3 1761 04634738 1

BIBLIOTECA IBERO-AMERICANA DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN

ES PROPIEDAD

ENSAYO

DE UNA

BIBLIOTECA IBERO-AMERICANA

DE LA

ORDEN DE SAN AGUSTIN

POR EL

P. GREGORIO DE SANTIAGO VELA

De la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.

OBRA BASADA EN EL CATALOGO BIO-BIBLIOGRAFICO AGUSTINIANO

DEL

P. BONIFACIO MORAL

Ex Provincial de la Matritense.

Publícase a expensas de la expresada Provincia de Filipinas.

Vol. V. — M

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

179379
9. 4. 23

MADRID

IMP. DEL ASILO DE HUÉRFANOS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Calle de Juan Bravo, 3.

1920

LICENCIAS

Visto el informe de los censores, puede imprimirse.

Madrid, 23 de Junio de 1919.

Fr. Benigno Díaz,
Prior Provincial.

Nihil obstat.
Fr. Jacobus García, *Censor.*

9 Aprilis 1920.

Imprimatur.
† PRUDENTIUS
Episcopus Matritensis Complutensis.

M

Macedo (Fr. José Agustín de).

Nació en Beja de Portugal el 11 de Septiembre de 1761, y profesó en el convento de Ntra. Señora de Gracia, de Lisboa, el 15 de Noviembre de 1778, tomando el nombre de Fr. José de San Agustín. Tuvo la desgracia de perder la vocación religiosa, y ni las amonestaciones primero, ni después los castigos, bastaron para dominar su genio levantisco e indisciplinado, viéndose los Superiores precisados a expulsarle de la Corporación en 1792 (1), y definitivamente por buleto de secularización alcanzado de Roma en 1794. Fuera de la Orden fué nombrado Predicador regio en 1802, Censor del Ordinario en 1824 y Cronista sustituto del Reino en 1830. Fué socio de la Arcadia de Roma y de la Academia de Bellas Letras de Lisboa en la que trabajó con el nombre de *Elmiro Tagideo*, y finalmente, en las Cortes ordinarias de 1822 fué elegido diputado por el distrito de Portalegre. Falleció en Pedrouços el 2 de Octubre de 1831, arrepentido de sus extravíos y dando pruebas de que moría como compete a un ejemplar sacerdote y observante religioso.

Fué hombre fecundísimo, de vasta erudición e innegable talento, cualidades que le hubieran hecho más apreciable entre sus contemporáneos y su memoria más celebrada de la posteridad, si no hubieran estado empañadas por los excesos de un temperamento batallador, sarcástico y vengativo que en la mayoría de los casos le condujo a extremos censurables. Mezclado siempre en contiendas literarias, en las que raras veces lograba sobreponerse la razón y juicio imparcial a las pasiones de la ambición y amor propio que le dominaban, la superioridad de su talento y la adulación de una numerosa pléyade de admiradores, le proporcionaban todas las ventajas para obtener la victoria de sus adversarios, émulos y rivales, concluyendo generalmente las discusiones por envolverlos con sus burlas y sarcasmos en una atmósfera odiosa de humillación y descrédito. El haber tomado también parte tan activa en las cuestiones políticas de su tiempo y que tan profundamente divididos tenían los ánimos, señalándose aquel período por las revoluciones y frecuentes cambios de Gobierno, no fué la causa que menos contribuyó para el desprestigio de la fama del P. Macedo. Esto no obstante, en el numeroso y variado catálogo de sus obras se encuentran muchas de verdadero mérito literario que han sido muy encomiadas en todos los tiempos por ser fruto del genio y de la inspiración, y que vivirán siempre para perpetua gloria del autor.

Cúmplenos advertir que el P. Macedo rayó a gran altura como orador sagrado

(1) Lo actuado por el Definitorio para la expulsión, se publicó en el *Portuguez Constitucional* (1822), con este título: «Sentenças do Definitorio provincial dos Eremitas calçados de Sancto Agostinho, contra Fr. José de Sancto Agostinho, declarando-o incorregivel, e mandando despir-lhe o habito en presença da comunidade etc. (Datada de 4 de Fevereido de 1792.)» Más tarde, en el *Conimbricense*, núms. 2658 y 2659, correspondientes a 14 y 18 de Enero de 1872, se publicaron otros documentos sobre el mismo asunto.

no conociendo rivales en su época, siendo por ello solicitado su concurso en las mayores solemnidades y manifestaciones del culto católico. Por la facilidad grande que tenía para predicar, nunca quiso admitir beneficios eclesiásticos por muy pingües que se le ofrecieron, contando sólo con el recurso de sus sermones para su sustento. Su generosidad y desprendimiento han sido objeto de entusiastas elogios por parte de sus biógrafos, pues mientras los editores e impresores de sus obras se enriquecían obteniendo cuantiosas ganancias, para nada se preocupaba él de que le dieran o no una pequeña parte del producto.

Pocos días después de su muerte se publicó en la *Gazeta de Lisboa* su biografía, escrita, según se cree, por Joaquín José Pedro López, su amigo íntimo y admirador; Antonio María de Couto le dedicó también un trabajo biográfico y crítico al reimprimir el *Mottim Litterario*, en 1841. No carecen de defectos, según parece, estos escritos, así como otros muchos publicados por el estilo, por haber sido redactados por amigos o por enemigos declarados. Inocencio Francisco de Silva sólo cita como fuentes de investigación para la vida y obras del P. Macedo las cuatro obras que luego apuntaremos, a las cuales debe añadirse la del mismo Silva, prometida repetidas veces por él en varios puntos y publicada después de su muerte por Braga, como luego se verá.

En castellano tenemos, fuera de los estudios de Menéndez y Pelayo en varias de sus obras, la intitulada *La Literatura portuguesa en el siglo XIX* (Madrid, 1869), de Romero Ortiz, libro muy apreciable y redactado con copiosos datos biográficos y bibliográficos de los poetas y escritores que estudia. Al P. Macedo le dedica su primer trabajo (págs. 19-59), juzgándole bajo los distintos aspectos en que más sobresalió y que le han dado mayor renombre en el mundo literario. Si quisiéramos llenar unas cuantas cuartillas de elogios al poeta, al dramático, al lírico, al periodista, al predicador, al político, al satírico P. Macedo, en la obra citada encontraríamos párrafos a escoger, no rebosantes todos ellos de encomios, a la verdad, pero en los cuales por distintos conceptos se coloca a nuestro autor a una altura literaria que sobrepuja indudablemente a sus defectos y aun a los mismos insultos y diatribas de sus enemigos y detractores. Por decir algo, sin embargo, acerca del criterio con que le juzga Romero Ortiz, o más bien, para que el lector se entere del modo de pensar de este escritor con respecto al P. Macedo, vamos a publicar los primeros párrafos de su estudio.

«Fr. José Agustín de Macedo llena la historia literaria de Portugal desde últimos del siglo XVIII hasta el año de 1830. El fué durante su larga vida, y principalmente después de la muerte de Bocage, el censor único, el dispensador exclusivo de reputaciones, el juez árbitro, el soberano absoluto en el campo de las letras lusitanas. Los escritores de aquel tiempo, así religiosos como profanos, teólogos y matemáticos, filósofos y poetas, historiadores y publicistas, hubieron de someterse todos, de grado o por fuerza, a su autoridad omnímoda y suprema. Su laboriosidad infatigable, su memoria prodigiosa, su erudición vastísima, su ingenio poético, su palabra elocuente, su voluntad de hierro, su carácter batallador y la inferioridad evidente de sus contemporáneos, eran los títulos que tenía a esa especie de dictadura. Pero allí donde tales títulos no parecían suficientes; allí donde se alzaba una inteligencia rebelde, o un competidor presumido, allí estaba él con las disciplinas de Juvenal, siempre levantadas, para no permitir ni tolerar que nadie se le sobrepusiera. Y no llegó ciertamente a esa elevada posición sin haberla disputado antes en reñidísimas contiendas. Jamás escritor alguno fué objeto de tan destempladas críticas ni de tan rudas agresiones; pero delante de sus adversarios, que, según él mismo confesaba, *no tenían fin ni tenían número*, se crecía y se multiplicaba. Las controversias que él provocó y sostuvo, ocuparon las prensas de Lisboa por espacio de treinta años; y como no sabía defenderse sin atacar; como excedía a todos en audacia, en talento, en mordacidad y en tesón; y como su alma vengativa y rencorosa estaba siempre cerrada a los sentimientos de delicadeza y de generosidad, cada vez

era más temido y cada vez más odiado. Apóstol ardiente del partido realista y ultramontano y eco fiel de las embrutecidas turbas en su ciego furor contra los hombres de las nuevas ideas, vivió apoyado, pero no querido, por sus correligionarios, que, si bien le aplaudían, no le estimaban. Abogado oficioso de todos los abusos, enemigo sistemático de todas las reformas y mantenedor incansable de las viejas instituciones que se desplomaban, fué, sin embargo, por una contradicción que nos explica su carácter excéntrico y atrabiliario, el precursor de la escuela romántica; y puede asegurarse que él abrió el camino al Vizconde de Almeyda Garrett. Tan retrógrado en política como revolucionario en literatura, si fulminaba anatemas desde el púlpito contra las doctrinas liberales, decía valerosamente desde uno de sus periódicos a los críticos estacionarios, sostenedores de las reglas clásicas: «Vosotros ¡oh turba inmensa!, vosotros, críticos pedantes, que queréis y pretendéis someter a reglas mecánicas los vuelos del genio (que creó con sus producciones las reglas), y encerrar el talento dentro del estrecho círculo de los preceptos impuestos por maestros que nada hicieron, nada podían hacer, nada sabían hacer...»

He aquí las notas ofrecidas de las fuentes bibliográficas citadas por Silva.

Catalogo alphabetico das obras impressas de José Agostinho de Macedo, etc. por A. M. do R. A. (Antonio Manuel do Rego Abranches). Lisboa, 1849.—4.º de 28 págs.

Biographia do P. José Agostinho de Macedo por Joaquim Lopes Carreira de Mello, seguida de um catalogo alphabetico de todas as suas obras. Porto, 1854.- 8.º de LVIII págs.

Vida de José Agostinho de Macedo, e noticia dos seus escriptos por M. J. Marques Torres. Lisboa, 1859.- 8.º de 101 págs.

José Agostinho de Macedo e a sua epocha.—Crítica literaria por A. P. Lopes de Mendoça, publicada en el tomo II de la revista: *Annaes das Sciencias e Letras.*

La obra prometida de Silva a que hemos aludido se publicó con el siguiente título:

Memoria para a vida intima de José Agostinho de Macedo, por Innocencio Francisco da Silva. Obra posthuma, organisada e ampliada por Theophilo Braga. Lisboa, Typ. da Academia, 1899.—8.º de 25 + 436 págs.

En el catálogo bibliográfico que va a continuación se consignan los datos más precisos para el conocimiento de los escritos de nuestro autor, teniendo especialmente a la vista el tomo IV del *Diccionario*, de Silva y sus ampliaciones en el mismo volumen, con más las apuntadas por Brito Aranha en el tomo XIV de dicha obra. Querer reseñar los folletos y escritos de diversas especies publicados contra el P. Macedo sería tarea inacabable; basta con las notas que van en los números correspondientes.

I. Poesía épica, didáctica, lírica, etc.

1. O Oriente: Poema. Lisboa, na Imp. Regia 1814.

8.º dos tomos de 247 págs. el primero y 238 el segundo, con los retratos del autor y Vasco de Gama.

El tomo primero contiene *Dedicatoria a nação portuguesa* (págs. 3-35), *Discurso preliminar* (págs. 37-100), comenzando el texto en la 101 y terminando con el canto quinto. El tomo segundo los siete cantos restantes, componiéndose el poema en esta edición de 1095 octavas, o sea 8760 versos.

— *Segunda edición.* Lisboa, na Imp. Regia 1827. - 8.º may. de VIII+380 págs. y 2 s. n. de erratas.

Otros ejemplares en vez de VIII llevan XXII págs. en números romanos, porque habiéndose suprimido la dedicatoria, después de impresa la obra el autor hubo de acceder a las súplicas de sus admiradores que le rogaban se incluyese y tirándose de la misma algunos centenares, se agregaron a otros tantos impresos. Lleva el retrato del P. Macedo.

Nuestro autor introdujo numerosas alteraciones en esta reimpresión, descartando todo aquello que creyó menos oportuno y adicionando y reformando el texto en gran parte. En esta edición consta el poema de 1114 octavas.

— *Tercera edición.* Porto Typ. de Francisco Pereira de Azevedo. 1854? - 8.° may.

Publicaron críticas de esta obra, entre otros, Antonio María de Couto: *Breve Analyse do novo poema que se intitula «Oriente»* y *Manifesto critico, analytico e apologetico em que se defende o insigne vate Camões da mordacidade do discurso preliminar do poema «Oriente»*; Nuño Alvarez Pereira Pato Móniz: *Exame analytico e parallelo do poema «Oriente»*; Raimundo Manuel de Silva Estrada: *Confrontação minuciosa dos deus poemas «Lusiadas» e «Oriente», ou defeza imparcial do grande Luis de Camões*; etc. etc. Más que críticas del poema, estos folletos y otros muchos que entonces se publicaron se dirigen especialmente a defender a Camoens cuya gloria pretendió obscurecer el P. Macedo en el discurso preliminar, analizando con nimia escrupulosidad las *Luisiadas* llenas de defectos, errores y hasta plagios, según él. Esto no podía menos de herir en lo más vivo el amor patrio de los portugueses, y contra la injustificada crítica del P. Macedo publicaron trabajos más o menos extensos los escritores contemporáneos, refutando sus asertos y combatiendo sobre todo su ridícula pretensión de sobrepujar al insigne vate en su poema *Oriente*. Este hubiera coronado de gloria al autor si con mejor acuerdo se hubiera suprimido el discurso preliminar que fué un borrón con que el P. Macedo afeó su obra. Defendióse de todas las críticas de sus adversarios, pues no era quien el P. Macedo para callarse y recibir con resignación el aluvión de dicterios inclusive que contra él se dirigieron. Véase más adelante el núm. 150.

2. Gama: Poema narrativo. Lisboa, na Imp. Regia 1811.

8.° de XVI+266 págs.

Consta de diez cantos, que comprenden 787 octavas, y va precedido de una *Oda pindárica* en loor de Camoens. El tal poema salió dedicado a Ricardo Raimundo Nogueira, y sirvió de base para componer el anterior, adicionándole dos cantos. Parece que existen muchos ejemplares sin dedicatoria alguna, razón por la cual no falta quien afirma haberse equivocado Silva al decir que está dedicado el poema a Nogueira.

Pato Móniz y Juan Bernardo Rocha publicaron un extenso y minucioso análisis de esta obra, con el título de *Exame critico do novo poema epico intitulado «O Gama», que ás cinzas e manes de Luis de Camões, principe dos poetas, dedicam como em desagravo, os antigos redactores do «Correio da Peninsula»*, etc. El Padre Macedo rebatió las críticas de dichos escritores en el folleto que lleva el número 141, como después veremos.

3. A meditaçao: Poema philosophico em quatro cantos. Lisboa, na Imp. Regia 1813.

8.° de 256 págs., de las cuales, las primeras, numeradas de III a VIII, contienen una *Dedicatoria do auctor a Universidade de Coimbra,* en prosa.

Comprende 6331 versos.

—*Segunda edición.* Lisboa, na Imp. Regia 1818.—8.° mayor de 254 págs., más 1 de índice.

El autor suprimió la dedicatoria y corrigió el poema en muchos lugares, aumentándole con 502 versos más, conteniendo un total de 6833.

—*Tercera edición.* Pernambuco, na Typ. de Santos & C.ª 1837.—8.° de X + 254 páginas.

En ésta salió la dedicatoria de la primera edición.

—*Cuarta edición.* Porto, na Typ. de Francisco Pereira de Azevedo. 1854.—8.° may.

4. Newton: Poema (en cuatro cantos). Lisboa, na Imp. Regia 1813.

8.° de 95 págs. de texto.

Pato Móniz publicó en el *Observador Portuguez* una serie de artículos críticos sobre este poema.

—Segunda edição correcta e augmentada. Lisboa, na Imp. Regia 1815.—8.° de 151 págs., con un retrato de Newton.

Consta en esta edición de 2795 versos, en vez de 2703 que contaba la precedente, y lleva, además, en las págs. 3-23 un *Discurso preliminar*, en que se examina la cuestión: *Se a physica, ou alguma de suas partes é, ou pode ser materia da poesia sublime?*

—Se publicó por tercera vez en el periódico *O Iris*, de Río Janeiro, en 1849, declarando el editor que se valía de un autógrafo en que el mismo autor había introducido muchas reformas en la anterior edición.

5. Viagem extatica ao templo da Sabedoria. Poema em quatro cantos. Lisboa, na Imp. Regia. 1830.

4.° may. de 144 págs.

Precede una advertencia preliminar que ocupa las págs. 3-13. Este poema es el *Newton* refundido y considerablemente aumentado, constando de 3560 versos.

—*Segunda edición*. Pernambuco, na Typ. de Santos & C.ª 1836.—16.° de XVIII-140 págs.

—*Tercera edición*. Braga, por I. H. d' O. M. 1841.—8.° de XIII-111 págs. y 1 de erratas.

—*Cuarta edición*. Porto, Typ. de F. P. de Azevedo, 1854.—8.° may.

6 A Natureza: Poema (en seis cantos). Lisboa, na Typ. Rollandia na 1846.

8.° de 244 págs.

Este poema fué compuesto en 1806, pero el autor no le publicó por haber sacado del mismo mucha parte para los otros dos: *A meditação* y *O novo argonauta*. Consta de 7282 versos.

—*Segunda edición*. Porto, Typ. de F. P. de Azevedo 1854.—8.° may. de 363 páginas.

7 Contemplacao da Natureza: Poema (en dos cantos), consagrado a S. A. R. o Principe regente nosso senhor. Lisboa, na Offic. Calcographica, Typoplasta e Litteraria do Arco do Cego. 1801.—4.°

Va precedido de un prefacio en prosa y de una epístola en verso dirigida al P. José Mariano de la Concepción Velloso. De este poema surgieron después los titulados *A Natureza* y *Meditação*.

8. O Novo Argonauta: Poema. Lisboa, na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo 1809.—8.°

Consta de 618 versos.

—Segunda edição. Lisboa, na Typ. de Bulhões, 1825.—4.° de 48 págs.

Salió añadida con un prefacio en prosa, algún tanto reformada y con diez versos más (1).

9. Poema sobre o proseguimento da guerra com a França composto em inglez por Mr. Gerninghan, e traduzido em portuguez Lisboa, na Offic. de Simão Thaddêo Ferreira. 1798.

8.° de 22 págs.

---

(1) A continuación de este número debiera ir la noticia del poema *A Creação* que se cita entre los manuscritos del autor, núm. 275.

No se sabe si es traducción directa del inglés o de alguna versión francesa. Silva se inclina por esta segunda hipótesis.

10. Os Burros, ou o reinado da Sandice: Poema-heroico-comico-satyrico em seis cantos.

Esta sátira, tal vez la más virulenta que se conoce, fué compuesta, primero, en cuatro cantos el 1812 y aumentada con dos más el 1814; después sufrió varias modificaciones y reformas, conservando siempre, no obstante, la misma división de cantos que el autor se propuso aumentar con otros dos, poco tiempo antes de su fallecimiento. No llegó a cumplir sus deseos y sólo pudo refundir los tres primeros y parte del cuarto. Sin embargo de no estar la obra terminada, se imprimió en París, Offic. de Rignoux 1827.—32.° de IV-136 págs. sin el nombre del autor, edición corrompida, hecha por Heliodoro Jacinto de Araujo Carneiro. Otro tanto acontece con la edición hecha en París también en la imprenta de Casimir, el 1835, incluída en el tomo VI de la colección *Parnaso Lusitano*. Finalmente, en 1837 comenzó a publicarse en Lisboa, Typ. da rua direita do Salitre, núm. 198, pero sólo se imprimieron los dos primeros cantos y aunque algo viciados, no tanto como en las ediciones de París. Puede decirse, añade Silva, que dicho poema permanece inédito.

Menéndez y Pelayo dice de esta obra: «Este poema es un espantoso libelo personal contra los innumerables enemigos políticos y literarios del P. Macedo. Corren en Portugal copias de él con muchas variantes respecto del impreso, y todavía más recargadas de diatribas e improperios.»—*Biblioteca hispano-latina clásica*, pág. 145.

Un trozo del primer canto salió en la *Mnemosine Lusitana*, tomo II (1817), con el título: *Descripção da uma figura hedionda*

11. Obras de Horacio traduzidas em verso portuguez. Tomo I. Os quatro livros das Odes e Epodos. Lisboa, na Imp. Regia 1806.

8.° de XXXV-222 págs.

Comienza por un prefacio que contiene una noticia de Horacio y de las traducciones de sus obras, hechas en diversas lenguas. El autor manifiesta más de una vez que entregó una traducción completa de las obras de Horacio al director de la imprenta, P. José Mariano Velloso, el cual se llevó al Brasil el material que debía formar el segundo tomo, que eran las *Epístolas*, *Sátiras* y *Arte poética*.

Menéndez y Pelayo, en su *Horacio en España*, pág. 161, escribe un artículo crítico, cabal como todos los suyos, sobre esta versión del P. Macedo y vamos a reproducirle no obstante ser un poco largo, sin omitir ninguna de las *rarezas* que consigna de nuestro traductor, pues ninguno en España más fundado, a nuestro juicio, para hablar del P. Macedo y sus genialidades que aquel insigne polígrafo. Dice así: «Hizo una traducción de las *Odas* de Horacio el célebre P. José Agustín Macedo, escritor fecundísimo y atrabiliario, hombre de varia erudición y de lucido ingenio, aunque de escaso gusto y sobrada arrogancia. Rotúlase su libro: *Obras de Horacio... Anno 1806*... En el Prefacio quéjase el P. Macedo de la corrupción del gusto, aludiendo con toda claridad a Bocage y sus discípulos. Divide su introducción en tres artículos. Trata el primero *de las traducciones que se han hecho de Horacio en diversas lenguas*. Macedo, escribiendo de memoria, según su costumbre, cita algunas francesas, inglesas e italianas, dos portuguesas en prosa, sin especificarlas, y mienta como de oidas algunas más. En el segundo artículo discurre sobre el método seguido en su traducción y las causas que le obligaron a hacerla, entre las cuales muy inocentemente apunta la gran semejanza que hallaba entre el carácter e ingenio de Horacio y el suyo. Por lo demás, dice con buen acuerdo que la traducción ha de hacerse por peso y no por medida. El párrafo tercero de su discurso preliminar, dedicado a *la vida y escritos de Horacio*, nada ofrece digno de particular memoria. Siguió Macedo para su traslación el texto latino de Juan Rond (Ams-

terdam, 1750, Offic. de Blæu), que es de los más correctos. Puso íntegras todas las Odas, excepto el *Quid tibi vis mulier dignissima barris*, que suprimió por completo.—El Horacio del P. Macedo no lleva notas, y está todo en versos sueltos diversamente combinados. Ha tenido siempre escasa fama, quizá por ser tan execrada en Portugal la memoria del acerbo detractor de Camoens; pero juzgándole con imparcialidad, ha de confesarse que la traducción es en conjunto buena, aunque no muy poética ni agradable. Adolece de frecuentes prosaísmos y abunda en versos débiles y malos, pero pocas veces yerra el sentido, y precisión y exactitud las tiene casi siempre, a pesar de las libertades que el traductor gusta de tomarse. Lo que le falta es espíritu horaciano, y sentimientos de las delicadezas y armonías del original. Tiene, además, trazas de obra improvisada, sin preparación ni estudio suficientes y por tal razón ni puede darse como definitiva ni tomarse por modelo, aunque quizá vencería puesta en cotejo con la de Ribeiro dos Santos. La versión del *Canto Secular* es muy buena en Macedo, y no menos, aunque afeada por algunas desigualdades, la de la Oda 29.ª del libro III: *Thyrrena Regum progenies...*»

12. A LYRA Anacreontica, a Ill.ma S.ra D. M. C. D. V. (Doña María Cándida del Valle). Lisboa, na Imp. Regia 1819.

8.° de 192 págs.

Contiene 101 odas anacreónticas precedidas de una epístola dedicatoria en versos endecasílabos.

— *Segunda edición*. Lisboa, na Imp. de J. N. Esteves & Filho 1835.—16.°

Salió muy incorrecta.

— *Tercera edición*. Pernambuco. Typ. de Santos & C.ª 1836.—16.° de 160 págs.

13. ODE sobre a verdadeira felicidade: dirige-a ao Sr. Manuel Maria Barbosa du Bocage seu amigo etc. Lisboa na Offic. de Filippe José de França e Liz 1791.

4.° de 8 págs.

Por ser rarísimos los ejemplares de esta edición se hizo otra en 1850 de solos seis ejemplares, tratando de hacerlos pasar por los de la primera, para lo que se emplearon tipos muy semejantes con las mismas divisiones de páginas, etc.

14. ODE a funesta separação de uma dama, no momento em que o seu amante se apartava da sua presença, etc. Lisboa, na Offic. de Antonio Gomes 1792.

4.° de 8 págs.

—*Ibid.* na Typ. Nunesiana 1792.—8.° de 7 págs.

Las dos ediciones son incorrectas. Es traducción del inglés, del periódico *The European Magazine*. La primera edición salió anónima y en la segunda se puso el nombre del traductor.

15. ODE pindarica ao feliz succeso das armas portuguezas, que auxiliam as de Hespanha contra a França. Lisboa, na Regia Offic. Typ. 1794.

4.° de 11 págs.

Lleva al principio una breve dedicatoria, en verso, a D. Duarte de la Encarnación, Prior del monasterio de S. Vicente, de Fora.

16. ODE a ambição de Bonaparte. Lisboa, na Imp. Regia, 1813.

4.° de 15 págs.

17. ODE ao invicto Wellington. *Ibid.*

4.° de 11 págs.

18. Ode ao principe Kutusow pela batalha de Berodino. *Ibid.*

4.° de 15 págs.

19. Ode a sua magestade imperial Alexandre I, o Triunfador. *Ibid.*

4.° de 15 págs.

20. Ode a sua magestade imperial Alexandre I, o Triunfador, pelo decreto em que manda se edifique em Petersburgo un templo a Deus etc. *Ibid.*

4.° de 16 págs

21. Elegia a sentidissima morte do Ill.mo e Ex.mo Sr. D. José Thomás de Menezes etc. Lisboa, na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo 1790.—4.°

Salió con las iniciales J. A. R. G., que significan, sin duda, José Agustín, Religioso Graciano, y fué quizá la primera que publicó cuando era religioso. Compónese de sesenta tercetos endecasílabos.

22. Epicedio na morte do Ill.mo e Ex.mo Sr. D. João Pedro de Mello, Principal decano da sancta igreja patriarchal, etc. Lisboa, na Offic. de Filippe José de França e Liz 1791.

4.° de 15 págs.
Además del *epicedio*, contiene dos sonetos alusivos al asunto.

23. Epicedio na morte do Ill.mo e Ex.mo Sr. D. João Ansberto de Noronha, conde de S. Lourenço etc. Lisboa, Imp. Regia 1804.

4.° de 12 págs.
Firmado con las iniciales J. A. D. M.

24. Epicedio na morte de Manuel Maria Barbosa du Bocage, etc. Mandado imprimir por Diego José Blancheville em signal de amisade. *Ibid.* 1806.

8.° de 14 págs.
Este epicedio, considerado como una de las mejores composiciones del P. Macedo, se reprodujo en el tomo VI de las *Poesias de Bocage*, en el *Ramilhete, jornal de instrucção e recreio*, vol. III, y en la *Livraria classica portugueza*, tomo XXIV.

25. Epistola ao Sr. Stockler, sobre a viagem aerea do capitão Lunardi. Lisboa, na Offic. do Senado. 1794.

8.° de 15 págs.

26. Epistola a sua Ex.ª Lord Wellington, duque de Victoria, generalissimo do exercito alliado, etc. Lisboa, na Imp. Regia 1813.

4.° de 11 págs.

27. Epistola das grandes potencias alliadas, na passagem do Rheno. *Ibid.* 1814.

4.° de 16 págs.

28. Epistola ao Sr. Juão de Figueiredo Maio e Lima, eximio poeta, sobre as suas pretenções e esperanças na Corte. *Ibid.* 1815.

8.° de 15 págs.
Salió anónima.

Figueiredo correspondió al P. Macedo con esta otra: *Epistola ao Sr. José Agostinho de Macedo, em resposta a outra com que me honrou.* Lisboa, 1815.

29. EPISTOLA de Manuel Mendes Fogaça, dirigida de Lisboa a um amigo da sua terra, em que lhe refere como de repente se fez poeta, e lhe conta as proezas de um rafeiro. Lisboa, na Imp. de João Nunes Esteves 1822.

8.° de 20 págs.

Duda Silva que esta composición sea del P. Macedo.

30. OBRAS poeticas italianas, analogas a feliz chegada a esta capital de sua Alteza Serenissima, o Sr. Infante D. Miguel etc. Auctor Eugenio Bartholomeu Boccanera, e traduzidas em portuguez. Lisboa, na Typ. de R. J. de Carvalho 1828.

4.° de 11 págs. con el texto al frente.

31. *Satyra a Manuel Maria Barbosa du Bocage.*—Salió a luz por primera vez en la *Collecção de varios e interesantes escriptos do P. José Agostinho de Macedo, publicada pela Sociedade Propagadora das Bellas-letras.* Lisboa, na Typ. da mesma Sociedade 1838.—8.°

—Después se insertó en el tomo VI de las *Poesias de Bocage.*

—También en la *Livraria Classica*, tomo XXIV.

Se publicó muy incorrecta en las tres ediciones dichas, sobre todo en la tercera en que se suprimieron versos enteros.

—Finalmente, se imprimió por separado. Lisboa, 1848.—8.°

Estas son todas las composiciones poéticas del P. Macedo publicadas en libros o folletos sueltos. En los periódicos que dirigió o de que fué colaborador y en varias colecciones se encuentran las siguientes:

En el *Jornal Encyclopedico:*

32. *Ode: Augurando a regia successão ao throno lusitano.*—En el cuaderno de Enero de 1792, con la firma Fr. José de Sancto Agostinho.

33. *Ode: Sinceros votos dos fieis vassalhos portuguezes na enfermidade de sua Augustissima Soberana* etc.—Cuaderno de Febrero del mismo año, con el nombre de José Agostinho de Macedo.

34. *Ode epodica: ao capitão Cook.*—Cuaderno de Marzo, con la firma «Macedo.»

35. *Ode: ao grande Pompeo.*—Cuaderno de Abril, anónima.

36. *Ode: a Belizario.*—Id. de Mayo de 1793, anónima.

En el *Almanach das Musas:*

37. *Ode: Vantagens da pobreza e da vida ignorada.*—Parte III.

38. *Ode: ao faustissimo dia natal do Ill.mo e Ex.mo Sr. Conde Regedor*, etc.—Parte IV.

39. *A Jacinta.*—En la misma parte (1).

En la *Collecção das Obras poeticas que se offereceram ao Principe do Brasil etc.:*

40. *Idyllio ao feliz nascimento do Sr. D. Antonio, principe da Beira.*

En un folleto intitulado: *Tributo de gratidão, que a patria consagra a S. A. R. o Principe Regente* etc.:

41. *Ode a paz geral.*

En las *Composições poeticas de Belmiro Transtagano* (Melchor Manuel Curvo Semmedo):

---

(1) Nada dice Silva en este lugar con respecto a la firma con que salieron estas poesías, pero al tratar del *Almanach das Musas* en el artículo correspondiente, apunta el dato de que las dos primeras están suscritas por «Elmiro Tagideo,» seudónimo del P. Macedo, y que la tercera salió anónima.

42. *Epistola.*—Con el pseudónimo «Elmiro Tagideo».

En la *Nova Collecção dos improvisos de Bocage* etc.:

43. *Epistola* (al citado Bocage).—Después salió inserta en el tomo IV de las *Poesias* de este autor y también en el tomo XXIV de la *Livraria Classica*.

En el *Semanario de Instrucção e Recreio*:

44. *Ode sobre a calumnia*: Traducida de Fulvio Testi.—Tomo I.

45. *Ode* (Paraphrase da) *12.ª do livro II de Horacio.*—Id.

Tanto esta traducción como la de las siguientes obras de Horacio son distintas de las publicadas en el tomo mencionado, impreso el 1806. V. el núm. 11.

46. *Ode* (Paraphrase da) *30.ª do livro III.*—Id.

47. *Ode* (Paraphrase da) *16.ª do livro II.*—Id.

48. *Ode* (Paraphrase da) *14.ª do livro II.*—Id.

49. *Ode* (Traducção da) *5.ª do livro I.*—Id.

50. *Ode* (Traducção da) *3.ª do livro I.*—Tomo II.

51. *Ode* (Traducção da) *2.ª do livro I.*—Id.

52. *Epistola ao Ill.mo e Ex.mo Sr. Conde de...*—Tomo I.

53. *Elogio para se recitar na obertura do real theatro de S. Carlos.*—Id.

54. *Elogio recitado no theatro da rua dos Condes pela actriz Maria Ignacia da Luz.*—Id.

55. *Monologo.*—Id.

56. *Monologo*: Entre as perseguições da inveja se apura, e se descubre o merito e o talento.—Id.

57. *Epigrama a Horacio.*—Id.

58. *O Burro*: Apologo.—Id.

Publicóse después por separado con esta portada:

O Burro. Apologo composto na lingua Italiana, por João Baptista Casti. Traduzido em portuguez. Lisboa: Na Impressão Nacional, 1836.—8.º de 23 págs.

59. *Hymno cantado no theatro da rua dos Condes pela actriz Maria Ignacia da Luz.*—Tomo II (1).

En la primera edición del *Passeio*, poema de José María da Costa e Silva, impreso en 1816:

60. *Epistola ao Sr. José Maria da Costa e Silva.*

En la *Mnemosine Lusitana*, de Pedro Alejandro Cavroe (1816), tomo I:

61. *Ode a Manuel Maria de Barbosa du Bocage, por occassião da sua enfermidade.*—Se reprodujo en la *Livraria Classica*, t. XXIV.

En el *Jornal Encyclopedico de Lisboa*, coordinado pelo propio José Agostinho (1820), en el tomo II:

62. *Epistola a Buffon.*—Salió anónima.

63. *Elogio recitado no theatro da rua dos Condes pelo actor Diogo* (da Silva).—Salió en el tomo II del *Semanario de Instrucção e Recreio.* V. arriba desde el núm. 44.

Menéndez y Pelayo, al tratar de *La poesía horaciana en Portugal*, apunta estos datos sobre el mérito de las composiciones del P. Macedo: «También cultivó la oda horaciana el enciclopédico e irritable P. José Agustín de Macedo. Pocas veces se distinguió por el estilo lírico. Sus mejores trozos están en los poemas didácticos, especialmente en la *Meditación*. Las odas no han sido coleccionadas, aunque pudiera formarse con ellas razonable volumen. Son algo *filintistas*, a pesar de las pretensiones de originalidad absoluta que tuvo siempre el P. Macedo. Nadie las lee ni cita hoy en Portugal, pero merecen algún recuerdo las dedicadas *A Pompeyo, A Belisario, A la paz* y *A las ventajas de la pobreza*, todas por trozos y versos aisla-

(1) En la publicación mencionada, fundada y dirigida por Joaquín José Pedro López, colaboró eficazmente el P. Macedo, como puede echarse de ver por las poesías reseñadas y los artículos citados desde el núm. 185 en adelante.

dos, ninguna por el conjunto. Desdóralas, entre otros capitales defectos, insufrible pedantería en frases y alusiones. Una sola vez estuvo inspirado José Agustín: en el *Epicedio de Bocage*.»—*Horacio en España*, pág. 445.

No creemos se nos juzgue parciales al ver juicios como el anterior reproducidos en nuestro *Ensayo*. Es verdad que los de Menéndez y Pelayo, tratándose de obras poéticas, merecen toda clase de respetos, porque ordinariamente no los pronunciaba sino después de bien penetrado del asunto que era objeto de sus críticas. No nos agrada, sin embargo, verle siempre tan reñido con el P. Macedo a quien trata con excesiva acrimonia, en nuestro sentir, negándole acierto casi en todo y rebajándole poco menos que al nivel de cualquier autor adocenado. Hay mucho que censurar en el P. Macedo, es verdad, pero creemos que es más sin comparación lo que sobresalen sus cualidades de escritor confesadas hasta por sus enemigos más encarnizados. No niegan los defectos de que adolece su poesía los críticos portugueses, pero hacen más justicia a sus talentos e inspiración.

II. Teatro.

64. Branca de Rossi: Tragedia. Lisboa, na Imprenta Regia 1819.

8.° de 93 + 2 págs.

65. D. Luis de Ataide, ou a tomada de Dabul: Drama heroico (en prosa). Lisboa, na Imp. Nacional 1823.

8.° de 72 págs.

Fué traducido el 1825 en prosa castellana por D. Cristóbal María de Santos. Conservaba dicha versión inédita y autógrafa D. José Pedro Núñez.

66. A impostura castigada: Comedia composta em 1812 (en prosa). Lisboa, na Imp. Nacional 1822.

8.° de 64 págs.

De esta obra guardaba Silva un autógrafo que difería bastante de la impresa. Quizá la rehiciera el autor.

67. O Sebastianista desenganado a sua custa: Comedia representada oito vezes successivas no theatro da rua dos Condes em 1810 (en prosa). Lisboa, na Imp. Nacional 1823.

8.° de 56 págs.

Es una especie de sátira personal contra Juan Bernardo de Rocha y Nuño Pato Móniz, los cuales se propusieron vengarse a su vez del P. Macedo, presentándole con los colores más odiosos en la comedia que compusieron, intitulada: *O Anti-sebastianista desmascarado;* no lograron, sin embargo, que se representase ni menos que se imprimiese.

68. Clotilde ou o triumpho do amor materno: Drama heroico em tres actos (en prosa). Lisboa, Typ. da Sociedade Propagadora dos Conhecimentos Uteis. 1841.

8.° de 63 págs.

Representóse este drama en el teatro de la Rua dos Condes en 22 de Octubre de 1811 a beneficio de la actriz María Ignacia da Luz, pero fué mal acogido del público.

69. O vicio sem mascara, ou o philosopho da moda: Pequeno drama (en un acto y en prosa). Lisboa, Typ. da Sociedade Propagadora dos Conhecimentos Uteis. 1841.

8.° de 31 págs.

Fué también representado en el mismo teatro en 1810 y es realmente una sátira contra Pato Móniz y Juan Bernardo.

70. O Preto sensivel: Drama (en un acto y en verso). Lisboa, na Typ. Maigrense 1836.

4.° de 13 págs.

— Salió también en el periódico *Minerva, jornal de ilustração amena e proveitosa*, n. 2, de J. J. P. López.

71. O voto: Elogio dramático nos faustissimos annos do Principe Regente nosso senhor, representado no theatro de S. Carlos a 13 de Maio de 1814. Lisboa, na Offic. de Joaquim Thomas Bulhões 1814.

8.° de 16 págs.

72. A volta de Astrea: Drama allegorico para se representar no theatro portuguez da rua dos Condes em 26 de Outubro de 1829, fausto anniversario natalicio do... senhor D. Miguel I. Lisboa, Typ. de Bulhões 1829.

8.° de 22 págs.

— *Ibid.* na Imp. Regia 1829.—8.° de 24 págs.

Esta edición contiene dos sonetos al fin, relativos al asunto.

73. Apotheose de Hercules: Elogio dramatico representado no real theatro de S. Carlos no dia 26 de Outubro, natalicio do muito alto e muito poderoso... senhor D. Miguel I. Lisboa, na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo 1830.

4.° de 20 págs.

— *Ibid.* na Imp. Regia 1837.—4.° may. de 16 págs.

III. Sermones, discursos, etc.

74. Sermao de acção de graças ao Omnipotente pelo beneficio da paz geral: prégado na igreja de S. Paulo de Lisboa no dia 14 de Fevereiro, etc. Lisboa, na Offic. de Simão Thaddeo Ferreira 1802.—4.°

—Segunda edição. *Ibid.* na Imp. Regia 1814.—8.° de 33 págs.

75. Sermao das Dôres de N. Senhora, prégado de tarde, na real capella dos paços de Queluz, na festividade que mandou fazer a serenissima Princeza do Brasil viuva, no anno de 1803. Lisboa, na Imp. Regia 1813.

8.° de 49 págs.

—Segunda edição. *Ibid.* 1829.—8.° de 46 págs.

En ésta se omitió una advertencia preliminar que lleva la primera.

76. Panegyrico de S. Francisco Xavier, recitado na real capella dos paços de Queluz, a 3 de Dezembro de 1804, estando presente S. A. R. o Principe Regente, etc. Lisboa, na Imp. Regia 1812.

8.° de II-66 págs.

77. Sermao na festividade da instituição da real Ordem de Sancta Isabel, celebrado na igreja de S. Roque a 24 de Septembro de 1805. Lisboa, na Typ. Rollandiana 1819.

8.° de 37 págs.

78. SERMAO prégado na real casa de Sancto Antonio, na grande festividade que o Ill.mo e Ex.mo Senado da Camara de Lisboa fez pela restauração d' este reino, em 28 de Septembro de 1808. Lisboa, na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo 1809.

8.° de 74 págs.

79. SERMAO prégado na igreja de N. Senhora dos Martyres a 23 de Novembro de 1808, por occassião da festividade na restauração d' este reino. Lisboa, na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo 1809.

8.° de 64 págs.

—Segunda edição. *Ibid*, na Imp. Regia 1814.—8.° de 64 págs.

80. SERMAO de preces pelo bom successo das nossas armas contra as do tyranno Bonaparte na terceira invasão deste reino, prégado na igreja de N. Senhora dos Martyres, a 31 de Agosto (de 1811). Lisboa, na Imp. de Alcobia 1811.

8.° de 62 págs.

—Segunda edição. *Ibid*. Typ. Rollandiana 1814.—8.°

81. SERMAO sobre o espiritu de seita dominante no seculo XIX. D. O. C. ao clero portuguez. Prégado na igreja de Sancta Justa na primeira dominga de quaresma de 1811. Lisboa, na Imp. Regia 1811.

8.° de 54 págs.

—Segunda edição. *Ibid*. na Offic. de Ricardo José de Carvalho 1828.—8.°

82. SERMAO contra o philosophismo do seculo XIX: prégado na igreja de S. Julião de Lisboa, na quinta dominga da quaresma do anno de 1811. Lisboa, na Imp. Regia 1811.

8.° de 74 págs.

—Segunda edição. *Ibid*. na Imp. de Eugenio Augusto. 1828.—8.°

En la advertencia preliminar de este sermón el P. Macedo habló en términos muy despreciativos del P. Vieira, jesuíta, juzgándole como orador, lo cual provocó una defensa del mismo publicada por el P. Fr. Mateo de la Asunción, benedictino con el título: *Vieira, justificado contra um critico moderno.*

83. SERMAO da quarta feira de cinza: prégado na sancta igreja da Misericordia de Lisboa a 3 de Março de 1813. Lisboa, na Imp. Regia 1813.—8.°

—Segunda edição. *Ibid*. na Typ, Lacerdina 1827.—8.° de 42 págs.

84. SERMAO de acção de graças pelo milagroso restabelecimento da felicidade da Europa: prégado na real casa de Sancto Antonio, no dia 2 de Maio de 1814, etc. Lisboa, na Imp. Regia 1814.

8.° de 78 págs.

85. SERMAO de acção de graças pelo milagroso beneficio da paz geral: prégado na igreja de S. Julião a 22 de Junho de 1814, etc. Lisboa, na Imp. Regia 1814.

8.° de 79 págs.

— Existe otra edición con idénticos detalles bibliográficos.

Contra este sermón publicó A. M. do Couto su opúsculo: *Regras da Oratoria da cadeira*, etc. V. núm. 145.

86. SERMAO sobre a verdade da religião catholica, prégado na igreja de N. Senhora dos Martyres na quaresma do anno de 1817. Lisboa, na Imp. Regia 1818.

8.º de 62 págs.

87. SERMAO da Magdalena, prégado em Lisboa na igreja da misma Sancta, a 22 de Julho de 1820. Lisboa, na Imp. Regia 1820.

8.º de 45 págs.

88. SERMAO de acção de graças pelo feliz regresso de Sua Magestade, prégado na real casa de Sancto Antonio, na festividade ordenada pelo Ex.mo Senado da Camara a 23 de Julho de 1821. Lisboa, na Typ. Rollandiana 1821.—8.º

—Segunda edição. *Ibid.* 1821.—8.º de 45 págs.

89. SERMAO de acção de graças pelo restabelecimento da monarchia independente: prégado na igreja de N. Senhora de Graça de Lisboa, na festividade que fez o Senado da Camara, a 27 de Novembro de 1823. Lisboa, na Imp. da Rua Formosa n.º 42. 1823.

4.º de 40 págs.

—Hay otra edición con las mismas indicaciones; sólo se diferencian una de otra en una errata.

90. SERMAO do primeiro domingo do Advento: prégado na Sancta Igreja Patriarchal a 28 de Novembro de 1824. Lisboa, na Imp. Regia 1824.

8.º de 44 págs.

91. ORAÇAO funebre, que nas exequias do Ill.mo Barão de Quintella recitou... na parochial igreja de la Encarnação, a 30 de Outubro de 1818. Lisboa, na Imp. Regia 1818.

8.º de 43 págs.

92. ORAÇAO funebre, recitada nas exequias del Ill.mo e Ex.mo Sr. Conde de Rio-maior, celebradas na igreja do convento de S. Pedro de Alcantara em 27 de Septembro de 1825. Lisboa, na Typ. de Bulhões 1826.

8.º de 53 págs.

93. ORAÇAO funebre nas exequias do muito alto e muito poderoso Emperador e Rei o Senhor D. João VI, celebradas na basilica do Coração de Jesus em 10 de Abril de 1826. Lisboa, na Typ. de Bulhões 1826.

8.º de 38 págs.

94. ELOGIO historico do Ill.mo e Ex.mo Sr. Ricardo Raimundo Nogueira, conselhero de estado etc. Lisboa, na Imp. Regia 1827.

4.º de 55 págs.

Se considera como un modelo de oratoria.

95. ELOGIO do Summo Pontifice Pio VII, recitado em Napoles pelo P. D. Joaquim Ventura, traduzido em portugues. Lisboa, na Imp. Regia 1827.

4.° de 46 págs.
Lleva un corto prefacio del traductor.

96. As valerosas tropas portuguezas, na sua triumphante reversão a capital: O Juiz do Povo, em nome dos honrados habitantes de Lisboa. Lisboa na Imp. Regia 1814.

4.° de 8 págs.
Al final está firmado por el juez Antonio Joaquín Mendes, pero sábese que fué compuesto a ruegos del mismo por el P. Macedo.

97. *Discurso* preparatorio da Junta Parrochial de S. Mamede desta capital, que recitou o seu respectivo parocho.—Se publicó en el *Astro da Lusitania*, núm. XXII de 23 de Diciembre de 1820. También se dice que fué compuesto por el P. Macedo.

IV. Escritos filosóficos.

98. A verdade, ou pensamentos philosophicos, sobre os objectos mais importantes a religião, e ao estado. Lisboa, na Imp. Regia 1814.

8.° de 173 págs.
—Segunda edição. *Ibid.* na Imp. Silviana 1828.—8.°
—(Tercera edición.) Pernambuco, na Typ. de Santos & C.ª 1837.—16.°
Debe hacerse una advertencia importante, y es que este trabajo está calcado, y a veces traducido, en el del Abate Bergier *Traité de la vraie religion*, sin citarle. Brito Aranha reproduce algunos párrafos en comprobación de esto.

99. O Homem, ou os limites da razão: Tentativa philosophica. Lisboa, na Imp. Regia 1815.

8.° de 182 págs.

100. Refutaçao dos principios metaphisicos e moraes dos Pedreiros-livres illuminados. Lisboa na Imp. Regia 1816.

8.° de IX + 132 págs.

101. Demonstraçao da existencia de Deus. Lisboa, na Imp. Regia 1816.

8.° de 93 págs.
—Reimprimióse en Rio de Janeiro el 1845.—8.°
Duda Silva que esta obra sea del P. Macedo.

V. Opúsculos y escritos políticos.

102. Carta de un vassallo nobre ao seu rei, e duas respostas a mesma, nas quaes se prova quaes são as classes mais uteis ao estado. Lisboa, na Typ. Rollandiana 1820.

8.° de 65 págs.
Este opúsculo anónimo que parece haber sido escrito en 1804, comprende tres cartas que fueron insertas por primera vez en los volúmenes IX y X del *Investigador Portuguez*. La primera dícese que fué escrita por el Marqués de Peñalva, Fernando Téllez de Silva, y tenía por objeto avisar al Príncipe Regente, después Juan IV, de los peligros que amenazaban al reino por elegir para los empleos supremos del estado a personas que no pertenecían a la *alta nobleza*. A esta carta responde con la segunda Antonio de Araujo, entonces Ministro de Estado y después Conde de Barca, combatiendo las doctrinas del Marqués y defendiendo a la nobleza

de segunda clase, o sea a los *hidalgos provinciales* a que él pertenecía. La tercera carta del P. Macedo, es una defensa brillante de la burguesía y ataca despiadadamente a los que, queriendo monopolizar los altos puestos, sostenían ciertos exclusivismos irritantes contra las clases menos favorecidas de la sociedad.

103. PARECER sobre a maneira mais facil, simple e exequivel da convocação das côrtes geraes do reino, no actual systema da monarchia representativa e constitucional. Lisboa, na Typ. Lacerdina 1820.

8.° de 32 págs.

Fué escrito accediendo a la invitación que la Junta Preparatoria de las Cortes dirigió a los hombres de letras para que cada uno expusiera su opinión sobre el particular.

104. CARTA sobre as cortes em Portugal, em que se da uma idea da sua natureza e objecto, desde a fundação da monarchia. Lisboa, na Imp. Regia 1820.

4.° de 12 págs.

Es una reproducción o tal vez tirada aparte del artículo que salió con el título de *Correspondencia* en el núm. VIII del *Jornal Encyclopedico*, de Agosto del mismo año. Fué después reimpresa con el título: *Mania das Constituições*. V. el número 109.

105. CONSIDERAÇÕES politicas sobre o estado de decadencia de Portugal, e absoluta necessidade do seu remedio, trazido pela nova ordem do presente Governo Supremo. Lisboa, na Imp. Regia 1820.—4.°

Se ignora el motivo por qué el autor mandó recoger este opúsculo después de impreso, resultando que era rarísimo el ejemplar que se encontraba cuando escribía Silva.

El autor había prometido publicar un cuaderno semanal en un anuncio inserto en la *Gazeta de Lisboa*, núm. 262 (31 de Octubre de 1820).

106. O ESCUDO, ou jornal de instrucção politica.

Se publicaron cinco números y suplementos a los dos primeros. Lisboa, na Imp. Liberal 1823.—4.° de 96 págs.

Comenzó en Abril o principios de Mayo y acabó a fines de este mes con la caída del gobierno constitucional. El P. Macedo negó después que este periódico fuera suyo y se le atribuyó a Joaquín José Marqués Torres Salgueiro. Sin embargo, con posterioridad a esta declaración, le confesó por suyo, a lo menos los suplementos, de los cuales, dice, le fueron remitidas minutas para que él redactara los artículos con su propio estilo. Hay que advertir que el citado Joaquín José reeditó con su nombre el periódico en cuestión, dándole el título de *Pensamentos avulsos sobre ideas liberaes*, en 1826, con un prefacio o prólogo del P. Macedo escrito *ad hoc*: de lo cual parece deducirse que el dicho Padre cedió su trabajo al mencionado Joaquín José.

107. *A tripa virada.*—Periódico semanal. Lisboa, na Offic. da Horrorosa Conspiração 1823.- 4.° de 36 págs.

Salieron únicamente los núms. 1, 2 y 3.

Se reimprimieron en Oporto el mismo año 1823 y con igual número de páginas en la Typ. da Viuva Alvares Ribeiro & Filhos.

108. *Tripa por uma vez:* livro primeiro e ultimo. Lisboa, *ibid.* 1823.- 4.° de 67 págs.

Se reimprimió también en Oporto en la misma imprenta. Consta de 70 págs.

109. MANIA das Constituções, pelo P. José Agostinho de Macedo,

reimpressa com licença do seu auctor, por um seu verdadeiro apaixonado, e da sua doutrina. Lisboa, na Typ. Maigrense 1823.

4.° de 15 págs. Reimpresión del núm. 104.

110. Refutaçao methodica das chamadas «Bases da Constituição politica da Monarchia portugueza» traduzidas do francez e castelhano, por cem homens, que se ajuntavam na livraria da casa das Necessidades, a cada um dos quaes a nação dava 4 : 800 réis diarios para a deitarem a perder. Dedica, offerece e consagra aos senhores fanqueiros e bacalhoeiros, capellistas, quinquilheiros de Lisboa, e seus suburbios e termo, um Cura d' Aldéa. Lisboa, Imp. da Rua Formosa n.° 42. 1824.

4.° de 55 págs.
Salió anónima.

111. Bazes eternas da Constituição politica: achadas na cartilha do Mestre Ignacio pelo Sacristão do padre Cura d' Aldéa. Dedicadas aos senhores Cathedraticos da Universidade, seus oppositores, doutores simplices, estudantes e bedeis; assim como a todos os senhores officiaes e curiosos de cartas constitucionaes. Lisboa, *ibid.* 1824.

4.° de 48 págs.
Sin el nombre del autor, pero con la suscripción final: «Forno do Tijolo etc.»

112. O Pau da cruz, dedicado e descarregado em todos os senhores da segunda Legislatura, pelo Thesoureiro do padre Cura d' Aldéa. Lisboa, *ibid.* 1824.

4.° de 53 págs.
Id. como el anterior.

113. Carta do Enxota-çães da sé ao Thesoureiro d' Aldéa, ou amalgamento do pau do Enxota com o pau da cruz. Lisboa, *ibid.* 1824.

4.° de 37 págs.
Id. íd.

114. Cartas de José Agostinho de Macedo a seu amigo J. J. P. L. (Joaquim José Pedro Lopes). Lisboa, na Imp. Regia 1827.—4.°

Son en número de 32 y cada una con paginación propia formando un volumen de 384 págs. en total. Están fechadas en «Forno do Tijolo», a pesar de haber sido escritas en su mayoría en Pedrouços. La primera se reimprimió tres veces y la segunda también se reeditó, visto lo cual, de las demás se tiraron mayor número de ejemplares para satisfacer a todos los pedidos.

Antonio Ricardo Carneiro escribió dos folletos contra estas cartas, el primero contra la 1.ª, 2.ª y 4.ª y el segundo contra la 5.ª, 6.ª y 7.ª, los dos impresos en Lisboa el 1827. Joaquín Manuel de Faria Lima y Abreu también publicó dos folletos el año citado, uno contra la primera carta y otro contra la segunda.

115. Refutaçao do monstruoso, e revolucionario escripto impresso en Londres intitulado Quem he o legitimo Rei de Portugal? Questão portugueza submetida ao juizio dos homens imparciaes. Londres Impresso na Officina Portugueza 1828. Por José Agostinho de Macedo, Presbytero Secular, e Prégador de Sua Magestade. (*Escudete*) Lisboa na Impressão Regia. 1828. Com Licença.

4.° de 80 págs. Al fin de la última: Lisboa 15 de Outubro de 1828.—José Agostinho de Macedo.

Port. —Dedic. a Nação Portugueza. Introducção. —Texto —S Post scriptum).

Fué traducido al francés y publicado con este título:

Réfutation du monstrueux et révolutionnaire écrit imprimé à Londres, intitulé «Quel est le roi légitime de Portugal?» question portugaise soûmise au jugement des hommes impartiaux, Londres, 1828, trad. du portugais par le colonel Fort, marquis de Guarany, Paris, 1829, in 8.°

Tal es la nota que se dedica a esta versión francesa en la *Biographie universelle*, de Michaud, pág. 619 del tomo XXV, donde se halla un breve artículo consagrado a nuestro autor.

Del escrito refutado fué autor Pablo Midosi que le publicó en Londres, primero en inglés y luego en portugués el 1828.

116. *A Besta esfolada.*—Comprende 26 números publicados en vida del autor y uno más que salió póstumo, incompleto y sin numeración ordinal. El núm. 1 se imprimió en la Tipografía de Bulhões el 1828 y los restantes en la Imprenta Regia el 1828 y 1829, reimprimiéndose en este establecimiento el último año de los citados. Algunos números se reimprimieron también en Oporto Forman un volumen en 4.° de 428 páginas, en total.

117. Os Jesuitas, ou o problema, que resolveu, e ao muito alto e muito poderoso senhor D. Miguel I, consagrou etc. Lisboa, na Imp. Regia 1830.

4.° de 27 págs.

118. Os Jesuitas e as letras, ou a pergunta respondida. Lisboa, *ibid*. 1830.

4.° de 36 págs.

119. Os Frades, ou reflexões philosophicas sobre as corporacões regulares. Lisboa, *ibid*. 1830.

4.° de IV-76 págs.

120. O *Desengano, periodico politico e moral.* Lisboa, *ibid*. 1830 y 1831.—Comprende 27 números, de los cuales el último salió póstumo e incompleto (1). Forman un volumen en 4.° de 320 págs. Algunos números fueron reimpresos

121. *Artigo communicado* acerca do modo mais legal, que em sua opinião cumpria seguir na entrega do reino ao Sr. D. Miguel, como rei legitimo.—Publicado en la *Gazeta de Lisboa*, núm. 103 de 1 de mayo (1828).

VI. Crítica literaria y moral, etc.

122. *Molim litterario, em forma de Soliloquios.* Lisboa, na Imp. Regia 1811. 4 tomos en 8.° de 398, 348, 323 y 231 págs. respectivamente.

Se publicó esta obra periódicamente en números semanales y se suspendió a causa de desavenencias entre el autor y el editor Desiderio Marqués León. Los soliloquios son en número de XCV y aunque fueron criticados por Antonio María do Couto, Paulino Ferreira de Costa y Vasconcellos y otros escritores, fueron tan del agrado del público, que se hizo una segunda edición, citada por Abranches, y finalmente se publicó con esta adición en la portada.

—Terceira edição, emendada e acrescentada com a biographia do auctor, um catalogo das suas obras, e o juizio critico d' ellas, por Antonio Maria do Couto, pro-

(1) Le estaba redactando el P. Macedo cuando fué acometido por la última enfermedad a 19 de Septiembre de 1831.

fessor de grego, etc. Lisboa, Typ. de Antonio José da Rocha 1841.—8.° Cuatro tomos.

123. *Dialogo dos mortos: Homero e Camões.*- Es una sátira virulenta contra la traducción del libro primero de la *Iliada* que Couto y Costa y Silva acababan de imprimir. Se publicó en el tomo I del *Motim litterario* de la primera edición, pero falta en muchos ejemplares porque el autor o el editor mudaron de parecer y la suprimieron.

124. *A Miseria:* Dialogo. Lisboa, na Imp. Regia 1811. - 8.° de 51 págs.

También salió con anterioridad en el tomo II del *Motim.* Contra este periódico había escrito Couto su *Exame critico*, al cual respondió el P. Macedo en el folleto de que se trata.

Couto no se calló, y replicó al P. Macedo con este otro: *A Materialeira: discurso em que se desfia um dialogo com o grave titulo de «Miseria», que Macedo em um accesso de phrenetico delirio compoz contra elle.* Por este título puede juzgarse del estado de animosidad a que habían llegado las contiendas entre los dos escritores.

125. *Os Sebastianistas.* (Reflexiões criticas sobre esta ridicula seita.) Lisboa, na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo 1810.—8.° de 114 págs.

Dícese que el mismo año se reimprimió en Río Janeiro.

Segunda parte. Lisboa, *ibid.* 1810. - 8.° de 103 págs.

Grande fué la polvareda que levantó la aparición de esta obra, publicando contra la misma folletos más o menos importantes, entre otros:

P. José María de Sa, franciscano: *Impugnacion imparcial do folheto «Os Sebastianistas»* y *Silogismo refutado.*

Juan Bernardo de Rocha Loureiro: *Refutação analytica do folheto que escreveu o R. P. José Agostinho de Macedo* etc y *Justa impugnação do celebre syllogismo* etc.

Antonio María do Couto: *Carta sobre a origem e effeitos do Sebastianismo*, y *Dialogo entre deus Sebastianistas.*

Carlos Vieira de Silva: *Os anti-Sebastianistas*, y *Tractado de paz entre os Sebastianistas.*

P. José Leonardo de Silva, dominico: *O Feitiço voltado contra o feiticéiro, ou o auctor do folheto intitulado «Os Sebastianistas» convencido de mau christão, mau vassalho, mau cidadão e o maior de todos os tolos.*

Anónimo: *Carta de um provinciano a um seu amigo de Lisboa sobre a guerra sebastica.*

Manuel Antonio de Fonseca: *O Sebastianista furioso contra o livro «Os Sebatianistas», dado a luz por um remendão litterario, que ouviu e aportou a bulha sebastica.*

Antonio Joaquín de Carvalho: *Bomba de Apollo apagando o fogo sebastico: Satyra.*

Omitimos otros títulos por no hacer la lista más pesada. A todos sus contradictores contestó el P. Macedo en los escritos que siguen.

126. *Justa defensa do livro intitulado «Os Sebastianistas».* Lisboa, na Imp. Regia 1810.—8.° de 13 págs.

Existen dos ediciones de este folleto, con distintos tipos pero con las mismas indicaciones bibliográficas, y otra tercera hecha en Río Janeiro el mismo año de 1810, en la Imprenta Regia con este título:

Justa defensa do livro intitulado «Os Sebastianistas», e resposta previa a todas as satyras e invectivas com que tem sido atacado seu autor José Agostinho de Macedo.

127. *Mais Logica, ou nova apologia da «Justa defesa dos Sebastianistas.»* Lisboa, na Impr. Regia. 1810.—8.° de 19 págs.

Hay segunda edición en todo conforme con la primera.

128. *A Senhora Maria, ou nova impertinencia.* Lisboa, na Imp. Regia 1810.—8.° de 18 págs.

129. *Inventario* da «Refutação analytica.» Lisboa, na Imp. Regia 1810.—8.° de 62 págs.

130. *Considerações christãs e politicas sobre a enormidade dos libellos infamatorios.* Lisboa, na Imp. Regia 1811.—8.° de 38 págs.

131. *Carta ao erudito autor da «Defeza dos papeis anti-Sebasticos do R. P. J. A. M.* Se publicó en la misma *Defenza*, págs. 5 11, impresa en Lisboa. Imp. Regia 1810. - 8.° de 36 págs.

No añade Silva quién fuera autor de la citada *Defensa* o *Defeza*, como otros escriben.

132. Reflexoes criticas sobre o episodio de Adamastor no canto V das «Lusiadas» em forma de carta. Lisboa, na Imp. Regia 1811.

8.° de 34 págs.

Este escrito motivó el siguiente del P. Francisco de San Luis, benedictino, Patriarca después y Cardenal de Lisboa.

Apologia de Camões, contra as reflexões criticas do P. José Agostinho de Macedo sobre o episodio de Adamastor no canto V dos «Lusiadas».

133. *Resposta* a Carta do profesor regio Antonio Maria do Couto, escripta a 11 de Dezembro de 1811.

Así en el encabezamiento de la primera página. Al final dice: Lisboa na Imp. Regia 1812.—4.° de 4 págs.

Fué escrita contra el impreso de Couto intitulado: *O Doutor Halliday em Lisboa*, en que se impugna el folleto de que se da cuenta en el número anterior. El Padre Macedo parece que recogió su *Resposta* y la sustituyó por la que se apuntará en el núm. 142.

134. *Carta* que escreveu o doutor Manuel Mendes Fogaça a um seu amigo transmontano, sobre uma comedia que vira representar em Lisboa. Lisboa, na Imp. Regia 1811.—8.° de 31 págs.

Es una crítica del drama, *A Preta de talentos*, de Antonio Javier Ferreira de Acebedo.

135. *Carta* segunda do doutor Manuel Mendes Fogaça ao seu amigo transmontano, sobre mais comedia. Lisboa, *ibid.* - 8.° de 54 págs.

Id. del drama-trágico *Adelli*, del mismo.

136. *Carta* escripta por Manuel Mendes Fogaça a seu amigo Antonio Mendes Balêa, sobre uma farça anonyma, que lera impressa, e vira uma vez representar intitulada «Manuel Mendes». Lisboa, *ibid.* 1812.—8.° de 49 págs. Id. id.

137. *Carta* de Fogaça, ou historia do cerco de Saragoça, segundo a viu representar em uma comedia o doutor Manuel Mendes Fogaça, que a descreve ao seu amigo transmontano no estylo de seu quinto avô Fernão Mendes. Lisboa, *ibid.* 1812. - 8.° de 77 págs.

Crítica del drama, *Palafox em Saragoça*, del mismo.

138. *As Pateadas* do theatro, investigadas na sua origem e causas. Lisboa, *ibid.* 1812.—8.° de 152 págs.

—(Segunda edición). Lisboa, na Offic. de Juão Nunes Esteves 1825.—12.°

Es universalmente reputada como una de las obras más graciosas y humorísticas del P. Macedo.

En 1851 la empresa del periódico *Imprensa e Lei* intentó hacer una edición de las cartas anteriores seguidas de *As Pateadas*, pero no llevó a cabo su proyecto, dejando la impresión a la mitad.

139. *Carta* de um pae para seu filho, estudante na Universidade de Coimbra, sobre o espiritu do «Investigador portuguez em Inglaterra». Lisboa, na Imp. Regia 1812.—8.° de 41 págs.

Salió firmada con el pseudónimo, «Ilario Valente».

140. *Resposta* aos dous do Investigador em Londres, que no caderninho VIII a pag. 510 atacam, segundo o costume, o poema «Gama». Lisboa, *ibid.* 1812.—8.° de 64 págs.

141. *O exame* examinado, ou resposta aos senhores bachareis Juão Bernardo da Rocha, e Nuno Pato Moniz. Lisboa, *ibid.* 1812.—8.° de 100 págs.

Es una segunda defensa del poema *Gama* contra los ataques de los dos escritores que se citan.

142. *Carta* de Manuel Mendes Fogaça, em resposta a que lhe dirigiu Antonio Maria do Couto, intitulada: «O doutor Halliday em Lisboa impugnado até a evidencia». Lisboa, *ibid.* 1812.— 8.° de 56 págs. V. núm. 133.

143. *Considerações* mansas sobre o quarto tomo das Obras metricas de Manuel Bocage, acrescentadas com a vida do mesmo. Lisboa, *ibid.* 1813.- 8.° de 39 págs.

Invectiva contra José María de Costa y Silva, autor de la biografía de Bocage, que va al principio del tomo IV.

144. *A Analyse analysada.* Lisboa, *ibid.* 1815.—8.° de 54 págs.

Defensa del poema *O Oriente*, contra las críticas de A. M. de Couto. V. el núm. 1.

145. *O Couto.* Lisboa, *ibid.* 1815. - 8.° de 151 págs.

Es una respuesta al folleto de Couto que se cita en el núm. 85.

146. *Carta* de Manuel Mendes Fogaça, escripta ao seu amigo transmontano, sobre uma cousa que observara em Lisboa, chamada «O Observador.» Lisboa, *ibid.* 1818.- 8.° de 27 págs.

Es contra la publicación periódica denominada *Observador Portuguez*, redactada principalmente por Nuño Alvarez Pereira Pato Móniz, José María de Costa y Silva y Antonio María do Couto.

147. Cartas philosophicas a Attico. Lisboa, *ibid.* 1815.

8.° de VIII + 331 págs

Son en número de 27 y versan sobre literatura, crítica y filosofía moral. Las dedicó el autor a Dña. Juana Tomasa de Brito Lobo de Sampayo, religiosa del monasterio de Odivelas.

Fuera de esta colección, se anuncia en un *Catálogo* de José dos Santos, número 2636, la siguiente:

Cartas filosóficas a Attico. Por... Lisboa, Na Imp. Regia. Anno 1815,

8.° de X + 240 págs.

¿Se tratará de otra colección menos completa que la anterior?

148. O Espectador portuguez, Jornal de Litteratura, e Critica. Por José Agostinho de Macedo. Primeiro, e segundo Semestre. Lisboa. Na Impressão de Alcobia. 1816. Com licença da Mesa do Dezembargo do Paço...

4.° de IV + 226 págs, el primer semestre, que contiene 26 números. El segundo de 148 (alias 248) más 2 págs. Desde el núm. 20 en adelante del 2.° Semestre se lee la data de 1817.

O Espectador... Terceiro, e Quarto Semestre. Lisboa. Na Impressão de Alcobia... 1817-18.

De 7 + 218 págs. los 26 números del tercer Semestre, y los del cuarto hacen un total de 208 págs.

En dos volúmenes. Las IV páginas preliminares del 1.° contienen un índice de los artículos, y las 7 del 2.° «Reflexão previa ao Espectador portuguez de Terceiro Semestre.»

Salió anónima esta revista.

Se publicó en cuadernos semanales durante dos años, formando la colección cuatro tomos. Al tercer tomo va unido con paginación propia el opúsculo en 7 págs. *Reflexão* etc , como se ha anotado. Es digna de tenerse en cuenta una censura que salió en el núm. 24, del Marqués de Peñalva, el mismo de quien se habla en el núm. 102 de

esta nota bibliográfica, por las reflexiones trascendentales a que da margen. Dicha censura se reprodujo en el periódico de Cintra, *Saloio* (1857).

En esta publicación se propuso el P. Macedo rebatir la crítica que su émulo Pato Móniz había hecho del poema *O Oriente* en el *Exame critico* que se cita en el núm. 1, saliendo en todos los números el artículo obligado *Pato*. Este, por su parte, contestaba a su adversario en el *Observador Portuguez* que dirigía, resultando que la polémica entre ambos vino a terminar en insultos recíprocos y provocaciones personales que hubo de cortar la censura suspendiendo las dos publicaciones.

149. O Desapprobador. Lisboa, na Imp. de Alcobia 1818 y 1819.

4.° de 209 págs.

Publicación semanal también, de la cual salieron 26 números y un suplemento. Comprende una serie de artículos por el estilo de los publicados en el *Motim* y algunos del *Expectador*, llenos de chistes e interesantes que siempre se leen con gusto.

150. *Censura* das Lusiadas. Lisboa, na Imp. Regia 1820. – 8.° dos tomos de 295 y 271 págs. respectivamente.

Es una continuación del discurso preliminar que encabeza el poema *O Oriente*. El P. Macedo se propuso demostrar los errores, faltas y plagios de Camoens, no consiguiendo con su obra menoscabar la fama del gran poeta y perdiendo, por el contrario, mucho de la suya. Silva hace una crítica muy severa del trabajo que reseñamos.

Menéndez y Pelayo dice que, según esta obra de Macedo, «apenas le queda al antiguo poeta verso propio: todo resulta imitado de griegos, latinos o italianos.» Añade poco después: «A Macedo contestaron, con más sobra de injurias que de razones, el helenista Antonio María do Couto, el bizarro poeta Nuño Pato Moniz, discípulo de Bocage, Rocha, Loureiro y otros, y con alguna más templanza y gusto el Cardenal Saravia... Los defensores del poema nacional acertaban por sentimiento, aunque solían ser pésimas las razones en que fundaban su admiración. José Agustín, con poco sentido del arte, pero con más ingenio que ellos, acertaba también en muchos reparos menudos, sin que por esto quite ni ponga nada al mérito soberano de la única epopeya nacional entre todas las epopeyas literarias.» – *Historia de las ideas estéticas*, VI, 245 (2.ª edición).

151. Jornal encyclopedico de Lisboa, coordinado pelo P. J. A. de M. Lisboa, na Imp. Regia 1820.

4.° dos tomos de 448 y 428 págs., respectivamente.

Publicación mensual, no obstante lo que se lee en la portada, el principal redactor fué J. J. P. López, y el P. Macedo sólo fué colaborador.

152. *Carta* primeira escripta ao Sr. Pedro Alexandre Cavroé, mestre examinado do officio de carpinteiro de moveis. Lisboa, na Imp. Nacional 1821 —4.° de 23 págs.

Fué provocada por la crítica que Cavroé publicó del folleto de que se habla en el número siguiente. El dicho Cavroé replicó con otro impreso al P. Macedo, el cual contestó en las siguientes:

– *Carta segunda* etc. Lisboa, na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo 1821.— 4.° de 21 págs.

– *Carta terceira* etc. *Ibid.*—De 26 págs.

– *Carta quarta* etc. *Ibid.*, na Imp. Nacional 1821. —De 19 págs.

– *Carta quinta* etc. *Ibid.*—De 17 págs.

–*Carta sexta* etc. *Ibid.*, na Offic. da Viuva de Lino da Silva Godinho 1821. – De 16 págs.

Carta septima. Lisboa, *ibid.*—De 22 págs.

Cavroé contestó a la primera carta del P. Macedo con ésta:

Resposta a Carta do reverendo Sr. José Agostinho de Macedo, publicada na segunda feira da Semana Santa, 16 de Abril de 1821.

153. Exorcismos, contra Periodicos, e outros maleficios. Fugite

partes adversæ. Lisboa. Na Officina da Viuva de Lino da Silva Godinho, 1821. Com licença da Commisão de Censura.

8.° de 34 págs.

Sin nombre de autor. A este papel se responde en el siguiente.

Resposta ao papel intitulado Exorcismos contra periodicos, e outros maleficios, com o responso de Santo Antonio contra a descuberta da malignidade dos aleijões solapados... Seu author Pedro Alexandre Cavroé. (*Armas de Portugal*) Lisboa. Na Imprenta Nacional. Anno 1821.—4.° de 16 págs.

154. Cordao da peste, ou medidas contra o contagio periodiqueiro. Lisboa, na Offic. da viuva de Lino da Silva Godinho. 1821.

8.° de 44 págs.

También sin nombre de autor.

155. *Reforço* ao cordão da peste. Lisboa *ibid*. 1821.—8.° de 30 págs.

Anónimo también.

156 *Carta* escripta ao Sr. redactor da «Gaceta Universal» pelo veterano fora do serviço, ex-redactor do «Jornal encyclopedico de Lisboa,» etc. Lisboa, na Imp. de Alcobia 1821.—4.° de 7 págs.

—*Ibid*., na Offic. de Antonio Rodrigues Galhardo 1821. 4.° de 7 págs.

157. *Carta* ao Sr. redactor do «Diario do Governo», e aos outros contadores de patranhas «D'ambas as Indias, ambas as Hespanhas.» Lisboa, na Imp. Liberal 1822. —4.° de 14 págs.

Sin nombre de autor, pero firmada al final en «Forno de Tijolo etc.»

158. *Carta* ao Sr. redactor do «Patriota.» Lisboa, *ibid*. 1821.—4.° de 7 págs.

Como la precedente. Es una defensa de D. Carlos de Meneses contra un artículo publicado en el *Patriota*, periódico dirigido por Juan Pedro Norberto Fernández.

159. Reflexoes imparciaes sobre as causas da detenção do Ill.mo e Ex.mo Sr. D. Marcos de Noronha, Conde dos Arcos, etc. Lisboa na Typ. Maigrense 1821.

4.° de 24 págs.

Sin nombre de autor.

—Rio de Janeiro, Typ. de Silva Porto 1822.—4.° de 30 págs.

Esta edición salió aumentada con algunas piezas justificativas de que carece la primera.

160. *Manifesto* a nação, ou ultimas palavras impressas de José Agostinho de Macedo. Lisboa, na Imp. de Antonio Rodrigues Galhardo 1822.—4.° de 7 págs.

El P. Macedo manifestó en este impreso su propósito decidido de no *escribir más*, lo cual fué considerado por sus asiduos lectores y por una gran parte del pueblo como una calamidad pública. Durante los tres o cuatro meses que permaneció silencioso, se publicaron innumerables folletos; los de sus amigos y apasionados, excitándole a escribir y los de sus enemigos y émulos, atacándole sin piedad y provocándole con denuestos, sarcasmos e invectivas, indignas muchas de ellas de corazones bien nacidos. Para satisfacer a unos y otros el P. Macedo volvió a reanudar sus tareas literarias.

161. *Carta* ao Sr. Joaquim José Pedro Lopez. Lisboa, *ibid*. 1822.—4.° de 10 págs.

162. *Uma palavra* só sobre o Padre, por um homem que nunca lhe falou. Lisboa, *ibid*. 1822.—4.° de 10 págs.

Está firmado este opúsculo con las iniciales «C. S. D. F.», pero así éste como los tres siguientes fueron escritos por el P. Macedo.

Contra el folleto reseñado publicó Antonio Pinto el siguiente:

Surra no P. José Agostinho de Macedo, e no seu apologista C. S. D. F. Lisboa, 1822.

163. *Mais* meia palavra sobre o Padre. Lisboa, *ibid.* 1822.—4.° de 10 págs.

164. *Um quarto* de palavra sobre o Padre, ou o vergalho de mariolas. Lisboa, *ibid.* 1822.—4.° de 14 págs.

Este opúsculo fué provocado especialmente por el siguiente publicado por Pato Móniz contra él que lleva el núm. 161:

Sova no Padre José Agostinho de Macedo em resposta a sua ultima carta ao redactor Lopes, pelo Censor Lusitano Senior.

165. *Ultimo* quarto de palavra sobre o Padre. Lisboa, *ibid.*—4.° de 11 págs.

166. *Proposta* dirigida ao Rev.do P. M. Doutor Fr. José de S. Narciso, religioso eremita de S. Paulo.. e actual encommendado na igreja de S. Nicolau de Lisboa, com o auxilio do brazo secular, etc. Lisboa, *ibid.* 1822.—4.° de 4 págs. firmado al final «O Anão dos Assobios».

167. *Segunda* gaitada do Anão dos Assobios. Lisboa, *ibid.* 1822.—4.° de 8 págs.

168. *Gaitada* terceira ao P. Fr. José da Emcommendacão. Lisboa, *ibid.* 1822.—4.° de 5 págs.

169. *Gaitada* quarta e ultima ao R.do Sr. Fr. José d'Encommenda. Lisboa, *ibid.* 1822.—4.° de 8 págs.

Tienen relación con los anteriores los dos que se siguen, aunque publicados tres años después, cuando se supo en Lisboa que Fr. José había abrazado el judaísmo en Gibraltar y se había sometido a la circuncisión.

170. *Retornello* de pardal, com que o Anão dos Assobios da os parabens ao reverendo Goibinhas, nos seus desposorios com a ill.ma D. Rachel da Palestina, etc. Lisboa, na Imp. de João Nunes Esteves 1825.—4.° de 19 págs.

171. *Dueto* de laberco e taralhão, com que o Anão dos Assobios da os parabens a rabbi Goibinhas pelo nascimento de seus dous filhos gemeos, etc. Lisboa, na Imp. Silviana 1825. 4.° de 16 págs.

172. *Carta* ao senhor Anão dos Assobios. Lisboa, na Imp. de Antonio Rodrigues Galhardo 1822.—4.° de 10 págs.

Fechada en «Forno do Tijolo etc»

173. *Simphonia* de cochicho, com corno-inglez obrigado, ou o Anão dos Assobios ao P. Medrões teimoso. Lisboa, *ibid.* 1822.—4.° de 11 págs.

El resto de la polémica con dicho Padre se encuentra en las cartas que fueron insertas en la *Gaceta Universal.* V. núms. 215 y sigts.

174. *Carta* aos senhores Anonymos do Porto. Lisboa, na Offic. da Horrorosa Conspiração 1823.—4.° de 16 págs.

175. *Sandoval* nu é cru. Lisboa, *ibid.* 1823.—4.° de 40 págs.

Es respuesta a lo que Cándido de Almeida y Sandoval publicó en un artículo del periódico *O Oraculo.*

176. *Resposta* aos collaboradores do infame papel intitulado «Correio interceptado», n.° VI, impresso em Londres, segundo o costume. Lisboa, Typ. de Bulhões, 1826. – 4.° de 16 págs.

Dió motivo a esta respuesta la inserción en el *Correio* de una censura del P. Macedo en que incidentalmente se injuriaba al Dr. Abrantes.

177. *Parecer* sobre a obra do P. M. Doutor Fr. Fortunato de S. Boaventura, intitulada «Historia chronologica e critica da Real Abbadia de Alcobaça etc.» Lisboa, na Imp. Regia 1827.—4.° de 14 págs.

—*Ibid.*—Fol. de 10 págs.

Se publicó, además, en la mencionada historia, págs. III-XII.

178. *A voz da justiça*, ou o desaforo punido. Lisboa, na Imp. Regia 1827. - 4.° de 22 págs.

Es una defensa del autor contra lo que escribió Joaquín Manuel de Faria Lima y Abreu en dos folletos publicados el mismo año.

179. *Carta* unica sobre um muito pequeno e pobre folheto, que se chama: «Breves observacões sobre o fundamento do projecto de lei para a extincção da Junta do es-

tado actual e melhoramento temporal das ordens regulares etc.» Lisboa, *ibid.* 1828. - 4.° de 22 págs.

El folleto impugnado fué publicado por Fr. Mateo de la Asunción Brandán, benedictino.

180. *Carta* avulsa ao seu amigo, que por nome e sobrenome não perca, sobre o diluvio das respostas e respondões ao artigo communicado na «Gazeta» n.° 103. Lisboa, *ibid.* 1828.–4.° de 16 págs.

181. *Carta* primeira a seu amigo Faustino. Lisboa, *ibid.* 1828.—4.° de 16 págs.

Faustino José de la Madre de Dios respondió con otra carta que no llegó a imprimirse.

182. *Considerações* sobre um formidavel soneto, cujo auctor se da a conhecer pelas letras J. B. L. R. (Juan Bernardo Loureiro Rocha). Escritas em Maio de 1811. Lisboa, na Tip. de Desiderio Marqués Leão 1835.— 8.° de 44 págs.

Salieron póstumas, como se ve. Sin embargo, se habían publicado con anterioridad en el *Museu Litterario* con el título:

Reflexões criticas sobre um soneto que aos annos de S. A. R. o Principe Regente nosso senhor sahiu impresso em Lisboa no dia 13 de Maio de 1811.

Tiene la ventaja esta edición de ser más correcta que la de 1835 e ir acompañada de un breve prólogo.

183. *Parecer* que deu o P. José Agostinho de Macedo sobre o merecimento de Homero, para servir de prefacio a muito elegante traducção em verso solto portuguez, com que enriqueceu a litteratura patria o Sr. José Maria da Costa e Silva.—Se publicó al principio de dicha traducción, págs. 3-14, impresa el 1810.

En el núm. 123 se habla de la crítica nada favorable que acerca de la misma obra había publicado.

184. *Critica* a Chronica da Casa dos vinte e quatro, que emprehendeu o P. Fr. Claudio, chronista-mór do reino (1).

Fué escrita en 1826 en forma de *Carta dirigida ao muito honrado Juiz do Povo, por um Juiz de Bandeira*. Salió póstuma en la *Collecção de varios e interessantes escriptos do P. José Agostinho* etc. Vid. núm. 31. También se publicó en la *Miscellanea, constando de peças inéditas, etc. pela Sociedade do Anomalo*, impresa el 1837.

En el *Semanario de Instrucção e Recreio*, publicó los siguientes artículos pertenecientes a esta clase, tomo I:

185. *Discurso sobre as ventagens consoladoras da vida humilde.*

Es la primera de las *Cartas a Attico*, núm. 147, según allí se publicó.

186. *Problema*: A Imprenssa é um bem, ou é um mal?

187. *Apologia da barba.*

188. *Plutarcho* (sobre la moral de).

189. *Problema.* Ha na vida maiores bens, ou maiores males?

190. *O coxo invejoso, e o corcunda avarento.*

191. *A Pedra philosophal.*

192. *O Caffé.*

193. *Tudo o que é excesivo passa a ser ridiculo.*

194. *Abundancia e penuria.*

195. *Physica experimental.*

196. *Theatro.*

197. *O incredulo.*

En el tomo II:

198. *O meus Mas...!*

199. *Haverá dias aziagos.*

200. *Carta ao meu amigo Beirão sobre os periodicos.*

201. *Questão irressolvivel*: Que causa é um periodico?

---

(1) Fr. Claudio de la Concepción, franciscano.

202. *Segunda carta ao meu amigo Beirão.*
203. *Fim da questão.*
204. *O meu ultimo adeus a letra redonda.*
205. *Resposta a uma carta*

En la *Gazeta Universal, politica, litteraria e mercantil*, publicó los siguientes artículos con el epígrafe común a todos de *Cartas ao redactor da Gazeta:*

206. (Año 1821, núms. 177, 179 y 183). Exposición acerca de lo que se debe entender en el sistema representativo por las palabras *igualdad, libertad, propiedad y seguridad.*

207. (Año 1822, núm. 8). Carta en que se incluye otra dirigida al redactor del *Diario do Governo*, analizando un artículo del mismo *Diario* en que se relataba cierto suceso acaecido en Valencia, España.

208. (Núm. 9). Análisis de otro artículo del *Diario*, en el que se daban noticias de recientes sucesos políticos de Galicia.

209. (Núm. 20). Acerca del contrabando de trigo que se había cogido a los españoles en Braganza, considerando este hecho como un medio para reanimar la agricultura del país.

210. (Núm. 27). Con el pretexto de comentar un célebre dicho de Bentham, el autor la emprende contra Pato Móniz y Cavroe, ridiculizando lòs periódicos que ellos dirigían.

211. (Núm. 44). Acerca de Pato Móniz y la masonería.

212. (Núm. 52). Sobre los mismos asuntos.

213. (Núm. 60). Nueva diatriba contra Pato Móniz.

214. (Núm. 64). Sirviéndose de un paralelo, establece y sustenta la paradoja de que lo que más se parece y asemeja a un liberal es un *corcunda*.

215. (Núm. 69). Después de ocuparse largamente de Pato Móniz y de su vida privada, vuelve a insistir sobre el paralelo anterior, concluyendo que entre los liberales y *corcundas* no existe más diferencia que la de ser aptos los segundos para ejercer muchos oficios y profesiones mientras que los liberales no sirven más que para *pedreiros*. Luego comienza a impugnar la obra de Medrões, intitulada *Cidadão Lusitano* (1).

216. (Núm 73). Ataca a Juan Bernardo de Rocha con chistes y gracejos, tomando por tema el *Exame critico* que dicho escritor publicara sobre los negocios del Brasil. Continúa refutando las doctrinas de Medrões.

217. (Núm. 76). Prosigue la impugnación de la obra de dicho Medrões en la parte en que defendía a los masones. Discurre luego sobre la acusación que se le hiciera por su carta publicada en el núm. 69.

218. (Núm. 78). Continúa impugnando a Medrões.

219. (Núm. 83). Id. id.

220. (Núm. 92). Sobre la acusación del núm. 69 de la *Gazeta*, dando a conocer el plan de defensa que seguiría ante los tribunales.

221. (Núm. 105). Demostración de la falsedad con que se le atribuyera un artículo publicado en el núm. 94 de la *Gazeta*.

222. (Núm. 177). Discurso sobre las elecciones de Diputados y las cualidades que éstos habían de tener.

223. (Núm. 183). Correspondencia publicada con la firma «Un Constitucional», escrita por el P. Macedo. Versa sobre las diversas doctrinas enunciadas en los periódicos de entonces.

224. (Núm. 223). Manifiesta su agradecimiento a los electores del círculo de Portalegre que le votaron para diputado.

225. (Núm 231). Sobre los folletos que recientemente había publicado, pretendiendo negar que fueran suyos.

---

(1) V. el núm. 2 del P. Aureliano del Nacimiento.

226. (Núm. 246). Acerca de la publicación del folleto *Constituição da Maçoneria Lusitana*, lo cual le sirve de pretexto para dirigir una nueva diatriba a Pato Móniz.

227. (Núm. 252). Sobre un papel que en contra suya se publicó con el título de *Berro*.

228. (Núm. 254). Sobre el asunto del núm. 69 de la *Gazeta*, ya citado arriba.

229. (Núm. 261). Respuesta a una carta que apareció en el núm. 208 del *Astro de Lusitania*.

230. (Núm. 264). Elogio al mérito y servicios del coronel Raimundo José Pinheiro.

231. (Núm. 279). Reflexiones sobre los sucesos del tiempo.

232. (Núm. 286). Sobre la cuestión del juramento de la reina.

233 (Núm. 27 del *Año 1823*). Demuestra su agradecimiento a un anónimo por la publicación de un *Elogio* en la *Gazeta*, núm. 24.

234. *Carta* a Pedro Alexandre Cavroe, em que dá a este satisfação de certa allusão que lhe dizia respeito, no Jornal Encyclopedico, n.º IX.—Se publicó en el núm. 10 de 11 de Enero de 1821 en el periódico *Mnemosine Constitucional*.

235. *Censura* do Mastigoforo, periódico mensual composto por Fr. Fortunato de S. Boaventura.—Salió en el núm. 3 de dicha publicación.

236 Censuras de um livro «Feitos memoraveis da Historia de Portugal» e de um opusculo intitulado «O Somnambulo». - Insertas en el *Correio interceptado*, Londres 1825, dirigido por José Ferreira Borges.

237. *Censuras*, ou informações acerca da obra «Historia da reforma protestante de Inglaterra e Irlanda, por G. Cobbet, traduzida do inglez». Lisboa, 1827.—Son tres y se publicaron en la misma obra y, además, la primera en la *Collecção de varios e interessantes escriptos etc.* V. núm. 31 (1).

238. *Censura* do periodico «Semanario religioso». - Salió en el prospecto de dicho semanario. Lisboa, 1827.

239. *Carta* a Joaquim José Pedro Lopes, acerca do merecimento do opusculo «A legitimidade da exaltação do Sr. D. Miguel I ao throno de Portugal, etc.» Se imprimió en el mismo opúsculo de Felipe Neri Suárez de Avellar. Lisboa, 1828. Y también se publicó por separado, en 4.º de 4 págs., con la aprobación adjunta que dió como censor del Ordinario.

240. *Parecer* que deu sobre o escripto «Que relação ha entre a legitimidade de um governo, e o seu reconhecimento etc.» - Salió en el mismo opúsculo de Felipe Neri Suárez de Avellar. Lisboa, 1832.

241. *Carta* a um amigo que lhe fez ver o manuscripto de uma resposta que da o P. M. Dr. Fr. Fortunato de S. Boaventura ao Ill.mo conselheiro João Pedro de Ribeiro.—Se publicó en el folleto *Brevissima Resposta* etc. del citado P. S. Buenaventura. Lisboa, 1830.

242. *Resposta* dada a Commissão de censura, quando em 1827 o mandou consultar... se queria ser o censor do periodico dos Pobres. - Salió en el *Museu Litterario*, de Joaquín José Pedro López. 1833.

243. *Carta* do doutor Manuel Mendes Fogaça ao seu amigo transmontano, sobre o grande prodigio do invisivel, ou encuberto das botas.—Escrita en Diciembre de 1811. Salió en dicho *Museu*.

244. *Censura* e parecer sobre o programma da dança «O dia do Juizo,» que se pretendia representar no Theatro de S. Carlos em 1826.—Salió en el *Museu* citado.

245. *Censura* de um livro intitulado: «Vida e obras da madre Seraphica Sancta Theresa de Jesus,» feita em 2 de Fevereiro de 1826.—Salió en el núm. 1 del periódico *Minerva*, de Joaquín José Pedro López. 1836 (2).

246. *Informação*, ou censura sobre la obra «Exame critico do livro dos Marty-

---

(1) El traductor de la obra de Guillermo Cobbet fué Esteban José Rodríguez de Silva.

(2) El P. Juan de la Cruz, carmelita, fué quien dirigió la impresión de la Vida y Obras de Sta. Teresa. Lisboa, 1826.

res de Fox,» traduzido do inglez.—Salió impreso al principio de la misma. Lisboa, 1828.

El traductor fué Esteban José Rodríguez de Silva, del original inglés publicado por Guillermo Eusebio Andrews.

247. *Censura* del folleto «Cancionero patriotico, ou o systema das ideas liberaes refutado etc.» —Se publicó al frente del folleto expresado de Antonio de los Santos Rino. Lisboa, 1829.

248. *Prefacão* da obra «D. Miguel I,» impresa en Lisboa por primera vez el 1828 y la segunda al año siguiente.

249. *Censura* e reflexões sobre la obra «Manifesto do Grande Oriente Lusitano contra a Loja Regeneração etc.—Se publicó al frente de la misma. Lisboa, 1829.

250. *Censura*, ou informação acerca del folleto anónimo «Exposição franca sobre a Maçonaria, por un ex-maçon que adjurou a sociedade.—Al principio de dicho folleto. Lisboa, 1828.

251. *Censura* para la reimpresión de la tragedia *Fayel*.—Se publicó en el periódico *Chaveco liberal*, de José Ferreira Borges. Londres, 1829.

252. *Censura* de una relación de fiestas celebradas en 1828 en la iglesia de la Encarnación, publicada por uno que se firmaba «O Boticario apedrejado». —Se publicó en la *Collecção* citada en el núm. 31.

253. *Carta* anonyma a Academia Real das Sciencias em 1820.—Salió en la *Miscellanea* citada en el núm. 184.

VII. Miscelánea: historia y obras sueltas.

254. Se le atribuye la redacción de la *Gazeta de Lisboa* desde Marzo de 1792 hasta fin de año.

255. Historia de Portugal, composta por uma sociedade de litteratos inglezes, traduzida por Antonio de Moraes Silva, e agora novamente accrescentada com varias notas, e com o resumo do reinado da Rainha N. S. até o anno de 1800. Tomo IV. Lisboa, Typ. da Acad. Real das Sciencias 1802.—8.°

Pertenece al P. Macedo, aunque no se declara su nombre, desde la pág. 74 hasta la 150, conclusión del tomo. Existen ejemplares de este trabajo impreso por separado que consta de 80 págs. con su índice.

Una edición de esta obra en tres tomos, sin expresarse si en la misma se contiene el trabajo del P. Macedo, se anuncia en un *Catálogo* del librero de Lisboa Manoel dos Santos con esta portada:

Historia de Portugal. Composta em inglez por uma Sociedade de litteratos, trasladada em vulgar com as notas da edição franceza e do traductor portuguez, Antonio de Morães da Silva, e continuada até os nossos tempos. *Nova edição* Por Hippolyto José da Costa. Tomo I. Londres: Na Offic. de F. Wingrave, T. Boosey, Dulau e Co. E. Lackington, Allen e Co. 1809.—8.°

El primer tomo consta de X-271 págs., el segundo de IV-272 y el tercero de VI-248.

Añádese que es una edición muy apreciada y no vulgar.

256. *Elogio de Mattheus Fernandes*.—Salió anónimo en la colección intitulada *Retratos e elogios dos varões e donas que illustraram a Nação Portugueza*, publicada por Pedro José de Figueiredo en 1806.

257. *Carta* de despedida ao resto do exercito francez, pelos fieis e honrados portuguezes. Lisboa, na Offic. de Simão Thaddêo Ferreira 1808.—4.°

258. O segredo revelado, ou manifestacão do systema dos Pedreiros livres e Illuminados, e sua influencia na fatal revolução franceza.

Obra extrahida das Memorias para a historia do Jacobinismo do abbade Barruel, e publicada em portuguez, etc. Parte I. Lisboa, na Imp. Regia 1809.—8.°

—Segunda edição. *Ibid.* na Imp. de Alcobia 1810.—8.° de XVI-108 págs.

Parte II. Lisboa, na Imp. Regia 1810.—8.° págs. 109 a 238, siguiendo la numeración anterior.

—Segunda edição. *Ibid.* Typ. de Desiderio Marques Leão, 1820.—8.°

Parte III. Lisboa, na Imp. Regia 1810.—8.° de XII-125 págs.

—Segunda edição. *Ibid.* Typ. de Desiderio Marques Leão 1816.—8.°

Parte IV. Lisboa, na Imp. Regia 1810.—8.° de XII-124 págs.

—Segunda edição. *Ibid.* Typ. de Desiderio Marques Leão 1820.—8.°

Parte V. Lisboa, na Imp. Regia 1811.—8.° de XIV-208 págs.

Parte VI. *Ibid.* 1812.—8.° de VIII-112 págs.

No se sabe con certeza la parte que tuvo el P. Macedo en la traducción de esta obra, pues mientras alguno afirma que sólo los prólogos son suyos y que la totalidad de la versión pertenece a Benvenuto Antonio Cayetano de Santos, otros, como Silva, aseveran que tradujo la mayor parte, pues a lo menos de la VI vió el citado bibliógrafo el original autógrafo, que sirvió para la impresión, de letra del P. Macedo. Este afirmó, sin embargo, en su folleto, *Os Sebastianistas*, al tratar de las dos primeras partes, que sólo la segunda era suya.

Existe una traducción del portugués al castellano por un anónimo, impresa en Sevilla el 1813, no sabemos si de las seis partes o sólo de alguna o algunas de ellas.

259. *Relação* das festas do Loreto Lisboa, na Imp. Regia.—4.° de 4 págs.

Sin nombre de autor y año de impresión, mas uno y otro dato se tienen por explorados; sobre lo primero el estilo manifiesta sobradamente que el opúsculo fué escrito por el P. Macedo, y con respecto a lo segundo, debe de datar la impresión de 1814, año de la vuelta de Pío VII a Roma, que es el asunto del folleto.

260. *Representação* feita ao Intendente Geral de Policia em 1818 contra Pato Móniz.— Salió en el núm. 94 del *Portuguez Constitucional Regenerado* (1822.)

Pato Móniz, o Muñiz, fué uno de los primeros, si no el principal adversario con quien constantemente hubo de luchar el P. Macedo en las lides literarias, y cierto que no debía irle en zaga en el uso del diccionario bufonesco. Ya en 1812 había publicado una sátira titulada *Elmiro*, invectiva procaz y virulenta contra el P. Macedo a quien, en el encabezamiento del prólogo-dedicatoria, comienza por llamar *Reverendo Extrade, vulgo o Mestre Soliloquio, ou o Camões da Bombarda*, y en 1817 probaba que le había quedado mucho en el tintero con la publicación de *Agostinheida: poema heroi-comico em nove cantos*, que vino a llenar la medida e hizo necesaria la intervención de los tribunales en la contienda a ruegos del P. Macedo; éste no por eso cesó a su vez de fustigar a su rival, combatiéndole con las mismas armas y devolviéndole reformado y ampliado el vocabulario de dicterios, ironías y sarcasmos a que tanto se prestaba su fecunda e inagotable fantasía.

261. O ARREPENDIMENTO premiado: historia verdadeira, que a Illustrissima Sra. D. J. T. D. B. L. D. S. P. E. C. (D. Joanna Thomasia de Brito Lobo de S. Paio etc.) Offerece ***. Lisboa, na Imp. Regia 1818.

8.° de 82 págs.

Es traducción de una novelita inglesa.

262. *Discurso* para a abertura do Seminario episcopal d' Elvas. Lisboa 1816.—4.°

263. LADAINHA da paixão de nosso bendito Salvador, traduzida litteralmente de um cathecismo inglez intitulado «Chave do Paraiso,» impresso em Londres em 1732, etc. Lisboa, na Imp. Nacional. 1821.

12.° de 32 págs

264. *Annuncio para a publicação de um intentado periodico:* «Pedro de Malasartes.» 1821.

265. *Prospecto para a publição do jornal* «Escudo da Patria.» 1823.

266. *Annuncio ao publico.* —Tiene al fin: «Forno do Tijolo 6 de Septembro de 1824.» Lisboa, na Imp. Regia.

Es un prospecto de sus sermones que intentaba publicar coleccionados en diez tomos, comprendiendo cada uno doce sermones. No se sabe que el proyecto se realizara.

267. Modo pratico de ganhar o sagrado jubileu do anno sancto, conforme as disposições da bulla do Summo Pontifice Leão XII. Lisboa, na Imp. Regia 1826.

12.° de 24 págs.

268. Novena da Sanctissima Virgen Mãe de Deus e Senhora nossa, cuja sacrosancta imagem, milagrosamente apparecida em uma gruta junto a Carnachide, se venera na basilica de Sancta Maria. Disposta e ordenada por J. A. de M. Lisboa, na nova Imp. Silviana 1827.

8.° de 55 págs.

—Nova edição expurgada de muitos erros com que se imprimiu a primeira Lisboa, na Imp. Regia 1832.—8.° de 62 págs.

269. *Requerimento* feito en nome do coronel Raimundo José Pinherio.—Fol.

270. *Relação* das operações militares da expedicão, que debaixo do comando do chefe d' esquadra da armada real José Joaquim da Rossa Coelho, foi mandada aos Açores, para bater os rebeldes da ilha Terceira. Lisboa, na Imp. de João Nunes Esteves 1829.—4.° de VIII-63 págs.

Salió anómima, pero se sabe de cierto que es obra del P. Macedo.

271. *Disticos* que se puzeram na grande illuminação do bairro de Belem. 1828. —Fol.

VIII. Obras manuscritas en verso.

272. *A Thebaida de Stacio*, traduzida em portugez.—Parece que la traducción data de 1797 y sólo se conserva la de los seis últimos libros que debía de ser el tomo segundo; el primero se perdió en ocasión de haber mandado buscar la obra el Padre Macedo.

273. *Zaida*: tragedia original em cinco actos. —Se representó a fines de 1804 o principios de 1805 en el teatro da rua dos Condes, pero el Intendente de Policía la mandó retirar y no volvió a salir a la escena.

274. *Panegyrico ao Ex.mo e Rev.mo S. D. Fr. Manuel do Cenaculo Villasboas, Bispo de Beja*, etc.— Fué escrito cuando el autor era aún religioso. Consta de 300 versos rimados y una dedicatoria en prosa.

275. *A Creação: poema em oitavas rimadas.* —No existe más que una copia del canto primero que consta de 108 octavas y un extenso prefacio en prosa El autor quemó la obra original con otros escritos suyos en 1815 en que se vió amenazado de prisión.

Este poema se imprimió en 1865. Lisboa na typ. do Panorama.—8.° X-38 págs.

276. Dos odas de gusto horaciano, compuestas en 1813.

277. *Ode* a Francisco Freire de Carvalho, cuando éste era religioso agustino.

278. *Ode ao eruditissimo senhor José Maria da Costa e Sylva.*

Especie de centón de versos, frases y vocablos escogidos de las composiciones poéticas de Costa y Silva, Bocage, Pato Móniz y Santos y Silva, destinado a ridiculizar el estilo y lenguaje de estos y de otros poetas de aquel tiempo. Consta de 105 versos y fué escrito en 1812.

279. *Ode por occassião da festividade de N. Senhora das Dores, celebrada em Faro em 1827.*—Consta de 96 versos.

280. *Ode saphica, em applauso do regresso do Snr. D. Miguel a Portugal em 1828.*—Tiene 36 versos.

281. *Satyra* (2.ª) a Manuel Maria Barbosa du Bocage.—Escrita acaso en 1801. Es una especie de epístola y consta de 287 versos.

282. *Satyra* a Nuno Alvares Pereira Pato Moniz.—Fué motivada por los sonetos de éste en que censuraba la traducción de Horacio por el P. Macedo. Fué escrita en 1806, y se compone de 204 versos.

283. *Satyra contra os poetas contemporaneos.*—Compuesta en 1806 o 1807. El autógrafo está incompleto y sólo llega al verso 516.

284. *Epistola* a Francisco Freire de Carvalho, fechada en 21 de Mayo de 1808.—Consta de 125 versos.

285. *Elogio dramatico recitado em um theatro particular em Villa-franca de Xira em 24 de Junho de 1818.*—Son interlocutores los Genios de Portugal y el Brasil y se compone de 49 versos.

286. *O voto satisfeito*: drama allegorico na eleição da Ex.ma Sr.ª D. Jacinta Efigenia de Abreu Coutinho para abbadessa do mosteiro de Cós.—Son interlocutores las tres Gracias y consta de 83 versos.

287. *Monologo recitado no theatro da rua dos Condes, em uma representação dada a beneficio do cirio de N. S. do Cabo.*—71 versos.

288. *Lôa para se recitar na festividade de N. S. das Dores em Faro, no mez de Julho de 1827.*—En versos octosílabos.

289. *Doze inscripções* destinadas para se collocarem na illuminação que se fez na praça de Belem, em applauso do anniversario do regreso de sr. D. Miguel em 1828.

290. Fuera de las composiciones mencionadas, existen algunos sonetos, cuartetas, octavas, etc., etc., que no merecen la pena de catalogarse.

Las siguientes no deben imprimirse, pues ni aun un detenido expurgo las haría dignas de salir al público.

291. *Satyra* a D. Gastão Fausto da Camara Coutinho.—Incompleta, de solos 168 versos. Escrita en 1805.

292 *Parodia do elogio que em a noute do seu beneficio recitou a primeira actriz, a senhora Marianna Torres, no theatro da rua dos Condes.*—Escrita en 1812 contra Antonio Javier de quien es el elogio a que se alude. Comprende 98 versos y se imprimió varias veces clandestinamente.

293. *Epicedio a morte dos Periodicos.*—Sátira escrita en 1814, en tercetos endecasílabos; consta de 124 versos. En algunas copias lleva por título: *O enterro do Telegrapho.*

294. *Resposta dos amaveis assignantes do Telegrapho a despedida que no ultimo numero lhes dirigiu o patarata Oliva.*—De 177 versos, compuesta en Enero de 1815.

295. *Traducção da Epistola a Priapo.*—Del original italiano que Pirón imitó en francés. Son 209 versos y se imprimió clandestinamente.

296. *Carta de Gonçalo Annes Bandarra, escripta a João Baptista da Fundição, achada pela preta Susanna do Rosario na boca de un calhandro, que ía vasar a praia.*—Compuesta en 1809; de 96 versos.

297. *Assim o querem, assim o tenham: Satyra pelo executor da alta justiça.*—De 502 versos precedida de un prólogo en prosa Fué compuesta en 1814 y aumentada después con una larga invectiva contra los médicos de más nombradía que había en Lisboa.

A esta sátira contestó con otra, que se conserva también manuscrita, Juan de Mata Chapuzet.

298. *Decimas satyricas.*—Son ocho y fueron compuestas con motivo del casamiento de un hijo del Marqués de Tancos.

299. *Sonetos, epigramas* y otras composiciones cortas.

IX. Manuscritos en prosa.

300. *Parecer acerca da situação o estado politico de Portugal depois da sahida de S. A. R. para o Brasil, e invasão que neste reino fizeram as tropas franzesas.* - 4.° de 50 págs.

Está fechado a 29 de Mayo de 1808.

301. *Resposta do general Marmont ao antigo redactor do «Telegrapho» Mr. de LO* (Luis de Sequeira Oliva). – 4.° de 38 págs.

Lleva la fecha de 27 de Noviembre de 1811.

302. *Carta do doutor Manuel Mendes Fogaça ao seu amigo transmontano, sobre os periodicos do tempo.* Datada a 29 de Marzo de 1812.—4.° de 46 págs.

303. *Carta aos redactores do Investigador Portuguez.* Fechada a 18 de Junio de 1812.

304. *O Boi no chão:* obra extrahida dos manuscriptos do defuncto Enxota cães da sé de Lisboa, dada a luz por seu sobrinho André Calado.—4.° de 62 págs.

Es una defensa de José Luis de Silva contra un impreso de José Ignacio de Mendoza Hurtado.

305. *Carta* a Fr. Fortunato de S. Boaventura. Fechada el 6 de Diciembre de 1828. – 4.° de 76 págs.

Trata de la apología que Fr. Fortunato publicaba de los jesuítas, acerca de lo cual había pedido al P. Macedo su parecer. No se imprimió porque los frailes de Alcobaza llegaron a persuadirse que la publicación de dicha carta empeoraría en vez de mejorar la causa de los jesuítas.

306. *Resposta a censura que o P. M. Fr. José Joaquim da Immaculada Conceiçao fez ao folheto* «Reflexão previa ao «Espectador portuguez.» Fecha 30 de Mayo de 1817.

307. *Carta sobre assumptos de politica geral, que estava para ser inserta no n.° IX do Jornal Encyclopedico.*—No se publicó por la mudanza de gobierno motivada por la revolución de 24 de Agosto de 1820.

308. *Collecçao das censuras feitas a varios livros e opusculos, que lhe foram distribuidos para rever, na qualidade de censor do Ordinario, desde Abril de 1824 até Septembro de 1829.*—Son en número de setenta, todas en forma de cartas dirigidas al Arzobispo de Lisboa. Son muy interesantes y dignas de la prensa por las valiosas noticias que contienen acerca de la política de aquel tiempo, del movimiento literario e histórico que entonces existía en Portugal y también por los datos biográficos de muchos escritores.

309. *Cartas* de correspondencia particular.—Son más de trescientas, y tienen importancia excepcional las escritas en el período de 1828 a 1831. Como dirigidas a diversidad de personas, en ellas se tratan asuntos muy variados, pero que el conocimiento de todos ellos contribuye para ilustrar la historia y sobre todo para estudiar la vida y costumbres de aquel tiempo. Entre todas, existe una colección de más de setenta dirigidas a una monja, y todas son por demás curiosas e interesantes.

Además de las obras impresas y manuscritas hasta aquí reseñadas, sábese con certeza que el P. Macedo compuso otras cuyo paradero no ha podido averiguarse. En este caso se encuentran las siguientes, con excepción de los tres últimos números:

310. *As horas da manhã:* Poema.

311. *Mahomet II:* Tragedia.

312. *O Pae por força:* Comedia.—El autor decía que era su mejor composición teatral. Se representó en el teatro de la rua dos Condes en 1829 y el manuscrito desapareció en manos de los actores.

313. *O Estalajadeiro logrado:* Comedia.—La cupo igual suerte que a la anterior.

314. *Discurso acerca do prazer*

315. El núm. 27 de la publicación *Besta Esfolada*, y que debía llevar por título

Os traques da Besta, no se sabe dónde fué a parar por haberle negado su licencia la censura.

316. *Epistola*, dirigida a Bocage, mencionada por éste y ponderada por los que la leyeron.

317. *A Metamorphose de Lereno em papagaio.* - Citada también por Bocage.

318. *Ode aos tumulos dos reis*, de la cual se hablaba con elogio.

319. *Sermão* citado por el mismo autor y que dice fué escrito para ser predicado en la fiesta de la instalación de las Cortes; además una poesía referente a lo mismo.

320. Muchas poesías sueltas, de todos géneros.

321. Muchos sermones que se le encomendaron y que fueron escritos por él para que otros los predicasen.

322. Varias memorias o requerimientos que le pidieron individuos particulares.

323. Finalmente, el mismo P. Macedo da noticia de haber quemado en 1822 el tercer tomo que tenía escrito de una historia de Africa, pero no falta quien niegue la veracidad de su aserto.

324. *Parecer que deo o P. Agostinho de Macedo sobre a situação, a que ficou reduzido este reino depois da sahida de S. A. R. e entrada das Tropas Francezas*, escrito a 29 de Maio de 1808, e apresentado a La Garde a 14 de Junho seguinte.—M. S. de 25 hojas sin numerar en 4.°

Es inédito y como tal se anuncia en un *Catalogo da Livraria Coelho*, de Lisboa, núm. 11, pág. 56 (Lisboa, 1916).

325. Martins Carbalho insertó en su periódico *Conimbricense*, núms. 2449 y 2450, de 14 y 17 de Enero de 1871, cinco cartas del P. Macedo, cuatro de ellas dirigidas a Fr. Domingo de Carvalho, y la quinta a Fr. Cristóbal Enríquez con fecha de 1829.

326. Últimamente, se publicó el siguiente tomo, que ha de contener gran parte o todos los manuscritos que pueden caber dentro del título de la siguiente portada, la cual se copia en esta forma:

Obras ineditas de José Agostinho de Macedo. Cartas e opusculos documentando as Memorias para a sua vida intima. Com uma profação critica de Theophilo Braga. Lisboa, Typ. da Academia, 1900.—8.° de 48 + 320 págs.

Macipe (Fr. Juan).

Latassa pretende hacerle zaragozano fundado en que el apellido se veía en Zaragoza, y cita para su propósito un lugar de la *Historia* del P. Jordán, donde se trata de un P. Hipólito Macipe, natural de dicha ciudad, en cuyo convento agustiniano profesó a 9 de Abril de 1633 (1). Del P. Juan se sabe de cierto que fué Prior del convento de Ntra. Señora de Loreto, de Huesca, pues con tal título figura al frente del manuscrito que se le atribuye, y debió de desempeñar el cargo a fines del siglo XVI o principios del XVII, a juzgar por las fechas de la fundación de aquel convento y la de la cita de Uztarroz del nombre de dicho P. Prior en 1638; esto dado caso que no sea autor nuestro religioso de un manuscrito que lleva la data de 1615, porque si se probara esto, tendríamos por averiguado ese año para su Priorato. El P. Jordán relata la fundación del convento de Loreto y el establecimiento allí de los Agustinos, pero sólo habla del primer Prior no continuando la serie de los que le sucedieron, como acostumbra hacerlo con otros conventos (2).

Contra lo afirmado por Latassa so-

(1) Este religioso llegó a ser Vicario General del convento de la Esperanza, de Nápoles, y Confesor del Conde de Monte Sarcho, de la casa de Abalos.—V el P. Jordán III, 188.

(2) La relación dedicada por el P. Jordán a la fundación del convento de Loreto ocupa las págs. 211-213 del tomo III de su *Historia* y parece calcada en la que trae el cronista Andrés Uztarroz en la *Defensa* que

bre la patria del P. Macipe, tenemos a Blasco, el cual le hace natural de Huesca, sin discutir siquiera su aserto y sin añadir, por otra parte, otras noticias biográficas a las apuntadas por el bibliógrafo aragonés por las cuales pudiéramos deducir que nuevas investigaciones le habían llevado a esa conclusión. Por esta causa no aceptamos lo escrito por el mencionado biógrafo por no alegarse fuente alguna de información que lo autorice, pero lo consignamos por si pudiera servir de orientación a quien tratare de averiguar lo que haya de cierto sobre nuestro autor.

Con el título de *Lumen domus* nos dejó el P. Macipe una historia o relación del convento de Loreto, la cual cita Andrés Uztarroz en su *Defensa de la patria de S. Laurencio* (Zaragoza, 1638), pag. 210, con estas palabras: «En el libro llamado *Lumen domus*, que compuso el R. P. Fr. Juan Macipe, Prior de Loret, leí que era tradición mui antigua que la casa de N. S de Loret fué una Torre, o Granja de los gloriosos Santos Orencio, i Paciencia Padres de Laurencio i San Orencio Obispo de Aux... También se advierte en este libro M. S. que se engañó Baronio en decir que los Padres de san Laurencio fueron Martyres, aviendo sido Confessores...»

Nicolás Antonio vió esta noticia y la reprodujo con la cita correspondiente de la *Defensa*, pero sin añadir nada de suyo, en la pág. 266, tomo II de la *Bibliotheca nova* (1.ª edición); le bastó a aquel bibliógrafo leer el nombre de Baronio en el texto de Uztarroz para colocar al P. Macipe en la segunda parte de su obra; los reimpresores de ésta, sin embargo, no debieron de creer que estaba bien colocado y no solamente cometieron un error manifiesto al trasladar el artículo a la *Bibliotheca vetus*, pág. 371 del tomo II, sino que incurrieron en nuevo desliz transformando el apellido Macipe en *Mancipe*.

Latassa, apoyado en Nicolás Antonio a quien alega como autor principal de la noticia del libro, da a éste el título de *Historia del origen del Convento de Loreto y su estado anterior*, juzgando, naturalmente, lo que debía ser, pues no da pruebas de haber visto el manuscrito y ni siquiera el párrafo de Uztarroz. Y por fin Muñoz y Romero copió servilmente a Latassa, reproduciendo la misma cita de la *Bibliotheca nova*, alegación que estaba en su punto en el bibliógrafo aragonés, pero es intolerable en el siglo XIX, en una obra premiada, cuando nadie usa la primera edición de Nicolás Antonio sino en casos contados y particularísimos. Amplió también de su propia cosecha el título del manuscrito en cuestión en esta forma:

Historia del origen del convento de Loreto, cerca de Huesca, y de su estado, por el P. Fr. Juan Macipe, de la orden de San Agustín.—M.S.

A continuación añade Muñoz y Romero: «El Sr. Marqués de Pidal tiene un MS. con el título: *Libro de la antigüedad de esta casa de Ntra. Sra. de Loreto la Real de Huesca y de otras cosas pertenecientes a la hacienda. Año 1615*. Presumimos que esta obra sea la citada. del P. Macipe.»

— Latassa, II, 189 de su *Biblioteca nueva* (1.ª edición).—Muñoz y Romero, página 141.—Cosme Blasco, *Huesca biográfica*, pág. 126.

Maculet de la Merced (Fr. Regino).

Nació en Fitero de Navarra el 7 de Septiembre de 1876 y profesó en el colegio de Monteagudo de los PP. Recoletos el 16 de Octubre de 1892. Terminada la carrera eclesiástica, explicó latín en el mismo colegio, desempeñando al propio tiempo el cargo de Vice-Maestro de novicios. En 1898 fué

---

después se citará, a lo menos en mucha parte, o habrá que convenir en que los dos historiadores tuvieron a su disposición las mismas fuentes. Los Agustinos tomaron posesión de la iglesia antigua a principios del año 1584 siendo designados para el caso por los superiores de la Provincia de Aragón los PP. Pedro Malón de Chaide, Juan Buitrón, Diego de Navarra y Jerónimo de Aznar, conventuales del de Huesca.—V. *Revista Agustiniana*, XI, 273 y *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, XI, 145.

enviado a Colombia, explicando en el convento de El Desierto las cátedras de Derecho canónico e Historia eclesiástica durante un año, pasando en Julio de 1900, con el nombramiento de profesor, al colegio de Bogotá, donde estuvo hasta el año siguiente. De vuelta en El Desierto, se ocupó en las misiones. Fué nombrado Secretario de Provincia en 1902, Prior del convento mencionado en 1906, Definidor en 1908, regresando a la península en 1911 con el cargo de Prior de Sos, el que dejó en 1913 para pasar de nuevo a Colombia. Estuvo en Bogotá hasta 1915, en que se trasladó a Támara de Secretario del Vicario Apostólico, y desde el año siguiente ha residido en varios puntos. En Enero de este año 1919 ha sido nombrado Subprior del convento de El Desierto.

1. Según el P. Sádaba, «ha escrito una brilante defensa de los PP Misioneros de Cúcuta; firma el prólogo de la novela *El Doctor Navascués*, del P. Pedro Fabo, y en la revista *Apostolado Doméstico*, núm. de 15 de Octubre de 1906, ha dedicado un sentido artículo a la memoria del Ilmo. Sr. Moreno.»

Con respecto al prólogo citado, puede verse la descripción de la novela del P. Fabo en la pág. 373 del vol. II.

El artículo sobre el Ilmo. Sr. Moreno no le hemos visto y acerca de la defensa sobredicha he aquí nota de la tirada aparte:

República de Colombia. Glosa y comentarios sobre la cuestión de los RR. PP. Agustinos Recoletos en Cúcuta. Por el R. P. Fr. Regino Maculet de la misma Corporación. Con la licencia necesaria. Pamplona. Reimpreso en la Tipografía de la Diócesis. 1904.

4.° de 98 págs.

«El motivo ocasional para escribir esta obra fué la persecución escandalosa que un sacerdote de la Diócesis de Pamplona levantó por la prensa contra la fundación de la Casa-Colegio en Cúcuta de los Candelarios. Salió a la palestra el P. Maculet y lanzó esta apología, que cayó como una bomba entre los adversarios. Con ser labor de polémica, está redactada con ánimo sereno y lenguaje mesurado, y sobre todo con razonamientos y pruebas irrecusables. Todo lo cual debió de influir no poco para que el el jefe de la bandería reconociese su error y tuviese el valor y la magnimidad suficientes para estampar una protesta dirigida al Diocesano.»

También se consignan a nuestro autor las dos obras siguientes:

2. *Réplica al folleto* «Reducción de salvajes». -M.S.

3. *Viaje por la región de Tumaco.*—M.S.

P. Sádaba, pág. 813.—P. Fabo, *Restauración*, etc., pág. 319.

4. Ha colaborado en los periódicos y revistas siguientes de Colombia: *La Verdad* y *La Sociedad*, de Bogotá; *El Derecho*, *El Nuevo Tiempo* y el *Boletín Diocesano*, de Tunja; *Veritas*, de Chiquinquirá, donde publicó un artículo titulado *El Republicanismo y El Catolicismo*, que llamó la atención por su valor y doctrina.

5. *El Organo y el sentimiento cristiano.*—Discurso pronunciado con motivo de la inauguración de un nuevo órgano en la iglesia de PP. Recoletos de Bogotá y publicado en la *Revista de instrucción pública.*

6. *De nuestras misiones del Pacífico.*—Doce artículos publicados en el *Apostolado doméstico* en 1917.

7. *De nuestras misiones orientales* (de Casanare).—Ocho artículos publicados en la misma revista el 1918.

8. *El Santo de actualidad.*—Salió en íd. y versa sobre el V. P. Ecequiel Moreno.

Machín de Velasco (Fr. Felipe).

Fué elegido Provincial en el Capítulo celebrado en Lima a 21 de Julio de 1733 desempeñando su cargo durante cinco años, hasta el 14 de Octubre de 1738, en que se tuvo el siguiente Capítulo presidido también por nuestro biografiado. Por su diligencia se consagró una fiesta solemnísima en nuestro convento de Lima al fausto acontecimiento de la elevación a la púrpura cardenalicia del Emmo. D. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo. Publicóse la relación de aquella fiesta por el Dr. D. Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha, suscribiendo el P. Machín una dedicatoria al nuevo Cardenal fechada en Lima a 12 de Junio de 1739. Véase la descripción del impreso de referencia, donde hay otras notas literarias del P. Machín de Velasco, en el artículo del P. Díaz González, pág. 236 del vol. II.

—P. Monasterio, *Recuerdo* etc., pág. 188.

Macho (Fr. Julián).

En el número correspondiente al 31 de Marzo de 1881 de *El Averiguador Universal*, revista dirigida por D. José María Sbarbi, se insertó el siguiente suelto firmado por el actual Rmo. P. General de la Orden agustiniana, Tomás Rodríguez: «El Sr. D. Adolfo de Castro, en sus preliminares a la colección de Filósofos españoles de la *Biblioteca* de Rivadeneyra, dice: El agustiniano y doctor en Teología Fr. Julián Macho, tradujo y publicó en lengua francesa en Lyon, el año de 1477, el *Speculum vitæ humanæ*, de D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, natural de Nieva (1404-1470), intitulándole *Le miroir de la vie humaine*; el P. Farget hizo otra versión francesa el año de 1482, edición de las más peregrinas de que hay memoria.» «¿El P. Julián Macho es español? ¿Es agustino y español el P. Farget? ¿Podría proporcionársenos datos de la vida de ambos?» A estas últimas preguntas respondió Fr. P. T. en el número de 30 de Junio de dicha revista con los datos que sobre el P. Farget traen los PP. Ossinger y Lanteri, pero ni una palabra se añade sobre el P. Macho.

La indicación preciosa de Castro que es extraño no se halle consignada en Nicolás Antonio, pero que hemos visto hasta en Enciclopedias manuales, nos ha servido de estímulo para buscar noticias biográficas de ese P. Julián Macho, no habiendo dado nuestras pesquisas, por desgracia, un resultado satisfactorio. La escritura, sin embargo, del apellido de origen netamente español, es para nosotros una razón fuerte que nos inclina a creer en la nacionalidad española del P. Julián, y por lo tanto a vindicar para él el derecho de figurar entre los escritores de nuestra patria. En los títulos de sus producciones se le llama Doctor en Teología y residente en el convento agustiniano de Lyon, únicos datos que acerca de él se apuntan, y con respecto al segundo, de ser o pertenecer al convento mencionado, creemos que en nada ha de perjudicar su nacionalidad, teniendo presente la frecuencia con que en aquel siglo se enviaban religiosos españoles a estudiar o a enseñar en las Universidades de París y Tolosa y los muchos que de seglares pasaban a Francia ingresando allí en los conventos de la Orden, de lo cual se podrían citar numerosos ejemplos. De nuestros religiosos, tanto españoles como portugueses, condecorados con grados académicos hasta mediados del siglo XVI, podemos asegurar con certeza que en Francia o Italia los consiguieron, cursando en sus centros de enseñanza las ciencias eclesiásticas y profanas o ejerciendo en los mismos el profesorado. Que hubo muchos que no volvieron a su patria afiliándose a conventos extranjeros, es cosa tan notoria en nuestras crónicas, que por nadie puede ponerse en duda. Que uno de esos fuera el P. Macho, aunque su nombre no se encuentre en las historias de la Orden por una omisión inexplicable, es, a nuestro juicio, una prueba concluyente ese apellido que jamás hubiera adoptado un francés en su forma castellana. Con estas razones a nuestro favor no debemos esperar que se discuta el derecho del P. Julián a ocupar un lugar en el *Ensayo*, y en último término si nuevas

investigaciones diesen a conocer datos ignorados que le negasen ese derecho, no por esto se ha de decir que obramos de ligero recogiendo las presentes notas.

Con respecto al P. Farget, colaborador del P. Julián en algunos de los trabajos y autor o traductor exclusivo de otros, nuestros escritores le dedican breve nota biobibliográfica, como luego veremos, nota que ampliamos con nuevos datos aprovechando esta coyuntura, aunque no sea más que para recordar a nuestros bibliógrafos los justos motivos que deben estimularlos a estudiar y dar a conocer nuestras celebridades, entre las cuales no dudamos incluir al P. Farget. No ha faltado quien nos ha advertido que este Padre pudiera ser catalán, por no ser ajeno su apellido a la lengua catalana.

La reseña de las ediciones, incunables en su mayoría, que de las obras de los autores mencionados ofrecemos a los lectores, está muy lejos de ser completa en todos sus pormenores bibliográficos, y más bien ha de calificarse de esqueleto de bibliografía, pues la carencia de tipos de imprenta nos ha obligado a desistir de copiar íntegras las notas de muchas ediciones. En su mayor parte han de tomarse, por lo tanto, estas notas a título solamente de información o por vía de indicaciones. Porque deseamos que esta advertencia se tenga presente, la consignamos, pues es de creer no falte quien encuentre deficiencias.

1. Cy commence le liure intitule le miroir de vie humaine fait par rodorique espaignol euesque de Zamorēsis Ouquel toute creature humaine mortelle en quelque estat que elle soit establie ou en office spirituel ou temporel pourra veoir de chascun art et maniere de viure les prosperitez et aduersitez et les enseignemens de droitement viure Lequel liure a este translate de latin en francois par frere Juliē docteur en theologie du conuent des freres sainct augustin a lion sur le rosne En lan mil cccclxxvij.

Al fin:... impsse a lyon sur le rosne p bartholomieu buyer citoien dudit lyon le huytiesme iour du mois de iuillet là mil quatre cens septante et sept DJEV SOIT LOE.

Fol. de 141 hs. s. n., a dos columnas de 29 líneas. Letra gótica. Signaturas, *a-v*.

Consta de dos partes terminando la primera en el fol. 77, luego hay una página en blanco, y en la h. 78 v. comienza la segunda. El primer folio del libro va ocupado por los preliminares entre los cuales se halla la dedicatoria del autor, la del traductor y la tabla de los capítulos.

Primera edición de esta versión francesa y muy rara, según los bibliógrafos franceses, en los cuales no hemos visto que la impresión se repitiera.

Graesse de quien copiamos el principio y fin de la obra, probablemente copió a su vez a Brunet, el cual da la nota bibliográfica con ligerísimas variantes de ninguna importancia.

Seguida a esta edición ponen los bibliógrafos mencionados la versión del Padre Farget publicada en 1482, pero Hain cita esta intermedia, rechazada por algunos:

—Le miroir de la vie humaine fait par Roderique Zamorensis translate en françois par Fr. Julien Macho a Lyon par Bartholomieu Buyer 1479.—Fol.

Hain, en su *Repertorium Bibliograficum*, núms. 13951, 13952 y 13953 cita las ediciones de 1477, 1479 y 1482. De esta última he aquí la nota correspondiente, advirtiéndose que es la traducción del P. Farget completamente distinta de la del P. Macho. Copinger, en sus adiciones o suplemento a Hain, la describe, pero reproducimos a Brunet por encontrarla mejor detallada y haber servido a los demás bibliógrafos.

—Le Miroir de la vie humaine.

Al final: Imprime par Nicolas phillippi et Marc reinhardi de strasbourc lan mil quatre cens ꝛ octante ꝛ deux le. XX. iour daust.

Fol. de 146 hs. s. n., a una columna, de 33 líneas. Letra gótica. Signaturas $a.^{2}$–7^{3}. Con grabados en madera.

El libro comienza en la hoja a^{2} de la siguiente manera: «a lhonneur de dieu de la glorieuse vierge marie et de toute la court celestielle de paradis ꝛ a la utilite de toute la union des catholiq̃s cristiens jcy commãce le lyure intitule le myrouer de la vie humaine... et fust compile par ung docteur et euesque nõme Rodeuaque de la nation despagne.» Luego viene la tabla de capítulos y en la hoja séptima comienza el texto.

Esta versión, dice Brunet, es más estimada que la anterior por los muchos grabados que adornan el texto.

Como no lleva lugar de impresión, no ha faltado quien ha escrito que salió de las prensas de París, pero se prueba con datos irrecusables que los impresores citados estaban establecidos en Lyon en aquellas fechas, y por consiguiente de esta ciudad es la edición. Brunet habla también de una extensa nota sobre *Pierre Sarget* publicada por el editor de *La Croix du Maine*, en la cual se afirma que la edición mencionada se hizo en Strasbourg, por haberse confundido el apellido de dichos impresores con esta ciudad.—V. al citado Brunet, IV, columnas 1343 y sigs. y Graesse, *Tresor de livres rares et precieus,* VI, 144.

Nicolás Antonio trata largamente de D. Rodrigo Sánchez de Arévalo en su *Bibliotheca vetus*, II, 299, pero nada dice de las versiones francesas del *Speculum*. Acerca de tres ediciones latinas de esta obra puede verse Gallardo, IV, 444 y 445.

2. L' exposition et la vraie déclaration de la Bible corrigée par Julien Macho et Pierre Farget. Sin lugar de Imprenta [Lyon, Barth. Buyer, 1477].

Fol. de 354 hs. s. n. Signaturas *a-y*, *A-V*, *AA-CC*. A dos columnas de 27-28 líneas. Letra gótica y grabados en el texto.

En el fol. 1.° va un grabado.

Col. 1.ª, comienza: «Cy commence lexposiciõ | et la vraye declaration de la Bible tant du viel q̃ du nouel | testament principalement suz | toutes les ystoires prĩcipales | dudit vieil et nouel testament | Nouellement faicte par vng tres excellent clerc lequel par | sa science fut pape Et apres | la translaciõ a este veu leu et | corret de poent en poent par | venerable docteur maistre iuliẽ | d̃ lordre des augustins de liõ | suz le rosne.»

Col. 2.ª, comienza: «[I] N principio cre | auit deus celun | et terram dixit q̃ | deus fiat lux et | facta est lux...»

Fol. 353. col. 2.ª lín. 10, concluye: «AMEN. | Cy finist de present liure | quiest dit La vraye exposiciõ | et declaracion de la bible tant du vieil que du nouuel testa | ment selon de lira et aultres | docteurs qui ont print pay | ne a declarer le tieuste de la bi | ble Lequel liure auans quil | aye este mis a limpression A | este veu ꝛ corrige par venera | ble docteur Maistre iuliẽ ma | cho religieulx de lordre sain | augustin de Lyon sus le rosne.»

La hoja 354 en blanco.

—Otro ejemplar con las mismas indicaciones descriptivas del anterior, pero de distinta impresión.

Fol. 1.° en blanco. Fol. 2 *aij*, grabado.

Col. 1.ª, comienza: «Cy commence lexposicion | et la vraye declaracion de la | bible tãt du vieil q̃ du nouuel | testament principalement suz | toutes les ystoires prĩcipales | dudit viel et nouuel testamẽt | Nouellement faicte par vng | tres excellent clerc lequel par | sa science fut pape Et après la | translacion a este veu leu et | corret de poent en poent par | venerable docteur maistre iu | lien de lordre des augustins | *col. 2*: de lion suz le rosne.

Fol. 262 v: Cy finist le liure des | machabiens selon la bible et | commancent les euuangilles.

Fol. 353, *colofón*: «Cy finist ce present liure | qui est dit La vraye exposiciō | et declaracion de la bible tant du vieil que du nouuel testa | ment selon delira et aultres | docteurs qui ont print pay | ne a declarer le tieuste de la bi | ble Lequel liure auant quil | aye este mis a l' impression A | este veu ꝛ corrige par venera | ble docteur Maistre iuliē ma | cho religieulx de lordre sain | augustin de lyon sus le rosne.»

Fol. 354 en blanco.

V. los núms. 2355 y 2356 del *Catalogue général des incunables des Bibliothèques publiques de France*, par M. Pellechet (Paris, 1897).

—Otra edición también sin año, descrita por Hain, obra citada, núm. 3144.

Cy commencent les rubriches de ce present liure.

Sigue el texto del Viejo Testamento, y al fin:

Cy finit ce present liure.—A continuación:

Cy commence la Table du nouueau testament.

Al fin de la tabla: Cy finist la table du nouueau testament ensemble la declaration dicelluy faicte et composée par venerable personna frere iullian (*Macho*) docteur en Theologie de lordre saint augustin demourant au conuent de Lyon sous le rosne. loue soit dieu Amen.

Folio, de 352 ff. numeradas, la última en blanco. Véase el suplemento de Copinger, núm. citado de Hain, donde se da noticia más extensa de esta edición, pero sin variaciones en los detalles que se han anotado en ediciones anteriores.

– Otra edición del mismo año que consta de 264 hs. (el Antiguo Testamento solo), texto a dos columnas de a 31 líneas. En fol., sin numeración, signaturas ni reclamos.

Fol. 1 en bl. Fol. 2, col. 1.ª comienza: «[A] V com | mance | mēt cre | a dieu le | ciel et la | terre la | terre estoit vaine et vuide | ...

Col. 2.ª, comienza: homme ame viuant Et | apres...»

Fol. 263 v. conclusión: «la maison ꝛ au lieu dōt | dieu est sire et gouerneur | de cy en auant | Cy finit cepre | sent liure.»

Fol. 264 blanca.

—Id. de la misma imprenta de Buyer el año 1478. Fol. a dos columnas de 31 líneas. 288? hs.

Fol. 288, concluye: «au lieu dōt dieu est sire et | gouverneur de cy en avant. | Cy finit ce present liure.»

—Id. de íd. y del mismo año. Fol. de 256 hs.

Fol. 256 v. concluye: «tiennēt yront en la maison ꝛ | au lieu dont dieu est sire ꝛ gō | uerneur dicy en auant | Cy finist ce presēt liure q̄ est | dit la bible du viel testamēt.»

Existe otro ejemplar de la edición últimamente citada con una variante en las palabras finales con que concluye el texto.

V. el autor citado, núms. 2357 al 2359.—Brunet, I, 883, el cual dice que más bien que traducción de la Biblia, es compendio y explicación de la misma.—Graesse, o. c., I, 372.

(*Nouveau Testament*).—Lugduni, Bartholomaeus Buyer [1476].

Fol. de 304 hs. s. n. Signaturas, *a-c a-z. ꝛ, A-I.* Texto a dos columnas de 29 líneas. Letra gótica.

Fol. 1 en bl. Fol. 2, *ii*, comienza: «Cy commence la table du nouueau testament | En ce present volume qui est dit le nouueau | testament...»

Fol. 21 v. concluye: «Cy finist la table du nouueau testament ensemble | la declaracion d' icelluy faicte ꝛ composee par venerable per | sonne Frere Juliā docteur en theologie de l' ordre saint au | gustin demourart au conuent de lyon sus le rosne | Deo gratias.»

Fol. 22 blanca. Fol. 23, comienza: «Cy commence le nouueau testament...»

Fol. 303 v., colofón: «AMEN | Cy finist lapocalipse et semblablement le nouueau | testament veu et corrige par venerables personnesfrēs | iullien macho et pie-

rre farget docteurs ē theologie de lor | dre des augustins de lion sus le rosne Imprime en la dic | te ville de lion par Bartholomieu buyer citoyen dudit | lyon.»

Fol. 304 blanca.

—Otra edición de la misma imprenta, del año [1478], con las mismas hs. y el texto a dos columnas de 29-33 líneas.

Fol. 304, colofón: «Cy finist lapocalipse et | samblablement le nouueau | testament veu et corrrige p̄ | *col. 2ª*: venerables persōnes freres | iullien macho et pierre far | get docteurs en theologie de | lordre des augustins de lyō sus | le rosne Imprime en la | dicte ville de lyon par Bar | tholomieu buyer citoien du | dit lion.»

V. el autor citado, núms. 2363 y 2364, y Brunet, V, col. 746. Este segundo da cuenta de otra edición de la cual apunta los siguientes detalles:

—Lyon, par Bartholomieu Buyer, sin fecha.

Fol. de 301 hs. sin numerar de a 28 líneas página. Texto a una columna. El apellido Farget salió impreso *Sarget*.

Graesse, VII, 92.

—Copinger menciona esta edición de Bartolomé Buyer, 1478, de solo 281 hojas.

Fol. 1: Cy commence la table du nouveau testament...

Al fin de la tabla: Cy finist la table du nouveau testament ensemble la déclaracion d' icelluy faicte ꝛ composée par vénérable personne Frère Iullian docteur en Theologie de l' ordre saint augustin...

Texto: Cy commence le nouveau testament...

Fin: soit tot fait et vees cy que ie viens tot Celui est bieng eu (*falta lo restante*).

Según puede observase en las presentes notas, en la mayor parte de las ediciones figura solo el P. Macho como revisor de la obra y autor siempre de la tabla, lo cual sería acaso debido a que las primeras ediciones se harían sin intervención del P. Farget.

3. Legende des sainctz nouueaulx.

Al final: «Cy finist ce presēt liure intitule legende des saīts nouueaulx q̄ ont este prīs et collige en vincēt historial en diuers lieux lesq̄lz saints ne sont point inserez dedens la grande legēde Imprime p bartholomieu buyer citoyē de Lyon sur le rosne viue et corrige par reuerends peres maistre iuliant de lordre de saint augustin ꝛ maistre iehan bathalier de lordre des iacopīs docteurs en theologie du dit lyon le vinctiesme iour daoust lā mil quatre cens septāte sept.»

Fol. de 126 o 127 folios, a dos columnas, de 27 líneas. Signaturas *a-i*. Letra gótica. Con grabados en madera.

En el primer folio se lee el siguiente sumario: «Cy apres sensuit la table de ce present liure qui est intitule legende des saītz nouueaulx pour plustost trouuer les saītz q̄ procedent selon le nombre destoilles.»

A este ejemplar reseñado por Brunet, III, 939, parece faltarle una hoja en la signatura *h*; de ahí que en la numeración de las hojas ponga 126 o 127. Las 6 primeras no llevan signatura ninguna.

El P. Macho publicó este volumen luego de haberse impreso por el mismo tipógrafo Buyer en 1476 el titulado «*Legende doree*, dicte la vie de saints en francois», escrito en latín por Jacobo de Voragine con el título de *Aurea legenda*, alias *Historia longobardica*, y también *Legenda Sanctorum*, publicada en francés por el Mtro. Juan Batallier. Después se imprimieron juntos, en un volumen, los dos editados en 1476 y 1477 también en «Lyon par les maitres Matthieu Hus et Pierre Hongre, lan de grace mil quatre cens quatre vingz et trois», en folio, a dos columnas.

— Aun existe otra edición de Lion por Mateo Hus, de 1484, y la siguiente sin fecha.

— Legende doree.

A la vuelta de la última hoja: «Cy finist la vie des Sainctz dicte legende doree et aussi des Saintz nouueaulx diligemment extraite et translatee de latin en frãcois au pl' pres du latin et selon le vray sens de la lectre. Comme il peust apparoir a ceulx qui diligemment regarderont et entenderõt le latin. Jmprimee par Nicolas philippe ⁊ marc reinaud a lyon sur le rosne a lonneur de dieu et de la vierge marie ⁊ desditz sainctz et a lutilite des deuotz crestiens Amen.»

Fol. a dos columnas, de 45 líneas. Letra gótica. Signaturas *a-z*, *s*, ⁊ y *A-Tv*, con grabados en madera.

Véase al citado Brunet, cols. 1368 y 1369 del tomo V.

4. [Les Fables de Esope translatees de latin en françoys] Lyon, Mathis Hucz. 1484.—Fol.

Ejemplar incompleto al cual faltan las primeras hojas comenzando en el fol. *bj*. Signaturas *a-oiiij*. Letra y grabados toscos.

A la v. de la hoja 6: Cy finissent les subtilles fables de esope translatee de latin en françoys. Par reuerent docteur en theologie frere Julien des augustins de Lyon auecques les fables de Auian et de Alfonse. Et aussi aulcunes ioyeuses fables de Poge florentin. imprimees a Lyon sur le rosne par maistre Mathis hucz (*sic*) et maistre Jehan Schabeller. Lan de grace mil CCCC. lxxxiiii. le quinziesme iour de may.

Pondera Brunet la rareza de ejemplares de esta edición, que se cree primera.

Es una versión francesa de la colección latina publicada en Augsburg por A. Sorg que comprende los cuatro libros de las fábulas de Esopo, en latín, por Romulus, las extravagantes y las nuevas fábulas por Remicius.

—[Les subtilles fables d' Esope tranlatées en francois par frere Julien Macho] Imprimees a Lyon sur le rosne par maistre Mathis husz. Lan de grace Mil. CCCC. lxxxvi. le neufuiesme iour dauril.—Fol., gótico con grabados en madera.

Edición tan rara como la precedente de la cual es repetición. Es la única que cita Hain, I, 39.

—Les subtilles fables de' Esope, auec celles d' auiẽ, de Alfonce, et de poge florentin, auec pluseurs beaulx ditz mouraulx...

Fol. 2 r.: Cy cõmence le liure des subtilitez, hystoires, ⁊ fables de esope... lequel a este translate de latin en francois par... frere julien des augustins de lyon.

Fol. de 82 hs. s. n. de 42 líneas cada página. Lleva grabados en madera y en la primera hoja recto y anverso el retrato de Esopo.

Ejemplar del British Museum en cuyo índice se incluye la nota correspondiente, apuntando el año 1495? para la impresión.

—Les subtilles fables d' Esope...

Ci finissent les fables d' Esope... imprimee a Lyon par Pierre Mareschal et Bernabe Chaussard lan mil cccc.xcix. le viij iour de nouembre.

4.° de 77 hs. s. n. con 39 líneas cada página. Grabados en madera. El título en letra roja y al verso de la portada el retrato de Esopo. Hállase la vida de éste desde la 2.ª hoja recto hasta la 19, también recto, siguiendo a continuación las fábulas. Signatura *Aiij* a *Kiij*.

—Les subtilles fables de esope auec celles de avian de alfonce et de poge florentin.

Al final de la hoja 8 r.: Cy finissent les fables de esope, de avian de alfonce, et aucunes joyeuses de poge florentin.

Fol., sin fecha ni lugar de imprenta, de 72 hs. con grabados en madera. Letra gótica. El título lleva una viñeta que se repite a la vuelta.

Edición del siglo XV.

La hoja *Aii* comienza con este sumario: Cy cõmence le livre des subtilitez, hystoires et fables de esope translatez de latin en frãcois, et aussi de avian at de alfon-

ce et aucunes joyeuses de poge florentin, lequel a este translate de latin en frâcois par reverend... frere julien des augustins de Lyon.

Hay quien asigna a esta edición el año 1495, pero a no estar equivocada la cuenta de las hojas, se han de suponer distintas esta edición y la reseñada del British Museum, a la cual se consigna también el año 1495, como se ha apuntado.

—Les subtiles fables de Esope... Pierre Mareschall, Bernabe Chanssard [Lyon 1510?].—Fol. de 77 hs. s. n., de 39 líneas página.

También existente en el British Museum y descrita en estos términos. Se escribe como dudoso para la impresión el año 1510; pero en Lyon también, publicada por los mismos impresores, y con idénticos pormenores bibliográficos, al parecer, se cuenta la edición de 1499 según queda reseñada, correspondiendo a ésta probablemente la del British Museum, la cual por estar falta se creyó impresa el año indicado.

—Esopet en françoys avec les fables d' Auian, Delphonce (*sic*) et de Poge florentin. Impr. a Paris par la Vefue feu Jehan Trepperel et Jehan Jehannot, a lenseigne de lescu de France.

4.°, sin año de imprenta, de 74 hs. con grabados en madera. Texto a dos columnas.—Es la versión del P. Macho y cree Brunet que se imprimió hacia el 1520.

—Esopet en Françoys... Imprime a Paris par Alain Lotrian.

4.°, también sin año de impresión, de 70 hs. Texto a dos columnas de 40 líneas cada una. Letra gótica. Lotrian, dice Brunet, ejerció el arte de imprimir entre los años 1530 a 1544; entre estas fechas habrá que poner la presente edición. Otros dicen que el Lotrian de referencia comenzó ya a imprimir en 1519.

—Les subtiles fables d' Esope... Lyon, Claude Nourry et Pierre de Vingle 1526.—4.° letra gótica, grabados en el texto.

—Les subtilles fables de Esope avec celles d' Auien et Alfonce. Ensemble auscunes ïoyeusetez de Poge florentin-impriméez a Lyon par la Veufue de feu Barnabe chaussard MDXXXI; 10 Marz.-4.° de 60 hs. s. n. con figuras en madera.

—Les subtiles fables de Esope, avec celles de Auien et Alfonse. Etplusieurs aulcunes ioyesetez de Poge Florentin, augmentez. Imprimees a Anuerse, par Jehan Le Graphier, pour Gregoire Bont, 1532.—8.° Letra gótica. Consta de 128 folios.

—Les subtiles Fables de Esope. Auec celles de Auien. Ensemble les Joyeusetez de Poge Florentin. Imprimees a Lyon cheux Gilles et Jaques Huguetan. Lan de grace Mil. CCCCC. XL.—4.° con grabados El retrato de Esopo en negro y rojo. Letra gótica

Brunet, I, cols. 93 y 94 y Suplemento, I, 13.—Graesse, I, 35.—Copinger, I, 13 y 14.

Fuera de los trabajos reseñados en que suena el nombre del P. Farget, editó este Padre algunas versiones francesas de las cuales vamos a publicar las notas correspondientes, ya que tan parco se mostró con él el P. Ossinger, sin citar a otros historiadores y bibliógrafos de la Orden, para quienes apenas si es conocido. Dos artículos le dedica el mencionado P. Ossinger, el primero apellidándole Farget y el segundo Sarget (págs. 327 y 794), creyendo, sin duda, que se trataba de dos autores distintos, no obstante repetirse en el segundo artículo las noticias biográficas del primero. Estas son breves y redúcense a lo siguiente.

Pedro Farget o Sarget, francés, perteneció a la Congregación agustiniana de Aquitania y fué hijo del convento de Lión. Floreció en el siglo XV. Fué Doctor en Teología, aventajado historiador y muy versado en el conocimiento de la Escritura; no solamente trabajó con suma diligencia y cuidado traduciendo al francés algunas obras latinas, sino también componiendo otras originales. Se cita luego a Maittaire, *Annales typographici*, part. I, t. V, p. 392, de donde copia el P. Ossinger la nota bibliográfica del P. Farget, muy defectuosa por varios conceptos. Concluye, finalmente, reproduciendo un extenso párrafo de Verdier (*Bibliotheca*, página 1008), en el cual este autor describe la obra de Sánchez de Arévalo, *Speculum vitæ humanæ*.

En el segundo artículo encabezado con el apellido Sarget, como se imprimió al frente de la edición de 1498 de la versión francesa del *Fasciculum temporum*, la única novedad que apuntó el P. Ossinger es el título de la versión citada, según lo indicaremos más adelante.

He aquí las notas prometidas.

5. *Reverendi patris domini Jacobi de Theramo compendium perbreve, consolatio peccatorum nuncupatum, et apud nonnullos Belial vocitatum.*

De esta obra hizo una versión francesa el P. Farget publicada con estas señas:

Le proces de belial alencontre de ihesus.

En la última hoja: «Cy finit le liure nomme la consolacion des pouures pecheurs nouuellement translate de latin en francoys par... frere pierre ferget docteur en theologie de lordre des augustins. Aquel liure est cōtenu ung proces esmeu p une maniere de cōtēplacion. entre moyse procureur de ihūcrist d' une part. et belial procureur dēfer de l'autre part... Lan de grace mil. CCCC. lxxxi. Et au viii. iour de nouēbre a este fine ce present liure.»

Fol. de 164 hs. s. n. y sin reclamos, a una columna de 34 líneas, con grabados en madera. Signaturas, *a-xiii*. Letra gótica.

Primera edición de esta obra salida probablemente de las prensas de Lión, según apuntan los bibliógrafos.

No copiamos el principio del texto porque no se puede reproducir exactamente como está en el original por falta de tipos.

— Otra edición:

Cy cōmence le proces de Belial a lencontre de lesus.

Al final: «Cy finit le livre nomme la consolation des pouures pecheures nouuellement translate de latin en frācoys par. . frere pierre Ferget... lan de grace mil CCCC. lxxxij et au xxi iour de ianuier a este fini ce present liure.»

Impresión de Lión también casi con las mismas señas. Es en fol.; las hojas llevan las signaturas *ai-tiij*. A una columna de 37 líneas. Con los mismos grabados de la anterior edición. El texto comienza en la hoja 2.ª Las hojas sin numerar y sin reclamos.

— Cy commencent le proces de belial a lencontre de ihesus.

Al final: «Cy finist le liure nōme la consolatiō des poures pecheurs... et a este imprime a Paris.»

Fol. de 163 hs. s. n. a una columna con figuras o grabados en madera. Letra gótica y sin reclamos.

Parece ser que la presente edición es reproducción exacta de la lionesa de 1581. Sin fecha.

— Ci cōmence le proces de belial a lencontre de ihesus.

Final: Et a este imprime a Lyon sur le rosne par hōnorable maystre maistre (*sic*) Mathis husz. Lan de grace. Mil. CCCC. lxxxiiii. Et le xx iour de mars as este finy ce psent liure.»

Fol. con el texto a una columna de 32 líneas. En el texto grabados en madera. Letra gótica. Signaturas *a-ziiii*, sin reclamos.

Lleva los mismos tipos y grabados que la edición de 1482.

—Lyon sur le Rosne par Jehan Fabri, lan 1485, le quinzieme d' octobre.

4.º

— Lyon, lan de grace mil cccc. lxxxvij, et le vn iour de nouembre.

Fol. Signaturas *a-tiiij*. Cada página de 35 líneas. Letra gótica. La impresión es de *Mathis Husz*.

— Belial en francois.

Al final: «Et a este imprime a lion sur rosne par Johannes fabri Lan de grace Mil.cccc.lxxxx. Et le quinziesme iour doctobre a este fini ce present liure.»

Fol. Signaturas *a-piiij*, sin reclamos. Letra gótica. Texto a una columna de 41 líneas. Grabados en madera.

— Lion .. par Johan de vingle. Lan de grace Mil. CCCC. lxxxx. iiii. Et le xix iour de iulet...

Fol. Signaturas *a-piiij*, correspondiendo página por página y casi línea por línea a la edición precedente; tiene 39 o 40 líneas cada página en su mayor parte.

— Paris, Mich. le Noir, 1503.

4.° Letra gótica con grabados en madera.

— Paris, sin nombre de impresor ni año, según parece.

4.° Letra gótica con grabados en madera, uno de ellos en tinta encarnada sobre el título. Signaturas *a-cc*.

— Sensuyt la cōsolatiō des pecheurs autrement dit Belial procureur infernal. *xxvj* C.

Al final: «Cy finist le liure nōme la consolation des poures pecheurs... Et a este īprime a paris.»

4.° de 112 hs. con grabados en madera. Letra gótica. Texto a dos columnas.

En la última página va un grabado de las armas de Francia sostenidas por dos salamandras, lo cual prueba, dice Brunet, que la edición no es anterior al reinado de Francisco I. El número xxvi que va a continuación del título, engañó a algunos haciéndoles creer que la edición era del año 1526, siendo así que aquel número es sólo del pliego o la capilla.

Aun se apunta otra edición parisiense de 1481 sobre la cual parece dudarse.

V. Brunet, V, cols. 801-803.—Graesse, VII, 129.—Copinger, *Suplemento* al *Repertorium* de Hain, núms. 5794 y sigs.

6. *Fasciculum temporum*, versión francesa por el P. Farget impresa en Lión el 1483, de la original latina escrita por Wernero Rolewinck, cartujo.

Le petit fardelet des faits, trad. par P. Farget. Lyon, 1483, in fol. Gótico.

Edición muy rara. Consta de 94 folios con las signaturas *a-miiij*. En la primera hoja se lee:

[A] lonneur de dieu tout puissant et de la glorieuse vierge Marie... ce present liure intitule le petit fardelet des faits et notament est dit petit. nō pas pourtāt q̄ le ouure soit petite mais pourtāt q̄ grādes et ancieñes choses sont subtilement ¿prises en petit volume a este trāslate de latin en cōmun language...»

Fol. *mij* vto. «Ce p̄sēt liure intitule petit fardelet des faitz ou fardelet de temps a este translate de latin en francoys par venerable et discrete personne maistre Pierre farget... de l'ordre des augustins du convent de Lyon et imprime au dit Lyon lan mil cccc. lxxxiii...

A seguida viene una tabla, a tres columnas, que ocupa 5 ff.

El editor de *La Croix* cita una edición de 1478, pero esta fecha, según parece, es la de la traducción del P. Farget, dato repetido en la edición de 1498, donde se apellida al autor *Sarget*. La impresión de 1490, citada por Maittaire, dice Brunet no haberla descubierto.

—Les fleurs ꝛ manieres des temps passez et des faitz merueilleux de Dieu tant en lancien Testament cōme au nouueau. Et des p̄miers seigneurs prīces ꝛ gouuerneurs; tēporalz en cestuy monde de leurs gestes ꝛ definement iusques au pnt cy cōmēce a lōneur de dieu.

Fol. *mii*: Imprime a Geneue. le. xxviij. iour dauril lan M. CCCC. xcv (par Loys M. Cruse).

Fol. Signaturas *a-miiii* comprendiendo la tabla, a tres columnas, que ocupa las 5 hojas finales. Grabados en madera. Letra gótica.

—Fasciculus temporum en francoys. Cest le fardelet historical ¿tenant en brief quasi toutes les histoires tant de lancien testainent (*sic*) que du nouueau et generallement toutes les merueilleux faitz dignes de memoire q̃ on este depuys la creation iusques a cestuy an M. cccc. Ixxxxv.

A la vuelta de la última foja:... imprime a Genesue lan mille cccexcv auquel au fist si tres grãt vent le ix iour de ianier quil fit remonter le rosne dedans le lac bien vng quart de liene audessus de Geneue.

Fol. de 95 hs. s n., a una columna. Signaturas *a-m*iiii. Grabados en madera. Letra gótica.

—Imprimee a Lyon par maistre Mathie Hus Lan. M. cccc. xcviij.

Folio.

—Existe otra edición con variantes de poca importancia, de fecha más reciente.

—Les Fleurs, & manieres de temps passes, & de faitz merveilleux de Dieu tant en l' ancien Testament, comme au nouveau. & de premiers temporelz en cestui monde. De leurs gestes, & definement jusques au present.

Al fin: «Ce present livre a este traslate de latin en Francoys par venerable, & discrete personne maistre Pierre Sarget Docteur à Saincte Theologie de l'Ordre des Augustins du Convent de Lyon l'an 1478. imprimè à Paris par Nicolas de Prez pour Jehan petit libraire demourant en la rue Saint Jaques au lion d' argent 1505. le 21. jour de Novembre.»

Edición citada en estos términos por el P. Ossinger en el artículo Sarget, copiando la nota de Colonia, *Histoire litteraire de la Ville de Lyon*, II, 404.

—Les fleurs et manieres...

Al fin: «le present liure dit le fasciculus ou fardelet des temps a este translate de latin en francois par... Pierre Farget... lan M. cccc. lxxviij et depuis par Pierre Desrey... augmente et additione... jusquen lan mil ccccc et xiij, et a este imprime à Paris pour Jehan Petit et Michel le Noir.

De 95 hs. numeradas fuera de la de portada. Las 7 hs. finales van ocupadas por una tabla a dos columnas.

V. Brunet, II, cols. 1188 y 1189. - Graesse, II, 554.—Hain, núms. 6941, 6944 y 6945, y Copinger, adiciones a los dos últimos números.

Para terminar el presente artículo, vamos a dar noticia de otra obra editada por el P. Farget con las correspondientes correcciones y enmiendas, habiendo sido otro agustino quien la tradujo del latín al francés. Este traductor se llamó Juan Corbichón, según se lee en el libro aludido, o Corbicón, como le apellida el P. Ossinger, pág 266. Fué, dice este bibliógrafo, francés de nación e hijo de la Provincia agustiniana de Francia. Vivió en el siglo XIV, y llegó a obtener el título de Maestro en Sagrada Teología. Fué confesor de Carlos V, Rey de Francia. Sobre sus letras le dedica estas frases: «Vir eruditione, et eloquentia clarus, Philosophus perfectisimus, Theologus Sacrarum legum exercitatissimus.» Tradujo al francés la obra latina de Glandville, de cuya versión no menciona más que la edición de Lyon de 1491. Cita un rimero de autores que tratan del P. Corbichón y de la Orden únicamente a los PP. Graciano y Elsio.

7. *Liber de proprietatibus rerum*, por el P. Bartolomé Glanvilla, franciscano, traducido al francés por el P. Juan Corbichón, agustino, corregido e impreso por el P. Farget. Señas de la primera edición:

Cy comence vng tres excellent liure nomme le proprietaire des choses trãslate de latin en françoys...

Final: «Cestuy livre des propriétés des choses, fut translaté du latin en françoys l'an de grace mil ccclxxii, par le commandement du trèschrestien roy de France, Charles le Quint de ce nom, régnant en ce

temps paisiblement. Et le translata son petit et humble chapellain, frère Jehan Corbichon, de l'ordre de St-Augustin, maistre en théologie de la grâce et promocion dudit prince et seigneur trèsexcellent, et a été revisité par vénérable et discrète personne frère Pierre Ferget, docteur en théologie du couvent des Augustins de Lion, et imprimé audit lieu de Lion par honorable home maistre Jehan Cyber, maistre en l'art de impression.

Fol., texto a dos columnas de 55 líneas, con grabados en madera. Letra gótica. Las 7 hs. prels. van ocupadas por el prólogo y la tabla.

No lleva fecha esta edición ni se indica cuál pudo ser. Los redactores de la *Biographie universelle* (Michaud), pág. 184 del tomo IX, creen que la descrita es la príncipe. Brunet nada dice sobre el particular. Menciona este último las ediciones siguientes.

—Cy commence...

Al final: «... Et imprime au dit lieu de lyon par hōnorable hōe maistre mathieu hutz (*sic*) maistre en lart de impression le. xxii. iour de nouembre. Mil. CCCC. huytante et deux.

Fol. a dos columnas de 46 líneas. Letra gótica. Signaturas *a-x* y *A-Tv*. Con grabados en madera. Las 8 hs. primeras contienen el prólogo del traductor, el prólogo del autor y la tabla de los capítulos.

—Cy commence...

Al fin:... et imprime audit lieu de Lyon par. . Mathieu Husz, maistre en lart de impression le XII iour doctubre. Lan mil cccc. huitante *z* cinq.

Fol. de 8 ff. preliminares, sin indicarse las que contienen el texto. A dos columnas y letra gótica. Signaturas: *a-z* y *A-Niij*.

—Cy commence...

Al fin: Imprime a lyon par Mathieu Husz, le viij jour dauril, lan mil cccc LXXXVII.

Fol. de 8 ff. preliminares que contienen el título, prólogo y la tabla de capítulos, a lo que sigue el texto. A dos columnas de 50 líneas, con grabados en madera. Signaturas *a-z* y *A-L. v*. Letra gótica.

—Cy commence...

Et imprime au dit lieu de Lyon par... Mathieu husz... le xv (*le vi*, en otros ejemplares) iour de mars lan Mil CCCC. lxxxxi.

Fol. a dos columnas de 57 líneas, con grabados en madera. Letra gótica; signaturas *a-z*, *z*, *s* y *A-B*. Los preliminares constan de 6 ff.

—Cy commence...

Lyon par Jean Cyber maistre en lart de impression. (*Sin fecha.*)

Fol. de 7 hs. prels. Texto a dos columnas de 55 líneas con grabados. Letra gótica.

—Cy commence...

Imprime a Paris pour anthoine verard marchant libraire. (*Sin fecha.*)

Fol. de 8 hs. prels. Texto a dos columnas con grabados en madera. Letra gótica.

—Lyon, Jehan Dyamantier. 1500.—Fol. Letra gótica.

—Le Proprietaire des choses tresutille et proffitable aux corps humains: auecques aulcunes addicions nouellemēt adioustees. Cest assauoir. Les vertus et proprietez des aux artificielles: et des herbes pareillement. Les natiuitez des hommes et des femmes selon les XII signes de lan. Item plusieurs receptes contre aulcunes maladies. Item ung remede tresutille contre fieure pestilencieuse: et aultre maniere depydemye approuuee par plusieurs docteurs en medicine. Item est adiouste a la fin vne medicine tresutille appellee la medicine des cheuaulx: et aultres bestes. Le tout reueu et corrige nouuellement. Translate du latin (de Bartholome de Granville, anglois), par Iehan Corbichon.

Sin fecha ni lugar de imprenta.

Fol., letra gótica, texto a dos columnas.

Supone Brunet que falta al ejemplar la última hoja donde se hallarían las señas de la impresión.

—Impr. a Paris lan de grace mil cinq cens et dix le xv iour de nouembre, pour Jehan Petit et Michel le Noir.

—Imprime a Rouen, en lan mil v cens et XII. le XVe iour de nouembre, pour francoys regnauld libraire en luniuersite de Paris, et pour Jean Mace... arenes, et pour Michel angier... de Caent, et pour Richard mace... a Rouen.

—1518, le VIIIe iour de janvier, pour Jehan petit et Michel le noir.

—Paris, Phil. Le Noir, le 20e iour de may. 1525.

—1539, à Paris, Iehan Longis.

Estas últimas ediciones son en fol., en letra gótica con grabados en madera.

—Le proprietaire... contenant plusieurs diuerses maladies et dont ilz procedent, et aussi les remedes preseruatifz. Auec les proprietez du ciel, de la terre, des bestes, des oyseaulx, des pierres et des metaulx. Paris, Ch. l'Angelier, 1556.

Fol. con grabados y letras de adorno (capitales?). Edición en caracteres romanos.

V. Brunet, cols. 1621-1623.—Graesse, vol. III, pág. 92.—Hain, núms. 2512 a 2519, y Copinger en las adiciones a estos números.

Madariaga (Fr. Pedro).

Fué hijo de Pedro Madariaga y Josefa Orozqueta, y nació en Yurreta, de la merindad de Durango, el 23 de Enero de 1725, recibiendo el mismo día las aguas bautismales con el nombre de Pedro Ildefonso (1). Vistió el hábito religioso y profesó en el convento de San Agustín de Burgos. En un protocolo de este convento se lee una anécdota que no debemos omitir. Cuéntase que siendo novicio el P. Madariaga, con frecuencia sus compañeros le reprendían por no entrarle bien el estudio del castellano, augurándole que por su torpeza quedaría allí de conventual. Cansado ya de sufrir tantos improperios, «escribió y firmó de su letra en la margen de la Calenda que sería Asistente General», cuyo dicho comprobó el hecho, añade el copista. Efectivamente, a tan alto grado llegó, gracias, sin duda, a un estudio y aplicación constantes y a que en realidad no le faltaban talento y aptitudes para las letras y el gobierno.

La primera vez que vemos escrito su nombre después de los datos consignados, figura de catedrático de Artes en el colegio de San Gabriel de Valladolid; luego, en 1755, fué nombrado Prior del convento de San Agustín de esta ciudad, siendo ya entonces Opositor a las cátedras de la Universidad salmantina designado por la Provincia de Castilla. En 1763 era Prior del convento de Salamanca, de donde volvió a serlo en 1770. También desempeñó el cargo de Definidor en la misma Provincia y el año de 1780 fué elegido Asistente General por las Provincias de España e Indias en Roma, para donde salió de Madrid en 11 de Mayo y llegó a su destino el 20 de Agosto. En Roma permaneció hasta el 28 de Septiembre de 1782, en que, con licencia del Rey y del Papa, regresó a España a fin de conseguir prórroga de su residencia en aquella ciudad, que se le había concedido primeramente por tres años, sin perder su

(1) Debemos consignar nuestra gratitud al digno Párroco de Yurreta, D. Pedro Julián de Arana, quien, por medio del P. Raimundo Cortázar, hoy difunto, nos ha facilitado copia de la partida de bautismo del P Madariaga.

cátedra de Filosofía moral, de que era propietario (1). Por fallecimiento del Rmo. P. Vázquez, General de la Orden, el P. Madariaga entró a ocupar el puesto de Procurador General, defendiendo su derecho a este cargo por ser más antiguo que el Asistente francés que se le disputaba; el mismo Romano Pontífice dirimió la cuestión nombrando a nuestro religioso en rescripto de 21 de Marzo de 1785 (2), durándole dicho empleo hasta el 3 de Junio de 1786, en que se celebró Capítulo General.

Como debió de hacer su carrera escolástica en la Universidad de Salamanca, en este centro pasó gran parte de su vida. Obtuvo los títulos académicos de Bachiller en Artes y Teología en 9 de Enero de 1753 y los de Licenciado y Doctor en la segunda de las facultades mencionadas el 20 de Mayo y 2 de Junio, respectivamente, del año expresado. Después comienza la serie de oposiciones, según entonces se estilaba y se verá más adelante en su hoja literaria. De las cátedras que regentó conservamos estos datos: en 20 de Octubre de 1755 tomó posesión de la de Físicos, de escuela tomista y quebrada (3 ; en 20 de Diciembre de 1774, de una Regencia de Teología, y en 24 de Marzo de 1775 de la de Filosofía moral (4), en la que llegó a jubilar, como aparece en el curso 1795-96, leyendo en su lugar el P. Mtro. D. Miguel Martel.

Con anterioridad a 1766 figura ya el P. Madariaga con el título oficial de Archivero de la Universidad, y en tal concepto trabajó por el arreglo y catalogación de los papeles y documentos universitarios, siendo al propio tiempo el encargado ordinariamente de informar sobre numerosos asuntos cuyo estudio dependía del conocimiento de aquella documentación. En este punto nuestro biografiado debió estar dotado de una actividad y laboriosidad a toda prueba, pues en el recorrido que hemos hecho de los legajos de nuestro convento de Salamanca conservados en el Archivo Histórico Nacional, hemos notado numerosas muestras de aquellas cualidades, por el buen orden con que dispuso los papeles de aquel preciado y rico depósito (5). Trabajó también con diligencia suma por recabar las rentas de sus pertenencias,

---

(1) Existe una exposición entre los papeles del P. Madariaga de que se dará razón más adelante, en la cual pide al Claustro universitario, con fecha 24 de Septiembre de 1783, que, terminando el plazo de tres años el 20 de Agosto en cumplimiento de la licencia que le había concedido el Rey para desempeñar su cargo de Asistente en Roma, y habiéndose encontrado a su llegada a España con la novedad de que por provisión del Consejo y a petición del Rey leía su cátedra desde 12 de Noviembre de 1781 el sustituto D. José Antonio Caballero, lo que le eximía de pedir prórroga de la licencia que intentaba, fuese admitido a leer la cátedra, visto que por entonces no podía hacer uso de la concesión regia volviendo a Roma a causa de la falta de subvención por parte de las Provincias de Indias, las cuales no podían suministrarle lo necesario para su residencia en dicha capital por las guerras de aquel tiempo. Si volvió entonces a Salamanca no debió de ser larga su estancia en la Universidad, pues luego le volvemos a encontrar en Roma influyendo con el P. General para el arreglo de ciertas cuestiones de la Provincia de Castilla.

(2) Véase *Eremi sacræ*, 2.ª Pars, pág. 237, y más extensamente en *Analecta*, I, 409, donde se dan noticias de la controversia entre los Asistentes español y francés sobre cuál de ellos era más antiguo y tenía, por lo tanto, derecho a ser Procurador general.

(3) Las cátedras menores de Artes se sacaban a concurso cada dos años y cuando antes de terminarse el bienio vacaban por cualquier motivo, la provisión consiguiente se llamaba quebrada, porque el que la obtenía sólo la desempeñaba hasta el cumplimiento del bienio.

(4) Con motivo de su ascenso a esta cátedra se le quiso obligar a que se graduara de Maestro en Artes, y para librarse de esta exigencia tuvo que escribir un extenso memorial del cual se formó un extracto, como luego se verá en la reseña de sus papeles.

(5) Acerca de nuestro convento de Salamanca y de su anejo el colegio de San Guillermo existen nada menos que 34 legajos, y aún se echan de menos algunos papeles y libros, entre éstos los de profesiones y los de capítulos y actas de Provincia, es decir, los más interesantes para las biografías de los religiosos. Antes de venir toda esa documentación al Archivo Histórico Nacional estuvo depositada en la Delegación de Hacienda de Salamanca y a disposición de cronistas provinciales y curiosos que les dió por examinarla, resultando, como la de su clase de otras partes, que llegó muy mermada a aquel centro.

sobre todo aquellas que por abandono, deficiencias en las escrituras o por otras causas ofrecían mayores dificultades para su recaudación. Antes se propuso un arréglo completo del archivo y se enteró minuciosamente de todos sus papeles, ordenando y legalizando cuantos vió de alguna utilidad, de suerte que gracias a sus trabajos y gestiones, se logró organizar y regularizar esta parte material de la administración de los bienes conventuales. Y otro tanto hizo mientras fué Archivero de la Universidad. Con respecto a las dotes referidas y a otras de que estaba adornado, al alto renombre que llegó a conquistarse por su saber en la Escuela salmantina y a su talento organizador, he aquí uno de los elogios que a su muerte se le dedicaron.

El P. Mariño, en su oración fúnebre del P. Madariaga, dice de éste que «aunque por serle extraña la lengua castellana, carecía de la gallardía en producirse, de la concisión en explicarse y de la elocuencia en hablar, con que otros de menos caudal que él lucen ventajosamente en las escuelas, sabía ya a fondo su facultad, y no le eran excéntricos los conocimientos de otras. Los ejercicios lucidos de su capilla, los Actos que presidió por su Religión antes de jubilar en ella, los que le han sido encomendados por la Universidad, el acierto con que desempeñó varias comisiones de ésta, particularmente el reconocimiento de su Archivo y rentas; su explicación en las Cátedras de Artes, Teología y Filosofía Moral, sus dictámenes, recibidos como oráculos de los que desean más substancia que hojarasca...», son pruebas todas ellas, concluye, de su actividad literaria y de los aventajados talentos de que estaba dotado. Falleció en Salamanca a 14 de Mayo de 1797.

Con motivo de sus oposiciones a la cátedra de Filosofía moral imprimió el biografiado la siguiente hoja literaria.

Mtro. Fr. Pedro de Madariaga, del Orden del Gran Padre San Agustín, del Gremio y Claustro de esta Universidad, Substituto de la Cátedra de Escoto, de la de Durando, y hoy de la de Filosofía moral y Opositor a sus Cátedras de Teología y Artes, tiene los títulos y ejercicios literarios siguientes. Primeramente, parece tener treinta años de estudios mayores en las facultades de Teología y Artes. Ha sustentado siete Actos: seis en Teología y uno en Artes; cinco de ellos fueron mayores y los otros dos menores; dos de ellos defendidos en esta Universidad. Ha presidido veinte y dos Actos mayores; dos en la facultad de Artes, y los veinte en la de Teología y diez y ocho Actos menores, dos en Artes y diez y seis en Teología; de dichos actos nueve mayores y ocho menores presidió pro Universitate en este General Estudio. Recibió en esta Universidad de Salamanca los grados de Bachiller en Artes y Teología en nueve de Enero de mil setecientos cincuenta y tres. Tuvo las dos funciones de *Quodlibetos*, para el grado de Licenciado, el día veinte y uno de Febrero del mismo año. Recibió el grado de Licenciado por esta Universidad el día veinte de Mayo de dicho año, habiendo precedido dos lecciones de hora, una de Repetición, y otra la noche del riguroso examen, en el que fué aprobado nemine discrepante. Recibió asimismo el grado de Doctor por esta Universidad, con la solemnidad acostumbrada, el día dos de Junio del mismo año. Leyó tres veces de oposición una hora, con puntos de veinte y cuatro, a las Cátedras de Regencia de Artes, de esta Universidad; dos veces a las de propiedad de Artes, la una a la de Filosofía natural, según lo dispuesto por el Real Consejo. Leyó a la de Prima de Teología vacante, hora y media con puntos de veinte y cuatro; le arguyeron una hora sus contrincantes, a quienes igualmente arguyó cuando ejercitaron. Ha leído una hora con puntos de veinte y cuatro a la de Escritura vacante, en la que sufrió una hora de argumentos de sus coopositores, a quienes arguyó respective en sus ejercicios media hora a cada uno, que en todas componen ocho; y últimamente ha leído una hora con puntos de veinte y cuatro a la Cátedra de Filosofía moral va-

cante, en la que sufrió otra hora de argumentos de dos coopositores y les arguyó respective en sus ejercicios. Ha leído a la Cátedra de Vísperas de Teología de esta Universidad. Consta de certificación del Doctor Don José Cartagena, Catedrático de la lengua hebrea que dicho Mro. Madariaga ha empleado algún tiempo en dicha lengua y ha substituído dicha Cátedra en ausencia del referido Doctor Cartagena. Consta también haber sido Catedrático de Regencia de Artes de esta Universidad. Fué subtituto de la Cátedra de Escoto, con arreglo a lo que previenen los Estatutos, de la de Durando y de la de Filosofía moral, por nombramiento de la Universidad y confirmación del Consejo, a la que asiste diariamente tres horas, dos por la mañana y una por la tarde. Leyó a la Cátedra de Filosofía natural sufriendo los argumentos de sus contrincantes. No arguyó más de una vez por faltar proporción para el segundo argumento por estar enfermo.»

De las oposiciones indicadas a la cátedra de Filosofía moral existe el expediente en el Archivo universitario, como existen también los de otras oposiciones ganadas por el P. Madariaga, pero por no ofrecer interés su estudio creemos que sería tiempo perdido reseñarlas. Nos fijamos únicamente en las de la cátedra última a que se opuso nuestro profesor, por contener más datos reunidos su hoja de méritos literarios. Vacó la cátedra de Filosofía moral por muerte de su propietario, el Dr. D. Julián Sánchez Domínguez, y no obstante haberse celebrado las oposiciones en 1772, tardó tres años en llegar a Salamanca la real provisión acostumbrada, por tratarse entonces del cambio de los planes de estudios en los centros docentes del reino. Hay que advertir que desde 1771 leía en sustitución la cátedra de Filosofía moral.

En 6 de Septiembre de 1772 se elevó a S. M. la exposición correspondiente precedida de la hoja literaria de cada opositor para que el Rey eligiese, graduando sus méritos, a quien tuviese a bien. Por Real Cédula de 24 de Marzo de 1775 se concedió la cátedra al P. Madariaga. Junto el Claustro en 28 del mismo mes y año, se dió la cátedra a dicho Padre, el cual tomó posesión de la misma con las solemnidades acostumbradas.

De sus escritos hemos reunido las siguientes notas.

1. *Carta* de los PP. Fr. Pedro Madariaga y Fr. Juan Manzano a D. Bartolomé de Alcántara, autor de los *Desengaños legales* sobre la dotación fundada en la Parroquia de S. Blas... en respuesta de otro llamado *Defensa* y vindicación que formó el Sr. D. Felipe Santos.—Impreso de 5 págs. en fol. sin lugar ni año de imprenta.

Es una vindicación del título de Doctor en Cánones a favor del M. Fr. Basilio Ponce de León, firmada en San Agustín de Salamanca a 6 de Septiembre de 1763.

Así en la nota que se nos ha remitido, deficiente, a nuestro juicio.

2. *Memoriales*, *pedimentos* e *informes* sobre bienes, censos y mandas del convento de San Agustín de Salamanca.

Es autor el P. Madariaga de numerosos escritos de esa clase que se encuentran en los legajos de aquel convento hoy existentes en el Archivo Histórico Nacional, y no sería poco el trabajo de reseñarlos; mas como creemos no ofrecer ya grande utilidad el conocerlos por haber pasado las pertenencias de dicho convento a *manos vivas* que las poseen y administran, ni aun para estos modernos propietarios tendrían interés De algunas de esas pertenencias se refieren largas historias que abarcan siglos, repletas de documentos de testamentarías, autos de jueces, pleitos, cobranzas, administración, etc., etc.; entre ellas se describe con todas sus incidencias, en un tomo en folio, el derecho que desde el siglo XV tenía el convento a la cobranza de un censo denominado de Sando y de Santa María de Sando, situado en la villa de Ledesma, y que debían pagar anualmente los vecinos de dicha villa. Hasta que fué Santo Tomás de Villanueva Prior en 1519, ninguna dificultad de mayor cuantía había sido necesario vencer para la cobranza de aquel censo; pero el Santo, con su bondad proverbial, firmó ciertas concesiones de las cuales se prevalió la mencionada villa para resistirse siempre al cumplimiento de las cargas del censo. Presta algún interés para la historia

el estudio de aquel infolio por saberse por él los religiosos que formaban la comunidad del convento en diversas épocas.

3. *Papel de lo que acaeció en esta Universidad de Salamanca el día 17 de Enero de 1765 con el Actuante de la Compañía sobre el honor del Emmo. Noris.*

El actuante mencionado, entre otras irreverencias inferidas al Card. Noris, dijo que había tratado en sus obras con desprecio a los Santos Padres, especialmente a San Juan Crisóstomo; y que cuando fué delatado a la Inquisición de Roma por sus doctrinas, no salió victorioso. El Colegio de San Guillermo en masa protestó con el P. Pedro de Madariaga a la cabeza, y elevó sus quejas a los tribunales competentes, otorgando sus poderes en la causa al Procurador de Salamanca, Francisco Javier Carpintero, para entablar las diligencias correspondientes. Al mismo tiempo nombró también a los PP. Fr. Manuel Téllez, Provincial; Fr. Manuel Pinillos, Rector del Colegio de Dña María de Aragón, de Madrid; Fr. Francisco Varona, Definidor de Provincia: Fr. Sebastián Sánchez, Presentado y Procurador General: Fr. Juan Sandoval, Rector del Colegio de S. Gabriel de Valladolid; Fr. Pedro Carpizo, Prior del Convento de San Agustín de la misma ciudad; para que todos ellos pudiesen sustituir al mencionado Procurador, caso de faltar en la prosecución de la causa.

En las declaraciones de los testigos aparecen la aversión y animosidad de los PP. Jesuítas contra el Card. Noris, que de ninguna manera podían justificar.

Existen las diligencias por duplicado en el leg. 130 de los *Papeles* pertenecientes al Convento de San Agustín y Colegio de S. Guillermo, de Salamanca, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Un cuaderno en fol. de 29 hs., y en otro cuaderno se hallan corregidas y en papel sellado, con los testimonios auténticos del Notario.

El P. Ignacio Osorio, Rector de la Compañía, por su parte, abrió otra información para defender a los suyos. Se conserva en el mismo legajo.

Apenas tuvo noticia de lo ocurrido en las conclusiones de Salamanca el Rmo. P. Vázquez, escribió una circular a sus religiosos ordenándoles que no concurriesen con los jesuítas a funciones literarias semejantes. Pero en atención a que el asunto de aquellas conclusiones había sido elevado al tribunal del Inquisidor General, a ruegos de éste mandó que se suspendiese la expedición de la providencia aludida. Con este motivo escribió con fecha 28 de Marzo del mismo año 1765, a dicho Inquisidor, D. Manuel Quintano Bonifaz, una carta en que hace historia de repetidos casos concretos denunciadores de las injurias que los jesuítas en actos públicos habían inferido a la Orden agustiniana y a sus teólogos, sin respeto ninguno a los mismos decretos de la Santa Sede cuando se trataba del Cardenal Noris. Y con referencia a lo ocurrido en Salamanca, dice: «Haciéndome cargo de todas las circunstancias de este suceso, y deseando al mismo tiempo evitar en lo futuro que mis religiosos fuesen testigos de semejantes injurias, que siempre traen consigo la discordia, enemiga de la caridad cristiana, que deseo observe mi Religión con todas, creí justo, y aun obligatorio, formar un decreto, y de hecho lo formé, ordenando a mis frailes que a fin de evitar sonrojos semejantes a los padecidos en las ocasiones sobrecitadas, no concurran a los congresos literarios de los Padres de la Compañía...», esperando «que la equidad y el amor (del Inquisidor) a N. P. S. Agustín harían que la diferencia terminase con honor de la memoria de un hombre inocente (el Card. Noris), perseguido en vida y muerte, y aun más allá del sepulcro.»

Publicó íntegra esta carta el P. Fraile Miguélez en *La Ciudad de Dios,* págs. 250-252 del vol. XXXIV, con la sola supresión de un inciso referente a la información que Roda podía dar al Inquisidor sobre algunos sucesos de Italia, omitida su relación por este motivo por el P. Vázquez.

4. *Señor.* El Mtro. Fr. Pedro Madariaga, Prior del Convento de S. Agustin, del Gremio y Claustro de V. S. y sustituto de la cátedra del Sutil Maestro, evacuando en lo que le pertenece el edicto de V. S....

Es un informe muy amplio, fechado a 24 de Septiembre de 1770, sobre los estudios

en nuestro convento salmantino, y sumamente interesante para nuestra historia literaria Existe el original en el Archivo universitario de Salamanca y le publicamos en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, tomo X.

5. *Indice de los documentos de todos los derechos y pertenencias de la Universidad de Salamanca.*

El orador Mariño menciona este trabajo del P. Madariaga, ensalzando al mismo tiempo la generosidad de éste por haber devuelto a la Universidad la cuantiosa gratificación con que le premiara por tan improba labor.

6. *Informes y memoriales* fechados en Octubre de 1770 y firmados por el P. Madariaga y otros.

Se guardan en el Archivo universitario de Salamanca.

De otras fechas se conservan también en el mismo centro numerosos escritos de nuestro autor, todos ellos sobre asuntos y cuestiones de la Universidad.

7. *Razon de lo que se encuentra en el Archivo del Convento* (de Salamanca *respecto de la traslación que se hizo del Cuerpo de S.n Juan de Sahagun al tabernáculo donde al presente estan sus huesos: asimismo de las Concordias que se otorgaron con el Colegio de S.n Bartolomé de esta Universidad i de las nulidades que al parecer ocurren en dichas Concordias, i de las molestias que ha padecido el Convento por dicho Colegio a causa de dichas Concordias para que en vista de todo se delibere si se podrá conseguir el que dichas Concordias se declaren nulas por su Santidad i por S. M. i consiga el Convento el verse libre en lo sucesivo de los contratiempos que hasta ahora ha padecido por la Hermandad de dicho Colegio.*—M.S. en fol. de 84 hs. s. n. encuadernado en pergamino.

Consta de 115 números. Debió de ser escrito después de 1771, última fecha que se cita, y es sobremanera interesante no ya para ilustrar la *Vida de San Juan de Sahagún*, sino también la historia de nuestro convento salmantino y aun la del Colegio de San Bartolomé. A estas fechas estaría ya publicado este manuscrito si el *Archivo* de nuestra Provincia de Filipinas fuera de algo más tamaño y no abundaran tanto los originales.

No lleva el cuaderno nombre de autor, pero, a nuestro entender, a ninguno otro debe atribuirse mientras no haya algún documento que lo contradiga, sino al P. Madariaga, teniendo en cuenta sus antecedentes según quedan expresados en su biografía. Explotó para su trabajo la documentación del archivo conventual, de la cual prescindieron en gran parte los historiadores del Santo aun los que escribieron en Salamanca en el siglo XVII, y nada digamos de los siglos posteriores.

Existe el manuscrito en el Archivo Histórico Nacional entre los papeles de nuestro convento de Salamanca y poseemos copia de una tercera parte de los folios de que se compone.

8. *Exposición* dirigida al Inquisidor General D. Felipe Bertrán, en súplica del permiso correspondiente para publicar la *Exposición del Libro de Job* por Fr. Luis de León. En San Felipe el Real de Madrid a 17 de Abril de 1777.

El original de esta obra se conservaba en nuestro convento de Salamanca, y visto por el P. Madariaga que no obstante varios intentos de publicación del mismo aun permanecía inédito, doliéndose de que no fuera ya conocido del público al cabo de siglos, elevó el escrito de referencia al Inquisidor en atención a la versión en lengua vulgar del texto del Libro de Job, a fin de orillar por esta parte la dificultad que pudiera oponerse a la impresión. La obra fué sometida a la censura y en su consecuencia se expidió la licencia oportuna, como largamente se referirá en el artículo de Fr. Luis de León. El P Méndez se encargó de copiar el original y de la impresión el P. Merino.

9. Tratando D. Tomás Antonio Sánchez, editor de la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*, Madrid M.DCC. LXXIX, de varios manuscritos que consultó para su publicación de las *Poesías o Cantares del Arcipreste de Hita*, habla de uno que se conservaba en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca, el

cual fué copiado por el P. Madariaga, según lo consigna el referido Sánchez por estas palabras: «La impresión de estas poesías se hará por la copia que se sirvió sacarme del manuscrito de Salamanca el Rmo. P. M. Fr. Pedro Madariaga, del Orden de San Agustín, catedrático de Filosofía moral de la Universidad de Salamanca, religioso docto y erudito, amante de nuestra antigüedad, y de un tesón singular en las tareas literarias.»

La edición se repitió por D. Eugenio de Ochoa en París el 1842, pero nada se hizo por mejorarla, o más bien, por suplir las deficiencias de la edición madrileña.

Al volverse a imprimir en el tomo LVII de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra, el colector tuvo la fortuna de encontrar la copia del P. Madariaga que había servido a Sánchez, y viendo que éste no solamente había cometido notables deslices en la publicación, sino que había suprimido muchos versos por parecerle un poco libres, se determinó a reproducir toda la copia, apoyándose en un dictamen de Jovellanos, en el cual se sostenía que debían publicarse íntegras dichas composiciones por el provecho que de ellas podía sacarse para el estudio de las costumbres de la época.—Véanse las págs. XXXII y 225 del tomo citado.

10. *Representacion* hecha al Rey por el P. M. Fr. Pedro Madariaga Asistente General de las Provincias de España e Indias, sobre que no se confieran grados del Magisterio en nuestra Religion sino a los Postulados por antigüedad de cátedra, o de profesion (si aquella es igual), y que ningún religioso (por ser tal) tenga de contribuir al General de la Orden con pension alguna. 1783.

Esta *Representación* no sabemos si impresa o manuscrita, existía en el archivo agustiniano de Bogotá y sin duda fué motivada por algún abuso en la provisión de Magisterios de la Provincia de Colombia, pues el Rey expidió una provisión en 1784 ordenando al Provincial de dicha República que informase acerca de los extremos expuestos por el P. Madariaga.

11. *Copia* de exposición del Padre Fray Pedro Madariaga, extracto de las instancias que este hizo sobre las turbaciones causadas por los decretos del General y respuesta a los documentos citados.

Trátase de cuestiones de la Provincia de Castilla, sobre lo cual se harán algunas indicaciones más adelante.

Está fechada la exposición en Madrid a 15 de Enero de 1783.—Archivo de Simancas, Gracia y Justicia, leg. 647.

12. *Carta* del Padre Pedro de Madariaga a Su Majestad. San Lorenzo, 14 de Octubre de 1784.

Participa que se hallaba imposibilitado para gobernar el Rmo. P. General Vázquez a consecuencia de una enfermedad grave que padecía, recomendando la necesidad de celebrar Capítulo General y aboga porque el P. General que se elija sea español.—Archivo de Simancas, Gracia y Justicia, leg. 647.

13. *Copia* de un expediente incoado por Fray Pedro de Madariaga sobre establecimiento de Vicario General de los Agustinos Calzados de España, dirigido al Conde de Floridablanca. San Lorenzo, 14 de Octubre de 1784.—Archivo de Simancas, Gracia y Justicia, leg. 647.

14. *Copia* de carta dirigida a Don José Nicolás de Azara. San Lorenzo, 31 de Octubre de 1784.

Habla de la necesidad de establecer un Vicario General español para las Provincias de España e Indias.—Id. íd.

15. *Carta* del Padre Fray Pedro Madariaga al Conde de Floridablanca. Roma, 7 de Abril de 1785.

Le participa que por muerte del Rmo. P. General Vázquez, fué nombrado Procurador General por el Romano Pontífice, después de resolver la Congregación de Obispos y Regulares el derecho que le asistía para ocupar ese puesto contra el Asistente General francés que se le disputaba. También le ruega que le reserve la cátedra que desempeñaba en la Universidad de Salamanca.

Archivo de Simancas. Gracia y Justicia, leg. 647.

16. «El Cabildo y Canónigos de la Lateranense agregaron a ella la capilla del Sto. Cristo de Burgos a 10 de Marzo de 1786, a instancias del P. Pedro de Madariaga ex-Definidor de la Provincia de Castilla, ex-Procurador General, Catedrático de Filosofía moral de la Universidad de Salamanca e hijo de la casa de Burgos.» – *Protocolo* de este convento, de fecha de 1762, fol. 841. En este lugar se encuentra escrita la anécdota referida en la biografía del P. Madariaga.

La gracia de que se hace mérito fué pasada por el Consejo de la Cruzada en 24 de Mayo de 1787, y por el Arzobispo de Burgos en 10 de Julio del mismo año.

17. *Extracto* de los trabajos llevados a cabo en la Universidad de Salamanca desde el 27 de Abril de 1578 hasta el 23 de Octubre del mismo año, sobre la reforma del Calendario, por lo que respecta a la parte que en ello tuvo Fr. Luis de León.

El P. Madariaga envió al P. Méndez para su *Vida de Fr. Luis de León*, una noticia sucinta de los trabajos aludidos, que puede verse en la *Revista Agustiniana*, volumen I, págs. 343 y 417. Hay también otras noticias en dicha obra comunicadas por nuestro autor al P. Méndez, a quien remitió, además, copia de poesías de Fr. Luis, sobre lo cual se trata en la pág 62 del volumen citado de aquella publicación.

18. *Papeles varios.*

Con este título escrito en el lomo se encuentra un códice en la sección de Mss. de la Nacional, núm. 17796, en fol., bastante abultado y forrado de pergamino. Es una colección de papeles formada indudablemente por el P. Madariaga de quien se hallan firmados algunos de ellos; otros, los informes relativos a asuntos universitarios, con algunos de los pertenecientes a las cuestiones de la Provincia de Castilla, son suyos también; y finalmente, varios que tratan de las mismas cuestiones y las copias de algunas curiosidades con los dos impresos que luego se verán, pertenecen a otros autores. Carece el códice de foliatura general, llevándola solamente algunos cuadernos. En la primera hoja escrita se halla la marca de Gayangos, el cual Dios sabe cómo le adquiriría. Entre estos papeles los hay de los ya reseñados en algunos números de esta nota, como lo advertirá el lector en la lista-sumaria que publicamos a continuación.

1) *Apuntaciones.*—5 hojas.

Comienza el texto: «En Claustro de cinco de Diciembre de 1511 acordó la Vniv.d que en los Examenes de Lizenciados de Leyes, y Cánones se redujese *en* n.° de los Doctores al n.° de 12 sin incluir en este n.° al Sor. Mro. Escuela...»

2) *Apuntaciones.* · 3 págs. (2 hs.).

En 13 de Octubre de 1509 se celebró Claustro de Primicerio y después que estaban sentados los S.res entró en él el Bachiller Juan Gutierrez (o Díaz) de Lobera, «colegial del colegio de S. Bartholome de esta ciudad, e les intimó e notificó las Bulas, e proceso Apostolicas para que no entren con los Colegiales en examen...»

3) *Apuntaciones.*—1 pág (1 h.).

Versan sobre los exámenes, exceptuando el primer párrafo que trata del tiempo que gobernó la Iglesia Paulo II. Todos son datos del siglo XV.

4) *Resumen* de los fundamentos expuestos por el Mro. Fr. Pedro Madariaga Cathedratico de Philosofia Moral de la Universidad de Salamanca a su Claustro Pleno, que declaran no ser fundada en razon la duda suscitada por algunos individuos de dicha Universidad sobre que dicho Mtro. (sin embargo de tener los grados inferiores y superior de Theologia) deve tomar el grado superior de Mtro. en Artes, y que atendidas las Constituciones Privilegios Apostólicos y práctica inmemorial de dicha Universidad como tambien atendidos los Estatutos reales, Executorias tambien reales y disposiciones del Real y Supremo Cons.° de Castilla le vasta para retener dicha Cathedra de Philosophia moral el grado superior de Theologia, que tiene.—5 págs. (3 hs.).

5) *Consulta* que se hace a todos los Religiosos Literatos de la Provincia de Cas-

tilla de la Orden de N. P. S. Agustin, sobre varios puntos de la mayor consideración pertenecientes al estado actual de la misma Provincia.—7 hs.

Versa sobre el Capítulo provincial que debía celebrar la Provincia de Castilla en 1783 y cuestiones anejas.

6) *Exposición* a S. M. sobre ocurrencias capitulares.—27 hs.

Empiézase recordando que se habían elevado al Rey tres memoriales, uno del P. Provincial, otro del Definitorio y el tercero del P. Juan Bautista González, de la Provincia de Aragón, Visitador y Reformador de las Provincias agustinianas de Nueva Granada.

7) *Dictamen* del Consejo sobre las cuestiones citadas o aludidas.—21 págs. (11 hs.).

Está fechado en Madrid, 26 de Junio de 1781.

8) Rmo. Padre. El Difinitorio de la Provincia de Castilla hace presente a V. Rma.... Madrid 10 de Mayo de 1783.—43 págs. (22 hs.).

9) Rmo. Padre. Fr. Pedro Madariaga Asistente General de las Provincias de España... a V. Rma. expongo: que la conciencia siempre reclama contra los que pudiendo y debiendo hacer algun bien o impedir algun mal. .—18 hs.

10) Rmo. P. Gral. Las señales de afliccion que yo observo en V. Rma., y las fatigas que le han ocasionado las discordias de la Provincia de Castilla... Dia 18 de Septiembre de 1783.—6 hs.

11) Rmo. P. El Difinitorio de esta Provincia de Castilla con la mayor veneracion hace presente que en 10 de Mayo último dirigió a V. Rma. una representacion comprehensiva de los fundamentos... Madrid, 9 de Junio de 1783.—Fr. Pedro Madariaga, Asistente General, Fr. Antonio de Alva, Fr. Bartholome Novio, Difinidor, Fr. Agustin Recuero, Difinidor, Fr. Miguel Barela, Difinidor, Fr. Manuel de Lecanda, Difinidor.—8 hs.

12) ✠ *Conclusiones* norisianas, empezadas en guerra y acabadas en paz. Sustentantes: Don Agustin Camino, y Don Ignacio Vereda. Testigo de una, y presidente de las otras: El Doctor D. Thomas de A. Doctor jurado de la Real Universidad de Mexico, quien las escrive, remite, y dedica al Doctor D. Henrique, Theologo Duacense, Cathedratico de Repeticion de Codigos en aquella Universidad. *Al fin*: En Valladolid: En la Imprenta de la Buena Muerte.—Impreso de 4 hs. en fol.

13) M. P. S.—Señor. Si los males, que actualmente padece, y a que se ve amenazada la Universidad de Salamanca... Salamanca y Noviembre 13 de 1770.—M. P. S.—A los P.s de V. A. sus mas humildes servidores etc.—5 hs.

Versa sobre los perjuicios que acarreaba al Claustro y a la Universidad la conducta de un partido formado dentro del cuerpo de profesores con ánimo de hostilizar y contrariar los actos y decisiones de la mayoría.

14) Señor. Para evacuar la comission que me dio V. S. en el Claustro de Diputados de 27 de el corriente... Salamanca 30 de Agosto de 1777. Señor A los P. de V. S. su mas rendido hijo.—3 hs.

Trata de la práctica seguida en las jubilaciones de los catedráticos universitarios.

15) Señor.—(Es un duplicado de la exposición anterior.) Señor. B. L. M. de V. S. Su mas rendido hijo Fr. Pedro Madariaga.

16) *Dictamen*. Habiendo reflexionado con la atencion debida sobre las quentas que se proponen en el papel... Salamanca a 23 de de Henero de 1776. Mro. Fr. Pedro Madariaga.—13 hs.

Trata de la negociación en general y luego especialmente del comercio en granos, terminando por hacer sus observaciones peculiares a cada partida de las cuentas del papel de referencia. Esto es lo que se dice en el primer párrafo-introducción, pero lo que se halla en los últimos números del escrito es una discusión sobre la justicia y licitud de lo ordenado en una pragmática de 11 de Julio de 1765. Es muy extenso este dictamen y bien fundado en doctrina de los más celebrados moralistas.

17) *Copia* di Lettera scritta dall' Abb. D. Paolo Cisterciense di S. Marco di Cosenza a S. E. il Sig.r Principe di Bisognano.– 2 hs. (3 págs.)

Copia la carta el texto de la profecía de un Abad encontrada en su sepulcro, donde fué enterrado en 6 de Noviembre de 778.

18) *Representacion* hecha por el Nuncio Apostólico el Sor. Garampi por medio del billete al Principe de Kaunitz Gran Canciller de Corte y Estado... Viena, 12 de Diciembre de 1781. Josef Joseph Arzobispo Obispo de Montefiascone y Corneto, Nuncio Apostolico.

Respuesta dada por Soberano mandato del Principe de Kaunitz al antecedente billete... Viena, 19 de Diciembre 1781.– Kaunitz Rittgergb.

Todo ello en 4 hs.

19) Fr. Franciscus Xaverius Vazquez Peruanus...

Copia de la respuesta dada por el P. General a ciertas dudas sobre jurisdicción motivadas por cuestiones entre el P. Vicente Elordui, Vicario de las Monjas de Madrigal y el P. Juan Marcos, Prior del convento de religiosos de la misma villa.—5 hs. (7 págs.)

Dentro hay cartas de los PP. Elordui y Marcos de 1780 dirigidas al P. Madariaga, con copia de papeles en que el primero apoya su derecho.

20) *Nonnullæ* ex Conclusionibus, quas mense Julii 1781... exposuit publico certamini Fr. Thomas Hyacintus Maurini Turinensis Ordinis Prædicatorum.—2 hs.

21) Mi estimado .. aseguro con toda verdad...—13 hs. en 4.°

Sobre los males que experimentaba la Provincia de Castilla por las contiendas tocadas en papeles anteriores.

22) *Respuesta* a la Consulta hecha a los Literatos de la Provincia de Castilla de Agustinos Calzados.—8 hs. en 4.°

23) *Castigaciones* de la Respuesta imparcial a la Consulta hecha a los Religiosos literatos de la Provincia de Castilla Orden de Nro. P. San Agustín.– 14 hs. (27 págs.) en 4.°

24) *Memorie* sulla Storia del primo secolo dei Servi di Maria e degli Spedalieri di S. Giovanni di Dio. (*Adorno tipográfico*) Madrid MDCCLXXX. Nella Stampenta Reale della Gazzetta.—8.° de XXVIII+47 págs. Impreso.

25) *Voto* Del Emo. y Rmo. Señor Cardenal Dominico Passionei a Nro. Señor el Papa Benedicto XIV. en la causa de Beatificación del V.e Siervo de Dios el Cardenal Roberto Bellarmino. Traducido fielmente del idioma Italiano a nuestro Español. Año 1766.—Fol. del 42 hs.

26) Señor. No puedo menos de poner en la consideración de V. S. los deseos grandes que me asisten de presentarme en esa ciudad, para regentar mi Cathedra por San Lucas proximo... Fr. Pedro Madariaga. (Madrid, 24 de Septiembre de 1783.) —1 h. Está dirigida al Rector de la Universidad salmantina.

27) Señor.—No encuentran los Basallos consuelo sino en la Eminencia del trono... San Agustín Calzado de Salamanca, hoy 12 de Febrero de 1765.=Mro. Fr. Pedro Madariaga, Prior. Mtro. Fr. Juan Manzano. Mro. Fr. Antonio Josef de Alva. Fr. Vicente de Elordui, Lr. de Theologia. Fr. Juan Gonzalez, Lr. de Theologia. Fr. Joseph de Tordesillas, Mro. de Estudiantes &a.- 3 págs.

Recurso al Rey suplicándole el remedio conveniente contra los desmanes de un P. Jesuíta contra Noris en unas Conclusiones defendidas en Salamanca el 17 de Enero de 1765.

28) *Systema de los primeros estudios.*—11 págs. numeradas.

29) *Sobre pronósticos.* Copias italianas y latinas de algún impreso de 1781. 4 hs. (7 págs.)

30) *Razon* de lo que establece nro. Rmo. para evitar la continua reducción de missas.—4 hs.

31) *Du Hamel* es un Jesuíta finísimo en su Theologia escolastica, pero hombre muy artificioso... D. P. M. J. M.d y J. S. T. y J.– 5 hs.

Será copia de algún impreso? Es una crítica de las obras de Du-Hamel y se trata de las que podían servir de texto en los centros de enseñanza.

32) *Copia* del Decreto despachado por el Emperador D. Josef 2.° traducido de la Lengua Tedesca al latín por un Sugeto instruido en ambos idiomas.—1 h.

El decreto de referencia está fechado en Viena a 24 de Marzo de 1781.

Terminamos la nota bibliográfica del P. Madariaga con la relativa a la oración fúnebre pronunciada en las exequias que a su memoria celebró la Universidad salmantina.

El sábio glorioso. Oracion fúnebre, que en las solemnes exequias celebradas por la Real Universidad de Salamanca el dia 21 de Mayo del año de 1799 a la piadosa memoria del Rmo. P. M. Fr. Pedro Madariaga, del Orden del P. San Agustin, Doctor de la misma Universidad en la sagrada facultad de Teología, &c. &c. Dixo el R. P. Fr. Juan Antonio Mariño, Religioso Observante del Orden de San Francisco, Lector Jubilado por su Religion, y Doctor Teólogo de dicha Universidad. En Salamanca: En la Oficina de Maria Eugenia Villagordo Impresora de la Universidad. - 4.° de XLIV págs.

Bibl. Nacional. Varios, Carlos IV p. 40.

—Véase en la *Historia de la Universidad de Salamanca*, por Esperabé Arteaga, II, 701, una breve nota biográfica del P. Madariaga.—P. Vidal, II, 312 y 313.

Madeyra (Fr. Francisco).

Perteneció a la Congregación de la India Oriental. Fué Maestro de capilla de nuestro convento de Goa por los años de 1612 y compositor. Con respecto a este particular vamos a copiar lo que en cierta ocasión le ocurrió, según nos lo cuenta el P. José de San Antonio. Después de referir algunos hechos del Ilmo. Sr. Meneses, Arzobispo de Goa, alegados en prueba de su devoción al Smo. Nombre de Jesús y a su fiesta, escribe lo siguiente: «Contase, que andando cuidadoso o Padre Frey Francisco Madeyra Mestre da Capella do nosso Convento de Goa em compor a Missa, que se havia de cantar no dia da festa por lhe pedirem as Religiosas, que esmerasse nella toda a sua arte, depois de fazer quanto em si estava, em certa noyte ouvio por sonhos huma musica suavissima, de cuya solfa era letra o Cantico dos Anjos: *Gloria in excelsis Deo*, et chegando ao verso *Laudamus te, benedicimus te*, admirou a excellencia do Contraponto, & assim admirado acordou do sonho com viva lembrança do que tinha ouvido, por modo, que pode introduzir na Missa, que compunha essa mesma solfa.»—*Flos Sanctorum*, I, 56.

Madre de Dios (Fr. Felipe de la).

Natural de Garlitos, de la provincia de Badajoz, profesó en el convento de Agustinos descalzos de Talavera a 8 de Julio de 1597 en manos del P. Prior Alonso de Castro. En 1602 le hicieron Rector del colegio de Alcalá, y en 1608 Prior del convento de su profesión. Elegido Provincial de su Provincia de Castilla en 1613, consiguió el mismo año fundar un convento en Granada. En 1618 volvió a ser nombrado Prior de Talavera, y en 1622 fué electo segunda vez Provincial, y habiendo concluído su trienio se retiró al convento del Desierto, del valle de la Viciosa, donde parece haber residido hasta el 1633, en que fué elegido Definidor general de su Congregación, con cuyo motivo se trasladó al convento de Copacavana de Madrid. En este último falleció, según se cree, el año de 1651. La *Crónica* de los PP. Descalzos se extiende en ponderar las virtudes que adornaban al P. Felipe de la Madre de Dios.

1. Sobre los escritos del religioso biografiado encontramos la siguiente noticia. Estando en Talavera, «escrivia lo que notaba en los religiosos mas exemplares... Estos manuscritos de los varones ilustres, dieron bastante materia para los dos tomos

antecedentes de *Crónica*, sirviendo para desterrar nuestras tibiezas aquellos exemplos que recogió para encender su corazon en vivas llamas.» —V. *Historia general* de los PP. Descalzos, pág. 208 del tomo III.

2. En esta última obra se halla otra nota referente a este Padre, según creemos. Dice el P. Luis de Jesús: «En Calagdan refiere otro el Padre Fray Felipe de la Madre de Dios, Provincial de Castilla, y Cronista en las *Noticias Historiales*, que dejó manuscritas...» V. tomo II, pág. 43. Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 121, donde se consigna a la vez que se trata de un manuscrito.

3. *Relacion* verdadera de vna carta qve el P. Fr. Felipe de la Madre de Dios Prouincial absoluto de la Prouincia de Castilla de los Descalços de N. P. S. Agustin, embio al P. Fr. Bernardino de S. Ildefonso Prior deste Convento de Nuestra Señora de Loreto de Granada, de los Martyres de la misma Orden, que han padecido martyrio en el Japon, por la fe de Christo. *Al fin:* Con licencia. En Granada. Por Vicente Aluarez, en la calle del Pan. Año de 1633.—Fol. de 3 págs.

Está fechada en Madrid a 5 de Septiembre de 1633 y contiene noticias interesantes sobre Filipinas.

Medina, *Bibl. de Filipinas*, núm. 126.

Madre de Dios (Fr. Felipe de la).

Se encuentra la firma de este Padre en un *parecer* sobre la *Disertación histórico-jurídica acerca del derecho de indicir procesiones y otros actos eclesiásticos*, de José de la Torre y Orumbella, según queda reseñado en la pág. 505 del vol. II.

El P. Felipe fué natural de Madrid y en 1667 era Lector de Teología en el colegio de San Nicolás de Tolentino de Salamanca. V. el *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, pág. 114 del vol. III.

Madre de Dios (Fr. Francisco de la).

No se sabe el pueblo de su naturaleza ni el convento en que profesó. Llegó de misionero a Filipinas en 1606, formando parte de la primera misión de los PP. Agustinos descalzos, entre los cuales desempeñó el cargo de Maestro de novicios del convento de Manila en 1611. Dos veces vino a España por asuntos de su Provincia y en 1623 regresó por última vez, según parece, a las islas, ignorándose cuándo y dónde falleció.

Se ha hecho mención de este Padre en el artículo del P. Diego de la Anunciación (pág. 167 del vol. I), y a lo dicho en el lugar citado tenemos que añadir que la exposición de 30 de Junio de 1610 se halla publicada en la colección *The Philippine Islands 1493-1898*, págs 85-88 del vol. XVII, según Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 196.

—P. Sádaba, pág. 42.

Madre de Dios (Sor Isabel de la).

Fué sobrina de la M. Isabel de Jesús, y como ésta nació en Navalcán, de la provincia de Toledo, el 6 de Junio de 1614, siendo sus padres Francisco García de Cepeda y Catalina Jiménez. Cuando contaba diez y seis años de edad ingresó en calidad de lega en el convento de Arenas de Agustinas recoletas, donde vivía su santa tía, como ella llamaba a la madre Isabel; mas viendo las demás religiosas las disposiciones intelectuales de que estaba dotada pidieron y obtuvieron licencia para que profesase para coro en 1633. Después de treinta años de permanencia en dicho convento, en que recibió grandes mercedes del Señor, una de ellas lo que le agradaría la fundación de un convento en el Sto. Cristo de la Serradilla, ayudada y protegida por su confesor el P. Francisco Ignacio, salió de Arenas para la referida fundación en 10 de Mayo de 1660 en compañía de varias

religiosas que habían de ser en el nuevo convento sus colaboradoras. Con fecha 16 del mes expresado se establecieron en la casa destinada para las esposas del Señor.

Después, deseando los Condes de Oropesa tener otro convento de Agustinas en La Calzada, consiguieron licencia real para efectuarlo, llevando de Priora a la M. Isabel, la que, junto con otras religiosas, fué trasladada al citado pueblo, donde con fecha 17 de Mayo de 1676 quedó fundado este segundo convento. Aquí vivió santamente, como siempre lo había hecho, hasta el 19 de Enero de 1687 en que falleció, llena de méritos de grandes virtudes, a los setenta y dos años de su edad. Consérvase su cuerpo momificado y cuando se hace la visita conventual se renueva el hábito en que se halla envuelto, enviando el que le quitan al convento de Serradilla para consuelo de los piadosos deseos de aquellas religiosas.

Manifestaciones de la Divina Misericordia y amor hechas a Isabel de Jesús, Monja Agustina recoleta en el Convento de Arenas.—Véase lo que se ha dicho sobre los manuscritos de la M. Isabel de la Madre de Dios comprendidos en aquel título, en el artículo dedicado al P. Francisco Ignacio, págs. 685 y 686 del vol. III.

La vida de nuestra religiosa, escrita por el P. Miguel de Jesús María en tres tomos, se conserva en el convento de Calzada de Oropesa y acaso también en el de Serradilla, pues Alvarez y Baena asegura que su autor la envió a los dos conventos en 1790 (1). Como la obra se ha compuesto con los escritos de la Madre Isabel, ponemos aquí la nota bibliográfica del ejemplar conservado en el convento de Calzada, gracias al apunte que nos ha enviado el R. P. ex-Provincial Román González.

Vida | de la V. Madre | Isabel de la Madre de Dios | Religiosa Agustina Recoleta | Hija del Convento de S. Juan Baptista | de la villa de Arenas y Madre Fundadora | de los de la Serradilla y Calzada de Oropesa. | Sacada de lo que de orden de su Confesor, dictó la misma V.e y de otros Documentos fidedignos | y dividida en tres Partes. | Por el P. Fr. Miguel de Jesus Maria | Religioso de la misma Orden de Recoletos, Agustinos Descalzos, | Predicador y Bibliotecario en el Convento de Madrid. | Año 1779.— M.S. en 8.° de 389 págs.

Vida de la V. Madre...Por el P. Fr. Miguel de Jesus Maria, Ex-Provincial y Cronista General de la Congregacion de España e Indias de Agustinos Recoletos.—De 400 págs.

Vida de la V. Madre... Por el P. Fr. Miguel de Jesus Maria.—De 299 págs.

Como se ve, son tres tomos o partes comprendiendo el primero 36 capítulos, otros tantos el segundo y 30 el tercero. Comienza la obra con una dedicatoria muy corta a los Smos. Cristos de la Victoria y de las Misericordias, que se veneran en las iglesias de los Conventos de Serradilla y La Calzada de Oropesa, fundados estos por la V.e M. Isabel. En la hoja siguiente se halla la protestación consabida de Urbano VIII que se repite al final del tomo III.

En el prólogo que va a continuación, bastante largo y muy bien escrito literaria y caligráficamente lo mismo que toda la obra, dice el autor, después de expresar los motivos de haber emprendido su trabajo: «Dividimos la Obra en tres Partes: La primera contiene la patria, padres, nacimiento y crianza de N. V. Isabel, su entrada, Profesion y vida religiosa en Arenas, hasta salir de alli, a la fundación de la Serradilla. La Segunda abraza sus dos fundaciones en la Serradilla y La Calzada, con algunas noticias de las sagradas imágenes de Christo Sr. Ntro. de la Victoria y de las Misericordias, titulares de uno y otro Convento, el gobierno de N.a V.e en ellos y otras cosas pertenecientes a estas Santas Casas; uniendo en esta misma Parte a una y a otra, sus hermanas que son hijas primera y segunda de una misma Ma-

(1) Véase el artículo dedicado a la M. Ana Agustina de Jesús María, vol. IV, pág. 374.

dre. Y la tercera, en fin, trata en particular de las virtudes, gracias y prodigios de N.ª V.e; su última enfermedad y preciosa muerte, su entierro y traslaciones y todo lo que pertenece a su fama posthuma».

Dice antes que el compendio de la vida incluído por el P. Villerino en su *Esclarecido Solar*, es defectuoso en muchas cosas, no por culpa del autor, sino porque le dieron noticias equivocadas y datos poco precisos e inexactos.

El último capítulo de la *Vida*, con que termina el tomo tercero y que trata de la tercera traslación del cuerpo de la Venerable a la entrada del coro bajo del convento de La Calzada en donde murió y se conserva incorrupto, está escrito el año 1803.

Véase también al citado P. Villerino, vol. II al tratar de los conventos de Arenas, Serradilla y Calzada y especialmente desde la pág. 337, donde se refiere en particular la vida de la Ven. M. Isabel de la Madre de Dios. El P. Alvaro de la Cueva, jesuíta, predicó en las honras de esta religiosa y de su sermón que debió de imprimirse, saca el P. Villerino algunos materiales para componer la mencionada vida.

Madre de Dios (Sor Jerónima de la).

Natural de Fregenal de la Sierra, Badajoz, fué hija de D. Diego Marmolejo y Dña. María de Escobar, los cuales pasaron al Perú llevando consigo a Jerónima. Esta fué por dos veces casada y no encontrando la paz que ansiaba su corazón en el matrimonio, resolvió hacerse religiosa cuando se la murió su segundo marido. Estuvo nueve meses de novicia en el convento de MM. Franciscanas de la Concepción, de Lima, y por cumplir su primera vocación se trasladó al de Ntra. Señora del Prado de Agustinas recoletas, donde vistió el hábito a 27 de Febrero de 1642 y profesó el 8 de Septiembre de 1644. Fué un modelo acabado de todas las virtudes y muy regalada del Señor con padecimientos temporales que sufrió con paciencia heroica, consiguiendo por este medio gozar de singulares consolaciones espirituales. Falleció santamente en 22 de Febrero de 1653 y en sus honras, celebradas el día siguiente, predicó la oración fúnebre el P. Bernardo de Torres, que había sido su confesor y director espiritual y luego fué cronista de sus virtudes.

Escribió su vida por mandado del citado P. Torres, quien extractó de la misma la relación que publica en su *Crónica*, págs. 665 y sigs.

Véase también el P. Villerino, págs. 111 y sigs. del vol. III y Carvajal y Vargas, *Glorias del Perú*.

Madre de Dios (Fr. José de la).

Agustino cordobés, según Alva y Astorga, el cual le atribuye:

Sermon predicado a la insigne Universidad de Alcalá en la procesion que hiço dia de la Concepcion de Nuestra Señora a la Iglesia de San Lucas. Impreso en Alcalá, 1617.—4.°

Comienza: «La velocidad en decir...»

Véase el autor mencionado, col. 869, donde se consigna, en el mismo artículo, otro sermón al P. José que creemos pertenecer a otro religioso del mismo nombre, como se verá en el artículo siguiente.

Madre de Dios (Fr. José de la).

Agustino descalzo, natural de Vinaroz, vistió el hábito religioso en el convento de Barcelona y allí profesó el 15 de Enero de 1633. Este Padre debió de ser el autor del impreso:

Sermon de S. Antonio Abad, predicado por el P. Fr. Josef de la Madre de Dios, Agustino descalço. Valencia, por Claudio Mazé, 1647.—4.° de 20 págs.

Así Roura y Pujol, pág. 182 del tomo II de su *Catálogo*.

Alva y Astorga asigna el año 1646 para la impresión de este sermón, en lo cual pudiera estar equivocado. Reproduce un párrafo en que se habla favorablemente de la Inmaculada Concepción. Esto en la col. 869; más adelante, col. 1057, dice que el sermón de San Antonio Abad fué impreso también en Valencia por el Dr. Miguel de Lobera en 1643. Se cometería una errata en la fecha de la impresión o se tratará de dos sermones distintos?

Como se ha dicho en el artículo anterior, Alva y Astorga cataloga bajo un solo nombre los dos sermones reseñados. No es imposible que fueran compuestos por un mismo autor, pero la distancia entre las impresiones de uno y otro son muy considerables para creer que se debieran a uno solo, aparte de las notas biográficas que indican la existencia de dos autores distintos. Nada se pierde, de todos modos, con apuntar los datos que nos es dable consignar acerca de esos dos autores homónimos y a lo menos servirán de indicaciones para averiguar lo que haya de cierto sobre el particular.

Madre de Dios (Fr. José de la).

V. **Laínez** (Ilmo. D. Fr. José).

Quintana, en su *Historia de Madrid*, fol. 296 v., escribe lo siguiente: «Fr. José de la Madre de Dios, del Orden y recolección de San Agustín, escribió un libro que intituló *Niniue cautiva y libertada.*» Y efectivamente, esta obra salió con aquel nombre que llevaba el autor mientras permaneció entre los descalzos; pero el verdadero que va al frente de las obras restantes, que son muchas, publicadas cuando era agustino calzado, es el de Fr. José Laínez, como se verá cuando de él se trate. Al margen de la nota de Quintana se halla escrito en el ejemplar de la Nacional: «Vide Jordán, folio 480», de lo cual se deduce que el ejemplar de dicha *Historia* procede de algún convento agustiniano, y prueba también que el anotador sabía más que Quintana y que muchos de nuestros bibliógrafos los cuales ignoran que corresponden a uno solo y único escritor los dos nombres Fr. José de la Madre de Dios y Fr. José Laínez.

Madre de Dios (Fr. Juan de la).

Agustino descalzo.

1. Escribió la dedicatoria a San José que se imprimió al frente de los *Discursos morales para las ferias menores de Cuaresma.* Por el P. Pedro de San José, agustino descalzo. Alcalá, 1652. Cuidó también de la edición de esta obra que añadió algún tanto y a él le fué concedida la licencia para la impresión en 4 de Octubre de 1651. Era entonces el P. Juan Rector del colegio de San Nicolás de Tolentino de Alcalá.—V. la nota bibliográfica de P. Pedro de San José.

2. Al comienzo de la biografía del H. Fr. Juan de la Magdalena, muerto en 1657 en olor de santidad, refiere el cronista los autores que de dicho hermano habían tratado en obras impresas. Luego añade que «nos dexaron sus memorias en varios manuscritos» algunos escritores, entre los cuales pone el primero al «P. Fr. Juan de la Madre de Dios, Prior que era de nuestro convento de Madrid, quando sucedió la prodigiosa muerte del H. Fr. Juan etc».—V. *Historia general de la Congregación de PP. Agustinos descalzos*, pág. 376 del tomo III.

Madre de Dios (Fr. Juan de la).

Natural de Blancas, en Aragón, profesó en el convento de Borja de PP. Recoletos a 15 de Junio de 1635. Se distinguió por sus cualidades para el púlpito, predicando algunas cuaresmas en la iglesia de San Pablo de Zaragoza y misiones en la diócesis de Jaca. Fué también Maestro de novicios en el convento de Zaragoza. Se alistó en una misión que llegó a Filipinas en 1653 y allí se ocupó al principio en el cumplimiento de las funciones propias de su ministerio, al mismo tiempo que desempeñaba el honroso cargo de confe

sor del Gobernador General D. Sabiniano Manrique de Lara. En 1655 tuvo que dejar a Manila por haberse resentido su salud y se dirigió a Bolinao, donde aprendió el dialecto zambal, en el cual al fin llegó a administrar desde 1658 hasta 1662 en que fué electo Definidor. Tres años después fué Provincial y pasado el trienio Presidente del Hospicio de Méjico, de donde vino a España para votar en el Capítulo general de su Congregación. Desempeñadas algunas comisiones en la península, pretendió volver por segunda vez a Filipinas y emprendió su viaje en 1676 con una misión, pero sólo llegó hasta Méjico, donde recibió orden de su Provincial de regresar a España. Retiróse después al convento de Zaragoza y aquí murió en 10 de Enero de 1684.

1. *Gobernador cristiano entre neófitos.*—M.S. en fol.

Dedicóle el autor al Gobernador Manrique de Lara, el cual sacó un traslado para su uso, enviando el original a España para su impresión, que no consta se llevase a cabo.

2. *Sermones en lengua zambala.*—M.S. en 4.º Dos tomos.

3. *Historia de la Provincia de Filipinas, desde el año 1653 hasta el 1674.*—M.S.

4. *Informe* del P. Juan de la Madre de Dios en un expediente relativo a asuntos de Cruzada.

Comienza: «El P. Fr. Juan de la madre de Dios ..» Concluye: «... en Manila A dies de Junio de seisc.s y sesenta y Cinco Años.»

Sigue a la firma del autor del escrito el atestado correspondiente del notario Nicolás de Herrera.

El expediente mencionado se encuentra en la colección de Ayer.—V. Robertson, *Bibliography*, pág. 300.

5. El cronista de los PP. Agustinos descalzos, en la biografía del H. Fr. Francisco de San Agustín Tafalla, fallecido en la Puebla de los Angeles a 30 de Julio de 1651, nos da noticias de dos relaciones sobre dicho religioso, escritas por los PP. Carlos de Jesús y M. Mendoza, añadiendo que estas dos relaciones «están conformes con otra que envió de su mano, en el convento de Madrid N. P. Fr. Juan de la Madre de Dios, Lector jubilado, Calificador del Sto. Oficio, Provincial absoluto de Philipinas y Comissario general de aquellas islas, a 17 de Diciembre de 1671.»—V. *Historia general* de los PP. Descalzos, pág. 194 del tomo III.

6. *Señor.* Fr. Juan de la Madre de Dios, Provincial de la Provincia de San Nicolas de las Islas Philipinas, y Procurador de dicha Provincia de la Orden de Recoletos Agustinos: Digo, que aviendo experimentado en dilatada navegacion destos Reinos de España a las Islas Philipinas etc.—Fol. de 3 págs. impreso en papel sellado de 1677.

Suplica se le permita erigir en convento el Hospicio que su Provincia tenía en Méjico.—Medina, *Bibliografía española de Filipinas*, núm. 357.

El original de este impreso se encuentra en el Archivo de Indias y una copia del mismo en el tomo XXV de la Biblioteca Filipina, de Manila, con este título:

Memorial dirigido a S. M. por Fr. Juan de la Madre de Dios en súplica de erigir en convento el hospicio de Méjico: Acompaña varias cartas probando la necesidad.

- *Historia general de los PP. Descalzos*, IV, 465-504.—P. Sádaba, pág. 97.

Madre de Dios (Fr. Juan de la).

No se dice de dónde fué natural ni en qué convento profesó este religioso recoleto. Quizá fuera americano, y dado por cierto que publicara este Fr. Juan el folleto que luego se reseñará, puede afirmarse haber sido hijo del convento de Misque. Debió de llegar a Filipinas en 1667, y dentro de su Pro

vincia estuvo siempre ocupado en el desempeño de los múltiples cargos que se le encomendaron, entre los cuales merecen consignarse el de Definidor general para el Capítulo que su Congregación celebró en España el 1684, y el de Provincial en 1689. Con motivo de su regreso a la península, organizó una misión que él mismo presidió y condujo a Filipinas en el año antes mencionado de 1684. Se hizo notable también en las islas por haber dado gran impulso a la Cofradía del Carmen establecida en la iglesia de S. Sebastián de PP. Recoletos, extramuros de Manila, y por sus gestiones fué enriquecida aquella Hermandad con singulares gracias y privilegios por la Santa Sede y por los Generales de la Orden del Carmen. Debió de pasar a mejor vida religioso tan benemérito antes del año 1707.

1. Dió su parecer por comisión del Ordinario, acerca de la obra: *Nombres de Cristo Sacramentado*, por el P. Diego de Jesús. Manila, 1676.

Consignamos el siguiente número a este P. Juan por creer muy probable que le pertenezca, apoyados en la circunstancia de encontrarse en Cádiz el 1664 dispuesto para embarcarse con destino a las Indias, según se apunta en los documentos que luego se verán.

2. *Confirmacion* que N. Rmo. P. Mtro. Fr. Pedro Lanfranconio, General de la Sagrada Religion de N. P. S. Augustin, hace a sus dos Conuentos de Recoletos de la Prouincia de Lima, moralizada por el P. Fr. Juan de la Madre de Dios hijo de la Santa Recoleta de Misque.—Impreso de 64 hs. s. l. ni a. de imprenta.

Se encuentra la noticia de este libro en una delación al Sto. Oficio que reproducimos íntegra, según la hemos visto en su original. Dice así:

«M. P. S. - El M.º Fr. Augustin Carrillo del Orden del Sor. S. Aug.n Procurador General de la prouincia del Peru en la mexor via y forma, que el derecho me conceda parezco ante V. A. y digo: que a mis manos llego el librito de que hago presentacion, que consta de sesenta y quatro ojas cuyo es (*sic*) titulo es, confirmacion que Ntro. Rmo. P. Mtro. Fr. Pedro Lanfranconio General de la sagrada Religion de N. P. S. Aug.n hace a sus dos conuentos de Recoletos de la Prouincia de Lima, moralizada por el P. Fr. Juan de la Madre de Dios hijo de la Sta. Recoleta de Misque, y auiendole visto y atentamente leydo hallo que es digno de censura por las razones siguientes:

»La primera por estar impreso sin nombre de impressor, año ni lugar a donde se imprimio. Y sin las licencias necessarias, no solo del ordinario, sino de la Religion conforme a lo dispuesto por el expurgatorio del año quarenta, y por el Sto. Concilio de Trento.

«La 2.ª porque contiene proposiciones temerarias, como afirmar, que las exempciones de algunas Religiones son abusos, peste, relaxacion,—y que son Religiones sin fundamentos de humildad, y otras cosas semejantes, en que se opone a las constituciones de nuestra sagrada Religion y a las de otras Santas Religiones, a los Sumos Pontifices que las han confirmado, y dan y conceden exempciones cada dia,—a muchos Santos canonizados que se saluaron y siruen de exemplar al pueblo cristiano auiendo tenido y gozado estas exempciones,—a tantos hombres doctos y temerosos de Dios, que las tienen y conservan, como doctamente lo resuelue el R. P. Thomas Hurtado clerigo regular, tomo 2.º, tract. 12, n.º 1636, fol. 416, de todo lo qual se a de seguir notable escandalo entre los fieles y descredito de las Religiones. Por todo lo qual

» A V. Alteza pido y suplico se sirua de mandar al dicho Fr. Juan de la madre de Dios, que al presente esta para embarcarse para las Indias, y reside en la ciudad de Cadiz exhiba el dicho Libro y se prohiba y recoja pues es justicia que pido.—Fray Augustin Carrillo.» (*Rúbrica.*)

La presente delación está escrita en papel sellado de 1664 y con fecha 14 de

Febrero se determinó fuese presentada a la Junta de Calificadores, según nota puesta, de distinta letra, a la cabeza del escrito. Al margen se halla: «Al P.e Espuche», lo cual significa que a este P. Jesuíta se encomendó el examen del impreso. Reunida la Junta de referencia en 22 de Febrero del año expresado, después de oir la relación que sobre el asunto dió el P. José Espuche y visto el libro delatado, «dixeron conformes que el dicho libro se debe recojer y prohibir in totum asi por faltalle las licencias nezesarias y demas requisitos que piden las reglas del expurgatorio y por contener proposiciones escandalosas y injuriosas y lo firmaron.» Firman a continuación seis Calificadores y el Secretario de la Junta al fin.

En la carátula del expediente se dice: «Por auto de 7 de Mayo esta mandado prohibir in totum,—No se ha despachado la carta mandada.» Lo que creemos ha de significar que al escribirse la presente indicación aun no se había publicado el decreto condenando el libro.

Dedúcese de los datos expuestos que el P. Juan quiso *moralizar* la con cesión del P. General escribiendo una diatriba contra las exenciones y privilegios vigentes en algunas Ordenes religiosas.

El expediente de autos se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Inquisición Suprema, núm. 346 de la numeración a lápiz del Sr. Paz y Melia.

3. *Memorial dirigido a S. M. por Fr. Juan de la Madre de Dios, Procurador y Comisario general.* - M.S.

Expone que su Provincia tiene 68 pueblos y sólo 38 misioneros y suplica se le conceda licencia para enviar a Filipinas 40 religiosos más.—Encuéntrase original en el Archivo de Indias y una copia del mismo en la Biblioteca Filipina, de Manila, tomo XXV

Quizá sea este escrito el titulado *Relación de las Islas Filipinas* que atribuye a nuestro autor la *Historia general de los PP. Descalzos,* pág. 226 del tomo IV.

Suponemos que la pieza reseñada ha de ser del religioso de quien tratamos, por no expresarse al principio de la misma otros títulos que el de Procurador y Comisario general, es decir, que no debe de ser del anterior. El P. Sádaba, pág. 117, sólo consigna a su nombre la aprobación citada en el núm. 1.

Madre de Dios (Fr. Pedro de la).

Natural de Salamanca, profesó en los Agustinos descalzos de Valladolid en 1605. Cuando no contaba aún treinta años de edad le hicieron Prior del convento del Desierto de la Viciosa. Pasó a Filipinas en 1613 y allí desempeñó los cargos de Vicario provincial, Maestro de novicios y Prior de los conventos de Manila y Cavite. En 1625 fué nombrado Comisario en España, regresando con este motivo a la península, donde la Provincia de Andalucía le hizo su Provincial en 1629. Después fué elegido Definidor general por dos veces, en 1634 y 1645, y presidió el Capítulo general celebrado en 1648. Falleció en Sevilla hacia el 1650.

1. *[Solicitud al Rey pidiendo una limosna para su Provincia.]*—M.S. en el Archivo de Indias, 67-6-1.

Comienza: «Señor. Fr. Pedro de la madre de Dios...» Concluye: «... su Real voluntad.» Fecha en Madrid a 4 de Noviembre de 1627. Lleva la solicitud la recomendación o aprobación del Consejo.—V. Robertson, *Bibliography* etc., pág. 211.

2. *Señor.* Las Religiones de santo Domingo, san Francisco, y san Agustin. dizen, que aunq̃ el diuidir las Prouincias de Iapon en quatro partes, entre las quatro Religiones q̃ alla estan, de la Cõpañia de Iesus, san Francisco, santo Domingo, y san Agustin, dando a cada vna su parte, quedando los puertos comunes a todas las Religiones, les estaua bien para su comodidad particular; etc. Fol. de 4 págs. sin fecha, pero evidentemente de la primera mitad del siglo XVII.

Suscriben los PP. Fr. Diego Collado, Fr. Pedro de la Concepción y Fr. Pedro de la Madre de Dios, y en dicho escrito se expresan los inconvenientes que de la

citada división se seguían.—Medina, *Bibl. esp. de Filipinas,* núm. 331.—Existe este impreso en el British Museum de Londres.

—P. Sádaba, pág. 45.—*Historia general* de los PP. Descalzos, pág. 220 del tomo III.

Madre de los Hombres (Ilmo. D. Fr. Francisco de la).

Nació en Evora el 24 de Septiembre de 1780, y abrazó el instituto agustiniano en la Congregación de Portugal llamada de los *Grillos.* Estuvo algunos años en Río Janeiro ocupado en las obligaciones de su ministerio y secularizóse después. De regreso en Portugal, fué canónigo en Lisboa y luego pasó a Coimbra con el mismo empleo, siendo además Secretario del Obispo D. Fr. Joaquín de Nazaret. El 20 de Septiembre de 1845 fué elegido Arzobispo de Evora y confirmado el 24 de Noviembre del mismo año. Era también Consejero de S. M., Par del Reino y Comendador de la Orden de Cristo cuando falleció en su Diócesis el 3 de Diciembre de 1859.

1. Oraçao funebre que nas exequias da... Senhora D. Maria Anna Francisca Josefa Antonia Gertrudes Rita Joanna Infanta de Portugal, Mandada fazer por Sua Alteza Real o Principe Regente N. S. Recitou na Real Capella desta Corte em o Dia 14 de Junho de 1813... Rio de Janeiro. Na Impr. Regia. 1813.

4.° de 34 págs.

2. Oraçao, que na real capella d'esta corte, celebrandose as acções de graças pelas noticias do armisticio geral, no dia 17 de Junho de 1814, recitou... Rio de Janeiro, na Imp. Regia 1814.

4.° de 38 págs.

Estos dos números fueron publicados cuando era el autor religioso.

3. Discursos morães, para instrução dos filhos da Sancta Egreja metropolitana d'Evora. Lisboa, na Typog. do Panorama 1847.

4.° de 32 págs.

—Silva, II-434 y IX-329.

Madre de los Hombres (Fr. Joaquín de la).

V. **Galván Palma** (Fr. Joaquín Plácido), pág. 23 del vol. III.

Madrid (Fr. Juan Agustín de la).

De Chinchón, Madrid, donde nació el año 1749. Profesó en 1765 en el convento de Toledo y aportó a Filipinas en la misión de 1772. Destinado a la administración de los tagalos, se le designó la conventualidad en Tondo el 1782 y después ejerció sucesivamente la cura de almas en San Pablo de los Montes (1784) y Parañaque (1787), falleciendo en este último pueblo el 27 de Diciembre de 1796, siendo Prior vocal.

1. Elogio fvnebre qve en las Reales exeqvias tiernamente celebradas en la Santa Iglesia Metropolitana de Manila por el alma del Señor D. Carlos III (que en paz descanse) Rey de España y de las Indias pronvncio el M. R. P. Fray Juan Agustin de la Madrid, Religioso del Sagrado Orden de San Agustin, Cura del Pueblo de Parañaque de la Provincia de Tondo, el dia 7 de Octubre de 1790.

4.° de 21 págs.

Forma parte, con la portada que se ha reproducido, del folleto *Descripcion de*

las funebres exequias, y Regio Mausoléo, que a la perpetua memoria.. de Carlos III... *ofrecio la... Ciudad de Manila*. Impreso en Sampaloc el 1791.

Vindel, en su *Catálogo de libros escogidos*, pág. 216, anuncia el *Elogio fúnebre*, probablemente desglosado de la primera parte del folleto, pues por las señas que se dan no se trata de impresión distinta; añade que está en seda negra con dorados, por haberse destinado el ejemplar a algún personaje, según es de suponer, concluyendo con el reclamo obligado del librero que entiende su oficio.

2. [*Novena a la Virgen del Buen Suceso, Patrona del Pueblo de Parañaque*. Manila?, 1789.]

De este opúsculo, escrito en tagalo por el P. de la Madrid e impreso, nos da el siguiente testimonio el P. Martínez de Zúñiga en el fol. 26 v. de otra novena similar: «Para satisfacer a esta devoción de los Fieles imprimió el año de 1789. el R. P. Fr. Juan Agustin de la Madrid Cura a la sazon de este Pueblo (Parañaque) una novena de esta Señora, y se ha buscado con tal ansia que en poco tiempo se ha consumido toda la impresion. Por este motivo me ha parecido conveniente imprimir otra nueva dexando unicamente nueve de los muchos gozos que compuso dicho Padre en honrra y gloria de esta Imagen.» Los PP. Pérez y Güemes, a quienes debemos el conocimiento de este texto, escriben que no les había sido posible ver ningún ejemplar de dicha novena.

En Cebú tuvimos la fortuna de encontrar una versión manuscrita al bisaya-cebuano, con este título al frente:

Novena sa mahal nga Virgen sa Buen Suceso Patrona sa Longsod sa Parañaque nga guibuhat ni P. Fr. Juan Agustin de la Madrid.

No llevaba indicaciones sobre el autor de la traducción, que bien podemos creer sería algún P. Agustino, ni acerca de la impresión si es que ésta se llevó a cabo.

La papeleta referente a esta versión cebuana se halla en la obra de aquellos autores, según se la entregamos en Manila.

—P. Cano, pág. 202.—P. Jorde, pág. 335.—PP. Pérez y Güemes, págs. 182 y 597.—P. Blanco, *Memoria*.

Magallanes (Fr. Juan de).

«Natural de Méjico, del Orden de San Agustín, Lector de Teología del colegio de San Pablo de aquella ciudad, Maestro de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús y Doctor teólogo por la Universidad mejicana.» A esta breve noticia biográfica de Beristain podemos añadir la necrológica publicada en la *Gazeta de México* en Noviembre de 1736. «El 12, dícese allí, murió á los cincuenta y dos años de edad, en el convento de Santa Catalina mártir de Ayocinco (que está en las márgenes de esta laguna) su actual Prior el M. R. P. Fr. Juan de Magallanes, Doctor teólogo en esta Real Universidad, Maestro de número y Cronista de la ya referida Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, Rector que fué del Real Colegio de San Pablo, insigne en su facultad y no menos en las Matemáticas y en la poesía latina y castellana, célebre en el gobierno y memorable para el Santuario y Convento de Chalma, cuyo suntuoso templo sacó de cimiento, continuó y acabó en tiempo de nueve años, que fué su Presidente; prendas que (con otras muchas que le adornaban) le hicieron acreedor a las primeras estimaciones y en esta ocasión a general sentimiento; diósele sepultura en la iglesia del mismo Priorato.»

1. Devocionario de S. Guillermo, Duque de Aquitania. Por Fr. Juan de Magallanes. Mexico por Hogal. 1731.—8.°

Anunciose en la *Gazeta de México* en los siguientes términos: «Novena nueva

del Señor San Guillermo Duque de Aquitania, religioso agustino, su author el R. P. Dr. y Mro. Fray Juan de Magallanes, de la misma Religion, chronista de esta Provincia del Santissimo Nombre de Jesus, etc.» Agosto de 1731.

—*Novena* del Glorioso S. Guillermo, Duque de Aquitania, Conde de Pictavia, Religioso del Orden de N. P. S. Augustin, Patron de los que son atribulados con tentaciones. Compuesta, por el P. Mró. Fr. Juan de Magallanes, de el mismo Orden, Mró. en Sagrada Téologia por la Rl. Vniversidad de México, y Crónista del Santísimo Nombre de Jesus de esta Nueva España. Reimpresa en México, en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de S. Bernardo Año de 1783.—16.° de 15 hs. s. n.

Nicolás León, *Bibliografía* etc. pág. 168.

2. La aparición de la Milagrosa Imagen del Santo Christo que se venera en el Santuario de San Miguel de Chalma. Lleva al fin la novena de este Soberano Señor. Su Author el R. P. Mro. Fr. Juan de Magallanes, del Orden de N. P. San Agustin, Doctor Teologo por la Real Universidad de México y Cronista de la Provincia del Santissimo Nombre de Jesus. México, 1731.

Gazeta de México, Noviembre de 1731, citada por Medina, núm. 3183.

En las distintas ediciones que a continuación se reseñan, unas veces se reimprimió todo el folleto según se editó en 1731 y en otras aparece dividido en dos, como se ve por los títulos siguientes.

—*Novena* de la milagrosa Imagen del Santo Christo, Que se venera en el Religioso Convento, y Santuario de Religiosos Ermitaños del Orden de N. P. S. Augustin de San Miguel de Chalma. Escrita por el P. Mtrô. Fr. Juan de Magallanes del mismo Orden; Dr. Theologo por la Real Vniversidad de Mexico, y Chronista de la Provincia del Santissimo Nombre de Jesus. Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca, del Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de San Bernardo, año de 1777.—16.° de 14 págs. s. n.

—*Aparicion* de la milagrosa Imagen del Santo Christo que se venera en el Religioso convento y Santuario de Religiosos Ermitaños del Orden de N. P. S. Augustin, de San Miguel de Chalma. Escrita por... Reimpresa en Mexico en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de San Bernardo. Año de 1778.—16.° de 14 págs. de texto sin foliar.

—*Novena* de la milagrosa Imagen... Reimpressa, en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph Jauregui. Calle de San Bernardo. Año de 1778.—16.° de 14 hs. s. n. de texto.

—*Novena... Ibid.* Año de 1783.—16.° de 27 págs. s. n. de texto.

—*Novena... Ibid.* 1788.—16.° de 7 hs. s. n.

—*Aparicion... Ibid.* 1792.—16.° de 14 págs. s. n.

—*Aparicion...* Reimpresa en Mexico por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1796.—16.° de 14 hs. de texto sin foliar.

—*Aparicion... Ibid.* 1799.—16.° de 26 págs.

—*Aparicion...* Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana del Lic. D. Joseph de Jauregui, en el Empedradillo.—16.° de 23 hs. s. n.

No lleva año de impresión.

—*Aparicion...* Reimpresa en México por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1806.—16.° de 27 págs. s. n. de texto.

—*Novena... Ibid.* 1808.—16.° de 26 págs. s. n.

—*Aparicion... Ibid.* 1816.—16.° de 29 págs. s. n.

Véase la nota de todas estas impresiones en *La Imprenta en México*, de Medina, en los años respectivos.

Es de creer que a esta obrita se hagan referencias en la publicada en México

el 1810 por el P. Joaquín Sardó con el título de *Relación histórica y moral de la portentosa imagen de Ntro. Sr. Jesucristo crucificado, aparecida en una de las cuevas de S. Miguel de Chalma* etc.

3. Varias *poesías latinas y castellanas* y algunos *opúsculos históricos*. – M.S.

4. *Aprobación* de un sermón de Sta. Catalina de Sena predicado por el P. Juan de Alvarado, dominico, e impreso en México el 1732. Está fechada en 5 de Junio de este año y en ella repite el P. Magallanes los títulos que tenía y los cargos que hasta esa fecha había desempeñado. – Bibl. Nacional, Varios 1-334-5.

—Beristain, II, 201.

Magaz (Fr. Fernando).

Este ilustrado religioso fué natural de Ampudia, de la provincia de Palencia, donde vió la luz primera el 30 de Mayo de 1831. Recibió de sus cristianos y honrados progenitores una educación totalmente informada por las máximas del Evangelio, la cual unida a su docilidad de carácter y a la inclinación natural que desde muy niño sintió por las cosas de iglesia, hacía presagiar que no había nacido para el mundo y que su destino estaba señalado entre los sacerdotes del Señor. Cuando tuvo la edad suficiente para pensar con libertad, manifestó efectivamente su vocación decidida para el sacerdocio; mas la muerte inesperada de sus padres vino a contrariar su buen deseo y se vió precisado por su orfandad a buscar su subsistencia en Valladolid. Esto le sirvió, sin embargo, para llevar a cabo con más facilidad su proyecto, pues el trato con su tío, el P. Agapito Aparicio que acababa de ingresar en el colegio-seminario que allí tiene la Provincia de Filipinas, hizo nacer en él el propósito de alistarse también entre los misioneros de aquellas islas, y después de vencer cuantos obstáculos le opuso su familia, pidió y obtuvo el hábito religioso.

Pasado el año de noviciado, pronunció sus votos el 13 de Marzo de 1850 y desde entonces el estudio y la observancia de las leyes de su estado ocuparon totalmente su atención. Dos años permaneció en aquel colegio, en los cuales cursó la Filosofía, dando señaladas pruebas de su afición a los libros y de que estaba dotado de vigorosa inteligencia y de feliz memoria. El 20 de Julio de 1852 zarpaba del puerto de Cádiz el barco que le había de conducir a Filipinas después de una travesía muy penosa de ciento sesenta y seis días, y ya en Manila terminó la carrera con grande lucimiento y recibió las órdenes sagradas.

La obediencia le destinó a la isla de Cebú, donde aprendió con tal perfección el idioma de los naturales, que aun se conserva la tradición en aquellos pueblos de la elegancia y propiedad con que le hablaba. Allí regentó sucesivamente las parroquias de Argao, Naga y Minglanilla, dejando en todas ellas recuerdos indelebles de su celo por la salvación de las almas, de sus trabajos en pro de la cultura y progreso material de sus feligreses y de la liberalidad y desprendimiento con que socorría a los pobres y necesitados. Dedicado enteramente al cumplimiento de los deberes de su ministerio bien lejos estaba de pensar que los Superiores se fijaran en sus aptitudes para ocupar puestos más elevados, cuando se encontró en 1865 con el nombramiento de Prior del convento del Sto. Niño, cargo que sólo desenpeñó dos años, pues en 1867 fué trasladado con el mismo empleo al de S. Pablo de Manila.

Mientras estuvo en Cebú supo captarse las simpatías de las personas más distinguidas, tanto por su discreción y prudencia, como por la afabilidad de su trato con que cautivaba a cuantos le conocían. Sobre todo el Ilmo. D. Fray

Romualdo Jimeno, Obispo de la Diócesis, le honró con su amistad y depositó en él toda su confianza, llevándole con frecuencia de compañero en sus visitas pastorales a los pueblos, encomendándole la solución de los asuntos más arduos de su Diócesis y teniéndole casi siempre ocupado en negocios de la mitra. En este concepto el P. Magaz trabajó lo increible en multitud de consultas a que tenía que responder de palabra o por escrito, y en el examen de las obras de devoción, en bisaya-cebuano, que por su cualidad de examinador sinodal se encargaban a su censura. En Manila continuó trabajando con el mismo celo, distinguiéndose en especial por su entusiasmo en la celebración de las festividades religiosas y también se hizo notar por su asidua asistencia al púlpito y al confesonario y por la influencia que ejercía entre españoles y filipinos, sosteniendo y fomentando por este medio las buenas relaciones del convento.

En 1869 salió electo Rector del colegio de La Vid, por lo que hubo de regresar a España donde siguió dando pruebas de su amor al hábito que vestía y de sus dotes de hombre de sociedad. Por esta razón los Superiores, cuando terminó el cuatrenio, le ordenaron que recorriera varias provincias en busca de personal para nuestros colegios, escribiendo con este motivo una bien pensada exhortación en la que después de animar a los jóvenes a abrazar la vida del claustro, exponía lo que eran nuestras misiones de Filipinas.

En esta ocupación le sorprendió la buena nueva de haber sido presentado para la silla de Cebú (Filipinas), año de 1876, y tan pronto como recibió la noticia telegrafió al Gobierno que suspendiese la propuesta; puso inmediatamente en juego todas las relaciones que tenía a fin de destruir por su base el proyecto; sus amigos, sin embargo, le aconsejaban con verdadero interés que aceptase la mitra. Inútiles fueron tales consejos, de igual suerte que las repetidas instancias e importunaciones de personas respetabilísimas, entre las que podemos citar al Cardenal Juan Simeoni, entonces Nuncio de Su Santidad en Madrid, y al Ilustrísimo D. Pedro Lagüera y Menezo, Obispo de Osma. Creyó sospechosos de amistad a cuantos se interesaban por él y sostuvo con heroica entereza su renuncia que al fin le fué admitida.

Cuando terminó este para él enojosísimo asunto, recibió la comisión de visitar a todos los Obispos de España con el objeto de investigar su parecer y reunir firmas para elevar una exposición al R. Pontífice suplicando declarase Doctor de la Iglesia a Sto. Tomás de Villanueva (1). No con menos interés se encargó de realizar el proyecto de adquirir un edificio que sirviese de enfermería a los religiosos que la Provincia tenía que enviar a España en busca de salud. Compró la casa que hoy se llama hospedería de Sto. Tomás de Villanueva, situada en Gracia (Barcelona), la cual dispuso Dios que fuese la última morada del P. Magaz aquí en el mundo. Efecto de un golpe recibido en una pierna tuvo que sufrir la amputación de la misma, y ya fuese por los padecimientos horribles que precedieron a la operación o acaso por el exceso de cloroformo, hubo que lamentar la pérdida de la razón en nuestro biografiado.

Su locura o más bien su manía se manifestó en una idea fija y absurda a la par que opuesta a los sentimientos mostrados en el transcurso de su vida. Este desequilibrio de la razón le duró bastantes años con la particularidad de hablar discreta y cuerdamente siem-

(1) Dos solos fueron los Obispos que negaron su firma, disculpándose, según se dice con que no habían leído las obras del Santo.

pre que no le tocasen el punto referente a dicha idea. Durante este largo periodo de tiempo tenía lugar un fenómeno extraordinario: sucedía que el 15 de Octubre, fiesta de Sta. Teresa de Jesús, pasaba el día perfectamente bien. Este hecho admite una explicación, conocidos los antecedentes del enfermo: había profesado siempre tiernísima devoción a la Mistica Doctora y quién sabe si por su valimiento, Dios le otorgaba el juicio precisamente el día que la Iglesia dedica a honrar la memoria de tan gran Santa. Un año antes de pasar a mejor vida el P. Magaz, recobró por completo la razón, y desde entonces empleaba el tiempo en santas y piadosas ocupaciones, dando gracias al cielo por tan inestimable bien y preparándose para una santa muerte que tuvo lugar el 15 de Octubre de 1891, es decir, el día de Sta. Teresa de Jesús, circunstancia esta que, unida al hecho relatado, nos da fundamento para creer que la Santa le quiso manifestar aún en vida cuán gratas le habían sido sus devociones.

1. *Rogate ergo Dominum messis ut mittat operarios in messem suam.*—I.—Nada más digno, jóvenes católicos,... Al final: Colegio de Filipinos de Valladolid y Mayo 20 de 1877. Al pie de la última página: Madrid: Imprenta de Alejandro Gomez Fuentenebro, *Bordadores,* 10.—Impreso en 4.° de 16 págs. sin portada y sin el nombre del Padre Magaz.

Es la exhortación a los jóvenes excitándoles a abrazar el estado religioso, de que se ha hablado arriba.

2. *El Colegio de La Vid.*—Artículo descriptivo en el que el P. Magaz, fingiéndose un viajero que visita el edificio, consigna sus impresiones. Se publicó en la revista *La Cruz* por los años de 1875.

3. *Historia de los monumentos artísticos destruídos por la revolución.*

Acopió materiales para escribir una obra con este título, durante su estancia en La Vid.

4. *Díptica de los Curas de Argao.* Impresa.

Es una simple lista de los Agustinos que ejercieron la cura de almas en Argao con los años o fechas pertenecientes a cada uno. Se imprimió en una hoja orlada en 4.° mayor, y fué redactada con los libros parroquiales a la vista.

5. Tradujo al cebuano la bula *Ineffabilis Deus* de Pío IX. El Sr. Obispo de Cebú, D. Fr. Romualdo Jimeno, se entusiasmó tanto al ver la traducción del P. Magaz, que no se contentó con menos que con mandársela al mismo Pontífice como regalo especial, recomendando vivamente al traductor.

6. Hemos visto manuscrito una especie de *Monitor* que compuso en el citado idioma para uso de las escuelas de Argao, en el cual se contienen rudimentos de religión, gramática, aritmética, etc., etc. Precioso librito que es una lástima no se haya impreso y que hoy conservan con mucha estima algunas familias del pueblo mencionado.

7. NOVENA sa glorioso Señor San Miguel Arcángel. Con superior permiso. Imprenta del Colegio de Sto. Tomás, a cargo de Juan Cortada.

8.° de 29 págs. Impresión de Manila y de 1861 quizá, pues en ese año se concedió licencia por el Ordinario de Cebú para publicarla, según consta en los registros de la Diócesis. Texto bisaya-cebuano.

—*Novena*... Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás a cargo de D. Gervasio Memije. 1889.—12.°

—*Novena*... Cebú. Imprenta del Seminario de San Carlos. 1897.—8.° de 24 págs.

—*Ibidem*, 1899 y 1905.

Suponemos que a estas últimas habrán seguido otras ediciones en lo que va desde 1905 hasta la fecha.

8. LAGDA sa pagca maligdon sa tauong bisaya, sa nagacalain lain nḡa mḡa cahimtan ug pagcabutang sa iang quinabuhi. Hinusay sa usa ca Pareng Agustino Calzado sa Provincia sa Sugbú. Guilaquip-an sa mḡa pagtolonan sa pagcompisal ug pagcomulga, inḡon man sa mḡa pagpahimatnḡon ni Sta. Teresa de Jesus. Con superior permiso. Binondo: Imprenta de M. Sanchez y C.ª 1865.

12.° de 198 págs.

Port. orlada y la v. en bl.—Prólogo suscrito con las iniciales del P. Magaz.—Texto.—Indice.

Probablemente por haber salido la edición algo defectuosa al copiarse los epígrafes de algunos capítulos, lo cual se advierte en la pág. 193, recomendando se tuviera en cuenta el índice, se repitió la impresión el mismo año y en la propia imprenta, pero con distintos tipos. He aquí la nota relativa a esta edición.

—LAGDA sa pagca maligdon sa tauong bisaya, sa nagacalain lain nḡa mḡa cahimtang ug pagcabutang sa iyang quinabuhi. *Hinusay sa usa ca Pareng Agustino Calzado sa Provincia sa Sugbú.* Guilaquipan sa mḡa patolonan sa pagcompisal ug pagcomulga, inḡon man sa mḡa pagpahimatnḡon ni Sta. Tereza *(sic)* de Jesus. Segunda edicion. Con superior permiso. Binondo. 1865. Imprenta de M. Sanchez y C.ª Anloague, 6.

12.° de 195 págs.

(Norma de prudencia que debe seguir el bisaya en los diversos estados de su vida. Arreglada por un P. Agustino calzado de la provincia de Cebú. Van añadidas instrucciones para confesar y comulgar, así como las advertencias de Sta. Teresa de Jesús.)

Comprende el libro, primeramente el *Lagda*, o sea un tratado de urbanidad cristiana, compuesto por autor desconocido; 2.°, *Pagtolonan sa pagconfesar ug pagcomulga*, del Pbro. D. Tomás de la Concepción; 3.°, *Modo de hacer la confesión general*, tomado de la obra *Mga pagpalandung*, del P. Francisco de Salazar; 4.°, varios ejemplos traducidos de la *Instrucción al pueblo*, de San Alfonso M.ª de Ligorio y, finalmente, las *Advertencias* o consejos de Sta. Teresa a una monja suya, todo ello, por supuesto, en bisaya-cebuano.

Como puede deducirse de la presente descripción, el libro no tiene del P. Magaz más que el trabajo de traducir al bisaya dos de los opusculitos que contiene y el de corregir el texto de las obras de otros. El mismo nos dice en el prólogo firmado con sus iniciales, con referencia especialmente al *Lagda*, lo siguiente: «Ang acong dacó nḡa cahidlao, tunḡud sa inyong manḡa caayohan nḡa calagnon, ug caicug ninyo sa manḡa sambinḡayon nḡa casayoran, naga-agda canaco sa pag husay niyning libro. Guiinḡon co pag-husay, cay mao ray áco. Daan man nga sinulat ang labing dacong bahin niini, áco lamang guihusay, sa pagdugang ug casayoran, sa manḡa maculi sa buton, ug sa pag popó sa manḡa dili quina hanglanon». Que quiere decir en castellano: «Mi vehemente y gran deseo de vuestro provecho espiritual y la afición que tenéis a las explicaciones metafóricas, me han movido a arreglar este libro. Digo *arreglar*, porque esto es lo único que he hecho. En su mayor parte estaba ya escrito; solamente he añadido alguna que otra explicación a los puntos difíciles de entender, expurgándole de las cosas innecesarias que contenía.» He aquí expresado sencillamente y sin rodeos ni reticencias de ningún género el pensamiento del editor, a quien no se puede, sin falsear la verdad, atribuir otros fines al publicar la obra. Hemos creído conveniente estampar el mismo texto cebuano para que se vea más patente la buena fe de quien jamás pudo sospechar que su trabajo había

de ser tan desfavorablemente juzgado, sirviendo de pretexto para manchar su fama de consumado bisayista. Que el P. Magaz en vez de corregir el texto le destrozó e hizo que desaparecieran sus bellezas primitivas, lamentándolo los cebuanos inteligentes, los cuales buscan con preferencia las ediciones antiguas, es un conjunto de afirmaciones completamente gratuitas y como tales no merecen ser tomadas en consideración por quien sepa algo de investigaciones bibliográficas filipinas, y menos todavía por quien sin ver probadas semejantes afirmaciones y constándole por otra parte la mala fe y la pasión del que las profirió, las acepta sin otro examen y las propaga con fines indignos de calificarse. No parece sino que se trata de una obra vulgar que, como un catecismo o una novena, anda en manos de todos, pudiendo los indígenas escoger a su antojo las ediciones y aun estudiarlas cotejando textos con textos a fin de descubrir las bellezas de los antiguos suprimidas por el P. Magaz. No temeríamos aventurar apuestas si retáramos a bibliógrafos y no bibliógrafos a que nos descubriesen ejemplares de anteriores ediciones a las hechas por el citado Padre. En los muchos años que hemos vivido en Cebú pusimos singular empeño en buscar algún ejemplar de esas ediciones antiguas y ninguno pudimos encontrar ni quien nos diese razón de su existencia; algún manuscrito sí, bien custodiado por sus poseedores, pero sin señas de impresión ni nombre de autor, ni detalles tampoco de antigüedad de las copias (1). Bastan las observaciones alegadas para convencer de invenciones gratuitas las afirmaciones de referencia y podemos sostener, por el contrario, que, gracias al P. Magaz, el *Lagda* es conocido y de ningún cebuano hemos oído palabras de reprobación por haberse publicado en la forma que se encuentra.

Por lo que hace al autor del *Lagda* corrían entre nuestros Padres de Cebú distintas versiones, todas ellas fundadas más en la pericia en el cebuano que se suponía en algunos antiguos, que en pruebas fehacientes de manuscritos del original o de documentos que nos hablasen de la obra. Reflejo de esas versiones son las nota publicadas por el P. Moral en su *Catálogo de escritores*, según le fueron remitidas por varios PP. Cebuanos. Allí se puede ver la obra atribuída al P. Magaz con el título de *Norma* etc. (*Revista Agustiniana*, IX, 454). al P. Soriano denominándola *Reglas* etc. (*La Ciudad de Dios*, XXII, 456) y al P. Bermejo llamándola *Lagda* etc. (*ibidem*, XXXIX, 294), sin echar de ver el autor del *Catálogo* que se trataba de una sola y única obra consignada a tres autores (2), lo cual, aun dado caso que se hubiera dado cuenta de ello, nada extrañará por los diversos títulos con que aparecían las notas correspondientes; lo que sí es para llamar la atención el desliz del P. Jorde, quien añadió a los tres anteriores un cuarto autor, el P. Mateo Pérez (págs. 502, 425, 378 y 370 respectivamente), con la circunstancia de repetirse el título de *Lagda* etcétera en los artículos de los PP. Magaz, Bermejo y Pérez, detalle por si solo bastante para caer en la cuenta de que se trataba de una sola obra, si bien al P. Magaz le atribuye solamente el trabajo de compendiarla. Después vinieron los PP. Pérez y Güemes reproduciendo el mismo error (págs. 448, 494, 515 y 529), pero, advertidos por nosotros, le corrigieron finalmente en la página 597, añadiéndose que se ignoraba el nombre del P. Agustino, traductor y editor por primera vez de la asendereada obra (3). Lo de traductor no debió estamparse, pues nunca se ha dicho

(1) Luego hablaremos de un manuscrito que poseemos.

(2) En fecha anterior a 1898 enviamos al P. Moral una nota advirtiéndole que se trataba de una misma obra y debía consignarse, por lo tanto, a un solo autor. Después, cuando el P. Jorde sacó a luz su *Catálogo*, volvimos a enviar otra nota, en 1902, a dicho Padre, en estos precisos términos: «Quién sea el autor de la primera parte (esto es, del *Lagda*) no lo sabemos de cierto. El P. Jorde se le atribuye a los PP. Mateo Pérez, Juan Soriano y Julian Bermejo, como ya lo advertimos en la nota bibliográfica de este último. Por haberla publicado el P. Magaz y añadido la segunda parte en las dos ediciones citadas (de 1865) se la consignamos a él, y la suprimimos en las listas de los escritos de aquellos Padres. Si hay alguien que tenga noticias ciertas y razones fuertes para consignarla a alguno de ellos, que lo haga, pero nunca a los tres.»

(3) Recientemente el P. Güemes, en sus *Cuartillas bibliográficas*, después de la descripción de las dos ediciones de 1865, respondiendo a lo escrito por Retana y Pons, vuelve a iniciar la idea de que el P. Mateo Pérez pudiera ser autor del *Lagda*.—V. *Cultura filipina*, revista de Manila, número de Diciembre de 1913.

que el *Lagda* sea versión al bisaya de ningún libro castellano ni de otro idioma.

Las andanzas referidas si prueban la inseguridad que entre los nuestros ha existido siempre acerca de la paternidad del libro, demuestran a la vez el interés con que todos le han mirado, considerándole, por lo que respecta al lenguaje, como modelo insuperable. Y efectivamente, este juicio nada tiene de exagerado y podemos afianzarle con nuestro humilde parecer, porque, en verdad, ningún libro cebuano de tantos como hemos leído, nos ha convencido en el grado que el *Lagda* de la riqueza de términos que encierra el idioma y de su propiedad gráfica para expresar todo aquello que cae bajo el dominio de los sentidos. Cierto que esto no sería por si sólo bastante argumento para probar la bondad del libro, si no fuera unido a un conocimiento profundo del mecanismo gramatical del idioma en el empleo de las preposiciones, que es lo que constituye su mayor dificultad, y en esta parte se nos muestra también peritísimo el autor de *Lagda*.

Contra la tradición constante de que la obra había sido compuesta por un Padre Agustino, fuera quien quisiera, se ha pretendido últimamente demostrar que dicha tradición carece de base por el mero hecho de haberse encontrado en una obra del P. Estrada, de la Compañía de Jesús, un texto en el que asegura el mismo Padre tener compuesto un libro con el título de *Lagda sa pagcamaligdon*, texto escrito allá por los años de 1730, sin que se sepa si efectivamente ese *Lagda* se dió a luz, pues los testimonios que se alegan son muy dudosos para probarlo. Pero aun conviniendo en el hecho de que el P. Estrada escribiera la citada obra, ¿quién puede asegurar que sea la editada más de un siglo después por el P. Magaz? Porque el título transcrito, o más bien el principio de un título, como es el copiado, puede encontrarse en obras similares, pero muy diferentes por el autor y otras circunstancias aunque el fin de la obra sea el mismo. No negaremos, sin embargo, que sea atendible el testimonio que da de si mismo el P. Estrada (1), pero sí que sea una razón concluyente para afirmar de plano que el libro del P. Magaz le pertenece.

Está bien que los PP. Jesuítas vindiquen para uno de los suyos la paternidad del *Lagda;* nosotros en su caso haríamos lo mismo contando con pruebas semejantes para adjudicar el libro a un P. Agustino. Lo que no está tan bien y no puede menos de merecer la censura de quien estime en algo su buen nombre de escritor, es que en una obra tan seria y formal como el *Catálogo razonado* se continúe la campaña injustificada contra los Agustinos iniciada por Pons y sostenida por Retana, copiando a estos autores, de quienes no ignoran los PP. Jesuítas los motivos en nada laudables que dirigieron sus plumas para manchar la historia literaria agustiniana en el Archipiélago filipino con borrones que les hacen tan poco honor. Deben saber, además, que el P. Pons, arrepentido de sus extravíos, se retractó públicamente de cuanto había escrito, no solamente contrario a las creencias y moral católicas, sino también de todo aquello con que pudo menoscabar la honra y fama de sus hermanos, en tal forma que, *præmisis præmittendis*, volvió a ser recibido dentro de la Corporación, consagrando después su pluma en Alemania a la defensa de las Ordenes religiosas y de los intereses católicos de Filipinas. En dicho *Catálogo*, pág. 603 del tomo IV (2), pueden verse las razones que hay para adjudicar la obra al P. Jesuíta Pedro de Estrada, y en la página anterior puede ver también el lector que huelga perfectamente todo el párrafo copiado de Retana, después de lo que nos cuenta el P. Torra de la multiplicación de autores del libro por el P. Jorde

(1) Según el P. Torra, el P. Estrada, en su *Explicación del Catecismo*, al final del tratado sobre el matrimonio, dice a los casados: «Maayong basabon ninyo ang mga tugun nga guisulat co sa usa ca libro nga guingalanan *Lagda sa pagcamaligdon;* que quiere decir en castellano: Bueno será que leáis los avisos que he escrito en un libro que se llama *Lagda sa pagcamaligdon.*»

(2) Quien habla principalmente en estos artículos (incluyéndose el que trata del *Lagda* samaritano) es el P. Torra, de quien se copia su información enviada desde Manila; por esto le citamos. El que arregló después en España para su publicación dichos artículos, no sabemos a punto fijo quién sería, si el P. Uriarte, autor del *Catálogo*, o el editor P. Lecina, o los PP. Jesuítas anónimos que enviaron papeletas o artículos hechos al editor del *Catálogo*.

y después de reproducirse la rectificación de los PP. Pérez y Güemes, quienes en dicha rectificación ni siquiera dicen que el libro fuera compuesto por un Agustino, sino simplemente traducido y editado, sin señalar más nombres que el del P. Magaz como autor de su arreglo en las dos primeras ediciones de 1865, y en la tercera de 1893 el del P. Mateo Díez.

Ya que el P. Torra se muestra tan celoso en su vindicación del libro, y ya también que se tomó el trabajo de cotejar las dos ediciones de 1865, enseñándonos que la segunda contiene muchas erratas, debió llevar sus trabajos más adelante cotejando el arreglo del P. Magaz con el original que asegura haber sido compuesto por el P. Estrada, y si no con el mismo original, siquiera con la edición samaritana citada por él de 1850, y así sabríamos las adiciones o supresiones del P. Magaz. Esto hubiera sido lo práctico y lo que hubiera dado, indisputablemente, verdadera importancia a sus investigaciones, y no entretenerse en minucias como la de las erratas. ¿Quién duda que esa edición samaritana hecha en 1850, precediendo, por consiguiente, en quince años a la del P. Magaz, puede servir de clave para averiguar lo que tanto interesa? ¿Y por qué ese trabajo no le hizo el P. Torra? Algo debió de ver que le retrajo de hacerle, porque indudablemente comprendería que eso importaba más que otra cualquiera investigación para dar mayor fuerza a sus afirmaciones.

Como arriba se ha indicado, poseemos un manuscrito del *Lagda*, un cuaderno que consta de 41 hojas numeradas, copia de un indígena que se propuso imitar la letra de imprenta, aunque no lo consiguió, pero debido a ese propósito resulta bastante clara la copia y sobre todo muy legible para quien tenga algún conocimiento del cebuano. Comienza el texto del siguiente modo: «*Ang bvbvhaton sa bata sa yyang pagmata.*—Cap. prim.—Primero. Ang pagmata sa buntag, dili ca mag liguid liguid...» En la parte inferior lleva escrito la primera página el año *1812*, fecha acaso de la copia o de la data de su adquisición, lo que mejor le parezca al lector, pues el año se encuentra aislado sin indicaciones de su significación y es del mismo autor de la copia.

Consta el texto de veinte capítulos, encontrándose después del último tres oraciones para confesar y comulgar, un ofrecimiento del rosario y cinco oraciones para la misa. El último capítulo lleva por epígrafe: «*Sa icatuig*. Cap. XX», o sea, lo que el cristiano deba hacer o cumplir cada año. Examinado este manuscrito y cotejado con el impreso del P. Magaz, resultan muchas variantes en el lenguaje de uno y otro. Hasta el capítulo trece inclusive sigue el impreso al manuscrito con los mismos epígrafes o títulos, con la sola supresión de algún breve párrafo por inconveniente, a no dudarlo. El capítulo catorce del manuscrito corresponde al diez y seis del impreso, el quince de aquél al diez y siete de éste, etc. etc., es decir, que desde dicho capítulo ya no se guarda el mismo orden, encontrándose, además, en el ejemplar del P. Magaz bastantes capítulos que no se hallan en la copia, lo cual prueba que se sirvió de otra que contenía más texto para su edición, pues él no nos dice que añadiera capítulos nuevos al *Lagda*, sino que puso solamente de suyo alguna que otra explicación para hacer más inteligible el texto.

Creemos suficientes estas indicaciones generales para formarse uno idea de las diferencias existentes entre los dos ejemplares, porque la demostración gráfica de las variantes pareando textos resultaría insoportable tratándose de un idioma aquí completamente desconocido. Una cosa deseamos que quede fuera de toda duda, y es la de haberse valido el P. Magaz para su edición de otra u otras copias que nadie será capaz de demostar fueran genuinas y auténticas traslaciones del primitivo *Lagda*, como tampoco se podrá evidenciar que lo es nuestro manuscrito y lo mismo se debe de argüir con respecto a los dos de que se aprovechó el P. Mateo Díez para la edición que luego se reseñará. ¿Cómo, pues, siendo una verdad palmaria la diversidad de textos o de manuscritos que llevan el mismo título, se afirma con tanto aplomo que el P. Estrada es autor del impreso del P. Magaz? ¿Y quién puede asegurar que a semejanza del primitivo, dado el caso que a ese P. Jesuita se atribuya, no

se escribieran otros cuyas copias tan diversas entre sí son una prueba evidente de que en realidad así se ha hecho? y ¿quiénes fueron autores de estos diferentes libros?

—*Lagda* cun sulundun sa tauong visaya sa pagcamaligdon ug sa maayong gaui sa ng̃atanan ng̃a mg̃a ca himtang sa iyang quinabuhi. Hinusay sa usa ca Pareng Agustino Calzado sa Sugbú. Guilaquip usab dinhi ug mg̃a pagtolonan sa maayong pagcompisal ug pagcomulga, ug ing̃on man usab ug mg̃a pagpahimatng̃on ni Santa Teresa de Jesús. Tambobong. Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos de Nuestra Sra. de Consolación 1893.—12.° de 196 págs. y 3 más s. n. de índice.

Fué publicada por el P. Mateo Díez, de quien es el prólogo que va firmado con sus iniciales y en él advierte que es la tercera edición del *Lagda*, la cual fué dispuesta por él tomando de dos manuscritos lo que le pareció conveniente expurgándolo de errores, pues ninguno de los dos podía publicarse por los muchos que contenían. No es esta repetición del *Lagda* editado por el P. Magaz, de quien si se publicaron las adiciones de 1865 que comienzan en la pág. 93 con esta indicación: «Hinusay ni P. Fr. F. M.», es decir, «dispuesto por el P. Fr. Fernando Magaz,» sino un nuevo arreglo del P. Mateo, de suerte que sólo se puede llamar tercera edición hasta cierto punto la que nos ocupa.

Con deseo de obtener otros pormenores que no se consignan en el prólogo, escribí al P. Mateo que reside actualmente en el colegio de Valladolid, dándole cuenta de lo que se dice del libro en el *Catálogo razonado*, y con fecha 1.° de Noviembre de 1918 me contestó repitiéndome lo escrito por él en dicho prólogo sobre los manuscritos de que se valió, anónimos y sin fechas ni detalles bibliográficos de ningún género. «¿De dónde procedían aquellos manuscritos? No lo sé ni tampoco lo pude saber. Parecióme un buen bisaya cebuano, pero ininteligible en parte, y en esa parte lo arreglé como el Señor me dió a entender, después de consultar el mejor modo de hacerme entender con los más inteligentes del pueblo. Puse mi nombre, pero no como autor, ni siquiera como reformador, sino simplemente como corrector en lo por mí corregido. ¿Quién fué su autor? No lo pude averiguar nunca. No soy ni quiero ser el padre engendrador de ese buen libro que debió de pasar por muchas manos, y por esto no estaban conformes unos con otros los manuscritos que ví. Si los PP. Jesuítas defienden que el libro es suyo tendrán razones para ello, lo cual no quita que se muestren agradecidos al P. Magaz por haberle impreso, porque de no haberlo hecho, probablemente no sería conocido como hoy lo es, pues nunca pude ver ningún ejemplar antiguo impreso.» Reproducimos este largo texto de la carta aludida, en el cual se puede ver sencillamente expuesto el trabajo que el libro debe al P. Mateo a la vez que sus noticias y opiniones sobre el mismo.

Se ha indicado arriba que el P. Torra menciona una edición del *Lagda* en idioma o dialecto de Samar, hecha en 1850, y he aquí la portada y descripción de un ejemplar, según el P. Güemes en sus *Cuartillas bibliográficas* (*Cultura Filipina*, número de Septiembre de 1913):

Caton christiano, ug turutduan san ng̃atanan ng̃a tauo, basi sinmabut san ma ng̃a catundanan ng̃a ang̃ay san pagcacristianos. Iguinsugo Sin pagpamolde liuat san Excmo. ug Illmo. Sr. D. Fr. Romualdo Gimeno, Caballero Gran Cruz ni Isabel la Católica, tacus gud ng̃a Obispo sa Sugbo. *Sa gugul, ng̃an sin pagarammot san nasabi na ng̃a Excelencia Illma. ug mang̃a Curas Párrocos san iguinasuy na ng̃a Obispado.* Con superior permiso. Manila: 1850. Imprenta del Colegio de Santo Tomás, *á cargo de D. Manuel Ramirez.*—12.° de 1 h. s. n. y 150 págs.

Port. orlada y la v. en bl.—Texto.—Erratas.

Divídese el texto en 19 capítulos; a partir de la pág. 60 comienza *Oración*, son varias, y desde la 72 van diversas composiciones en verso, letrillas, gozos, himnos etc., etc., dedicados a la Sma. Virgen y a algunos Santos. Nada se dice del autor o colector.

Muy esmerada impresión, en papel de hilo de mucho cuerpo.

(Catón cristiano, o sea, libro que explica las obligaciones de todo fiel cristiano,

mandado reimprimir por el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Romualdo Jimeno, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, dignísimo Obispo de Cebú. Costeada la reimpresión por su Excelencia Ilma. y los Curas Párrocos del mencionado Obispado.)

Véase en el *Catálogo razonado* la nota correspondiente de esta obra, pág. 518 del tomo IV, pero bastante defectuosa la transcripción de la portada, según le fué enviada al P. Uriarte o a quien fuere por el P. Torra. Dícenos este Padre que el libro, en su primera parte es versión samaritana del *Lagda* cebuano, pues parece no probarse que el P. Estrada estuviera en Samar de asiento y escribiera en el idioma de esa isla. Por lo que reza a traducción creemos que debiera demostrarse, porque no poseyendo el P. Torra el original del P. Estrada, ni copias antiguas ni modernas del mismo, ni tampoco ediciones anteriores a las cebuanas de 1865 debidas al P. Magaz, sería cuestión de preguntarle cómo ha podido deducir semejante conclusión. Se habrá visto obligado a recurrir, sin duda ninguna, a estas últimas impresiones para establecer el cotejo, y como el texto de éstas le *destrozó* el Padre Magaz con sus *retoques*, como copian los PP. Jesuítas de aquende, tendremos que las indicadas impresiones no pueden servir para sentar la afirmación de referencia. No será aventurado sospechar, por lo tanto, que la tal afirmación es arbitraria, o de lo contrario, el P. Torra no encontraría esos *destrozos* en la impresión del P. Magaz. Esto prescindiendo de fechas y otras menudencias.

Nótese que se dice ser ésta reimpresión, sin saber cuándo y por quién se hizo o se hicieron las anteriores.

Basta ya. Al lector quizá parecerán largas estas notas; la obra, aunque de pequeño volumen, es de suma importancia en el idioma cebuano y todo se lo merece; aun creemos, no obstante nuestro deseo de abreviar, haber quedado cortos para lo mucho que teníamos que decir.

9. *Sermones doctrinales*, en dialecto cebuano, impresos en Manila el 1864.

No existe semejante obra atribuída por el P. Jorde al P. Magaz. Debe desaparecer también esta nota de las *Adiciones* etc. de los PP. Pérez y Güemes.

10. *Lamentos* de las almas del purgatorio, compuestos en bisaya-cebuano e insertos al final del opúsculo, *Novena sa mga calag*, de que se dará cuenta en la nota del P. Soriano.

Tradujo a dicho idioma los gozos a Sta. Filomena que se encuentran en la siguiente obrita: *Novena* sa mahimayaon nga virgen ug martir Santa Filomena nga bantugan sa mga milagro nga binisaya ni D. Miguel Nellas Carmelo Cura Párroco sa Catedral ug Ciudad sa Cebú, Examinador sinodal sa mao nga Obispado, ug Promotor Fiscal sa Curia eclesiástica. Con las licencias necesarias. Manila: 1860. Imprenta de Santo Tomás, a cargo de D. Juan Cortada.—12.° de 20 págs.

Lleva una estampa de la Santa con la concesión al pie de las indulgencias a los que rezaren la novena, por el Ilmo. D. Fr. Romualdo Jimeno, dominico y Obispo de Cebú. Antes de la novena se encuentra una breve reseña de la vida de la Santa

—Manila: 1861. En la misma imprenta.—8.° de 20 págs

—*Novena* de la gloriosa virgen y martir Santa Filomena traducida al idioma visaya-cebuano, aumentada en la edición de 1879 con una devoción a la Santa, para el día diez de cada mes, compendio de su vida, invocación a la misma, y lo que conviene que practique un cristiano cada día. A expensas de F. R. Presbítero. Para bien de los fieles de la misma. 3.ª edición. Manila Imprenta del Colegio de Santo Tomás a cargo de D. G. Memije, 1881.—8.° de 40 págs.

Port.—Est. de la Santa y concesión de indulgencias por los Ilmos. Jimeno y Benito Romero Madrilejos.—Lic. del Ord. concedida a D. Felipe Redondo. Cebú, 16 de Junio de 1879.—V. en bl.—Texto (vida y novena de Sta. Filomena, traducción de Nellas Carmelo, págs. 5-21).—Invocación a la Santa (21-23).—Gozos (por el P. Magaz, 23-26).—Devoción para el día diez de cada mes, traducción del presbítero Tomás de la Concepción (27-32).—Ejercicio cotidiano por el Ilmo. Claret, traducido al cebuano por el P. Ramón Zueco, recoleto (32-40).

—*Novena* sa mahimayaon... (port. de 1860). Cebú. Imp. del Seminario de San Carlos 1894.—8.° de 32 págs.

También tradujo al mismo idioma los gozos que se encuentran en la *Vida y Novena* de S. Juan Nepomuceno, en idioma cebuano, Patrón titular del pueblo de Moalboal por su Cura Párroco el Presbítero D. Agustín Melgar. Con las licencias necesarias. Manila: 1864. Imp. del Colegio de Sto. Tomás a cargo de D. Babil Saló.—12.° de 32 págs.

—*Novena* ni S. Juan Bautista ug ang vida ug novena ni S. Juan Nepomuceno. 2.ª edición. A expensas de F. Redondo, Pbro. Con las licencias necesarias. Manila Imprenta del Colegio de Santo Tomás a cargo de D. Gervasio Memije 1881.—8.° de 58 págs.

Lo que forma la primera parte del folleto en esta edición se había publicado con el título: *Novena* ni San Juan Bautista, guinbinisaya ni Presbítero D. Laureano Rivera, Cura Párroco sa Hilongos. Con las licencias necesarias. Manila: Imprenta del Colegio de Santo Tomás a cargo de A. Aoiz. 1870.—12.° de 20 págs.

—P. Gaudencio Castrillo, *Biografía* del P. Magaz (Barcelona, 1892).—*Eremisacræ*, II, 137.—P. Jorde, pág. 500.—P. Roscales, *Biografías de los Obispos de Filipinas.*

Magdalena (Fr. Baltasar de la).

Sermon para el Viernes sexto de Quaresma. El concilio. Por el M. R. P. Fr. Baltasar de la Magdalena, Lector de Theologia de Agustinos Descalzos de Alcalá.

Ocupa las págs. 395 a la 418 de la colección *Cuaresma Complutense* impresa en Alcalá el 1674.

Encuéntrase la firma del P. Baltasar, junto con las de otros PP. Agustinos descalzos, en un *parecer* fechado a 21 de Enero de 1681 sobre una disertación de don José de la Torre y Orumbella, acerca del derecho de indicir procesiones, etc. V. la pág. 505 del vol. II.

Por si perteneciera a este religioso publicamos la siguiente nota del libro de profesiones del convento de Copacavana. Fr. Baltasar de la Magdalena, hijo de Alfonso Meléndez y María Arias, natural de Madrid, fué bautizado en la parroquial de San Martín y profesó en el convento expresado a 22 de Julio de 1653.

Magdalena (Fr. Juan de la).

De Lisboa, fué hijo de hábito del convento agustiniano de N. Señora de Gracia de la misma ciudad. Con fecha 10 de Noviembre de 1467 el P. General de la Orden le nombró estudiante del convento de Florencia, donde debió de graduarse de Bachiller. En 1480 obtuvo la facultad de doctorarse con el Maestro del Sacro Palacio en Roma y el mismo año fué agraciado con el título de Vicario general de su Provincia de Portugal, facultándole el Reverendísimo P. General para implantar la observancia en el convento de Lisboa. Desde el 1491 hasta 1505 ejerció repetidas veces el cargo de Provincial, como se consigna en los *Registros* generalicios, y debido a sus gestiones, en 7 de Mayo de 1505 se le concedió poder recibir para la Orden los oratorios o conventos de Salvatierra, Santa María del Monte y el erigido en Tagaste; además, se menciona en 13 de Agosto del mismo año el convento del Espíritu Santo de la villa de San Cristóbal de la Laguna, en la isla de Tenerife, también agregado a la Orden por los buenos oficios del P. Magdalena (1).

(1) Los datos que se consignan en el texto se han sacado de las siguientes notas de los extractos de los *Registros* generalicios, por el P. Herrera.

1467, Novembris 10. Fecimus studentem in Conventu Florentino Fr. Joannem de Magdalena.—Pág. 250.

1480, Januarii 1. Concedit Baccalario Fr. Joanni de Magdalena de Lixbona, posse Magistrari sub Magistro Sacri Palatii.—Pág. 308.

Leyó públicamente Teología en Lisboa durante veintiséis años, conquistándose la admiración y aplausos de sus contemporáneos por sus aventajados talentos, cabiéndole la honra de que Juan II, rey de Portugal, le encomendara la educación de su hijo el Príncipe Alfonso. Para negociar el casamiento de este Príncipe con Isabel, hija de los Reyes Católicos, fué nombrado también Embajador cerca de la Corte de España. Falleció en 1513, según comúnmente se cree, o en 1515, al decir de Barbosa Machado. Este autor consigna el año 1458 para la profesión del P. Magdalena, añadiendo que en 1472 fué destinado a explicar Teología al convento de Perusa por el P. General Jacobo de Aquila y la enseñó en la Universidad de Lisboa desde 1486 hasta 1515 en que murió, cuando contaba setenta y seis años.

1. *Commentaria in quatuor libros Sententiarum.*—M.S.

El Obispo Signino hace constar que en la Biblioteca de nuestro convento de Roma, después Angélica, se conservaban varios libros y tratados del P. Magdalena junto con otros escritos de los PP. Benito de Lisboa y Rodrigo de Santa Cruz, y es de creer que los citados libros pertenecieran a la obra que nos ocupa. La escribía en 1505, como puede deducirse de la siguiente nota de los *Registros* generalicios: «1505, Maij 7. [P. Generalis] concedit ei quod possit [habere] unum scriptorem, ex quo scribit super sententiis; et quod possit retinere cathedram Theologiæ.» P. Herrera, extractos, pág. 398.

Por esos comentarios nuestro autor ocupa un lugar en el *Nomenclator*, del P. Hurter, donde se le dedican estas líneas: «Joannes de la Magdalena Olisiponensis, vicarius generalis Portugalliæ, Theologiæ professor publicus an. 26 et Alphonsi Joannis II regis filii instructor († 1513), reliquit *commentaria in quatuor ll sententiarum.*» Véase la obra citada, col. 1110 del tomo II.

2. *Tractatus de sanguine miraculoso, qui non semel fluxit ex Hostia Sanctissimæ Eucharistiæ, quæ veneratur in nostra ecclesia ad S. Augustinum Cassiæ in Provincia Spoletana, seu Umbriæ.*—M.S. que se guardaba en el convento agustiniano de Casia.

El presente tratado fué compuesto a ruegos del P. General y el motivo de haberle escrito el P. Magdalena le expresa el P. Graciano en los siguientes términos: «Causa scriptionis hujus fuit sanguis, qui ex consecrata hostia manaverat, quique Cassiæ quod est Umbriæ in Italia oppidum, asservatur in Monasterio Dominicanorum» (1).

—P. Pánfilo, *Chronica,* fol. 108 v.—P. Graciano, *Anastasis*, pág. 117.—P. Herrera, *Alphabetum*, I, 452.—P. Purificación, *De viris illustribus,* fol. 71 v.—Nicolás Antonio, I, 728.—P. Ossinger, pág. 529.—Barbosa Machado, II, 685.—P. Possevino, *Apparatus*, I, 909.

1480, Julii 6. Facit Vicarium suum in tota Provincia Portugaliæ M. Joannem de Magdalena, et quod possit introducere observantiam in Conventu Lixbonæ.—Id.

1482, Julii 22. Absoluto ab officio M. Joanne Magdalena et facto Regente Ulisbonæ, facit Vicarium rectorem et gubernatorem Conventus Ulixbonæ et totius Provinciæ M. Nunnium Canum. -Pág. 380.

1491, Martii 27. Erat Provincialis M. Joannes Magdalena.—Pág. 381.

1493, Januarii 6. Confirmat in Provincialem M. Joannem Magdalena.—Id.

1496, Augusti 20. Confirmat in Provincialem M. Joannem Magdalena.—Id

1497, Novembris 6. Erat Provincialis Portugaliæ M. Joannes de la Magdalena; et etiam 17 Julii, 1499. Et confirmatus Romæ 25 Octobris an. 1500, electus in Conventu de Pennafirme.—Pág 398.

1505, Maij 6. Confirmat in Provincialem M. Joannem de Magdalena electum an. 1504.—7 Maij... Item concedit quod possit recipere pro ordine tria oratoria, scilicet, oratorium de Salvaterra, de Santa Maria de Monte, et oratorium fundatum in domo paterna S. Augustini in civitate Thagastensi.—Die 13 Augusti. Meminit Conventus S. Spiritus in villa S. Christophori Lagunæ in insula Tenerife sua opera M. Joannis de Magdalena Ordini noviter adjuncti.—Id.

Maiques o **Máiquez** (Ilmo. D. Fr. Miguel).

Nació en Bocairente y fué hijo de hábito del Convento de San Agustín de Valencia Parece ser que regentó una cátedra en su convento antes de graduarse en Artes en la Universidad, en el cual centro hizo oposiciones y consiguió una cátedra de Filosofía, leyéndola algunos años. Después se fué a Lérida, llamado por su Universidad para que la explicase allí también, graduándose entonces en Teología y Cánones. Terminada su lectura de la cátedra sobredicha, fué promovido a la de Cánones y después a la de Teología. En Lérida fundó también un colegio para la Orden. No se sabe, por la vaguedad con que hablan los autores, el tiempo que pudo permanecer el P. Maiques en la Universidad de Lérida; vacando luego, según se dice, la cátedra de Cánones en la de Valencia, se vino a esta ciudad, y después de doctorarse en Teología y Cánones, se posesionó de la cátedra ofrecida por la Universidad valenciana, de la cual ascendió a la de Escritura y, finalmente, a la de Prima de Teología. Cuándo pudo tomar posesión de esta última cátedra no se sabe, aunque el P. Villalonga diga que por los años de 1510 (1), porque de haber sido por este tiempo, supuesto el que hubo de emplear en la regencia de las cátedras anteriormente indicadas, tendríamos que darle una edad más que secular a su muerte.

En Mayo de 1524 se le concedió el título de Maestro (2), dato aislado que quizá pudiera servir para señalar fechas de aquellas en que se graduó en Lérida o en Valencia. Fué Prior del convento de esta última ciudad y Definidor en su Provincia de Aragón. Las religiosas agustinas del convento de San Julián le pidieron por confesor suyo, apoyando esta petición los Canónigos y los Jurados de la ciudad, encargando el P. General, en carta de 8 de Marzo de 1534, al P. Juan de Vergara, Vicario y reformador de la Provincia de Aragón, que concediera a las religiosas lo que habían suplicado, siempre que en ello no hubiera inconveniente (3). Poco después de aquella fecha el mismo P. General escribió otra carta al P. Maiques, dirigiéndole graves reconvenciones porque procuraba ser nombrado Obispo titular a fin de librarse de la reforma de la Provincia encomendada al P. Vergara. A éste le encargaba al propio tiempo, en repetidas cartas, que tuviera ciertas consideraciones con el P. Maiques en atención a la eximia fama que se había conquistado por su doctrina y erudición, por sus sermones y por sus virtudes. Valencia se interesaba más de lo conveniente, sin la menor duda, en los asuntos de la reforma, llegando hasta el punto de echar en cara al P. General de la Orden que se hubiera escogido para el caso a un castellano, y nuestro biografiado no debía de ser ajeno al movimiento de oposición de la ciudad, puesto que en ésta se temían graves y sensibles consecuencias si se le contrariaba; de ahí que se aconsejara al P. Vergara que tuviera mucha cuenta con el P. Maiques (4). Consi-

---

(1) Véase la exposición del P. Villalonga en el vol. XI de la *Revista Agustiniana*, pág. 84, donde se halla la nota perteneciente al P. Maiques.

(2) He aquí la nota sobre el particular que encontramos en los extractos de los *Registros* generalicios por el P. Herrera, pág. 822: «29 Maij, 1524. F. Michaelem Mayquez ob suam egregiam eruditionem gratias magistrales concedimus.»

(3) «8 Martii, 1534. Scribit M. Joanni de Vergara, quod moniales S. Juliani de Valentia volunt pro confessore M. Michaelem Maniques. (Escribieron también los Canónigos y Jurados; y encárgale que lo haga, si no tiene inconveniente.)» Así el P. Herrera en sus extractos, pág. 446.

(4) Véanse para estos particulares las págs. 447, 451 y 455, notas fechadas en 31 de Marzo y 16 de Abril de 1534, y 8 de Marzo y 20 de Septiembre de 1535, y que no las publicamos por ser extensas, en los extractos

guió, por fin, ver ceñidas sus sienes con la mitra episcopal, cesando por este motivo de regentar la cátedra de Prima del Maestro de las Sentencias en la Universidad valenciana el año 1538, al decir del P. Villalonga; pero esta fecha quizá no se podrá concordar con la apuntada por el P. Lanteri, quien asegura que en 4 de Agosto de 1536 fué creado Obispo titular de Tarso y auxiliar del que lo era de Segorbe, D. Gaspar Jofre de Borja, del cual se dice que le consagró en 1538 (1). Parece que continuaba de auxiliar en 1549, porque, según asegura Viciana (2), en 13 de Octubre de ese año consagró la iglesia nueva de la Cartuja de Valdecristo, hecha a lo antiguo según el modelo de la primitiva. El mismo Viciana dice que fué Limosnero mayor de Carlos V. Jofre de Borja falleció el 18 de Febrero de 1556, y probablemente hasta estas fechas fué el P. Maiques auxiliar de Segorbe, siendo entonces promovido a la diócesis *uselense* o de Alés en Cerdeña. Que fué Obispo de esta diócesis lo aseguran todos sus biógrafos, no obstante la discordancia que entre ellos existe para fijar la fecha (3). Hay quien cree que fué también auxiliar de Lérida, dato que sólo a título de información puede consignarse, lo mismo que otros muy discutibles que aparecen en el párrafo siguiente, de algún interés, a nuestro juicio, y por esta razón le reproducimos. Dice así:

«Estaba en Lérida en 1569, y ejercía el cargo de Predicador del Capítulo, y también se cree estuvo de Obispo auxiliar, si bien por su extraordinaria doctrina ejercía ordinariamente aquel cargo y así sonaba desde mucho antes de 1553. Nombrado Obispo de Alés cuando ya se hallaba viejo y achacoso y tan querido en Lérida, en particular por su insigne Universidad, donde es de sospechar tendría alguna cátedra, resolvió el Capítulo escribir a D. Fernando de Bolea, Vicecanciller de Aragón, pidiéndole que proveyese de remedio como el Obispo quedase en Cataluña con una pensión aunque fuese la mitad de las rentas de Alés. Existen pruebas de haberse alcanzado esta petición, pues Maiques continuó de asiento y predicando en dicha ciudad» (4). Pero esas pruebas no se publican, sin

---

citados, por el P. Herrera. En el *Alphabetum* de este autor pueden verse reunidas en el artículo dedicado al P Maiques.

(1) El P. Lanteri, en su *Eremi sacrae*, pág. 180 de la Primera Parte, sólo dice que en 1538 era ya el P. Maiques Obispo titular y auxiliar de Segorbe, pero en sus adiciones al P. Crusenio, pág. 706, señala la fecha del nombramiento indicada en el texto, advirtiendo que en esta segunda obra amplía y rectifica con datos adquiridos después las notas biográficas de la primera. Sin embargo de asegurar ese autor que el 4 de Agosto de 1536 fué creado Obispo titular, creemos que esa data debe de ser la de la confirmación por el Papa, pues con fecha 20 de Septiembre de 1535 expresaba el P. General en carta al P. Vergara que éste le había participado la noticia de haber sido nombrados Obispos titulares los PP. Bernardo Jordán y Miguel Maiques. El año 1538 para la consagración está tomado de otros autores y no sabemos si será fundado.

(2) *Chronica de Valencia*, fol. 175 de la Parte III.—Véase también *Noticias de Segorbe y de su Obispado*, por un sacerdote de la Diócesis (Segorbe, 1890?), pág. 227, donde se repiten las noticias del anterior.

(3) Fúster, I, 136, dedica una extensa nota a aclarar la cuestión de los Obispados que poseyó el P. Maiques en Cerdeña, tratando de rectificar principalmente al P. Jordán. Comienza por decir que *Uselis* es lo mismo que *Alés*, por la unión que se hizo de esta diócesis con la anterior, citando sobre el particular a Vico (don Francisco) en su *Historia de Cerdeña*, Sexta Parte, fol. 113. Con respecto a la fecha en que fué promovido a esta iglesia el P. Maiques, nada nos dice Fúster, pero el P. Lanteri con otros muchos señalan el año 1538, lo que no pudo ser, porque entonces era y continuó siendo auxiliar de Segorbe. Más fácil es suponer que cuando murió Jofre de Borja fué ascendido a Obispo de Alés. En cuanto al Arzobispado de Sácer, no trata Fúster de fijar el año de la promoción, pero indica el tiempo en que pudo tener lugar, apoyado en Vico, y parece que no hay dificultad en admitir el año 1573 del P. Lanteri. Desde luego debe rechazarse la noticia del P. Jordán de hacerle Obispo de Bossa, pues no creo, concluye Fúster, que Jordán pueda citar autor que lo confirme.—Esto es lo menos que podemos consignar con respecto a este particular, sobre el cual hay tanta confusión y noticias tan encontradas en los autores, que trabajaríamos en vano si tratásemos de concordarlos, no consiguiendo otro resultado después de muchos esfuerzos que el indicado.

(1) *Biografía Eclesiástica*, XIII, 206. Uno de los datos que creemos deba descartarse de este texto y por

embargo de su importancia excepcional para esclarecer este punto en su biografía, sirviendo de mucho para determinar el lugar de su residencia en la península, porque, según nuestra creencia, no pasó nunca a Cerdeña para regentar su diócesis.

En 1573 fué ascendido al Arzobispado de Sácer, y sin tomar posesión personalmente de esta su nueva Arquidiócesis, falleció por los años de 1577. Pánfilo le cuenta vivo en 1575, cuando terminaba su *Crónica*, diciendo que era Obispo de Cerdeña: «cum magna sui nominis celebritate vivit licet admodum senex. Quem ferunt memoria tantum valere, ut quæ semel legit, continuo memoriter recitet. Et ut accepi ab iis, qui experiri voluerunt, totam Bibliam, et jus canonicum memoria complectitur.» Elogio que corean todos sus biógrafos añadiendo cada uno de su parte las ponderaciones consiguientes, en lo cual no andan escasos.

El P. Jordán dice con respecto a los trabajos literarios del P. Maiques: «Escribió muchos y doctísimos libros sobre la sagrada Escritura y Teología, que por omisión de algunos no han salido a luz. Sólo imprimió unos tratados de Escritura, como dice el P. Graciano en su *Anastasis Augustiniana,* pág. 137.» Afirmación ésta destituída de todo fundamento, puesto que el P. Graciano no habla de libros impresos en esta nota que dedica a nuestro autor: «Cum vir memoria ad miraculum sic valuisse scribatur, ut universa biblia ipsumque jus Canonicum recitare sine libris posset, ac plera. que scripsisse dicatur, quae avide expectabantur, hoc in loco intexitur, ut qui ejus scripta, quae nos latent assequuti fuerint, ea ne velint diutius luce privare.» Debiéndose advertir que esta noticia tiene su origen en el P. Pánfilo a quien copió tambien Possevino con anterioridad al P. Graciano. Esto si no anda por medio el P. Román, cuyas *Centurias* no tenemos presentes al redactar este artículo. De todos modos puédese afirmar sin peligro de error que ninguno de los tratados que tan en globo se atribuyen al P Maiques, llegó a ver la luz pública, y ni se sabe en esta fecha dónde se puedan conservar manuscritos, no quedándonos otra memoria de tales tratados que la consignada, repetida por nuestros bibliógrafos y por los extraños.

—P. Graciano. l. c., el cual sospecha que el apellido *Maniches*, como él escribe, pueda traducirse por *Manríquez*, habiendo copiado en esto al P. Possevino, *Apparatus*, II, 113. - P. Pánfilo, *Chronica*, fol. 114. Este autor le apellida *Magniches*.—P. Herrera, *Alphabetum,* II, 83.- P. Jordán, I, págs. 257, 479, 487 y 497.—Ximeno, I, 170 — P. Rodríguez, pág. 349, quien cita, entre otros, a Escolano, fols. 946 y 1347.—Francisco Villagrasa, *Antigüedades de la Iglesia de Segorbe*, pág. 186.

Maldonado (Fr. Fulgencio).

Limeño (1), fué religioso de la Orden de San Agustín; sirvió algunos curatos de indios, a quienes predicó en su lengua; fué lector de Artes y Predicador mayor de su convento de Potosí; Procurador y Secretario de la Provincia de Quito, «donde se le dió título de Maestro, por sus muchas partes y letras, y haber sido catedrático de Filosofía y Teología; y habiendo salido de

---

consiguiente de la biografía del P. Maiques es el referente a haber sido auxiliar de Lérida. Sobre fechas y otros pormenores no discutimos porque sería cuestión de no terminar. Trátase también de nuestro biografiado en la obra citada, XII, 613.

(1) Si fué natural de Lima, como nos dice Medina a quien copian otros, parece natural suponer que profesara en el convento agustiniano de su patria, pero su nombre no se encuentra en las listas que poseemos de los profesos de aquel convento. Hay, sí, varios religiosos que llevan el apellido Maldonado, pero profesaron en el siglo XVI o en los primeros años del siguiente. Sin embargo, por si acaso hubiera cambiado e nombre copiamos la siguiente notita de dichas listas: «Fr. Ildefonso Maldonado Bueno, mejicano, hijo de Ildefonso y Catalina, profesó el 27 de Febrero de 1609.» Este es el más próximo a las fechas que se citan en la biografía del P. Fulgencio, y no sería imposible un cambio de nombres o que se hubiera cometido una errata al copiar Ildefonso por Fulgencio. Caso afirmativo la patria es distinta, pero siempre americano y fácil es en esto un error de sus biógrafos al decir que fué limeño.

su religión con autoridad apostólica y licencia de su General, pasó a la de San Juan.»

En Nápoles sirvió muchos años de Capellán y Predicador de la Real Capilla. Se hallaba en Madrid el 1627, en cuya fecha el Consejo le propuso en primer lugar para una canonjía de la catedral de Charcas. Llegó a Lima en 1630, provisto para Chantre de Arequipa. El Marqués de Mancera, en carta de 29 de Mayo de 1640, le proponía al Rey para un canonicato de Lima en los términos siguientes:

«Del Chantre de la Santa Iglesia de Arequipa me ha escrito con mucha aprobación el Obispo de ella, y de sus muchas letras y opinión en la predicación tengo particular noticia.» Murió, sin embargo, en aquel cargo a principios de 1662.

1. SERMON en la Octava qve en esta Corte se consagró a la gloria de los veinte y tres Martires del Iapon, Descalzos de la Orden de San Francisco, que canonizó la Santidad de Vrbano VIII. Predicose a la Magestad de Filipo IIII. N. S. en el Real Convento de S. Gil: a cuya devocion se estampó, y se dedica. Por el Doctor Frey D. Fvlgencio Maldonado del habito de San Iuan, Capellan de Su Magestad. Año (*estampeta de S. Francisco*) 1627. Con licencia. En Madrid, Por la viuda de Luis Sanchez, Impressora del Reyno.

4.° de 16 hs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Aprob. del P. Cristóbal de la Torre, dominico. Madrid 15 de Diciembre de 1627.—Licencias.—Dedicatoria a Fr. Alonso Niño.—Texto.—Protesta.

Biblioteca Hispano-Americana, de Medina, núm. 827.—Roura y Pujol, *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón*, pág. 191, vol. II.

2 ORACION fvneral del Doctor Frey Don Fvlgencio Maldonado del abito de San Ioan; Procurador General de su Religion, en estas Prouincias del Pirú: Capellan de su Magestad. Protonotario Apostolico y Chantre de la Cathedral de Arequipa. Dixose en solemnisima accion de exeqvias del Excelentissimo Señor Marqves de Gvadalcazar, Virrey qve fve destos Reynos. Ofrecese a sv amable y piadosa memoria: y dedicase al Excelentissimo Señor Conde de Cinchon (*sic*) *Virrey* del Pirú. Con licencia *del Señor Conde de Chinchon Impreso en Lima en casa de* Frãcisco Gomez de Pastrana. Año de 1632.

4.° de 8 hs. s. n. prels. y 23 numeradas de texto.

Port. fileteada con una línea sencilla y la v. en bl.—Aprob. del Dr. D. Pedro Ortega Sotomayor. Lima, 10 de Febrero de 1632.—Aprob. del P. M. Fr. Juan de Ribera, agustino. Lima, 20 de Febrero de 1632.—Dedicatoria al Virrey suscrita por la Universidad del Comercio de Lima.—Relación del túmulo que se levantó en la iglesia de Sta Clara. Firmada por Martín de Mazorga.—R. P. Ferdinandi de Herrera in Limano Collegio Societatis Jesu Rhetotice (*sic*) Professoris in Oratoris laudem. Elogium.—Texto.

Bibl. Nacional. Varios 1-162-17.

V. también René-Moreno, núm. 2917 de su *Biblioteca Peruana* y Medina *La Imprenta en Lima*, núm. 154.—Se encuentra asimismo nota de este sermón en Pinelo-Barcia, col. 860, sin las señas correspondientes del lugar y año de impresión. No se da noticia en el *Epitome* de otros escritos del P. Maldonado.

3. *Aprobación* del P. Fulgencio Maldonado.

Menéndez y Pelayo, en su *Historia de la Poesía hispano-americana*, pág. 180 del

tomo II, trata del libro intitulado *Fiestas que Lima celebró al nacimiento del príncipe Baltasar Carlos*, impreso en la misma ciudad el 1632, con las aprobaciones de los PP. Mendoza y Maldonado. «Elogiáronle, dice, en términos cultos y ampulosos, conforme al gusto crespo y enmarañado que comenzaba a prevalecer en nuestras letras de aquende y allende, el Maestro Fr. Lucas de Mendoza, Agustino, catedrático de Escritura de la Universidad de Lima, y el Chantre de Arequipa Fr. D. Fulgencio Maldonado.» A continuación reproduce el mencionado escritor algunos párrafos de dichas aprobaciones.

Distinta de esa aprobación del P. Maldonado debe de ser la pieza titulada por Medina *Sátira contra comentadores impertinentes*, que se encuentra entre los preliminares del impreso en cuestión, a no ser que el bibliógrafo chileno bautice con ese título la aprobación de referencia; reproduce Medina ese escrito en el cual introdujo el P. Maldonado algunos versos dirigidos a Carvajal y Robles, autor de la relación de las fiestas.

A propósito también del mismo escrito, Ramírez de Arellano dice de nuestro autor que «cultivó la literatura, y se conserva una sátira suya en prosa, contra comentadores ridículos en la obra titulada *Fiestas* etc. etc.»

Véase *La Imprenta en Lima*, de Medina, num. 156, y *Ensayo de un catálogo biográfico-bibliográfico de las cuatro Ordenes militares de España*, por D. Carlos Ramirez de Arellano, pág. 117 del tomo CIX de la *Colección de documentos inéditos*.

4. *Sermon* que en la fiesta de San Januario, patrón de Arequipa y titular de la Santa Recolección de dicha ciudad, predicó el Doctor Frey D. Fulgencio Maldonado. Lima, 1655.—4.° de 4 hs. s. n. de prels.+2 a 12 hs. de texto.

El autor «da noticias de las heroicas virtudes del P. Fr. Pedro de Mendoza y de la dicha Santa Recolección.» René-Moreno, *Biblioteca Peruana*, núm. 3297, donde se añade que el título es deducido de las aprobaciones, por estar sin portada el ejemplar visto. Va al principio la aprobación del Provisor Fr. Felipe de Paz fechada el 2 de Enero de 1655.

5 *Sermon* del Gran Precvrsor San Ioan Baptista. Predico le *(sic)* en la Civdad de Areqvipa el Doctor Don Frey Fulgencio Maldonado del Orden de San Ioan, Capellan de su Magestad, Protonotario Apostolico, y Chantre de la Santa Iglesia de aquella Ciudad. Dedicale al Muy Ilvstre Señor Doctor Don Iuan de Cabrera y Benavides Marques de Rus, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de los Reyes, y Comissario General de la Santa Cruzada de este Reyno, Ioan Delgado de Leon, por cuya solicitud y deuocion se estampó. Con licencia. En Lima, por Ioseph de Contreras Año de 1658.

4.° de 4 hs. s. n. de prels. y 11 de texto.

Port. orlada y la v. en bl.—Aprob. del P. Francisco de Soria, jesuíta. Lima, 24 de Diciembre de 1657.—Lic. del Gobierno.—Aprob. del P. Blas de Acosta, dominico, 4 de Enero de 1658.—Lic. del Ordinario.—Dedicatoria.—Texto, apostillado.

V. René-Moreno, obra citada, núm. 3308.

Maldonado (Ilmo. D. Fr. Melchor).

El P. Herrera le incluye entre los hijos insignes del convento de Sevilla, donde profesó a 16 de Octubre de 1605 en manos del P. Prior Jerónimo de Añasco. Era hijo de D. Francisco Maldonado y Dña. Ana Ortiz, vecinos del Río del Hacha, en el reino de Nueva Granada (Colombia). Estudió en Salamanca junto con el citado P. Herrera, el cual dice con respecto a este particular: «Melchior Maldonatus, in sacra Pagina Magister, noster etiam, ni fa-

llor, in Salmanticensi Coenobio et Theologicis studiis commilito...» Con fecha 9 de Abril de 1616 el P. General le envió su licencia para graduarse de Maestro (1). En el Capítulo celebrado por la Provincia de Andalucía en 1629 se lee que fué elegido Prior de Cádiz el P. Francisco Termiñón, añadiéndose luego que gobernó aquella casa parte del trienio el P. Maldonado, «que fué Obispo de Tucumán en 1631», y en este año suponemos que cesaría en su cargo por haber sido presentado en 12 de Septiembre por Felipe IV para Obispo de aquella diócesis. Su Santidad Urbano VIII le preconizó en 12 de Febrero de 1632, mandándole las bulas el 8 de Marzo siguiente. En 18 de Julio autorizó al Deán Fernando Franco de Rivadeneyra para que en su nombre tomase posesión de la diócesis, como así lo verificó en 24 de Junio de 1633. Hizo su viaje por el Perú y llegó a Santiago del Estero, sede de la diócesis, el 28 de Junio de 1635, habiéndose detenido en visitar Jujuy, de su jurisdicción, desde 1.° de Agosto de 1634.

Ocupado siempre en la visita de su extensa diócesis que recorría cada año, paraba poco en la catedral. A fin de restaurar la paz y armonía entre los miembros de su Cabildo, dispuso que todos los martes del año les fuesen leídas las actas de creación, en las cuales se daba a cada uno completa instrucción de sus respectivos deberes, Fué defensor infatigable de la libertad de los indios para contraer matrimonio, corrigiendo los punibles abusos de los Regidores que pretendían casarlos, no a su elección, sino a la de los mismos Regidores.

A su buena administración debieron los conventos de Sta. Catalina y Sta. Teresa la recuperación de gran parte de sus intereses, que tenían en calidad de censo varias personas. También consiguió rescatar una fuerte suma con la que restauró la iglesia catedral que amenazaba ruina. Fué amantísimo de las Ordenes religiosas, velando porque su observancia respondiese al fin de sus respectivos Fundadores. Tuvo que vencer grandes oposiciones y contrariedades siempre que trató de restablecer la disciplina en su diócesis debilitada por los abusos y corruptelas. Consagrado siempre a fomentar la piedad y las buenas costumbres, formó de su diócesis una generación eminentemente cristiana. Gobernó personalmente su iglesia veintisiete años, llegando a ser el Decano del Episcopado en la América Meridional. Falleció en Santiago del Estero el 10 de Junio de 1661, a los ochenta y dos años de edad, y su cadáver fué sepultado en la Iglesia Catedral.

En el leg. 760-10, fols. 403 y sigs. del apartado Inquisición, del Archivo de Simancas, se encuentra una carta suscrita por el P. Francisco de Córdoba, jesuíta, acusando al Ilmo. D. Fr. Melchor Maldonado, Obispo de Tucumán de cosas *gravísimas contra la fe* (!). Está fechada el 20 de Enero de 1638. En un escrito anterior se dice que el Sto. Oficio de Lima había recibido con el mismo objeto otra carta del P. Lope de Mendoza, también jesuíta.

Las cosas gravísimas de que le acusaban no merecían la pena aun dado caso que fueran ciertas y no escrúpulos de los jesuítas. Son sencillamente unas cuantas faltas por las cuales no se dice que hubiera proceso ni menos que el Obispo fuera reprendido o castigado.

Medina, en su obra *La Inquisición en Lima*, II, 170, cita esta delación, añadiendo

(1) «9 Aprilis, 1616. Melchior Maldonatus, Provinciæ novi Regni Granatae magistretur. An. 1632 Episcopus Tucumanensis.» Así el P. Herrera en sus extractos de los *Registros* generalicios, pág. 877. donde parece dar a entender que el P. Maldonado pertenecía a la Provincia agustiniana d Colombia, y así lo interpretaríamos si no nos constase de cierto, por testimonio del propio P. Herrera, haber vestido el hábito y profesado en la Provincia de Andalucía.

un comentario, pero ya se sabe la autoridad que tienen ciertos escritores cuando tratan de tales materias.

1. Celebró dos sínodos, el primero en 1636 y el segundo en 1644, para reformar las costumbres de sus diocesanos.

2. Varias *cartas-memoriales* dirigidas a Felipe IV.

Con respecto a esta correspondencia nos dice uno de los biógrafos del Ilmo. Maldonado: «Interpuso su valimiento ante el Monarca Felipe IV y escribió cartas eficacísimas al Consejo de Indias ponderando las necesidades de su diócesis e implorando su real protección en favor de sus diocesanos para reparar los muchos daños y atropellos morales y sociales de que eran objeto por parte de los representantes de Su Majestad. Sus ruegos fueron benignamente atendidos, así como el de que fuesen obligados los señores de indios infieles a enseñar a estos los misterios de nuestra religión.» —V. *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, pág. 334 del vol. VIII.

3. *Copia* de la carta que don fray Melchor Maldonado, Obispo de Tucuman, escriuio a don Iuan de Palacio Visitador de la Real Audiencia de las Charcas. (*Letra capital de adorno*) Quando V. S. estaua en España, me escriuio el señor D. Iuan de Liçaraçu vna carta como Presidēte auisandome como su Magestad embiaba por este trāsito a visitar aquella Audiencia, y que era fuerça que yo cumpliesse las obligaciones q̄ yo tenia a su Magestad.

Fol. de 6 hs. s. n., sin pie de imprenta.

Está fechada en la hacienda de Dña. María Cortés, 4 leguas de Cordoba, a 29 de Diciembre de 1640.

Bibl. Nacional de Lima.—Medina, *Bibl. Hispano-Americana*, núm. 1806.

4. Del Ilmo. Sr. Maldonado se cita una carta dirigida al Presidente de las Charcas con fecha 25 de Agosto de 1651, acompañada de una consulta o informe para el Rey en favor de los PP. Jesuítas del Paraguay. Dícese que el original existe en el Archivo general de Buenos Aires, leg. *Padres Jesuítas | varios años*. Véase *Misiones del Paraguay*, por el P. Pablo Hernández (Barcelona, 1913), pág. 77 del tomo II, donde se publica un párrafo de la mencionada carta.

En la misma obra y tomo II, pág. 319, se reproduce un texto del Dr. Xarque, copiado de *Insignes misioneros* (lib. II, cap. XXXIII), en que se nombran varios Obispos de los cuales uno es el P. Maldonado, añadiéndose que todos ellos escribieron muchas cartas al Rey y a los Reales Consejos alabando a los misioneros jesuítas.

—P. Herrera, *Alphabetum*, II, 86, e *Historia*, págs. 137 y 139.—Montero de Espinosa. pág. 181.—P. Hernáez, *Colección de bulas*, etc. Tomo II, pág. 326.—*Eremi sacræ*, II, 174.—P. Torres, pág. 498.

Maldonado (Fr. Miguel).

El nombre de este religioso se lee con frecuencia en la documentación perteneciente al convento de Valladolid, de donde era conventual durante los años 1600 a 1607. No hemos podido encontrar otra noticia del P. Maldonado.

Según el P. Ossinger, pág. 537, dejó compuesto un libro biográfico sobre el Ilmo. D. Fr. Alejo de Meneses. Así, sin más pormenores.

Maldonado (Fr. Pedro).

Natural de Sevilla, siendo sus padres Melchor Maldonado, Caballero del hábito de Santiago, y Dña. María de la Barrera. Arana de Varflora dice que tuvo dos hermanos agustinos, los PP. Juan de la Barrera (1) y Fernando

(1) Fué, según el P. Herrera, hijo de Melchor Maldonado de Saavedra y Ana de la Barrera, vecinos de Sevilla, profesó en el convento de esta ciudad el 1.° de Mayo de 1575. Al margen de su profesión tenía esta nota: «Fué Prior de este convento. Vivió y murió santamente.»—*Historia del Convento de Salamanca*, página 138. Arana de Varflora, IV, 113, publica la biografía del P. Barrera, traducida del *Alphabetum*, sin dar explicación ninguna del cambio de nombre de la madre de los dos hermanos. Quizá se llamara Mariana, o María Ana de la Barrera. Véase el citado *Alphabetum*

de Saavedra, pero según el mismo P. Maldonado lo hace constar en la dedicatoria del *Discurso del coro*, que luego se copiará, fueron cinco hermanos en la Orden y, además, su hermana Dña. Elvira fué monja agustina en San Leandro de Sevilla. Siendo de poca edad ingresó en la Compañía de Jesús, y habiendo hecho allí sus estudios con notables progresos en las letras, abrazó la Orden agustiniana en el convento de su patria, sin precisar sus biógrafos la fecha en que verificó su tránsito de una Religión a otra. Se graduó de Bachiller en Teología en la Universidad de Osuna a 26 de Mayo de 1610; presentado para la licenciatura dos días después, y hecha la publicación, en 1º de Junio, «tuvo el acto público de todo el día para el grado de licenciado en Theulugia, al cual llaman *Jirona*, sobre un paso de la sagrada Escritura, en memoria del fundador»; y, aprobado en los dos días siguientes, le confirieron los grados de Licenciado y Doctor (1). Fué religioso ejemplar y muy humilde, y por su ciencia se distinguió especialmente en la oratoria, como lo anota el P. Herrera, el cual le llama *nominatissimus ecclesiastes*. Falleció joven, a la edad de treinta y ocho años, en 1614.

Teniendo en cuenta que se graduó de Maestro en 1610, nada tiene de extraño que en sus libros impresos en Lisboa el 1609 no se exprese ese título. En las diversas portadas del manuscrito que se citará en último lugar, ya se denomina Maestro, Calificador del Santo Oficio, y, lo que es más, Confesor del Duque de Lerma, el favorito de Felipe III, título éste postrero que nos llama, en verdad, la atención, porque si en realidad ejerció el empleo de Confesor de aquel magnate, trasladaría su residencia a Madrid y acaso en este punto moriría, y de ninguno de estos dos extremos hemos encontrado el menor vestigio en la documentación de nuestras casas de Madrid. Esto nos hace dudar algo de la existencia del título discutido, quedándonos el recurso de decir, para salir del paso, que es una atribución indebida del copista, pues no sabemos de los manuscritos de referencia si entre ellos existirá el original, y por consiguiente, nadie puede asegurar que tal título le escribiera el mismo autor. Resuelta así la duda, ninguna necesidad hay de detenernos en otras historias sobre el tiempo en que pudo ejercer su ministerio el P. Maldonado.

1. Discurso del choro, y officio divino. *Compvesto* Por vn Religioso de la Orden de san Augustin. Sacado a luz por Francisco Polanco. Dirigido a doña Eluira Maldonado monja en el insigne Conuento de san Leandro. (*Estampa de San Agustín*) Impresso con licencia. Año 1606.

12.º de 3 hs. prels. s. n., 80 págs. de texto y 1 s. n. de erratas.

Port. y la v. en bl.—Aprobación del P. Pedro Valderrama, fechada (sin lugar) a 23 de Junio.—Lic. del Provisor de Sevilla. 14 de Julio de 1606. Dedicatoria sin firma.—Texto.—Erratas.

Al final del texto se halla el año *M. DC. VII*, que suponemos indicará haberse terminado la impresión a principios del mismo.

La dedicatoria es muy curiosa y vamos a copiarla; dice así: «*A Doña Elvira Maldonado monja en el Convento de san Leandro.*—Por mil titulos se deue este tractado a v. m. Por sacarlo a luz un criado suyo. Por auerlo hecho un Fraile de san Augustin, de quien v. m. tiene cinco hermanos por hijos, y aun lo fue su padre, pues la Orden de Santiago es hija de la de san Augustin. Y por auerlo compuesto quien deue el ser a sus oraciones, y el buen ser a sus lagrimas, que aunque calla su nombre, porque passa la vida en silencio, y esperança, algun dia conocera por suyo este hijo, y lo pondra a una mesa con otros mas dignos de su padre que sacara a luz, pues no esta

(2) Véase *Cervantes en la Universidad de Osuna*, por Rodríguez Marín, pág. 786, vol. II del *Homenaje a Menéndez y Pelayo*.

seco ni muerto el coraçon a quien naturaleza dio por armas la flor de lis de esperança, y aun cinco porque muerta una viuan otras. Y la gracia por blason el: Quoniam adhuc, del santo Rey Dauid. Deuese principalmente Discurso del choro a monja que lo tiene por instituto, y de la regla de san Augustin, que del hablo lo que se vera en este tractado, y del Conuento de san Leandro que tan en su punto a juntado la suauidad y deuocion de las vozes con que a Dios recrea, a los Angeles combida, a la Ciudad atrae, y a los demas Conuentos prouoca a amorosos zelos de su esposo. Y finalmente v. m. deue amparar el Discurso del choro, pues son ocho hermanos suyos los que lo han seguido, y v. m. que tiene mas de madre que de hermana, a sido a todos exemplo, en casi cinquenta años que cursa en essa uniuersidad de bienes. Y assi en este Conuento de san Leandro donde con tanta gloria de Dios, y aprobacion de subditas y Prelados fue Abadessa como en el de Guelua y de las Virgenes por donde la obediencia fundada en su valor y gouierno la a traydo desterrada de su celda siempre su mayor cuydado a sido el del choro, y assi lo sera de pedir a Dios acepte este trabajo, haga bien al que lo hizo y ponga deseo de aprouecharse del a los que lo leyeren.»

El texto divídese en diez parágrafos, teniendo por tema todos ellos: *Laudate Dominum quoniam bonus est psalmus.*

Bibl. de San Isidro, 33330.

Nicolás Antonio da cuenta de este librito entre los anónimos, consignándole a un Agustino e indicando ya que pudiera ser su autor el P. Pedro Maldonado, hermano de la religiosa a quien se dedica. Escudero y Perosso, pág. 310, repite lo dicho por el primero, sin añadir de suyo ningún dato más.

—*Discurso* del choro, y officio divino... Año (*estampa de San Agustin*) 1608. Impresso Con Licencia en Barcelona por Ioan Amello. – 12.° de 4 hs. prels. s. n. y 72 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Aprob. del P. Tomás Olivón, dominico. Barcelona, 26 de Junio de 1608. – Id. (en catalán) del canónigo Rafael Riera. 3 de Julio de íd.—Lic. del Ordinario de Barcelona.—Dedicatoria.—Texto.—Colofón: *Impresso con licencia en Barcelona en casa de Joan Amello Año. 1608.*

Bibl. de San Isidro, 47584.

Se reimprimió en la *Primera parte del consuelo de justos*, como luego se dirá.

2. *Primera parte* | del consuelo | de ivstos. | Compvesto por Fr. Pedro Maldonado | Religioso de la orden de san Augustin de Seuilla, | Dedicado a doña Felipa de la madre de Dios primero Vireina de la | India, y aora monja en la Esperanza de lisboa. (*Grabado en acero muy historiado*) Con privilegio real, | y Conlicencia de la Sancta Inquisicion y del Ordinario | Impresso enlisboa | Enla Officina de Pedro Crasbeck Anno de 1609.

4.° de 21 hs. prels. s. n. + 66 + 144 numeradas.

Port. grabada por Antonio Pinto Lusitano, como se lee al pie. – V. en bl.—Aprob. del P. Fr. Antonio Saldaña. Lisboa, 26 de Febrero de 1609. – Lic. de la Inquisición.—Id del Ordinario. – Suma del privilegio. 24 de Abril de 1609. Lic. del Provincial P. Pedro de Valderrama. Sevilla, 21 de Febrero de 1609. – Aprob del P. Miguel de Sousa, agustino, dada en Lisboa aunque no se expresa.—Dedicatoria firmada por el autor en Lisboa a 4 de Agosto de 1609.—Prólogo.—Texto, con las citas al margen.—Colofón.

Dedícase la obra a Dña. Felipa de la Madre de Dios por las muchas y señaladas donaciones que la debía el Convento de Ntra. Señora de Gracia, de Lisboa, entre las cuales se cuenta un cofre de oro para el Santísimo Sacramento. Dicha señora era tía, además, del Ilmo. Meneses a quien elogia el autor, lo mismo que al P. Manuel de la Concepción. Luego se ocupa el P. Maldonado de trazar un panegírico de D. Matías de Alburquerque, marido que había sido de Dña. Felipa.

En el prólogo se da una explicación del grabado de la portada. A continuación añade el autor: «Va esta parte repartida en tres libros, en el primero trato de los consuelos de los justos religiosos, para los trabajos que trae la religión considerada en si misma, y en su esencia, como la pobreza, castidad y clausura, en el segundo dar consuelo para los trabajos que a un alma se le pueden ofrecer en el trato con Dios, consigo, con los proximos, y con la comunidad, en el tercero, descendiendo mas en particular se trata de consolar a los Prelados, Predicadores, Lectores, Maestros de Nouicios y Legos, a cada uno conforme las cargas que trae su estado».

No obstante la división indicada por el autor, la obra, a nuestro entender, se halla comprendida en dos libros, donde se tratan los puntos de que se habla en el párrafo anterior, a no ser que más especial y extensamente se propusiera dedicar a las mismos asuntos el aludido libro tercero formando éste la segunda parte. El presente tomo se compone de dos libros, constando el primero de las 65 hojas foliadas de la primera numeración, a que sigue una hoja, la 66, con el prólogo del segundo libro, comenzando este luego en la segunda numeración, pero véase en qué forma. Lo primero que se encuentra es el *Tratado segundo del Discurso del choro y officio divino*, el cual ocupa las hojas comprendidas en estas dos numeraciones 1-8 y 193 206, en cuyos folios se halla todo el *Discurso* a pesar de la paginación tan fuera de uso que se dió a las hojas. El primer pliego, o sea las hojas 1-8, tiene por cabecera *Tratado segundo del consuelo de Justos* y las siguientes 193-206 *Discurso del choro y officio divino*. Luego, como si todas estas hojas fueran 16 solamente en las cuales se hallara el primer capítulo de la obra, continúa el texto comenzando el capítulo segundo y con el fol. 17, siguiendo después la foliatura de las hojas sin interrupción.

Al examinar el ejemplar de la Biblioteca Nacional, creímos en un error del encuadernador sustituyendo los dos primeros pliegos del segundo libro del *Consuelo de Justos* por el *Discurso del choro*, que debía de ocupar otro sitio en alguna de las obras del P. Maldonado, pero nos encontramos con otro ejemplar en la Biblioteca de San Isidro en que las hojas están colocadas del mismo modo. Quizá mal impresos los dos primeros pliegos, después de hecha la tirada de la obra el P. Maldonado puso en su lugar el mencionado *Discurso*, numerándose las hojas tan sin orden, como se ha expresado.

Que la obra debía tener una segunda parte, por lo menos, nos lo dice, además del título de primera escrito en la portada, la conclusión del texto donde se halla este final: *Fin de la Primera Parte* etc. Si se imprimió, nada acerca de ese segundo tomo nos hablan los autores.

Bibl. Nacional, 3-17737, y la de San Isidro, 42141, ejemplar sin preliminares.

Gallardo, col. 607 del tomo III, pone la papeleta correspondiente de esta obra con algunas variantes en la reproducción de la portada, debidas indudablemente a la ligereza con que se copió. No se fijó, además, el bibliógrafo en las dos numeraciones que tiene el tomo.

Por defender el P. Maldonado la Inmaculada Concepción cita su obra et P. Alva y Astorga, col. 1172.

3. Traça y Exerçicios de vn oratorio. Compvesto por F. Pedro Maldonado. Religioso de la Orden de San Augustin de Seuilla. Dedicado a Doña Ana Centurion de Cordoua Condesa de Ricle. Con Previlegio Real y con licencia de la Sancta Inquisicion y del Ordinario. Impresso en Lisboa. En la Officina de Jorge Rodrigues Anno de 1609.

4.º de 11 hs. s. n. de prels. El texto se divide en cuatro libros que constan, el primero de 54 hs. foliadas, el segundo de 82 y el tercero y cuarto de 116 (con erratas en la numeración). Luego siguen una hoja de aprobaciones y licencias que debía estar al principio, y tres más de tabla.

Port. grabada con un gran escudo en medio que ocupa buena parte de la plana, en cuyo centro y ángulos se ven cinco corazones y a derecha e izquierda del de el

centro las armas de Calatrava y San Francisco, todo ello con profusión de leyendas.—V. en bl. con breve nota manuscrita de haber sido examinado el ejemplar.—Dedicatoria suscrita por el autor en Lisboa a 1.º de Marzo de 1609.—Prólogo.—Id. del libro tercero.—Texto con las citas al margen.—Aprob. del P. Antonio de Saldaña, agustino. Lisboa, 26 de Febrero de 1609.—Lic. de la Inquisición.—Id. del Ordinario.—Suma del privilegio. 24 de Abril de 1609.—Lic. del Rmo. P. Aste en forma de carta dirigida al autor.—Id. del Provincial.—Cens. del P. Valladares 23 de Abril de 1609.—Tabla de los capítulos.

En el prólogo dice el autor: «...Y si, como confío en nuestro Señor, esto fuere de provecho, prometo de echar leña al fuego de la devocion, y sacar otra segunda parte, en que para cada dia de fiesta de todo el año, y otras particulares ocasiones proponga especiales discursos; y cuanto así en este libro, y en los que con él ahora salen a luz como cuanto en mis papeles y escritos se leyere y en mis sermones y pláticas se oyere, todo lo sujeto a la censura etc.»

Bibl. Nacional, 3-67559. En la de San Isidro existe también ejemplar con las hojas de los preliminares mejor colocadas, sin el prólogo del libro tercero que va en su propio lugar; le faltan, sin embargo, las aprobaciones y licencias. Tiene el número 42328.

4. Commentarii in Psalmos David. Avthore Fratre Petro Maldonado Hispalensi Ordinis B. Augustini. Ad D. Didacvm de los Cobos et Mendoça, Comitem de Ricle. *(Grabado en que aparece David en actitud suplicante delante de un ángel con espada en mano)* Cvm facvltate Svperiorvm, & cum Priuilegio Regio. Vlisipone Excudebat Antonivs aluarez. Anno 1609.

12.º de 12 hs. s. n. prels. y 238 foliadas de texto.

Port. orlada y la v. en bl.— Cens. del P. Luis de los Angeles, franciscano. Lisboa, 20 de Mayo de 1609.— Lic. de la Inquisición.— Id. del Ordinario.— Suma del privilegio. Lisboa, 24 de Abril de 1609.— Lic. del Rmo. P. Aste dirigida en forma de carta al autor. Madrid, 3 de Febrero de 1609.— Lic. del Provincial de Andalucía, P. Pedro de Valderrama.— Iudicium R. P. M. Fr. Joannis Valladares, Augustiniani, 19 Maij, 1609.—Index verborum.— Index pro concionibus.— Erratas.— Dedicatoria.— Ad lectorem.— Texto (desde el folio 132 v. cambia de letra) — Final y protesta.

Dice el autor en el prólogo: «Accipe, studiose lector, non in Psalmos catenam quam partim in Lipomano, partim in Incognito habes locupletissimam; non Psalmorum paraphrasim cum aliquot annotationibus... Sed accipe mirabile cujusque Psalmi artifitium, perpende ingenium cum pietate conjunctum, vide carmina David non esse dissolutas scopas, sed catenam auream in qua circulus in circulum innectitur, omnia namque ut rex authoritate, ut sapiens ingenio, et ut sanctus pietate mirabili tractavit, quod quia jam cupis luce clarius intueri nollo in quæstionibus prooemialibus super Psalmos detinere...»

Al final del libro: «Hucusque satis amplam præbuimus materiam adimplendi conciliorum et Patruum monita circa lectiones sacras in templis habendas, omni, sed præcipue sacro quadragesimali tempore, ad aliam vero quadragesimam secundam super sequentes Psalmos opusculum promitto...»

Bibl. Nacional, 3-57569, y en la de San Isidro, 3353.

5. Lectiones Sacræ in Primam Canonicam B. Joannis Apostoli. Auctore Fr. Petro Maldonado Hispalensi Ordinis B. Augustini. Ad Joan. Baptistam Centurionem Marchionem de Estepa. Cum Regio Privilegio et facultate superiorum. Vlisipone, in officina Vincentii Aluarez, Anno Domini 1609.

12.° de 17 hs. s. n. de prels, 158 paginadas en una cara de texto, más 47 de íd. Port. orl. con líneas sencillas. -V. en bl. -Judicium Fr. Ludovici ab Angelis, Ord. Min. 1 Maii 1609.—Lic. de la Inquisición. Lisboa, 15 de Mayo de 1609.—Id. del Ordinario. 24 de Abril de íd.-Carta para el autor del Rmo. P. Fr. Juan de Aste. Madrid y Febrero 3 de 1609.-Lic. del Provincial Fr. Pedro de Valderrama. Sevilla, 21 de Febrero de íd. -Judicium P. Fr. Joannis Valladares, Prioris ulisiponensis conventus S. Augustini et Regii Concionatoris. 19 Maii 1609.— Index verborun et rerum. -Index locorum Sacræ Paginæ.—Index rerum quæ ad intelligentiam sacrarum literarum deservire possunt.—Index dogmatum fidei.—Index pro concionibus et festis.— Errata.—Dedicatoria suscrita por el autor.—1 h. en bl.—Prologus.—Texto. La segunda paginación comprende *Explanatio litteræ*, epígrafe que lleva la primera plana.—*Colofón*: Impresso con licencia de la Sancta Inquisicion, y Ordinario, y de la Mesa de Palacio. En Lisboa. Por Vicente Aluarez. Año 1609.

Libro impreso en variedad de tipos. Encuéntrase en la Biblioteca del Escorial, en la Nacional 3-59937, y en la de San Isidro, 3353.

Cita estas dos obras latinas del P. Maldonado el P. Hurter en su *Nomenclator*, col. 483 del vol. III.

6. *Libro* espiritual que sirve para la lección y meditación. Sevilla, 1631.—16.°

Fué editado, según Nicolás Antonio, por un sobrino del P. Maldonado llamado José. Es el único libro de los consignados a nuestro autor que no hemos logrado ver.

7. *Tratado* | *del perfecto pribado.* | Autor | El R.do P. M. F. Pedro | Maldonado de la Orden | de S. Agustin Califica- | dor del Santo Oficio | de la Inquisi- | cion. | Al Ex.mo S.r D. Francisco de | Rojas y Sandoval Marq.s de De- | nia y Duque de Lerma Su- | miller de Corps, Cavalleri- | ço de su Mag.d de sus Cō- | sejos de Estado y Guer- | ra, y Capp.tan Gen.l de | la Cavalleria | de España.

M.S. en 4.° de 35 hs. numeradas, con la pág. final en bl.

Lleva al principio una dedicatoria que ocupa tres páginas, y al verso de la hoja 2.ª comienza el texto, que da principio con estas palabras: «Pribado llamamos un hombre con quien a solas y particularmente se comunica, con quien no hay cosa secreta, escogido entre los demas para una cierta manera de igualdad fundada en amor y perfecta amistad...

Divídese el papel, como le llama el autor, en los siguientes capítulos:

1.° *Si es bien que los Reyes tengan pribados.*
2.° *Qual es mas dificil, un Pribado perfecto o un Rey?*
3.° *Qual es mas necesario al Reyno, ser perfecto el Rey o el Pribado?*
4.° *De las virtudes de un perfecto Pribado en orden a Dios.*
5.° *De las virtudes del perfecto Pribado en orden a su Rey.*
6.° *De las virtudes del perfecto Pribado en orden al Reyno.*
7.° *De las virtudes de un Pribado en orden a sus Ministros.*
8.° *De las virtudes del perfecto Pribado en orden a si mismo.*

Ultimo. *Epilogo de todo lo dicho en que se dan al Pribado medios para la segura conseruacion de su pribança.*

Es un tratado breve, bien escrito y lleno de doctrina sana y enseñanzas útiles para conservar la privanza principalmente con Dios, a quien deben dirigirse todas las acciones.

Lleva el núm. 18335 en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

En la misma sección existen otros dos manuscritos del mismo tratado con las signaturas 6,778 y 18,721 n. 48; el primero consta de 26 hs. numeradas formando por sí sólo un códice forrado de pergamino con sus cintas correspondientes en lugar de broches para cerrarle; y el segundo de 22 hs. s. n. con la falta al fin de una página escrita. El texto es idéntico en ambos e igual al anterior, del cual se diferencia el título concebido en estos términos:

Discurso del Perfecto Privado. Escribiole el Padre Maestro Fray Pedro Mal-

donado de la Orden de San Agustin Confessor del Duque de Lerma. &c. etc.

No señalamos las variantes que existen entre los dos manuscritos porque son absolutamente de ningún valor.

Réstanos dar cuenta de otro manuscrito que se guarda en la Academia de la Historia, colección Salazar, acerca del cual da Gallardo la nota correspondiente, col. 607 del vol. III, con la diferencia notable de llamar *Juan* al autor y escribir *Corpus* donde en los anteriores se lee Corps, erratas muy probables del copista. Es en 4.º de 27 hs.

No creemos merezca la pena deternos más en la reseña de otros pormenores.

—P. Herrera, *Alphabetum*, II, 388.— Nicolás Antonio, II, 211.—Arana de Varflora, IV·63.— P. Ossinger, pág. 537.

Malo de San Miguel (Fr. Salvador).

Así figura en las crónicas de los Padres Agustinos descalzos, pero en el libro de profesiones del convento de Sta. Mónica, de Barcelona, al folio 15, se dice Fr. Salvador (Allo y Escarrols) de San Miguel, profesó el 20 de Febrero de 1630 (1). Fué natural de Alfaro, Logroño, donde nació el 1604. En 1634 pasó a la Provincia de la Candelaria, en Nueva Granada, y allí se ejercitó durante catorce años continuos en las misiones y confesonario, principalmente en Cartagena, Panamá, Bogotá y Tunja. Vióse en inminente peligro de muerte por asistir a los apestados en Panamá, en ocasión en que la fiebre amarilla diezmaba las poblaciones. Fué Prior de los conventos de Bogotá y El Desierto, Vicario provincial, Definidor y Maestro de novicios. Por fin, en el Capítulo celebrado en 1669 salió electo en Provincial, cargo que desempeñó a satisfacción, retirándose una vez terminado el trienio al convento de El Desierto. Falleció en 1680, cuando contaba setenta y seis años de edad.

Escribió varios *informes* sobre el progreso de las misiones en Casanare. En el tomo IV de las crónicas mencionadas se encuentran algunos fragmentos, que es lo único que se conoce de dichos escritos.

Malón de Chaide (Fr. Pedro).

Hijo de Juan Malón y Graciana Zapata, fué natural de Cascante, Navarra (2), diócesis de Tarazona. Profesó en el convento agustiniano de Salamanca, en manos del P. Subprior Francisco Muñón, a 27 de Octubre de 1557. En la Universidad salmantina estudió la carrera literaria y tuvo por maestros al célebre P. Guevara y al inmortal Fr. Luis de León, de quienes salió discípulo bien aprovechado. Después fué Lector en el convento de Burgos, y allí residía desde 1569, por lo menos, siendo designado para defender unas conclusiones de *Incarnatione* en el Capítulo celebrado por la Provincia de Castilla en Valladolid en el mes de Julio de 1572. Esas conclusiones nos recuerdan un hecho luctuoso en nuestra historia agustiniana: de-

(1) Así en la lista de dichos profesos que copiamos hace años, de la que sacó el P. Benigno Fernández del mismo original.

(2) Sobre la patria de Malón de Chaide, si fué Cascante de Navarra o Cascante de Aragón, escribió a favor del segundo R. I. V. A. S en *El Averiguador Universal*, núm. de 30 de Junio de 1881, pero en el de 30 de Noviembre contestó al anterior el P. Leocadio Allo probando con argumentos muy eficaces que fué natural de *Cascante de Navarra*, y esto sin acudir a las *Historias* de la Orden, en las cuales unánimemente se afirma que fué navarro. Como a nada conduce reproducir argumentos y razones para poner más en evidencia lo que está en la convicción de todos, indicamos solamente que los aragoneses han trabajado en vano por llevarse al P. Malón. El P. Massot consigna también sus dudas con respecto al convento de su profesión, pues unos, dice, le hacen hijo del convento de Salamanca, y otros del de Zaragoza, dudas que tampoco tienen razón de ser, porque no puede ser más cierto que profesó en el primero.

bían ser presididas por el P. Alonso de Gudiel, quien, al poner los pies en la capital castellana, adonde concurría para la celebración del Capítulo, fué preso por la Inquisición, y he aquí el motivo de llegar hasta nosotros la noticia de que el P. Malón había de actuar en aquella función literaria. Se creyó por los jueces inquisidores que habían sido compuestas por el infortunado catedrático de Osuna, y éste declaró que eran del P. Malón quien las defendería, presidiendo solamente el acto el P. Gudiel, el cual murió en aquellas cárceles a los pocos meses de su ingreso en ellas, víctima inocente de la pasión y de la ignorancia (1).

Poco tiempo después de 1572 o quizá el mismo año, debió de hacer su tránsito a la Provincia de Aragón. El P. Herrera nos dice que fué catedrático en las Universidades de Huesca y Zaragoza por los años de 1573, 1582 y 1588, expresándose con tanta vaguedad porque en esas fechas se encuentra mencionado, con título de catedrático universitario, en los *Registros* generalicios, pero sin especificarse cuál fué el centro donde primero comenzó a enseñar. Probablemente fué en la Universidad de Huesca donde obtuvo primeramente una cátedra, si nos atenemos al orden con que aquel historiador cita esas dos capitales. Algo recelamos de la veracidad de aquellos años, en particular del 1588, cuando no podía ser catedrático y Prior de Barcelona a la vez. Sin entrar en discusiones sobre este punto, vamos a consignar sencillamente los datos que acerca de nuestro biografiado se hallan en otras fuentes.

Según el P. Jordán, fué nombrado el P. Malón Prior del convento de Zaragoza en 1575, gobernando esta casa hasta el Capítulo celebrado en 1577. Con fecha 9 de Julio de 1582 el P. General le condecoró con el Magisterio en la Orden, siendo entonces catedrático y Maestro ya por alguna Universidad (2). En un estudio sobre Simón Abril se asegura de nuestro autor que fué elegido el 23 de Octubre de 1583 catedrático de la Universidad de Zaragoza, siendo entonces Definidor de Provincia, cargo que venía desempeñando desde el 7 de Mayo del mismo año en que se había tenido el Capítulo provincial en Barcelona. Según Camón y Tramullas, en 3 de Diciembre de 1583 se graduó en dicha Universidad de Maestro en Teología, regentando ya entonces una cátedra de esta facultad. Poco después obtuvo la de Biblia, sobre lo cual el autor citado se expresa así: «Que leyese el P. Fr. Pedro Malón y Zapata la cátedra de Biblia se infiere de un manuscrito viejo en el que, proponiéndose las lecciones que comenzarían a leerse en la Universidad, dice: que el P. M. Fr. Pedro Malón, de dos a tres comenzaría el Evangelio de San Juan, *In principio erat Verbum.* El señor fundador le nombró catedrático nuevamente en 10 de Octubre de 1585 y fué el tercero en el orden de aquella escritura (3), y como el año si-

(1) Refrésquese la memoria de lo que dejamos referido en el trabajo consagrado al P. Gudiel, vol. III, págs. 308 a la 364.

(2) «9 Julii, 1582. F. Petrum Malon Cathedraticus et Universitatis (no dice de cuál) Magistrum, creat Magistrum etiam in Ordine.» Tales son los términos en que redacta el P. Herrera la presente nota en sus extractos de los *Registros* generalicios, pág. 764. Intercala, según se ve, el paréntesis castellano, manifestando que no se cita la Universidad por la que era Maestro y catedrático el P. Malón, y probablemente entonces por vivir en Zaragoza, aquí regentaria una cátedra. El dato que apuntamos a continuación debe referirse a un nuevo nombramiento, cuando tuvo lugar la creación de la Universidad de Zaragoza

(3) *Protocolo y nota de Martín Español*, citado por Camón y Tramullas en sus *Memorias literarias de Zaragoza*, pág. 50. Este autor llama a nuestro Agustino Fr. Pedro Malón y Zapata. Aunque de antiguo existía en Zaragoza un centro con la denominación de Estudio, donde se cursaban algunas facultades, la fundación de la verdadera Universidad a semejanza de la de Salamanca data de 1583 por Pedro Cerbuna, más tarde Obispo de Tarazona.

guiente de 1586, a 18 de Octubre, se le nombrase Prior de Barcelona, puede sospecharse que dejó entonces la cátedra y esto casi se evidencia.» Alguna contradicción encontramos entre las fechas consignadas y las siguientes en que se habla de su residencia en Huesca.

En 3 de Enero de 1585, según el Padre Jordán, o en 5 de Enero de 1584, como afirma Uztarroz, los Agustinos tomaron posesión de la iglesia antigua existente en el lugar de Loret, siendo comisionados al efecto por la Provincia de Aragón los PP. Pedro Malón, Juan Buitrón, Diego de Navarra y Jerónimo Aznar, conventuales de San Agustín de Huesca, y estando Felipe II celebrando Cortes en Monzón el año 1585, «mandó hacer una *montea* del edificio y la dió al P. Mtro. Pedro Malón,» quien quizá se encargara de que la fábrica se construyera en conformidad con dicha montea o plano, como lo deseaba el monarca (1). Todas estas circunstancias parece que no son para favorecer la estancia del P. Malón en Zaragoza. Sea de ello lo que quiera veamos ahora como nos cuenta él mismo otros detalles de su vida.

En la dedicatoria de su famoso *Libro de la conversión de la Magdalena*, habla el P. Malón de sí mismo, descubriéndonos algo relativo a sus estudios y ciertas circunstancias de su persona. «A una sola cosa, dice, quiero responder, que se me podría preguntar. Por qué razón después de mis estudios acabados y habiendo tenido por tiempo de algunos años tan continuos ejercicios, así de lectura de la sagrada escritura en diversas universidades, como de sermones en muchos púlpitos, y por la misericordia del Señor, con algún aplauso y acepción, acerca de los que me han oído, ahora que los que me conocen aguardaban algún gran parto de la preñez de tantos estudios, al cabo se han resumido en estos tratadillos en lenguaje ordinario, que en la lengua son comunes, en el estilo nada limados, en la materia no muy aventajada y en la cantidad son tan pequeños. A esto respondo que tienen razón de ser de este parecer y pedirme esa cuenta, porque menos daño es no escribir, que mal escribir o escribir lo que menos se esperaban.

»Si no hubiera yo de contar con mi salud tan quebrada y corta, que me fuerza a aflojar el rigor del estudio, cuando con más alientos le tomo, y me derrueca de suerte que son menester grandes palancas de medicinas y apoyos de médicos para levantarme; y que si llevado de mi natural inclinación, que es leer siempre y estudiar, quiero complacer a mi deseo, no me tuviese tan maestro la experiencia, que no supiese que cuanto he adelantado en mil meses de cuidado y cura de salud, lo desando y vuelvo atrás en cuatro días de descuido y olvido en ella, tendrían razón de dar su censura en mis designios...»

Nombrado Prior del convento de Barcelona en 1586, como se ha dicho, llevó a cabo varias obras materiales en el edificio y entre ellas expresa el P. Jordán como más notables los dos ángulos del claustro nuevo.

Sus biógrafos unánimemente celebran los talentos del P. Malón de quien dicen que fué célebre poeta sobre insigne teólogo y predicador de subidos quilates. Estando en España el General de la Orden Rmo. P. Gregorio Petrocchini de Montelparo, llegó a Barcelona, y como un hecho de gran importancia y digno de memoria, consignó en su *Itinerario* que había predicado el P. Malón, elogiándole en los siguientes términos: «20 Augusti, 1588. Generalis venit Barchinonam; et die 21

(1) Esta montea o plano se debió al célebre Herrera arquitecto de El Escorial. Véase para las citas el artículo del P. Macipe.

qui erat solemnis in ecclesia nostra in honorem B. Mariæ Virginis, Prior F. Petrus Malon concionatur celebe- rrime» (1). Falleció en el precitado convento de Barcelona el 1.º de Septiembre de 1589.

1. LIBRO | de la Conver- | sion dela Mada- | lena, en qve se esponen | los tres estados qve tv | vo de pecadora, i de penitente, i de gracia. | Fundado sobre el Evãgelio que po- | ne la Iglesia en su fiesta | que dize. | *Rogabat Iesum quidam Pharisæus vt mandu- | caret cum illo. Lucæ. 7, F.* | Cõpuesto por el maestro. F. Pedro Malon | de Chai- de, dela orden de S. Augustin. | *A la ilustre Señora doña Beatriz Cerdan i de | Heredia enel monasterio de Santa Maria | de Casuas de Aragon.* (Grabado del Calvario) En Barcelona. | Impresso con licencia en casa de Hubert | Gotard. Año 1588.

8.º de 24 hs. prels. s. n., 331 foliadas de texto y 15 s. n. de tabla, más 1 con el escudo del impresor y el colofón.

Port. y la v. en bl.—Lic. del Provincial P. Gaspar de Saona, 8 de Agosto de 1588.—Aprob. del P. Jerónimo Saona, agustino. 4 de Novbre de 1588 en Barcelona.—Id. del P. José Serrano, carmelita. En la misma fecha. Lic. del Ordinario. Id. id.—Dedicatoria.—Prólogo.—Soneto del P. Lorenzo Sierra, agustino. -Id. del P. Antonio Camós, agustino.—Redondillas de Juan Bautista de Vivar. Erratas.—Texto, apostillado.—Tabla de los lugares de Escritura —Divisa del impresor y debajo el colofón: EN BARCELONA. | IMPRESSO EN CASA DE HUBERT GO- | TARD. AÑO 1588.

El texto termina en el folio 308 y a continuación, precedida de breve prólogo, va la versión parafrástica del salmo LXXXVIII. Terminada ésta, sigue en el fol. 315:

Vn sermon qve | haze Origenes | en la Resvrreccion del | Señor, sobre aquellas palabras del capitulo | 20. de san Iuan que dize: Maria estava cerca del monumen- | to llorando.

Lleva su dedicatoria correspondiente a Dña. Beatriz Cerdán.

Hay tres ejemplares de esta edición príncipe en la Biblioteca Nacional con las signaturas R 13241, R-19301 y 2 19391. Vindel anunciaba un ejemplar de esta impresión en su *Catálogo de libros escogidos* de 1913, pág. 217, añadiendo el reclamo de que era desconocida de los más célebres tratadistas de literatura. Hay ejemplar también en la Biblioteca de San Isidro, XXXV-7-18. Y no contamos más existentes en otros lugares por no hacernos pesados, bastando decir que no son tan raros los ejemplares de esta primera edición, como pudiera creerse.

Con respecto al concepto que el autor se había formado de su obra, y especialmente a las contrariedades que hubo de vencer para sacarla a luz por estar escrita en castellano, nos habla extensamente en el prólogo, del cual reproducimos los siguientes párrafos:

«Habiendo yo comenzado esta niñería en nuestro lenguaje vulgar, con propósito de que quien me la pidió, pues no ha llegado a la noticia de la lengua latina, no por eso quedase privada de la doctrina y conocimiento de las cosas divinas, he tenido tanta contradicción y resistencia, para que no pasase adelante, como si el hacerlo fuera sacrilegio, o por ello se destruyeran todas las buenas letras, y de ahí resultara algún grave daño y perdición a la República Cristiana: unos me dicen que es bajeza escribir en nuestra lengua cosas graves: otros que es leyenda para hilanderuelas y mujercitas: otros que las doctrinas graves y de importancia no han de andar en manos del vulgo liviano, despreciador de los misterios sagrados, movidos por aquel dicho de Platón, que «no era lícito profanar los misterios ocultos de la Filosofía», que así lo hizo él mismo: y Aristóteles escribió con tanta obscuridad como si no escribiera.

(1) Véanse los extractos mencionados del P. Herrera, pág. 831.

Y el Redentor dijo: «No arrojéis las piedras preciosas a los puercos»... Finalmente, cada uno ha dado su secreto y dicho su alcaldada. Podría responder a todos juntos que, como dice mi P. San Agustín, huelgo que me reprenda el gramático, a trueque de que todos me entiendan: así yo quiero, si pudiese, hacer algún provecho a los que poco saben de lenguas extranjeras, aunque por ello me murmure el bachiller de estómago, mofador de trabajos ajenos. A los que dicen que es poca autoridad escribir cosas graves en lengua vulgar, les pregunto: La ley de Dios era grave? la sagrada Escritura que reveló y entregó a su pueblo, a donde encerró tantos y tan soberanos misterios y sacramentos, y a donde puso todo el tesoro de las promesas de nuestra reparación, su encarnación, vida, predicación, doctrina, milagros, muerte y lo que su majestad hizo y padeció por nosotros: todo esto junto y lo demás que con esto iba, pregunto a estos: en qué lengua lo habló Dios y por qué palabras lo escribieron Moisés y los Profetas? Cierto está que en la lengua materna en que hablaban el zapatero, y el sastre, y el tejedor, y el cava-tierra, y el pastor y todo el vulgo entero... Pues si misterios tan altos y secretos tan divinos se escribían en la lengua vulgar, con que todos a la sazón hablaban: por qué razón quieren estos envidiosos de nuestro lenguaje que busquemos lenguas peregrinas para escribir lo curioso y bueno que saben y podrían divulgar los hombres sabios?...

«No se puede sufrir que digan que en nuestro castellano no se deben escribir cosas graves. Pues cómo, tan vil y grosera es nuestra habla, que no puede servir sino de materia de burla? Este agravio es de toda la nación y gente de España, pues no hay lenguaje, ni le ha habido, que al nuestro haya hecho ventaja, en abundancia de términos, en dulzura de estilo y en ser blando, suave, regalado y tierno y muy acomodado para decir lo que queremos, ni en frases ni rodeos galanos, ni que esté más sembrado de luces y ornatos floridos y colores retóricos, si los que tratan quieren mostrar un poco de curiosidad en ello. Esta no puede alcanzarse, si todos la dejamos caer por nuestra parte, entregándola al vulgo grosero y poco curioso. Y por salirme ya de esto digo, que espero en la diligencia y buen cuidado de los celosos de la honra de España, y en su buena industria, que, con el favor de Dios, habemos de ver muy presto todas las cosas curiosas y graves escritas en nuestro vulgar, y la lengua española subida en su perfección, sin que tenga envidia a alguna de las del mundo, y tan extendida cuanto lo están las banderas de España, que llegan del uno al otro polo: de donde se seguirá que la gloria que nos han ganado las otras naciones en esto, se la quitemos, como lo hemos hecho en lo de las armas. Y hasta que llegue este venturoso tiempo, que ya se va acercando, habremos de tener paciencia con los murmuradores, los que somos de los primeros en dar la mano a nuestro lenguaje postrado...»

Por lo que hace a la división de la obra, el mismo autor nos dice en la dedicatoria que comprende cuatro partes, no obstante que «siguiendo la cuenta del Evangelio bastaban solas tres, conforme a los tres estados que de la Magdalena nos pinta, que el primero es de pecadora; el segundo, de penitente; el tercero, de gracia y amistad de Dios. Con todo eso yo he antepuesto otra parte a estas tres que es el primer estado del alma, antes del pecado, por pacecerme necesario de saber cómo va cayendo del estado de gracia en el de pecado, y para que de esta manera le hiciésemos cama al Evangelio y a sus primeras palabras...»

Comienza el texto con una breve introducción en que el P. Malón manifiesta que prescinde en su obra del método ordinario de componer sermones, de cuyas leyes y preceptos aconsejados e inculcados por los más célebres predicadores, se despide, dice, por gozar de la libertad y gusto de escribir sin sujeción alguna a la oratoria del púlpito. Luego viene la primera parte que consta sólo de un parágrafo, a la cual siguen las otras tres en LXII parágrafos sin interrumpir la numeración de éstos, comprendiendo la segunda parte del I al XIV, la tercera del XV al XLVIII y la cuarta del XLIX al LXII, llevando esta última, además, un prólogo dedicatoria a la religiosa Dña. Beatriz Cerdán y una introducción peculiar para esta cuarta parte. A continuación, precedida de breve advertencia dirigida a la misma religiosa, va la

versión parafrástica del salmo LXXXVIII, *Misericordias Domini in æternum cantabo*, rematándose la obra con la traducción parafraseada también del sermón de Orígenes, la cual lleva asimismo su dedicatoria propia a la mencionada señora.

Se encuentran ingeridas en el texto muchas composiciones poéticas de las cuales son originales del P. Malón unas quintillas y una décima; las demás son versiones parafraseadas, completas o fragmentarias, de los salmos 12, 36, 41, 54, 83, 88, 90, 97, 103, 119, 125, 136, 139 y 147, del capítulo IV del Profeta Amós, del *Parce mihi* de Job, o sea de la lección primera del Oficio de Difuntos, de un trozo de Juvenal, de otro de Virgilio y de tres de Ovidio. Se copian, además, dos sonetos anónimos, dos coplas de Juan de Mena, un fragmento del himno a Sta. María Magdalena y un soneto de Fiamma, publicándose los textos originales, latino e italiano, de estas dos últimas y a continuación las versiones castellanas de los mismos.

El haber incluído estas poesías en su obra lo explica el autor dando las razones que tuvo para ello en la dedicatoria, donde dice: «Podría parecer a alguno que es menos gravedad en materia santa mezclar versos y cosas de poesía, que parece que desautoriza en alguna manera así la escritura donde se pone, como la persona que los hace, principalmente que no hay cosa tan fría, como cosas devotas en verso, cuando no es muy escogido y limado. Razón tienen, y aun yo soy enemigo de ello si no es muy aventajado, y suelo decir que menos buen verso se sufre en las cosas profanas que en las santas La razón de esto es, porque ya por nuestros pecados tenemos tan extragado el gusto para todo lo que es de Dios y virtud que para poder tragar lo que de esta materia se nos dice es menester dárnoslo con mil sainetes y salsillas y muy bien guisado, y aun Dios y ayuda que así le podamos comer. Pero como las cosas del mundo y terrenas de suyo se tienen la lima y gusto con que se comen, aunque no nos las den guisadas de tan buena mano, las tragamos sin oro con facilidad. Digo pues, que para sólo desempalagar el gusto, cansado de la prosa, he encajado cosillas de verso; porque, aunque no es curioso, haga la variedad del estilo lo que había de hacer la bondad de la poesía. Decir que es poca gravedad es engaño, salvo si no llamamos menos grave al regalado rey David, que tantos sonetos y canciones compuso y cantó a la arpa divina en alabanza del gran Gobernador del universo. El mismo hizo las endechas tristes y romances, no de cuando don Alonso de Aguilar murió en Sierra Nevada, ni de los zamoranos, sino de cuando Saúl y sus hijos murieron en los montes de Gelboé; y mandó que se cantasen en Israel como agora se cantan los romances viejos en Castilla. (Cita numerosos ejemplos de santos que fueron poetas y escribieron en verso.) Y pues tales y tan grandes varones no se desdeñaron de hacer versos, no tengo yo por qué correrme de mezclallos en lo que escribo...»

Sabido es que el prólogo de esta obra contiene una crítica muy severa de los libros de caballerías (1) y, sobre todo, una valiente apología de la lengua castellana, razón por la cual se ven reproducidos fragmentos del mismo en bibliografías, obras literarias y en estudios especiales dedicados a historiar los progresos alcanzados por nuestro romance en el reinado de Felipe II. Se trata, por lo tanto, de una pieza demasiado conocida y debiera holgar cuanto sobre la misma pudiéramos decir, porque en último término nada nuevo se consignará que no se encuentre en los historiadores y tratadistas de nuestra literatura. No por esto hemos de omitir en nuestra obra lo

(1) Se encuentran literatos que no digieren bien y reprueban la libertad con que el P. Malón habla de Garcilaso y Boscán; de ello podríamos citar algunos nombres. Y hay también quienes le reprochan la contradicción en que incurre al seguir el estilo y formas de los libros que condena; a este propósito vamos a reproducir el párrafo que le dedica Fitzmaurice-Kelly. Dice este autor que Fr. Luis de Granada sentó una proposición arriesgada al afirmar que la ciencia disminuye la devoción; luego añade: «Esta desconfianza de las letras profanas es todavía más señalada en Pedro Malón de Chaide, fraile agustino que compara los libros de amores, los Boscanes y Garcilosos y novelas caballerescas, con un «cuchillo en poder del hombre furioso». Su práctica contradice estas teorías, porque su *Libro de la Conversión de la Magdalena* (1588), escrito para Beatriz Cerdán, delata la imitación de los modelos que decía aborrecer. Más ascético que místico Malón de Chaide es también más literario que sugestivo; su austera doctrina y sus ricos colores desentonan a veces, pero explican su popularidad.» -*Historia de la Literatura española* (Madrid, 1914), pág. 255.

repetido por otros escritores, siendo una de las mayores glorias que la posteridad ha consagrado al P. Malón de Chaide, su defensa brillante del habla española, mereciendo por ello un lugar prominente en nuestra historia y aun la primacía sobre Fr. Luis de León, a quien precedió en tan benemérita campaña, si hemos de creer sus palabras.

Después de referir las contrariedades que hubo de soportar por parte de aquellos que veían con malos ojos escribiese en romance, dice que llegó al extremo de retirar su libro a un rincón, sin ánimo ya para sacarle a la luz pública; añade luego que Fray Luis de León había publicado *Los nombres de Cristo*, «librito impreso de tres años, y aun de menos a esta parte», donde su autor habla «por un curioso y levantado estilo, y con términos tan polidos y limados y asentados con extremado artificio .. y habiéndole sucedido con él y su divulgación lo que a mí con este antes de publicalle, tuvo necesidad de oponerse a la afrenta y sinjusticia que a la lengua se le hacía; y así constreñido deste agravio, añadió otro tercero libro a los dos que había impreso, en cuyo principio hallé casi las mismas palabras que *muchos años antes* yo había escrito a este propósito. Y aunque aquí pudiera yo dejar de poner las mías y remitir a los lectores a que allá las lean; con todo eso, *pues esto es cierto que las escribí yo años antes*, no dejaré de ponellas. Y nadie tenga a mucho que nos hayamos topado en esto; pues siendo verdad la que tratamos, y tan fundada en buena razón, no es milagro que topen dos con ella y con los fundamentos en que apoya y estriba »

Cuántos años antes se contarían los que llevaba escrita la obra del P. Malón, cuando Fr. Luis publicó su áureo libro *Los nombres de Cristo* en 1583, sería un dato no exento de interés. Confesamos que la lectura de las palabras subrayadas en el párrafo anterior, no nos han causado la mejor impresión, pues creemos mostrársenos en ellas demasiado celoso el P. Malón por vindicar su primacía en la defensa de la lengua castellana, aun en el caso de ser cierto, como él lo asegura, que escribió años antes. Entre otras indicaciones que pudieran hacerse para descubrir la verdad y sinceridad de estas afirmaciones, indicamos un estudio de las composiciones poéticas que se encuentran insertas en el texto. Un literato escribe que el P. Malón «siguió, como poeta, la manera de Fr. Luis de León, y se encuentra en su estilo cierta analogía con el de este inspiradísimo hermano suyo en el claustro; si bien no es tan sobrio en la expresión de sus pensamientos.» (1). Prescindiendo de lo que se añade sobre el estilo y quedándonos con lo de poeta, cabría preguntar: quién siguió a quién? el escritor cascantino al conquense o viceversa? Porque si es verdad que el primero escribió con anteriodad al segundo, éste seguiría o imitaría a aquél, siendo lo cierto que las poesías de Fr. Luis, a lo menos algunas de ellas que podían servir de modelo, corrían manuscritas aun antes que pensara quizá ser fraile el P. Malón, y este *pudo* seguir sus formas poéticas.

Entre tantas inexactitudes como hemos leído acerca del P. Malón, una es la de suponer que compuso su obra cuando contada más de sesenta años de edad, pues aun dado caso que naciera hacia el 1530, otra afirmación gratuita, en 1588 cuando se imprimió por primera vez, no contaba su autor sesenta años, de los cuales hay que restar los muchos que llevaba compuesta. Decimos afirmación gratuita, porque a más de no estribar en documento alguno, tiene en su contra la de hacer profesar al P. Malón de veintisiete años de edad, circunstancia demasiado visible que no es posible pasase desapercibida a los historiadores de nuestro convento de Salamanca. De suerte que ni lo de haber nacido en 1530 ni, por consiguiente, el tiempo supuesto de la composición de la obra tienen a su favor razón alguna que merezca siquiera los honores de la discusión.

Usoz, en un ejemplar de su pertenencia existente en la Nacional, llama la atención sobre el siguiente pasaje (lib. IV, parágrafo 51): «¿Quién hizo a nuestro bravo y cortés español San Laurencio, en cuya vigilia y *en cuya ciudad* yo escribo agora estas palabras...?», deduciendo de aquí «que la obra se escribió en Huesca.» Ninguna di-

(1) Lasso de la Vega en *La Ciudad de Dios*, XIX, 382.

ficultad hay para admitir que el P. Malón compusiera su libro en aquella ciudad donde debió de residir bastantes años, es verdad, aunque de las palabras acotadas del autor únicamente se colige que el pasaje de autos le redactaba en Huesca, pudiendo haber escrito lo restante de la obra en otra parte.

—*Libro* de la conversión de la Magdalena... Alcalá, 1590.

Testigo de esta noticia el P. Ossinger, el cual solamente cita tres ediciones de la obra del P. Malón de Chaide, la de Barcelona de 1588 y dos de Alcalá de 1590 y 1603. Los autores españoles alegados por el P. Ossinger no mencionan esa edición de 1590; debe proceder la noticia, por lo tanto, de los extranjeros. La licencia y privilegio del Rey para imprimir la obra en Castilla, como luego veremos, datan de 1590, y es muy probable que el mismo año se llevara a cabo la impresión, pues existe a favor de esta probabilidad el hecho un poco difícil de admitir de que se dejaran pasar dos años sin hacer uso de la concesión real, porque hasta 1592 no se citan impresiones de Alcalá. No hay dificultad alguna, a nuestro juicio, que pueda oponerse a la existencia de esa edición de 1590.

—*Libro* | de la conver- | sion de la Magdalena, en | que se ponen los tres estados que tuuo | de peccadora, y de penitente, y de gracia: Fun- | dado sobre el Euãgelic que pone la Iglesia | en su fiesta, que dize, *Rogabat Iesum qui- | dam Pharisæus vt manducaret cum illo.* Lucæ. 7. F. | Cõpuesto por el maestro F. Pedro Malõ de Chai- | de, de la órden de S. Augustin. *A la illustre señora doña Beatriz Cerdan y de Heredia,* | *enel monesterio de S. Maria de Casuas de Aragõ.* (Viñeta del Calvario) Con privilegio. | Impresso en Alcala, en casa de Iuan Iñiguez de | Lequerica: A costa de Diego Guillen mer- | cader de libros. Año 1592. | *46 pliegos.*—8.° de 4 hs. prels. s. n., 346 foliadas y 14 s. n. de tabla y colofón.

Port. y a la vta. la tasa fechada en Madrid a 13 de Marzo de 1592.—Erratas. Alcalá, 26 de Febrero de 92.—(Censuras y licencias como la edición de Barcelona.)—Privilegio real. San Lorenzo, 11 de Agosto de 1590.—Dedicatoria...

El privilegio real está concebido en estos términos:

El Rey.—Por quanto por parte de vos fray Bartholome Bermudez procurador general de la orden de S. Augustin, nos fue fecha relacion que el maestro fray Pedro Malon de Chaide de la dicha orden auia compuesto un libro intitulado, La conuersion de la Magdalena, y le auiamos hecho merced de darle licencia para le imprimir y vender en estos nuestros reynos, y por ser ya difunto no se auia hecho ni librado: y respecto de ser tan util y prouechoso, y la utilidad del pertenecer a la dicha orden, el Prouincial della la auia aplicado la dicha impression al colegio de la dicha orden que esta en la uniuersidad de Alcala, por ser muy pobres (*sic*): y nos pedistes y suplicastes hiziessemos merced al dicho colegio, de que se librasse en su cabeça el dicho priuilegio, que estaua mandado dar al dicho maestro Malon, o como la nuestra merced fuesse...» Se concede en la forma acostumbrada privilegio por diez años al Colegio de Alcalá para imprimir y vender la obra.

Bibl. Nacional, R-9616 y R-12427.

Esta edición se halla citada en primer lugar por Ticknor y dicen expresamente haber sido la primera de la obra Capmany y Ochoa, en lo cual evidentemente se equivocaron.

—*Libro* | de la conuer | sion de la Magdalena, en | que se ponen los tres estados que tuuo | de peccadora, y de penitente, y de gracia. Fun- | dado sobre el Euãgelio q̃ pone la Iglesia | en su fiesta, que dize, *Rogabat Iesum qui- | dam Pharisæus vt manducaret cum illo.* | Luc. 7. F. | Cõpuesto por el maestro F. Pedro Malõ de Chai- | de de la orden de S. Augustin. | *A la ilustre señora doña Beatriz Cerdan y de Heredia,* | *en el monesterio de S. Maria de Casuas de Aragõ.* (Estampeta del Calvario) Con privilegio. | Impresso en Alcala, en casa de Iuan Gracian | que sea en gloria. A costa de Diego Guillẽ | mercader de libros. Año. 1593. | *46 pliegos.* —8.° de 4 hs. s. n. prels., 346 foliadas de texto y 14 s. n. de tabla y colofón.

Exceptuadas las erratas que no lleva, los preliminares son los mismos de la edi-

ción anterior, solo que aquí la tasa se fecha en 1593 y el privilegio real también en el mismo año de 1593. Cómo fué que se cambiaron estos años no sufriendo alteración alguna los documentos que se fechan?

Bibl. Nacional, dos ejemplares, 2-5144 y 3-57332.

Catalina García describe esta edición en su *Ensayo de una Tipografía Complutense*, núm. 687, y es la única que menciona Tamayo de Vargas en su *Junta de libros* (cód. 9753 de la sección de Mss. de la Nacional).

Salvá da la nota correspondiente de esta edición de 1593 en el núm. 755, agregando que había tenido también otra edición del mismo lugar, la de 1592, noticia que no copió Catalina García en su *Ensayo*, si es que no pensó encontrar ejemplares de esa impresión en las Bibliotecas de Madrid.

También se describe dicha impresión complutense de 1593 en Gallardo, III, cols. 611 y 612, apuntándose, en vista de lo que se lee en el privilegio, la frase de haber dejado inédito su libro el P. Malón de Chaide, de la cual hicimos mérito en el vol. I, pág. 376. Lo que parece evidenciarse de la lectura de dicho privilegio es que el P. Malón murió antes de poder utilizar la concesión de imprimir su obra en Castilla, pero no que en 1593 no se hubiese impreso todavía, como dudosamente escribe Gallardo.

—*Libro* | De la conuersion de la | Magdalena... Con privilegio. | Impreso en Alcala, en casa de Iuan Iñiguez de | Lequerica. A costa de Diego Guillê merca | der de libros. Año 1596.—8.° de 4 hs. prels. s. n., 346 foliadas de texto y 14 s. n. de tablas con el colofón a la vuelta de la última.

Bibl. de San Isidro, 2948.

Repetición de anteriores ediciones con los mismos preliminares, sin haberse introducido en ellos novedad alguna, advertencia necesaria para notar la inexactitud con que describe esta edición Catalina García en el núm. 712 de su *Ensayo*.

Salvá, núm. 756, advierte que esta edición de 1596 está hecha a plana y renglón de la de 1593. Cítanla también Nicolás Antonio y Ticknor.

—*Libro* | de la Conversion | de la Magdalena, en | Que se ponen los tres estados que tuvo de Peca- | dora, y de Penitente, y de Gracia... Con privilegio. | En Madrid, en casa de Pedro Madrigal. | Año. 1598. | A costa de Diego Guillen mercader de libros.—8.° de 4 hs. s. n. prels , 346 foliadas de dedicatoria, prólogo y texto y 14 s. n. al fin.

Existe ejemplar de esta edición en la Biblioteca Nacional con la signatura R-20520, pero con las hojas primeras bastante estropeadas, habiendo quedado solamente de la portada el título y parte del pie imprenta. Como en éste se lee la palabra Madrid y en la hoja siguiente el año 1593 del certifico de la tasa de Cristóbal de León, guiados acaso por estas señas, se anotó en la papeleta correspondiente del índice que se trataba de una edición de Madrid de 1593, y por la descripción que da Pérez Pastor en su *Bibliografía Madrileña*, núm. 577, de un ejemplar matritense de 1598, creemos que el de referencia pertenece a la edición de ese año.

Tiene una particularidad el ejemplar sobredicho y es la de llevar escrita en la portada y en la primera hoja del texto la siguiente indicación: *Correptus 1629*. La explicación de esta breve nota se encuentra, a nuestro juicio, en el mismo libro del cual se han hecho desaparecer las versiones poéticas del capítulo de Amós, del *Parce mihi* y de la mayor parte de los salmos, cortándose las hojas ocupadas totalmente por los versos y tachándose aquellas que al frente o reverso de las composiciones llevan texto en prosa. A qué habrá obedecido semejante destrozo de aquel ejemplar? Sin género de duda hay que atribuirle a algún enemigo de las versiones de la Escritura en romance, porque de haber procedido la orden de corregir la obra del Sto. Oficio, no solamente se vería el libro incluído en el *Indice expurgatorio*, sino que se encontrarían otros ejemplares inutilizados por el mismo método, y no hemos visto la pruebas que denuncien ninguno de estos dos hechos.

Se engañó Pérez Pastor al llamar tercera edición a esta de 1598. Como es la úni-

ca que describe, se entretiene en copiar mucha parte del privilegio real y del prólogo.

—Barcelona, 1598.

Dudosa, como con buen criterio escribe Salvá. Sólo la citan Capmany y Ochoa, los cuales por el hecho de omitir la de 1588, se debe creer haber escrito un año por otro. Adviértese que se menciona a dos testigos, no siendo en realidad más que uno, pues Ochoa se limitó a copiar lo escrito por Capmany.

—Alcalá, 1598.

Edición que debe rechazarse mientras no cuente con algún apoyo recomendable, pues la autoridad bibliográfica de Capmany y de Ochoa, únicos autores que la mencionan, es nula. El mismo Ticknor la omitió en su lista, no obtante haber tenido presente al primero. Probablemente se trata de la edición de 1596, habiendo equivocado Capmany la escritura de este año. Y conste que lo dicho de Capmany y Ochoa, lo repetimos de quien los copia, y más todavía de quien ni siquiera los cita sin alegar por otra parte autoridades bibliográficas bien acreditadas por sus investigaciones o por otras cualidades reconocidas.

—*Libro* | de la conver- | sion de la Madale- | na, en qve se esponen | los tres estados que tuuo de pecadora, y de peni- | tente, y de gracia. Fundado sobre el Euan- | gelio que pone la Iglesia en su fiesta, | que dize. | *Rogabat Iesum quidam Pharisæus, ut manducaret | cum illo.* Lucae 7. F. | Compuesto por el Maestro F. Pedro Malon de | Chaide, de la orden de S. Augustin. | *Va añadida en esta ultima impression una tabla predicable | para algunos Euangelios del año.* | A doña Beatriz Cerdan y de Heredia en el | monasterio de Santa Maria de Casuas | de Aragon. (*Estampeta*) Impresso en Valencia en casa de Pedro Patricio | Mey junto a San Martin. 1600. | *A costa de Balthasar Simon mercader de libros.*—8.° de 24 hs. s. n. preliminares, 641 págs. de texto + 1 con una estampa de la Magdalena y 17 hs. s. n. de tablas.

Port. y la v. en bl.—Cens. del Dr. Pedro Juan Asensio. Valencia, 30 de Junio de 1600.—Lic. del Provincial P. Gaspar de Saona y cens. del P. Jerónimo Saona, según se ha visto en ediciones anteriores.—Dedicatoria, prólogo, sonetos de los PP. Sierra y Camós.—*Juan Baptista de Vivar* (composición poética de este autor que ocupa cerca de cuatro páginas)—...

Bibl. Nacional, 2-15613. Ejemplar algo estropeado por el gorgojo, con esta nota manuscrita en la hoja de guardas: «*Ad usum Fr. Jacobi Julia pertinet ad Conuentum Sucursus maioricae.*»

—*Libro* | de la conversion | de la Magdalena,... | A la Ilustre señora doña Beatriz Cerdan y de Here- | dia, en el monesterio de S. Maria de Casuas | de Aragon. | 46 (*Estampa de la Magdalena*) pliegos. | Con privilegio. | En Alcala, en casa de la Biuda de Iuan | Gracian. Año 1602.—8.° de 4 hs. s. n. prels., 346 foliadas de texto y 13 s. n. de tabla (incompleta).

Bibl. Nacional U-3658. Lleva este ejemplar una nota a la v. de la cubierta en que Usoz, según suponemos, apuntó las ediciones que conocía. No la copiamos por no dar noticia de ninguna desconocida.

También a la v. de la portada se halla una papeleta pegada indicando haber pertenecido el ejemplar a la librería del «Sr. García Romo y Echevarría. Oficial de la Real Biblioteca de S. M.»

Reproducción de anteriores ediciones de Alcalá.

—*Libro* | de la conversion | de la Magdalena, en | que se ponen los tres estados que tuuo... 46 (*grabado tosco en madera representando la Magdalena*) pliegos. | Con privilegio. | En Alcala, Por Iusto Sanchez Crespo, Año 1603. | A costa de Lorenzo Blanco, mercader de libros. -8.° de 4 hs prels. s. n , 346 foliadas de texto, 13 s. n. de tablas y 1 pág. con la fe de erratas.

Según reza la portada, la edición se hizo en 1603, pero la fe de erratas está datada por el Ldo. Murcia de la Llana en «6, de Iulio de 1604 años». Es decir que, aunque la tirada se hiciera en 1603, hasta el siguiente no se publicó la obra.

La portada está a dos tintas, negro y rojo. Reproducción a plana y renglón de la impresión de 1596 pero con distinta letra.

Bibl. de San Isidro, 2950 Existía ejemplar en la de San Felipe el Real, según el *Indice* de la misma, pág. 192.

Edición citada por Ticknor, Capmany, Ochoa, etc. y descrita por Catalina García, núm. 771.

—*Libro* de la conversión de la Magdalena... Madrid, Luis Sánchez, 1604.

Pérez Pastor comprueba la existencia de esta edición con testimonios de contratas de impresores y libreros que aduce, núm. 874 de su *Bibliografía Madrileña*.

Ticknor cita una edición de 1704, año equivocado sin género de duda, en vez de 1604 o 1794, probablemente este último.

—*La Conversion* de la Madalena, en que se ponen los tres estados que tuvo de pecadora, de penitente, i de gracia. Por el M. Fr. Pedro Malon de Chaide, de la Orden de San Agustin. (*Monograma de Jesús orlado y las insignias de la Pasión en la parte inferior*) Con las licencias necesarias: En Valencia, en la Oficina de Salvador Fauli. Año M. DCC.XCIV.—4.° de XXXII + 464 págs.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria «A la Ilustre Señora Doña Beatriz Cerdán, etc.» —Prólogo.—Soneto del P. Camós.—Id. del P. Lorenzo Sierra.—Texto, apostillado.—Sermón que hace Orígines en la Resurrección del Señor (págs. 414 39),—Tabla de los lugares de la Escritura.—Erratas.

—*Tratado* de la conversión de la Magdalena, sobre el Evangelio que se pone en su fiesta.

Ocupa las págs. 271 a la 357 del tomo XLIV de la *Colección de los mejores autores españoles* y III del *Tesoro de escritores místicos españoles*, publicada por Baudry bajo la dirección de D. Eugenio de Ochoa. París, 1847. Sólo se insertan la primera y segunda parte y el sermón de Orígenes, reproducción de la edición valenciana de 1794. Al comienzo del texto hay una nota biográfico-crítica del P. Malón de Chaide, debida a Ochoa.

Cítanse de nuestro autor, y lo hemos leído varias veces, «poesías espirituales, publicadas por D. Eugenio de Ochoa en el tomo III de la colección *Tesoro de obras místicas españolas*, París 1847,» y es una alegación infundada, pues en dicho tomo no se encuentran otras composiciones del P. Malón de Chaide, sino las que acompañan necesariamente al texto incluído en su *Tesoro* por el editor referido.

—*La conversión* de la Magdalena, en que se ponen los tres estados que tuvo, de pecadora, de penitente y de gracia; por el Maestro Fray Pedro Malón de Chaide, de la Orden de San Agustín.

Edición en la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, tomo XXVII, págs. 274 a la 417. Madrid, 1853.

De los preliminares sólo se publican la dedicatoria y el prólogo del autor y los dos sonetos de los PP. Camós y Sierra.

Al principio del tomo se pone el juicio crítico que mereció al editor el libro del P. Malón de Chaide; es muy extenso y digno de ser tenido en cuenta, pero nada de él reproducimos por no recargar de testimonios de escritores el presente artículo.

—*Libro* de la conversión de la Magdalena,... Tomo primero. Barcelona. Imprenta de la Viuda e Hijos de J. Subirana, calle de la Puerta Ferrisa, núm. 16. 1881.—8.° de 312 págs.

De los preliminares antiguos se omiten en esta edición las licencias y aprobaciones.

Libro de la conversión de la Magdalena,... Tomo segundo. Barcelona...—De 312 págs.

A la cabeza de ambas portadas: «La verdadera ciencia española.»

Seguido al texto del tomo segundo va el índice de la Escritura y la fe de erratas de los dos tomos. Luego el índice de capítulos particular del presente tomo segundo. En vez de párrafos en que se divide el texto de anteriores ediciones, aquí se

pusieron capítulos, aumentándose algunos cuando aquéllos resultaban extensos para así hacer más fácil la lectura de la obra.

En la colección intitulada *Joyas de la mística española* se halla impreso el primer libro de la obra del P Malón con estas señas:

El alma en gracia (Tratado del amor) por Fray Pedro Malón de Chaide. Madrid La España Editorial Cruzada 4, bajo dcha.—16.° de 184 págs.

Lleva por cabecera esta portada el título indicado de la colección y a la vuelta este pie de imprenta: «Madrid. Imp. de Felipe Marqués, *Madera 11 bajo.*» Pero sin año de impresión que ha debido de ser hacia el 1899.

Comienza el texto con el prólogo-dedicatoria a Dña. Beatriz Cerdán. Se halla dividido el libro en tres capítulos.

En la misma colección hay otro tomito intitulado:

El amor en la mística española. Santa Teresa de Jesús –Fray Luis de León— Fray Pedro Malón de Chaide – San Juan de la Cruz. Madrid La España Editorial Cruzada, 4, bajo, derecha.—16.° de 95 págs. y 1 s. n. de índice.

A la vuelta de la portada: «Imp. Suc. de J. Cruzado, á cargo de F. Marqués. *Blasco de Garay, 9. Teléfono 3.145.*»

Compónese el tomo de extractos de varias obras de los autores citados sobre el amor; la parte corespondiente a Fr. Luis de León comprende las páginas 37-56 y la del P. Malón las 57-78.

Se hallan incluídas en el *Romancero y cancionero sagrados* de D. Justo de Sancha (tomo XXXV de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra) las siguientes composiciones poéticas del P. Malón, sacadas de *La Conversión de la Magdalena*.

a) Oyeme, dulce Esposo,... (*Lira.*)
b) Al malo ví encumbrado,...
c) El varón engañoso y homicida...
d) Al Cordero que mueve... (*Liras.*)

Llevan los núms. 715 al 718 de dicha colección.

El el códice 4154 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional que lleva este título al frente: *Jardín diuino hecho el año de xpo de 1604,* se encuentran copiadas todas las poesías de la obra del P. Malón de Chaide, con la excepción de la versión parafrástica del salmo XLI y los dos sonetos de los PP. Camós y Sierra, pues hasta se incluyen las redondillas de Juan Bautista de Vivar, de los preliminares. Ocupan en dicho códice los folios 35 al 73 y al principio y fin se hace constar que están copiadas del *Libro de la conversión de la Magdalena*, citándose al margen, al principio de cada una, el folio del original. La copia es exacta, con lo cual queremos decir que allí no hay nada nuevo ni merece la atención de nadie el estudio de ese códice. Este debió de ser obra del individuo que figura en la portada con la siguiente indicación: «Es de Juan de Varayz y Vera Veçino de Huesca cui reddite obsecro.»

Capmany, tratando del libro del P. Malón de Chaide, escribe: «Es preciso confesar, que su estilo por lo general es brillante, pintoresco y donoso, y que en algunos lugares abunda de rasgos sublimes. A las veces hermosea y realza las cosas más estériles y comunes con una energía incomparable, así por la grandeza de las ideas, como por la viveza de las imágenes, de que están, hablando con propiedad, esmaltadas algunas de sus frases.» Tiene también nuestro prosista sus defectos de estilo que indica el autor citado, el cual concluye por decir que el P. Malón de Chaide «es de aquellos autores que se deben publicar cercenados, o digamos, desmochados para que luzcan sus bellezas verdaderas sin lunares. Así me lisonjeo que las muestras que aquí presento, en trozos sueltos, de esta ingeniosa y valiente pluma, darán el más firme testimonio del saber, talento y gracia del maestro Malón: que a pesar de todo, debe colocarse en esta colección entre los gallardos escritores castellanos del siglo XVI.» Las muestras o trozos publicados por Capmany llenan las

págs. 436 a 471 del tomo III del *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*, a los que preceden notas biográfica y crítica del autor que comienzan en la pág. 431.

Otro crítico, Ticknor, encomia la elevación de estilo a que llegó el habla castellana en el reinado de Felipe II y los grandes resultados que produjo la escuela mística española, que fué indudablemente la que dió la primacía entre las de Europa a nuestra lengua. Apunta, sin embargo, la observación de que no hay que olvidar cierta tendencia a la declamación pomposa y florida, señalándola como uno de los defectos de la prosa mística de la literatura española. A propósito de esto cita a nuestro autor consagrándole el siguiente párrafo:

«En prueba de esto citaremos *La conversión de la Magdalena*, de Malón de Chaide, publicada en 1592, poco después de muerto su autor (1), es libro enteramente religioso... Reina en toda ella (la obra) un colorido excesivamente retórico, que a veces raya en novelesco, tal es la libertad con que están trazados el carácter y pláticas de la heroína; pero hay trozos muy curiosos, como los que tratan de los vestidos profanos y pinturas devotas, y otros tiernos y animados, como el capítulo en que aconseja la penitencia antes de llegar a la vejez... Considerado en su totalidad y mirado como una exhortación a la vida religiosa, el *Libro de la conversión de la Magdalena* está escrito con tal abundancia de estilo, que desde su primera publicación fué muy leído, y en tiempos muy posteriores no ha cesado de reimprimirse y admirarse» (2). Cuando trata de la poesía de los místicos españoles, o sea de la llamada poesía a lo divino, el expresado autor escribe en una nota: «Al hablar de esta clase de poesía hubiéramos podido tratar de algunas composiciones insertas en la obra ascética de *La conversión de la Magdalena*, por el P. Malón de Chaide, en la cual hay sonetos, odas, traducciones de salmos, etc., hechas con facilidad y gracia; la mejor de ellas, sin embargo, es la oda en que pinta el amor de la Magdalena al Salvador después de su Resurrección; es tan sumamente amatoria y material, que su mérito poético se halla casi obscurecido por esta circunstancia.» *Historia de la literatura española*, III, págs. 199 y 419.

Del libro de la *Conversión de la Magdalena* escribió Menéndez y Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas*, pág. 146, tomo II: «...libro el más brillante, compuesto y arreado, el más alegre y pintoresco de nuestra literatura devota; libro que es todo colores vivos y pompas orientales, halago perdurable de los ojos.» Luego nos da en extracto la doctrina del P. Malón sobre el amor, que ocupa desde la página citada hasta la 154.

En la novísima *Enciclopedia* de Espasa se dedica un buen artículo al P. Malón que es lástima no haya salido exento de inexactitudes que tanto le afean y que pueden advertirse fácilmente, cotejando fechas y datos con los que aquí hemos podido reunir.

D. Angel Lasso de la Vega escribió un trabajo titulado *Influencia de los Agustinos en la literatura española*, que obtuvo el premio en el certamen celebrado en El Escorial con motivo del XIII Centenario de la Conversión de San Agustín, y uno de sus capítulos está dedicado al libro del P. Malón y puede verse inserto en *La Ciudad de Dios*, vol. XIX, págs. 381-386, revista que lo tomó de *La Ilustración Católica*, donde se había publicado por primera vez. Es muy digno de tenerse en cuenta ese estudio por contener un juicio acabado y justo, a nuestro entender, de la obra clásica del P. Malón.

---

(1) No conoció Ticknor la edición de 1588 hecha en vida del autor. En la nota que pone al pie del párrafo que le dedica, no menciona más que cuatro ediciones del libro. Comete, además, el error de decir del P. Malón que fué catedrático de la Universidad de Salamanca.

(2) «Precedió a este libro (del P. Malón) otro bastante parecido intitulado: *Historia de la reina Sabá, cuando discurrió con el rey Salomón en Jerusalén*, escrito por Fray Alonso de Orozco, también agustino, autor fecundísimo. Imprimióse en Salamanca en 1568, 8.°, y es una colección de sermones, en algunos de los cuales no se nombra siquiera a la reina Sabá; es puramente un obsequio hecho a la reina doña Isabel, mujer de Felipe II, cuyo capellán fué Orozco.» Ticknor en la nota citada.

El P. Malón figura en el Catálogo de autoridades de la lengua y le incluye también el P. Mir y Noguera en su *Rebusco de voces castizas*. Finalmente, encuéntrase citado en el *Nomenclator* del P. Hurter, III, col. 473, con estas palabras: «Alius est Petrus Malon de Chaide O. S. A. Hispanus, in universitate cæsaraugustana cathedraticus, insignis poeta, qui scripsit pede libero ligatoque eleganter *De la conversión de la Magdalena*. Compluti. 1596; 1603.»

2. *Tratado de San Pedro y de San Juan.*

Le tenía escrito el P. Malón de Chaide y da la razón de no haberle impreso con el *Libro de la Conversión de la Magdalena*, como era su intención, en el siguiente párrafo del prólogo a esta obra: «...por expreso mandamiento de mi prelado, he habido de hacer imprimir este librillo, cuyo título le parecerá al lector que va errado, pues digo que es tratado primero de la Magdalena, no sucediéndole segundo de la misma ni de otra materia. Razón tienen, mas tuve intención de imprimir junto con este otro que tengo hecho de S. Pedro y S. Juan, que creo, que aunque es menor, no es menos dulce, y a aquél llamaba yo segundo; y como en el discurso de la impresión pareció que el de la Magdalena crecía más de lo que los impresores y yo aun pensábamos, he habido de dejar el tratado de S. Pedro, por no hacer este libro de demasiado volumen, que lo fuera con aquél, poniéndolo todo junto.»

Laméntase la pérdida de este tratado, pues la bibliografía no ha descubierto todavía vestigios de que se imprimiera ni en vida ni después de la muerte del autor. Villanueva, en su *Viaje literario*, XVIII, 175, consigna el desconsuelo que le causó no encontrar en nuestro convento de Barcelona memorias literarias del autor del *Libro de la conversión de la Magdalena* (1), y después de Villanueva se pueden citar repetidos textos de escritores llorando la pérdida de las obras que dejó compuestas el P. Malón. Concretándonos por ahora al tratado objeto de este número, parécenos que no solamente *no se sepultó con el cuerpo de su autor,* sino que se imprimió pocos años después de su muerte y es el que, a nombre del P. Jerónimo de Saona, salió de las prensas de la capital catalana con la portada siguiente:

DISCVRSOS | predicables | literales, y morales | de la Sagrada Scriptvra, y qves- | tiones positivas, y scolasticas | Sobre qual fue mas amado del Señor, Sant Pedro, o | Sant Ioan Euangelista. | Con Indices copiosissimos, y vna Tabla predicable pa- | ra todos los sermones del Año. | Por el P. M. Fr. Hieronymo de Saona, Religioso Augustino. | Dirigido al Illustrissimo y Reuerendissimo Señor, Don Francisco de Areualo y Çuazo, | Obispo de Girona, y del Consejo de su Mag. &c. | (*Armas del Mecenas*) Con licencia | En Barcelona, en la Emprenta de Ioan Amello Impressor de libros. | Año M. D. LXXXXVIII.

4.° de 10 hs. s. n. de principios, 506 págs. de texto y 39 hs. s. n. de tablas.

Port.— V. en bl.— Licencia (en catalán) del Duque de Feria. Perpiñán, 18 de Junio de 1598.— Aprob. del P. Juan Vicente, dominico. 2 de Enero de íd.— Lic. del Ordinario. 5 de íd. íd. —Al lector el autor.— Cens. del P. Alonso Manuel, agustino. 9 de íd. íd.— Id. del P. Marco Antonio de Camós, agustino. 10 de Junio de íd.— Lic. del Provincial P. Jerónimo Moliner. 1 de Noviembre de 1597.— Cens. del P. Juan Andreu, agustino.— Dedicatoria.— Poesía, en latín, de Francisco Calca al autor.— El P. Fr. Tomás Alberó, Predicador agustino, al autor y a la obra. *Soneto.*— El Padre Fr. Agustín Osorio. Predicador agustino, al autor y a la obra. *Soneto.*— El Mtro. Godoy, mercedario. *Soneto.*—Texto, apostillado.— Tabla de los discursos.—Idem de las cuestiones.— Indice de la Escritura.— Tabla de las cosas memorables.—Idem de los conceptos predicables.— Colofón: *Fue impressa la presente obra en Barcelona en la emprenta de Ioan Amello, año, 1598.*

(1) Véase el texto de Villanueva al final del artículo del P. Izquierdo y Capdevila, pág. 702 del vol. III.

Hállanse insertas en el texto muchas poesías en diversas clases de metros, algunas de ellas traducciones de salmos o paráfrasis de varios versillos de los mismos. Tan parecida es la obra en su conjunto a la *Conversión de la Magdalena*, que no dudamos afirmar ser ésta su hermana gemela. El P. Saona no menciona al Padre Malón de Chaide, pero bien se deja comprender que a su obra alude en las primeras palabras del párrafo que vamos a copiar, no sólo con el fin de probar nuestro aserto, sino también para dar a conocer en aquel escritor un defensor más de la lengua castellana. He aquí cómo se expresa: «Ocasión tomé, lector piadoso, para hacer este libro, del pientísimo consolador de sus hijos Sant Augustin nuestro padre (*y de otro cuyos trabajos no es bien estén sepultados, ya que su cuerpo lo esté*) que en el último tratado que hace sobre Sant Juan, pregunta: Cual es más, amar o ser amado? y sujentando en materia esta universal pregunta, pone cuestión sobre cuál fué más amado del Señor, Sant Pedro o Sant Juan Evangelista? cosa que al ingenio de Augustino dió cuidado; por ser tantas las razones y favores que militan por el uno y otro Sancto; y al fin no osando preferir el uno al otro, que nadie se atreva a esto. Y déjanos la Concordia que va al fin de estos Discursos. Quise llamarlos así, por parecerme estilo de mucho gusto, y haberle dado muy grande los que han dado en seguir este camino, harto agradable y ameno, si yo he sabido tomarle, y poco usado de autores en esta ni en otra lengua. Y de que vayan en ésta, he tenido mis avisos en contrario, aun de mis propios amigos, parecíales que cosas de algún momento, y de sagrada escritura, fueran mejor y más graves en latín. Esta lengua guárdola yo para cosas escolásticas, en que si Dios es servido darme su gracia y salud, escribiré una *suma de la Secunda Secundae.* Y en la lengua castellana no pierden gravedad, antes es ella tan grave, que la da a cosas que no la tienen. Y son de tan grande ya las que en ella se escriben, que no han dejado lugar a esta queja aunque común. Y no lo es menos decir que desdice poner verso en las escrituras graves, pero son lo más que todas las divinas, y los usan: y la costumbre recibida de los Sanctos antiguos, de manera que ya no parece mal, ni creo parecerá a los que leyendo un psalmo explicado con la doctrina, le leyeren luego en verso. De los cuales dejo algunos por vertir en su mismo original, por hacer diversidad que es agradable...» Hasta qué punto pudo aprovecharse el P. Saona del manuscrito del P. Malón de Chaide, no es cosa fácil de determinar no existiendo, que sepamos, el original autógrafo. Bastan, sin embargo, los datos apuntados para que los inteligentes comparen y cotejen el estilo de la presente obra con el de la *Conversión de la Magdalena* y nos digan luego si el P. Saona se concretó a reproducir el original o sufrió éste algún arreglo de su mano.

Bibl. del colegio de Valladolid.

3. *Libro de todos los Santos.*

Tenía escrita el P. Malón una obra con este título y dispuesta para imprimirse después del *Libro de la conversión de la Magdalena*, como expresamente lo dice en el parágrafo XXI de este último. Trata de la diferencia que hay entre el pecado del hombre y el de los ángeles malos y escribe que el de éstos no fué reparable, «porque como no podían tener conocimiento de su culpa ni dolor de haber ofendido, no eran capaces de la misericordia divina. Mas desto ya lo decimos largamente en el libro que con el favor de Dios saldrá presto de *Todos los Santos.*» En el parágrafo XXXIX repite la noticia con estas palabras: «Pero de las penas del infierno y a su tiempo, en el libro de *Todos los Santos*, que saldrá tras deste, digo harto.» Y antes, parágrafo VIII, hablando de las alianzas que hizo Dios con los hombres, agrega: «Y yo lo he explicado en el *Tratado de Todos los Santos.*»

También el P. Saona publicó un libro, en 1598, en Barcelona titulado *Hyerarchia celestial y terrena*, en que trata de los santos confesores, mártires, apóstoles, vírgenes, etc., etc., que pudiera creerse ser el del P. Malón, pues en él se sigue el mismo método del anterior y de *La Conversión de la Magdalena,* entreverando la prosa con composiciones poéticas, versiones parafrásticas de los himnos de la Iglesia

en el común de los santos, de algunos salmos, etc. En los preliminares nada vemos que confirme nuestra creencia; el P. Saona se declara autor de la obra y los aprobantes y las autoridades que conceden la impresión a él se la atribuyen: pero quédanos ciertas sospechas de que el libro compuesto por el P. Malón sirviera, como el anterior, para la *Hyerarchia celestial.*

4. *Tratado del Santísimo Sacramento.*

También tenía el P. Malón compuesto un trabajo con ese título u otro parecido, pues dice en el parágrafo XXXIV de la *Conversión de la Magdalena*, después de citar un texto de Isaías: «Este lugar es divino para nuestro propósito, y también le traeremos para cuando hablaremos del admirable y suavísimo sacramento del cuerpo y sangre de Cristo, en su *Tratado.*» Y en el parágrafo XLIX: «En las cosas sobrenaturales y en las honestas, como son las de virtud, el amor consiste en el deseo y también en la posesión, como diremos en el *Tratado del Santísimo Sacramento*, con el favor divino.»

5. *Aprobación* de la obra *Elenchus commentarii in Pentateuchum*, del P. Antonio de Acevedo. Barcelona, 1588, fechada en esta ciudad a 8 de Junio del mismo año.

Id. de la obra del mismo autor *Catecismo de los misterios de la Fe.* Barcelona, 1589, fechada en el mismo punto a 7 de Julio del propio año.

– P. Massot, págs. 73 y 80.—P. Graciano, *Anastasis*, pág. 153.—P. Herrera, *Historia*, págs. 319 y 435. *Alphabetum*, II, 287.—P. Jordán, III, págs. 94 y 368.—Nicolás Antonio, II, 210.—P. Ossinger, pág. 537.—P. Vidal, I, 227.—Vidal y Díaz, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, pág. 456.—Dávila, Ruiz y Madrazo, *Reseña histórica* de íd., pág. 42.

Maluenda (Fr. Pedro de).

Hijo de Pedro y de Ana Brito nació en Madrid y profesó en el convento de Salamanca a 12 de Julio de 1604. Tenía esta nota al margen de su profesión: «Prior de San Felipe de Madrid (en 1641) y Asistente». Lo fué General en Roma, añade el P. Vidal, y Definidor de la Provincia de Castilla siendo elegido para este último cargo en el Capítulo de 1644, pasando luego a Roma. En 1630 era en Madrid apoderado de los religiosos españoles de las Provincias de Méjico y Mechoacán y se señaló por su celo en mandar misioneros a dichas Provincias, lo cual trató de impedir por medio de una representación al Rey el P. Agustín Valdés a fin de que faltando religiosos españoles, no se pusiese en ejecución la alternativa en los cargos capitulares. Falleció en Roma el 13 de Septiembre de 1649.

Papeles del P. Maluenda o referentes a los mismos que existen en el Archivo de Simancas.

a) El P. Pedro de Maluenda al Rey. 17 de Junio de 1645. Es una extensa exposición de todo lo ocurrido en el Capítulo general con motivo de la creación de Asistentes generales para Francia y Alemania, naciones que no habian gozado de esa preeminencia hasta entonces.—Estado, leg. 3010.

b) El Rey. Ordena que se pidan informes sobre las noticias que da el P. Maluenda de haberse aumentado los Asistentes generales, antes de tomar una resolución sobre el asunto. Valencia, 20 de Noviembre de 1645.—Id. íd.

c) El P. Pedro de Maluenda al Rey, ampliando las noticias dadas en sus exposiciones de 17 y 24 de Junio. 3 de Septiembre de 1645.—Id. leg. 3011.

d) Informe del Consejo de Estado acerca de las noticias del Capítulo comunicadas por el P. Maluenda. 19 de Septiembre de 1645.—Id. íd.

e) El Consejo de Estado,sobre el mismo asunto. 26 de Octubre de 1645.—Id. íd.

f) Carta del P. Maluenda a D. Pedro de Arce. Junio 17 de 1645.—Id. leg. 3015.

g) Exposición del P. Maluenda dirigida al Rey. Julio 15 de 1645.—Id. íd.

El P. Maluenda hace historia de algunos hechos de los PP. Agustinos portugueses y catalanes y manifiesta sus temores de que, al igual de Francia y Alemania, pidan también sus Asistentes generales, y asimismo el recelo de que los catalanes se pongan bajo lo protección del Asistente francés.

Sobre las cuestiones indicadas hay en el legajo últimamente citado otros muchos papeles de los Padres de Portugal y Francia, pero en los mismos no se menciona ya al P. Maluenda.

—P. Herrera, *Historia*, págs. 408 y 428.—P. Vidal, II, 21.

Malumbres (Fr. Constantino).

Natural de Fromista, Palencia, nació el 11 de Marzo de 1872 y profesó en el colegio de Valladolid a 11 de Septiembre de 1889. Antes de terminar su carrera eclesiástica en El Escorial, se creó la Provincia Matritense en 1895, quedando afiliado a la misma. Ha ejercido el profesorado muchos años en diversos centros de enseñanza, y obtuvo el título de Lector en 21 de Febrero de 1911.

Tiene publicados muchos artículos breves en la revista *El Buen Consejo*, que pueden verse reseñados en el P. Zarco, *Escritores agustinos de El Escorial*, páginas 155 y 156.

Mallén (Fr. N.).

Hállase incluído en una lista de escritores de la Provincia de Castilla en el siglo XIX por el P. Agustín Martínez Pedrosa.

Quién haya sido ese Padre Mallén no lo hemos podido averiguar ni aun por los mismos *Estados* de la Provincia de Castilla que alcanzan al año 1826. Quizá vistiera el hábito con posterioridad a ese año, o estará equivocada la escritura del apellido.

Mallo (Fr. Plácido).

Nació el 31 de Octubre de 1876 en Lazado, de la provincia de León, y profesó en el colegio de Valladolid a 12 de Septiembre de 1894. Cuando hubo terminado la carrera de sus estudios se alistó para las misiones de Iquitos entre los primeros Agustinos que llegaron a aquella nueva Prefectura en 1901, y allí permaneció trabajando en la evangelización de los infieles hasta el 1909, en que, habiéndose resentido gravemente su salud, efecto del clima insano de aquellas regiones, se vió precisado a regresar a España. De su labor en dichas misiones pueden consignarse los siguientes datos: ejerció su ministerio apostólico en Pevas, entre los salvajes *yaguas*, desde el 1902 al 1905; fué el primero que recorrió las selvas que separan al Amazonas del Putumayo y navegó desde el nacimiento del Yagua hasta su desembocadura en el último; fundó la misión Leticia sobre la margen izquierda del Amazonas, en la frontera del Perú con el Brasil, y después fundó también la de Nazaret en el río Yavarí, donde levantó una casa-misión.

En España ha residido en Bilbao y Gijón, dirigiendo en la primera los Talleres de Caridad, y en la segunda ha sido Director de la Escuela-Taller de Santa Rita a raíz de su fundación. En la actualidad reside en Gijón, dedicado a las funciones propias de su sagrado ministerio.

1. *Carta* acerca de las misiones de los PP. Agustinos en Iquitos (Perú).—Se publicó en el núm. 184 de *Las Misiones Católicas*, de Barcelona.

2. *Relación* de la llegada a Lima de los primeros misioneros agustinos de Iqui-

tos.—La publicó el P. Díaz y González en el trabajo que lleva el núm. 5 en su nota bibliográfica. V. la pág. 235 del vol. II.

3. *La nueva Misión de Leticia* (Andes-Perú).—Relación de su establecimiento publicada en *Las Misiones Católicas*, tomo XIV.

4. *Informe* sobre la escuela fundada en nuestra casa-misión de Iquitos.—Publicóle el P. Martínez en sus *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniana de Filipinas. América*, págs. 140-149.

5. *Cartas* sobre las misiones.—Publicáronse varias y retazos de otras en los *Anales de la Propagación de la Fe*, de Lima.

6. *Relaciones* o *memorias*.—Se publicaron algunas más de las reseñadas en *Las Misiones Católicas*.

7. *Vocabulario* del dialecto de los yaguas, obra que comenzó a escribir mientras se ocupó de evangelizarlos.

8. *Croquis* del río Yagua, inexplorado antes, remitido a la Sociedad Geográfica de Lima.

9. En la revista *Vestir al Desnudo* ha publicado algunos articulitos, reseñas de fiestas, etc., mientras ha sido Director de las Sociedades piadosas de Bilbao y Gijón mencionadas arriba.

Mallol (Fr. Vicente).

Natural de Cocentaina, Alicante, fué hijo de Pedro Mallol y Violante Deinza y vistió el hábito agustiniano en el convento de Alcoy, donde profesó, en manos del P. Prior Luis de Cañizares, el 4 de Febrero de 1582. Debió de salir muy aprovechado en las ciencias eclesiásticas, y se distinguió por sus dotes oratorias haciendo mucho fruto con sus sermones. En los últimos años del siglo se alistó en una misión de religiosos con destino a Tierra Firme, embarcándose en Cádiz con rumbo a Cartagena de Indias. Según todas las probabilidades, llegó a Bogotá dentro del año 1600 (1), a tiempo de celebrarse Capítulo en Cali, en el cual se erigió en Provincia la de Ntra. Señora de Gracia de Colombia, desmembrándose de la de San Miguel de Quito, y el Padre Mallol salió electo en Definidor de la nueva Provincia y al mismo tiempo Prior del convento de Bogotá, cargos que hubo de desempeñar a la vez. En el Capítulo siguiente, celebrado en 1603, fué elegido Provincial.

Por la declaración que prestó en un expediente instruído no se sabe con qué motivo (2), constan algunos datos biográficos que da de sí mismo y deben repetirse. Dice que, «habiendo sido Definidor de la Provincia y Prior de Bogotá, expedí las Bulas de la Santa Cruzada en el Partido de Ubaque y Simijaca, y siendo electo Provincial en el Capítulo próximo pasado fundé un Colegio de estudiantes de mi Orden y seculares en la villa de Leiva, donde actualmente hay dos Lectores de gramática y seis colegiales de la Orden, tomando arbitrio de la pobreza y renta de otras casas con que sustentar

(1) Fué elegido Provincial en 1603 y desempeñando este cargo fundó el colegio de Leiva para lo cual debe suponerse algún tiempo; terminada dicha fundación declara que llevaba cuatro años desde su llegada de España, confirmando este mismo dato también el testigo Artreda; luego, suponiendo que dicha declaración fuese prestada a últimos de 1603 o principios del siguiente, hubo de llegar el P. Mallol a aquella Provincia en 1600 o a lo más a fines de 1599. Que ejerciera a la vez los cargos de Definidor y Prior se comprende por la escasez de personal en la nueva Provincia. Hasta ahora se había creído que el P. Mallol había llegado a América hacia el 1596, que en el Capítulo del año siguiente había sido nombrado Prior de Bogotá y en el de 1600 Definidor; pero tenemos que reformar esta cronología en vista de lo que el mismo P. Mallol nos dice en la declaración de referencia.

(2) Es notable que el P. Fabo, descubridor de este documento, no llegara a indagar la causa de haberse instruído el expediente en cuestión, y más notable todavía que no apunte fechas debiendo constar por necesidad en alguna de las piezas del proceso sino en todas.

el dicho Colegio, y esto aunque en ninguna casa se ha hecho hasta ahora, por ser tan conveniente y necesario me animé a la dicha fundación y la ordené. Y en esta casa de Santa Fe he procurado el aumento del edificio de ella con tantas ventajas y el ornato de la iglesia haciendo capillas y otros cosas necesarias que como notorias las digo...» Esta deposición hecha siendo ya Provincial, cuando «llevaba cuatro años e iba para cinco» de su estancia en Colombia, tiene que datar de fines del año 1603 o principios del siguiente a lo más, pues creemos que la fundación del colegio de Leiva para estudios es muy distinta de la que vamos a referir, verificada en 1604 y no mencionada en el documento reproducido.

Cerca de la citada población de Leiva vivían dos ermitaños consagrados ya hacía tiempo al culto de una imagen de la Virgen de la Candelaria que se veneraba en una ermita, siendo su director espiritual el P. Mateo Delgado, misionero de Raquira. Mas deseando aquellos siervos de Dios profesar en alguna Orden religiosa y vivir bajo una regla en alguna comunidad, el mencionado Padre les aconsejó que acudiesen al P. Mallol, Provincial a la sazón, quien acogió benignamente la súplica de los peticionarios y hasta patrocinó la idea de convertir aquella casa-ermita en convento destinado para aquellos religiosos que deseasen vivir en el retiro y observar una disciplina más austera. En su consecuencia, se dieron los pasos oportunos ante las autoridades eclesiástica y secular para llevar a cabo el pensamiento, y con fecha 19 de Mayo de 1604 quedó aceptada y agregada a la Provincia de Ntra. Señora de Gracia la ermita de la Candelaria, obligándose el Padre Mallol en otro documento de 21 del mismo mes a dedicar la nueva fundación al objeto propuesto y no enajenar jamás el edificio ni destinarle a otro fin. Después, en el Capítulo intermedio celebrado en 11 de Diciembre del mismo año 1604, fué recibida e incorporada legalmente la fundación del convento de la Candelaria a la Provincia agustiniana de Colombia o Reino de Nueva Granada, como entonces se llamaba. Para gobierno de aquel convento dicen que el Padre Mallol escribió unos estatutos especiales, y así por este motivo, como por haber comenzado en su tiempo aquella vida más estrecha, se le llama fundador o cofundador con el P. Mateo de la Provincia de la Candelaria, título que después adoptó y que apenas nacida ya comenzó a luchar por su independencia y emancipación de la antigua Provincia que le había dado el ser, la de Ntra. Señora de Gracia.

Parece ser que antes de terminar su Provincialato el P. Mallol, se trató de fundar un segundo convento de la misma clase en Cartagena con el título de Ntra. Señora de la Popa, donde ya predicó dicho Padre la cuaresma de 1607, siendo ex-Provincial, y gobernando la Provincia el P. Pedro Leonardo de Argensola (1). Después se fué a Panamá donde se hallaba una casa-hospedería fundada con autorización concedida por cédula real de 8 de Junio de 1594, a fin de que sirviera de albergue a las misiones procedentes de España, hasta que pasaran a sus destinos del Ecuador, Perú, Chile y de la misma Colombia, y con los socorros que pudo conseguir del Obispo agustiniano de Panamá, D. Fr. Agustín de Carbajal, convirtió aquella casa

(1) El P. Leonardo de Argensola fué elegido Provincial en el Capítulo celebrado en 24 de Julio de 1606, no de 1607, como se ha dado en escribir desde el P. Herrera que equivocó el año; los Capítulos eran entonces trienales, por esto el anterior había sido en 1603 y el intermedio a fines del año siguiente.

en convento (1) bajo las mismas leyes dadas para los de Candelaria y Cartagena. Aun se le hace fundador de otro convento, el de San Agustín de Mompox (2).

Hay quien dice que el P. Mallol concluyó por alistarse entre los Agustinos descalzos. A juzgar por lo que trabajó por las fundaciones referidas, parece cierto que amaba la vida del silencio y retiro, según se hallaba establecida en Castilla desde que Fr. Luis de León la reglamentó con sus constituciones.

Debido sin duda ninguna al trato con el Sr. Obispo Carbajal en Panamá, cuando éste fué trasladado a Guamanga en 1612 le llevó consigo, pues consta positivamente que en 20 de Febrero de 1613 era el P. Mallol teólogo consultor y predicador de dicho Prelado (3). Desde esta fecha se eclipsa por completo nuestro biografiado, no constando en las historias por ningún hecho fehaciente y probado su nombre, aunque se diga haber muerto en el convento de Panamá el año 1640, como quieren algunos. Y en efecto, un hombre como el P. Mallol que había desempeñado tan honrosos cargos en la Provincia hasta acabar su Provincialato, que tanto se había distinguido por su celo en el establecimiento de nuevas casas, que se le da inclusive el nombre de fundador de los Agustinos descalzos en Colombia, caso de haber vuelto a Panamá después de la muerte del Ilmo. Carbajal acaecida en 1620, no es concebible que para nada se le mencione ni con el desempeño de nuevos cargos, ni con su influencia, consejos, etc., en tantas cuestiones como por aquellos años se ventilaron entre calzados y descalzos.

Doctrina cristiana en idioma chibcha.

El mismo P. Mallol da cuenta de este trabajo en un autógrafo suyo por estas palabras: «Y para que los doctrineros de mi Orden sin escrúpulo y salvo los errores que en esto hay, pudieran enseñar la doctrina cristiana a los naturales que son de su cargo, hice un catecismo reduciendo al lenguaje de los indios los artículos necesarios de nuestra fe, con una instrucción y forma de administrar los sacramentos, y algunas exhortaciones generales para que adoren y reconozcan a nuestro Dios y no a los ídolos, y esto por término fácil, y que no cause horror a los mismos naturales, evitando el rodeo con que antes se les enseñaba, no sin escrúpulo y compañía de muchos errores que por ser corta la lengua decían era preciso aquel método.»

Véase este texto en la obra del P. Fabo titulada *Idiomas y Etnografía de Casanare*, pág. 24, donde se dice que el original existe en el Archivo Histórico Nacional [de Bogotá?], sección *Conventos*, volumen 44, pág. 831. El mismo texto, con notables variantes que no atañen, es verdad, a la substancia, pero que nos hacen dudar de la fidelidad de la copia, se halla repetido por el P. Fabo en otra obra suya *Historia de la Provincia de la Candelaria,* pág. 311 del vol. I, y aquí ya no existe el original en el vol. 44, pág. 831, sino en el vol. 51, sin indicarse la página, verosimilmente porque no la tendrá, tratándose, según creemos, no de un volumen, sino de

(1) Pueden verse noticias relativas a este convento en las págs. 60 y 62, tomo VIII de la colección *Relaciones de América Central* en la intitulada *Relación histórica y geográfica de la Provincia de Panamá*, por Juan Requejo de Salcedo.

(2) El P. Mallol «fundó el convento de Santa Cruz de la Popa en Cartagena llamado de la Galera, porque atendía al bien espiritual y alivio de los presidarios; fundó también el convento de la Candelaria de Santa Fe y el de San Agustín de Morapor (!!) para propagar la fe y civilizar aquellas gentes.»—*Revista Agustiniana*, IV, 379.—*Morapor* es evidentemente una errata en vez de Mompox.

(3) He aquí la nota que sobre este particular encontramos en los extractos de los *Registros* generalicios por el P. Herrera, pág. 872: «20 Februarii, 1613. Vincentius Mallol Valentinus, Theologus et ecclesiastes Rmi. Episcopi de Guamanga M. Augustini de Carbajal, olim Assistentis Generalis Hispaniæ.» Esta nota, redactada en la forma que ve el lector, no indica que en la fecha citada fuera Maestro el P. Mallol, pues aunque pudiera considerarse un argumento negativo, en manos del P. Herrera tan detallista en este punto, se convierte en positivo. Dirígese esta última observación a los que creen en el Magisterio del P. Mallol.

un legajo del cual formará parte el expediente donde se encuentra el texto en cuestión. Esta inseguridad en las citas unida a la falta de fechas y a la rareza inexplicable de no haber podido averiguar el P. Fabo el fin del tal expediente o el motivo por qué se instruyó, son todos ellos detalles que llevan al ánimo del lector la duda sobre la legitimidad del documento. Suponiendo, sin embargo, que sean inadvertencias del investigador, aceptamos la noticia de haber escrito el P. Mallol el catecismo en lengua chibcha.

En otra obra suya *Restauración de la Provincia de la Candelaria*, nos dice el P. Fabo a la pág. 283, que «el P. Vicente Mallol, recién venido de España, por el año 1600, compuso un libro en lengua chibcha o muisca que contenía una explicación de los misterios de la Fe Católica para enseñanza de los indígenas». Aquí ya no se trata simplemente de un catecismo breve y reducido a lo más preciso, como lo declara su autor, sino a una explicación nada menos de los misterios de nuestra fe, que hubo de escribir nuestro misionero cuando era muy nuevo en Colombia. Y efectivamente, muy recién llegado de España tuvo que ser cuando el P. Mallol compuso una obra de los vuelos que aquí se suponen, fuera discusiones sobre el tiempo necesario no solamente para aprender el idioma de los naturales, sino para escribirle con la perfección que requiere una obra de esa naturaleza, pues, como antes se ha manifestado, el P. Fabo nos dice que el P. Mallol prestó su declaración cuando «iba para cinco años que había llegado de España». Esto mismo lo confirma el testigo D. Juan de Artreda, quien declaró «que conoce a Fr. Vicente, hace cuatro años más o menos que vino a esta ciudad (Bogotá), con la muestra de su mucha virtud y buena vida y doctrina...» Pero el tal D. Juan, no solamente omite lo del catecismo, sino que depone al fin de su declaración que el P. Mallol, «por ser fraile de respeto en la ciudad, como tiene referido y conoce, se encargó de predicar la Bulla de la Santa Cruzada a los naturales del Valle de Ubaque y Simijaca, donde se ocupó muchos días ejerciendo su oficio de predicador, donde tuvo que, sin embargo de no saber la lengua de dichos naturales, acomodarse con la de su prudencia a su lenguaje...» Es claro que cuando desempeñó la referida comisión no sabía aún la lengua de los naturales; lo raro es que le confiaran la predicación de la bula en una lengua que no entendía. Nada prueba esto ciertamente para que después no la aprendiera y escribiera en ella la obra en cuestión, obra que no compuso el P. Mallol siendo descalzo ni candelario, conste así a los que lean al P. Fabo; y conste también que todo lo dicho va enderezado a demostrar que las investigaciones sobre tantos particulares son deficientes, no a negar que el P. Mallol compusiera el catecismo en cuestión y menos que no llegara a saber con perfección la lengua chibcha, de lo cual es un testimonio el hecho que pasamos a referir, pero posterior en algunos años.

Los primeros jesuítas que llegaron a Bogotá a principios del siglo XVII compusieron un breve catecismo o más bien, le dieron traducido a la lengua chibcha; pero encontrando algunas dificultades para que fuese adoptado, una de ellas por tratarse de un idioma «bárbaro y corto para explicar cosas tan altas», trabajaron por que se reuniese una junta de peritos en el idioma con el fin de que diese cada uno su parecer acerca de la fidelidad de la versión. Entre los convocados a la reunión se cuentan los PP. Agustinos Vicente Mallol, Provincial, Pedro Leonardo y Gaspar de Alvarado, los cuales, en unión de los demás que componían dicha junta, «acabaron de oir toda la dicha doctrina y dijeron los dichos lenguatarios juntos y cada uno de por sí, que les parece que la dicha traducción estaba fiel y significativa del original y cláusulas que los dichos teólogos les habían dicho en lengua castellana, en la manera que era posible decirlo en lengua tan bárbara y corta como es la de los dichos indios y que no se podía hacer mejor.» —Carta de D. Juan de Borja sobre el catecismo en lengua chibcha, Bogotá, 25 de Agosto de 1606, reproducida por el P. Astrain en el tomo IV de la *Historia de la Compañía de Jesús*, págs. 591-593.

¿Qué fué, en resumen, del catecismo del P. Mallol? Nadie lo sabe, no quedándonos de él sino la memoria de que lo compuso.

—V. el *Alphabetum*, del P. Herrera, pág. 101 del tomo II, donde, con ocasión de biografiar al P. Mateo Delgado, se cuenta la historia de los fundadores de los descalzos en Colombia; haciéndose algunas referencias al P. Mallol; pero entiéndase bien que el P. Herrera extracta o resume la relación anónima de un contemporáneo, sin entrar en discusiones ni citar tampoco otras fuentes de información.—*Historia general de los PP. Descalzos*, décadas IV y IX.—P. Jordán, págs. 526 y 123 de los tomos I y II, respectivamente.—Flórez de Ocáriz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, págs. 165 y 278.—P. Matute, pág. 122 del tomo II.—P. Fabo, en las obras y lugares citados.

Mancebo (Fr. José).

Procurador general de la Provincia de Castilla en 1777. Falleció en San Felipe el Real hacia el 11 de Julio de 1795. Son las únicas noticias que podemos consignar por ahora sobre nuestro religioso.

El año expresado de 1777 pidió licencia al Consejo para reimprimir la obra titulada *El alma de San Agustín sacada del cuerpo de sus Confesiones*, por la Condesa de Argyl. Sometida la obra a la censura del colegio de Santo Tomás de Madrid, dió éste su parecer favorable en 14 de Diciembre de 1777. —Véase *Matrícula de Impresiones*, leg. 15, núm. 35. Archivo Histórico Nacional.

La obra en cuestión se editó el año siguiente con esta portada:

El Alma del incomparable S. Agustín, sacada del cuerpo de sus confesiones. Colegida por la Ilma. Sra. Doña Ana, condesa de Argyl. Dirigida a la Serma. Sra. Doña Isabel Clara Eugenia, Infanta de España. Tercera edicion. Madrid, 1778 Imprenta de Marin.—8.°

Boletín Bibliográfico, de Hidalgo, correspondiente al año 1843.

Parecerá incomprensible que una obra de impresión relativamente moderna no se encuentre en los centros de Madrid, viéndonos obligados a copiar la nota trascrita de Hidalgo. Suponemos que el nombre de la portada es de la célebre heroína inglesa Ana Campbell, condesa de Argill o Argile, y se tratará de una versión castellana del original inglés, impresa por tercera vez en nuestra patria.

Mancebón (Fr. Gaspar).

Natural de Orihuela, tuvo por padres a Diego Fernández Mancebón e Isabel Leca, los cuales le criaron en todo género de virtudes y santas costumbres. Estudiada la gramática y otras asignaturas de Humanidades, se dirigió a Valencia a fin de abrazar la vida del claustro a la que aspiraba desde su niñez, y vistió el hábito de nuestra Orden en el convento de San Agustín de dicha ciudad, profesando en manos del P. Prior Juan Ibáñez en 23 de Abril de 1585. Luego le ordenaron los superiores que estudiara Artes y Teología distinguiéndose por su aplicación y claro ingenio, y pudiendo con mucho lucimiento dedicarse a la carrera del profesorado, optó por la vida retirada, contentándose con el modesto título de predicador, con el cual podía pasar casi olvidado de todos. Pero los Prelados, descubriendo en él una religiosidad poco común y ejemplos de virtudes sólidas, le sacaron de la soledad y retiro en que vivía y le señalaron por Vicario y Confesor de las Agustinas de San Julián de Valencia y después de las de San Sebastián de Orihuela, en tiempo en que vivía en este convento la V. M. Juana Guillén, cuyo espíritu alentó y gobernó muchos años.

Fué Prior de los conventos de San Agustín de Valencia (1) y de Ntra. Señora del Socorro de Palma de Mallorca, y Definidor en el Capítulo de 1614, cargos que desempeñó con gran acierto como era de esperar de su mucha

(1) Así el P. Jordán y antes que este historiador el P. Herrera, pero en la lista de los Priores del convento de San Agustín de Valencia que trae el primero no aparece el nombre del P. Mancebón.

virtud. «A diligiencias suyas, dice el P. Jordán, se hicieron los procesos de los venerables PP. Jaime Pérez de Valencia, Obispo Cristopolitano y Melchor Aracil y de la V. Sor Juana Guillén, en que caminó muchas ciudades y padeció muchos trabajos, por lo cual le debe mucho la Religión.» El historiador citado hace gran caudal de las virtudes que adornaban al Padre Mancebón, el cual falleció santamente como había vivido en el convento del Socorro de Mallorca el año 1625 siendo Prior de esta casa.

1. VIDA de la Madre Sor Ioana Gvillem, de la Orden de los Ermitaños de San Augustin nuestro Padre, natural de la Ciudad de Origuela. Por Fray Gaspar Mancebon, de la misma Orden, y Diffinidor de la Prouincia de los Reynos de la Corona de Aragon, dirigida a la mesma Civdad. *(Cuadro con varias figuras y esta leyenda:* HERODII DOMVS DVX EST EORVM). Con licencia En el Conuento del glorioso Padre San Augustin de Origuela; por Felipe Mey, Año M. DC. XVII.

4.° de 8 hojas s. n. de principios, 376 págs. de texto y 4 s. n. de tabla.

Port.—A la vta. una estampa de la Venerable con esta inscripción: *Sor Iuana Guillem, Monja del Conuento de San Sebastian, de la Ciudad de Origuela*, y saliendo de la boca de la Ven. en dirección al costado del Crucifijo, esta otra: *In nidvlo meo moriar.*—Decreto del Provincial P. Jerónimo de Aldovera, encomendando la censura de la obra a los PP. Mtros. Fr. Sebastián García y Fr. Jaime Sánchez. —Aprob. del primero, fechada en Valencia el 15 de Febrero de 1617. —Id. del segundo en Orihuela el 1.° de Abril de íd. —Id. del Dr. y Canónigo Juan García. Orihuela, 4 de Enero de íd.—Lic. del Ord. Id. 31 de Marzo de íd.—Dedic. a las autoridades de Orihuela, fechada el 3 de Abril de íd. — Al lector.—Texto, a dos columnas.—Tabla de los capítulos.

«A mí me ha animado, dice el autor en el prólogo, escribir la vida de esta Religiosa haberla conocido y saber lo mucho que aprovechó en todo género de virtud... También me ha movido a publicar sus virtudes, creer ha de ser de mucho provecho espiritual a las Esposas de Jesucristo Señor nuestro, pues tendrán en esta santa hermana a quien mirar, a quien seguir y imitar... Lo tercero que para escribir esto me ha movido, es, porque no quedasen en esta vida en el sepulcro del olvido tan resplandecientes virtudes.» A estos motivos que apunta el P. Mancebón añade las vivas instancias por conocer la vida de la Ven. Guillem, del Ilmo. D. Fr. Alejo de Meneses, a cuyas reiteradas súplicas no pudo negarse.

—*Vida* de la V. M. Sor Juana Guillén Religiosa Agustina arreglada de la que escribió el P. Mancebón, de la Orden de S. Agustín, por un Religioso de la misma Orden. Con las licencias necesarias. Madrid. 1894. Imprenta de Luis Aguado. 8 Pontejos 8. — 4.° de XVI-340 págs. con un fotograbado de la Venerable al principio.

Antep.—V. en bl.—Port.—Protesta. —Prólogo de la segunda edición. — Prólogo de la primera edición. — Vida del V. P. Gaspar Mancebón, de la Orden de San Agustín. — Texto. — Apéndices (págs. 279-337). — Indice.

El autor de este arreglo fué el P. Tomás Rodríguez, con la colaboración de su hermano P. Pedro Rodríguez, como lo expresa en el prólogo, en el cual al hablar de su trabajo, dice: «La forma y el orden del presente arreglo difieren bastante de los de la obra del P. Mancebón. Hemos puesto, sin embargo, especial empeño en conservar íntegras las profundas máximas y aplicaciones acertadas de los sucesos narrados a la vida espiritual; máximas y aplicaciones quizá excesivas en sentir de algunos, pero muy provechosas y oportunas para la generalidad de los lectores. Y para que los profundos conocimientos místicos del P. Mancebón no quedasen olvidados, hemos copiado largos párrafos y hasta capítulos enteros sin atrevernos a alterarlos en lo más mínimo, persuadidos de que la piedad y unción que en ellos resplandecen, han de ser lo más preciado de esta obra. A fin de que con más facilidad puedan distin-

guirse y fijarse en ellos, van puestos entre comillas. En los apéndices hemos reseñado la fundación de algunos conventos de la Orden y bosquejado las biografías de los varones ilustres que, o por su virtud o por su ciencia, han merecido pasar a la historia Damos también en ellos noticia de las religiosas que, herederas del espíritu de la Venerable Guillén, han ilustrado con sus virtudes el convento de San Sebastián de Orihuela. En los mismos encontrará el lector la correspondencia entre la Venerable y sus confesores, las peticiones dirigidas a la autoridad eclesiástica para la incoación del proceso de beatificación, y las determinaciones tomadas por dicha autoridad, referentes a la traslación de los restos de la Venerable a lugar más decoroso y a las manifestaciones de piedad con que pedía el pueblo cristiano honrar la memoria de tan insigne religiosa.»

—*Vida* de la V. M. Sor Juana Guillén... Pamplona Imprenta Diocesana. 1914.- 4.° de XVI págs. de prels., 354 de texto y 2 s. n, de índice. Lleva al principio una oleografía de la Venerable.

Edición costeada por el Ilmo. D. Fr. José López Mendoza, Obispo de Pamplona.

Esta obra del P. Mancebón según salió la primera vez, se halla reproducida por el P. Jordán en su *Historia*, págs. 340 a la 429 del tomo II.

2. *Vida del Ven. P. Fr. Melchor de Aracil, religioso agustino del convento de Valencia.*

Imprimióla el P. Jordán en el tomo I, págs. 272 a la 325.

3. *Apuntes* para la vida del Ven. P. Jaime Pérez de Valencia. —M.S.

Valiéndose de los procesos que se instruyeron en 1610 con ocasión de la exhumación de los restos del Ven. Pérez de Valencia, reunió el P. Mancebón copiosos materiales para escribir su vida, trabajo que no pudo terminar, pero del cual se aprovechó el P. José Flores para componer su *Oración panegírica* del mismo Venerable.— Véase la nota del P. Flores en el vol. II, pág. 504.

4. *Apacible entretenimiento de las carnestolendas de Castilla.*

Obra atribuída al P. Mancebón por el P. Ossinger, de quien sin más investigaciones se ha llegado a copiar esta nota. Nicolás Antonio, en la misma columna en que trata del P. Mancebón, pocas líneas más arriba dedicadas a Gaspar Maldonado, trae un artículo con el epígrafe *Gaspar Lucas Hidalgo*, autor del libro *Diálogos de apacible entretenimiento de las Carnestolendas de Castilla*, impreso en varias partes y en distintos años y descrito por Gallardo, III, 221-222, con todos los pormenores. Es decir, que o el P. Ossinger agregó equivocadamente a la nota bibliográfica del Padre Mancebón la de Lucas Hidalgo, o el error procede de Jöcher, único autor extranjero de los alegados por él que no hemos visto, pues ni el P. Herrera, ni el P. Elsio, ni ninguno, en fin, de nuestros escritores hasta el P. Ossinger ha incurrido en semejante desliz. El mismo P. Lanteri, teniendo presentes al P. Ossinger y a Nicolás Antonio, rechazó la noticia de la obra de referencia del artículo del P. Mancebón, porque comprendió, sin la menor duda, el error del bibliógrafo alemán. Y no añadimos más observaciones, porque serían bien excusadas tratándose de un descuido tan evidente.

—P. Herrera. *Alphabetum*, págs. 313 y 536 de los tomos I y II, respectivamente.— P. Elsio, *Encomiasticon*, pág. 232.—Tamayo de Vargas, *Junta de libros* (Cód. 9732 de la sección de Mss. de la Nacional). – Nicolás Antonio, I, 529. – P. Jordán, págs. 331 y 488 del tomo I.— Ximeno, I, 302.— P. Ossinger, pág. 542.— Rico García, pág. 40.

Mancipe (Fr. Juan).

V. **Macipe** (Fr. Juan).

Mandri (Fr. Antonio).

Natural de Calella, de la provincia de Barcelona, tuvo por padres a Juan Mandri y Margarita Mandri y Mas. Profesó en el convento de la capital mencionada, en manos del P. Subprior Gaspar de Puig-Moltó, a 27 de Marzo de 1601. Se distinguió mucho por sus talentos en los estudios de Artes y

Teología, por lo que conocida su aptitud para la enseñanza, a instancias de la Universidad de Tarragona, pasó a este centro donde ganó una cátedra de Filosofía, regentándola desde 1608 hasta 1614. Durante estos años de profesorado se graduó de Maestro en Artes y Doctor en Teología. Por disposición de los Superiores se trasladó en 1615 al colegio de San Guillermo de Barcelona, pero tanto importunó la Universidad tarraconense que hubo de volver a la misma y en 1616 consiguió la cátedra de Vísperas de Teologia, de la cual ascendió luego a la de Prima, leyendo veinticinco años entre las dos cátedras de Filosofía y Teología. Fué varias veces Prior del convento de Tarragona, dos Definidor y elegido últimamente Prior del convento de Barcelona, renunció al mes de haber ejercido el oficio. Falleció en Tarragona a 28 de Febrero de 1638.

El P. Jordán hace grandes elogios de sus habilidades; «era, dice, célebre humanista, lindo retórico, profundo filósofo, famoso matemático, erudito jurisconsulto y excelentísimo teólogo, y para decirlo de una vez, supo las siete Artes liberales y cuantas Ciencias se platican en las Escuelas, y todas en grado superior, que igualaba al más docto en cada una de ellas.»

Con respecto a sus trabajos literarios nos informa también el mismo cronista que «escribió muchos y diferentes tratados con intento de imprimirlos, pero no se los dejó perfeccionar la muerte, que le arrebató a lo mejor».

— P. Massot, pág. 229.—P. Jordán, III, 370 y 407.—Torres Amat, pág. 360.

Maneja y Coquet (Fr. José).

Lector jubilado, figura en el convento de Torruella de Montgrí en 1815, según un *Estado* de la Provincia de Aragón, y entonces contaba treinta y nueve años de edad. En otro *Estado* de 1826 se dice con esta fecha que tenía cincuenta años y llevaba treinta y cuatro de profeso, de lo cual se deduce que su profesión debió de hacerla en 1792. En 1815 solicitó de los Superiores el grado de Maestro por intermedio de D. Tomás Moyano, Ministro de Gracia y Justicia, y con este motivo se encuentran algunas notas en el *Registro* del Rmo. Meave, desde 26 de Octubre de aquel año hasta 17 de Enero del siguiente, diciéndose en esta última que el Rey había desestimado la pretensión del P. Maneja. En el Capítulo anterior a 1824 había sido nombrado Prior del convento de Tárrega y en el celebrado en este año fué elegido Rector del colegio de los Reyes de Tarragona. Era Maestro en 1826, figurando con ese título en los Capítulos de 1829 y 1832. Después de este último año no hemos visto más el nombre de nuestro biografiado.

1. Eclecticae Philosophiae Adserta, Ex. Cl. Laurentio Altieri Prœcipue Excerpta, Quæ in Templo Reg. Conv. S. P. N. August. Barc. inter solemnia S. Thomæ a Villanova, diebus XVII et XVIII Septembris An. MDCCXCIV. hora III vespertina (et in gratiam Stud. die XVI ejusd. hora VIII mat.) publicae Disp. Proponit, Fr. Josephus Maneja et Coquet. Patrono Fr. Francisco Urgell et Defranchi, Phil. et Sac. Theol. Profes. ejusd. Inst. Barcinonæ Ex Typ. Reg. Francisci Suriá et Burgada.

4.° de 1 h. para la port. y 30 págs. de texto.

Al final: Vidit Fr. Franciscus Noguer, Lect. Jub. et Stud. Reg.

Son 225 proposiciones comprendidas en los siguientes apartados: Prolegomena.—Logica.—De intelectu percipiente.—De intelectu prædicante.—De intelectu

ratiocinante. - Veritas ejusque criteria.—Metaphisica: Ontologia. -Theologia naturalis. - Psycologia.—Phisica. - Motus localis. Gravitas. - Mundus. - Sphera elementaris. - Meteora. - Corpora viventia. Qualitates sensibiles. - Lux et colores. - Optica, Catoptica, Dioptica. Astronomia. -Ethica. Hominis officia erga seipsum, erga alios, erga Deum.

Bibl. del colegio de Calella. - P. Saturnino López.

2. SS. Theologiæ propositiones quas Perillustri Admodum D.D. Johanni Josepho De Medinabeitia, Regis Consiliario, in Regali Senatu Principatus Cathalauniæ Fisci Civilis Præfecto, etc. etc. etc. D. O. C. Fr. Josephus Maneja et Coquet, Aug. Ord. Alumn. Ipsi Patronus aderit P. Fr. Raymundus Franco et Catalá, ejusd. Ord. Phil. et Sac. Theol. Prim. Profes. Disput. Locus Parabitur in Reg. Templo S. P. N. Aug. Barc. diebus I et II Maii an. MDCCLXXXXVIIII. hora IIII post merid. In gratiam Stud. in Collegio S. Guillelmi die XXX Aprilis hora VIII matut. Barcinone: Ex Typ. Reg. Francisci Suriá et Burgadá. Superiorum Permissu.

4.° de 1 h. para la portada y XVIII págs.

El texto va encabezado con las armas de la Orden. Al final: Vidit Fr. Maginus Dressayre, Stud. Reg.

El texto se halla dividido en los siguientes capítulos: De Dei notitia, et natura. — Appendix I. De origine Polyteismi seu idolatriæ. - Appendix II. De quibusdam Patribus Antropomorphismi suspectis —De Dei proprietatibus. — De visione Dei. — Appendix I. De quorundam Patrum erga Dei visibilitatem sententia.—Appendix II. De Deo in hac mortali vita ab aliquibus viso. — De Dei incomprehensibilitate. — De plenissima Dei scientia. —Appendix. De cognitione futurorum ordinis supernaturalis.—De voluntate Dei, ac providentia.—De Divinis Personis.—Appendix I. De cognitione trium Personarum. - Appendix II. De voce Omoousion.—(Appendix IIII, De fide magni Osii.)—Appendix III. De commentitio Liberii lapsu.—Appendix V. De particula Filioque Constantinopolitano Symbolo adjecta. - De adspectabili mundo.—Appendix. De simultanea rerum creatione. - De Angelis.—Appendix. De angelorum perseverantia.—De Hominis creatione, ac vario statu.—De peccato originali.—Appendix. De peccati originalis natura.—De Divini Verbi incarnatione. - De humani generis reparatione per Christum. - De particularis redemptione, sive aliquorum ad gloriam prædestinatione. — De impiorum reprobatione. — De gratia Christi. - De gratiæ necessitate.—De gratiæ oeconomia in conversione peccatoris. - De communibus divinæ gratiæ auxiliis.

En la misma Biblioteca. - Id. íd.

Manero (Fr. Eleuterio)

De Cubillo del Campo, Burgos, nació el 18 de Abril de 1861 y profesó para lego en nuestro colegio de La Vid el 20 de Abril de 1882. Al hacerse cargo la Provincia de Filipinas del Real Monasterio de El Escorial en 1885, se trasladó a este punto, encargándose de la enseñanza primaria en el Colegio de Alfonso XII, donde constantemente ha seguido su carrera de profesorado, exceptuados dos o tres años que la ejerció en el nuevo colegio de San Agustín de la calle de Valverde, de Madrid. Pertenece a la Provincia Matritense desde 1895. Actualmente se encuentra en Huesca de compañero con el Ilmo. Sr. Obispo P. Zacarías Martínez-Núñez.

1. Compendio de Historia Sagrada para uso de los alumnos de

Primaria del Real Colegio del Escorial. (Antiguo y Nuevo Testamento.) Escorial. Imprenta del Real Colegio. 1890.

12.° de 212 págs.

—*Lecciones* de Historia Sagrada, por Fr. Eleuterio Manero, Agustino, Profesor de primera Enseñanza en el Real Colegio de Alfonso XII (Escorial) San Lorenzo. Imp. del Real Colegio de Alfonso XII. 1895.—8.° de 192 págs.

—*Compendio* de Historia Sagrada por... Tercera edición. Con las licencias necesarias. Madrid. Marceliano Tabarés, impresor. 7—Trujillos—7. 1905.—12.° de 398 págs., las 8 últimas de índice.

2. Nociones de Geografía Universal y Particular de España, compuestas exclusivamente para los alumnos de Primaria del Real Colegio del Escorial. San Lorenzo. Impr. del Real Colegio. 1892.

12.° de 46 págs.

—*Nociones* de Geografía adaptadas á la instrucción primaria por Fr. Eleuterio Manero Agustino Profesor de primera Enseñanza en el Real Colegio de Alfonso XII (El Escorial). Con las licencias necesarias. El Escorial. *Impr. del Real Colegio de Alfonso XII.* 1896.—8.° de 68 págs. y 8 mapas, cuatro de ellos plegados.

—*Nociones* de Geografía por... Tercera edición. Con las licencias necesarias. Madrid. Imp. Helénica, a cargo de N. Millán, Pasaje de la Alhambra, 3. 1906. -8.° de 100 págs. con 7 mapas.

—*Nociones* de Geografía por. . Cuarta edición. Con las licencias necesarias. Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3.—8.° de 102 págs. y varios mapas. Esta no lleva año de edición ni se nos dice tampoco cuál fué.

3. Nociones de Aritmética adaptada á la instrucción primaria por Fr. Eleuterio Manero, Agustino, Profesor de primera Enseñanza en el Real Colegio del Escorial. San Lorenzo *Imprenta del Real Colegio* 1894.

8.° de 56 págs. de texto.

- *Nociones* de Aritmética para uso de los niños, por Fr. Eleuterio Manero, Profesor de primera Enseñanza en el Real Colegio de Alfonso XII de El Escorial. 2.ª edición. Con las licencias necesarias. Madrid. Imprenta de los Hijos de M. Ginés Hernández. Libertad, 16 duplicado. 1897.—8.° de 130 págs. y 2 s. n. de índice.

- *Nociones* de Aritmética, por... 3.ª edición... 1905.—8.° de 126 págs. y 2 s. n. de índice.

—*Nociones* de Aritmética... 4.ª edición .. Madrid Imprenta de Antonio Gómez Izquierdo, Doctor Mata, 3 Tel. 1612. 1909.—8.° de 136 págs., II de índice y 1 s. n. de erratas.

4. Compendio de Gramática castellana para uso de los niños por Fr. Eleuterio Manero, Agustino, Profesor de primera Enseñanza en el Real Colegio de Alfonso XII (El Escorial) Con las licencias necesarias. El Escorial *Impr. del Real Colegio de Alfonso XII.* 1896.

8.° de 92 págs.

—*Compendio* de Gramática castellana, por... 2.ª edición con las licencias necesarias. Madrid. Establecimiento tipográfico a cargo de Ricardo Méndez. 7, calle de Trujillos, 7.—8.° de 118 págs y 2 s. n. de índice. No lleva año de impresión.

—*Compendio* de Gramática castellana, por .. 3.ª edición. Con las licencias necesarias. Madrid Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán *Pasaje de la Alhambra, 3.* 1909.- 8 ° de 116 págs.

5. Nociones de Geometría para los niños (con más de 60 figuras) por Fr. Eleuterio Manero Agustino Profesor de primera enseñanza en

el Real Colegio de Alfonso XII de El Escorial. Primera edición. Con las licencias necesarias. Madrid. Imp. Helénica, a cargo de N. Millán. Pasaje de la Alhambra, 3. 1906.

8.° de 52 págs.

Maneru (Fr. José).

Véase el artículo de Fr. Diego González, pág. 166 del vol. III, donde suena el nombre del P. Maneru, Lector en Pamplona, como autor o corrector de la composición poética allí citada.

Manrique (Fr. Francisco).

Hijo de hábito del convento de Valladolid, al decir del P. San Agustín, fué religioso de mucha virtud y letras. No se sabe el año que pasó a Méjico, de donde fué enviado a Filipinas, aportando a estas islas en 24 de Agosto de 1575. A los pocos días de su llegada a Manila, en Definitorio privado del 30 se le nombró Prior de Otón en sustitución del P. Rada, y del mucho fruto que recogió en aquel ministerio, así como en la próxima isla de Negros, lo testifica él mismo en carta escrita al P. Veracruz manifestando que en solos tres meses había bautizado más de setecientos indios. Con motivo de la muerte del P. Provincial Alonso de Alvarado, se congregó el Definitorio el 16 de Junio de 1576, en el que fué elegido Definidor y Prior de Lubao, siendo reelegido para este último cargo en el Capítulo celebrado en 1578, pero estuvo aquí poco tiempo, pues por muerte del P. Rada se le confirió el Priorato de Manila el día 6 de Agosto.

Prior de Candaba en 1580 y de Manila por segunda vez al año siguiente con el empleo de Definidor, en junta habida con fecha 23 de Enero de 1582 se determinó que viniera a España con los PP. Jerónimo Marín, que ya estaba en Méjico, y Juan Pimentel, para «tratar con S. M. el Rey Ntro. Sr. y si fuera menester con N. Rmo. P. General del asiento necesario de Ntra. Orden en esta Provincia de manera que se pueda conservar en observancia, según nuestra profesión, porque según la disposición en que está y la tierra, tenemos por muy dificultoso podernos conservar en ella». No se cumplió esta determinación por haber venido a España el mismo Provincial P. Andrés de Aguirre, quedando de Vicario suyo en Filipinas el P. Manrique. Por este tiempo fué honrado con el título de Comisario del Sto. Oficio en Filipinas, sobre lo cual el Obispo D. Fr. Domingo de Salazar, en carta de 28 de Septiembre de 1583, se quejaba al Rey Felipe II diciéndole que en 5 de Marzo del mismo año los Inquisidores de Méjico le habían dirigido una misiva en que se lamentan de que haya tomado parte en las cosas de la fe, prohibiéndole inmiscuirse en esos asuntos en adelante, y «nombrando Comisario (hablan los Inquisidores) con la instrucción que requiere al Padre Fray Francisco Manrique de cuya prudencia y buena intención nos habemos informado».

En 1584 fué reelegido Prior de Manila y cesó en el cargo de Vicario Provincial, por lo que se apresuró a cumplimentar por sí mismo una orden recibida de Felipe II, en la que se disponía que se mandasen religiosos a los países vecinos a Filipinas con el fin de recoger cuantos informes se pudiera acerca de los mismos, y para cuya ejecución había enviado al P. Juan de Montoya (1) con otro compañero a

(1) Así en el libro de Gobierno y, por su parte, el P. Navarro en la introducción que después se citará; habla a continuación el P. Navarro de las dificultades que encontró el P. Montoya para fundar convento en Macao, en conformidad con lo que expresa el P. San Agustín en la pág. 423 de la 1.ª parte de sus *Conquistas*;

Siam y Macao; mas estos dos Padres no pudieron cumplir su cometido porque la nave que los conducía tuvo que volver de arribada a Manila. Con dirección a los puntos expresados se embarcó el P. Manrique en Julio del año precitado de 1584 en compañía de otro religioso, pero sufrieron tan fuertes temporales en la travesía, que después de veinticinco días de lucha con los elementos fueron a dar a las costas del Japón. Aquí permanecieron más de dos meses en trato íntimo con los Reyes y pueblo de Firando, recogiendo preciosas observaciones acerca del país y de sus habitantes que el P. Manrique comunicó a Felipe II en la carta que después se citará (1).

De vuelta en Manila debió continuar desempeñando el priorato hasta Octubre de 1586, en que emprendió de nuevo su viaje a Macao, a donde aportó el 1.° de Noviembre. Puestos siempre los ojos en China y como medio necesario para poder penetrar nuestros religiosos en este imperio a predicar la religión, fundó un convento, venciendo serias contradicciones por parte de los portugueses que no podían ver especialmente a los castellanos. A tal punto llegaron las dificultades para poder vivir en Macao que obligaron a nuestro religioso a partir para España con el fin de informar personalmente al Rey de los vejámenes y persecución de que eran blanco, los religiosos. No pudo continuar el viaje más que hasta Malaca, desde donde escribió al Virrey de la India, y con la respuesta verbal de éste se volvió a Macao después de más de seis meses de estancia en aquel punto. Recibido por la Provincia dicho convento en 1587, fué nombrado Prior del mismo el P. Manrique, y allí debió de permanecer hasta el año siguiente en que, nombrado por cuarta vez Prior de Manila, regresó al Archipiélago, donde quizá muriera al poco tiempo, pues su nombre no aparece más en los libros de *Gobierno* de la Provincia.

1. *Cartas-relaciones de Filipinas.*

En el códice 4349 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional se encuentran extractadas por el P. Sicardo las siguientes:

Relación que dió Fr. Francisco Manrique al M. Veracruz como a Vicario General.

Carta-relación fechada en Manila el 22 de Mayo de 1576.—Id. de 10 de Julio de 1577.—Id. de 19 de Mayo de 1578 fechada en Lubao.—Id. de 28 de Julio del mismo año fechada en Manila.

De estas cartas también sacó el P. Sicardo los extractos publicados en la 1.ª parte de las *Conquistas*. Véanse especialmente las páginas 343 y 355 de esta obra.

2. Con el título *Documentos inéditos referentes a China y Japón* publicó el P. Eduardo Navarro, precedidas de una larga introducción, dos cartas muy interesantes del P. Manrique dirigidas a Felipe II desde Macao. La primera, fechada a 6 de Julio de 1587, es una exposición escrita por el citado Padre y el franciscano P. Martín Ignacio de Loyola, y lleva a más de las firmas de los mismos las de los PP. Francisco Ramos y Gregorio Nogueras, franciscanos, y Diego de Espina, Diego de Espinar y Nicolás de Tolentino, agustinos, y va enderezada a manifestar al Rey las difi-

---

sin embargo, el P. Manrique dice en su segunda carta que los dos religiosos enviados arribaron a Manila, y debe de ser lo más cierto, porque supuesta la estancia en Macao por algún tiempo del P. Montoya, el cual lo más pronto que partiría de Manila sería en el mes de Abril, se ha de creer que permanecía aún en Macao en Julio, cuando el P. Manrique se embarcó para el mismo punto y con el propio objeto, viaje el de éste segundo que no es fácil se propusiera, siguiendo todavía el primero en sus negociaciones en Macao.

(1) El P. Manrique, en la carta citada, no nombra al religioso que le acompañaba, y sábese que era el Padre Mateo de Mendoza por la *Historia del Japón*, del P. Luis de Guzmán, tomo II, pág. 663. Supone el Padre Navarro que el P. Manrique estuvo en Japón hasta el 1.° de Noviembre de 1586, fecha de su arribo a Macao, y aunque no nos dice en su carta que volviera a Manila, manifiesta claramente que su estancia en aquel imperio fué de dos meses largos solamente.

cultades y oposiciones que encontraban en aquella colonia para establecerse. La segunda es una relación muy extensa fechada el 1 de Marzo de 1588 en la que refiere el P. Manrique su estancia en el Japón, con lo más notable que allí pudo ver y observar, la buena acogida que tuvo por el Rey de Firando y deseos y propósitos de éste de hacerse cristiano y súbdito de España; habla de una visita que hizo a Cantón dando interesantes noticias acerca de esta ciudad, de su viaje a Malaca y de las buenas cualidades que adornaban a su Obispo, y, finalmente, repite las dificultades con que tenía que luchar en Macao por la aversión tan grande que demostraban los portugueses contra todo lo español. En uno y otro documento resalta la nota que tan poco favor hace a los jesuítas, los cuales trabajaban cuanto podían para que ninguna otra Corporación entrara a predicar el Evangelio en el Japón y China. Véanse los dos documentos expresados en el tomo VII de la revista *España y América*, en el segundo de los cuales hace referencia el P. Manrique a otras dos cartas que había dirigido a Felipe II.

Los PP. Pérez y Güemes, por error o descuido, como quiera calificarse, atribuyeron en su obra, pág. 610, la publicación de estas cartas a D. Carlos Jiménez-Placer, Archivero del de Indias de Sevilla, sin fijarse en la extensa introducción suscrita por el P. Eduardo Navarro que fué quien las sacó a luz, pues el Archivero no hace sino firmar como se acostumbra con cuantos documentos se copian en el Archivo. Repitió la publicación de la carta de 6 de Julio de 1587 el P. Paulino Díaz en el *Archivo histórico Hispano Agustiniano*, vol. II, pág. 407, y mucho después la insertó el P. Lorenzo Pérez en el *Archivo Ibero-Americano*, V, 408, ignorando que había sido publicada por el P. Díaz y haciéndose eco del error de los PP. Pérez y Güemes, no obstante constarle de cierto que al P. Navarro se debía la publicación (1). También el P. Pastells, en nota al P. Colín, pág. 406 del tomo I, dió a conocer un fragmento de dicha carta.

En un memorial del P. Francisco de Ortega dirigido a Felipe II en 1594, se cita la carta del P. Manrique en que se exponen las buenas disposiciones del *Rey de Firando* para recibir nuestra fe y entrar en relaciones con el monarca español. Decimos la carta, porque parécenos que el P. Ortega no a otra se refiere que a la segunda de que venimos tratando. — V. la *Revista Agustiniana*, vol. II, pág. 260.

3. Aparte los muchos informes que dió, especialmente sobre jurisdicción y privilegios de los regulares motivados por las graves cuestiones suscitadas por el nuevo Obispo de Manila D. Fr Domingo de Salazar, y de que habla en varios pasajes el P. San Agustín, escribió algunas disertaciones para el primer sínodo celebrado en Manila, del que fué teólogo consultor.

—*Conquistas*, págs. 309 y sigs. de la 1.ª Parte. — P. Cano, pág. 13.—P. Jorde, pág. 16.

Manrique (Ilmo. D. Fr. Pedro).

Nació en Nápoles, de los Condes de Puñonrostro D. Jerónimo Piñeiro y Dña. Francisca Manrique, y vistió el hábito agustiniano en el convento de Talavera, profesando en el mismo a 9 de Julio de 1570, en manos del P. Antonio Velázquez, según el libro segundo de profesiones del citado convento (2). Fué Predicador mayor de San Felipe el Real, de Madrid, Prior del convento de Toledo en 1588 y el primer Agustino español nombrado Asistente General

(1) Duélenos muy de veras tener que citar al P. Lorenzo Pérez, cuyo desafecto a los Agustinos nopuede disimular, hablando de ellos y de sus cosas en no pocos casos con desdén y en tonos despectivos, hasta el punto de llamarle la atención un hermano suyo en la *Revista de Estudios Franciscanos* al tratar del Padre González de Mendoza.

(2) Esta alegación es del P. Andrés de San Nicolás y no deja de extrañar cómo habiendo sido fundado el convento de Talavera por el Bto. Orozco en 1566, cuatro años después hubiera ya allí segundo libro de profesiones. Con la única excepción, además, del historiador descalzo, los biógrafos del P. Manrique escriben que vistió el hábito en el convento expresado, pero que profesó en el de Toledo, donde efectivamente su profesión no se encuentra.

de las Provincias de España e Indias por Clemente VIII en 5 de Julio de 1593. El año siguiente, a 12 de Diciembre, el Rmo. P. Andrés de Fivizano le hizo, junto con el P. Gaspar de Saona, Visitador General de los Agustinos de España y Portugal (1). Presidió el Capítulo de la Provincia de Castilla celebrado en Dueñas el 20 de Mayo de 1595 y él mismo salió elegido Provincial confirmando la elección el P. General con fecha 26 de Julio siguiente (2). También presidió por su cargo los Capítulos de los Provincias de Andalucía y Aragón celebrados en los meses de Junio y Septiembre del año expresado.

Por muerte de D. Gaspar Púnter, Obispo de Tortosa, fué propuesto en 1600 para sucederle el P. Manrique (3), siendo preconizado por Su Santidad en 12 de Febrero de 1601. Felipe III le nombró Virrey de Cataluña en 1610, gobierno que le duró poco tiempo. Finalmente, ascendió a la sede arzobispal de Zaragoza para la cual fué confirmado por Paulo V en 18 de Abril de 1611. En 1614 comenzó, presidido por él, el Concilio Provincial, que duró hasta 1.° de Marzo de 1615. Este último año a 7 de Junio falleció y su cadáver fué sepultado en la catedral, en la capilla de Ntra. Señora de las Nieves, reconstruída y restaurada por su hermana Dña. Ana Manrique, Condesa de Puñonrostro. Los historiadores de Aragón alaban mucho las virtudes de que estaba adornado nuestro Arzobispo y de las cuales dejó grandes recuerdos, sobre todo en la ciudad de Zaragoza.

1. *Sermón* que predicó el día del entierro del Venerable Padre Fr. Alonso de Orozco el Ilustrissimo y Reverendissimo Señor D. Fr. Pedro Manrique, Arzobispo y Virrey de Zaragoza, siendo predicador mayor del Convento de San Felipe de Madrid.

Publicóse al final de las *Confesiones* del B. Orozco, edición de Madrid de 1620 y no sabemos que se haya publicado en otra parte, contra lo apuntado por el P. Cámara en nota a la pág. 245 de su *Vida del Beato*, donde dice que va también al fin de la obra de igual título del P. Márquez, pues en ninguno de los ejemplares de este libro vemos semejante sermón.

2. Era Provincial en 1596 y a él fué debida la impresión de un *Sumario* de las indulgencias de la Archicofradía de la Correa, según puede verse en el núm. 4 (pág. 254 del vol. I de este *Ensayo*) de la nota bibliográfica del P. Benito de Aste. Dicho *Sumario* debió de reimprimirse varias veces y en el mencionado número se anotan otros detalles sobre el particular.—Véase también la pág. 185 del vol. III.

3. *Carta* de adhesión del P. Manrique a los defensores de la *Concordia*, del P. Molina, dirigida al P. Juan Bautista Plumbino, uno de los miembros de las Congregaciones de *Auxiliis*.

Debió de escribirla siendo Provincial de la de Castilla y la menciona el P. Márquez en una suya dirigida también al mismo destinatorio.—Véase la nota bibliográfica del P. Márquez.

4. En la colección de *Sermones funerales* pronunciados en las exequias de Fe-

---

(1) «12 Decembris, 1594. P. Generalis facit Visitatores Generales Hispaniae et Lusitaniæ M. Petrum Manrique et M. Gasparem de Saona.» Extractos de los *Registros* generalicios, por el P. Herrera, pág. 846.

(2) «26 Julii, 1595. Confirmat (P. Generalis) in Provincialem Castellæ M. Petrum Manrique...» Pág. 847 de dichos extractos.—Por su cargo de Provincial fué comisionado por Felipe II en 5 de Septiembre de 1595 para ejecutar la sentencia recaída con motivo del proceso del famoso *Pastelero de Madrigal* contra Dña. Ana de Austria y otras religiosas del monasterio de esta villa. Publicamos la real cédula de comisión en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. XI, pág. 147.

(3) En Noviembre de 1600 fué propuesto para Obispo de Tortosa, según documento existente en la Embajada española de Roma, e inmediatamente fué aceptado, pues se hizo constar la siguiente nota en los *Registros* generalicios: «10 Novembris, 1600. Scribit (P. Generalis) M. Petro Manrique episcopo ecclesiæ dertosanæ, quod possit secum ferre duos vel tres fratres Ordinis.» Pág. 792 de los extractos del P. Herrera y el *Indice analítico* de los papeles del siglo XVI de dicha Embajada, por el P. Serrano, pág. 48.

lipe II, recogidos y publicados por Juan Iñiguez de Lequerica, Madrid, 1599, se lee lo siguiente: «Aquí falta el *Sermón* que predicó el P. Maestro fray *Pedro Manrique*, Provincial de San Agustín, en las *Descalzas* de Madrid, á la Magestad de la Emperatriz. Pero no ha sido posible haberle (aunque lo he procurado con toda diligencia) para *copiarle*, é *imprimirle*; hora sea por la mucha humildad del Autor (que, cierto, es tan gran Religioso como *Letrado*), y hora sea por quererle él acompañar de otras cosas y *trabajos suyos* (si tiene propósito de imprimirlos). Si alguno le echare de menos en este libro, no culpe mi poca diligencia.»

5. Respuesta á algunos capítulos de los Advertimientos que se embiaron á los perlados y redactó el licenciado Saganta. Original, firmada por el Arzobispo de Valencia (Ribera), los Obispos de Segorbe (Figueroa), Tortosa (Manrique), y Orihuela, y por el Ldo. Gregorio de Miranda.—En el British Museum, Eg. 1832, f. 122.

Trata de los moriscos del reino de Valencia. Gayangos, II-192.

6. *Concilio provincial celebrado en Zaragoza.*

Conseguidos los despachos necesarios por parte de Felipe III quien concedió todas las facilidades para que concurrieran los sufragáneos y demás personajes llamados a tomar parte en el Concilio, le convocó el Ilmo. Manrique celebrando la primera sesión el 1.° de Noviembre de 1614 y concluyendo con la última de 1.° de Marzo de 1615. Blasco de Lanuza atestigua que el Arzobispo iba a publicar muy presto el libro que contenía las decisiones del Concilio, pero como su muerte ocurrió tan pronto, los propósitos del Prelado no pudieron cumplirse. «Era obra de sus manos, concluye aquel historiador, y de sus grandes cuidados, y por esa causa y por su mucho celo y cristiandad quiso llevar adelante los decretos del Concilio, como era justo.»—Véase *Historias eclesiasticas y seculares de Aragon*, págs. 432 y sigs. del tomo II.—Parece existir el manuscrito de dicho Concilio en el centro que vamos a indicar.

7. Papeles relacionados con el Ilmo. Manrique que existen en el British Museum Add. 8692.

a) *Relación de la pretensión que tuvo el Arzobispo de Zaragoza* (Fr. Pedro Manrique) *de la forma en que había de predicar el día de la beatificación de la Madre Teresa de Jesús.*

b) *No se permitió al Señor Arzobispo de Zaragoza D. Fr. Pedro Manrique predicar ante su Ex.ª en cadahalso.*

c) *Concilio Provincial de Aragón* (1614).

—Gayangos, I-380-81.—P. Herrera, *Historia*, págs. 100 y 399 y en su *Alphabetum*, II, 269.—P. Vidal, II, 341.—P. Jordán, III, 178.—*Historia general* de los padres Descalzos, I, 154.—*Eremi sacræ*, II, 87.—*Biografía eclesiástica*, XXV, 1048.

Manrique (Fr. Pedro).

El P. Vidal le dedica la siguiente nota: «Fr. Pedro Manrique, natural de Bilbao, hijo de Aparicio de Ugarte y de Dña. María de Arana, profesó en el convento de Salamanca a 17 de Marzo de 1602. En adelante se pasó a los Descalzos del Seráfico Padre San Francisco y fué Provincial de la Cantabria; que este nuestro convento no sólo para casi toda la Religión ha sido fecundo seminario de Prelados y hombres ilustres, sino para otras muchas.» La misma nota biográfica consigna el P. Herrera, llamando a nuestro religioso Fr. Pedro Manrique de Novia. Debió de ser destinado al convento de Valladolid muy pronto, pues consta que aquí aprobó un curso de Artes en 1604 y continuó estudiando los restantes, incorporándoles en la Universidad de Salamanca con alguno más de Teología con los cuales se presentó a votar en las oposiciones a la cátedra de Vísperas de Teología ganada por el P. Márquez en 1607. Qué cargos u oficios desempeñó después dentro de su Provincia no lo hemos podido averiguar, así como tampoco la fecha de su trán-

sito a los PP. Franciscanos que no consta en nuestros autores. En 1636 aun suena un Fr. Pedro Manrique en la consulta celebrada en San Felipe el Real de que se hace mérito en nota a la pág. 32 de vol. III, y en el Capítulo de 1638 salió electo en Visitador de la Provincia de Castilla, ¿pero no se tratará de otro religioso del mismo nombre?

Escribió sobre la Inmaculada Concepción, según Alva y Astorga, col. 1172, donde se le dedica el artículo correspondiente. Dícese del P. Manrique que fué franciscano y se alega como fuente de noticias al P. Antonio Daza, lib. 6, fol. 52, sin mencionar la obra a que responde esta cita, que suponemos será *Tesoro de la Inmaculada Concepción*, manuscrita, que conservaba en su poder dicho P. Alva y Astorga. A este autor copia el P. Juan de San Antonio en su *Bibliotheca Universa Franciscana*, sin añadir más detalles ni dato alguno biográfico del autor.– Véase la obra citada, página 458 del tomo II. - Nicolás Antonio, II, 212 – P. Vidal, II, 11.—P. Herrera, *Historia*, pág. 406.

Por lo que pueda contribuir para la biografía del P. Manrique, vamos a publicar el extracto de un papel que se encuentra entre los pertenecientes al convento de Salamanca.

Aparicio de Ugarte, Caballero del hábito de Santiago, tuvo un hijo llamado también Aparicio de Ugarte, el cual profesó en este convento (de Salamanca) y se llamó en la Religión Fr. Pedro Manrique. Dicho convento tuvo un pleito, representando a Fr. Pedro, con D. Bartolomé de Arbolancha y otros sobre un mayorazgo fundado por el padre de nuestro religioso. Al final del cuaderno donde se hallan copiadas cláusulas testamentarias y otros documentos pertinentes al mayorazgo, se halla un interrogatorio por el cual habían de ser examinados los testigos; reproducimos solamente algunas de las preguntas, las que más nos pueden interesar.

Primeramente, por el conocimiento de las partes y si conocen a Fr. Aparicio de Ugarte que por otro nombre se ha llamado Fr. Pedro Manrique.

Item si saben que el dicho Fr. Pedro Manrique es hijo legítimo y único varón de Aparicio de Ugarte y de doña Mayor Manrique de Arana, su mujer, difuntos, los cuales estando casados le hubieron legítimamente y procrearon y reconocieron por tal, y ello es público y notorio.

Item si saben que el dicho Fr. Pedro Manrique tomó el hábito y profesó en el convento de San Agustín de Salamanca en la dicha religión y siendo fraile profeso en ella, murió el dicho Aparicio de Ugarte, su padre, poseedor que fué de dicho mayorazgo dejando por hijo varón único al dicho Fr. Pedro Manrique.

Item si saben que luego que murió el dicho Aparicio de Ugarte el dicho Convento de San Agustín de Salamanca puso pleito sobre el dicho mayorazgo, etc., etc.

Item si saben que al presente el dicho Fr. Pedro Manrique está en la Religión de San Francisco, pasó a ella de la de San Agustín muchos años después que murió el dicho su padre y que se había tratado del dicho pleito, y han oído y entendido que el dicho Fr. Pedro Manrique pasó a la dicha Religión pendiente el dicho pleito por persuasiones e importunaciones de la dicha doña Juana Francisca de Ugarte, su hermana, y del Vehedor general Ortuño de Ugarte, su cuñado, y con muchas promesas que le hicieron, por defraudar al dicho colegio (convento) y esto es público y notorio.

Está firmado por el Ldo. Echavarri y no lleva fecha ninguna.

Manrique (Fr. Pedro).

Fué nombrado Visitador de la Provincia del Reino de Nueva Granada (Colombia) y en 10 de Agosto de 1621 dió *unas ordenanzas* muy favorables a apagar los disgustos de los descalzos. Así se lee en la *Historia general* de éstos, pág. 132 del tomo II. El tal nombramiento procedió del Rmo. P. General Nicolás de Santángelo y data de 1618, según se hace constar en el índice de los papeles del archivo del convento agustiniano de Bogotá, donde, con referencia al año expresado, dícese que

existía un documento instituyendo al P. Mtro. Fr. Pedro Manrique por Visitador y Reformador de las Provincias del Nuevo Reino de Granada y de Quito.

Este P. Manrique no fué el biografiado en el artículo anterior, porque si se tratara del mismo no le hubiera omitido el P. Vidal al contarnos que durante el trienio 1618-1621 fueron nombrados Visitadores de las Provincias de Méjico y Perú respectivamente los PP. Francisco Guiral y Pedro de la Madrid, hijos del convento de Salamanca, pues por este concepto hubiera mencionado también al P. Manrique. Supuesto, por lo tanto, que se trata de otro Padre del mismo nombre, apuntamos la siguiente nota correspondiente a un hijo de hábito del convento de Córdoba, que dice así: «Fr. Pedro Manrique, hijo de Luis Manrique y Dominga de Bartura, vecinos de Bacayo (¿Baquio en Vizcaya?), de la diócesis de Calahorra, profesó en el convento de Córdoba a 26 de Marzo de 1588 en manos del P. Prior Fr. Hernando de Saavedra.» Por la edad que debía contar en 1618 no es improbable se le confiase una comisión semejante. Dicho sea, sin embargo, todo esto a título de información por sernos desconocidos otros datos sobre el religioso cuyo nombre encabeza este artículo.

Manrique (Fr. Sebastián).

Natural de Oporto e hijo de hábito del convento de Goa, en la India Oriental, donde profesó en 1604. En 1628 el Provincial le envió de Misionero a Bengala y allí trabajó por espacio de trece años, con mucho fruto. Recorrió todos los reinos de aquel golfo y llegó hasta Filipinas por Sumatra, Java y Borneo. Después, en 1642, fué enviado a Roma, comisionado por su Provincia, al objeto de gestionar algunos asuntos de las misiones y de la Orden, aprovechando su estancia en aquella capital para imprimir la obra que luego se describirá. También fué nombrado Definidor para el Capítulo general. Tratando de volver en 1669 al punto de partida, hizo el viaje hasta Londres, pero en esta ciudad tuvo la desgracia de ser asesinado por el criado que le acompañaba, movido éste por el deseo, según parece, de robarle.

ITINERARIO | de las Missiones | que hizo el Padre | F. Sebastian Manriqve | Religioso Eremita de S. Agustin | Missionario Apostolico treze años en varias Missiones | del India Oriental, | Y al presente Procurador, y Diffinidor General de su Prouincia | de Portugal en esta Corte de Roma. | Con vna Summaria Relacion del Grande, y Opulento Imperio del Emperador | Xa-ziaban Corrombo Gran Mogol, y de otros Reys Infieles, en cuios | Reynos assisten los Religiosos de S. Agustin. | Al Eminentiss. Señor, el Señor | Cardenal Pallotto | Protector de la Religion Agustiniana. | Con privilegio. (*Adornos tipográficos*) En Roma, Por Francisco Caballo, | MDCXLIX. | Con licencia de los Superiores.

4.° may. de 6 hs. s. n. + 476 págs.

Port. a dos tintas y la v. en bl.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación (en latín) del P. Asistente General Celestino Bruno por comisión del Rmo. P. Vicario General Salvador Severino Fabrianense. Roma, 25 de Febrero de 1649.—Id. del P. Martín Blas de Ricarte, también Asistente General.—Id. 23 de íd.—Lic. del Rmo. P. Vicario.—*Imprimatur* del Vicario General de Roma.—Cens. (en latín) del P. Felipe de Jesús, fechada en el convento de San Carlos de Roma a 27 de Septiembre de 1648.—Lic. del Mtro. del Sacro Palacio.—Indice de cosas notables. Erratas.—Protesta.—Texto, a dos columnas.—Tabla de los capítulos.

En la dedicatoria muestra el autor su gratitud al Cardenal con cuya protección

había conseguido negociar en Roma favorablemente todos los asuntos a él encomendados por su Provincia.

Al comienzo del capítulo primero del texto manifiesta el P. Manrique que, no obstante las instancias de sus amigos para que publicara sus misiones y viajes, no se determinó hacerlo hasta que llegaron a sus manos algunas relaciones modernas con las cuales se proponía garantizar la verdad de sus narraciones; pero no cita a sus autores.

Estando nuestro autor en Cochín fué nombrado misionero de Bengala por el P. Luis Coutinho y comenzó sus viajes el día 6 de Mayo de 1628, refiriendo detalladamente cuanto pudo observar de notable en las ciudades y lugares por donde pasó; habla largamente de sus habitantes, costumbres y ritos, y, en fin, de las peripecias que le sucedieron en su itinerario marítimo y terrestre. Trae también noticias aprovechables de las misiones agustinianas en la India, de las conversiones conseguidas en muchos puntos por los trabajos de nuestros misioneros portugueses y algo de historia del establecimiento de las misiones. Después de algunos años de viajes y ejercicio de su ministerio en Bengala, quiso ir al Japón y emprendió su derrota por las regiones transgangéticas, Pegú y Cochinchina; las tempestades le llevaron a Malaca, de donde le fué forzoso arribar a Filipinas, y después de tocar en Calamianes aportó a Cavite el 5 de Septiembre de 1637. Descansó algunos días, siendo atendido por los PP. Agustinos descalzos; dirigióse luego a Manila, encontrando de ministro en Parañaque al P. Sebastián del Río, y en Manila, de Provincial, al P. Ramírez de Arellano, a quien dió la obediencia. Cuenta sumariamente la conquista de Filipinas, expediciones de Magallanes y Legazpi y PP. Agustinos que al segundo acompañaban; origen del Sto. Niño procedente de la expedición de Magallanes; naufragio del P. Herrera con 39 misioneros que le acompañaban al entrar en Cebú, adonde llegó y dió la noticia el indio que se salvó, único superviviente de la catástrofe. Parece que el P. Manrique se propuso por guía de su relación de Filipinas al P. González de Mendoza en su *Historia de China*, reproduciendo alguna de las inexactitudes de éste, como es la de los 39 misioneros náufragos. Siete meses estuvo en las islas el P. Manrique y cuando se disponía a ir al Japón junto con el P. Pedro de Quesada, sobrevinieron dificultades por la persecución tan encarnizada allí entonces contra los cristianos, y tuvo que dirigirse a Macao, retrocediendo luego por la Indo-China hasta la India. Una vez en Goa, y con el nombramiento de Procurador y el de Definidor General que le dió la Provincia de la India Oriental, se vino a Europa por Persia, Arabia, etc., llegando embarcado a Malta, desde donde partió para Roma, en cumplimiento de la misión que allí se le había confiado, y último término de su *Itinerario* en 1643.

Hemos referido sumarísimamente los viajes del P. Manrique, pues otra cosa no es posible, y nada decimos de sus trabajos desde que salió de Cochín en 1628. Huelga consignar que es obra curiosísima, por las relaciones que contiene de aquellos países y pueblos. Serrano y Sanz dice del P. Manrique que «describe con bastante fidelidad la religión y costumbres de los brachmanes, cuyos ritos le extrañaban.» Lástima grande que sea tan cierto el juicio de la obra que vemos en Pinelo-Barcia, donde se dice que el *Itinerario* está escrito «en mal castellano y peor impreso», pues efectivamente se necesita mucha fuerza de voluntad para leerle: el castellano es desastroso, a lo que se añade la ignorancia de esta lengua por los tipógrafos italianos, los cuales sacaron una impresión plagadísima de erratas. No faltan también autores que achacan a nuestro viajero errores geográficos e históricos.

El ejemplar descrito existe en la Nacional, B. A. G.-394, y también existía ejemplar en San Felipe el Real, según el *Indice* de su Biblioteca, pág. 194.

—*Itinerario* | delas Missiones | del India Oriental | Que hizo el P. Maestro Fra Sebastian Manrique Religioso | Eremita de S. Agustin | *Missionario Apostolico treze años en varias Missiones* | *della dicha India.* | Y al presente Prefecto Apostolico de la Mission Calaminense | especialmente delegado por la Santidad de In-

no- | centio X. nuestro Señor. | Procurador, y Diffinidor General della Provincia Au- | gustiniana de Portugal en esta Curia de Roma. | *Con vna Summaria Relacion del Grande y Opulento Imperio del Emperador* | *Xa-ziaban Corrombo Gran Mogol y de otros Reis Infieles en cuios* | *Reynos assisten los Religiosos de S. Agustin.* | Al Eminentiss. Señor | Cardenal Pallotto | Protector de la Religion Augustiniana. | Con privilegio (*Armas del Cardenal*) In Roma A la instancia de Guillermo Halle sub signo | Salamandræ Regie. M. DC. LIII. | *Con licencia de los Superiores.*

Es la misma edición de 1648, habiéndose reimpreso solamente de los preliminares la hoja de portada, la de la protesta y erratas, añadiéndose la de un *motu proprio* de Inocencio X, de 11 de Marzo de 1649, que no es otra cosa que la licencia para la impresión con privilegio por diez años a favor del autor. Adviértese que este *motu proprio*, aunque no le lleva el ejemplar antes reseñado de 1649, le falta accidentalmente, puesto que Medina hace constar ese detalle en la descripción de otro ejemplar de la misma impresión. En resumen: la obra del P. Manrique no se reeditó en 1653, y al ponerla de nuevo a la venta se introdujeron las modificaciones indicadas.

Bibl. Nacional, B-U.-3003.

—Véase especialmente Medina, *Bibliografía española de Filipinas*, núms. 169 y 177, donde se echarán de ver algunas variantes en las portadas y descripciones cotejándolas con las nuestras.—Barbosa Machado, III, 692.—Pinelo-Barcia, cols. 43, 91 y 363.—Nicolás Antonio, II, 282.—Brunet, III, 1373.—Ternaux-Compans, núms. 1720 y 1796.—P. Ossinger, pág. 539, donde se dice que el *Itinerario* fué publicado en portugués (!).—García Peres, pág. 348, copia los títulos de Pinelo-Barcia sin procurar identificarlos.

Manrique de Lara (Fr. García).

Floreció en el convento de Sevilla y aunque se ignora su patria, hay grandes indicios de haber sido la ciudad mencionada. Fué religioso muy erudito, Maestro en la Orden y Doctor de la Universidad literaria de Sevilla, en donde fué opositor a sus cátedras. Falleció en dicho convento a fines de Octubre de 1736.

1. Escribió en 1705 una docta carta en que se propone probar ser más antigua la Orden de San Agustín que la de San Benito, la cual dirigió al P. Fr. Pedro López Tenorio, monje benedictino, contestándole a la que le había remitido defendiendo lo contrario de resultas de cierta conversación que habían tenido sobre el mismo asunto en el convento de San Leandro de Sevilla. Existe copia de la expresada carta en la Biblioteca de San Acacio, firmada por el autor.—Montero de Espinosa, pág. 157.

2. *Sermón* de la invención del cuerpo de N. P. S. Agustín.—Impreso del cual se consigna esta nota en el *Indice* de San Felipe el Real, pág. 194.

Mansilla (Fr. Francisco).

Fué natural de Córdoba, hijo de Francisco Gómez y Catalina Gómez, y profesó en el convento de dicha ciudad el 13 de Mayo de 1548. Acompañó en 1568 al P. Rodrigo de Solís cuando éste pasó a reformar la Provincia de Aragón. Fué elegido primer Provincial de la Observancia en Aragón en el Capítulo de 1571; después, en el de 1574, Prior del Convento de Barcelona, cargo que debió de renunciar o a lo menos hacer los posibles por dejarle, lo mismo que otros que le pudiera conferir la Orden, pues con fecha 29 de Abril de 1575 le manifestaba, en carta, el P. General lo penoso que le era absolverle de los oficios de la Provincia (1), por la escasez de personal; por esto el P. Mansilla continuó en su puesto hasta cumplir el trienio. Pasó de Prior al convento de

(1) El P. General consignó la siguiente nota en su Registro: «29 Aprilis, 1575. Priori Barchinonensi Fr. Francisco Mansilla scripsimus nos ob penuriam fratrum ægre illum absolvere ab oneribus Ordinis et cura animarum exercenda.» P. Herrera, extractos, pág. 718.

Zaragoza en 1577 y en 1580 al de Valencia. Hizo muchas obras en los conventos que gobernó y entre ellas merecen citarse las sillerías de los coros altos de Barcelona y Zaragoza.

Por muerte del P. Solís fué nombrado para sucederle, durante un trienio, en el cargo de Vicario y Reformador, y con fecha 14 de Marzo de 1583 recibió la comisión de presidir el Capítulo provincial que estaba para celebrarse (1). Cuando tuvo ya nuevo Provincial la Provincia de Aragón, el P. Mansilla debió de pedir al P. General que le volviera a Andalucia, porque en 28 de Agosto del año expresado se lo concedió declarándole libre de los cargos de Vicario General y Reformador (2). Según carta del P. Hernando de Peralta datada en Antequera a 29 de Mayo de 1584, se encontraba ya en su Provincia nuestro biografiado (3). El P. Jordán elogia mucho la vida y virtudes del P. Mansilla y a él se debió después del P. Solís la grande obra de la reforma de los Agustinos de la Provincia de Aragón. Falleció en Córdoba, siendo Prior de su convento, no sabemos en qué fecha.

En una junta de teólogos celebrada en Zaragoza el 8 de Abril de 1579 sobre las reglas que habían de imprimirse acerca de la lectura de libros prohibidos, aparecen los PP. Francisco Mansilla, Prior del convento de San Agustín, y Alonso Manuel, de la misma Orden, los cuales coadyuvaron con sus trabajos en los acuerdos adoptados para la impresión de dichas leyes.

Con fecha 6 de Febrero del año expresado de 1579, dió su aprobación de la obra intitulada *Tropheo del oro*, por Blasco Pelegrín Catalán, impresa en Zaragoza el mismo año.

También, en 15 de Noviembre de 1579, aprobó la obra manuscrita de Jerónimo de Urrea, *El victorioso Carlos V.*

— P. Herrera *Alphabetum*, I-251, y su *Historia*, pág. 91.—P. Jordán, III, 95, y I, 169.

Manso (Fr. Francisco).

«Calificación del año 1708 a la alegación que escribió en el Perú Fray Francisco Manso, del Orden de San Agustín, en favor de las Religiones del N. Reino de Granada.»

Indice de las Censuras que de orden del Real y Supremo Consejo de la Santa Inquisición General han dado los Calificadores, etc., etc. M.S. del Archivo Histórico Nacional.

Manso (Fr. Pedro).

Madrileño, tuvo por padres a D. Pedro Manso Tamariz y Dña. Leocadia de Tapia y fué admitido en el convento de San Felipe el Real el 22 de Septiembre de 1682, según se lee en el libro de *Consultas* de la fecha, pero debió de retrasar su ingreso puesto que no profesó hasta el 4 de Enero de 1685, siendo Prior de aquel convento el P. Pedro de Moura. Antes de vestir el hábito agus-

(1) «14 Martii, 1583. Facit (P. Generalis) Præsidem Capituli Aragoniæ M. Franciscum Mansilla cujus Vicariatum pro reformatione confirmanda et absolvenda (?) per triennium durare statuimus». A esta nota añadió la siguiente el P. Herrera: «Parece que debía de haber muerto el P. Fr. Rodrigo de Solís, Reformador de Aragón, y que le sucedió el M. Mansilla.» V. la pág. 767 de los extractos mencionados.—Según se puede colegir de la primera nota, el nombramiento de Vicario General debía de haberle recibido el P. Mansilla con anterioridad al 14 de Marzo de 1583, pues parece suponerle el P. General al determinar que durase solamente por tres años.

(2) «28 Augusti, 1583. Electo Provinciali in Aragonia, Fr. Franciscum Mansilla, virum omni laude dignum officio Vicariatus et Reformatoris exoneravimus,» y que se pueda ir a vivir a Andalucía, añade el P. Herrera, pág. 768.

(3) Pág. 1028 de dichos extractos.

tiniano estudió *Súmulas* en el Colegio Imperial de los PP. Jesuítas por Resurrección de 1681. Continuó su carrera literaria en la Orden y salió tan aprovechado, que la Provincia de Castilla le envió por actuante de unas conclusiones teológicas al Capítulo General que se celebró en Roma el 1693, ordenándose entonces de sacerdote en la capital del orbe Católico.

De regreso en España fué nombrado Lector de Artes en el convento de Valladolid, donde las explicó a los PP. Matías Terán y José Aguilera, entre otros, y terminado un curso de tres años pasó a la Universidad de Salamanca, designado para oponerse a sus cátedras por la Provincia de Castilla en el Capítulo celebrado en 1697. En Julio de este mismo año se opuso por primera vez a la cátedra de Físicos. El año siguiente se graduó de Maestro en la de Salamanca a 26 de Mayo, por la que era ya Licenciado desde 6 de Noviembre de 1697. Obtuvo la cátedra de Regencia de Artes el 15 de Julio de 1700, la de propiedad de Lógica Magna en 19 de Abril de 1712, la de San Anselmo en 15 de Septiembre de 1713, la de Escoto en 1.° de Diciembre de 1716, la de Santo Tomás en 4 de Septiembre de 1717, la de Durando en 30 de Junio de 1722, y finalmente, la de Filosofía moral en 29 de Octubre de 1725. En 1727 pretendió la jubilación en esta cátedra alegando los muchos años que llevaba de profesorado, los servicios prestados a aquel centro, las obras publicadas y sus achaques que le impedían continuar en Salamanca; pero la Universidad no accedió a una petición tan justificada, valiéndose algunos de sus comprofesores de la ocasión que se les ofrecía para demostrar sus sentimientos poco laudables hacia nuestro catedrático (1). Este, al ver que su demanda no había sido acogida favorablemente, ni siquiera dió lugar a que la Universidad respondiese enviando al Consejo la información que se solicitaba: retiró su petición porque de ninguna manera podía avenirse ya a aceptar una gracia que no procedía de la libre voluntad de todos los claustrales, y para él bastaba que uno solo no se mostrase propicio a sus deseos. Con motivo de la discusión entablada en el Claustro para conferir la propuesta del P. Manso, el P. Matías Terán, conociendo la contrariedad de algunos, indicó la idea de nombrarle cronista de la Universidad, llenando así una necesidad reconocida por todos; por este medio pensaba atraer mejor los votos de los contradictores y conseguir indirectamente libertar al P. Manso de la sujeción a que le obligaban el desempeño de la cátedra y los deberes inherentes al profesorado. Tampoco una proposición tan razonable tuvo eco en la opinión de los claustrales, no mereciendo más que la aprobación de algunos. No es extraño, pues, que el P. Manso, sentido del proceder que con él se observaba, terminase por renunciar la cátedra (2) retirándose al colegio de Dña. María de Aragón, de Madrid, donde fué más provechoso para la Orden por las obras que allí imprimió.

Del aprecio en que sus hermanos de hábito tenían sus cualidades de saber, virtud y gobierno, son buena prueba los múltiples cargos que desempeñó ya desde muy joven. En 1703 fué nombrado Prior del convento de Salamanca y dos años después, con título de Definidor general por la Provincia de Castilla, asistió al Capítulo general celebra-

(1) Más adelante se apuntarán más datos sobre esta cuestión.

(2) No hemos averiguado la fecha de la renuncia de la cátedra. Esperabé Arteaga, en su *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, 642, le pone por catedrático en los años 1725-1728; pero su sucesor, el P. Malaquías Mayorga, bernardo, no figura hasta el 1729, a 12 de Febrero, fecha de la toma de posesión. El P. Mayorga regentó poco tiempo esta cátedra, pues el 16 de Mayo ascendió a la de Biblia.

do en Roma a 30 de Mayo de 1705. Después fué elegido Definidor provincial en 1706 y Prior de Salamanca por segunda vez en 1715, renunciando este segundo empleo a fin de año. Obtuvo los votos para Provincial en el Capítulo de 1724 y concluído el trienio, pasó de Rector en 1727 al colegio de Doña María de Aragón (1), honrándole la Provincia con un puesto de tanta consideración en Madrid, cuando la Universidad de Salamanca, en la que había gastado su salud y energías, correspondía a sus justos deseos de jubilarse con tanta falta de generosidad. Volvió a ser elegido Definidor en el Capítulo de 1730 y por segunda vez era Rector del colegio expresado en 1733.

Pero mayor honor que el que podían proporcionarle tan repetidos empleos, el magisterio ejercido con tanto lucimiento en la Universidad salmantina y la fama literaria que entre los sabios se había conquistado por sus obras filosóficas y teológicas, fué el de sus virtudes tan encomiadas por sus biógrafos y el panegirista encargado a su muerte de la oración fúnebre en las exequias de Salamanca. De esas virtudes se refieren pruebas y hechos que elevan al P. Manso a una altura envidiable entre sus contemporáneos, e indudablemente nos dejó muchos ejemplos que imitar, sobre todo de su humildad y de la paciencia acrisolada con que sobrellevó las persecuciones suscitadas contra él por sus opiniones y doctrinas en materias muy católicas pero muy controvertidas en aquel tiempo. Por más empeño que pusieron sus adversarios en denunciarle por novador, no consiguieron sino poner más de relieve sus talentos sobresalientes y sus excelsas cualidades para la polémica y defensa de las verdades de la religión. Reconociéndolo así el gobierno de S. M. y deseando premiar sus trabajos con una recompensa adecuada, le propuso para el obispado de Orense, sobre lo cual y el fin que tuvo el biografiado se expresa el P. Flórez con estas palabras: «Los méritos del R. P. M. Fr. Pedro Manso, del Orden de San Agustín, Catedrático de Filosofía Moral en la Universidad de Salamanca, y Escritor muy conocido por la sutileza de su ingenio, movieron a la Real Cámara de Castilla a consultarle a esta mitra (de Orense). Pero tardando en bajar la Consulta y acometiéndole la última enfermedad en el Colegio de Doña María de Aragón de esta Corte, falleció allí en 6 de Enero del 1736, donde yace.»

Por muerte del Dr. D. Antonio Serrano, catedrático de Escritura en la Universidad salmantina, hubo oposiciones a dicha cátedra y la consiguió por una real provisión D. Julián Domínguez, canónigo lectoral de la Metropolitana de Toledo; tomó posesión el 29 de Octubre de 1725. El P. Manso se presentó igualmente a oposiciones y también por real cédula le fué concedida la cátedra de Filosofía moral, de la cual se posesionó el citado día 29 de Octubre. El 24 de Agosto le habían sido señalados los puntos que debía leer de oposición, y concluídos los actos literarios de todos los opositores, se enviaron al Consejo las hojas de méritos, como de costumbre. La del Padre Manso está concebida en estos términos:

«M. Fr. Pedro Manso, Provincial del Orden de S. Agustín; de Escuela Thomista, Cathedratico de Durando, inmediata a la de Filosofía moral, y lo fué de Santo Thomas y lo fue de Escoto y San Anselmo desde quince de Septiembre de setecientos y

(1) Apuntamos el año 1727, fecha de la celebración del Capítulo, sin estar seguros de que en esta ocasión fuera nombrado Rector, pues sólo consta que lo era en 1729, esto es, dentro del trienio. De sus últimos cargos se hallan indicaciones en las mismas portadas de sus libros. En un trabajo sobre el colegio de Dña. María de Aragón, publicado en el *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, se apuntaron algunos datos relativos a las gestiones del P. Avilés a fin de llevar al P. Manso a aquella casa después de renunciar la cátedra en Salamanca.—V. la pág. 414, vol. X de la publicación mencionada.

trece, y lo fue de Logica Magna: tomó posesión en diez y nueve de Abril de setecientos y doce; y lo fue de Regencia de Artes. Recibió el grado de Maestro en Theología por Avila, y fue incorporado en esta Universidad en veinte y seis de Mayo de noventa y ocho y aprobado en la capilla de S. Barbara *nemine discrepante* en seis de Noviembre de mil seiscientos y noventa y siete. Ha sido cathedratico de Regencia de Artes, concluyó la cathedra el año de mil y setecientos. Por certificación del Mro. Juan de Bargas, Prefecto de los Reales Estudios del Colegio Imperial de Madrid consta que estudió *Súmulas* en dicho Colegio por Resurrección del año de ochenta y uno con que justifica cuarenta y cuatro años de estudios mayores. Tiene veinte y dos años de Lector con continuo ejercicio. Tiene veinte y nueve años de opositor en Artes y Theologia habien lo comenzado su oposición a Artes año de seiscientos y noventa y seis. Tiene diez y ocho lecciones, las cinco a cathedras de Regencia; tres a las de Artes de Propiedad, otra a la de Theologia moral, otra a la de S. Anselmo, otra a la de Escoto, otra en la capilla de S. Bárbara, otra a Lógica, otra a la de Vísperas, y Escritura; y a la de Prima no leyó por enfermo, dió certificación jurada y leyó a la de S. Thomas y a esta vacante. Tiene sustentado el Acto mayor desta Universidad y treinta y tres de Theologia presididos en Salamanca. Tiene impresos quatro tomos de Artes, todos en tendencia especial del Beato Cardenal Egidio Romano, ilustrada con doctrinas de su Maestro Santo Thomas y autoridades del Maestro mayor el gran Padre San Agustin. Tiene substituciones varias de cathedras por los Maestros de su Casa dictando *in scriptis* en dichas substituciones.»

1. *Conclusiones* theologicæ Romæ propugnatæ anno 1693 in Capitulo Generali et Regi Carolo Secundo dicatæ.

Impresas en Roma el mismo año. Da cuenta el mismo P. Manso de estas conclusiones en la dedicatoria de su obra *S. Augustinus gratiæ efficacis efficacissimus propugnator*, de donde deducimos el titulo de este impreso. Véase más adelante cuando se trate de dicha obra.

2. Cursus Philosophicus ad mentem B. Aegidii Romani Doctoris fundatissimi Augustiniensium, Archiepiscopi Bituricensis, Aquitaniae Primatis, & S. R. E. Cardinalis illustratam Authoritatibus P. N. Augustini, & Praeceptoris Angelici. Aucthore R. A. P M. Fr. Petro Manso Augustiniano Provinciae Castellae in Salmanticensi Academia Sacrae Theologiae Doct. & Philosophiae Professore: Conventus Salmanticensis S. P. N. Augustini olim Priore, semel, iterumque Diffinitore Provinciae, & pro Provincia in Comitiis Generalibus Romae celebratis. Ad Illvst. et Rever. D. D. Fr. Franciscum Emmanvelem de Zvñiga, et Sotomayor Episcopum Civitatensem &c. Tomus Primus. Dialecticam Doctrinalem, & disputatam, Proemialia Logicae, & Entia rationis complectens. Cordubae: Ex Typ August. Ann. 1709.

4.° de 10 hojas s. n. de preliminares, 296 págs , + 6 s. n. + 429, + 3 s. n

Port. orl. —V. en bl. — Dedic. — Approbatio.R. P. M. Fr. Mathiae Teran, O. E. S. P. N. Augustini. In Conventu Salmantino die 10 Novembris, 1708 — Lic. Ordinis Matriti, die 30 Nov., 1708. Fr. Antonius Gomez, Provincialis. Fr. Blasius Patiño, Secr. — Approb. R. P. Fr. Hieronymi Giennensis, Ord. Capuccinorum. Cordubae, Pridie Kalendas Aprilis anno 1709. — Lic. Ordinarii. Cordubae, die 2 Maij, 1709. — Approb. R. P. M. Vincentii Ramirez, S. J. Matriti, 26 Febr. 1709. — Lic. de S. M. Madrid, 10 de Marzo de 1709. — Tasa. — Errata. — Ad Magistros et Lectores Augustinianos. — Index quaestionum. — Texto, a dos columnas. Dialecticae Pars Prima (págs. 295, tiene una más s. n.). — Index librorum, capitum, etc. — Pro Logica Magna Proemium — Texto. Liber primus de proemialibus Logicae (págs. 1-429). — Index librorum, etc.

El padre Terán en su aprobación, entre otras cosas, escribe lo siguiente: «Vidi, in-

quam, hanc Aegidianam doctrinam iis duobus tomis contentam, quam jam quindecim ab hinc annis sub tanti Magistri auspiciis, tanquam ex suis discipulis minimus avide suxeram in Conventu nostro Vallis-Oletano, cum ibi eam palam dictavit foelix....Nec silentio praeterire possum, quod attinet ad scriptionis genus, quod ita sane mirabile est, ut non mirum si in nostrum Magistrum omnium ora, omnium oculos teneat defixos. Ita enim doctrinam Aegidianam subtiliter dilucidat, ut non nisi Tomisticam videatur ingeniose defendere: hic ejus praecipuus finis, seb foeliciter ad nostram ufilitatem, Deo sic volente, consequutus....Jam vero non dubitabis nostrum Aegidianum Magistrum verum proclamare Thomistam, nam si illius scripta attente consideres, nullam invenies quæstionem, non solum rationibus, et Authoritatibus M. P. N. Augustini, et B. Aegidii Romani fulcitam, sed etiam pluribus, vel saltem aliqua D. Th. Hac ergo concatenatione, talibusque vinculis suum opus contexit iisdemque solvit vincula quæstionum. Vere utique sapiens, qui opera sua, non tanquam vasa vitrea sed plane aurea, numquam rumpenda omnibus donat...»

En el prólogo dice el autor haber compuesto su obra estando en Valladolid. «Quæ olim in Vallisoletano Augustiniano Conventu præsius dictavi, nunc evulgaturus, diu cogitavi, an brevi compendio vel prolixa disputatione id facere expediret, memor illius sententiæ Augustinianæ . » Dato que consignan también sus biógrafos, pero no el de haberse publicado el Curso filosófico en Valladolid, como equivocadamente escribió un autor y lo ha repetido la novísima *Enciclopedia* de Espasa.

CURSUS PHILOSOPHICUS... Tomvs Secvndvs. A tertio usque ad octavum Logicae libros complectens. Cum privilegio Regis. Ann. 1709.

De 4 hojas s. n. y 823 págs. de texto.

Port.—V. en bl.—Tasa.—Errata.—Index librorum, quaestionum, etc.—Texto.

CURSUS PHILOSOPHICUS... Perillvstri D. D. Joseph Thomae de Ezpeleta et Gari Divi Jacobi Stemmate insignito Ecclesiae Carthaginensis Canonico, Tribunalis Llerenensis Inquisitori dignissimo. Per R. P. M. Fr. Antonium de Agvilar Dicatus, in lucemque editus. Tomvs Tertivs. Complectens librum primum Physicorum & dimidium secundi. Cum debitis licentiis. Cordubae Ex Offic. Aug. Anno 1710.

De 10 hojas s. n. de preliminares, 506 págs. de texto y 5 s. n. de índice.

Port.—V. en bl.—Dedic. por el P. Aguilar.—Approbatio RR. PP. MM. Augustiniensium Fr. Caroli de Ayllon et Fr. Petri de Valderrama. Cordubae, 4 Sept. 1710. —Lic. Ordinis. In nostro Astensi Conventu, die 11 Oct. 1710. Fr. Franciscus Villaran, Provls. Fr. Franciscus Moreno. Secr.—Cens. R. P. M. Joannis de Herrera a Escudero, Ord. Carm. Cordubae, 10 Aug. 1710.—Lic. Ordinarii. Cordubae, 30 Aug. 1710.—Approb. R. P. M. Vincentii Ramirez, S. J. Matriti 9 Apr. 1710.—Regis Senatus lic. Matriti 21 Apr. 1710.—Errata.—Approb. et cens. R. P. M. Ildephonsi Roldan, Ord. S. Basilii. Matriti, 2 Sept. 1711. — Tasa. — Errata. — Texto. — Index quaestionum, etc.

No lleva el nombre del P. Aguilar más que este tomo, pero él fué quien dirigió la impresión de los tres tomos descritos y la del cuarto. Al trabajo que le daba la impresión de esta obra debe referirse en las palabras que copiamos del prólogo de su edición del libro cuarto de las Sentencias de Egidio Romano (V. la pág. 44 del vol. I); y ciertamente podía lamentarse el P. Aguilar del trabajo abrumador que sobre él pesaba, ocupado como estaba en la empresa imponderable de dar a luz en España la colección más completa de las obras del Doctor Fundadísimo que se ha publicado, aunque no vió la impresión de todos los tomos por haberle arrebatado la muerte cuando ya le restaba poco para darla cima.

CURSUS PHILOSOPHICUS... Tomvs Qvartvs Complectens a dimidio se-

cundi usque ad octavum Physicorum libros. Cum debitis licentiis. Cordubae ex Offic. Augus. Anno Dñi M. DCC. XI.

De 2 hojas s. n., 552 págs. de texto y 4 s. n. de índice.
Port. - V. en bl. -Errata.—V. en bl.—Texto.—Index quaestionum etc.

CURSUS PHILOSOPHICUS... Rev. Patri Magistro Fr. Francisco de Aviles Ord. S. P. N. Aug. in Provincia Castellae. Per R. P. Fr. Vincentivm de Sandoval in Sacra Theologia Magistrum, Majestatis Catholicae Concionatorem, & nunc in Regali Conventu S. P. N. Aug. Cordubensi Praesulem, dicatus, in lucemque editus. Tomvs Qvintvs. Complectens tres libros de Anim. de Generat. & Corrupt. Cordubae: Ex Typ. Augustiniana Ann. 1724.

De 8 hojas s. n. de preliminares, más 635 págs. de texto e índices.
Port.— V. en bl. -Dedic. por el P. Sandoval.—Judicium RR. PP. MM. Fr. Vincentii de Sandoval et Caroli de Ayllon. Cordubae, 10 Oct. 1723. -Lic. Ordinis. In nostro Portus a Sancta Maria Conventu, 20 Sept. 1723. Fr. Franciscus de Albinar, Provls. Fr. Joannes Lycardo, Sec.— Approb. R. P. M. Fr. Francisci Minguez, Ord. Min. Cordubae, 30 Nov. 1723. -Lic. Ordinarii. Cordubae, 23 Nov. 1723. -Approb. R. P. M. Fr. Ilpdephonsi Ruiz, Ord. S. Francisci de Paula. Cordubae, 18 Nov. 1723. —Priv. del Rey.—Tasa.—Errata. -Texto. -Index quaestionum etc.

El ejemplar descrito existe en la Biblioteca de nuestro convento de Manila. Valdenebro describe otro incompleto en los núms. 311, 314 y 382, añadiendo al reseñar el tomo III, que el cuarto se imprimió en 1724, lo cual es inexacto; fué el quinto el impreso en ese año. Roura y Pujol da la nota correspondiente en su *Catálogo*, pág. 196 del vol. II, del ejemplar en cinco tomos de la Biblioteca de Mahón. En este centro existen nada menos que trece volúmenes latinos del P. Manso, es decir, de casi todas sus obras se guarda ejemplar.

Acerca de esta obra dice el P. Vidal: «Muy celebrado es hoy el Curso de Artes, impreso en cuatro tomos, y éste, no sólo en la substancia, sino a la letra en gran parte lo formó, dictó y escribió desde los veinticuatro años de edad hasta los veintisiete.» No estuvo en lo cierto al afirmar que consta de cuatro tomos: son cinco los que componen la obra, según se ha visto, y no nos explicamos cómo en la lista de las obras del P. Manso da cuenta primero de cuatro tomos y luego por separado cataloga el quinto, como si éste no formara parte del Curso filosófico. Tampoco en esto estuvieron acertados los redactores de la *Enciclopedia* de Espasa, no obstante haber tenido presente al P. San José, el cual cita la obra en estos términos: *Cursus Philosophicus*, quinque tomis in 4.° comprehendens, prodiit Cordubae, 1709.

Aquí se debe reproducir la siguiente nota disparatada que Díaz y Pérez dedicó al P. Manso de quien dice: «Religioso y profesor, nacido en Badajoz en últimos del siglo XVII. Fué de la Orden de San Francisco, y se dedicó a la enseñanza, escribiendo varias obras didácticas, de las que no se conservan más que la siguiente: *Cursus Philosophicus* (Córdoba, 1724).» ¿Qué fuentes de información consultaría este autor para escribir en tan pocas líneas tantos errores? Este señor Díaz y Pérez rarísima vez habla a derechas cuando trata de los Agustinos y no se le puede citar sin sacar a plaza sus dislates; hay necesidad, sin embargo, de darlos a conocer, por si alguno llegara a tomar en serio sus afirmaciones. Véase el artículo copiado en la pág. 8, tomo II de su *Diccionario*.

3. *Compendium* Logicae. Salmanticae, 1715.—4.°

No le concluyó enteramente, dice el P. Vidal, el cual no da otros pormenores de la obra, ni tampoco hemos logrado verla para describirla con más detalles. En el *Indice* de San Felipe el Real, pág. 195, se pone el año 1717 para la impresión. He aquí la nota correspondiente:

Compendium Philosophiae, hoc est, Logica. Salmanticae 1717.—4.°
¿Cuál es la fecha verdadera de la impresión?

4. S. AUGUSTINUS sui interpres, et assertor. Dissertatio dogmatica De distinctione naturae innocentis, & lapsae ad mentem vnius Augustini Contra famosas Jansenii propositiones damnatas. Reflexio appendix Contra Quesnellianas propositiones, meritissime fulguritas (*sic*) a Sanctissimo Domino nostro Clemente XI. Expenduntur discrimina vtriusque status naturae innocentis & lapsae, ad mentem Thomistarum, & Doctorum Societatis, necnon constitutiva adjutorii *Quo*, & *sine quo*. Vera, & genuina mens Augustini ab eodem exponitur, & legitima notio vtriusque adjutorii. Opera, et studio R. P. M. Fr. Petri Manso Augustiniani, apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctoris, & post alias Cathedrae Sancti Thomae Moderatoris, Sacri Augustiniani Conventus Salmanticensi Prioris, ac Provinciae Castellae Diffinitoris, nec non pro Provincia in Comitiis Generalibus Romae celebratis. Salmanticae: Ex Officina Francisci Garcia Onorato & San Miguel. Typographo ejusdem civitatis 1718.

4.° de 10 hs. s. n. de prels., 498 págs, de texto y 12 s. n. de índices.

Port. orl.—V. en bl.—Dedicatoria: «Rmo. Patri, ac Magistro nostro sapientissimo Fr. Francisco Mariae Querni, totius Ordinis Erem. S. Augustini Priori meritissimo...» suscrita por el autor.—Cens. R. P. M. Fr. Michaelis Perez, Ord. S. Basilii. Salmanticae, die 21 Maij anno 1718.—Cens. R. P. M. Fr. Joannis de Arevalo, Ord. Can. Praemonstratensium. Matriti, die 18 Maij anno 1718.—Cens. R. P. M. Fr. Emmanuelis Sanz, O. S. Aug. apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctoris et Cathedrae Philosophiae Moderatoris. Salmanticae, 7 Maij anno 1718.—Lic. Ordinis. Dat. in nostro Conv. Matricalensi die 13 Maij 1718. Fr. Franciscus de Avilés, Provincialis. - Facultas Ordinarii.—Lic. del Consejo. Madrid, 21 de Mayo de 1718. Errata. Matriti, die 8 Junij 1718.—Suma de la tasa.—Ratio operis ad lectorem. Texto. a dos columnas.—Index quaestionum.—Syllabus rerum.

Bibl. del Escorial, en la de nuestro colegio de Valladolid y en otras partes.

5. S. AUGUSTINUS gratiae sufficientis assertor, et vindex Contra Jansenistas, Quesnellianos, ac novissimos Gratiae sufficientis Osores, quorum objecta dissolvuntur, & ex Augustini doctrina enervantur, & conteruntur. Dissertatio dogmatica De existentia, quidditate, ac utilitate Gratiae sufficientis post Adami peccatum. Synopsis Causae Quesnellianae coram Illustriss. Archiepiscopo Mechliniensi Belgii Primate, invocato etiam auxilio brachii saecularis ac praestito per excellentiss. Marchionem de Bedmar, tunc Belgii Moderatorem. Accessit Summarium earum propositionum quae damnantur a SS. D. N. Clemente XI. in Bulla *Unigenitus*, ac specialiter impugnantur in hac Dissertatione. Opera, et studio R. P. M. Fr. Petri Manso Augustiniani, apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctoris, & post alias Cathedrae S. Thomae Moderatoris, Sacri Augustiniani Conventus Salmantini Prioris, ac Provinciae Castellae Diffinitoris, necnon pro Provincia in Comitiis Generalibus Romae celebratis. Salmanticae: Ex Officina Francisci Garcia Onorato & San Miguél. Typographi ejusdem Civitatis. Ann. 1719.

4.° de 12 hs. s. n. de principios, 548 de texto y 8 s. n. de índice.

Port. orl.—Vta.: dos textos de S. Hormisdas.—Dedicatoria. Excellentissimo Principi DD. Joanni Emmanueli de Zuñiga, etc.—Cens. P. M. Fr. Mathiae Teran, augustiniani. Salmanticae, die 21 Sept. 1719.—It P. M. Fr. Joannis Martinez de Valdemoro, O. Smae. Trinitatis.—It. P. M. Fr. Michaelis Perez, O. S. Basilii.—Lic. Ordinis. Matriti, 18 Sept. 1719. Fr. Franciscus de Avilés, Prvlis. Fr. Emmanuel de Castro, Secret.—Lic. Ordinarii.—It. Regii Senatus.—Errata.—Suma de la tasa.—Ratio operis.—Texto, a dos columnas.—Index quaestionum (comienza en la última página del texto).—Syllabus rerum.

«Anno proxime elapso disserendum decrevi de vera intelligentia doctrinae Augustinianae circa distinctionem statuum nature innocentis, et lapsae;... Huic meae dissertationi alteram annectendam censui de existentia, quidditate, ac utilitate Gratiae sufficientis post Adami peccatum; quoniam ex famosis quinque Jansenii propositionibus damnatis, quatuor praecipue derivantur ex denegatione gratiae vere sufficientis; cumque eamdem crambem recoquere curaverit Quesnellius, variisque verborum ambagibus eosdem recudere damnatos errores; quadraginta fere propositiones exhibuit, novissime proscriptas a SS. D. N. Clemente XI in Bulla *Unigenitus*, quibus non alium designare poteris originem, nisi denegatam in praesenti statu lapsus gratiam vere sufficientem. Quamobrem dum alii Doctores feliciori et uberiori calamo decertant contra propositiones Quesnellianas, ego omnium minimus, tenuitatis meae satis conscius, ac terrae propinquus, in ea radicem errorum invenire curavi, ac pro viribus excerpere in hac, et praecedenti Dissertatione.»

De esta obra debe de ser extracto o compendio la siguiente del P. Segismundo Buettner, agustino alemán. aunque en el título no se exprese el nombre del P. Manso:

S. Augustinus, gratiae divinae interpres et vindex scil. Compendium sive tractatus de gratia actuali et habituali. Disputatio theologica. Wirceburgi 1724.—4.°

Véase la *Revista Agustiniana*, pág. 260 del vol. V. donde se halla la nota correspondiente de otra obra del mismo autor sobre otro libro del P. Manso que luego se citará. Con respecto a la reseñada vemos otra nota con algunas variantes que no implicarán, según suponemos, la existencia de una disertación distinta. He aquí el título:

Mansus, P. M. P.—Sanctus Augustinus gratiae divinae assertor, interpres et vindex: sive disertatio theologica. Congesta per S. Büttner, exposuit V. P. A. Hirster. Herbipoli, 1724.—4.°

6. S. Augustinus sanctae vocationis exaltator contra Haereticos priscos et recentes, eidem detrahentes et insultantes. Disputatio dogmatica, de existentia, quidditate, necessitate et utilitate gratiae excitantis, ut contradistinctae ab adjuvante, quam simpliciter necessariam docent Patres et Concilia. Tomus Tertius opera et studio R. P. M. Fr. Petri Manso, Augustiniani apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctoris, et post alias Cathedras Sancti Thomae Moderatoris, Sacri Augustiniani Conventus Salmantini Prioris, ac Provinciae Castellae Diffinitoris, necnon pro Provincia in Comitiis Generalibus Romae celebratis. Salmanticae. Ex Officina Francisci Garcia Onorato et San Miguel Typographi ejusdem Civitatis. Anno 1721.

4.° de 603 págs. de texto e índice, y 13 hs. s. n. de prels.

Port. y la v. en bl.—Dedic: Excellentissimo Principi D. D. Michaeli a Bournonville... —Cens. P. M. Fr. Emmanuelis Sanz, augustiniani.—Cens. P. M. Emmanuelis Generelo, Ord. PP. Clericorum Regularium. Cens. P. M. Fr. Laurentii del Castillo, Ord. Praemonst.—Lic. Ordinis. Fr. Eugenius Aguado, Provincialis. Die 7

Junii 1721.—Lic. Ordinarii. Suma de la tasa. - Ratio operis.—Texto, a dos columnas.—Index.

El P. Sanz dice, entre otras cosas: «Concinnatum (inquam) et numeris omnibus absolutum opus, in quo post duos priores libros satis superque litterario orbi notos, exteris adhuc Regionibus acceptos...Ecce tandem tertium ostium parat ad dictum aedificium subintrandum...»

7. De virtvtibvs infidelium ad mentem P. Augustini. Reflexio vindex Pro Eminentiss. Cardinali Henrico de Noris Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini. Authore R. P. M. Fr. Petro Manso Augustiniano, apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctore, & post alias Cathedrae Sancti Thomae Moderatore, Sacri Augustiniani Conventus Salmantini Priori, ac Provinciae Castellae Diffinitore, necnon pro Provincia in Comitiis Generalibus Romae celebratis. Salmanticae: Ex Officina Francisci Garcia Onorato & San Miguel, Typographi ejusdem Civitatis. Anno 1721.

8.° de 16 hs. prels. s. n. y 152 págs. de texto.

Port. orlada y a la v. un texto de Sto. Tomás.—Cens. P. M. Fr. Emmanuelis Sanz, augustiniani. Salmanticae, 30 Maij, 1721.—Cens. P. Petri Montero, O. S. Basilii. 5 Junii, 1721.—Cens. P. Joannis de Arevalo, præmonstratensis. 29 Maij, 1721.—Lic. Ordinis.—Lic. del Ordinario. Id. del Consejo.—Erratas.—Suma de la tasa.—Lectori candido.—Texto.

Bibl. de San Isidro, 4304.

En el prólogo al lector dice el P. Manso, entre otras cosas: «Brevis ista Reflexio vindex, superiori dictata praecepto, cursim, et brevius quaestionem attingit de virtutibus infidelium; quam, Domino auxiliante, prolixius, et morosius speramus exponere. Annectenda erat tomo nostro tertio de Sancta Vocatione; qui ne evaderet ponderosior hoc additamento, brevitati consultum est; nec sine detrimento Norisianae causae, et forsam etiam charitatis, requisitae in materia non parum abstrusa. Inutile fuit haec incommoda exantlare; crevit enim adeo liber de Vocatione Sancta, ut oportuerit Reflexionem istam seorsim imprimere... Si quae verba duriuscula exciderunt, Scriptori condonentur, et veluti propria scripti apologetici habeantur... Quicumque velit in hac quaestione plenius instrui, adeat Doctores, et loca, in Reflexione ista vindici allegata: et observet in lectione Scriptorum, maxime Recentium, utrimque non raro peccari, nam DD. sententiae nostrae aliis exprobant, quod Pelagianum tuentur assertum; nobis autem objicitur Bajanum, et nuper Quesnellianum, ut videbit Lector in decursu nostrae Reflexionis. Unusquisque in suo sensu abundet, si absint calumniae, et injustae censurae sententiae adversantis. Duo mihi in hac quaestione certissima sunt, nempe Cardinalem Norisium optime, et felicissime exposuisse mentem P. Augustini de Virtutibus infidelium: et quod nullum a RR. opponitur alicujus momenti argumentum, quod vel ab ipso S. Parente, vel ab ejus filio, et discipulo Gregorio Ariminensi, non sit plene, et plane solutum, et contritum.»

El P. Manso da a entender suficientemente el fin que se proponía al publicar esta obrita, pero es necesario contar un poco de historia para enterar a los lectores de ciertos detalles que deben tenerse presentes, si se quiere seguir con algún interés el proceso de una polémica teológica iniciada por el P. Benedictino Fr. Manuel Navarro (1). Este escritor había publicado contra un impugnador anónimo de la bula *Unigenitus* un folleto y luego una obra más extensa, en dos tomos, impresa en Ma-

(1) El P. Navarro obtuvo en la Universidad de Salamanca la cátedra de Regencia de Artes en 19 de Octubre de 1690, la de Vísperas de Teología en 20 de Diciembre de 1692, y la de Prima en 11 de Octubre de 1703. Estas dos últimas eran las que tenía la Orden de San Benito en la Universidad. Jubiló en 1712 y su cátedra de Prima fué provista en el P. Eugenio Gallego, benedictino también.

drid el 1719, con el título de *Pro Sacrosancta Constitutione quae incipit Unigenitus* etc., permitiéndose en el párrafo quinto de esta obra, no solamente contradecir las opiniones del Cardenal Noris sobre las obras de los infieles, añadiendo que este celebérrimo Purpurado no había entendido a San Agustín, sino también afirmar que defendiendo tales doctrinas se favorecía a los quesnelistas. Estas apreciaciones del P. Navarro desagradaron al P. Manso, el cual las creyó infundadas y aun injuriosas a la memoria del Cardenal, y obedeciendo los mandatos de los Superiores compuso y dió a las prensas su *Reflexio vindex* como preludio de una obra en que se proponía tratar más ampliamente de las mismas cuestiones. Huelga manifestar que el P. Manso probaba en su opúsculo que el Card. Noris había interpretado fielmente la mente de San Agustín y que sus doctrinas distaban mucho de ser las de Quesnel, habiéndose equivocado, por consiguiente, en sus juicios el escritor a quien refutaba.

Antes de publicar su defensa, el P. Manso procuró fuese examinada por censores calificados, los cuales extendieron sus aprobaciones llenando de elogios al autor y testimoniando la verdad y la justicia de la causa que defendía, y alguno de ellos, como el P. Montero, indicando bien a las claras la mala voluntad o la impericia del P. Navarro en su campaña contra el Cardenal. «Sed adeo immaniter, dice, variant ingenia hominum, ut non defuerit nuperrimus scriptor, qui nollens, aut non valens sensa Emin. Card. percallere, ipsum Norisium pro suo Parente sic laborantem, reum novitatum faciat, ipsis Bajanis, Jansenistis, Quesnellistis adnumeret consocietque...» No obstante los testimonios favorables que mereció la *Reflexio vindex* y a pesar, podemos añadir, de no contener el folleto doctrina alguna digna de censura, fué éste delatado al Sto. Oficio y condenado por decreto de 1722, acerca de lo cual sólo encontramos en el *Indice expurgatorio* español (Madrid, 1844) la siguiente nota escueta a la pág. 214: «Manso (Fr. Petrus) ord. D. Augustini. De virtutibus infidelium ad mentem P. Augustini reflexio vindex pro Emo. Card. Henrico de Noris. Salmant. 1721.» Como se ve, sin expresarse los motivos de la condenación, de los cuales tampoco hemos podido enterarnos por el *Indice* manuscrito de censuras de la Inquisición donde se dice únicamente: «Edicto prohibiendo un libro que escribió Fr. Pedro Manso de la Orden de San Agustín, de virtutibus infidelium.» Esta nota, sin embargo, indica la existencia del expediente entre los papeles de aquella procedencia que se guardan en el Archivo Histórico Nacional, donde le hemos buscado inútilmente, pero no desesperamos de encontrarle algún día según vaya adelantando el trabajo de catalogación de aquellos papeles. A falta, pues, de una información directa cual la deseábamos, nos vemos precisados a copiar el relato sospechoso del P. Miguel de San José, quien dedica al P. Manso el artículo correspondiente en su *Bibliographia critica*, págs. 459-460 del tomo III, y después del párrafo en que se reseñan deficientemente las obras de nuestro autor, consagra el siguiente, que reproducimos íntegro, a la defensa del Cardenal Noris.

«Inter cetera autem celebris S. Thomæ Cathedræ in Academia Salmantina Moderatoris scripta, illud potissimum opus pluribus ex qualibet Schola Theologicis displicuit, quod ab authore inscriptum est: *De virtutibus infidelium ad mentem P. Augustini. Reflexio vindex pro Eminentissimo Cardinali Henrico de Noris.* Hoc enim statim ac opus apparuit, totus ferme literatorum Hispaniæ nostræ coetus commotus est. Thomistæ, ut appellant, habebant utique cur caverent ab authore, qui prædeterminantem et ab intrinseco efficacem gratiam adeo fuerat execratus, ut de ipsa ausus fuerit asserere: Hæc prædeterminatio *expresse est contra P. Augustinum, expresse etiam contra Præceptorem Angelicum, ac plane evertit doctrinam de gratia traditam ab Augustino et Præceptore Angelico ex Sacris literis.* Jesuitæ, quamvis hac de contraria schola censura quodammodo exultare possent nihil suæ commodi valebant a P Manso sperare, cujus jam noverant de jesuitica doctrina, judicium, his verbis expressum: *Doctores scholastici propugnantes auxilium pure sufficiens favent Pelagianis, et defendunt auxilium pelagianicum.* Omnes demum cujusvis scholæ theologi nescio quid, ex novo tractatu, de jansenismo timere coe-

perunt. Quo factum est, ut opus brevi ad Tribunal Fidei delatum, publico edicto anno 1722 his de causis fuerit proscriptum, nempe quod contineat opiniones temerarias, quæque tali modo ab authore in eo libro explicantur, ut faveant erroribus modernorum sectariorum: et quod etiam contineat hæreticas, prout sonant et jacent. Idem tamen opus postea expurgatum, denuo est recusum; sed vel sic paucis acceptum.»

Pasamos por alto la conmoción manifiestamente exagerada de las Escuelas al aparecer el folleto del P. Manso y dejamos para después los motivos por los cuales los dos bandos de tomistas y molinistas se alborotaron tanto. Por ahora nos fijamos solamente en lo que nos cuenta sobre la prohibición del Sto. Oficio, contestando al P. San José con el testimonio de un autor que para el caso es excepcional.

Discurriendo sobre esta condenación del folleto del P. Manso el erudito escritor P. Pérez Goyena en un estudio titulado *Controversias teológicas de los Padres Benedictinos de la Observancia*, repite las causas de la prohibición reseñadas por el P. San José, y luego pregunta a continuación (*Razón y Fe*, pág. 311 del tomo XLIX): «Aparecen fundados el temor de los teólogos y sentencia de la Inquisición? Hemos de responder negativamente. Tres cosas distinguiremos en la *Reflexio* del P. Manso: 1.ª, su lenguaje áspero contra el sabio benedictino. En esto no merece elogio el no menos sabio agustino; se escapó la pluma, y hay que lamentarlo (1). 2.ª, la probabilidad del sistema que defendía. Aquí cabía discusión y podían libremente los adversarios impugnarla y mostrar su inoportunidad y que no reflejaba la mente de San Agustín; 3.º, lo erróneo y herético de sus proposiciones. No hay tal: el libro no contenía herejías ni sentencias que no fueran sanas. Paladinamente lo confesó el P. Manuel Navarro en su respuesta al apuntar que eran católicas las opiniones del Cardenal Noris y de Manso con las explicaciones que añadían. A esto se reducía su sistema: las obras de los infieles en substancia buenas, se vician si no se dirigen a Dios o se hacen con mal fin; para dirigirlas a Dios basta la *caridad adquirida y natural*; para evitar el mal fin se requiere la gracia de Dios, que basta que sea de *orden natural*. Además, el párrafo segundo del libro del P. Manso reza así: la doctrina de Noris acerca de las virtudes de los infieles *semel, iterum et tertio probata a Supremo S. Inquisitionis Romanae judicio exponitur*. Si había sido aprobada por la Inquisición romana, ¿qué daño o qué peligro entrañaba?» Luego la Inquisición española, añadimos nosotros, obró precipitadamente por no emplear otra palabra más dura, al incluir en su *Indice* el folleto del P. Manso y las razones alegadas para ello eran ficticias por el mero hecho de no contar con ninguna base cierta en que pudiera fundamentarse aquella prohibición.

El P. Navarro, como era de suponer, no se calló ante su adversario (2), a quien se propuso contestar en la obra publicada sin fecha en Madrid, en dos tomos, con el siguiente título: *Responsiones ad Capitula quarumdam objectionum Mansuetarum spectantium ad controversiam de virtutibus infidelium inter theologos et quesnellistas agitatam*, etc. Divídese la obra en párrafos, y trata de responder en cada uno de ellos a una de las objeciones del P. Manso, defendiéndose de haber calumniado al Card. Noris y persistiendo en que éste no había comprendido a San Agustín, por lo cual se aprovechaban de su sistema los novadores; además, sosteniendo

(1) Perdónenos el ilustre escritor que no estemos conformes con la indicación de este primer aspecto bajo el cual considera el opúsculo del P. Manso. Por tratar al P. Navarro con más o menos comedimiento pero nunca tan extralimitado como se pondera, no condenó la Inquisición el folleto ni sobre el particular puso ningún reparo; holgaba, por lo tanto, en este lugar hacer méritos del estilo en que el P. Manso redactó su defensa, sobre lo cual ya el mismo autor en el prólogo se disculpa: «Si quæ verba duriuscula exciderunt, Scriptori condonentur, et veluti propria scripti apologetici habeantur.»

(2) «Interea, dice el P. San José, doctissimus Emmanuel Navarro, in quem contra Quesnellum de virtutibus infidelium disserentem, eaque occasione Card. Norisii opinionem impugnantem, auctor *Norisii vindex* multa probra et scommata multa congesserat, *Responsiones* adornavit *ad Capitula quarumdam objectionum Mansuetarum* spectantium ad controversiam de virtutibus infidelium inter Theologos et quesnellistas agitatam.»

el P. Manso que Noris y Gregorio de Rímini se identificaban en sus explicaciones, éstas tenían que ser sospechosas, por lo menos, porque al segundo le contaba por suyo Lutero y no faltaban teólogos que le tildaban de hereje (1). Aparte de que el P. Navarro no demostraba sus asertos con la fuerza de argumentación que los hiciese invulnerables, al final de su obra pretendió reunir en veintisiete proposiciones los errores que en su voluntaria ceguera creyó haber descubierto en la *Reflexio vindex*, tropezón, dice el P. Pérez Goyena, que le fué muy fácil poner de manifiesto al P. Manso, publicando el opúsculo que reseñamos a continuación. No obstante haber puesto tan impremeditado y hasta calumnioso remate a su trabajo el escritor benedictino, aún tiene para él una frase de elogio el P. San José, repetida luego por el P. Hurter, censurando únicamente el estilo de la contestación con otra frase poco expresiva. Al P. Manso, dice, «respondit auctor noster *strenue*, sed etiam *nonnihil acerbe* in opere, quod prodiit Matriti vol. 2 in 12.°» (V. el P. Hurter, col. 673 del tomo IV.) Veamos a qué quedó reducida la *vigorosa* y *nervuda* respuesta del P. Navarro.

8. Brevissima depulsio errorum indiculi formati A Sapientissimo Scriptore Responsionum ad Capitula quarumdam objectionum Mansuetarum. Depellitur sigillatim Imaginata irreverentia in Emin. Card. de Aguirre. *Per RR. P. M. Fr. Petrum Manso, Augustinianum, apud Salmanticenses Cathedræ Durandi Professorem*. Superiorum permissu. *Salmanticæ:* ex Officina Francisci Garcia Onorato & San Miguel, Typographi ejusdem Civitatis. Anno 1722.

12.° de 95 págs. Portada orlada.

En la hoja siguiente a la de la portada comienza el texto precedido de breve introducción, sin otros preliminares.

Bibl. Nacional, Varios Felipe V p. 1.°

Incluyó el autor este folleto en los apéndices al segundo tomo de sus *Disputationes Theologicæ* impresas en Madrid el 1733, como luego veremos en su descripción.

La referida introducción debe reproducirse para que el lector se forme una idea aproximada del proceder del P. Navarro como polemista. Dice así:

«Jesus, Maria, Joseph. *Qui vero errare me existimant*... (Es un texto largo de N. P. S. Agustín, del lib. de *Dono Perseverantiae* cap. 28. Luego dice el P. Manso:) *Responsiones ad capitula quarumdam objectionum Mansuetarum* dudum editae et hoc titulo donatae a Sapientis. P. M. Fr. Emmanuele Navarro, Sacrae Benedictinae Familiae alumno, Salmanticensi Emerito Primario, Regio Concionatore, &c. qui in fine secundi tomi vela ingenii sui colligens, loco indicis rerum memorabilium, indiculum prolixum texuit errorum meorum; me etiam invitum cogit usurpare et mea facere in causa non absimili, verba in fronte allegata Parentis mei. Sed expecto maxime, Domino propitio, me per Ecclesiae suae Doctores, in quorum manus venerint scripta mea, doctiorem, et emendatiorem evasurum, si dignentur nosse, quae scripsi, et hic repono.—Sed cum in plurium manus, ad quas scripta nostra non venerunt, versetur bipartitum illud opus *Responsionum*, in quo saepe lacessitus dictis SS. PP. contra Haereticos, ad me contortis, plurium errorum efficiar reus: oportet indiculum illud brevissime expendere, et quae a me scripta sunt diligenter considerare, *Ne qui errare me existimant, fortassis et ipsi errent*. Enimvero, quis umquam crederet, virum sapientissimum, a primordio in Scholis nutritum, reponere inter erro-

(1) Pueden verse sobre este particular las *Vindicias Agustinianas*, del Card. Noris, pág. 68, donde defiende briosamente a Rímini de la calumnia de encontrarse en su doctrina los gérmenes del bayanismo y jansenismo. Unicamente los ignorantes o mal intencionados pueden hacerse eco de imputaciones cuya falsedad se ha demostrado hasta la evidencia.

res sententias alioquin probabiles? Tales sunt Prop. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. Quis etiam sibi persuaderet, Hominem pium, Religiosum, veritatis, et justitiae amantissimum, typis dare inter errores dicta mea deformata, additis, vel detractis verbis meis, quae plene variant sensum propositionis? Sic habetur in indiculo Prop. 2, 3, 4, 5, 8, 15. Difficilius sane de tanto viro cogitandum, mihi tribuisse ea, de quibus nec verbum ullum in scriptis meis est. Tales sunt Prop. 17, et 25, et 26. Quid plura? Ipse Prop. 14 mihi adscribit assertum Jansenistarum, quod inter Jansenana argumenta refero, et postmodum impugno. Quidquid de injuriis, et convitiis, quae libentissime condono; hoc etiam scripto meo testari desiderans amorem, benevolentiam, imo et gratitudinem erga Sapientiss. Emeritum: indiculum errorum meorum brevissime expendam, et depellam, si valeam».

He aquí retratado al P. Manso, a quien hay que admirar por las muestras de respeto y benevolencia para con un adversario que tanto abusaba de su generosidad, presentándole al público como sostenedor de errores y aun de doctrinas heréticas, pues tales suenan en algunas de las proposiciones del P. Navarro. Contesta nuestro autor a cada una de esas proposiciones en veintisiete parágrafos, breves en general, sin digresiones ni retóricas, atento únicamente a demostrar en términos precisos y con razones concluyentes la falsedad de las imputaciones del escritor benedictino. Desde la pág. 83 hasta el final se ocupa el P. Manso de su defensa por la soñada irreverencia con que en sus obras se decía haber tratado al Card. Aguirre, invención, escribe, para desacreditarle ante toda la Orden benedictina, ante la Universidad de Salamanca que le contaba por uno de sus hijos de los más esclarecidos y ante los sabios que miraban al Cardenal con tanto respeto y consideración. Sería necesario reproducir íntegro el folleto del P. Manso para conocer la fuerza de las razones incontestables con que rebate una por una las proposiciones del P. Navarro; ya que eso no es posible, hemos de contentarnos con dedicarle estas breves notas, remitiendo a los aficionados al mismo libro cuyo estudio no les pesará.

¿Conoció el P. San José este folleto? Creemos estar en lo cierto respondiendo afirmativamente, pues a ninguno otro pudo referirse al incluir en la lista de las obras del P. Manso la indicada en estas palabras: «Edidit quoque *Opusculum Apologeticum* pro assertionibus suis contra objectiones, et sugillationes Navarri Benedictini Doctoris Salmanticensis.» No podía aludir a la *Reflexio vindex* que la cita luego con su propio título, como lo hemos visto en el párrafo atrás reproducido, ni queda tampoco otro escrito del P. Manso al cual pueda denominarse *opúsculo apologético* en que se rebatan las objeciones y acusaciones del P. Navarro, sino la *Brevissima depulsio*. Luego si el P. San José conoció esta última, fué notoriamente infiel al imputar al P. Manso proposiciones que no había defendido y que falsamente le atribuyó el P. Navarro. Repásese el párrafo indicado donde pueden verse los términos en que las expresa y oigamos lo que sobre este punto nos dice el P. Pérez Goyena en su bien meditado estudio.

«En la *Brevissima depulsio* patentiza su autor que unos errores se los achaca (el P. Navarro) falazmente: que otros promanan de sentencias suyas adulteradas y desfiguradas, y que otros no son tales, sino opiniones lisa y llanamente probables. Es indudable la alucinación del insigne benedictino. Extrañamos, por tanto, que el P. Miguel de San José repita contra el teólogo agustiniano acusaciones de que se había hábilmente purgado: refiérense éstas a la premoción física y al *auxilium pure sufficiens*, que hicieron exclamar al P. Manso con cierto dejo de amargura: convenía *commovere contra me utriusque Scholae Proceres*, suscitar contra mí los próceres de ambas escuelas jesuita y tomista. Al decir de Navarro, la Predeterminación tomista era para Manso *expresamente contra San Agustín, expresamente contra el Angélico y echa por tierra la doctrina de la gracia enseñada por San Agustín, Santo Tomás y las Sagradas Letras*. Pero eso no lo afirmó el teólogo agustino, sino de la *Predeterminación* en el estado de inocencia y sólo *arguitive*. Mucho menos dijo, como quiere Navarro, hablando del auxilio puramente

suficiente, *que los escolásticos que lo defienden favorecen a los pelagianos y patrocinan el auxilio pelagiánico;* al contrario, abierta y perentoriamente proclama que la sentencia contraria la sostienen todos los católicos, esto es, todos los católicos admiten el *auxilium pure sufficiens.* Debía el P. San José haber reparado en esta justificación ya que el tercer tomo de su *Bibliographia critica* salió de los tórculos en 1741. Hurter, que sigue al P. San José en la narración de esta contienda, omite con buen acuerdo la segunda de las proposiciones referidas; convendría asimismo soterrar en el olvido la primera ya que no entraña el sentido que se le atribuye.»

Basta con lo dicho sobre el asunto para juzgar del proceder del P. San José a todas luces censurable, incurriendo en mayor responsabilidad por serle conocido el *opúsculo apologético* del P. Manso. El P. Hurter, en su *Nomenclator* (col. 1030 del tomo IV), copia literalmente al P. San José y creemos y hemos creído siempre, salvo mejor parecer, que no es lo mismo copiar a un autor que seguirle. Suprime la proposición de que habla el P. Pérez Goyena, y si esto lo hizo con buen acuerdo, necesariamente habremos de decir que con mal acuerdo ha quedado la referente a los tomistas en el texto del P. Hurter, puesto que el mismo P. Pérez Goyena defiende que falsamente se la atribuyó el P. Navarro al P. Manso.

Debido a la falta de veracidad en la información que de esas cuestiones nos da el P. San José, hoy vemos reproducidos los mismos errores de su relación en el artículo dedicado al P. Manso por los redactores de la *Enciclopedia Espasa*, obra que hemos citado ya en otras partes y de la cual deben desaparecer tantas inexactitudes como se escriben de nuestro autor; esto lo piden de consuno la verdad y la justicia.

9. S AUGUSTINUS de virtutibus infidelium. Synopsis doctrinae augustinianae contra bajanos, jansenistas, et quesnellianos, quorum errores deteguntur. Et justissima eorum damnatio propugnatur ex principiis Augustinianis. SS.mo D. N. Innocencio XIII. D. O. C. M. Fr. Petrus Manso Augustinianus, Sacrae Theologiae Doctor Salmanticensis, & Régius Cathedrae Durandi Professor, Salmantini Conventus S. P. N. Augustini non semel Prior, Provinciae Castellae Diffinitor, & pro Provincia in Comitiis Generalibus Romae celebratis. Salmanticae: Ex Officina Francisci Garcia Onorato & San Miguel, Typographi ejusdem Civit. Anno MDCCXXIII.

4.° de 16 hs. s. n. de preliminares y 540 págs. de texto e índices.

Port. orl.—V en bl.—Dedicatoria a S. S. suscrita por el autor.—Censura, census et consensus Collegii S. Francisci. Salmanticæ, 7 Dec. 1723. Firman los siguientes: Fr. Jacobus a Castro, Fr. Antonius Gonzalez, Fr. Joseph Acevedo, Fr. Franciscus Garcia, Fr. Jacobus Tirados. —Censura et judicium Collegii Sti. Stephani, Ord. Præd. 18 Dec. 1723. Fr. Joannes de Aliaga, Fr, Joseph Velzunze, Fr. Joannes de Sandoval.—Censura et judicium Collegii Sti. Andreæ, Ord. Carm. 19 Dec. 1723. Fr. Petrus de Prado, Fr. Emmanuel Carrasco Ortega, Fr. Franciscus Blanco, Fr. Joannes Ladron de Guevara, Fr. Franciscus Alonso Gallego, Fr. Ludovicus a Sta. Theresia, Fr. Joannes Gonzalez de Barcena, Fr. Laurentius Negrilla, Fr. Franciscus Philippus Gomez del Canto. - It. Collegii Sti. Caroli Cler. Regularium. 15 Dec. 1723. Franciscus Gomez, Emmanuel Generelo et Spinola, Joannes Prieto, Hyacinthus Zurita, Joannes Texada.—It. Conventus ac Collegii Sti. P. Augustini 16 Dec. 1723. Fr. Mathias Teran, Fr. Joseph de Aguilera, Fr. Joseph Ballesteros, Fr. Petrus Lobiano, Fr. Franciscus Ballesteros. —Lic. Regii Senatus.— It. Ordinarii. —It. Ordinis. Fr. Eugenius Aguado, Provlis. Fr. Franciscus Borja, Secret.— Errata.—Suma de la tasa.—Ratio operis.—Texto, a dos columnas.—Index quæstionum.—Syllabus rerum.

«Post tres priores libros de Gratia, quibus P. Augustini mentem exponere tenta-

vimus, Quartus de *Gratia adjuvante* jam sub prælo erat, et majori ex parte typis donatus; sed oportuit scriptum illud intermittere, ut præsens de necessitate Gratiæ ad omne opus bonum, aliud antecederet.»

Esta es la obra extensa prometida por el P. Manso en la introducción al folleto *Reflexio vindex*, del cual no se puede ni se debe llamar segunda edición, como gratuitamente lo afirma el P. San José, al decir del mencionado folleto: «Idem opus postea expurgatum denuo est recusum.» No hay semejante cosa; trata, sí, el autor de las mismas cuestiones, pero desenvolviendo las ideas con tanta amplitud y tal copia de erudición, que el texto le forma un tomo muy abultado, mientras que la *Reflexio vindex* apenas si merece el nombre de bosquejo o programa de una obra mayor. Ni hubo tampoco tal expurgo de ideas ni de doctrinas, afirmación que estriba en el falso supuesto de ser la obra lata reproducción del opúsculo, fuera de que en éste nada había que expurgar ni reformar, aunque sobre él pesara el decreto del Sto. Oficio, arrancado a este tribunal Dios sabe por qué medios.

La obra que nos ocupa no fué prohibida por la Inquisición, debiéndose corregir la información inexacta que sobre este punto nos da el P. Fraile Miguélez en su *Jansenismo y Regalismo en España* (*La Ciudad de Dios*, pág. 486 del vol, XXXI), debida a no haber conocido el folleto de 1721, pasando últimamente este error a la citada *Enciclopedia Espasa*. Igualmente debe llamarse la atención sobre otra ligereza estampada en *Razón y Fe* (pág. 466 del tomo XXXVI); en un artículo bibliográfico acerca del folleto *Le problème du Salut des Infidèles*, de Luis Caperán, se trata de subsanar las omisiones de este autor, apuntando la sentencia sobre las obras de los infieles defendida por Noris, y combatida por Navarro por parecerle quesneliana. «Manso, añádese, sinceró a Noris en un libro de *Virtutibus infidelium*, que incurrió en las iras de la Inquisición española en sus dos ediciones.» Esto no lo escribe ni el mismo P. San José, a pesar de su ojeriza contra el P. Manso, ni el propio P. Pérez Goyena ha debido de ser partidario de tal opinión, consignada probablemente a sus espaldas por algún hermano suyo menos enterado de estas cuestiones, pero que no por esto deja de ser un desliz de pluma, perjudicial, como se echa de ver, a la buena memoria del escritor agustino. Lo de haber incurrido en las iras de la Inquisición, estaría mejor expresado diciendo, que había provocado la *Reflexio vindex* una de tantas explosiones de la saña concentrada contra Noris de los que a su antojo manejaban aquella institución, para hundirle en el descrédito y de rechazo a la Corporación que le cuenta entre los principales apologistas de las doctrinas del Doctor de la Gracia.

Antes de pasar adelante vamos a referir un hecho que prueba el respeto con que se miraban las doctrinas del P. Manso dentro de la Orden y cómo tomó a su cargo la defensa de las mismas en los centros literarios de más nombradía la Provincia de Castilla. Este hecho nos le cuenta el P. Méndez en la *Vida y escritos del Rmo. P. Flórez* de quien dice (núms. 31 y 32), que estando en el convento de Salamanca, «fué nombrado por actuante primero de aquel convento en 15 de Abril de 1723. Logró entonces la compañería del Mtro. Manso, y al mismo tiempo le servía de amanuense, con cuyo trato consiguió muchas usuras en las materias que estudiaba. Hallábase en aquel tiempo tan combatida de sus émulos la doctrina de aquel sapientísimo Maestro, su compañero, que trata *de Virtutibus infidelium*, que eran una borrasca deshecha los pareceres y confusiones; por lo que determinó esta Provincia que se defendiese en las Universidades más sobresalientes de España. Para este efecto echó mano de nuestro joven, a fin de que fuese a Valladolid a tener un acto, pareciéndole que no había otro más del caso para el intento (así era en la realidad) por estar tan enterado de la materia como el mismo Mtro. Manso, a causa de que la había escrito, y la afición con que la miraba y estudiaba era grande; por lo que fué nombrado actuante a 1.º de Febrero de 1724. Tuvo su acto y, después, en 3 de Abril de este mismo año, le nombraron actuante menor de la Universidad de Salamanca...» Lo que hizo el P. Flórez en Valladolid se repitió en las Universidades de Salamanca y Alcalá y suponemos que en otras de España y del extranjero, uniéndose al nombre del P. Manso el del Cardenal Noris

por estar muy vivas entonces en las escuelas las disputas sobre la inteligencia de sus opiniones. Hasta en Filipinas tuvo defensores de sus obras filosóficas y teológicas el P. Manso, como se ha referido en las biografías de los PP. José González, y Remigio Hernández, págs. 179 y 555 del vol. III y se repetirá al tratar del P. Martín Sanz.

Por el número y calidad de los censores de la obra puede juzgarse, sin acudir a otras razones, de la firmeza de las doctrinas sostenidas por el P. Manso y de la aceptación que merecían entre los sabios, siendo indudablemente el argumento más decisivo que podía oponerse a las acometidas insidiosas del P. Navarro. De éste no se dice que publicara ningún escrito contestando a la *Brevissima depulsio*, porque, en efecto, nada podía alegar contra una refutación tan contundente y perentoria de sus cavilosidades, y si acaso le quedaba todavía algún escrúpulo, veía en el presente libro cuantas pruebas y explicaciones se podían exigir en confirmación de una doctrina aprobada repetidas veces por Roma y en la cual únicamente la envidia y la mala voluntad encontraban motivos de crítica y de censura. Repetimos que sólo la pasión movió la pluma del P. Navarro, pues si como él mismo confesaba, nada contenían contra la doctrina de la Iglesia las opiniones de Noris y de Manso con las explicaciones que añadían ¿por qué las combatía presentándoles como novadores y defensores de los errores de Quesnel? ¿Acaso ni Noris ni Manso sentaron proposiciones que no llevaran las explicaciones correspondientes sobre la inteligencia e interpretación de las mismas? Por lo cual no oportunísimas, como dice el P. Pérez Goyena para dejar en buen lugar al P. Navarro, sino muy fuera de tono y muy apasionadas son las palabras con que el bibliógrafo trinitario concluye el artículo del P. Manso. «Ambos nobles combatientes lidiaron con denuedo. Ojalá lo hubieran ejecutado tan plácida y suave como docta y sutilmente. Merecen, sin embargo, disculpa. Manso defendía la causa del Cardenal Noris, celebérrimo por su laudable doctrina, que tres veces probada en el crisol del integérrimo Tribunal de la Inquisición, otras tantas salió ilesa. Navarro, como guerreaba con los novadores que encomendaban las enseñanzas de Noris, debió precaverse de cuanto podía servir a los herejes para confirmar sus propios dogmas, y de lo que, en su corteza al menos, no era difícil confundir con tesis condenadas por la Iglesia» (1) Creemos suficiente con lo dicho sobre un asunto que con los textos y hechos presentados a la vista de los lectores, puede ser calificado de preferente interés para el estudio del desenvolvimiento de las doctrinas de la escuela agustiniana y de no escasa importancia en la historia de la Teología. Ahora vamos a considerarle bajo otro aspecto, por lo que se refiere a los esfuerzos del P. Manso por aclimatar en las escuelas las opiniones de nuestros mayores y las contrariedades que su laudable empresa le produjo.

«El P. Manso, dice su biógrafo el P. Vidal, comenzó a escribir y defender muchas anticuadas opiniones, pero muy plausibles del Bto. Egidio Romano, de Gregorio de Arímino, Doctor Excelentísimo, de Tomás de Argentina y otros clarísimos Maestros. Hizo ver que como buenos Agustinos no las habían fingido en su cerebro, sino sacado con profundo estudio de su gran Padre. Al principio parecían nuevas y se recibían mal, pero repetidas en las más ilustres Universidades de España, Italia, Flandes, América, etc. han merecido mucho aplauso; y sólo el Mtro. Manso, que tan gloriosamente siguió este empeño, fué el perseguido, el despreciado, el tenido por novador. Yo no comprendía hasta poco ha en qué consistía toda la malicia de la envidia para contarse entre los pecados capitales... Bien necesitó el M. Manso la anchura de su corazón para no ahogarse con lo que la envidia le persiguió por muchos años, sin más motivo

(1) «Uterque nobilis concertator strenue dimicavit. Utinam sicut docte ac subtiliter, ita placide et incruente. Utrique tamen indulgendum. Manso quidem, quia celeberrimi doctrinae laude Cardinalis Norisii causam agebat, quae integerrimo S. Inquisitionis judicio, tertio examinata, tertio fuerat absoluta: Navarro autem, quia cum ipse bellum gereret contra novatores, a quibus Norisii asserta commendantur, cavendum illi fuit ab opinationibus illis, cujuscumque demum sint, quae et haereticis ad firmanda ex catholicorum sententia propria dogmata deserviunt, et saltim quoad speciem cum ipsis damnatis ab Ecclesia thesibus facile æquivocantur.»

que el que tiene este vicio, que es ofenderse de la luz que resplandece mucho y desagradarse de lo bueno que debiera celebrar. Mas todo condujo para humillarse más y más este gran sabio. Y no puedo menos de advertir aquí lo que observé cuando se comenzaron a divulgar sus escritos teológicos. Visitaba, veneraba, amaba y hablaba con sumo decoro del Señor Aliaga, dominico, y Rmo. M. Vicente Mascarell, jesuíta, que fueron los primeros que le impugnaron por escrito y dieron a la luz pública sus impugnaciones (1). Decía que le honraban mucho en impugnarle y que le hacían parecer grande sin serlo. Tenía razón, y ojalá todos hubieran hablado como escribieron estos Doctores.»

Tan pública y conocida de todos debió ser la persecución de que fué blanco nuestro autor, que el P. Dominico Diego Fernández Salcedo hizo a la misma repetidas alusiones en la oración fúnebre pronunciada en sus exequias, dedicando siempre grandes elogios a la mansedumbre con que el P. Manso sobrellevó las consecuencias de tan ingrata campaña. En una ocasión decía al público compuesto del Claustro de profesores y de los escolares de la Universidad salmantina: «No extrañen ya; no admiren los que trataron a este sabio de más cerca, aquella firmeza, serenidad y constancia de su corazón. Por más contratiempos, adversidades y calumnias que le sobrevinieron, jamás se experimentó en su constancia la más leve alteración. Temían sus amantes religiosos que le hiciesen perder la salud algunas gravísimas penas, pero salieron vanos sus temores, pues no se le oyó ni una palabra que pudiese servir de desahogar su justa queja.» Pedía, finalmente, el orador que en la losa sepulcral del P. Manso se esculpieran las armas agustinianas y la siguiente leyenda: *Hic quiescit vere mitis, humilis corde, dulcis sermone, strenuus in opere, fervens charitate; et cum caeteris floreret virtutibus, gratiam mansuetudinis specialiter obtinebat; ideo se omnibus amabilem exhibuit.*

Por complemento de las cuestiones reseñadas en cuartillas anteriores parécenos oportuno publicar a continuación la siguiente nota perteneciente a 1727 a fin de mostrar con ella que no obstante los años que habían pasado desde la conclusión de aquellas controversias doctrinales, la aversión hacia el P. Manso aun no se había extinguido en los corazones de muchos. Pedía nuestro autor la jubilación por creerse a ella digno después de tantos años como llevaba de catedrático y de los méritos alcanzados por sus obras. La Universidad correspondió a su petición con ingratitudes, concluyendo el P. Manso por abandonar aquel centro y retirarse a Madrid. He aquí los datos sobre la referida jubilación.

Nota relativa a la jubilación del P. Manso.

Real provisión por la que se manda al Rector y Claustro de esta Universidad informe sobre el contenido de un pedimento presentado por parte del Maestro Fr. Pedro Manso del Orden de San Agustín, Catedrático de Filosofía moral de esta Universidad, que pretendía la jubilación en dicha cátedra en atención a haber regentado otras de la misma Universidad por espacio de veinte y ocho años. Dada en Madrid a veinte y dos de Enero de mil setecientos veinte y siete. Parece se opuso la Universidad, según resulta de una certificación que se halla unida dada por D. Baltasar de San Pedro y Acebedo, Secretario de Cámara, de la que consta haberse apartado de la pretensión de jubilar en dicha cátedra de Filosofía moral el referido Maestro Fr. Pedro Manso Provincial entonces de su Orden y haber declarado el Real Consejo por apartado. Su

(1) Después de citar el P. Hurter las obras publicadas por el P. Manso, añade esta observación: «Quasdam Manso de natura divinae gratiae opiniones tuetur, quae plerisque minus probantur. Eas copiose impugnavit Alliaga O. Præd.» Este autor publicó su obra *Quaestiones commentarias in 1. 2. S. Thomae* juxta miram ejus doctrinam. Salmanticae 1726, vols 6 in fol. El P. Hurter no hace otra cosa que copiar al P. San José, como ya antes lo hemos observado.

Los PP. Backer y Sommervogel, II, 1125, consignan la siguiente obra al P. Mascarell que suponemos ha de ser donde se trata del P. Manso: *Tractatus theologicus, dogmaticus, et canonicus, de libertate actus divinae fidei.* Ex quo quadraginta trium Quesnelli propositionum justa deducitur damnatio, ad mentem Clementis XI Pont. Max. in Constitutione Unigenitus Dei Filius. Authore P. Vincentius Mascarell, Valentino, e Societate Jesu. Salmanticae, 1719.—Fol.

fecha en Madrid a doce de Febrero de dicho año de mil setecientos veinte y siete.

Los documentos a que se refiere esta nota del índice de papeles universitarios existen en el mismo centro y de sus originales hemos sacado la siguiente copia.

D. Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon etc. etc. A vos el Rector y Claustro de la Vniversidad de Salamanca, salud y gracia. Saued que, Francisco de Castro y Torres en nombre del M. Fr. Pedro Manso Provincial actual de Castilla del Orden de N. P. S. Agustin y Cathedratico de propiedad de esa Vniversidad en la de Filosofía moral nos hizo relacion que se hallaua su parte con quarenta y seis años de estudios mayores y los treinta y ocho de Lector actual en su Religion siempre dictando papel, y asimismo tenia veinte y ocho años de Cathedratico desa Vniversidad contando desde el año de mill y setecientos en que hauía concluido la Cathedra de Regencia de Artes Y en este tiempo tenia impresos diez tomos de Artes y Theologia que oy serian mas a no haber suspendido las impresiones con los oficios y ocupaciones de su Religion. Y que hallandose al presente con poca salud y quebrantado de fuerzas para proseguir la asistencia de su Cathedra, como constaua de la certificazion que presentaua y las ineuitables ocupaciones de la Universidad y el grado que se lleuaua la mayor y mejor parte del tiempo, deseaba retirarse a Conuento de su Religion, donde con mas tiempo pueda trauajar y menos dispendio de la salud pudiese continuar sus escriptos y impresiones y en el modo posible a su deuilidad contrivuia al servicio de sus dos Academias, la Universidad y su Religion, por lo que nos suplico fuesemos servido de concederle la gracia de la Jubilacion en la Cathedra que oy poseia en atencion a lo que lleuaba representado, como se hauia concedido en semejantes casos a las Religiones de San Benito, Santo Domingo y la Compañia de Jesus. Y tambien por no ser esta gracia en perjuicio alguno ni de la Universidad, ni de sus Doctores. Y visto por los del nuestro Consejo por decreto que proveyeron oy dia de la fecha se acordo dar esta nuestra Carta = Por la qual os mandamos que siendo con ella requerido informeis a los del nuestro Consejo por mano del infrascripto nuestro escriuano de Camara y del Consejo de el de lo que zerca y en razon de lo referido a pasado y pasa, para en su vista proveer lo que conuenga. Y lo cumplireis pena de la nuestra merced y de zinquenta mill marauedis para la nuestra Camara vajo de la qual mandamos a qualquier nuestro Escriuano que fuere requerido con esta nuestra Carta os la notifique y a quien convenga y de ello de testimonio. Dada en Madrid a veinte y dos de Henero de Mill setecientos y veinte y siete años. (*Firmas y rúbricas de ordenanza.*) (1).

En Claustro de Diputados de 28 de Enero de 1727 se leyó la provisión real anterior y después de la ceremonia acostumbrada para recibirla y aceptarla por el Rector y Claustro, se ordenó la lectura de la siguiente petición del P. Manso dirigida al Rector de la Universidad.

«Illmo. Sor.=Señor, con mi mas rendida beneracion represento a V. S. Illma. que la Jubilacion que suplico y sobre que manda informar por su Real Provision el Real Consejo de Castilla, la solicito con deseo de no alterar las rentas de sus dignisimos Cathedraticos ni gravar a la Universidad en el modo que me sea posible. Por cuya razon desde luego zedo la metad de la renta que al presente gozo para que se de al Cathedratico que se recrece por mi Jubilacion. Y si llegase a entrar en el goze de florines correspondiente a la Cathedra de Philosofia moral zedo de ellos todo el importe que corresponde a la Cathedra de Durando para que de mi misma renta se de este salario al que sirba mi Cathedra, sin grabamen de la Universidad. Pero por quanto en estos terminos de mi pretension he oido que algunos señores conziben gran daño de la Universidad, y como hijo suyo (aunque indigno) deseo precaberle, me resigno enteramente en lo que determinare la Universidad, dejando la gracia

(1) Se halla publicado un extracto de esta cédula en la pág. 892, vol. I de la *Historia de la Universidad de Salamaca*, por Esperabé Arteaga. En el tomo II de esta obra que trata de los catedráticos, se ha omitido la nota relativa al P. Manso, lo que nos ha llamado mucho la atención y queremos atribuir la omisión a un olvido involuntario.

que suplico a su mas prudente disposicion.—Illmo. Sor.—El menor hijo de V. S. Illma. que repite su rendimiento.—El Mtro. Fr. Pedro Manso.»

A seguida comenzaron a votar los claustrales expresando cada uno, como de costumbre, su parecer. Al llegar su vez al P. Mtro. Matías Terán dió nueva fase a la discusión insinuando la idea de nombrar al P. Manso Cronista de la Universidad. «En Madrid, dice, un hijo de esta Universidad dijo a su Rma. (Terán) que a esta gran comunidad, la hazia notable falta una historia o compendio de sus privilegios, exenciones, particulares bulas y leyes y expresión individual de los grandes hijos que ha tenido y tiene. Que su Rma. abía ofrecido proponerlo al Claustro y oi lo hazia; y le parecia muy a proposito para historiador dicho Rmo. P. M. Manso respecto de quererse retirar y concurrir en su persona todas las buenas calidades necesarias para ello. Que en quanto a la ayuda de costa que se ha propuesto, lo sintiera su Religion, pues a dicho Rmo. Manso no le hace falta cosa alguna, así por ser Provincial, como por la grande authoridad de su persona y literatura, pues qualquiera convento de su Religion le atendiera para quanto necesitase. Que la Universidad se sirba determinar sobre lo de historiador que discurre aceptará el Rmo. Manso y se evita el recurso de su Rma. al Consejo en esta pretension, teniéndole en el tiempo que durare la comision por leyente, ganante y jubilante...»

Hubo bastantes votos que se adhirieron al anterior de nombrar al P. Manso Cronista de la Universidad, pero prevaleció el parecer de enviar a Madrid el informe exclusivo que se pedía, sin indicar comisiones o propuestas a las cuales no se hacían referencias en la provisión real. El P. Juan de Aliaga, dominico, fué de voto que se enviase únicamente la información pedida. El P. Juan de Haro, benedictino, dijo que la pretensión del P. Manso de querer jubilarse era la total ruina (!) de la Universidad porque la jubilación solicitada se oponía a bulas, privilegios, leyes y estatutos de la Universidad, y con este P. Benedictino se fueron abiertamente los que en las cuestiones pasadas se habían mostrado partidarios del P. Navarro, prevaleciendo su parecer. La decisión del Claustro fué, por lo tanto, que se informase al Real Consejo en los términos precisos que lo pedía la provisión de referencia, alegándose hechos, constituciones, estatutos, práctica y estilo de la Universidad. Fueron nombrados comisarios para redactar el informe el Dr. D. Julián Domínguez y el P. M. Fr. Juan de Sandoval, dominico.

Al P. Manso tenía que desagradarle la decisión del Claustro no por lo que en sí significaba, sino por haber servido la cuestión de pretexto para que algunos expresasen su sentir en términos poco dignos demostrando que aun tenían cabida en sus corazones resentimientos antiguos, por lo cual nuestro catedrático se adelantó al informe de la Universidad retirando su petición, como nos lo dice el documento siguiente.

D. Balthasar de S. Pedro Azevedo Secretario de Camara del Rey nuestro Señor y de Gouierno del Consejo.

Zertifico que ante los Señores de el, se presentó una petizion cuyo thenor y del decreto a ella proveido, es como se sigue.

M. P. Sor. Francisco de Castro y Torres en nombre de el Maestro fr. Pedro Manso Provincial actual de la Provincia de Castilla orden de S. Agustin y Cathedratico de Philosophia Moral en la Vniuersidad de Salamanca, digo que allandose mi parte con la penalidad de repetidas fluxiones a los ojos ocasionadas del trauajo literario y temple frio de Salamanca espezialmente en el tiempo de Curso que ocurren las muchas prezisas funziones de Vniuersidad. Aconsejado del Cathedratico de Prima de Medizina yntentaba mudar de Abitacion en otro templado clima y juntamente lleuar alguna seña de hauer procurado merezer las honrras de V. A. en la Vniuersidad a cuio fin deseaua le conzediesse V. A. la Jubilazion en dicha Cathedra de Philosophia Moral; y sauido este yntento por algunos Graduados, ynsinuaron los reparos a que procuró satisfazer en un papel y pasó a suplicar a V. A. le conzediesse dicha Jubilazion, sobre que mandó V. A. le informase la Vniuersidad, pero entreoyendo mi parte que no obstante la satisfazion que procuró dar a dichos reparos se ha juzgado que de

dicha grazia se siguen yncombenientes a la Vniuersidad y particulares; no hauiendo sido, ni siendo el animo de mi parte solizitar su aliuio con el menor perjuicio de el Comun de la Vniuersidad ni de alguno de sus dignissimos yndividuos, desde luego se aparta de dicha pretension, postergando toda convenienzia propia por hevittar quede bulnerada en algo su venerada Madre ni alguno de sus hijos. Por lo qual suplica a V. A. se tenga presente que mi parte desiste y se aparta de la pretension referida sin solizitar que tenga mas Curso el expediente sobre ella, en que rezibira merced de la venignidad de V. A.—Francisco de Castro y Torres.

Madrid y febrero doze de mill setezientos y veinte y siete.

Por apartado y dese Zertificazion. Y para que conste la firme en Madrid a doze de Febrero de mill settezientos y veinte y siette años.—Balthasar de San Pedro. (*Rúbrica*).

10. S. Augustinus gratiae efficacis efficacissimus propugnator contra haereticos priscos, et recentes. Dissertatio dogmatica de existentia, quidditate, necessitate, & utilitate Gratiae adjuvantis, ut contradistintae ab excitante. Additur in praeliminio specimen, ac summa brevis controversiae de Gratia efficaci. Opera, et studio. R. P. M. Fr. Petri Manso, Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini; apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctoris, & post alias Cathedrae Magnorun Moralium Moderatoris; Sacri Augustiniani Conventus Salmantini semel, iterumque Prioris; ac Provintiae Castellae Diffinitoris, nec non pro Provincia in Comitiis Generalibus Romae Celebratis; Provincialis olim Provinciae Castellae; ac nunc Rectoris actualis Insignis Collegii Incarnationis Matritensis, vulgo de Doña Maria de Aragon. Matriti: Ex Officina Ildephonsi Balvas Typographi. Anno 1729.

4.° de 12 hojas s. n. de principios, XXXVI-680 págs. de texto y 14 s. n. de índices.

Port. orl.—V. en bl.—Dedic.: Excmo. Principi Domino D. Antonio de Judice Duci de Jovenazo, Principi de Chelamar, etc. etc.—Cens. RR. P. M. Fr. Francisci de Avilés, Augustiniani. Matriti, 29 Junii 1729.—It. RR. P. M. Fr. Joannis Interian de Ayala, Mercedarii. It. 8 idus Julii 1729.—It. RR. P. M. D. Gasparis Olidem, Cleric. Reg. 27 Julii—Lic. Ord. In Conventu nostro Ponferratensi die 18 Julii 1729. M. Fr. Joannes Fajardo, Ror. Plis. Fr. Thomas de Ortega, Srius.—Lic. del Cons. Madrid, 1 de Julio de 1729.—Id. del Ord. 28 de íd.—Errata.—Tassa.—Texto, a dos columnas.—Index quaestionum.—Syllabus rerum.

En la dedicatoria dice el P. Manso que el plan de esta obra le había publicado el 1693 en la forma que expresan estas palabras: «Lineae ipsae hujus corporis organici tunc primum a me exaratae sunt, cum Romae anno 1693 nomine, ac vice Religionis Augustinianae in Provinciis Hispaniae, Theologicas theses propugnavi, Regi nostro piae memoriae Carolo Secundo dicatas.»

El Rmo. P. Avilés en la censura escribió lo siguiente: «Prodierat ille primus de *gratia* liber in lucem ut ad vera *Augustini* dogmata (*sui ipsius* factus *Interpres*) veluti stella apparens in Oriente, viam omnibus demonstraret: non multoque post secundus, & tertius tomus fuit editus; quibus Sanctus, scilicet, *Augustinus gratiae vindex, & divinae vocationis exaltator*, ad instar stellarum in Coelestis *Aquilae* scintillantibus pennis, Auctor ipse, sub umbra solum alarum Augustini protectus, umbrosa, horridaque haeretica *quaecumque monstra protulit orcus, quot inde proferet*, debellaret. Post tres hasce fulgentissimas stellas coeleste hoc sidus, quod in materiali Coelo numquam mihi animadvertere licuit, in ipso Eremum nostram facili, (nullo verbo deleto) nec non foelicissimo calamo, virtutumque omnium fulgore lustrante, visurum esse putavi. Res quidem, uti in votis fuerat, foeliciter accidit;

quarto namque volumine isto, (in quo et priorum Nucleum habes) Augustinianum hoc sidus coronatur.»

11. S. AUGUSTINUS exantiquitatus denuo disputans de peccato originali. Dissertatio dogmatica de existentia, quidditate, transfussione, effectibus, ac poenis peccati originalis. Pars prima. Cui additur in prae liminio Synopsis Quaestionum, quae in utroque Tomo discutiuntur. Opera, et studio R. P. M. Fr. Petri Manso, Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini, apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctoris, & post alias Cathedrae Magnorum Moralium Moderatoris, sacri Augustiniani Conventus semel, iterumque Prioris, ac Provinciae Castellae Diffinitoris, necnon pro Provincia in Comitiis Generalibus Romae celebratis; Provincialis olim Provinciae Castellae, ac Rectoris Collegii Incarnationis Matritensis, nunc tandem Provinciae ejusdem Diffinitoris. Matriti: Ex Officina Augustiniana Ven. Fr. Ildephonsi Orozco, in Collegio Incarnationis, vulgo Doña Maria de Aragon.

4.° de 24 págs. s. n., + LVI-420, + 3 s. n.

No lleva año de imprenta, pero las licencias y aprobaciones están fechadas en 1731.

Port. orl.—A la v. un texto de la Escritura.—Dedic. a la Religión Agustiniana.—Cens. RR. P. M. Fr. Joannis de Ellacurriaga, Ordinis Erem. S. P. N. Augustini, Matriti die 22 Febr. 1731.—Lic. Ord. Fr. Joannes Faxardo, Provincialis. Toleti die 26 Febr. 1731.—Approb. RR. P. Fr. Caroli del Moral, Ord. San Francisci. Matriti 5 Januarii 1731.—Lic. del Ord. Id. 1 de Febrero de íd.—Judicium operis a SS. et Rmo. P. Mag. Fr. Hyacintho de Mendoza, Ord. Smae. Deiparae Redemptricis. It. 23 Jan. id.—Suma de la licencia.—Errata.—Suma de la tasa.—Monita ad lectorem.—Synopsis doctrinae nostrae de peccato originali.—Texto, a dos columnas.—Index quaestionum.

Pars secunda...

De 554 págs. de texto y 18 s. n. de índices.

De nuestros PP. Agustinos alemanes hubo tres, por lo menos, que escribieron sobre esta obra del P. Manso. El primero fué el P. Onofre Schweitzer, a quien el P. Hutter atribuye el siguiente impreso:

S. Augustinus exantiquitatus denuo disputans de peccato originali. Dissertatio. Herbipoli, 1734.

El segundo es el P. Raimundo Zitter, autor de la disertación:

S. Augustinus denuo de peccato originali. Wirceburgi, 1734.

Y el tercero el P. Segismundo Buettner, ya citado en otra parte que publicó:

Compendium sive Dissertatio de peccato originali ad mentem eximii Mag. Manso. Disputatio theologica. Herbipoli 1735.

Estos datos se deben recordar por si llegara a dudarse de la veracidad del padre Vidal, cuando nos asegura la aceptación que merecieron las doctrinas del P. Manso.

Véase para las notas reseñadas el *Catálogo* de escritores del P. Hutter en la *Revista Agustiniana*, vols. XI, XV y V, págs. 336, 462 y 260 respectivamente.

12. ADDITIONES ad Dissertationem de Peccato originali, nuper editam a R. P. M. Fr. Petro Manso, Doctore Salmanticensi Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini. Specialiter discutitur an peccatum crucifigentium Christum Dominum sit originale transiens in posteros? Matriti: Ex Officina Augustiniana Ven. Ildephonsi Orozco, in Collegio Incarna-

tionis, vulgo Doña Maria de Aragon, sub eisdem licentiis, et approbationibus, anno M. DCCXXXI.

4.° de 68 págs.

B. Nacional. Este opúsculo se reprodujo en el segundo tomo de la obra siguiente.

13. Disputationes Theologicae, ad mentem Par. Augustini, D. Thomae, et B. Ægidii Romani. Illmo D. D. Fr. Gaspari de Molina, Episcopo Barcinonensi, Catholici Regis a Consiliis, ejusdem in Supremo Castellae Senatu Praesidi amplissimo, interioris Camerae Gubernatori, ac Sacrae Cruciatae Comissario Generali faustissimo: ex Sacro Eremitarum Ordini S. P. N. Augustini dignissime assumpto. Pars Prima. Opera, et studio R. P. M. Fr. Petri Manso, Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini, apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctoris, & post alias Cathedrae Magnorum Moralium Moderatoris, Sacri Augustiniani Conventus semel, iterumqne Prioris, ac Provinciae Castellae bis Diffinitoris, necnon pro Provincia in Comitiis Generalibus Romae celebratis; Provincialis olim Provinciae Castellae, ac Rectoris Collegii Incarnationis Matritensis. Matriti: Ex Officina D. Josephae Fernandez, Viduae. Anno Dom. M. DCC.XXXIII.

4.° de 8 hs. s. n. de principios, 662 págs. de texto y 6 s. n. de índice, comenzando éste en la última del texto.

Port.—V. en bl.—Dedic.—Cens. R. A. P. N. Fr. Joannis Faxardo. Matriti, 7 Dec. 1733.—Lic. Ordinis. 8 Dec. 1733. Fr. Joannes Alvarez, Provlis. Fr. Joannes Reinoso, Secrius.—Cens. P. Francisci Echevarria, can. praemonstratensis. Matriti, 15 Dec. 1733.—Lic. del Ord. 16 de íd. íd.—Cens. D. D. Emmanuelis Quintano Bonifaz. 13 Dec. 1733.—Lic. del Consejo.—Errata.—Tasa.—Texto, a dos columnas.—Index Disputationum et quaestionum

Disputationes... Accesserunt additiones ad Dissertationem de peccato originali, et brevissima depulsio errorum Indiculi formati a Sapientissimo Scriptore Responsionum. Sanctissimae, ac Sapientissimae Provinciae Mexicanae Sacratissimi Nominis Jesu, praecipuo honori, & decori Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini. Pars Secunda. Opera, et studio... Matriti: Ex Typographia ejusdem Collegii, sub Approbationibus & Licentiis Primae Partis. Anno Dñi. 1734.

De 4 hs. s. n. de principios, 588 págs. de texto y 14 s. n. de índices.

En la dedicatoria de este tomo a la Provincia de Méjico, hace grandes elogios del P. Luis Varona, condiscípulo suyo y compañero en las disputas de la Universidad de Salamanca, y Provincial cuando escribía el P. Manso, de la mencionada de Méjico.

14. Panegirico fvnebre en las Honras, qve la mas celebre Atenas del mundo, la Vniversidad de Salamanca celebró por la mverte de su hijo, el M. R. P. M. Fr. Ignacio Ponze Vaca, del Orden de nuestra Señora del Carmen de Observancia, Doctor en las Facultades de Artes, y Theologia de dicha Vniversidad, Cathedratico en ella de Philosophia, de Sumulas en Propiedad, de Logica Magna, de Theologia, de San Anselmo, de Theologia Moral, de Scoto, y de Santo Thomas, Prior que fue dos vezes de su Convento de San Andres, Colegio de Santa

Theresa, y Difinidor mayor de su Provincia. Dixola el RR. P. M. Fr. Pedro Manso, del Orden de nuestro Padre San Agustin, Doctor Theologo de la Vniversidad de Salamanca. Cathedratico de Philosophia en ella, Prior que ha sido de su Religiosissimo Convento de dicha Ciudad, y al presente Difinidor mayor de su Provincia. Sacale a lvz el Convento de S. Andres, y Colegio de Santa Theresa, y le dedica, y consagra, al Señor Don Gaspar de Quintana Dueñas y Arriaga, Colegial del Mayor del Arçobispo, Cathedratico de Prima de Leyes de la Vniversidad de Salamanca, Oydor de Sevilla, despues de Valle de Olid, Alcalde de Casa, y Corte, Presidente de la Sala siendo Alcalde, y aora del Real, y Supremo Consejo de Castilla, Conde de Villaoquina, y Patrono de la Iglesia del Carmen Descalço de la Ciudad de Burgos. Con Licencia: En Salamanca, Por Eugenio Antonio Garcia. Año. 1708.

8.° de 5 hs. s. n. de prels. y 20 págs. de texto.

Port. orlada con adornos tipográficos y la v. en bl. -Dedicatoria firmada por los religiosos del Colegio de Santa Teresa de Salamanca, a 22 de Marzo de 1708. —Aprobación del P. Juan Interián de Ayala, mercedario. Salamanca, 24 de íd. íd. —Lic. del Ordinario. 20 de íd. íd.

Bibl. Nacional, Varios 1-239-12.

15. Sermon en la solemne fiesta que el Colegio viejo y mayor de S. Bartholome de la Universidad de Salamanca hizo en la renovacion de su antigua Capilla, erigida a su insigne colegial el glorioso S. Juan de Sahagun del Orden de S. Agustin con asistencia de su sagrada religion. Dedicale al mismo Santo el mismo Colegio mayor por cuya orden sale a luz. Dixole el R. P. M. Fr. Pedro Manso de la Religion de San Agustin, Doctor Theologo de la Universidad de Salamanca, Cathedratico de Philosofia en ella, Prior que ha sido de su religiosissimo convento de la dicha ciudad, Difinidor general y absoluto de la Provincia de Castilla. Con licencia en Salamanca. Por Eugenio Antonio Garcia, impresor titular de esta nobilisima ciudad. Año de 1709.

16. Oracion fúnebre en las reales exequias de la Universidad de Salamanca por la Reina nuestra Señora Doña Maria Luisa Emmanuel de Saboya, digníssima consorte de nuestro Rey y Señor D. Felipe V Rey de las Españas. Dixola el R. P. M. Fr. Pedro Manso del Orden de S. Agustin...y al presente su Cathedratico de S. Anselmo. Dase a la estampa de orden y con licencia del Sr. Maestrescuela y Cancelario de la Universidad. Salamanca. En la Imprenta de Eugenio Antonio Garcia. Año de 1714.

17. Oracion fúnebre en las honras de la Universidad de Salamanca por su Doctor el Señor Don Joseph Antonio de la Serna y Cantoral, del Orden de Calatrava, Cathedratico de Prima de leyes, jubilado por la Universidad de Salamanca, del Consejo de su Magestad y su Fiscal en el Real y Supremo de las Ordenes. Dixola el RR. P. M. Fr. Pedro Manso del Orden de San Agustin... Dase a la estampa por un discipulo del Sr. D. Joseph. En Salamanca por Eugenio Antonio Garcia. Año de 1716.

18. Oracion fúnebre en las exequias que celebró la Universidad de Salamanca en su Real Capilla de S. Jeronimo a la piadosa memoria de su Doctor el Sr. D. Martin Jose de Miraval y Espinola, colegial en el mayor de Cuenca del gremio y claustro de la Universidad, su cathedratico de Prima de Canones, Oidor de Sevilla, despues de Granada, Presidente de la Contratacion, Fiscal primero y despues Consejero del Real y Supremo de las Indias etc., dixola el Rvmo. P. M. Fr. Pedro Manso...Sacale a luz Don Diego de Roxas, Caballero del Orden de Calatrava y colegial en el mayor de Cuenca y le dedica al Excmo. Señor D. Luis de Miraval y Espinola, Presidente de Castilla etc. En Salamanca en la Imprenta de Francisco Garcia Onorato y San Miguel.

4.° de 20 págs. No se apunta el año de impresión, no sabemos si por olvido o porque en realidad no se halla en la portada.

19. La universidad del divino amor. Sermon alegorico, en la fiesta del Santíssimo Sacramento, que se celebró en la iglesia parroquial de San Isidoro de Salamanca, año de 1721. Dixole el RR. P. M. Fray Pedro Manso, del Orden de nuestro Padre San Agustin, Doctor Theologo de la Vniversidad de Salamanca, y su Cathedratico de Santo Thomás, dos vezes Prior de su Convento, y otras dos Difinidor Provincial, y General de su Religion. Dale a la estampa Francisco Garcia Onorato y San Miguel, Mayordomo actual de Nuestro Señor en dicha Iglesia, y Impressor Titular de la Nobilissima Ciudad de Salamanca. Y le dedica al Excelentissimo Señor Duque de Juvenazo, Principe de Chelamar, Capitan General de estas Fronteras de Castilla. &c.

4.° de 6 hojas s. n. y 20 págs. de texto.

Port. orl.—V. en bl.— Dedic.: Al Excmo. Sr. D. Antonio de Judice, Duque de Juvenazo, etc. etc., firmada por Francisco García Onorato y San Miguel en Salamanca a 14 de Julio de 1721.— Cens. del P. M. Juan Mateo, clérigo reg. Salamanca y Julio 17 de íd.— Lic. del Ord. Id. 18 de íd. íd.—Texto, apostillado.

Biblioteca de nuestro colegio de Valladolid.

20. Sermon del Maximo Doctor de la Iglesia San Jeronymo. Predicado en su Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe año de 1722. Dixole el RR. P. M. Fr. Pedro Manso, del Orden de N. P. S. Agustin , Doctor Theologo de la Universidad de Salamanca, y su Cathedratico de Durando, dos vezes Prior de su Convento de Salamanca, y otras dos Difinidor Provincial, y General de su Religion. Quien le dedica a la Emperatriz del Cielo, Madre de Dios Humanado en su Milagrosa Imagen de Guadalupe. En Salamanca, por Francisco Garcia Onorato y San Miguel, Impressor Titular de la Ciudad.

4.° de 4 hs. s. n. de prels. y 16 págs. de texto.

Port. y v. en bl.— Dedicatoria.— Dictamen del P. Juan de la Santísima Trinidad, agustino recoleto y Rector de su Colegio de Salamanca. 10 de Agosto de 1722.— Lic. del Ordinario.— Texto.

Bibl. Nacional. Varios 1-336-5.

21. Suplemento, y lleno de la aclamacion triunfal de Christo en Jesusalem. Oracion panegirica en la singularíssima celebridad, que la

siempre ilustre y apostolica Congregacion del Confalon de la nobilissima y antiquissima ciudad de Toro, unida, y agregada al Confalon Romano, debaxo de la Proteccion de Maria Santissima, con el titulo de Virgen del Socorro celebra en la Dominica de Ramos, patente el Santissimo Sacramento en la Iglesia del Santo Sepulcro de la Ilustrissima Religion de San Juan. Siendo Mayordomos de esta ilustre Congregacion Don Diego de Vitoria y Ribera, Canonigo Colegial de la Santa Iglesia de Toro, y Don Joseph Ramos, Regidor perpetuo de dicha Ciudad. Dixola *el RR. P. M. Fr. Pedro Manso, del Orden de N. P. S. Agustin, dos vezes Prior de su Convento de Salamanca, Difinidor Provincial, y General por su Provincia de Castilla, Doctor Theologo de la Universidad de Salamanca, y su Cathedratico de Durando.* Sacanla a luz dichos señores Mayordomos, y la dedican al Illustrissimo Señor Don Joseph Gabriel Zapata, dignissimo Obispo de Zamora, del Consejo de su Magestad, &c. En Salamanca: en la Imprenta de Francisco Garcia de Honorato y San Miguél, Impressor Titular de dicha Ciudad. Año 1724.

4.° de 4 hs. prels. s. n. y 27 págs. de texto.

Port. orl. y v. en bl. – Dedicatoria suscrita por los Mayordomos, en Toro a 25 de Abril de 1724.— Aprob. del P. Jacobo de Castro, franciscano. Salamanca a 23 de Abril de 1724.— Lic. del Ordinario. – Texto, con citas marginales.

Bibl. Nacional, 2-59746.

22. *Sermon decimo,* que había de predicar el R. P. M. Fr. Pedro Manso, Doctor en Sagrada Theologia, en la Universidad de Salamanca, su Cathedratico de Philosofia Moral, Prior que ha sido dos vezes de el Convento de dicha Ciudad, Difinidor de la Provincia, y actualmente su Provincial.

Ocupa las págs. 249 a la 272 del libro del P. Laguno *Gracias a Dios...* novenario celebrado en San Felipe el Real por la renovación de su templo (Madrid, 1725).

En la introducción que precede al texto del sermón se hacen grandes elogios del P. Manso.

Encuéntrase manuscrito este sermón en el códice 916 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional y en el mismo epígrafe se consigna el dato de no haberle podido predicar el autor por tener que ir a Salamanca a leer en una oposición a la cátedra de Escritura vacante en aquellos días. V. la pág. 289 del vol. I.

23. Aprobación de la obra *Explicación literal y moral de la Regla de S. Agustín,* por el P. Fr. Juan de Logrosán, de la Orden de San Jerónimo. Salamanca, *1716.*

24. *Censura* del Rmo. P. M. Fr. Pedro Manso del Orden S. Agustín, del folleto intitulado *Decision Moral. Que género de negociacion sea prohibida al Eclesiástico? contrahida a la administracion del Nuevo Rezado.* Su autor el P. Fr. Joseph de Sta. Maria. Madrid, MDCCXX. Se halla al final del folleto y ocupa 7 págs.

25. *Censura* del P. Fr. Pedro Manso acerca de la cuestión que se sometió a la aprobación y dictamen de la Universidad de Salamanca, que va incluída en el siguiente impreso:

✠ Pareceres de las Universidades de Salamanca, y de la Sorbona, sobre el assumpto de los dos matrimonios, que successivamente (siendo secular) Contraxo el Venerable Siervo de Dios Fr. Sebastian de Aparicio, del Orden de San Francisco, con proposito (si fuesse posible) de guardar virginal castidad en ellos.

Pinelo-Barcia, II, hoja DIVXXII, asigna a este folleto el año 1722 para la impresión, y luego expresa su contenido, encontrándose la censura del P. Manso de que se ha hecho mérito.— Medina, *Biblioteca Hispano-Americana,* núm. 2373.

Por real cédula fechada en Madrid a 21 de Febrero de 1720 se mandó a la Uni-

versidad de Salamanca diese su parecer sobre si el Ven. P. Fr. Sebastián Aparicio, franciscano, había obrado bien al contraer por dos veces el matrimonio, con ánimo de vivir en casto y virginal connubio. Fué presentada dicha cédula en 8 de Marzo al Claustro, el cual nombró algunos comisarios para responder, incluyéndose entre ellos al P. Manso. En Claustro pleno de 18 de Julio dieron cuenta los comisarios de haber estudiado el asunto y extendido el parecer que se les pedía, escribiendo informes muy luminosos los PP. Manso, Miguel de Erce y Manuel Generelo, sacando en conclusión que el Ven. Aparicio no había obrado mal al contraer matrimonio con semejante propósito.—V. Vidal y Díaz, *Memoria de la Universidad de Salamanca*, pág. 156.

26. *Dictamen* del Reverendísimo Padre Maestro Fray Pedro Manso, del Orden de N. P. S. Agustin, Catedrático de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca.

Está fechado en Salamanca a 30 de Enero de 1726 y comienza así: «Por dignación del Excelentísimo Señor Frey Don Iñigo de la Cruz Manrique de Lara, Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Caballero profeso del Orden de Calatrava, &c. llegó a mis manos un librito escrito por su Excelencia, cuyo título es: *Defensorio de la Religiosidad de los Caballeros Militares, comprobado con las mismas autoridades, que la impugnan* &c. Ocupa 10 págs. en el libro citado impreso en Madrid el 1731.

Por el número de páginas que llena el escrito del P. Manso puede calcularse la extensión con que trata del tema objeto de la censura.

27. *Censura* del tomo I de la *Theologia Scholastica*, del P. Flórez, fechada en Madrid el 24 de Agosto de 1732.

28. *Aprobación* de la *Oración fúnebre*, pronunciada por el P. José Navajas, trinitario, en las exequias del Exmo. Sr. D. José Téllez Girón, Duque de Osuna. Su fecha en Madrid el 14 de Abril de 1734 y ocupa 4 págs. entre los preliminares del impreso de referencia.

Bibl. Nacional, 1-248-13.

29. *Censura* de la *Oración fúnebre* que en las honras del P. Avilés pronunció el P. Flórez. Fechada en Madrid el 12 de Junio de 1734 y lleva 10 págs. entre los preliminares del impreso.

30. *Panegyrico* fvneral en las Reales exequias qve hizo la Vniversidad de Salamanca en su Real Capilla el día 23. de Diziembre de 1715. al Sr. Rey Christianissimo de Francia Luis XIV. el Grande. Predicole el RR. P. M. Fr. Jvan Antonio de Haro,.. Danle a lvz, como comisarios de la Vniversidad, el RR. P. M. Fr. Pedro Manso, de el Orden de S. Agustin, Cathedratico de S. Anselmo. El RR. P. M. Fr. Garcia de Pardiñas, mercedario. El Dr. D. Antonio de Mier... El Dr. D. Jose de Bustamante... El Dr. D. Pablo Gomez Carbajo... El M. D. Martin Diaz Cubilano... - Foll. en 4.° de 42 págs.

Incluímos esta breve nota bibliográfica en la del P. Manso por figurar su nombre en la portada, y por lo que pueda contribuir para completar su biografía va tambien la nota correspondiente de la oración fúnebre pronunciada en las exequias que le dedicó la Uuiversidad.

31. *Aprobación* de la obra *Origen de los Monteros de Espinosa*, por el Ldo. Pedro de la Escalera y Guevara, edición de Madrid de 1735.

Quizá fuera este breve escrito el último que redactó, a lo menos para el público, y en verdad que a vista de la presente nota bibliográfica, aunque peque de incompleta, podemos asegurar que el P. Manso fué, después del P. Flórez, el autor más fecundo durante la décima octava centuria que tuvo en España la Orden agustiniana. Cuánto sería de desear que alguno de nuestros escritores actuales dedicase su atención a las obras filosóficas y teológicas del esclarecido madrileño, a fin de que se conociera la influencia de sus doctrinas en la historia literaria de nuestros hombres ilustres que tanto honraron a la Corporación con sus producciones,

Del sermón predicado en sus honras en la Universidad salmantina, he aquí la nota correspondiente.

Oración funebre laudatoria, en las bien sentidas demostraciones con que la Ilustríssima, y siempre grande Universidad de Salamanca expressó su dolor, y honró la recomendable memoria del RR. Padre Maestro Fr. Pedro Manso, Provincial que fué de su Provincia de Castilla de la Religion de N. Padre S. Agustin, Prior dos veces de su Convento de Salamanca, etc., del Gremio, y Claustro de esta Universidad, Cathedratico de Propiedad en la de Philosophia Moral, despues de haber regentado otras muchas. Dixola en la Real Capilla de San Geronymo, el RR. P. Fr. Diego Fernandez Salcedo, del Orden de Predicadores, Maestro en Sagrada Theologia, del Gremio, y Claustro de dicha Universidad, y Cathedratico de Visperas en ella; Dia XXI. de Julio de 1736. En Salamanca, por Eugenio Garcia de Honorato y S. Miguel, Impressor Titular del Rey N. Sr. y de dicha Universidad y Ciudad.

4.° de 6 hs. s. n. de prels., 22 págs. de texto y 1 más con las armas de la Orden.

Port. orlada y la v. en bl. – Dedicatoria al Convento de San Felipe el Real, por el P. Fr. Manuel Vidal. Salamanca, 20 de Septiembre de 1736.—Aprob. del P. Tomás Varó, mercedario. 6 de Septiembre de íd.—Lic. del Cancelario de la Universidad.—Texto con las citas al margen.

Bibl. Nacional, Varios 1-242-9, y también en el salón general, en un tomo de varios procedente de San Felipe el Real.

—P. Vidal, II, 247. - Alvarez y Baena, IV; 251. —*España Sagrada*, XVII, 203. —Vidal y Díaz, *Memoria histórica*, pág. 576.—Ballesteros Robles, *Diccionario biográfico matritense*, pág. 418.

Manzanares (Fr. Ignacio).

Natural de Salamanca, profesó en el colegio de Valladolid a 18 de Octubre de 1849. Pasó a Filipinas en 1853 y administró varios curatos en las provincias de Pampanga y Bulacán desde el año 1855 hasta el 23 de Abril de 1881 en que murió en el pueblo de Hagonoy. Dejó edificada la iglesia de este último, una de las más notables de Filipinas.

Reseña del pueblo de Hagonoy y catálogo de los religiosos que han regentado esta parroquia desde 1775 al 1878.—M.S. en 4.° de 19 págs. existente en el archivo de Provincia.

– P. Jorde, pág. 492.

Manzaneda (Sor Mariana).

V. **San José** (Sor Mariana de).

Manzano (Fr. Juan).

He aquí la nota biográfica que le dedica el P. Vidal: «Fr. Juan Manzano, natural de la Redonda, obispado de Ciudad Rodrigo, hijo legítimo de Antonio Manzano y María Medina, profesó (en el convento de Salamanca) a 24 de Septiembre de 1734. Habiendo seguido los estudios con especial aprovechamiento y tenido en esta Universidad Acto menor y mayor, fué nombrado Lector de Valladolid y después de Alcalá. De allí fué sacado para esta Universidad de Salamanca en la que graduado de Doctor en Teología, obtuvo y regentó cátedra de Artes y hoy (1757) se halla de los primeros opositores a las de Teología. Es igualmente Maestro por la Religión y actual Prior de este Convento, con mucha estimación.»

En el trienio 1745-1748 fué nombrado opositor a cátedras en la Universidad, y en el Capítulo celebrado a 3 de Mayo de 1754 salió electo en Prior del convento de Salamanca. De su carrera escolástica, ejercicios literarios y

de las cátedras que regentó en aquella Universidad, y hasta de los cargos con que le honró la Provincia, se hallan noticias detalladas en la hoja literaria elevada al Consejo con motivo de una de sus oposiciones a cátedra de Teología, obteniendo entonces la de Suárez, de la cual tomó posesión en 8 de Junio de 1765. Esta le duró, por ser cursatoria o trienal, hasta el 1768, año en que esa cátedra se suprimió. Falleció en el convento de su filiación religiosa a principios de Mayo de 1770.

La hoja citada de méritos literarios está concebida en estos términos:

Mro. Fr. Juan Manzano, del Orden del gran Padre San Agustin, Ex-Catedrático de Regencia de Artes de la Universidad de Salamanca y Opositor a las de Propiedad de Artes y Regencia, y propiedad de sagrada Teologia en ella, por la Escuela Tomista, tiene los titulos y ejercicios literarios siguientes.—Primeramente consta tener treinta y un años de estudios mayores, tres en Artes y los veinte y ocho restantes en sagrada Teología. – Consta haber sustentado ocho actos mayores, cinco en Teologia y tres en Artes. – En uno de Teologia defendió toda la tercera parte de Santo Tomás.—Consta tener veinte y un años de continua asistencia con título público a los públicos concursos de Artes y Teologia, en esta forma: Tres años con titulo y ejercicio de Lector de Filosofia en Valladolid: dos años de Lector de Teologia en la Universidad de Alcalá y los diez y seis restantes con el Grado de Doctor en esta Universidad de Salamanca. Consta haber hecho dos lecciones de oposicion de una hora, y otra de defensa, cada una con puntos de veinte y cuatro, a las Cátedras de Artes de su Religion, en virtud de las cuales fue nombrado Lector de Filosofia del Convento de Valladolid.—Consta haber presidido once actos mayores y uno menor, seis en la facultad de Artes y cinco en la de Teologia.—En los dos de dicha facultad, en la Universidad de Alcalá, presidió en uno toda la *prima secundae* del Angélico Doctor Santo Tomas y en el otro toda la tercera parte del dicho Santo Doctor. – Recibió en la Real Universidad de Santo Tomas de Avila el grado de Bachiller en la facultad de sagrada Teologia, en veinte y seis de Abril del año de setecientos cuarenta y siete; el que incorporó en esta Universidad en dos de Julio de dicho año.– Recibió asimismo en dicha Universidad de Avila los Grados de Lic. y Doctor en la facultad de Teologia, en los dias veinte y siete y veinte y ocho de Abril del mismo año; habiendo precedido la aprobación de su examen, *nemine discrepante.*—Recibió el grado de Bachiller en la facultad de Artes en esta Universidad de Salamanca, dia dos de Junio de dicho año de mil setecientos cuarenta y siete. - Recibió tambien el grado de Lic. en sagrada Teologia por la Capilla de Santa Bárbara, el dia tres de Agosto del referido año, habiendo precedido el ejercicio de quodlibetear por mañana y tarde y dos lecciones de hora, una de repeticion y otra la noche del riguroso examen, en que fué aprobado, *nemine discrepante.* Incorporó el dicho grado de Doctor en esta Universidad el dia ocho del mismo mes y año. – Ha leido extraordinario en esta Universidad, los años de cuarenta y siete en cuarenta y ocho, de cuarenta y ocho en cuarenta y nueve, de cuarenta y nueve en cincuenta, y de cincuenta y siete en cincuenta y ocho, dictando *in scriptis* a los Colegiales Teólogos de su Convento. Ha presidido en esta Universidad quince actos de Teologia *pro Universitate* que le han correspondido por turno de su grado de Doctor. - Ha sido dicho Maestro Catedrático de Regencia de Artes de esta Universidad por Real Provision, a consulta del Real Consejo, habiendo tomado posesion de ella en Agosto de mil setecientos cincuenta (1).—Ha leido de oposición a Cátedras de esta Universidad once veces una hora con puntos rigurosos de veinte y cuatro, conviene a saber, tres a Cátedras de Regencia de Artes, una a la de Santo Tomas, otra a la de Escoto, tres a la de San Anselmo, dos a la de Súmulas en propiedad, y otra a la de sagrada Escritura vacante.—No leyó otras veces de oposición

(1) Tomó posesión de esta cátedra por medio de su representante el P. Manuel Vidal en 9 de Septiembre de 1750.

por concurrencia de Opositor mas antiguo de su Religion.—Ha sido Prior de su Observantísimo Convento de esta Ciudad el trienio, desde el año de setecientos cincuenta y cuatro hasta el de setecientos cincuenta y siete, y Definidor de su Provincia de Castilla.»

Firmó junto con el P. Madariaga la exposición elevada al Consejo Supremo de la Inquisición con motivo de unas Conclusiones defendidas en Salamanca por un P. Jesuíta. V. allí, pág. 56 del presente volumen, y antes, en la pág. 50, en el núm. 1 otra nota literaria del P. Manzano.

—P. Vidal, II, 246, 304 y 312.

Manzano (Fr. Miguel).

Madrileño, hizo su profesión religiosa en San Felipe el Real a 8 de Octubre de 1648. En 1660 era Lector de Teología en el convento de Toledo y firma con otros PP. Catedráticos un parecer sobre un cartel de proposiciones del P. Jesuíta Barbiano (1). Fué Prior del convento de Burgos en 1681 y del de San Felipe el Real en 1687.

Sermon que predicó el tercero dia de la fiesta de la Extática Virgen Santa María Magdalena de Pazzi el Muy Reverendo Padre Maestro Fray Miguel Manzano, Lector Jubilado de la Provincia de Castilla de la Sagrada Familia de San Agustín, con asistencia de el Eminentísimo señor Cardenal de Aragon, Arzobispo de Toledo, y Gobernador de España.—Publicóse en la obra de Diego Lozano intitulada: *Gloriosos triunfos, solemnes fiestas* etc. Madrid, 1672.

Marcellán de San José (Fr. Patricio).

Fué natural de Buñuel (Navarra), donde vino al mundo el 17 de Marzo de 1834. Vistió el hábito de agustino descalzo en el colegio de Monteagudo, pronunciando sus votos a 24 de Septiembre de 1850, y una vez terminada la carrera eclesiástica desempeñó una cátedra en dicho colegio, en el que ejerció también el empleo de Vicerrector. En 1866 presidió una misión para Filipinas, administrando en estas islas varias parroquias de bisayas y tagalos, alternando dicha administración con otros cargos que la Provincia le confió, entre los cuales deben mencionarse los de Predicador, Definidor y Cronista. En 1881 se le concedió la jubilación en su carrera de Lector. De regreso en España, falleció en el colegio de Marcilla el 11 de Marzo de 1889. «Fué, dice el P. Sádaba, excelente orador sagrado, y á él somos deudores de la importante reseña histórica y estadística de nuestra Corporación en Filipinas.»

PROVINCIA de San Nicolás de Tolentino de Agustinos descalzos de la Congregación de España e Indias. (*Sello de la Provincia con esta inscripción*: Prov. S. Nicol. Discalceat. S. P. N. Aug. Insul. Philip.). Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás, a cargo de D. G. Memije. 1879.

4.° de 340-VI págs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Lic. del Ord. Manila, 8 de Enero de 1879.—Id. del Gob. 11 de Marzo de íd. - Protesta.—Carta-circular del Provincial M R. P Fr. Aquilino Bon de San Sebastián.—Texto.—Indice.

Parece ser que el manuscrito incompleto de esta obra se guarda en el archivo de Provincia existente en Marcilla. Es un cuaderno en folio de 76 págs. sin numerar con las últimas hojas desprendidas, y sin título ni portada alguna. Si es verdad lo que se nos advierte al remitirnos la reseña de dicho manuscrito, que es el origi-

(1) V. la pág. 49 del vol. I.

nal o parte de él de la obra impresa, huelga consignar más detalles acerca del mismo, puesto que lo que de él se dice y del método seguido en su composición se reduce a lo expresado por el P. Sádaba en el texto acotado con referencia al libro del P. Marcellán.

—P. Sádaba, pág. 526.

Marcilla (Fr. Cipriano).

Nació en Santa Cruz del Monte, Palencia, el 26 de Septiembre de 1851, y profesó el 19 de Octubre de 1868 en el colegio de Valladolid. Pasó a Filipinas en la misión de 1873, terminando la carrera en Manila. Ordenado de sacerdote en Diciembre de 1874, con fecha 23 del mismo mes se le despachó el mandato de Vicario de Sarrat en Ilocos Norte, a fin de que se impusiese en el idioma de los naturales. A fines del año siguiente se hizo cargo del pueblo de Santo Tomás, del cual apenas debió de tomar posesión, pues en Enero de 1876 se halla nombrado Misionero de Villavieja. En 1877 pasó al pueblo de San Juan, donde estuvo hasta el 1885 que se trasladó a Batac; hizo en el primero el convento y en el segundo se construyó bajo su dirección el tribunal. Fué nombrado Prior vocal en el Capítulo de 1897 y Director del Asilo de Malabón, cargo este segundo que hubo de abandonar a causa de la insurrección tagala en 1898. Este mismo año, a 3 de Septiembre, recibió el mandato de Presidente de la nueva Residencia establecida por la Provincia en la colonia portuguesa de Macao, y aquí le alcanzó la muerte el 2 de Abril de 1900.

1. Estudio de los antiguos alfabetos filipinos por el R. P. Fr. Cipriano Marcilla y Martín Agustiniano Cura párroco de Batac (Ilocos Norte) Con las licencias necesarias Malabón Tipo-Litografía del Asilo de Huérfanos 1895.

Fol. men. de 107 págs. y 1 s. n. de índice. Lleva ocho cuadros paleográficos de los que 5 de distintos tamaños van ingeridos entre las págs. 32-33.

Antep.— V. en bl.— Port. litografiada alegórica en el centro de la cual se lee: *Antiguos Alfabetos Filipinos.*— V. en bl. Port. a dos tintas.— Dedic. al Rey.— Id. la misma en caracteres tagalos. Al lector. (Del P. Tomás Rodríguez).— Texto; las páginas orladas con medallones y alegorías.—Indice.

El P. Benigno Fernández publicó un trabajo crítico de esta obra, analizando artículo por artículo los en ella contenidos, examinando y juzgando opiniones y emitiendo sobre todos los puntos tratados por el autor su parecer imparcial y justo sin doblegar su criterio a afectos de hermandad o a otras miras menos interesadas. Como no nos es posible reproducir ni en síntesis el citado estudio, copiamos solamente los siguientes párrafos con que concluye: «Como primer libro, hasta ahora único, que se escribe sobre materia tan curiosa y original, es un verdadero acontecimiento literario, muy digno de figurar en los anales de la historia y filología filipinas, y una prueba palmaria del entusiasmo, cada vez más visible, con que nuestros misioneros procuran ilustrar, aun en sus mas recónditos secretos, la historia de aquellas colonias españolas. El gran cúmulo de datos en él reunidos revela una laboriosidad y constancia tanto más admirables, cuanto que debieron ser gravísimos los obstáculos que el autor hubo de vencer para llevar a feliz término su empresa. Sin haberse propuesto el sabio agustino escribir un tratado completo donde metódica y científicamente se explanen todas las cuestiones referentes a los antiguos alfabetos de Filipinas, bien puede asegurarse que en su obra se contienen los materiales más necesarios para hacer ese estudio cabal y perfecto.» Seguidamente aconseja al P. Marcilla que explote el tema con más amplitud de datos antes que otro,

valiéndose de su obra y de las opiniones e ideas en ella vertidas, se aproveche del fruto de sus desvelos, presentándonos un trabajo acabado sobre el particular.

También Retana dió a conocer el juicio que le mereció la obra en cuestión, y conviniendo con el autor en el fondo de los puntos principales en aquélla desarrollados, se detiene en pequeñeces y fruslerías que le sirven de pretexto para dejar malparados hasta a los cajistas; huelga decir que para descender a estos pormenores sufrió el trabajo una apasionada disección en la que no parece haberse propuesto otro fin el crítico que demostrar su erudición, prestada indudablemente en cuanto se refiere a los PP. Vivar y Carro, porque no es concebible que, de haber visto y examinado sus obras, se hubiera declarado tan decidido vindicador de la supuesta fama del primero, arrojando sobre el segundo el baldón de haber usurpado descaradamente glorias ajenas.—V. el núm. 112 de *La Política de España en Filipinas.—La Ciudad de Dios*, vol. XXXVIII.

Pardo de Tavera, núm. 248, al dar cuenta de la obra, consigna el dato de haber sido premiada con medalla de oro en la Exposición filipina celebrada en Manila el año 1895.

2. El P. Marcilla editó con prólogos, notas ilustrativas y otras reformas de que se hará mérito en la nota bibliográfica del P. Francisco López, la *Gramática ilocana* y el famoso *Belarmino* de este autor.

—P. Jorde, pág. 580.

Marco (Fr. Ramón del).

Natural de Roa, Burgos, donde nació el 1767, hizo su profesión en el colegio de Valladolid a 24 de Febrero de 1785. Pasó a Filipinas en 1789, siendo destinado a la provincia de Batangas, y aquí administró sucesivamente los pueblos de San José, Lipa y Taal, este último desde el 1806 hasta su muerte, ocurrida en el mes de Junio de 1836. En 1798 fué elegido Subprior de Manila, Comisario-Procurador en Madrid y Definidor general para el Capítulo de 1806, en 1800, y Prior Provincial, en 1833, cargos todos ellos que renunció sin ejercerlos. Unicamente parece haber sido Secretario de Provincia en 1799 y Prior vocal en algunos Capítulos. La Sociedad de Amigos del País le nombró su socio correspondiente, según aparece en una lista impresa de 1823. Entre otras obras que llevó a cabo en los pueblos que administró cítase el convento de Taal. A su muerte tenía los honores de ex-Provincial.

Reimprimió el *Epítome de la historia de la aparición de Ntra. Señora de Caysasay*, compuesta por el P. Bencuchillo, según se ha expresado al tratar de esta obrita en la pág. 365 del vol. I.

—P. Cano, pág. 216 —P. Jorde, pág. 360.

Marco y Ocaña (Fr. José Manuel de).

En el códice 4169 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional se encuentra una aprobación del tenor siguiente: «En cumplimiento del orden dado por el Sr. Lic. D. Thomas de Naxera Salvador del Habito de Santiago, Capellan de Honor de S. Majestad, Visitador de esta Villa de Madrid y su Partido, aunque tuve la dicha de oir el sermon que dijo en esta Iglesia de San Phelipe el Real el M. R. P. Fr. Joseph Manuel de Marco y Ocaña en honor de mi Padre y Hermano Sto. Thomas de Villanueva, no obstante le he leido con mucho gusto y atencion, y me parece que observa el Author todas las reglas que enseña mi Gran Padre S. Augustin debe tener una oracion panegírica christiana y eclesiastica, como es esta. Por lo que es mi dictamen, que no sólo merece este sermon darse a la prensa, pues nada encuentro en él contra nuestra fe, o las buenas costumbres, mucho sí que nos excita a ellas y nos toca a todos agradecer la licencia que se pide a V. S.ª Assi lo siento en este de San Phelipe el Real de Madrid en 4 de Diciembre de 1754.» Sin firma.

¿El sermón de autos se dió a la prensa?

Con respecto al P. Marco y Ocaña ninguna noticia hemos podido encontrar, no sabiendo siquiera que fuera Agustino, aunque lo suponemos.

Marcos del Rio (Fr. Francisco).

Nació en Lodoso, Burgos, el 17 de Enero de 1874 y profesó en nuestro colegio de Valladolid el 19 de Septiembre de 1890. En 1895 quedó afiliado a la Provincia Matritense donde ha ejercido el profesorado durante muchos años. Es Lector de Provincia.

1. Fué colaborador de la revista *El Buen Consejo*, donde se encuentran publicados varios artículos suyos, entre los cuales merece citarse, por su extensión, el titulado *La vida del corazón* que salió en el tomo II (Año VII).

2. *Revista científica.*—Redactó esta sección de los vols. LX al LXXVII de *La Ciudad de Dios.*

Merecen citarse como trabajos especiales publicados en esta sección los siguientes:

1) *Experiencias e hipótesis de Le Bon sobre la naturaleza de la radioactividad.*—Vol. LX.

2) *Teorías modernas acerca de la constitución de la materia.* —Id.

3) *Fenómenos de coloración normal y anormal de la atmósfera. Sus causas.*—Id.

4) *Las auroras boreales.*—LXI.

5) *Teorías sobre la inmunidad contra las enfermedades infecciosas.* —Vols. LXI y LXII.

6) *Fisiología de la digestión.*—Vol. LXII.

7) *Teoría meteorológica de Guilbert sobre las condensaciones del vapor del agua.* —Vol. LXIII.

8) *Fisiología alimenticia.*—Vols. LXIV al LXXI.

9) *La estovaína y la escopolamina.*—Vol. LXX.

10) *Fisiología del dolor.*—Vols. LXX y LXXI.

11) *La función cósmica de la planta verde.*—Vols. LXXII y LXXIII.

12) *Las vías nerviosas periféricas.*—Vol. LXXIII.

13) *La formación de la perla.*—Vol. LXXIII.

14) *El sueño normal y el sueño patológico.*—Vol. LXXIV.

15) *La formación de la lluvia.* —Id.

16) *La hipótesis biológica del hambre.*—Vol. LXXV.

17) *El mecanismo de la nitrificación.*—Vol. LXXVI.

18) *La reproducción y las emigraciones de la anguila.*—Vol. LXXVII.

3. *Nociones de encefatología.*—Vols. LXXV, LXXVI, LXXXIV, LXXXVI y LXXXVII.

Es este trabajo continuación del que lleva el número 10) en la lista anterior, publicado fuera de la sección citada.

4. *Las «Conferencias científicas» del P. Zacarías.*—Artículo en el vol. LXXXI.

5. *La Fisiología general.*—En el vol. LXXXII.

6. *La Criptosiquia.*—En el mismo volumen.

7. *Concepto de la Biología.*—En los vols. LXXXIX y XC.

8. *Ensayo de Psicología patológica.*—En el vol. XC.

9. *Psicología del éxtasis.*—En los vols. XCVII, XCVIII, CIV-CVI, CX.

10. *La Protistogénesis.*—En el vol. CVIII.

11. *Seres orgánicos e inorgánicos.*—En los vols. CXI, CXIV, CXV.

March de Velasco (Fr. Dionisio).

Fué natural de Valencia, hijo de D. Francisco y de doña Catalina Torrelles, y vistió el hábito agustiniano en el convento del Socorro de su pa-

tria, haciendo su profesión en manos del P. Prior Baltasar Sans a 20 de Noviembre de 1649. Fué Doctor en Teología por la Universidad de Valencia, donde se opuso a cátedras varias veces. El P. Jordán le tributa grandes elogios por sus aventajados talentos. Nombrado Definidor general, asistió al Capítulo celebrado en Roma el 1673, defendiendo un acto de conclusiones con tanto lucimiento, que el General le dió el título de Maestro en Sagrada Teología. Desempeñó en la Provincia los cargos de Visitador, Prior de los conventos del Socorro y San Agustín de Valencia, y fuera de la Corporación los de Examinador sinodal de las diócesis de Valencia y Tortosa. Murió en el convento de Castellón de la Plana a 14 de Julio de 1706.

1. *Sermon* de la Inmaculada Concepcion de Maria Señora nuestra, en la muy noble Ciudad de Alicante. En Valencia, por Jayme de Bordazar y Artazú. 1690.—4.°

2. *Sermon* de la gloriosa Asumpcion de Maria nuestra Señora, en la Real Villa de Castellon de la Plana. En Valencia, por Vicente Cabrera. 1692.—4.°

3. *Sermón* de N. Señora de los Dolores. Impreso.

Sábese que había publicado un sermón con este título, dedicado al Marqués de Castel Rodrigo, por la carta que este magnate dirigió por ese motivo al autor y se halla incluída en el prólogo de la colección siguiente.

4. ELECCION conceptvosa de algvnos santos, y assvmptos diferentes. Hecha *por el R. P. M. Fr. Dionisio March de Velasco, del Orden de San Agustin, Dotor en Sagrada Theologia, Opositor de Cathedras en la Vniversidad de Valencia, Elector General que fué en su Religion, Prior de Nuestra Señora del Socorro, y del Real Convento de San Agustin de la Ciudad de Valencia, Visitador de la Provincia, y Corona de Aragon, Comissario Visitador tres vezes por sus Provinciales*, y *Examinador Synodal del Arçobispado de Valencia y de Tortosa*. Dedicala al noble Señor Don Andres Monserrat, Ciurana, y Crespi de Valdaura, del Consejo de su Magestad, &c. *Con licencia:* Por Vicente Cabrera, Impressor, y Librero de la Ciudad, en la Plaça la Seo. Año 1698.

4.° de 12 hs. s. n. de prels. y 455 págs. de texto.

Port. orlada y la v. en bl.—Aprob. del P. Juan Bautista Roldán, jesuíta. Valencia, 26 de Febrero de 1698.—Id. del P. M. Fr. José Milán de Aragón, agustino. 15 de Enero de íd.—Cens. del P. Juan Bautista Ferrer, íd. 15 de Febrero de íd.—Lic. del Provincial P. Guillermo Gonyalons.—Dedicatoria, suscrita por el autor en Castellón de la Plana a 26 de Febrero de 1698.—Prólogo.—Protesta.—Tabla de los sermones.—Texto, a úna y dos columnas.

En la dedicatoria discurre largamente el autor sobre la genealogía y casa del Mecenas.

Prólogo: «Pensará el lector que el dar estos sermones a la estampa, ha sido dejarme llevar de la vanidad, y se engaña, porque siempre (pongo a Dios por testigo) he juzgado muy bajamente de mis conceptos y discursos, y aunque de algunos sermones que he predicado me han dado norabuenas, he pensado que el dármelas era por afectos y apasionados, o que el haber parecido bien en el púlpito, provendria del espíritu y gracia del decir o eficacia de la representación, y como estas personales prendas no se pueden influir en los escritos, por ese respeto me he detenido medroso en el imprimir, hasta que dedicando un sermón de los Dolores de la Virgen Santissima, por cierto capricho, al Exmo. Sr. Marqués de Castel Rodrigo, Virrey y Capitán general por entonces del Reino de Valencia, me respondió agradecido lo siguiente...» El Marqués le animaba a publicar los restantes

sermones que tenía escritos, los cuales «por suyos merecerían los públicos aplausos y comunes aprovechamientos...»

Bibl. Nacional 3-54890.—También hay ejemplares de este tomo y el siguiente en la Biblioteca pública de Mahón, según Roura y Pujol en su *Catálogo*, II, 202, y se guardaban asimismo en nuestra Biblioteca de San Felipe el Real; véase su *Indice*, pág. 196.

5. Mixto moral de Sermones de Qvaresma en las Ferias mayores, y diferentes Festividades. Compvesto por el R. P. M. Fr. Dionisio March de Velasco, del Orden de San Agustin, Dotor en Sagrada Theologia, Opositor de Cathedras en la Vniversidad de Valencia, Elector General que fué, en su Religion, Prior de Nuestra Señora del Socorro, y del Convento de San Agustin de la Ciudad de Valencia, Visitador de la Provincia, y Corona de Aragón, Comissario Visitador tres vezes, por sus Provinciales, y Examinador Sinodal del Arçobispado de Valencia, y Tortosa. Postrale rendido, a los pies de la Catholica Magestad, de Felipe V, Monarca de dos polos opvestos del Mundo, Artico, y Antartico, cuya dilatada extension ocupa, y termina la mas rica, y mas noble redondez del Orbe todo. Con licencia. *En Valencia*; Por Vicente Cabrera, Impressor, y Librero dela Ciudad, en la Plaça de la Seo. Año 1703.

4.° de 12 hs. prels. s. n. y 688 págs. de texto e índices.

Port. orlada y la v. en bl.—Retrato de Felipe V en lámina suelta.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprob. del P. Miguel Angel Gramuntell, agustino. Valencia, 13 de Septiembre de 1702.—Id. del P. Tomás Monllor, agustino. 22 de id. id.—Lic. del P. Provincial Tomás Lorca. —Parecer del P. Luis Blanes, dominico. Valencia y Septiembre 18 de 1702.— Piadoso lector (prólogo).—Protesta. —Texto, a una y dos columnas con las citas al margen.—Indice de la Escritura.—Tabla de los sermones.

«He passado a dar a la prensa segundo libro de Sermones, no porque esté muy satisfecho y pagado del primero que imprimí, si por divertir con esta ocupacion algunos ratos de mi recogimiento y retiro en la celda, a que me han sujetado mis años y accidentes, y aunque conozco que cantar mal y porfiar, es comun defecto de ignorantes, con todo, no he podido reprimir la fuerza de mi inclinacion con que nací; que ha sido, el hallarme muy gustoso en el empleo del estudio, deseando sumamente el saber, y adquirir noticias en las sagradas y humanas letras... el fin de intentar segunda impression de Sermones diferentes fué bueno, porque mi intencion se dirigia a enmendar y corregir algunas bachillerias y desaciertos del primer tomo; no lo abré conseguido, quiza por mi incapazidad y comprension limitada, y en vez de dar en el blanco del acierto, puede ser haya caido en mayores tropiezos...»

El P. Blanes consigna en su censura que el P. Dionisio era sobrino del Obispo de Orihuela D. Fr. Acacio March de Velasco, dominico.

Biblioteca de San Isidro, 46705.

—P. Jordán, págs. 523 y 41 de los tomos I y II, respectivamente.—Ximeno, II, 158.—P. Rodríguez, págs. 112 y 470.

Mareca de la Concepción (Fr. Pío).

Natural de Fréscano, Zaragoza, donde nació el 11 de Julio de 1825, y después de estudiar la carrera eclesiástica en Huesca y Zaragoza, ingresó en el colegio de PP. Recoletos de Monteagudo haciendo su profesión el 18 de Agosto de 1846. Antes de cumplirse los dos años, el 8 de Abril de 1848, re-

cibió ya la ordenación sacerdotal (1), siendo luego destinado al profesorado en las casas de estudios de la Provincia. En 1852 fué nombrado Vicerrector del colegio de Monteagudo y en 1859 obtuvo la jubilación en su carrera de Lector. El año siguiente fué enviado a Filipinas y a su llegada a Manila le fué designada la conventualidad en el de San Sebastián. Sólo estuvo un año en Filipinas, pues en el Capítulo de 1861 recayó sobre él el nombramiento de Rector de Monteagudo y no mucho después se le dió el título de Lector de Cánones. De regreso en España y cumplido el tiempo de su rectorado, continuó su carrera de profesor hasta poco antes de su muerte. En 20 de Julio de 1891 fué elegido Definidor general de su Congregación, cargo que desempeñaba a su muerte ocurrida el 19 de Agosto de 1899.

1. Distinguióse especialmente el P. Mareca por sus dotes para la oratoria, siendo escogido siempre en las ocasiones más solemnes para predicar los sermones de más aparato y compromiso; no dejó, sin embargo, sermón alguno escrito, pues para subir al púlpito le bastaba sólo hacer algunos apuntes sobre el asunto de que había de predicar. «Tampoco, añádese, dió nada a la prensa quien tanto podía haber dado, y sólo tenemos noticia de un discurso. En Octubre de 1890 se celebró en Zaragoza el 2.° Congreso Nacional, con la asistencia o adhesión de casi todos los Prelados de España, y en él el P. Mareca, alternando con los principales sabios, tomó a su cargo el estudio y desenvolvimiento de la tesis 2.ª, enunciada en estos términos: *Aunque la soberanía temporal del Romano Pontífice no sea dogma de fe, sin embargo, es doctrina católica que no puede negarse e impugnarse sin revelarse contra las enseñanzas de la Iglesia.* Trabajó el P. Pío como de él podía esperarse, y sin embargo, al presentar el discurso a la censura del Congreso, ésta en su alta prudencia no tuvo por conveniente se leyera en las sesiones públicas, por contener, quizá, alguna frase que, dado el carácter un tanto exaltado del P. Pío, podía acaso herir susceptibilidades.» Por fin publicó el discurso la revista de Barcelona *Dogma y Razón* en sus núms. 35 y 36 correspondientes al mes de Diciembre de 1890.

2. En 1880 tenía terminada y en disposición de ir a la prensa una obra de Teología, en latín, que había de constar de dos voluminosos tomos. Para su impresión pidió la licencia oportuna, pero la escasez de medios impidió que la obra se publicara y en la actualidad ni siquiera se dice que se conserve el original.

—P. Sádaba, pág. 499.

María (Fr. Agustín).

Es el P. Agustín María de Castro, cuyo artículo se puede ver en el vol. I, pág. 660. Como Retana, en sus frecuentísimas alegaciones del *Osario*, llama siempre al Autor Agustín María, se hace precisa esta indicación para evitar confusiones a los lectores.

María (Fr. Juan).

De la Orden de San Agustín, de nación flamenco.

Panegírico en versos latinos en loor de D. Jacinto de Aguilar y Prado y su *Compendio histórico*. Pamplona, 1639.—4.°

Nota de Gayangos en sus apuntes manuscritos, leg. 18561 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

---

(1) Estas fechas y datos están tomados del P. Sádaba, lo que no era necesario advertir. Parécenos contra la exactitud de aquéllas, que debe estar errado el año de nacimiento del P. Mareca, pues de ser cierto, tendríamos que a su ingreso en el noviciado, es decir, a los *veinte* años de edad ya tenía hecha la carrera eclesiástica. Desde luego que no es imposible que a esa edad la hubiera terminado, y estaría de más esta observación, si la sospecha de la equivocación del año referido no la corroborase la señalada para su ordenación sacerdotal, habiendo tenido lugar ésta, según las fechas apuntadas, cuando el P. Mareca contaba *veintidós años, nueve meses y veintisiete días;* y esto no pudo ser, si para ello no había dispensa pontificia, de la cual nada se dice.

Por tratarse de una obra española elogiada por nuestro poeta y en la cual se estamparon sus versos, tratamos de indagar quién pudiera ser ese P. Juan María, y vemos que estos nombres pertenecen al P. Juan María *Thomasius*, belga y de nacionalidad alemana, hijo de hábito del convento de Amberes y perteneciente a la Provincia de Bélgica. Fué Doctor en Teología. Falleció el 20 de Febrero de 1655, dejándonos algunas octavas compuestas en elogio de San Agustín. Debió de saber el castellano e indudablemente tuvo relaciones de amistad con el referido Aguilar y Prado.—P. Herrera, *Alphabetum*, I, 490 - P. Ossinger, pág. 893. P. Hutter, en la ***Revista Agustiniana***, XII, 331.

Mariaca (Fr. José de).

Madrileño, hijo de José de Mariaca y María Sanabria, fué admitido al santo hábito en San Felipe el Real en consulta celebrada a 11 de Junio de 1678 (1). En el mismo convento hizo la profesión religiosa, en manos del P. Prior Andrés Merino, el 25 de Octubre de 1679. Residía en el convento de Valladolid en 1687, en el de Santiago en 1688 y en el de Burgos en 1694, pasando luego a explicar Teología al colegio de San Agustín de Alcalá, donde terminó la carrera de doce años de profesorado. En Mayo de 1700 obtuvo el título de Lector jubilado y después el de Maestro de número de la Provincia de Castilla. Dedicóse en adelante a la predicación y vuelve a figurar en el convento de Valladolid en 1711. Falleció en Ciudad Rodrigo a principios de Junio de 1721, según un libro de misas del convento de Madrigal.

1. *Oración* fúnebre predicada en las honras de la Ven. M. Ana Felipa de los Angeles. Impresa, 1710.

El P. Ellacurriaga, al hablar en la *Vida* de la V. M. Ana de los Angeles de las exequias que por la misma se celebraron en Medina, hace mención de la oración fúnebre predicada por el P. Mariaca en los siguientes términos. «Esta general aclamación y común opinión de su heroica virtud se confirma con la determinación de su gravísima comunidad en celebrarla con general concurso de toda la villa las exequias, y con el sermón de su parentación, en que se predicaron sus virtudes, y se publicaron, dándose a luz pública con las licencias necesarias el sermón, que predicó con singular acierto y copiosa erudición el M. R. P. Maestro Fr. José Mariaca, y se dió a la prensa con la aprobación del Rmo. P. M. Fr. Gregorio Ruiz, sujeto conocido por su literatura y prendas entre los grandes hijos del gran Patriarca S. Benito, y del M. R. P. Mtro. Fr. José del Río, bien conocido en mi Provincia . D Francisco de Rivas y Salcedo... sacó a luz el sermón que se predicó en la parentación de esta sierva de Dios y se le dedicó al Conde de Agramonte cuñado de esta V. Madre...»

«El P. José Antonio Beaumont de la Compañía de Jesús, en carta escrita a la Priora del Convento de las Agustinas dice: «Alégrome que el que predicó a las honras de la Santa Angeles, fuese el Reverendísimo Mariaca de cuyo gran talento y fervor de misionero tengo muchas noticias, y no dudo que habrá hecho mucho fruto.»

La M. Ana falleció el 29 de Octubre de 1710 y suponemos que la oración fúnebre de referencia se imprimiría el mismo año.

2. Apparatus concionatorvm. Scholasticae, et Positivae Theologiae naturas, & proprietates, mutuumque iuvamen, Divinae Scripturae sensus; Librorum Canonicorum numerum, & contextum; Propositio-

(1) Fué admitido a la vez otro hermano suyo. He aquí lo que reza la consulta citada: «En once de Junio de 1678 fueron admitidos D. José y D. Agustín de Mariaca, hijos de D. José de Mariaca, natural de la villa de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa, y de Dña. María de Sanabria, natural de la villa de Cañaveral, en la Alcarria, por concurrir en ellos todas las buenas partes que son necesarias, y ser buenos estudiantes.» Aun existió otro P. Francisco de Mariaca, fallecido en el convento de Segovia hacia mediados de Diciembre de 1709 que debió de ser hermano o pariente muy cercano de los anteriores.

num Fidei ipsique oppositarum qualitates; Sacrae eloquentiae praecepta; Patrum, & Doctorum Ecclesiae notionem, explicans. Plurium tandem Sacrorum Interpretum Cathalogum; aliaque Sacri Oratoris munus concernentia, offerens. Authore *R. P. M. F. Josepho de Mariaca, Ordinis S. Augustini, Provinciae Castellae Alumno; in Complutensi Collegio olim dignissimo Theologiae Primario, multisque ab hinc annis Apostolici Concionatoris munus obeunte.* Dilectissimis Fratribvs eivsdem Provinciae Castellae dicatus, & in lucem editus à R. Adm. P. M. Fr. Francisco de Avilès, Hispaniarum Assistente Generali, praedictaeque Provinciae Ex-Rectore Provinciali, & Provinciali actuali. Cum privilegio. Matriti: Ex Typographia Nicolai Rodriguez Francos. Anno M. DCC. XIX.

4.° de 11 hs. s. n. de prels. y 246 págs. de texto.

Port. orlada y v. en bl.—*Cens.* del P. Ildefonso de San Juan, agustino. Madrid, 12 de Agosto de 1719.—*Judicium* del P. José de la Encarnación, agustino descalzo. 5 de Septiembre de íd.—Lic. del Ordinario.—*Censura* del P. Ignacio Garrote, dominico. 8 de Septiembre de 1719.—Suma de la licencia.—Dedicatoria a los estudiantes o alumnos de la Orden, suscrita por el P. Avilés.—Prólogo del autor.—Protesta autoris (*sic*).—Errata.—Suma de la tasa.—Index.—Texto con las citas al margen.

División de la obra, en tres libros.

Liber primus. *De utraque Theologia Scholastica et positiva.*

Liber secundus. *De divina Scriptura, seu de Sapientia, prout virtualiter divisa ab scholastica Theologia.*

Liber tertius. *De Rethorica, ejusque partibus.*

Bibl. Nacional, 2-37163.

Es obra didáctica destinada a instruir a los religiosos y prepararles para la predicación.

—Alvarez y Baena, III, 56. Ballesteros Robles, *Diccionario biográfico matritense*, pág. 421.

Mariano (Fr. Juan).

V. **Santa María** (Fr. Juan de).

Maril (Fr. Vicente).

Véase lo que se ha dicho en el artículo del P. Santiago Díaz, pág. 234 del vol. II, con respecto a la impresión de un folleto debida probablemente al P. Maril. La biografía de éste se halla en el P. Jorde, pág. 557.

Marín (Fr. Esteban).

Fué natural de Méjico, primo hermano del Padre Jerónimo Marín e hijo de hábito del convento de aquella ciudad, donde profesó a 18 de Marzo de 1576. Pasó a Filipinas en 1584, y el año siguiente le encontramos nombrado Predicador y Confesor, y entonces debió de ser cuando los Superiores le destinaron a la Misión de Bolinao, en Zambales, cuyos habitantes convirtió, formando aquel pueblo y el de Masinloc con los nuevos bautizados (1). Desde el

(1) Tratando el P. San Agustín del nombramiento en 1600 del P. Martínez Ramos para Prior de Bolinao, añade que en la conversión de aquellos naturales, los zambaleños, había trabajado mucho también el P. Fr. Esteban Marín, «que fué el primero que los convirtió, bautizó, y reduxo a Pueblos, y política. El qual Convento (de Bolinao), y administración estuvo a nuestro cargo, hasta el año 1607, que se le entregamos a nuestros Hermanos los Agustinos Recoletos Descalzos, que han continuado con ardiente zelo lo que plantaron los de nuestra observancia: sin que tenga fundamento quererse apropiar la primera enseñança de aquellos Indios, y los de Macinglo, con su comarca, nuestros Descalços: pues además de aver permanecido la Misión de los

1587 hasta 1599 ejerció su ministerio sin interrupción en Ilocos, regentando sucesivamente con título de Prior los pueblos de Batac (1587), Tagudín (1589), Laoag (1590), para el que fué reelegido en 1593, Batac por segunda vez (1596) y Bantay(1597). Tales son los datos que arrojan los libros de *Gobierno* de la Provincia acerca de las fechas y pueblos donde nuestro venerable religioso misionó, durante el tiempo que permaneció en las provincias de Ilocos, y los consignamos con minuciosidad para los fines que se verán más adelante.

En 1599 fué elegido Definidor de Provincia con la conventualidad en Candaba, y quizá entonces fué cuando misionó a los ilongotes o italones que poblaban las serranías de la Pampanga. Aquellos indios, en sus frecuentes correrías al llano, devastaban los pueblos y causaban muchos daños a los españoles, por lo que el Gobernador General dispuso una expedición contra ellos a las órdenes de Mateo de Aranda, a fin de castigarlos y reducirlos a los montes donde tenían sus pueblos y rancherías. El P. Marín, deseoso de evitar el derramamiento de sangre, se unió a los expedicionarios, confiando que con sus exhortaciones y consejos conseguiría lo que se intentaba por medio de las armas. No ignoraba Aranda los peligros a que se exponía nuestro religioso, y aunque procuró disuadirle de su intento, haciéndole ver lo inseguro del resultado, no pudo evitar que se internara solo en el monte y llegara a las mismas viviendas de los ilongotes, siendo bien recibido aparentemente por un principal a quien expuso el objeto de su misión. Como no sospechaba ficción alguna en aquel individuo que le prometió tratar con los demás cabecillas de los medios para su reducción y conversión, pasó la noche en su casa y el día siguiente accedió gustoso a la proposición de internarse una legua más, hasta llegar al sitio donde los indios deseaban verle. No podía pensar mal nuestro religioso de quien parecía que le hablaba con sinceridad, y demasiado confiado emprendió la marcha hacia el lugar designado, pero «a medio cuarto de legua, dice el P. San Agustín, le salieron al encuentro muchos indios, y habiendo muerto a un criado del Padre, echaron a éste un cordel al cuello, y, maniatándole, le llevaron donde estaban los demás, diciéndole muchas injurias, y atado a un árbol, sin que el Padre cesase de predicarlos, le quitaron la vida, disparándole muchas flechas, y después de haberle cortado la cabeza para llevarla por señal del triunfo, pusieron fuego a su cuerpo. Fué este glorioso martirio por el mes de Noviembre de 1601».

El autor del *Osario* le atribuye varios escritos que resume en el siguiente párrafo: «Compuso *Arte* y *Diccionario* en la lengua *Tina* o *Sambala antigua*, un tomo en cuarto de 420 hojas, que ví y leí en el Archivo del Convento de Santiago de Bolinao; y en el de Iba y Masinloc, ví y leí muchos *Sermones* suyos en dicho lengua. También compuso *Arte* y *Catecismo* de la lengua *Ilongota*, un tomo en cuarto manuscrito, de 32 hojas, que tengo en mi poder.»

1. Por desgracia no se sabe hoy de la existencia de este último manuscrito para comprobar por su examen si efectivamente fué compuesto por el P. Marín, y con él a la vista poder demostrar la posibilidad de que un cuaderno del tamaño y hojas que se le asignan, llegara a conservarse desde fines del siglo XVI hasta el último tercio del XVIII para venir a parar, al fin, a las manos afortunadas del P. Castro.

---

nuestros por algunos años, consta de los Registros de esta Provincia, auer nombrado desde el presente, hasta el de 1607 por Priores a los Padres Fray Francisco Ramos, Fray Antonio de Figueroa, y Fray Estacio Ortiz.» (Al margen se cita la *Historia general de los PP. Descalzos*, I. 459.—V. *Conquistas*, pág. 496 de la 1.ª Parte.

2. Sobre los sermones habría mucho que decir si tratásemos de aquilatar la noticia; bástenos tener en cuenta lo escrito en la biografía del P. Marín, de quien a ciencia cierta no se sabe el tiempo que permaneció en Zambales, pero sí se puede asegurar que no se prolongó más de dos años y, por consiguiente, no es muy fácil de comprender que el autor poseyera el idioma hasta el punto de dejar en él compuestos *muchos sermones*. Esto aparte de las vicisitudes por que debieron de pasar esos escritos, prescindiendo de lo que es aquel país; pero por muchas dificultades que queramos suponer y ponderar, cuando el P. Castro nos dice que los vió y leyó, quién sabe si por algún milagro estaban perfectamente custodiados en los archivos de Iba y Masinloc esperando que el autor del *Osario* fuese por allí a sacudirles el polvo y sacarlos del olvido. Dejamos la solución del caso a los lectores que hayan vivido en Filipinas y sepan algo de la historia de la fundación de aquellos pueblos en los principios de la conquista, porque para los no *filipinos* sólo aquello de archivos será suficiente garantía de la veracidad de la noticia.

3. Veamos ahora lo que se ocurre con respecto al *Arte y Diccionario* del idioma zambal, obra conservada hoy en nuestro Archivo provincial de Manila y de la cual nos da la siguiente nota el P. Jorde.

Arte de la lengua zambala y española. Compuesto por un religioso de la Orden de N. P. S. Agustin, Ministro que ha sido muchos años en ella, para ayuda de los nuevos Operarios que vinieren a la Administracion. Dedicado al gran Apostol de España Santiago. Año de 1601.—M.S. en 4.° qe IV págs. de prólogo y 334 de texto (1).

No se añade si el libro comprende también el vocabulario; quizá no, porque el P. Castro nos dice que el tomo consta de 420 hojas, o sean 840 págs., existiendo, como es patente, una diferencia muy notable entre el ejemplar del P. Castro y el reseñado del P. Jorde. Del ejemplar del *Arte* se encuentra esta nota en un índice antiguo del Archivo provincial, escrita indudablemente con acertado criterio:

«*Arte de la lengua zambala.*—M.S. de incierto autor.»

Según parece, esta nota corresponde al libro descrito por el P. Jorde y al indicado del P. Castro con exclusión del *Diccionario*, y así lo comprueba el hecho de aceptar el P. Jorde la noticia del autor del *Osario*, consignando el *Arte* al P. Marín, pues según se ha visto por la portada, la obra es anónima, *de autor incierto*, como nos dice el expresado índice. Ahora bien, de ser verdad lo que se lee en la portada transcrita, esto es, que el autor del *Arte* fué muchos años misionero en Zambales y que el libro fué compuesto en 1601, antes que al P. Marín debiera consignarse al P. Francisco Martínez Ramos, quien, entre los Agustinos, fué el que más tiempo permaneció en aquella provincia y era Prior de Bolinao el año expresado. Al elegirle para dicho cargo en 31 de Octubre de 1600, da por razón el P. San Agustín que era «experimentado en la administración de aquellos naturales, a costa de innumerables trabajos y peligros de su vida», de lo cual se desprende que antes de aquella fecha había sido misionero de los zambales por algunos años.

El V. P. Juan de las Casas, otro de los misioneros de Zambales, llegó a Filipinas en 1592 y fué destinado a dicha provincia, muriendo asaeteado por los naturales en 1607, pero como no consta la fecha exacta de su destino, por decirse de él que terminó antes en Manila la carrera eclesiástica, no podemos afirmar con seguridad si su entrada en Zambales precedió o siguió a la del P. Martínez Ramos; desde luego hubo de ser anterior, sin la menor duda, a 1601, porque no es creíble residiera en Manila nueve años dedicado exclusivamente a sus estudios.

A los dos citados precedió el P. Marín, que fué el primero, al decir del P. San Agustín, destinado a la evangelización y conversión de los zambales, pero no ejerció entre éstos su ministerio arriba de dos años, hasta el 1587 en que fué trasladado

(1) De este *Arte* copió el P. Marcilla para su estudio *Antiguos Alfabetos Filipinos* el que publica con el número 7 en la pág. 23 y sobre el cual trata en la pág. 34.

definitivamente a Ilocos, como se ha visto en su biografía. No se puede afirmar, por consiguiente, que fuera misionero de los zambales muchos años, y menos que se le traslade a Zambales en 1601, constando positivamente que en esa fecha estaba en Candaba; luego carece de fundamento la atribución del *Arte* al P. Marín. Esto dado el supuesto de que sea una verdad la portada en cuestión; mas como resulta que quien la escribió fué el P. Castro en 1780, omitiendo el nombre del autor del *Arte* por no contar acaso con seguridades suficientes para consignarle a un misionero determinado, o más bien, porque la lectura del texto le convenció que no podía ser del P. Marín, debido a lo cual no escribió su nombre, pero se le atribuyó en su *Osario*, la dicha portada no puede ni siquiera tomarse en serio y debe considerarse como una de tantas genialidades del P. Castro, a quien refuta muy justa y contundentemente, con el *Arte* en la mano, el P. Hernández del Pilar (*Reseña histórica de la descalces* etc., nota a la pág. 248), demostrando que cometió una arbitrariedad al escribir semejante portada. Los argumentos aducidos por el P. Hernández son muy sabrosos y debieran repetirse, pero los omitimos en gracia de la brevedad, bastándonos sólo indicar que de los ejemplos del texto se deduce evidentemente que el *Arte* se escribió con mucha posterioridad a 1601, y que con muchas probabilidades debe atribuírse a algún P. Recoleto de los muchos que misionaron en Zambales desde 1607, año en que se hicieron cargo de la administración de aquella provincia.

Al tratar del P. Aganduru Móriz, hablamos de su *Arte de la lengua zambal* (pág. 32 del vol. I), prometiendo discutir en el artículo del P. Marín la cuestión de la paternidad de la obra de que ahora tratamos. Pero como no existen pruebas para inclinar nuestra opinión a favor de un nombre determinado, concluiremos repitiendo lo anteriormente escrito, que nuestro *Arte* debió de ser compuesto por un P. Agustino descalzo.

4. *El fruto de los Agustinos en Ilocos.* –Rotulado con estas palabras existe en el Archivo de Indias, Est. 67, Caj. 6, Leg. 6, un interesante mamotreto en el que se evidencia la eficacia del sistema de pacificación puesto en práctica a iniciativa de Gómez Pérez Dasmariñas, haciendo constar los frutos copiosísimos que los religiosos habían conseguido de su misión evangelizadora, ayudados por los elementos civil y militar. En dicho legajo, que lleva la fecha de 4 de Mayo de 1591, existen originales a más de las declaraciones de otros testigos, las de los Agustinos siguientes: P. Esteban Marín, Prior del convento del valle de Ilagua; P. Gabriel Pizarro, íd. de Antaya (Bantay?); P. Martín de Vargas, Misionero del pueblo de Batac y valle de Cacauayan; P. Matías de Molina, Prior de Dumaquaque; y el P. Martín Manrique, íd. de Tagudín.

5. Como consecuencia del incremento que el comercio chino tomaba en las Islas Filipinas en el primer período de la dominación española, íbase abandonando por los naturales el cultivo, especialmente del algodón de que antes se servían para sus prendas de vestir, aprovechándose los chinos con la importación en grande escala de telas de seda y otros géneros para extraer de las Islas los capitales que iban de la Nueva España, lo que estaba prohibido por leyes del reino. Para impedir semejante comercio que llevaba consigo la pérdida del algodón en el país, se publicaron unas *Ordenanzas* en 1591 por el Cabildo secular de Manila, prohibiendo a los indios el vestir de seda, y con el fin de averiguar si resultaban bienes y utilidades para los indígenas de las tales *Ordenanzas*, se mandó por Pérez Dasmariñas abrir informaciones públicas, prestando las suyas en la Provincia de Ilocos los PP. Esteban Marín y Martín de Vargas en las que hacen constar los extremos anotados. —P. Pastells, nota a la pág. 357 del tomo 3.º del P. Colín.

—P. San Agustín, *Conquistas*, págs. 427 y 502 de la 1.ª Parte.—P. García, *Crónica de la Provincia Agustiniana de México*, pág. 14.—P. Cano, pág. 24.—P. Herrera, *Alphabetum*, II, 387.—P. Jorde, pág. 32.

Marín (Fr. Lorenzo Antonio).

El P Lanteri le hace navarro, pero no es exacto. Fué natural de Piedrabuena, Ciudad Real, siendo sus padres Víctor Marín y Manuela de Ortega, y profesó en el convento de Toledo a 2 de Noviembre de 1755. El P. Méndez escribió al margen de esta nota: «Maestro de número de la Provincia de Castilla», para que no quepa duda de que el P. Lanteri no estuvo bien informado.

En 1769 figura como Lector de Artes en el colegio de Doña María de Aragón y predicador durante la Cuaresma de ese año. Fué elegido Prior del convento de Arenas en el Capítulo intermedio de 1786, y en 1795, por muerte del P. Manuel Romero, ocupó su Magisterio de número, prueba que durante muchos años estuvo dedicado a la enseñanza. Se ve su firma en los libros de Consulta de San Felipe el Real desde 29 de Agosto de 1794 hasta la entrada de los franceses en Madrid. Después, reunidos algunos religiosos en el convento del Salvador, suscribe con otros la única consulta allí celebrada a 28 de Marzo de 1809. No se sabe cuándo ni dónde falleció; su Magisterio se proveyó en el P. Gregorio Moyano en el Capítulo provincial de 1815.

1. INSTITUCIONES de Teología Pastoral o tratado del oficio y obligaciones del Párroco. Componíale el Padre Maestro Fray Lorenzo Antonio Marin, Augustianiano, en el Convento de San Felipe el Real. Tomo primero. Madrid. Por Gomez Fuentenebro y Compañia 1805. *Se hallará en su librería calle de las Carretas.*

4.° de XX-396 págs. más 1 s. n. de erratas.

Tomo segundo... 1806. *Se hallará en su librería calle de las Carretas, y en la Portería de dicho Convento de San Felipe.*—De VIII-472 págs.

El primer tomo está dedicado al Excmo. Sr. D. Pedro de Alcántara Fadrique, Duque de Híjar, y el segundo al Excmo. Sr. D. Pedro de Alcántara López de Zúñiga, Conde de Miranda.

La obra debía constar de tres tomos, según el plan del autor, comprendiendo el primero tres libros, uno y la primera parte del quinto el segundo, y la segunda parte del quinto y el libro sexto el tercero. No sabemos que este último tomo se publicara. Las materias tratadas en cada libro son las siguientes:

Lib. 1.° *De la obligación de predicar y de las materias sobre las cuales se ha de hablar en el púlpito.*

Lib. 2.° *Del modo cómo se ha de predicar y en especial sobre la catequesis.* Se añade un análisis del libro de S. Agustín, *De catechizandis rudibus,* dando parte de la traducción del mismo.

Lib. 3.° *De la predicación en particular en sus distintos géneros de sermones, homilías, pláticas*, etc. etc., confirmando las reglas y documentos que se dan con la explicación o comentarios del libro IV *De Doctrina christiana,* de San Agustín.

Lib. 4.° *De la instrucción privada, o sea del modo cómo ha de corregir los vicios el párroco, del porte que ha de observar con sus feligreses, de la asistencia a los enfermos*, etc , etc. Por vía de apéndice se añade a este libro, aunque va al fin del tomo, una noticia circunstanciada de la Real Asociación de Caridad, establecida para alivio de los pobres presos en las cárceles de Madrid, con la advocación del Buen Pastor.

Lib. 5.° *Parte primera. Del culto divino.* Uno de los puntos que se tratan con alguna extensión es la oración tanto privada como pública, y es notable la exposición de la Oración Dominical que insertó el autor con el nombre de *Centón Agustiniano*, compuesta de textos exclusivamente de S. Agustín, sacados de sus obras.

Parte segunda. Había de tratar de la administración de los Sacramentos.

Lib. 6.º *De las prendas, cualidades y virtudes que exige el ministerio pastoral*: de la vocación a él y cómo ha de rectificarse; y del tenor de vida que se ha de observar constantemente, glosando para dar un fin feliz a mi trabajo, dice el autor, la carta XXI de S. Agustín a Valerio su Obispo, en que demuestra cuán difícil y espinoso es el ministerio que puso sobre sus hombros cuando le ordenó, y en que le pide permiso para retirarse a estudiar las Sagradas Escrituras y rogar a Dios que le hiciese idóneo para cumplir con sus deberes pastorales.

Sobre las censuras y licencias para la publicación de esta obra hemos registrado los documentos que a continuación se mencionan.

Visto el informe favorable del censor, dió su licencia para la impresión el P. Pedro Miguez, Provincial de la de Castilla en 30 de Enero de 1804, y habiendo sido examinada la obra después por encargo del Vicario de Madrid, el censor expuso su parecer en los siguientes términos:

«Sr. Vicario Ecc.º De orden de V. S. he leído el libro titulado *Instituciones de Teología Pastoral*, compuesto por el P. Mtro. Fr. Lorenzo Antonio Marín, y no sólo no he hallado en él cosa contraria a nuestra santa fe católica, buenas costumbres, leyes del reino y regalías de S. M., sino que le juzgo muy útil para los que aspiran al alto ministerio de la cura de almas y a los principiantes en él, siendo cierto que muchos de los desórdenes que reinan en los pueblos cristianos y mayormente en aldeas y lugares pequeños, nacen de la ignorancia de la doctrina de la Religión; la que no habría si todos los curas supiesen su obligación y entendiesen bien el modo de practicarla: a lo menos tendrían mucho adelantado y no fácilmente acallarían los gritos de la conciencia que los reprendería continuamente de culpable desidia. La falta de libros también juntamente con la corta instrucción de los párrocos de pueblos pequeños, que suelen contentarse con un poco de latín y un breve y árido Prontuario de Moral, hace que sea tan general la ignorancia, y con ella el vicio, que es su consecuencia legítima. Pues a todo se ocurre con esta obra que explica con claridad una por una las grandes obligaciones de un cura de almas; señala los modos y medios de practicarlas y aun indica los libros de qne se pueden valer, supliendo éste mismo por muchos, que cada uno puede adquirir a poca costa. Por todo lo cual juzgo, *salvo meliori judicio*, que su publicación podrá contribuir no poco a la reforma de las costumbres, si los interesados se dedican a su lectura.»

En el mismo sentido que la anterior está concebida la censura que, por orden del Consejo, dieron dos individuos del Cabildo de San Isidro, los cuales, dicen, «no podemos menos de asegurar que la obra contiene la doctrina más pura y sólida, enunciada en un lenguaje castizo, y propuesta bajo ideas claras, fáciles y metódicas...»

La licencia para la impresión de la obra está fechada el 2 de Noviembre de 1804.—V. el núm. 7 del leg. 41, *Matrícula de impresiones*, del Archivo Histórico Nacional.

Sáinz de Baranda, en la biografía del P. La Canal, dice con referencia a esta obra: «Puras eran también (las fuentes) de donde el Maestro Fr. Lorenzo Antonio Marín sacó las *Instituciones de Teología pastoral*, impresas en 1805 y siguiente, con las cuales hizo ver que los estudios serios no están reñidos con el trato más ameno.» V. la pág. 573 de vol. 1 de este *Ensayo*.

2. En el legajo 19154 (numeración antigua) de la Inquisición Suprema de Madrid, Archivo Histórico Nacional, se encuentra la noticia de haberse remitido, con fecha 11 de Marzo de 1796, una obra a la censura de los PP. Antolín Merino y Lorenzo Antonio Marín, residentes en San Felipe el Real.

3. Fué colaborador de la *Tipografía española*, del P. Méndez, como éste lo confiesa en el número XVI del prólogo.

—P. Lanteri, III, 358.

Marín de Zorogastúa (Fr. Gregorio).

Doctor teólogo y catedrático de Prima de Escritura en la Universidad de Lima, fué elegido Provincial de la del Perú con general aplauso en el Capítulo celebrado

en 1754, y antes de terminar el cuatrienio, el P. General Rmo. P. Vázquez expidió a su favor el nombramiento de Visitador general. Presidió después, también por letras patentes del Rmo. P. Vázquez, los dos Capítulos que siguieron, de 1758 y 1762.

Escribió un sermón muy aplaudido con motivo de la elevación al Generalato del mencionado P. Vázquez, de quien había sido maestro.

—P. Monasterio, *Recuerdo*, etc., págs. 194 y sigs.

Marmeleyro o **Perestrelo** (Fr. José).

Hijo de padres nobles, nació en Coimbra, en cuya Universidad se graduó de Doctor, ejerciendo en dicho centro el cargo de Prefecto de la impresión de libros y corrección de los mismos. Fué, además, Diputado del Santo Oficio por los años de 1634, y dentro de su Provincia fué elegido Provincial en los Capítulos de 1647 y 1662. Falleció en el mes de Agosto de 1663.

Hállase incluído en el catálogo de los escritores agustinos de la Provincia de Portugal, sin indicarse si por razón de sus obras que no se especifican, o por haber sido corrector de libros.

—V. Figueiredo, *Flos Sanctorum*, pág. 149, donde se halla la nota biográfica del P. Marmeleyro, muy parecida a la del P. Juan de Beja Marmeleyro (vol. I, pág. 347), lo cual puede originar alguna sospecha de que se trate de uno sólo, ajustando las fechas, o que fueran hermanos cada uno con su nombre distintivo y biografía propios.

Marmolejo (Sor Jerónima).

V. **Madre de Dios** (Sor Jerónima de la).

Marot (Fr. Nicolás).

Hijo de Vilasar, del obispado de Barcelona, profesó en el convento de esta ciudad el 1.° de Noviembre de 1618 en manos del P. Pablo Solanés. En 1628 le hicieron Lector. Graduóse de Doctor en Teología en la Universidad de Barcelona el 29 de Julio de 1640. Tal fué la celebridad que alcanzó por sus sermones, que el Rey de Francia Luis XIII le nombró su predicador. Falleció en el colegio de San Guillermo el año de 1643.

Dícese que dejó manuscritos algunos sermones.

—P. Massot, pág. 98.—P. Herrera, *Alphabetum*, II, 192.—*Biografía Eclesiástica*, XIII, 216.

Marqués (Fr. Antonio).

Natural de la Seo de Urgel. Siendo mozo ingresó en la Compañía de Jesús y en ella vivió muchos años con grande estimación por sus raras prendas de elocuencia y sabiduría para la cátedra y el púlpito. Por ciertas causas que no expresa el P. Jordán, hizo tránsito a nuestra Orden, vistiendo el hábito en el convento de Barcelona, acto al cual asistieron dos PP. Jesuítas comisionados, al parecer, por sus Superiores. Fué enviado al convento de Puigcerdá para que allí hiciese el noviciado, y cumplido el año de probación, profesó a 9 de Mayo de 1627. Fué varón muy docto, distinguiéndose por sus extensos conocimientos, de que dió señaladas pruebas en sus escritos. Murió en el convento de la Seo de Urgel, su patria, en el año 1649.

1. Asvntos Predicables, sobre los tres mayores Estados de la Iglesia; es a saber, del Sacerdote, Predicador, y Obispo. Donde se trata de su dignidad, officio, y obligacion. Por el R. P. Fr. Antonio Marqves Religioso de los Ermitaños de S. Augustin. Al Ilvstrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fr. Gregorio Parcero, Obispo de Girona, del Consejo de

su Magestad &c. Año (*Escudo del Mecenas*) 1636. Con Licencia y Privilegio. En Tarragona, por Gabriel Roberto.

4.° de 7 hs. s. n. de prels., 516 págs. de texto y 40 hs. s. n. de índices.

Port. y la v. en bl. Dedicatoria.—Juicio del P. M. Fr. Antonio Mandri.—Lic. del Provincial P. Enrique Pastor. Zaragoza, 26 de Febrero de 1636.—Cens. del Can. D. Iuan Boxeda.—Aprob. y cens. del P. Mandri. 17 de Octubre de 1635.—Lic. del Arzobispo de Tarragona.—Cens. y aprob., por comisión del Rey, de Francisco de Valcárcel.—Privilegio para el Reino de Aragón.—Erratas.—*Narcisi Cossart Epigramma.*—Al lector.—Texto, a dos columnas.—*Sermon predicado al Concilio Provincial de Tarragona el Dom. de Septuagésima presidiendo en él el Arzobispo D. Fr. Antonio Pérez*—Nota final de la impresión.—Tablas (de lugares de la Escritura, índice alfabético y aplicación de asuntos a las Dominicas y festivades del año).

«He visto otro ejemplar, dice el P. B. Fernández, que varía algo en los preliminares.»

En el prólogo manifiesta el autor que las presentes pláticas o sermones fueron predicados a la clerecía en Perpiñán.

V. *La Imprenta en Tarragona*, por D. Angel del Arco, pág. 292, donde se describe un ejemplar con algunas variantes en los preliminares, acaso el aludido por el P. Fernández. Se dice, además, que el texto consta de 615 págs.

2. *De los Santos de la Orden agustiniana.* Tres tomos.

Suponemos que esta obra será un sermonario dividido en tres tomos, de los cuales no hemos logrado ver ningún ejemplar, no obstante haberse impreso como lo da a entender el autor y más claramente lo afirma el Dr. Monjo en la aprobación de la obra siguiente, según lo vamos a ver.

3. CATALVÑA | defendida de | svs emvlos. Illvs- | trada con svs hechos. | Fidelidad, y servicios | a svs Reyes. | Dedicada a los Dipvtados, | y Oydores svs atlantes, el mvy | Ilustre Dotor Pablo Claris, Canonigo de la Catedral de | Vrgel, Don Francisco de Tamarit, Iosepe Miguel Quinta- | na: el muy Illustre Dotor Iayme Ferran, Cano- | nigo de la misma Catedral de Vrgel, | Rafel Antich, y Rafel | Cerdan. | *Por el Dotor Antonio Ram- | ques, natural de la Seo de Vrgel.* | Por mandado del Señor | Deputado Real. | En Lerida: Por Enrique Castañ. Año M. DC. XXXXI.

4.° de 4 hs. prels. s. n., 71 de texto (por errata se lee 17) y 1 s. n. de índice comenzando éste al verso de la hoja 71.

Port. orlada y v. en bl.—Dedicatoria suscrita por el autor (Antonio Ramqués) en Lérida a 12 de Diciembre de 1640.—Aprob. del Dr. Juan Bautista de Monjo. Lérida, 6 de Marzo de 1641. A continuación el *Imprimatur* del Capitán General de Cataluña.—Soneto del mismo Monjo al autor y su obra.—Erratas.—Texto, con las citas al margen.—Indice.

Bibl. Nacional, 2 8937.

El Dr. Monjo dice en su aprobación que «lo contenido en este Libro es muy conforme a su grandioso assumpto, escrito con buen metodo, elegante, breue, y compendioso estilo, Tercer Parto de las muchas Letras, y Religion de su Autor.» Parece indicar el aprobante en esta frase última que el segundo parto del autor había sido el libro de los *Santos de la Orden.*

Divídese el texto en cuatro libros y todo él constituye, como dice Jiménez Catalán, un erudito alegato, razonado con argumentos históricos y jurídicos, en defensa de Cataluña agitada entonces con motivo de la guerra de separación iniciada en la terrible jornada barcelonesa del «Corpus de Sangre (1640).» Llama la atención cómo el

autor publica su obra con el anagrama *Ramqués* de su apellido Marqués, declarándose luego en el texto por autor de la misma. ¿Se cometería una errata en la portada cambiando las letras de la primera sílaba Ram por Mar, escribiéndose luego del mismo modo al final de la dedicatoria?

El capítulo XI del segundo libro (fol. 32) se halla dedicado a los servicios que Cataluña ha prestado a sus Reyes, no sólo con la espada, sino también con la pluma. Para probar su tema el autor aduce una larga lista, dividida en secciones, de escritores catalanes, entre los cuales se cita el autor a si mismo: «Antonio Marques, natural de la ciudad de Urgel, de la Religion de San Augustin, ha escrito un tomo intitulado: Asuntos Predicables sobre los tres mayores estados de la Iglesia. Y tres tomos de los Stanos (Santos) de su Religion: y un libro intitulado *Cataluña defendida de sus emulos*.»

Después vienen: «Augustin Osorio hombre graue, y que ha sido Provincial de la Orden de San Augustin, ha escrito un tomo del Aduiento, y dos de Quaresma.»

«Gaspar Salas, varon erudito, de la Orden de San Augustin, ha escrito dos Tratados, uno en alabança del Hospital de Misericordia de Barcelona, y otro en favor del Principado de Cataluña.»

«Bernardo Nauarro, de la Orden de San Augustin, escriuió la vida de san Nicolas de Tolentin» (*sic*).

Y no cita más escritores agustinos catalanes. El P. Marqués parece no haber consultado otra fuente de información que al historiador Fr. Diago, como él le llama, y ese autor naturalmente puso largas listas de los de su Orden, no cuidándose mucho de referir los escritores de las demás.

Describe también esta obra M. Jiménez Catalán, *Bibliografía ilerdense*, núm. 85, y la menciona Muñoz y Romero, pág. 94, copiando la noticia de Torres Amat. Almirante, en su *Bibliografía militar de España*, pág. 659, cita el ejemplar existente en la Biblioteca Nacional.

4. *De magnæ Matris mysteriis et encomiis, ejusque Sponsi et parentibus.*— M.S.

Esta obra quedó manuscrita y dispuesta ya para la imprenta, así como las dos siguientes, y las tres se conservaban en el convento de San Agustín de Barcelona, según lo expresan los biógrafos del P. Marqués. En la actualidad no se sabe el paradero de la que motiva esta nota y sólo podemos dar detalles de las que pasamos a reseñar.

5. *Expostulatio* | *apologetica adversus* | *quosdam Comaediarum* | *blandos Patronos eas licitas* | *et ferendas esse asserentes.* | Patris Fr. Antonii Marques, Augusti | nianae Familiae Theologi. | Adiuncti sunt duo Tractatus, | alter de Choreis, de Ludis alter. – M.S. en 4.° de 5 hs., 1 de portada y 309 págs.

Comienza por un *Elenchus Auctorum qui partem huic operi contulerunt.*—Portada. - Prólogo, dedicatoria y texto.

El prólogo o *Prolusium* comienza así: «Permulti abiere jam dies, Lector humanissime, ex quibus in eam mentem, opinionemque descenderam, ut totis viribus ac nervis, totisque conatibus in Theatrales istos, obscenosque ludos...» Las palabras siguientes expresan los puntos de que se sirve el autor para impugnar las comedias: «Id ipse primo praestabo, ab earum Etymo, deinde a reipsa, a foeditate et verulentia; tertio ab earum tum Auctoribus tum et Actoribus; quarto a Sanctorum Patrum dictis, et Principum Philosophorum; quinto a momentis et rationibus a Prima Philosophia ab intrinseco et extrinseco, et Theologiae petitis ..»

La dedicatoria no expresa el personaje a quien va dirigida, y la firma A. M. El texto tiene tres libros, a que siguen los dos tratados de que se habla en la portada. En el tratado *De ludis* habla de todos: de los reprobados y de los honestos. Entre los primeros incluye la corrida de toros.

«Es una preciosidad el manuscrito, por el asunto tan peregrino y por las dificultades que el autor supo vencer para tratarle en latín e ilustrarle con textos poéticos de

los poetas y retóricos antiguos.» Así el P. Benigno Fernández, a quien debemos la presente descripción de esta obra.

Bibl. de la Universidad de Barcelona, 17-5-1.

6. *Afeyte, y* | *mundo mugeril.* | Escrito por el | M. R. P. M. F. Antonio | Marques | del Orden de los | Hermitaños de S. Agustin. | Año | 1617.—M.S. en fol. de 152 hs. s. n.

Port. en letras gruesas. Dos sonetos del Lic. Martín Miguel al autor del libro.—Indice de los capítulos de este tratado.—Texto, dividido en tres libros.—Tabla de las cosas principales.—Tabla de los lugares de la Escritura.—Texto del cap. 12 del lib. 3.º que debió de encuadernarse antes del cap. 13 que es el último.

Bibl. de la Universidad de Barcelona 17-2-12, ejemplar bastante estropeado de la humedad y de la polilla.—P. B. Fernández.

Esta obra, mencionada en tercer lugar entre las que dejó manuscritas el P. Marqués, lleva, como hemos visto, el año 1617 en la portada, si la transcripción es fiel; y esa fecha no concuerda con el dato de ser ya agustino el autor, pues no profesó la Regla de San Agustín hasta el año 1627. Si la obra fué compuesta siendo agustino el Padre Marqués, hay que decir que el 1617 está equivocado, por necesidad, y que más bien debiera ser 1647, por ejemplo.

Para conocer las opiniones particulares del P. Marqués sobre los varios puntos que toca en este tratado, nada mejor que reproducir el índice de capítulos, curioso, indudablemente, y, a nuestro juicio, digno de ver la luz pública. Le transcribimos según copia facilitada por D. Manuel Ramos, empleado en la Biblioteca Universitaria de Barcelona.

Indyce de los capitvlos deste Tratado.

Del primer libro.

Cap. 1.º En que se declara que sean afeytes y galas.

2.º no es cosa nueua, ni de suyo illicita el afeytar, y engalanarse las mugeres.

3.º Son los afeytes de ordinario en las mugeres no licitos, ni honestos.

4.º los preciosos vestidos, y galas en las mugeres huelen a deshonestidad.

5.º pecan de ordinario las mugeres con sus afeytes, y galas, por el escandalo[que] causan en otros.

6.º prosiguese la materia del passado.

7.º enseña el desorden [que] tienen las mugeres en curar los cabellos, y dientes.

8.º es muy mas indecente afeitar y engalanarse los hombres, que las mugeres.

9.º que es indecentissimo en Eclesiasticos y Religiosos vestir curiosa y sumptuosamente. (*No figura este capítulo en el texto.*)

10.º muestra la vanidad de los afeytes, y galas de las mugeres, por los olores de que van mezcladas.

11.º el curioso aderezo de la muger, y del hombre procede de vanidad, por la consulta grande [que] tienen con el espejo.

12.º muestrase la vanidad de las mugeres, por la que traen en el calçado.

Enseña como el calçado con Lunas, fué antiguamente insignia de hidalguia i nobleza, se saca la que huso la Virgen madre de Dios.

13.º enseña la vanidad de las mugeres por las galas de las orejas, cuellos y manos.

14.º En el ornato que traen los dias de fiesta las mugeres yendo a los templos, muestran mucha vanidad.

Del 2.º Libro.

Cap. 1.º No son solidas las escusas que traen las mugeres casadas de sus afeytes, y galas, que es para agradar a sus maridos

2.º El adereço de afeytes, y galas curioso en las mugeres casadas las haçe sobervias y menos castas.

3.º Las galas y atavios hermosos de las mugeres son dañosos asi y a los maridos.

4.º, que no gustan los maridos de las galas de sus mugeres, por lo que gastan y consumen las casas y haciendas.

5.º el fin que tienen las mugeres por casar en sus afeytes y galas.

6.º en que se prosigue la materia del pasado.

7.º Contiene no tener escusa alguna los afeytes y galas en las mugeres biudas.

8.° no tienen escusa ninguna los afeytes y galas en las Monjas, ni en las que tienen echo boto de castidad.

Del libro Tercero.

Cap. 1.° Anse de huyr los afeytes, por lo que afean y roban de la hermosura natural.

2.° Los afeytes y atavios curiosos son trajes de malas mugeres.

3.° La demasiada curiosidad en el adorno del cuerpo de las mugeres es indicio del poco aliño del alma.

4.° Toda la hermosura corporal es flor vana y presto se ha de agostar y acabar.

5.° Prosigue la materia del pasado con la consideracion de la muerte.

6.° de las penas que las mujeres padecen en la otra vida por el nimio adereço de sus cuerpos.

7.° La hermosura de la Virgen con aver sido la mayor fue nada afeitada, sino en todo recatada.

8.° La hermosura de Christo crucificado es la que ha de dar los afeites a la de las mugeres.

9.° La hermosura assi exterior, como interior de las mugeres se conserua, y sin gasto se aumenta encerradas (?).

10.° En que se prosigue la materia del pasado.

11.° que el afeyte y hermosura mayor de la muger es la vergüença.

12.° que las aguas que han de procurar las mugeres para lauar sus caras han de ser de lagrimas.

13.° es la virtud, y hermosura espiritual, la que hace lustrar la corporal, de donde ella mana.

—P. Jordán, III, 437.—P. Massot, pág. 336.—Torres Amat, pág. 377.—Nicolás Antonio, I, 143.—P. Ossinger, pág. 556.

Marqués del Rosario (Fr. Gaudencio).

Fué natural de Tarazona, donde vió la luz primera el 12 de Febrero de 1833. Vistió el hábito de agustino descalzo en el colegio de Monteagudo, emitiendo los votos religiosos el 6 de Agosto de 1853. Tres años después fué enviado a Filipinas y regentó varios pueblos de las Islas Bisayas y también la parroquia de Cavite Viejo, en tagalos. Fué Prior vocal y Vicario provincial de Siquijor, falleciendo en el pueblo de Canoan a 11 de Mayo de 1890.

NOVENA sa mahimayaon ng̃a Patriarca ng̃a si Sr. S. José, Esposo ni Maria Santísima ng̃a atung Inahan. Ug pinaca-amahan sa Dios sa lang̃it ng̃a guihubad sa binisaya ni P. Fr. Gaudencio Marques ug guipa-imprenta guican sa pagtugut sa mang̃a Ponoan. Manila. Imprenta de D. Esteban Balbas a cargo de Federico Hidalgo. Calle Cabildo núm. 36. 1881.

12.° de 39 págs.

—Manila. Imprenta de «Amigos del País», Calle Real, núm. 34, frente a San Agustín. 1887.—12.° de 39 págs.

Se añadió en la portada de esta edición la palabra *Cebuano*, que es el dialecto a que fué traducida la novena.

—Tambobong. Asilo de Huérfanos. 1892.—8.°

—*Novena*... ng̃a guinahubad sa binisaya ni P. Fr. Gaudencio Marqués. Con superior permiso. Cebú. Imprenta de San Carlos. 1905.—8.° de 37 págs. con una estampa de San José.

—P. Sádaba, pág. 483.

Marqués de Sabuz.

V. **Mouriño** (Fr. José).

Márquez (Fr. Andrés).

En la *Relación de las honras que se hicieron en Córdoba a la muerte de Doña*

Margarita de Austria, impresa en Córdoba el 1612, se encuentran las composiciones siguientes del P. Márquez:

1. Seis sonetos.
2. Una estancia.
3. Composiciones latinas.

—Valdenebro, núm. 84.

Márquez (Fr. Bernardino).

No fué hijo de hábito del convento de Toro, como dicen nuestros cronistas de la Provincia de Filipinas, sino del de Salamanca donde profesó a 23 de Octubre de 1641. Era, según el P. Vidal, hijo de Bartolomé Márquez y Constanza Fernández, vecinos de Junquera de Ambía, diócesis de Orense. Alistado en una misión para Filipinas, llegó a estas islas en 1645 y luego fué destinado a las provincias de Ilocos donde comenzó a ejercer su ministerio en 1650. El P. San Agustín condensa en una frase todos los elogios de este religioso llamándole «gran ministro de la provincia de Ilocos»; y efectivamente, debía ser muy notado por sus virtudes, contribuyendo no poco a realzarlas, como es de creer, la celebridad que llegó a alcanzar por sus trabajos en la pacificación de los pangasinanes en los años 1660 y 1661. Estos indios, exasperados contra los españoles porque les querían obligar, como a los de otras provincias, a cortar maderas para las necesidades del gobierno de las islas, se sublevaron cometiendo innumerables tropelías, crímenes y excesos, principalmente en Pangasinán e Ilocos; y para apaciguarlos y dominar la insurrección tuvieron que trabajar lo indecible los religiosos con los pocos españoles que vivían en aquellas provincias. El P. Márquez regentaba entonces el pueblo de Bauang y era a la vez Vicario provincial, viéndose obligado por su cargo a intervenir más directamente en los esfuerzos de sus subordinados por apagar el movimiento.

Continuó después administrando como hasta entonces a aquellos naturales en diversos pueblos. Presidió por letras del P. General el Capítulo celebrado en Manila a 23 de Abril de 1671, en el cual promovió serios disturbios por entrometerse en la elección del Provincial el Gobernador general de las islas, siendo censurada después por el P. General de la Orden la conducta observada por el P. Márquez en aquella ocasión. En el Capítulo siguiente de 1674 obtuvo los votos para Definidor. Contra lo afirmado por el autor de las *Conquistas* de haber fallecido nuestro biografiado en 1680, escribe el P. Blanco en su *Memoria* que su muerte ocurrió durante el trienio 1683-1686.

1. *Memoria de la entrada de los pangasiñanes y zambales en Ilocos.*

Encuéntrase publicada en la 2.ª Parte de las *Conquistas*, págs. 590 y siguientes.

2. *Vía crucis, pláticas y oraciones*, en ilocano, insertas en la obra *Pasión de N. Señor Jesucristo*, del P. Antonio Santos Mejía que se describirá en el artículo de este escritor.

—P. Vidal, pág. 123 del tomo II.—P. Cano, pág. 77.—*Conquistas*, 2.ª Parte, en las páginas antes citadas y en la 827.—PP. Pérez y Güemes, pág. 495.

Márquez (Fr. Juan).

El P. Herrera da comienzo a la biografía de este insigne escritor con el siguiente párrafo que hemos juzgado oportuno reproducir: «El P. Mtro. Fr. Juan Márquez, luz de este siglo y gran gloria de la Religión de San Agustín, fué natural de la Imperial Villa de Madrid, Corte de la Magestad Católi-

ca. Fueron sus padres, el Secretario Antonio Márquez, y su mujer Dña. Beatriz de Villarreal, hidalgos y limpios. Nació por los años de 1564 (1). Tomó el hábito en la Orden de N. P. S. Agustín en el Convento de S. Felipe de Madrid, y en él profesó a 9 del mes de Julio del año de 1581 (2), siendo Prior el R. P. Fr. Pedro Suárez, que el año de 1576 fué electo en Provincial de Castilla. Pretendió nulidad de profesión por falta de edad; pero después de varios lances la ratificó en el Convento de Salamanca a 13 de Junio de 1589 años, siendo Prior el P. Fr. Pedro Ruiz, título que le da algún derecho para pretenderle por suyo. Bien merece hijo tan grande que dos Conventos tan ilustres pleiteen sobre la propiedad. Por mí será del uno y del otro, que con prenda tan rica bien pueden enriquecerse entrambos.»

Debió de hacer su carrera escolástica en la Universidad de Toledo, como así puede colegirse del hecho de haberse graduado allí de Bachiller en Teología el 1587 y el año siguiente, a 18 de Septiembre, de Maestro en la misma facultad; y esto nos prueba también que en Toledo ejerció ya el profesorado, a lo menos para cumplir las prescripciones universitárias con respecto a los ejercicios literarios que debían preceder a la investidura de Licenciado y Doctor en Teología. Por aquellos años, además, no hemos visto nunca el nombre del P. Márquez ni entre los estudiantes ni en las oposiciones de Salamanca, en donde figura por primera vez al ratificar su profe-

---

(1) Por este modo tan vago de señalar el año de nacimiento del P. Márquez, debe disculparse al P. Herrera, pues es lo cierto que si hubiera nacido en 1564 no podría pleitear sobre la falta de edad haciendo la profesión en 1581. Debió de nacer, por consiguiente, en 1565 o 1566. Quizá para dar alguna fuerza a la razón alegada de falta de edad, el P. Vidal puso su profesión en San Felipe el Real el 1580, pero este año está positivamente equivocado, como luego se verá más patente por la copia de la profesión.—Antonio Márquez, padre de nuestro biografiado, enviudó de Beatriz Villarreal, casándose luego con Dña. Juana de Aguilar, como consta por esta nota curiosa publicada por Pérez Pastor: «Donación de 50 ducados de renta anual hecha por Dña. Juana de Aguilar, viuda del Contador Antonio Márquez, en favor del P. Mtro. Fr. Juan Márquez, de la Orden de San Agustín, catedrático de Vísperas de la Universidad de Salamanca (hijo del dicho Contador) para que los goce durante su vida sin que nadie le pueda pedir cuenta, y a su muerte quedan para Dña. María Márquez, su hija y del dicho Contador. Madrid, 28 de Enero de 1610. (Protocolo de Lucas García, 1610, fol. 147.)—*Bibliografía Madrileña*, III, 284.

(2) El acta de la profesión del P. Márquez se encuentra en el fol. 36 v. del libro I de Profesiones de San Felipe el Real y dice así: «Ego frater Joannes marquez, filius Antonii Marquez et Beatricis de Villa Real ejus legitimæ uxoris oppidi de Madrid diocesis (*sic*) toletanae expleto meae prouationis tempore facio solemnem liberam atque spontaneam professionem... in cujus rei testimonium nomen meum subscripsi anno a Virgineo partu milessimo quingentessimo octuagessimo primo septimo idus Julii.—Fr. Petrus Suarez, Prior—Fr. Joannes Mexia.—Fr. Joannes Marquez.» En esta partida se ve indicada suficientemente la patria del P. Márquez, para que el P. Herrera no vacilase en asegurar que fué Madrid, y con anterioridad al P. Herrera ya había hecho lo propio Quintana en su *Historia de Madrid* impresa en 1629. A estos dos autores siguen la mayor parte de los biógrafos del P. Márquez que nos abstenemos de citar porque la lista sería muy larga para una nota Por el tiempo en que Quintana escribía su obra, redactaba Tamayo de Vargas su *Junta de libros*, apuntando en el artículo del P. Márquez que era natural de Toledo, lo cual debió de servir de fundamento a Nicolás Antonio para consignar, como una mera indicación, que algunos le hacían natural de Toledo, después de afirmar que su patria fué Madrid. Pasando por alto esta afirmación del bibliógrafo español, el P. Ossinger, sin dudas ni vacilaciones, le hizo toledano, y a este último copió, también sin discusiones de ningún género, el P. Tirso López en sus adiciones al P. Crusenio, II, 233, no teniendo en cuenta siquiera las investigaciones sobre este punto publicadas hacía pocos años por el P. Ignacio Monasterio en sus *Estudios críticos sobre el Maestro Fr. Juan Márquez*, págs. 745 y 532 de los vols. XIV y XVII, respectivamente de *La Ciudad de Dios*. No obstante ser tan contados los escritores que se inclinan por Toledo, los cuales ni debieran mencionarse por ir contra la opinión común y corriente y hasta contra el testimonio de la misma partida de profesión del P. Márquez, a fin de cerciorarnos más de la verdad, hemos hecho en Madrid las gestiones posibles por encontrar su partida de bautismo, las cuales no nos han dado el resultado apetecido por la deficiencia de la documentación de esa clase en las pocas parroquias que la conservan de aquellos años. Esto nada favorece, por supuesto, a los partidarios de Toledo, pero nos ha parecido conveniente no callar este dato. D. José Foradada publicó la partida de profesión del P. Márquez en el *Boletín Histórico* (1881), pág. 111, omitiendo la palabra *primo*, de donde resulta 1580 el año de profesión y esto es inexacto; fué el año 1581, según queda dicho y puede verse en la partida original.

sión religiosa en 1589. La fecha en que obtuvo ya nuestro biografiado el grado de Maestro es un dato que no debe pasar desapercibido, pues entonces contaría a lo sumo veinticuatro años de edad y es sorprendente cómo siendo tan joven, fué condecorado con un título de tanta distinción en la carrera de las letras, título que no solía conseguirse sino después de muchos años de estudios y aun de profesorado en los conventos de la Orden, antes de aspirar a él en los centros universitarios. Esta prueba bastaría por sí sola para reconocer en el P. Márquez talentos muy aventajados.

Por ascenso del P. Marcos de Sepúlveda, trinitario, a la cátedra de Súmulas en 9 de Enero de 1593 en la Universidad de Salamanca, quedó vacante la de Escoto que regentaba, y entonces se presentó por primera vez el P. Márquez a oposiciones, habiendo sido designado al efecto por el convento en consulta de 1.º del mes expresado (1). Tuvo por competidor al P. Pedro de Herrera, dominico, quien ganó la cátedra y tomó posesión de ella el 25 del mismo mes, según se verá después en la extensa relación del proceso de estas oposiciones. Por este motivo prescindimos ahora de juicios que más latamente se manifestarán en su propio lugar.

Según el P. Aste, en 1595 era el P. Márquez Rector del colegio de San Agustín de Alcalá (2), cargo para el cual sería elegido en el Capítulo provincial celebrado el mismo año, y con ese título aparece en un poder de 23 de Diciembre de 1596 para que en su nombre se opusieran a la cátedra de sustitución de Vísperas de Teología, vacante por muerte del P. Mendoza, varios Padres del convento de Salamanca, según se expresará más tarde. El P. Márquez venció luego en la contienda al P. Pedro de Ledesma, dominico, y se posesionó de la cátedra en 7 de Enero de 1597, renunciando, como es de presumir, su Rectorado de Alcalá, por no poder ya desempeñarle. Pocos días después, el 16, solicitó la incorporación de los grados académicos de Toledo a la Escuela salmantina, verificándolo en las fechas siguientes: el día 18 del Bachillerato de Teología, el 23, de la Licenciatura, y el 4 de Febrero, del Magisterio. Fué presentado por el P. Antolínez para los ejercicios literarios de Licenciado, pero hizo de padrino para recibir las insignias el P. Guevara, lo mismo que cuando se incorporó de Doctor. Su convento de Salamanca se ofreció a costear los gastos que los grados exigían, con respecto a lo cual nos dice el P. Vidal que, «a principios del año 1597, determinó el convento que el P. Fr. Juan Márquez se presentase luego al Claustro de la Universidad para solicitar los grados de Licenciado y Maestro, para lo cual había licencia del P. Provincial, y al mismo tiempo esta casa estaba pronta a costear todos los gastos por sí. Fué, sin duda, acertadísima resolución y de mucho lustre, no sólo para la Provincia, sino para toda

(1) Según el P. Vidal, se halla en el libro de consultas, con fecha 1.º de Enero, que «se determina, con parecer de todos los Padres Consultores, que el P. Fr. Juan Márquez (según lo que al presente se entendía de escuela) es el que más conviene para opositor de la Cátedra de Escoto.» Esto no pasaría, en efecto, de una resolución conventual para proponer al P. Márquez por opositor de mejores cualidades, elevando la propuesta al P. Provincial que era en definitiva quien ordenaba. No es solamente esto lo que hay que advertir sobre la presente nota, sino también la censura que debe recaer sobre el P. Vidal al añadir a la misma que el P. Aragón dejó por su muerte vacante la cátedra de Escoto, ignorando que dicho Padre había regentado durante algunos años la de Súmulas que fué la que quedó vaca por su fallecimiento.

(2) Asegura el P. Aste de nuestro Márquez que leyó Teología con grande aplauso en el colegio y Universidad de Alcalá; con respecto al colegio ningún trabajo nos cuesta creerlo por haber sido el P. Márquez superior del mismo, pero por lo que hace a la Universidad no debe de ser exacto, pues no se menciona en las listas que hemos visto de sus catedráticos. Probablemente lo de Universidad entiéndese por estar incorporado a este centro el colegio indicado.

la Orden. Él la defendió en adelante con el mayor brío, él la honró con sus escritos, con su rara elocuencia, con su amable índole, con sus revelantes prendas» (1).

La Provincia de Castilla había reducido el número de sus Magisterios por medio de una determinación capitular de 1595, pero comprendiendo que esa resolución retardaría en muchos años la gracia para los PP. Cornejo y Márquez, quiso hacer con ellos una excepción decretando que fueran los preferidos para ocupar esos puestos en las primeras vacantes que ocurriesen. La distinción que con estos dos Padres se hacía debía de obedecer, a nuestro juicio, a que de los antiguos catedráticos que tanto habían honrado a la Corporación e ilustrado con sus letras a la Atenas española, sólo quedaban el P. Guevara, jubilado en su cátedra de Vísperas y ya muy anciano, y el P. Mendoza que le suplía, pues el P. Antolínez era muy nuevo y apenas llevaba un año leyendo su cátedra de Sto. Tomás. Viendo, pues, las buenas disposiciones de los Padres Cornejo y Márquez para formar parte del profesorado universitario, la Provincia les animaba al estudio y aplicación ofreciéndoles una pronta recompensa. Para que se hicieran dignos de esa muestra de consideración se les imponían ciertas condiciones, la primera de las cuales era estar graduados por alguna Universidad y ser opositores a sus cátedras, aparte del ejercicio de Lectores actuales de Teología. Y habiendo llenado con creces esas condiciones el P. Márquez, puesto que ya se encontraba en posesión de su cátedra y acababa de incorporar sus grados en la Academia salmantina, los Superiores de la Provincia, en vista de que no vacaba ningún Magisterio de número, pidieron para él el título de supernumerario, lo cual consiguió del Romano Pontífice el mismo General de la Orden en 13 de Mayo de 1597 (2). No cesó con esto la Provincia de honrar a un hijo tan ilustre de quien esperaba, sin la menor duda, señaladas muestras de reconocimiento, como así, efectivamente, lo hizo e P. Márquez, dedicando sus talentos y energías a la conquista de un puesto muy glorioso entre los más gloriosos hijos de la Provincia de Castilla, en honor de la cual redundaban su fama y celebridad propias y personales.

En el Capítulo provincial de 1598 fué elegido Definidor de la Provincia de Castilla. El mismo año se suscitaron fuertes controversias en la Universidad entre las Ordenes de San Agustín y Sto. Domingo motivadas por la pretensión de la segunda de que se crease exclusivamente para ella una cátedra de Prima de Teología, con ciertas condiciones y compromisos que se obligaba a cumplir (3). Durante medio siglo las luchas por la posesión de las cátedras de Teología se habían concretado casi a los dominicos y agustinos, pues de otras Ordenes y de los seglares fueron relativamente en escaso número los que desempeñaron aquellas cáte-

(1) El P. Vidal debía de ignorar que el P. Márquez era ya Maestro en Teología por la Universidad d Toledo; pero lo qne no podía ignorar por pertenecer al Claustro es que el P. Márquez tenía por precisión que graduarse o incorporarse en la Universidad una vez obtenida la cátedra, so pena de perderla si no cumplía este estatuto dentro del primer año de profesorado. No se puede decir, por lo tanto, que fué ni dejó de ser acertadísima la resolución de referencia, porque no se debe suponer que el P. Márquez consiguiera la cátedra con intención de dejarla luego por falta de disposición para cumplir con aquel requisito, y si el convento no le sufragaba los gastos de los grados, la Universidad le hubiera adelantado las cantidades necesarias, como era uso y costumbre.

(2) He aquí sobre este particular la nota que nos dejó el P. Herrera en sus extractos de los *Registros* generalicios, pág. 849: «13 Maij, 1597. M. Joannes Marquez, Cathedraticus Salmanticensis, fiat Magister Supernumerarius petit Generalis a Papa.»

(3) Véase sobre este particular el vol. III, págs. 494 y sigs

dras. Los PP. Dominicos hasta entonces llevaban mucho tiempo regentando la cátedra de Prima, que era la principal y la más honrosa en la facultad y tenían sus temores fundados de perderla, como habían perdido la de Vísperas con el P. Guevara; en efecto, el P. Báñez que la poseía era viejo ya y estaba enfermo y no tenía para sucederle más que los PP. Ledesma y Herrera, los cuales debían de estar muy lejos de aspirar a conquistar aquel puesto, pues habían sido vencidos en oposiciones por los PP. Antolínez y Márquez, viéndose obligados por no perder totalmente las cátedras universitarias, a regentar las de Sto. Tomás y Escoto que eran las más ínfimas. Para cubrir sus miras interesadas, no hay por qué ocultarlo, pretextaron los sobornos, mal inveterado y reprobado por todos en la provisión de las cátedras, y ellos como muy amantes de la justicia y apegados por otra parte a las leyes de su Instituto que les ordenaban la quietud y recogimiento dentro de su convento, lo cual era imposible cumplir mientras duraban las terribles contiendas de las oposiciones, pedían para evitar todos estos males una cátedra de Prima sin oposición, es decir, sin verse precisados a exponerse ni medir sus fuerzas con los agustinos. Estos se creyeron agraviados muy justamente por tan descaminado empeño; aparte de que podían ellos alegar razones parecidas para que se crease también otra cátedra de Prima para su Orden, se les inculpaba públicamente y ante el Rey, el Consejo y la Universidad de los abusos deplorados en las oposiciones, puesto que eran los únicos que disputaban las cátedras a los dominicos. De ahí que los agustinos, no porque se creara una cátedra más o menos en la Universidad, aunque sobre esto se hiciera hincapié por ser digno de consideración, sino porque la creación de la cátedra de Prima significaba ser verdaderas y justas las causas, o más bien, hablando propiamente, las acusaciones aducidas por los dominicos, se opusieron tenazmente a la pretensión de éstos, encontrando un apoyo decisivo en la Universidad que no podía ver con indiferencia el descrédito público de sus hijos con faltas que cabían por igual a todos, si es que no se achacaban en mayor grado al convento de San Esteban. Ante la negativa del Claustro de erigir una nueva cátedra, debieron de creerse muy humillados los dominicos y abandonaron sus clases los PP. Ledesma y Herrera, no por una resolución inquebrantable de despedirse para siempre de la Universidad, pues el P. Báñez siguió con su cátedra de Prima, sino para que con esta nota de obstrucismo, los claustrales con quienes se trabajaba activamente, se inclinasen a votar la propuesta. Quizá por contrariar los efectos del proceder de los dominicos en la dejación de sus clases, porque otra suposición no tiene cabida sin ser arriesgada, los agustinos determinaron en su Capítulo intermedio de 1599 renunciar también sus pretensiones a las cátedras universitarias, y en su virtud el P. Márquez pidió licencia para ello al P. Provincial Antolínez, quien la despachó favorablemente en 11 de Octubre del año expresado; autorizada legalmente en Madrid y nombrado su representante en Salamanca, fué presentada en nombre del P. Márquez, el 19 del mismo mes, al Rector de la Universidad, pero éste no la quiso aceptar prometiendo proponerla al Claustro, acaso con el fin de dar largas al asunto y mientras buscar un arreglo que calmase los ánimos e hiciese desaparecer las diferencias entre las dos partes litigantes. Las razones alegadas por el P. Márquez eran semejantes a las de los dominicos, su quietud y recogimiento de espíritu que no quería exponer con motivo

de las competencias de las cátedras.

Muerto el P. Guevara en 23 de Agosto de 1600, su cátedra de propiedad de Vísperas de Teología quedó vacante, cesando en su consecuencia la sustitución que tenía el P. Márquez. Por ascenso del Mtro. Curiel a la cátedra del P. Guevara vacó la de Biblia que aquél desempeñaba, y luego se sacó a oposiciones optando a la misma el P. Mtro. Peraza, carmelita, el P. Mtro. Márquez y el P. Mtro. Luis Bernardo, cisterciense. El P. Márquez igualó al primero en votos personales y excedió en uno al P. Bernardo, pero fué inferior en cursos y calidades a los dos, por lo que perdió la cátedra, retirándose entonces, según dice el P. Herrera, a Medina del Campo con el fin probablemente de imprimir allí su libro *Los dos estados*.

En Claustro de 25 de Agosto de 1601 se trató de las cuestiones antes tocadas ligeramente sobre el abandono de las cátedras por los PP. Dominicos, proponiendo el Rector de la Universidad conceder dos partidos a los PP. Ledesma y Herrera, y para que los PP. Agustinos no se retiraran también, como lo tenían prometido, se dispuso aumentar el sueldo al P. Antolínez en su cátedra de Durando y dar un partido de Teología al P. Márquez, para obligarle de ese modo a volver a la Universidad (1). Esto último no tuvo inmediato efecto, pero como la propuesta estaba hecha y siguieran los litigios entre las dos Corporaciones, la Universidad trabajó eficazmente por cumplir la promesa al P. Márquez, siendo agraciado con el sobredicho partido de Teología por cédula del Rey en 31 de Diciembre de 1603, comenzando a leer su cátedra en 28 de Enero de 1604, y en ella se sostuvo hasta que consiguió la de Vísperas de Teología, contra el P. Luis Bernardo, en 5 de Febrero de 1607 (2). Con la posesión de esta última cátedra cesaron las luchas del P. Márquez en la Universidad salmantina y ya no pensó más que en sus lecturas y en escribir libros de fama universal. La Provincia de Castilla, al igual de lo que había hecho en 1598, le premió eligiéndole su Definidor en el Capítulo de 1609. De otros títulos y honores conseguidos por el P. Márquez nos habla el P. Herrera, resumiendo en breves párrafos algo de lo dicho hasta aquí y de lo que llenaría bastantes cuartillas si hubiéramos de relatarlo con la extensión debida (3). Comenzamos esta biografía desaliñada con un párrafo de aquel historiador y justo es que la remate él también. Dice, pues, así:

«Fué su facundia, rara; su elocuencia, exquisita. Por lo escolástico, fué Calificador del Santo Oficio y catedrático de Vísperas de Teología, teniéndola en propiedad el P. M. Fr. Juan de Guevara, de la misma Orden. Por su muerte quedó el Mtro. Márquez sin cátedra y habiéndose retirado al convento de Medina, la Universidad le llamó señalándole doscientos ducados de partido; y después llevó por oposición la cátedra de Vísperas en propiedad a 5 de Febrero de 1607. Por lo expositivo, fué insigne predicador; y Felipe III, Rey de España, el año de 1616 le escogió para que lo fuese suyo. Dentro de la Orden, fué varias veces Definidor de la Provincia de Castilla, y a lo último de su vida, el año de 1619, Prior del convento de San Agustín de Salaman.

(1) Véase la pág. 111 del vol. II. En este mismo artículo se podrá ver después una relación más extensa del partido con que fué agraciado el P. Márquez.

(2) En un memorial que se publicará al final de este artículo, decían los Padres del convento de Salamanca al Rey que la Orden había gastado más de ocho mil ducados por poner al P. Márquez en la posesión de la cátedra de Vísperas. De no ser esto una exageración, creemos que dicha cantidad deberá ser la suma de todos los gastos hechos con el P. Márquez quizá desde que comenzó a hacer oposiciones en la Universidad salmantina.

(3) Por no hacer demasiado extensa esta biografía suprimimos aquí otros datos y las ampliaciones a que se prestan, los cuales puede explotar quien lo desee de las diversas notas de este artículo.

ca. Siendo Prelado de esta casa le arrebató la muerte a los 56 años de su edad, a 17 (1) de Enero de 1621. Descansa su cuerpo en la capilla de Nuestra Señora que está dentro del claustro, junto a la puerta de las Gracias; y tiene en la piedra del sepulcro este epitafio, que le hizo el M. R. P. M. Fr. Francisco Cornejo, su sucesor en la cátedra de Vísperas:

M. Fr. Joannes Marquez, | H.S.E. Corporis, & animi specie insignis; eloquentiæ flumen, & fulmen, | Regius Ecclesiastes, rerum Fidei | censor; Verpertinus apud Salmant. Theologiæ primus antecessor, ad | miraculum doctus, huius coenobij | Prior, litterarum damno raptus | Ian. XVII. an. CIↃ IↃ CXXI. | ætatis LVI. Heu, quis non abibit, si huc abit? (2).

Pronunció la oración fúnebre en las exequias que se celebraron en Salamanca, el P. Ponce de León, según parece, imprimiéndose esa pieza que sentimos no conocer, porque indudablemente no faltarán en ella datos y noticias importantes con que aumentar la biografía del P. Márquez y aun su nota bibliográfica, pues, como después veremos, se cita a propósito de sus sermones. Nuestro autor mereció ya grandes elogios de sus contemporáneos y sus obras fueron muy celebradas. Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo*, silva VII, le dedica estos versos:

Para loar a Márquez dignamente
sus obras mismas son la voz más clara:
Tormes su eterna ausencia
llora con turbia frente
y a su piedra inmortal las ondas pára
en feudo de respeto y reverencia;
que varones tan claros
no los reiteran siglos, o son raros.

Y en otra parte cantó:

Domingo Ibáñez, Dominico Teólogo,
Es monstruo al mundo, como Fr. Juan Márquez
Divina lengua en Cátedra y en púlpito.

El P. González de Critana escribía en 1604. «Juan Marquez, de los agudos ingenios de su tiempo, tuvo la sustitucion de Visperas de Teologia en Salamanca, y le estimo tanto la Vniversidad que le señalo partido mientras hubiese catedra que le dar» Véase el vol. III, pág. 193.

---

(1) Tal es el día de la muerte del P. Márquez consignado por todos sus biógrafos desde el P. Herrera, y en verdad que éste no necesitaba de otros testimonios que el del mismo epitafio para contar con las seguridades necesarias, y aun si le entraba en ganas discutir la fecha, pensaría que el P. Cornejo, testigo de vista, no podía equivocarse. Sin embargo, es sensible que hayamos de rectificar al P. Herrera con lo que rezan los documentos de la Universidad de Salamanca, donde se afirma que murió el día 15, debiéndose advertir que aquí no hay engaño porque se trataba de pagar. Tenemos, además, que el 16 se vacó la cátedra por muerte del P. Márquez, según consta por el mismo proceso, lo cual no hubiera podido ser si en realidad no hubiese fallecido. Se ha de decir, por lo tanto, que el referido epitafio o está mal copiado, que es lo más probable, o al grabarse no se hizo con fidelidad.—V. para mayor prueba a Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, 488.—Gascón de Torquemada, en su *Gaceta y nuevas de la Corte*, asignó el día 13 de Enero para la muerte del P. Márquez, fecha que tampoco debe aceptarse.

(2) Si el P. Márquez hubiera sido propuesto para Arzobispo de Méjico, como algunos afirman, aun en el caso de que renunciase la mitra, no se hubiera omitido ese honor a que se hizo digno por sus méritos, en el epitafio. Tampoco se menciona esa especie en las portadas de sus obras. Aun hay más, el Ilmo. D. Juan Pérez de la Serna gobernó la diócesis de Méjico desde 1613 hasta 1627 (véase Gams, *Series Episcoporum* etcétera, pág. 156); es decir, que en los últimos años de la vida del P. Márquez podemos asegurar por cierto que no fué propuesto para aquella dignidad; ¿y lo sería antes de 1613 cuando el mismo P. Herrera testigo y narrador de sus hechos ni una palabra nos dice de semejante especie, siendo, por otra parte, el más interesado en divulgarla a fe de biógrafo verídico y fiel? ¿Se la hubieran callado Tamayo de Vargas y Quintana si tuviera algún fundamento aunque remoto en la realidad? Y no citamos el silencio de otros autores, como, por ejemplo, Vidal y Aste, que no obstante ser un argumento negativo puede computarse por afirmativo siendo la noticia de tal importancia.

Jerónimo Quintana reseña en su *Historia de Madrid*, fol. 296 v., las obras impresas del P. Márquez y da cuenta de una producción manuscrita descubierta no hace muchos lustros, y al final añade: «Obras todas tan bien recibidas, quanto lo merecieron sus grandes partes de ingenio, letras y erudición.»

El P. Márquez se halla incluído en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Academia Española, y el P. Mir y Noguera le menciona también en la lista de autores que le sirvieron para componer su *Rebusco de voces castizas*.

He aquí las notas que hemos podido reunir de sus producciones.

1. Los dos Estados | de la Espiritval | Hiervsalem, sobre los | Psalmos. CXXV. y CXXXVI. | Por el Maestro Fr. Ioan | Marquez, de la orden de S. Augustin. | Dirigidos a Don Christoval | Gomez de Sandoual, Marques de Cea, Gentilhombre | de la Camara del Rey N. S. &c. | Año (*Escudo del Mecenas*) 1603. | Con priuilegio, *En Medina del Campo*. | Por Pedro y Thomas Lasso hermanos.

8.º de 8 hs. s. n. de principios, 434 foliadas de texto y 5 s. n. de tabla.

Port.—Vta.: *Estado militante sobre el Psalmo CXXXVI.* Y luego dos textos de la S. Escritura.—Tasa.—Erratas. Alcalá, en 24 días del mes de Diciembre de 1602.—Lic. de la Orden. Madrigal, 13 de Abril de 1602. Fr. Enrique Enríquez, Provl. —Aprob. del P. Juan Negrón, mercedario. Valladolid, 22 de Julio de íd.—Lic. y privil. del Rey. Valladolid, 20 de Sept. de íd.—Dedicatoria. Está firmada por el autor en Medina del Campo a 6 de Enero de 1603.—Al lector.—Texto, apostillado.— Al folio 278, frente, la siguiente portada:

Estado | trivmphante | de la espiritval | Hiervsalem, so- | bre el Psalmo. | CXXV. | Illa qvae svrsvm est | Hierusalem libera est. Galat. 4. | Año (*escudo*) 1603. | Con priuilegio, *En Medina del Campo*. | Por Pedro y Thomas Lasso hermanos.

Tabla de las advertencias y consideraciones... sobre los versos de los Psalmos 136 y 125.

En la dedicatoria, refiere el P. Márquez lo que le determinó a escribir esta obra, que fué la honda impresión que en él causó una sentencia muy cristiana que oyó proferir al Duque en El Escorial. «Cargando, pues, sigue diciendo, el juicio en lo mucho que esta sentencia me dió que pensar, y acordándome del grande amor y fidelidad con que mi padre sirvió al Duque lo que le duró la vida, y de la merced que aquel día le acababa de hacer su Excelencia, en cuya memoria hallé muy vivas sus cenizas, luego me dí por obligado a ponerla en los ojos del mundo, para que los hombres olvidados de sí se avergüencen de no corregir sus falsos gozos con ejemplo tan piadoso y cristiano. Sobre este fundamento comencé a levantar la fábrica de la militante Jerusalem, en que pruebo que los amigos de Dios viven desterrados todo el tiempo que se dilata el dichoso día de su muerte, y que durante su ausencia y soledad, no tienen por gozo seguro el que no nace de la consideración de aquella hora. Y porque siempre el edificar trujo consigo añadir a las primeras trazas, habiendo comenzado a acomodar a este argumento la letra del Psalmo 136 en que se profetizan las lágrimas y destierro de la santa ciudad, me resolví en acompañarle con la del 125 que trata de su vuelta y consuelo, pareciéndome que la consecuencia e integridad de la historia lo pedían.» En el prólogo insiste sobre lo mismo y consigna el dato de haber trabajado en Salamanca la exposición del salmo 136, cuyos borradores deseaban mucho sus amigos, dice, verlos en limpio para poderse estampar.

Biblioteca del colegio de Valladolid.—Pérez Pastor, *La Imprenta en Medina del Campo*, núm. 259.

Encuéntrase el manuscrito original de esta obra, presentado a la censura del Consejo, en la sección de los mismos de la Nacional con el número 19.211. Todas

las páginas están rubricadas de Juan Gallo de Andrade, cuya firma se ve a lo último de la página final. El P. Márquez puso esta conclusión a su obra que falta en el impreso: «Quacumque toto hoc opere scripta sunt correptioni S. R. E. cui foeliciter Praeest S.mus Dñs. noster Clemens PP. 8. subiecta sunto. Die 25. Martij Ann. Dni. 1602.»

La obra debió de presentarse al Consejo en cuadernos sueltos que después fueron cosidos sin orden; por esto el códice tiene una foliatura muy irregular. En las primeras hojas se hallan originales la licencia del P. Provincial Enríquez y la censura del P. Negrón. Tiene tachaduras, enmiendas, adiciones marginales, etc., etcétera, todo el manuscrito, pareciendo a primera vista más bien un borrador que obra formal y acabada.

Mas lo notable del manuscrito es que al final del texto de la exposición de cada salmo se halla parafraseado éste en verso castellano. Del salmo 136 hay una versión no completa en estrofas de siete versos; luego viene otra completa *en treçenas*, o sea en estrofas de trece versos. Del salmo 125 la versión parafrástica es en quintillas y en la advertencia que precede nos dice el autor: «Hemos acompañado a nuestros esclavos desde la salida infeliz que hicieron para Babilonia, en que sembraron con lágrimas, hasta la vuelta dichosa que hacen a Jerusalem donde siegan con alegría; y si según el consejo del apóstol debemos ir a la parte del gozo con los que se gozan y alegrarnos con los que se alegran no podemos dejar de ayudar con alguna *Villanesca* al contento de tan regocijados segadores. Será esta la paraphrasis del mesmo psalmo que ellos cantan en señal de su regocijo con lo cual podré servir al lector, aunque sea fuera de mi facultad, que quien me socorrió con las *trecenas* del pasado no se cansó de ayudarme con quintillas en este.» Luego a continuación va la anunciada paráfrasis del salmo 125, comenzando de este modo:

Cuando la gran Majestad,
En quien adora Sión,
Sacó su cautividad
A tan dulce libertad,
De tan amarga prisión.
Cuando el semblante severo
Convirtió en frente serena:
Y a tierra a entrambos ajena
Llegó con hachas de acero
Para romper su cadena...

De las dos versiones del salmo 136 reproducimos la paráfrasis del versillo *Si oblitus fuero tui Jerusalem*, etc.

Jerusalén divina, si algún día
Me olvidare de tí, si en mi memoria
No viviere tu historia,
Mi diestra viva en mi manca y valdía,
Ajena patria mía
Cuya alteza vencida
Dió de trono inmortal mortal caída.

La segunda versión:

Si de tí me olvidare
O rato alegre y de placer tuviere
Ausente de tu templo, Ciudad santa,
La lengua que cantare
Y mano que tañere
Se me seque en el brazo y la garganta,
Que quien ausente canta
Sus soledades olvidó y su pena,

Que el triste esclavo ausente
Entre enemiga gente
Escrito trae su mal en la cadena,
Y arrastra en el destierro
Más luto el alma que los cuerpos hierro.

Estas composiciones poéticas no se imprimieron luego en la obra, no obstante haberse aprobado como todo lo restante del original para la impresión; sobre los motivos que hubo de tener el P. Márquez para omitirlas, ninguna suposición podemos aventurar. Parece indicar él mismo en las palabras antes copiadas que era otro el autor de esas composiciones.

—*Los dos estados* | de la espiritval | Hiervsalem, sobre | los Psalmos. CXXV. | y CXXXVI. | *Por el Maestro Fray Ioan* | *Marquez, de la Orden de San Augustin.* | Dirigidos... Año (*estampa*) 1603. | En Barcelona. | En la Emprenta de Iayme Cendrat. | *A costa de Miguel Menescal Mercader de Libros.*—4.° de 4 hs. prels. s. n , 304 foliadas de texto y 50 s. n. de tablas.

Port. y v. en bl.—Lic. del P. Provincial Enríquez.—Aprob. del P. Negrón.—Id. del P. Francisco Fernández, franciscano. Barcelona, 8 de Agosto de 1603.—Lic. del Ordinario de Barcelona.—Dedicatoria.—Al lector.—*Estado militante* etc.—Texto. —Tabla de las advertencias y consideraciones.—Index authoritatum sacrae scripturae.—Colofón.—*Tabla de las materias que se tratan sobre los Psalmos 125 y 136; reduzidas a los Euangelios del año, para comodidad de los predicadores.*

Bibl. Nacional, 3-58745, ejemplar con varias anotaciones manuscritas en diversas partes e indicaciones en las tablas de otros folios además de los que allí se señalan.

Hay otro ejemplar en el mismo centro con la signatura 2-69142, con la portada idéntica a la copiada excepto la última línea que se halla cambiada por esta: *A costa de Iuan de Bonilla Mercader de Libros de Çaragoça.* Esto significa, a nuestro entender, que la edición se la repartieron entre Menescal y Bonilla. Al final falta el índice de materias, concluyendo el tomo con el colofón al último de la tabla de Escritura, lo cual ocurrió por no haber incluído el encuadernador las hojas que comprenden dicho índice. En todo lo demás son iguales los dos ejemplares, de una sola y única impresión.

Las tablas que se añadieron a esta edición de Barcelona fueron trabajadas por el P. Márquez? Porque nos extraña que en la primera edición de Medina no se hallen las tablas segunda y tercera. A esta tercera precede una advertencia en la que se lee lo siguiente: «En los libros que en esta edad han salido sobre la sagrada escriptura he visto dessearse esta diligencia (la de trabajar la tabla) y que donde sus authores la han olvidado han puesto el trabajo otros por ellos, procurando releuar de el a los predicadores...» Se da a entender en este texto que alguno suplió la falta del P. Márquez, trabajando las tablas de referencia para esta edición barcelonesa.

—*Los dos estados,* | de la espiritval | Hierusalem,... Año (*estampa*) 1609. | Impresso. | Con licencia de la S. Inqvisision. | En Lisboa. Por Iorge Rodrigvez. | *Està Tassado en Trezentos reis, en papel.* -4.° de 4 hs. s. n. prels., 284 foliadas de texto y 48 s. n. de tablas.

De los preliminares se han suprimido las aprobaciones y licencias de Castilla, poniéndose en su lugar las del Tribunal del Sto. Oficio de Lisboa fechadas en 1607 y 1609.

A la conclusión de la tabla de autoridades de la Escritura, va el colofón que es repetición del pie de imprenta.

Bibl. Nacional, 3 62238.

—*Los* | *dos estados* | de la espiritval | Hiervsalen, | Sobre | los psalmos | 125. y 136. | Dirigidos al Excellentissimo | Señor Don Christoual Gomez de Sandoual Duque de Vzeda, | Gentil hombre de la Camara del Rey | nuestro Señor &c. | Por el Maes-

tro Fray Ioan | Marquez de la Orden de S. Augustin, Cathedratico de Visperas | de Theologia de la Vniuersidad de Salamanca. | De nvevo añadidos por el mesmo | Author en todas las partes que vã apuntadas desde esta señal † hasta esta * | y con vna tabla de los lugares de Escriptura, y otra en que se reduzen | las consideraciones á los Euangelios del año. (*Grab. con un ángel en el centro*) Con privilegio. | En Salamanca. En casa de Antonia Ramirez, viuda. Año 1610.—8.° de 8 hs. de prels. s. n., 687 págs. de texto y 87 s. n. de tablas.

Port.—V. en bl. - Tasa. -Erratas.- Lic del Provincial Fr. Enrique Enríquez. Madrigal, 13 de Abril de 1602. -Aprob. del P. Juan Negrón, mercedario. Valladolid, 22 de Julio de 1602.—Privilegio del Rey. Valladolid, 20 de Sept. de 1602. -Dedicatoria suscrita por el autor en Salamanca a 25 de Noviembre de 1610.—Al lector.- Estado militante de la espiritual Hierusalen, sobre el psalmo 136.- Advertencias necesarias, etc. (son cuatro y ocupan las págs. 1-24.).—Texto apostillado.—Pág. 409:

Estado | trivmphante | de la espiritual Hierusalen: | sobre | El Psalmo CXXV. | *Illa quae svrsvm* | *est*, *Hierusalem libera est*, Galat. 4. (*Grab. como en la portada anterior*) Con privilegio. | En Salamanca. | En casa de Antonia Ramirez, viuda. | 1610.

Tabla de las advertencias y consideraciones etc.—Id. de los lugares de Escritura.—Id de las materias.

Al lector: «De la impression de Medina del Campo sacó este libro algunos yerros que despues vinieron a heredar las de Portugal, y Cataluña; y assí para purgarle de ellas, como para satisfazer el desseo de los que muestran pagarse de esta manera de discursos, le he impresso segunda vez. Espero en nuestro Señor que sale corregido, y mejorado, como se echará de ver tras cada hoja de las Consideraciones que se leyeren, cosa que de necesidad ha obligado á nueua diligencia y estudio, y yo le he puesto con voluntad por seruir con algo al Lector, y entretenerle entretanto que sale a luz el Gouernador Christiano que el señor Duque de Feria que sea en gloria me mandó escriuir desde Sicilia, donde a la sazon era su Excelencia Virey: que si con auer doblado el trabajo se ha podido acertar, puedo prometerme q̃ ha deser en gracia de muchos, por lo que me ha costado considerar las vidas de Moysen y Iosue, de que pretendo deduzir la Christiandad del gouierno, y por la nouedad del argumento assumpto particular de aquel Principe, cuya falta siempre llorarán los hombres bien entendidos, y echarán de ver aun los que no lo fueran por la carta en que reueló su pensamiento, que para espanto de curiosos (dándome Dios su ayuda) imprimiré al principio de él.»

Bibl. de El Escorial.

Nicolás Antonio menciona las ediciones de 1603 y 1610, en 4.°, y a continuación dice haberse publicado, en 8.°, traducida al francés, sin añadir otras señas.

2. El Governador | Christiano | dedvcido de las vidas de | Moysen, y Iosve, Principes del | pveblo de Dios | *Por el Maestro F. Ioan Marqvez,* | *de la Orden de san Augustin, Cathedratico de Visperas de* | *Theologia de la Vniversidad de Salamanca.* | Dirigido a Don Gomez Svarez de | Figueroa y Cordoua, Duque de Feria, Marques de Villalua, | Señor de las casas de Saluatierra, y Comendador | de Segura de la sierra de la Orden | de Sant Iago. | *Con qvatro tablas mvy copiosas.* | *La primera de los Capitulos: la segunda de las Questiones:* | *la tercera de las cosas notables: y la quarta de* | *los lugares de Escritura.* (Escudo del Mecenas) Con privilegio de Castilla, y Aragon. | En Salamanca por Francisco de Cea Tesa. | Año M. DC. XII.

Fol. de 6 hs. prels. s. n., 393 págs. de texto y 23 hs. s. n. de tablas y colofón.

Port. y v. en bl.—Privilegio del Rey, su fecha en San Lorenzo el Real a 9 de

Julio de 1611.—Aprob. del P. Luis de la Oliva, dominico. Madrid, 14 de Junio de íd.—Lic. del P. Juan de Camargo, Provincial de la de Castilla.—Privilegio de Aragón. Madrid, 7 de Enero de 1612.—Aprob. del P. Juan Bautista, trinitario. Madrid, 31 de Diciembre de 1611.—Dedicatoria suscrita por el autor en Salamanca a 12 de Enero de 1612.—Al lector.—Al P. M F. Juan Marquez, etc. En Mecina, once de Iunio. 1604. años. *El Duque de Feria.*—Tasa. Madrid, 28 de Enero de 1612.—Erratas. Salamanca, 2 de íd. íd.—Texto, a dos columas y apostillado.—Tablas (las mencionadas en la portada)—*Colofón*: En Salamanca | Impreso por Francisco de Cea Tesa. | Año M. DC. XII.

Dedúcese de la fecha del corrector de las erratas que la obra se imprimió en 1611 aunque no salió al público hasta el año siguiente.

El P. Oliva hace grandes elogios de la obra diciendo que «está llena de erudición, agudeza, sentencias de Santos, y dichos de filósofos que con tal modo de declararlos y escribir no tiene nuestra nación que envidiar a ninguna, pues dentro de sí cría y alcanza hijos que así la dejen honrada, averiguando no sólo lo que los más entendidos y peritos no pusieran en tan lindo y elegante estilo, sino dejando asentado que puede haber en ella quien emparege con la pluma en la mano a lo que puesto en la lengua parecía inimitable, que es cosa que tanto se ha dificultado siempre y a que el P. Maestro ha dado tan entera satisfacción...»

En la dedicatoria dice el autor que la obra estaba destinada al Duque de Feria, pero por haber muerto antes de imprimirse, la dedicaba a su hijo Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba, que había heredado por la muerte de su padre el título nobiliario.

Declárase en el prólogo el fin que se propuso el P. Márquez al escribir su libro, en consonancia con lo que le había suplicado el mencionado Duque. «No fue, dice, el assumpto del Duque mandarme escriuir contra Machiabello; cosa que en esta edad han hecho tantos, y pudieran auer escusado algunos, porque como el Señor Condestable de Castilla dixo a la Santidad del Papa Clemente Octauo, tomando tantas armas contra él, le han hecho más nombrado de lo que debieran. Tampoco fué obligarme a tratar discursos, y razones de estado, materia agena de mi profession y en que de mi caudal se pudo esperar tan poco. Fue, pues, el intento de su Excelencia a hazer tratable el gouierno, y sanear los medios forçosos, sin que no se pueda dar passo en él: y para esto desseó doctrina, que fundada en las vidas de gouernadores inculpables, tocasse las cosas con la mano, y no en sola especulacion, y aduirtiesse hasta donde se podran usar sin offensa de la Religion, y desde donde començaran a tocar en ella...» Dice que si en el decurso de la obra se proporcionase ocasión de refutar algunos errores de herejes, los refutaría sin ser este el fin principal de la obra.

El Duque de Feria, en su carta dirigida al P. Márquez, le expone su pensamiento de lo que había de ocuparse la obra, que es lo mismo manifestado por el autor en el prólogo, y para que se vea que no se salió de los límites del compromiso, subraya algunas frases del Duque a fin de que el lector se fije en las mismas. Fuera de esto, hay en la carta un pasaje relativo a Fr. Luis de León que no por ser conocido ha de omitirse en este lugar. Dice así el mencionado prócer: «Al Señor Duque de Sessa oí hablar estando yo en Roma en su casa el año de XCII en alguna parte de aquesto, *desseando libro que tratasse de las obligaciones de los estados*; y aun me dixo que auia pedido al Padre Maestro F. Luys de Leon, que tomasse en si este cuydado: y pareze que el affecto de su Excelencia era muy grande, pues segun dize el P. Maestro F. Marco Antonio Camos en su libro de los estados, el Duque le pidio lo mesmo: pero yo al desseo del Duque (a que no pudo dar recado por la breuedad de la vida el Padre Maestro Fr. Luys de Leon) añadia una particularidad, encaminada al mesmo fin, aunque con differente nombre, para que esta obra fuesse de mas ensalçado argumento, y entera seguridad, que era dessear las vidas de los mayores y mas exemplares gouernadores que pone la Sagrada Escritura, como serian Moysen, Iosue, Dauid, Ezechías, Iosias, o los que destos mejor pareciessen, cuyos exemplos, todos son buenos, sino son aquellos que particularmente estan reprobados...» Continúa hablando al propósito de lo que la obra había de ser, es decir, más cristiana y de doctrina moral

que política, tratándose algo únicamente de esta cuando la historia de la vida de aquellos personajes bíblicos así lo exigiese, comentando los mismos hechos narrados por la Escritura.

Bibl. Nacional, 3-68395, ejemplar que fué de uso del P. Antolín Merino, según se lee en la hoja de guardas.

Tamayo de Vargas, sin duda con referencia a la edición príncipe de esta obra, pone la impresión en «Salamanca por Francisco de Cea 1572 fol.» La errata del año es evidente para que nosotros insistamos en demostrarla.

– *El Governador* Christiano, dedvcido de las vidas de Moysen, y Josve, Principes del Pveblo de Dios. Por el Maestro... Con privilegio de Castilla y Aragon. En Salamanca por Francisco de Cea Tesa. Año M. DC. XIV.—Fol de 5 hs. s. n. prels., 393 págs. de texto y 23 hs. s. n. de tablas.

Repetición de la edición anterior sin otras variantes que la colocación de los preliminares que no siguen el mismo orden.

– *El Governador* Christiano. Dedvcido de las vidas de Moysen, y Iosve, Principes del Pueblo de Dios. Por el Maestro F. Ivan Marquez... Con privilegio de Castilla y Aragon. Con licencia. En Pamplona, por Carlos de Labáyen, Año M. DC. XV.—Fol. de 6 hs. s. n. prels, 393 págs. de texto y 49 s. n. de tablas.

Reimpresión de la edición salmantina de 1612, con los mismos detalles bibliográficos.

Bibl. Nacional, R-16459.

—*El Governador* Christiano... Salamanca, por Francisco de Cea Tesa, año de 1619.—Fol. de 5 hs. s. n. de prels. y 393 págs. de texto, más las que ocupan los tablas al final.

Consta el texto del mismo número de páginas que las ediciones de 1614 y 1615, lo cual nos parece algo sospechoso. No nos ha sido posible cotejar unas ediciones con otras por no encontrarse reunidas en un lugar. De la presente de 1619 hay ejemplares en las Bibliotecas de la Universidad de Salamanca, de nuestro colegio de La Vid y en el British Museum.

Nicolás Antonio cita esta edición entre las pocas que menciona. Salvá, al dar cuenta de la de 1625, engañado por la portada en que se lee *segunda edición*, pone en duda la nota del anterior, y con mayor motivo hubiera dudado a haber conocido las ediciones de 1614 y 1615, en cuyo caso hubiera numerado la de 1625 por quinta, eso si no existieron otras hoy ignoradas de otras partes.

—*El* | *Governador* | Christiano | dedvcido de las vidas de | Moysen, y Iosve Principes del | Pveblo de Dios. | *Por el Maestro*... Segvnda impression, corregida por | su Autor, y aumentada en diferentes partes, con extension de la doctrina, | y nueuas questiones. | Con qvatro tablas... Año de (*estampa con un libro* CIVITAS DEI *de San Agustín y el corazón triflechado, encuadrada en adornos tipográficos*) M. DC. XXV. | Con priuilegio de Castilla, Aragon, y Portugal. | En Madrid, Por D. Teresa Ivnti, Impressora | del Rey nuestro señor.—Fol. de 6 hs. prels. s. n. y 227 + 227 págs. de texto + 1 s. n. + 26 hs. s. n. de tablas y 1 pág. s. n. con un segundo colofón.

Port. y v. en bl.—Privilegio y licencia del Rey. Madrid, 20 de Diciembre de 1624.—Aprob. del P. Oliva y Lic del P. Camargo, como en la primera edición.—Lic. del P. Provincial Francisco Cornejo concedida al P. Alonso de Velasco para proceder a la impresión, en vista de que las adiciones con que se aumentaba habían sido censuradas y aprobadas por el P. Juan de San Agustín. Salamanca, 30 de Octubre de 1624.—Aprob. del P. Gregorio de Pedrosa, jerónimo. Madrid, 16 de Noviembre de íd —Dedicatoria.—Carta al P. Márquez del Duque de Feria.—Al lector.—Erratas.—Tasa.—Texto etc. etc.

A la v. de la última hoja del texto y en la página final del libro dos colofones con las señas de impresión sin particularidad que los distinga del pie de imprenta de la portada.

La licencia y privilegio para imprimir la obra están despachadas a favor del Pa-

dre Alonso de Velasco, el cual añadió al final del prólogo una nota correspondiente a las adiciones con que salía enriquecida la presente edición. Dichas adiciones van entre dos estrellas y las dejó preparadas el P. Márquez, el cual pensaba reimprimir su libro con estas mejoras, pero la muerte se lo impidió. El mismo P. Márquez llamó segunda edición a la que preparaba y el editor de la presente la numeró de igual modo. Así se explica que ese detalle vaya en la portada.

El nombre del P. Juan de San Agustín suena únicamente en esta edición como aprobante o censor de las ampliaciones que a su obra dejó el P. Márquez. Tamayo de Vargas leyó mal los preliminares y no se enteró del motivo por el cual se menciona al P. San Agustín, escribiendo del *Gobernador*: «Sacóle *enmendado y añadido* el M. Fr. Juan de San Agustín predicador de S. M.», nota que ha originado el error en algunos autores de atribuir a dicho Padre las mejoras con que salió esta impresión de 1625, de la cual ni siquiera tuvo el trabajo material de corregir las pruebas, a lo menos no consta, figurando sólo en todo lo concerniente a la impresión el P. Procurardo General de Castilla, Fr. Alonso de Velasco. Véase para la cita de Tamayo de Vargas el códice 9753 de la sección de Mss. de la Bibl. Nacional.

Pérez Pastor, en su *Bibliografía Madrileña*, núm. 2180, al dar cuenta de la presente edición, apunta que fué la segunda que se hizo, así sin otras explicaciones, como antes ya se ha indicado. Publica a continuación dicho bibliógrafo los documentos y datos que pudo haber en los centros de Madrid para ilustrar la biografía del Padre Márquez.

Lo mismo que decimos de Pérez Pastor con respecto a la cuenta de las ediciones, entiéndase de Salvá sobre lo que escribe en el núm. 3943. Este cataloguista no conocía más que la edición de 1612, la de 1625 que describe y por Nicolás Antonio la de 1619, y pregunta cómo pudo llamarse segunda a la de 1625 si existió la de 1619, dando a entender que Nicolás Antonio no estuvo en lo cierto, como ya lo dejamos indicado al tratar de dicha edición.

Biblioteca Nacional U-1198, y otros dos ejemplares en el salón general.—Graesse menciona esta edición, IV, 415, copiando la nota de Salvá probablemente.

Por referirse a esta edición vamos a añadir la noticia de una delación, según los datos que encontramos en el expediente 1325 (numeración a lápiz del Sr. Paz y Melia) de los pertenecientes a la Suprema de Madrid que se guarda en el Archivo Histórico Nacional.

Hubo un delator anónimo que presentó al Sto. Oficio una denuncia, sin fecha, de ciertas proposiciones entresacadas de algunas obras de los PP. Juan de Mariana, Manuel de la Cerda, Juan Márquez y Diego López de Andrada y del Cardenal Baronio. Por lo que respecta a nuestro Márquez, he aquí el texto de la denuncia: «El M.º fr. Juan Marquez. Gouernador christiano en la impresion de Madrid por doña Teresa Junti año de 1625. lib. prim.º cap. 2. pag. 13. col.ª 1. y en todas las demas impresiones en el mismo libro y capitulo. ibi. En las quales tenemos el exemplo de Enoc que luego que Dios le saco de entre los hombres dice el texto sagrado que no parecia, y S. Pablo que no le hallavan: de que se han dado a creer algunos Doctores que lo andavan a buscar los hombres para ofrecerle el Reino de la ciudad que edifico su padre movidos de la fama de su virtud.=Hasta aqui Marquez.=Esta ciudad que edifico su Padre, dice en la pág. 12. col. 1.ª que fue la que edifico Cain y la llamo del nombre de Enoc su hijo.= de la conferencia destos dos lugares consta evidentemente que Marquez recibio engaño en tener al Enoc hijo de Cain por el Enoc que dice el texto sagrado gen. 5. non apparuit quia tulit eum Deus. y en la ep. ad heb. S. Pablo cap. non inueniebatur quia transtulit eum Deus. porque este segundo de quien habla s. Pablo y el cap. 5. del Genesis era de la linea de Seth. y el otro era hijo de Cain de quien habla el Genesis en el cap. 4. de cuio nombre edifico la ciudad Cain su padre.—parece que se debe advertir porque no se engañen otros.»

La delación del anónimo pasó al Sr. Obispo de Troya y al Dr. Bartolomé de la Fuente, los cuales encontraron algún reparo que poner a las proposiciones denuncia-

das de los autores comprendidos en la delación, pero nada absolutamente dicen de la del P. Márquez por creerla sin duda una impertinencia o a lo más un descuido de pluma que después de todo sería un error histórico no un error dogmático, y por lo mismo no merecía ser calificada con el aparato con que solía hacerlo la Inquisición. El parecer de los mencionados, fechado en 2 de Junio de 1631, fué enviado por orden del Sto Oficio a los PP. Dominicos del Colegio de Sto. Tomás de Madrid, en el cual nada encontraron, naturalmente, que les pudiera servir de base para una censura, pero sí en la delación. Respondieron con fecha 24 de Noviembre de 1632 en un escrito firmado por los PP. Pedro Herrera (?), Domingo Cano, Gabriel López y Tomás de Torquemada indicando las calificaciones que debían darse a las proposiciones delatadas; con respecto a la del P. Márquez, después de discutir sobre la existencia de dos Patriarcas del mismo nombre Enoch en la Escritura, convienen en que el texto del P. Márquez para evitar errores en su inteligencia, debía redactarse en esta forma: «Tenemos el exemplo de Enoch descendiente de Seth que luego que le saco Dios de entre los hombres dize el texto sagrado que no parezia, y s. Pablo que no le hallaban de que se han dado a creer algunos doctores que lo andaban a buscar los hombres para offrezerle el Reyno de una çiudad que edifico su Padre Jared.»

No obstante estar persuadidos de la importancia nula de estos datos, los consignamos a la larga por si alguno al leer el nombre del P. Márquez entre los autores delatados, piensa que alguna cosa de sensación debió escribir cuando su obra fué calificada por el Sto. Oficio.

En la actualidad se halla el expediente de referencia en el leg. 4462 de la nueva numeración que suponemos no ha de ser la definitiva.

—*El governador* Christiano... Dirigido a Don Ivan de Isasi Idiaqvez Cauallero del Abito de Santiago, Maestro del Principe nuestro Señor; Señor de los Palacios, Casas y Torrefuerte de Ysasi y Orbea, y de las villas de Ameyuco, Turo, Barcena y Covejo, de la Prouincia de Guipuzqua. *Tercera impression, avmentada en diferentes partes, con extension de la doctrina, y nueuas Questiones...* Año de (*escudo de armas reales*) M. DC. XXX. IIII. *Con Priuilegio de Castilla, Aragon, y Portugal.* En Alcala. *Por Antonio Vazquez, Impressor de la Vniversidad.* A costa de Pedro Ezquerra de Rozas, Mercader de libros à la puerta del Sol.—Fol. de 4 hs. prels. s. n. 227+227 foliadas de texto y 26 s. n. de tablas.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria a D. Juan de Isasi Idiáquez firmada por Ezquerra de Rozas en Madrid a 23 de Noviembre de 1634.—(Siguen las aprobaciones, licencias y tasa como en la edición de 1625.) Erratas por Murcia de la Llana en Madrid, 4 de Diciembre de 1634. Privilegio del Rey al P. Velasco. 20 de Diciembre de 1624.—Aprob. del P. Oliva.—Nota acerca de la licencia concedida por el P. Camargo.—Carta del Duque de Feria.—Al lector.—Texto, a dos columnas con las citas al margen.— *Colofón*: En Madrid. Por Francisco de Ocampo. Año M. DC. XXXIIII.—Tablas.

Repetición de la edición de 1725 denominándose tercera, sobre lo cual véase lo que se ha dicho al reseñar las anteriores. Debió de comenzarse la impresión en Alcalá y terminarse en Madrid, juzgando por el colofón tan diverso del pie de imprenta de la portada.

Bibl. de San Isidro, 15573.

Catalina García, núm. 949 de su *Ensayo*, describe esta edición, pudiéndose anotar bastantes erratas en la reseña de la misma.

—*El Governador* | Christiano... Dedicado al glorioso San Antonio | de Padua. | Qvarta impression avmentada en diferentes partes,... | Año (*estampa de S. Antonio*) 1640. | Con priuilegio: En Madrid, en la Imprenta del Reyno. | A costa de Antonio Ribero. En la calle de Toledo, a la esquina de la Concepcion.—Fol. de 6 hs. s. n. prels., 432 págs. de texto (por errata se lee 423) y hasta la 480 de tablas (en éstas la paginación completamente arbitraria y desordenada; concluye el libro, no obstante, con la 480 que es la que debe ser).

Port. orl. y a dos tintas, negra y roja.—V. en bl.—Dedicatoria a San Antonio de Padua, firmada por Antonio Ribero.—(Preliminares de anteriores ediciones.)—(Después del prólogo del P. Márquez, en página distinta van las notas del editor de 1625 sobre las adiciones.)—Soneto anónimo a San Antonio de Padua.—Décimas al mismo Santo, sin nombre de autor.—Soneto al Santo por Antonio de Castilla.—Décima de Francisco de Garay Castillejo a San Antonio.—Texto...

Bibl. Nacional, 3-31955.

—*El* | *Governador* | Christiano... Dedicado al Doctor Don Ivan Osorio y | Guadalfaxara (*sic*), Abogado mas antiguo de los Reales Consejos, &c. | Qvinta impression, avmentada en diferentes partes... | Año (*escudo de armas*) 1652. | 116. pliegos. | Con privilegio. En Madrid. Por Gregorio Rodrigvez. | A costa de Antonio Ribero, Mercader de libros. Vendese en su casa, en la calle de | Toledo en la esquina de la Concepcion Geronima, y en Palacio.—Fol. de 4 hs. prels. s. n., 410 págs. de texto (por errata se lee 401) y 22 hs. s. n. de tablas.

Port. orlada y a dos tintas.—(Licencias y aprobaciones antiguas.)—Sumas del privilegio y de la tasa.—Fe de erratas.—Carta al P. Márquez etc. y prólogo.—Dedicatoria suscrita por Ribero en Madrid a 20 de Octubre de 1651.—Texto...

Bibl. Nacional, 2-21652.

—*El Governador* Christiano... Sexta impression. Aumentada en diferentes partes, con extension de la doctrina, y nueuas Questiones. Con quatro Tablas muy copiosas. La primera, de los Capitulos. La segunda, de las Questiones. La tercera, de las cosas notables. Y la quarta, de los lugares de Escritura. Dedicado al SS. Christo de las Misericordias, en el Conuento Real de la Concepcion Geronima desta Corte. Año (*grabado del Sto. Cristo*) 1664. Con privilegio. En Madrid, En la Imprenta Real. A costa de Antonio de Ribero, Mercader de Libros. Vendese en su casa en la calle de Toledo, a la esquina de la Concepcion Geronima. Y en Palacio.—Fol. de 3 hs. de principios, 410 págs. de texto y 44 s. n. de tablas.

Port. orlada.—V. en bl.—Lic. del P. Francisco Cornejo, Provincial. Salamanca, 30 de Octubre de 1624.—Aprob. del P. Gregorio de Pedrosa, jerónimo. Madrid, 16 de Noviembre de íd.—Id. del P. Luis de Oliva, dominico. 14 de Julio de íd.—Suma del privilegio. 9 de Junio de 1649.—Suma de la tasa. 27 de Octubre de 1651.—Fe de erratas, 20 de íd. íd.—Epístola al autor por el Duque de Feria, fechada en Mesina a 11 de Junio de 1604.—Al lector.—Texto, apostillado y a dos columnas.—Tablas, las indicadas en la portada.

Las fechas citadas en los preliminares indican que la presente es repetición de la edición de 1652.

Biblioteca del colegio de Valladolid y Nacional, U-8801. Este segundo ejemplar tiene una portada con las variantes que advertirá el lector en lo siguiente que copiamos:

Con qvatro tablas... de los lugares de Escritura. Con privilegio, En Madrid. En la Imprenta Real. Año 1664. A costa de Antonio Ribero, Mercader de Libros. Vendese en su casa en la calle de Toledo, en la esquina de la Concepcion Geronima, y en Palacio.

Usoz escribió la siguiente nota de las ediciones que conocía: «1.ª ed. 1612 Salam.ca—2.ª 1619.—3.ª Alcalá 1634.—4.ª Madrid 1640.—Nic. Ant. no cita esta Edic.n pero sí una de Bruselas del mismo año 1664.—Hay, pues, 6 Edic.s lo menos.» Ninguna observación hacemos sobre los datos consignados en esta nota porque no merece la pena.

—*El Governador* Christiano, Deducido de las vidas de Moysen, y Josue, Principes del Pueblo de Dios. Por el Maestro Fray Juan Marquez, de la Orden de S. Agustin, Predicador de la Magestad del Rey Don Felipe III. Catedratico de Visperas de Teologia de la Universidad de Salamanca. Nueva impression, aumentada en diferentes partes, con extension de la doctrina, nuevas Questiones, y puesta en su ultima perfeccion. Con quatro tablas muy copiosas; La primera de los capitulos; La

segunda de las Questiones; La tercera de las cosas notables; Y la quarta de los lugares de la sagrada Escritura. (*Grab. en el que aparece el espiritu Santo en figura de paloma, rodeado de rayos, nubes y ángeles y debajo del texto* Spirat Spiritvs vbi vult) En Amberes, En casa de Jacobo Meursio, Mercader de Libros. M. DC. LXIV. – Fol. de 8 págs. s. n. de prels., 432 de texto y 38 s. n. de tablas.

Lleva los mismos preliminares de la edición de 1612.

Bibl. Nacional, 3-42948 y en el British Museum.

—Nicolás Antonio cita otra edición de Bruselas hecha el mismo año por Francisco Foppens.

Almirante cometió la errata de escribir 1644 para esta edición, añadiendo que hay ejemplar en la Biblioteca de la Academia de la Historia, donde la hemos buscado inútilmente.—V. a dicho autor *Bibliografía militar de España*, pág. 485.

--*El Gobernador* Christiano... Nueva sexta impresion en que se enmiendan muchísimas erratas de las anteriores, y se enriquece con un mas extenso Indice de las cosas notables, fielmente compulsadas con las páginas a que corresponden. Obra utilísima a todo genero de personas, por tratarse en ella qüestiones, y curiosidades pertenecientes a la Exposicion de la Sagrada Escritura, a la Disciplina Eclesiástica, a la Política, y a la Economía de la vida Civil, y Doméstica. Añadida en esta impresion una noticia de la vida, y escritos del author, que escribió D. Nicolás Antonio en su Bibliotheca. Con licencia: Madrid: M. DCC. LXXIII. En la Imprenta, y Librería de D. Manuel Martín, calle de la Cruz, donde se hallará.– 4.° de 19 hs. s. n. de principios y 488 págs., las 15 últimas de tablas.

Entre los preliminares se cuenta la dedicatoria «Al Duque del Infantado», firmada por Manuel Martín; el prólogo por el mismo; las noticias de la vida de P. Márquez, traducidas de Nicolás Antonio; la carta-dedicatoria del P. Márquez al Duque de Feria, firmada en Salamanca a 12 de Enero de 1612; etc.

La edición consta de dos tomos, comprendiendo cada uno de ellos un libro de los dos en que se divide la obra.

Bibl. del colegio de Valladolid y Nacional, con la asignatura 2-64157-8.

Es la última edición conocida de la obra.

El Gobernador cristiano con *Los dos estados* formarían el principal fondo del tomo de obras del P. Márquez que se había comprometido a publicar el P. Muiños Sáenz en la nueva *Biblioteca de autores españoles*.

Fué traducida al francés por Domingo de Virión, Consejero del Duque de Lorena, imprimiéndose en Nancy, 1621, en fol. Así Nicolás Antonio, autor de la noticia de esta versión de la cual ningún ejemplar hemos logrado ver. De la traducción italiana he aquí la nota correspondiente.

Il Governator Christiano ritratto dalle vite di Mosé, e Giosve Prencipi del popolo di Dio. *Del Padre Maestro Gio: Marqvez dell' Ordine di Santo Agostino, Predicatore del Rè di Spagna Filippo III. e Lettore di Theologia nell' Vniuersitá di Salamanca.* Con quattro Copiose Tauole, vna de Capitoli, l' altra delle Questioni, la Terza delle cose Notabili per via d'Alfabeto, e l'vltima delli luoghi della Sacra Scrittura. Tradotto dalla Lingua Spagnola nella Toscana dal M. R. P. Don Martino di San Bernardo Monaco de'esso Santo. (*Grabado*) In Napoli, Per Francesco di Tomasi, MDCXXXXVI. Con liceza de'Svperiori.

Fol. de 6 hs. prels. s. n., 248+231 págs. de texto y 15 hs. s. n. de tablas.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria al Obispo Carlos Carafa, suscrita por el traductor en Nápoles a 25 de Diciembre de 1646.—Dos poesías de Pedro Massario, una latina y la segunda italiana dedicadas al mismo Carafa.—Poesía latina dedicada al traductor por el P. Nicolás de San Bernardo.—Carta del Duque de Feria.—A chi legge.—Lic. del P. Francisco de San Bernardo, Superior de la Orden cisterciense, concediendo al traductor facultad para imprimir la versión.—Aprobación y licencia del Ordinario.—Cens. de Fernando Arias de Mesa (en castellano). 25 de Enero

de 1646.—*Imprimatur* de la autoridad secular.—Texto, a dos columnas, con las citas al margen.—Tavola delli capitoli, etc., las indicadas en la portada.

Bibl. de San Isidro, 15575.

Cotarelo y Mori reproduce un pasaje de esta obra tomado del cap. XXX del libro I, en que el autor trata de las comedias cuya licitud se niega. El pasaje indicado habla de los medios de prohibir las representaciones teatrales y de paso apunta el P. Márquez que no estaba dispuesto a defender su licitud, pues no se entretiene a discutirla.—V. la *Bibliografía* de aquel autor, pág. 437.

Bartolomé de Góngora, en su libro *El corregidor sagaz*, escrito por los años de 1656, incluye el siguiente párrafo: «P. Fr. Juan Márquez, Rmo. Sujecto de la Agustiniana Correa, con que azotando ignorancias sacó a luz su *Gobernador* (*Cristiano*) gobierno de los mejores del mundo.»

Después de copiar nombres y elogios de celebridades del siglo de oro de nuestra literatura, concluye Gallardo: «Cierra el capítulo, hablando de los tres obispos escritores, Fr. Rodrigo de Yepes, Fr. Prudencio de Sandoval y Fr. Jerónimo Román.» En lo cual no estuvo acertado el mencionado bibliógrafo, pues en cuanto a nuestro Román se refiere no fué Obispo.—V. la descripción del dicho libro de Góngora que se conserva manuscrito, en las cols. 1191-1210 del tomo IV de Gallardo.

Martínez Nacarino llama indigesta a esta obra en la cual estriba precisamente la fama del P. Márquez, a quien es verdad que no se da la preferencia entre los tratadistas de teorías políticas, debido a que no fué autor de doctrinas extremas que desde un principio llamaran la atención general, como ha sucedido con otros escritores a quienes se cita por ser cabezas de bandería. Pero estos autores cuyos nombres se han vulgarizado, escribieron obras por el mismo estilo que el P. Márquez, valiéndose y apoyándose en la Escritura, Santos Padres y autores católicos y profanos para explicar sus doctrinas, dándolas el carácter de religiosas y de sentido católico que era una necesidad supuestas las ideas entonces reinantes en la sociedad y en las escuelas. Y si porque así lo hizo el P. Márquez merece su libro el calificativo de indigesto, demuéstrese que en las obras de su clase publicadas en aquel tiempo, no abunda también la erudición sacra y profana y quizá en algunas en mayores proporciones todavía que en la de nuestro autor.—Véase al citado Martínez Nacarino, *D. Francisco de Quevedo. Ensayo de biografía jurídica*, nota a la pág. 48.

Jaime Cararach, en un discurso intitulado *Doctrinas económicas de algunos eclesiásticos españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*, publicado en *Reseña Eclesiástica*, número de Febrero de 1914, menciona al P. Márquez entre los grandes economistas y cita *El Gobernador cristiano*, cometiendo el desliz de hacer jesuíta al autor.

Ticknor, en su *Historia de la literatura española*, pág. 422 del tomo III, dice que «una buena parte de los mejores trozos de prosa didáctica española en el siglo XVII son tratados políticos. El P. Márquez, prosigue, escritor de los buenos tiempos de Felipe III, publicó en 1612 su *Gobernador cristiano*, obra compuesta a ruego del duque de Feria, Virrey entonces de Sicilia, quien quiso que sirviese de contestación al famoso *Príncipe*, de Nicolás Machiavelli.» A estas breves líneas se reduce cuanto habla aquel historiador sobre nuestro Márquez. Cita en nota a Capmany: «quien, dice, le elogia mucho.» Y efectivamente, de ello podemos presentar varias muestras, porque copiar todo lo que escribe de sus cualidades de escritor y del mérito literario de sus libros sería demasiado largo. Veamos algo de lo que nos dice el citado crítico.

«En el magnífico epitafio que se esculpió en su lápida sepulcral, donde es llamado río y rayo de la elocuencia (*eloquentiæ flumen et fulmen*), queda un perpetuo testimonio del alto y honroso lugar que merecieron su talento oratorio y ciencias teológicas en la memoria y gratitud de sus contemporáneos, que vieron eclipsarse una de las lumbreras del sólido saber y buen gusto que floreció bajo de Felipe III, y acaso la principal de aquel reinado, y la única que sostenía su gloria y repu-

tación en la carrera de las humanas y divinas letras... Nos ha conservado la imprenta, para harta gloria del maestro Márquez y consuelo nuestro, dos obras gravísimas y sólidas, así por el asunto que tan profundamente trata, como por el estilo y erudición con que lo viste y realza. La primera de ellas y a la que yo doy la preferencia por la elegancia y belleza de la elocución castellana, es la intitulada: *Los dos estados de la espiritual Jerusalén, sobre los salmos CXXXVI y CXXV*... Pero la segunda obra que más general nombre ha dado al maestro Márquez, es el *Gobernador cristiano* etc.... Esta obra la emprendió el autor por la instancia que el Duque de Feria, virrey entonces de Sicilia, le hizo desde Mesina en 1604, bien seguro que sólo la docta y elocuente pluma del maestro Márquez dejaría cumplidos los deseos que en otro tiempo tuvo el Duque de Sesa de un tratado de igual naturaleza, que había pedido al célebre Fr. Luis de León, a quien la muerte parece le impidió ejecutar tan grave empresa.

»Como por entonces se habían hecho más generalmente conocidos *el Príncipe*, de Machiavelo, y *la República*, de Bodino, y cundían con algún apego entre muchos estadistas las máximas y doctrinas de aquellos dos autores, se deseaba por algunos varones píos y timoratos, a cuyas conciencias tenían zozobradas y ofendidas aquellos principios, que saliesen atletas más cristianos que rechazasen con una política evangélica y católica sus erróneas y peligrosas ideas. Este fué verdaderamente el fin principal de esta obra, toda ella sembrada de sólida y exquisita erudición y de juiciosos paralelos, y adornada de sentencias de Santos Padres y dichos de Filósofos. Y aunque lleva un estilo grave y terso, sostenido de una dicción pura y propia y avivado de cuando en cuando con rasgos nerviosos y profundos; pero la hermosura, energía y facundia del bien decir de este autor, esto es, toda la elegancia sólo la he hallado en la *Espiritual Jerusalén*, donde la materia triste y lastimosa del salmo CXXXVI dió a su pluma toda la posible libertad para animar y realzar la exposición literal figurada de cada uno de sus versos en el tono más sentido y con las figuras más tiernas y afectuosas del estilo poético y sublime...

»Después del ligero cotejo que acabo de hacer del mérito de estas dos obras capitales del maestro Márquez...me causa cada vez mayor admiración el juicio tan diferente que otros han hecho de estos dos libros, bien que sin fundarlo, según costumbre nuestra, en buenas ni malas razones. He visto casi siempre ensalzado por una suerte de aclamación el *Gobernador*, no sólo cuando se trata del saber y ciencia de su autor, sino cuando se quiere hablar en el punto de su elocuencia, sin hacer jamás sobre esto mención de la *Jerusalén*, que sin disputa le lleva mucha ventaja en la gala y hermosura del estilo... Aunque no afecte Márquez la sencillez tan majestuosa y aquel aire tan armonioso de gravedad que se nota en algunos buenos autores de los dos anteriores reinados, a ninguno cede en lo castizo y enérgico de las voces, en la valentía y novedad agradable de los pensamientos, y seguramente sobrepuja a todos ellos y a sus contemporáneos, que trataron asuntos tan serios y severos, en la riqueza de hermosas imágenes y en la feliz elección de frases elegantes y de locuciones las más lindas, galanas y gratas de la lengua castellana.

»Su expresión, por lo general, es varonil y pulida al mismo tiempo, sin dureza ni afectación en los términos, en los períodos, ni en los epítetos. Cuando no toca o ablanda el corazón, porque la materia no lo pide, eleva o engrandece el espíritu, sin caer jamás en el estilo declamatorio en un caso, ni en el poético en otro.

»Su estilo, por lo general, es fluído, desembarazado y pulido, sin carecer en muchos lugares de cierto número y armonía; es aliñado sin falsos ni inútiles adornos, e ingenioso sin vanas sutilezas. Y así, a pesar de las floridas galas con que le viste para avivarle el colorido, siempre es claro, fácil e inteligible y en ninguna parte enfático ni tenebroso. Su fuerza y energía está más en los verbos que en los epítetos, acierto que tiene más de arte que de estudio, para esforzar el tono de la verdad.

»Es también a las veces en las pinturas sublimes o retratos dolorosos elevado y magnífico, mas sin esfuerzo ni hinchazón. Su abundancia nada tiene de flojo ni difu-

so, porque no es de epítetos y palabras inútiles, y su facundia no puede equivocarse con la verbosidad. Su elegancia proviene más de la gracia y discreción de sus pensamientos y del buen uso y feliz enlace de las locuciones castizas y donosas de la lengua, que de la coordinación de los términos y cadencias de las cláusulas.

»No se nota en sus escritos aquella uniformidad de descripciones, vulgaridad de símiles y frecuencia de repeticiones que cansan en la lectura de otros autores de más pompa, pureza, fuego y gravedad de lenguaje; Márquez no tenía menos gusto que ingenio, ni menos arte que talento.

»Cría algunas veces imágenes y metáforas que no se habían visto, sin ser violentas ni incoherentes. Casi nunca cae en la simetría pueril de los antítesis ni en la profusión de pobres comparaciones y semejanzas ociosas. Siempre hay alguna novedad en sus razones y reflexiones, porque hasta los lugares comunes de la moral y la teología dejan de parecerlo por la nueva librea con que los viste su pluma. No he visto escritor vulgar que haya sabido hermanar con más delicadeza y amenidad los hechos históricos y las máximas políticas con las sentencias morales y las verdades teológicas. Y aunque es verdad que la lectura seguida de sus obras no puede causar aquellos efectos que podrían esperarse de unas piezas puras de elocuencia, por motivo que los ejemplos de poetas, oradores y filósofos de la antigüedad, las autoridades de la Escritura y las de Santos Padres embebidas en el cuerpo del discurso, cortan la medida y desordenan el enlace y relación del periodo y composición oratoria; pero en la forma suelta y limpia con que aquí se trasladan los buenos pensamientos y rasgos de este autor creo que se podrá formar una cabal idea del término galano y severo al mismo tiempo con que templó su gallarda pluma este docto Agustino.

»Ojalá no hubiese con demasiada facilidad variado en algunos lugares los tonos de las frases en argumentos que debían sostenerse con igual dignidad, pasando del sublime al sencillo y del noble al común, por tal manera que a veces es más familiar que sencillo y más bajo que natural, pues suele mezclar entre el más grave y subido lenguaje expresiones vulgares y dichos proverbiales de la habla común, y entre lo serio y sólido se trasluce algún viso de agudeza, aunque todo se le puede perdonar por su propiedad y oportunidad. Así su estilo jamás cansa, antes llama y apega al lector.

»De todos modos, el maestro Márquez es uno de los primeros escritores del escogido y elegante estilo castellano; nunca seco ni cortado, sino jugoso y fluído, conducido siempre por el buen gusto y el sentimiento, en especial en su *Jerusalén*, cuyo argumento es patético y sublime.»

A continuación reproduce Capmany, como acostumbra, fragmentos de las dos obras mencionadas del P. Márquez, de suerte que el estudio a él dedicado ocupa desde la pág. 97 hasta la 231, tomo IV del *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*.

No estará de más advertir que la obra del P. Márquez no es refutación de la de Machiavello, como ordinariamente se cree y se escribe, indicándose por algunos de los que tal afirman que no responde al objeto. Acerca de los fines que se propuso el P. Márquez debe de repasarse lo más substancial de los preliminares que reproducimos al dar cuenta de la primera edición y allí se verá bien claramente expresado su pensamiento que tergiversan los que hablan de la obra de memoria o atribuyen al autor propósitos que nunca tuvo. Tampoco es un tratado de política a la manera que por aquellos días se editaron otros de los cuales se hace gran mérito: el Padre Márquez se propuso hacer un gobernante cristiano en primer término, tratando muy secundariamente de lo que forma el tema principal desarrollado en las obras aludidas.

3. Origen de los Frayles Ermitaños de la Orden de San Avgvstin, y sv verdadera institvcion antes del gran Concilio Lateranense. Al Ex-

celentissimo Señor Don Francisco Gomez de Sandoual y Rojas Duque de Lerma, y Marques de Denia, &c. Por el Maestro Fr. Ioan Marqvez de la mesma Orden. Predicador del Rey nuestro Señor y Catedratico de Visperas de Teologia de la Vniuersidad de Salamanca. (*Armas del Duque*) Con privilegio, en Salamanca. En la Imprenta de Antonia Ramirez viuda. Año M DC XVIII.

Fol. de 3 hojas s. n. de preliminares, 442 págs. de texto y 10 s. n. de índice y colofón.

Port.—V. en bl.—Lic. del Rey, fechada en Madrid a 10 de Diciembre de 1616.—Cens. por Comisión del Consejo, de Pedro de Valencia. Madrid, 27 de Noviembre de 1616.—Lic. del Provincial Fr. Francisco Cornejo. Salamanca, 8 de Junio de 1616.—Cens. del P. Luis Cabrera, agustino. Madrid, 31 de Mayo de id.—Tasa.—Erratas.—Dedic.: «Al Dvqve de Lerma y Marqves de Denia, &c.» fechada en Salamanca a 5 de Enero de 1618.—Al lector.—V. en bl.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Tabla de los capítulos.—Colofón: *En Salamanca, En el Conuento de san Augustin, y Imprenta de Antonia Ramirez viuda. Año 1618* (1).

En el prólogo al lector, expone el P. Márquez el asunto de su obra y las razones que le movieron a escribirla. Después de hablar de las glorias que algunos autores tratan de restar a la Corporación en su origen y primitivos tiempos, continúa: «A todas estas pretensiones deja atrás la que se ha descubierto estos días en los escritos de un autor, docto, religioso y grave (el P. Fr. Antonio Daza, franciscano), que hace a San Buenaventura Fundador de nuestra Religión; en desquite de haber pintado al glorioso Patriarca S. Francisco entre nuestros Ermitaños y contádole por uno de ellos. Si he de decir lo que siento, nunca de mi parecer se hubiera divulgado esta pintura: porque pesa más tener paz con los prójimos, especialmente doctos y ejemplares, que hacer alarde de cosas que no tienen entera averiguación. Pero ya que el buen celo de quien o no alcanzó o no temió este peligro, puso ésta en los ojos de todos, es necesario defender lo hecho: *Ne quis modestiam in conscientiam ducat:* porque no se piense que ha sido invención o antojo nuestro lo que tiene en su favor tantos autores y tales. En especial tomándose por ocasión para escribir contra nuestra Orden cosas no sólo falsas e imposibles, sino perjudiciales e injuriosas: a que es necesario cerrar la puerta: porque el vulgo, amigo de novedades, hace aplauso a quien las introduce; mayormente en daño de terceros... Con este fin me manda la Religión tomar la pluma: no para volver mal por mal, ni amargura por amargura, sino para sacar a la luz la verdad, y dar a cada cosa su asiento: y puedo certificar que la he procurado descubrir, guardando su derecho a todos. No siempre las materias son capaces de igual averiguación, en algunas es forzoso juzgar por solas conjeturas; y (como dijo Aristóteles) ni el Matemático cumpliría con razones persuasibles ni al Orador se le piden demostraciones necesarias. Sin embargo, estoy persuadido a que las hago del punto principal, que es el argumento de esta obra: bajando de ahí siempre escojo lo que me parece más probable, guiándome por autores vecinos a los tiempos de las cosas, y probándolas muchas veces con Bulas Apostólicas que se deben a la diligencia del Ilmo. Sr. D. Fr. Agustín de Jesús, Arzobispo de Braga y religioso de este hábito; que siendo Vicario General de Alemania y visitando los conventos de la Religión, las sacó de sus archivos. La memoria de este ejemplarísimo Prelado será siempre en bendición entre los nuestros. Estos papeles heredó el Sr. Arzobispo Don Fr. Alejo de Meneses, su sucesor y otra gran luz de la Iglesia: y entre ellos están autorizados todos los Breves que alego sin decir dónde los ví: porque en los que se sa-

(1) Este colofón ha hecho pensar a algunos en una imprenta establecida en nuestro convento de Salamanca, sobre lo cual se nos han pedido datos, y no solamente han resultado estériles nuestras investigaciones sobre el particular en obras impresas, sino también en los numerosos legajos pertenecientes a dicho convento y conservados en el Archivo Histórico Nacional.

caron de Roma y de París, de los escritos de otros autores, *Mare magnum* o privilegios que se alegan, siempre digo dónde se hallarán.»

Dió motivo al P. Daza para hacer a San Buenaventura fundador de la Orden agustiniana «el haber leído en el P. Fr. Jerónimo Román que el seráfico Padre San Francisco, antes que fundase la sagrada Religión de los Menores, fué religioso de la nuestra y profesó su instituto en manos de San Juan Bueno; cosa, a su parecer, tan en su agravio, que como si una injuria se hubiera de desquitar con otra, se dió por obligado a buscar alguna que oponer, y no la halló igual a la fábula referida.» El P. Marquez no solo rebatió con razones contundentes la arbitraria aseveración del P. Daza, sino que remontándose al origen de la Corporación probó con argumentos incontestables que había sido fundada por S. Agustín, afianzando su tesis con la sucesión no interrumpida de religiosos santos y conventos reconocidos por los historiadores de más nota como pertenecientes a la Orden, hasta los tiempos en que vivió S. Buenaventura. Por su estilo, por el elevado y a la vez independiente criterio que domina en toda ella y por los interesantes puntos históricos que en la misma se ventilan, la obra del P. Márquez ha sido considerada siempre como clásica aun por los mismos adversarios, y entre los escritores de la Corporación que dedicaron sus plumas al mismo asunto, ninguno ha superado a nuestro autor ni ha redactado un estudio tan acabado como el suyo. Justo es confesar, no obstante, que el autor se dejó arrastrar demasiado por las corrientes de la nueva historia entonces propalada en las falsos cronicones que acababan de salir de las oficinas del famoso jesuíta Román de la Higuera.

Muerto el P. Márquez, se escribieron varias refutaciones de su obra y defensas del P. Daza, continuando y concluyendo la polémica entre las dos Corporaciones franciscana y agustiniana los PP. Wadingo y Herrera, como se ha dicho en el artículo dedicado a este último, vol. III, págs. 593 y sigs. Hoy se citan aquellas controversias como una muestra únicamente de la vitalidad de las Ordenes religiosas.

Hay ejemplares de la obra del P. Márquez en nuestras casas y Gallardo la describe en el tomo III, col. 637, lo mismo que Salvá, núm. 3944.

Se publicó una versión italiana por el P. Agustino Rampini, de la cual tenemos la siguiente nota:

Origine delli Frati Eremitani dell' Ord. di S. Aug. e la s. vera institutione avanti al gran Concilio Lateranense. Trad. da spagn. da Innoc. Rampini O. Aug. Tortona, 1620.—Fol.

Así en un *Catálogo* de Bocca. Cita esta versión el P. Lanteri, vol. II, pág. 420.

Hay noticia también de los siguientes trabajos basados o extractados de la obra del P. Márquez.

Considerazioni sopra algune positioni del P. Marquez. Nell opera del origine dei fratri etc.—M.S. en 4.°

Existe en la Biblioteca Angélica de Roma.

Apontamentos tirados do livro que compoz o Mestre Fr. Joaô Marquez em defensão da antiguidade dos seus frades eremitas.— M.S. existente en la Biblioteca de Evora, códice $\frac{\text{CXII}}{1-12}$.

Debe de ser trabajo de algún religioso de la Orden de San Pablo primer Ermitaño, puesto que Cunha Rivara le coloca entre los manuscritos pertenecientes a dicha Orden.

El P. Hurter, en su *Nomenclator literarius,* col. 838 del tomo III, dedica breve nota al P. Márquez. Trata de los que escribieron obras históricas acerca de la Orden agustiniana, y prosigue en esta forma: «De eodem ordine meruit Joannes Marquez O. S. Aug. Toletanus, primariæ cathedræ theologicæ in academia salmanticensi moderator, regius ecclesiastes, vir plane eloquens et admodum excultus, plurium operum auctor († 16. Jan. 1621), in op. *Origen de los PP. Eremitannos de S. Augustin*, Salmanticæ 1618 in f., quem l. impugnavit Gabr. Pennottus, defendit Fr. Bivarius et Th.

Herrera. *El Gobernador Christiano* etc. Salmanticæ 1612; 1619; Pampelonæ 1615; Bruxellis 1664 et sæpe alibi.»

La nota de los escritos del P. Márquez publicada por el P. Graciano ya en 1613 en su *Anastasis Augustiniana*, pág. 118, nos ha causado novedad y en ella hemos encontrado la clave de los errores copiados sobre el particular por otros autores de la Orden que con posterioridad han escrito sobre nuestro catedrático. Copiemos la nota que dice así:

Edidit *Commen. in librum Iosue.*

Scripsit *Conciones super Psalmum 136.* Super flumina.

Item *super Psalmum 125.* In conuertendo Dominus.

Item *Commentaria in Cornelium Tacitum.*

La obra citada en primer lugar es indudablemente *El Gobernador cristiano*, equivocadamente titulada por el P. Graciano, el cual parece difícil pudiera verla impresa por haberse editado un año antes de su *Anastasis.*

El P. Elsio, pág. 388, dedica el artículo correspondiente al P. Márquez, citando a los PP. Herrera, Crusenio y Graciano y para remate le atribuye las siguientes obras: *Comment. in l. Josuë.*—*Comment. in Cornelium Tacitum.* - *Conciones super Psal. 136. Super flumina.*—*Regimen christiani hominis.*—*Super Psal. 125. In convertendo.*—*De origine Ord. nostri.*—*Defensorium Ordinis nostri.*—Et plurima alia.

De propósito aquel autor no hubiera acumulado tantas inexactitndes en tan pocas líneas y esto sin fijarnos en la nota biográfica. Ya Nicolás Antonio desmintió al P. Graciano y con este a Mireo, por haber atribuído al P. Márquez los comentarios sobre Tácito, noticia que no se sabe de quién ha podido proceder, lo mismo que la relativa a comentarios también sobre Josué como obra distinta del *Gobernador cristiano.*

Lo mismo que decimos del P. Elsio puede aplicarse *plus minusve* a nuestros cronistas y escritores extranjeros en los cuales no se encuentran sino motivos para rechazar de plano su autoridad en cosas pertenecientes a España.

4. Relacion de las fiestas que la Universidad de Salamanca celebró desde 27 hasta el 31 de Octubre del año de 1618 al juramento del nuevo estatuto, hecho en 2 de mayo del dicho año, de que todos los graduados defenderán la pura y limpia Concepcion de la Virgen N. S. concebida sin mancha de pecado original. Ordenada por mandado y comision de la mesma Universidad en su claustro pleno. Con licencia del ordinario. En Salamanca en la imprenta de Antonia Ramirez, viuda, año 1618

4.° de 111 págs.

Contiene esta relación varios versos en romance y en latín, cuyos autores no se expresan. - Gallardo, I-1126.

El P. Jesuíta Antonio Pérez, después de la noticia de este impreso, añade: «Consta así de la misma *Relación*, como de un papel que se guarda en el Archivo de Salamanca (cajón 8, leg. 2, núm. 7), que su autor fué el P. Juan Márquez; y sin duda debe identificarse esta obra con el *Tratado acerca del Juramento de defender la pureza de la Concepción de Nra. Señora*, que Vidal y Díaz (*Memoria*, pág. 536) da como inédito y Nicolás Antonio y tras él otros escritores le citan, sin pie de imprenta ni fecha de impresión.»—*Razón y Fé*, núm. del 4 de Abril de 1905.—Antes que los autores citados y otros a que pueda aludir el P. Pérez, escribió el P. Herrera en su *Hist. del Conv. de Salamanca*, pág. 418, la siguiente nota: «Un tratado acerca del juramento de defender la pureza de la Concepción de Nra. Señora. Muestra bien el ingenio, la doctrina y elocuencia de su autor; no está impreso.» Las señas que da el P. Herrera, prueban que leyó el dicho tratado y que le leyó manuscrito, pues a haberse impreso difícil es suponer no le conociera nuestro autor que

trató al P. Márquez y viviendo éste recopilaba ya las noticias para su *Historia*. Deducimos de aquí que el impreso citado arriba es muy distinto del *Tratado* de que habla el P. Herrera y que se equivocó, por consiguiente, aquel P. Jesuíta.

Quien desee saber otros detalles de lo actuado entonces por la Universidad salmaltina tocante al estatuto y juramento de defender la Inmaculada Concepción, lea los mencionados artículos del P. Pérez, el cual puso gran esmero en coleccionar datos para poder estudiar con fundamento el asunto. De los puntos allí tocados nos interesa recoger también cuanto se relaciona con nuestro Márquez, aparte de lo que ya dejamos consignado.

A causa de las indicadas fiestas hubo necesidad de suspender las clases en la Universidad algunos días, suceso que en forma de acusación llegó al Consejo, el cual manifestó su disgusto por no haberse recurrido a tiempo en demanda de la licencia oportuna. El Claustro decidió el 2 de Noviembre que el P. Márquez escribiera la contestación que se había de enviar al Consejo, la cual fué «muy atenta, comedida y razonada, al fin como salida de la pluma de tan gran varón». Fácil nos sería indicar los autores de aquella acusación, los cuales, ya que no pudieron impedir la celebración de las fiestas, buscaron pretextos para que la satisfacción de los defensores de la Inmaculada no fuera completa. Mas el Rey quedó tan complacido de las razones alegadas por la Universidad, que demostró de manera pública y terminante en real cédula de 15 de Abril de 1619 lo que le había agradado cuanto por la exaltación y defensa del misterio se había hecho. Dice así contestando a la Universidad: «Recibí vuestra carta de 19 de Marzo y la *Relación* impresa que me dió el M. F. Juan Márquez, mi Predicador y Catedrático de Vísperas de Teología de esa Universidad, y por ella y por lo que el dicho Maestro me refirió, veo las demostraciones y regocijos con que habéis hecho la fiesta del Juramento y Estatuto, tocante a la defensa de la limpia Concepción de Nuestra Señora, que todo ha sido muy conforme a la pía devoción que siempre habéis mostrado a este Misterio, y por la que yo tengo, os agradezco mucho y doy cumplidas gracias por ello» (1).

Con respecto al autor de la comedia representada en aquellas fiestas, Velázquez, en su obra *De Maria immaculate concepta*, pág. 778, dice que fué escrita por el P. Márquez, lo cual es error demostrado por el P. Pérez con argumentos convincentes deducidos de las notas que sobre el particular se encuentran en la documentación universitaria; el autor de esa comedia fué Lope de Vega que, por encargo de la Universidad, la compuso con el título de *La limpieza no manchada*. La afirmación infundada de Velázquez pasó luego a Alva y Astorga y a Nicolás Antonio, de quienes han copiado la noticia biógrafos posteriores del P. Márquez y los historiadores de las fiestas referidas. Nicolás Antonio, además, sin otros testigos que Velázquez, atribuyó a nuestro Márquez no una comedia sola sino varias, pues pone la palabra en plural, y la noticia, por carecer de fundamento, debe ser rechazada en la bibliografía de dicho escritor. Las pruebas de lo que decimos puede verlas el lector en el erudito trabajo del P. Pérez, donde con abundancia de testimonios se demuestra la parte que cupo al P. Márquez en las gestiones que a él le encomendó la Universidad para comprometer a Lope de Vega encargándole la comedia sobredicha. Nuestro catedrático había sido nombrado comisario para todo lo referente a la disposición de las fiestas, junto con el P. Antolínez y los Dres. Pichardo y de la Carrera, en Claustro de 24 de Julio de 1618, y él fué quien debió de entenderse directamente con Lope de Vega, puesto que en Claustro de Diputados de 1.° de Septiembre expuso hasta la circunstancia de los días que llevaba trabajando en la composición de la comedia el célebre dramaturgo. Por si no fuese suficientemente demostrativo este argumento de que a Lope de Vega se debió la obra en cuestión, se publica la partida del libro de cuentas de la Universidad en la que consta habérsele abonado 1.300 reales por su trabajo.

---

(1) Puede verse esta real cédula en Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad*, I, 714.

5. VIDA del Venerable P. Fr. Alonso de Orozco, Religioso de la Orden de N. P. S. Agustin, y Predicador de las Catolicas Magestades de Carlos V. y Felipe II. *Compvesta Por el R. P. M. Fr. Iuan Marquez, Predicador de Felipe III. Calificador del Santo Oficio, y Catedratico de Visperas de la Vniuersidad de Salamanca.* Sacada a lvz Por el P. M. Fr. Tomas de Herrera, Calificador de la Suprema *Dedicada A la ilustrissima Señora D. Ana de Herrera, y Padilla, Marquesa de Auñon.* Con privilegio *En Madrid*, Por Iuan Sanchez, Año 1648.

12.° de 8 hs. s. n. de prels. y 240 págs. de texo.

Port. y la v. en bl.—Lic. del Provincial P. Domingo Rodríguez, concedida al P. Herrera. Burgos, 27 de Mayo de 1644.—Aprob. del M. Gil González Dávila. Madrid y Agosto 9 de 1644.- Lic. del Vicario de Madrid. 12 de íd. íd.—Aprob. de D. Antonio de Terrones. 14 de Septiembre de íd.—Fe de erratas. Madrid, 10 de Octubre de 1648.—Suma de la tasa.—Id. del privilegio. Madrid, 17 de Febrero de 1645.—Dedicatoria suscrita por el P. Herrera en Madrid a 30 de Septiembre de 1648.—Prólogo al lector y protestación en nombre del autor. (Por el P. Herrera.)—Indice de los capítulos.—Texto.

En el prólogo se expresa así el editor: «Escribió la *Vida del S. Varon Fr. Alonso de Orozco* el R. P. M. Fr. Juan Marquez, de la misma Orden, Predicador de la Mag. de Felipe III y Catedrático de Vísperas de la Universidad de Salamanca. Apenas la acabó, cuando enfermó del mal que le quitó la vida. Este fué el canto con que expiró aquel suave cisne, que tan dulcemente cantó en las Cátedras y púlpitos de España. Varios accidentes, ordinarios en una Comunidad no cuidadosa, le han ocultado tantos años. Ahora le saco yo a luz, para que el mundo goce de lo dulce del historiador y la Iglesia logre con dichosa imitacion los raros y admirables ejemplos del Siervo de Dios, sujeto de esta historia.»

El P. Cámara, en los apéndices a la *Vida del Bto. Orozco*, pág. 580, dice del libro del P. Márquez que «aunque diminuto y hecho cual entonces se estilaba, pues es simple *tratado de las virtudes del Venerable*, es de relevante mérito. Tocante a los hechos referidos y a la manera de exponerlos, ¿quién podrá tachar al insigne literato, tan alabado de Capmany, y autor por otra parte contemporáneo, que trató y conoció al Bendito Padre?»

Nuestro autor se aprovechó mucho de la *Vida* del Bto. Orozco que dejó escrita el Ven. P. Fr. Juan de Castro, pues a cada paso le cita, no de sus apuntes, como indica el P. Cámara, queriendo dar a entender que no era una obra completa. Sobre este particular, véase la nota bibliográfica del mencionado P. Castro en el vol. I de este *Ensayo*, pág. 676.

El P. Juan de Herrera intentó publicar la obra del P. Márquez en 1627, propósito que no llegó a realizar, quedando reservada esa empresa al otro P. Tomás de Herrera, como hemos visto. La edición deja mucho que desear en su parte tipográfica.

Bibl. del convento de MM. Recoletas de la Encarnación, de Madrid, y en la Nacional.

—Se reprodujo el libro del P. Márquez en la colección de las obras del Beato Orozco, tomo III de las castellanas. Madrid, 1736.

La Vida del Bto. Alonso de Orozco parece haberla publicado el P. Portillo y Aguilar de donde la reproduce el P. Vidal, págs. 383 y sigs. del tomo I, ampliándola con noticias históricas y descartando todo lo que pertenece a ornato y erudición.

Fué traducida al italiano por el P. Luis Torelli, pero no se dice si se imprimió la versión; hay motivos, sin embargo, para creer que se dió a la prensa por cuanto el P. Pedro Fernández hizo del trabajo del P. Torelli una versión castellana, incluyendo hasta la traducción de las aprobaciones y demás preliminares. Véase lo

que dijimos a cerca de este manuscrito del P. Fernández en la pág. 435 del vol. II.

La siguiente nota debe ir en este lugar por referirse a las obras hasta aquí reseñadas del P. Márquez

Es muy digno de tenerse en cuenta el extenso trabajo del P. Ignacio Monasterio que con título de *Estudios críticos sobre el Maestro Fr. Juan Márquez*, publicó en *La Ciudad de Dios*, vols. XIV-XVII, pues no solamente se considera a nuestro escritor bajo cuantos aspectos se presta atendiendo a las diversas materias que trató en sus obras impresas, sino también se analizan ampliamente sus ideas, doctrinas y opiniones, muy en especial las expuestas en *El Gobernador cristiano*, que es la obra fundamental de la fama del P. Márquez. Allí se encuentran, además, cuantos datos se pueden desear para relacionar las teorías de nuestro autor con las entonces dominantes en la sociedad española, de suerte que por esta parte es también utilísimo dicho estudio para por él poder apreciar el estado general de la cultura española en aquella época. Si de las obras del P. Márquez se hiciera la edición proyectada, debiera preceder a la colección el trabajo del P. Monasterio con pocas enmiendas y supresiones.

6. *Carta* dirigida al P. Juan Bautista Plumbino, Procurador General de la Orden, en Roma, en la cual habla en términos laudatorios de las doctrinas sostenidas por Molina en su célebre *Concordia*. Está fechada en Salamanca a 28 de Septiembre de 1600, y en la misma se refiere a otra escrita por el P. Pedro Manrique, cuyo parecer favorable a aquellas, él, dice, suscribe.—Se encuentra reproducida en Lívino Meyer, págs. 121-22 del tomo 1.° de la *Historia de las Congregaciones de Auxiliis*.

El P. Márquez parece haberse adherido a los defensores de los jesuítas en las célebres juntas que con motivo de la censura de la *Concordia* se tuvieron en Salamanca a fines del siglo XVI. De aquellas cuestiones hemos tratado en los artículos de los PP. Antolínez (vol. I, pág. 152) y Guevara (III, 482), contando al primero entre los mayores contrarios de los dominicos. Por esto, tanto a él como a los Mtros. Curiel y Sarmiento que formaban el bloque de la oposición en las juntas, trataron por todos los medios de excluirlos de las mismas los PP. Báñez y Zumel, dirigiendo a este propósito varios escritos al Inquisidor General de Madrid. Cuando comenzaron las citadas cuestiones no estaba en Salamanca el P. Márquez, porque aún no era catedrático; pero después de obtenida su cátedra ya figura en ellas aunque no aparezca muchas veces su nombre ni tampoco esté en primera línea. El P. Figuerola incluye a nuestro catedrático entre los agustinos molinistas, según se ha expresado en el artículo de aquél, pág. 498 del vol. II.

7. *Opusculo del Maestro Fr. Juan Marquez de | la orden de S.n Agustin Cathedratico de visperas en Salam.ca* | Si los Predicadores euangelicos pueden reprehender publicam.te | a los Reyes y perlados Eclesiasticos, y en que casso lo deuen hacer: y | como se deuen auer los Principes reprehendidos, quando se vieren | reprehender nombradam.te en la reprehension.

M.S. que ocupa los folios 1 al 12, rostro, del códice 11206 de la sección de Mss. de la Nacional.

Es copia, como todo el códice, del P. Alonso de Ajofrín, según se lee al final del último documento, donde se hace constar que se copiaba a 3 de Noviembre de 1656, cuando dicho Padre contaba sesenta y tres años de edad y cuarenta y cinco de profesión religiosa. La copia del tratado del P. Márquez comenzóse el 2 de Abril del año expresado.

Publicó este escrito el P. Blanco García en el vol. XLVI de *La Ciudad de Dios* con una breve introducción en que dice haber tenido la fortuna de encontrarle en la Biblioteca Nacional, pero sin indicar la signatura que lleva ni dar señas del manuscrito, del cual apunta únicamente que es una copia bastante incorrecta. Como en dicho centro no existe otro, que sepamos, suponemos que el reseñado sirvió al P. Blanco García para su publicación.

Debió de gozar de cierta popularidad el opúsculo del P. Márquez, pues Quinta-

na va consignó la noticia en su *Historia de Madrid*, fol. 206 v., titulándole *Tratado del modo que se ha de guardar en predicar a los Principes y Reyes*.

No se sabe de otras obras o tratados del P. Márquez que se hayan impreso; de varios manuscritos y noticias literarias he aquí algunos apuntes.

8. Según el libro de cuentas del curso 1597 1598, fechadas en 14 de Septiembre de 1598, «el p.e maestro Marquez fué a Madrid de mandato Vniuersitatis en veinte de Junio. Mandosele que volviesse a Salamanca a ocho de Agosto. Notificosele en Madrid a los trece de dicho mes quedandole cinco dias para venir son diez y ocho desde los quales hasta vispera de vacaciones ubo treze dias lectivos en los quales se le multa de media mulcta que monta... Iten pareze por una carta missiua suya que se ocupo en la muerte de su padre y no en negocios de la Vniuersidad cinco dias lectivos, no se multa en ellos conforme a la constitucion honze.»

En Claustro de Diputados de 12 de Noviembre de 1598 se encomendó la cuenta del P. Márquez de su jornada a Madrid a los Contadores, a cualquiera de ellos ad refferendum.

El asunto de su comisión se indica en la siguiente partida del libro de cuentas: «Iten da por descargo el Mayordomo sesenta ducados que entregó al Mtro. Márquez por su jornada a Madrid en el negocio del arte de gramática.»

Véase más adelante, en el artículo del P. Mendoza el motivo de este viaje del P. Márquez y algunos datos más relativos al *Arte* de referencia.

9. En 30 de Junio de 1600 se graduó de Maestro el P. Carmelita Pedro Cornejo, y en Claustro de Cancelario del día 20 se había cometido al Dr. Gabriel Enríquez y al P. Márquez ver el vejamen acostumbrado en tales actos, con encargo de que corrigiesen lo que creyesen digno de corrección.

En Claustro de Diputados de 31 de Octubre de 1605 fué nombrado Visitador de Librerías en cumplimiento de lo ordenado en una real cédula que así lo ordenaba. No vemos que se dé razón de dicha cédula en Esperabé Arteaga.

Fué nombrado examinador de Artes, junto con el Mtro. Fr. Bartolomé Sánchez y el Dr. Juan Bravo, en Claustro de Diputados de 3 de Noviembre de 1608.

10. El P. Vidal, al referir los sucesos del trienio 1601-1604, dice que la Universidad resolvió en Claustro pleno tener siempre por día de asueto y feriado el de San Juan de Sahagún y celebrar en honor de tan grande hijo y catedrático una justa poética con asuntos y premios correspondientes a su grandeza. Los jueces del certamen habían de ser con el Rector de la Universidad el P. Prior del convento de San Agustín, que a la sazón era el P. Antonio Monte, y los Mtros. Fr. Francisco Cornejo y Fr. Juan Márquez. La juventud escolástica contribuyó también al esplendor de la fiesta con su acostumbrada brillante demostración de sacar *Victor*, que a su tiempo fijaron en las escuelas y en otros sitios.—V. al mencionado autor, pág. 12 del tomo II.

11. *Materia* | *de justificatione* | P.e M.° Marquez | 1616.

A continuación se halla esta indicación sobre la procedencia del manuscrito: «De la Comp.a de Ihs. de Salamanca de la librería.»

M.S. en 4.° de 104 hs. s. n. Las 13 primeras hojas mutiladas en las partes superior e inferior por exigencias del ajuste; están escritas, además, de distinta mano que lo restante del códice.

El principio del texto no se puede indicar por estar cortado. Conclusión: «... ex qua doctrina vel solutæ manent, vel facilime solvi possunt rationes contrariæ. Finis.»

Se guarda en la Biblioteca de la Universidad salmantina, signatura 2-5-9, y también se da cuenta del códice en el *Catálogo* de dichos mss., pág. 46.

12. El Ilmo. D. Fr. Payo de Rivera, discutiendo la proposición de si a un Beato se le puede llamar Santo antes de ser cononizado, alega varios testimonios del P. Márquez en que este autor defiende que sí, tomados de un manuscrito autógrafo cuyo título no se expresa. He aquí cómo le cita el Ilmo. Rivera: «Et ne divagemur, in uno Doctore tibi proponam, quidquid ab authoritate, et ratione, pro re præsenti deside-

rare poteris. Is est sapientissimus, et eruditissimus meæ Sacræ Religionis filius, M. F. Joannes Marquez in man. script. quod apud me habeo; ubi, quamvis alio tendat sua disputatio, occasione tamen accepta a quodam argumento sibi objecto, quo dicebatur, invalidum futurum juramentum vocandi, *Sanctum*, aliquem, qui beatificatus, sed non canonizatus ab Ecclesia foret, sic disserit: etc.» Al final de las cinco columnas de textos que se reproducen, concluye el P. Márquez que tal juramento sería válido. -*Explicatio apologetica*, págs. 76-78, del citado P. Rivera.

13. *Sermones* sobre la Inmaculada Concepción.

Con respecto a este particular leemos en el P. Alva y Astorga lo siguiente: «Et de *sermonibus* a praedicto R. P. Joanne Marquez declamatis pro Immaculata Conceptione Deiparae mentionem facit R. P. Basilius Ponce in Pompa funerali ipsius (1), fol. 10.» Es decir, que no hay otro apoyo de la noticia sino lo afirmado por el P. Ponce de León; pero en ninguna parte se dice haber sido impresos esos sermones, que es lo que se desea saber, con excepción acaso del que debió de salir en la relación compuesta por el P. Márquez e impresa en 1618, de la cual ningún ejemplar hemos visto.

Con referencia a otros sermones predicados por el P. Márquez, publicamos las siguientes notas que pueden tenerse en cuenta si se desea coleccionar datos para estudiar este punto.

En Claustro pleno de 31 de Marzo de 1610, el P. Márquez expuso a la Universidad que le había sido forzoso el ir a Madrid en el invierno a negocios de sus hermanos, que concluyó y acabó por nuestra Señora de las Candelas, y que el Sr. Pedro de Tapia, del Consejo de S. M., le hizo detener para que predicase un sermón al principio de la Cuaresma al Sr. Patriarca y señores del Consejo; que habiéndose disculpado con la necesidad de volver a Salamanca por razón del *residuo* de su cátedra, el dicho Sr. Consejero le mandó detener por el referido sermón, porque tal era la orden de Consejo. De todo lo cual daba testimonio una carta del Sr. Pedro de Tapia, que presentó, pidiendo, en su consecuencia, al Claustro que se librase a su favor el residuo de su cátedra de Vísperas.

Leída la carta mencionada, el Claustro resolvió favorablemente la petición del P. Márquez, atento a ser un caso previsto en las constituciones de la Universidad.

González Dávila, en su *Monarquía de España*, pág. 154, refiere la fundación del célebre convento de la Encarnación de MM. Recoletas de Madrid, y al inaugurarse aquella casa el 2 de Julio de 1616 se celebraron solemnísimas fiestas. «Dijo la primera misa, asistiendo el Rey a ella con sus hijos, el Arzobispo de Santiago, y predicó en la Dedicación del Templo el Maestro Fr. Juan Márquez, del Orden S. Agustín, Predicador Real.» El mismo autor se extiende en encomiar las virtudes que adornaban a Felipe III (pág. 172 de la obra citada) y reproduce las palabras de un sermón del P. Márquez que tenía siempre muy presentes el Rey, tomándolas como norma de conducta.

14. Fué Teólogo de la Junta de la Inmaculada Concepción.

En carta de Jorge de Tovar a S. M., de 1.° de Abril de 1619, le dice que no habían quedado en la Junta de la Concepción más que el Card. Zapata, el confesor del Rey, el P. Florencia, el P. Antonio Pérez y el P. Francisco de Jesús. A lo que respondió S. M. que formarían también parte de la misma el P. Plácido Tosantos y el Padre Márquez.

De sus trabajos en dicha Junta sólo nos queda la memoria del siguiente.

Parecer del P. Mtro. Fr. Juan Márquez en 16 de Abril de 1619 en ejecución de un Decreto de S. M. por el cual se pedía a la junta de la Concepción se señalasen aquellas cosas de fácil expediente que se pudieran encargar al Obispo de Cartagena. Este señor había sido enviado a Roma con el fin de trabajar por la causa de la Inmaculada Concepción y, no habiendo podido conseguir ningún adelanto en la misma, debía

---

(1) El autor citado Alva y Astorga, col. 174, trata del M. Fr. Basilio Ponce de León y le atribuye también el sermón funeral por el P. Márquez, añadiendo que se imprimió sin citar año ni lugar, en 4°. No hemos podido encontrar tal impreso que indudablemente nos hubiera prestado materiales para este artículo.

volverse a España con no pequeño bochorno de su persona. El P. Márquez, en el escrito de referencia, «propuso tres puntos: primero, que S. M. no persista en pedir la definición de aquel misterio, porque en el estado presente no se puede esperar que se salga con ella; segundo, que en lugar de la definición, se puede pedir a Su Santidad que prohiba escribir por la opinión contraria, que mande que no se dispute ni trate aún en los coloquios privados; que se restituya a la Iglesia el oficio de Leonardo de Noguerolis que aprobó Sixto Cuarto; que Su Santidad declare que la Iglesia celebra la Concepción maternal, y no la espiritual, y que mande que la Orden de Sto. Domingo se conforme con celebrar la fiesta con nombre de Concepción, y no de santificación, pues todo esto no perjudica a la opinión contraria; y lo tercero, que estos puntos se encarguen al Duque de Alburquerque, en cuya compañía va el P. Mtro. Fr. Pedro de Rivadeneyra, sujeto docto en su religión, con quien podrá consultar esta materia; y que S. M. mande que el Obispo de Cartagena se vuelva con pretexto de que hace falta a su iglesia y que él lo desea para favorecer la causa de sus parientes.»—*Indice* de los papeles de la Junta de la Concepción.

15. Con motivo de una delación de libros de la Escritura que andaban en lengua vulgar, dirigida al Sto. Oficio por el P. Juan de Miranda en 28 de Mayo de 1620, fué comisionado el P. Márquez por aquel Tribunal para que emitiera su parecer acerca de las obras de Fr. Ambrosio de Montesinos. Se encuentra la censura de dicho Padre Márquez, junto con los demás papeles relativos al asunto, en el leg. 19117 (numeración antigua) de los pertenecientes al Consejo Supremo de la Inquisición de Madrid, Archivo Histórico Nacional.

El citado P. Miranda denunció también la fábula de la papisa Juana, según la refería Pero Mexía en el libro *Silva de varia lección,* dando su parecer el P. Márquez fecha lo en Salamanca a 6 de Julio de 1620, de que no se debía expurgar de los libros católicos, porque si había razón para borrarla del libro de Mexía, debiera tacharse también en San Antonino, Martino Polono, Platina, Palmerio, Sabélico, etc , etc., y nadie lo había sostenido con respecto a estos autores que la refieren para refutarla y contradecirla. En los libros de los herejes está bien que se borre, porque el fin con que en éstos se relata esa historia es para atacar al Papado. El P. Juan de Miranda opinó lo contrario, pues dió también su dictamen, y a éste se adhirieron el P. Antonio Pérez, benedictino, y el P. Lorenzo Gutiérrez, dominico. Sólo hubo otro que opinó como el P. Márquez. El Consejo de la Inquisición, visto el expediente, ordenó que se expurgara la referida historia del libro de Mexía.—Existe el expediente en cuestión en el mismo centro, indicado con el núm. 412 por Paz y Melia en su *Catálogo*,

16. *Nota relativa a la incorporación de los grados académicos del P. Márquez en la Universidad salmantina.*

Pidió ser incorporado de Maestro de Teología el 16 de Enero de 1597, protestando de ello en el mismo acto el P. Pedro de Herrera, dominico, «por causas que a ello le movieron», pero sin expresarlas ni dar otra razón de la mismas.

De las informaciones resulta que se había graduado de Bachiller en Teología el año 1587 en la Universidad de Toledo, de lo cual dieron testimonio jurado los Padres Juan de la Fuente y Andrés Sarmiento, agustinos y naturales de dicha ciudad. En 18 de Enero de 1597 incorporó dicho título a la Universidad de Salamanca.

El 17, o sea la víspera de este acto, hubo junta de teólogos en que se discutió largamente si la repetición hecha por el P. Márquez en Toledo le valdría para licenciarse en Salamanca, conviniendo en que era válida para el caso, sin contradicción alguna, no obstante estar presente el P. Herrera.

El P. Ledesma, dominico, pidió ser preferido en antigüedad al P. Márquez por ser su título de Bachiller más antiguo.

Fué su padrino el P. Antolínez, quien le presentó el dia 20 para recibir el grado de Licenciado en Teología. Se cometió la información *de vita et moribus* al Padre Herrera, el cual, ante todas cosas, examinó los títulos de Licenciado y Maestro expedidos por la Universidad de Toledo, y se hace constar que recibió el Magisterio con

fecha 18 de Septiembre de 1588. Declararon ser buen religioso etc. los PP. Francisco Cornejo y Francisco Muñoz, y se licenció el 23 siendo padrino el P. Guevara. Pidió luego ser incorporado de Maestro y lo efectuó el 4 de Febrero, apadrinándole también el P. Guevara.

17. *Notas relativas a las oposiciones del P. Márquez a las cátedras de la Universidad salmantina.*

Comenzamos la relación de estas contiendas académicas con la advertencia ya consignada en otra ocasión, cuando tratamos de las oposiciones del P. Guevara. El lector que crea no ser oportuna en este lugar la publicación de las presentes notas, puede pasar adelante, dejando su lectura para quien tenga interés en estudiar este punto de la historia universitaria tan poco investigado, y sobre todo para quien, con estos materiales a la vista, trate de escribir un capítulo, no el menos importante en nuestras crónicas literarias, sobre los catedráticos agustinos salmanticenses y su influencia en aquel centro Esto aparte de la necesidad de proseguir historiando las luchas teológicas entre agustinos y dominicos, los cuales, por sus competencias, elevaron a la Facultad de Teología a una altura que, terminadas aquéllas, jamás llegó a alcanzar.

a) *Oposición a la cátedra de Escoto en 1593.*

Fué la primera vez que el P. Márquez se presentó en la Universidad salmantina a luchar por la posesión de una cátedra y dió en las ostentaciones pruebas inequívocas de sus aptitudes para desempeñarla, como hay fundado motivo para creerlo por el número extraordinario de votos que obtuvo en competencia con el P. Dominico Pedro de Herrera. Del expediente de estas oposiciones que tenemos a la vista, extractaremos lo que nos parezca más imprescindible para dar una idea aproximada de las vicisitudes de la contienda. Se guarda en el Archivo Universitario y forma un cuaderno en folio de 59 hojas, parte de ellas numeradas, con las piezas en mal orden, porque después de los últimos autos y sentencia se hallan algunas fuera del lugar que las corresponde (1) Lleva en la hoja que hace de cubierta el siguiente rótulo:

Henero 1593 a.s Processo de la catreda de Scoto que vaco por ascenso a la de propiedad de Sumulas del p.e m.o fr. marcos de sepulveda proueyose al m.o fr. Pedro de Herrera de la horden de Sto. Domingo por voto de estudiantes.

Fol. 1. Vacatura de la catedra de Scoto que vaco del p.e maestro sepulveda. El qual la dexo por auer llevado la de propiedad de Sumulas que vaco por muerte del padre maestro aragon.

En Salamanca sabbado nueve dias del mes de henero del año del Señor de mill y quinientos y noventa y tres años, aviendo acabado de proveer la catreda de propiedad de sumulas al p.e maestro fray marcos de sepulveda de la orden de la s.ma trinidad, los señores (*aquí los nombres del Rector y Consiliarios*) mandaron a mi el presente notario y secretario publique el lunes primero y venidero que se contaran honze dias del dicho mes e año por vaca la catreda de Scoto...

Publicación de la vacatura el día 11 en la cátedra de Vísperas de Teología que estaba leyendo el P. Alonso de Mendoza «con buena copia de oyentes».

Oposición del P. Mtro. Fr. Juan Márquez, agustino.

Hizo su presentación el día 13, declarando que se oponía a la cátedra de Durando (!).

Oposición del Ldo. Arroyo «del colegio de la madalena».

Se presentó el día 14 con las mismas formalidades de rúbrica.

Oposición del Dr. Boán, del Colegio de Oviedo.

En el mismo día y hora que el anterior.

---

(1) En algunas hojas sueltas, que no sabemos por qué motivo no se coserían junto con las demás del expediente, se hallan los atestados de los votos que había en los conventos, fechados en los días 4 y 5 de Enero El P. Luis de Toledo, Prior del convento de San Agustín, declaró que contaba 28 votantes; el P. Zumel dijo que había 23 mercedarios. Religiosos premostratenses, 8; del convento de San Francisco de Paula, 10; del de San Vicente, benedictinos, 37; del convento de San Andrés, carmelitas, 23; trinitarios, 20; y dominicos, 75.

Oposición del P. Herrera

El día 13.

Siguen los testimonios de haberse presentado también el Dr. Aresti, del Colegio del Arzobispo y el Ldo. Francisco Díaz, del de San Bartolomé.

Citación para tomar puntos, del día 14, llamando al P. Herrera que debía presentarse el 15 y a presenciar el acto los demás opositores.

Asignación de puntos al P. Herrera, el día 15.

Dícese luego que aquí debían ir varias piezas que están más adelante y son: poder otorgado por el P. Márquez al P. Felipe de Palacios, agustino, para que fuese su procurador en esta causa, y una petición del mismo P. Palacios; las excepciones de los tres colegiales Francisco Díaz, Fernando de Boán y el Dr. Aresti; a continuación dos peticiones del Ldo. Arroyo; todo lo cual, se añade, pasó en este día 15 estando proveyendo la cátedra de Digesto.

Fol. 3. *Asignación* de puntos al P. Márquez. Tuvo lugar este acto el día 17. Abierto por tres partes el libro de *Sentencias*, de Escoto, escogió para leer de oposición el día siguiente la distinción XX del lib I que comienza: *Utrum tres personae sint aequales in potentia.*

Asignación de puntos al Ldo. Pedro Ramírez de Arroyo. El mismo día 17. Los restantes opositores ya habían sido excluídos, por habérseles probado violaciones de los estatutos.

Citación para tomar votos. Acabado de leer el 18 el Ldo. Arroyo, se publicó por las escuelas que el día siguiente, 19, comenzaría la votación a las ocho de la mañana.

Fol 4. *Nombramiento* de procuradores. Arroyo dijo que nombraría el suyo más tarde. El P. Márquez propuso al P. Felipe de Palacios, agustino, y el P. Herrera al P. Dominico Pedro de Cervantes, designando después al P. Francisco de Pedrosa.

Proceso de excepciones, entre las cuales merecen nuestra atención la opuesta por el P. Palacios al citado P. Pedrosa de que luego hablaremos, y la alegada por el P. Herrera contra el Ldo. Arroyo, pidiendo se le declarase inhábil en las presentes oposiciones. Este opositor tuvo la debilidad de hablar con un votante al salir de argüir al P. Márquez, lo cual estaba prohibido por los estatutos, y como así lo confesó él mismo ante el Claustro, fué declarado por no opositor.

Siguen las excepciones puestas por los procuradores de ambas partes, mezcladas con las listas de los votantes que iban depositando sus cédulas en el cántaro. En el folio 9 hay una declaración jurada del P. Pedrosa, en que afirma cumplirse en S. Lucas venidero los ocho años desde que comenzó a oir Teología, por lo que se le consideró voto legítimo en las oposiciones a la cátedra de Escoto.

A continuación van algunas piezas fuera de su lugar, a las cuales antes se ha hecho referencia. De esas piezas es la más importante una petición del P. Palacios para que su poderdante entrara a argüir al P. Herrera, anticipando el día que le tocaba, con el fin, indudablemente, de demostrar su superioridad con el que, a la postre, había de ser su único competidor.

Regulación de los votos. Se verificó el día 25 de Enero, resultando para el P. Herrera 263 votos personales, que sumaron 1459 cursos y medio, contra 231 personales del P. Márquez que montaron 1275 cursos y calidades. Habiendo excedido al P. Herrera en votos y cursos a su coopositor, se le dió la cátedra de la que tomó posesión el día 26 con las prescripciones de rúbrica.

Como en todas las oposiciones con los Agustinos, los votantes del convento de San Esteban se presentaron en gran número, siendo nada menos que 56 contra 32 solamente del convento de San Agustín (1).

---

(1) Votaron los siguientes: Fr. Francisco Alvarez, Fr. Juan de Salas, Fr. Luis Vela, Fr. Pedro Carrillo, Fr. Nicolás de Muñatones, Fr. Antonio Conderina, Fr. Gabriel Zapata, Fr. Pedro Cid, Fr. Juan Quijano, Fr. Jerónimo Velázquez, Fr. Gonzalo de Salamanca, Fr. Hernando de Padilla, Fr. Diego de Zuazola, Fray Héctor Monteyro, Fr. Antonio de la Peña, Fr. Juan Valbuena, Fr. Francisco Sánchez, Fr. Alonso de Vargas, Fr. Juan Sobrino, Fr. Sebastián García, Fr. Luis Pérez, Fr. Juan Rosales, Fr. Jerónimo Castillejo, Fr. Gu-

De todos los incidentes de la lucha ninguno como el motivado por el P. Pedrosa, procurador del P. Herrera y votante, además, en estas oposiciones. Contra su derecho a votar redactó varios escritos el P. Palacios con el fin de inutilizarle, como se deja suponer, demostrando que su voto era ilegal por contravenir los estatutos. Según éstos lo ordenaban, ninguno podía sufragar en las oposiciones después de cumplirse ocho años desde el comienzo de los cursos de Teología, y como el P. Pedrosa había votado en 1586, en la provisión de la cátedra de Sustitución de Vísperas de Teología del P. Juan Vicente, con tres cursos de esa facultad, seguíase que en 1593, en la ocasión presente, se habían pasado ya los ocho años reglamentarios y por lo tanto no tenía voto. A estos antecedentes, probados hasta la evidencia, no tuvo otra salida el procurador del P. Herrera que la de decir que se había cometido un error al votar con tantos cursos en las oposiciones del P. Juan Vicente, error que no es concebible en un votante dominico sufragando por un candidato dominico, como en repetidas ocasiones hemos demostrado al tratar de este género de oposiciones, y no creemos sea una excepción de la regla el P. Pedrosa. Sin pararnos en reflexiones sobre el proceder censurable de los estudiantes del convento de San Esteban, vamos a presentar a los ojos de los lectores los escritos que mediaron sobre este incidente entre los procuradores de los PP. Márquez y Herrera.

«Fr. Phelippe de Palacios en nombre y como procurador del p.e m.º Fr. Juan marquez opositor a esta catreda de Scoto. en la exception puesta por mi a el p.e fr. francisco de pedrosa de la orden de Sto. domingo digo que por quanto los estatutos desta Vniuersidad disponen que ningun religioso uote despues de auerse cumplido ocho años que començo a estudiar Theologia aora la aia oido continua o interpoladamente y consta por las dichas matriculas que tengo presentadas auer mas de ocho años que el dicho fr. francisco de pedrosa está matriculado en la dicha facultad de theulogia de donde muy verisimilmente se infiere auerla començado a oir desde el tiempo que se matriculó y no auer otra probança ni se puede tener quando esta no lo sea, ni vale deçir no auer començado la theulogia el año que se matriculó pues lo mesmo podia decir del año siguiente y todos los demas y nunca tener lugar el dicho statuto de guardarse, pido y suplico a v. md. que conforme a el dicho statuto y matriculas le de v. md. por no uoto como lo es y para ello pido justicia.—Fr. Phelippe de palacios.»

«Presentada el 19 de Enero hora 3.ª post... que se verá y hará justicia.» Así lo decretó el tribunal, pero luego se verá cómo se interpretó la justicia.

A este escrito se contestó con el siguiente.

«El Bachiller Juan Ramirez en nombre y como procurador del P.e m.º herrera oppositor a esta cathedra de Escoto, digo que para que conste claramente a Vs. mds. que el P.e fr. francisco de pedrosa es uoto legitimo en esta cathedra y que no a acabado los ocho años de theologia que el estatuto pide, allende de lo que está alegado que el ultimo año de artes en el dicho conuento de s.t esteban se matriculan ordinariamente en theologia aunque no la oyen, hago presentaçion deste libro de las professiones del dicho conuento por el qual consta que el dicho P.e fr. francisco hizo profision el año de 1582 a ocho dias del mes de abril, y asi no pudo començar las artes hasta el dicho año de 82 por St. Lucas porque no se comienza el curso hasta este tiempo poco mas o menos como es publico y notorio y ofreze informacion dello, y desde el mes de octubre del año de 1582 hasta aora no puede el dicho P.e fr. francisco auer oydo tres años de artes y quatro de theologia y tener cuatro años de pasante, antes es uoto hasta el octubre venidero deste año de 1593, y que esto sea verdad constará de la matricula del dicho año de 82 que el dicho P.e fr. francisco se matriculó en artes la primera bez por nobiembre o diciembre y antes no se auia matriculado en artes y asi pido se vea esta matricula. Otrosi pido y suplico a vm. que esta exçepçion se determine luego

---

tierre Quirós, Fr. Pedro Manrique, Fr. Antonio Mójica, Fr. Cristóbal de Oballe, Fr. Juan de Ribera, Fray Miguel Terrones, Fr. Bernardino de Castro, Fr. Diego de Arévalo, Fr. Baltasar de Rojas. Es decir, treinta y dos contra cincuenta y seis dominicos, números que deben tenerse en cuenta para corregir los 24 y 46, respectivamente, que se escribieron en la pág. 405, nota, del vol. III.

antes que se haga otra cosa atento que es pasado el termino en que se auia de probar y no está probada y para todo etc.—Joan Ramirez.»

«Presentada al 19 de Enero 93 por el dicho Ramirez que se oye y se ponga en el proceso para proueer justicia.»

Sin más averiguaciones sobre la verdad de los hechos, el P. Pedrosa fué llamado a declarar ante el tribunal el mismo día 19, expresándose lo que allí depuso en los siguientes términos: «Este dicho dia los señores Rector y Consiliarios recibieron juramento del p.e fr. francisco de pedrosa el qual lo hiço en forma de sacerdote e auiendo jurado y respondido al tenor de la excecion dijo y declaro que començo a oir theologia el S. Lucas que viene ara ocho años y que en verificacion desto se refiere a lo que esta alegado en su favor y a los cursos que están aprobados y asi lo dijo y lo firmo.—Fr. Francisco de Pedrosa.»

El tribunal declaró hábil al P. Pedrosa para votar, prescindiendo de la prueba de infidelidad en el declarante que arrojaba el proceso de 1586, por lo cual el P. Palacios justamente se quejó de tal proceder en el siguiente escrito.

«Fr. Phelippe de Palacios en nombre y como procurador del p.e m.o fr. Juan marquez oppositor a esta catreda de Scoto parezco ante v. md. y digo que afirmandome en las exceptiones puestas a el p.e fr. francisco de pedrosa de la orden de Sto. domingo de nuebo le pongo exception y que no puede ser uoto en esta catreda segun la declaracion que ante v. md. hiço de que el año de ochenta y quatro a ochenta y cinco en que pareçe auerse matriculado la primera uez en theologia no la empeço a oir por auer votado con mas cursos de los que tenia en la catreda que llebo el p.e m.o fr. Juan uicente de sustitucion de visperas en 24 de mayo del año de ochenta y seis (1), el qual proceso pido a v. md. mande a el presente notario le traiga y le doy por presentado para que conforme a los cursos que en aquella catreda echo uea v. md. auer echado mas de los que tenia y auer ido contra el juramento del interrogatorio, o manifiestamente se colligira de alli auer mas de ocho años y medio çerca de nuebe que el dicho p.e fr. francisco de pedrosa començo a estudiar su theologia y conforme a esto por ninguna via ni manera ser uoto y por tal le debe declarar v. md. y para ello pido justicia etcétera.—Fr. Phelippe de Palacios.»

«Presentada 20 henero 93 hora quarta que se oye y verá y hará justicia.»

El testimonio que se presentó de los cursos de teología y filosofía aprobados por el P. Pedrosa dice así;

«Fr. Francisco de pedrosa Dominico presbitero tiene probados tres años de artes y tres de lectura de artes que son seis.

Yten tiene probados quatro cursos de sentencias y uno de biblia y todos en diferentes años y los tiene probados en el libro de don Luis de Bolea fol. 49.

Vale VI en artes, iij y iij lectura.

Yten V cursos de sentencias, iiij e uno de biblia.

Son los cursos de theologia: 1585 en 86, 1586 en 87, 1587 en 88, 1588 en 89.—Vale Vease el dicho libro fol. 116 » (*Rúbricas.*)

Dedúcese de aquí evidentemente que el P. Pedrosa, al votar con tres cursos de teología en la cátedra de 1586, fué perjuro quebrantado abiertamente el juramento de fidelidad de no votar con más cursos que los que en realidad había ganado, pues en aquella fecha tenía solo uno y no concluído. Veamos cómo el P. Palacios reflexiona sobre este testimonio.

«Fr. phelippe de palacios en nombre y como procurador del p.e m.o fr. Juan marquez opositor a esta catreda de Scoto que al presente está vaca parezco ante v. md. y digo que por quanto a el officio de v. md. y los señores consiliarios compete no dexar uotar a qualquiera persona que conforme a los statutos desta vniversidad en qual-

(1) El contrincante del P. Vicente en esta ocasión fué el Mtro. Curiel, quien por el abuso delatado y otros de la misma clase, perdió la cátedra. Si se estudiara con imparcialidad el expediente de referencia y se atendiera a la luz que sobre él arrojan los sucesivos, sería de ver a qué quedarían reducidas las glorias tan decantadas del P. Vicente por su triunfo en estas oposiciones.

quier tiempo constase no ser uoto legitimo y el p.e fr. francisco de pedrosa de la orden de Sto. domingo no obstante que por v. md. por falta de entera probança fué dado por libre de la exception que le auia puesto de auer mas de ocho años que auia empeçado a oir theulogia, aora consta evidentemente auer ¡mas de ocho años y ocho meses que la començo a oir por auer uotado en la catreda de la sustitucion de uisperas que llebo el p.e m.o fr. Juan uiçente en ueinte e quatro de maio del año de ochenta e seis e auer uotado con tres cursos los quales por lo menos no podia auer ganado sino es en los dos años antes proximos pasados a la dicha catreda los quales contados con los que han corrido asta oi dia de la presentaçion desta euidentemente se colige auer mas de ocho años y ocho meses que el dicho p.e fr. francisco de pedrosa empeçó a estudiar su theulugia y esto conforma con el tiempo que ha que está matriculado en la dicha facultad de theulugia y para manifestacion de todo lo dicho pido se vea el dicho proceso el qual doi por presentado y conforme a ello se determine esta exception la qual si neçesario es la pongo de nuebo, y no obsta lo alegado por el p.e fr. francisco de pedrosa de que está esta causa sentenciada en su fabor pues a v. md. no le constaba de lo aqui alegado y constandole como por el proceso dicho consta clara y patentemente no ser uoto legitimo quando no ubiera parte de officio esta v. md. obligado a declararle por no uoto como no lo es, y yo en nombre de mi parte ansi lo pido y para ello justicia etc.—fr. phelippe de palacios».

«Presentada a 21 de henero de 93 hora diez y media que se oye y se proueerá justicia y se ponga en el proceso».

Sigue un auto ordenando se de copia del presente escrito a la parte contraria quien debía responder antes de las cuatro de la tarde que se daría por concluso el proceso sobre la presente cuestión. He aquí el escrito que en su conformidad presentó Ramírez.

«El Bachiller Juan Ramirez en nombre del p.e m.o herrera digo que no obstante lo alegado por el P.e Fr. Phelipe de Palacios vm. debe admitir por legitimo uoto al P.e Fr. Francisco de Pedrosa, lo primero porque el dicho P.e fr. francisco alego en su fabor que vm. ya dió su sentencia consentida por la parte y asi no a lugar emendarla ni hacer sobre ella nuebas alegaciones conforme a la ley *Judex posteaquam de re judicata*, lo otro porque caso que sea verdad lo que el dicho P.e fr. Phelipe alega lo qual es asi no obsta porque pudo auer yerro en el hechar los cursos en aquella cathedra, o pudo el dicho P.e fr. francisco el año de philosophia por priuilegio particular que entonçes gozaba su orden ganar el cursillo y uotar con él y despues el primero año de theologia que fué el año de 85 en 86 ganar un curso en sentencias en escuelas y otro en biblia en su casa y asi siendo aquel el primer año de theologia pudo uotar con tres cursos, lo ultimo digo que pues por testimonio del secretario consta de los años que a que començo a oyr theologia el dicho P.e Fr. Francisco y que no a acabado no obstante que aya uotado con mas o menos cursos vs. mds. le deben dar por uoto porque el auer uotado uno con pocos cursos o con muchos todo eso es impertinente para la probança que el dicho p.e fr. Francisco tiene hecha y para la sentencia por vs. mds. dada la qual pido se execute y conforme a ella le den por uoto y de lo contrario apelo y protesto la nulidad.—Juan Ramirez.»

Presentado este escrito ante el tribunal de oposiciones se declaró que se daba por terminado el proceso de esta excepción y que no se necesitaban más deligencias. 21 de henero 1593 hora 3.ª y media (?).

Este escrito pone evidentemente de manifiesto el dolo con que se procedía en la defensa de la legitimidad del voto del P. Pedrosa. Atribuye, primero, a un yerro el haber votado con más cursos el 1586, lo cual, añade después el abogado de semejante causa, era impertinente citarlo en las presentes oposiciones, porque, según su criterio, no era prueba suficiente para demostrar que el P. Pedrosa llevaba ya más de ocho años desde que empezó a estudiar Teología, y a ese defensor habría necesidad de enseñarle lo más rudimentario de la aritmética; pero no, por saberla demasiado no se detiene en echar cuentas e insta solamente por la ejecución de la sentencia pronunciada

sin estos antecedentes por el tribunal de oposiciones, cual fué la de dar por libre de la excepción a su defendido. Indica, lo segundo, que durante el curso 1585-86 *pudo* estudiar el P. Pedrosa Teología en la Universidad y Biblia en su casa, deduciendo que en un año *podía* haber ganado dos cursos, y agregando a estos dos el de Teología que *pudo* también ganar estudiando el año anterior junto con el tercero en Artes, ya tenía contados los tres cursos con que votó en las oposiciones de 1586; a esto la única y más contundente respuesta que cabía era la de alegar los mismos estatutos que si prohibían aprobar en un año dos cursos, con mayor razón rechazarían la aprobación de cuatro en dos años, o el procedimiento de un año repetido en otro segundo, no obstante la legislación terminante sobre el particular. El Bachiller Ramírez no es posible creyera de buena fe que con su explicación obviaba la dificultad, y por defender la conducta del P. Pedrosa en 1586 inventando esos cursos hipotéticos, no se daba cuenta de que así evidenciaba que el citado Padre había comenzado el estudio de la Teología un año antes de lo que constaba en el testimonio del Secretario de la Universidad, con lo cual tenía ya suficiente el P. Palacios para sostener que en 1593 llevaba más de ocho años estudiando Teología. A esas argucias era necesario recurrir para defender solamente la legitimidad de un voto, cuando tal empeño parece excusado contando los dominicos con un número tan excesivo de votantes de su convento de San Esteban; pero todos los medios les parecían aceptables, aunque en ellos padecieran la verdad y la justicia, con tal de poder triunfar de sus adversarios los agustinos. Porque de los dos extremos discutidos, si era una verdad que el P. Pedrosa no había empezado a estudiar Teología hasta el curso 1585-86, sería cierto que en 1593 no se contaban todavía los ochos oños legales, pero entonces aparecería que fué reo de infidencia al votar con tres cursos en 1586; y si defendía que estos tres cursos eran legítimos, en este caso se demostraría que los ocho años se habían pasado en 1593 y, por consiguiente, no podía ser voto en las presentes oposiciones Es decir que cualquiera de los extremos que adoptara era insostenible y únicamente valiéndose de especiosas razones podía salir avante con su pretensión.

El P. Palacios pidió al tribunal lo que expresa en el siguiente pedimento.

«Fr. phelippe de palacios en nombre y como procurador del P.e m.o Fr. Juan marquez opositor a esta catedra de Scoto parezco ante v. md. y digo que por quanto yo puse una exception a el p.e fr. francisco de pedrosa de la orden de Sto. Domingo de que auia mas de ocho años que auia comenzado a oir Theulugia y conforme los statutos desta uniuersidad no podia ser uoto en esta catreda para lo qual alegué auer uotado el dicho fr. francisco de pedrosa en la catreda de visperas que se proueio abra seis años y ocho meses con tres cursos no obstante lo qual v. md. le dio por uoto e tengo apelado de la dicha sentençia pido a v. md. y suplico mande a el presente notario me de testimonio de la dicha exception que puse y de el dia que el dicho fr. francisco de pedrosa uoto en la dicha catreda de sustitucion de visperas y con los cursos que en ella uoto por quanto todo lo dicho importa para la justiçia de mi parte y pido justicia.»

Presentando a 22 de henero de 93 hora tertia que se de el testimonio que pide.» testimonio que no debió de facilitarse; pues no se encuentra en este lugar. Es verdad que con respecto a los cursos con que votó el P. Pedrosa en 1586 ninguna prueba mejor de que el P. Palacios se había colocado en terreno firme, que la confesión del procurador por el conato de explicación del proceder del P. Pedrosa en las oposiciones aludidas.

Para que no le quedara ningún asidero al votante dominico, hace hincapié el P. Palacios en la prohibición de ganar dos cursos en un año, y como Ramírez alegó por último recurso para sacar adelante a su defendido el haber ganado curso de Teología el mismo año de tercero de Artes, se puso en guardia advirtiendo al tribunal que tal proceder había sido condenado por varias sentencias, probando que los PP. Dominicos durante muchos años habían sostenido la posesión de un privilegio puramente ficticio e imaginario que sólo la parcialidad y compradazgos de las

oposiciones habían hecho pasar por legítimo y realmente concedido por autoridad competente. Cuando tratemos del P. Mendoza se verá como al fin se descubrió el engaño que con tanto provecho propio habían explotado los dominicos, merced a la ignorancia, pasión o credulidad de los que tomaban parte en la provisión de las cátedras.

Veamos ya el escrito de referencia del P. Palacios.

«Fr. Phelippe de palacios en nombre y como procurador del p.e m.o fr. Juan marquez opositor a esta catreda de scoto parezco ante v. md. y digo que por quanto conforme a los statutos desta uniuersidad no se pueden ganar dos cursos en un año y los padres de la orden de Sto. domingo el año de philosophia cursan juntamente en theulugia como lo tiene confesado el p.e fr. francisco de pedrosa procurador del p.e m.o fr. pedro de herrera en el escrito que presentó respondiendo a la exception que por mi le fué puesta de que auia uotado con tres cursos en la catreda de sustitucion de visperas, y por los señores rector y consiliarios de los dos años inmediatos pasados por mas de tres o quatro sentencias conformes fueron dados por no uotos los que ansi auian ganado los cursos de theulugia no teniendo otros pido y suplico a v. md. que quando los dichos religiosos fueren uotando se les uayan pidiendo declaren el curso o cursos que ganaron el año que oieron philosophia y los que ansi declararen auer ganado no les sean admitidos por ser cómo es contra expreso statuto desta universidad y ansi lo pido y suplico para ello etc.—Fr. Phelíphe de Palacios.»

«Presentada a 25 de henero de 93 hora 9, ante testigos etc.»

Creemos que con los documentos reproducidos basta y sobra para probar una vez más que todo cuanto se diga de los triunfos de los dominicos en las oposiciones famosas de la Universidad salmantina carece de base sólida y real, pues con pruebas incontrovertibles puede reducirse la gloria de esos triunfos, no solamente a su mínima expresión sino a haber sido alcanzados por medios engañosos y censurables, que si un tiempo fueron sostenidos por la credulidad, cuando llegó la hora de descubrirse la ficción, sucedieron a la preponderancia de sus patrocinadores los terribles contratiempos de verse vencidos y abochornados ante el Claustro y las muchedumbres escolares, las cuales hasta entonces les habían mirado con tanto respeto y predilección. Esto no quita para que, como de costumbre, los historiadores del convento de San Esteban encomien a los suyos con elogios del tenor siguiente. El P. Herrera, dice el P. Fernández, llevó la cátedra de Escoto, «año de 1593, a uno de los más lucidos ingenios y de más capacidad que la Escuela ha tenido en muchos días,» de lo cual se sigue, naturalmente, que los talentos del P. Márquez con ser tan superiores, no podían aventajar a los del P. Herrera. – V. para esta cita la *Historia* indicada del P. Fernández, pág. 270.

b) *Oposiciones del P. Márquez a la Sustitución de la cátedra de Vísperas de Teología.*

El expediente lleva en la cubierta este título:

Proçeso sobre la cathedra de Visperas de sustituçion de theulogia que baco por muerte del padre maestro fray alonso de mendoza de la orden de S.n augustin cuyo propietario es el Padre maestro Fr. Juan de Guevara de la dicha orden. Probeyose al p.e marquez augustino a siete de henero 1597 años.

Es un cuaderno en fol. de 18 hs. s. n.

Claustro de Rector y Consiliarios celebrado el día 23 de Diciembre de 1596 en que los allí reunidos «dixeron que el padre fr. alonso de mendoça de la orden de san agustin cathedratico de la sustitucion de bisperas de theulogia es muerto y pasado desta presente vida» y, por consiguiente, habiendo quedado vacante su cátedra, debía procederse, según los estatutos, a la publicación de la vacatura, como así efectivamente se verificó el mismo día en el general de Vísperas de Teología estando leyendo un religioso agustino.

Oposición del P. Mtro. Fr. Pedro de Ledesma, el cual hizo su presentación el día 24.

Fianza del convento de San Esteban. Salió o se presentó por fiador del P. Ledesma y del convento D. Domingo de Diago.

Poder del P. Márquez, Rector del Colegio de San Agustín de Alcalá, otorgado en Madrid a 23 de Diciembre, autorizando para que «se opongan en su nombre a la cátedra vacante cualquiera de los siguientes: PP. Fr. Domingo Serrano, Fr. Francisco Cornejo, Fr. Sebastián García, Fr. Gutierre Carrillo, Fr. Antonio Conderina o Fr. Andrés de Solana residentes en el convento de San Agustín de Salamanca.» Se hace constar, además, la licencia del P. Provincial Pedro Manrique concedida al P. Márquez, para que pudiera salir a oposiciones. Fué presentado este poder en Salamanca el día 26 de dicho mes.

Oposición del P. Domingo Serrano en nombre del P. Márquez. 26 de Diciembre.

Oposición del P. Francisco Cornejo. Se presentó en el mismo día y hora que el P. Serrano.

Oposición de Juan de Salaya, vecino de Salamanca, por poderes del Mtro. Don Manuel Sarmiento de Mendoza. En el mismo día.

Oposición del Ldo. Domingo Sánchez, del Colegio de Oviedo. En dicho día 26.

Fianza del convento de San Agustín, 2 de Enero de 1597, saliendo fiador por los opositores agustinos y convento Juan de Robles, joyero de Salamanca. Actúa a nombre de los opositores el P. Domingo Serrano, Subprior del convento.

Carta de poder de D. Manuel Sarmiento otorgada a favor del Dr. Juan de León en 14 de Diciembre de 1595, al Racionero de la Catedral Salcedo, a Juan de Salaya, etc. para que cualquiera de ellos se pudiera oponer en su nombre a un canonicato vacante.

Denuncia del P. Conderina de tres PP. Dominicos calificados que habían llegado a Salamanca durante la vacatura, pidiendo que se hiciera la información correspondiente. Presenta do este escrito el 1.° de Enero de 1597, ordenó el Rector que se pusiera entre las demás piezas del proceso.

Asignación de puntos a Domingo Sánchez y al P. Ledesma. 1.° de Enero.

Excepción contra el P. Cornejo. Al ir a tomar puntos este Padre el día 2, el P. Conderina, a nombre del P. Márquez, le puso excepción diciendo que no había guardado la clausura ordenada por los estatutos durante el tiempo de la vacante, lo cual fué declarado luego por el dicho P. Cornejo, y el Rector, en su consecuencia, sentenció que era inhábil para presentarse a estas oposiciones (1).

Asignación de puntos al P. Márquez, el día 2. Escogió para lectura de oposición la distinción 32 del lib. II de las Sentencias.

Citación para tomar votos. Acabada de leer la lectura de oposición por el Padre Márquez el día 3, se publicó que el mismo día comenzaría la votación.

Claustro de Rector y Consiliarios celebrado a las dos de la tarde, relativo a los votos que se habían de recibir para la provisión de la cátedra.

Nombramiento de procuradores. El P. Márquez nombró al P. Conderina y el P. Ledesma al P. Alonso de Salvatierra y a Melchor Hernández, a quien recusó el P. Conderina.

Excepción personal contra el Ldo. Sánchez, opositor. Fué denunciado por el P. Salvatierra de que no había observado la clausura. El interesado confesó ser verdad, declarándole inhábil, por lo tanto, el tribunal de oposiciones.

Comienzan las votaciones con alguna que otra excepción de ningún interés.

Regulación de los votos el día 4 de Enero.

Tuvo el P. Márquez 174 votos personales, contra 115 del P. Ledesma, por lo

(1) El P. Cornejo había sido autorizado, junto con otros Padres, por el P. Márquez para que en su nombre se presentase a las oposiciones, según hemos visto más atrás, pero luego lo hizo a nombre propio queriendo competir con el P. Márquez, religioso del mismo hábito. Creemos que esto se explica por la ausencia del P. Márquez de Salamanca, a fin de que, si no llegaba a tiempo, no perdiese el convento las oposiciones.

cual falló el Claustro que la cátedra era del P. Márquez. Se pronunció la sentencia correspondiente el día 7 tomando el P. Márquez posesión de su cátedra este mismo día sin contradicción alguna.

Carta de poder del convento de San Esteban a favor de varios frailes dominicos y algunos seglares. 10 de Enero de 1592.

Escrito de protesta de Juan Pasarín, apoderado de los PP. Dominicos, pidiendo al Rector y Consiliarios que en vista de algunas irregularidades cometidas en las votaciones, no prosiguiesen a dar posesión de la cátedra al P. Márquez. Fué presentado el dia 7 y el Claustro dijo que sin perjuicio de la protesta de Pasarín el P. Márquez tomase posesión de su cátedra, como así lo efectuó.

Aquí se callan los historiadores dominicos, ocultando la derrota del P. Ledesma, que es una de tantas pruebas de su parcialidad.

Se ha dicho en la biografía del P. Márquez que renunció su cátedra de sustitución de Vísperas por las causas allí indicadas ligeramente. Los papeles referentes a dicha renuncia se encuentran autógrafos y originales en un cuaderno que comprende, además, los pareceres de varios claustrales sobre los sobornos en la provisión de las cátedras y medios de desterrarlos, sobre la necesidad y conveniencia de fundar una cátedra de Prima de Teología para los dominicos, etc., etc., como luego veremos. Por esta razón vamos a explayar algún tanto las consideraciones apuntadas en lo que sea absolutamente preciso para dar una idea de aquellas cuestiones, porque sobre las mismas ya se han hecho algunas indicaciones en los artículos dedicados al P. Guevara y al P. Cornejo, y por la parte que en ellas cupo al P. Márquez fuerza es decir algo en este lugar y conseguiremos al mismo tiempo ampliar una información que merece más detenido estudio que el consagrado por nosotros a estas luchas.

Al final del trabajo del P. Guevara publicado en el vol. III, se reseñaron en las págs. 494 a la 489 los Claustros celebrados desde el 26 de Septiembre de 1598 con motivo de la pretensión de los PP. Dominicos de que se crease para ellos exclusivamente una cátedra de Prima de Teología, pretensión que por entonces fué desestimada por la Universidad en fuerza de la oposición de la mayor parte del Claustro. Como se ha dicho en repetidos lugares, las cátedras de Teología eran regentadas con pocas excepciones por los PP. Agustinos y Dominicos, y la lucha iniciada entre las dos Corporaciones con motivo de la posesión de la cátedra de Vísperas que llevó el P. Peña en 1561 contra el P. Guevara, se había ido recrudeciendo a medida que los primeros fueron distinguiéndose por sus señaladas victorias contra los segundos. Estos habían perdido por fin la cátedra mencionada de Vísperas que venía regentado desde el 1565 el P. Guevara y debían de temer perder la de Prima, pues su catedrático, el P. Báñez, parece que no daba muchas esperanzas de seguir desempeñándola largo tiempo, y para sustituírle no contaban los dominicos más que con los PP. Ledesma y Herrera, los cuales habían sido vencidos por los PP. Márquez y Antolínez.

La orden de Sto. Domingo considerando a no dudarlo como una de sus mayores glorias la regencia de la cátedra de Prima, no podía avenirse fácilmente a renunciar a ella después de siglos, y viendo que no la quedaba ningún medio honroso para continuarla, acudió al Rey pidiendo la creación de una cátedra para sus hijos exclusivamente, con los mismos privilegios, emolumentos y obligaciones que la existente en la Universidad. Las causas alegadas para apoyar su demanda eran los sobornos frecuentes en las oposiciones y la relajación inevitable de las costumbres monásticas mientras duraban aquellas luchas, pero como estas razones afectaban por igual a las demás Ordenes religiosas que contaban más o menos hijos en el Claustro de profesores, y ninguna se creyese inferior en la observancia religiosa a la de Sto. Domingo, podían como ésta por los mismos motivos pedir para sí, con tanta o mayor razón, que para ellas se instituyesen también en la Universidad cátedras semejantes. De igual modo se discurría con respecto a los sobornos, pues

si la Orden dominicana se prevalía de ese abuso lamentable en las provisiones de cátedras, lo mismo o más podían decir las otras Corporaciones, y allí ninguna había que no deplorase ese mal tan radicalmente imbuído en las costumbres universitarias. Aparte esto, al alegar ese abuso como una causa racional y justa con que los dominicos pensaban ganar la partida, las otras Ordenes se consideraron lesionadas en su honor, especialmente la agustiniana contra la cual casi exclusivamente habían librado sus contiendas, y de ahí que los agustinos trabajaran en primer término por su propia defensa, uniéndose a ellos la Universidad que por una mayoría aplastante de votos no creyó ni oportuna, ni necesaria, ni justa la creación de la cátedra de Prima para los dominicos.

Las razones insinuadas para temer los dominicos que en breve habían de concluir por perder la cátedra de Prima, puédense reforzar aún con otras de no menor peso, siendo indudablemente una de ellas el miedo que debía infundirles el Mtro. Curiel, campeón de primera fuerza que si había sido vencido en una contienda con el P. Juan Vicente, no podían creer lo fuese en adelante, privados ya legalmente de los privilegios ficticios e inveterados sobre la forma irregular con que votaban los estudiantes de San Esteban, privilegios que habían necesitado de una mano fuerte que los derrocase, demostrándose entonces con evidencia meridiana, no solamente que habían sido hábil y maliciosamente explotados en oposiciones pasadas, sino también que debido a ese proceder ilegal habían conseguido victorias que estaban muy lejos de merecer. El descubrimiento reciente de la nulidad de aquellos privilegios en las oposiciones del P. Mendoza hubo de causar suprema extrañeza en sus apasionados y en todo el profesorado la sorpresa de haber sido víctimas por tanto tiempo de un engaño. No contando, por consiguiente, los dominicos con ese baluarte para dominar en las oposiciones, no debe admirarnos que recelaran fundadamente por lo por venir, previendo que habían de ser relegalados a ocupar puestos ínfimos en las cátedras de Teología. Si esta razón justificaba en ellos su solicitud por no verse privados de llevar la primacia en la facultad, no dejaba por esto de mover al propio tiempo los ánimos de los demás para negarles su sufragio, pues aunque directamente no le apoyaran en tal motivo, le incluían al decir que en cuestión de sobornos los hijos de Sto. Domingo estaban a tanta o más altura que los otros pretendientes de cátedras.

No hemos de repetir ahora lo expresado ya en el lugar citado del trabajo del P. Guevara, donde se pueden ver sumariamente expuestos los móviles de los Padres Dominicos sobre los cuales añadimos las consideraciones que entonces nos sugirió un breve estudio de aquellos litigios. Tanto cautivaron estos la atención de los claustrales, que hubo muchos de ellos que dieron su parecer por escrito y no dudamos afirmar que la publicación de estos pareceres sería importantísima para conocer con fundamento el origen de una pretensión fracasada en aquel tiempo, pero que años después llegó a realizarse, merced al desprendimiento de Felipe III que comprometió sus rentas para fundar y pagar una cátedra de Prima para los dominicos. El estudio de esos papeles, poniéndoles a disposición del público, sería, además, una demostración palmaria de cuanto llevamos dicho y la historia de la Universidad ganaría mucho, como gana la verdad descubriéndola tal cual es y para enseñanza de un público deficientemente informado sobre ciertas glorias postizas. Mientras llega la hora de que alguna mano cariñosa saque de la obscuridad aquellos papeles empolvados (1), vamos a dar una brevísima lista de los mismos con indicaciones precisas de los pareceres favorables y hostiles a la pretensión. Estos pareceres fueron presentados en su mayoría al Claustro de 1.° de Diciembre de 1598. Entre los escritos que siguen hay algunos que nada tienen que ver con las cuestio-

(1) No sin algún recelo consignamos esta observación, pues si no recordamos mal, los papeles relativos a estos litigios se imprimieron en Salamanca por los años de 1600 o 1601, según una nota del libro de cuentas de esos años, de la cual debiéramos tener el apunte correspondiente que ahora no parece. Pueden reputarse por inéditos, no obstante, pues del supuesto impreso, si en alguna parte existe, no se tiene noticia.

nes presentes, como lo advertirá el lector, pero incluímos su nota correspondiente para no omitir ninguno de los que contiene el cuaderno. Va ahora la lista prometida.

[*Colección de documentos relativos a la provisión de cátedras en la Universidad de Salamanca.*]

No lleva título alguno y se compone de las piezas que a continuación se expresarán. Tampoco el cuaderno lleva paginación ni están numeradas las piezas, fuera de las doce primeras. Por el orden sucesivo con que se irán reseñando se verá el que ocupan en la colección.

1) *En lo tocante a los sobornos* Del Dr. Diego Enríquez.

Es un parecer sobre el remedio que se había de poner para corregir los sobornos en las provisiones de cátedras y, según nota que se halla al principio, debió de ser presentado al Claustro celebrado en 1.° de Diciembre de 1598.

2) *Parecer* del Dr. Enríquez.

Comienza así: «Raçones que han mouido al Doctor Diego Henrriquez a ser de parezer que conuiene que en esta vniuersidad de Salamanca haya dos cathedras de prima de Theulogia y que se lean a una misma hora como se leen las de prima de leyes y canones y que la una de estas sin opposicion y concurso se de a la orden de S. Domingo.»

3) *Parecer* del Dr. Gallego, Síndico, presentado en el Claustro de 1.° de Diciembre de 1598.

Defiende que debía crearse una cátedra de prima de Teología servida exclusivamente por los dominicos.

4) *Parecer* del Dr. Bernal presentado al Claustro pleno de 1.° de Diciembre de íd.

Que conviene crear otra cátedra de Prima y que ésta se de a los dominicos.

5) *Parecer* del Maestro Zumel.

«Las raçones que ay para que se instituya otra Cathedra de prima de Theulogia en la Vniuersidad de Salamanca y que esta se aya de dar a los Religiosos y Orden de Sancto Domingo, dejando ellos la pretenssion de las Cathedras y todas las que agora tienen, son las que se siguen.»

6) Dr. Frechilla.

Que se erija otra cátedra de Prima de Teología que sea gobernada y regida por frailes dominicos.

7) Dr. Pichardo.

Trata de los sobornos y que no convenía crear nueva cátedra para los dominicos.

8) Dr. Pareja.

Que no se erija la cátedra que pretendían los frailes dominicos.

9) *Parecer* del Dr. Cornejo presentado al Claustro pleno a 1.° de Diciembre de 1598.

Contrario a la pretensión de los dominicos.

10) *Parecer* del Dr. Juan de León, Catedrático de Vísperas de Leyes.

Es de opinión que no debía erigirse la cátedra de Prima que pedían los dominicos, pues no convenía ni al servicio de Dios, ni al de S. M., ni al bien de la República, antes podría ser ocasión de muchos y grandes daños.

11) *Parecer* del Mtro. Aguayo.

Refuerza con nuevas razones el parecer de Juan de León.

Añádese que este parecer escrito fué entregado el 4 de Diciembre.

12) Del Mtro. Fr. Dionisio Jubero.

Le parece que no se erija la dicha cátedra ni se de a los dominicos.

13) San Esteban. 1598.

Provisión real de 11 de Noviembre de 1598. Se ha copiado en el vol. III pág. 496.

14) *Requerimiento* del convento de Sto. Domingo sobre que se junte Claustro,

Fué presentado este escrito por el P. Gregorio de la Cruz, dominico, en 24 de Noviembre de 1598.

15) Otro *requerimiento.*

Presentado el día 26 pidiendo lo mismo y por el citado Padre.

16) Otro *requerimiento.*

Id. el día 27 por el mismo.

17) *Poder de los Agustinos.*

De los PP. Juan de Guevara, Juan Márquez y Francisco Cornejo otorgado, con licencia del P. Provincial Agustín Antolínez, a favor de los PP. Miguel Alvarez, Juan López y Luis Ortiz para que les representen en todo lo tocante al pleito o pleitos que con motivo de sus cátedras universitarias se suscitaren. En Salamanca a 23 de Noviembre de 1598.

18) *Apelación de los Agustinos.*

El P. Miguel Alvarez apela en nombre de sus poderdantes de haberles mandado salir del Claustro de 20 de Noviembre por considerarles parte en el pleito de los dominicos. 23 de Noviembre.

19) *Pedimento* del P. Alvarez de que se le facilite copia de los requerimientos de los dominicos.

20) *Testimonio* librado por Bartolomé Sánchez, notario de la Universidad, a pedimento del P. Herrera, sobre lo tratado en los Claustros de 20 y 30 de Noviembre acerca de lo ordenado por la provisión real de 11 del mismo mes.

21) *Requerimiento* del P. Gregorio de la Cruz tocante a la respuesta de la provisión real ya citada. 4 de Diciembre.

22) *Pedimento* del P. Alvarez solicitando que en el libro de Claustros se hiciesen constar los votos de los claustrales, así verbales como escritos, según habían sido expresados, y que se enviasen al Consejo por persona de confianza. 4 de Diciembre.

23) «Estos papeles me dio el Sor. Don Pedro de Guzman Rector domingo 8 de Julio 1601 años. Está esta carta sobre el arte de gramatica. Y ciertos papeles de la cathedra de prima de Theologia.»

Son los Claustros de 21 de Diciembre de 1600 y del día 30 del mismo mes, en los cuales se trató del P. Domingo Báñez. Este Padre representó que por sus enfermedades y achaques no podía leer su cátedra de Prima; informaron los médicos que era verdad, y en su consecuencia le concedió el Claustro que se pusiera sustituto en su cátedra por cuatro años, «lo qual no sea titulo de jubilacion ni enfermedad perpetua,» sino que pasado ese tiempo el P. Báñez volviera a desempeñar su cátedra si estaba para ello (1).

24) Cuatro comunicaciones de Juan del Castillo dirigidas, a nombre de la Universidad, al Consejo instando por la pronta aprobación de lo resuelto por el Claustro en el asunto del P. Báñez. Se hace constar que no se leía la cátedra de Prima ni se había leído desde San Lucas.

25) *Exposición* dirigida al Consejo en que se habla de un arte de gramática que se había enviado a la censura de la Universidad de Salamanca. Este centro había nombrado sus comisarios al efecto y como el libro tenía mucho que reformar, su autor, que era el P. Jesuíta Juan Luis, le sustrajo maliciosamente del aposento

---

(1) Fundados en este documento y otros del mismo tenor de los libros de Claustros, afirmamos en nota a la pág. 97 del vol. II que el P. Báñez no jubiló en su cátedra de Prima, y en esa afirmación persistimos, no obstante lo escrito en el segundo tomo de la *Historia de la Universidad de Salamanca*, pág. 328, donde se lee: «El maestro Báñez se jubiló en el curso 1601-1602,» pues la jubilación a que aquí se alude es la dispensa que en vista de sus enfermedades el Claustro le concedió de poder leer su cátedra por sustituto, pero no es esta la jubilación de veinte años de lectura de propiedad, como se entiende ordinariamente. En 1597 había pedido el P. Báñez esta jubilación al Rey y no le fué concedida. De suerte que el P. Báñez no fué catedrático jubilado en el sentido en que debe entenderse.

del Rector de la Universidad, llevándole a Madrid etc. etc. 9 de Diciembre de 1600 (1).

26) *Renuncia* del P. Márquez de su cátedra.

Muy Rdo. P.e — El M.o Fr. Juan marquez catedratico de la substitucion de Visperas de Theologia de la Vniuersidad de Salamanca. Digo que para el recogimiento y quietud de mi spiritu conuiene retirarme de la dicha Vniuersidad y ocasiones que la competençia de Theologia cada dia ofrece ella que auiendose determinado en este Capitulo que las pretensiones de dicha Vniuersidad se dejen, es ia de poca importancia para el bien de mi Religion que yo lea la dicha Catedra en la dicha Vniuersidad, o no: por tanto pido y supplico à V. P. me de licençia en forma para vacar y renunciar la dicha catedra que en ello V. P. hara a Dios un gran seruicio y a mi gran bien y caridad y para ello etc.—Fr. Joan marquez. (*Rúbrica.*)

en el monasterio de nro. P. S. Augustin de chinchon a onze de octubre de mill y quinientos y nouenta y nuebe años: ante mi fr. Pedro de perea con permiso de nro. P.e Provincial presento la peticion arriba contenida el P.e ma.o Fr. Joan marquez diffinidor desta prouincia y nro. P.e Provincial dijo que la auia por presentada y que mandaba se le diese la dicha licencia en forma y lo firmo de su nombre.—Fray Agustin antolinez pal.—Ante mi Fr. Pedro de perea.

Fr. Augustin Antolinez Prouincial de la orden de nro. P.e S. Augustin de la observancia en esta Prouincia de Castilla y Vicario general de las yndias Vista la peticion retroescripta y lo que en el capitulo intermedio desta nra. Prouincia de Castiela se determino. Por la presente doy al padre m.o frai Juan Marqvez deffinidor desta dicha prouincia la licençia que pide para vacar la cathedra segun y de la manera que la pide y mando en virtud de Sta. obediencia y so pena de excomunion mayor *latae sententiae trina canonica monitione praemissa quam in his scriptis etsi inuiti ferimus*, que ningun inferior nuestro se lo impida. En fee de lo qual lo firme de mi nombre. de Chinchon onze dias del mes de otubre de mill y quinientos y nouenta y nueue, y mande sellar esta licencia con el sello menor de nuestro officio.—Fr. Augustin antolinez, pal.

En la ciudad de madrid quince dias del mes de otubre de mill y quinientos y nouenta y nueue años. Ante mi el escriuano publico etc. infra escripto el maestro Fray Joan marquez de la orden de san augustin a quien yo el dicho escriuano doy fee que conozco dixo que husando de la licencia y facultad desta otra parte contenida, hazia la dicha rrenunçiaçion e dexaba la dicha catedra en manos del señor don antonio Idiaquez manrique Rector de la dicha huniversidad o de la persona que hiziere el dicho officio para que luego la manden dar por baca conforme a los estatutos de la dicha huniuersidad que para todo ello dio al dicho señor Rector poder en forma. Y lo otorgo ansi. e firmo de su nombre. Siendo presentes por testigos Francisco Lopez mercader de libros vezino de la dicha ciudad e pedro maranois estante en ella, e yo el dicho escriuano que dello doy fee.—Fr. Joan Marquez. —E yo Joan moreno escriuano de su magestad residente en la su corte fuy presente e fize aqui mi signo. En testimonio de verdad.—Joan moreno Scriuano. (*Signo y rúbricas de ordenanza.*)

Presentación.—En Salamanca a diez y nuebe dias del mes de otubre del dicho año ante el Sor. don antonio de ydiaquez manrrique Rector desta Vniuersidad y arcediano de segobia e por ante mi el notario e testigos parecio presente el ldo. Don Angel de Cabrera colegial en el colegio mayor del arçobispo de licenciado de esta ciudad y presento esta dexacion y rrenunciacion de catedra en nombre del p.e maestro Fr. Juan Marquez e lo pidio por testimonio. Testigos el m.o hernando malo catedratico de artes e don luis de Salamanca pretendiente e yo bartolome Sanchez notario y secretario.

---

(1) Véase sobre este particular una cédula real de 3 de Noviembre de 1601 que publica Esperabé Arteaga en su *Historia*, I, 646, donde se consignan detalles curiosos sobre el proceder de aquel P. Jesuita [illegible] to de referencia.

El dicho señor Rector vistos los dichos recaudos respondio que aunque el como Rector que es pudiera hazer lo que se le pide porque es su voluntad y determinacion de por agora no admitir la dicha dexacion ni la admite hasta juntar Claustro y dar de ello noticia a la vniuersidad y esto dio por su respuesta. Testigos dichos e yo el dicho notario y secretario.

27) *Representación* del P. Báñez exponiendo sus enfermedades y achaques que le imposibilitaban para leer su cátedra; pide, en su consecuencia, que se le dé sustituto.

Fué presentada al Rector de la Universidad en 18 de Noviembre de 1600 y es la que motivó los Claustros del mes de Diciembre que anteriormente se han referido Siguen algunas diligencias relativas al particular.

28) *Cédula* real suelta relativa a la lectura de las cátedras de Teología en la Universidad de Salamanca, fechada en Valladolid a 12 de Noviembre de 1601.

29) *Informe* de los Dres. Soria y Godínez sobre la enfermedad del P. Báñez. 4 de Noviembre de 1600.

30) Otro *informe* sobre lo mismo. 29 de Diciembre de 1600.

31) *De parte del convento de San Agustín.*

Cédula del Rey sobre la fundación de una cátedra de Prima de Teología para los dominicos. Valladolid, 26 de Noviembre de 1598.

No se encuentra razón de esta cédula en Esperabé Arteaga.

32) *De San Agustín.*

Otra cédula sobre lo mismo de 11 de Noviembre de 1600.

Véase el núm. 13), añadiéndose que Esperabé Arteaga da razón de esta cédula en el vol. I, pág. 633.

33) *Papel* del P. Rafael de la Torre, Prior del convento de San Esteban en que recuerda al Rey los memoriales que siete meses antes le habían dirigido los dominicos pidiendo una cátedra exclusiva para ellos en la Universidad.

34) *Cédula* real fechada en San Lorenzo el 26 de Julio de 1597 interesando a la Universidad para que informara sobre los años que llevaba explicando su cátedra el P. Báñez. Este había pedido que no obstante faltarle tres años para jubilar, en atención a su vejez y a las obras que estaba terminando de escribir se le concediese la jubilación.

35) *Provisión* del Consejo dirigida al Rector de la Universidad para que obligase a los catedráticos religiosos a leer sus cátedras. 7 de Noviembre de 1601 (1).

36) Respuestas de los PP. Ledesma y Herrera diciendo que no leían sus cátedras porque se lo habían prohibido sus superiores. Fué notificada también la provisión anterior al P. Antolínez, el cual dijo que no hablaba con él y que cumplía con su deber.

37) Petición del Mtro. Báñez.

Acusa a los Contadores de la Universidad de haber abonado al P. Francisco Cornejo el importe de ciertas lecciones de la cátedra de Prima que había leído el año anterior y que al P. Herrera, sustituto de dicha cátedra, no le habían pagado más que la mitad de lo ordenado por una provisión real.

Se leyó dicha petición en Claustro de Diputados de 16 de Diciembre de 1602 y fué nombrada una junta de comisarios para que estudiasen el asunto e informasen en otro Claustro.

No obstante ser tan numerosa y de superior importancia la documentación reseñada falta aún mucho más que debe buscarse en los libros de Claustros de aquellos años, y toda ella reunida formaría un buen tomo que debiera figurar en muchas Bibliotecas para que con su estudio se desvanecieran de una vez opiniones infundadas acerca de este punto histórico de la Universidad salmantina.

No era necesario decir con respecto a los pareceres, que los favorables a la fundación de la cátedra de Prima son muy honrosos para los PP. Dominicos, pues en

(1) La publicamos en el vol. II, pág. 112 y Esperabé Arteaga trae una razón de la misma, I, 648.

ellos se encomian los grandes servicios que su Orden había prestado durante largo tiempo a la Universidad, así como, por el contrario, los desfavorables los deprimen, no faltando quien hace grandes méritos de los sobornos acerca de los cuales los dominicos no tenían nada que echar en cara a sus contrarios. Véase, por ejemplo, cómo se expresa sobre este particular el Dr. Aguayo:

«La tercera (razón) que si queremos descubrir la mascara de esta demanda que an hecho a su magestad, no a sido la causa della los sobornos que a abido, porque las cathedras a juizio de la gente docta se an probeydo con justicia y en materia de diligencias y negociacion por lo que e visto puedo affirmar que no ay en el mundo gente mas solicita, y desto supe harto quando les llebe la cathedra de hebreo (1) y agora por lo que negocian y an negociado en esta ocassion se puede hechar bien de ver, aunque como la verdad tiene mucha fuerça les a valido poco y ahora les valdra menos, de manera que no a sido la causa de los sobornos sino el verse agora con dos cathedras fuera de la de prima que la una se lee de diez a onze y la otra de quatro a cinco que no son horas tan comodas para tener oyentes y grangear amigos para la ocassion de quando vaque la cathedra de prima y que veen que aunque leyeran a otras horas no tienen en su orden suppuesto que con justicia pueda llevar cathedra a algun bonete que esta en Salamanca (2) como es notorio y assi sienten el perder la cathedra de prima que a tantos años an tenido, porque siempre a abido hombres mas doctos que los que la competian con ellos y pues agora no los tienen razon es que tengan paciencia y que si quieren algo sea por puros estudios y por fuerza de lanza como lo adquirieron sus antepasados...»

Con este testimonio a la vista no se nos tratará de ligeros al afirmar en las cuartillas anteriores que no eran los sobornos ni mucho menos el motivo de pedir los dominicos para sí una cátedra, sino el temor fundado de perderla una vez que falleciera el P. Báñez, advirtiendo que semejantes al reproducido pudiéramos traer otros textos, por los cuales se demuestra que en punto a negociar votos había pocos que aventajasen a los hijos de Sto. Domingo. Y lo mismo que esta causal era solamente un pretexto para encubrir los fines interesados de su petición, lo era también la relajación de la disciplina claustral que alegaban, pues si tan amantes eran de conservarla no se hubieran empeñado en 1604 en las reñidísimas contiendas de las oposiciones a las cátedras de Biblia y de Prima, perdiendo las primeras el P. Herrera en competencia con el P. Antolínez y ganando las segundas el mismo P. Herrera al Mtro. Curiel.

Volviendo a los sucesos de fines del año 1598, ya dejamos indicado que la Universidad no accedió por mayoría de votos a la pretensión de los dominicos de fundar para ellos solos una cátedra de Prima de Teología. Tanta contrariedad les produjo esta resolución, que arbitraron un medio para anular sus efectos y fué abandonar sus clases los PP. Herrera y Ledesma, con el fin premeditado, no cabe la menor duda, de atraer a su partido a los claustrales con quienes trabajaban para convencerlos de la justicia de su petición, al mismo tiempo que elevaban memoriales al Consejo y a personajes de cuenta con el propósito de que influyeran cuanto ellos necesitaban para salir con su intento. En otros tiempos la Universidad les hubiera despedido terminantemente vacando sus cátedras, pero entonces no se hizo así y los PP. Herrera y Ledesma siguieron sin leer tolerando aquel centro que las cátedras permaneciesen cerradas, visto lo cual por los agustinos, que se creían con tanto derecho a regentar también ellos sólos una cátedra, determinaron dejar las que tenían los PP. Antolínez y Márquez, enviando éste su renuncia a la Universidad, como hemos visto. Pretendían con

(1) El Mtro. Diego González Aguayo hizo oposición a la cátedra de hebreo con el P. Pedro de Palencia, dominico, a quien se la llevó por 32 votos contra 28 en 9 de Febrero de 1593. Intervino también en las oposiciones el canónigo Francisco Farfán, quien pidió aplazamiento de las mismas por estar enfermo, pero parece que no lo consiguió. El 13 de Febrero se presentó a un Claustro pleno el P. Dominico Francisco de Pedrasa pidiendo a nombre del convento de San Esteban que se diese un partido de hebreo al P. Palencia en la Universidad, resolviendo ésta que se sobreseyese en el dicho negocio hasta adelante. Debemos estos datos a nuestro amigo D. Amalio Huarte.

(2) Alusión al Mtro. Curiel.

esto, a nuestro entender, obligar a aquel centro a que siguiera en su actitud con respecto a los dominicos o caso de que por fin se decidiera a aceptar la propuesta de éstos, a ellos también les concediera una cátedra semejante. Apuntamos estas ideas por vía de indicación, pues en realidad no sabemos los móviles de la determinación de los agustinos, y en los documentos reproducidos del P. Márquez, sólo se expresa que renunciaba su cátedra porque en Capítulo se había acordado abandonar las pretensiones universitarias que alteraban la paz y tranquilidad de los religiosos (1). La Universidad no aceptó la renuncia continuando el P. Márquez con su cátedra, así como el P. Antolínez, aunque de los libros de cuentas de aquellos años se deduce que las leyeron en su mayor parte por sustitutos, lo cual prueba el disgusto qne les retraía de leerlas personalmente o que no querían aparecer ante el claustro universitario aprobando con su presencia las luchas que en aquellos días se sostenían por ambos partidos. Vamos a publicar las notas de las faltas de cátedra de agustinos y dominicos, según constan en los libros de cuentas de la Universidad, advirtiendo que las multas de *nullus legit* significan que las cátedras no se leían ni por el catedrático de oficio ni por sustituto, y las de *media multa* que se leían por sustituto y no por el propietario.

Curso de 1598-99.

P. Báñez, fué multado en 22 lecciones de media multa.

P. Herrera, fué multado en 13 lecciones de media multa y en 61 de nullus legit.

P. Ledesma, fué multado en 34 lecciones de media multa y 54 de nullus legit.

P. Márquez, fué multado en 58 lecciones de media multa y en 1 de nullus legit.

P. Antolínez, fué multado en 125 lecciones de media multa y en 3 de nullus legit (2).

Curso de 1599-600.

P. Báñez, no fué multado.

P. Herrera, no leyó su cátedra en todo el año.

P. Ledesma, íd. íd.

P. Márquez, fué multado en 108 lecciones de media multa (3).

P. Antolínez, fué multado en 152 lecciones de media multa y en 12 de nullus legit.

Curso de 1600-601.

P. Báñez, no fué multado porque los contadores le hubieron por enfermo.

PP. Herrera y Ledesma, no se leyeron sus cátedras en todo el año.

P. Antolínez, fué multado en 137 lecciones de media multa.

El P. Márquez no era ya catedrático por haber muerto el P. Guevara el 23 de Agosto de 1600.

No existe el libro de cuentas del curso 1601-1602. En 15 de Diciembre de 1601 se po

(1) Pudiera llamar la atención cómo siendo una determinación capitular, no comenzaba su cumplimiento por el mismo Provincial P. Antolínez y únicamente se vea al P. Márquez que en efecto la llevó adelante. Quizá encontremos la explicación del distinto proceder de ambos en una nota de los *Registros* generalicios donde leemos: «24 Octobris, 1598. Præcipit (P. Generalis) M. Augustino Antolinez, Provinciali Castellæ ne relinquat cathedram.»—Pág. 788 de los extractos del P. Herrera.—Esto parece indicarnos que el P. Antolínez acaso por el cargo que desempeñaba sin relación a las cuestiones que entonces comenzaron a agitarse, propuso al P. General la renuncia de la cátedra y éste se lo prohibió por no encontrar inconveniente en el Provincialato para desempeñarla. De aquí que, pesando sobre el P. Antolínez el precepto del superior, aunque fuera dado por otro motivo, no creyera oportuno quebrantarle, obedeciendo a lo determinado por el Capítulo que estaba por debajo de la orden del P. General.

(2) Porque quizá causará extrañeza ver figurar al P. Antolínez con tantas faltas de clase, advertimos al lector que estaba dispensado de leer por ser Provincial, según y en la forma que se expresa en la siguiente razón de una cédula real: «Al Rector de la Universidad de Salamanca para que dé licencia a fin de que lea cuatro meses cada año por sustituto el Mtro. Fr. Agustín Antolínez, catedrático de Durando, nombrado Provincial de la Provincia de Castilla de la Orden de San Agustín, durante los cuales pueda visitar los conventos de su Orden. En Madrid a 18 de Diciembre de 1598. Firmada por el Rey.»—Esperabé Arteaga, pág. 633 del vol. I.—Sin embargo de esta concesión regia, en virtud de la cual quizá se incluyan entre las faltas de clase las correspondientes a esos cuatro meses, parece que el P. Antolínez apenas si pisó las aulas salmantinas durante tres años.

(3) Véase la nota que se pondrá más adelante.

sesionaron los PP. Herrera y Ledesma de los partidos que les dió la Universidad a exigencias del Consejo, sobre lo cual puede verse el artículo del P. Cornejo, pag. 113 del vol. II, así como en páginas anteriores la relación sucinta de aquellas cuestiones desde el 21 de Diciembre de 1600 (1).

De las materias leídas por el P. Márquez o sus sustitutos mientras fué catedrático de sustitución de Vísperas, he aquí algunas notas copiadas de los libros de visitas de cátedras (2).

Marzo de 1597, leía el art. 7.° de la cuestión 88 de la 2.ª 2.ae

Junio de íd. Fr. Juan Marqués y Pedro Carrillo dijeron que iba en la cuestión 17 *de Spe*, de la 2.ª 2.ae

Agosto de íd. Leyendo Fr. Felipe de Aste, Maestro en su Orden. Declararon Fr. Manuel de Guzmán y Fr. Bartolomé de la Puerta que va leyendo *de Charitate*.

Septiembre de íd. Leía el mismo P. Aste la cuestión 23.

Diciembre de íd. El Bachiller Juan Alonso Tejero, natural de Logrosán y el Br. Martín de Ortiz, natural de Tafalla, dijeron que por San Lucas había comenzado el P. Márquez la materia *de Incarnatione*.

Febrero de 1598, leía el art. 7 de la cuestión 2.ª

Mayo de íd. Va leyendo la cuestión 3.ª, art. 6.

Julio de íd. Leyendo Fr. Gabriel de Coca. Fr. Andrés Muñoz y Fr. Jerónimo de Bracamonte, agustinos, dijeron que iba leyendo la cuestión 24 *de Praedestinatione*.

Agosto de íd. Leyendo el Dr. Solado. Declararon Fr. Jerónimo de la Torre y Fr. Baltasar de Vivar que leía la materia *de Sacrificio Missae*. (Esta declaración es la misma que otra de la cátedra del P. Antolínez.)

Diciembre de íd. Por San Lucas había comenzado a leer el P. Márquez *de Gratia Christi*.

Marzo de 1599. Declararon Fr. Antonio de Sagramena, carmelita, y Fr. Gabriel López, mínimo, que va leyendo la cuestión 12 de la 3.ª Parte, art. 2.°, dubio primero.

Mayo de íd. Francisco de Guzmán y Fr. Juan de los Inocentes declararon que leía la cuestión 15.

Julio de íd. Leyendo un religioso agustino, el cual explicaba entonces la cuestión 18.

Agosto de íd. Leyendo Fr. Juan de San Agustín, agustino. Iba leyendo la cuestión 19.

Enero de 1600. Leía Fr. Luis Vela, el cual había comenzado por San Lucas la materia *de Poenitencia*.

Abril de íd. Leía el mismo la cuestión 86, art. 3.° de la 3.ª Parte (3).

Quedó sin cátedra en Agosto, como se ha dicho, por muerte del propietario.

Cuando murió el P. Guevara, su cátedra de Vísperas, aunque se declaró vacante, como era costumbre, fué provista por acuerdo del Claustro en el M. Juan Alonso Curiel, único opositor que se presentó, tomando posesión de la misma el día 19 de Octubre. Véase la nota segunda de la pág. 414, vol. III, donde tenemos añadida la siguiente observación manuscrita en el ejemplar de nuestro uso: «El P. Pérez Goyena, en *Razón y Fe*, pág. 62 del número de Enero de 1918, dice del Mtro. Curiel que *ganó* la cátedra, copiando la noticia del Cardenal González (*Estudios religiosos*, I, 217-218), y no hay tal cosa; no hubo lucha; no hubo oposiciones (4); porque el único de los Agustinos que

(1) Hay que corregir alguna que otra falta de exactitud de aquella información en conformidad con lo expuesto en el artículo del P. Guevara y con lo dicho hasta aquí en el presente del P. Márquez.

(2) Sobre la importancia de estas visitas de cátedra véase lo que apuntamos en el vol. III, pág. 467, y por lo que hace al P. Márquez sabemos por ellas las materias leídas en aquellos años.

(3) Durante este curso 1599-1600 fué cuando el P. Márquez faltó a tantas lecciones efecto acaso d su renuncia presentada al Rector el día de San Lucas precisamente, leyendo el P. Vela más de la mitad de las cátedras del año.

(4) Véase cómo se expresa también sobre este particular Esperabé Arteaga: «A la muerte del P. Guevara, sin votos de estudiantes, por ser único opositor, fué elegido el Mtro. Curiel catedrático de Vísperas de Teología el 19 de Octubre de 1600.»—*Historia de la Universidad de Salamanca*, II, 475.

podía haber disputado la cátedra era el P. Antolínez, por ser muy nuevo entonces en la Universidad el P. Márquez, y Curiel y Antolínez eran íntimos, y como Curiel llevaba más años regentando cátedras y era por lo tanto, más meritorio, habiendo presentado, por otra parte, su candidatura única le favoreció la Universidad. De los Dominicos podían haber luchado los PP. Herrera y Ledesma, pero éstos, en aquellas fechas, tenían abandonadas sus cátedras por el disgusto recibido de la Universidad al negarles la cátedra de Prima que solicitaban exclusivamente para ellos.»

c) *Oposiciones a la cátedra de Biblia.*

No existe el proceso de estas oposiciones en el Archivo Universitario y únicamente se sabe que se presentaron a las mismas los PP. Peraza, Márquez y Bernardo, los cuales obtuvieron, el primero, 44 votos personales y 270 cursos y medio, el segundo, 44 votos y 252 cursos y medio, y el tercero, 43 votos y 265 cursos. Dícese al margen del Registro de provisiones de cátedras que hubo pleito y le ganó el P. Peraza, contra el P. Bernardo, suponemos, y tomó posesión de su cátedra el 2 de Diciembre de 1600.

Sobre un incidente de estas oposiciones entre el P. Antolínez y el P. Bernardo, publicó un estudio nuestro ilustrado amigo el Sr. Huarte en el *Archivo Histórico Hispano Agustiniano*, vol. VII, pág. 37, y de él resulta que el P. Antolínez fué también opositor; hay motivos, sin embargo, para creer que se retiró dejando acaso el lugar al P. Márquez, porque no se le menciona en el *Registro* de las provisiones de cátedras. Sea lo que quiera por importarnos poco el esclarecimiento de este detalle, lo principal que resalta del hecho de estas oposiciones es la contradicción demostrada por los PP. Antolínez y Márquez entre su modo de pensar sobre las oposiciones exteriorizado en la renuncia del segundo y el proceder observado por los dos apenas se presentó la primera coyuntura de optar a la consecución de la cátedra de Biblia. Esto viene a confirmar la suposición apuntada arriba de que los agustinos siguieron únicamente el procedimiento de los dominicos, alegando las mismas causales para renunciar las cátedras, a fin de obligar de ese modo a la Universidad a resistirse no accediendo a la pretensión de los segundos. La falta de sinceridad en unos y otros se ve demasiado clara, y esto nos proporciona un argumento más para calificar sus actos de medida política, de la cual cada contendiente procuraba sacar el mejor partido.

El P. Vidal no tuvo noticia de estas oposiciones y quizá con algún fundamento en sus resultados y más que todo en las ilegalidades que debieron cometerse en las mismas, dice que nuestro convento de Salamanca determinó en dos consultas renunciar en adelante a las pretensiones a cátedras, atribuyendo totalmente aquel autor esa resolución al deseo de nuestros Padres de evitar tantas ofensas como se cometían contra Dios mientras duraban aquellas luchas. Sin embargo, para nosotros, algo debió de influir en dicha resolución la pérdida de la cátedra por el P. Márquez. Las consultas de referencia se celebraron en los días 3 y 4 de Diciembre de 1600, es decir, que el día siguiente de haber tomado posesión de su cátedra de Biblia el P. Peraza, comenzaron los Padres de nuestro convento a discutir sobre la conveniencia de no tomar parte en las oposiciones. He aquí cómo nos lo refiere el P. Vidal: «Habiéndose conferido (el día 3) largamente sobre ello todos fueron de parecer, *nemine discrepante*, que al servicio de Dios N. S. convenía que la Casa no hiciese más oposición en ninguna manera, por las muchas y grandes ofensas de Dios, que se atravesaban, sin poderse separar de la pretensión en ninguna manera, si no fuese en caso que se pretendiese sin ningún linaje de esperanza de buen suceso (1). Lo cual visto por N. P. Provincial mandó que se tornase a conferir otra vez. Y luego Lunes adelante en la

(1) A cualquiera se le ocurrirá al leer esto lo descabellado de semejante resolución, pues a ningún fin podía conducir presentarse a oposiciones no habiendo esperanzas de la victoria, y es ridículo pensar que solamente en este caso se facultara a los religiosos para tomar parte en aquellas contiendas. El P. Vidal no debió de copiar exactamente el texto de la consulta. Véase la pág. 4 del tomo II de su obra.

noche (que se contaron 4 días de dicho mes) se tornaron segunda vez todos los dichos Padres a juntar y tornaron a ser del mismo parecer, sin faltar alguno, confiriendo de nuevo las causas, y pareciendo conforme a ellas ser forzosa la dicha determinación. Y lo firmaron de sus nombres.—Fr. Agustín Antolínez, Provincial. Fr. Francisco Cornejo. Fr. Juan Márquez. Fr. Luis Pérez. Fr. Felipe Palacios. Fr. Luis Vela. Fr. Juan de San Agustín. Fr. Bartolomé Rodríguez. Fr. Luis Cabrera.»

A continuación nos cuenta el P. Vidal que el convento de San Esteban había decretado también la misma renuncia, lo cual llegando a noticia del Rey, así como lo determinado por los agustinos, fué causa de que se prohibiese en adelante la provisión de las cátedras por votos de estudiantes. Esta resolución no fué tan inmediata, como lo quiere suponer aquel historiador, el cual discurre sobre estos hechos de un modo que podrá ennoblecerle, pero hay que confesar que de las cuestiones de aquellos años nada sabía por cuanto a ellas no hace alusión alguna.

d) *Sobre el partido de Teología del P. Márquez.*

Se ha indicado ya en la biografía de nuestro catedrático que con fecha 25 de Agosto de 1601 se propuso en Claustro pleno conceder dos partidos de Teología a los PP. Herrera y Ledesma, y para que los agustinos quedaran compensados darles también a estos otros dos partidos consistentes, el primero, en un aumento de sueldo al P. Antolínez en su cátedra de Durando, y el segundo, en la creación de una cátedra de Teología para el P. Márquez. Pero la propuesta sólo tuvo efecto inmediato con respecto a los dominicos, y esto no debía de complacer a los agustinos que tanta parte habían tenido en las cuestiones pasadas, porque en realidad los dominicos eran los gananciosos, lo que exponía a los nuestros a hacer un papel desairado en la Universidad. Sin embargo, como la propuesta había sido votada y estaba pendiente de cumplimiento, alguno debió de interesarse por que se llevara a la práctica y aunque no existan precedentes de nuevos acuerdos claustrales, no hay duda que a solicitud de la Universidad su procurador en Madrid, Juan del Castillo, hizo las gestiones debidas ante el Consejo para que al P. Márquez se le cumpliera la promesa. Posible es que preste alguna ayuda para ampliar esta información el siguiente párrafo de una carta del Conde Duque de Olivares, fechada en Madrid a 8 de Noviembre de 1627 y dirigida a la Universidad con motivo también de una cuestión semejante. Dice así: «El uno fué haberme costado sumo trabajo y revencer con muchas diligencias el que se informase a su Magestad que era hombre muy docto el P. Fr. Juan Márquez, que Dios tiene en el cielo, que deseaba esta aprobacion para pretender un partido, y con ser cosa tan sin opinion que sus émulos mayores no la podian negar, hallara V. S. muchas contradicciones y muchos votos contra esta proposicion tan llana y per se nota» (1). Por este párrafo podemos juzgar también que la oposición de los contradictores del partido del P. Márquez, al discutirse nuevamente la oportunidad de la concesión, fué de alguna más importancia que lo que aparece en la relación de los libros de Claustros, no obstante dar lugar a muchas deducciones poco favorables las razones alegadas por los claustrales de la oposición. Veamos sumariamente lo ocurrido en la Universidad en los trámites que se siguieron para la votación del partido hasta que el P. Márquez se posesionó de la cátedra.

Con fecha 4 de Diciembre de 1603 se reunió el Pleno de la Universidad de Salamanca con el fin de hacer saber a todos los claustrales una provisión real que se leyó en presencia de los congregados y dice así:

D. Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, etc. etc. a Vos el Rector y Claustro pleno del estudio universitario de la ciudad de Salamanca, salud y gracia sepades que Juan del Castillo, en nombre de la dicha Vniversidad, nos hiço relaçion que visto y entendido por ella la gran falta que había de Lectores de Theologia, que os auiades juntado en vuestro Claustro Pleno y con acuerdo y parecer del Doctor Caldas Visitador y Reformador de la dicha Vniversidad se auia trata-

(1) Fué leída la carta de referencia en Claustro de Comisarios de 30 de Noviembre de 1627.

do se diesen ciertas ayudas de costa al Maestro Marquez y a las demas personas contenidas en un Instrumento signado de Escriuano de que ante los señores del nuestro Consejo se hizo presentacion y al maestro Ledesma de la orden de Sancto Domingo se la auiamos confirmado y lo mismo hauiamos hecho al maestro Herrera de la dicha Orden, y al P. Maestro Marquez de la Orden de Sant Agustin porque era de las personas mas eminentes en la dicha facultad que auia en esa dicha Vniversidad y que estaua fuera della, se le diesen cincuenta mill marauedis en cada un año de partido por que volviese a leer en esa dicha Vniuersidad, por lo qual y que era de mucha importancia para el seruicio de Dios nuestro Señor y bien de la Republica el dicho maestro Marquez leyese en esa dicha Vniversidad nos fue pedido y suplicado mandasemos confirmar el dicho partido y acuerdo y dar licencia para que pudiesedes dar el partido de los dichos cincuenta mill marauedis en cada un año al dicho maestro marquez o como la nuestra merced fuese lo qual visto por los del nuestro Consejo fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon y nos tubismolo por bien por la cual vos mandamos que dentro de seis dias primeros siguientes de como os fuere notificada embieis ante los del nuestro Consejo relacion cierta y verdadera firmada de vuestros nombres en manera que haga fee de lo que cerca de lo susodicho a pasado y pasa para que la mandemos ver y probeer lo que conbenga y no fagades ende al sopena de la nuestra merced y de diez mill marauedis para la nuestra Camara so la qual dicha pena mandamos a qualquier escriuano os la notifique y dello de testimonio porque nos sepamos como se cumple nuestro mandato. Dada en Valladolid a veinte y siete dias del mes de nouiembre de mill y seiscientos tres años.—El Conde de Miranda, etc. etc.

Recibida y aceptada por la Universidad esta real cédula con las ceremonias de rúbrica, manifestó el Rector en breves palabras que su voto era que se enviase al Consejo la relación pedida con toda verdad.

El P. Zumel, que hacía de Vicescolástico, expresó su parecer en la siguiente forma: «El padre maestro çumel vicescolastico dixo que en la vniuersidad al presente ay muchas catedras proveydas en la facultad de theologia e que dos lectores tiene el conbento de san agustin (1) y otros dos el conbento de san esteban por lo qual pareze estar iguales. E que asi es muy diferente el estado de entonzes al de agora porque entonzes no habia lectores en la dicha facultad e agora ay los dichos e otros mas de los padres de la compañia e asi dize ser de voto que se responda a la dicha real provision haçiendo relaçion entera de lo que entonces quando se señalaron los partidos pasaba e de lo que al presente pasa. E se cometa a señores que ordenen la respuesta conforme a como lo pide la provision.»

El P. Ledesma, dominico, se adhirió al voto del anterior, lo mismo que el P. Báñez, el cual pidió se nombrasen comisarios desapasionados que informasen de la verdad. El P. Herrera, dominico también, expuso en la misma forma su voto.

La mayor parte de los claustrales opinaron que al mismo tiempo que se facilitase a Madrid la relación pedida se apoyase la petición de dar al P. Márquez el partido por ser un hombre tan benemérito de la Universidad y tan eminente en la facultad de Teología. Pero el empeño de que los agustinos y los dominicos contasen con igual número de catedráticos, demostrado por los partidarios de los segundos, llevó a algunos al extremo de pedir que si se concedía un Lector más a San Agustín se diera también otro a San Esteban. He aquí cómo se expresó apoyando esta tendencia el P. Mtro. Estrella, el cual «fué de voto que se de al maestro marquez el partido de los cincuenta mill marauedis que se le dio en el Claustro del año passado de seiscientos y

(1) Tenía dos catedráticos, efectivamente, el convento de San Agustín que eran los PP. Antolínez y Cornejo, pero tanto este votante, como otros que le siguieron, contaban solamente dos también en el convento de San Esteban, los PP. Herrera y Ledesma, no mencionando para nada al P. Báñez, que era el tercero, y aunque éste no leyera entonces por sus enfermedades, no por esto dejaba de ser catedrático y de propiedad precisamente. Lo extraño es que le descontaran a vista y paciencia de los contrarios, habiendo odido pedir éstos para equipararse, un propietario también.

uno y se responda a la Real probision con toda entereza y que es justo que haya igualdad en las Religiones y asi conbendria se diese otro salario y partido al p.e m.o Fr. Juan despila (1) para que haya tres lectores en santisteban y tres en San Agustin y que la relacion vaya verdadera y esto dixo ser su voto y parecer».

La resolución final del Claustro fué la expresada en estos términos: «E hauiendo acabado de votar todos en la forma dicha el dicho señor Rector nombro por Comisarios para que respondan a la Real probision e que hagan relacion entera y verdadera de todo a los señores Doctores Juan de Leon y gabriel henrriquez los quales hagan la dicha Relacion del estado pasado y del presente conforme a lo que pide la Real probision...»

Sobre el informe que dieron los comisionados León y Enríquez puede juzgarse del resultado final del negocio, según le vemos en el pleno de 19 de Enero de 1604. Leída la cédula convocatoria, como se acostumbraba, «el dicho P. Mtro. fr. Juan marquez que estaua presente por muchas razones que alli de palabra dixo agradeciendo mucho a la Vniversidad la merced que se le hauia hecho y la voluntad con que le hauian tratado y que no hauia hecho hasta agora este particular como era obligado a hauerlo hecho antes por causa que el correo ubo de yr a Valencia a hauer de firmar la cedula de su Magestad e por otras muchas causas y razones que alli de palabra dixo en descargo de no hauer dado antes las gracias.»

El Rector respondió brevemente al P. Márquez en nombre de la Universidad aceptando sus muestras de reconocimiento; luego el P. Márquez presentó la nueva cédula real que dice así:

«Por quanto por parte de Vos el Rector y Claustro del estudio de la Universidad de la ciudad de Salamanca nos a sido hecha relacion que auiades visto y entendido la gran falta que auia de Lectores de Theologia y que os hauiades juntado en vuestro Claustro pleno y con acuerdo y parecer del Dr. Caldas Visitador y Reformador desa dicha Vniuersidad auiades tratado se diesen ciertas ayudas de costa al Maestro Marquez y a otras personas y que al maestro ledesma de la Orden de Sto. Domingo se la hauiamos confirmado y lo mesmo auiamos hecho al m.o herrera de la dicha Orden y al p.e maestro marquez de la Orden de Sant Agustin porque era de las personas mas eminentes en la dicha facultad que auia en esa dicha Vniuersidad y que estaua fuera de ella, y que fuesen cincuenta mill mrs. en cada un año de partido por que volbiese a leer en esa Vniuersidad por lo qual y que era de mucha inportancia para el seruicio de Dios nuestro Señor y bien de la Republica que el dicho maestro marquez leyese en esa dicha Vniuersidad nos fue pedido y supplicado os mandasemos confirmar el dicho acuerdo y daros licencia y facultad para que pudiesedes dar el partido de los dichos cincuenta mill mrs. en cada un año al dicho Maestro Marquez o como la nuestra merced fuese lo qual visto por los del nuestro Consejo y cierta relacion que por nuestro mandado ante ellos embiastes, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon y nos tubimoslo por bien. Por la qual vos damos licencia y facultad para que por tiempo de quatro años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el dia de la data della en adelante podais dar y deis en cada uno dellos al dicho Mtro. Marquez de los propios y rentas de essa dicha Vniuersidad los dichos cincuenta mill mrs. de ayuda de costa por leer la dicha theologia lo qual podais hacer sin caer ni incurrir por ello en pena alguna y mandamos a la persona que tomare las cuentas de las rentas de la dicha Vniuersidad reciua y pase en ellas los dichos cincuenta mill marauedis que ansi diesedes en cada un año en virtud de esta nuestra cedula con ella y libramiento vuestro y carta de pago del dicho m.o Marquez o de la persona que en su nombre los reciuiere sin otro recaudo alguno y cumplidos los dichos quatro años no dareis mas la dicha ayuda de costa sin tener de nos

(1) Este P. Juan de Espila, dominico, pidió al Claustro de Diputados de 13 de Abril de 1604 200 ducados prestados para graduarse de Licenciado. Figuró muy poco en la Universidad, donde sólo desempeñó una catedrilla.

licencia para ello... Fecha en Valencia a postrero dia del mes de Deciembre de mill y seiscientos y tres años.—Yo el Rey.=Por mandado del Rey nuestro Señor.—Juan de amezqueta...» (1).

Recibió la Universidad esta disposición regia sin contradicción alguna comisionando al Rector para que señalase al P. Márquez hora, general y materia, lo cual se encuentra resuelto en el siguiente párrafo que va a continuación del relato del Claustro

«En Salamanca Viernes veinte y tres dias del mes de henero de mill y seiscientos y quatro años el Sr. D. gaspar de guzman Ror. de la Vniuersidad de Salamanca dixo que en cumplimiento de la comision a su md. dada por el Claustro Pleno proximo passado para señalar hora lectura y general al P.e m.o fr. Juan marquez, de la Orden de Sant Agustin señalaba y señalo, la ora que tiene señalada que es de diez a onze y la lectura la materia *de legibus* y el general el que esta entre el general de música de escuelas menores y el de logica en el qual se solia leer gramatica y assi lo acordo, probeyo y determino y lo firmo.—Sanchez, n.° y se.°» (*hay una rúbrica*).

Con respecto a la hora ya había dicho el Rector el final del Claustro anterior que sería «de diez a once en inbierno y de nueue a diez en verano». Según el libro de cuentas, comenzó el P. Márquez a leer su cátedra en 28 de Enero, regentándola hasta Febrero de 1607 en que obtuvo la de Vísperas de Teología, como luego veremos.

Por la breve exposición de lo ocurrido con motivo de la concesión del partido al P. Márquez se puede juzgar de la animosidad que todavía los dominicos conservaban con respecto a todo lo que pudiera favorecer a los agustinos, no obstante haber conseguido por entonces llenar sus aspiraciones con las cátedras regentadas por los PP. Ledesma y Herrera, dotadas con tan pingües salarios.

e) *Oposiciones a la cátedra de Vísperas de Teología.*

El expediente de la provisión de esta cátedra se conserva en el Archivo Universitario. Es un mamotreto muy abultado cuyo título escrito en la cubierta reza así:

Processo dela Catr.ª de Visperas de Sta. Theologia que era del M.° y Canonigo D. Juan Al.° de Curiel por ascenso que hiço a la de Prima de Theologia y se probeyo al Padre maestro fr. Juan marquez de la orden de San agustin dia de Santa Agueda cinco de hebrero del año del Señor 1607 años.

Consta de 139 hs. numeradas y 11 al final sin numerar, pero que debieran seguir la numeración de las primeras. Daremos brevemente una descripción del contenido del mamotreto.

Fol. 1. *Claustro* de Consiliarios de 14 de Diciembre de 1606 declarando vacante la cátedra de Vísperas de Teología por ascenso a la de Prima de D. Juan Alonso Curiel que la poseía, y publicación en escuelas de la vacante en la forma acostumbrada con la fijación del edicto en los lugares públicos de rúbrica.

Fol. 1 v. *Oposición* del P. Márquez o sea presentación de su candidatura para las oposiciones, 8 de Enero de 1607. Oposición del P. Luis Bernardo el día 10.

Fol. 2. *Escrito* del P. Luis de la Fuente, agustino y procurador del P. Márquez, poniendo excepción al P. Bernardo por haber estado en casa de Curiel y en varios colegios y monasterios donde había votos, lo cual le inhabilitaba, según los estatutos universitarios, para oponerse a la cátedra. Presentado el día 10. Sigue la notificación al P. Bernardo quien dice responderá a lo alegado contra él.

Fol. 3. *Poder* del P. Márquez al P. Luis de la Fuente, procurador general de la Orden, otorgándole todas las facultades necesarias para representarle en los litigios que pudiera suscitar la presente oposición 10 de Enero de 1607. Presentación de dicho poder el día 11.

Fol. 4. *Declaraciones* de testigos probando la excepción dirigida contra el P. Bernardo.

Fol. 5. *Pedimento* del P. Luis de la Fuente en que exige la declaración jurada

(1) Esperabé Arteaga trae razón de esta cédula real en el tomo I, pág. 654 de su *Historia*.

del P. Bernardo de haber estado en la casa de Curiel y los conventos y colegios aludidos. 11 de Enero. Notificación del escrito anterior al P. Bernardo y declaración de éste.

Fol. 6. *Licencia* del Rector de la Universidad a favor del P. Bernardo para que pueda salir de su colegio e ir a negocios de su Orden, con tal de no hablar a los votantes sobre las oposiciones. 15 de Enero.

Fol. 7. *Respuesta* del P. Bernardo a la excepción puesta contra él, diciendo que si había entrado en casa de Curiel y en varios colegios y monasterios lo había hecho con licencia del Rector, y por consiguiente se había de considerar por de ningún valor dicha excepción. Fué presentada el día 12 de Enero.

Fol. 8. *Réplica* del P. Luis de la Fuente alegando la declaración del P. Bernardo y los documentos reseñados, según los cuales se prueba lo que se pretendía, esto es, la inhabilidad para oponerse, y por lo mismo el Rector en conformidad con los estatutos debe declararle inhábil. Se presentó este escrito en 12 de Enero.

Fol. 9. Otro *pedimento* del P. la Fuente interesando al Rector la inmediata declaración de inhabilidad del P. Bernardo. 13 de Enero.

Fol. 9 v. *Auto* determinando en vista de que se había cumplido el término de la vacatura de la cátedra, tomar puntos el día siguiente sin perjuicio de la excepción de inhabilidad opuesta contra el P. Bernardo. Sigue la notificación a las partes. 13 de Enero.

Fol. 10. *Pedimento* del P. Bernardo de Orozco, procurador del P. Luis Bernardo, suplicando se le permita ver el proceso de la cátedra de Prima ganada por el P. Herrera. 13 de Enero.

Fol. 11. *Carta* de poder del P. Bernardo nombrando a varios religiosos de su convento para que le representen en todo lo concerniente a las oposiciones. 13 de Enero.

Fol. 11 v. El P. Orozco acusa recibo del proceso de la cátedra de Prima por él pedido. 14 de Enero.

Fol. 12. *Asignación* de puntos al P. Bernardo. 14 de Enero.

Sobre la excepción contra el P. Bernardo acordó el Claustro de Consiliarios nombrar asesor a D. Diego del Corral, para que informados por éste se pudiese resolver el incidente. A continuación se determinó desechar la dicha excepción. 14 de Enero.

Fol. 13. *Asignación* de puntos al P. Márquez. Escogió para leer de oposición la distinción 13 del libro II de las Sentencias, siendo testigos el P. Antolínez y el Padre Ponce de León.

Citación para tomar votos. 16 de Enero.

Claustro de Consiliarios de 17 de Enero sobre los votos.

Nombramiento por ambas partes del asesor Bergas. 17 de Enero.

Fol. 14. *Pedimento* de Juan Martínez de Aduza en que solicita se declare por no parte al P. Luis de la Fuente y se declare inhábil al P. Márquez, por haber faltado al estatuto. 17 de Enero.

Fol. 15. *Escrito* de Martínez de Aduza sobre los votos de San Agustín. 17 de Enero.

Nombramiento de otro asesor. Recusación del P. la Fuente del Dr. Diego del Corral por asesor. Nombramiento del P. Márquez del licenciado D. Gabriel Paniagua por asesor.

Fol. 16 *Nombramiento* de otros asesores y juramento de los mismos. 17 de Enero.

Fol. 17. *Escrito* del P. Luis de la Fuente apelando del auto en que se declaró hábil para oponerse al P. Luis Bernardo. 17 de Enero.

Fol. 18. *Respuesta* del P. Márquez a la excepción opuesta contra él. El Padre Luis de la Fuente era procurador del convento de San Agustín y a nombre de éste pleiteaba entonces contra los Duques de Béjar y Marqués de Villamanrique, y contra los vecinos de Sando y Santa María de Sando, y en ningún tribunal se había dudado de sus facultades legales para esos negocios, así como tampoco se le había

puesto excepción en otras oposiciones a cátedras en que había actuado de procurador. Por todo lo cual debía admitirse al P. la Fuente como legítimo representante del P. Márquez en la presente contienda. Se puso la causa a prueba con las declaraciones de los testigos correspondientes, autos y demás. 18 de Enero. El Padre Bernardo desiste de las excepciones puestas contra el P. Márquez y el P. la Fuente.

Fol. 23. *Pedimento* del P. Márquez para que se le conceda prorrogación del término de prueba a fin de demostrar que el P. la Fuente era su legítimo representante. 18 de Enero.

Fol. 24. *Pedimento* del P. Márquez recusando al Vicerrector de la Universidad por haber sido nula su elección. 18 de Enero. Luego se apartó el P. Márquez de dicha excepción.

Fol. 27. *Escrito* del P. Bernardo en que pretende probar que el P. Luis de la Fuente había sido llamado a Salamanca durante la vacatura de la cátedra de Vísperas para dirigir los trabajos de oposición del P. Márquez y negociar votos, lo cual, dice, era contra el estatuto. Por lo tanto, como suponía complicado en la venida del P. la Fuente al P. Márquez, pedía también que éste fuera declarado inhábil para la oposición. 18 de Enero.

Fol. 29. *Interrogatorio* presentado por el P. Luis Bernardo, por el que habían de declarar los testigos sobre los extremos expresados en el escrito anterior. Después de las diligencias hechas al efecto por el Rector, el P. Bernardo desistió de esta excepción, como se ha dicho más atrás.

Fol. 31. En este folio comienza el extenso e inacabable proceso de las excepciones de los votantes que, como en otros de su clase, es el que ocupa la mayor parte del mamotreto. Actúa también de procurador del P. Márquez el P. Blas Pantoja, por ser procurador general de San Agustín. Hay mezcladas algunas piezas pertenecientes a las excepciones de que se ha hecho mérito y de fechas posteriores, no obstante los testimonios respectivos de desistir de ellas los interesados.

El día 5 de Febrero se regularon los votos resultando a favor del P. Márquez 171 votos personales, que reducidos a cursos y calidades hicieron 874 cursos, y el M. Fr. Luis Bernardo 168 votos personales, los cuales montaron reducidos a cursos y calidades 752 cursos, por lo que el primero tuvo sobre el segundo un exceso de 122 cursos. Visto, por lo tanto, el presente proceso de la cátedra de Vísperas de Teología por el Rector y Consiliarios pronunciaron la siguiente sentencia.

«Hallamos atentos los autos y meritos deste processo que deuemos de declarar y declaramos la intencion del dicho Padre Maestro Fr. Juan Marquez por bien y cumplidamente probada y por tal la pronunciamos y declaramos por quanto excedio al otro su oppositor en votos personales y en cursos y en calidades por lo qual le hacemos titulo, probision collacion y canonica institucion de la dicha Catreda de Visperas de Theologia por todos los dias y años de su vida por imposicion de un bonete que le fue puesto sobre su caueza. Mandamos al Mayordomo que es o fuere de la Universidad le acuda con los marauedis a la dicha Catreda pertenecientes y al bedel y escriuano le den la posesion conforme a los estatutos desta Vniversidad y por esta nuestra sentencia juzgando asi lo pronunciamos y mandamos y lo firmamos de nuestros nombres...» (*Siguen las firmas.*)

El día siguiente, 6 de Febrero, a las cuatro de la tarde tomó posesión de la cátedra en la forma acostumbrada, siendo testigos los PP. Antolínez, Cornejo y Ponce de León, el Canónigo D. Jerónimo de Chirivoga y D. Bernardo de Rojas.

A estos autos sigue en el proceso la tasa de los derechos correspondientes a cada uno de los que intervinieron.

Real cédula de 16 de Enero librada por la apelación a la Chancillería de Valladolid del P. Márquez contra el tribunal de oposiciones que no declaró inhábil al P. Luis Bernardo para oponerse a la cátedra, siendo así que abiertamente había violado los estatutos yendo a casa del Mtro. Curiel y a varios colegios y conventos.

Se ordena que el proceso fuera enviado a la Chancillería, lo cual suponemos que no tendría lugar por haber perdido al fin la cátedra el P. Bernardo.

Ultimamente, en la hoja final del mamotreto se halla una protesta de Fr. Nibardo Lorenzo, el cual, a nombre del convento de Ntra. Señora de Loreto de la Orden de San Bernardo, acusa al P. Luis Bernado de haber celebrado un concierto con el convento de San Agustín sobre el número de votos que habían de sufragar en las votaciones (1), sin hacer sabedores a los Consiliarios del dicho concierto. Luego protesta también del agravio inferido al convento de Loreto por el P. Bernardo, apartándose o desistiendo de la excepción puesta al P. Márquez de supuesta inhabilidad para oponerse por aquello del P. Luis de la Fuente, de ejercer de procurador habiendo llegado a Salamanca en tiempo de la vacatura de la cátedra. Pide, además, el exponente no se cumpla la sentencia de dar posesión de la cátedra al P. Márquez, mientras no se haga justicia a su convento, perjudicado por el proceder del P. Bernardo, sobre lo cual no sabemos qué pensar viendo cómo le acusan sus hermanos. Aun hay más: el P. Bernardo o Bernaldo era entonces Abad de San Bernardo, es decir, Superior de los cistercienses de Salamanca.

En el tomo III, pág. 464, hicimos observar que ninguna de las Corporaciones religiosas que figuraban durante el siglo XVI en la Universidad de Salamanca, podía gloriarse de tener, como la agustiniana, cuatro catedráticos a la vez, como fué cuando allí lo eran los PP. Guevara y Aragón, Fr. Luis de León y el P. Mendoza, los tres primeros de propiedad y el cuarto de la cuatrienal de Escoto. La representación de los Agustinos en la Escuela tomó aún más incremento en la primera mitad del siglo XVII, llegando en una época a tener cinco cátedras, como con justísima razón de ello hacía mérito el P. Montalvo en un memorial. Esas cátedras eran las de Prima, Vísperas, Filosofía moral, Sto. Tomás y Escoto, regentadas respectivamente por los PP. Antolínez, Márquez, Cornejo, Ponce de León y Domínguez, los tres primeros de propiedad también (2). De suerte que podemos decir que la enseñanza oficial de la Teología en la Universidad estaba casi totalmente vinculada en la Orden agustiniana, y lo estuvo durante aquel período en que tocaba mucha parte al siglo anterior por haberse formado algunos de los catedráticos en las luchas y contiendas memorables por la enseñanza de los agustinos y dominicos, librándose la última batalla entre unos y otros ya entrado el siglo XVII, en las oposiciones a la cátedra de Biblia ganada por el P. Antolínez en 1604. Debemos repetir, por consiguiente, que a nuestra Orden nadie puede despojar de esa gloria que por tanto tiempo la hizo digna de figurar entre las más dignas de estimación en el mundo intelectual, y hoy al recordar los nombres de aquellos hijos esclarecidos de tal madre que supieron honrarla con sus talentos y trabajos literarios, nos incumbe el deber de dedicarles el justo homenaje de nuestra admiración y respeto.

18. *Nota sobre el nombramiento de Predicador del P. Márquez.*

El P. Herrera dice que el P. Márquez fué nombrado Predicador de S. M. en 1616, como se ha visto en la biografía, pero es lo más probable lo fuera el año siguiente, puesto que en 1619 no llevaba predicadas en la Real Capilla más que dos cuaresmas, la de este año y la de 1618. Para venir a Madrid a predicar esta última se le dispensó de leer su cátedra en la Universidad, conforme a lo ordenado por el Rey en la siguiente cédula, que dice así:

---

(1) Votaron los siguientes estudiantes agustinos:

Fr. Miguel de Medrano.—Fr. Anastasio Martínez.—Fr. Juan de S. Guillermo.—Fr. Pedro de Velasco.—Fr. Francisco de Salas.—Fr. Francisco de Valdés.—Fr. Antonio Portes.—Fr. Gregorio de Ainef (Daineff).—Fr. Francisco de Villagutierre.—Fr. Antonio de Valdivieso.—Fr. Jerónimo de Tevar.—Fr. Diego de Ayala.—Fr. Luis de Sepúlveda.—Fr. Pedro de Monroy.—Fr. Pedro (Manrique) de Novia.—Fr. Agustín Sánchez.—Fr. Huberto Maric.—Fr. García Citisnes.—Fr. Nicolás Serabo.—Fr. Tomás de las Peñas.—Fr. Nicolás Calderón.—Fr. Cándido de León.—Fr. Diego Giménez.—Fr Julián Iturriaga.—Fr. Valeriano Ochandiano.—Fr. Pedro Suárez.

Aun hay dos votantes más en la lista, cuyos apellidos no se pueden descifrar.

(2) P. Vidal, pág. 59 del tomo II.

«Por la presente como patron que soy de la vniuersidad de Salamanca doy liçençia al maestro fray Joan Marquez, mi predicador, cathedratico de visperas de theologia de la dicha vniuersidad para que pueda venir la quaresma de este año de mil y seiscientos y diez y ocho a predicar en mi capilla, y mando que constando por çertificaçion del muy reuerendo en Christo padre patriarcha de las indias, de mi consejo, mi capellan y limosnero mayor, que a asistido en mi corte para el dicho efecto sea auido y tenido por presente en su cathedra, y se le acuda con el estipendio della como si actualmente la leyera y regentara por su persona, quedando en su lugar otra que lo haga a satisfaçion de la dicha vniuersidad, nombrada en la forma que en semexantes casos se acostumbra que yo lo tengo assi por bien, sin embargo de lo dispuesto por el capitulo quarto del titulo quarenta y çinco de la reformaçion de la dicha vniuersidad confirmada por el Rey, mi señor, que esta en el cielo, y todo lo demas que en contrario aya con lo qual para en quanto a esto y por esta vez dispenso. Fecha en Madrid a doce de Hebrero de mil y seiscientos y diez y ocho años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Jorge de Touar (1).

Parece que por su oficio no tenía obligación de predicar más que cierto número de sermones durante la cuaresma en la Capilla Real. Como a su título de Predicador añadía el Rey la promesa de la jubilación, a los dos o tres años, de la cátedra de Vísperas o del oficio de Predicador, el P. Márquez trabajó por conseguir una de ellas, como lo veremos en el siguiente número, donde se consignan pormenores interesantes para su biografía.

19. *Sobre la jubilación del P. Márquez.*

Pidió la jubilación de su cátedra el P. Márquez en 1618 por llevar leídos doce años de catedrático de propiedad, cuatro de la sustitución de Vísperas de Teología y cuatro de cátedra de partido. Pedía la jubilación para así cumplir mejor con el oficio de predicador de S. M. El informe que dió la Universidad era que podía concederse la jubilación, no obstante faltar ocho años todavía al P. Márquez, porque se había de anteponer el servicio de S. M. al de la Universidad, y porque la Real Capilla debía estar bien servida. Además, el P. Márquez estaba casi siempre ocupado en las causas de la fe que le encomendaba el Consejo de la Inquisición. Pero no obstante haberse vencido la mayor dificultad para conseguirlo, cual era la de que la Universidad informase favorablemente, se interpuso el convento de Salamanca con un memorial en que pedía continuase el P. Márquez con su cátedra, y en vista de las razones alegadas en dicho memorial, aunque no se mencionan (2), la consulta de la Cámara de Castilla aconsejó al Rey que no accediese a lo pedido por el P. Márquez dispensándole solamente, como una gracia, de venir a la corte por dos años. El Rey resolvió que quedaba dispensado de predicar durante lo que restaba del año y que para el siguiente vería lo que mejor pareciese. No debió de volver a instar nuestro catedrático por gozar del privilegio de la jubilación, porque de haber trabajado después algo en ese sentido, suponemos que no le hubiera sido difícil llegar al fin deseado.

Los papeles concernientes a este asunto se conservan, aunque incompletos, en el Archivo Histórico Nacional, *Estado, Consultas del Consejo de Castilla, año 1619, núm. 54*, y ya los publicó Pérez Pastor en su *Bibliografía Madrileña*, III, págs. 282-284, no obstante lo cual nos ha parecido bien reproducirlos por las noticias que en ellos se encuentran.

---

(1) Trae esta cédula Esperabé Arteaga en su *Historia*, vol. I, pág. 707. Con fecha 4 de Junio del mismo año 1618 dió poder el P. Márquez para «cobrar lo que hubiere procedido y procediere de aquí adelante de los gajes que S. M. me hace merced como tal predicador,» al P. Lucas de Larinaga.—Protocolo de Felipe Sierra, 1617 y 1618, fol. 212.—Véase reproducida esta nota en Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña*. III, pág. 284.

(2) La oposición de los Padres del convento salmantino a que el P. Márquez jubilase en su cátedra, nos da motivo para sospechar que de ellos procedió la propuesta para hacerle Prior de dicho convento en 1619, obligándole así más a que residiese en Salamanca y no abandonase su cátedra.

1) «Señor. En el Claustro pleno que se congregó a los veinte y siete de Junio de mil y seiscientos y diez y ocho años se leyó una Cédula Real de V. Magestad del tenor siguiente:

»El Rey. Venerable Rector, Maestrescuela, Diputados y Consiliarios del Estudio y Universidad de la ciudad de Salamanca. Por parte del Maestro Fr. Juan Marquez de la Orden de San Agustin, nuestro Predicador y Cathedratico de Visperas de Theologia desa Universidad nos ha sido hecha relacion que para poder acudir bien a nuestro servicio en el officio de tal predicador convendria exonerarle de la obligacion de la lectura de la dicha cathedra, con que se excusarian las descomodidades y peligros que hay en venir cada año a nuestra Corte por el tiempo de la Quaresma, y que asimismo lo desea el Consejo de la General Inquisicion por poderse servir dél mas comodamente en la calificacion de las cosas de la fe; y que renunciando dicha cathedra le seria forzoso suplicarnos le hiciesemos merced en recompensa de su valor como tan necesario para su sustento y que esto se podría escusar mandandole jubilar en ella como se ha hecho con otros atento a que há que lee dicha cathedra en propiedad cerca de doce años, que se cumpliran en las vacaciones del presente, y demas dellos ha leydo la sustitucion della quatro años y otros quatro un partido que le dio esa dicha Universidad, que todos veynte años fuimos servido de confirmarselos en lectura en cathedras salariadas, suplicandonos le hiciesemos merced de suplirle lo que le falta conforme a los estatutos de esa Universidad para jubilarle en la dicha cathedra, mandando a esa dicha Universidad le jubile y que nos le hayamos por jubilado para que mejor pueda acudir a nuestro servicio o como la nuestra merced fuese: y porque queremos saber quantos años ha de haber leydo un cathedratico conforme a los estatutos de esa Universidad para jubilarle, y los que el dicho Fray Juan Marquez ha leydo y regentado las cathedras que refiere y los que le faltan para poder ser jubilado, y si de mandarselos suplir por las causas que representa se seguiria algun inconveniente, y si se han conseguido semejantes suplementos y a quien, y si en el dicho fray Juan Marquez militan las mismas causas que en aquellos, os mandamos nos envieis relacion de todo con vuestro parecer firmada de vuestros nombres, cerrada y sellada, dirigida a Thomas de Angulo, nuestro secretario de la Camara y Estado de Castilla, para que vista proveamos lo que convenga. Fecha en Madrid a quince de Junio de mil y seiscientos y diez y ocho años.=Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor Thomas de Angulo.»

«Cumpliendo con lo que V. Magestad manda decimos que conforme a los estatutos y constituciones desta Universidad para jubilar un cathedratico ha de haber leydo veinte años en cathedra de propiedad, y el Maestro fray Juan Marquez ha leydo y regentado el partido y substitucion de la Cathedra de Visperas de Theologia ocho años y dicha cathedra en propiedad doce, que se cumplen en las vacaciones deste y para jubilarle por el derecho ordinario le faltan ocho años en la dicha cathedra o otra de propiedad, y de mandarselos V. Magestad suplir por las causas que ha representado, nos parece que, siendo V. Magestad servido de hacerle la merced que pide, no se seguirá inconveniente por ser de tanta importancia para el bien general poder acudir al servicio de V. Magestad en el pulpito de su Real Capilla y al de vuestro Consejo de la Santa y General Inquisicion en la calificacion de las causas de la fe: y en quanto a haberse concedido semejantes suplementos a otros decimos que el año pasado fue V. Magestad servido de concederle al Maestro fray Pedro de Herrera, de la Orden de Santo Domingo, cathedratico de Prima de Theologia en esta Universidad: y las causas que en el dicho Maestro fray Juan Marquez concurren para que se le haga la misma merced, nos parecen aun mayores, y asi se le podrá hacer conque el tiempo que le falta para jubilar, conforme a los estatutos, pague el dicho Maestro fray Juan Marquez enteramente al substituto en quien se proveyere la substitucion de la dicha Cathedra, y cumplido el dicho tiempo pague lo que le tocare conforme a los estatutos,

»Esto es lo que acerca de lo sobredicho ha pasado y pasa y nuestro parecer. Nuestro Señor guarde la catholica persona de V. Magestad para bien destos sus Reynos. De nuestro Claustro de Salamanca 28 de Junio de 1618 años.=Don Juan Francisco Pacheco. Rector.=Doctor Antonio Pichardo Vinuesa.=Maestro Andres de Leon.—Por acuerdo de la Universidad de Salamanca Antonio Ruano de Medrano, a 20 de Agosto de 1618.»

2) «La informacion de la Universidad, que ha sido buena, envio a poder de v. m. fiado en que me la ha de hacer en lo que falta como lo que se ha tratado hasta aqui. Suplico a v. m. se sirva de estar advertido para introducirla en la sazon que al señor Presidente pareciese mas a proposito y de mantenerme en su buena gracia y ocuparme en lo que me hallare bueno para su servicio, que será de gran estima para mi.

»Guarde Nuestro Señor a v. m. en el suyo lo que deseo.—Salamanca y Junio 30 de 1618.=Fr. Joan Marquez.

»*Al pie*: Sr. Secretario Thomas de Angulo.»

3) *Memorial del Convento de San Agustin de Salamanca*:

Señor. V. Magestad hizo merced a la Orden de San Agustin de hacer su predicador al Maestro Fr. Juan Marquez, declarando no queria dejase de leer la cathedra de Visperas desta Universidad de Salamanca. Ahora con dos quaresmas que ha ido a predicar a V. Magestad en que ha predicado ocho sermones, trata de que V. Magestad le jubile y de no leer mas en la dicha Universidad con lo cual se le sigue un gran daño faltandole un ingenio como el suyo en ella, fuera de que la Orden de San Agustin ha gastado con él mas de ocho mil ducados en ponelle en aquella cathedra, y desde que V. Magestad le hizo esta merced la tira y la goza fuera del sueldo que V. Magestad le da.

»Suplicamos a V. Magestad se sirva de no permitir deje la dicha cathedra, pues V. Magestad no le ha menester mas de para las quaresmas, que en ello la Universidad y Orden recibiran muy gran merced, y será proveer de justicia». -(A 20 de Agosto de 1618.)

4) »Señor: El Maestro Fr. Juan Marquez, Predicador de V. Magestad y Cathedratico de Visperas de la Universidad de Salamanca, dice que V. Magestad le hizo merced del oficio de tal predicador debajo de presupuesto de que habia de servir juntamente con él la dicha cathedra dos o tres años y no mas, y porque estos son ya cumplidos y él se halla oprimido con las obligaciones y estudios doblados y sin fuerza para servir a V. Magestad como deseara, porque qualquiera de las dos ocupaciones, pide un hombre enteramente, y porque las descomodidades de los caminos que hace a esta corte por lo recio de los yviernos son muchas.

»Suplica a V. Magestad se sirva de proveer de remedio de todo ello aliviandole de una de las dos ocupaciones y mandandole jubilar en la que V. Magestad fuere servido porque mejor pueda acudir a la otra, que en ello recibirá merced.—(A 24 de Abril de 1619).»

5) «Señor: Por parte del Maestro Fray Juan Marquez, predicador de V. M. y Cathedratico de Visperas de la Universidad de Salamanca, se ha presentado en el Consejo de la Camara un memorial en que dice que V. Magestad le hizo mrd. del officio de tal predicador debaxo de presupuesto de que auia de servir juntamente con el la dha Cathedra dos o tres años y no mas, y porque estos son ya cumplidos, y él se halla oprimido con las obligaciones y estudios doblados, y sin fuerzas para servir a V. M. como deseara, porque cualquiera de las dos ocupaciones pide un ombre enteramente; y porque las descomodidades de los caminos que haze a esta Corte por lo recio de los ibiernos son muchas. Suplica a V. M. se sirba de probeer de remedio a todo ello alibiandole de una de las dos ocupaciones, y mandandole jubilar en la que V. M. fuese servido, para que mejor pueda acudir a la otra.

»Y Visto en la Camara y considerado que en la Unibersidad de Salamanca ay necesidad de sujetos tales como el dicho maestro para bien vnibersal y que en este

ministerio podria hazer mas falta que en el de Predicador de V. M. a aparecido que siendo V. M. servido se le podria dar licencia que por dos años dexe de venir a predicar acudiendo a la Leccion de su cathedra.—Madrid, a 8 de Mayo, 1619.» (*Dos Rúbricas.*)

En la cubierta: «El P. Maestro Fray Juan Marquez Predicador de V. M. y Cathedratico de visperas en la Unibersidad de Salamanca sobre que pide sea Jubilado en una destas dos ocupaciones.»

6) *Respuesta de S. M.*: «Bien es que Marquez no se Jubile en la Cathedra y he mandado al Patriarcha que le conceda Licencia para que por todo este año resida en ella y goze sus gajes y para el año que biene veré lo que combiene que se haga.» (*Rúbrica del Rey*) a 7 de Octubre 1619.

A juzgar por esta resolución final y teniendo en cuenta que el P. Márquez no jubiló en su cátedra de Vísperas, debió de obtener esa gracia en su oficio de Predicador en conformidad con lo prometido por el Rey. Falleció, como ya lo hemos dicho, el 15 de Enero de 1621, vacándose su cátedra el día siguiente, y pasado un mes de la vacatura en que no se presentó otro opositor que el P. Cornejo, a este se adjudicó la cátedra en 26 de Febrero del año expresado. En conformidad a estas fechas debe corregirse el párrafo c) de la nota bibliográfica del P. Cornejo, pág. 114 del vol. II, donde escribimos que este Padre se posesionó de la cátedra en 22 de Enero siguiendo en parte al P. Vidal (pág. 59 del tomo II) que asigna el 21 de Enero para la toma de posesión.

—P. Herrera, *Historia*, pág. 417, y *Alphabetum*, I, 457.—P. Vidal, I, 360 y II, 60.—Vidal y Díaz, *Memoria* etc., pág. 536.—Alvarez y Baena, III, 139.—Nicolás Antonio, I, 732.—P. Ossinger, pág. 556.—Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, 487.—P. Aste, *Compendio de la vida del Ven. Alaviano*, pág. 111.—Ballesteros Robles, *Diccionario biográfico matritense*, pág. 423. Este autor hace notar la sospecha apuntada por Alvarez y Baena de que nuestro Agustino pudiera haber sido hermano del P. Carmelita Cristóbal Márquez, escritor de obras muy notables y nacido en Madrid el año 1566. Se queja Alvarez y Baena, I, 262, de no poder aclarar sus dudas con informaciones procedentes de los bibliógrafos carmelitas, los cuales nada dicen sobre el particular, según lo hemos visto en la *Bibliotheca Carmelitana.*

Márquez (Fr. Tomás).

Natural de Sevilla, hijo de Diego Márquez y María López, profesó en el convento de Segovia el 30 de Enero de 1576, en manos del P. Prior Juan Gutiérrez. Debió de alistarse el mismo año para Filipinas adonde hubo de llegar el 1577 (1), si es cierto que en 1598 llevaba veintiún años misionando en las islas, según él mismo lo asegura en una de sus exposiciones que luego se citará. En 1587 y 1590 figura de misionero en Cagagán, al decir de sus biógrafos, fechas a las que podemos añadir la de 1588, en que fué nombrado Prior de Taguig. De los puntos en que ejerció su ministerio da cuenta el propio P. Márquez en la exposición de referencia, así como de otros cargos desempeñados en las islas. Estaba en España el 1598 de Comisario Procurador, para lo cual había sido nombrado el año anterior en Manila. Probablemente en la península falleció, pues desde el 1597 ninguna mención se hace ya de él en los libros de *Gobierno* de la Provincia de Filipinas.

(1) Los PP. Cano y Jorde ponen la llegada a Filipinas del P. Márquez en 1584, confundiéndole con el P. Pedro Vázquez, que es el que aparece en la nómina de los misioneros de ese año copiada por el P. San Agustín en la 1.ª Parte de sus *Conquistas*, pág. 427. De ese P. Vázquez dice el P. Blanco en su *Memoria* que falleció durante el trienio 1614-1617, de donde también ha partido el error, confundiendo siempre los nombres, de señalar el año 1616 para la muerte del P. Márquez. La nota biográfica de éste, extractada del libro de profesiones del convento de Segovia, podrá ser o no del agrado de los historiadores de la Provincia de Filipinas; la copiamos por ajustarse a las fechas del misionero de aquellas islas.

1. *Poderoso Señor*: Fr. Thomas Marquez Prior del Convento de Purao y difinidor de la provincia de las Philipinas de la Orden de San Augustin, digo que a veinte y un años que pase aquellas Islas todos los que me e ocupado en la predicacion conversion y doctrina de los naturales enseñandoles en quatro lenguas de quatro provincias, llamadas Pintados, obiçaya (bisaya), tagala, ylocana y jagaiana (cagayana), y a los españoles en la nuestra, y gobernado en algunas casas y por la mucha noticia que yo mas que otro tengo del estado de aquellas partes fui elegido de mi provincia por su procurador general etc. etc.

Sin fecha. En súplica de limosna y auxilio para los religiosos del convento de Manila; íd. para la enfermería de éste e igualmente para las obras del nuevo convento. La Provisión Real motivada por dicha exposición está fechada a 2 de Diciembre de 1598.

2. *Muy poderoso Señor*: Fr. Thomas Marquez etc. etc. Instando lo mismo que pide en la anterior, para conseguir lo cual presentó las informaciones llevadas a cabo en Manila por los PP. Serrano y Trujillo.

Las dos exposiciones citadas van unidas a las informaciones de que se ha hecho mérito.—Archivo de Indias, 68.—1.°—Leg. 37. N. 27.

3. *Supplicatio Fr. Thomae Marquez ord. S. Aug. ut manuteneatur in possessione diffinitoratus in insulis Philippinis.*—Ocupa las págs. 415-427, vol. XXXIV de la colección *The Philippine Islands 1493-1898* y el original se guarda en el Archivo del Vaticano Arm. V, cap. 7, n.° 7.

Comienza: «Beatij.me Pr...» Concluye: «... di presente puntualmente.» La fecha que se ve en varios lugares es el año 1599 y parece que fué datada en Roma.

Comprende el texto publicado tres documentos, dos de ellos en latín y otro en italiano. Ninguno de los tres está firmado y se componen de los siguientes papeles *1.°*, carta o relato del negocio dirigido al Papa por algunos eclesiásticos, incluyendo *2.°*, la petición del P. Márquez sobre la cual se informa; *3.°*, el Nuncio de España en Madrid, a) concluye: «quam Deus etc.,» seguido de algunos informes; b) comienza: Illus.me domine. Rationes...» Concluye: «... Illus.mi nuntio hispanie»; c) La Prouincia de Castiglia...,» seguido de algunos documentos. Según se deduce del último, la cuestión debía fallarse por la Propaganda Fide.—V. Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 184.

Como no hemos leído estos escritos no podemos especificar con mayor claridad su contenido y el fin a que van enderezados, si acaso alguno pretendía despojar al P. Márquez de su título de Definidor, y trató de defender su derecho estando en Roma.

4. *Relacion* del P. Frai Tomas Marquez de la Orden de S. Agustin Procurador de las Islas Filipinas i Difinidor del Capitulo gral. en Roma 30 de Enero 1600. – M.S. en el Archivo de Simancas, Secretaría de Estado, leg. 972.

El Embajador español en Roma se interesó por adquirir datos acerca del Ven. P. Nicolás Melo de quien se habían recibido tres cartas, en las cuales hablaba de la embajada que el Rey de Persia le había confiado, y con ese fin pidió al P. Márquez un informe sobre la conducta y demás cualidades de dicho Venerable, pues se trataba de indagar si éste era capaz de desempeñar embajadas para dar crédito a lo que en sus cartas exponía. El P. Márquez declaró que le había conocido ya hacía treinta y seis años en Sevilla, le había visto después en Méjico y últimamente en Filipinas, informando favorablemente sobre su conducta.

—P. Cano, pág. 24.—P. Jorde, pág. 33.

Márquez de Santa María (Fr. Diego).

V. **Santa María** (Fr. Diego de).

Referencia motivada por un error del P. Tirso que apellida Márquez de Santa María al religioso expresado, no encontrándose citado con esos apellidos ni en las fuentes de información aducidas por dicho Padre ni en ninguna otra parte.

Marrodán del Rosario (Fr. Clemente).

Nació el 23 de Noviembre de 1894 en Tudelilla, Logroño, y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Descalzos en 18 de Septiembre de 1911. En 1915 pasó al colegio de Monachil, de donde fué enviado en 1918 al Brasil con rumbo a Riberão Preto.

1. *A María Inmaculada.*—Composición poética publicada en la revista *Santa Rita y el Pueblo Cristiano*, núm. de Diciembre de 1915.

2. *Amándote moriré.*—Id. dedicada a la Virgen y publicada en la misma revista, núm. de Marzo de 1916.

3. *María en el mes de Mayo.*—Id. publicada en dicha revista.

4. Tiene algunas más manuscritas.

Marroig (Fr. Francisco Tomás).

Natural de Sineu, Mallorca, nació el 28 de Febrero de 1777, siendo sus padres D. Francisco Marroig y Dña. Catalina Roselló. Vistió el hábito agustiniano en nuestro convento de Palma, haciendo su profesión religiosa el 17 de Julio de 1796. El año 1821 pidió y obtuvo su secularización, retirándose a su villa natal, donde murió.

Bover dice que dejó dos tomos manuscritos de poesías varias en castellano y mallorquín, vistos por él en poder del P. Antonio Mora, agustino.

El P. Marroig fué autor también de unas décimas contra el Gobierno constitucional y contra los redactores de *La Aurora*, y con este motivo estuvo preso en 1813 y procesado criminalmente, porque se suponía que su composición había sido causa de los alborotos que hubo en Palma aquel año. Asi Bover, I, 465.

Gracias al hallazgo de un folleto en la sección de Varios de la Nacional podemos dar a conocer algunos detalles de las décimas mencionadas; titúlase *Acusación fiscal a los reos de los alborotos del 30 de Abril último en esta ciudad de Palma de Mallorca...* (1), donde con referencia al cuerpo del delito nos dice el fiscal:

«*Fray Francisco Marroig, agustino.*—Como el preparar la opinión contra las víctimas que se pretendían inmolar, era un paso necesario para acalorar los ánimos y comprometer el reposo público, Fray Francisco Marroig, religioso agustino, ha expendido las décimas que obran en los folios 1.° y 2.° de la segunda pieza, infamatorias contra los buenos ciudadanos afectos al Gobierno y a las nuevas instituciones, y que firmaron la representación felicitando a las Cortes por haber abolido el Tribunal de la Inquisición: décimas bastante sediciosas y dirigidas a hacer odiosos los nombres de dichos ilustres ciudadanos y de los dignos redactores del papel titulado: *Aurora Patriótica Mallorquina*; todos los cuales son tratados en ellas de libertinos, protestantes, luteranos, fracmasones, afrancesados; y en una palabra, de contrarios a la fe y a nuestra santa religión: décimas que han sido circuladas con el criminal fin de hacer odiosos al pueblo sencillo a estos respetables sujetos, y preparado a una anarquía religiosa, concurriendo dicho padre Marroig en este modo a la causa y origen de los alborotos sucedidos en esta ciudad el 30 de Abril último contra dos de los sujetos difamados en ellas, cuales son el regidor constitucional D. Valentín Terreres, y su hijo del mismo nombre: décimas, en fin, que con sobrada desvergüenza amenazan de que se volvería la oración por pasiva, y se hará de dichos patriotas un montón, y se echarán al fuego, dando a entender con esto que habrá una revolución y se restablecerá el tribunal de la inquisición. Es constante que el P. Marroig conservaba dichas déci-

(1) Pág. 10. El título completo del folleto es el siguiente:

Acusacion fiscal a los reos de los alborotos del 30 de Abril último. En esta ciudad de Palma de Mallorca y a los que fueron causa y origen de ellos e intentaban una revolucion; en la causa formada de oficio y de orden del Gobierno por el juzgado de primera instancia de esta capital. Palma Imprenta de Miguel Domingo. 1813.—4.° de 62 págs.

Al final se hallan la fecha y firma del Fiscal: Palma 29 de Octubre de 1813.—Dr. Juan Ferrá, P. F.

Biblioteca Nacional, Varios Fernando VII p. 55—4.°

mas en su poder, las llevaba consigo, se las leyó a Francisco Socias y a Nicolás Pou, y se las dejó a éste para que las copiara; éste las comunicó igualmente a Jaime Martí, y éste a Tomás Abrinas, quien se las comunicó y entregó a dicho D. Valentín Terreres; y son las mismas que el P. Marroig tiene reconocidas: cuyo modo de expenderlas es ciertamente más perjudicial, y un medio más eficaz para una revolución que los mismos pasquines que a este fin se fijan en los sitios públicos.

«A más de ser el P. Marroig expendedor confeso y convicto de las mismas décimas, resulta contra él el haber sido el autor de ellas; sin que le sufrague la miserable escusa que da de haberlas hallado en el lugar común de su convento, a lo que no se debe de dar el menor crédito, mayormente habiendo hecho de ellas el mismo uso que hubiera hecho su autor. Por cuyos delitos ha perdido el fuero y queda sujeto a las penas que prescriben las leyes contra los sediciosos, y que motivan las sediciones y tumultos...»

Teniendo en cuenta que esta es una acusación fiscal, donde se acumulan circunstancias para demostrar la gravedad del presunto delito de sedición, exagerando los efectos que la lectura de las décimas podía producir, es para llamar la atención ciertamente que se las atribuya una eficacia tal, que provocasen nada menos que una revolución, siendo por otra parte, según lo dice el fiscal, personalísimas por ir dirigidas contra los ciudadanos mencionados. A aquellos patriotas debía dolerles grandemente que se defendiera siquiera la posibilidad de la vuelta del Santo Oficio, a quien motivos tendrían para temer, y esta debe de ser la clave para apreciar tanta severidad como el fiscal demuestra en su acusación, faltándonos saber a qué quedaría reducida después de presentar el P. Marroig su defensa. Como dijimos al tratar del P. Abrán (I, 5), el P. Marroig fué acusado injustamente y en sus resultas salió complicado, además, el P. Nicolás Prohens. De las acusaciones particulares de éste y del P. Abrán existe también la relación en el folleto de referencia.

Marta (Fr. Jerónimo).

Hijo del Dr. Jerónimo Marta y Cándida Andrés, naturales de Zaragoza, profesó en el convento de su patria el 17 de Julio de 1621, en manos del Padre Prior Pedro Alcomeche. Tuvo fama de ser hombre muy docto, insigne predicador y excelente escriturario. Se graduó de Doctor en Teología en la Universidad de Zaragoza, donde fué catedrático de Durando, de Santo Tomás y, últimamente, de Escritura; fué también Calificador de la Suprema y Predicador de S. M. Dentro de su Provincia, ejerció por tres veces el cargo de Prior del convento de Zaragoza y dos veces fué Provincial. La primera vez que gobernó aquel convento, durante el trienio 1638-1641, hizo pintar los cuadros que había en el claustro bajo y ayudó mucho a la fábrica de la iglesia y retablo mayor, uno de los más hermosos de Aragón, al decir del P. Jordán. Falleció en Villarroya a 29 de Junio de 1660, siendo sepultado su cadáver al pie del altar de Ntra. Señora de la Sierra.

Sobre las fechas en que tuvo cátedras en la Universidad de Zaragoza, Camón y Tramullas apunta las siguientes. En 19 de Mayo de 1634 era catedrático de Santo Tomás, ascendiendo el mismo año a la de Durando si hemos de creer buenamente a dicho historiador. Por el artículo XV de la proposición que dió la Universidad en el proceso *Joannis Vila*, resulta, que era catedrático de Escritura en 8 de Febrero de 1639. No parece que tuvo otra cátedra, pues el P. Jordán le hace únicamente catedratico de Biblia y aun la tenía en 1645, como se ve en otro proceso *Gabrielis Terrada*, en donde declaró como testigo. Llegó a jubilar y cobraba como tal en 1653, dándosele el título de jubilado en las Sinodales del señor Cebrián en 1656.—V. el autor dicho en sus *Memorias*, págs. 57, 70 y 80.

1. *Sermón de San Ibo, Patrón del Real Colegio de Zaragoza*, predicado el 1634.

2. *Discurso y verdadera inteligencia del Fuero de Aragón, comunmente llamado del 9 por 100.*

Camón y Tramullas que cita estos dos escritos, no advierte si se imprimieron.

3. *Comentarios a la Sagrada Escritura,* que no se publicaron.

Así el adicionador y editor de Latassa, el cual no nos dice dónde se conservan estos manuscritos.

4. *Censura* de las obras de Pablo García Romeo.

Cítase como documento importante para juzgar del mérito literario de las obras de García Romeo, así como fuente de noticias de este filantrópico escritor. La suscribió el P. Marta en unión del P. Melchor Angel. Véase la pág. 130 del vol. I y la *Biografía Eclesiástica*, VIII, 185.

5. *Memoria* de los que pueden ser propuestos para Asistentes Generales, de la Provincia de Aragón.—M.S.

Se encuentra en el Archivo de Simancas, según se ha dicho en el citado volumen I, pág. 302.

6. Dió también su aprobación a la obra de Luisa María de Padilla, Condesa de Aranda, que lleva por título *Lágrimas de la Nobleza*, Parte 3.ª *Nobleza virtuosa*.

—P. Jordán, III, págs. 100 y 182.—*Biografía Eclesiástica*, XIII, 243.—Latassa, pág. 249 del tomo II.

Martel (Fr. Julián).

Natural de Granada, siendo sus padres Miguel Martel e Inés Flores. Adelantó mucho en letras y se hizo eclesiástico. Con deseo de la conversión de los indios pasó voluntariamente al Perú y llegó a Chuquisaca, donde el Arzobispo le dió un beneficio en el Callao. No se encontraba satisfecho con la misión que se le había confiado, y aspirando a vida más perfecta regresó a España determinado a abrazar la cartuja, pero una vez en Sevilla cambió de propósito ingresando en el convento agustiniano de esta ciudad. Después movido de escrúpulos por lo que había hecho abandonando los indios, volvió nuevamente al Perú en 1573. Fué Prior de Guadalupe y de Capinota, Maestro de novicios en el convento de Lima del cual fué elegido Prior dos veces, también Definidor de Provincia en 1598 y 1614, Visitador de conventos y Rector, además, del colegio de San Ildefonso.

El celo por la salvación de las almas era un fuego que le penetraba el corazón. La inocencia de sus costumbres, la abstinencia, la humildad y la compasión son las líneas más proporcionadas para el dibujo de su persona. Vivía respetado de los Virreyes, Arzobispos y de todos cuantos hacían figura en su tiempo. Acabó felizmente su vida en Lima en el año de 1616 (1), a los ochenta de su edad. Estuvo dos días insepulto su venerable cadáver aclamado por santo, y asistieron a su entierro los personajes más respetables y las comunidades religiosas de la ciudad. Poseía con perfección la lengua latina, era docto en la Teología mística y moral y muy versado en la Escritura y estudio de los Santos Padres.

De sus obras impresas he aquí las notas que nos dan sus biógrafos.

1. PRAECEP | TA Gramma- | ticesex (*sic*) variis | collecta Aucto- | ribus | Per R. P. F. Ivilia- | num Martellū Ordinis | Heremitarum S. | Augustini. | (✠) | Limae, Apud Ant. Ricardū. 1594.

(1) Así se escribe no sabemos con qué fundamento. El P. Torres no apunta ni una fecha siquiera en la biografía del P. Martel y dice haber fallecido durante el cuatrienio 1618-1622; y así debió de ser por cuanto no consta haber ocupado otro su puesto de Definidor en el cuatrienio 1614-1618, cuando precisamente fué llamado el P. Martel a formar parte del Definitorio por muerte del P. Gaspar de los Reyes, elegido en el Capítulo de 1614.

8.° de 90 hs. y 1 al fin s. n.

Port. grabada figurando un frontis.—V. en bl.—Lic. del Virrey, Marqués de Cañete. Lima, 27 de Agosto de 1594.— Texto (hs. 3-90).—Tabula.

Comprende el texto: *Prima nominis declinatio.=De genere nominis.=Tractatus de figuris constructionis.=De syllabis.=Adnotationes.=Modos para que los principiantes comienzen a soltarse en el exercicio de hablar.=Nota antitopsin.*

V. Medina, *La Imprenta en Lima*, I, núm. 9. - René-Moreno da cuenta de esta obra en el núm. 3443 de su *Biblioteca Peruana*, y añade después de la descripción: «Ni Pinelo, Nicolás Antonio, Brunet, Salvá, Gallardo, Stevens, Leclerc, Sabin, Field, Viñaza, inscriben en sus catálogos este curioso librito. Su extrema rareza queda explicada con advertir que fué libro de texto para la enseñanza cotidiana, y cuyo uso consistía, cual cosa fungible, en ser consumido, ejemplar tras ejemplar por los estudiantes». «Es sin disputa este tratado de gramática latina uno de los monumentos primitivos de la bibliografía peruana, o sea sud-americana.»

2. *Desengaño de la vida humana.* Obra impresa en Lima.

Ya que no podamos detallar la descripción de este libro, no descubierto hasta la fecha, que sepamos, por ningún bibliógrafo, vamos a copiar lo que a propósito del mismo nos dejó escrito el P. Torres. «No es la menor prueba de su grande erudición y espíritu (del P. Martel) el librito espiritual que compuso del desengaño de la vida humana, que imprimió en esta ciudad (de Lima) por consejo y con aprobación del apostólico P. Juan Sebastián que predicó a sus honras, y el doctísimo P. Mtro. Fr. Pedro Ramírez, religioso nuestro y confesor del Excmo. Sr. Marqués de Montesclaros, Virrey de estos Reinos; cada uno expresó su sentimiento con alteza de palabras y sentencias que declaran bien la importancia y el valor de este espiritual joyel. Dice el uno: «Que le parece como un pomo de agua de ángeles, que aunque pequeño huelen en él las fragancias de varias y ricas flores de todas las virtudes.» El otro le compara «a un hermoso ramillete de flores celestiales recogidas de diferentes Santos, y que es como un dulcísimo panal que compuesto del licor y rocío de diferentes flores o sentencias de Santos las ofrece convertidas en dulzuras de miel para el espíritu.» Quien le leyere con devoción comprobará con los efectos cuanto de su doctrina ponderan dos tan grandes varones.»

No debe omitirse, finalmente, otro párrafo del mismo cronista sobre los conocimientos en ciencias eclesiásticas que poseía nuestro religioso. «Fué doctísimo, dice, en la Teología mística y moral y muy versado en la lección de los Stos. Padres y en los libros de la sagrada Escritura, de que da testimonio la librería del convento de Lima, donde apenas se hallará libro de los que había en su tiempo que no esté marginado con notas del P. Fr. Julián y de su propia letra.»

—P. Torres, págs. 430-442, especialmente. — Carbajal y Vargas, *Glorias del Perú*, fol. 182 v.—Mendiburu, *Diccionario*, V. 209 —Portillo y Aguilar, *Crónica espiritual*, IV, 43. —P. Monasterio, *Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima*, pág. 243.

Martí (Fr. Agustín Lorenzo).

Natural de San Hipólito, diócesis de Vich, profesó en el convento de Barcelona el 21 de Mayo de 1737. Fué muy aplicado al estudio, confesonario y púlpito, y en su juventud predicó muchas cuaresmas y sermones de empeño en varias partes, pero más que todo sobresalió en la observancia religiosa, no faltando jamás a los actos de comunidad. Fué Prior de los conventos de Igualada, La Selva y Cervera y Maestro de novicios dos veces en el de Barcelona. También fue Rector del colegio de San Guillermo y Examinador sinodal (1).

Su biógrafo se detiene especialmen-

(1) En el tomo I de las memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, publicado en esta ciudad el 1756, figura en sus listas el «Académico difunto P. Presentado Fr. Lorenzo Martí, de la Orden de

te con la relación de las obras llevadas a cabo, merced a su liberalidad, desprendimiento y devoción, en la iglesia de San Agustín de Barcelona, entre las cuales son dignas de mención: el púlpito de la parte de la Piedad, que mandó construir en 1798, el altar de San Nicolás de Tolentino en 1801, retirándose el antiguo a la sacristía, y en la misma capilla de San Nicolás mandó colocar un cuadro del Bto. Gregorio Celli y otros dos colaterales en 1804, pintados los tres a sus expensas; por fin hizo que se pintara toda la capilla, a la cual donó también muchos adornos y utensilios de mucho costo. Dejó además una buena librería y sobre todo un buen nombre.

Un año antes de su muerte, efecto de una enfermedad nerviosa, vivió sin poder ya celebrar ni asistir a los actos religiosos, y el 14 de Septiembre de 1807 dejó de existir a consecuencia de un ataque que tuvo el mismo día.

No sabemos se imprimiera otra producción suya que la censura de un impreso del Ilmo. Armañá (vol. I, pág. 215) firmada junto con el P. Llorens y fechada el 12 de Septiembre de 1751; pero dejó manuscritos muchos sermones y apuntes predicables —*Libro de Obitos* del convento de Barcelona, fol. 141.

Martí (Fr. Miguel).

Vida de la venerable sierva de Dios Sor Magdalena Ribera.

Obra atribuída al P. Miguel Martí por el P. Jordán en el siguiente párrafo: «La Vida de esta sierva de Dios (Magdalena Ribera) escribe en libro aparte con elegante y piadoso estilo, el P. Predicador Fr. Miguel Martí, del convento de N. P. S. Agustín de Alcira, que la confesó y gobernó algunos años su espíritu, donde hallará el lector mucho que aprender y que imitar.» V. al citado historiador, II, pág. 317.

Suponemos que la obra de referencia no se imprimió, pues no la vemos citada como tal en ninguna bibliografía.

Martí (Fr. Miguel).

En el *Estado* de la Provincia de Aragón correspondiente a 1815 figura el P. Martí en el convento de Valencia con título de Maestro. En 1823 era Definidor y Vicario de la parcialidad de Valencia y con motivo de una sumaria que le formó la autoridad eclesiástica de aquella ciudad, no se sabe por qué causa, se cruzaron varias notas constantes en el *Registro* del Rmo. P. Vicario General Félix Meave. Nada debió de resultar contra él, puesto que en el Capítulo de 1824 fué elegido Provincial. Murió desempeñando este cargo después de 29 de Marzo de 1825, última fecha en que se lee su nombre. En el *Estado* de 1826 aparece ejerciendo de Rector Provincial el P. Posidio Soler.

Aparte los datos indicados relativos a los últimos años del P. Martí, encontramos otro con respecto a sus estudios que no debemos omitir, aunque se refiera también a otros PP. Agustinos. Fúster, en la biografía de D. Vicente Blasco García, habla por incidencia de D. Francisco Orchell, célebre maestro de lengua hebrea en la Universidad de Valencia, el cual contaba entre sus discípulos predilectos a los PP. Agustinos Francisco Breva, que hizo oposiciones a las cátedras universitarias de la misma lengua, y a los Lectores José Soler, Miguel Martí y José Montaner, los cuales debieron de llegar a adquirir cierta celebridad en el conocimiento del hebreo, puesto que se les menciona entre los más aventajados discípulos de Orchell.

No sabemos de otros escritos del P. Martí que los relacionados con el pleito indi-

---

San Agustín, Rector del Colegio de Barcelona,» o sea de San Guillermo. Publicamos este apunte, sin poder añadir ningún dato más de este P. Lorenzo, quien, lo mismo que el P. Agustín Lorenzo, fué Rector del centro indicado, y probablemente por el mismo tiempo, pues el segundo lo era en 1751. Nos llama la atención la coincidencia de nombres, empleo y fechas, pero no queremos aventurar suposiciones sobre la redacción de la nota transcrita.

cado arriba, con motivo del cual hubo de redactar memoriales, exposiciones y otros papeles del mismo género.

—V. *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. V, págs. 142 a la 145.—Fúster, II, 370

Martín (Fr. Claudio).

Nació en Andavias, Zamora, el 14 de Diciembre de 1882 y profesó en el Real Monasterio de El Escorial el 21 de Octubre de 1899. Concluyó la carrera eclesiástica en Roma, donde óbtuvo la borla de Doctor en Derecho canónico. De regreso en España, estuvo de profesor en el Monasterio citado hasta fines del año 1917 que pasó al Ecuador.

Revista canónica.—Redactó esta sección de *La Ciudad de Dios*, vols. XCII al CXI.

Colaboró también en la revista *El Buen Consejo* publicando algunos artículos breves.

Martín (Fr. Florencio).

De dueñas, de la provincia de Palencia, donde nació el 4 de Noviembre de 1823, y profesó en el colegio de Valladolid a 18 de Octubre de 1843. Antes de terminar la carrera de sus estudios, fué enviado a Filipinas, aportando a Manila el 2 de Septiembre de 1845. Ordenado de sacerdote, se le expidió mandato para pasar de Vicario a Iloilo en Marzo de 1849, y en el mes de Julio ya fué nombrado párroco de Laglag, donde debió de permanecer muy poco tiempo, pues el mismo año se hizo cargo del pueblo de Jaro y aquí estuvo hasta fines de 1854. Administró la parroquia de Alimodían desde Enero de 1855 hasta el 1865 en que le nombraron Prior de Manila, renunciando este último cargo a los dos años; se trasladó entonces a Tigbauan, regentando este pueblo hasta su muerte, ocurrida en Manila en 9 de Diciembre de 1892.

Había sido Examinador de idioma y en el Capítulo de 1889 recayó sobre él el nombramiento de Presidente de nuestra Casa-hospedería de Gracia, poniendo inmediatamente la renuncia que le fué aceptada el 22 de Febrero. En el libro correspondiente de filiaciones se dice que «hizo una bonita iglesia en Alimodían y un convento de piedra y teja en muy pocos años. Fué el último párroco de Laglag, pues que habiéndole trasladado a otro punto de mejores condiciones, le mudó el nombre y le puso Dueñas.» A esto agrega el P. Jorde que «agrandó el crucero de la iglesia de Tigbauan y reformó notablemente el convento.» Se hacen méritos también del celo con que procuró siempre el bien espiritual de sus feligreses.

1. *Catecismo explicado*, de Mazo, traducido al bisaya-panayano.—M.S.
2. *Sermones para las Dominicas del año.*—M.S. en dicho idioma.
3. *Sermones sobre el Decálogo, Preceptos de la Iglesia y Verdades eternas.* M.S. en íd. Dos tomos.
4. *Sermones de Festividades.*—M.S. en íd.

Se distinguen estos trabajos por la corrección de estilo con que están escritos. —P. Jorde, pág. 464.

Martín (Fr. Francisco).

Nació en Lisboa a 26 de Octubre de 1756 y profesó en el convento de Nuestra Señora de Gracia de la misma capital el 10 de Septiembre de 1776. Fué durante algún tiempo Vicario de la iglesia de Vacariça y en el Capítulo provincial celebrado en Mayo de 1796 salió elegido Definidor ádito. Murió en Lisboa el 28 de Octubre de 1819 y fué sepultado en el convento de su filiación religiosa.

NOVENA do senhor Jesus dos Passos, cuja imagem se venera no convento da Graça, offerecida a todos os irmãos da sua irmandade. Lisboa, na Officina de Felipe Jose de França e Liz 1791.—12.°

Se publicó anónima.

—Silva, II, 466. Este autor dedica larga nota en este lugar y otra más extensa en el tomo IX, pág. 341, a discutir sobre una noticia equivocada de otro escritor con respecto a nuestro religioso, el cual parece haber sido amigo y confidente del célebre P. Macedo.

Martín (Fr. Gaspar).

Natural de Albacete, tuvo por padres a Francisco Martín y Juana López y profesó en San Felipe el Real, de Madrid, a 5 de Marzo de 1579, en manos del P. Gabriel Pinelo (1). No se dice la fecha de su traslado en calidad de misionero a Nueva España, donde desempeñó los cargos de Subprior y Maestro de novicios del convento de México y Prior por tres veces del de Ocuila, único Priorato que administró por haber salido muy aventajado en el idioma ocuilteca que se hablaba solamente en el pueblo de referencia. Fué muy observante y de loable opinión entre los indios y religiosos, falleciendo lleno de méritos en 1614.

El P. García, en su *Crónica* de la Provincia de México, libro V, pág. 151, escribe su vida terminándola con esta nota: «Fué diestrísimo en la música y de una voz muy suave y sonora, y hasta hoy se cantan en nuestros conventos músicas suyas y en este ejercicio ayudó mucho a los indios, enseñándoles asimismo música.» De lo cual deducimos que debió de dejar escritas composiciones musicales.

Martín (Fr. Isidoro).

Natural de Villabrágima, Valladolid, nació el 4 de Abril de 1871 y profesó en el colegio de Valladolid a 20 de Octubre de 1887. En 1895 se le afilió a la Provincia Matritense, donde ha sido profesor muchos años. En 1912 fué elegido Vicerrector del Colegio de María Cristina y en 1916 Definidor. Es Lector de Provincia.

1. *El Cardenal Goosens.*—Art. publ. en el vol. LXIX de *La Ciudad de Dios.*
2. *Las elecciones en Francia.*—Id. en el vol. LXX de íd.
3. *La inmanencia en la apologética de Pascal.*—Id. en el LXXXIX.

Martín (Fr. José).

Hijo de José Martín y de Agustina García, vecinos de Consuegra, de la provincia de Toledo, profesó en San Felipe el Real, de Madrid, el 20 de Octubre de 1747, en manos del P. Prior y Maestro Francisco Martínez. Debajo de esta profesión se halla la siguiente nota: «Es graduado en Valladolid, donde vive este año de 1770.» Figura en el colegio de San Gabriel de dicha ciudad en 1762 y del mismo centro fué Rector en 1769, 1785 y 1794, denominándose Ex-Provincial este último año. También desempeñó el cargo de Prior del convento valisoletano en 1775. En 1815, por su muerte, se proveyó su Magisterio en el P. Andrés del Corral. De sus grados académicos y ejercicios literarios en la Universidad de Valladolid se da cuenta en las notas que publicamos a continuación.

1. En 1782 hizo oposición a la cátedra de Sagrada Escritura de la Universidad de Valladolid y con ese motivo escribió la siguiente exposición que reproducimos,

(1) El cronista mejicano le apellida Martínez, pero en su profesión original se lee Martín.

por encontrarse en la misma noticias biográficas que deben quedar consignadas. He aquí dicha exposición.

«Mro. Fr. Josef Martin, del Orden de San Agustin, Calzado, de esta ciudad, Cathedrático de Teologia de quarto año, que llevó en concurso por merced de V. A. en 13 de Marzo de 75, que está regentando. Br. Artista y Teólogo por ella en 13 de Agosto de 60. Lic. en la facultad de Teologia por dicha Universidad en 31 de dicho mes y año, en que salió aprobado *nemine discrepante*. Y de Doct. en la misma facultad en 14 de Septiembre del mismo año. Tiene probado haber presidido en esta Universidad 11 actos de Teologia *pro Universitate*, por mañana y tarde, con licencia del Rector, en los que defendió las materias *de Reprobatione*, *de Creatione*, *de Peccato Originali*, *de Summo Pontifice*, *de Sacramento Poenitentiae* (etc. etc.)... Ha sido dos veces Consiliario de esta Universidad. La primera en el Bienio de 63 en 64 y la segunda en el de 69 en 70. Que fué nombrado por todo el Claustro *nemine discrepante* para la substitución de la Cáthedra de Regencia de Artes, y la regentó por 3 años. Que por nombramiento del Claustro substituyó la Cátedra de Teologia, que se nombraba de Durando, los cursos de 70 en 71 y 71 en 72. Presidente del Gymnasio de S. Agustin por nombramiento del Claustro general. Ha hecho 11 lecciones de Oposicion, en que entran dos para el grado de Lic. Ha argüido y replicado en esta Universidad en los Actos mayores *pro Universitate*, y las veces que se le han ofrecido, despues que es tal Opositor.»

Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 7. Provisiones de Cátedras de S. Escritura y Teología. - Apunte del P. Muiños Sáenz.

2. El P. José Martín, siendo Rector del Colegio de San Gabriel de Valladolid, solicitó la licencia del Consejo para imprimir una obra que había compuesto con el título de *El Predicador a la francesa*. Examinada por el P. Ceballos, de orden del Provincial P. Francisco Rodríguez, fué aprobada, y en su virtud se extendió la licencia de la Orden en 16 de Noviembre de 1785. Mas sometida después a informe del Dr. Cayetano de la Peña, se esforzó éste en probar en su censura que el autor no era justo al envolver en sus críticas a todos los oradores franceses, entre los cuales señala a varios que son considerados como modelos de elocuencia y bien decir. Piensa bien de la obra en general, aprobando la opinión del P. Martín cuando se trata de oradores superficiales que no tenían a menos imitar algunos españoles, pero le acusa de injusticia por hablar sin distinción de los que por todos son respetados.

Desciende luego el censor a señalar algunos puntos del libro, no bien meditados por el P. Martín. El Consejo, a vista de un informe nada favorable, denegó su licencia para la impresión.

El expediente lleva el núm. 73 en el leg. 26, *Matrícula de impresiones*, del Archivo Histórico Nacional. Excusamos advertir que ninguna otra noticia más hemos logrado acerca de dicha obra.

3. «El día 31 de Mayo defendió el Acto mayor *pro Cathedra* el M. R. P. Mro. Fr. Joseph Martin, del Orden de San Agustin, Catedratico de Teología de esta Real Universidad, actuándole el Dr. Don Manuel Frayle. La materia fué de *Religione*, y las Conclusiones 4 comprensivas del Dogma Católico sobre el *Culto y veneración que debe darse a los Santos*, *sus imágenes y reliquias*: refutando los antiguos errores, y calumnias de Vigilancio, y demás Iconoclastas, y vindicando la pureza de nuestra Religion de las horrendas blasfemias de Calvino, y sus secuaces, modernos Iconoclastas». *Diario Pinciano*, número correspondiente al 6 de Junio de 1787.

4. «El M. R. P. M. Fr. Josef Martin, del Orden de San Agustin, del Gremio y Claustro de esta Universidad y Catedrático de Teología, tuvo el Acto mayor *pro Cathedra*, actuándole el Dr. Don Manuel Callejas Meneses. Las Conclusiones fueron del *Tratado del Sacramento de la Penitencia*, defendiendo contra el error de los Luteranos y Jansenistas que la *Atrición*, o dolor que el pecador concibe por la torpeza y fealdad del pecado, y por el miedo del castigo eterno, prepara para la gra-

cía; que no es mala, sino buena, útil y honesta; que no hace al hombre hipócrita; bien que tal Atrición que los teólogos llaman puramente *formidolosa* no es por si sola suficiente disposición para la remisión de los pecados en el Sacramento; sino que se necesita un dolor de aquellos, acompañado de algun acto de Caridad, aunque remiso».—Del mismo *Diario*, número de 21 de Mayo de 1788.

Martín (Fr. José).

Nació en Tagarabuena, provincia de Zamora, el 21 de Octubre de 1840, y profesó en 14 del mismo mes de 1857 en el colegio de Valladolid. En 1859 llegó a Filipinas y concluída la carrera del sacerdocio en Manila, fué destinado a Bulacán el 1864. El mismo año pasó a ejercer la cura de almas a Cabiao, de donde fué trasladado a Lemery en 1867 y de aquí a Tanàuan en 1872. En 1881 regresó a Bulacán, haciéndose cargo de Hagonoy. Fué en varias ocasiones Examinador de idioma. Elegido Prior del convento de Guadalupe en el Capítulo de 1897, renunció el cargo por motivos de salud, los cuales le obligaron a venir a la península, falleciendo en nuestra casa de Gracia el año siguiente, a 24 de Abril.

1. *Sermones para todas las Dominicas del año, festividades principales, misterios de la Pasión de N. S. Jesucristo, explicación de la santa misa y preparación para la comunión.*—M.S. en fol., cuatro tomos de 150 págs. cada uno. En idioma tagalo.

2. *Sermones sobre el Credo, Decálogo y Mandamientos de la Iglesia.*—M.S. en 4.° tres tomos. En el mismo idioma.

3. *Diccionario tagalo-castellano.*—M.S. en fol. muy voluminoso.

Trabajo incompleto que sólo alcanza hasta la L.

4. *Memoria sobre la utilidad que reportaría a estas islas* (Filipinas) *la inmigración china.*—Publicóse en el diario *El Comercio*, de Manila.

5. *Memoria sobre la aclimatación y cultivo en Filipinas de algunas plantas de Europa*, escrita a ruegos de la Sociedad de Amigos del País.—M.S.

6. *Reseña histórica y descriptiva de los pueblos de Tanauan* y *Lipa* (Batangas), con sus correspondientes planos.—M.S.

7. Publicó varios artículos en la prensa de Manila sobre modelos de construcciones en Filipinas.

8. *Observaciones sobre el volcán de Taal.*

—P. Jorde, pág. 518.

Martín (Fr. José José).

Natural de Andavias, Zamora, don. de nació el 26 de Enero de 1875, y profesó en el colegio de Valladolid el 15 de Agosto de 1891. Fué enviado a Filipinas en 1896 y continuó la carrera de sus estudios en Manila y luego en Macao, para donde salió en Septiembre de 1898. El año siguiente fué promovido al sacerdocio en dicha colonia y al poco tiempo partió para nuestras misiones de China. Por su delicado estado de salud hubo de regresar a Filipinas, falleciendo en Manila a 18 de Abril de 1908.

1. *Carta* sobre las misiones agustinianas de China. Está fechada en Shanghai a 14 de Agosto de 1900.—Se publicó en el núm. 167 de *Las Misiones Católicas*, de Barcelona.

2. *Carta* sobre lo mismo, fechada el 7 de Agosto de 1901 en Sa-t'an.—Id. en el núm. 180 de íd.

3. *Carta* de 20 de Julio de 1902 en Sa-t'an.—Id. en el núm. 190 de íd.

Parece ser que se reprodujeron estas cartas en otras revistas.—P. Jorde, pág. 694.

Martín (Fr. Juan).

De Melgar de Fernamental, Burgos, nació el 24 de Junio de 1858 y profesó en el colegio de Valladolid el 7 de Febrero de 1875. Formó parte de la misión que llegó a Filipinas el 23 de Octubre de 1879, y en Manila terminó la carrera literaria, ordenándose de sacerdote en Vigan el 2 de Octubre de 1881, donde residía de profesor del Seminario desde fines del año anterior. Por haber cesado dicho centro de correr por cuenta de la Provincia, fué designado el P. Martín en Febrero de 1884 para regentar la parroquia de Santiago y San Esteban, en Ilocos Sur, desempeñando la cura de almas hasta el 28 de Septiembre de 1886, en que fué nombrado Lector de Teología y Cánones en el convento de Manila. Concluído el tiempo reglamentario de profesorado, pasó a administrar el pueblo de Bacarra en 1894 y el año siguiente, en la Congregación intermedia, obtuvo los honores de Lector jubilado de la Provincia. Esta le nombró Definidor General en 19 de Junio del año expresado de 1895, embarcándose para Europa el 23 de Julio siguiente.

En el Capítulo General celebrado en Roma a fines de Septiembre de 1895 fué objeto el P. Martín de señaladas distinciones por su intervención directa en la solución de graves problemas referentes a la Provincia de Filipinas, la cual desde la creación del Vicariato General en España a últimos del siglo XVIII, enviaba por primera vez sus representantes a los comicios generalicios. En los celebrados entonces se erigió la nueva Provincia Matritense, desmenbrándose de la de Filipinas, y se resolvieron otros asuntos de no menor entidad por haberse restablecido hacía poco la unión de las Provincias de España a las restantes de la Corporación, y excusado es ponderar las dificultades que fué necesario vencer para llevar a cabo y a buen fin cuestiones tan delicadas como las que entonces se ofrecieron.

De regreso en Filipinas en 1896, volvió a encargarse del pueblo de Bacarra, hasta el Capítulo de 1897 en que salió electo en Définidor y Examinador de idioma de Ilocos Norte. Dispuso el Definitorio en 30 de Septiembre de 1898 que viniera a España a entender en los espinosos y complicados asuntos que para el porvenir de la Provincia originaba el cambio del dominio en Filipinas, y cumplida su misión satisfactoriamente, regresó en 1899 a Manila, donde gracias a sus acertadas gestiones, se obtuvieron del Gobierno de los Estados Unidos cuantas ventajas se podían desear en aquellas críticas circunstancias. En 1904 estaba de vuelta en la península, y desde entonces ha prestado importantes servicios a la Provincia en todo aquello que se ha encomendado a sus cuidados. Ha residido desde su regreso en el colegio de Valladolid y en Santander. Ultimamente, en 19 de Septiembre de 1917 fué nombrado Procurador-Administrador del Colegio Cántabro, siendo confirmado en el mismo empleo en el Capítulo provincial celebrado en 1918.

1. *Carta* del Provincial P. Juan Zallo dirigida a Su Santidad el Papa León XIII con fecha 22 de Junio de 1894.

Es contestación a la que el Romano Pontífice escribió a dicho P. Provincial en 8 de Febrero del año expresado, encargándose de redactar la contestación latina el P. Martín. Encuéntrase publicada por el P. Bernardo Martínez en sus *Apuntes históricos sobre la Provincia agustiniana de Filipinas*, *Filipinas*, págs. 462-464.

2. *Peticiones del Definitorio al Capítulo general y Aclaraciones e informe pedidos por éste a la Provincia.*

Estas peticiones fueron acordadas por el Definitorio y firmadas por el mismo en

Manila a 22 de Julio de 1895, y después fueron presentadas al Capítulo General celebrado en Roma en el mes de Septiembre del mismo año. Se encargó la redacción latina de las mismas al P. Juan Martín que, como Definidor General, debía asistir a dicho Capítulo. Pueden verse publicadas en las págs. 458-460 de la obra citada del P. Martínez, en el tomo dedicado a *España*.

3. *Relación de las Haciendas de los PP. Agustinos en estas Islas, su origen, propiedad, justificantes, obras de utilidad en ellas introducidas, canales, presas, caminos*, etc.—Trabajo publicado en la obra: *Ensayo de una síntesis*, por el P. Valentín Marín y Morales, dominico, Manila 1901, págs. 147-51 del II volumen.

Citamos este trabajo por encontrarse publicado, pues con los de la misma clase que tiene compuestos por exigencias de los cargos que ha desempeñado en la Provincia, se podría redactar una numerosa y bien nutrida reseña bibliográfica.

4. Formó parte de la comisión nombrada en el Capítulo provincial de 1913 para seleccionar las leyes y estatutos que estaban en vigor en la Provincia, con el fin de determinar la legislación propia y peculiar de la misma que debía incluirse o tenerse en cuenta para la nueva edición de las *Constituciones* de la Orden, en conformidad con lo ordenado en un Capítulo general. Véase con respecto a este particular lo que dejamos consignado en el artículo del P. Bernardino Hernando, pág. 560 del vol. III y lo que se repetirá luego al tratar del P. Ignacio Monasterio.

—P. Jorde, pág. 606.

Martín (Fr. Juan Ambrosio).

Fué natural de Jérica e hijo de piadosos padres que se llamaron Francisco Martín y Ursula Aragonés. Después de estudiar la Gramática, vistió el hábito de San Agustín en el convento de Valencia, donde hizo su profesión el 2 de Mayo de 1591, en manos del P. Juan Gregorio Satorre. «Resplandeció Fr. Martín en la Religión en muchas letras y virtudes, porque fué excelente teólogo y filósofo. Primero leyó a los frailes ambas ciencias en el convento con mucho crédito; después recibió el grado de Doctor en la Universidad de Valencia, y regentó algunos años la cátedra del Maestro de las Sentencias, por sustitución del Maestro Fr. Sebastián García, con no pequeño aplauso; el P. General en premio de sus muchos estudios, le creó Maestro de la Religión.» Antes había sustituído también al P. Salón en la cátedra de Sto. Tomás. Fué muy devoto y religioso ejemplar por sus muchas virtudes. Dentro de su Provincia, desempeñó algunos cargos de importancia, entre ellos el Priorato de Jérica, su patria, en cuyo convento hizo suntuosas obras. Falleció en el Señor por los años de 1627, siendo Definidor de Provincia.

No dudamos que este religioso sea el autor del manuscrito que pasamos a describir, no obstante el cambio de nombres.

Proponuntur Dubia quædam, quibus probat. sacrosanctum Mysterium Trinitatis. Non solum contra Judeos Verum etiam contra Paganos Barbaros mauros, et reliquos Hereticos docentes Contrarium. Avthore R.do A. P.e Fr. D. Martino Ambrosio ordinis heremitarum D. Augustini. Anno a Christi Nativitate. 1619. Dubium P.m An ex veteri Testamento etc. etc.

Tal es el epígrafe de un tratado manuscrito que se halla al principio del códice 157 de la Biblioteca Nacional. Consta de 26 hojas foliadas y son en número de siete las dudas que se discuten y se resuelven.

Al margen de las primeras líneas del título, se lee: D.or Ambrosius ex D. Augustini Ordine, Legebat Valentiae.

—P. Jordán, I, págs. 365 y 504.—*Biografía eclesiástica*, XIII, pág. 313.

Martín (Fr. Julián).

Fué natural de Tovilla de Lago, Soria, y nació en 1784, vistiendo el hábito religioso en el colegio de Valladolid, en el que hizo su profesión a 26 de Abril de 1804. Pasó a Filipinas en 1810 y ejerció la cura de almas en varios pueblos de la isla de Panay. La Provincia premió sus servicios con los honoríficos empleos de Subprior del convento de Manila, Procurador general y Prior vocal, siendo finalmente elegido Provincial en 1845, desempeñando todos estos cargos con aquel celo y prudencia que eran de esperar de su mucha virtud y vasta ilustración. El Gobierno, atendiendo a los relevantes méritos de nuestro biografiado y a sus excepcionales trabajos por la religión y la patria, le honró con el título ilustre de Caballero Comendador de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel la Católica. Falleció en el pueblo de Tigbauan el 13 Marzo de 1857.

1. Diccionario hispano-bisaya. Compuesto por el R. P. F. Julian Martin Cura del pueblo de Tigbauan en la Provincia de Yloylo. Con las licencias necesarias. Impreso en Manila. En la Imprenta de D. Manuel y de D. Felix Dayot, por D. Tomás de Oliva. Año de 1842.

Fol. desde la pág. 461, cuyo número va a la cabeza de la portada, hasta la 827.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—Advertencias firmadas por el P. Giganto que dirigió la impresión.—Texto (págs. 465-827).

Es la segunda parte del volumen que se describe en la nota del P. Méntrida, cuyo *Vocabulario hispano-bisaya* que formaba la primera parte en la edición de 1637, fué aumentado por algunos religiosos y últimamente por el P. Martín, el cual consigna estos extremos en el prólogo que dice así: «El deseo de saber lo preciso para doctrinar a los naturales de las Islas bisayas impelió a N. M. R. P. Ex-Provincial Fr. Alonso de Méntrida a hacer un Diccionario de los términos que pudo y halló de dicha lengua, cuasi a los principios de la conquista; de cuyo Diccionario apenas han quedado ya ejemplares, para poder hacer uso de ellos, y algunos otros manuscritos con algunos términos añadidos por otros Ministros celosos. Tanto la escasez de aquéllos, como la falta de términos, reclama de justicia el aumento de vocablos y su impresión. Para el aumento de éstos, ha parecido necesario valerse del Vocabulario de N. P. Méntrida y del Diccionario de la lengua Castellana de la séptima edición de la Academia Española, impreso en Madrid el año de 1832... Los términos o vocablos añadidos nuevamente al Vocabulario de N. P. Méntrida pasan de diez y ocho mil, y van acentuados para su pronunciación, y algunos de los antiguos con letras iniciales de abreviaturas latinas».

Para más pormenores véase el artículo que dedicamos al P. Méntrida.

2. Fervorosa devocion a las benditas ánimas del purgatorio en ydioma panayano. *Por un Cura Agustino*. Devoto de ellas; y al fin explicacion y consideraciones devotas de las ceremonias de la misa, por el mismo. *Impreso a espensas de la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesus de estas Islas*. Con licencia. Manila: Imprenta de la Viuda de Lopez. 1845.

16.° de 2 hs. s. n. y 76 págs. de texto.

Este librito lleva anteportada que dice así:

Ofrecimiento devotísimo de la Sagrada Pasion de Ntro. Sor. Jesucristo. Por las benditas almas del purgatorio sacado de Arbiol.

En la pág. 45 comienza la segunda parte, o sea *Explicación y consideraciones* etc.

«Anónima esta obrita, dice el P. Güemes, no será aventurado afirmar que el *Cura*

Agustino es el P. Julián Martín o el P. José Alvarez, ambos muy conocedores del bisaya y que se dedicaron a escribir o traducir en el dialecto panayano,» argumento no bastante, y perdone el P. Güemes la observación, para adjudicar el impreso a ninguno de los dos Padres mencionados.—V. *Cultura Filipina*, núm. de Agosto de 1913, Manila.

3. Novena Ng̃a ihalad sa dung̃ug cag pagtahod sang matam-is, cag mata-as ng̃a Misterio sa labi ng̃a matinlo ng̃a pagpanamcon can Santa Maria ng̃a Iloy sang Dios, Hari sa mg̃a Angeles cag Mananabang sa mg̃a tauo. Guin binisaya sang R. P. Fr. Julian Martin Cura propietario sa Convento sa Tigbauan sang tuig 1843, cag niyan Provincial sa S. Agustin. Buhat sa usa ca devoto, cag olipon sang labi ng̃a mataas ng̃a Guinoo ng̃a si Santa Maria. Manila. Imp. sa Santo Tomas sa D. Manuel Rodriguez 1847.

16.° de 40 págs.

(Novena dedicada a honra y gloria del *dulce* y soberano misterio de la Inmaculada Concepción de María, Madre de Dios y Abogada de los hombres. Traducida al bisaya por el R. P. Fr. Julián Martín, Cura propietario del convento de Tigbauan en 1843 y actual Provincial de S. Agustín. Escrita por un devoto y esclavo de tan excelsa Señora.)

Va al principio la concesión de indulgencias por el Arzobispo de Manila Sr. Sancho de Sta. Justa y Rufina; el original, por consiguiente, de la versión panayana se imprimiría en el siglo XVIII.

4. *Mapa* general de las almas que administran los PP Agustinos en Filipinas. Manila, 1848.

Véase lo que se ha dicho sobre este impreso en la pág. 244 del vol. II.

5. Ejercicios de preparacion para la hora de la muerte, que se practica en una de las distribuciones del santo retiro espiritual de la ciudad de Sevilla. Compuesto por el Dr. D. Manuel M. de Arjona Canónigo Penitenciario de la Iglesia Catedral de Cordova. Director que fue de dicho Santo Retiro. *Y trasuntada á la lengua Panayana por un Religioso Cura que ha sido de aquella Isla, amante de las Almas.* Con licencia. Manila: 1849. Imprenta de la Viuda de Lopez a cargo de D. Pedro Garcia.

12.° de 83 págs.

Atribúyese la versión al P. Julián Martín y a su nombre la consignan los PP. Pérez y Güemes; mas después el segundo, en sus *Cuartillas bibliográficas* publicadas en la revista *Cultura Filipina* (núm. de Agosto de 1913), dice que no sabe quién pudo ser el P. Agustino traductor de la obra. Tenemos la papeleta hecha de un ejemplar que llevaba escrito en la parte superior de la portada: *Por N. P. Fr. Julian Martin*; el dueño del libro había sido sirviente en Cápiz del P. Apolinar Alvarez. Qué autoridad deba darse a la indicación transcrita no lo discutiremos, pero es un dato y como tal le consignamos.

—*Ejercicios* de preparacion... Manila: 1850. Imprenta de la Viuda de Lopez, a cargo de D. Pedro Garcia.—12.° de 80 págs.

Reimpresión exacta de la anterior, según el P. Güemes que la describe en el número citado de *Cultura Filipina*.

6. Compendio de la vida del Apostol de Valencia San Vicente Ferrer, con su novena: *Por el M. R. P. M. Fr. Francisco Vidal, del Sagrado Orden de Predicadores.* Traducida a la lengua panayana. Por un

P. Agustino Calzado, Cura Párroco que ha sido de la misma isla. Con la licencia necesaria. Manila: 1849 Imprenta de la Viuda de D. Cándido Lopez, a cargo de D. Pedro Garcia.

12.° de 96 págs. En la 45 comienza la novena.

Lleva al principio la concesión de indulgencias por el Ilmo. Sr. Seguí, Arzobispo de Manila, a la edición castellana de 1840.

El traductor de este librito fué el P. Julián Martín, según nos lo aseguran nuestros bibliógrafos.

—*Compendio* de la vida del Apostol de Valencia S. Vicente Ferrer... Binondo: 1865. Imprenta de Miguel Sanchez y C.ª Calle de Anloague núm. 6.—12.° de 96 págs.

—Manila. Imp. del Colegio de Sto. Tomás á cargo de A. Aoiz 1872.—8.° de 87 págs.

Lleva al frente nn grabado del Santo.

—Manila. Imp. del Colegio de Sto. Tomás, á cargo de D. Gervasio Memije. 1882.

De la novena impresa por separado, se conocen las siguientes ediciones.

Manila. Impr. de los A. del Pais. 1882. - 12.° de 39 págs.

—Manila. Imp. del Colegio de Sto. Tomás, á cargo de D. Gervasio Memije. 1883. - 8.° de 40 págs.

—Manila. Imp. de Sta. Cruz. Dulumbayan, núm. 38. 1885.—8.° de 31 págs.

—Iloilo. Imp. de «El Progreso» de Pineda Hermanos. 1887.—8.° de 36 págs.

—Ibid. 1891.

—Manila. Tipografía de Chofré y Com.ª Escolta. 33. 1891.

- Tambobong. A. de H. 1894.—8.° de 31 págs.

—*Novena* al glorioso Apostol de Valencia San Vicente Ferrer Por el M. R. P. M. Fr. Francisco Vidal, del Sagrado Orden de Predicadores. Traducido á la lengua panayana. Por un Padre Agustino Calzado, Cura que ha sido de la misma Isla. Reimpreso. Imprenta La Sagrada Familia. Nueva Cáceres 1895.—8.° de 28 págs.

Lleva al frente la concesión de indulgencias por el Sr. Seguí a los que rezaren la novena, lo mismo que se ha anotado del *Compendio*.

—Malabón. Tipo-lit. del A. de Huérfanos, 1898.—8.° de 32 págs.

—Reimpreso con licencia necesaria. Iloilo. Imprenta La Editorial 1908.—8.° de 32 págs.

Fué traducido el *Compendio*, junto con la *Novena*, al bisaya-cebuano y publicado con ligerísimas variantes, llevando la portada siguiente:

Casayudan nḡa dinaclit sa catinḡalahan nḡa quinabuhi ni S. Vicente Ferrer. Con las licencias necesarias. Manila. Imprenta del Colegio de Sto. Tomás á cargo de E. Plana Jorba. 1869.—8.° de 99 págs.

El texto comprende: Compendio de la vida de San Vicente, págs. 6-45.—Advertencias para hacer la novena, págs. 47-49.—Novena, 51 99.

—*Casayoran* nḡa dinaclit sa catinḡalahan nḡa quinabuhi ni San Vicente Ferrer ug ang iyang novena. A expensas de una Piadosa Asociacion. Con superior permiso. Manila: 1879. Imprenta de Santo Tomás, á cargo de D. G. Memije. -8.° de 102 págs.

—*Casayoran*... nḡa quinabuhi ni San Vicente Ferrer ug ang iyang quinabuhi. Con superior permiso. Manila. Imprenta del Colegio de Sto. Tomás á cargo de D. G. Memije 1882.—8.° de 95 págs.

Repítese la licencia del Ordinario concedida en 1.° de Abril de 1879 a D. Felipe Redondo para imprimir el folleto. La novena ocupa las páginas 47-89, y luego viene el ejercicio cotidiano del Sr. Claret traducido al cebuano por el P. Ramón Zueco, agustino recoleto (90-95).

Se escribió en la portada dos veces la palabra *quinabuhi* debiendo ser sustituída la segunda por *novena*.

—*Casayoran*... Cebú Imprenta de S. Carlos. Calle Serrano N. 19. 1904.—8.° de 96 págs.

Lleva también el opúsculo del P. Zueco al final.

Se repite en la portada el error censurado en la anterior edición.

No se sabe quién pudo ser el traductor cebuano de esta obrita. Lo que sí parece cierto es haberse hecho la versión directamente del panayano.

7. *Ecsposicion* que ha dirigido á su Magestad, al Gobierno y á las Cortes el M. R. P. Provincial de la Mision de Agustinos Calzados de la Provincia de Filipinas. Sobre el informe, que acerca de las siguientes bases para el arreglo de las Misiones de Asia se le ha pedido por dicho Gobierno. Filipinas. 1848. Tipografia de S. Ysidro a cargo de Ambrosio Doria.

Fol. de 1 h. en que se contienen las mencionadas bases y una nota que luego reproduciremos, + 1 h. con una portada semejante a la reproducida sin otra particularidad que las armas de la Orden que están después del título, + 8 hs. numeradas que contienen el informe con la fecha al final: Convento de S. Pablo de Manila y Octubre 20 de 1848.=...=Fr. Julian Martin, Provincial de la Mision de PP. Agustinos Calzados de Asia.

He aquí la nota a que antes aludimos: «La siguiente ecsposicion ó informe puede reducirse á los cinco puntos siguientes: el 1.° es un preámbulo relativo al modo que se ha creido mas conveniente seguir en el citado informe, y lo muy honorifico que es al Gobierno no separarse nunca de la practica siempre observada hasta aquí de no hacer innovacion alguna en estas Islas sin oir antes el dictamen de los autoridades de ellas; el 2.° contiene el origen, y progresos de la conquista de Filipinas por la Mision de Agustinos, en la parte que á ella toca, y el actual Estado de esta; el 3.° comprehende los servicios de los Misioneros prestados á la Religion y al Estado, sus meritos, su importancia y sus deberes; el 4.° ecspone las dificultades, que en la substancia y en los accidentes, de derecho y de hecho se seguirian de llevarse á efecto las referidas Bases: y finalmente en el 5.° y último se suplica que no se haga novedad alguna con respecto al Pais y por lo que mira á las Bases, que queda demostrado son inadmisibles.»

El P. Martín copió bastante en este informe de los impresos del P. Villacorta, sin corregir sus errores, algunos de los cuales anotaremos en su lugar.

Todo el cuaderno está escrito primorosamente y es difícil distinguir a primera vista si se trata de un impreso o de un manuscrito. Creemos que lo que aparece en la portada como pie de imprenta es una humorada del escribiente. Encuéntrase este hermoso ejemplar en la Biblioteca que fué del P. Navarro.

—P. Jorde, pág. 405.—P. Cano, pág. 243.

Martín (Fr. Patricio).

Nació en Valladolid el 17 de Marzo de 1823, y profesó en el colegio de la misma ciudad el 17 de Septiembre de 1849. En Filipinas, adonde llegó en 1853, administró los pueblos de San Juan de Guimba y Taguig. Fué también Procurador conventual de Manila en cuya capital falleció a 11 de Mayo de 1885.

1. *Sermones* varios, en idioma tagalo.—M.S. en 4.° de más de 300 págs. Versan sobre las Dominicas del año.

2. *Sermones*, en tagalo, sobre la explicación de los mandamientos del Decálogo y de la Iglesia.—M.S. en 4.° Dos tomos.

—P. Jorde, pág. 491.—*Revista Agustiniana*, pág. 79 del vol. X.

Martín (Fr. Santos).

Hermano del P. Juan Martín y como éste natural de Melgar de Fernamental, Burgos. Nació el 1.° de Noviembre de 1860 y profesó de hermano lego en el colegio de La Vid a 3 de Marzo de 1883. En 1887 se trasladó á El Escorial y de aquí salió para Filipinas el año siguiente en compañía del Ilmo. Sr. Arsenio del Campo recientemente consagrado Obispo de Nueva

Cáceres. Hasta el 1898 estuvo ocupado en varios destinos, siendo escogido en este último año para Procurador de la nueva Residencia de Macao, donde estuvo hasta el 1899 que regresó a Manila. En 1904 se trasladó al colegio de Iloilo, y aquí permaneció dos años, viniendo a España con destino a la Residencia de Santader en 1906. Se le ordenó de nuevo que se embarcase para Filipinas en 1907, y desde esta fecha ha residido sucesivamente en Manila y Cebú.

TABLAS de las pesas y medidas que se usan en Filipinas, y de las Inglesas, comunes a Inglaterra y a los Estados Unidos de América, más las propias de esta última Nación; todas ellas comparadas y redudas a las del sistema Métrico decimal y viceversa por Fr. S. Martín O. S. A. (*Viñeta*).

Enfrente de ésta la misma portada en inglés. En la anteportada, debajo de una viñeta: «Manila, P. I. The Philippine Publishing Co. 2-4-6 Plaza Santa Ana. 1901.»

8.° prol. de 343 págs., las 6 últimas de índices.

Anteportada.—Portadas en castellano e inglés y a la v. de esta segunda, indicación sobre la propiedad de la obra.—Dedicatoria al P. Juan Martín suscrita por el autor.—Prólogo.—Introducción.—Texto.—Apéndices.—Indice.

Todo el libro en dos idiomas, castellano e inglés.

Martín (Fr. Victorio).

De Guaza de Campos, Palencia, nació el 17 de Noviembre de 1872 y profesó en nuestro colegio de Valladolid a 11 de Septiembre de 1889. En 1895 quedó afiliado a la Provincia Matritense en la que ha sido profesor en varias casas, amén del desempeño de otros cargos que la obediencia le ha encomendado. Es Lector de Provincia.

8 de Diciembre 1908. Escorial. Alocución patriótica dirigida al ilustre Cuerpo de Carabineros y Alumnos del Colegio de Alfonso XII en el Real Monasterio el día de su excelsa Patrona María Santísima.

Opúsculo en 12.° de 12 págs., sin portada y con el título copiado en la cubierta, entre dibujos y a dos tintas.

El texto de la alocución termina en la pág. 10 con la firma del P. Victorio Martín; las dos siguientes contienen un *Canto a la Bandera*, suscrito por Pedro Gobernador, Pbro.

Se editó en la Imprenta de Cogolludo, en El Escorial.

El P. Martín fué colaborador también de la revista *El Buen Consejo*, donde publicó bastantes escritos breves.

Martín Carretero (Fr. Hermenegildo).

Nació este benemérito y ejemplar religioso en Andavias, de la provincia de Zamora, el 20 de Enero de 1848, y emitió sus votos en el colegio de Valladolid el 17 de Agosto de 1866. Durante sus estudios dió señaladas pruebas de privilegiado talento, pero más que todo se distinguió por su amor a la virtud y a las prácticas piadosas, sirviendo de modelo a sus hermanos de hábito por su religiosidad y conducta intachable. En 1873 fué enviado a Filipinas presidiendo una misión, y una vez impuesto en el idioma tagalo, se encargó del pueblo de Paombong, donde desplegó todo su celo por el bien de sus feligreses, trabajando sin descanso por su instrucción cristiana y religiosa y dando a todos ejemplo por su laboriosidad y asiduidad en el confesonario y en el

púlpito, y en el cumplimiento de las demás obligaciones parroquiales.

Los Superiores, que conocían las relevantes prendas que adornaban a nuestro religioso, le obligaron a aceptar, en 1879, el nombramiento de Lector de Teología y Cánones en el convento de Manila, y si mucho se había distinguido hasta entonces por su virtud, en el nuevo puesto que se le señalaba se daría a conocer por sus profundos conocimientos, siendo siempre respetado y venerado su parecer en cuantas cuestiones se ofrecían, especialmente las que versaban sobre el Derecho y el Patronato de Indias. Públicamente se decía en Manila que antes de tomar ninguna resolución en aquellas materias era necesario consultar al P. Carretero y saber su opinión, para después obrar con seguridad. Así lo reconoció el Rmo. P. Manuel Díez González, cuando, al iniciar la visita generalicia en el Archipiélago el 1886, escogió al sabio Lector de S. Agustín por su Secretario, debiéndose principalmente a éste la redacción de las célebres *Actas y Determinaciones* que luego fueron observadas como leyes de Provincia.

Terminada la carrera de Lector, obtuvo la jubilación en 1887, y luego pasó al pueblo de Taal, regentando esta parroquia hasta el 1889, en que fué nombrado Secretario. Finalmente, propuesto para ejercer el mando supremo de la Provincia en el Capítulo de 1893, fué elegido por sus hermanos, que deseaban honrar de esa manera su virtud y letras, quedando, sin embargo, defraudadas las esperanzas que todos habían concebido de su mucha religiosidad y prudencia, pues Dios le llevó para sí el 2 de Agosto del año expresado, o sea a los seis meses poco más de haber sido nombrado Provincial.

1. *Breve estudio sobre la vida y escritos de S. Agustín e Idea general de los Institutos religiosos, y los beneficios por ellos prestados, en todos los tiempos, tanto a la Religión como al Estado.*—M.S. en fol. de 170 págs.

2. *Observaciones acerca de las Corporaciones religiosas en Filipinas: su importancia en la conquista y la saludable influencia que han ejercido hasta nuestros días.*—M.S. de 12 págs. en 4.° y 69 en fol. Trabajo incompleto.

3. *Sermones varios.*—M S. en 4.° de 548 págs.

Con respecto a las *Actas* arriba mencionadas, véase la pág. 260 del vol. II, donde figura el P. Martín como Secretario firmando solamente aquel folleto.

—P. Jorde, pág. 575.—*La Ciudad de Dios*, XXXI, 625.

Martín Girón (Fr. Francisco).

Natural de Villagarcía de Campos, Valladolid, nació el 24 de Mayo de 1866. Estudió Latín y Humanidades en su pueblo natal y luego en el Seminario de Palencia, donde aprobó tres años. Profesó en el colegio de Valladolid el 16 de Octubre de 1883 y antes de terminar la carrera fué enviado, por enfermo, a Filipinas en la misión que aportó a Manila el 10 de Febrero de 1888. En el convento de esta capital concluyó sus estudios, siendo destinado en Noviembre de 1890 al Asilo de Huérfanos de Malabón a fin de que estudiara el tagalo con el P. José Rodríguez Fontvella, Director de aquel establecimiento, y por renuncia de este Padre, fué luego nombrado para sucederle el P. Girón con título de Subdirector. Al frente de este centro de beneficencia estuvo hasta el 1893, consiguiendo, por su actividad, ver terminadas la fachada y escalera principal del edificio, según los planos del arquitecto Sr. Hervás; aumentó también el material de imprenta y preparó la instalación y montaje de la litografía y de la fábrica de cera. Esto aparte de otras muchas mejoras con que logró poner aquel establecimiento a gran altura.

En Octubre de 1893 fué destinado a

regentar el pueblo de Bigáa, que administró hasta los luctuosos días de 1898, en que, por orden superior, se vió obligado a abandonarle y retirarse a Manila. Durante su permanencia en aquel pueblo reconstruyó la torre de la iglesia y llevó a cabo otras obras de importancia en el convento e iglesia. Por su ardiente patriotismo y los grandes servicios prestados a la causa de España en tiempo de la insurrección tagala se hizo acreedor a que el Gobierno de Madrid le concediera la cruz roja militar. Convencido de que la causa de España era la causa de la Religión, defendió la una y la otra hasta el heroísmo. Una de las elocuentes pruebas de lo que afirmamos fué la *locura* que cometió en la noche de 16 de Febrero de 1897 defendiendo él solo al pueblo de Bigáa contra una banda de insurrectos que se proponían robar y saquear cuanto pudieran; consiguió con su arriesgada aventura tenerlos a raya hasta que llegaron tropas de Bulacán. Por este hecho los cabecillas tagalos pusieron a precio su cabeza y juramentaron a unos cuantos desalmados para asesinarle. Así se lo hizo presente el Gobernador de la provincia don Manuel Cuervo, quien también se lo participó al P. Provincial. A pesar de todo, si bien con mayor cautela, siguió en su puesto sosteniendo el respeto y amor a España.

El 27 de Mayo de 1898 ordenaron las autoridades a toda la colonia la reconcentración en Manila. De lo ocurrido en la trágica noche de ese día en la estación de Guiguinto habló toda la prensa y existe una relación detallada escrita por nuestro biografiado en carta al Ilmo. P. Valdés y que se publicó en *La Ciudad de Dios*. No hemos de repetir aquí lo escrito entonces sobre aquella sangrienta escena, en la que perecieron varios religiosos y algunos seglares y de la que el P. Girón pudo salvarse y salvar a otras personas, pero no sin que saliera herido y maltrecho de aquel horrible encuentro con los insurrectos.

Repuesto de sus heridas, prestó servicios extraordinarios en la defensa de Manila a las órdenes del pundonoroso y malogrado General Palacios, quien le propuso al Gobierno para la Cruz de Carlos III con que la patria premió su amor a España y su heroísmo. Tomada Manila por los americanos, los Superiores le destinaron a la enseñanza en los colegios de España, para donde se embarcó el 15 de Octubre de 1898.

Fué destinado a Valladolid, pero al poco tiempo pasó a la residencia de Gijón. Obtuvo después el título de Lector y explicó Teología hasta Agosto de 1902, en que salió para el Perú, donde se dedicó a la enseñanza y fué también Vicedirector del colegio de Ayacucho. En 1907 fué trasladado al Brasil, donde regentó algunas parroquias. Por encontrarse muy delicado de salud tuvo que regresar a España en 1914, y el mismo año fué nombrado confesor y capellán de las religiosas agustinas de Medina del Campo y aquí permaneció hasta que, destinado nuevamente al Brasil con el cargo de Vicario provincial, se embarcó para dicha República en Noviembre de 1918. Es Lector jubilado desde el 15 de Julio de 1911.

1. *Memoria sobre el Asilo de Huérfanos establecido en Tambobong por los PP. Agustinos de Filipinas.*—M.S. de 40 págs.

Escrita por el P. Girón en 1892 a ruegos del P. Carretero con el fin de informar al Definitorio sobre las mejoras de que era susceptible aquel establecimiento.

2. *Ang banal* na catipunan nang Sagrada Familia. May lubos na pahintulot. Tambobong. Peq. Imp. del Asilo de Huérfanos *de Ntra. Sra.* de Consolación 1893 —12.° de 32 págs.

(Asociación de la Sagrada Familia, en tagalo.)

La licencia del Ordinario para imprimir este opúsculo está expedida a favor del P. Francisco M. Girón.

El mismo año se publicó en la Imprenta de Sto. Tomás de Manila otro folleto tagalo de la misma clase, sin decir quién fué el autor.

3. *Carta de un Misionero agustino de Filipinas.*—Publicada en *La Ciudad de Dios*, vol. XLVIII.

Es la relación arriba mencionada sobre los sucesos de Guiguinto. La dirigió el autor al P. Valdés fechándola en Manila a 4 de Julio de 1898. Se reprodujo en *Las Misiones Católicas*, de Barcelona, núm. 147 y después, en la misma revista, en el trabajo del P. Díez Aguado que lleva el núm. 7 en su nota bibliográfica, lo que fué necesario para biografiar al P. Francisco Renedo, uno de los que perecieron a manos de los insurrectos tagalos, con nuevos datos escritos por el P. Girón.

4. *El Eclipse de Valladolid de 29 de Mayo de 1900.*—Dos artículos que vieron la luz pública en *El Norte de Castilla*, diario de Valladolid, en los núms. de 29 y 30 de dicho mes.

5. *Oración* fúnebre de Ntro. Stmo. Padre León XIII pronunciada en la Catedral de Ayacucho (Perú). Imprenta del Colegio-Seminario 1903.—8.º de 34 págs.

6. Varios artículos de fondo, de polémica y apología, publicados en los periódicos *El Estandarte Católico*, de Ayacucho, y en *La Virgen del Morro*, de Lima, de los que fué algún tiempo Director.

7. *De interés general.*—Serie de artículos publicados con el seudónimo «Columela» en *El Orden*, de Ayacucho.

8. En el mismo periódico publicó, firmado con su nombre, en 25 de Mayo de 1904, un artículo en que deshizo y pulverizó las calumnias que contra los PP. Agustinos de Ayacucho habían publicado *La Integridad* y *La Opinión Nacional*, de Lima.

9. Con el seudónimo «Columela» trabajó en *La Prensa de Lima* y otros periódicos y colaboró con otros al establecimiento del Centro Social de Señoritas.

10. *Oración* pronunciada en la iglesia de San Agustín de Lima, con motivo del atentado contra S. M. Alfonso XIII en el día de su casamiento.—Publicada en *El Comercio* y en *La Opinión Nacional*, de Lima.

11. *A gestião dos PP. Agostinhos no Collegio de Sorocaba.*—Artículo publicado en *Journal de Sorocaba* (Estado de São Paulo.—Brasil).

En el mismo periódico publicó otros artículos, en portugués, como el citado, en los años 1906 y 1907.

12. *Dous Passaros N' um Tiro.*—Serie de artículos de polémica con los protestantes metodistas publicados en *Boa Impressa*, periódico de São Paulo, durante los meses de Marzo y Abril de 1909.

Martín Maldonado (Fr. Juan).

Natural de Lima, profesó en el convento de su patria el 15 de Mayo de 1625. Fué Doctor en Teología por la Universidad de Avila, incorporando después el grado en la de Lima. En 1650 estaba en Roma por haber sido nombrado por su Provincia Definidor y Procurador General, y a sus instancias Inocencio X despachó una bula en 8 de Mayo de dicho año, ordenando que se conservase la alternativa en los cargos capitulares, como hasta entonces se había hecho. Con el fin de informar al Rmo. P. General sobre los sujetos y cosas de la Provincia publicó la obra que luego se citará. De regreso en Lima no se sabe de su vida, más de haber presidido el Capítulo provincial celebrado en aquella capital el 1661.

Breue svmma (Si se puede dar en lo grande) de la Provincia del Perv del Orden de los Ermitaños de San Avgvstin Nuestro Padre y de

los insignes, y memorables Conuentos, Hijos, y sugetos, que tiene en el estado, y siglo presente de este Año de 1651. Offrecida con el affecto, y rendimiento de hija a los pies de N. Reuerendisimo P. M. F. Philippe Visconti Mediolanense de la Ilustre, y esclarecida Casa, y Sangre de los Viscontiz de Milan: General, y Suprema Cabeça de toda la Aureliana, y Eremitica Religion de S. Avgvstin N. P. que oy la gouierna con felicidad feliz, y glorioso augmento. Por uno de sus menores hijos el P. Predicador F. Ioan Martin Maldonado; Diffinidor General, y Procurador de dicha Prouincia en las dos maiores Cortes de Roma, y Madrid. Diuidese en tres Articulos: En el Primero se ponen los Couentos, que tiene la Prouincia, con las Doctrinas, y Curatos de Indios, que administra, y numero de Religiosos, que de continuo los assisten. El segundo contiene los sugetos grandes, dignos de toda noticia, que la sustentan, con los officios, que dentro, y fuera de la Religion an tenido, y oy ocupan: El tercero refiere algunas obseruancias, y eroicos exercicios que en el gouierno presente se an restituido a aquel Sācto y primer estado, conque los Venerables, Doctos, y grandes Padres de la Inclyta Prouincia de Castilla la fundaron. En Roma, Por Francisco Moneta. MDCLI. Con licençia de los superiores.

4.° de 51 págs.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria, encabezada con un escudo de armas, que será el del P. General.—Texto.—Protesta.

«La parte segunda de la obra es bastante interesante por las noticias biográficas que trae de los agustinos que en aquel tiempo florecían en el Perú.» Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, núm. 1158, el cual reproduce extensos párrafos de la indicada segunda parte en los artículos correspondientes de los escritores.

Véanse además, P. Torres, págs. 242 y 485.—Carbajal y Vargas, fol. 113.—P. Monasterio, *Recuerdo* etc., pág. 175.

Martín de Ormachea (Fr. Juan).

V. **Martínez** (Fr. Juan).

Martín Recio (Fr. Manuel).

Natural de San Pablo de los Montes, tuvo por padres a Juan Martín Recio y María Ruiz y profesó en el convento de Toledo el 19 de Abril de 1755. Pasó a Filipinas en la misión de 1763 y fué destinado a tagalos, donde administró varios pueblos. Fué también Prior vocal, Definidor y Prior del convento de Manila, falleciendo en Paombong a 13 de Febrero de 1795.

Escribió algunos papeles muy doctos, al decir del P. Blanco, y entre ellos una *Defensa de los fueros de los Regulares*, según una lista de escritores de la Provincia. También se le atribuye un *Papel* muy sabio contra el P. Homar, que quizá sea el anterior.

—P. Cano, pág. 191.—P. Jorde, pág. 322.

Aunque en los autores de la Provincia se le apellida solamente Recio, en su profesión se llama Martín Recio, razón que nos ha movido a catalogarle en este lugar.

Martín Rojo (Fr. Juan).

Natural de Abia de las Torres, Palencia, nació el 6 de Mayo de 1833 y profesó en el colegio de Valladolid en 17 de Febrero de 1850. Dos años des-

pues fué enviado a Filipinas, llegando a estas islas el 2 de Enero de 1853. Apenas terminó la carrera eclesiástica, y estando aún ordenado de Diáco no, fué destinado en 23 de Mayo de 1855 a Ilocos. El año siguiente, a 21 de Noviembre, se le despachó mandato de examen para sacerdote. Después administró sucesivamente los pueblos de Pasuquín, Sarrat y Dingras, falleciendo en este último a 29 de Octubre de 1878.

Diccionario hispano ilocano, adicionado luego por los PP. Juan Pérez y Gerardo Blanco.—M.S.

Véase lo que dejamos apuntado sobre esta obra en el artículo del P. Blanco, pág. 392 del vol. I.

—P. Jorde, pág. 502.

Martín Sanz (Fr. Manuel).

Natural de Vicálvaro, Madrid, tuvo por padres a Andrés Martín y Juana Sanz. Hizo su profesión religiosa en San Felipe el Real a 4 de Julio de 1704. El P. Vidal, al referir los sucesos del convento de Salamanca durante el trienio 1712-1715, dice que fueron nombrados opositores a cátedras de la Universidad los PP. Juan Calvelo y Manuel Martín Sanz, escribiendo acerca de este lo que sigue: «El segundo se graduó efectivamente de Doctor. Fué catedrático de Artes de esta Universidad, y estando adelantado para las de Teología, resolvió renunciar todas las esperanzas y alistarse en la misión que salió para las Filipinas el año de 1723. Llegó a Nueva España, y el Ilmo. señor Don Juan Antonio Lardizábal, Colegial que había sido en el Mayor de San Bartolomé, con Doctor y con-Catedrático (1) con nuestro Maestro y a la sazón Arzobispo de la Puebla de los Angeles, le instó a que se quedase en su Diócesis, deseoso de valerse de sus talentos y prendas para el buen gobierno de su Arzobispado. Pero aunque pudo prometerse conveniencias y medras a la sombra de este príncipe, se resistió con todo esfuerzo, mostrando en la continuación de sus viajes, que no le habían sacado de Salamanca otros intentos, sino el de servir á Dios en la enseñanza de los miserables indios isleños. Llegó a Filipinas, y a poco le destinó la obediencia a un ministerio, en que ayudase a otro más antiguo. Pero Dios se dignó llamarle en breve a darle (como podemos piadosamente creer) el premio de su santa determinación. Hizo gran falta en una y y otra Provincia.»

De sus estudios, grados recibidos en Avila e incorporados en Salamanca y de otros méritos literarios del biografiado se da cuenta en la hoja de servicios que luego se reproducirá. Con respecto a sus oposiciones, tenemos los siguientes datos. Se opuso por primera vez a una cátedra de Regencia de Artes en el mes de Agosto de 1713, por segunda vez en Octubre de 1714, por tercera en Septiembre de 1715 y por cuarta vez, finalmente, en que consiguió la cátedra tomando posesión de la misma en 3 de Noviembre de 1717. La desempeñó durante el tiempo reglamentario, sucediéndole en 1720 el Ldo. D. Pedro Aramburu. Luego repitió las oposiciones en Enero de 1722 y en Junio de 1723 (2) a la cátedra de Lógica magna, que no obtuvo, abandonando entonces la Universidad salmantina. Se alistó después en una misión para Filipinas llegando a estas islas en 1724. Dícese que aquí fué Prior de Parañaque y murió

(1) La última cátedra con que figura este señor en la Universidad es la de Teología moral, regentada en los años 1716 y 1717.

(2) Así en los apuntes que tenemos del Archivo universitario; de las listas de los catedráticos de Lógica magna, parece deducirse que no hubo oposiciones a esta cátedra en 1723, en cuyo caso las del Padre Martín Sanz lo serían a la de Súmulas.

en 1727 en Manila. Según el P. Cano, no fué ministro doctrinero, «pues que al poco tiempo de llegar a Manila murió de una afección pulmonar en 1727.»

Hoja literaria del P. Martín Sanz presentada con motivo de sus oposiciones a una regencia de Artes en 1716.

Maestro Fray Manuel Martín Sanz, tiene los títulos y ejercicios literarios siguientes. Consta haber empezado sus cursos en San Lucas de mil y setecientos, y habiendo cursado sin alguna intermisión hasta este año de setecientos y diez y seis en las Universidades de Alcalá, Valladolid y Salamanca; y haberse graduado en esta Universidad de Salamanca de Bachiller en Artes y en Teología en cuatro de Junio de mil setecientos y trece. Consta asimismo haber leído las horas acostumbradas por mañana y tarde los *Quodlibetos*. Consta asimismo haberse graduado de Licenciado en Teología por la capilla de Sta. Bárbara con riguroso examen en que fué aprobado *nemine discrepante* en veinte y dos de Diciembre de mil setecientos y trece. Consta asimismo haberse graduado de Maestro en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila en treinta de Diciembre de mil setecientos y trece; y haberse incorporado en esta Universidad en veinte y cinco de Abril de mil setecientos y catorce. Consta asimismo haber leído seis veces, cuatro de oposición con puntos precisos de veinte y cuatro horas en esta Universidad a las cátedras de Regencia de Artes; una en la Capilla de Sta. Bárbara y la Repetición de *Quodlibetos*. A las demás cátedras de arriba no ha podido leer por ser más antiguos los MM. Fr. Pedro Manso y Fr. Matías Terán, a que todas son seis lecciones, cuatro a cátedras. Consta asimismo haber perdido ocho resultas, dos en la provisión, que hizo V. M. el año de mil setecientos y trece, tres en la que S. Magestad fué servido hacer el de setecientos y catorce y tres en la del año pasado de setecientos y quince. Consta asimismo tener dos actos presididos *pro Universitate* en esta Universidad. Ha argüido y replicado así dentro como fuera de casa en todas las funciones así públicas como privadas siempre que se ha ofrecido. Consta asimismo haber regentado la cátedra de San Anselmo largo tiempo dictando y explicando a los estudiantes teólogos concurrentes, por haberse hallado impedido el Mtro. Fr. Pedro Manso, su catedrático.

1. ORACION fúnebre en las honras que la Universidad de Salamanca hizo al Señor Doctor Don Luis Cano, Cavallero del Orden de Santiago Colegial huesped y Rector que fué de su Colegio Militar del Rey, Maestro en Sagrada Theologia, Prior del Real Priorato de Villar de Donas y hijo del Real Convento de Uclés. Dixola el R. P. M. Fr. Manuel Martin Sanz del Orden de San Agustin, Doctor Theologo del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca. Dala a la estampa Don Juan Francisco Herrero de Guzman y Cano, del Orden de Santiago, Colegial que fué en el del Rey de su Orden y Cathedratico de Filosofia en la Universidad de Salamanca y al presente Prior en el Real Priorato de la Villa de Zeeguin, sobrino del difunto. Y la dedica al Ilustrissimo Señor D. F. Julian Cano y Thebar del Sagrado Orden de N. Señora del Carmen, Predicador de su Magestad, Calificador de la Suprema y electo Obispo de Lérida, y al presente Obispo de Avila y Señor de Bonilla de la Sierra. Con licencia: En Salamanca, por Eugenio Antonio Garcia, Impressor Titular de dicha Ciudad.

4.° de 3 hs. s. n. de prels. y 31 págs. de Texto.

Bibl. de San Agustín de Manila, de donde se ha remitido la papeleta, sin indicaciones sobre la fecha de impresión.

2. El P. Martín fué uno de los aprobantes de la obrita del P. Manso *De Virtutibus infidelium* editada en 1721, como hemos visto en su reseña, cuyas doctrinas eran

las suyas y de las mismas y el autor hace grandes elogios. La aprobación lleva a la cabeza este epígrafe, parte del cual probablemente fué escrito por otro: «Censura R. P. M. Fr. Emmanuelis Sanz, Augustiniani, apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctoris, Philosophiae Cathedrae Moderatoris jam emeriti, et pro aliis obtinendis strenui Concertatoris.» Está fechada a 30 de Mayo de 1721.—Véase la pág. 135 del presente volumen y en las 133 y 134 también se da noticia de otras dos censuras de nuestro autor.

De las obras siguientes del P. Martín Sanz nos da cuenta el autor del *Ossario* en los siguientes términos:

3. «*Consultas morales,* muy eruditas.—M.S. Un tomo.

4. *Sermones*, en español.—M.S. Dos tomos, los cuales (sermones) predicó el mismo desde Salamanca a Manila.

5. Presidió un Acto mayor solemnísimo en esta iglesia de Manila, en el cual defendió el P. Lector Fr. Remigio Hernández, todas las obras teológicas del célebre Mtro. Manso, con asistencia de ambos Cabildos y Real Audiencia.

Dichos libros, concluye el P. Castro, y otros apuntes suyos los pusieron después en esta Biblioteca manilense. Las dichas Conclusiones las tengo impresas en seda amarilla.»

Hoy no se sabe de la existencia de los manuscritos citados. Con respecto a las Conclusiones, véase repetida la noticia en el vol. III, pág. 555.

—P. Cano, pág. 141.—P. Jorde, pág. 240.—P. Vidal, II, 201.

Martínez (Fr. Abraham).

Natural de Guardo, Palencia, donde nació el 15 de Junio de 1863 y profesó en el colegio de Valladolid a 14 de Noviembre de 1880. Al encargarse la Provincia de Filipinas del Real Monasterio de El Escorial, fué nombrado Inspector del Colegio de Alfonso XII en 26 de Octubre de 1885, y el año siguiente, al comenzar el curso, profesor del mismo centro, continuando allí sus tareas de la enseñanza hasta el 1889, en que pasó a Valladolid de Pedagogo del Maestro de novicios. En 1890, después de desempeñar algunos meses el cargo de Vicerrector, fué trasladado de profesor al colegio de Palma de Mallorca, donde permaneció hasta el mes de Julio de 1894, que se embarcó para Filipinas, habiendo solicitado de los Superiores la licencia oportuna para dirigirse a las misiones de China. Después de breve estancia en Manila, adonde llegó el 20 de Agosto, salió para su destino, y allí ha trabajado y continúa trabajando como buen obrero del Señor, en la conversión y evangelización de aquellos idólatras.

Diez y nueve años en el corazón de China.

Relación muy extensa publicada en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vols. V y VI. Quedaron todavía sin publicar dos cartapacios de los tres que comprende el original.

—P. Jorde, pág. 673.

Martínez (Fr. Agustín).

Nació en Mayorga de Campos, Valladolid, el 2 de Julio de 1883 y profesó en El Escorial a 13 de Octubre de 1901.

Tiene varios artículos publicados en *El Buen Consejo*, entre los cuales merece citarse por su extensión el siguiente relato.

La casita de Randa. (Episodio de la insurrección de Mallorca en 1450.) - En el vol. II (Año V).

—P. Zarco, *Escritores* etc., pág, 182.

Martínez (Fr. Alejandro).

Nació en Peñaranda, Burgos, el 24 de Febrero de 1851 y profesó en el colegio de Valladolid a 13 de Octubre de 1867. Destinado a Filipinas, llegó a estas islas el 27 de Julio de 1872, terminando la carrera del sacerdocio en Manila. Fué enviado de Vicario a Sta. Bárbara, Iloilo, en Junio de 1874 de donde pasó a regentar la parroquia de Anilao en 1876. Nombrado en Octubre del mismo año Lector de Teología del convento de Manila, renunció la cátedra el 19 de Agosto de 1878 y un mes después pasó a regentar el pueblo de San Miguel, donde murió el 27 de Agosto de 1882.

La *Revista Agustiniana*, al dar cuenta del fallecimiento del P. Martínez, elogia sus virtudes y añade luego: «Era de muy claro entendimiento, y la Provincia le ocupó en el profesorado, que hubo de renunciar por falta de salud. Ultimamente, en medio de su cargo parroquial se entretenía en proporcionarnos datos para la *Revista*, y aun ha debido de dejar, ya casi preparada para la imprenta, alguna obrita.» No sabemos a qué trabajo se aludirá en estas últimas palabras. Los opúsculos que dejó impresos son los siguientes:

1. COFRADIA sa Ntra. Sra. sa Consolacion cag Sagrada Correa, nga paghiliupur sang mga anac ni Maria Santisima nga matood nga lloy sang Dios. Con las licencias necesarias. Manila. Imprenta de Amigos del Pais. *Calle de Anda, núm. 1.* 1882.

12.° de 19 págs. Con una estampa al principio.

A la vuelta de la portada se lee: «Binuhat ini nga tolon-an sang P. Fr. Alejandro Martinez,» o sea, «compuesto este reglamento o instrucción por el P. Fr. Alejandro Martínez.» Es la cédula de inscripción en la Archicofradía de la Correa, con unas breves instrucciones a los cofrades acerca de lo que habían de observar para ganar las indulgencias concedidas a los mismos. Texto bisaya-panayano.

2. COFRADIA sa sagrada Correa, nga espirituhanon nga paghiliupud nabalay sing mga coro. Con las licencias necesarias. Manila. Imprenta de Amigos del Pais. Calle de Anda, núm. 1. 1882.

12.° de 48 págs. Lleva varias estampas.

Como el anterior opúsculo, tiene éste a la vuelta de la portada la indicación del autor en la misma forma: «Binuhat ini nga Tolon-an sang P. Fr. Alejandro Martínez,» o sea, «escrita esta instrucción por el P. Alejandro Martínez.»

Contiene el reglamento de los cofrades de la Correa, de los celadores de los coros y de los hermanos de la Cofradía, con las cédulas correspondientes en cada apartado y espacios en blanco que debían llenarse al ser entregado a los asociados.

3. CASAYSAYAN sang mga indulgencia cag sang mga gracia nga pinanugot sa mga cofrades sang Sagrada Correa sa Nuestra Señora sa Consolacion, cag sang mga pinanugot sa tanan nga mga cristianos tungud sa Orden sang mga Ermitaño ni San Agustin. May iban pa nga cahimtangan sang Cofradía cag sang devocion sa Sagrada Correa, cag mga pag-asoy con ananoy indulgencia cag pila ang iya nga mga bagay: Pinamuhat sa pulong nga binisaya nga panayanon sa Iloilo ni P. Fr. Alejandro Martinez, Agustino, sa Provincia sa Santísimo Nombre de Jesus sa Filipinas, Cura párroco sa San Miguel, obispado sa Jaro. Con las licencias necesarias. Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás á cargo de D. G. Memije. 1883.

8.º de 224 págs., más 3 s. n. de índice. Lleva al principio una estampa de la Virgen de la Correa.

(Explicación de las indulgencias y gracias concedidas a los cofrades de la Correa de N. Sra. de la Consolación, etc. etc. Compuesto en bisaya-panayano por el P. Martínez.)

La Licencia para imprimir la obra está expedida a favor del P. Manuel Gutiérrez. Mucha parte del texto está en castellano.

4. NOVENA sa Ntra. Señora sa Consolacion. Binuhat ni Padre Fr. Alejandro Martinez, Agustino, Cura Párroco sa San Miguel, sa Obispado de Jaro. Con las licencias necesarias. Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomas a cargo de D. Gervasio Memije. 1883.

12.º de 64 págs.

—Guadalupe. Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos. 1889.—12.º de 62 págs.

La primera edición de este opúsculo salió, según parece, el 1882. Imprenta de Amigos del País.—8.º de 42 págs.

—*Revista Agustiniana,* III, 487.—P. Jorde, pág. 570.—Martínez Añíbarro, página 349, quien apellida a nuestro autor Martínez López.

Martínez (Fr. Antonio).

Natural de Castrojeriz, Burgos, profesó en San Felipe el Real el 3 de Julio de 1585. A continuación de esta nota escribe el P. Méndez: «Ojo del que hizo esa profesión me parece que hay un Ms. en la librería de este convento y el que le escribió fué Fr. Juan de Carqueraz.» Así en los extractos del citado P. Méndez, sin añadirse otros pormenores.

Martínez (Fr. Antonio).

Fué jesuíta y después agustino. Con respecto a su admisión en nuestra Orden, he aquí la deliberación de las consultas celebradas en San Felipe el Real. «En catorze de Mayo de mill y seiscientos y ochenta y tres propuso el P. Prior a los Padres de Consulta, que fué plena, como de orden de nuestro P. Provincial se hazia Consulta para si convendría dar el hábito de nuestra Sagrada Religion al P. Antonio Martinez, de la Compañia de Jesus, Profeso de todas sus profesiones, que tenia lizencia para hazer tránsito a otra Religion, y auiendo propuestose las razones del informe, que se auia adquirido y reparado algunos inconuenientes de nuestra parte, que no estaban justificados, hubo variedad de pareceres, y se remitio a que mexor informados, se remitiese a segunda y terzera Consulta, como se estila en materias de importancia...»

«En diez y nueve de dicho mes y año, se prosiguió la Consulta plena para la propuesta referida, y auiendo se los mas informadose priuadamente de las razones de dudar, que se auian ofrecido en la primera Consulta, fueron de parezer, que no auia inconveniente alguno en el transito del P. Antonio Martinez a nuestra Religion, antes lo tenian por conueniente, y asi vino la Consulta en que se le admitiese, fecha ut supra» (1).

Según el libro de profesiones del convento expresado, pronunció sus votos en 1.º de Diciembre de 1683 llamándose Fr. Antonio Martínez de Tolosa; era hijo de Diego Martínez de

(1) Firman las Consultas los siguientes: Fr. Alvaro Osorio, Prior. Fr. Andrés Merino. Fr. Diego Flóres. Fr. Pedro de Moura. Fr. Diego Enríquez. Fr. Pedro de Agramonte. Fr. Alonso de Madrigal. Fr. Tomás de Oviedo. Fr. Diego de Aldana. Fr. Jerónimo de Guzmán. Fr. Andrés Velasco. Fr. Pedro de la Hoz

Tolosa y María Erráez y García y natural de Belmonte, en la provincia de Cuenca. Creemos que debió de morir a los pocos años, pues no recordamos haber visto su nombre en documentos posteriores de fines del siglo XVII.

PANTEON Sagrado, y cvlto á todos los Santos, y Medicina Vniversal de todos los males, Corporales, y Espirituales. Primera Parte. Escrita por el R. P. Fr. Antonio Martinez, Religioso del Orden de Nuestro Padre S. Agustin, y Predicador Mayor del Convento de San Felipe desta Corte. Dedicada á la Excelentissima Señora D. Antonia de Luna y Portocarrero, Marquesa de Fresno. Año (*Esc. de armas de la Orden*) 1685. Con privilegio. En Madrid: Por Lorenço Garcia. Vendese en el Convento Real de San Felipe desta Corte.

4.° de 16 fls. s. n. de prels. y 472 págs. de texto.

Port. orl.—V. en bl.—Tabla de los compendios de las Fiestas y vidas de Santos.—Tabla de las oraciones contenidas por sus días dentro de los seis meses.—Tabla de las Fiestas movibles.—Tabla de las oraciones desta Primera Parte en las Fiestas movibles.—Dedicatoria.—Aprob. del P. M. Fr. Francisco de Ribera, Visitador que fué de esta Provincia de Castilla, de la Orden de N. P. S. Agustín. Madrid, 31 de Mayo de 1685.—Lic. de la Orden. Azpeitia, 19 de Junio de 1685, Fr. Alvaro Osorio, Provincial.—Aprob. del P. M. Fr. Pedro de la Hoz, Visitador de la Provincia de Castilla, de la Orden de N. P. S. Agustín y Predicador de S. M. 3 de Noviembre de 1684.—Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. M. Fr. Luis Criado, Definidor dos veces de esta Provincia de Castilla, y Padre de ella, Presidente que fué de su Capítulo Provincial, Prior del convento de Burgos y Predicador de S. M. etc. Nov. 17 de 1684.—Lic. del Rey.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Texto.

El P. Criado: «...El estilo es fácil y llano, y así lo debía ser, porque siendo para todos el tratado, era preciso que el lenguaje fuese común; de suerte que lo entiendan todos, y siendo las materias de devoción, es razón que se atienda a que lo realzado del estilo, no seque ni esterilice lo blando de la ternura y afectuoso de la piedad; pero no por eso es bajo, humilde, ni flojo, sino excelente y nervoso y muy propio para mover la voluntad a buenos deseos y encender el corazón en afectos y fervores de caridad:...»

Fueron aprobados los dos tomos en que se divide la obra, para la impresión. Cada tomo abarca seis meses del año, conteniendo las vidas de los santos más principales, con las oraciones respectivas. Pero el tomo segundo quedó inédito probablemente, pues no le hemos podido encontrar y el mismo *Indice* de la Biblioteca de San Felipe el Real, pág. 200, tampoco cataloga más que un tomo.

Martinez (Fr. Antonio).

Cremos sea éste el P. Lector Fr. Antonio Martínez, conventual de Salamanca en 1743. Años después figura con frecuencia en San Felipe el Real. Llegó a ser Maestro y en 1768 era Procurador general de la Provincia de Castilla. Hacia el 1780 desempeñaba el cargo de Prior de San Felipe el Real y falleció por aquellos años, pues en 1784, por su muerte, entró a ocupar el Magisterio vacante el P. Domingo Basante.

PRIVILEGIO de esenciones, franquezas, y libertades, Dado por las Catholicas Magestades A todos los Conventos de la Orden del glorioso Padre San Agustin, Doctor de la Iglesia, En todos estos Reynos de España. Y Confirmaciones hasta el Catholico Rey D. Carlos III. de este nombre. (*Corazón biflechado que sirve de fondo a un águila*)

Mandole imprimir, y autorizar el P. Mro. Fr. Antonio Martinez, Procurador General de la Provincia de Castilla. En Madrid, Por Joachin de Ibarra. Año de 1768. *Con las licencias necesarias.*

Fol. de 1 h. para la port. y la v. en bl. y 44 págs. de texto.

Impreso en papel sellado de 1768 con la firma auténtica al final del Escribano Cosme Damián de los Reyes.

Reproducción de los que hemos descrito en otros artículos de esta obra, con las adiciones hasta el tiempo del P. Martínez. Después de éste vino el P. Bouza que reimprimió el papel en 1775. Véanse también Aguilar (Fr. Luis de) y Badarán (Fr. José de).

Como en la portada del impreso reseñado no se expresan otros títulos del editor que los de Maestro y Procurador general, creemos que a éste no se le deba confundir con otro contemporáneo suyo apellidado Martínez Salazar, el cual era Definidor de la Provincia de Castilla en 1769. Por esta razón nos hemos decidido a dedicar al segundo su artículo correspondiente, debido en gran parte a la escasez de datos que de uno y otro hemos podido encontrar y únicamente apoyados en el fundamento indicado; pero si acaso se tratase de uno solo apellidado unas veces Martínez y otras Martínez Salazar, téngase en cuenta esta advertencia para refundir en uno los dos artículos.

Martínez (Fr. Aurelio).

De Pola de Laviana, Oviedo, nació el 17 de Octubre de 1879 y profesó en el colegio de Valladolid a 7 de Noviembre de 1895. Es licenciado en Filosofía y Letras desde el 4 de Octubre de 1904 y en 1.º de Marzo de 1907 se le concedió el título de Lector. Ha ejercido el profesorado en varios colegios de segunda enseñanza. En 5 de Agosto de 1912 fué nombrado Director del colegio de Uclés, siendo confirmado en el mismo cargo en el Capítulo celebrado el año siguiente, y allí permaneció hasta el de 1918, en que fué trasladado de Director también al colegio de Ceuta, donde reside en la actualidad.

1. *Sobre el origen del alma humana.* Un capítulo de la Psicología de San Agustín.—Trabajo publicado en el tomo XIII de la revista *España y América.*
2. *Desde Aristóteles acá.*—Art. publ. en el tomo XVIII de íd.
3. *El Centenario de Balmes.*—Id. en el XX de íd.
4. *Boletín filosófico.*—En los vols. XIV, XVI, XIX, XXIV y XLV.
5. *Revista filosófica. Historia de la Filosofía española*, por Adolfo Bonilla.—Crítica de esta obra publicada en el vol. XIX.

Sobre el tomo II de dicha *Historia* publicó también un artículo crítico en el vol. XLI.

6. *La Etica científica.*—Id. vol. XXI.
7. *El sexto Congreso Internacional de Psicología.*—Id. vol. XXV.
8. *Para el Centenario de Balmes* (una idea). -Id. en el mismo volumen.
9. *Revista anticlerical.*—Id. en íd.
10. *Alrededor de una cátedra.*—Id. en el vol. XXVI.
11. *La Materia y la Energía.*—Id. en el vol. XXVII.
12. *Crítica barata. Nociones de Psicología moderna.*—Id. en el vol XXXII.
13. *Oración fúnebre pronunciada en el Capítulo provincial de 1918.* - Publicóse en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. X.

Martínez (Fr. Bernardo).

Nació en Valdesoto, Oviedo, el 30 de Abril de 1868 y profesó en el colegio de Valladolid a 18 de Julio de 1885. Formó parte de la misión que llegó a

Filipinas en 1891, terminando en Manila la carrera eclesiástica, y ordenado de sacerdote, fué destinado a la Pampanga en 30 de Diciembre de 1892. En Septiembre del año siguiente se le dieron los títulos de cura de La Paz, de donde pasó a Candaba en Julio de 1894, y después de interinar unos meses en este pueblo, se encargó de Sta. Rita a principios de Diciembre del mismo año. Finalmente, en Agosto de 1895 fué trasladado a Porac, y aquí cayó prisionero de los insurrectos tagalos en 3 de Junio de 1898, no recobrando la libertad, como los demás religiosos, hasta el mes de Diciembre de 1899. Poco después fué destinado al estudio del inglés en Hong-Kong, embarcándose para esta colonia en Febrero de 1900 y allí permaneció hasta Julio del año siguiente, en que regresó a Manila.

Nombrado Secretario de Provincia, se embarcó para España en 30 de Noviembre del año últimamente indicado, siendo reelegido en el mismo cargo en el Capítulo de 1905. Después ha sido Definidor (1909), Provincial (1913) y Presidente de la Residencia de San Manuel y San Benito, de Madrid (1918). Es Maestro en Sagrada Teología por nombramiento del P. General de 9 de Enero de 1913; a este título había precedido el de Lector, obtenido después de los ejercicios reglamentarios en 9 de Octubre de 1904 y el de Regente de estudios en 21 del mes citado de 1907. También fué nombrado redactor de *España y América* en 5 de Enero de 1903, Subdirector de los Talleres de Sta. Rita en 22 de Marzo de 1907 y Director de los mismos, por muerte del P. Font, en 9 de Diciembre de 1908. Durante su Provincialato hizo la visita a las Vicarías de China y Filipinas en 1914 y a las de América en 1916, se fundaron los colegios de Ceuta y Santander y las Residencias de Cádiz y Ribadeo, se inauguraron las grandiosas iglesias de San José, de Bilbao, y de San Agustín, de S. Paolo, en el Brasil, aparte de otras obras o instalaciones de no tanta significación como las referidas, pero que no por eso dejan de tenerla en sus propios lugares, como, por ejemplo, en las misiones de China. Encuéntrase actualmente en Madrid por su cargo de Presidente de la Residencia mencionada.

1. *El Concordato de Francia en peligro.*—Artículo publicado en *España y América*, vol. I.

2. *El Catolicismo en Francia.*—Id. en íd.

3. *Personaje misterioso.*—Id. en el vol. II.

4. *San Juan B. de la Salle y el Instituto de las Escuelas Cristianas.*—Id. en el vol. V.

5. *El Marqués de Casariego.*—Id. en el vol. VII.

6. *Cuestiones canónicas acerca de los cementerios.*—Varios artículos en los vols. VIII y IX.

7. *A propósito de la ruptura de relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno francés.*—Id. en los vols. X, XI y XII.

8. *Las ordenaciones en la iglesia anglicana.* (Examen de un folleto.)—Id. en los vols. XIV y XV.

9. *Boletín canónico.—Revista teológica.—Bibliografía canónica.*—Diversos artículos publicados con alguno de estos títulos en los vols. XVI, XVII, XVIII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, LIV y LV.

10. *El nuevo General de los Agustinos.*—Reproducción en el vol. XVI de un artículo que con ese epígrafe se había publicado en *A B C*.

Trata del Rmo. P. Tomás Rodríguez.

11. *Los Talleres de Caridad de Santa Rita y el Breve* Multiplices.—Art. publicado en el vol. XVI.

12. *Un Agustino ilustre. El P. José Lobo.*—En el vol. XVII.

Con nuevas ampliaciones se imprimió este artículo biográfico en un folleto con este título:

Un Agustino Ilustre. Biografía del M. R. P. José Lobo Ex-Provincial de Agustinos. Con las licencias necesarias. Madrid Imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro Bordadores, 10. 1909.– 4.° may. de 36 págs. con el retrato del biografiado al principio.

A la cabeza de la portada: P. B. Martínez O. S. A.

13. *Godoy y su siglo.*—Serie de artículos en los vols. XIX al XXI.

14. *Acomodémonos. A propósito de la Biblioteca Gili.*—Art. en el vol. XIX.

15. *Primer sínodo de Madrid-Alcalá.*—Id. en el vol. XXIV.

16. *Un pueblo suicida.*—En los vols. XXIV y XXV.

17. *Injustificadas censuras. España en la Conquista de América.*— En el vol. XXVI.

18. *La Orden de San Agustín y los trágicos sucesos de China.*—En el volumen XXVI.

Publicóse un extracto de estos artículos en *Las Misiones Católicas*, de Barcelona, núms. 363 y 364 con el título *Muerte desgraciada del Ilmo. y Rmo. P. Luis Pérez etc.*

Trátase del naufragio en que perecieron el mencionado señor Obispo y los Padres Benito González y Agustín de Paz.

19. *El Escorial y los Agustinos.* -Artículo en el vol. XXVII.

20. *Jovellanos.*—Serie de artículos publicados en los vols. XXXI al XXXVI.

21. *La fundación de los Sres. Caviggioli.*—En el vol. XXXII.

Se publicó en folleto aparte también con el siguiente título:

FUNDACIÓN de los Señores de Caviggioli. Escuelas gratuítas para obreros bajo la dirección de los PP. Agustinos. Calle de Columela, 12, Madrid. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 5.—Teléfono 2.198. 1911. *A la cabeza*: P. Bernardo Martínez.

4.° de 22 págs.

Es una reseña de la fundación de la iglesia de S. Manuel y S. Benito con la residencia adjunta, la entrega de estos edificios a los PP. Agustinos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, y su inauguración y la de las escuelas a principios del año 1911. Se incluye copia de los documentos que mediaron entre los representantes de la familia aludida y los PP. Agustinos con las bases acordadas para la entrega, etc. etc.

22. *La obra de Duchesne.*—Art. en el vol. XXXIII defendiendo a la Provincia de Filipinas de la responsabilidad que se le atribuía en la versión castellana y edición del tomo II de la *Historia de los seis primeros siglos de la Iglesia*, por Duchesne, traducida por el P. Pedro Rodríguez.

23. *El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Salamanca Fr. Francisco J. Valdés y Noriega.*—Artículos publicados en los vols. XXXVII y XXXVIII.

24. *Por los fueros de la verdad en las Misiones de Hunán.*—Art. publicado en el vol. XLV, vindicando a la Provincia agustiniana de Filipinas de ciertas imputaciones falsas contenidas en una información sobre nuestras Misiones de Hunán inserta en el diario de Madrid *El Universo.*

25 *Crónica española.*—En los vols LVIII y LX, algunos números.

26. *Una institución que desaparece. El M. R. P. Maestro Fr. Tirso López Bardón.*- Art. biográfico publicado en el vol. LIX y reproducido después en el vol. X del *Archivo histórico Hispano-Agustiniano.*

27. *Post bellum.*—Varios artículos con este título general y los subtítulos corres-

pondientes en los vols LXII y LXIII de la revista citada. Aún no se ha terminado la serie al imprimir esta nota.

28. *Una gloria agustiniana. El Ilmo. y Rmo. P. Zacarías Martínez, Obispo de Huesca.*—Art. biográfico en el vol. LXIII.

29. *Las Misiones de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús entre los infieles.*

Ocupa las págs. 47 a la 132 del *Estado de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Madrid, 1905.

Divídese el trabajo en los siguientes apartados: *Misiones vivas en el Norte de Luzón.—Misiones del Japón.—Misiones de China.*

30. *Los Agustinos en América.* - Sigue al trabajo anterior en el libro mencionado y comprende desde la pág. 133 a la 161.

31. *Oración fúnebre pronunciada en el Capítulo provincial celebrado en el colegio de Valladolid en Agosto de 1905, por los religiosos difuntos fallecidos durante el cuatrenio 1901 1905.* - M S. en fol. conservado en el Archivo de Provincia.

32. Devocionario y Mes de Santa Rita de Casia ordenado por el P. B. Martínez, O. S. A. Director de los Talleres de Caridad. Con las licencias necesarias. Madrid Imprenta del Asilo de Huérfanos Calle de Juan Bravo, 5. 1910.

12.° de 428 págs. y 1 s. n. con las licencias. Lleva una hermosa fototipia de la Santa al principio.

El P. Martínez incluyó en su devocionario, dando una nueva forma al texto, el *Manual y Reglamento de los Talleres de Caridad*, del P. Font.

—*Devocionario* y Mes de Santa Rita de Casia compuesto y ordenado por el P. Bernardo Martínez Agustino Director general de los Talleres de Caridad de Santa Rita. Segunda edición corregida y notablemente aumentada. Con las licencias necesarias. Madrid - 9849.—Imp. de Gabriel López del Horno. San Bernardo, 92. Teléfono 1922. 1913.

12.° de 465 págs. y 1 s. n. para las licencias.

Lleva al principio un fotograbado de la Santa.

En la primera parte se reproduce la *Regla de vida cristiana*, del Bto. Alonso de Orozco, con otros fragmentos de obras del mismo. Se copia bastante en todo el devocionario de otros autores y devocionarios conocidos, según lo expresa el autor en el prólogo.

33. Apuntes históricos de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas recopilados por el P. Bernardo Martínez, Secretario de Provincia. Año 1909. Filipinas. Con las licencias necesarias. Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 5.—Teléfono 2.198. 1909.

4.° may. de 551 págs.

Apuntes... América... Madrid. Imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, calle de Bordadores, 10. 1909.

De XXX + 403 págs.

Las páginas de números romanos contienen la biografía del P. José Lobo publicada con anterioridad en *España y América* y ahora ampliada algún tanto. Se ingirieron esas páginas entre las 4 y 5 del libro, acaso porque no entró el publicarlas en el primer plan del autor. De la misma biografía se hizo la tirada aparte reseñada en el núm. 12.

Sobre la importancia de estos dos tomos hablamos algo en la introducción de este *Ensayo*, y nada tenemos que rectificar de lo escrito en aquel lugar. El tomo primero

es en parte extracto y en parte copia del *Catálogo de los Provinciales* de nuestra Provincia de Filipinas, que nos dejó el P. Celestino Fernández-Villar, a todo lo cual agrega el autor de los *Apuntes* el fruto de nuevos estudios sobre muchos puntos que es preciso tratar en la actualidad con más detenimiento o bajo otros aspectos, por el cambio radical operado por la revolución filipina en el modo de ser de las Corporaciones religiosas establecidas en aquellas islas. Con respecto al segundo tomo se estudia en él especialmente la expansión de nuestra Provincia en las Repúblicas americanas, donde se han fundado sendos Vicariatos y Misiones dependientes siempre de la matriz. Es decir, que no hemos ido a Colombia, Perú, Argentina y Brasil a restaurar las antiguas Provincias agustinianas prestando nuestro concurso y dando vida a los pocos restos que de algunas quedaban, sino a fundar centros de enseñanza y a regentar parroquias y misiones bajo la dirección, impulso y auxilio de la Provincia de Filipinas, merced a lo cual la Orden agustiniana continúa sus tradiciones en aquellos países; y como nuestra emigración a los mismos se ha verificado en las postrimerías de la pasada centuria, es el tomo que examinamos el de mayor actualidad, porque el establecimiento de aquellas Vicarías cuenta pocos lustros de fecha.

Nuestra historia en Filipinas desde fines del siglo XVII en que concluye la *Segunda Parte de las Conquistas*, del P. San Agustín, permanece aún en la obscuridad de los armarios de nuestro Archivo provincial del convento de Manila, porque aunque se sabe que el P. San Próspero compuso la *Tercera Parte*, se ignora su paradero. Fáltanos, por consiguiente, la historia de dos largas centurias, no obstante contarse con abundancia de documentos para escribirla y con mayor facilidad relativa de investigación y de acopio de materiales en centros que hoy tienen sus puertas abiertas para quien quiera dedicarse a ese género de estudios. Por estas razones es más de lamentar que la Provincia de Filipinas, de tan gloriosísimo abolengo en las Islas de Legazpi, carezca de una obra histórica completa. Algo de lo que debe ser lo que nos falta se puede adivinar por los *Apuntes,* del P. Bernardo, los cuales deben juzgarse como el esbozo de una grande obra, de una crónica que prosiga la narración de las conquistas espirituales de los Agustinos en el Archipiélago, desde la fecha en que la dejó el P. S. Agustín hasta los tiempos actuales.

PROVINCIA Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Apuntes históricos por el P. Bernardo Martínez alumno de la misma Provincia. España. Con las licencias necesarias. (*Adornito*) Madrid. 9972.—Imprenta de Gabriel López del Horno. San Bernardo, 92. Teléfono 1.922. 1913.

4.° may. de XXXII+616 págs., las 4 últimas de índice.

En la extensa introducción que precede al texto se incluye un catálogo de los artículos y trabajos publicados por los Agustinos en la revista *España y América* desde su fundación hasta 1913.

Con este tomo dió por terminados el autor sus apuntes sobre la Provincia agustiniana de Filipinas, y trátanse en él los asuntos referentes a la misma que se han desarrollado especialmente en España, como son: el establecimiento de los Comisarios y Procuradores de Provincia de un modo algo más permanente que cuando venían a la península al objeto casi único de recolectar misioneros; la fundación del colegio de Valladolid al que siguió la de otras casas pertenecientes a la misma Provincia, entre ellas el Real Monasterio de El Escorial, que se nos confió por Alfonso XII desde 1885; la restauración de la Provincia antigua de Castilla llevada a cabo con elementos de la de Filipinas, así como la creación de la Matritense en 1895; la erección del Comisariato Apostólico; los planes de estudios; la fundación de la *Revista Agustiniana*, etc., etc. Aunque todos estos temas tengan una conexión natural con el gobierno de la Provincia y deban ir englobados en la historia general de la misma, asignando a cada cuatrienio los hechos más memorables que dentro

de este período legal se han sucedido, es interesante, sin embargo, estudiarlos parcialmente formando con ellos una serie de monografías en que se demuestre el principio, progresos y desenvolvimiento cabal y completo de cada una de esas manifestaciones de la vitalidad de la Provincia. No es esto decir que el tomo que nos ocupa se encuentre formado de monografías, pero sí se hallan en él los materiales para componerlas, desglosándolos del conjunto sin que por esto se descabalara la obra; por el carácter histórico de ésta se ve precisado el autor a seguir en su estudio la sucesión de los años, pero puede decirse que en su relación son muy contados los puntos que dilucida en comparación de los muchos que ofrece la historia de la Provincia.

34. *Vestir al desnudo.* Boletín de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia, publicado por el R. P. Bernardo Martínez Agustino Director general de la Asociación. Con las licencias necesarias. Años primero y segundo. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, núm. 5. 1910.—8.° de 1 h. s. n. + 168 págs. para el año primero y 152 para el segundo.

La hoja de portada se imprimió por separado al encuadernar la colección, pues el número primero salió en Enero de 1909. Cada año consta sólo de nueve números, aunque la revista es mensual, por no publicarse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, y cada número consta ordinariamente de 16 páginas.

Siendo el órgano oficial de los Talleres de Santa Rita, huelga consignar que su objeto principal es cuanto se refiere a la fundación y progresos de aquéllos, a la dirección general de la Asociación, juntas, donativos, ingresos y defunción de las socias, etc. etc. Tiene también su parte de texto que se compone de lecturas piadosas y morales, breves en general y escritas en estilo apropiado para la clase de lectoras a quienes se destina la publicación. El P. Martínez, como Director general de los Talleres, ha corrido siempre con la redacción y dirección de la revista que continúa en la misma forma en la actualidad.

35. *Archivo* Histórico Hispano-Agustiniano y Boletín Oficial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Vol. I. Enero de 1914. Núm. 1. Madrid 10100—Imprenta de Gabriel López del Horno. San Bernardo, 92, teléfono 1922. 1914.—4.° de 448 págs.

Desde el vol. II ya consta cada uno de 480, correspondiendo 80 págs. a cada número de los seis que forman el volumen. Publicación mensual. Los diez tomos primeros se imprimieron en la Imprenta de López del Horno y desde Enero de 1919 en la del Asilo del Corazón de Jesús, sin mutación alguna sensible en las condiciones materiales de la impresión, exceptuada la novedad de reducir el número a 64 págs. desde el mes de Marzo. Sobre otros pormenores del *Archivo*, así como la lista de los trabajos principales que en él se han dado a luz no nos toca hablar en este lugar sino en la extensa nota que dedicaremos a su descripción entre los anónimos, y si aquí le recordamos es porque se debe su fundación al P. Martínez, y justo es que le incluyamos en su nota bibliográfica.

En el prólogo-introducción al primer número se hace constar la iniciativa del P. Manuel Díez Aguado de publicar mucha de la abundante documentación que permanece inédita en nuestro archivo provincial conservado en el convento de Manila. Esa idea expuesta en la memoria que el mencionado Padre presentó al Capítulo provincial de 1913, después de discutida y aprobada, produjo el acta décima de dicha asamblea en que se deja al arbitrio del P. Provincial la publicación de los documentos de referencia en la forma que lo estime oportuno (1), con lo cual se le concedían amplias atribuciones para escoger los medios y modos de publicación más adecuados al fin que se proponía. El Provincial P. Martínez, pesando luego las dificultades con que habría de luchar para dar a luz aquellos papeles formando tomos,

(1) Dice así: «Arbitrio et prudentiæ P. Provincialis relinquimus publicationem documentorum, quæ ad Provinciam, ejusdemque Missiones, attinent, et ut id perficiat eo modo, quo ipsi magis opportunum videatur.»

con la no pequeña de la escasez de personal, no pudiendo disponer del que por necesidad se había de ocupar en la empresa, y la consideración, por otra parte, de que por ese medio sería menos conocida y leída la citada documentación, cuya importancia e interés para nuestra historia en Filipinas son innegables, tuvo la feliz inspiración de fundar una revista que a semejanza de la agustiniana en sus primeros años, se consagrase exclusivamente a asuntos de la Orden, a la publicación de memorias, relaciones, historias, estudios sobre nuestro pasado, biografías de nuestros hombres ilustres,... de todo aquello, en fin, que pudiese contribuir al acarreo de materiales explotables el día de mañana para escribir la historia general agustiniana en España de que carecemos. Este proyecto, además, ofrecía relativas facilidades en su ejecución, se esperaba que para realizarle prestarían su concurso y colaboración las otras Provincias españolas y americanas, y sobre todo, se perseguía un fin laudable y sobremanera honroso para nuestra Provincia, cual era establecer con las demás y aun entre nosotros mismos una corriente de unión y fraternidad cuyo objetivo se traduciría en bienes incalculables para todos.

De lo publicado por el P. Martínez en el *Archivo* debe mencionarse por su extensión lo siguiente:

Cartas sobre su viaje a China y Filipinas.—En el vol. II.

Relación de su visita a Filipinas y a las misiones de China.—En los vols. II y III.

Cartas de su viaje a América.—En los vols. V y VI.

Por los fueros de la verdad en las Misiones de Hunán.—Artículo publicado en el vol. III y reproducido luego en *España y América*, vol. XLV, según hemos visto en el núm. 24.

Rmo. P. Mtro. Fr. Vicente Fernández Villa.—Biografía de este Padre publicada en el vol. VII.

R. P. Urbano Alvarez López.—Id. en el mismo volumen.

El Ilmo. y Rmo. P. Fr. Angel Diego Carvajal.—Id. en el VIII.

Vida íntima de un Agustino ejemplar.—Id. del P. Rodríguez Fontvella en el volumen citado.

Misiones agustinianas en China.—En los vols. VIII y IX. Es parte de lo que forma el libro *Historia de las Misiones* etc. de que vamos a tratar.

36. HISTORIA de las Misiones agustinianas en China. Con las licencias necesarias. *(Texto de la Escritura)* Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 3. 1918. *A la cabeza de la portada*: P. Bernardo Martínez Agustino.

8.º de VIII+247 págs. y 2 hs. s. n. al final.

Port. y a la v. una nota sobre la propiedad de la obra.—Dedicatoria a los misioneros agustinos de Hu-nán.—Introducción.—Texto.—Indice general.—Erratas.—Notas sobre la censura y licencia del Ordinario.

Acerca de los elementos de que se valió el autor para componer su libro nos habla en los siguientes términos: «Las Memorias de los misioneros de China publicadas en el *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*; los valiosos apuntes del ya difunto P. Benito González; la correspondencia oficial y privada de los misioneros o de sus Prelados; alguna documentación inédita o extractos de la misma, por haber causas razonables que aconsejan un prudente y respetuoso silencio; los libros definitoriales; las historias de otras Ordenes religiosas, como la dominicana, cuya labor evangélica creemos no tenga muchos rivales en la Iglesia de Cristo; la biografía que por encargo nuestro dedicó el P. S. de la Torre a su ilustre hermano el P. Celedonio Martín; trabajos sueltos que aparecen en la revista *España y América*, y, en particular, las edificantísimas cartas de algunos misioneros que se han publicado en los primeros volúmenes de *La Ciudad de Dios*, y varias otras que el público no conoce, constituyen los materiales de que está formado nuestro libro.»

A los misioneros de China les dice que nada ignorado puede ofrecerles, pero que el libro llenará sus fines, porque «escribimos para nuestra juventud y sólo tratamos de formar una escuela adonde acudan los que más tarde hayan de embellecer con su heroísmo la ya brillante historia de las Misiones hispano-agustinianas en el Extremo Oriente.»

A esta obra trasladó el P. Martínez parte de lo publicado por él con el título de *Misiones de China* en el *Estado* de 1905. Véase el núm. 29 donde se da noticia de ese trabajo.

37. MEMORIA presentada al Capítulo provincial de 1918.=Advertencias preliminares. –Nuevas fundaciones.—Mejoras.—Vicarías del extranjero. —Bibliografía. — Visitas provinciales. = Años de 1914-1918. (*Adornito*) Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 3. 1918.

8.° de 47 págs. con la firma al final «Fr Bernardo Martínez, *Prior Provincial*», y la fecha «Madrid, julio de 1918.»

Por las indicaciones expresadas en la misma portada se puede colegir el objeto del presente folleto, informar a los PP. Capitulares acerca de los progresos realizados en la Provincia durante el quinquenio, o sea desde la celebración del Capítulo de 1913 hasta el de 1918.

Martínez (Fr. Evaristo).

Nació en Ayuelas, de la provincia de Burgos, el 26 de Octubre de 1863, y profesó en el colegio de Valladolid el 8 de Septiembre de 1880. Enviado a Filipinas en 1886, fué destinado a la isla de Panay, ejerciendo la cura de almas en el pueblo de La Paz, hasta el 28 de Mayo de 1889, fecha de su muerte.

1. Dejó varios escritos tocantes a la historia de la Orden, que bien pudieran formar un abultado volumen. Entre ellos se hace notar el siguiente:

Disertación histórico-crítica sobre la situación de la Orden Agustiniana en el siglo XII.

2. *Exposición* teológica de los diversos sistemas acerca de la Gracia y Predestinación.—M.S. en 4.°

—P. Jorde, pág. 635.

Martínez (Fr. Gaspar).

Español, dice el P. Lanteri, imprimió en 1707 el libro intitulado:

Trentenario de San Agustín con un breve compendio de la fundación del convento de Caller.

Así, sin otros detalles ni del autor ni de la obra. – Véase al autor citado, III, 155.

Martínez (Fr. Graciano).

Nació en Pola de Laviana, Oviedo, el 25 de Marzo de 1869 y profesó en el colegio de Valladolid a 18 de Septiembre de 1887. Fué enviado a Filipinas en la misión que llegó a Manila el 2 de Febrero de 1896, y el año siguiente, a 16 del mismo mes, fué destinado a Ilocos. En 30 de Octubre del año indicado de 1897 tomó posesión de la misión de Sapao, la que hubo de abandonar por la revolución de las islas en 1898, cayendo prisionero de los insurrectos, como los demás religiosos de aquellas provincias. Después de año y medio de cautiverio, regresó a Manila en Diciembre de 1899 y de aquí vino a España en 1902 con el nombramiento de redactor de la revista *España y América*, cuyo primer número salió el 1.° de Enero de 1903. Previos los ejercicios literarios ordenados por nuestras leyes, obtuvo el título de Lector de

Provincia en 9 de Octubre de 1904, y en 27 de dicho mes de 1905 fué nombrado Director de la revista expresada.

A fin de estudiar el alemán prácticamente y de enterarse sobre el terreno de las controversias religiosas que en aquellos días tanto excitaban la atención de los pensadores, estuvo una temporada en Alemania. De regreso en la península, aquí permaneció al frente de la revista hasta el 4 de Diciembre de 1907, en que se le ordenó pasar a Buenos Aires, de donde se trasladó a la Habana en 1908, volviendo a España en 1910. Al poco tiempo fué nombrado profesor del colegio de Tapia. Con fecha 11 de Junio de 1914 se le encargó nuevamente la dirección de *España y América*, trasladándose con este motivo a Madrid, donde hoy se encuentra de Vicepresidente, además, de la Residencia de San Manuel y San Benito, cargo este último que le confirió el Capítulo de 1918.

1. MEMORIAS del cautiverio (Páginas de la Revolución filipina) por el P. Graciano Martínez Religioso Agustino. Con las licencias necesarias. Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás. 1900.

4.° de X + 232 + 2 págs., estas últimas de índice.

Contra algunas apreciaciones vertidas en esta obra escribió y publicó un libro el autor que reza la siguiente portada:

Enrique Polo de Lara. En justa defensa (Refutación documentada de las falsas aseveraciones de un fraile agustino) por el último Gobernador civil español de ambos Ilocos, con una carta de Francisco Rodríguez Marín. Sevilla Imp. Sauceda 1900.—8.° de 206 págs.

Al señor expresado contestó el P. Martínez cumplidamente en el folleto:

El tiro por la culata (Cartas abiertas a un Gobernador de dos Insulas). *Mentita est iniquitas sibi.* Salmo XXVI. Manila Imprenta del Colegio de Sto. Tomás 1900.

A la cabeza de esta portada: P. Graciano Martínez.

4.° de 35 págs.

Es tirada aparte de dos cartas publicadas en los núms. 446 y 447 de *Libertas*, diario católico de Manila.

—*El tiro* por la culata... *Ibidem* 1901.—4.° de 52 págs. y 1 s. n. de índice.

Segunda edición aumentada del anterior.

2. FLORES de un día. Poesías. Con las licencias necesarias. Manila Imprenta del Colegio de Sto. Tomás. 1901. *A la cabeza:* P. Graciano Martínez Agustino.

8.° de XVIII + 245 págs.

Muchas de las composiciones poéticas que comprende el libro se habían publicado ya en varios periódicos y revistas de España y Filipinas. En la extensa introducción que precede al texto, discurre el autor sobre la poesía en los tiempos presentes.

3. SI NO hubiera cielo... Novela. Con las licencias necesarias. Madrid Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 5. 1911. *A la cabeza de la portada*: P. Graciano Martínez Agustino.

8.° de 248 págs. y 1 s. n. de índice.

No lleva preliminares comenzando el texto en la hoja siguiente a la de la portada.

Se había publicado en *España y América*, vols. XXIX al XXXII.

El juicio crítico que acerca de esta novela publicó *Razón y Fe*, está concebido

en los siguientes términos: «Puede bien esta novela de un sabio religioso hacer coro con las no menos patrióticas que escribió el R. P. Montes. El campo de aquéllas era Cuba en su mayor parte; el de ésta Filipinas, y en los días más amargos y trágicos para la dominación española y aun para los que, forzados ó desavisados, se sumaron al movimiento en los días del triunfo para sellar, tal vez peleando con los nuevos invasores, un sacrificio estéril. Unos y otros trabajos dejan ver el corazón magnánimo, religioso y patriota del vilipendiado fraile español. En esta novela hay además una delicada trama de idilios amorosos y cristianos, realzados por la realidad histórica de los personajes, hechos y caracteres. Hay en ella páginas rebosantes de placidez y poesía y en sus últimos capítulos escenas trágicas descritas con sin igual gallardía y concisión, dote que, en nuestro sentir, se hecha un poco de menos en la primera y segunda parte, donde se divaga tal vez algo en observaciones psicológicas de amplia fraseología y tono demasiado uniforme y tal, que, en medio de la opulenta exornación, deja entrever la docta pluma del disertante y del filósofo.» V. la pág. 264 del tomo XXXVIII.

4. SERMONES y discursos. (De mi labor evangélica en la Habana) Con las licencias necesarias. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 5. Teléfono 2.198. 1911. *A la cabeza*: Padre Graciano Martínez Agustino.

4.° de 237 págs. y 1 s. n. de índice.

A la v. de la port. se encuentran las licencias de la Orden y del Ordinario.

Comprende el tomo los sermones enumerados del VII al XVIII, ambos inclusive, de la siguiente edición.

—*Religión* y Patriotismo. (Sermones, discursos y conferencias) Segunda edición, notablemente aumentada. (Con las licencias necesarias.) Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 3. Teléfono S. 198. 1917. *A la cabeza:* P. Graciano Martínez Agustino.—8.° de 526 págs.

Contiene el texto siguiente:

I. *Nuestra Señora de la Consolación.* - Sermón predicado en la iglesia de San Agustín, de Manila, en 1902.

II. *Nuestra Señora de Montserrat.* - Sermón predicado en la iglesia de San Sebastián, de Manila, ante la colonia catalana, 1902.

III. *Panegírico de Santa Rita de Casia* pronunciado en la iglesia del Beato Orozco, de Madrid, y dedicado a las Damas de los Talleres de Santa Rita.

IV. *Panegírico de Santa Teresa de Jesús* pronunciado en Alba de Tormes el día de la fiesta de la Santa, 1904.

V. *Panegírico de Santa Mónica* pronunciado ante la Asociación de Madres Cristianas en la iglesia del Pilar (La Recoleta) de Buenos Aires, 1908.

VI. *Panegírico de San Pedro* predicado en la catedral de Buenos Aires el día de la solemnidad del Príncipe de los Apóstoles, 1908.

VII. *Enseñanza y Religión.*—Discurso pronunciado el día 18 de Abril de 1909 en la inauguración del Colegio de las Escuelas Pías de Guanabacoa.

VIII. *Nuestra Señora de la Bien Aparecida, Patrona de la Provincia de Santander.*—Discurso pronunciado ante la colonia montañesa de Santander.

IX. *Santo Tomás de Aquino.*—Panegírico pronunciado en la iglesia de Santo Domingo, en la Habana, el día 7 de Marzo de 1908.

X. *Por Calabria y Sicilia.*—Oración pronunciada en la Asociación de los Dependientes del Comercio de la Habana.

XI. *En el Centro Asturiano.*—Discurso pronunciado con motivo del vigésimo tercero aniversario de la fundación del Centro Asturiano de la Habana.

XII. *La Purísima Concepción.*--Panegírico pronunciado en la Quinta de Dependientes «La Purísima Concepción», de la Habana.

XIII. *Nuestra Señora del Pilar.*—Panegírico pronunciado ante la colonia aragonesa, en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, de la Habana.

XIV. *San Cristóbal.*—Panegírico pronunciado en la Catedral de la Habana.

XV. *Oración fúnebre* pronunciada en la Habana con motivo de la conmemoración anual de la catástrofe de los bomberos.

XVI. *San Rafael.*—Panegírico pronunciado en la Habana, en la iglesia del Angel.

XVII. *En la Covadonga.*—Discurso pronunciado en la bendición del Pabellón «Maximino F. Sanfeliz,» apadrinado por la distinguida señora del Presidente del Centro Asturiano, y por D. Rafael Altamira.

XVIII. *La Mujer Reina.*—Discurso pronunciado en la distribución de premios del Colegio «Hogar y Patria», de la Habana.

XIX. *Los Talleres de Santa Rita de Casia en Madrid.*—Conferencias predicadas a las Damas de los Talleres en la iglesia de San Manuel y San Benito, 1912.

XX. *Oración fúnebre de Menéndez y Pelayo*, pronunciada en las exequias celebradas por la Real Academia Española en la iglesia de San Manuel y San Benito, Madrid.

XXI. *Panegírico de Nuestra Señora de Covadonga*, pronunciado en la Basílica de Covadonga en el día de la solemnidad, 1912.

XXII. *Excelencias de la Eucaristía.*—Sermón predicado en la iglesia de San Francisco de Avilés el día del Congreso Eucarístico internacional de Madrid.

XXIII. *San Juan de Sahagún.*--Panegírico pronunciado en la solemnidad celebrada en la Parroquia del Santo, en Salamanca, 1916.

XXIV. *Santo Domingo y la fundación de su Orden.*—Discurso pronunciado en la iglesia de los Dominicos de Ocaña, en el séptimo centenario de la fundación de la Orden.

XXV. *La Ciencia en la Orden dominicana y el genio de Santo Tomás de Aquino.*—Discurso pronunciado en la iglesia de Santo Domingo el Real, de Madrid, en el séptimo centenario de la fundación de la Orden dominicana. Diciembre 30 de 1916.

De los sermones reseñados, impresos con anterioridad en folletos sueltos, tenemos las siguientes notas.

Filipinas ante Ntra. Señora del Consuelo. Sermón predicado en San Agustín por el P. Fr. Graciano Martínez. Manila Islas Filipinas 1902.- 4.° de 10 págs.

No lleva nombre de imprenta, que fué la de Sto. Tomás.

Se reprodujo en la *Antología de oratoria sagrada*, de D. Luis Calpena, páginas 633-642 del tomo IV.

Panegírico de Santa Rita de Casia pronunciado en la iglesia del Beato Orozco de esta Corte por el P. Graciano Martínez O. S. A. y dedicado a las Damas de los Talleres de la Santa. Madrid Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 5. 1903.—4.° de 19 págs.

Texto del panegírico hasta la pág. 16; en la siguiente comienza un «Extracto de la Memoria de los Talleres de Caridad de Santa Rita establecidos en Madrid ordenada por la Junta General de los mismos en Mayo del corriente año».

Santo Tomás de Aquino. Panegírico pronunciado en la Iglesia de Santo Domingo en la Habana el día 7 de Marzo de 1908 por el P. Graciano Martínez Agustino. Habana. Imprenta Cubana, calle de O'Reilly, núm. 11. 1909.—4.° de 20 págs.

Enseñanza y religión. Discurso pronunciado el día 18 de Abril de 1909 en la inauguración del Colegio de las Escuelas Pías de Guanabacoa. (Con las licencias necesarias.) Por el P. Graciano Martínez. O. S. A. Habana. Imprenta y Librería «La Moderna Poesía». Obispo, núms. 129 al 175. 1909.—4.° de 23 págs.

Nuestra Señora de la Bien-Aparecida, Patrona de la Provincia de Santander. Discurso pronunciado ante la Colonia Montañesa de la Habana por el P. Graciano Martínez. O. S. A. (Con las licencias eclesiásticas.) Habana. imp. de Solana y C. Mercaderes, 25. 1909.—4.° de 23 págs.

Los Talleres de Santa Rita en Madrid. Con las licencias necesarias. Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, núm. 5. 1913. *A la cabeza de esta portada*: P. Graciano Martínez Agustino.—8.° may. de 39 págs.

Son dos conferencias pronunciadas en 1912 en la iglesia de San Manuel y San Benito, de Madrid.

En el séptimo Centenario de la Orden de Predicadores (Con las licencias necesarias) Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Juan Bravo, 3. Teléfono S. 198. 1917. *A la cabeza:* P. Graciano Martínez Agustino.—4.° de 61 págs.

Comprende el folleto los dos sermones titulados: *Santo Domingo y la fundación de su Orden* y *La ciencia en la Orden dominicana y el genio de Santo Tomás,* predicados por el autor con aquel motivo en el colegio de PP. Dominicos do Ocaña y en Santo Domingo el Real de Madrid, y es tirada aparte de *España y América*, vol. LII, donde primeramente se publicaron.

5. Las prodigalidades del Ministerio de Instrucción pública y la institución libre de enseñanza. Artículo de palpitante actualidad publicado en la excelente revista *España y América* por el P. Graciano Martínez Agustino. Con las licencias necesarias. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 3. 1915.

8.° may. de 24 págs., con el título copiado en la cubierta.

Se reeditó, añadido un artículo más, con esta portada:

La Institución libre de enseñanza y la gestión de los dos primeros Directores generales de Instrucción primaria. Artículos de palpitante actualidad publicados en la excelente revista *España y América* por el P. Graciano Martínez, Agustino...

8.° may. de 45 págs.

Son dos artículos del siguiente volumen, que, por haber llamado mucho la atención, hubo quienes costearon las ediciones citadas. Estas fueron numerosas, y del tema tratado se ocupó la prensa, recibiendo muchas felicitaciones el autor.

6. Hacia una España genuina (Por entre la psicología nacional) Por el P. Graciano Martínez Agustino. Con las licencias necesarias. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 3. Teléfono S. 198. 1916.

8.° de 391 págs. y 1 s. n. de índice, con XVI al principio que contienen la portada, dedicatoria al P. José Lobo y el prólogo.

A la cabeza de la portada va la indicación: «Biblioteca de «España y América», y de los artículos publicados en esta revista se compone el libro de que se trata. Véanse en los vols. XLIII al LII.

En el Congreso de Ciencias celebrado en Valladolid en 1915 presentó el Padre Martínez una memoria titulada *El culto del carácter*, convertida después en un capítulo de la presente obra.

Con la firma de Edmundo González-Blanco se publicó en la revista *Nuevo Mundo* (6 de Abril de 1917), con el retrato del P. Graciano, un artículo encomiando la obra *Hacia una España genuina*, encomios que aparecen mayores por la comparación que se establece entre el valor de este libro y el publicado con título de *Hacia otra España*, por Maeztu, a raíz de la pérdida de nuestras colonias.

También se publicó, con el retrato del P. Martínez, un artículo suscrito por Damián Morales (P. Mateo Fuentes) en *La Basílica Teresiana*, núm. de 15 de Octubre de 1916, haciendo grandes elogios de la obra.

7. La objecion contemporánea contra la Cruz. Conferencias culturales pronunciadas en la Iglesia de San Manuel y San Benito por el P. Graciano Martínez Agustino (Con las licencias necesarias) Madrid

Librería Religiosa Hernández de la Viuda de M. Echevarría. 6, Calle de la Paz, 6. 1918. *A la cabeza de la portada*: Biblioteca de «España y América».

8.° de XXIV + 360 págs. y 8 finales sin numerar.

Antep. y portada.—A la v. de esta segunda: Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Juan Bravo, 3.—Dedicatoria.—A quien leyere.—Texto.—Indice.—Juicios de la prensa acerca de las obras del mismo autor *Hacia una España genuina* y *Religión y Patriotismo* (ocupan las últimas páginas sin numerar).

Es tirada aparte el presente libro de *España y América*, vols. LII al LVIII.

Se ha reproducido esta obra en el diario de Manila *El Filipino* desde el mes de Diciembre de 1918 en adelante.

8. P. Graciano Martínez, Agustino. Semblanza del primer superhombre o Nietzsche y el Nietzschismo. (Con las licencias necesarias) Madrid. Casa editorial Zarzalejos Bordadores, núm. 9. 1919. *A la vuelta*: Imprenta del Asilo de Huérfanos, Juan Bravo, 3.

8.° de 2 hs. s. n.+360 págs. de texto y 1 s. n. de índice.

Al final del tomo, pero sin formar parte de él, se ha cosido un pliego de 16 páginas con numeración propia, que contiene recortes de periódicos y revistas sobre la obra *La objeción contemporánea contra la Cruz*.

Publicóse la *Semblanza* en la revista *España y América*, vols. LVIII al LXII, haciéndose al propio tiempo la tirada aparte que describimos.

Así del presente libro como de los reseñados en los números anteriores se han publicado no pocos artículos bibliográficos y críticos muy encomiásticos para el autor, contándole entre los buenos escritores de actualidad.

9. *Los encantos de mi aldea.=Los ángeles del claustro.*

Dos composiciones poéticas publicadas en la revista *Laviana* con la firma «Zenit-mar». En la misma revista, así como en otras de Asturias, publicó el Padre Martínez varias poesías y artículos antes de su salida para Filipinas.

10. *Tropical.* A mis amigos de Filipinas.

Poesía publicada en los periódicos revolucionarios de Filipinas y reproducida más tarde en *España y América*, vol. I.

Colaboró en los periódicos aludidos durante su prisión, publicando algunos artículos y composiciones poéticas.

11. En el periódico *Libertas*, de Manila, publicó con el anagrama «Zenit-mar» lo siguiente:

Al dolor cristiano.—Poesía en el núm. 227.

Penumbras.—Id. núm. 282.

A la Virgen de mis «penumbras».—Id. núm. 290.

Rimas malayas.—Id. núm. 346.

La tarde en la aldea.—Id. núm. 349.

Por el bien del país.—Artículos en los núms. 354 y 357.

Valentías y timideces.—Id. núms. 385 y 386.

Estrofas (Ante el templo de San Agustín).—En el núm. 454.

Getsemaní.—Poesía en el núm. 543.

A Santa Rita de Casia.—Id. núm. 551.

La violeta tropical.—Id. núm. 795.

12. *¡Adelante! A los Sres. Socios del Centro Católico.*—Poesía publicada sin firma en el núm. 31 de *La Estrella de Antipolo*, año III (1901).

13. *A la Virgen del Otero.*—Id. con el anagrama «Zenit-mar» en el núm. 39 de la misma revista.

14. *Fe monserratina.*—Artículo publicado en el Album dedicado a la Virgen de Montserrat por la colonia catalana de Manila e impreso en Chofré y C.ª 1901.

15. *Madre mía.*—Poesía en íd. con la firma «Zenit-mar».

16. *El Pilar de Zaragoza.*—Poesía con la misma firma en el Album dedicado a la Virgen del Pilar. Manila Tipo-Litografía de Chofré y C.ª 1901.

Reproducida en *España y América,* vol. VIII.

17. *Nuestra Señora de Montserrat.*—Sermón en el Album dedicado a la Virgen de Montserrat. Manila, Chofré y C.ª 1902. Y en *El Noticiero de Manila.*

Es el sermón incluído en la colección reseñada en el núm. 4.

18. *Santa Rita.*

Composición poética impresa en dos hojas, cuya primera página lleva la fotografía de un cuadro de la Santa. Está impresa con gran lujo en páginas orladas de color, leyéndose en tres ángulos de las tres páginas respectivas lo siguiente: *Obsequio a las Damas | de los talleres de Santa Rita. | 22 de Mayo de 1903.*

Al final del texto de la poesía, va la firma del autor: «Fr. Graciano Martínez. O. S. A.»

Se reprodujo en *España y América*, vol. II, y en la revista ilustrada de Manila *Cultura social*, núm. de Mayo de 1916, con el título: *A la gloriosa Santa Rita de Casia, abogada de imposibles.*

19. *La pérdida de Filipinas.*—Trabajo extenso que ocupa las págs. 162 a la 205 del *Estado de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas,* de 1905.

Los parágrafos I y II se habían publicado en 1904 en *España y América*, vol. IV.

20. *Prólogo* de la novela *En la tormenta*, de Ernesto Daudet, traducida al castellano por el P. Antonio Blanco, Madrid, 1905. Está firmado con el anagrama «Zenit-mar», y tuvo también mucha parte en la versión del citado libro, como se ha expresado en la pág. 387 del vol. I.

21. *Carta desde el cielo.* A la señora Dña. Mercedes Baudrix de Unzué.—Al final: Mariano Unzué. Por la escritura, P. Graciano Martínez.

Publicóse en el folleto *Recuerdo de la colocación de la primera piedra de la iglesia y colegio «San Agustín».* Buenos Aires, 1907. (V. la pág. 416, vol. II de este *Ensayo.*) Después se reprodujo con el título de *Carta del otro mundo* en el vol. XVII de *España y América.*

22. El P. Martínez fué cofundador de la lujosa revista semanal ilustrada «*Helios*», cuyo primer número salió el 2 de Octubre de 1909 con este pie de imprenta en la página final de la cubierta. «Habana Imprenta «Militar» de Antonio Pérez Sierra. Muralla número 40. 1909.» El primer número consta de 24 páginas entrando en la numeración las hojas primera y última de anuncios; después se excluyeron estas hojas de la numeración que solían ser 3 o 4, quedando reducido el texto tal a 20 páginas. Cada cuaderno tiene su paginación propia, es en 4.° mayor con el texto, prosa y verso, a dos columnas, en gran papel satinado y con grabados finos y de primera calidad. Figura de Director en el primer número D. José Joaquín León; desde el número 7 ya no se hace constar el nombre del Director. Vivió la revista hasta el 22 de Enero de 1910, componiéndose la colección de 17 números. Los redactores fueron varios y entre ellos se hallan las firmas de los PP. Mariano Rodríguez Hontiyuelo y Martín Blanco García. Los artículos, sueltos y poesías, en general cortos, forman el texto que puede calificarse de amena literatura. Algo del mismo se halla impreso en tinta encarnada, así como hay algún grabado de esta clase.

Ahora vamos a reseñar brevemente lo publicado por el P. Martínez en esta revista:

El público y las revistas.—Art. en el núm. 1.°

El estilo.—Id. en el núm. 2.

Paso a los genios.—Id. en el núm. 5.

¡Quién supiera escribir...!—Id. en el núm. 7.

Don no entiende ni jota.—Id. en el núm. 8 con la firma «Zenit-mar».

Alrededor de una monada.—Id. en el núm. 9.

España en Alemania.—Id. en el núm. 10.
La decantada revisión literaria.—Id. en el núm. 11.
El encuentro de dos amores.—Id. en el núm. 13.
Juan Ruiz.—Id. en el núm. 14.
Lorenzo Gracián.—Id. en el núm. 15.
La poesía modernista. -Id. en el núm. 16.
23. *Hojas rasgadas.*

Pequeño poema publicado en *Rosas y Espinas*, revista ilustrada de los PP. Dominicos de Valencia, número de Octubre de 1918.

En el mismo número hay un artículo con el retrato del P. Martínez, a quien dedica grandes elogios por su obra cultural y literaria el P. Dominico Luis Urbano.

Reprodújose el poema un año después en *España y América*, vol. LXII.

En esta última revista, además de los números de que se ha hecho mérito hasta aquí, ha publicado lo siguiente:

24. *Pro Patria* (A propósito de una inspección).—Artículo en el vol. I.
25. *El último cuento.*—Id. en íd.
26. *La pecadora de Magdalo.*—Id. en íd.
27. *Pro Patria. Las algaradas de Madrid.*—Id. en íd.
28. *La acción católica y el P. Picard.*—Art. en el vol. II.
29. *El nuevo Obispo de Badajoz.*—Id. acerca del Sr. Hevia Campomanes en íd.
30. *El P. Cámara y la Basílica de Santa Teresa.*—Id. en el vol. III.
31. *Página otoñal.*—Id. en íd.
32. *Pro Patria. El «Motín de Periódicos» y el P. Nozaleda.*—Id. en el vol. IV.
33. *Pro Patria. La opinión pública honrada y el P. Nozaleda.*—Id. en íd.
34. *¡Resurrexit!*—Poesía publicada en íd.
35. *Revista literaria.*—En los vols. V al XI.
36. *Literaturas que mueren.*—En los vols. VI, VII y VIII.
37. *Gabriel y Galán.*—Estudio acerca de este poeta y sus obras. En los volúmenes VII y VIII.
38. *Después del triunfo. Por la Santa Rusia.*—Art. en el vol. VIII.
39. *Fisonomía de un Santo.*—Id. en el vol. IX.
40. *Eugenio Veuillot.*—Id. en íd.
41. *El mejor «Quijote».*—Id. en el vol. X.
42. *Armando Palacio Valdés y «Tristán o el Pesimismo».*—Id. en íd.
43. *El Solitario de Polanco.*—Id. en íd.
44. *Junto al pozo de Jacob.*—Id. en íd.
45. *España en Alemania. El profesor Schneegans.*—Id. en el vol. XI.
46. *Un apologista genial. Sus teorías escatológica y ascética.*—Id. en el volumen XII. Es una crítica acerca de Armando Schell.
47. *Desde Munich. Hablando con la Infanta Doña Paz.*—Id. en el mismo volumen.
48. *La vida religiosa en Alemania.*—Serie de artículos publicados en los vols. XIII, XIV y XV.
49. *Fernando Brunetiere. El crítico y el apologista.*—Art. en el vol. XIII.
50. *El Abate Morel. Un Sacerdote de la hora presente.*—Id. en el vol. XIV.
51. *Crítica de un crítico.* (Andrés González-Blanco).—Id. en el vol XIV.
52. *La voz del Pontífice.*—Id. en el XVI.
53. *Herders conversations-lexicon.* (Diccionario enciclopédico de Herder.)—Artículo bibliográfico crítico de esta obra monumental, publicado en el vol. XVI.
54. *Semblanza de un heresiarca.*—Art. en el mismo volumen y en el XXI.
55. *Crónica española de la quincena.*—En el vol. XVI.
56. *Buenos Aires a vista de pájaro.*—En el vol XXI.
57. *Política internacional de Alemania.*—En el vol. XXII.
58. *Todo por España.*—Vol. XXII.

59. *La poesía modernista.*—Vol. XXV.
60. *La pretendida revisión literaria.*—En el mismo.
61. *Voz de alerta.*—En íd.
62. *España y los cementerios de Hispano-América.*—En el vol. XXVI.
63. *El guajiro.*—Poesía en el vol. XXVIII.
64. *Mensaje. España a Cuba.*—Id. en el mismo.
65. *Lucas del Cigarral.*—Artículo en el vol. XXIX.
66. *Movimiento literario en Cuba.*—Id. en íd.
67. *A través de un libro y de una alma.*—Crítica literaria en el vol. expresado.
68. *Oración fúnebre de Menéndez y Pelayo.*—En el vol. XXXIV.

Posteriormente se incluyó en la colección *Religión y Patriotismo*, donde puede verse reseñada.

69. *La Crisis de la Literatura francesa.*—En el vol. XLI.
70. *¿Crisis de la Literatura española?*—En el vol. XLII.
71. *La Estética de los «Fuertes».*—En el mismo volumen.

Lleva el núm. III el presente artículo, por ser continuación de los dos anteriores, aunque éstos no se numeran.

72. *Critiquillas.*—En el vol. XLIV.
73. *La novela más trascendental de Pablo Bourget.*—En el vol. XLV.
74. *Crónica del Extranjero.*—En íd.
75. *Poetas cubanos. Guillermo de Montagú.*—En el vol. XLVII.
76. *Bonifacio Byrne.* — En el mismo volumen. Continuación del trabajo anterior.
77. *En la Flecha.*—Poesía en el vol. LI y antes en *La Basílica Teresiana*, de Salamanca.
78. *La Enciclopedia Espasa.*—Art. en el vol. LIII.
79. *La Inmaculada y el Pueblo español.* Sermón predicado en la iglesia de San José en la fiesta de la Academia de Jurisprudencia (8 de Diciembre de 1917).—En el vol. LVI (XLVI, por errata).
80. *A la Cruz de la Victoria.*—Poesía reproducida en el vol. LIX del número extraordinario de la revista *Covadonga* dedicado a la Virgen del mismo título con motivo de su coronación.
81. *La Fiesta de la Raza.*—Artículo publicado en el vol. LX.
82. *Crónica de la quincena. España.*—Vol. LXI, números de 1.° y 15 de Marzo de 1919.
83. *Hacia un feminismo cuasi dogmático.*—En el vol. LXIII.

Es el primer capítulo de una obra que continúa publicándose en dicha revista y de ella se hace tirada por separado.

Martínez (Fr. Gregorio).

De Valladolid, donde nació en 1810, y profesó en el colegio de la misma ciudad a 21 de Diciembre de 1826. Dos años después pasó a Filipinas, y terminada la carrera eclesiástica en el convento de Manila, fué destinado a Ilocos. En 1833 se hizo cargo de Batac, de donde fué trasladado a Magsingal en 1835 y de aquí a Santa en 1840. Fué nombrado Secretario de Provincia en 1841 y Comisario-Procurador en Madrid el 1843, regresando con este motivo a España. De vuelta en Filipinas el 1851, administró sucesivamente los pueblos ilocanos de Vintar, Santa y Laoag. Fué repetidas veces Visitador, Vicario provincial y Prior vocal, y al morir en Laoag el 4 de Mayo de 1877 tenía el título de ex-Provincial.

1. Durante su estancia en Madrid dió a las prensas las obras ilocanas siguientes:

I. *Pagdadagupan* daguiti di mabilang a indulgencia nga maala daguiti cofra-

des ti cintas ni Amatayo a S. Agustin iti babaen ti panaoclon ni Aputayo a Santa Maria de la Consolacion. (Sumario de las indulgencias de la Correa, por el P. Jacinto Rivera.) Madrid, 1844.

II. *Pasión* de Nuestro Señor Jesucristo, por el P. Antonio Santos Mejía, con el Vía-Crucis, pláticas y oraciones del P. Bernardino Márquez. Madrid, 1845.

III. *Explicación* de los misterios de nuestra Santa Fe, por el P. Juan de Olalla. Madrid, 1847.

IV. *Explicación* de los siete Sacramentos, por el mismo. Madrid, 1848.

Sobre las correcciones y enmiendas que en estas impresiones hizo el P. Martínez, se habla en las notas respectivas de los autores citados.

2. *Quaderno de Platicas Doctrinales y morales para el uso del M. R. P. F. Gregorio Martinez, Cura Párroco de este Pueblo de Magsingal año de 1836.*—M.S. en 8.° de 80 hojas útiles.

Texto ilocano. Se guarda en nuestra biblioteca del colegio de Valladolid.

—P. Jorde, pág. 431.—P. Cano, pág. 259.

Martínez (Fr. Hipólito).

Nació en Pola de Laviana, Asturias, el 8 de Julio de 1882, y profesó en el colegio de Valladolid el 8 de Noviembre de 1898. Terminada la carrera literaria, fué destinado a la Residencia de Santander en Septiembre de 1905, y el año siguiente, en el mes de Abril embarcó para las misiones de China y allí ha ejercido su ministerio en varios puntos, donde le han designado los Superiores. Actualmente se encuentra en las referidas misiones. Es hermano del P. Aurelio Martínez, biografiado más atrás.

1. *Carta de China*, fechada el 2 de Octubre de 1907.—Versa sobre nuestras misiones y se publicó en la revista de Barcelona *Las Misiones Católicas*, núm. 298.

2. *Carta*, de 26 de Agosto de íd.—Id. publicada en la misma revista, núm. 305.

3. *Carta*, de 12 de Septiembre de íd.—Id. en el núm. 306.

4. *Carta*, de 20 de Octubre de íd.—Id. en el núm. 307.

5. *Carta*, de 1.° de Marzo de 1909.—Id. en el núm. 334, reproducida de *España y América*, vol. XXII.

6. *China. Chouka-tien. Tierra de pleitos y buen humor. Importancia de los buenos catequistas y dificultad de encontrarlos. Almas privilegiadas.*—Artículo encabezado con estos epígrafes y publicado en *Las Misiones* citadas, núm. 460, correspondiente al 20 de Abril de 1918.

7. *Memoria sobre la misión de Gansián, en Hunan Septentrional* (China). 31 de Diciembre de 1914.—Publicóse en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, volumen IV.

8. *Breve reseña histórica del distrito y Misión de Nan-chou-ting* (Hunan).—Publicada en íd., vol. V.

9. *Cartas de las Misiones de China.*—Son dos. En el vol. VII.

10. *Carta*, fechada en Yuenkiang a 10 de Enero de 1919 y dirigida al P. Alberto de los Bueis.—Salió en *Rosas y Espinas*, revista de Buenos Aires, número de Julio de 1919.

Martínez (Fr. Iñigo).

De Monasterio de Vega, Valladolid, nació el 1.° de Junio de 1877 y profesó en el colegio de dicha capital el 9 de Septiembre de 1893. Cuando terminó la carrera eclesiástica fué destinado, en 15 de Octubre de 1900, con el título de Pasante, al mencionado colegio, estudiando, al mismo tiempo que desempeñaba sus cátedras, las asignaturas del Bachillerato, de las cuales se examinó dentro de un año, obteniendo el título correspondiente. En Octubre también de 1901 pasó al colegio de segunda enseñanza de Llanes, donde explicó va-

rias materias durante tres cursos, y en Junio de 1904 se vino a Madrid a fin de continuar la carrera de Ciencias Naturales, por la que sentía mayor predilección, graduándose de Licenciado en las mismas con fecha 29 de Junio de 1906. En Agosto siguiente fué enviado al colegio de Talavera, donde consiguió el título de Lector expedido en 1.° de Mayo de 1909. Permaneció en dicho colegio hasta el 1910, en que, habiéndose sentido gravemente enfermo, hubo de dejar la enseñanza. Después residió temporalmente en varios colegios, sin haberse repuesto su salud en ninguno de ellos, por lo que, al fin, se retiró a Gracia, donde ya había estado otra vez, y aquí falleció el 2 de Agosto de 1916.

1. *Teoría mecanicista sobre el origen de la vida.*—Trabajo publicado en la revista *España y América*, vol. XXI.

2. Con el seudónimo «G. Solla» publicó en el semanario de Talavera, *La Ribera del Tajo,* los artículos siguientes:

Soñando.—Tipos y tipejos.—El pedante.—El sabio.—El gomoso.—El obrero.—El holgazán.—El guerrillero.—El calavera.—El escritor.

3. *Vulgaridades científicas.*—Artículo publicado en el mismo semanario con la firma «Plinio».

—*Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. VI, pág. 231.

Martínez (Fr. Jacobo o Jaime).

El Obispo Signino le dedica la siguiente memoria en su *Chronica*, fol. 114 v.: «Jacobus Martinez Gallus, vir ingenio præstanti, et in theologia, aliisque doctrinarum studiis laudabiliter versatus, libros aliquot in Lutheranos conscripsit, sub Francisco pientissimo, et Chistianissimo Galliarum Rege, cui longe fuit ad finem usque vitæ suæ charissimus.»

Esta nota, añadiéndola el detalle de haber publicado el P. Martínez sus obras contra Lutero hacia el año 1538, puede verse repetida en nuestros historiadores y bibliógrafos, pero sin indicaciones de títulos de dichas obras ni otros datos.

Por ser el apellido de este escritor tan español, le dedicamos la presente nota que sirva de indicación a otros investigadores más afortunados, pues nada hemos podido encontrar para ampliar el párrafo transcrito. Possevino, en su *Apparatus*, le apellida *Marines*, creemos que por errata, pues no debió de contar con otra fuente de información que el P. Pánfilo.

Martínez (Fr. Juan).

Apellidado Martín de Ormachea por el P. Torres, el cual traza en breves líneas su biografía diciendo que fué «natural de Vizcaya, Maestro graduado en la facultad de Artes, hijo de la Provincia de Castilla, y habiendo pasado a esta (del Perú) ya sacerdote y empleádose muchos años en la predicación y conversión de los indios, aprendió con tanta eminencia la lengua general del reino, que la pudo enseñar a los naturales, y habiendo vacado la Cátedra de lengua de la Universidad se opuso a ella y se la llevó con general aplauso, y después de haberla leído algunos años, murió el de 1616».

Completan y aclaran en parte estas noticias las que da Medina en el siguiente párrafo: «De Fr. Juan sólo conozco una carta escrita en Lima a 20 de Agosto de 1594, dirigida al Rey, en la que dice que sucedió en la Universidad de San Marcos, en la cátedra de la lengua quichúa a la muerte del Doctor Balboa; que hacía 22 años que había pasado al Perú en hábito de San Agustín con licencia, y «todo ese tiempo, añade, he doctrinado y predicado»; que escribía al Consejo un *Memorial* sobre el remedio de los indios, y por fin recomendaba al Procurador de su Orden para que se le oyese sobre la materia.»

El P. Martínez pasó al Perú en la misión que llegó a Lima en 1573. Según el P. Herrera, consiguió la cátedra de lengua en la Universidad en 1592, fecha apuntada por el P. Pacheco en carta escrita al Rmo. P. General de la Orden. El mencionado P. Herrera pone la muerte del P. Martínez en 1612, pero no es exacto por cuanto el P. Calancha escribía en 1614 el *Sumario* de los varones ilustres del Perú dirigido al Ilmo. Meneses, y menciona al P. Martínez quien a la sazón leía la cátedra de la lengua del *Inca* en la Universidad. Tendremos como cierta, por consiguiente, la fecha consignada por el P. Torres.

Fuera de los escritos citados por Medina en el párrafo reproducido, imprimió el P. Martínez:

VOCABULARIO en la lengua general del Perv llamada Quichua, y en la lengua Española. Nvevamente emendado y añadido de algunas cosas que faltauan por el Padre Maestro Fray Iuan Martinez Cathedratico de la Lengua. Dela Orden del Señor Sant Augustin. (*Monograma de I H S rodeado de rayos y una leyenda latina*) En los Reyes Por Antonio Ricardo. Año de M. DC. IIII.

8.° de 8 hs. s. n. de prels., + 75 s. n. + 3 para la primera parte del Vocabulario y 85 para la segunda, + 40 para el Arte de la lengua general del Perú llamada Quichúa.

«Considerando yo, dice el P. Martínez, la necesidad que en estos reinos había, para la buena doctrina de los naturales y declaración del catecismo, confesonario y sermonario que por decreto del Santo Concilio Provincial se hizo en esta ciudad, he hecho este *Vocabulario* el más copioso que ser pudo, en la lengua quichúa y española, con ánimo de hacer otro en la lengua aymara, que falta.»

Véase la nota correspondiente de esta edición en Medina, *La Imprenta en Lima*, núm. 30.—Graesse, *Tresor* etc., pág. 429 del tomo IV.—René-Moreno, en su *Biblioteca Boliviana*, núm. 156, donde se añade que se da ya noticia de la obra en las *Antigüedades peruanas*, de Mariano Eduardo de Rivera y Juan Diego de Tschudi, Viena 1851, en la lista de obras sobre el idioma quichúa.—P. Uriarte, *Catálogo razonado* etc., págs. 253 y 254 del tomo II; dice haber sido compuesta la obra por jesuítas, remitiendo al lector al lugar de su misma bibliografía que luego se citará.—Conde de la Viñaza, núm. 111, donde se ve una reproducción defectuosa de la portada, observación que debe aplicarse también a Brunet, III, 1499, el cual añade a su nota que existe un ejemplar en el Ateneo de Liverpool.

El P. Martínez es autor de las reformas y enmiendas indicadas en la portada, habiendo dado nuevamente a luz una obra impresa ya por primera vez en 1586. El párrafo reproducido del prólogo, que Medina pone en boca de nuestro agustino, no fué escrito por éste, sino por el autor del *Vocabulario,* a quien nadie hasta la fecha ha podido descubrir, no obstante las investigaciones que para conseguirlo se han llevado a cabo. Hay quien dice ser obra de los PP. Dominicos, otros dicen que de los PP. Jesuítas, y algunos, finalmente, atribuyen el libro al editor Antonio Ricardo. El P. Martínez que pudo consignar datos preciosos sobre este punto, ni una palabra añadió a los preliminares de la primera edición que reproduce en la suya, y el estudio de la obra tampoco nos conduce a una solución clara y terminante; encuéntranse, sin embargo, algunas indicaciones que pueden servir de guía para orientar al bibliógrafo, como lo vamos a ver reseñando la mencionada edición.

Arte, y vocabvlario | en la lengva | general del Perv | llamada Quichua, y en la | lengua Española. | *El mas copioso y ele-* | *gante que hasta agoræ* (sic) *se ha impresso.* (Escudo de armas) *En los Reyes.* | Por Antonio Ricardo. | Año de M. D. LXXXVI.

8.° de 184 hs. s. n. + 40 numeradas. Signaturas, ¶ 5 para los preliminares que constan de 8 hojas, A-L para el *Vocabulario quichua-español* y las anotaciones

finales (3 hs.), A-M para el *español-quichua* y Aa-Ee para el *Arte* (las 40 hs. numeradas al final).

Port. y la v. en bl.—*Prohemio* (dedicatoria al Virrey del Perú D. Fernando de Torres y Portugal) firmado por el impresor.—*Provision Real*, fechada en la Ciudad de los Reyes a 12 de Agosto de 1584.—*Al lector*, sin firma.—Texto, el de los *Vocabularios* a dos columnas.

Bibl. Nacional, R-9166.—Gallardo, I, col. 999, da la nota de esta edición apuntando al ejemplar 216 hojas y no incluye las de los preliminares; todas ellas son 224.

En la provisión real se trata del Concilio celebrado en Lima en 1583, en el cual se decretó la reforma de la *Cartilla*, *Catecismo*, *Confesonario* y *Preparación para el artículo de la muerte*, y una vez vistos y aprobados estos libros, se procedió a la versión de los mismos por personas peritas en las lenguas más generales del Perú, cuales eran la quichúa y aymara. Trátase luego de la necesidad de imprimirlos para su vulgarización, teniendo que sujetarse a ellos, en sus instrucciones a los indios, los curas doctrineros y cuantos se ocupaban en misionarlos. Luego se reproduce un auto de la Audiencia de los Reyes, fechado en 13 de Febrero de 1584, por el que se faculta al impresor Antonio Ricardo para darlos a las prensas, con la condición de que dirigieran la impresión los PP. Juan de Atienza y José de Acosta, jesuítas, y otros dos de los que habían tenido parte en la versión; también debía intervenir uno de los Secretarios de la Audiencia. La impresión se había de hacer en el Colegio de la Compañía de Jesús, y debía de llevar cada uno de los impresos la firma auténtica de uno de los PP. Jesuítas mencionados, como testimonio de estar conforme con el original aprobado por el Concilio. También se había de insertar a la cabeza de cada ejemplar la provisión real que reseñamos. En fin, se trataba de que los libros de referencia salieran adornados de todas la cualidades necesarias de autenticidad, como si procedieran directamente del Concilio. Pero en todo ese extenso documento ni una palabra se dice acerca del *Vocabulario* y del *Arte*, ni a los mismos se hace la menor alusión, por lo cual no creemos ha de parecer a todos tan oportuna la inserción de esa real orden al principio del libro que nos ocupa.

Dedicamos este largo párrafo a dicho documento a fin de que se vea quiénes y cuántos fueron los comisionados para dirigir la impresión de los libros conciliares; fueron cuatro dichos comisionados, quedando dos de ellos en las sombras del anónimo, porque a los señores redactores de la provisión real no se les ocurrió que condenaban al olvido a aquellos dos colaboradores al no escribir sus nombres al lado de los de los PP. Atienza y Acosta. Esos desconocidos habían intervenido también en la versión a las lenguas quichúa y aymara de los libros tantas veces citados, formando parte de la comisión nombrada al efecto por el Concilio para semejante trabajo, y es para llamar la atención que en todos estos negocios no suenen más que Padres Jesuítas, como nos lo cuentan los PP. Uriarte y Astrain, deduciéndose de los testimonios de los suyos que nos presentan, que los PP. Agustinos, Dominicos, Franciscanos y Mercedarios que asistieron al Concilio (1), así como los Cabildos de varias diócesis y los sacerdotes del clero secular nada hicieron allí digno siquiera de una mención honorífica. Véase la *Historia de la Compañía de Jesús*, por el P. Astrain, pág. 514 del tomo IV, y el *Catálogo* del P. Uriarte, I, 120.

Proemio-dedicatoria.—Cosa es muy ordinaria y prouechosa Excellentissimo se-

(1) En la misma orden real que se cita dicese que asistieron al Concilio los Prelados de las Ordenes religiosas establecidas en el Perú, y con ellos debieron de tomar parte también en los trabajos conciliares los religiosos más calificados, entre los cuales es de creer figurara por sus letras y por el cargo que desempeñaba en Lima, el P. Agustino Almaraz. La Provincia del Perú celebró Capítulo en 3 de Junio de 1582 y en él salieron electos, en Provincial, el P. Presentado Fr. Andrés de Villarreal y en Definidores, «el P. Maestro fray Iuan de Almaraz, recebido entonces por maestro, i era Catedratico propietario de sagrada Escritura en esta universidad (de Lima), el P. fray Alonso Pacheco, i los Padres fray Gerónimo Nuñez i fray Martin de Sierra.» El P. Almaraz fué nombrado también Prior del convento de Lima. Gobernó la Provincia el P. Villarreal año y medio. Había llegado al Perú en 1557 y murió en Trujillo haciendo la visita provincial. De resultas de su muerte se congregó Capítulo a 19 de Junio de 1584. V. el P. Calancha, págs. 738 y sigs.

ñor, dedicar los libros que salen a luz, a los Principes y poderosos señores. Porque dello resulta que yendo debajo de su protection y amparo tienen estimacion y desta manera se animan a componer cosas que son de gran valor y utilidad a la Republica, otros que no pueden tanto procuran perpetuar lo que otros han trabajado, de los quales soy yo uno que con mucha solicitud y costa mia he procurado imprimir los decretos del Concilio Prouincial que vuo en esta Ciudad de Lima el año passado, de mill y quinientos y ochenta y tres. (Cuenta la determinación del Concilio de publicar algunas obras en los idiomas del país para la instrucción cristiana de los indios, lo cual se había ya llevado a cabo, y continúa el prologuista:) Restaua solamente el Vocabulario en las dichas lenguas (quichúa y aymara), para declaracion y entendimiento de todo lo susodicho, y para que los [que las] ygnoran con facilidad aprendiessen y supiessen lo que cada vocablo y phrasis contenido en las dichas obras significaua. El qual al presente esta acabado, copioso conforme a la necessidad que las dichas obras del tenian, y sin el qual estan como mancas, y poco intelligibles. Y por ser a mi juyzio principal cosa, y mas especial que en todo lo que hasta aqui se ha impresso, pues es luz de todo ello. Determine dedicallo a V. Excelencia. Para que fauorecido y estimado de tan gran Principe, todos se animen a aprouecharse del, y yo a intentar otras cosas de mayor prouecho a la Republica. Supplico a V. Excelencia humildemente accepte este pequeño seruicio, y se digne fauorecer, no la obra por el Auctor, sino al Auctor por la obra, que por ser de tanto prouecho terna en ello premio auentajado.=Excellentissimo Señor.—Sieruo de V. Exc. Antonio Ricardo.

Al lector. «Mucho trabajo ternia (studioso Lector) el que quisiesse aprender vna lengua estrangera (si cada vocablo della que se le offreciesse, y todos, y todos los de que tuuiesse necessidad para hablarla) vuiesse de andar a preguntarlos diuersas vezes, y a differentes personas, porque demas del mucho tiempo que en ello gastaria, le seria muy molesto y difficultoso negocio... Considerando yo aquesto, y la necesidad que en estos reynos auia para la buena doctrina de los Naturales, y declaracion del Cathecismo y Confessonario y Sermonario, que por decreto del Sancto Concilio Prouincial se hizo en esta Ciudad, he hecho este Vocabulario el mas copioso que ser pudo en la lengua Quichua y Española, con animo de hacer otro en la lengua Aymara que falta. El qual sera muy util para todo genero de gentes... Todo esto se ha hecho con mucho cansancio y expensas mias, y por esso desseo que muchos se aprouechen de lo que tanto me cuesta...»

Con estos párrafos a la vista puede el lector emitir su parecer acerca de la paternidad de la obra, por si de los mismos saca alguna consecuencia favorable para señalar un nombre. No creemos aventurado afirmar que los partidarios de Antonio Ricardo no van tan descaminados al deducir de esos textos que a ninguno otro pertenece el *Vocabulario*, pues las objeciones que puedan hacerse a su narración no suficientemente explícita sobre los medios de que se valió para componerle y publicarle, no son de difícil respuesta. Ni tenemos interés en apoyar esta tesis ni tampoco poseemos datos nuevos para aclarar la cuestión; exponemos únicamente indicaciones que pueden tenerse en cuenta o rechazarse por los aficionados a esta clase de investigaciones; nuestro voto sobre el asunto no ha de pesar mucho ni poco para inclinar la balanza de este o del otro lado. El que lea la extensa nota que a la obra dedica el P. Uriarte en el vol. I de su *Catálogo*, págs. 53 y sigs., posible es que no se convenza de sus argumentos para adjudicársela al P. Barzana, pues los testimonios de jesuítas dicen sí que ese Padre trabajó algunas obras sobre los idiomas del Perú, pero ninguna razón positiva ni convincente se alega para demostrar que a él se debe precisamente el *Vocabulario* y *Arte* impresos en Lima el 1586.

Se repitió la edición de 1586 en 1614 en Lima también, con algunas variantes, pero reimprimiéndose el mismo texto, sin tener en cuenta las mejoras en él introducidas por el P. Martínez en 1604. Véase su descripción en el Conde de la Viñaza,

núm, 138, y en Medina. También el *Vocabulario* de 1586 fué utilizado para el suyo por el P. Jesuíta González Holguín impreso en Lima el 1608.

Véanse para la biografía del P. Martínez, *Alphabetum*, del P. Herrera, páginas 487 y 489 del tomo I.—P. Torres, pág. 229, el cual desgraciadamente ni una palabra nos dice del *Vocabulario* del P. Martínez, lo mismo que el P. Calancha en el *Sumario* arriba indicado, siendo así que ninguno mejor que ellos para detallar el trabajo de nuestro cátedrático.—P. Monasterio, *Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima*, pág. 278.—P. Calancha, *Crónica*, pág. 662.

Martínez (Fr. Juan).

Era Prior del Convento de San Agustín de Murcia en 1738 y se encuentra su firma en el *Memorial* que las religiones de aquella ciudad dirigieron al Obispo, Ilmo. D. Tomás José de Montes, representando que no se debía abrir teatro alguno en la misma. Cotarelo y Mori reproduce el Memorial en las págs. 569-571 de su *Bibliografía* sobre la licitud de las comedias.

Martínez (Fr. Juan Crisóstomo).

1. El Phenix de la Africa Augustino, no renaciendo; si perpetuandose en la pyra. Brebe relacion de la invencion de sv sagrado cverpo. Escribiala por mandado de N. M. R. P. L. Fr. Balthasar Sanchez, dos vezes Diffinidor de esta Provincia del Santissimo Nombre de Jesus, otras dos Prior de el Convento de N. P. S. Augustin de Mexico, y otras dos Provincial (siendolo actual) de dicha Provincia en esta Nueva España &c. El P. Fr. Juan Chrysostomo Martinez, Lector Jubilado, Maestro de Sagrada Theologia por la Real Vniversidad de esta Corte, y actual Presidente de el Convento de Xonacatepec. Con todas las licencias de los Superiores. En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal. Calle nueva de la Monterilla. Año de 1729.

4.° de 56 págs. de texto.

2. Sermon panegyrico, que en el dia del Glorioso Patriarcha San Augustin 28. de Agosto, del año de 1742. Predicó el Padre Fray Juan Chrysostomo Martinez Maestro por su Sagrada Religion, y por la Real Universidad de esta Corte, Qualificador del Santo Officio, Rector, y Regente dos veces del Real Colegio de San Pablo, y actual primero Diffinidor, y Chronista de esta Provincia del Santissimo Nombre de Jesus, del Orden de Nuestro Padre San Augustin. Dedicado al muy Ilustre Señor Doctor D. Pedro Malo de Villavicencio Caballero del Orden de Calatrava, Consultor del Santo Officio de la Inquisicion, del Consejo de S. M., Oidor Decano, Presidente, y Capitan General de esta Real Audiencia, y Reyno de la Nueva España, Juez Privativo, Conservador de las Rentas del Estado, y Marquesado del Valle, y Superintendente Administrador General de los Reales Azogues. Impresso en Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Impressora del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno. Año de 1743.

4.° de 17 hs. n. s. de prels. y 34 págs. de texto.

Port. orlada y la v. en bl.—Dedicatoria encabezada por el escudo de armas del Mecenas. San Sebastián de Mexico, 9 de Octubre de 1742.—Parecer del P. Juan An-

tonio de Oviedo, jesuíta. 18 de íd. íd.—Aprob. del P. Miguel Venegas, íd. 9 de Noviembre de íd.—Sentir del P. Antonio de Ayala, agustino. México, 14 de Octubre de 1742.—Licencias del Gobierno, Ordinario y de la Orden.—Texto, apostillado.

Medina, *La Imprenta en México*, núms. 3069 y 3663.—Nicolás León, núm. 872.—Bibl. Nacional, Varios 1-339-20.

3. *Dísticos* latinos del P. Juan Crisóstomo Martínez, Doctor Teólogo y catedrático de Prima de Teología del colegio de San Pablo de Méjico.—Se hallan en las págs. 617 y 618 de la obra *El segundo quinze de Enero de la Corte Mexicana.* Solemnes fiestas celebradas a la canonización de San Juan de la Cruz. México, 1730.

4. «Parecer del R. P. Fr. Juan Crisóstomo Martínez, Lector jubilado, Calificador del Sto. Oficio, Doctor Teólogo por la Real Universidad de México y actual Prior del convento de San Juan Evangelista de Colhoacan, etc.», su fecha en Octubre 7 de 1731, acerca de un *Sermón fúnebre* predicado en las exequias celebradas por Benedicto XIII, por el P. Sebastián de Santander, dominico. México, 1732.

En 1733 se encontraba el P. Martínez en el mismo Priorato, donde fechó otra aprobación del sermón fúnebre predicado en las exequias del Obispo D. Juan Antonio de Lardizábal, por el Dr. D. Juan Ubaldo de Anguita. México, 1733.

5. *Iudicium* Rdi. admodum P. M. F. Joannis Chrysostomi Martinez, hac in Alma Universitate Mexicanense Doctoris Theologi, Senatus Sanctae Inquisitionis Qualificatoris, ac hujus Mexicanae SS. Nominis Jesu Eparchiae Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini Prioris Provincialis actualis. In hoc Conventu S. Sebastiani Mexiceo XV Martij MDCCXLVII.—Se encuentra publicado entre los preliminares del impreso *Praelectio Theologica in sorte oblatam distinctionem vigessimam libri secundi Magistri Sententiarum, Viginti quatuor horarum spatio disposita, per horamque dicta, die XVI mensis Decembris MDCCXLVI in Alma Metropolitana Ecclesia Mexicea pro petitione Canonicatus Magistralis* a Doctore Joanne Josepho de Eguiara et Eguren,... Mexici, MDCCXLVII.—4.°

Bibl. Nacional, Varios Fernando VI p. 6.

—Beristain, pág. 226 del tomo II, donde se dice únicamente de nuevo que el Padre Martínez fué natural de Méjico, porque todo lo demás es repetición de sus títulos que se leen al frente de los impresos reseñados.

Martínez (Fr. Melchor).

Es natural de San Juan de Arenas, Oviedo, donde nació el 7 de Abril de 1887, y profesó en el Real Monasterio de El Escorial a 4 de Diciembre de 1905.

Evolución y fases de la crítica histórica sobre Felipe II.—Artículo publicado en el vol. CV de *La Ciudad de Dios.*

En la revista *El Buen Consejo* publicó dos artículos breves, tomos I y II del año VII.—V. el P. Zarco, *Escritores Agustinos de El Escorial*, pág. 166.

Martínez (Fr. Onofre A.).

1. *Colección* de cartas o Documentos útiles acerca del valor fonético de la U precedida de Q en el idioma latino. México. Talleres tipográficos de *El Tiempo*, 1906.—De 90 págs.

2. *El P. Diego Basalenque.*—Biografía muy extensa de este célebre escritor publicada en el periódico de México *El Tiempo*, de donde la trasladó Andrade a su *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, págs. 385 y sigs.

Martínez (Fr. Pablo).

Natural de Valencia de Don Juan, León, donde nació el 27 de Mayo de 1872, profesó en el colegio de Valladolid a 8 de Diciembre de 1889, y antes de terminar la carrera, al crearse la Provincia Matritense en 1895, quedó afiliado a esta última. Ha ejercido muchos años el profesorado en varios centros y es Lector de Provincia. Actualmente desempeña el cargo de Subprior en el Real Monasterio de El Escorial.

El cirio de la Candelaria (leyenda).—Publicada en *El Buen Consejo* con la firma «Por la traducción—P. Martínez», vols. II y I de los años IV y V, respectivamente.

Martínez (Fr. Pascual).

Nació en San Martín de Salcedo, de la provincia de Pontevedra, siendo sus padres Lorenzo Martínez e Isabel de Barcia. Estudió con mucho lucimiento Humanidades en su pueblo natal, llegando a poseer el Latín a la perfección, y con la misma habilidad aprendió las Matemáticas, sin ayuda de preceptor, lo cual visto por su padre, quiso facilitarle un maestro. Pero nuestro joven había resuelto hacerse religioso, y abandonando los estudios en su patria, vistió el hábito agustiniano en el colegio de La Coruña a 6 de Octubre de 1822. Hecha la profesión religiosa, fué enviado a estudiar Filosofía al convento de Madrigal, de donde pasó a Madrid para el estudio de la Teología, y estando en San Felipe el Real (1) ocurrió la exclaustración de los religiosos, viéndose obligado a buscar un asilo en la casa de sus padres.

Como amaba tanto el honor del hábito, deseó vivir y morir en el claustro, por lo que fué a Roma con ánimo de encerrarse en un convento de la Orden. Tres años estuvo en Italia, y sin duda debieron de ser muy fuertes los motivos que le obligaron a volver a España, uniéndose, a su regreso, con el P. Antonio de Castro, su comprovinciano, que desempeñaba entonces cátedras de Teología en el Seminario de Avila. Enterado después de que el Sr. Obispo de Palencia, D. Carlos Laborda, deseaba establecer en su diócesis una casa de religiosos, acudió a dicho Prelado, quien le recibió benignamente, y hubiera conseguido del mismo el célebre convento de San Zoil, de Carrión de los Condes, si Dios no hubiera dispuesto llevarse a dicho señor Obispo cuando ya el P. Pascual se había ocupado en la reunión del personal para aquella casa y hasta había sido nombrado Presidente de la misma. Con el nombramiento de nuevo Prelado para la sede palentina se desvanecieron los proyectos del P. Pascual, pues el aludido Sr. Obispo D. Jerónimo Fernández entregó a los jesuítas el mencionado convento de San Zoil. Retiróse nuestro religioso, adorando las disposiciones del Señor, y luego se fué a servir de capellán a las monjas agustinas recoletas de Oropesa, donde vivió un año. Murió lleno de méritos en Agosto de 1855, día en que la Iglesia celebraba la fiesta de Nuestra Señora de la Consolación. Se hacen extraordinarios elogios de las virtudes del P. Pascual.

Dejó una colección de sermones propios y ajenos en tres tomos en 4.º Entre ellos los hay de los Agustinos PP. Domínguez, Núñez, Medela, Castro, Blanco y Paz y Vega, cuyas firmas aparecen en algunos; hay bastantes anónimos de diversas letras y predicados a fines del siglo XVIII y principios del XIX por Agustinos en su mayoría, como es fácil deducir de su lectura. Otros no llevan fechas ni indicación alguna y están escritos de distinta letra de la del P. Martínez. Hay también un sermón de la *Resurrección* firmado con las iniciales, Fr. A. B. H.; otro de *N. P.e S.n Aug.n predicado en el convento de S.n Phelipe de Madrid año de 1752*, por Fr. M. J. M. D. P.; y finalmente, un *Panegirico de Nro. Gran Padre S.n Agustin Doctor de la Iglesia*. Año de 1816. Por el P. Fr. J. P.

—*Revista Agustiniana*, vol. XI, pág. 65, donde el P. Moral publicó una extensa biografía de nuestro autor.

---

(1) En un *Estado* de la Provincia de Castilla, fechado en 1834, figura el P. Martínez de conventual en San Felipe el Real y contaba entonces veintiséis años de edad.

Martínez (Fr. Pedro).

En la relación de los misioneros que pasaron a Filipinas en 1663 se le dedica la siguiente nota biográfica: «El P. Fr. Pedro Martínez, hijo del convento de Burgos, y natural de las Encartaciones, gran ministro de la provincia de Ilocos, ejerció el cargo de Vicario provincial y fué Definidor de Provincia, religioso de grande virtud, mansedumbre y afabilidad, murió en Manila el año de 1683.» Según el P. Cano, administró los pueblos de Agoo, Bantay, Batac y Laoag, a los cuales añade el Padre Jorde el de Dingras. Para Definidor fué elegido en el Capítulo de 1680. Los biógrafos citados ponen la muerte del P. Martínez en 1689, pero el P. Blanco dice que falleció en 1683, en conformidad con la nota transcrita del autor de las *Conquistas*.

Relación de tres volcanes de viento que han reventado, uno en los montes de Ilocos, otro en Comingtan (Batangas) *y otro en las Bisayas.*

Así el autor del *Osario*. El P. Cano dice solamente que escribió una obrita sobre volcanes, la cual probablemente no pasará de ser una relación parecida a la del Padre Gonzalo de la Palma. Ni siquiera se consigna la existencia de tal escrito.

—*Conquistas*, 2.ª Parte, pág. 828.—P. Cano, pág. 81.—P. Jorde, pág. 127.

Martínez (Fr. Pedro).

Nació este ilustrado religioso en Villahoz (Burgos) el 1736, y habiendo vestido el hábito agustiniano en el colegio de Valladolid, hizo su profesión religiosa en el Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva de Méjico, camino de Filipinas, el 3 de Febrero de 1754. En el convento de Manila terminó la carrera literaria con grande aprovechamiento, y fué luego destinado a la provincia de la Pampanga, donde administró varios pueblos, alternando con los empleos de Subprior de aquel convento, Procurador general y Definidor. Cuando desempeñaba este último cargo, en 1774, fué deportado a España por el Visitador Pereira, junto con los demás Definidores y el Provincial, los cuales regresaron a Filipinas después de haber hecho triunfar su causa ante el Rey Carlos III.

Por los años de 1782 fué elegido Provincial y gobernó con mucho acierto y discreción, como era de esperar de sus relevantes dotes de prudencia y reconocido celo por el honor del hábito. Se distinguió mucho por su ilustración y la habilidad en resolver las gravísimas cuestiones que se suscitaron por aquel tiempo con motivo de las visitas regular y diocesana. El P. Martínez de Zúñiga, que le conoció y trató, hace de él el siguiente elogio en su *Estadismo*, pág. 464: «Era un hombre muy instruído en Teología, Cánones y Moral y todo género de materias de Indias; jamás entré en conversación con él que no aprendiese alguna cosa.» Falleció, siendo párroco de México, el 28 de Septiembre de 1792, según los PP. Blanco y Fernández-Villar.

1. *Exposición a N. P. Gral. de la Orden* en defensa de los Padres deportados, y contra los abusos del Visitador Pereira. Año 1777.—M.S. en fol. de 8 págs.

2. *Carta* dirigida al M. R. P. Fr. Carlos Masvidal, Comisario del Sto. Oficio, defendiendo los derechos que tenía sobre el P. Fr. Agustín María de Castro, religioso de su obediencia.—M.S.

3. *Reflexiones* a algunos Capítulos de nuestras Constituciones en la 3.ª parte, Cap. 2.° que comienza *Electiones*.—M.S. en fol. de 26 hojas.

Comienza con estas palabras: «Nuestra Lei en la 3.ª parte, hablando de las *Elecciones*, nos da muchas reglas mui conformes al Derecho Canónico, para el buen Govierno de la Religion, y toda la 3.ª parte es relativa á esta materia; pero hallándose

algunos puntos con obscuridad, valiéndome de Autores Clásicos y Decisiones particulares, he hecho estos apuntes para mi dirección solamente, pues no soy capaz ni intento enseñar á otros.»

4. *Autoridad del Capítulo.*—M.S. en fol. de 9 hojas.

5. *Comentarios á las leyes que los Rmos. han dado para esta Provincia de Filipinas.*—M.S. en fol. de 23 hojas.

Se reproducen las actas del Rmo. Schiaffinati y órdenes de los Rmos. Aste, de Ghettis y Summántico, poniendo notas explicativas y doctrinales a aquellos números o párrafos que necesitan aclaración.

Estos tres números se encuentran en el archivo del convento de Cebú y deben de ser los que en términos generales enuncia el P. Jorde con este título: *Modo y forma de celebrar los Capítulos regulares, y explicaciones de las Actas generalicias.*

6. En el archivo mencionado se guarda también un cuaderno en fol. de 34 hojas, firmado por el P. Martínez y que trata de los párrocos regulares. Lleva el número 2, y con él concluye el tratado que debió de escribir dicho Padre sobre esa materia.

7. *Memoria de los censos que tiene este Convento del Sto. Niño, assi en Manila como en esta ciudad de Zebú.* Está fechada a 19 de Noviembre de 1786 y es compendio de otra, escrita también por el P. Martínez, que lleva la fecha 10 del mismo mes. Las dos ocupan 19 hojas en fol.

El P. Blanco, en su *Memoria*, al referir la muerte del P. Martínez, dice de él que «era muy docto y escribió mucho y con grande acierto sobre nuestras actas y el derecho canónico; siempre estaba trabajando. Se conserva mucho manuscrito.» Y en el apartado de los escritores de la Provincia: «N. P. Fr. Pedro Martínez, ex-Provincial, canonista muy hábil. Escribió algunos *tratados* sobre la celebración de Capítulos por los que nos gobernamos hoy día. Además, formó y arregló otros libros para el servicio de la Provincia que son de mucha utilidad al presente.» Al final de la biografía de nuestro autor copia el P. Fernández-Villar la nota necrológica que le dedicó el Ilmo. Sr. Blaquier, en la cual se hacen también elogios a los talentos y laboriosidad del P. Martínez, citándose como prueba los muchos manuscritos sobre el Derecho canónico-regular que dejó.

—P. Cano, pág. 180.—P. Jorde, pág. 302.—Martínez-Añíbarro, pág. 341, copia al P. Cano.

Martínez (Fr. Raimundo).

Fué natural de Madrid, donde nació el 1792 y vistió el hábito religioso en el colegio de Valladolid, haciendo su profesión el 25 de Junio de 1809 en el Puerto de Sta. María, en viaje para Filipinas. Al año siguiente aportó a estas islas, y una vez terminada con grande aprovechamiento la carrera eclesiástica en el convento de Manila, le fué encomendada la administración del pueblo de Pateros el 1817, permaneciendo en el mismo hasta el 1825, en que regresó a España con el cargo de Rector del colegio de Valladolid que desempeñó por espacio de nueve años. Fué también Lector jubilado (1) y Definidor general, y falleció en el colegio mencionado el 26 de Agosto de 1834.

Con respecto a las producciones de este religioso el P. Blanco consignó ya en su *Memoria* los siguientes datos: «P. Fr. Raimundo Martínez, madrileño y Rector de Valladolid. Siendo Ministro en tagalos, imprimió la *Vida de Pío VI* que tradujo del francés. También escribió e imprimió en España, ayudado de otro religioso, una *Estadística* de estas Islas, obra muy curiosa y apreciable. Por su diligencia se hizo en Valladolid una muy bella impresión del *Vocabulario tagalo*, escrito por el P. No.

(1) Fué declarado Lector jubilado por el Rmo. P. Villalonga el 8 de Marzo de 1834, es decir, pocos meses antes de su fallecimiento.

ceda, jesuíta.» Esta nota bibliográfica fué reproducida por el P. Cano (pág. 245) en la forma siguiente: «Estando aún en Manila, tradujo del francés al español la Vida de Pío VI y la imprimió; igualmente, reimprimió en Valladodid el diccionario tagalo del P. Noceda, Jesuíta; compuso una *Estadística de Filipinas*, obra de mucho mérito que se imprimió en Valladolid.»

1. *Vida* de Pío VI, traducida del francés al castellano. Impr. en Manila el 1821 en un tomo en 4.°

En estos términos se consigna dicha traducción al P. Martínez. Entre los anónimos que catalogan los PP. Pérez y Güemes, pág. 547, se encuentra la siguiente noticia: «Vida de Pío VI en papel de Europa y China 1814, un tomo», palabras que indican que existía ya impresa en la Procuración de San Agustín de Manila el 1814. Debe referirse indudablemente dicha noticia a la obra del P. Martínez, de ser cierto que él fué el autor de la traducción. Pero en este caso no será exacto que se imprimió en 1821 ni tampoco que el P. Martínez trabajó su versión siendo ya Ministro en Tagalos, como nos dice el P. Blanco. Se haría acaso segunda edición de la obra o habremos de aceptar el año 1814 en conformidad con lo escrito por el P. Cano?

En la *Biografía Eclesiástica*, tomo XVIII, pág. 386 y sigtes. se encuentra la biografía de Pío VI, citándose una *Vida* del mismo Pontífice, publicada en francés por un anónimo y vertida e impresa en castellano por «el ilustrado sacerdote Bermejo». Sería el mismo original francés el que sirvió al P. Martínez para su traducción?

2. PAGSISIYAM ocol sa capurihan nang marangal na pintacasi sa manga salot at saquit, na si San Roque. Na quinat-ha at tinagalog nang R. P. Fr. Raimundo Martinez sa ordeng nang mahal na Amang S. Agustin. Con superior permiso. Manila: Imprenta de D. Miguel Sanchez. 1843.

12.° de 36 págs.

(Novena a S. Roque Abogado de la peste, compuesta y escrita en tagalo por el P. Fr...)

Debe de haber ediciones anteriores a la citada, pues es de creer que el mismo Padre Martínez la imprimiera mientras permaneció en Filipinas.

—Manila Imprenta de los Amigos del País a cargo de E. Plana Jorba 1860.— 12.° de 32 págs.

—Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás á cargo de D. Gervasio Memije. 1882.—12.° de 37 págs.

—Guadalupe, 1888.—12.° de 16 págs.

—Malabón. Impr. del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de Consolación. 1895.— 12.° de 28 págs.

3. *Vocabulario* de la lengua tagala, trabajado por varios sugetos doctos y graves, y ultimamente añadido, corregido y coordinado por el P. Juan de Noceda y el P. Pedro de Sanlucar, de la Compañia de Jesus. Reimpreso con licencia. En Valladolid, Imprenta de Higino Roldan. Octubre de 1832.—Fol. de 18 págs. s. n. de preliminares y 609 de texto.

La primera edición se había hecho en Manila el 1754 y esta segunda fué corregida, aumentada y dirigida por el P. Martínez, habiendo perecido casi toda en un naufragio, según nos lo cuenta Leclerc, núm. 2419, de donde han copiado la especie algunos bibliógrafos, entre ellos los PP. Backer y Sommervogel, artículo *Noceda*. Estos últimos no mencionan para nada a los PP. Agustinos ni en el artículo citado ni en los que dedican a los PP. Claín y Sanlúcar, como tampoco se consagra una ligera memoria al P. Martínez que dirigió la edición valisoletana de 1832, en el *Catálogo razonado*, del P. Uriarte (IV, 5514), donde únicamente se nombra a los PP. Agustinos porque figuran en la portada de 1860.

Fuera de los dos PP. Jesuítas que aparecen en la portada, son autores del *Voca-*

bulario los PP. Francisco Blancas de San José, Miguel Ruiz y Tomás de los Reyes, dominicos, y los PP. Pablo Claín, Francisco Jansens y José Hernández, jesuítas.—V. PP. Pérez y Güemes, pág. 501.

Existen ejemplares de esta edición en nuestro colegio de Valladolid, en la Biblioteca Nacional y se conocen otros.

No parece que haya dudas con respecto a haber dirigido la impresión el P. Martínez; podía originarlas, sin embargo, la siguiente nota extractada de documentos fehacientes. El *Vocabulario* de 1754 fué presentado al Consejo a fin de obtener la licencia correspondiente para su reimpresión, por el P. Villacorta, el cual manifiesta en la solicitud firmada al efecto en San Felipe el Real a 14 de Febrero de 1831, que el Provincial de los PP. Agustinos de Filipinas le encargaba dicha reimpresión, dirigiéndola el mismo P. Villacorta que, como perito en los idiomas de Filipinas, se comprometía a corregir las pruebas de imprenta y las erratas que tuviera el original. No encontrándose en Madrid ningún P. Jesuíta que supiera el tagalo para la censura de la obra, se acudió al P. Agustino descalzo Alonso Jubera de la Concepción, quien extendió su dictamen favorable en 17 de Junio de 1831. En su consecuencia, el 30 del mismo mes autorizó el Consejo la impresión. El original presentado no debía de llevar adiciones de ningún género, puesto que nada se dice con respecto al particular; sólo se habla de erratas de cuya corrección se encargaba el citado P. Villacorta.—V. el núm. 37 del leg. 46, *Matrícula de impresiones*, Archivo Histórico Nacional.

Por algunas indicaciones que se hallan en los documentos aludidos, la intención era publicar la obra en Madrid. Quizá luego cambiara de propósito el P. Villacorta y en vez de ocuparse él del trabajo prometido de corrección de pruebas, se le encomendó al P. Martínez, llevándose a cabo la edición en Valladolid, donde éste se encontraba.

—*Vocabulario* de la lengua tagala, compuesto por varios religiosos doctos y graves, y coordinado por el P. Juan de Noceda y el P. Pedro de Sanlucar. Ultimamente aumentado y corregido por varios religiosos de la Orden de Agustinos calzados. Reimpreso en Manila. Imprenta de Ramirez y Giraudier. 1860.—Fol. de 18 págs. s. n. y 642 de texto.

Port.—V. en bl.—Aprob. del P. Juan Serrano, agustino, en la que se incluyen versos encomiásticos en latín y tagalo. Convento de S. Pablo de Manila, 19 de Enero de 1754.—Lic. del Gob. en vista de la anterior aprobación.—Cens. del P. Blas de Plasencia, franciscano. Convento de S. Martín de Bocaue, 19 de Oct. de 1753.—Lic. del Ord.—Pról.—Algunas advertencias para el uso de este Vocabulario.—Vocabulario de la lengua tagala (págs. 1-361).—Suplemento (363-417).—Síncopas de la lengua tagala (419-21).—Vocabulario hispano-tagalog (423-642).

No se dice qué PP. Agustinos trabajaron esta tercera edición, los cuales, en frase de Retana, hicieron que el *Vocabulario*, la mejor obra filológica que se conoce de los idiomas de Filipinas, ganara mucho con las adiciones con que la enriquecieron.

El P. Blanco dice del P. Martínez, como arriba se ha visto, que, ayudado de otro religioso, publicó en Valladolid una *Estadística de Filipinas*, la cual no debe de ser otra que la que lleva el nombre del P. Villacorta y se incluye en su nota bibliográfica.

—P. Jorde, pág. 407.—P. Cano, pág. 244.

Martínez (Fr. Ramón).

Agustino recoleto de Colombia. El P. Matute le dedica esta breve nota. «Fué Rector del Colegio de S. Nicolás de Bogotá, y Provincial en el año 1840, buen orador y muy querido de todos. Su muerte fué muy sentida por cuantos conocían sus méritos y virtudes.» —Pág. 173 del vol. II.

Representación que los Prelados del Convento de Agustinos descalzos de esta capital han elevado al Congreso solicitando que, respecto de dicho convento, se modifique la ley que fijó la edad necesaria para profesar en las Ordenes monásticas.

Está fechada en Bogotá a 1 de Abril de 1842, y la firman los PP. Ramón Martínez, Provincial, y Benigno Hurtado, Rector.

Se encuentra impresa en la obra: *Los Padres Candelarios en Colombia*, del citado P. Matute, págs. 391-400 del vol. III.

Martínez (Fr. Sebastián).

Hijo de la Provincia de Castilla, había nacido el 1704 en Villahermosa, Ciudad Real, y profesado en el convento de San Felipe el Real, de Madrid, a 31 de Julio de 1725. Siendo Predicador jubilado, se alistó en la misión que partió para Filipinas en 1758. Al año siguiente de su llegada a Manila fué nombrado Procurador general, cargo que desempeñó hasta el 1762, en que pidió y obtuvo licencia para volverse a España.

Representación al Gobernador Gral. de Filipinas, en la cual se exponen el abandono en que quedaban los pueblos de las islas de Cebú y Bohol y los graves peligros que corrían de ser invadidos y destruídos por los moros piratas de Mindanao, por las remesas de trabajadores que semanalmente se remitían a disposición del P. Ducós, jesuíta, para las obras del presidio de Iligan en Misamis.

Este escrito del P. Martínez motivó una orden del Gobernador interino, D. Miguel de Ezpeleta, fechada a 27 de Junio de 1760 y repetida en 18 de Agosto siguiente, al Alcalde mayor de Cebú, quien parece se resistía a cumplimentarla, por lo que se comisionó al P. Jacinto del Pico, Prior del Sto. Niño, vigilase su ejecución y diera parte a Manila de las razones en que se apoyaba la resistencia de dicho Alcalde.

—P. Cano, pág. 181.—P. Jorde, pág. 304.—*Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, pág. 117 del vol. XI.

Martínez (Fr. Tomás).

Registro del | Archivo del Convento | de N. P. S. Agustin de Segovia, formado, | siendo Prior segunda | vez el P. Presentado Fr. | Francisco Roma, por | el P. Presentado Fr. Tomas | Martinez año 1805. | Nota a la vuelta.

La nota de referencia versa sobre el modo cómo debe hacerse el índice.

Medio folio de 92 hs. numeradas, muchas de las páginas en blanco.

El índice de los papeles está hecho con simples indicaciones del contenido de los mismos y el lugar que ocupaban en el archivo.

Se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, leg. 47 de los pertenecientes a Segovia, *Ordenes Monásticas*.

El P. Martínez figura en el concurso de oposiciones a cátedras celebrado el 1786 en el colegio de Dña. María de Aragón; defendió una proposición de Física.—Véase el *Memorial literario*, pág. 234 del vol. VIII.

Martínez (Fr. Vicente).

Natural de Hontangas, Burgos, nació el 29 de Octubre de 1869 y profesó en el colegio de Valladolid el 2 de Julio de 1886. Formó parte de la misión que llegó a Filipinas el 19 de Septiembre de 1893, y ordenado de sacerdote en Manila, fué destinado en 20 de Septiembre de 1894 a la Pampanga, y a fines de año ya le dieron el título de cura interino de Santa Ana. Administró este pueblo hasta el 31 de Mayo de 1898, en que cayó en poder de los insurrectos, librándose de la prisión el 21 de Diciembre de 1899. De regreso en Manila, permaneció en el convento de esta capital hasta Agosto de 1901, en que se embarcó para las misiones de China, donde continúa al presente trabajando en la conversión de aquellos gentiles.

1. Fué uno de los que más trabajaron en reunir y coordinar datos del Archivo de Manila para el *Catálogo bio-bibliográfico* del P. Elviro Jorde Pérez.

2. También remitió no pocos apuntes bibliográficos al P. Bonifacio Moral, los cuales debieron de extraviarse, a lo menos en su mayoría.

3. Encargado de componer un catálogo bibliográfico de nuestros escritores chinos, no sabemos en la actualidad las papeletas que podrá tener reunidas.

4. *Memoria de la Misión de Pinchiang (Hunan).*—Se publicó en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. VIII.

Martínez González (Fr. Manuel).

Nació en San Pedro de los Arcos, Oviedo, el 27 de Septiembre de 1882 y profesó en El Escorial, ya sacerdote, el 19 de Noviembre de 1909. Falleció en Oviedo a 21 de Agosto de 1912.

Una Crónica inédita de Don Juan II.—Trabajo publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. LXXXVI.

—P. Zarco, *Escritores*, etc., pág. 165.

Martínez de Insausti (Fr. Simón).

Nació en Zaragoza y vistió el hábito agustiniano en el convento de dicha ciudad, haciendo su profesión religiosa en manos del P. Jerónimo Aldovera y Monsalve a 9 de Junio de 1600. Fué gran siervo de Dios y muy caritativo con los enfermos. Nombrado Prior del precitado convento, desempeñó este cargo por espacio de cinco años, hasta el 1629, dando excelentes pruebas de ser un gran letrado no menos que ejemplar religioso. Se graduó de Doctor en sagrada Teología en la Universidad de Zaragoza y presidió el Capítulo provincial que se celebró en Valencia el 1639. En la aprobación que dió en 1625 a la obra, *Discursos en las fiestas de los Santos*, del P. Aldovera y Monsalve, se llama también Visitador de la Provincia de Aragón. Falleció el 3 de Marzo de 1643.

Se conservaban algunos manuscritos suyos en el convento de S. Agustín de Zaragoza, según lo asevera Gómez Uriel, continuador de Latassa.—El mismo, t. II, pág. 271.—*Biografía Eclesiástica*, XIII, 369.—P. Jordán, III, 99.

Aprobación de los *Discursos en las fiestas de los Santos*, por el P. Aldovera y Monsalve. Zaragoza, 1625.—V. la pág. 91 del vol. I. donde se describe esa obra.

Id. de los *Sermones de Christo y su Madre*, por el P. Juan de Zeyta. Zaragoza, 1625.—V. la pág. 542 del vol. citado.

Martínez de Lobera (Fr. Pedro).

Latassa, en su *Biblioteca antigua*, dedica el artículo correspondiente a este autor donominándole Fr. Pedro de Lobera, de quien asegura que no se encuentran noticias en las crónicas de la Orden. Le atribuye la obra *Anales de la Corona de Aragón*, sin verla probablemente, pues en un subtítulo de la misma se llama también al autor Fr. Pedro Martínez de Lobera, variante muy importante no consignada en dicha *Biblioteca*, pero anotada oportunamente por el Sr. Gómez Uriel en la segunda edición de esa obra. El P. Martínez era Maestro y Predicador de la Orden, según lo atestigua él mismo; Latassa cree que fué aragonés por el asunto de que escribió; y, finalmente, Muñoz y Romero por la forma de la letra y otras circunstancias de los *Anales*, indica que estos se compusieron en el siglo XV, y por consiguiente, a esta centuria pertenece nuestro autor.

De los *Anales* citados hemos visto el manuscrito original, al parecer, que pasamos a describir.

Libro Primero | de los Anales dela corona de Aragon | donde se trata en summa la | uida de sus reies, recopiladas | por el padre M.° fr. Pedro de lo | vera religioso y predica | dor de la orden de san | Augustin.

De letra distinta: «Pertenece al convento de Augustinos descalços de | la Ciudad de Calatayud. | Fr. Francisco de Sto. Thomas de Villanueva Prior».

Luego se halla escrito: *Reies quese contienen en este primer libro. y condes.*

Siguen a continuación dos listas de Condes y Reyes con los folios señalados hasta el 136. El texto de este primer libro termina en el fol. 163 v.—Fol. 165:

Libro segundo dela historia del | reyno de Aragon | y uida de sus reyes. | Por el Padre fr. Pedro, martinez de lo | vera, religioso. y predicador de la Orden de S. Augustin. |

Fol. 270:

Libro tercero de la historia del | ...

No lleva foliatura el texto de este tercer libro que vendrá a tener poco más de 100 hojas. Acaba con la historia y vida del Rey Alonso V.

El texto del primer capítulo del libro primero, «de la entrada de los moros en España», comienza así: «No parecera fuera de proposito tomar desde su principio y tan de atras el origen que huuo de benir a España los moros. Antes bien cosa muy acertada, y gustosa para los aficionados a istorias, y assi comenzando digo que reinando en España Vitiza decimo tercio rei godo,...»

Un tomo en fol. forrado de pergamino con la signatura Mss. 6742 de la Biblioteca Nacional.

En el lomo va este título: *Lobera Annales de Aragon Manoscrito.*

Dentro, al verso de la cubierta: *P.e Burriel.*

El presente códice figura con el núm. 22 en la *Memoria de los libros y papeles del P. Andrés Marcos Burriel*, publicada en el tomo XIII de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, pág. 328. Muñoz y Romero, pág. 23, nos da la siguiente idea del manuscrito, después de apuntar el título y decirnos que es de letra de fines del siglo XV.

«Según aparece de una nota que existe en la portada, el autor divide su obra en tres libros: trata el 1.° de la pérdida de España, empezando su relato con la vida de Witiza, rey de los godos; sigue con la del rey D. Rodrigo, la irrupción de los moros y principios de la reconquista por los condes de Aragón, García Jimenez, García Iñiguez, Aznar, Galindo, Fortuño García y Sancho García. Trata después de los reyes de Aragón, empezando por Iñigo Arista, y continúa hasta D. Alonso V inclusive. Este M.S. está foliado hasta el fin del lib. 2.° El 3.° no tiene foliatura. Por las enmien das y notas que tiene esta obra parece ser original el manuscrito en cuestión. Perteneció a los Agustinos recoletos de Calatayud, después pasó a poder del P. Burriel y con todos los papeles de éste vino a parar finalmente a la Bibl. Nacional.»

Hemos dicho arriba que Latassa, en la obra citada, pág. 222 del tomo II, llama Fr. Pedro de Lobera al autor de los *Anales* que acabamos de describir, y tres hojas más adelante, en la pág. 229, trae otro artículo dedicado a Fr. Pedro Martínez, Bibliotecario del Príncipe Don Carlos de Viana, al morir el cual, en 1461, dedicó a celebrar sus virtudes algunos escritos. En estos no se hallan indicaciones relativas a la Orden a que pertenecía el P. Pedro, y el bibliógrafo mencionado le incluye entre los aragoneses escritores, «atendidas la frecuencia del apellido en el reino de Aragón, las circunstancias del tiempo y destinos en que vivió.» Ahora bien, habrá dificultad insuperable para identificar a Fr. Pedro Martínez, Bibliotecario en 1461, con Fr. Pedro Martínez de Lobera, escritor analista de últimos del siglo XV? No creemos se oponga a nuestro propósito el segundo apellido Lobera, con que se denomina también Fr. Pedro en sus *Anales*, acaso con el fin de indicar su patria, la villa del mismo nombre de la provincia de Zaragoza, lo cual era de uso frecuente, no solamente, en aquella época sino también hasta mucho después y especialmente en la Orden agustiniana, como de ello se podían citar ejemplos por docenas. Tampoco ha de ser obstáculo el tiempo que denuncia la forma de la letra del manuscrito de los *Anales*, pues se dice que es de fines del siglo XV, no queriéndose por esto significar que date su composición de los últimos años precisamente de esa centuria, porque hasta la fecha nadie ha establecido una línea divisoria cierta y segura de la edad de los manuscritos por el carácter de la letra; es decir que lo mismo puede ser de los últimos años

del siglo contándose estos con precisión matemática, que treinta años antes. Alonso o Alfonso V de Aragón murió en 1458; concluyendo los *Anales* con la vida de este Rey, necesariamente hay que sentar de cierto haberse escrito con posterioridad a esa fecha que puede designarse entre la misma y fines del siglo.

En los escritos aludidos Fr. Pedro no se titula más que Bibliotecario del Príncipe de Viana, porque quizá entonces no tuviera otro título, el cual cesó con la muerte de aquél; después, por sus méritos, sería condecorado con el grado de Maestro y con este y el de Predicador figura al frente de sus *Anales*. El haber ocultado en el primer caso la Orden a que pertenecía nada arguye en contra de lo que intentamos probar, pues ninguna nombró. Cierto que pudo haber en los mismos años dos o más religiosos del mismo nombre, pero mientras esto no se demuestre, creeremos que se trata de uno solo, favoreciendo potísimamente esta aserción la cualidad de ser escritor y que por su empleo de Bibliotecario estuvo en las condiciones más apropósito para escribir su obra histórica sobre los Reyes de Aragón.

No pretendemos imponer, ni mucho menos, nuestro parecer a nadie; exponemos sencillamente las razones que nos mueven a creer se trata de un solo escritor y que éste fué agustino.

Los escritos de referencia, según Latassa, llevan estos títulos:

1. *Complaynta* por la muerte del muy alto e muy esclarecido Principe Don Carlos, et Logartenient general irrevocable en el Principado de Cataluña por Fray Pedro Martinez, Librero de su Alteza.
2. *Lamentaciones*, en verso y prosa, sobre el mismo asunto.
3. *Respuesta* de Fr. Pedro Martinez, Librero del muy esclarecido Principe D. Carlos de gloriosa memoria a la Complaynta de Don Francés de Pinós Camarlengo de S. A.

Estas piezas, junto con otras de la misma clase, consagradas a ensalzar las virtudes del Príncipe de Viana, se encuentran en un códice que lleva la firma de Menaut de Santa María, Mayordomo de D. Carlos. Dicho códice estuvo a disposición de Juan Gárriz, Contador del Hospital general de Zaragoza, y de él trata el Cronista Andrés en su obra manuscrita *Museo Aragonés*.

Amador de los Ríos, en nota a la pág. 20, vol. VII de su *Historia crítica de la Literatura española*, publica una reseña de las composiciones escritas con motivo de la muerte de D. Carlos de Viana, señalando el códice con una signatura de la Biblioteca Nacional que no corresponde al indicado; de lo cual puede colegirse que se equivocó al nombrar el centro donde se encuentra, pues ni con la signatura aludida ni con ninguna otra, ni a nombre de los autores de tales composiciones se ha podido encontrar rastro de su existencia en la sección de Mss. de la Nacional.

Por conclusión de estas cuartillas no estará de más recordar a nuestros lectores lo que escribimos sobre la *Crónica* del P. Euguí (pág. 364 del vol. II), de la cual trasladó mucho a la suya el Príncipe de Viana, quién sabe si por influencia o trabajándola también su librero Fr. Pedro Martínez, agustino como el Obispo de Bayona.

Martínez Monje (Fr. Juan).

Nació en Monteagudo, Navarra, el 24 de Junio de 1892 y profesó en el colegio de su patria a 7 de Septiembre de 1908. Habiendo cursado tres años de Filosofía, fué enviado a Roma donde estudió Teología y obtuvo el título de Doctor en esta facultad en 1915, regresando este mismo año a España. Dedicado después al profesorado ha explicado varias asignaturas en el colegio de Marcilla, donde hoy se encuentra de Lector, título que le fué concedido en 1917, previos los ejercicios reglamentarios.

Es autor de varias producciones publicadas, unas, con el nombre de Fr. Juan Martínez, otras, con el de Fr. Juan Martínez Monje y acaso con alguna otra variante, pues en realidad debe llamarse Fr. Juan Martínez de la Virgen del Camino.

1. *Graciosa bienhechora.*—Poesía publicada en *Sta. Rita y el Pueblo Cristiano*, Noviembre de 1909.

2. *El Llanto de María.*—Id. íd. Año 1910, pág. 108.

3. *Cántico a Santa Rita de Casia.*—Publicado en el mismo tomo de dicha revista, pág. 132.

4. *Yo te amo.*—Poesía en íd. Año 1911, pág. 135.

5. *A María Inmaculada.*—Id. íd. 1912 y en el núm. 66 del *Boletín Oficial* de su Provincia de Filipinas.

6. *España y Nuestra Señora del Pilar.*—Id. íd. 1913 y en dicho *Boletín*, núm. 41.

7. *Jesús y yo.*—Id. íd. 1914 y en el *Boletín*, núm. 51. Está escrita en honor del Ven. Moreno.

8. *Grandeza de San Agustín.*—Artículo publicado en íd., 1915, y en el *Boletín*, núm. 62.

9. *El éxtasis y la visión de Sto. Tomás de Villanueva.*—Poesía publicada en el *Boletín*, núm. 63.

10. *Jesús y los pastores.*—Composición poética publicada en la revista *Santa Rita y el Pueblo Cristiano*, núm. de 22 de Enero de 1916.

11. *¡No ha muerto!*—Id. dedicada al siervo de Dios Ilmo. y Rmo. Fr. Ecequiel Moreno con motivo de la exhumación y traslación de su cadáver en 21 de Octubre de 1915. Salió en el mismo número y en el *Boletín* mencionado, núm. 65.

12. *Al invicto defensor de la Verdad San Agustín.*—Id. con la firma Fr. Juan Martínez de la Virgen del Camino. Salió en el *Boletín*, núm. 18 (Mayo de 1911), y en *Santa Rita*, Agosto de 1913.

13. *La memoria de un héroe recoleto.*—Artículo sobre el P. Consolación publicado en el *Boletín*, núm. 68.

14. *El martirio de María.*—Sobre el *Stabat Mater*. Poesía en *Sta. Rita*, 1917, y en el *Boletín*, núm. 70.

15. *La heroína de Casia.*—Poesía en íd. 1916.

16. *La especialización de los estudios.*—Seis artículos publicados en el *Boletín*, núms. 74, 78, 81, 82, 84 y 85.

17. *Protector de la Iglesia.*—Poesía en *Santa Rita*, 1916, y en el *Boletín*, núm. 82.

18. *El buen Superior.*—Id. en el *Boletín*, núm. 94.

19. *¡Contigo, Rita!*—Id. en *Santa Rita*, 1918.

20. *Propósitos.*—Artículo publicado en el *Boletín*, núm. 103, anunciando otros sobre Teología e Historia eclesiástica con título de *Páginas teológico-históricas*.

Martínez Montero (D. Gabriel).

V. **Morales** (Fr. Gabriel de).

Martínez-Núñez (Ilmo. D. Fr. Zacarías).

De Baños de Valdearados, Burgos, nació el 5 de Noviembre de 1864 y profesó en nuestro colegio de Valladolid a 16 de Octubre de 1881, donde comenzó la carrera eclesiástica, continuándola en el de La Vid y de aquí pasó al Escorial en 1885. En Septiembre de este último año fué nombrado Inspector y Profesor del Real Colegio de Alfonso XII, estudiando al propio tiempo las asignaturas del Bachillerato y los años que le faltaban para concluir la carrera del sacerdocio. En 1890 fué designado para hacer la de Ciencias Físico-naturales en la Universidad Central de Madrid, llegando a doctorarse en 1893. Al crearse la Provincia Matritense en 1895 con elementos de la de Filipinas, quedó afiliado a la misma y en ella, además del profesorado que ha ejercido durante bastantes años, ha sido Definidor en 1899, Director del colegio sobredicho de Alfonso XII en 1903, distinguiéndose su gobierno por las

muchas mejoras que llevó a cabo, especialmente en la decoración y embellecimiento de la capilla interior del colegio, y Provincial en 1908.

Debe señalarse el cuatrienio del Padre Zacarías con la relación de dos fundaciones, a las cuales irá siempre unido su nombre recordando su actividad y el celo que le ha distinguido en todo cuanto ha podido contribuir a la mayor honra y gloria de su Provincia. Una de ellas es la artística iglesia de la Consolación, adosada al antiguo oratorio del Espíritu Santo en la Residencia de Madrid, y que logró levantar en poco más de un año, inaugurándose con inusitado esplendor en 13 de Noviembre de 1911. Otra es la construcción, de nueva planta también y en el mismo lugar, del colegio de San Agus-

tín, cuyas clases se abrieron por primera vez al comenzar el año escolar de 1912, cuando ya había cesado en su Provincialato, cargo al que reemplazó el de Presidente de la Residencia mencionada y al cual se unió poco después el de Director del colegio expresado de San Agustín.

Además del Magisterio en Sagrada Teología que obtuvo en 25 de Enero de 1903, es Predicador de S. M., Miembro de la Española de Historia Natural y Correspondiente de la de Buenas Letras de Barcelona. En 22 de Julio de 1918, después de haber sonado su nombre en varias ocasiones, firmó el Rey la propuesta del P. Zacarías para Obispo de Huesca, siendo preconizado por Su Santidad en 4 de Diciembre del mismo año. Recibió la consagración en la Basílica de El Escorial en 15 de Junio de 1919 y un mes después, el 13 de Julio, hizo la entrada solemne en su nueva Diócesis (1). Su elevación a la jerarquía episcopal fué saludada por el público con extraordinarias muestras de simpatía y agrado por ser su nombre tan conocido y tan celebrados sus triunfos en la prensa, en la cátedra y en la oratoria sagrada. Quiera el Cielo concederle largos y prósperos días en el gobierno de sus diocesanos y que todo sea para mayor gloria de Dios y de la Orden agustiniana.

1. *Al Ilmo. P. Cámara por sus Conferencias acerca del Racionalismo*, en prueba de admiración, gratitud y cariño filial el último de sus discípulos Fr. Zacarías Martínez Núñez. Oda acerca del Racionalismo.—M.S. en 4.° de 8 hs. de texto, fechado al final: «Escorial, Julio de 1886».

Encuéntrase esta composición entre los manuscritos del P. Cámara conservados en El Escorial.

2. *A Nuestra Señora de la Consolación.*—Poesía inserta sin nombre de autor en el *Manual del Cofrade*, publicado por el P. Valentín Iglesias en Barcelona el 1886.

3. *Las dos Filosofías.*—Estudio acerca de la Filosofía cristiana representada en San Agustín y la pagana de los racionalistas, publicado en la *Revista Agustiniana*, vol. XIII, en el número extraordinario dedicado al Santo Doctor en el XV Centenario de su Conversión.

4. *Una teoría de San Agustín.*—Serie de artículos acerca de la doctrina de San Agustín sobre el concepto del tiempo. Salieron en *La Ciudad de Dios*, vol. XVI.

5. *Historia de un alma.*—Poesía publicada en el mismo volumen y en el Album del Centenario de San Agustín.

6. *El parentesco del hombre. La inteligencia del bruto.*—Serie de artículos publicados en los vols. XVIII y XIX de aquella revista, de donde los reprodujeron *La Hormiga de Oro*, de Barcelona, y *La Ilustración Católica*, de Madrid.

7. *A la memoria de mi madre.*—Poesía publicada en el vol. XIX de íd.

8. P. Zacarías Martínez.—El Moderno Anticristo (Ernesto Renán) Artículos publicados en «La España Moderna». Madrid Imprenta de A. Pérez Dubrull *Flor Baja, núm. 22.* 1890.

4.° de 66 págs. y 1 s. n. de índice.

«Entre las *impiedades lloronas y sabias*, dice el autor, que desde el año 60 han recrudecido ese combate (contra Jesucristo) —ya iniciado en las tres pasadas centu-

(1) Con motivo de su consagración publicó la prensa algunos artículos dedicados a recordar y encomiar los méritos del P. Zacarías, debiendo darse la primacía al escrito por el señor Ortega Munilla con el título de *El nuevo Obispo de Huesca*, que insertaron varios periódicos y reprodujo, últimamente, el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano* en su número del mes de Julio. En *La Ciudad de Dios* publicó el P. Benito Rodríguez el titulado *El nuevo Prelado de Huesca* y en *España y América* el P. Bernardo Martínez el que lleva el núm. 28 en su nota bibliográfica. De su solemne entrada en Huesca y toma de posesión de la Diócesis publicó en *El Iris del Consuelo* otro artículo el P. Martínez Peña, como luego se verá en la nota correspondiente.

rias – y sembrando entre flores retóricas y en almibarado estilo la ponzoña de la incredulidad y de la incertidumbre, de la independencia y absoluta autonomía, se destaca arrogante, sobre pedestal de ruinas, la figura nada simpática de Mr. José Ernesto Renán... Recojan otros las bellezas literarias esparcidas en las obras de Ernesto; admírese en él al gran orientalista, al escritor fecundo y al estilista *admirable*. Yo solo recogeré las espinas, y me fijaré únicamente en el Renán crítico, en el Renán filósofo, y, para decirlo de una vez, en el Renán anticristiano. Voy a someter al análisis toda la crítica filosófico religiosa del sabio por antonomasia; la autoridad de que goza me importa poco, porque hoy la autoridad nada significa; la razón es la que impera. Aunque ignorado y humilde, tengo, para proceder así, el derecho que dan la libertad omnímoda de los tiempos presentes, y la defensa justa de los insultos y de las blasfemias que Renán lanzó contra lo más sagrado que mi corazón adora.»

9. *La penúltima lamentación de Renán.*—Artículo en el vol. XXII de *La C. de D.*

10. Discurso que en la solemne apertura del Curso académico de 1893 94 en el Real Colegio del Escorial pronunció el Profesor del mismo R. P. Fr. Zacarías Martínez Agustino (*Viñeta con las armas de la Orden*) Madrid. 1893. Imprenta de Don Luis Aguado *Calle de Pontejos, núm. 8*. Tel. 697.

4.º may. de 71 págs. Desde la 51 en adelante son estadísticas del Colegio.

Se reprodujo en *La Ciudad de Dios*, vol. XXXII.

Va también incluído en la colección *Discursos y oraciones sagradas*, del mismo autor, con el título: «La Providencia de Dios en el mundo microscópico. (Estudio de Fisiología celular.)» En nota se dice: «Varias revistas extranjeras le dedicaron inmerecidos elogios; y alguna le publicó omitiendo el nombre del autor y las palabras «Dios,» «Religión» y «Templo.» Reprodújose asimismo en parte o en todo en los *Estudios Biológicos* (1.ª serie).

11. Ciencia y Filosofía. Estudios biológicos por el P. Zacarías Martínez Núñez Agustino, Profesor en el Real Colegio del Escorial. Prólogo del Dr. Peña. Con las licencias necesarias. Madrid Sáenz de Jubera Hermanos Campomanes, 10. 1898. *A la v.*: Imprenta de Ricardo Rojas, Campomanes, 8. Teléfono 316.

8.º de XVI + 402 págs.

El prólogo que acaba en la pág. XV, se encuentra firmado por el Dr. Fernando Peña Moya en el Escorial, Febrero de 1898. Sigue una introducción suscrita por el autor y a seguida va el texto. En las 8 últimas págs. del libro se hallan una nota de erratas y el índice.

Se había publicado en *La Ciudad de Dios*, vols. XXXIV y sigs.

—*Estudios* biológicos (1.ª serie). Ciencia y librepensamiento. Fisiología celular. Antropología y transformismo. Por el P. Zacarías Martínez Núñez Agustino, Doctor en Ciencias, Maestro en Sagrada Teología, Predicador de S. M., Académico correspondiente de la de Buenas Letras de Barcelona, Miembro de la Española de Historia Natural de Madrid y Provincial de los PP. Agustinos de El Escorial. Prólogo del Doctor Peña. Con las licencias necesarias. Tercera edición. Madrid. Sáenz de Jubera, Hermanos, editores. 10, Campomanes, 10. 1910.—8.º de XVI + 402 págs.

A la v. de la portada: «Imprenta de Ricardo Rojas, Campomanes, 8.» Sigue una advertencia del autor fechada en Octubre de 1909. Luego los demás pormenores ya reseñados en la edición anterior.

Estudios Biológicos (2.ª serie). La Herencia, Hipótesis acerca del sueño, Optimismo científico por el P. Zacarías Martínez Núñez Agustino, Doctor en Ciencias, Maestro en Sagrada Teología, Predicador de

S. M., Académico correspondiente de la de Buenas Letras de Barcelona, Miembro de la Española de Historia Natural de Madrid y Director del Real Colegio de Alfonso XII (en el Escorial). Prólogo del Dr. Cajal. Madrid Sáenz de Jubera Hermanos Campomanes 1907.

8.° de XXIV + 332 págs.

A la v. de la port.: «Madrid. Imp. de Ricardo Rojas, Campomanes, 8. Teléfono, 316.» El Dr. Cajal firma el prólogo en Madrid a 23 de Abril de 1907 (págs. V-XI). Sigue a continuación una advertencia que ocupa hasta la pág. XXIV y que no es sino una colección de juicios críticos publicados acerca de la obra en revistas científicas y periódicos más notables de Madrid y provincias, y algunas del extranjero.

Con anterioridad se habían publicado por separado los dos folletos siguientes.

La Fagocitosis por el R. P. Zacarías Martínez-Núñez O. S. A. Publicado en la «Revista de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid», tomo IV, núm. 5 (Marzo 1906). Madrid. Imprenta de la «Gaceta de Madrid», calle de Pontejos, núm. 8. 1906.—8.° de 15 págs.

Se había publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. LX.

Erreurs de l'Optimisme scientifique. Deux lettres ouvertes a monsieur le Docteur D. E. L., Medicin a Madrid, sur M. Metchnikoff, professeur a l'institut Pasteur, de Paris. Par le P. Zacarias Martinez-Nùñez, O. S. A. avec l'Imprimatur de son Ordinaire. Traduction de M. L. de Casamajor. Prix: 0 fr. 75. Paris J. B. Bailière et Fils, 19 Rue Hautefeuille. | Albi Orphelinat Saint-Jean Rond-Point St.-Martin.—8.° de 89 págs., 1 de erratas y otra de índice.

Sin año de imprenta que fué el 1903.

Las dos cartas de referencia habían salido en *La Ciudad de Dios*, vol. LXI, de donde fueron traducidas directamente al francés.

En la revista citada se halla publicado, además, el tomo arriba descrito, volúmenes XLV y sigs.

Estudios Biológicos (3.ª serie). La Finalidad de la Ciencia por el P. Zacarías Martínez Núñez Agustino, Doctor en Ciencias,... y Director del Real Colegio de Alfonso XII (en El Escorial). Madrid Sáenz de Jubera Hermanos Campomanes, 10. 1907.

8.° de XI + 418 págs.

A la v. de la port.: «Madrid. Imprenta de Ricardo Rojas, Campomanes, 8. Teléfono 316.» Lleva al principio una advertencia preliminar del autor que ocupa las páginas V-XI.

Publicado en *La Ciudad de Dios*, vols. LI y sigs.

Véase en la pág. 440 del vol. I la indicación de un juicio crítico acerca de la segunda y tercera serie de estos *Estudios* publicado por el P. Borrego Saldaña.

12. *El Congreso científico internacional de los católicos.*—Artículo en el volumen XXXIV de *La Ciudad de Dios*.

13. *Año nuevo.*—Id. en el vol. XXXIX.

14. *Revista científica.*—Un número de esta sección del vol. XLV.

15. *Prólogo* a la «Historia Natural», del P. Fidel Faulín Ugarte. Madrid, 1898.

16. Oración fúnebre que con motivo del tercer Centenario de la muerte de Felipe II pronunció el P. Zacarías Martínez Núñez en la Real Basílica del Escorial. 13 Septiembre 1898. Con aprobación eclesiástica. Madrid Imprenta de la Viuda e Hija de Gómez Fuentenebro Calle de Bordadores, núm. 10. 1898.

4.° may. de 39 págs.

Publicóse en *La Ciudad de Dios*, vol. XLVII,

—*Oración* fúnebre... Madrid. Imprenta de San Francisco de Sales, Pasaje de la Alhambra, 1. 1898.—8.° de 32 págs.

17. *Carta abierta*, replicando a algunos artículos del P. Luis G. Alonso Getino sobre *La Evolución*, del P. Arintero.—Salió en la *Revista eclesiástica*, de Valladolid, núm. de 15 de Abril de 1900.

El P. Getino contesta al escrito del P. Zacarías en nota a su trabajo *Indagaciones críticas para la historia de la Teología*. Carta primera dirigida al P. Blanco García. *Revista Ibero-Americana de Ciencias eclesiásticas*, tomo II. Da por causa el P. Getino para escribir contra el P. Blanco García «la enérgica excitación» del P. Zacarías.

18. Discurso que con motivo de la fiesta dedicada por los médicos de Bilbao á sus Patronos San Cosme y San Damián el 27 de Septiembre de 1900, pronunció en la Iglesia de San Antón el P. Zacarías Martínez-Núñez, Agustino, Profesor en El Escorial. Con licencia eclesiástica. Bilbao Imprenta de Luis Dochao. Correo, 8. 1900.

8.° prol. de XII + 68 págs.

2 hs. para la anteportada y la portada.—1 íd. para la dedicatoria del autor al Ilmo. D. Fernando de Olascoaga notable jurisconsulto, etc.—1 íd. para el retrato del autor, fotografía de Fr. Eleuterio Manero.—El P. Zacarías Martínez-Nuñez (art. biográfico), suscrito por Carmelo de Echegaray.—Texto del discurso (págs. 1-54).—Notas (hasta el final del folleto).

Publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. LIII.

—*La Fe* y las Ciencias Médicas. Discurso...Segunda edición. Madrid Sáenz de Jubera, Hermanos, Editores, 10, Campomanes, 10. 1900. *A la vuelta.:* Imprenta de Ricardo Rojas. Campomanes, 8. Teléfono 316.—4.° de 56 págs.

19. La Cruz y el siglo XIX. Homenaje al Redentor del mundo. Discurso pronunciado en la iglesia de San José de Madrid, el día 30 de Diciembre de 1900, ante la Real e Ilustre Archicofradía del Santísimo Cristo del Desemparo. (*Viñeta con el monograma de IHS*) Madrid Imprenta de la Viuda e Hija de Gómez Fuentenebro *Calle de Bordadores, núm. 10.* 1901. *A la cabeza*: P. Zacarías Martínez-Núñez, Agustino.

4.° may. de 23 págs.

Publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. LIV.

20. *Tu es Petrus.*—Publicado en la misma revista, vol. LXI, en el número extraordinario dedicado a León XIII en el jubileo de su coronación, y un fragmento del mismo en *El Buen Consejo*, vol. I (Año I).

21. Oración fúnebre que con motivo del cuarto centenario de la muerte de Isabel la Católica pronunció en la villa de Medina del Campo el P. Zacarías Martínez-Núñez, Agustino, Licenciado en Ciencias, Maestro en Sagrada Teología, Predicador de S. M., Académico correspondiente de la de Buenas Letras de Barcelona, Miembro de la Española de Historia Natural y Director del Real Colegio de Alfonso XII (El Escorial) 26 de Noviembre de 1904. Con aprobación eclesiástica. Madrid Marceliano Tabarés, impresor 7, Trujillos, 7. 1904.

8.° de 66 págs.

Publicada en el vol. LXV de *La Ciudad de Dios*.

22. *Isabel la Católica. Recuerdos gloriosos.*—Art. publicado en la *Unión Ibero-Americana*, número extraordinario de 31 de Diciembre de 1904.

23. *Prólogo* a la obra «Sermones panegíricos sobre los misterios de la Santísima Virgen María», por Don Francisco Sánchez Juárez. Madrid, 1905.

24. Dios Creador, Dios Redentor. Discurso que con motivo de la fiesta que los ingenieros de minas dedican a su Patrona Santa Bárbara pronunció en la Iglesia de San José, de Madrid, 4 de Diciembre de 1906, el P. Zacarías Martínez-Núñez Agustino Licenciado en Ciencias, Maestro en Sagrada Teología, Predicador de S. M., Académico correspondiente de la de Buenas Letras de Barcelona, Miembro de la Española de Historia Natural, y Director del Real Colegio de Alfonso XII (El Escorial). Con aprobación eclesiástica. Madrid Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8. 1907.

4.° de 39 págs.

Al principio va una breve dedicatoria del autor al Cuerpo de Ingenieros de Minas; el texto termina en la pág. 27 y en las restantes se hallan tres apéndices.

Publicado en el vol. LXXII de *La Ciudad de Dios*.

25. Inauguración del Oratorio de San José y San Luis (Calle de Lista.—Madrid.—16 Febrero) 1907. Fundado por D.ª Manuela Díez Bustamante, Viuda de Gallo, en memoria de su difunto hijo el Excmo. Sr. D. José Luis Gallo y Díez Bustamante, y confiado a los PP. Agustinos de la Provincia Matritense. Sermón predicado por el P. Zacarías Martínez-Núñez Director del Real Colegio del Escorial. Madrid: 1907. Imprenta Helénica, á c. de N. Millán *3*, *Pasaje de la Alhambra*, *3*.

4.° de 27 págs.

Se publicó en *La Ciudad de Dios*, vol. LXXII.

26. Discursos y oraciones sagradas del P. Zacarías Martínez-Núñez, Agustino, Doctor en Ciencias, Maestro en Sagrada Teología, Predicador de S. M., Académico correspondiente de la de Buenas Letras de Barcelona, Miembro de la Española de Historia Natural, y Director del Real Colegio de Alfonso XII (Escorial). Con aprobación eclesiástica. Madrid Sáenz de Jubera, Hermanos, Libreros Editores. 10, Campomanes, 10. 1907. *A la vta.*: Imprenta Helénica, a cargo de N. Millán. Pasaje de la Alhambra 3.

4.° de X + 342 págs.

2 hs. para la antep. y port.—Lic. del Ordinario, fechada en Madrid a 2 de Marzo de 1907.—Id. de la Orden.—Recomendación del libro. (Son párrafos de cartas de varios Obispos y de otras celebridades en los que se habla con gran elogio de la presente colección).—Texto.—Indice.

Comprende el tomo los siguientes discursos y oraciones:

I. *Tu es Petrus.*
II. *La Providencia de Dios en el mundo microscópico.*
III. *Oración fúnebre de Felipe II.*
IV. *Oración fúnebre de Isabel La Católica.*
V. *La fe y las ciencias médicas.*
VI. *La Cruz y el siglo XIX.*
VII. *Panegírico de San José de Calasanz.*
VIII. *El amor de una madre y el templo católico.*
IX. *Dios creador, Dios redentor.*

Con excepción del panegírico de San José de Calasanz y del discurso numerado en primer lugar con el epígrafe *Tu es Petrus*, todos los sermones se imprimieron por

separado en folletos que ha visto descritos el lector en esta nota, números correspondientes a la lista anterior, 10, 16, 21, 18, 19, 25 y 24.

27. *Panegírico de la Virgen del Consuelo.*

Publicado en la *Antología de oratoria sagrada*, de D. Luis Calpena, págs. 699-710 del tomo IV.

28. *Prólogo* a la obra del P. Restituto del Valle Ruiz, «Mis Canciones». Barcelona, 1908.

29. *Prólogo* a la de Rodríguez Ponga «Estudios psiquiátricos.» Madrid, 1909. Se reprodujo en *La Ciudad de Dios*, vol. LXXIX.

30. *Advertencia* a la Parte Segunda (tercera edición) de «La Literatura española en el siglo XIX», del P. Blanco García. Madrid, 1910.

31. CONFERENCIAS Científicas acerca de la evolución materialista y atea dadas en la iglesia de San Ginés, de Madrid, por el P. Zacarías Martínez-Núñez, Agustino, Doctor en Ciencias, Maestro en Sagrada Teología, Predicador de S. M., Provincial de la Matritense del Sagrado Corazón de Jesús, Miembro de la Española de Historia Natural, Académico de la de Buenas Letras de Barcelona. Con aprobación Eclesiástica. Madrid Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. Teléfono núm. 943. 1910.

4.° de 6 hs. s. n. de prels. y 146 + II págs., con un retrato del autor en hoja suelta antes de la portada.

Después de la anteportada y portada, se hallan: la lic. del Ordinario, 16 de Marzo de 1910; dedicatoria del autor al P. Cámara, al Obispo de Madrid y a sus oyentes; y una breve introducción en que el autor expresa que en número tan reducido de páginas como las que tiene el libro, no es posible desarrollar con la extensión debida los temas propuestos en cada conferencia.

Es tirada aparte de *La Ciudad de Dios*, donde se publicaron en los vols. LXXXI y LXXXII.

En la pág. 158 se ha citado un artículo del P. Marcos del Río sobre estas conferencias.

32. *Plática* pronunciada por el Reverendo Padre Fray Zacarías Martínez Núñez, Provincial de los Agustinos de El Escorial, en la solemnísima Vigilia general extraordinaria de Obediencia; celebrada en la noche del sábado 19 al domingo 20 de Noviembre en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, para conmemorar el primer centenario de la fundación de la Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento en Roma, y reseña de dicha Vigilia. Año 1910. *A la cabeza*: Adorado sea el Santísimo Sacramento. Ave María Purísima. Sección adoradora Nocturna de Madrid.

Impresa en Madrid en la Imprenta de José Blass y Comp.ª San Mateo, 1.

Reprodújose en *La Ciudad de Dios*, vol. LXXXIV.

33. *Carta abierta* dirigida al señor don Tomás Maestre, senador del reino y catedrático de Medicina legal, que pide que las Ordenes religiosas no intervengan para nada en la enseñanza española.—Publ. en el núm. 3436 de *El Universo*, correspondiente al 4 de Diciembre de 1910. Se reprodujo en el diario *A B C* y en otros periódicos y revistas.

Continuó la polémica hasta Enero del año siguiente.

34. *Exordio y conclusión del sermón* del P. Zacarías Martínez-Núñez, Provincial de los Agustinos de El Escorial.

Fué pronunciado el sermón en la noche del 29 al 30 de Junio de 1911 en la Real Basílica de El Escorial con motivo de la peregrinación verificada a ese Real Sitio de los congresistas que asistieron al memorable Congreso Eucarístico celebrado en Madrid. La parte del sermón que se expresa, se publicó en las págs. 311-318 de la

Reseña histórica del XXII Congreso Eucarístico Internacional. Madrid, 1912. Y se advierte que no se publicó íntegra la oración del P. Zacarías, porque por sí sola formaría un grueso folleto. Se reprodujo luego en las págs. 480-482, tomo I de las *Actas* del mencionado Congreso. Madrid, 1912.

35. *En la muerte de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—Art. publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. LXXXIX, con la fecha de 20 de Mayo de 1912.

36 *Hermosísimo discurso* del P. Zacarías Martínez-Núñez, pronunciado en la Velada de ayer.

Tal es el epígrafe de esta oración que en honor de Menéndez y Pelayo pronunció su autor en el Teatro de la Princesa el 9 de Junio de 1912, ante numerosísima y escogida concurrencia, obteniendo muy nutridos y justos aplausos por la elocuencia con que hizo el elogio del célebre polígrafo a quien en aquella velada dedicaron también el tributo de su admiración reputadísimos oradores. Se publicó el trabajo del P. Zacarías en el diario de Madrid, *El Debate*, número extraordinario de 10 de Junio de 1912, del cual se hizo una tirada en 8.°

37. *La Bandera de Cristo.* Oración sagrada del Rdo. P. Fray Zacarías Martínez-Núñez, Provincial de los Agustinos de El Escorial, en la noche del 29 de Junio de 1912, con motivo de la peregrinación efectuada por la *Sección Adoradora Nocturna de Madrid*, para imposición de distintivos, bendición y jura de bandera y fiesta de las Espigas.

(Tomada taquigráficamente por un adorador activo del Turno XVIII, Santa Isabel de Hungría, y otro honorario del XX, San Hermenegildo).

Se publicó en la revista, *La Lámpara del Santuario*, págs. 254-63, del Año XLIII.

38. *Colegio* de San Agustín dirigido por los Padres Agustinos. Barco, 20 y 22, y Valverde, 17. Madrid. Madrid. Imp. Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1912.—8.° de 8 págs. con grabados del Colegio.

Es el Reglamento de este centro firmado al fin por el P. Zacarías.

39. *Sermón* pronunciado en la noche del 16 de Mayo de 1915, en la fiesta organizada por la Adoración Nocturna, en la S. I. C. de Madrid.

Publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. CVIII y en la *Reseña histórica de la Custodia de la Sección Adoradora Nocturna de Madrid.* Madrid, 1917.

40. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. La juventud. Conferencia del Rdo. P. Zacarías Martínez-Núñez (Agustino) pronunciada en la sesión pública de 13 de Abril de 1918 celebrada bajo la presidencia de S. A. R. el Sermo. Infante D. Alfonso de Borbón y Borbón. *(Escudo de la Academia)* Madrid Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés. Costanilla de San Pedro, núm. 6. 1918.

4.° de 41 págs., 1 en bl. y 1 h. en cuyo frente, sin numerar, va una advertencia sobre las notas que el autor debía haber puesto al texto.

La reprodujo *La Ciudad de Dios*, vol. CXIII.

41. Tiene además publicados en la revista citada varios artículos bibliográficos y críticos y en *El Buen Consejo* también algunos breves que no creemos necesario catalogar.

42. Carta Pastoral Primera que dirige a los fieles de su Diócesis el Ilmo. Señor Obispo de Huesca (*Sello con las armas del Obispo*) Tipografía de Viuda de Leandro Pérez. Huesca.

8.° de 36 págs.

La portada transcrita, a varias tintas, se copia de la cubierta. Al fin hállase fechada la Pastoral en Huesca a 25 de Julio de 1919 y en este año se imprimió.

Son varias las fuentes de información que pudieran citarse para el artículo biobibliográfico del P. Zacarías, desde el *Catálogo* del P. Jorde, publicado en 1901, hasta

el libro de los Sres. García Carraffa que se dió a las prensas a raíz de la consagración de nuestro Obispo. Y para quien desee escribir sendos volúmenes sobre sus cualidades de polemista y orador, sobre los tomos titulados *Estudios biológicos* y sobre sus sermones y conferencias le indicaríamos especialmente las colecciones de *El Universo* y *A B C*, donde se encuentran materiales en abundancia. Puede afirmarse, sin reticencias de ningún género, que el P. Zacarías ha sido entre los oradores contemporáneos uno de los más mimados por la prensa y no se citará una sola vez que haya subido al púlpito o a la tribuna que no haya merecido aplausos y ovaciones del público, contando siempre con cronistas entusiastas que le han vitoreado a porfía y han celebrado y extendido su fama dentro y fuera de la península. Por esto nos hemos abstenido en su nota bibliográfica de insertar recortes de periódicos y revistas, trabajo de taracea que no estimarían nuestros lectores, por estar al alcance de cuanto pudiéramos enseñarlos, aparte de la dificultad en la selección donde todo suena a panegírico. Debemos, no obstante, concluir esta nota con la reseña de la obra dedicada exclusivamente a biografiarle y a encomiar sus méritos, porque no es dudoso que el día de mañana ha de ser una de las preferidas, aunque sobre su valor existan varias apreciaciones. Héla aquí:

Españoles ilustres. El Padre Zacarías Martínez Obispo de Huesca. Madrid Establecimiento Tipográfico de Antonio Marzo. San Hermenegildo, 32, duplicado. 1919. *A la cabeza*: Alberto y Arturo García Carraffa.—8.º de 214 págs.

Martinez Ormachea (Fr. Juan).

V. **Martínez** (Fr. Juan).

Martínez Pedrosa (Fr. Agustín).

Natural de San Vicente de Sonsierra, Logroño, vistió el hábito agustiniano en el convento de Santa Catalina de Badaya a 21 de Octubre de 1828, y hecha su profesión religiosa, fué enviado al de Madrigal donde estudió los cursos reglamentarios de Filosofía. Después pasó a San Felipe el Real, de Madrid, para el estudio de la Teología, distinguiéndose notablemente por su talento, por lo cual fué designado para defender Conclusiones públicas. Terminados sus estudios, fué enviado al colegio de D.ª María de Aragón, a fin de que perfeccionase los teológicos y se presentase luego por opositor a cátedras (1). Pero la exclaustración de aquellos días lo arrojó a la calle, como a los demás religiosos sus hermanos. Pudo ordenarse en Madrid de presbítero, y en 1837 le encargaron la cátedra de Física con la sustitución de la de Moral, en el Seminario de Ciudad Rodrigo.

Volvió a Madrid en 1842 y en este mismo año se le nombró Teniente-Cura de San Francisco, cargo que no debió de desempeñar mucho tiempo, pues parece que no le agradaba mucho la responsabilidad de la cura de almas. En 1849 abrió un colegio de 2.ª Enseñanza bajo su dirección en la Plaza Mayor, en la casa denominada de la Panadería, el cual alcanzó no poca celebridad, siendo conocido con el título de *Colegio del Presbítero Sr. Pedrosa*. La Academia de Profesores, creada en Madrid el año de 1861, le envió el Diploma de Socio de número, y obtuvo otras distinciones por su laboriosidad y trabajos en la enseñanza.

Pero habiendo fallecido varios de los profesores de su colegio, y entre ellos el P. Requena, agustino, alma de aquel centro, dejó la enseñanza y se retiró a vivir muy modestamente en una casa adquirida con sus ahorros en el campo de San Isidro (2), dedicándose, junto con el P. Juan Barbero, también agusti-

(1) En un *Estado* de 1834 figura como colegial teólogo en el Colegio de Dña. María de Aragón, contando entonces veinticuatro años de edad.

(2) Un mes poco más antes de morir escribía él mismo estos datos para su biog rafía: «El año 1854 edifi-

no, a conservar y promover el culto de Ntra. Señora de la Consolación y Correa de la cual fué Prefecto por muchos años, especialmente desde 1875 en que fué nombrado Provincial de los religiosos exclaustrados de la Provincia de Castilla. Seguía ejerciendo el mencionado cargo de Prefecto cuando le sorprendió la muerte a 23 de Febrero de 1886.

1. *Aflicciones de María.*--M.S. de 500 págs.
2. *Corona de cien espinas de Jesús.*—M.S.
3. *Oratorio Sagrado.*—M.S.

Es una colección de sermones, según lo expresa el autor en carta de 1.º de Enero de 1886, y en la misma misiva da noticias detalladas de la siguiente, de la cual dice que en 1844 se imprimieron los tomos X y XI que contienen sermones de Semana Santa, y no los remitía al colegio de Valladolid por no tener más que un ejemplar. Hemos buscado esos dos tomos impresos y no hemos tenido la fortuna de dar con su paradero y ni aun noticia de su impresión se halla en el *Diccionario bibliográfico*, de Hidalgo. De la colección de referencia ahí va la nota abreviada.

4. *Sermones panegíricos y morales para todos los Domingos, Ferias principales, Festividades del año, Misterios de Jesucristo y María Santísima, Santos de mayor nota y asuntos particulares. Anotados con los textos de la Sagrada Escritura y Santos Padres.*—Comprende la colección 21 tomos manuscritos en 8.º de unas 400 págs. cada uno y con sus portadas propias, siendo la del tomo primero:

Sermones morales para todos los Domingos del año, compuestos y predicados en varias iglesias de Madrid por D. Agustín Martínez Pedrosa Pbro. Agustino del que fué S. Felipe el Real de esta Corte. Tomo I contiene siete sermones, que son desde el Domingo 1.º de Adviento hasta el 2.º después de Epifanía. Año de 1841.

Se guarda dicha colección en la Biblioteca del colegio de La Vid.—*Revista Agustiniana*, vol. XI, pág. 577.

Martinez Peña (Fr. Eulogio).

Nació en Arroyal, Burgos, el 10 de Marzo de 1873 y profesó en el colegio de Valladolid el 10 de Septiembre de 1889. En 1895, con motivo de la creación de la Provincia Matritense, quedó afiliado a la misma, en la que ha sido Secretario durante el cuatrenio 1908-1912 y en el último Capítulo provincial celebrado en 1916 fué elegido Procurador del colegio de Guernica, donde hoy se encuentra.

1. Manual del Archicofrade de Nuestra Señora de la Consolación y Correa de San Agustín. Con las licencias necesarias. Madrid. Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, 3. 1912.

12.º de 4 hs. s. n., 200 págs. de texto y 1 h. sin numerar de índice. Lleva varios fotograbados en láminas sueltas intercaladas en el texto.

2. *Fervorín pronunciado en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen con motivo del Congreso Eucarístico Internacional de Madrid.*—Se halla publicado en las págs. 352-353 del tomo I de las *Actas* de dicho Congreso. Madrid, 1912.

3. *El primer Congreso catequístico nacional.*—Artículo publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. XCIV.

4. *Secreto de un hogar.*—En *El Buen Consejo*, tomo I (Año I).

5. *Excmo. Sr. Conde de Liniers.*—En íd., tomo II (Año VI).

---

qué esta casa con 22 vecinos en forma de convento que quisiera fuese, y en mi pueblo de San Vicente, por no tener el año 60 iglesia, pues la que tenía estaba en el castillo, edifiqué en la huerta de nuestra casa una magnífica iglesia de tres naves toda de piedra, con cinco cúpulas, y ahora, a un lado, estoy haciendo un convento con treinta celdas, todo lo que dejo a la Orden con escritura, esperando morir allí con los hermanos que me envíe el Rmo.» Dios no le concedió que se cumpliesen sus deseos, pues falleció a poco en Madrid.

6. *El Ilmo. P. Zacarías y su solemne entrada en Huesca.*—En *El Iris del Consuelo*, núm. de Agosto de 1919.

Es la descripción y relato de la solemnidad con que el Sr. Obispo fué recibido por la ciudad de Huesca y de la toma oficial de posesión de su Diócesis.

Martínez Salazar (Fr. Antonio).

En 1669 figura entre los predicadores cuaresmales de Madrid con los títulos de ex-Prior y Definidor actual. Con motivo de ciertas cuestiones originadas del modo irregular que, según algunos, se había observado en las elecciones de varios cargos en el Capítulo celebrado en 1771, se significó bastante el P. Martínez. Después, habiendo muerto a fines de 1777 el Padre Victorero y tratándose de señalar sujeto que le sucediese en el gobierno de la Provincia con título de Rector Provincial, se decía en una exposición al Rmo. P. Vázquez que nuestro biografiado era «vivo de genio, belicoso e intrépido», indicándose para hacer buenos estos apelativos lo que había hecho por conseguir la anulación de aquel Capítulo.

En el Archivo Histórico Nacional existe con el núm. 61 del legajo 9, *Matrícula de impresiones*, un largo expediente que consta de 110 hojas, relativo a la impresión de la *Disertación Canónica Apologética* mencionada en la nota bibliográfica del Padre Belza (pág. 352 del vol. I). El P. Martínez Salazar por causas que no son de referir, expuso en varios escritos dirigidos al Provincial P. Francisco Varona y al Rmo. Padre Vázquez la nulidad de las elecciones del Capítulo provincial de la de Castilla celebrado en 1771. Como de tales escritos se originaron disturbios en la Provincia que trascendieron al exterior, el P. Varona encomendó la composición de la *Disertación* de referencia al P. Belza, el cual rebatió punto por punto todas las razones alegadas por el P. Martínez. La obra del P. Belza se quiso imprimir en Salamanca y fué favorable la censura del calificador nombrado para el efecto, pero el Corregidor de aquella ciudad remitió al Consejo el escrito por parecerle inconveniente su publicación. De ahí que, pedidos los informes sobre el particular, se hallen reunidos todos los papeles de los que intervinieron por ambas partes en el litigio. El P. Varona recurrió al Consejo en solicitud de la licencia para imprimir la *Disertación* del P. Belza, pero fué más atendido el informe fiscal de 5 de Marzo de 1773, en que se indicaban los inconvenientes que se seguirían de conceder la licencia solicitada, y en su virtud se denegó.

Véase lo que se ha manifestado en el artículo del P. Antonio Martínez, por si fuera éste el Martínez Salazar de quien tratamos.

Martínez de San Agustín (Fr. Jesús).

Hijo de la ciudad de Valladolid, nació el 14 de Enero de 1872 y profesó en el colegio de Monteagudo de Padres Recoletos el 19 de Diciembre de 1889. Pasó a Colombia a fines del año 1894 y estuvo de residencia en Bogotá durante dos años, siendo destinado en 1896 a Casanare. Ejerció su ministerio en los pueblos de Támara, Nunchía y San Juanito de indios *sálibas* hasta que la revolución de Colombia arrojó a los Padres Candelarios de aquel territorio. Después de peregrinar por Venezuela, llegó a Bogotá en Septiembre de 1901, y destinado luego al convento del Desierto, aquí permaneció hasta el 1904, en que regresó a Bogotá. En el Capítulo celebrado por su Provincia en 1908 fué elegido Prior del citado convento de El Desierto y en el de 1911 Definidor.

1. *Vocabulario Sáliba compuesto por el R. P. Fray Jesús Martínez de San Agustín, Agustino recoleto.*

Ocupa las págs. 168 a la 186 del libro *Idiomas y Etnografía de la región orien-*

tal de Colombia, por el P. P. Fabo (Barcelona, 1911). — Véase la pág. 374 del vol. II.

2. Ha sido Director durante algunos años de la revista *Apostolado doméstico del Corazón de Jesús*, que se publica en Manizales por los PP. Recoletos, y en la misma se encuentran numerosos artículos del P. Martínez.

—P. Sádaba, pág. 809.

Martínez Ugarte (Fr. Juan Manuel).

V. **Risco** (Fr. Manuel).

Martínez Vélez (Fr. Dámaso).

Nació en Peñaranda de Duero, Burgos, el 11 de Diciembre de 1885 y profesó en El Escorial el 19 de Junio de 1904. Después de los ejercicios literarios correspondientes, le fué concedido el título de Lector con fecha 28 de Octubre de 1918. Es hermano menor del biografiado en el artículo siguiente.

1. *Sobre cubierta y sobre música religiosa.*—Artículo publicado en la *Biblioteca Sacro-Musical,* tomo III.

2. *Conceptos varios sobre la finalidad del canto gregoriano.* —Id. en ídem., tomo IV.

3. *Voz de amor.*—Poesía en la revista *España y América*, vol. XLV, reproducida en *Cultura Social*, revista ilustrada de Manila, número de Noviembre de 1918.

4. *De latere Jesu.*—Id. en íd., vol. XLVIII y en la revista citada de Manila, número de Junio de 1916.

—P. Zarco, *Escritores* etc., pág. 182.

Martínez Vélez (Fr. Pedro).

De Peñaranda de Duero, Burgos, nació el 8 de Octubre de 1869 y profesó en el colegio de Valladolid el 19 de Septiembre de 1886 Pasó a Filipinas en la misión de 1892, y, ordenado de sacerdote, se le extendió el mandato a 19 de Octubre de 1893 para Ilocos a fin de que estudiara el idioma de estas provincias. En 20 de Junio de 1894 tomó posesión de la misión de San Juan de Abra, regentándola hasta que la revolución le obligó a abandonarla, quedando prisionero de los katipuneros en Julio de 1898, de los cuales pudo librarse en Diciembre del año siguiente, regresando a Manila. Vino a España a fines del año 1902 con destino a la redacción de la revista *España y América*, y obtuvo el título de Lector, previos los ejercicios literarios de costumbre, en 9 de Octubre de 1904. En Noviembre de 1907 se le dió el mandato de embarque para el Perú, donde ha ejercido y ejerce el profesorado en el colegio de San Agustín de Lima, aparte de otros cargos que allí le ha encomendado la Provincia. Es Doctor en Teología por la Universidad de Lima.

1. *La festividad del Santísimo Sacramento y Santa Juliana de Monte Cornelio.*—Trabajo muy extenso publicado en *La Estrella de Antipolo*, revista de Manila, en los años 1901 y 1902.

2. *La escuela según la doctrina católica.*—Id. en la misma revista desde el número 23 del año 1902.

Quedó el trabajo sin terminar, por haber tenido que salir el autor para España.

3. *Revista Ibero-Americana de ciencias eclesiásticas.*—Art. publicado con la firma «Un suscriptor» en los núms. 497 y 498 del diario de Manila *Libertas*.

4. *Biblioteca hispano-americana del Clero.*—Id. en el mismo periódico, números 588 y 589.

5. *El Mensajero del Niño Jesús de Praga.*—Id. con la firma «Un amigo de los niños» en los núms. 618 y 619.

6. *Un día en Montserrat.*—Id. con la firma «Un Misionero Agustino» en el Al-

bum dedicado a la Virgen de Montserrat por la colonia catalana de Manila. Chofré y C.ª Manila, 1901.

7. *La Sagrada Familia.* - Art. publicado en *España* y *América*, vol. I.

8. *Supremo ideal de León XIII.*—Id. en íd.

9. *La vida cristiana.* Carta Pastoral del Excmo. y Rvmo. Sr. D. Victoriano Guisasola y Menéndez, Obispo de Madrid-Alcalá.—Id. en el mismo volumen.

10. *El Congreso social y económico hispano-americano de 1900.* -Dos artículos en los vols. I y III.

11. *Crónica.*—Redactó esta sección de la revista mencionada desde el volumen II al IX.

12. *Pro Patria. La situación.*—Art. en el vol. II.

13. *Dos devociones. La Eucaristía y el Sagrado Corazón de Jesús.* — En el vol. II.

Fragmento de un trabajo que con el título de *La Fiesta Sacramental y Santa Juliana Cornelionense*, preparaba el autor para publicarle en la revista *La Lámpara del Santuario.*—Véase el número 1.º, que versa sobre el mismo asunto.

14. *Obras católicas. La Compañía de Santa Teresa de Jesús.*—Art. en el volumen IV.

15. *El problema del Extremo Oriente.*—En el mismo volumen.

16. *El Magisterio de la Iglesia.*—Carta Pastoral del Rvmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.—En íd.

17. *La devoción al Corazón Eucarístico de Jesús.*—En el vol. V.

18. *El Clero y las relaciones hispano-americanas.*—En el vol. VII.

Publicóse también en el número extraordinario de 1.º de Marzo de 1904 de la *Unión Ibero-Americana*

19. *La autoridad de la Iglesia.*—Pastoral del Sr. Obispo de Madrid-Alcalá con motivo de la Cuaresma de 1905.—En el mismo volumen.

20. *Nuestra Señora del Sagrado Corazón.*—En el vol. VIII.

21. *Un día en Montserrat. La Misa de la aurora y la salve montserratina.*—En el vol. VIII.

Repetición del artículo, núm. 6.

22. *Derecho.*—En los núms. 1, 2 y 3 del vol. IX.

23. *Boletín teológico.*—En los vols. IX, X y XI.

24. *El novísimo renacimiento luliano catalán en sus relaciones con la restauración contemporánea del tomismo.*—Art. en el vol. IX.

El autor prometía un trabajo más extenso, pero no se publicó más que un artículo.

25. *Ante la conferencia. La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español.*—En el mismo volumen.

26. *Boletín jurídico.* - En el tomo X.

27. *El «Libro Blanco» del Vaticano.* - En íd.

28. *Diccionario y Comentario del «Quijote».*—Juicio crítico acerca de esa obra, de Julio Cejador, en el vol. XI.

29. *La conferencia de Algeciras.*—En íd.

30. *La primera Pastoral del nuevo Prelado de Madrid-Alcalá.*—En íd.

31. *Teología. Cuestiones especiales de autenticidad bíblica.*—En el vol. XII. Varios artículos que continuaron en los vols. XIII y XIV.

32. *Sobre Música Religiosa. Crítica de un libro del P. L. Serrano, benedictino.*—En el vol. XII.

33. *La ciencia universal. Doctrina de Santo Tomás y Llull.* (Capítulo de un libro en preparación, titulado: Santo Tomás y Llull. Estudio comparativo de sus doctrinas).—En los vols. XII y XIX.

El primer artículo se reprodujo en el *Boleti de la Societat Arqueologica Luliana*, núms. de Noviembre y Diciembre de 1908.

34. *El primer Congreso español africanista.*—Art. en el vol. XIII.

35. *Alma América. Crítica de un libro de Poemas indo españoles de J. Santos Chocano.*—Id. en íd.

36. *Nueva Biblioteca de Autores Españoles.*—Id. en íd.

37. *Comunicaciones internacionales de España.*—Id. en el vol. XIV.

38. *Sobre el generacionismo de San Agustín y otros asuntos menores. Epístola al Sr. González-Blanco (Andrés).*—En el vol. XV.

39. *Un misionero ilustre de la ciencia. El Padre Celestino Fernández-Villar.* - Biografía de este Padre y crítica de sus obras, en los vols. XV al XVIII.

40. *Notas necrológicas: Greig y Sully Prudhomme.*—En el vol. XV.

41. *«Comunicaciones marítimas de España» y «El Comercio ibero-americano por el puerto de Bilbao».*—Art. en el vol. XVI.

42. *Desde el Perú.*—Cartas publicadas en los vols. XIX, XX, XXIII, XXV, XXVI, XXIX, XXXIV, XXXVII, XL, XLI, XLVII, XLIX y LVI.

Tratan especialmente de política y asuntos literarios.

43. *En defensa de la moral católica. El arrepentimiento y la humildad. ¿Su inmoralismo?*—En los vols. XX-XXII.

Contestación a un artículo que lleva el epígrafe: *Paradoja sobre el arrepentimiento*, publicado por Clemente Palma.

44. *Apuntes sumarísimos de Pedagogía.*—Vols. XXVI-XXVIII.

45. *El Clasicismo y lo clásico del Romanticismo y Modernismo.*—En los volúmenes XXX y XXXI.

46. *La alegoría en la Literatura.*—En los vols. XXXI y XXXII.

47. *El Rvmo. P. Fr. Juvencio Hospital, sucesor de los Apóstoles.*—Biografía publicada en el vol. XXXIII.

48. *Narcisito o el trabajo (cuento), traducido del inglés.*—En el vol. XXXV.

49. *Intento de una clasificación de los sistemas principales de la Filosofía Moderna.*—En el vol. XXXVII.

50. *El Perú en 1912.*—En el vol. XXXVII con la firma «Gonzalo de Herrera».

51. *Caracteres generales de la literatura india.* -En el vol. XXXIX.

52. *Influencia de la raza en la civilización de los pueblos.*—En el vol. XL.

53. *Evolución histórica del feudalismo.*—En el mismo volumen.

54. *Lo bello y el arte en la teoría del juego.*—En íd.

55. *Moral positiva y moral científica.*—En el vol. XLI.

56. *Cuestiones sobre la Filosofía y su historia.*—En íd.

57. *Temas de historia crítico-literaria. ¿Existió Homero? ¿Es Homero el autor de la «Iliada» y de la «Odisea»?*—En el vol. citado.

Además de los temas copiados, hay otros que encabezan diversos párrafos que siguen a los anteriores.

58. *La moral de Renouvier; sus relaciones con la kantiana y la evolucionista.*—Id. en el vol. dicho.

59. *Un tema muy importante de Sociología.*—Id. en el vol. XLII.

60. *Nociones fundamentales de la Estética.*—Id. en el mismo volumen.

61. *Bergson en el Indice.*—En el vol. XLIV.

62. *Pío X, el Modernismo y Santo Tomás.*—En el mismo volumen. Estos dos números se habían publicado en un folleto que luego se describirá.

63. *Los espíritus nuevos y los espíritus buenos. (Ensayo de moral).*—En el vol. XLV. Reproducido de *El Diario*, de Lima.

64. *Una minucia bíblica.*—En el XLVI.

65. *Nuevas observaciones sobre Bergson.*—En el XLVII.

66. *Algunas consideraciones sobre la poesía religiosa.*—En el XLVIII.

67. *La última manifestación de las letras colombianas.*—Id. en el vol. XLVIII.

Trátase especialmente del Congreso Eucarístico celebrado en Colombia.

68. *La Pedagogía de Schwart.* - Id. en el vol. XLIX.

69. *La hermosura de la verdad en la vida.*—En el vol. LIV.

70. *Sor Juana Inés de la Cruz.* Conferencia dada en la Sociedad Geográfica.—En el vol. LV (XLV, por errata), y también en la revista *Unión Ibero-Americana* (1917), núm. 7.

71. *Breve resumen histórico de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de las Misiones españolas de Filipinas.*—Ocupa las págs. 3 a la 45 del *Estado de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.* Madrid, 1905.

72. *La visión de Dios.*—Art. publicado en la corona fúnebre dedicada a Elena Razzota de Portal † 22 de Agosto de 1908.

Fechado en Lima, 1909.

73. *Prólogo* de la obra *Las Religiones chinas*, del P. Juvencio Hospital. Madrid, 1909. Véase la pág. 647 del vol. III.

74. *Prólogo* del libro *Cantos de mi juventud* (Poesías), por el P. David Rubio. Lima, 1911.

75. En *El Bien Social*, diario católico de Lima, ha publicado: *El Papa y la prensa.*—*¡Pobre Nietzsche!* Poesía humorística.—*La Soledad de María y el misterio de la Maternidad humana.* Homilía.—*La epopeya del Morro, de Chocano.* Crítica literaria. (1908).

Desde este año de 1908 hasta la fecha ha continuado colaborando en el citado diario, sumando sus artículos muchas docenas.

76. En *El amigo del Clero*, revista diocesana de Lima: *Seré el párroco del mundo.* Comentario sobre estas palabras de Pío X.—En el número de 30 de Enero de 1908.

También ha publicado en esta revista varios trabajos con posterioridad a 1908.

77. En *El Diario*, gran periódico político: *Nietzsche*, lectura sobre su influencia en Europa y América. En el núm. de 9 de Febrero de 1908.—*Los espíritus nuevos y los espíritus buenos.* Lectura de actualidad. En el de 15 de Marzo. Se reprodujo en *España y América*, vol. XLV.—*El profesorado de la segunda enseñanza.* En el de 25 de Marzo.—*La compasión de María.* Lectura religiosa. En el de 16 de Abril.—*Nueva Biblioteca de Autores Españoles.* Estudio bibliográfico-crítico. En el de 14 de Junio.

No sabemos si el último será reproducción del citado en el núm. 36.

La lista de los artículos publicados en el periódico mencionado es deficiente, pues ha continuado colaborando en el mismo desde 1908.

78. FACULTAS theologica Universitatis Majoris Sancti Marci civitatis Limanæ. Thesis ad Doctoratus gradum in S. Theologia optandum. Propugnata a Petro Martínez Vélez O. E. S. A. Essentia sacrificii eucharistici consistit tantum in consecratione utriusque specie. Lima Imprenta y Librería Escolar de E. Moreno, Banco del Herrador 118 y 120. 1910.

8.° prol. de 8 págs. y 1 s. n. Fecha al final: Limae, 28 Aprilis, anni 1910.

79. LIGERAS observaciones al Informe oficial del Presidente del Jurado B. de Letras sobre el estado actual de la Segunda enseñanza en el Perú por el P. P. M. Vélez Profesor del Colegio de San Agustín. Lima Librería Francesa Científica. E. Rosay, editor Calle de la Merced 634. 1911.

4.° may. de 19 págs.

80. P. M. Vélez (Agustino) Dos lecturas filosófico teológicas. Berg-

son en el Indice.—Pio X, el Modernismo y Santo Tomás. Con las licencias necesarias. Lima Imprenta de «La Unión»—Pescaderia 137. 1915.

4.° de IV-30 págs., comenzando estas últimas por la 3. En las que llevan los números III y IV van las censuras y licencias y un breve prólogo del autor.

Es tirada aparte de los dos trabajos indicados que aparecieron en el diario católico de Lima *La Unión*. Advierte el P. Martínez que se reproducen en folleto separado gracias a la benevolencia del Arzobispo de Lima, y que sólo van adicionados con algunas notas que el autor creyó prudente añadir al final de los mismos.

El censor P. Mariano Aguilar, de la Congregación de los Misioneros Hijos del Corazón de María, hizo constar en su informe que las presentes lecturas «son muy provechosas y oportunas en las circunstancias presentes para desvanecer prejuicios y atraer a la senda de la verdad a no pocos espíritus extraviados que se han dejado deslumbrar con el falso brillo de los modernos sistemas filosóficos, acogidos, por desgracia, con demasiada facilidad en algunas Universidades de la República». Lima, 20 de Noviembre de 1914.

Se reprodujo este folleto en *España y América*, vol. XLIV, según se ha visto en los núms. 61 y 62.

81. P. M. Vélez Agustino. El Valor de las Reformas Políticas (Apostillas a una conferencia) Lima Imp. de «La Unión» 1915.

8.° de 75 págs. y 4 s. n., 2 de éstas con la fe de erratas y el índice.

A la vta. de portada van las licencias del Ordinario y de la Orden. Luego una breve introducción y después el texto firmado por el autor al final.

Razón y Fe habló del folleto en su número de Septiembre de 1916 dedicando elogios al P. Martínez Vélez por la valentía con que refuta los errores político-sociales del Dr. Cornejo, de quien es la conferencia citada.

82. El Dios desconocido. Discurso pronunciado por el R. P. Dr. P. M. Vélez (Agustino). En la Iglesia de San Carlos, el 24 de abril, día de la apertura del curso académico de 1916 en la Universidad Mayor de San Marcos, Lima. Lima Imprenta «La Unión». Pescadería 137. 1916.

8.° prol. de 18 págs., incluyendo la hoja de cubierta donde está la portada. Texto a dos columnas.

Martínez de la Virgen del Camino (Fr. Juan).

V. **Martínez Monje** (Fr. Juan).

Martínez de la Virgen del Romero (Fr. Tomás).

Nació en Cascante, Navarra, el 7 de Marzo de 1870 y profesó en el colegio de Monteagudo de los Agustinos descalzos en 4 de Octubre de 1887. En Mayo de 1892 llegó a Colombia, ordenándose de sacerdote en Bogotá el 31 de Julio siguiente. Explicó latín y filosofía por poco tiempo en el convento de El Desierto, pues en 1893 fué a la misión de Ráquira; después fué misionero en varios puntos hasta el 1900 en que fué expulsado de Orocué por la revolución del país. Estuvo luego en Venezuela de donde pasó a Bogotá en 1901, y después fué Presidente de la Residencia de esta capital. Durante los años 1907 y 1908 residió sucesivamente en Méjico, Puerto Rico y San Salvador, regresando a Colombia en 1910, siendo destinado a Manizales, hasta el 1912 que se trasladó a Tumaco. Fué elegido Definidor en 1915 y en 1918 Vicario provincial en la Costa del Pacífico, donde ya antes había misionado en varias ocasiones.

1. *Carta-relación del P. Tomás Martínez del Romero sobre la visita que el Ilmo. Casas y Conde giró a su Diócesis.* Támara, 5 de Mayo de 1897.

Se encuentra publicada en la obra del P. Matute: *Los Padres Candelarios en Colombia*, págs. 418-428 del vol. II.

A la citada siguen otras tres, fechadas también en Támara respectivamente el 28 de Mayo, 10 y 16 de Junio que ocupan las págs. 428-462 del tomo y obra indicados.

2. *Carta* fechada en Támara a 30 de Noviembre de íd.

Versa sobre el mismo asunto y ocupa las págs. 38-43 del vol. III de la obra dicha.

3. *Carta* fechada en Cantaura el 1.° de Febrero de 1901.

Se relata una expedición del que suscribe y otros de sus compañeros. Págs. 9-15 del vol. VI de la misma obra.

4. Ha colaborado en la revista *Apostolado doméstico* publicando, entre otros artículos, los siguientes:

Año 1909. *La Heroina de Tagaste.—Mes de María.—La Ascensión.—Pentecostés y la Iglesia.—Un Lucero entre los indios.—El Pescador de Galilea.—Manizales prospera.—Manizales por Santa Rita.—Día de Difuntos.—Guerra de frente.*

Año 1910. *Mes de María.—El cometa Halley.—Memoria de los Talleres de Santa Rita.—Siempre la misma.—El Padre de los pobres.—Día de Difuntos.—Milagro permanente.—Natividad del Señor.*

Año 1911. *Año Nuevo.—La Cuaresma.—Visita Pastoral.*

Por estos títulos puede juzgarse que pertenecen los artículos a la propaganda religiosa, y serán breves dada la índole de aquella revista. También parece que han salido en esta publicación varios trozos de discursos pronunciados por el autor en diversas ocasiones con motivo de su dirección de los Talleres de Santa Rita.

—P. Sádaba, pág. 802.

Martínez de Zúñiga (Fr. Joaquín).

Es sobrado conocido el trabajo biobibliográfico con que Retana encabezó su edición del *Estadismo* del P. Martínez de Zúñiga, reuniendo en él y discutiendo cuantas noticias pudo encontrar en autores impresos o manuscritos de nuestra Provincia de Filipinas. A esas noticias, tan sabiamente aquilatadas, añadió alguna más referente a fechas el P. Jorde, y con lo escrito por éste y lo publicado por aquél, vamos a componer breve nota biográfica extractando los datos que nos parecen de mayor importancia.

Nació nuestro autor en la villa de Aguilar, Navarra, el 10 de Junio de 1760, siendo sus padres Esteban Martínez de Zúñiga y Josefa Díaz de Harraza, y fué bautizado en la parroquial de dicha villa el día 16 del mismo mes (1). De su educación literaria nada se sabe; de la religiosa dice él

(1) Retana publica la partida de bautismo que le proporcionó el P. Tirso López en cuyo poder hemos visto el original que dice así:

Don Hilarión Matute, Presb.°, cura propio de la Iglesia parroquial de la Invención de la Sta. Cruz de esta villa de Aguilar, Provincia de Navarra y Obispado de Calahorra y la Calzada,=Certifico: que en el libro tercero de bautizados de la misma Parroquia, al folio setenta y ocho, se halla inscrita la partida bautismal siguiente:=

Joaquín Martínez de Zúñiga. En diez y seis de Junio de mil setecientos y sesenta. Yo el infrascrito cura y beneficiado de la parroquial de esta Villa de Aguilar de Navarra, bauticé solemnemente un niño, hijo legítimo de Esteban Martínez de Zúñiga y Josefa Díaz de Harraza, vecinos y naturales de ella; el cual, según declaración jurada de Josefa Martínez de Zúñiga, mujer de Pedro Sanz de Guergué, vecina de esta dicha Villa, que se halló al parto, nació el diez de los citados mes y año entre las tres y las cuatro horas de la mañana: abuelos paternos, Juan y Catalina Hortiz, difuntos, vecinos que fueron de esta enunciada Villa, y naturales, Juan de ella y Catalina de la Torralba: maternos Juan y Francisca Asensio, difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta memorada Villa: púsosele por nombre *Joaquín*: fué su padrino D.n Manuel Antonio Sanz de Guergué, presbítero beneficiado de esta enunciada parroquial: Y por la verdad firmé=D.n Pedro Matías Sanz de Guergué.=

La presente partida sacramental de bautismo, concuerda etc. etc. Aguilar de Navarra, a quince de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—Hilarión Matute. (*Rubricado.—Hay un sello.*)

mismo que *estaba enseñado al retiro desde niño*, lo cual nos induce a pensar sería tan cristiana como se puede apetecer, teniendo en cuenta que en ella influirían de un modo directo su padrino, sacerdote y hermano del párroco, al parecer, y cuñados los dos de una tía carnal, quizá, de nuestro biografiado (1). Fruto de aquella educación fué su vocación religiosa dirigiéndose en su virtud a nuestro colegio de Valladolid, donde vistió el hábito el 25 de Enero de 1778 y emitió su profesión el año siguiente a 31 del mismo mes. De los cuatro jóvenes que vistieron el hábito el mismo día sólo profesaron en la fecha expresada el P. Martínez de Zúñiga y el P. Cándido Fernández; los dos restantes, que fueron los PP. Justo Cañón y Ambrosio González, lo vericaron después, en distintas fechas.

En Septiembre del año de su profesión ya se ordenó de tonsura y grados menores; de Subdiácono en Mayo de 1782; de Diácono en Abril de 1783. En viaje ya para Filipinas el 1784, desde Madrid fué enviado a la Granja a fin de recibir el presbiterado de manos del Arzobispo de Palmyra, pero este señor no se convenció del privilegio de los regulares de poder ser ordenados *extra tempora*, y después de pasar quince días en aquel Real Sitio el P. Martínez, tuvo que regresar a Madrid para continuar, junto con los demás misioneros, su viaje a Cádiz; de aquí retrocedió a Sevilla, y el Obispo auxiliar D. Agustín de Ayestarán y Landa le confirió la orden del sacerdocio en 18 de Septiembre del año expresado de 1784 (2). Hacia el 20 de Octubre se embarcó con treinta compañeros mas para Filipinas, pero no llegaron a estas islas más que veintiocho de los treinta y uno que componían la misión, habiéndose detenido en Méjico un año por falta de barco y arribando a Manila el 3 de Agosto de 1786.

A poco de su llegada fué destinado a Batangas para que se impusiera en el idioma tagalo, y en este pueblo y el de Tambobong, sirviendo de compañero, residió hasta el 1790, en que fué nombrado Lector del convento de Manila. Su carrera de cátedras no le duró mucho, pues el año siguiente ya le encontramos al frente del pueblo de Hagonoy, donde no permaneció tampoco largo tiempo por haber sido nombrado Secretario de Provincia en 1792. En el Capítulo siguiente de 1794 fué elegido Definidor, regentando a la vez, durante tres años, la parroquia de Calumpit, de donde se trasladó a Parañaque (3) en 1797. Fué nombrado Prior vocal de Malate en el Capítulo de 1798 y de Pasig en el de 1802. En 1801 dice el P. Jorde que se encargó de Parañaque, y esto significará que no continuaba en este pueblo desde 1797? ¿O le dejaría por algún tiempo para irse a Pasig, de donde él mismo nos asegura que fué ministro? (4). Celebróse Capítulo en 24 de Abril de 1806 y en él sa-

(1) Véase la partida de bautismo copiada en la nota anterior, donde figuran los nombres de los aludidos en el texto.

(2) Estos datos con el comprobante de la ordenación de sacerdote en Sevilla, los publica el P. Hernando por vía de Apéndice en su *Historia del Colegio de Valladolid*, pág. 102 de la 2.ª Parte.

(3) Pasig, escribe el P. Jorde, pero no puede ser, a no haber sido párroco de ese pueblo el mismo año 1797, antes del 10 de Octubre, en que fecha en Parañaque la dedicatoria de su librito sobre la imagen de este último, y en la portada de dicho impreso se llama también Ministro de doctrina de Parañaque en 1798, año en que se dió a las prensas, como luego veremos. En 27 de Diciembre de 1796 murió el P. Juan Agustín de la Madrid en Parañaque y probablemente su inmediato sucesor fué el P. Martínez de Zúñiga, no el P. Gregorio Gallego, de quien dice el P. Díez Aguado que fué párroco de aquel pueblo en 1796 (*Revista social*, de Manila, Noviembre de 1916), primero, porque falleciendo el P. De la Madrid tan a los fines del año 1796, no es creíble que estando caliente aún su cadáver ya fuera nombrado el P. Gallego, y segundo, porque éste, según el P. Jorde, obtuvo el cargo de Prior de Guadalupe en dicho año de 1796.

(4) *Yo he sido ministro en Pasig*, nos dice el mismo P. Martínez de Zúñiga en la pág. 202 de su *Estadismo*, y esto motivó una nota de Retana en que trata de fijar la fecha en que pudo ejercer allí su ministe-

lió electo en Provincial por todos los sufragios, *nemine discrepante*, siendo tan acertada elección aprobada y celebrada por todos sus súbditos por reconocer en el agraciado cualidades sobresalientes para desempeñar con mucho honor del hábito tan elevado cargo. Y efectivamente, gobernó la Provincia, al decir del P. Fernández-Villar, con aquel celo e inteligencia que eran de esperar de su probada virtud y de sus muchas letras.

Terminado el cuatrienio en 1810, no se dice que tuviera ocupación alguna hasta el 1812, en que se le vuelve a hacer cura de Parañaque, administrando este pueblo durante el tiempo que le restó de vida. Falleció en Manila a 7 de Marzo de 1818, cuando le faltaban tres meses para cumplir los cincuenta y ocho años de edad. Había sido también en las islas Calificador del Santo Oficio. Retana, después de estudiar bien a fondo lo biografía del ilustre P. Martínez de Zúñiga y las obras que legó a la posteridad, escribe muy justamente: «Como sacerdote debió de ser estricto cumplidor de sus deberes, pues que de no haber sumado esta tan importante cualidad a las que ya tenía de gran inteligencia y vasta ilustración, seguramente no habría sido elegido para el más alto cargo que, entre los de su Provincia, puede un fraile ocupar... Fué franco, amante apasionado de la verdad, bondadoso a par que enérgico, jovial, piadoso sin mojigaterías, llano, sencillo, nobilísimo y patriota hasta el grado supremo del patriotismo; como escritor, podría exigírsele más *arte*; pero más *alma* imposible.»

Por su cualidad de escritor de obras concienzudamente trabajadas sobre el Archipiélago filipino, es uno de los más notables de nuestra Provincia de Filipinas y sin disputa de los que han alcanzado mayor celebridad en España, sobre todo desde la publicación de su *Estadismo*, y en el extranjero, por su *Historia* de las islas, traducida al inglés, siendo cotizadas así la edición castellana como la inglesa a muy subidos precios. De su fama en las Islas de Legazpi no tenemos por qué hablar, pues sus citas se consideran las más autorizadas sobre cualquier asunto que se quiera ventilar, y ya aun antes de darse a luz su *Estadismo* se explotaba en su original y con sus noticias ya reproduciéndolas según se encontraban en el manuscrito, o ya extractando páginas, párrafos o capítulos se escribían y publicaban trabajos, sirviendo inclusive para componer obras de mucho fuste, conocidas y celebradas por su importancia.

1. INVENCION de la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Bven Svceso de Parañaque Memorables svcesos. Que ha obrado Dios por esta Santa Imagen, y novena a la misma Señora. Dispuesta Por el R. P. Lector Fr. Joaquin Martinez de Zuñiga del Orden de San Agustin Difinidor, Califficador del Santo Officio, y Ministro de Doctrina de dicho Pueblo. Con las licencias necesarias en el R. Col. y Vniv. de Santo Thomas de Man. por Vicen. Adriano año de 1798.

16.º de 48 folios s. n.

Dedic. a Doña Josefa María Gallego. Parañaque, 10 de Octubre de 1797.—*Historia de la V. del Buen Suceso.—Novena.*

---

rio nuestro biografiado, valiéndose de las noticias deficientes del P. Cano. El P. Fernández-Villar, que escribió después de Retana, pudo aclarar el punto, pero nada hizo por esclarecerle limitándose a copiar lo escrito por el P. Cano. A éste y al P. Fernández-Villar debió ampliar el P. Jorde con datos fijos e indubitables, y ya hemos visto en la nota anterior que no debió de estar en lo cierto al trasladar a nuestro autor al pueblo de Pasig en 1797. Es decir, que el punto en cuestión sigue tan obscuro como cuando escribió Retana en 1893. ¿Es que en la abundante documentación almacenada en el rico y copiosísimo archivo provincial de Manila no se encuentran datos para biografiar a un religioso determinado? Y cuenta que pasamos por alto otros datos y fechas que Retana no pudo dilucidar en 1893 por no contar con obras de información.

Se publicó traducida al tagalo con la siguiente portada:

Novena sa mahal na Virgen na Nuestra Señora de Buen Suceso sa bayan nang Palañag at ang caniyang mga cababalaghang gaua. Impinalimbag nang isang Devoto. Malabón Tipo-Litogr. del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de Consolación 1897.—16.° de 52 págs.

El traductor, según parece, fué un clérigo indígena. V. lo que acerca de dicha novena se advierte en la nota del P. Juan Agustín de la Madrid, pág. 66 del presente volumen.

PP. Pérez y Güemes, pág. 573.

2. Historia de las Islas Philipinas compuesta por el R. P. Lector Fr. Joaquin Martinez de Zuñiga del Orden de San Agustin Ex Difinidor de su Provincia, Calificador del Santo Oficio, y Cura Regular del Pueblo de Parañaque. Con las licencias necesarias: Impreso en Sampaloc: Por Fr. Pedro Argüelles de la Concepcion Religioso Francisco. Año de 1803.

4.° de 1 h. s. n. y IV paginadas en una cara; a la vta. de esta última comienza el texto que lleva 687 págs. El ejemplar que tenemos a la vista tiene índice manuscrito que ocupa 9 págs., del cual carece el impreso. Desde la pág. 471 salta a la 512.

Port.—Vta. un texto de Virgilio.—Dedic.: Al Excelentísimo Sr. D. Ignacio María de Alava etc.—Prólogo.—Texto.

La obra se divide en 37 capítulos y comprende la historia del Archipiélago desde el descubrimiento de Magallanes hasta el año 1764, en que terminó la guerra entre ingleses y españoles con la devolución de Manila por los primeros.

«Las Historias de Filipinas, dice el autor en el prólogo, se componen de volúmenes grandes y tomos en folio mayores, que las de las naciones más antiguas y dilatadas en lo restante del globo. Para llenar estos libros, ha sido preciso a nuestros historiadores, que por lo común son regulares, tratar muy por extenso las vidas de muchos religiosos y las determinaciones de sus Capítulos, noticias poco interesantes al resto de los hombres. Otros han dado por trasladar expedientes seguidos en Gobierno, y referir una porción de frioleras que fastidian a la generación presente. De aquí nace que haya pocos en Manila que sepan la Historia de la Colonia en que viven, porque es tan fastidiosa, que se contentan con leer algún retazo u oir a otros los hechos más ruidosos que han sucedido, y se suelen contar tan desfigurados, que parecen enteramente diversos de lo que fueron. Esta ignorancia disculpable por lo que molesta leer una Historia en que es preciso sacar un poco de grano entre mucha paja, es más perjudicial que lo que parece. Se ven hombres preocupados contra algunos cuerpos, por haber entendido algunos sucesos antiguos al revés de como pasaron, y condenar muchas de sus operaciones inocentes, concibiendo en ellas la malicia que falsamente creen tuvieron en otras ocasiones los que ahora las ejecutan.

»Para obviar estos inconvenientes y para que cualquiera pueda saber con facilidad, si quiere, la Historia de Filipinas la he reducido a este pequeño volumen que se puede leer en poco tiempo. Algunos la tendrán por diminuta, pero creo que no se hallará suceso digno de que pase a la posteridad que no se encuentre en esta obra, y me atrevo a decir que no hay nación en el mundo que tenga Historia tan circunstanciada.

»No puedo ni quiero gloriarme de que escribo lo que no está dicho por otros autores, antes bien confieso llanamente que no digo más que lo que dijeron ellos y que todo cuanto refiero, está contestado en lo substancial por todos nuestros historiadores que sólo se diferencian en las reflexiones y en las diversas consecuencias que sacan de unos mismos sucesos, movidos de la diferencia de afectos e intereses. Para no caer en este error, he suprimido varias reflexiones que se deberían hacer; arreglándome a las leyes de la Historia, he callado otras porque no se debe

decir todo lo que se sabe, dejándolas de intento para que el lector imparcial las haga por sí mismo. Si se encuentran otros defectos, procederán a veces del fin que me he propuesto, que ha sido atender todo lo posible a la concisión sin dejar de referir todas las circunstancias de los hechos, y cuidar de la claridad aunque sea a costa de descuidar un poco la hermosura, que no es tan necesaria para el fin que he tenido en escribir esta Historia.»

Fué traducida al inglés publicándose con este título:

An historical view of the Philippine Islands: exhibiting their discovery, population, language, governement, manners, customs, productions and commerce. From the Spanish of Martinez de Zuñiga published at Manila, 1803. In two volumes with a new and accurate map of the Islands, from the best authorities, public and private. Translated by John Maver, Esq. Vol. I. London: Printed for J. Asperne, Cornhill; and Nonaville and Fell, new Bond-Street: By T. Davison, Whitefriars. 1814. - 4.° de XVI-308 págs. con una carta plegada del Archipiélago.

Vol. II.—De 2 hs. s. n., 295 págs. de texto y 1 s. n. que lleva el pie de imprenta.

Hay otra edición segunda del mismo año y casi con idénticos pormenores bibliográficos que añade en la portada las palabras: Secon edition. London. Black, Parry & C.° 1814.

El traductor añadió de suyo la introducción al primer tomo y desde la pág. 251 hasta la conclusión del segundo.

Reproducimos íntegra la nota que puso a esta edición Pardo de Tavera, por la importancia excepcional que revisten sus palabras. «Dice el traductor en su prólogo, que, según informaciones que tuvo, Martínez de Zúñiga no fué el autor de la historia que lleva su nombre, sino simplemente su editor y que, en realidad tal obra fué escrita por un antiguo empleado del gobierno, entre cuyos papeles, después de su muerte, halló el P. Zúñiga el manuscrito. Recuerda, como un indicio en apoyo de esta suposición, que dicha historia acaba en 1763 con la toma de Manila por los ingleses (no es exacto: acaba el 1764 con la evacuación de las Islas por el ejército y escuadra ingleses), y que, de aquella época al 1803 no dice nada el P. Zúñiga. Yo no sé qué clase de informes recibió Mr. Maver para imprimir tal suposición en el prólogo de la obra citada, pero supongo que un hombre de su erudición y sus condiciones no habría estampado una acusación tan seria si sus informes no hubieran venido de Manila. De todos modos el hecho de detenerse la historia a una época de cuarenta años anterior a la de su publicación no parece probar otra cosa, sino que el autor no quiso relatar hechos que, por recientes, pudieran ofender a alguna o algunas personas que en aquellos años vivieran aún. Por otro lado, recuerdo que a fines del siglo XVIII murió en Manila D. José García Armenteros que, según se sabía, tenía escrita una apreciable historia de Filipinas que, después, por más que se buscara entre sus papeles, registrados hasta de Real orden, ni se halló ni se supo ya más nada de ella. Es para mí muy probable qne, al aparecer la historia de Zúñiga en Manila, la envidia, levantando su cabeza, hiciera caer sobre el autor, entre otras cosas, la acusación de negarle la paternidad de su libro atribuyéndolo a Armenteros, y esta especie fué la que, indudablemente, llegó hasta Mr. John Maver, que la consignó, como digo, en el prólogo de su traducción.

»El P. Martínez de Zúñiga dice en su propio prólogo que su obra no es más que el resumen de las otras historias que antes vieron la luz, y es claro que tan sencilla y franca confesión hace alejar toda idea de mala fe que pudiera atribuirse a quien tal escribe, a no ser que este prólogo también le acusare de haber servilmente copiado del escrito usurpado!

»Si Fr. Martínez de Zúñiga no nos hubiera dejado más que la obra referida, no sé qué razón de peso se podría invocar para negarle o atribuirle la *Historia de Filipinas*, pero el Sr. Retana publicó en Madrid una obra, hasta hoy inédita, de Martínez de Zúñiga que, a mi modo de ver, resuelve la cuestión. Me refiero al *Estadismo*, libro que nadie disputa a Zúñiga, escrito con el mismo lenguaje, el mismo espíritu

crítico y bajo los mismos hábitos intelectuales de su historia. Admitido que fuera el autor del *Estadismo*, que es una obra de observación propia, ¿cómo no admitirle capaz de escribir la historia que, en suma, es el resumen de obras extensas, como él mismo declara? Esta razón me parece capital.»—*Biblioteca Filipina*, núm. 1633.

De la obra del P. Martínez de Zúñiga se reproducen muchas páginas en los tomos XLIII, XLV y XLVIII de la colección *The Philippine Islands 1493-1898*.—V. Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 131.

Vindel, en su *Bibliografía Gráfica* (Madrid, 1910), publica con el núm. 845 un facsímile de la portada castellana. El mismo librero anticuario anunciaba a la venta, en un catálogo de 1896, tres ejemplares de la edición castellana, pidiendo por uno de ellos 100 pesetas.

Hay ejemplares de la edición castellana en nuestro colegio de Valladolid, en la Biblioteca del P. Navarro y en la Nacional, y de la inglesa en esta última también, B-U, 3411-12.

Brunet, V, col. 1545, cita la obra en castellano apuntando varios precios alcandos por un ejemplar en diversos años; cuando llegó a cotizarse a más subido precio fué en 1836 que se vendía por 62 francos.—Véase también Le Clerc, que copia al anterior, núm. 2027.

Retana, en un juicio bibliográfico de la *Historia general de Filipinas* publicado en *La Política* etc., págs. 184 y sigs. del tomo V (1895), escribió lo siguiente: «A Concepción le compendió el eminente agustino Zúñiga... *Compendio* que hasta nuestros días ha continuado otro agustino insigne, Fernández-Villar; pero no ha publicado todavía su trabajo.» Antes de pasar adelante debemos rectificar una especie que dejamos consignada al tratar del P. Fernández-Villar, atribuyendo (página 469 del vol. II) el presente texto a Montero y Vidal, quien ni en el prólogo de su *Historia* ni en otra parte que sepamos ha hecho tales afirmaciones. Por deficiencia en nuestros apuntes o no sabemos si por haberlo leído en alguna parte, atribuímos a dicho historiador lo que es de Retana. Conste así.

Hecha esta salvedad, debemos poner alguna apostilla al mencionado texto que peca de inexacto, primero, porque nadie hasta Retana ha visto en la *Historia* del P. Zúñiga un compendio de la del P. Concepción ni menos lo dice el autor, el cual afirma, por el contrario, que se determinó a escribirla después de haber leído las publicadas hasta su tiempo, en sendos volúmenes en folio, como dice con gráfica frase, demostrando hasta en este modo de expresarse lo distante que estaba de reducir a un volumen los catorce en octavo del historiador recoleto. Y lo segundo, porque no rebasando la fecha 1759 la obra del P. Concepción, de haberle compendiado el P. Martínez de Zúñiga hubiera terminado su compendio con los sucesos de ese año, o de haberlos continuado hasta 1764, lo diría, lo cual no consta por ninguna parte. El mismo Retana debió de comprender que su afirmación no contaba con fundamento seguro cuando nada expresó sobre el particular al tratar detenidamente de la *Historia* del P. Martínez de Zúñiga en el prólogo del *Estadismo*, y bastantes años después, en su *Aparato* tampoco hace a ello la menor alusión.

3. *Viajes* de Mr. Le Gentil, traducidos al castellano y anotados por el P. Martínez de Zúñiga.

La obra que serviría de original se cita en estos términos:

Legentil de la Galaisiere. – Voyage dans de l' Inde, a l' occasion du possage de Venus sur le disque du soleil, le 6 juin 1761 etc. Paris, impr. roy. 1779-1781.– 4.° dos tomos.

La versión se imprimió, como lo expresa el mismo traductor en este pasaje de su *Estadismo*, pág. 32 del tomo I. Después de citar al autor francés, añade: «...aunque no lo crea Mr. Le Gentil. Véase mi nota a estos viajes, que he traducido al español y que se están imprimiendo.» No se encuentra, sin embargo, ningún impreso de la tal versión, atribuyéndolo Retana a que, viéndose obligado el P. Martínez a refutar los dislates que sobre Filipinas estampó el francés, tendría que relatar abu-

sos de los cuales eran responsables ciertos españoles que entonces vivían, y presentados los pliegos impresos a la censura oficial, ésta fuera contraria a la publicación, resultando que la edición debió de inutilizarse por completo, pues no se sabe de la existencia de ningún ejemplar. Robertson cree improbable esta historia de Retana y asegura que la versión nunca se imprimió, afirmación arriesgada, pues el mismo P. Martínez atestigua, cuando redactaba el párrafo acotado, que los viajes se estaban imprimiendo.

Los PP. Pérez y Güemes, pág. 500, escribían en 1904 que se conservaba en Manila un manuscrito de la traducción, corregido de puño y letra del traductor y preparado para la imprenta, aunque ignoraban el nombre del poseedor, indicando la posibilidad de que algún día se diera a la imprenta, lo cual no ha tenido lugar hasta la fecha, que sepamos. Robertson cita también a aquellos bibliógrafos después de decirnos que los Agustinos nunca supieron el lugar donde la obra se custodiaba, facilitándonos acerca de la misma la siguiente nota.

VIAGE | DE M. LE-GENTIL | A LAS ISLAS PHILIPINAS | TRADUCIDO | Del Frances al Español | POR EL R. P. L.OR FR. IOA- | quin Martinez de Zuñiga del Orden | de S. Agustin Ex-Diffinidor Califica | dor del Santo Officio, y Cura Re | gular del Pueblo de Parañaque | EL TRADUCTOR | añade algunas notas en | que descubre y refuta | muchos errores del | Autor. | 1803.

Un vol. de 352 págs. del tamaño que expresan estos números, 295 mm. × 195 mm. Las primeras hojas están algo picadas del gorgojo.

Comienza con una dedicatoria «Al Illmo. y Rmo. Sor. D. Fr. Agustín Pedro Blaquier», que ocupa la pág. 3. El «Prólogo del Traductor» las 7-10. El texto contiene muchas notas escritas de preciosa letra al pie de las páginas en dos columnas.

El poseedor de tan valiosa joya es Pardo de Tavera.—Véase al citado Robertson, pág. 374 de la obra mencionada.

4. ESTADISMO de las Islas Filipinas o mis viajes por este país por el Padre Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga Agustino calzado. Publica esta obra por primera vez extensamente anotada W. E. Retana. Tomo primero. Madrid Diciembre de M. DCCCXCIII. *A la vuelta*: En la Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos Calle de Miguel Servet, núm. 13: Madrid.

4.º de XXXVIII págs. numeradas con números romanos + 549 de texto e índice, v. en bl. + 1 s. n. para el colofón y la v. final en bl.

Antep. y a la v. una lista de obras de Retana.—Port. a dos tintas y a la v. una nota sobre la propiedad de la obra y el pie de imprenta.—Dedicatoria *A la ejemplar y apostólica Provincia del Dulcísimo nombre de Jesús de Agustinos calzados de Filipinas*, fechada en Madrid, 31 de Diciembre de 1893.—Prólogo. (Ocupa las páginas VII-XXXVIII.) —Título de la obra a modo de anteportada con la v. en bl.—Advertencia y la v. en bl.—Texto.—Indice.—Colofón.

ESTADISMO de las Islas Filipinas... Tomo segundo...

De 2 hs. s. n. + 118 págs. para la conclusión del texto del P. Martínez de Zúñiga y el índice + 1 pág. para el colofón y la v. en bl. Sigue: *Apéndices*, págs. 1*-629* y la v. de la última en bl. + 2 s. n. con el índice y colofón.

Detalles descriptivos de la primera parte parecidos a los del tomo anterior. Las adiciones del editor son: *Apéndice A.* NOTAS al texto del *Estadismo.*—*Apéndice B.* BIBLIOGRAFÍA.—*Apéndice C.* LUGARES GEOGRÁFICOS.—*Apéndice D.* REINO ANIMAL.—

Apéndice E. Reino vegetal.—*Apéndice F.* Reino mineral.—*Apéndice G.* Población.—*Apéndice H.* Miscelánea.—*Apéndice I.* Indice de personas. Luego vienen *Correcciones* y el índice y colofón.

Del prólogo ya hemos dicho que es un estudio bio-bibliográfico de la vida y escritos del P. Martínez de Zúñiga como nadie le ha hecho, pues para la primera parte del trabajo explotó Retana, no solamente cuantas fuentes biográficas tuvo a mano, interesando a otros a la vez para que le remitieran datos, sino también los trabajos literarios del autor, aprovechando cuantas noticias da de sí mismo, aquilatando fechas y detalles con sabia y acertada crítica supuestos los pocos medios informativos de que dispuso. En la segunda parte del prólogo, o sea, la bibliografía del P. Martínez de Zúñiga, se ocupa de las obras que éste dejó escritas, dando acerca de las mismas cuantos pormenores bibliográficos le eran conocidos, extendiéndose en comentarios y observaciones sobre el *Estadismo* con la discusión obligada de las noticias u opiniones que acerca de la obra o el manuscrito habían consignado antes que él otros autores. Expone también el plan seguido en su publicación con otros pormenores de interés.

El texto de la obra original de nuestro Agustino consta de XXIX capítulos, de los cuales corresponden los XXVI primeros a los viajes efectuados por las provincias tagalas y la Pampanga y son los publicados en el tomo primero, y los tres restantes tratan de los Obispados de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú, o sea de las provincias comprendidas en cada uno de ellos. Estos viajes o expediciones del P. Martínez de Zúñiga, que verificó acompañando al general Alava por las provincias tagalas y que produjeron para la literatura el *Estadismo*, tuvieron lugar a últimos del año 1799 y principios de 1802, y la obra fué compuesta o redactada entre los años 1803 a 1805, aunque algo debió de escribirse ya en 1802, como con pruebas y textos sacados de la misma obra lo demuestra Retana. «Las páginas de estos *Viajes*, dice este autor, no son una *topografía* más o menos pintoresca; sino una considerable suma de noticias, observaciones y consejos, que hacen del *Estadismo* obra única en la *Biblioteca Filipina*. La historia del comercio es por demás curiosa; notables las reflexiones acerca de la agricultura y su porvenir; exactísimos los retratos morales de indios, mestizos, chinos y españoles concusionarios, y sobresalientes los varapalos a los vicios de la Administración y las demasías de sus funcionarios...» Cuantos elogios pudiéramos añadir al transcrito del editor no darían remotamente idea del valor de la obra, la cual si aun para los no filipinos resulta apreciabilísima por su estilo y la amenidad con que está escrita, para los que han vivido en Filipinas es inapreciable por la verdad y sinceridad de que rebosan todas sus páginas e insuperable por el realismo con que se dibujan, sin mezcla de gazmoñerías, hechos y personas. De ahí que, apenas fué vulgarizada, se publicaran juicios favorabilísimos acerca de su mérito y el nombre del autor se colocara entre los mejores y más sobresalientes escritores que han brillado en el Archipiélago de Legazpi, cabiendo mucha parte de los elogios a Retana por haber puesto a disposición de la obra sus conocimientos vastos y bien digeridos sobre el país y su historia y por la competencia con que emprendió y llevó a cabo la publicación.

El manuscrito adquirido por Retana y del cual se valió para la impresión había sido de D. José Cabezas de Herrera, pero le faltaba el prólogo que dió a conocer mucho después el propio Retana en el tomo II de su *Archivo del Bibliófilo Filipino*, páginas 227 a la 242 (omitiendo un texto del P. Murillo), poniéndole por portada la siguiente:

Prólogo de la obra Estadismo de las Islas Filipinas escrito por su autor el padre Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga Agustino calzado. (*Adorno tipográfico*) Ahora publicado por primera vez. Año de 1895.

A la vuelta de esta portada dice el editor en una nota que el Sr. Sancho Rayón poseía una copia antigua del tomo I del *Estadismo* con el prólogo de referencia, de donde se transcribió para su publicación. En él nos relata el P. Martínez de Zúñiga

el viaje a Filipinas del General Alava, las expediciones de éste a algunos lugares del Archipiélago, a dos de las cuales le acompañó, lo mucho que aprendió en estos viajes y los motivos que tuvo para escribirlos con el título de *Estadismo de las Islas Filipinas o Viajes de Don Ignacio María de Alava*, el plan que se propuso desarrollar en su obra, las razones que le obligaron a escribir sobre las provincias por las cuales no había viajado, etc. etc., resultando un documento de sumo interés para el estudio de la historia de la composición del *Estadismo* y que a haberle tenido Retana a la vista, le hubiera evitado el trabajo de aclarar muchos puntos que en dicho prólogo se encuentran bien definidos y expuestos.

Fuera de la omisión del tantas veces mencionado prólogo, voluntariamente suprimió Retana las «*series cronólogicas*, primero, porque no todos los comprendidos en ellas se hallan mencionados en el texto; y segundo, porque, a decir verdad, no aventajan, ni en extensión ni en detalles, a las que se contienen en las *Crónicas* del P. San Antonio», razones que quizá le parecieron atendibles, pero que cuesta poder justificarlas, en primer lugar, porque dichas *series* son parte del trabajo del P. Zúñiga y el suprimirlas significa mutilar ese trabajo y faltar a la fidelidad debida al original y al autor; y en segundo lugar, porque aun suponiendo que sean inferiores a las del P. San Antonio, siempre tendremos incluídos en esas *series* los personajes posteriores a la impresión de sus *Crónicas* y esa era una novedad muy digna de tenerse en cuenta. Mas no fué sólo lo expresado lo omitido por Retana, pues hay todavia otras cosas del mayor interés. He aquí lo que con relación a esas supresiones nos dejó escrito el P. Navarro: «Entre las series cronológicas o biografías de los Gobernadores de las Islas que escribió el P. Zúñiga, en su preciosa obra el *Estadismo*, y que omitió el Sr Retana, como tampoco dió a luz las de los Arzobispos y Obispos, el magnífico prólogo con que comienza el primer tomo, las numerosas citas que ilustran el texto, el notabilísimo estado general de las Provincias del Archipiélago, número de tributos de naturales y mestizos, su importe, cargas fijas y remanentes desde el año 1798 hasta 1801 con su apartado de advertencias y cómputo oficial de 1791 y un curioso estado de entrada y salida de buques del 1797 al 1798 con que concluye...»

Con los datos tan substanciosos que nos proporciona este párrafo podemos juzgar del proceder nada laudable del editor que deja muy malparadas su sinceridad y fidelidad en la reproducción del manuscrito; porque, en verdad, ¿no eran acaso parte integrante del texto original del P. Martínez de Zúñiga las series cronológicas de los Gobernadores, Arzobispos y Obispos, las notas ilustrativas y los estados, de todo lo cual hace gran mérito el P. Navarro porque lo merecen esos aditamentos parciales que completan la obra, resultando sin ellos manca la publicación de la misma? Si en aquellos días de verdadera borrachera de alabanzas y parabienes para Retana por la edición del *Estadismo*, la crítica se hubiera enterado del fraude que con el público se acababa de perpetrar, ¿no es verdad que se hubieran restado muchos quilates a la tan ponderada empresa de sacar de la obscuridad una obra que por sus relevantes cualidades jamás debió permanecer inédita? Que los lectores continúen formulando interrogantes, respondiéndose a sí mismos y emitiendo después el juicio sereno e imparcial que en justicia merece el proceder de Retana.

Por si no fueran suficientes los datos consignados acerca de las supresiones que sufrió la publicación del *Estadismo*, el propio editor, al catalogar esta producción en su *Aparato*, número 3363, nos facilita otro, obligado a hablar por el anuncio de un manuscrito de la misma puesto a la venta por Vindel. He aquí cómo nos lo cuenta y se justifica: «Al verificar la transcripción hice algunas, leves, mutilaciones; porque es de saber (ha llegado la hora de que se sepa) que el P. Martínez de Zúñiga, que era un hombre muy sincero, emitió conceptos de protesta contra ciertos abusos de la Administración pública, y aun tuvo insinuaciones poco favorables para los religiosos, que un mediano sentido político aconsejaba suprimir, a fin de que no

hubieran servido de arma a los censores sistemáticos, muy abundantes entonces, del régimen colonial español.» Es decir, que no solamente suprimió secciones íntegras de la obra original como quedan indicadas, sino también se mutiló el texto publicado donde a Retana le vino en talante, y no debió de ser tan levemente porque hace suponer lo contrario una razón de tanto peso como la alegada para justificar esas mutilaciones. De suerte que puede deducirse de la confesión de Retana que peca por sobra de razón o por falta de sinceridad. ¿Es esto serio y formal?

Con todos estos considerandos a la vista, ¿no podemos decir con mucha verdad que el *Estadismo* del P. Martínez de Zúñiga aun permanece inédito? Por creerlo así el P. Navarro y opinando con sobradísima razón que era necesario conocer el manuscrito como salió de manos de su autor, proyectó publicarle, según la copia exacta que del original conservaba. Sobre el particular, hasta el mismo Robertson, en su *Bibliography*, pág. 375, consignó esta indicación: «Father Navarro has some intention of publishing his M.S., although a letter from him dated March 22, 1907, says that the publication is held up for the present.»

Retana publica algunas noticias referentes a escritores que conocieron el manuscrito, del cual extrajeron algún fragmento para tratar sobre algunos puntos particulares, y en especial menciona el *Diccionario* de los PP. Buceta y Bravo, donde se ve, no solamente que se tuvo presente para la redacción de varios artículos, sino también donde se copia el *Estadismo* en muchas partes. El mismo Retana reprodujo más tarde en el número 49 de *La Política de España en Filipinas* un artículo sobre el carácter del indio. La especie consignada por el P. Díez Aguado en su estudio sobre el P. Agustín María de Castro, de haber servido de guía la obra de éste *Historia de la Provincia de Batangas* al P. Martínez de Zúñiga para escribir su *Estadismo*, puede ser que tenga algún fondo de verdad, pero no podemos al presente comprobarlo por no tener a mano el manuscrito del P. Castro. Sospechamos, sin embargo, que la observación de dicho Padre obedezca en mucha parte al cristal de aumento con que mira las producciones del autor del *Osario*.

5. *Informe sobre la revolución de los ilocanos en 1807.*

En obedimiento a una carta-circular del P. Justo Cañón, Vicario provincial de Ilocos, fechada en 11 de Noviembre de 1807, informaron sobre lo ocurrido en sus pueblos respectivos los Padres siguientes: Agustín Díez, en Piddig; Antonio García, en ídem; Manuel Salcedo, en Bacarra; Manuel Arnáiz, en Laoag; Francisco Antonio Abella, en Batac; Vicente Febres, en Badoc; Andrés Rodríguez Castaño, en Bantay; José Nieto, en Sarrat; Ramón López, en Paoay; Justo Hermosa, en Magsingal; y Juan Arriortúa, en Bantay. A estos informes siguen otros dos sobre las causas de la insurrección, el primero de D. Alonso Corrales y el segundo suscrito por el Padre Martínez de Zúñiga en Tondo a 27 de Junio de 1808, copiados todos ellos en 102 cuartillas. Hanse publicado en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, volúmenes XI y XII.

—P. Cano, pág. 209.—P. Jorde, pág. 346.

Marzán (Fr. Luis).

Natural de La Guardia, en Galicia, e hijo de hábito del convento de Santiago. En 1700 llegó a Filipinas cuando sólo llevaba dos años de profeso, y habiendo concluído la carrera eclesiástica en Manila, fué destinado a Ilocos, donde comenzó a ejercer la cura de almas en 1705, en el pueblo de Candón. Regentó después sucesivamente otros varios pueblos de las provincias ilocanas, hasta el año 1723, que falleció en el de San Nicolás. Había sido Vicario provincial, Prior vocal y en 1722 le eligieron Definidor. Se elogian sus virtudes.

Atribúyele el autor del *Osario* los siguienles trabajos.

1. *Impedimentos del matrimonio y su clara explicación*, traducción al ilocano.—M.S.

2. *Vía Crucis, Misterios del Rosario y Bendición Papal*, íd.—M.S. en 8.°

3. *Vidas de los Apóstoles y Evangelistas*, en ilocano.—M.S. en 4.°

4. *Vidas de los Patriarcas Abraham, Isaac, Jacob y José*, en el mismo idioma.—M.S. en 4.° de 500 págs.

—P. Cano, pág. 126, donde no se consigna ningún escrito al P. Marzán.—P. Jorde, pág. 213.

Mascaró (Fr. Guillermo).

V. **Florit** (Fr. Agustín), pág. 608 del vol. II.

Mascarós (Fr. Teófilo).

Hermano de los PP. Mtros. Jerónimo y Marco Antonio Mascarós, ambos agustinos y Provinciales de la de Aragón, fué natural como ellos de Castellón de la Plana e hijo de Gaspar y de Leonor Coll, de noble y linajuda familia, bien conocida por su ilustre abolengo en el reino de Valencia. Desde muy niño demostró su inclinación a los ejercicios de piedad, y dió pruebas inequívocas de su despejado talento en el estudiodeGramática y Humanidades, distinguiéndose entre sus compañeros por su aplicación y conducta intachable. Sus padres deseaban que siguiera la carrera del sacerdocio, pero más inclinado a la soledad y retiro del claustro, abrazó el estado religioso en el convento de San Agustín de Valencia, profesando a 27 de Mayo de 1599, en manos del P. M. Fr. Miguel Sansaloni. Terminado el estudio de Artes y Teología con gran lucimiento, explicó estas facultades, ganando después por oposición las cátedras de las mismas en la Universidad de aquella capital (1), en la que fué condecorado con el grado de Doctor a los doce años de profesorado, honrándole al mismo tiempo la Corporación con el título de Maestro en Sagrada Teología. Asegura un escritor que enseñó también esta facultad en la Universidad de Orihuela, acaso hasta el 1617, en que se le supone Prior del convento de Alcoy, del que debió de ser trasladado al de Palma de Mallorca, con el cargo además de Vicario Provincial de esta Isla.

Habiendo llegado a España en 1622 el P. Juan de Tapia, Procurador de la Provincia de Filipinas, publicó una carta convocatoria en la que tributaba merecidos elogios a los trabajos de los misioneros por la conversión de los infieles, y celebraba los gloriosos y recientes martirios del B. Hernando de San José y de otros ilustres y valerosos hijos de la citada Provincia en el Japón. Conmovido el V. Mascarós con la lectura de semejante relación, y anhelando conquistar los mismos laureles que sus hermanos de hábito, no tuvo la menor vacilación en alistarse entre los nuevos operarios evangélicos que dicho P. Tapia estaba encargado de reunir de los diversos conventos de la Orden en España, para continuar cultivando la extensa viña encomendada al cuidado de los Agustinos en aquellos remotos países. Dada cuenta de su determinación a los Superiores, renunció el Priorato de Mallorca (2)

(1) Dudamos mucho del profesorado del P. Mascarós quien, a lo más, tendría alguna cátedra de Artes o alguna sustitución de Teología. El P. Villalonga (*Revista Agustiniana*, XI, 85) dice que fué catedrático de Prima, nada menos, del Maestro de las Sentencias, pero lo echa a perder haciéndole sucesor del P. Sebastián García, el cual murió en 1633 habiendo regentado dicha cátedra durante veintisiete años continuos. Añade más el P. Villalonga, diciendo que fueron sustitutos del P. Mascarós en sus ausencias los PP. Salón, Benito, Martí y Llorens, debiendo leerse probablemente que al P. García le sustituyeron el P. Mascarós y los cuatro mencionados. Las mismas noticias del P. Villalonga se encuentran repetidas por Castañeda y Alcover en su folleto *La Cátedra de Instituciones Teológicas en la Universidad Valenciana y la Orden de San Agustín*, pág. 9.

(2) Así el P. San Agustín. En 9 de Diciembre de 1620 era Prior del convento de Palma el P. Tomás Juliá y este mismo seguía desempeñando el cargo a 19 de de Julio de 1622. No aparece el nombre del P. Mascarós

y se trasladó a Madrid con el fin de unirse a los misioneros que habían de embarcarse para Filipinas. A su paso por Méjico dejó memorables recuerdos de su raro ingenio en la Universidad, y mucho más de su grande virtud y doctrina en la predicación, alcanzando señalados frutos en aquella ciudad por la unción que sabía comunicar a la divina palabra. Después de un viaje penosísimo arribó a Manila en 1624 (1), y desde luego se aplicó con todo ahinco al estudio del tagalo, en el que hizo grandes progresos y salió un maestro aventajado, como lo atestiguan las obras que compuso en ese idioma. Cuando podía hablarle con libertad, le destinaron los Superiores a servir la parroquia de Malate, en 1626, y aquí encontró un hermoso aliciente para su fervor religioso en la veneranda y milagrosa imagen de la Virgen de los Remedios, cuyo culto fomentó cuanto pudo, haciéndose propagador entusiasta de sus glorias, para lo que escribió un libro de los favores que constantemente dispensaba a sus devotos.

En 1632 fué nombrado Prior y Ministro del pueblo de Pasig, «partido muy populoso al presente, escribe el autor de las *Conquistas*, y que lo sería mucho más en aquel tiempo, el cual el día de hoy se administra con mucho trabajo por dos religiosos, y el Padre Fr. Teófilo estuvo solo cargando el peso de tanto ministerio, siendo continuo en la predicación.» Administró después el pueblo de Hagonoy en 1638, y luego el de Bay hasta su muerte, acaecida en este último a 26 de Junio de 1644 (2). La Provincia le había honrado con los honoríficos empleos de Definidor en 1635 y de Presidente de Capítulo en el año en que murió, siendo al mismo tiempo elegido Prior de Manila, cargo que renunció con humildad conociendo que se acercaba el fin de su vida.

Fué el V. Mascarós, dice el autor antes citado, religioso en quien concurrieron con igual grado de magnitud las dos excelencias de virtud y letras, aunque siendo éstas tan grandes, que fueron las mayores que admiraron estas Islas, todos los que le comunicaron dan la primacía a su virtud y santidad. Los veinte años que vivió en Filipinas fueron de días llenos y bien gastados, así en procurar el provecho del prójimo con la doctrina y predicación, como en adornar su alma con virtudes. Era muy dado a la oración y contemplación, en que pasaba muchas horas, sin dejar por eso la mortificación, ayunos y penitencias, que le extenuaron de tal modo que a lo último de su vida sólo tenía, como San Basilio, los huesos y la piel. Muy observante del voto de pobreza, era muy limosnero, destinando cuanto adquiría a socorrer las necesidades de los pobres. Exactísimo en el cumplimiento de sus deberes religiosos, huelga consignar el celo que desplegaría para conducir a sus feligreses por la senda del bien y de la virtud. Tan grata fué la memoria que dejó de su santa vida y heroicas virtudes, que todos los biógrafos le dan el título de venerable.

1. *Milagros de Ntra. Señora de los Remedios, Patrona del pueblo de Malate.*—M.S. en castellano, citado por el P. S. Agustín en la pág. 490 de la 1.ª Parte de sus *Conquistas*.

2. *Camino del cielo*, «libro, dice el P. S. Agustín, donde muestra sus grandes

---

en el trabajo *Los PP. Agustinos de Palma*, del P. Corraliza, figurando en las fechas citadas el P. Juliá. V. *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, VII, págs. 259 y 261.

(1) La especie de que el P. Mascarós pasó a Indias en 1616 dirigiéndose a Méjico y de aquí al Perú en cuya Uuiversidad de Lima explicó dos años hacia el 1626, creemos que no tiene fundamento alguno. Agrega también el P. Jordán que en dicho 1626 partió del Perú para Filipinas, lo que tampoco es verdad.

(2) No el 1640, como apunta el P. Jordán, a quien copian otros biógrafos.

letras en la Sagrada Escritura, Santos Padres y noticias historiales, que está prevenido darle a la estampa y lo ha diferido la falta de medios para su impresión, porque semejantes libros nunca rinden la mayor parte de su costa, pues solo se imprimen para repartirlos entre los naturales; muy raro será entre ellos el que buscare libros por otro precio.»—M.S. en tagalo.

3. *El Paraiso verdadero.*—M.S., en dicho idioma.

Asegura el P. Castro en su *Osario* que estos manuscritos desaparecieron del convento de Bulacán cuando la guerra de los ingleses.

4. Hay versos suyos en el libro intitulado: *Las exequias y fiestas funerales que hizo la Santa Iglesia de Orihuela,* a la muerte de Mossen Francisco Jerónimo Simón. Por Francisco Martínez. Orihuela, 1612.– V. Salvá, núm. 285.

5. Dió su aprobación, fechada en Manila el 29 de Agosto de 1638, a la *Historia de la Provincia del Smo. Rosario,* por el P. Aduarte. Manila, 1640.

—*Conquistas* 2.ª Parte, pág. 462.—P. Jordán, I, págs. 503 y 525.—*Biografía Eclesiástica,* XXVIII, 641.—P. Cano, pág. 62, quien le apellida Marcarol.—P. Jorde, página 101.

Masnou (Fr. Guillermo).

Nació este ilustrado religioso en Valladolid el 6 de Diciembre de 1827, e ingresó en el colegio de la misma ciudad, pronunciando los votos monásticos el 31 de Octubre de 1849. Terminó la carrera eclesiástica con notable aprovechamiento en el precitado colegio, y a 2 de Enero de 1853 llegó a Manila siendo poco después enviado a la Pampanga. Se hizo cargo en 3 de Octubre del pueblo de Santo Tomás, que acababa de fundarse. A los dos años pasó a Angeles, donde construyó iglesia, convento, cementerio y escuelas, con otras obras de pública utilidad. Nombrado Rector del colegio de La Vid en 1877, regresó a España con este motivo, mas pronto se vió precisado a renunciar aquel cargo por motivos de salud y volvió al Archipiélago en 1878. Regentó después las parroquias de Guagua y la de Concepción de la provincia de Tarlac, hasta que por sus achaques hubo de retirarse a Manila, donde falleció a 10 de Mayo de 1895.

1. Colaboró en la prensa de Manila, firmando ordinariamente sus producciones con el seudónimo «El Tio Nadie». Cítase como muestra de su estilo y del espíritu de observación de que estaba dotado su semblanza, *El Mediquillo,* publicada en la *Ilustración Filipina.*

2. CAPABALUAN ampon usuc a matampa caring talasaua, t, ibpa ning pibalebale ingguil qñg icacayap ding caladuara ampon ing caring catubalera. Dapatne ning igagalang a Sr. Arz. Claret: Linicasne qñg amanug capampangan ning P. Fr. Guillermo Masnou qñg Ordinang S. Agustin. Manila, Impr. de Ramirez y Giraudier 1875.

8.° de 70 págs., más 2 s. n.

Es traducción al pampango del folleto del Ilmo. Sr. Claret: *Instrucciones y consejos a los casados y padres de familia acerca de lo que conviene a sus almas y a las de sus domésticos.*

—*Capabaluan...* Cadduang pangalimbag. Manila. Imprenta de Ramirez y Giraudier. 1876.–8.° de 94 págs.

—*Capabaluan* .. Catlung pangalimbag. Manila. Tip. de Santos y Bernal. Avenida Rizal 88. 1911.

Es la tercera edición que fué hecha por el P. Manuel Camañes, el cual la adicionó con una instrucción acerca del casamiento civil.

3. *Sermones,* en pampango.—M.S.

4. *Sermón de la festividad del Doctor S. Agustín*, predicado en el colegio de La Vid.—Salió en la revista *La Cruz*, tomo II del año 1878.

5. *Prólogo* de la *Flora de Filipinas*, publicado al frente de la tercera edición de esta obra.—V. la pág. 401 del vol. I.

6. *La imprenta en Lubao.*

Disertación histórica en que el P. Masnou demostraba la antigüedad de la Imprenta establecida por los PP. Agustinos en aquel pueblo de la provincia de la Pampanga sobre las demás del Archipiélago. Por desgracia, se perdió el manuscrito que el autor remitió a España para su publicación en la *Revista Agustiniana*, y hoy no queda de él más que la memoria.

—P. Jorde, pág. 494.

Massanet (Fr. Francisco).

Nació en Bañolas, de la provincia de Gerona, el 1721, y profesó en el colegio de Valladolid el 5 de Julio de 1746. Al siguiente año fué enviado a Filipinas, y terminada la carrera en el convento de Manila, fué destinado a la isla de Panay, donde administró los pueblos de Cápiz, Miagao y Pototan. Trabajó mucho en la conversión de los indios remontados llamados *mundos*, y se distinguió por su celo en el cumplimiento de sus deberes parroquiales. Nombrado Lector de Provincia en el convento de Manila, explicó Filosofía y Teología hasta llegar a obtener la jubilación. Murió en Angat el 13 de Diciembre de 1784.

El P. Castro, en su *Osario*, dice del P. Massanet que «salió eminente en la lengua panayana y que en la misma compuso algunas obras, que se dirán a su tiempo, añade, pues vive y aún está trabajando». No nos dice después el P. Castro qué obras fueran aquéllas.—P. Jorde, pág. 282.

Massot (Fr. José).

Fué natural de Lérida e hijo de hábito del convento de Barcelona, donde profesó en manos del Prior P. José Carreres el 24 de Agosto de 1657. Se distinguió como buen religioso y muy celoso por las glorias de la Orden. Fué Doctor en Teología por la Universidad de Barcelona, dos veces Prior del convento de esta capital, en 1678 y 1690, otras dos veces Definidor y una Visitador. A estos títulos que le da el P. Jordán, podemos añadir los de Rector del colegio de San Guillermo y Maestro por la Provincia de Aragón, Prior de los conventos de la Casa de Dios y de Nuestra Señora de Gracia, de Palamós, y Vicario provincial de Cataluña dos veces. También fué Examinador sinodal de los Obispados de Urgel y Solsona y confesor del Conde de Palma durante el tiempo en que éste fué Virrey y Capitán General de Cataluña. Falleció en el convento de Barcelona a 7 de Agosto de 1711, cuando contaba setenta y cuatro años de edad.

Sobre la obra que dejó publicada dice el P. Jordán: «El P. Massot es el que con su gran celo e imponderable trabajo ha recogido las noticias de los varones ilustres y fundaciones de Conventos del Principado de Cataluña, de que compuso un libro, que imprimió en Barcelona año 1699, como van referidas en esta *Historia*, y con decir esto se dice cuán gran religioso fué y celador de su madre la Religión.» Por estas palabras da a entender el cronista que se aprovechó en grande escala de las noticias del P. Massot para la relación que inserta en el tomo III de su *Historia* sobre los Agustinos de Cataluña. No las copió todas ni mucho menos, pues en repetidos casos hay necesidad de acudir al P. Massot para suplir las deficiencias del P. Jordán, cuando debía ser todo lo contrario. Tiene éste, no obstante, el mérito de decirnos

en castellano corriente lo que aquél escribió en un lenguaje que ni es castellano ni catalán.

1. Compendio historial, de los Hermitaños de nvestro Padre San Agustin, del Principado de Cataluña; desde los años de 394. que empeço San Paulino a plantar Monasterios en dicho Principado. y de los que despues se han plantado: Como tambien de los Varones Ilustres, que han florecido, assi en letras, puestos, y virtudes, hasta los años de 1699. Por el M. R. P. M. Fr. Joseph Massot. Retor que fue del Collegio de San Guillermo, Prior dos vezes del Convento de San Agustin de Barcelona, dos vezes Difinidor de la Corona de Aragon, dos vezes Vicario Provincial, del Principado de Cataluña, Visitador de la Provincia, Dotor en Santa Theologia de la Vniversidad de Barcelona, y Examinador Synodal del Obispado de Vrgel, hijo de la Ciudad de Lerida, y de habito del Convento de San Agustin, de la Ciudad de Barcelona. Dedicado: A mi Patron, Esposo Pvrissimo de Maria Santissima, Padre putativo de Jesu-Christo Redentor nuestro, el Glorioso San Joseph. *Con licencia*: En Barcelona, en la Imprenta de Jvan Jolis Impressor. Año 1699.

4.° de 16 hs. s. n. de prels., 366 págs. de texto y 13 s. n. de índice.

Port. orlada y a la v. un grabado de San José.—Aprob. del P. Dionisio Nogués, agustino. Convento de Barcelona a 30 de Agosto de 1698.—Id. del P. Félix Rol, íd. 29 de Septiembre de íd.—Lic. del Provincial R. P. Guillermo Gonyalons.—Parecer y juicio del P. Francisco Sera, franciscano. 12 de Octubre de íd.—*Imprimatur*, de Miguel Calderó.—Cens. del P. Pablo Andrés, mínimo. 29 de íd. íd.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Al lector.—Protesta.—Prefacio.—Texto.—*Colofón*: Acabose de Imprimir la presente Historia a 18. de Abril Sabado Santo: Con licencia de los Superiores, en Barcelona en casa de Jvan Jolis Impressor, en la calle de los Algodoneros año 1699.—Indice de las cosas notables.

Al lector: Aunque de muchos años a esta parte me movia el deseo de sacar a luz algunas noticias de los Varones ilustres de mi Religion Sagrada avian florecido en este Principado de Cataluña; assi mismo las Fundaciones de los Monasterios; pero considerando mi pequeñez en todo, y que esto avia de ser empressa de un grande sugeto; y el aver dexado nuestros Padres antiguos tan pocas noticias de los tiempos passados, que poco, o nada avian escrito, aviendo en nuestro Principado de Cataluña tantos tesoros escondidos. El Padre Predicador Fray Antonio Jayme dexo unos Fragmentos desdel año 1309, hasta el de 1637, los quales prosiguió el Padre Maestro Fray Joseph Carreres, Provincial que fué de toda la Corona de Aragon; pero todo era quedarse en borron y al río del olvido... Con todo venci todos estos imposibles, y ha poner en execucion mis deseos, lo que me notificó un grande amigo, Religioso de mi Santo habito, que un grande Sugeto de otra Religion estaba trabajando una Historia del Principado de Cataluña, de todos los Catalanes avian florecido, assi en dignidad, letras, armas, y virtud, y de nuestra Religión, no hallava nada sacado a luz, y que le ministrasse algo... Sale a luz este Compendio porque mi corta capacidad no llega ha mas; confio en Dios que otro de mayores talentos que los mios sacará a luz un grande volumen. Vale.»

Así, con este estilo, el P. Massot redactó su obra, útil, naturalmente, por las noticias que contiene de los Agustinos de Cataluña, con respecto a los cuales, fuera de lo dicho del P. Jordán, no existe otra cosa mejor. Sobre su crítica acerca de la fundación de los conventos antiguos los modernos historiadores no forman el juicio más favorable.

2. Escribió una censura de la obra *Las cuatro vías*, etc., del P. Jaime Font, te-

chada en Barcelona a 20 de Mayo de 1711, pocos meses antes de morir. Véase la pág. 641 del vol. II.

—P. Jordán, III, págs. 372 y 373.—Torres Amat, pág. 411.—Muñoz y Romero, página 97.—*Libro de Obitos* del convento de Barcelona, fol. 65.

Mateos (Fr. Juan).

Nació en Valoria de Alcor, Palencia, el 24 de Junio de 1865, y después de cursar parte de la Filosofía en el seminario palentino, ingresó en nuestro colegio de Valladolid, donde hizo su profesión religiosa el 18 de Octubre de 1886. Se ordenó de sacerdote en El Escorial a 21 de Septiembre de 1891 y quedó afiliado a la Provincia Matritense al ser creada ésta en 1895. Terminada la carrera eclesiástica, estudió la especial de Ciencias Físico matemáticas, en la que se licenció. Ejerció el profesorado en el Colegio de Estudios superiores de María Cristina. En 1903 se trasladó al Perú, reincorporándose a su primitiva Provincia de Filipinas, y allí fué también profesor en los colegios de Lima y Ayacucho hasta 1907, que regresó a Europa, y desde el año siguiente vive secularizado en Barcelona.

1. *Revista científica.*—Redactó esta sección de *La Ciudad de Dios*, volúmenes XXVII, LIV, LVII, LVIII y LIX, donde consta su nombre, pero es autor de otros muchos artículos anónimos incluídos en la misma sección de otros volúmenes.

2. *Revista de revistas.*—También es autor de varios artículos de la sección así denominada de *La Ciudad de Dios.*

3. *Felipe II y la cultura española del siglo XVI.*—Trabajo publicado en íd., vol. XLVII.

4. *La hora decimal y la novísima división de la circunferencia.* Dedicado al laureado constructor suizo Mr. Ditisheim.—Trabajo publicado en la revista ilustrada *Madrid Científico* y reproducido en *La Ciudad de Dios*, vol LIX, en la sección «Revista Científica». Hízose tirada aparte con el título:

La hora decimal y la novísima división de la circunferencia. (*Grabado*) Madrid. Imprenta de la Viuda e Hija de Gómez Fuentenebro, calle de Bordadores, núm. 10. 1902.

4.° may. de 1 h. y 14 págs. con varios grabados ilustrativos del texto. Lleva una carta del P. Angel Rodríguez.

5. *Sobre la continuidad del campo de los números reales.*—Publicado en *La Ciudad de Dios*, vols. LXII y LXIII y después en folleto aparte con esta portada:

Continuidad de la serie numérica real y concepto moderno de los números irracionales. Por el P. Juan Mateos, Profesor del Colegio de San Agustín de Lima. Lima. Imprenta de *El Lucero* (Barquijano, 767). 1905.

8.° de 41 págs.

—*Continuidad* de la serie numérica real y concepto de los números irracionales, por el P. Juan Mateos, Profesor de inglés y de matemáticas preparatorias para el ingreso en las Escuelas de Ingenieros de Minas, Montes y Agrónomos. Con licencia. Librería Católica Internacional. Luis Gili, Balmes, 83. Barcelona, 1908.

Nota copiada de un anuncio de la obra, sin otras indicaciones.

6. J. Mateos. A través del istmo de Panamá. Escenas e impresiones de viaje y descripción ilustrada del nuevo proyecto y obras del gran canal interoceánico. Herederos de Juan Gili, editores Cortes, 581. Barcelona 1907.

12.° de 164 págs. y 2 s. n. de índice y erratas.

Lleva numerosos grabados en el texto y un mapa plegado al fin con dos planos del canal y una vista fotográfica. La impresión se hizo en la Tipografía de los editores.

El capítulo *Jonathan mirando al porvenir* se reprodujo en la revista *España y América*, vol. XVI.

7. JESÚS de Nazaret Historia de su vida contada á los niños por la Madre María Loyola Religiosa del Convento de Sta. María de York. Publicada bajo la dirección del P. Thurston, S. J. Versión directa del inglés por el P. Juan Mateos, Agustino. Con licencia de la Autoridad Eclesiástica. Luis Gili, Editor. Balmes, 83 Barcelona 1908.

8.º de XVI + 340 págs., con una estampa al principio y grabados intercalados en el texto.

Prels.: Dedicatoria a los niños.—Lic. del Ordinario de Barcelona datada el 14 de Febrero de 1908.—Indice.—Nota preliminar.—Prefacio suscrito por el P. Heriberto Thurston.

El Card. Gibbons escribió acerca de esta obra: «Con íntimo gozo de mi alma he leído las pruebas de la obra *Jesús de Nazaret*. Es un libro eminentemente práctico, sencillo, impregnado de unción y rebosante de interés. La impresión que ha de producir en el ánimo de los niños, no puede menos de ser profunda e indeleble. Con toda verdad cabe decir que ninguno lo leerá sin sentir en su corazón más viva la llama del amor divino y, por lo tanto, sin recoger abundante cosecha de frutos espirituales.»

Se hicieron dos ediciones, una económica con el fin de que sirviera de libro de lectura en las escuelas, y otra de lujo.

8. ALEJANDRO Cavallanti, Pbro. Modernismo y modernistas. Exposición histórico crítica de las doctrinas recientemente condenadas por Ntro. Smo. Padre Pío X, ilustrada con abundantes datos sobre los principales representantes, defensores y propagandistas de las mismas. Obra traducida de la última edición italiana por el P. Juan Mateos. Con licencia. Salamanca Sociedad edit. de Buenas Lecturas. Barcelona Luis Gili, Librero-Editor, Balmes, 83. 1908. *A la v.*: Salamanca. Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.

8.º de 526 págs., las 8 primeras paginadas con números romanos, y 1 s. n. de erratas.

Desde estas fechas trabajó el P. Mateos para la Casa Gili, de Barcelona, publicando numerosos libros traducidos del inglés, francés e italiano. De notas recogidas de aquí y de allí y de varios libros vistos redactamos la siguiente lista, que tiene que pecar de incompleta y deficiente.

9. *Biblioteca Emporium*. El amo del mundo. Novela escrita por el sacerdote inglés R. Hugo Benson y traducida directamente por Juan Mateos, Pbro. Barcelona, Gustavo Gili, editor. Universidad, 45. 1909.—8.º de 440 págs. con profusión de viñetas.

Nota de un catálogo de libros. De la segunda edición he aquí la portada:

—*Roberto Hugo Benson, Pbro.* El Amo del Mundo. Novela traducida directamente del inglés por Juan Mateos, Pbro. Con licencia. Segunda edición corregida. (*Sello de la* BIBLIOTECA EMPORIUM) Barcelona Gustavo Gili, Editor. Calle Universidad, 45. MCMIX.—8.º de XII + 434 págs. y 1 s. n. de índice.

El traductor puso al frente de esta edición un prólogo galeato dedicado casi todo a responder a ciertos reparos que la crítica había puesto al libro, especialmente a lo escrito sobre éste por el P. Luis Villalba en un artículo publicado en el vol. LXXIX de *La Ciudad de Dios*, aunque no se menciona.

10. *Consolador Eucarístico*, traducción del francés por D. Juan Mateos, Presbítero. Su autor el de los *Avisos espirituales*. Barcelona, 1909.—12.º de 459 págs.

11. *Mi párroco y mi tío.* Por Juan de la Brete. Novela premiada por la Academia francesa. Traducción por el Pbro. Juan Mateos. Ilustraciones de E. Villencin. Con licencia. Barcelona. 1910. Gustavo Gili, editor.—8.° de 230 págs.

12. *Eugenia de Guerin.* Diario y Fragmentos de su vida, publicado y arreglado por G. S. Trebutien. Obra premiada por la Real Academia Francesa. Traducción de la 49.ª edición por Juan Mateos. Con licencia Madrid 1910. Gustavo Gili, editor.—8.° de 348 págs.

13. *La Tragedia de la Reina*, por Roberto Hugo Benson. Traducida del inglés por el Pbro. Juan Mateos. Con las debidas licencias. Barcelona, 1910. Gustavo Gili, editor.—8.° de 423 págs.

Forma parte de la *Biblioteca Emporium.*

14. *Manual* de Economía política por el Padre José Schrijvers, Redentorista. Prefacio del R. P. Rutten, O. P. Traducción de la segunda edición francesa por D. Juan Mateos, Pbro. Adaptado a España por D. José de Posse y Villelga, Abogado del Ilustre Colegio de Bilbao.—8.° de XX + 537 págs. Es el vol. VII de la sección *Religión y Cultura*, por la empresa Gili de Barcelona.

Nota tomada de un *Catálogo de libros* de la citada Casa Gili de 1912.

15. *Miguel Clarke*, por A. Conan Doyle. Traducción del inglés por J. Mateos. Tomo I. Barcelona. Casa Editorial Sopena.— 8.° de 316 págs.

El tomo II consta de 327 págs.

Se anuncia sin año de impresión, que debe de ser el 1913.

16. *Enrique Bordeaux.* Noviazgo de prueba. Novela traducida de la 20.ª edición por Juan Mateos, Pbro. Ilustraciones de María Oller. (*Sello de la* Biblioteca Emporium) Barcelona Gustavo Gili, Editor Calle Uuiversidad, 45. MCMXIV.—8.° de 2 hs. s. n., 310 págs. de texto y 1 s. n. de índice.

A la v. de la portada: Imprenta Moderna de Guinart y Pujolar, Bruch, 63. Barcelona.

Forma el presente tomo el núm. 16 de la *Biblioteca Emporium.*

17. *Los orígenes de la guerra.* Conferencias pronunciadas a fines de 1914 por J. Holland Rose. Traducción de J. Mateos. Barcelona. Imprenta de Ramón Sopena.—8.° de 255 págs.

No se dice el año de impresión, que debió de ser el 1915.

18. *En la extrema Bélgica*, por Juan Joergensen. Traducción española sacada de la francesa de Santiago de Cousange sobre el original danés, por Juan Mateos. Pbro. Barcelona. Imp. de Francisco J. Altés. 1918.—8.° de 207 págs.

Matías (Fr. Pedro).

Véase lo que se ha dicho en la pág. 184 del vol. II con respecto al P. Pedro de la Cruz por si fuera el mismo que encabeza estas líneas.

A nombre de Fr. Pedro Matías cataloga Andrade con el núm. 41 el siguiente impreso:

Exequias de la Reyna Doña Margarita de Austria.

Cita luego a Ternaux-Compans, núm. 348, quien, añade, es el único que menciona este opúsculo. Como no se dan otras señas del impreso, desde luego se puede asegurar que ha de datar de 1611 o 1612, y que lo mismo pudo publicarse en América, que en Filipinas, y no digamos en Europa, dondequiera que la celebración de aquellos funerales dió materia para la composición del libro, especialmente en los dominios de España. Pero es el caso que en Ternaux-Compans, al querer compulsar la cita, no encontramos en el número apuntado la obra de referencia, ni en el año de su impresión probable, ni tampoco aquel bibliógrafo incluye el nombre de Fr. Pedro Matías en el índice; de suerte que, no solamente no hay posibilidad de discutir la noticia, pero ni menos ampliarla o corregirla. Publícase, por lo tanto, esta cuartilla, a título únicamente de información.

Matias Panivino (Fr. José).

De Zaragoza, tuvo por padres a Gil Panivino y Ana Francisca Gabriel, y profesó en el convento de la misma ciudad el 25 de Marzo de 1678, en manos del P. Prior Fr. José Antonio de Urrea. Fué Doctor en Teología por la Universidad de su patria. En 1693 fué elegido Prior del convento de Huesca; ninguna otra noticia posterior a esa fecha nos da el P. Jordán.

El adicionador de Latassa, sin especificar obra alguna literaria del P. Matías, le dedica esta nota: «Suponemos que a sus escritos les cupo la suerte que a la mayoría de los existentes en las librerías de las comunidades religiosas.»

—P. Jordán, III, 202.—Latassa, pág. 293 del tomo II.—*Biografía Eclesiástica*, XIII, 498.

Maturana (Fr. Víctor).

Nació el 19 de Agosto de 1862 en Chanquiahue, de la provincia de Colchagua, en Chile, y cuando contaba sólo diez años de edad ingresó en el convento agustiniano de la capital de la República, donde a su debido tiempo, en 21 de Agosto de 1878, hizo la profesión religiosa. Cantó su primera misa el 25 de Marzo de 1885, y este mismo año le hicieron profesor del colegio de San Agustín, que entonces se inauguró, y en cuyo centro continuó desempeñando cátedras de asignaturas diversas, no obstante otros cargos con que le honró la Provincia, cuales fueron: Secretario provincial en 1886, Vicario-Prior del convento de Santiago en 1888 y Prior del mismo convento en 1890; Prior y Rector del colegio supradicho en 1894, siendo designado en este año para asistir al Capítulo general con título de Definidor general de la Provincia. Con motivo de este nombramiento vino a Roma en 1895 y a su paso por París adquirió aparatos de última novedad para el gabinete de Física del colegio de Santiago y también varios objetos para el de Historia natural. El Rmo. P. Martinelli le condecoró en 1.° de Diciembre de dicho año con el título de Maestro en Teología.

En Febrero de 1896 estaba de regreso en su colegio, donde hizo obras importantes en los gabinetes mencionados y dispuso un laboratorio bien surtido para el estudio de la Química. Se ocupó también en la restauración y ornato de la antigua iglesia, dotándola de ricos ornamentos, altares e imágenes. En 1897 fué nombrado Cronista de la Provincia, continuando con sus clases en el colegio, donde, además de las mejoras expresadas, procuró adquirir mapas y los instrumentos necesarios para la cátedra de Geografía, formó una biblioteca con su propia librería (1), la del P. Eliseo Antonio Ramírez y otras obras compradas de fuera y de todas las Facultades, y fundó la Academia literaria de Fr. Luis de León. Fué elegido Provincial en el Capítulo celebrado en 1.° de Febrero de 1898, y por su cargo asistió en 1901 a la Congregación generalicia, ocupándose larga temporada en Roma en registrar el Archivo generalicio acopiando materiales para las obras históricas que preparaba. Concluído su Provincialato, fué nombrado, en 1902, Archivero de la Provincia con residencia en el convento de Santiago. Se trasladó de conventual a Valparaíso en 1914, de donde pasó a Talca en 1916, siendo nombrado este año Visitador general de la Provincia. Desde 1917 reside en el convento de La Serena.

1) La librería del P. Maturana constaba de 700 volúmenes y de 400 la del P. Ramírez.

1. *Memorias* anuales del Colegio de San Agustín de Santiago. Fueron redactadas por el P. Maturana desde 1885, año en que se fundó aquel centro de enseñanza, hasta el 1897 cuando dicho Padre cesó en el profesorado.

2. *Decretos* y estatutos de la Provincia Agustiniana de Chile publicados por el P. Maturana... Santiago de Chile, 1898.

Véase sobre este impreso lo que se ha dicho en el núm. 16 de la nota bibliográfica del P. Eustasio Esteban, pág. 358, vol. II.

3. Historia de los Agustinos en Chile. Por el Padre Victor Maturana. Tomo primero. 1595-1674. (*Escudete*) Santiago de Chile Imp. Valparaíso de Federico T. Lathrop. 131 Estado 131. 1904.

4.° may. de XV + 901 págs. y 1 más s. n. de erratas.

Antep. y la v. en bl.—Grabado del Ilmo. D. Fr. Gaspar de Villarroel.—Port. y la v. en bl.—Licencias de la Orden y del Ordinario.—Prólogo suscrito por Luis Francisco Prieto.—Texto.—Apéndices (comienzan en la pág. 793).—Indice.—Erratas.

Los *Apéndices* llevan los siguientes epígrafes:

Núm. 1. Gobierno de la Provincia 1595-1674.

Vicarios Provinciales que gobernaron bajo la dependencia del Perú 1595-1629.—Priores Provinciales que gobernaron la Provincia desde su separación de la del Perú 1629-1674.

Núm. 2. Gobierno y Administración de los Conventos.

I. Convento principal de Santiago, fundado bajo el título de Nuestra Señora de Gracia el 1 de Abril de 1595.—II. Convento de la Serena... —III. Convento de Millapoa... —IV. Convento de Valdivia... —V. Convento de San Juan de Sahagún... —VI. Convento de San Nicolás de la Viña... —VII. Convento de Aconcagua... —VIII. Convento de San Nicolás del Valle... —IX. Convento de Talca... —X. Convento de Concepción, fundado en la ciudad de Penco... —XI. Convento de Valparaíso... —XII. Convento de San Juan de la Frontera... —XIII. Convento de Mendoza... —XIV. Convento de la Estrella... —XV. Colegio de la Cañada de Santiago... —XVI. Convento de Canquenes...

Núm. 3. Lista alfabética de los Agustinos que figuran en los Registros de la Provincia desde 1595 hasta 1674.

Historia... Tomo segundo. 1674-1882...

De 1037 págs.

Los apéndices comprenden con los mismos títulos reseñados en el tomo primero los nombres de los individuos que figuraron en los años que abarca el presente tomo.

Con respecto al juicio que nos merece esta obra véase lo que dejamos expuesto en la *Introducción* del *Ensayo*, vol. I, pág. XVI.

4. Oficio parvo en honor de María, Madre del Buen Consejo. Arreglado para el uso de las Socias de su Congregación por el R. P. Víctor Maturana, Agustino. Santiago de Chile. Imprenta y Encuadernación «El Globo.» Agustinas, núms. 826 a 840. 1907.

Portada copiada de una revista, con lo cual queremos decir que no hemos visto el libro. Este parece haberse incluído por el P. Fariña en sus *Prácticas diversas en honor de María Madre del Buen Consejo*. Talca, 1911.—Véase la pág. 402 del vol. II.

5. Vida de Santo Tomás de Villanueva Arzobispo de Valencia por el Padre Victor Maturana Agustino. (*Armas episcopales con una leyenda en la parte inferior*) Santiago de Chile Imprenta Valparaíso de Federico T. Lathrop 131-Estado 137. 1908.

4.° de 4 hs. s. n., 280 págs. de texto e índice y 1 s. n. de erratas,

En la hoja siguiente a la de la portada va una copia del retrato del Santo, sacado por Juan de Juanes.

Las licencias del Provincial y del Ordinario están fechadas el 10 de Febrero y 23 de Enero respectivamente en Santiago de Chile.

6. Padre Victor Maturana, Agustino. Polémica y Poesía. Santiago de Chile Imprenta, Encuadernación y Litografía «La Ilustración» Calle Moneda, 855. 1909.

4.° may. de 145 págs. y 1 s. n. de índice.

En una breve advertencia al lector, dice el P. Maturana: «Nada de nuevo comprende el presente volumen, porque cuanto en él se halla, casi todo ha visto la luz pública en revistas, periódicos y folletos. No tiene, pues, más ventaja este opúsculo que reunir en sí piezas, que de seguir andando separadas, muy pronto quedarían relegadas al más completo olvido. Mas todo lo referente a la polémica debe ser siempre tomado en cuenta por los que conozcan la «Historia de los Agustinos de Chile», como quiera que es la defensa de importantes capítulos. No así las poesías, que compuestas para ser recitadas en actos escolares, no tendrán otro mérito que poder alguna vez prestar, en apuradas circunstancias, el mismo servicio.»

La parte de polémica comprende dos extensos trabajos que ocupan las págs. 5-95; en el primero se vindica la paternidad de la obra: *Diálogo de los Porteros*, a favor del P. José Erazo contra Juan R. Salas E. que la discutió, atribuyéndosela a Manuel Salas, y en el segundo, contra Carlos Silva Cotapos, se habla largamente de la reforma de los Agustinos en Chile y de lo que con respecto a ella ejecutó el Arzobispo Valdivieso como Delegado de la Santa Sede.

7 Padre Victor Maturana—Sermones y panegíricos. Tomo I. Santiago de Chile Imp. y Enc. «La Ilustración» 863 Moneda 855. 1910.

4.° may. de 534 págs. con el retrato del autor al principio.

El texto de los sermones termina en la pág. 472. A continuación va lo siguiente:

Los Agustinos en 1810 y durante la República.—Artículo escrito para la *Revista Católica* con ocasión del Centenario.

Indice de toda la obra.—Erratas más notables.—Obras del P. Víctor Maturana publicadas hasta el día.

De este catálogo publicamos la extensa lista que sigue, sin poder especificar otros detalles que los títulos según van a continuación.

8. *Expositio* privilegiorum Provinciae Chilensis.
9. *Elenchus* casuum conscientiæ.
10. *Novena* de la Santísima Cruz.
11. *Novena* de María Santísima de la Luz.
12. *Novena* de Santa Rita de Casia.

Obras u opúsculos publicados antes de 1910, pero sin señarlarse fechas ni otros detalles de imprenta. En la misma lista donde se hallan las anteriores, se numeran las siguientes composiciones musicales, todas ellas con acompañamiento de órgano donde no se exprese otra cosa y editadas antes del año expresado.

13. *Trisagio a la Santísima Trinidad*, a dos voces.
14. *Las siete palabras de Nuestro Señor Jesucristo en la Cruz*, a dos voces.
15. *Misa solemne*, completa, a cinco voces.
16. *Kyrie y Gloria solemnes*, a tres voces.
17. *Misa ferial*, completa, a una voz.
18. *Himno a los premiados*, a tres voces con acompañamiento de piano y grande orquesta.
19. *Himno del Colegio de San Agustín*, a coros unísonos con acompañamiento de piano y orquesta.

20. *Himno a los premiados*, a coros unísonos con acompañamiento de piano y orquesta.
21. *Himno al Centenario*, a coros unísonos.
22. *Misa de Requiem*, introito y sequentia, a dos voces.
23. *Himno a la Paz*, a coros unísonos.
24. *Misa de Requiem*, completa, a una voz.
25. *Trisagio a la Santísima Trinidad*, a dos voces. (Distinto del que lleva el núm. 13?)
26. *Tantum ergo*, a dos voces.
27. *Motete a la Santísima Virgen*, a dos voces.
28. *Motete* (como el anterior).
29. *Ave Maria*, para tenor con acompañamiento de piano y contrabajo, flauta, violín y violoncello.
30. *Ave Maria*, para barítono.
31. *Himno al Señor de Mayo*, a coros unísonos.
32. *Treinta letanías a la Santísima Virgen*, a dos voces.
33. *O Salutaris Hostia*, solo de soprano.
34. *Ave Maria*, solo de bajo.
35. *Plegaria a Nuestra Señora del Buen Consejo*, solo de tenor.
36. *Sancte Pater Augustine*, duo de tenor y bajo.
37. *O lumen Ecclesiae*, coro a tres voces y estrofa para tenor.
38. *Augustine, Lux Doctorum*, coro a tres voces y dos estrofas para tenor, y bajo
39. *Praesul Sanctissime*, coro para tenor y bajo.
40. *Magister orbis maxime*, solo de bajo.
41. *Caeli sidus amabile*, solo de tenor.
42. *Plaude lingua gloriosum*, coro a tres voces.
43. *Adest nobis dies*, coro a tres voces.
44. *In diebus ejus*, a tres voces.
45. *Vísperas de N. P. S. Agustín*, antífonas, salmos e himnos tomados de cantorales del siglo XVI, armonizados según la interpretación moderna con acompañamiento de órgano.
46. *Magne Pater Augustine*, a tres voces con coros, solos y duos con acompañamiento de piano y de grande orquesta.
47. *Salve Regina*, en *do*, a dos voces.
48. *Monstra te esse Matrem*, coro unísono.
49. *Salve Regina*, en *fa*, a dos voces.
50. *Trisagio a la Santísima Trinidad*, para voz de tenor.
51. *Salve Regina*, en *si b*, a dos voces.
52. Id., en *mi*, a dos voces.
53. Id., en *mi b*, a dos voces.
54. Id., en *re*, a dos voces.
55. *Ave Maria*, solo de tenor.
56. Id., íd.
57. *Himno a Nuestra Señora del Buen Consejo*, coro a tres voces y solo de tenor y de bajo y un dúo.
58. Otro himno, en *la menor*, coro unísono y estrofa para tenor.
59. Id., en *re*, coro unísono y estrofa para bajo.
60. Id., en *mi b*, coro unísono y estrofa para soprano.

Hasta aquí la lista sobredicha de impresos del P. Maturana en la fecha citada, quedándonos alguna duda acerca de la exactitud en la reproducción de algún título. Por este catálogo tan copioso de impresos, puede formarse idea de la laboriosidad del autor y de sus diversas aptitudes para cultivar con fruto especialmente la historia, la literatura y la música. Y débese advertir que de su labor periodística no se mencio-

nan pruebas, constándonos que ha publicado numerosos artículos y trabajos literarios, históricos y religiosos en periódicos y revistas de la capital chilena.

61. HISTORIA general de los Hermitaños de San Agustín por el Padre Víctor Maturana de la misma Orden. Tomo Primero. 331-1256. (*Viñeta con escudo de la Orden*) Santiago de Chile. Imprenta, Encuadernación y Litografía «La Ilustración.» Calle Moneda, 855. 1912.

4.º may. de XII-231 págs.

Port. y la v. en bl.—Licencias de la Orden y del Ordinario, fechadas a 15 de Enero y 8 de Febrero respectivamente de 1912 en Santiago de Chile.—Obras que se han tenido a la vista al escribirse la presente Historia.—Texto.—Indice (págs. 225-231).

HISTORIA general... Tomo Segundo 1256-1357. (*Viñeta con el escudo de la Orden*) Santiago de Chile Imprenta, Encuadernación y Litografía «La Ilustración» Calle Moneda, 855. 1912.

4.º may. de 269 págs., desde la 261 de índice.

HISTORIA general... Tomo Tercero 1357-1537. (*Viñeta como en el anterior*) Santiago de Chile... 1913.

De 306 págs., las 10 últimas de índice.

HISTORIA general... Tomo Cuarto 1537-1645. (*Viñeta como en los anteriores.*) Santiago de Chile... 1913.

De 306 págs., las 8 últimas de índice.

HISTORIA general... Tomo Quinto 1645-1912. (*Viñeta*, etc.) Santiago de Chile... 1914.

De 320 págs., las 20 últimas de índice.

Sobre esta última obra se han formado juicios muy diversos, en general no muy favorables para el autor, hasta el punto de publicar el P. Nicolás Concetti en *Analecta Augustiniana* estudios extensos sobre algunos puntos históricos, no bien controvertidos, negados o contrariados por el P. Maturana. Pero, sin entrar en el fondo de la obra y menos pretender imponer a nadie nuestro dictamen sobre la misma, creemos que es muy atendible la circunstancia de haber sido compuesta en un punto el menos a propósito para llevar a cabo las investigaciones prolijas y necesarias que requiere, porque por mucha documentación que pudiera ver y examinar el P. Maturana en el Archivo generalicio de Roma, durante las temporadas relativamente cortas que dedicó a su estudio, no basta esto para acometer una empresa tan difícil y escabrosa, en particular para estudiar las vicisitudes de la Orden en los siglos medios. El autor, viendo que el P. Tirso López, cronista oficial de la Orden, no escribía ni publicaba la Historia de la misma, se propuso componerla, explotando para su objeto los escasos medios de que podía disponer.

Matute del Sto. Cristo de la 3.ª Orden (Fr. Santiago).

Nació en Tarazona, Zaragoza, el 23 de Mayo de 1857 y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Recoletos el 27 de Marzo de 1875. Después de terminar su carrera eclesiástica tuvo diversas ocupaciones en los colegios de España. Fué profesor de latín y últimamente enseñó Filosofía con título de Lector, desempeñó el cargo de organista, y también estuvo a su cuidado durante poco tiempo la administración de la parroquia de San Millán. Desde 1888, que se embarcó para Colombia, trabajó allí incansablemente por la restauración de la antigua Provincia de la Candelaria, de la que fué Provincial en 1895; misionó en varios puntos y en Bogotá, donde principal-

mente ejerció su ministerio; fué Confesor ordinario y extraordinario de varios conventos de religiosas, Director espiritual de las Conferencias de San Vicente de Paúl, Catedrático de Religión del Instituto Nacional de artesanos, nombrado por el Ministerio de Instrucción pública, Socio-vocal honorario de la Sociedad española de Beneficencia y Miembro del Comité Nacional de Colombia designado por la Delegación Apostólica para organizar las fiestas del homenaje universal a Jesucristo Nuestro Señor.

En 1901 fué elegido Definidor general, regresando a España con este motivo, y en Madrid, donde tuvo su residencia, se dedicó al confesonario y al púlpito, hasta el 1908 que debió de volver a Colombia. Fué electo en Definidor de su Provincia en el Capítulo de 1911. Su muerte ocurrió el 8 de Mayo de 1915 en El Espinal, Colombia.

1. Fué fundador, director y redactor de la revista *El Congregante de San Luis*, órgano de la Congregación de San Luis Gonzaga, de Bogotá, e ignoramos los trabajos más dignos de mención que publicó en dicha revista.

2. *Correspondencia epistolar del religioso.*—M.S. en un libro del cual no apunta el P. Sádaba otra cosa.

3. *Sermones* de asuntos morales y panegíricos de Santos.—M.S. en dos tomos.

4. Escribió varias composiciones en prosa y verso, inéditas en su mayor parte, pues sólo algunas se han impreso en diversas revistas, así como multitud de relaciones de fiestas y veladas literarias celebradas en los colegios de España y América, donde fundó una Academia literaria. Así el P. Sádaba.

5. *Novena* de la Beata Inés de Beniganim impresa en Bogotá en la Imprenta de Antonio Silvestre. 1891.

—*Novena*... 2.ª edición corregida y aumentada. Imprenta de Antonio Silvestre. 1894.

El P. Sádaba apunta dos ediciones de este opúsculo, pero hechas en los años 1892 y 1897.

6. *Sermón* panegírico de la Beata Inés de Beniganim predicado en la fiesta que se hizo a dicha Beata en 1892. Impreso en Bogotá, primero, en *El Orden*, periódico de aquella capital y luego en folleto aparte.

7. Los Padres Candelarios en Colombia ó Apuntes para la historia por Fr. Santiago Matute del Santísimo Cristo de la 3.ª Orden, Agustino Recoleto. Con las licencias necesarias. Volumen I. MDCCCXCVII Tipografía de Eugenio Pardo. Bogotá.

4.º de XVI-391 págs., más 1 s. n. de erratas.

Los Padres Candelarios en Colombia... Volumen II. MDCCCXCVII Tipografía de los talleres Salesianos Bogotá.

494 págs. y 1 s. n. de erratas.

Los Padres Candelarios en Colombia... Volumen tercero. Con las licencias necesarias. Bogotá. Escuela Tipográfica Salesiana. 1898.

422 págs. y 1 s. n. de erratas.

Los Padres Candelarios en Colombia... Volumen IV. Bogotá. Escuela Tipográfica Salesiana. 1899.

386 págs. y 1 s. n. de erratas.

Los Padres Candelarios en Colombia... Volumen quinto. Con las licencias necesarias. Bogotá. Escuela Tipográfica Salesiana. 1900.

358 págs. y 1 s. n. de erratas.

Los Padres Candelarios en Colombia... Volumen VI con un índice general de toda la obra, al que acompaña una breve explicación ó indicación de su contenido para facilitar el encuentro de cuanto en ella se trata. Madrid Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Calle de Juan Bravo, núm. 5. 1903.

290 págs.

Van repartidas por toda la obra varias vistas fotográficas de conventos, paisajes, etc. y retratos del autor y de otros PP. Recoletos.

El primer tomo lleva las licencias correspondientes y una dedicatoria del autor al Rmo. P. Fr. Iñigo Narro de la Concepción.

«Gran bien hizo a la Iglesia colombiana y a nuestra Provincia el P. Matute con esta colección de datos historiales. Ciertamente que el plan de la obra no es científico ni guarda procedimientos de selección; en cambio hallará el erudito en los seis tomos que forman la obra abundantes datos para elevar a la memoria de los PP. Misioneros monumento de imperecedera gloria. Los que se dedican a reconstruir la obra del pasado saben cuánto son de estimar ciertos detalles al parecer insignificantes para los contemporáneos.» Así se expresa el P. Fabo (*Idiomas y Etnografía*, página 272) al tratar de la colección del P. Matute, a quien somos los primeros en elogiar por su laboriosidad a toda prueba en la reunión de folletos, cartas, documentos, artículos de periódicos, etc. etc., relacionados con los PP. Recoletos de la Candelaria, pero a quien negamos otro mérito que el de mero compilador. Su trabajo puede calificarse de hacinamiento confuso y en extremo desordenado de materiales, dando cabida entre ellos a muchos escritos que nada tienen que ver con los PP. Candelarios y que solo sirven para aumentar las páginas de la colección y darnos una idea no muy favorable del talento del compilador.

8. Flores de mi Pueblo o Religiosos Agustinos Recoletos hijos de Tarazona de Aragón por Fr. Santiago Matute. Con las licencias necesarias. (*Adorno*) Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 5. 1907.

8.º de 256 págs. con fotograbados de vistas y retratos intercalados en el texto.

Port. y v. en bl.—Dedicatoria a varios paisanos del autor.—Lic. de la Orden. Madrid, 18 de Abril de 1907.—Id. del Ordinario. Madrid, 22 de íd. íd.—Vista panorámica de Tarazona.—Protesta.—Introducción.—Texto.—Indice.

Como reza la portada, es una colección de biografías reproducidas o extractadas en su mayoría del *Catálogo*, del P. Sádaba. Copia también de esta obra el P. Matute su propia biografía, adicionándola con una extensa relación de su viaje a Colombia en 1888 y su regreso a España en 1901.

9. *Santa Rita* es virgen, mártir y reina ¿Por qué le ponen palma y tres coronas? Madrid Asilo de Huérfanos. 1907.

10. *Maravillosa* ciencia de Santa Rita. Madrid, Asilo de Huérfanos. 1909.—8.º de 32 págs.

11. *Nuestra Señora* de Valentuñana. Madrid. Asilo de Huérfanos. 1910.—4.º de 16 págs. con dos fotograbados.

12. *Recuerdo* e impresiones de un viaje. Madrid. Asilo de Huérfanos. 1910.—4.º de 14 págs. y dos fotograbados.

Los núms. 10 y 12 parece que se habían publicado con anterioridad en *Santa Rita y el Pueblo Cristiano*.

—P. Sádaba, pág. 794.—*Boletín oficial de la Provincia de San Nicolás de Tolentino*, número de Julio de 1915.

Mauricio.

Seudónimo del P. Luis Villalba Muñoz.

Maya (Fr. Francisco de).

Fué natural de Braga, en Portugal, y tuvo por padres a Antonio de Maya y María Medeiros. Profesó en el convento de Ntra. Señora de Gracia de Lisboa el 27 de Mayo de 1607. Fué Lector de Teología y se distinguió por sus extraordinarias dotes para el púlpito. No se dice cuándo ni dónde falleció.

Los bibliógrafos portugueses sólo consignan al P. Maya el siguiente sermón del cual hace grandes elogios Soarez de Brito en su *Theatro Lusitano*.

SERMAO nas Exequias do Ilustrissimo e Reverendissimo Senhor Don Affonso Furtado de Mendoça Deao que foy da Sé Metropolitana de Lisboa, Reytor da Universidade de Coimbra, Conselheiro Ecclesiastico do Supremo Conselho desta Coroa em Castella, Presidente da Mesa, da Conciençia, e Ordens, Bispo da Guarda, Bispo Conde, Arçebispo, e Senhor de Braga, Primaz de Espanha, e ultimamenne Arçebispo de Lisboa e Governador deste Reyno, pregado na Sé de Lisboa a 6 de Julho de 1631. Lisboa, por Pedro Craesbeeck, 1631.

4.º de II + 39 hs. numeradas.

—Barbosa Machado, II, 181.—Silva, págs. 434 y 329 de los tomos II y IX respectivamente.

Mayandia del Pilar (Fr. Fernando).

Nació el 4 de Febrero de 1857 en Zaragoza y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Descalzos el 15 de Enero de 1874, después de estudiar la 2.ª enseñanza en el colegio de PP. Escolapios de Zaragoza y en el seminario conciliar. Terminada la carrera eclesiástica, se dedicó al profesorado, habiendo conseguido el título de Lector. Pasó a Filipinas en 1887 y fué destinado a Bisayas, donde administró por poco tiempo, pues en el Capítulo de 1888 fué nombrado Predicador de Manila. Desempeñó luego los cargos de Secretario de Provincia y Prior del convento de dicha capital. En 1897 fué encargado de la parroquia de Cavite y allí permaneció hasta el año siguiente, en que tuvo que retirarse a Manila por la insurrección del país. Obtuvo el mismo año a 8 de Octubre el título de Lector de Teología y en 1902 el de Examinador sinodal del Arzobispado de Manila. Regresó a España en 1903, y después ha sido Definidor en 1905 y Provincial en 1908, cesando en este último cargo el 6 de Febrero de 1912. Al presente reside en el colegio de su profesión.

Nuestro biografiado formó parte de la Junta Directiva de la *Biblioteca Histórica Filipina*, fundada en Manila por iniciativa y bajo la protección del Excelentísimo Sr. D. José Gutiérrez de la Vega, Director general de Administración civil de Filipinas. Cuéntanse algunos tomos de crónicas e historias que, gracias a la empresa, salieron de la obscuridad de los archivos regulares para ver la luz del día, pero es de lamentar que no obstante la intervención directa del P. Mayandía en la publicación de esos tomos, no se encuentre entre ellos ninguno perteneciente a la historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas.

1. «Tiene publicados, dice el P. Sádaba, varios trabajos en diferentes revistas y periódicos de Manila,» sin especificarse ninguno de esos trabajos. Tenemos registrado un artículo sobre la Virgen del Pilar, publicado en un número extraordinario que con título de *Aragón en Filipinas* salió en 1896 en Manila.

2. *Plan de estudios para la enseñanza en los colegios de los PP. Recoletos.*—M.S. firmado en 26 de Enero de 1885 por el P. Mayandía y el P. Casas, según se ha dicho en la nota del segundo, pág. 641 del vol. I.

3. Fundó el *Boletín oficial de la Provincia de Agustinos Recoletos de San Nicolás de Tolentino de las Islas Filipinas*, publicándose el primer número el 1.° de Diciembre de 1909. Consta de 15 págs. de texto y puede denominarse número-programa, puesto que no continúa la paginación en los números sucesivos. Contiene dos cartas circulares del P. Mayandía fechadas en el colegio de Marcilla a 24 de Mayo y 4 de Septiembre de 1909, respectivamente. En la primera se exponen la necesidad y conveniencia de fundar una publicación oficial para el uso exclusivo de los religiosos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas, con el fin de que la comunicación de los Superiores con sus súbditos fuera más frecuente y al propio tiempo más rápida, llevando las órdenes y mandatos el sello de ser oficiales, no pudiendo alegarse pretexto alguno por falta de promulgación.

Designa como redactores a todos los religiosos de la Provincia, excitándoles a enviar sus trabajos de cualquiera clase al P. Secretario a quien nombra Director nato de la revista. A los Vicarios provinciales de las misiones manda que se escriban cartas de los trabajos de los misioneros, relatando todo cuanto hicieren por la conversión y evangelización de los infieles y lo que pueda redundar en honra de la Congregación. Igualmente, a los PP. Lectores encarga que escriban sobre las cuestiones o asuntos que más sean de su agrado y que puedan contribuir al bien e ilustración de los lectores de la revista.

En la segunda circular habla el P. Mayandía de su elección para Provincial y de los buenos propósitos que le animaban para el gobierno y dirección de la Provincia.

El *Boletín* se edita en Zaragoza, Imprenta y Papelería de Pedro Carra, Coso, 75, en cuadernos en 4.° may. de unas 20 págs. Sale un número cada mes y la colección de 40 números consta de 708 págs.

Fuera de las circulares mencionadas, tiene otras varias escritas durante el tiempo que ejerció el Provincialato y algunos trabajos publicados en los años 1915-1916.

4. Un héroe de los Sitios de la Ciudad de Zaragoza o Apuntes biográficos sobre el Agustino Recoleto P. Fr. José de la Consolación, por el P. Fr. Fernando Mayandía del Pilar, de la misma Orden, Lector de Sagrada Teología y Definidor de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de las Islas Filipinas. Con las licencias necesarias. (*Adornito*) Pamplona: Imprenta y Librería de Aramendía y Onsaic. Héroes de Estella núm. 2. 1908.

4.° may. de 103 págs., v. en bl. y 2 hs. s. n. con las erratas y el índice.

Lleva al principio la censura y la licencia correspondiente del Ordinario de Pamplona.

—P. Sádaba, pág. 649.

Mayayo (Fr. Pedro).

Natural de Cenarbe, en las montañas de Zaragoza, tuvo por padres a Pedro Mayayo y María de Hijos. Profesó en el convento de aquella capital a 2 de Septiembre de 1593, en manos del P. Subprior Fernando de Ardilla. Fué uno de los célebres teólogos de su tiempo, según el P. Jordán. Pasó a Italia y desempeñó el cargo de Regente de estudios en el convento de Bucini De regreso en la península, vivió en el convento de su filiación religiosa hasta su muerte, ocurrida por los años de 1629.

Estampó un *Arbol de la Religión* en que puso algunos religiosos ilustres de la Provincia de Aragón, con sus correspondientes elogios. Así el P. Jordán que no da otros detalles. Véase el mismo, pág. 185 del tomo III y Latassa, II, 295, de quienes reproducen la noticia otros autores.

Del mencionado *Arbol* hemos visto algunos ejemplares en nuestras casas. Es un cuadro que mide 86 × 72 centímetros. En la parte superior se halla a modo de título esta inscripción en una banda: *Patriarchatvs Magni Patris Avgvstini cvm sva praecipva Religionis ornatv.* Debajo numerosos emblemas sostenidos por ángeles y otras figuras y luego retratos de Santos, Beatos y Venerables de la Orden en grupos o aislados con sendas rotulatas o solos los nombres. Hállanse mezclados con los anteriores retratos de hombres ilustres también, y algunos de ellos contemporáneos del autor, con sus elogios correspondientes, como son los PP. Aldovera y Monsalve, Valderrama, Salón, Felipe Hernández, etc. Entre éstos se encuentra Fr. Luis de León cuyo elogio está concebido en estos términos: «R. P. Fr. Ludovicus de Leon Hyspanus Cognomento Avis Phenis omnes scientias usque ad culmen penetravit».

En la parte inferior o zócalo hállase, a los lados, un catálogo de las diversas Ordenes religiosas que profesan la Regla agustiniana, y lleva por epígrafe: *Religiones sacrae approbatae et confirmatae militantes svb regvla Sancti Patris Nostri Avgvstini.* Cuenta hasta 53. En el centro está la dedicatoria del autor encabezada así: «Rmo. Pri. Mro. Fri. Jo. Baptista de Aste Genuensi totius Augustinianae Religionis Pastori Vigilantissimo, Dominoque meo Colmo. (Colendissimo). Fr. Petrus Mayayo Aragonensis». Finalmente, en el extremo inferior se lee: «Petrus Ant. Ghib. V. G.— M. Corn. Tirob. Praed. ord. The. Vid.»

No lleva pie de imprenta ni fecha de impresión. Debió de editarse en Italia entre los años 1608 al 1614 en que fué General el Rmo. Aste.

Mayet y Perelló (Fr. Nicolás.)

Natural de Barcelona, profesó en el convento de San Agustín de su patria el 2 de Marzo de 1779, en manos del P. Prior Nicolás Nadal. En Diciembre de 1800 se le concedió el Magisterio por el Rmo. P. Jorge Rey. Dos años después era Prior del convento de Barcelona, Doctor en Teología, Examinador sinodal del Obispado de Urgel y Socio de la Academia de Buenas Letras de Barcelona. Fué reelegido en el cargo de Prior de aquel convento en 1805. Según un *Estado* de 1815, era Provincial de la de Aragón en ese año, y en otro de 1826 figura de conventual en el de Barcelona. Falleció, finalmente, en el convento de la Casa de Dios o de Miralles el 3 de Abril de 1833, cuando contaba setenta años de edad.

1. *Gratulatoria* (1797).

2. *Memoria sobre lo que vió Barcelona a la retirada de los franceses* (31 de Enero de 1820).

3. *Censura de la reseña histórica de los idiomas que se hablan en Cataluña.*

Estos tres números se encuentran manuscritos en el Archivo de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, según Elías de Molíns, II, pág. 160. Este autor no apunta otras noticias biográficas del P. Mayet que la de haber sido Lector de Filosofía y Teología en el convento de San Agustín de Barcelona y socio de número de la Academia de Buenas Letras de la misma capital. Tampoco ampliaron al anterior los redactores de la Enciclopedia *Espasa*, los cuales cometieron el error de hacer un número de los dos primeros.

4. *Index rerum notabilium* dispos. a Fr. Nicolao Mayet et Perelló: coeptus fuit die 3 Sept. an. Domini 93.

Un vol. en fol. con muy pocas notas por orden alfabético. Bajo la letra S, hay índice de sermones varios, con observaciones y extractos.

Archivo del colegio de Calella, según el P. B. Fernández.

5. *Novena del S. Christo de Igualada* feta y predicada per Fr. Nicolau Mayét Rél.° Ag.no any 1796.—M.S. en 4.° de 48 págs. conservado en el lugar antes citado.

6. Se conservan también otros sermones de la misma letra que el presente novenario y que deben asignarse a nuestro autor, aunque no llevan su nombre.

7. La Madre de la Merced exaltada por sus hijos, y los hijos exaltados por su Madre. Sermon Que el dia 24 de Setiembre del año 1803., en que el real y primer Convento de la Merced de Barcelona celebra anualmente la Descension de Maria Santísima á dicha Ciudad; y Fundacion de su Religion, dixo en su Iglesia El R. P. M. Fr. Nicolás Mayét y Perelló, D.r en Sagrada Teología, Exáminador Sinodal del Obispado de Urgél, Socio de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, y Prior del Convento de PP. Agustinos Calzados de la misma. Con las licencias necesarias. Barcelona: En la Imprenta de Francisco Ifern y Oriol. Calle de Agullers.

4.º de 24 págs. – Bibl. del colegio de Valladolid, t. 2 de papeles varios.

Mayor (Fr. Francisco).

Natural de Villajoyosa, Alicante, nació el año 1744, y después de estudiar la gramática en su patria, hizo su profesión religiosa en el convento de San Agustín de Valencia, afiliándose luego al de Villajoyosa. En sus estudios se distinguió muy especialmente en los de Fisolofía y Teología, oponiéndose, concluída su carrera, a las lecturas que consiguió. Explicó dichas facultades por espacio de doce años, cumplidos los cuales obtuvo la jubilación. Estaba dotado de una singular memoria, y no dejó jamás de cultivarla aun en medio de sus ocupaciones y de muchos años de Priorato en el convento de Alicante y doce del de San Agustín de Alcira, sin dejar nunca los libros de la mano.

Retiróse más tarde al convento de religiosas agustinas de la Presentación de Valencia, donde desempeñó durante doce años el cargo de Vicario de las mismas. Aquí se dió a conocer y trató con los literatos de Valencia. Cultivó desde joven la amistad de Mayans, quien apreciaba en él el saber y la aplicación. Fué un literato de mucha honradez, irreprensible religiosidad, de trato sumamente apacible y tan universal en sus conocimientos, que difícilmente podría distinguirse cuál era su principal estudio, porque igualmente se mostraba conocedor de los arcanos de la Teología, Cánones, Disciplina de la Iglesia, Historia sagrada y profana, Geografía, Comercio, Agricultura, Nobles Artes, etc., que sobre otras materias políticas, y en todo tan sin tropiezo, como si hubiera tomado de coro poco antes pensamientos selectísimos muy críticamente combinados. Fué condecorado en su Orden con el grado de Maestro y Doctor teólogo, Prior del convento de San Agustín de Valencia y Vicario provincial, en cuyos empleos y casa falleció en 1818.

1. *Conclusiones* defendidas en un Capítulo provincial celebrado en Barcelona. Con respecto a este particular escribe Fúster al tratar de los talentos del Padre Mayor: «Aficionóse muy particularmente al estudio de Sagrados Cánones y Disciplina de la Iglesia, sobre cuyas materias, a más de las teológicas, presentó un selecto y voluminoso cuerpo de conclusiones que defendió en Barcelona en un Capítulo provincial, con asombro del numerosísimo auditorio, en cuyo acto tuvo la satisfacción de decir a la letra todas las citas, autoridades y cánones que se tocaron en los argumentos, no permitiendo que los arguyentes apuntasen sino una o dos palabras, prueba harto rara y acaso singular de su profundo estudio y tenacísima memoria.»

2. *De la claridad de las obras de San Agustín.*

Trabajó el P. Mayor esta disertación a ruegos del Rmo. P. Vázquez, el cual, satisfecho de la obra, ordenó al autor para generalizarla más que la tradujese al latín y

así se hizo con el título *De perspicuitate operum Sancti Augustini*. Enviados los dos textos a Roma a dicho P. General, no se sabe si al fin el trabajo se imprimió.

3. *Disertación canónica sobre la legitimidad y valor de las causas de la secularización de los regulares.*—M.S.

Este escrito se debió a indicaciones del Arzobispo de Valencia, D. Veremundo Arias Teyxeiro. Existía en tiempo de Fúster en la Biblioteca de San Agustín de Valencia.

4. *De jure canonico.*—M.S.

Más de veinte años empleó el autor en componer esta obra, que dejó sin poner en limpio en una gran porción de líos y paquetes, todos escritos de su mano. Sin duda la hubiese apreciado el público por haberse esmerado el P. Mayor en tratar del Derecho español. Sólo han quedado en limpio los Prolegómenos de ella, escritos con letra primorosa y conservados en la Biblioteca mencionada. Su título es: *Prolegomena de origine potestatis Ecclesiae in causibus condendis.* Fol. de 199 págs.

5. El proceso de Napoleon, o la sombra del Padre Igual delante del tirano. Valencia: Imprenta de Francisco Brusóla, 1813. Se halla de venta en la librería de José Bó, á la Puñalería, y en la plaza de la Constitucion.

8.° de 75 págs. y 1 s. n. de erratas.

El autor hace aparecer ante Napoleón la sombra del *P. Letor Fr. Faustino Igual*, dominico, el cual le echa en cara sus ambiciones de dominar al mundo, sus rapiñas y sus crímenes. Con frecuentes y oportunos ejemplos de héroes de otros tiempos y naciones, de tiranos, de celebridades que recuerda la historia como execrables monstruos de barbarie y crueldad, pretende abatir y humillar el orgullo sin límites del Emperador y le hace ver el término desastroso que le está reservado. Es un opúsculo digno de leerse, bien escrito y simpático sobre todo para los españoles, porque en él resaltan las proezas realizadas por los heroicos soldados de la guerra de la Independencia y la civilización que la hidalga España supo implantar por medio de los misioneros en otros pueblos y naciones.

Biblioteca del colegio de Valladolid.

—V. Fúster, II, 406.

Mayordomo (Fr. Celestino).

Nació este benemérito religioso en Las Heras, provincia de Palencia, el 5 (1) de Abril de 1801, y profesó de hermano lego en el colegio de Valladolid a 20 de Noviembre de 1820; vista luego su disposición excepcional para el estudio cursó la carrera eclesiástica y con licencia de la Santa Sede, previa la obtenida del Rmo. P. Vicario General en 26 de Mayo de 1826, se ordenó de sacerdote. Cuando hubo terminado sus estudios, le hicieron Lector explicando algunos años en el precitado colegio, hasta el 1832 en que arribó a Manila. Fué destinado, a poco de su llegada, a la Pampanga a fin de que estudiase el idioma de los naturales, y en 1.° de Marzo de 1833 ya fué propuesto para párroco de Betis, donde permaneció hasta el 12 de Marzo de 1834, en que obtuvo el nombramiento de Procurador General, cargo que desempeñó por espacio de siete años. Durante este tiempo fué nombrado en varias ocasiones Visitador de la Provincia y desde 1837 fué también Definidor.

Por muerte del P. Juan Zugasti, Provincial, fué elegido el P. Mayordomo para sucederle, a 21 de Mayo de 1842, en el gobierno con título de Rec-

(1) En el epitafio que luego se copiará se lee que su nacimiento fué el 6 de Abril. Cuál de estas dos fechas es la verdadera, no hemos tratado de averiguarlo, porque no creemos ofrezca gran interés.

tor provincial (1), ocupando este puesto hasta el Capítulo de 1845. Dos años después pasó de párroco a Taal, donde ejerció la cura de almas diez años sin interrupción, dejando en dicho pueblo un recuerdo imperecedero de su actividad en las grandiosas obras que llevó a cabo. Regresó a España en 1857 con el nombramiento de Comisario-Procurador de la Provincia de Filipinas con residencia en Madrid, y se distinguió, no solamente por su fidelidad en el cumplimiento de su cometido, sino también por su vida ejemplar y santidad de costumbres, razones que movieron a los Superiores a reelegirle en varios Capítulos, confiándole cuando fué necesario diversas visitas regulares al colegio de Valladolid. Por sus eficaces gestiones obtuvo para la Provincia el colegio de La Vid, al cual se retiró en 1869, y donde vivió dedicado completamente a la santificación de sí mismo, hasta el 20 de Abril de 1871 en que ocurrió su dichosa muerte. El Padre Fernando Magaz le dedicó el siguiente epitafio, en bisaya-cebuano, que se halla esculpido en el muro fronterizo a su sepulcro en la iglesia del colegio citado:

Himaya sa Guinoo. Atbang niini-ng̃ sulatan obus sa daco ng̃ bató nahalubung ang tala-hud-on uyamut ng̃a Pare Celestino Mayordómo daan Ponoang̃ dagco sa Capari-an ni S. Agustin Amahan ta sa Ca-po-pol-ang Filipinas: ug diri usab sa Guin-hadi-an napolo ug duhá ca tuig. Nagting̃uha ug nag-usab niining balay sa usa ca libo ualo ca gatús ca-numan ug lima. Ya-ng̃ gui-puy-an ca-luha-an ug usa ca bulan ug tung̃a: ug sa pagca-tuman nia ug ca-pito an ca tuig na-pulo ug lima ca adlao namatay. Na-tauo sa ica-unum sa Abril (2) *niining̃ Ca-tuig-anan ng̃a ica-polo ug siam. Mapa-ubsan-on, putúng ug ma-ti-nu-manon nag-pang̃-hi-muut sa ng̃atanan tung̃ud sa ca-tamis saiyang̃ gaui.--Mag-pa-huay sa Lang̃it.*

Que quiere decir: «Gloria al Señor. Frente a esta inscripción y debajo de una losa grande yace sepultado el M. R. P. Celestino Mayordomo, antiguo Provincial de los PP. Agustinos de las Islas Filipinas y Superior también de ellos en la península durante doce años. Consiguió y restauró este colegio en 1865, donde vivió 21 meses y medio, y donde murió a los setenta años de edad y quince días. Nació el 6 de Abril (de 1801) de este siglo XIX. Humilde, sencillo y observante se hizo apreciar de todos por la bondad de su carácter. R. I. P.»

1. Publicó en colaboración con el P. Guillermo Agudo los dos folletos de que se da cuenta en la nota de este escritor.—V. la pág. 36 del vol. I.

2. Cuidó de editar el librito *Mang̃a dalit na tagalog* que dejamos reseñado en el artículo bibliográfico del P. Manuel Blanco, debiéndose, probablemente, esa colección de poesías tagalas al P. Mayordomo.—V. la pág. 406 del vol. I.

3. Al comienzo de la biografía del citado P. Blanco, pág. 392 de dicho tomo, se apunta que la mencionada biografía fué publicada por el P. Mayordomo. El fundamento en que apoyábamos entonces esa afirmación es el siguiente texto, escrito al fin

(1) Para ejercer este cargo es de creer que ya entonces se consiguiera de Roma la facultad competente, pues sabido es que por ley general el P. Mayordomo estaba incapacitado de ser Prelado por haber pasado del estado de lego al de sacerdote. Cuando fué elegido para Comisario en el Capítulo de 1857, hubo quienes pidieron la anulación de este Capítulo, entre otras razones alegadas, por el nombramiento del P. Mayordomo y es notable la fuerza que hizo este hecho a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares para demorar su veredicto, hasta que se presentó el documento en que se facultaba al P. Mayordomo para ser Prelado, documento que debía de poseer dicho Padre desde que fué elegido Rector Provincial. Véanse en los vols. IX y X del *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, en el *Registro* del Rmo. P. Cuixart, los datos que sobre este punto allí se publican.

(2) Falta el año que fué el 1801.

de la nota biográfica de aquel botánico en la *Memoria* del mismo: «Su biografía está impresa por N. M. R. P. Ex-Provincial Fr. Celestino Mayordomo. En ella se verá quién fué este virtuoso y sabio religioso (el P. Blanco), lo mucho que escribió y trabajó en beneficio de los naturales de estas Islas, en honor de esta Provincia y en ilustrar las ciencias, artes y riquezas de estas Islas, y el que puso en orden y recopiló este *Osario venerable*.» La biografía de referencia es sin la menor duda la publicada en el *Suplemento* al número 163 de *El Amigo del País*, de 1845, la misma que, retocada después algún tanto por el P. Felipe Bravo, salió al frente de la monumental edición de la *Flora de Filipinas*.

4. *Exposición* dirigida al Ministro de Ultramar, fechada en Madrid a 31 de Agosto de 1865, en súplica de que se concediese a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas la facultad necesaria para adquirir el Monasterio de La Vid como ampliación del colegio de Valladolid.—Siguen a este escrito la concesión suplicada por el Ministro y la del Sr. Obispo de Osma, con las fechas 6 y 16 respectivamente del mes de Octubre, todo ello impreso en una hoja en folio.

Encuéntrase reproducida por el P. Martínez en sus *Apuntes históricos de la Provincia de Filipinas*, volumen relativo a España, págs. 278-281. En páginas anteriores y posteriores a éstas pueden hallarse indicaciones de otros escritos del P. Mayordomo, así como la relación de algunas de sus gestiones en bien de la Provincia mientras desempeñó en Madrid el cargo de Comisario.

—*Libro de filiaciones de la Provincia*, fol. 14.—P. Cano, pág. 262.—P. Jorde, pág. 438.—Existe una biografía del P. Mayordomo publicada por el P. Alberto de los Bueis en *La Propaganda Católica*, de Palencia. No la hemos visto.

Mayorga (Fr. Tomás).

Entre los suplicatorios dirigidos a la Santa Sede por la pronta beatificación de Sto. Toribio de Mogrobejo, menciona el P. Cipriano de Herrera el que escribió el P. Mayorga, «S. Theologiæ Magister in suo Ordine celeberrimus», y en el cual encomia las virtudes y gloriosos hechos del Santo.—V. la obra del citado P. Herrera, pág. 358.

El P. Mayorga perteneció a la Provincia del Perú de la que fué nombrado Definidor en el Capítulo de 1626. Era natural de Lima, hijo de Alfonso y Juana, y profesó con el nombre de Fr. Tomás de Mayorga y Torres en el convento agustiniano de su patria a 26 de Diciembre de 1593.

Maza (Fr. Pedro).

Apuntamos el nombre de este religioso por si fuera autor del libro reseñado en el núm. 1 de la nota del P. Abollo, pág. 5 del vol. I. Su biografía puede verse en el P. Cano, pág. 209.

Maza y Maldonado (Fr. Juan de).

Natural de Nápoles, de la parroquia de San Marcos, fué hijo de D. Antonio de Maza y Maldonado y de Dña. Ignacia de la Peña. Vistió el hábito de San Agustín en el convento de Toledo el 28 de Junio de 1704 y profesó el 29 del mismo mes del año siguiente. Este religioso, según se lee en nota marginal a la partida de profesión, antes de entrar en la Orden fué Doctor en Leyes y Cánones por la Universidad de Nápoles.

Cuéntase entre los escritores de la Orden, pero los títulos de sus obras no han podido averiguarse.

Mazo de Cárdenas (Fr. Manuel).

1. ✠ Devocionario doloroso para todos los Viernes del año en que se hace recuerdo de los siete Dolores de Maria Santísima, y de las tres Horas que acompañó a su Santísimo Hijo al pie de la cruz. Dispu-

solo el R. P. F. Manuel Mazo de Cárdenas y Pedrosa, del Orden de N. P. S. Agustin, Examinador Synodal del Obispado de Nuestra Señora de la Paz. Dedicalo en esta segunda Impresion al Doct. D. Sebastian Ferro y Barroeta, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion. Reimpreso en Lima: en la Oficina de la Calle de S. Jacinto: año de 1770.

8.° de 19 págs. de texto.

Port. y a la v. comienza la dedicatoria, que ocupa 3 hs. más.—Prólogo al lector, 5 págs. (estos preliminares sin foliar).—Texto.—Al fin la nota de concesión de indulgencias.

—*Devocionario* doloroso, para todos los viernes del año, en que se hace recuerdo de los siete dolores de María Santísima, y las Tres Horas que acompañó a su Santísimo Hijo al pie de la Cruz. Dispúsolo el R. P. F. Manuel Mazo de Cárdenas y Pedrosa, del Orden de N. P. S. Agustin, Examinador Sinodal del Obispado de Nuestra Señora de la Paz. Paz: Imprenta de la Opinion. 1853.

8.° de 12 págs.

Da cuenta de esta edición René-Moreno en su *Biblioteca Bolibiana*, núm. 1154.

2. ✠ Novena del Señor de la Coluna, Patron del noble Comercio de la Ilustre y Fidelísima Ciudad de Nuestra Señora de la Paz: Compuesta por el R. P. Fr. Manuel Mazo de Cardenas y Pedrosa, del sagrado Orden de N. G. P. S. Agustin, y Examinador Synodal de dicho Obispado. Dedicala al Señor Doctor Don Christobal Morales de los Rios, Consultor del Santo Oficio, Examinador Synodal, Dean de la Santa Iglesia de la Paz, Gobernador, Provisor, y Vicario General de la enunciada Diócesis. Impresa en Lima: con licencia del Ordinario: en la Oficina de la Calle de San Jacinto: año de 1774.

8.° de 8 hs. s. n. de prels. y 36 págs. s. n. de texto.

Port. y a la v. el comienzo de la dedicatoria.—Prólogo.—Texto.

—Medina, *La Imprenta en Lima*, núms. 1312 y 1384.

Mazorca (Fr. Eusebio).

Encabezado con este nombre seguido de las iniciales O. S. A. encontramos en Robertson el siguiente artículo:

Noticias de Filipinas. 1840.—M.S. conservado en el convento agustiniano de Bauan, Batangas, y mencionado por Foreman, *Philippine Islands*, pág. 230.

V. al citado Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 383.

En los *Catálogos* de nuestros misioneros de Filipinas no se halla ningún religioso apellidado *Mazorca*. Más, ni con el nombre de Fr. Eusebio teníamos en 1840 misionero alguno en todas las islas. De suerte que el escrito de referencia será de algún religioso de otra Corporación, perteneciente a algún clérigo del país quizá, o de ser de algún Agustino, Eusebio Mazorca será el seudónimo con que lo firmó.

Mazueta (Fr. José).

Ninguna noticia hemos podido conseguir acerca de este religioso, de quien se dice que fué adicionador del *Prontuario moral*, del P. Lárraga. En nota manuscrita a un ejemplar de esta obra conservado en nuestro colegio de Valladolid, edición de 1780, se lee lo siguiente: «Está añadido y reformado por el P. M. Fr. Joseph Mazueta, Agustino Calzado de la Provincia de Castilla, y no por D. Francisco Santos y Grosin, como se lee en la siguiente hoja (la portada), pues éste se fingió autor de estos tratados de lo que doy fe, y para que conste lo firmo. Madrid y Diciembre diez y siete de mil setecientos y ochenta.—M. Drucke Gro.» Qué fe merezca esta nota, no lo podemos decir, así como tampoco cuánta sea la autoridad del firmante, el cual parécenos que ocultó su nombre verdadero con esa extravagante firma.

Mc Erlaine (Fr. Juan A.).

Natural de Belfast, Irlanda, nació el 24 de Julio de 1868 y profesó la Regla de San Agustín el 6 de Febrero de 1890. Dijo su primera misa a 27 de Mayo de 1893. En los Estados Unidos ha servido en varias parroquias, pues es hijo de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva de dicha República. En 1899 fué enviado a Filipinas de compañero del P. Mahoney, quien fué párroco de los católicos americanos en Manila por algún tiempo, regresando en 1900 a los Estados Unidos. Volvió a las islas en 1912 nuestro biografiado, afiliándose a nuestra Provincia de Filipinas, y allí tiene su residencia en el convento de Manila, donde es párroco de los americanos.

1. *Saint Rita* Saint of the Impossible. Saint Rita's Hall 181-183 Calle Magallanes Manila, P. I. (1914).

Este título en la cubierta. A la v. se halla la licencia del Ordinario y la del Provincial concedida en Septiembre de 1914 al P. Mc Erlain para imprimir esta obrita. Luego viene esta portada:

A short Life of St. Rita of Cascia. Compiled by Augustinian Fathers of Chicago and reproduced here to make the Saint better known in the Orient.

16.° de 144 págs. la última de las cuales es un fotograbado de *Saint Rita's Hall* en Manila. En la cubierta hay un anuncio suscrito por el P. Juan A. Mc Erlain en el cual se expresa que los estudiantes de provincias que acuden a Manila a estudiar alguna carrera encuentran albergue en la casa de Santa Rita donde, a más de las comodidades para la vida, se les ofrece una educación cristiana y religiosa.

«Con el fin de contrarrestar la propaganda anticatólica que vienen haciendo las sectas, y de que la devoción a la admirable Santa Abogada de *Imposibles*, Santa Rita de Casia, se extienda y acreciente entre los católicos que hablan el inglés en estas Islas, el M. R. P. J. A. Mc Erlain, de la Orden de San Agustín, Párroco de los católicos de idioma inglés en esta capital (Manila) y Director del Saint Rita's Hall, ha reimpreso un librito en inglés escrito por los PP. Agustinos de Chicago, que lleva por título *A short life of St. Rita of Casia*. Aunque el título del libro parece indicar que se trata únicamente de narrar los hechos maravillosos, los portentosos milagros y las heroicas virtudes de que está entretegida la vida de la admirable santa agustina, sin embargo, debemos advertir que la obra reimpresa por el P. Mc Erlain abarca bastante más que lo que en su título se indica; porque además del compendio de la vida de la Santa, novena y triduo y otros ejercicios piadosos dedicados a la misma, contiene algunas devociones a la Santísima Virgen en varias de sus advocaciones, como el Santo Rosario, la Consolación y El Buen Consejo y de algunos Santos, como el Patriarca San José, Sta. Ana, San Nicolás de Tolentino, San Antonio de Padua, etc.; de suerte que constituye un verdadero Devocionario del cual pueden sacar mucha utilidad espiritual los que estén versados en el idioma inglés.»—P. David Casares, *Por el bien del país*, en la *Revista Social*, de Manila, núm. de Diciembre de 1914.

2. *St. Rita's Messenger*. Published monthly by the Students of St. Rita's Hall. Vol. I. Manila, P. I. April 1917. No. 1. *Al final*: Printed by Luzon Press.

Revista mensual fundada por el P. Mc Erlain para servir de lazo de unión entre los alumnos del Dormitorio de Sta. Rita, establecido en Manila por el mismo Padre, y como medio de propaganda de la instrucción católica que se recibe en dicho centro. El texto es bilingüe, castellano e inglés, a dos columnas, y cada número consta de 26 a 36 págs., desde el cuaderno tercero en 4.° mayor. La introducción del número 1.° en que se exponen los fines de la revista, está firmada por «Los Estudiantes de la Casa de Sta. Rita»; la dirección es del P. Mc Erlain, a quien se deben la mayor parte de los artículos, especialmente en su texto inglés, y como dedicada a Sta. Rita de Casia, su primer intento es la devoción a la Santa difundiendo entre el pueblo su veneración y culto por medio de lecturas amenas y religiosas.

Meave (Fr. Félix).

Aragonés. En 1794 figura entre los predicadores cuaresmales de Madrid con esta nota: «Fr. Félix Meave, Lector jubilado en Sagrada Teología y Predicador de S. M., residente en San Felipe el Real.» Con motivo del establecimiento del Vicariato general en España a fines del siglo XVIII fué elegido Asistente general. Por los años de 1803 consta que era Apoderado en Madrid de la Provincia de Mechoacán y en 1806 lo era también de la de Aragón. Con fecha 14 de Diciembre de 1814 tomó posesión del cargo de Vicario general, para el que había sido nombrado por el Sr. Nuncio D. Pedro Gravina, con anuencia del Rey. Falleció en San Felipe el Real el 2 de Abril de 1823, y el P. Merino, por ser Procurador General, entró a sucederle en 13 de Junio siguiente.

Cuéntale como uno de los escritores de la Orden en el siglo XIX el P. Martínez Pedrosa, pero no hemos podido encontrar escritos suyos fuera de los que hubo de redactar en desempeño de su cargo de Vicario general y los dos siguientes que reseñamos.

1. *Exposición* elevada a Carlos IV sobre un intento de erigirse en Provincia independiente de la de Aragón los dos conventos agustinianos de Menorca. Madrid. 23 de Diciembre de 1803.

Está firmada por el P. Meave, como Apoderado general.

Publicóse en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. VIII, págs. 442-445. Véase sobre el mismo asunto lo que apuntamos en el artículo del P. Izquierdo y Capdevila, pág. 699 del vol. III.

2. *Exposición* dirigida a Fernando VII en súplica de que se devolvieran sus conventos y propiedades a la Provincia de Aragón. Zaragoza, 6 de Abril de 1814.

Se imprimió este papel y le publicamos también en el *Archivo*, vol. IX, págs. 41-43. Firma en primer lugar el P. Meave y a continuación los restantes Superiores de las Ordenes religiosas en Zaragoza.

Meca (Fr. Francisco de).

Lector del colegio de San Pablo de Méjico.

Glosa, en quintillas, de una cuarteta propuesta en un certamen de San Juan de la Cruz.—Se halla en las págs. 681-82 de la obra *El segundo quinze de Enero de la Corte Mexicana*. Solemnes fiestas celebradas a la canonización de San Juan de la Cruz. México, 1730.

Medela (Fr. José Antonio).

Hemos visto el nombre de este religioso entre los que formaban la comunidad del convento de Salamanca en 1775, y en dicho convento debió de hacer la carrera eclesiástica. En años posteriores figura con frecuencia en el colegio de La Coruña, donde fué Regente de Teología, y en el convento de Ntra. Señora de la Cerca, de Santiago. Probablemente fué gallego y debió de morir durante la guerra de la Independencia, pues no se encuentra noticia de su fallecimiento con anterioridad a estas fechas ni después de arrojados de España los franceses.

1. *Sermón de San Agustín*. 1786.

No sabemos que se imprimiera, pero puede darse por publicado en el *Memorial literario* de 1787. Da cuenta este periódico del sermón en los siguientes términos: «En el día del Santo Patriarca S. Agustín del año próximo pasado, y en el templo de su Real Colegio de la Coruña, pronunció un panegírico del Santo el R. P. Fr. José Antonio Medela, que por parecernos escrito con buen método, solidez y elegancia, daremos una breve razón de su contenido en el extracto siguiente.» Dicho extracto si merece el nombre de tal, ocupa las págs. 654 a la 662 del vol. XII de aquella publi-

cación, es decir, que parece reproducirse en mucha parte el indicado panegírico, por lo cual dijimos antes que ha de tenerse por publicado.

Sobre el mismo Sto. Doctor hemos visto otro sermón manuscrito del cual apuntamos la siguiente nota:

2. *Sermón de nuestro Padre S.n Agustín*, pronunciado en el convento de la ciudad de Santiago en el año de 1799.—18 hojas en 4.° Firma al final: Fr. José Antonio Medela.

Encuéntrase en la colección del P. Pascual Martínez.

3. ✠ ORACION funebre que en las Exequias, que celebró el Real Consulado de la Coruña a su Augusto Fundador El Sr. D. Carlos III. Dijo en la Parroquia de San Nicolás de la Coruña El R. P. F. Josef Antonio Medela, Regente de Theologia en el Real Colegio de S. Agustín de la misma Ciudad. Año (*adorno*) 1789. En Santiago: Por D. Ignacio Aguayo, Impresor de la Intendencia, i Rentas, &c.

4.° de 73 págs.—Bibl. Nacional. Varios Carlos IV, p. 42.

4. EL MEJOR esposo Jesus Sacramentado, expuesto a la consideracion de las almas piadosas, en un discurso que en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Camino de la Ciudad de Santiago de Galicia, celebrándose en ella la sagrada Octava, Dixo Fr. Joseph Antonio Medéla, de la Orden de San Agustin, en el dia quatro de Julio del Jubileo Compostelano de 1802. Dado a la luz por un devoto. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda e Hijo de Marin. Año de 1802.

4.° de 48 págs. En la última va un soneto de un devoto y apasionado al sermón y al orador.

Bibl. Nacional, Varios Carlos IV, p. 5.

5. Junto con el P. Jacobo Blanco firmó la calificación de una obra en Santiago de Galicia a 11 de Junio de 1798. Hay otra del mismo lugar fechada en 10 de Junio de 1801.—V. el leg. 19174 (numeración antigua) de los pertenecientes a la Suprema de Madrid. Archivo Histórico Nacional.

Medina (Fr. Francisco de).

Traductor al mejicano de una *Vida* de San Nicolás de Tolentino, escrita por el P. Ambrosio de Sena, según las informaciones que constan en el proceso de canonización y publicada en latín por Escipión Jardinio. Imprimióse la aludida versión en Méjico el 1605, pero el P. Medina, no fué agustino, como equivocadamente lo escribió Beristain, induciendo a error a no pocos, sino franciscano, según lo demuestra la reseña de la obra publicada en los bibliógrafos mejicanos modernos.—Véase, entre otros, a Andrade, núm. 16.

Medina (Fr. Juan de).

Andaluz, como lo dice expresamente con la palabra *Bethico* en las portadas de la obra que publicó. No se sabe si vistió el hábito agustiniano en algún convento de la península y pasó después a Nueva España en calidad de misionero o fué allá de seglar y establecidos sus padres en Méjico, ingresó en el convento de esta Ciudad. Nicolás León, con deseo de aportar algún dato biográfico acerca del P. Medina, publica las profesiones de tres religiosos del mismo nombre, según se ven en el primer libro de aquel convento; mas como en esas partidas no se hace constar el lugar de nacimiento de los profesos, sino aquel en que estaban avecindados los padres al tiempo de la profesión, no se puede determinar, sin otros datos, que alguna de ellas perte-

nezca a nuestro autor. En el supuesto, sin embargo, de que se hiciera religioso en Méjico, nos parece que tiene más probabilidades de corresponderle la primera de las publicadas que dice así:

«Yo Fr. Juan de Medina, hijo legítimo de Antonio de Medina que Dios haya y de Francisca Rengel su legítima mujer, vecinos de esta ciudad de Méjico, hago profesión, etc. etc. Fecho en Méjico hoy domingo a 16 de Abril de 1553 años. Fr. Agustín de Coruña, Prior. Fr. Diego de Vertabillo. Fr. Juan de Medina» (1).

En junta capitular celebrada en Totolapa en el mes de Mayo de 1563 figuran en la lista de confesores y predicadores dos Fr. Juan de Medina, uno de ellos quizá el mismo de que tratamos y el segundo sería el P. Medina Rincón; después, en otra de confesores en los idiomas del país, sólo se expresa un Fr. Juan de Medina que lo era en mejicano y otomí, dato que debe de corresponder al mencionado P. Medina Rincón. Nuestro autor fué Prior de los conventos de Tacambaro y Cuitzeo en los años que rezan los pies de imprenta de la impresión de los dos tomos de su *Doctrinalis fidei*. García Icazbalceta le hace hijo de la Provincia de Mechoacán, porque a la misma pertenecían los conventos expresados, pero como su nombre no se encuentra en la *Historia* del P. Basalenque, deduce Nicolás León que debió de morir antes de la creación de dicha Provincia, desmembrándose de la de Méjico, o sea con anterioridad a 1602. Así lo persuade también la omisión del nombre del P. Medina en el estado de la Provincia de Mechoacán enviado al Conde de Lemos en 1603 por el P. Pedro de Vera.

Parece que el P. Juan se apellidaba Medina Plaza, pues así le cita el P. Veracruz en su aprobación de la obra que luego reseñaremos y también el P. Escobar. Pero como el mismo autor no se denomina más que con el primero de dichos apellidos, con este solo debe figurar en la bibliografía.

El P. Escobar, al tratar de los escritores de la Provincia de Mechoacán, menciona a nuestro autor en el siguiente párrafo que reproducimos: «Omito de industria aquí los muchos escritores que al principio de la conquista hubo de NN. VV. PP., porque los más escribieron Artes de las lenguas, como fué el Padre Fr. Juan de Medina Plaza, Prior de Cuizeo y de Tacambaro, el cual en la lengua tarasca mucho y excelente, de lo cual algo se imprimió por los años de mil quinientos setenta y cuatro, como hoy se hallan muchos otros, Cuaresmas en los idiomas de la tierra, y muchos Manuales y Libros devotos; como asimismo no refiero los escritores y autores que hubo durante la unión de esta Provincia con la de México...» *Americana Thebaida*, pág. 110.

La lengua tarasca en que escribió el P. Medina pertenecía después de la división de Provincias a la de Mechoacán, de ahí que cite el P. Escobar al P. Medina, a quien parece le hace autor también de un Arte de la lengua dicha.

---

(1) Las otras dos son como siguen:

«Yo Fr. Juan de Medina, hijo legítimo de Juan de Rua y de Beatriz de Medina su legítima mujer, vecinos que fueron de Salamanca etc., etc. Fecho en Méjico hoy miércoles a 25 de Mayo de 1558 años. Fr. Diego de Vertabillo, Prior. Fr. Andrés de Urdaneta. Fr. Juan de Medina.»

«Yo Fr. Juan de Medina, hijo legítimo de Juan Rs. y de María de Medina su legítima mujer, vecinos de esta ciudad de Méjico, etc , etc. En fe de lo cual lo firmo de mi nombre fecha en este Monasterio de México a 19 de Agosto de 1572 años. M. Fr. Martín de Perea, Prior. Fr. Gregorio de Sta. María. Fr. Juan de Medina.»

Desde luego hay que rechazar esta última porque no es admisible que a los tres años de profeso le hicieran ya Prior. Con respecto a la anterior creemos que siendo andaluz el P. Medina, no le favorece haber sido sus padres vecinos de Salamanca.

Medina, en el lugar que luego se citará, rechaza las tres profesiones sin razones justificantes, y paréecnos que la reproducida en el texto de 1553 puede sostenerse para nuestro biografiado, pues no contraría que no se exprese la patria, sino sólo el lugar donde estaban avecindados los padres del P. Medina al tiempo de su profesión. Esta era entonces la práctica corriente, como de ello es una prueba lo observado en las otras dos profesiones, en las cuales tampoco se expresa el lugar de nacimiento de los profesandos.

En la descripción de la obra siguiente seguimos la numeración de los tomos, que parece la más natural, a diferencia de otros bibliógrafos que, fijándose en los años de impresión, reseñan antes el tomo segundo que el primero.

Doctrinalis Fidei | in mechoaca | nensivm indorvm lingva: aeditvs | ab admodvm Reverendo Patre Fratre | Ioanne Metinensi, Bethico, Augustiniani ordinis, & | Priore conuentus Cuisensis. | Tomvs Primvs. | Ad Illvstrissimvm et Reverendissimvm. | D. Dominum Fratrem Ioannem a Medina Rinconeum. | Michuacanensem Episcopum, eiusdem instituti. | Accessere sermones qvatvor scilicet in Festo | sancti Ioannis Baptistæ in festiuitate Apostolorum Petri & Pauli. In festo magni patris | Augustini Ecclesiæ Doctoris. In festo Sancti Frācisci ordinis fundatore. | (*Un gran escudo que en el centro tiene un corazón en el mar, atravesado por tres flechas y alrededor la leyenda*: Sagitaveras tv Domine. Cor mevm. Charitate tva) Mexici. | Cum licentia, In ædibus Antonii Ricardi Typographi. | Via Apostolorū Petri et Pauli. Anno. 1577.

Fol. de 8 hs. s. n. de preliminares, 61 + 72 de texto y 2 s. n. de tabla y colofón.

Port.—V. en bl.—Lic. del Virrey. 15 de Diciembre de 1574. -Lic. del Obispo de Michoacán, D. Fr. Juan de Medina Rincón, dada en Pazcuaro a 30 de Noviembre de 1574, confirmando la que sigue, expedida por el cabildo sede vacante a 15 de Marzo del mismo año.—Id. del Provincial de la Orden, Fr. Juan Adriano, en Tiripitio a 1 de Mayo de 1575.—Aprob. de los canónigos Diego Pérez y Juan Velasco. 13 de Marzo de 1574.—Id. del P. Alonso de Veracruz. Tiripitio, 19 de Junio de 1574.—Dedic. latina al Obispo de Michoacán.—Prólogo latino al lector.—Prologus in indorum lingua.—Fs. 1 a 61, sermones y diálogos sobre los Artículos de la Fe, todo en tarasco.—Fojas 1 a 72 (nueva foliatura y nuevas signaturas) con sermones y diálogos sobre los sacramentos, en la misma lengua.—Tabula Sermonum et interrogationum de articulis Sanctæ Fidei.—Colofón:

Finitus est opus primi tomi Do | ctrinalis Fidei ad laudem et glo | riam Omnipotentis Dei eiusq; sāctæ matris virginis | Mariæ. Die. 17. mensis Februarii Anno a | Christo nato. 1578. In ædibus Anto | nii Ricardi in Ciuitate Mexica- | na iuxta ædes Apostolorū | Petri et Pauli. | ✠

El P. Veracruz, en su aprobación, escribe: «Ví los Diálogos y Sermones en dos libros, en los cuales se contiene la Exposición de los Artículos de nuestra sancta fe católica, y los Sacramentos de la Santa Iglesia, y los preceptos del Decálogo, y los Mandamientos de la Iglesia, y los siete pecados capitales, y las catorce obras de Misericordia, con un Diálogo al cabo, de Meteorológicas impresiones cosas naturales etc.»

En el prólogo, dice también el autor; «...librum hunc Doctrinalis Fidei duobus bipartitum tomis in lucem edere decrevi...»

Como se deduce de este texto, y de la portada y aprobación del P. Veracruz, la obra consta de dos tomos, de los cuales sólo el primero pudo ver Icazbalceta que le describe en el núm. 74, de donde tomamos la nota que reproducimos.

Nicolás León describe el segundo tomo, que existe en la actualidad en la Biblioteca Browniana de Providence, R. I. (U. S. A.), en el núm. 10 de sus *Adiciones a la Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*. Reproduce además un facsímile de la portada, y de dicho número copiamos la siguiente descripción:

Doctrinalis fidei in Mich | uacanēsium Indorum linguam: æditus ab admo | dum Reuerendo Patre Fratre Joanne Metinensi, Bethi- | co; Augustiniani ordinis, & Priore conuentus Tacabarensis. | Tomus secundus. | *Ad Illustrissimum & Reuerendissimum D. Dominum Fratrem*

Ioannem á Me | dina Rinconem Michuacanensem Episcopum, eiusdem instituti. | Accessit & compendium Metheorologicarum impressionum | ab ipso Auctore recognitum. (*Grab. en madera que representa un grande escudo con el galero episcopal encima, dos correas formando adornos a los lados y en el centro, un corazón en el mar, atravesado por tres flechas, y en el circuíto del óvalo esta leyenda*: Sagitaveras tv Domine cor mevm charitate tva). Mexici, | Cvm licentia, In ædibus Antonii de Spinosa Typographi. | Via Augustiniana Anno. 1575.

En folio, letra gótica grande, con excepción de la *Dedicatoria latina* que está en romana pequeña, idéntica a la de la impresión del volumen primero. El texto a dos columnas, con los temas latinos en letra itálica pequeña. 2 hs. de prels. conteniendo la licencia del Virrey D. Martín Enríquez, la del Obispo electo de Michoacan, Medina Rincón, la del Cabildo sede-vacante y la del Provincial Fr. Juan Adriano; las aprobaciones del Chantre D. Diego Pérez y Dr. Juan de Velasco, la del P. M. Fr. Alonso de Veracruz y, finalmente, la mencionada dedicatoria al Ilmo. Medina Rincón. Estas aprobaciones son las mismas que las contenidas en el volumen anterior. Suponemos que falta a este ejemplar el prólogo latino al lector y el «Prologus in indorum lingua».

Vta. de la port. en bl.—2 h. s. s. n. prels.

Foliatura de 1 a 142; en el fol. 123 vto. se lee:

¶ Explicitum est opus secundi tomi | Doctrinalis fidei. Et sequitur dialogus | naturalium impressionum.

El *Dialogus*, ocupa del folio 124 al 139; del 140 al 145, frente, la

Tabula sermonum et Ynterrogationum | Secundi Tomi.

El volumen está formado por pliegos de ocho hojas, menos el último S, que lo es de 6, signados así A. Aij. Aiij. Aiiij.—S. Sij. Siij. La K está repetida.

Colofón: Ad laudem et gloriam omnipotentis Dei eiusque sa- | crosanctae matris virginis Mariae: finitum est | Opus: die decima octaua mensis Maij. | Anno Domini. 1575.

Sigue el escudo del impresor, y abajo:

Mexici. | In aedibus Antonii de Spinosa, typographi. | Via diui Augustini.

Contiene este tomo la exposición de los Artículos de la fe, de los Sacramentos, del Decálogo, de los Mandamientos de la Iglesia, de los siete pecados capitales y las catorce obras de Misericordia, más las mencionadas cuestiones meteorológicas, que son lo más notable de él.

Llama la atención en esta obra que el volumen primero se haya impreso casi tres años después que el segundo. ¿Será un error de imprenta la fecha del primero? ¿Será una reimpresión el publicado por Antonio Ricardo? No pudimos cotejar las portadas de ambos, añade Nicolás León, porque al primero nuestro le falta la portada juntamente con los preliminares.

Medina, núm. 73 de *La Imprenta en México*, cree no solamente improbables las suposiciones de Nicolás León, sino que las combate con algunos visos de acierto, sentando, a su vez, otras no mucho más seguras. Lo raro es que siendo comunes a los dos tomos las materias de los Artículos de la Fe y los Sacramentos, se detengan los bibliógrafos citados en pormenores de portadas y fechas y no cotejaran los textos a fin de cerciorarse si en el tomo de 1577 se repite el de 1575.

—P. Graciano, *Anastasis*, pág. 119, donde se apellida a nuestro autor Plaza Medina.—Beristain, II, 234, el cual atribuye dos obras al P. Medina: *Explicación del Símbolo de la fe*, en lengua tarasca, y *Sermones para los Domingos y fiestas del año*. El mismo bibliógrafo hace notar que «León Pinelo le llama (al autor) Plaza Medina, y por citar la *Anastasis Augustiniana* de Graciano cita a Graciano Anastasis».—Conde de la Viñaza, núm. 66.—Ramírez, *Catálogo*, núm. 838.

Medina (Fr. Juan de).

Fué sevillano e hijo de hábito del convento agustiniano de su patria, donde estudió la carrera literaria, antecedentes todos ellos consignados por sus biógrafos, pero sin apuntarse una fecha. Habiendo pasado a España el P. Diego de Guevara a negocios de la Provincia y de la ciudad de Manila, cuando trató de volverse al Archipiélago nombrado Visitador reunió una misión bastante numerosa de religiosos, entre los cuales se alistó nuestro biografiado; dicha misión zarpó del puerto de Cádiz a 21 de Junio de 1609 y desembarcó en Manila el 6 del mismo mes de 1610. Fué destinado el Padre Medina a la isla de Panay, de la que mereció el glorioso título de apóstol por sus trabajos y el celo ardiente que desplegó en la evangelización de aquellos naturales. Según aparece en los libros de *Gobierno* de la Provincia, fué ministro en Laglag el 1613, de donde pasó a Mambusao en 1615 y de aquí a Dumangas en 1618; el año siguiente se fué a Panay y en 1623 a Passi.

El autor de la Segunda Parte de las *Conquistas*, tratando del apostolado del P. Medina, resume en el siguiente párrafo su labor evangelizadora en los puntos en que ejerció su sagrado ministerio: «Luego que llegó a esta tierra, dice, le enviaron a la Provincia de Panay, a donde muy en breve aprendió con eminencia la lengua bisaya que llaman hiligueyna, aprendió también bastantemente la lengua sangley o chinchea, con las cuales comenzó a hacer mucho fruto, principalmente en el pueblo de Panay, a donde fué mayor su asistencia; y predicaba todos los días de fiesta en tres lenguas, bisaya, sangleya y española, por haber en aquel pueblo muchos de cada una de ellas por ser cabeza de provincia. Tan grande fruto hizo este religioso, así en este pueblo como en otros en que vivió, que hasta el día de hoy se experimentan los felices efectos de lo mucho que trabajó, enseñando y doctrinando incesablemente a los indios. Su modo de vivir fué admirable, porque además de ser religioso muy amado, prudente y de grandes letras, fué muy penitente y de grande abstinencia, que sólo se sustentaba con raíces y yerbas de la tierra, sin comer carnes sino obligado de muy grande necesidad.»

En 1626 fué nombrado Prior del convento del Sto. Niño de Cebú y en 1629 Definidor. Dos años después, en 1631, quiso venirse a España, habiendo tenido que vencer grandes dificultades para conseguir la venia de los Superiores. Era muy atormentado de escrúpulos y estaba en la persuasión de que el remedio para su enfermedad le encontraría abandonando las islas. Se embarcó en Cavite para poner fin a sus deseos, pero en el mismo puerto se perdió la nao que había de conducirle salvándose sólo por milagro de perecer con los demás que murieron en la catástrofe (1). Resignado con su suerte y viendo que por entonces Dios le quería todavía trabajando por la salvación de los indios, regresó a Bisayas, donde estuvo hasta el año 1635, en que se propuso realizar sus antiguos deseos. Salió, efectivamente, de Filipinas, y en alta mar le alcanzó la muerte, siendo su tránsito glorioso como lo es el de los santos (2). Sus bió-

(1) El mismo P. Medina nos refiere este suceso en su *Historia*, pág. 260, y con este motivo nos dice que «con éste han sido siete peligros de muerte los que he tenido en el agua andando por las islas, de donde el Señor, por su misericordia, milagrosamente me ha sacado y librado». Extendiéndose luego en la relación de cada uno de esos peligros de muerte a que estuvo expuesto, relación que reproduce el P. San Agustín en la vida del Ven. Medina.

(2) El autor del *Osario* dice que murió el P. Medina en Octubre de 1637. Dice más, que alcanzó a *un indio viejo de ciento treinta años que le sirvió*, lo cual ha movido, naturalmente, nuestra curiosidad, siendo lo pri-

grafos se extienden en el relato y ponderación de las excelsas virtudes que le adornaron y en los ejemplos admirables que dió a todos con su santa vida.

Sobre los escritos del P. Medina, dice el P. San Agustín que «los ratos que este religioso tenía desocupados de ministerio y de sus ejercicios, los gastaba en componer libros y tratados provechosos, así para la enseñanza de los indios, como para el uso de los demás Ministros de la Provincia, y es tanto lo que compuso, que causa admiración, pues el día de hoy, haciendo tantos años que faltó, se hallan en la provincia de Bisayas tantas obras, que sólo lo que he visto escrito de su mano, podía componer muchos tomos de a folio, pues los sermones sueltos son muchos, y los tratados que andan así en poder de los Ministros, como de los indios son tantos, que no fuera hiperbólica cualquiera comparación. Con las cuales obras está este varón apostólico haciendo mucho fruto el día de hoy, porque fué elegantísimo y propio su modo de hablar, y tanto, que era el oráculo de los naturales, en las dificultades que en su propia lengua se ofrecían». De todo ello sólo se conserva razón circunstanciada de lo siguiente.

1. Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas, desde que se descubrieron y se poblaron por los españoles, con las noticias memorables. Compuesta por el Venerable Fray Juan de Medina, sevillano, ministro que fué de los pueblos de Ibahay, Aclán, Dumangas, Passi y Panay, Vicario provincial de aquella isla, y Prior del Convento del Sto. Niño de Cebú, escrita de su propia mano, año de 1630. Sucesos que los Religiosos de la Orden de N. P. S. Agustín han tenido en las islas Filipinas, desde que se descubrieron y poblaron por los españoles por orden y mandado de D. Felipe II, Rey y Señor de las Españas. Tomo único. Manila Tipo-Litografía de Chofré y Comp. Escolta núm. 33. 1893. *A la cabeza de esta portada*: Biblioteca histórica filipina.

4.° de VIII + 279 págs. con dos hojas s. n. que van ingeridas entre las que ocupan los preliminares.

Anteportada con el título general de la publicación o sea de la *Biblioteca histórica filipina*, de la cual es el presente el tomo IV.—Portada y la v. en bl.—Segunda portada comprensiva también de la *Relación de los alzamientos de Ilocos*, por el P. Pedro Vivar, que se publica en el presente tomo.—Lic. del Ordinario de Manila. 13 de Noviembre de 1893. Está expedida a favor del P. Juan Zallo.—Lic. del P. Provincial Fr. Hermenegildo M. Carretero. 10 de Abril de 1893.—*Al que leyere*. Firmado por el P. Miguel Coco, editor y anotador de este tomo.—Texto.—*Relación de los Padres Provinciales que han gobernado esta Apostólica Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos de Filipinas, desde el año en que el P. Medina termina su historia, hasta el presente.*—Indice. (Sigue a continuación completando el tomo, la *Relación de los alzamientos de la ciudad de Vigan*, por el P. Pedro Vivar.)

En el prólogo se ocupa primeramente el P. Coco de algunos reparos que se advierten en la *Historia sacro-profana* del P. Delgado, jesuíta, sobre los primeros misioneros que evangelizaron a Filipinas y acerca de la famosa *Carta* del P. San Agustín; luego traza las biografías de los PP. Medina y Vivar con algunas reflexiones sobre sus obras respectivas, expresándose con referencia a la del primero en

---

mero que se nos ha ocurrido ajustar algunas cuentas a fin de averiguar cómo pudo ser eso. El P. Castro fué a Bisayas en 1764, y entonces conocería al indio en cuestión; restados pues, los 130 años que éste tenía, resultará que nació el 1634; como en 1635 salió de Filipinas el P. Medina, tendremos que el indio aquel ya era muchacho o sirviente suyo cuando contaba un año de edad. Esto sin meternos en otras aritméticas para demostrar lo estupendo de la afirmación del autor del famoso *Osario*.

los siguientes términos: «De la obra del P. Medina, hasta hoy inédita, poco tengo que decir, porque es de aquellas que se recomiendan por sí solas. Un decir castizo, elegante, escrito con una naturalidad y sencillez que encanta y que hace notar a primera vista la imparcialidad de un verdadero historiador, es la nota que resalta en toda la obra: su lectura es amena e instructiva. He procurado conservar el códice en toda su pureza, respetando ciertas incorrecciones, que las más de las veces pueden achacarse a incuria de amanuenses, más bien que a defectos en el autor...» En todo lo que trató el P. Grijalva sobre Filipinas, apenas si hizo otra cosa el P. Medina que repetir y a veces copiar lo escrito por este autor. El principal mérito de la *Historia de los sucesos* está en las observaciones que sobre las costumbres del indio y su modo de ser apunta a cada paso el P. Medina, siendo, indudablemente, de mucho más valor considerada como trabajo etnográfico que histórico.

Se encuentra publicado un extracto en la colección *The Philippine Islands 1493-1898*, vols. XXIII y XXIV en los cuales ocupa las págs. 121-297 del primero y 29-179 del segundo.—V. Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, página 139.

2. *Sermones* del P. Fr. Juan de Medina sacados de un manuscrito que apenas se puede leer, por lo que van corregidos y enmendados como se ha podido.—M.S. en fol. menor de 318 págs.

Están escritos en bisaya-panayano y conservaba el original y la copia el Padre Mauricio Blanco, párroco que fué de Iloilo.

Con respecto a los sermones del P. Medina nos dice el P. Castro «que compuso, en lengua panayana, cuatro tomos de *sermones morales,* que tengo en mi poder, firmados de su letra y puño, en papel de China muy antiguo y moreno, y la letrilla muy menuda: son en cuarto menor, y cada tomo tendrá como cincuenta sermones largos,pero llenos de espíritu divino y devoción.» ¿Serán estos tomos los que fueron después a parar a manos del P. Blanco?

—*Conquistas*, 2.ª Parte, págs. 358 y sigs.—Prólogo del P. Coco a la *Historia* de que se ha hablado.—P. Cano, pág. 52.—P. Jorde, pág. 83.

Medina (Fr. Pedro).

De Segovia, donde nació el 27 de Junio de 1866, hizo su profesión religiosa en el colegio de Valladolid a 10 de Diciembre de 1882. Pasó a Filipinas en la misión de 1889 y fué destinado el año siguiente al convento del Santo Niño de Cebú con el mandato de estudiar el idioma de los naturales, trasladándose después con el mismo motivo a Argao. En Noviembre de 1891 se hizo cargo de la administración del pueblo de Córdoba, donde estuvo hasta el 1895, que se fué a Mabolo, y de aquí a San Nicolás en 1897, teniendo que abandonar esta parroquia por la insurrección del país, en 1898, dirigiéndose a Manila. Fué destinado nuevamente a Cebú en 1901 y aquí fué profesor de las Escuelas del Santo Niño hasta el 1905, que se le ordenó pasar al pueblo de Alcoy, donde ha permanecido catorce años. Fué nombrado Procurador del colegio de La Vid en 1918, pero renunció el cargo, y en este año de 1919 debe de estar en Oslob, de la misma isla y provincia de Cebú.

1. Publicó varios artículos de circunstancias con la firma «Eliodoro», en el *Libertas*, diario de Manila, y en el periódico *Ang Camatuoran*, de Cebú.

2. *La Visionaria.=¡Roma!*—Dos artículos publicados en el *Homenaje a María Inmaculada, con motivo del 50.° Aniversario de la Definición Dogmática de su Purísima Concepción. Cebú 8 de Diciembre de 1904.*

3. *A la Virgen del Pilar.*—Composición poética publ. en *El País*, periódico de Cebú. 1905.

Medina Plaza (Fr. Juan de).

V. **Medina** (Fr. Juan de), pág. 347.

Medina Rincón (Ilmo. D. Fr. Juan de).

«También murió en este trienio, 1585-1588, el Ilmo. Obispo de Michoacan D. Fr. Juan de Medina Rincón, hijo legítimo del Lic. Antonio Ruiz de Medina, fiscal que fué de S. Majestad en la Real Audiencia de Méjico, y de Catalina de la Vega, su legítima mujer. Era natural de Medina del Campo, como consta de su profesión, aunque comúnmente los historiadores le tuvieron por natural de Segovia (1). Tomó el hábito en el Real Convento de Méjico, donde profesó en manos del P. Fr. Juan Bautista de Moya, Prior, á 6 de Mayo de 1543; fué su Maestro de novicios el P. Vertabillo.» Así el Padre Sicardo en sus *Adiciones* a la *Crónica* del P. Grijalva y, en verdad, que por salirse del común esta opinión, merece seguramente copiarse, pues nadie, que sepamos, ha dado al P. Medina otra patria que la ciudad de Segovia.

Su biografía es la de un celoso misionero e incansable trabajador en la viña del Señor. Estudió la carrera en Méjico y dotado de superior talento, salió muy aventajado en la Teología y en las demás ciencias eclesiásticas que le habían de servir para llenar cumplidamente su misión. Luego se aplicó al estudio de las lenguas mejicana y otomita, en las cuales administró a los indios durante varios años recogiendo mucho fruto de su labor evangélica. En 1566 se hizo acreedor por sus méritos a que sus hermanos le eligiesen Provincial, gobernando con suma prudencia y discreción, cualidades que tan necesarias eran en aquellas circunstancias por estar tan recientes los disturbios ocasionados a la Provincia por el Visitador P. Pedro de Herrera. Concluído el trienio con mucha paz y adelantamientos de la Orden en aquellas partes, se retiró el Padre Medina al convento de Acatlán con la intención de consagrarse exclusivamente a su santificación propia, y entonces fué, según los autores, cuando se dedicó a escribir algunas obras místicas que legó a sus contemporáneos como pruebas de su saber y de su asiduidad en el cultivo de la ciencia de los Santos.

Pero noticioso Felipe II de las altas dotes que adornaban al P. Medina, quiso a todo trance sacarle de la obscuridad proponiéndole para el Obispado de Mechoacán. La propuesta fué aprobada por la Santa Sede con fecha 13 de Diciembre de 1573 (2), y nuestro biografiado, al saber lo hecho, opuso una resistencia tenaz a aceptar la mitra, pero no pudo contrariar la voluntad de los que así lo habían dispuesto, obligándole a obedecer hasta el mismo P. General (3). Con fecha 19 de Octu-

(1) Vamos a citar unos cuantos autores solamente de los que afirman haber sido Segovia patria del P. Medina, porque la lista sería muy larga si hubiéramos de mencionar a todos: P. San Román, *Consuelo de penitentes*, fol. 423.—P. Fernández, *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, pág. 131.—P. Grijalva, folio 123.—P. Herrera, *Alphabetum*, I, 406 y II, 566. Cita este autor a los PP. Grijalva y San Román y a Colmenares, *Historia de Segovia*, fol. 423.—González Davila, *Teatro eclesiástico*, I, 521.—P. Escobar, pág. 191... No cabe duda que si atendemos al argumento de autoridad la balanza tiene que inclinarse por Segovia; pero ¿cómo constándole así al P. Sicardo, según él mismo lo confiesa, se determinó a llevar a todos la contraria? ¿Será verdad el dato del libro de profesiones, ignorado de los primeros biógrafos, procediendo de ahí las erróneas afirmaciones de los posteriores que se copiaron unos a otros? Como no poseemos el citado libro de profesiones, nos vemos imposibilitados de decidir la cuestión.

(2) Véase el *Indice analítico* de los papeles de la Embajada Española en Roma, por el P. Serrano pág. 16.

(3) He aquí la nota relativa al particular que encontramos en los extractos del *Registro* generalicio, por el P. Herrera: «28 Maji, 1574. Fr. Joanni de Medina Rincon, hispanus, scripsimus ut nostra bona venia ac benedictione apud indos episcopatum oblatum suscipiat, et suo gregi diligenter incumbat.»

bre de 1574 tuvo ya que escribir a Felipe II participando su asentimiento a las órdenes de los Superiores.

Con la elevación al episcopado nada cambió en su porte y trato personales, que siguieron siendo los de un perfecto religioso. A fin de cumplir mejor con sus nuevas obligaciones, aprendió la lengua tarasca, para así instruir directamente a sus diocesanos en las verdades de la religión. Cambió la sede de Pazcuaro a Valladolid en 1580 y asistió al Concilio mejicano que tuvo lugar en 1585, y convencido de la necesidad de llevar a la práctica las determinaciones en él tomadas, celebró un Sínodo en su diócesis. De su entereza en defender los derechos de su iglesia, así como de la severidad con que castigaba los excesos de los clérigos, se cuentan repetidos casos. Finalmente, de sus virtudes y santidad de costumbres he aquí cómo nos habla un autor: «El padre fray Juan de Medina, Obispo de Mechoacán..., fué ejemplo de Prelados, varón verdaderamente apostólico, pobre de espíritu y rico de celo de la honra de Dios y de su gloria. Hizo grandísimo fruto con su predicación y doctrina; sus excelentes virtudes, que en lo exterior a todos edificaban, publicaban la interior santidad de su alma. Murió santamente, dejando de sí grande olor de sus santas costumbres» (1). Falleció en 1588.

1. *Vida del Ven. P. Fr. Juan Bautista de Moya.*

Parece que el Sr. Medina Rincón escribió tres distintas o, lo más probable, los copistas e historiadores convirtieron con sus adiciones y remiendos en tres relaciones lo que originalmente no fué más que una. El P. Basalenque, en la pág. 219, tomo I de su *Historia de la Provincia de Mechoacán*, habla de los biógrafos del Ven. Moya, y escribe lo siguiente: «El otro es el señor Obispo D. Fr. Juan de Medina Rincón, Prelado de Michoacán, el cual le conoció desde que tomó el hábito en México, y le trató hasta que murió y acabó su vida, siendo Provincial el dicho Padre Fr. Juan de Medina, con quien le sucedieron muchas cosas de las que se refieren, y así seguiré más esta relación, como más de vista, y pondré primero lo que dice en común deste Padre (Moya) y después trataré de sus virtudes en particular, según se refieren del señor Obispo y de otras dos relaciones suyas que andan impresas...» A continuación menciona una de las relaciones que un autor, dice, atribuyó equivocadamente al P. Montalvo, imprimiéndola a nombre de éste; reproduce el P. Basalenque esa misma relación y vindica su paternidad para el P. Medina Rincón. Véase más adelante el artículo que con este motivo dedicamos al P. Juan de Montalvo.

El P. Antonio de San Román publica también parte de una de las relaciones en su obra *Mesa franca*, fol. 423 y finalmente, a manos del P. Herrera llegó otra copia insertándola en su *Historia del Convento de Salamanca* con este título:

Vida del Santo Fr. Juan Bautista de Moya, compuesta por D. Fr. Juan de Medina Rincón, Obispo de Michoacán. Al M. R. P. F. Diego de Bertavillo, Prior en San Agustín de México, su humilde hijo F. Juan de Medina.

Ocupa las págs. 326 a la 335 de la mencionada *Historia*, y antes, en la pág. 324, dice el P. Herrera tratando del Ven. Moya: «Ha parado en mi poder la vida que escribió el Santo Obispo de Mechoacán y hame parecido sacarla a la luz, para honra y gloria de Dios y del Santo Fr. Juan de Moya y para memoria del autor.» En lo cual demuestra que el manuscritó que publicaba hasta entonces no había visto la luz pública, advirtiendo que al hablar de los que habían escrito la vida de aquel Venerable, cita al P. San Román (*Mesa franca*, fol. 191), al P. Coruña y al Padre Grijalva (*Crónica*, fols. 127 al 133). Del P. Herrera la tomó el P. Vidal reproduciéndola literalmente en el vol. 1, págs. 237 a la 247.

En resumen: la relación del P. Medina, única probablemente, sufrió cambios y

(1) P. Fernández, obra y página citadas.

modificaciones de los que la copiaron, publicándola cada historiador según llegó a sus manos, naciendo de ahí la idea de que pudieran haberse escrito varias siendo en realidad en substancia una sola.

2. Varios *tratados espirituales.*

3. *Actas de los Varones ilustres de la Orden de San Agustín.*

4. Concurrió al tercer Concilio Mejicano celebrado en Enero de 1585 y se deja presumir cuánto trabajaría en aquella famosa asamblea cuyas actas merecieron la aprobación y confirmación de la Silla Apostólica, llegando a ser ley en las iglesias de América.

De los números 2 y 3 se consigna la nota correspondiente en Pinelo-Barcia, col. 755, pero reproduciendo a Nicolás Antonio.

5. *Conciones piæ, doctæ et utiles.*

Así el P. Graciano en su *Anastasis*, pág. 118, a quien reproducen varios bibliógrafos de la Orden.

6. *Pasionero* o *Passionarium*, probablemente, si el título está en latín. Excudebat Petrus Ocharte, apud Antonium de Espinosa. Mexici, 1572?

El original para esta impresión le dió el Obispo de Michoacan en 1572, que era el Ilmo. Medina Rincón. Dicho original fué añadido por el canónigo Pedro Gaviel con el oficio de Jueves Santo para el lavatorio de los pies y el oficio de Viernes Santo y Sábado Santo con la bendición de la pila y cirio pascual.

Suponemos que el libro, a semejanza de los de su clase, contendría únicamente las *pasiones* puestas en canto llano, las que se suelen cantar dentro de la misa el Domingo de Ramos, Martes, Miércoles, y Viernes Santo. Pedro Ocharte llama al libro *Pasionero* por no llamarle *Passiorarium*, título que realmente debía llevar. —V. Medina, *La Imprenta en México*, núm. 175 donde discute largamente acerca del libro.

Este bibliógrafo afirma que el P. Medina Rincon era Obispo de Mechoacán en 1572, de donde deduce que el original del libro reseñado se le facilitó dicho señor al impresor. Pero fijándonos en las fechas apuntadas en la biografía, no es fácil aceptar la referida afirmacion, no obstante el apoyo de Gams, el cual hace ya Obispo a nuestro Agustino en 1572. Según este último autor, el Obispo de Mechoacán D. Antonio Ruiz de Morales fué trasladado a Puebla de los Angeles, en cuya diócesis entró el 1.° de Noviembre de 1573, sin saberse cuándo abandonó la anterior. Por su promoción a Puebla, fué presentado para Mechoacán el P. Alonso de Veracruz, pero éste no aceptó la mitra y en su lugar fué propuesto el P. Diego de Chaves, también agustino, el cual falleció antes de ser preconizado. Si, según el estilo de aquellos tiempos, el P. Chaves se hizo cargo de la diócesis al ser presentado por Felipe II, esperando desde allí la confirmación del Papa, más presumible es que dicho Padre interviniera en la impresión de referencia que el P. Medina Rincón, y antes que estos dos, el Obispo Ruiz de Morales, si durante los trámites de las presentaciones citadas permaneció en Mechoacán.

7. *Thesoro* espiritual de Pobres, en lengua de Michuacan. México Antonio de Spinosa, 1575.— 4.°

Obra del P. Franciscano Maturino Gilberti dedicada por éste al Sr. Medina Rincón, razón por la cual, a nuestro entender, se atribuye a nuestro Obispo en el Suplemento a Brunet, col. 995 del tomo I, copiando la nota de Fischer. Puede verse ampliamente descrita en García Icazbalzeta, núm. 65.

—P. Pánfilo, *Chronica*, fols. 119 y 124. —Nicolás Antonio, I, 741. —P. Ossinger, pág. 572.—P. Hernáez, *Colección de bulas* etc., II, 80. — *Eremi sacræ*, II, 159.—Vergara y Martín, *Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de Segovia*, página 547.—Gams, *Series Episcoporum*, etc., pág. 155.

Medrano (Fr. Juan).

Natural de Pradoluengo, Burgos, e hijo de Juan y Juana Escudero, profesó en el convento de dicha ciudad el 26 de Enero de 1678 en manos del Pa-

dre Diego de Bonilla, según consta de la partida de profesión del libro correspondiente del convento de Burgos. Inmediatamente debió de alistarse para las misiones de Filipinas, pues llegó a estas islas en 1679, no teniendo más que un año y ocho meses de profeso y contando entonces veintiún años de edad. Excusado es decir que en Manila concluyó la carrera eclesiástica y se ordenó de sacerdote, siendo luego destinado a la Pampanga, donde, en frase del P. San Agustín, fué «Prior de los mayores conventos de aquella provincia.» En 1683 comenzó a ejercer la cura de almas en el pueblo de Lubao y después la continuó sucesivamente en otros ministe rios hasta su fallecimiento, ocurrido en Manila el 1728. Había sido también Visitador y Definidor de Provincia.

1. El P. Castro, en su *Osario*, da cuenta de los escritos del P. Medrano en esta forma: «Tradujo en aquel difícil idioma (el pampango) el *Catecismo del Cardenal Belarmino*, un tomo en octavo mayor, impreso en la imprenta de la Compañía de Jesús, por D. Gaspar Aquino de Belen año de 1717.

2. Item tradujo el *Sumario de las Indulgencias de la Santa Correa*, impreso en la misma Oficina año de 1718.

3. Item *Confesonario copioso en español y pampango*, un tomo en octavo, impreso en Manila en el Colegio de Santo Tomás año de 1715. Todos estos libros, añade, los ví y compré siendo yo Vicario de México y Presidente de San Fernando en dicha Provincia.»

Estos datos viene a confirmarlos el *Libro de Registro* del convento de Manila, en el cual encontramos las dos notas siguientes: «1714. Tondo y Junio 10. Se despachó licencia para imprimir el *Confesonario pampango* traducido por el P. Predic. Juan Medrano.»—«1717, mande (el Procurador general) imprimir el *Belarmino* en pampango y *Abisos para consuelo de enfermos y ayudar á bien morir*, en ilocano.» - PP. Pérez y Güemes, pág. 503.

No cabe duda que la segunda obra en ilocano a que se alude en esta última nota, es el *Escudo del Cristiano*, del P. Sebastián, impreso por orden del Provincial Ortiz, como dice el P. Castro.

4. *Sermones morales.*—M.S. Dos tomos, sin consignarse en qué idioma están escritos, si en castellano o pampango.

5. *Meditaciones para los días de la semana.*

Este título añadido por el P. Jorde a la lista de las obras del P. Medrano, posible es que se refiera a la siguiente.

Macasangao, á caustan quing Oracion ampon Meditacion á picudtana ning mambang, ampon cabanalbanalan á Sancto Fr. Pedro de Alcántara Padre quing Religion ning canunuayan S. Fr.co carin descalzos.—M.S. en 8.º de 3 págs. s. n. y 70 de texto.

Es una traducción al pampango de la obra de S. Pedro de Alcántara intitulada: *Tratado de la Oración*. El P. Castro, al reseñar en su *Osario* las obras del P. Medrano, no menciona la presente ni como impresa ni manuscrita. Atribúyensela, no obstante, los PP. Pérez y Güemes, afirmando que el manuscrito citado es una copia de la primera edición, creyendo que la segunda fué la publicada por el P. Torres en 1871 con el título de *Pamigunamgunam y* la tercera la del P. Ubierna, lo cual no es exacto, como se verá en la nota del P. Tomás Ortiz. Posible es que el P. Medrano diera a la estampa su traducción entre los años 1715 a 1719, como dicen los bibliógrafos expresados, mas la edición no se repitió, que se sepa, a lo menos en las dos mencionadas de los PP. Torres y Ubierna.

—PP. Pérez y Güemes, pág. 535.—P. Cano, pág. 95.—P. Jorde, pág. 150.—*Conquistas*, 2.ª Parte, pág. 836.—Martínez Añibarro, pág. 357, donde se copia sencillamente lo escrito por el P. Cano.

Meirelles (Fr. Benito).

V. **Meyrelles** (Fr. Benito).

Mejía (Fr. Agustín).

En la lista de los misioneros presentada por el P. Solier al Rey para su aprobación en 1605, se llama al religioso mencionado Fr. Agustín Casarte Mejía (1), añadiéndose que entonces contaba veinticinco años de edad, que era sacerdote y predicador y confesor del convento de Salamanca. Al margen de esta nota se dice: «Habrá dos meses que es sacerdote y no ha acabado sus estudios», datos estos últimos que no es posible compaginar con los títulos de confesor y predicador del convento de Salamanca. Quizá se quiera decir que procedía de aquel convento, y al alistarse en la misión iba a Filipinas con los mencionados títulos, con que ordinariamente eran recibidos en Manila los misioneros sacerdotes al serafiliados a la Provincia.

Llegó a Filipinas en 1606 y administró en la Pampanga los pueblos de México, Bacolor y Guagua. Fué también Prior de Manila en 1615 y Visitador y Vicario provincial. Fué candidato para Provincial en el Capítulo celebrado en el mes de Abril de 1617, en atención a los muchos méritos que había adquirido siendo Prior de Manila, y aunque no se pudo lograr que triunfase su candidatura, salió en la misma asamblea elegido Visitador. No muchos días después, con fecha 20 de Mayo, el Definitorio le nombró Definidor para el Capítulo general y Procurador de la Provincia en España. Este nombramiento no debió de tener efecto, sin embargo, porque el año siguiente de 1618 fué designado para los mismos cargos el P. Alonso del Rincón y con éste se embarcó para España el P. Mejía, el cual, «después llegando al Perú, fué allí prohijado y estimado como merecía su celo y religión» (2). El año 1630 que se señala para su fallecimiento no debe de ser exacto.

Acerca de este P. Mejía dice el P. San Agustín, al dar cuenta de su llegada a Filipinas, que fué «doctísimo en la lengua de Ilocos, en que compuso algunas obras.» Por su parte el P. Jorde, después de dar cuenta de los pueblos pampangos que administró nuestro religioso, escribe, copiando la noticia del *Osario*: «Es autor de la *Vida de San Barlam y Josaphat*, 1 tomo en fol. en verso ilocano elegante y correcto, y se conservó M.S. por mucho tiempo en el convento de Bantay,» sin caer en la cuenta de que no constando como no consta que el P. Mejía estuviera en Ilocos, mal podía escribir en el idioma de esta provincia, y mucho menos «en verso elegante y correcto.» Por lo cual creemos sin género de duda que el citado religioso no pudo ser autor ni de la obra mencionada ni de ninguna otra en lengua ilocana. El P. San Agustín debió de confundirle con el P. Antonio Santos Mejía, de quien se trata a continuación, advirtiendo que el P. Castro no solamente dejó pasar sin correctivo la equivocación, sino que la hizo más visible al atribuir al P. Agustín Mejía una obra ilocana escrita con las condiciones imposibles que expresa. Más avisados los PP. Blanco y Cano no se hicieron eco de semejante dislate.

---

(1) Existió un P. Fr. Agustín Mejía, hijo de Pedro Mejía e Isabel de Campo, vecinos de Alcázar, profesó en el convento de Toledo el 17 de Enero de 1548, añadiéndose al margen de esta nota que pasó a Filipinas. Así el P. Méndez en sus extractos, pero es evidente, y para ello no es necesario fijarse más que en el año de profesión, que esta nota no puede referirse al biografiado en el texto. Será de otro religioso del mismo nombre quizá, pero de diferente apellido que misionara en Filipinas acaso en el siglo XVI, o que con intención de aportar a dichas islas se embarcara para Nueva España, quedándose luego en esta República.

(2) P. Medina, *Historia de los sucesos*, pág. 214. Este autor dice de P. Alonso de Baraona que fué el Provincial «que más religiosos envió a España. Entre ellos fueron el P. Visitador Fr. Agustín Mejía...; el P. Definidor Fr. Felipe Tallada, el P. Fr. Andrés de Ocampo, Prior de Macabebe; el P. Fr. Baltasar Andrés y el P. Fr. Francisco de Cuéllar.»

—Colín-Pastells, pág. 469 del tomo II, *Labor evangélica.—Conquistas*, 1.ª Parte, pág. 520.—P. Cano, pág. 49.—P. Jorde, pág. 79.—*Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, II, 210.

Mejia (Fr. Antonio Santos).

Dos veces le menciona el P. San Agustín en la relación de los misioneros llegados a Filipinas en 1613; la primera le llama simplemente Fr. Antonio de los Santos, sin añadir dato ninguno, y la segunda Fr. Antonio Mejía, «gran Ministro de la Provincia de Ilocos, cuya lengua supo con tanta perfección, que en ella dejó escritas muchas y muy elegantes obras para enseñanza de sus naturales». No cabe duda que se trata de un solo religioso, a quien los biógrafos de la Provincia denominan Fr. Antonio Santos Mejía (1).

Ningún antecedente se apunta acerca de su procedencia. En Filipinas administró en Ilocos sucesivamente numerosos pueblos desde el 1617 hasta el 1659, que murió en Laoag.

1. *Sermones de S. Vicente Ferrer*, traducidos al ilocano.

Da noticia de esta traducción el P. López al tratar, en el capítulo 21 de su *Arte de la lengua iloca*, de los verbos defectivos, por estas palabras: «Con estos ejemplos, y con los que (siendo Dios servido) saldrán presto impresos en los sermones que ha traducido el Padre Fray Antonio Mejía (Prior de Bauang y muy benemérito de la Provincia y de gran erudición en la lengua) de San Vicente Ferrer (doctrina sólida y sustancial) me parece no habrá ningún Ministro que no cale totalmente el uso de dichos verbos (coná, ibagá).» A este párrafo puso la siguiente adición el P. Carro: «No han salido todavía, después de tantos años; y lo peor es que ni hay esperanza de que salgan.» En nota a este pasaje, afirma el P. Marcilla que «se imprimieron el 1845 en la Imprenta de D. Cosme de la Peña. Madrid». En lo cual padeció una equivocación el anotador, confundiéndolos, al parecer, con las pláticas del P. Márquez que van al fin de la *Pasión*, del P. Mejía, editada en esa fecha.

2. *Pasión Nuestro Señor Jesucristo*, en ilocano.

Parece que la primera edición de esta obra se hizo entre los años 1629 a 1659, según lo afirman los PP. Pérez y Güemes apoyados en el prólogo de la de 1845 Aquí necesitábamos al autor del *Osario* que nos señalara la fecha de impresión siquiera fuese discutible, pero después de reprender la sobriedad de noticias del P. San Agustín por lo tocante a la biografía de nuestro autor, se contenta con reseñar la obra de autos en estos precisos términos: «Yo tengo *la Pasion de nro S. Jesu Christo*, traducida en Iloco por este docto Padre, un tomo en 4.º», sin añadir si impresa o manuscrita; suple esta falta en el índice de escritores, donde hace constar que vió en el convento de Bantay dos tomos manuscritos del P. Mejía, que son la *Pasión* de que tratamos y los *Sermones de San Vicente Ferrer*, las dos únicas obras que le atribuye, de suerte que ninguna incógnita nos resuelve el P. Castro. Tampoco encontramos luz en la *Memoria* del P. Blanco, donde se menciona dos veces al P. Mejía, denominándole maestro del idioma ilocano y escritor, pero sin especificarse ninguna de sus obras, como con anterioridad al P. Blanco lo había hecho el P. San Agustín.

A título de información, porque no puede copiarse en otro concepto, reproducimos la siguiente nota del P. Zamora quien nos dice en su obra *Las Corporaciones religiosas en Filipinas*, pág. 292, lo siguiente: «En 1621 el P. Antonio Santos Mejía publicó en ilocano varios libros y la Pasión de N. S. Jesucristo para instrucción y devoción de los fieles.» Como el autor de esta nota no debió de tener a su disposi-

(1) Véase la nómina de los religiosos que llegaron a Manila en 1613 en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. II pág. 376 y en el P. Medina, *Historia de los sucesos*, pág. 195, donde sólo figura un misionero con el nombre de Fr. Antonio de los Santos.

ción otras fuentes de sus noticias bibliográficas que las *Conquistas* y el *Osario*, no creemos ha de merecer la atención el año 1621 consignado para la publicación de los libros aludidos, pues lo que sobre el particular se encuentra en esas dos obras queda ya expresado. Hay todavía otra razón poderosa para dudar, por lo menos, de la certeza de esa fecha, y es que el P. Zamora en el lugar citado inserta una lista de escritores e impresiones plagada de errores de mucho bulto o de descuidos, como quieran calificarse; pudiera ser, sin embargo, una excepción la nota referente al P. Mejía y por esto nos hemos determinado a copiarla, porque quién sabe si encierra algo de verdad, aunque no se citen autoridades que la confirmen.

Medina, en *La Imprenta en Manila*, núm. 387, nos ofrece el siguiente artículo que íntegro reproducimos:

«*Pasión de N. S. Jesucristo en lengua ilocana por Fr. Antonio Santos Mejía.*

«Sólo conocemos la existencia de esta obra sin poder precisar detalles de su impresión, por la segunda edición hecha en Madrid por Fr. Gregorio Martínez en 1845.»

La incluye en la sección: *Siglo XVIII. Sin fecha determinada*, pero lo mismo podía haberla hecho figurar entre las obras de la misma clase del siglo XVII o del XIX, toda vez que ninguna fecha ni buena ni mala indica que justifique la inserción de la nota en la lista en cuestión. No cita fuente alguna de donde toma la noticia, contra su costumbre ordinariamente observada, y no sabemos por qué título ha de llamar segunda edición a la de 1845, no leyéndose semejante dato en la portada. En las ampliaciones, interpolaciones, etc., etc. publicadas por Retana, para completar la bibliografía de Medina, con el título de *La Imprenta en Filipinas*, ninguna observación se hace al número citado, no obstante añadirse a éste varias papeletas nuevas, en algunas de las cuales figuran las notas del *Osario*, y parece extraño que Retana no reprodujera siquiera lo que de la Pasión se dice en esta obra, aunque el P. Castro no indique fechas. Pero, en el núm. 736 de su *Aparato*, la emprende contra Medina, dando por supuesto que este autor confirma sus asertos en lo escrito por el P. Moral, suposición, a nuestro juicio, completamente gratuita, pues Medina cita repetidas veces al P. Moral y no había por que omitir su nombre en esta ocasión si en realidad hubiera copiado la noticia del *Catálogo de Escritores*. Cierto que el P. Moral no dice terminantemente que sea nueva edición la de 1845, aunque si hubiera empeño en deducirlo de la redacción del artículo dedicado al P. Mejía (*Revista Agustiniana*, XI, 240), podría demostrarse; pero ni porque lo calle el P. Moral, ni porque no se mencione la *Pasión* entre las obras impresas en ilocano en la lista de las mismas publicada en la dedicatoria de los *Confesonarios*, del P. Rey, se ha de afirmar que la obra del P. Mejía permaneció inédita hasta que el P. Martínez la dió a las prensas en Madrid. Parece natural, es verdad, que se citase en la expresada lista; mas esto supone un conocimiento completo de todas las impresiones ilocanas antiguas en el autor de la dedicatoria, y que no le tenía se ha evidenciado después con ejemplares a la vista de otras no mencionadas, proporcionándonos este hecho un argumento decisivo para demostrar que nada absolutamente puede deducirse de la omisión de referencia.

En el artículo dedicado al P. Nieto reproducen los PP. Pérez y Güemes (pág. 509) una partida de cuentas pasada a dicho Padre en estos términos: «Por la impresión del Libro ilocano cuya cuenta por menor se remite en papel separado, 1593 pesos 6 r.s» (2 de Septiembre de 1823.) Como no se expresa el título de ese *libro ilocano*, discurren aquellos bibliógrafos si acaso se trataría de la *Pasión* de nuestro autor, suposición que no cuenta en su apoyo con argumento alguno valedero y que, por otra parte, tiene en su contra, a nuestro entender, el hecho de haber impreso el año siguiente de 1824 el mismo P. Nieto una similar y propia suya, la *Vida y Pasión de Jesucristo*, de la cual trataremos en su artículo.

Véase ahora la nota de la edición madrileña a que se ha aludido anteriormente.

PASION de Nuestro Señor Jesu Christo, escrita en lengua ilocana por el M. R.P. F. Antonio Santos Megia; al fin van las Estaciones, y algunas Pláticas y oraciones para cuando confiesan y comulgan los naturales de estas Provincias, por el P. F. Bernardino Marquez. Corregido y enmendado por el M. R. P. F. Gregorio Martinez, Comisario y Procurador General de la Provincia de Agustinos Calzados de Filipinas. Madrid: 1845. Imprenta de D. José. Cosme de la Peña.

8.° de 2 hs. s. n. + XX + 544 págs. + 7 s. n.

Antep. y port. con las vueltas respectivas en bl.—*Pamagbaga quen pacada cadaguiti iloco* (consejo y aviso a los ilocanos).—Prólogo.—Texto.—Indice.

Las pláticas del P. Márquez comienzan en la pág. 427 y las estaciones en la 464 llevando estas últimas en el texto varias estampas del Via-Crucis.

Dícennos los PP. Pérez y Güemes que el prólogo con que va encabezada la *Pasión* es del P. Mejía, y no del P. Martínez, como alguno lo ha escrito.

3. *Vida de los Santos Barlam y Josafat,* en verso ilocano elegantísimo, un tomo en folio manuscrito visto por el autor del *Osario* en el convento de Bantay.

En el artículo anterior del P. Agustín Mejía hemos expuesto las razones que hay para no atribuir a este Padre la presente obra, debiendo adscribirse al P. Antonio Santos Mejía, pues hasta el estar compuesta en verso abona las probabilidades a favor del autor de la *Pasión.*

—*Conquistas*, 1.ª Parte, pág. 534.—P. Cano, pág. 55.—P. Jorde, pág. 89.

Mejía (Fr. Dionisio).

«Religioso ecuatoriano de la Orden de San Agustín, natural de Riobamba. Fué sabio teólogo y elocuente orador sagrado. La tradición ha conservado su memoria como la de un genio sobresaliente, pero no existe monumento alguno de su literatura. El autor de las *Memorias para la impugnación del nuevo Luciano de Quito*, califica al P. Mejía de doctísimo. «El sòlo basta, dice, a ilustrar, no solo esta Provincia agustiniana, sino a toda su brillantísima Religión. El P. Mejía fundó la *Recoleta* de San Juan Batista, donde murió en opinión de santidad.» Así Cortés en su *Diccionario biográfico americano*, sin apuntar fechas que nos indicaran la época en que vivió el P. Mejía.

Por los elogios que se tributan a los talentos del Padre sobredicho, hemos juzgado conveniente dedicarle la presente nota, que puede servir de indicación y estímulo para biografiarle más cumplidamente y encontrar quizá algunas muestras de su ingenio.

Mejía (Fr. Pedro).

Hijo de Pedro Gallego Patón y de Catalina Mejía, vecinos de Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, profesó en el convento de Toledo a 2 de Noviembre de 1610, siendo Prior el Padre Francisco de Vera. Pasó a Filipinas en 1617 y misionó en Ilocos y Tagalos. Desempeñó también los cargos de Prior de Guadalupe, Definidor y Visitador. Su muerte ocurrió en el pueblo de Guiguinto el año de 1659.

El P. Castro, en su *Osario*, cita al P. Mejía como escritor sin especificar sus obras.

—P. Cano, pág. 58.—*Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, pág. 290 del volumen II, donde se pueden ver expresados con minuciosidad los cargos que desempeñó en Filipinas el P. Mejía.—P. Jorde, pág. 94, único de los biógrafos que copió la nota mencionada del *Osario*, de la cual no hicieron mérito el P. Cano ni el P. Blanco.—*Conquistas*, 2.ª Parte, pág. 820, donde se dice que el P. Mejía fué hijo del convento de Valladolid, noticia copiada por los demás biógrafos, y no es exacto: vistió el há-

bito y profesó en el de Toledo.—Hervás y Buendía, *Diccionario histórico geográfico de la provincia de Ciudad Real*, pág. 531. Este autor no entendió la nota publicada por el P. Moral en la *Revista Agustiniana*, XI, 240, y afilió al P. Mejía al convento de Almagro, que era de Agustinos descalzos.

Melcón (Fr. Agustín).

Natural de Vegarienza, León, donde nació el 27 de Febrero de 1881, y profesó en el colegio de Valladolid a 3 de Noviembre de 1898. En Julio de 1904 fué destinado al colegio de Uclés, dedicándose al profesorado hasta el 1911, en que se embarcó con dirección a Shanghai y aquí se encuentra en la actualidad.

1. *Los Comuneros.*—Trabajo publicado en el *Boletín de Monumentos de Cádiz* (1910-1913?).

2. *Estudio oftálmico de los insectos.*—Memoria presentada al Quinto Congreso de las Asociaciones para el progreso de las Ciencias naturales celebrado en Valladolid en 1915.

Este estudio debía haberse publicado ya, como los demás trabajos presentados al citado Congreso.

3. PÁGINAS de la Ultima revolución china por el P. Agustín Melcón Agustino *Misionero de Hunan Septentrional* (China) Con las licencias necesarias. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, núm. 5. 1914. *A la cabeza*: Biblioteca de «*España y América.*»

4.° de 338 págs. y 1 s. n. de índice. Lleva intercalados en el texto numerosos fotograbados, en color, de personajes chinos.

Es tirada aparte de la revista *España y América*, donde se publicó en los vols. XL y sigs.

Melero del Carmen (Fr. Eduardo).

Natural de Alfaro, Logroño, nació el 13 de Octubre de 1852 y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Descalzos en 6 del mismo mes de 1869. Pasó a Filipinas en 1873 y fué destinado a Tagalos, donde administró varios pueblos hasta el 1888, en que, nombrado Maestro de novicios de Monteagudo, regresó a España. Luego fué Vicerrector de Marcilla y Secretario general desde 1894 hasta 1905, renunciando en este año el empleo y pasando de conventual a Marcilla. Falleció el 12 de Diciembre de 1907.

Constituciones o estatutos por que había de regirse la nueva Provincia de Nuestra Señora del Pilar de PP. Recoletos fundada en 1907.

—P. Sádaba, pág. 585.

Melgarejo (Fr. Francisco).

Sermon que en la Festividad de N. P. San Augustin, predico en su Convento de la Ciudad de San Christoval de la Havana, Año de 1722. El Doct. D. Diego Rubí de Zelis, Cura Rector actual de la Parroquial, mayor de dicha Ciudad: etc. etc. Sacalo a luz a expensas de un devoto. El R. P. Predicador Fr. Francisco Melgarejo, del Orden de N. P. San Augustin: Calificador del Santo Oficio: Prior y Vicario Provincial de dicho Convento. Quien lo dedica Al Ill.mo y R.mo Sr. M. D. Fr. Geronimo de Valdez, dignissimo Obispo de las Islas de Cuba, Xamayca, y la Florida. Con Licencia: En Mexico, por Francisco de Rivera Calderon, en la Calle de San Augustin. Año 1723.—4.° de 9 hs. de prels. y 18 págs. de texto.

La dedicatoria es del P. Melgarejo. También lleva la aprobación del P. Antonio de Ayala, agustino, fechada en México, a 5 de Abril de 1723.

—Trelles, pág. 249 del tomo II.

Meliá (Fr. José Tomás).

Nació en Valencia de muy honrada familia el 1.º de Abril de 1735 y profesó el instituto agustiniano en el convento mayor de dicha capital, contando ya dos hermanos del mismo hábito. Antes de ser religioso se graduó de Maestro en Artes en la Universidad de su patria y después, ya en el claustro, obtuvo el Magisterio en Teología en el mismo centro. Cumplió honrosamente dentro de la religión con todos los cargos de la carrera literaria. Según el P. Hurtado, «leyó Artes y Teología; se opuso a las cátedras de la Universidad; fué Regente de Estudios en el Real convento de Valencia; le condecoró el Rmo. P. General con el grado de Maestro y Doctor en Teología; fué Prior del convento de Alicante, Secretario de Provincia, siendo Provincial uno de los discípulos de dicho P. Maestro, y por último, Prior del convento de Valencia, oficio que hubo de renunciar a mitad de su trienio, admitiéndole el Prelado Superior la dimisión hecha por tercera vez y publicada con tanto gozo del P. Meliá como sentimiento y lágrimas de la comunidad que miraba a su frente a un varón de Dios en la persona de su Prelado.»

El P. Hurtado, biógrafo del P. Meliá, se extiende mucho en la relación y encomios de sus virtudes, presentándole a la vista de los lectores como un religioso perfecto y ejemplarísimo en el cumplimiento de sus deberes. Se hace mérito de un modo especial de lo atormentado que fué por los escrúpulos, siendo él precisamente el más dispuesto a curar de raíz esa enfermedad de cuantos le consultaban; poseía para ello una ciencia particular adquirida en la lectura continua de los libros de mística más acreditados por su solidez y sana doctrina; y sin embargo, por permisión del Señor, el sabio consejero y maestro de los demás en la materia, no podía curarse a sí mismo ni encontrar remedio para su dolencia. Murió santamente en su convento de Valencia a 26 de Julio de 1805, después de recibir de mano del mismo P. Hurtado los últimos Sacramentos con edificante devoción y suma ternura, persuadidos todos sus hermanos de que su muerte había sido preciosa a los ojos del Señor.

1. Novena al Patriarca San José para conseguir una buena muerte. Valencia, en la oficina de Esteban Cervera, 1801.—8.º

2. Trienio Josefino. Meditaciones sobre la vida y virtudes del Patriarca S. José, para el ejercicio de los días 19 de los meses de cada un año, en la Real Capilla de nuestra Señora de los Desamparados de Valencia, por E. M. F. J. M. Valencia, en la Imprenta de Monfort, 1803.—8.º

Al final de esta obrita se reimprimió la anterior.

—Trienio Josefino... Valencia, en la oficina de Monfort, 1808.

Un error material de imprenta que había sido ya corregido por el autor y que no está en la primera edición, fué notado por un decreto de la Inquisición en el cual se expresa que era errata de imprenta.

Las portadas de estas dos obritas van ajustadas a los datos apuntados por Fúster, pero han de contarse varias ediciones de la segunda, según lo expresa el Padre Hurtado al dar cuenta de la misma en el siguiente párrafo: «El mismo P. Meliá puso la última mano en la obra titulada: *Trienio Josefino*, publicado varias veces en Valencia, y extendida por toda España y fuera de ella en los ejercicios de los diez y nueve en cada mes. Esta obra fué encargada a otro sacerdote de nuestra Orden, y la trabajó muy difusamente. El Maestro Meliá la compendió, escribió el prólogo de

ella y dos o tres meditaciones, harto conocidas por la especial unción que las acompaña muy superior a las demás.»

Sería curioso, en verdad, un catálogo de todas las impresiones de este devocionario así en español como en otros idiomas, estudiándose a la vez la relación que pueda existir entre el libro mencionado y tantos otros como hoy están en boga. Es muy sensible que tengamos que concretarnos a los datos apuntados.

3. *Collectio | parabolarum | in operibus veri aureis | Sancti Thomae a Villanova | Ordinis M. Patris Augustini | et Archiepiscopi Valentini occurrentium.* Compilatore | Fratre Josepho Thoma Meliá | Magistro Augustiniano | et Doctore Theologiae Valentino.

M.S. de 250 hs. útiles; paginación 1 a 445. Papel 302×205; escritura 250×151.

Port.—Nota.—Divinissimus Ecclesiastes Thomas Villanovanus de parabolis.—Series titulorum per locos communes et ordinem alphabeticum coordinatorum.—Hoja en bl.—Memoria del M. Fr. José Tomás Meliá, autor de esta colección.—Texto.

Collectio | parabolarum in operibus | Sancti Thomae a Villanova | Archiepiscopi Valentini | in quinque tomos distributis | occurrentium. | Colligebat R. P. Magister Frater Josephus Thomas Meliá | Ordinis Sancti Patris Nostri Augustini, Artium Magister Sacrae Theologiae in Academia Valentina Doctor, praecipuis | in nostra Provincia officiis etc. | in Regio Valentino Coenobio 1800.

M.S. de 173 hs. útiles; paginación 1 a 308. Papel 294×205; escritura 248×159.

Port.—Nota.—H. en bl.—Pág. en bl.—Retrato grabado en cobre de Santo Tomás de Villanueva.—Texto, por orden alfabético.—2 hs. en bl.—Index titulorum.

Entendemos que este segundo manuscrito ha de ser uno de los cinco tomos en que se dividió el primero. Nada nos dice con respecto a este particular Gutiérrez del Caño de quien están copiados estos dos números, que son el 1426 y 1427 de su *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia.*

«Esta obra, dice Fúster, es buena prueba del estudio y laboriosidad de su autor y de cuanto había manejado los escritos del Santo Arzobispo de Valencia. La escribió varias veces antes el P. Meliá, dejándola en limpio poco antes de morir; fué recogida por el P. Francisco Hurtado quien la conservaba en su Biblioteca.» Después fué a parar a la de la Universidad valenciana, como se ha expresado, adicionada con una memoria de la vida del autor por el P. Hurtado.

4. *Tres sermones castellanos de Santo Tomás de Villanueva.*—Publicáronse en el tomo I, págs. 26-89, de la *Coleccion de sermones españoles sobre todo género de materias.* Madrid. Imprenta de Sancha, 1797.

De la publicación de estos sermones hicimos mérito en el *Archivo* de nuestra Provincia de Filipinas, pág. 235 del tomo X, indicando que debía de ser algo defectuosa la copia que poseía el P. Meliá, como resulta del cotejo con otra del P. Juan de Soto; de ello trataremos con alguna más extensión en el artículo de Sto. Tomás de Villanueva.

El P. Hurtado nos habla sobre esta publicación del P. Meliá en los siguientes términos: «Toda España es deudora de reconocimiento al P. Meliá, dicen los editores de la *Colección* citada, tanto por el precioso regalo de los tres *Sermones* del Padre Santo Tomás de Villanueva, con que ha enriquecido esta *Colección*, cuanto por las diligencias que ha practicado para acumular pruebas que desvanezcan toda duda de que el Santo escribió sermones en castellano. Lo cierto es, prosigue el P. Hurtado, que el Mtro. Meliá desde su pobre retiro y desde una mesa sin tapete dió al público un documento que destruyó la opinión antigua, como dicen aquellos editores, y vió el público tres *Sermones* españoles de Sto. Tomás de Villanueva, cuando pensaba no había uno del Santo en nuestro idioma. Van impresas las cartas del dicho Mtro. Meliá en el prólogo de esta obra, publicada en Madrid en la imprenta de Sancha año 1797; y ello será siempre un testimonio de lo mucho que apreciaba el Mtro. Meliá las obras del Santo Arzobispo, que casi sabía de memoria.»

En su *Sermón del Smo. Cristo del Salvador de Valencia*, impreso el 1822, con

motivo de una cita de Sto. Tomás de Villanueva, consigna el P. Hurtado lo de la impresión de Madrid, y luego añade: «Débese esta publicación al P. Mtro. Fr. José Meliá, de este convento (de Valencia), quien se procuró una copia de los originales escritos en nuestra lengua de propia mano del Santo, que poseían con veneración y aprecio el erudito Maestro Florez (1) y el Ilmo. Sr. Pérez Bayer...» Noticia esta última que interesa mucho para cuando se trate de averiguar el paradero de esos originales, llamados así por el P. Hurtado.

5. *Compendio de todas las doctrinas místicas entresacadas de lo que se halla esparcido en la Vida de la Venerable Madre Sor Beatriz Ana Ruiz, Mantelata profesa de la Orden de N. G. P. S. Agustin, por el P. Tomás Pérez.*—M.S.

Este fué uno de los trabajos que, en concepto del P. Meliá, no merecía otro calificativo que el de mecánico, pues se reducía a copiar a la letra lo escrito por el P. Pérez sobre doctrinas místicas, como lo dice el título.

6. *Ceremonial breve para uso de la Provincia*, según lo dispuesto en un Capítulo de la misma.—M.S.

—Fúster, II, 270.—*Biografía Eclesiástica*, XIII, 735.—*Revista Agustiniana*, páginas 241 y 443 del vol. XI.

Meliá (Fr. Miguel).

He aquí la breve nota biográfica que le dedica el P. Corraliza en su estudio *Los Padres Agustinos de Palma*: «Fr. Miguel Meliá Barceló, hijo de Miguel y de Juana Ana, vecinos de la parroquia de Sta. Eulalia, nació el 12 de Diciembre de 1685 y profesó en el convento del Socorro el 5 de Diciembre de 1702. Fué muy celoso del bien de la religión y regular observancia; Presidente de los conventos de Itria y Socorro y Prior de éste; Vicario provincial y general y Visitador. Murió el 30 de Marzo de 1745.» Debe de estar equivocado este año por lo que después diremos, así como el 1735 escrito por Bover. Fué confesor y director espiritual de la V. M. Sor Catalina de Sto. Tomás de Villanueva y en 1736 desempeñaba el cargo de Prior del convento del Socorro, donde el mismo año falleció, según todas las probabilidades.

El 18 de Enero de 1735 falleció la religiosa citada y el día siguiente el P. Meliá, a título de confesor y director suyo y más enterado, por consiguiente, de su portentosa vida, circuló por la ciudad una breve noticia de la muerte de aquella venerable religiosa. Esta ligera necrología sirvió para excitar los deseos de todos por saber algo más de las virtudes y hechos memorables de la sierva de Dios, y el Ayuntamiento «sirvióse mandar al P. Meliá hiciese un breve resumen de la vida y muerte de la V. M., y habida la noticia de sus tan admirables virtudes,» se acordó celebrar un solemne aniversario de su muerte en 18 de Enero de 1736. Por algunas causas se difirió para el mes siguiente, disponiéndose un triduo para los días 20, 21, y 23 que había de celebrarse respectivamente en las iglesias del convento del Socorro, la catedral y en la del convento de la Purísima Concepción, donde había fallecido la M. Catalina de Santo Tomás de Villanueva. El primer día estaba encargado de la oración fúnebre el P. Meliá, pero acometido de un grave accidente en la noche del 18, hubo necesidad de administrarle, en seguida que lo advirtió la comunidad, los últimos sacramentos y como es consiguiente, no predicó el sermón anunciado sustituyéndole el P. Jaime Plomer que estaba señalado para el tercer día.—Véase el folleto impreso en 1737 con el título *Lucidísima funeral pompa* o sea relación de las exequias celebradas en el aniversario de la muerte de la V. M. Sor Catalina de Sto. Tomás de Villanueva.

De la noticia necrológica escrita por el P. Meliá no se tiene otra información

(1) Según el catálogo de los manuscritos del P. Flórez, sólo poseía éste un *Sermón original de mano del mismo Santo, que se intitula Sermón 2.° del Amor de Dios.* En 4.°—Véase el vol. II, pág. 598.

que la apuntada en el párrafo anterior, pero de la segunda biografía de la Venerable nos proporciona Bover la siguiente papeleta.

Relacion de la portentosa vida y milagrosa muerte de la V. Sor Catalina de Sto. Tomás de Villanueva religiosa agustina en el monasterio de la Purísima Concepción, Olim del Puig de Pollenza de la ciudad de Palma, escrita por su director espiritual Fr. Miguel Meliá del Orden de N. G. P. San Agustín.—M.S. en folio de 85 págs.

De este manuscrito sacó el P. Mestre las principales noticias para la vida que publicó de la misma religiosa. Véase más adelante el artículo del citado Padre.

—Bover, I, 487.—*Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, VIII, 252.

Melitón (Fr.).

Seudónimo del P. Cil. Véase su artículo en la pág. 2 del vol. II.

Melo (Fr. Carlos).

Nació en Soure, de la provincia de Extremadura, en Portugal, siendo sus padres Pedro de Brito de Attaide y María de Silva y Melo, de esclarecida nobleza. Profesó en el convento de N. Señora de Gracia, de Lisboa, a 7 de Marzo de 1685, comenzando luego el estudio de la carrera eclesiástica, en el cual dió pruebas de estar adornado de claro talento; sobresalió en especial en la Teología que explicó luego en los centros docentes de la Orden, y llegó a ser Presentado en la misma facultad pasados los años reglamentarios de enseñanza. Fué Prior del convento de N. Señora de la Peña de Francia y allí murió el 5 de Diciembre de 1732.

AGUIA na Penha, renovada nas memorias de seis principios, achadas na livraria da mesma Senhora da Penha de França. Lisboa, por Valentin do Costa Deslandes, 1707.

8.° de XXXII + 304 págs. con una estampa de la Virgen.

Trata de la fundación del convento de la Peña de Francia, con algunas particularidades relativas especialmente a la imagen de la Virgen que en él se venera. Goza de alguna estimación por lo bien redactada que está.

—Silva, II, 34.—Barbosa Machado, I, 560.—Brito Aranha, pág. 362 del tomo XVII.—Figaniere, *Bibliographia historica portuguesa* (Lisboa, 1850), núm. 1353.

Melo (Fr. Gaspar de).

Según el P. Herrera, fué hijo de Gabriel de Melo y Ana López, vecinos de Trujillo, de la provincia de Cáceres (1), y profesó en Salamanca a 16 de Abril de 1545. Fué en adelante hombre muy docto, Maestro en santa Teología y catedrático de Prima de Escritura en la Universidad de Valladolid. Probablemente hizo sus estudios en Salamanca o Alcalá y debió de dedicarse a la enseñanza en los colegios de la Provincia, pues el General de la Orden, en atención a sus virtudes y grandes trabajos en el estudio, le hizo Presentado en 27 de Septiembre de 1573 cuando era Rector del colegio de Agreda (2). Después, en 1578, era Prior del convento de San Agustín de Valladolid y en el mismo

(1) El P. Figueiredo le hace portugués, «natural de Monte-mor o velho filho desta Provincia», nota que reproducen algunos bibliógrafos portugueses, sin alegar los fundamentos de tal aserto, el cual flaquea de cierto en lo de ser hijo el P. Melo de la provincia de Portugal, y suponemos que del mismo modo se ha de juzgar con respecto a su patria. Débese tener en cuenta que Barbosa Machado omitió el nombre del P. Melo en su *Biblioteca*, argumento bastante poderoso para rechazar la autoridad del P. Figueiredo.

(2) He aquí la nota relativa a este punto que encontramos en los extractos del *Registro* generalicio por el P. Herrera, pág. 755: «27 Septembris 1573. Facit (P. Generalis) Præsentatum Fr. Gasparem a Melo Priorem Agrippinensem ob ejus virtutes, et labores in studiis diu perpessos.»

año, a voluntad de la reparadora del colegio de San Gabriel, Dña. Juana de Robles, fué nombrado Rector perpetuo de dicho colegio (1), dejando a su cuidado la redacción de los estatutos y constituciones que en el mismo habían de observarse. En el Capítulo de 1582 aparece firmando una escritura con título de Pro Visitador, en la cual se hace constar que Dña. Magdalena de Bazán había legado toda su hacienda al colegio referido con la condición de que, muerto el P. Melo, los colegiales habían de elegir al Rector que le sucediese así como un Discreto que, junto con el Rector, asistirían a los Capítulos provinciales, so pena que de no cumplirse estas condiciones la hacienda mencionada pasase al monasterio del Prado, de la Orden de San Jerónimo (2).

Con fecha 17 de Febrero de 1583 el P. Melo, Rector perpetuo del colegio de San Gabriel y Bachiller en Teología, se presentó al Claustro pleno de la Universidad de Valladolid pidiendo el grado de Licenciado en la misma facultad; le fueron redimidos dos cursos de Teología en conformidad con lo ordenado en los estatutos para los religiosos y se produjeron los testimonios correspondientes de haber repetido y hecho las demás funciones literarias de costumbre en tales casos. En su virtud le fué otorgada su petición, señalándole puntos para el examen en 1.º de Marzo y cumplidos los requisitos de ordenanza, recibió el grado el día 3. El 4 de Mayo se presentó nuevamente al Claustro solicitando ascender al Doctorado, grado del que fué investido con fecha 22 del propio mes.

Poco después de las fechas últimamente citadas, ganó la cátedra de Escritura en la Universidad valisoletana (3). Se echa de menos en el archivo universitario el expediente de estas oposiciones, pero existe el de la provisión de la cátedra de Vísperas de Teología en el Dr. Sobrino en el mes de Junio, quedando vacante la de Escritura que regentaba, la cual debió de ganar el P. Melo a los pocos días, pues con fecha 30 del mismo mes ya figura en el Claustro entre los catedráticos.

Por real cédula de 4 de Marzo de 1591 nuestro biografiado recibió una comisión muy importante por la cual Felipe II le nombraba delegado suyo para negociar con la nobleza, clero y pueblo en lugares determinados un empréstito necesario para cubrir gastos de guerras y otras atenciones del Estado. La provisión regia fué presentada al Claustro pleno de 22 del mismo mes e inmediatamente obedecida, contándose desde aquel día como presente en su cátedra al P. Melo durante el tiempo que le ocupase dicha comisión, sobre la

---

(1) El personal que formaba la comunidad del colegio de San Gabriel en 1578, escogido por el Definitorio, era el siguiente: P. Fr. Gaspar Melo, Rector perpetuo, o *por vida*, como se lee en la escritura de restauración. P. Fr. Pedro de Salazar, Vicerrector. P. Fr. Juan de Osorno, Procurador. Colegiales: Fr. Francisco Padilla, Lector, Fr. Juan López, Fr. Cristóbal de Sariñana, Fr. Juan Serrano, Fr. Bernardo Rengifo, Fr. Luis de Santander, Fr. Martín de Valderrama, Fr. Pedro Lozano, Fr. Pedro de Soria, Fr. Pedro González, Fr. Diego Ponce de León, Fr. Andrés Ortiz, Fr. Rodrigo de Zúñiga, Fr. Juan de Salazar, Fr. Francisco Cornejo y Fr. Miguel de Alva.

El Definitorio le formaban los siguientes: M. R. P. Fr. Pedro Suárez, Provincial. P. Fr. Bartolomé Carrero, Definidor. P. Fr. Diego de Zúñiga íd. P. Fr. Antonio Muñoz, íd. P. Fr. Esteban Sánchez, íd.

El Colegio de San Gabriel se había fundado en 1544, pero en realidad parece no haberse formalizado y reglamentado los fines de la fundación hasta que, a instancias de Dña. Juana Robles, se escribieron sus constituciones.

(2) Véase este documento publicado en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, págs. 364 y 365 del vol. VII.

(3) La cátedra de Biblia tenía solamente 20,000 mrs. de sueldo al año y la de Vísperas de Teología 25.000, cobrándose directamente del arca de la Universidad sin aumentos de ninguna clase, no como los demás salarios de las cátedras de propiedad que, por estar situados en ciertas rentas, producían grandes intereses a los catedráticos. Por esto, a fines de 1589 y principios de 1590, se trató en la Universidad de una petición del P. Melo y del Dr. Sobrino, en la que solicitaban de dicho centro y del Rey aumento de sus salarios.

cual se apuntarán luego más datos. En 20 de Diciembre figura de nuevo en un Claustro, y de ello puede deducirse que por aquellas fechas estaba ya de regreso en Valladolid. A ruegos de nuestro catedrático fué incorporado a la Universidad en 17 de Febrero de 1593 el colegio de San Gabriel.

En 12 de Mayo del mismo año de 1593 expuso al Claustro que, encontrándose lleno de achaques, muy enfermo y casi ciego, no podía desempeñar debidamente la cátedra, pidiendo le diesen sustituto por el poco tiempo que le faltaba para jubilar. Informaron favorablemente la petición los médicos nombrados al efecto, otorgando el Rey en su consecuencia, el sustituto pedido por tres años. Pasados éstos, se renovó la petición por cuatro años, en 20 de Agosto de 1596, siendo concedida la prórroga solicitada por otros tres años más con fecha 27 de Noviembre. El P. Melo falleció el 5 de Diciembre de 1599, como se lee en la vacatura de su cátedra de Biblia publicada el día 6; se opusieron el Dr. Francisco de la Torre y el Mtro. Fr. Juan Negrón, mercedario, llevándola el primero y tomando posesión de la misma el 11 de Enero de 1600. Era a su muerte Definidor de Provincia, cargo para el que había sido elegido en el Capítulo de 1598 juntamente con los PP. Enrique Enríquez, Baltasar Ajofrín y Juan Márquez.

1. COMMENTARIA in sa- | crosanctvm Mathaei | Evangelivm. | Ex vetervm et ivniorvm scri- | ptis magna ex parte collecta: vtilissima quidem tam Theo- | logis, quam concionatoribus, & ad literam ex- | plicandam, & ad Haereticos conuin- | cendos, & ad mores com- | ponendos. | Avtore Magistro F. Gas- | paro á Melo Augustiniano Rectore Collegii D. Ga- | brielis: atq; diuinorum librorũ primo apud | Vallisoletanos interprete. | (*Escudo de armas con esta leyenda en cuadro:* VIRTUTI, ET SAPIENTIAE, ET NOBILITATI, OMNIA.) Pintiae. | Ex Officina Didaci Fernandez á Corduba Typogra- | phi Regii. | Anno M. D. LXXXIIII. | Cvm privilegio.

Fol. de 20 hs. s. n. de principios, 747 págs. de texto, 1 h. en bl. y 14 s. n. de índices. Existen algunas erratas en la paginación.

Port.—V. en bl.—Cens. P. Fr. Gabrielis de Montoya. Datis in Conventu S. P. N. Augustini Agripinensi, quarto Kalendas Majas. Anno Domini 1581.—Lic. P. Provincialis. Datis apud Pinciam pridie Kalendas Novembris, Anno Domini 1581. Fr. Stephanus Sanchez, Provls.—Lic. del Rey. Dada en Madrid a 24 de Mayo de 1583.—Cens. P. Jacobi de Avellaneda, S. J.—Dedic.: Excmo. D. Francisco Hurtado Mendoza...—Prólogo.—Epigrama latino al autor.—Aliud.—Prenotandos sobre el Evangelio de S. Mateo.—Autores qui in his commentariis citantur... Encabeza la lista un grabado, en madera, de S. Agustín rodeado de religiosos.—Texto, a dos columnas y apostillado. — Colofón: «*Vallesoleti. Excudebat Didacus Fernandez á Corduba. Anno M. D. LXXXIIII.* — Index locorum S. Scripturae. — Index sententiarum.— Erratas.

Es muy digno de tenerse en cuenta el siguiente párrafo, donde, después de vindicarse el autor de lo que acerca del libro pueda juzgarse, prosigue de esta manera: «Qui quae ab aliis scriptoribus et antiquis et recentibus sumpsimus et ex variis locis in unum contulimus in sinistram partem acceperit, perperam injusteque faciet. Nihil enim in libris est laudabilius, nihil quod plausu sit majore. Venire in mentem egregia illa vox debet latini poetae refellentis eos, qui furta objiciebant, versusque mutuare alienos non decere existimabant. Magnorum (inquit) virorum est clavam extorquere de manu Herculis. Equidem fateor quicquid in his est commentariis, a viris doctissimis et novis et veteribus esse desumptum, quorum ego locos minime cognitos et pervios

observavi: habendaque mihi gratia est sparsa colligenti, disipata congreganti, et quae disjuncta semotaque erant ex longinquo accersenti, et ad Evangelia quae quotidie et leguntur et exponuntur accomodanti. Qui hae aut jam ante fecerunt, aut futuro post tempore facient, iis quam gratissimos nos praebere et praestare debemus. Calumniatoribus respondisse me et satisfecisse arbitror, qui si obtrectare pergunt, non mecum agi rem, sed cum hominibus cum doctissimis, tum piissimis, quorum libri vel latino vel Hispano scripti sermone leguntur, putare debent...»

Según esto, la labor del P. Melo se redujo a compilar en un cuerpo de doctrina las interpretaciones y exposiciones del Evangelio esparcidas y diseminadas en diferentes autores antiguos y modernos. Y esto lo hizo a fin de facilitar a los predicadores materia abundante y selecta para instruir al pueblo. Tal es el intento que tuvo por guía para confeccionar este tomo, contra el cual si alguno pensase hablar, debía tenerse presente que se dirigían los tiros no contra el P. Melo, sino contra los autores por él seguidos y explotados.

La licencia del Rey está concebida en estos términos:

«Por quanto por parte de vos Fray Gaspar de Melo maestro en sancta Theologia, y Rector del Collegio de sant Gabriel de la orden de sancto Augustin de la villa de Valladolid, nos fue hecha relacion, que por seruir a Dios nuestro señor, y por bien de la republica christiana, os auiades ocupado mucho tiempo en escreuir unos libros, sobre los quatro Euangelistas, y Exposicion del texto Euangelico. El uno de los quales estaua acabado, que es la exposicion sobre el Euangelio de Sant Matheo, del qual hizistes presentacion suplicandonos os mandassemos dar licencia para le imprimir o como la nuestra merced fuesse: etc. etc.» Dada en Madrid a veynte y quatro dias del mes de Mayo de mil y quinientos y ochenta y tres años.

De este texto dedúcese ciertamente que el P. Melo tenía entre manos las exposiciones sobre los cuatro Evangelios, de las cuales sólo imprimió la presente y la que luego se citará del Evangelio de San Lucas. Son las dos únicas de esta clase que se encuentran mencionadas como impresas en cuantos autores de nota hemos consultado. De las exposiciones sobre los otros dos Evangelistas, en ninguna parte hemos podido encontrar que las dejara acabadas y manuscritas. Por lo cual creemos haberse equivocado el P. Figueiredo, cuando escribe en su *Flos Sanctorum*, pág. 152: «Foi (el P. Melo) Lente de Prima na Universidade de Valladolid no anno de 1584, e alli Reitor do nosso Collegio: de quem faz menção Critana entre os varões illustres, pág. 225. Escreveo 4 tomos de folio sobre os 4 Evangelhos, e outro sobre o Apocalypse.»

El P. Graciano, en su *Anastasis*, sólo atribuye al P. Melo, citando a Possevino, la presente exposición sobre San Mateo, y el P. González de Critana le menciona únicamente como escritor. La nota de Possevino es como sigue: «Melo, qui *Magister Melo* nominatur, Ordin. D. Augustini, scripsisse fertur in Divum Matthaeum.» - V. *Apparatus sacer*, II, 103.—La verdad es que llama la atención se despache el bibliógrafo con una línea, tratándose de un autor que publica varios tomos en folio.

2. COMMENTARIA | in Apocalypsin Divi | Ioannis Evangeliste | Avtore Magistro F. Gaspa- | ro á Melo Augustiniano Rectore Collegii D. Gabrielis: atq; diuinorum | librorū primo apud Vallisoletanos interprete. | (*Escudo de armas*) Pintiae. | Excudebat apud haeredes á Bernardini Sancto Dominico Typographi Re- | gii. Anno. M. D. LXXXIX. | Cvm privilegio. | Esta tassado en marauedis cada pliego.

Fol. de 4 hs. s. n. de principios, 955 págs. de texto, 22 hs. s. n. de índices y 15 hs. s. n. de las cuales 2 se encuentran entre los preliminares por error de encuadernación, y 1 de erratas.

Port.—V. en bl.—Cens. del P. Alonso de Quirós, agustino, por comisión del Provincial. Valladolid, 8 de Mayo de 1588. - Lic. del Provincial. Datis apud Pintiam die 8 mensis Maii 1588. Fr. Antonius Monte. Plis.— Lic. del General de la Orden. Pintiae,

7 Nov. 1588.—Lic. y privilegio del Rey. Dada en San Lorenzo, a 16 de Sep. de 1588. - Dedic.: Praestantissimo D. Francisco Hurtado a Mendoza.—Ad lectorem. - Ad authorem (epigrama latino).—Texto, a dos columnas y apostillado.—Al final del texto: Vallesoleti. ¶ Excudebat apud haeredes á Bernardino Sanctodominico Typographo Regio. Anno M. D. LXXXIX. -Authores qui in his commentariis citantur (comienza la lista a continuación del colofón y continúa en la pág. sig. s. n.).—Index authoritatum S. Scripturae. - Index sententiarum. Termina: Laus Deo.—Elenchus in evangelia quae tam dominicis diebus, quam in festivitatibus sanctorum per anni circulum decantari solent etc., que comprende las 15 hs. últimamente mencionadas.

En la dedicatoria a D. Francisco Hurtado de Mendoza, Marqués de Almazán, etcétera, dice el autor que es la tercera obra que sale bajo la protección de tal Mecenas: «Qua propter Deo optimo maximo ingentes, innumerasque gratias agere non cesso, quod mihi talem ac tantum Macenatem concesserit: qui non uno aut altero gladio sed tribus meas lucubrationes defensare possit.»

Para estas fechas no se sabe, a lo menos no se ha podido averiguar, que el Padre Melo hubiera publicado otros libros que la exposición sobre San Mateo y la presente sobre el Apocalipsis, las dos dedicadas a Hurtado de Mendoza; pero, puesto que él mismo lo dice, llevaba ya dedicadas tres obras a este Mecenas; ¿cuál sería la tercera de la que no hay la menor noticia? ¿Resultará una verdad la afirmación del P. Figueiredo, rectificando las noticias de los bibliógrafos?

La licencia y privilegio del Rey son como sigue:

«Por quanto por parte de vos el maestro fray Gaspar de Melo de la orden de sant Augustin nos fue fecha relacion que vos auiades compuesto un libro en un cuerpo intitulado exposicion sobre el Apocalipsis: en lo qual auiades puesto mucho trabajo y estudio. Nos pedistes y suplicastes le mandassemos ver, y visto si pareciese ser util y provechoso os mandassemos dar licencia para le poder imprimir en estos nuestros reynos con priuilegio por diez años, o como la nuestra merced fuesse, etc. etc. Dada en sant Lorenzo a diez y seys dias del mes de Septiembre de 1588 años.» Se concede como se pide, licencia y privilegio por diez años.

Alva y Astorga, col. 492, dedica su artículo correspondiente al P. Melo, por defender el misterio de la Inmaculada Concepción. En el primer párrafo del artículo se citan dos textos sin alegar otra obra de donde se toman más que la exposición sobre el Apocalipsis, mencionándose dos ediciones de Valladolid en los años 1584 y 1589, una para cada texto. Mas como las fechas de las licencias y aprobaciones, según se ven en los preliminares de la obra todas son posteriores a 1584, deducimos que hay error en las alegaciones, siendo acaso una de ellas la exposición sobre San Mateo.

Habla el autor en el prólogo de las dificultades que ofrece la inteligencia de este libro, no obstante lo cual no debe de desesperarse de poderse llegar a vencerlas, acudiendo, naturalmente, a los expositores más sabios y autorizados, cuyas interpretaciones se propone coleccionar en bien y provecho del público. «Tum denique, nos dice, hanc provinciam non recusavi, ut tibi candide lector, tam antiquorum patrum quam juniorum explicationes varias, et acommodatas, ad tui utilitatem in medium proferrem.» Huelga repetir lo que en términos tan claros nos manifiesta el P. Melo con respecto al modo como llevó a cabo la elaboración de este tomo, aprovechándose de las exposiciones de otros para trabajar la suya. Esta confesión, que tanto le honra, pues apenas si se atribuye otro mérito que el de colector de doctrinas ajenas, debe tenerse muy presente para juzgarle y absolverle de defectos que se le puedan achacar.

El P. Uriarte, en su *Catálogo razonado* etc., pág. 89 del vol. III, escribe una nota muy curiosa acerca de estos comentarios del P. Melo, los cuales son, según se pretende, un plagio de las lecturas de cátedra del P. Jesuíta Francisco de Ribera. Este, en el prólogo de su exposición sobre el Apocalipsis, manifiesta que alguno se había aprovechado de sus lecciones publicando mucha parte de las mismas como propias, añadiendo, por contera, que ni siquiera se había hecho con la fidelidad requerida, cosa, naturalmente, que debía esperarse de quien trataba de disfrazar textos y por lo mis-

mo no era necesario llamar la atención sobre ese detalle. Quién fuera ese alguno, el P. Ribera no le descubre, aunque es cierto que por los datos que apunta no era difícil encontrarle; pero débese hacer constar el hecho de su silencio con respecto al nombre del plagiario, y como tratamos de apurar en este punto algo de la verdad, vamos a reproducir dicho prólogo no obstante ser un poco extenso; para que no resulte pesado le dividimos en varios párrafos. Suprimimos de él solamente un texto griego por la dificultad de la impresión, y lo restante procuraremos que salga con la mayor fidelidad posible, aun aquello que pudiera omitirse por innecesario. Ese prólogo es, por otra parte, un testimonio que debe tenerse en cuenta para ponerse uno al corriente del procedimiento observado por el plagiario en la copia del texto ajeno, indicándose ciertos pormenores que creyó necesarios el P. Ribera para hacer más patente el hurto, y de ahí la conveniencia de reproducir dicho prólogo. Existe, además, otra razón poderosa para conocerle tal cual fué publicado por el P. Ribera, y es la de evidenciar que éste no nombra al plagiario, pues no basta consignar esa omisión, es necesario demostrarla. Véalo el lector.

Ad Lectorem de horum Commentariorum editione.—Dum hanc Sacrae Apocalipsis explanationem adornarem, & quae ante paucos annos auditoribus meis Salmanticae dictaueram, non sine labore recognoscerem atque expolirem, ecce tibi noui Commentarii prodeunt, in quibus Euangelicum prouerbium agnoui: *Alius est qui seminat, & alius est qui metit.* Inueni enim in eis maximam eorum partem, quae dictaueram, totidem verbis bona fide transcriptam... Videram quaedam ab eodem scriptore dictata, in quibus, quia auctores sequebatur eos, à quibus ego consulto dissentiebam, quod eorum interpetrationem mysticam potius, quam Hystoricam iudicarem, respondi amicis rem diuinantibus, & ut anteuerterem monentibus, nihil esse timendum: aut enim pauca admodum mutuanda esse aut omnia. Pauca condonabam, omnia minime metuebam. Exiit liber in lucem, vidi ferè omnia, videruntque multi, qui ea vel ex ore meo exceperant, vel ab iis excepta descripserant, & seruant apud se, ac videre possunt omnes, qui conferre utraque volent. Hoc & me tacente liber ipse loquitur, in quo videas, quae in diuersorum scriptorum libris semper inveniuntur, rerum, & expositionum inter se differentiam, styli dissimilitudinem, ordinis & compositionis varietatem.

Atque, ut alia praeteream, Tyconij Homilias in Apocalipsin, quas ego ad finem usque duodecimi capitis Augustini nomine, inter cujus opera feruntur, citaueram, ac postea certis argumentis Tyconij esse deprehenderam, & à capite tertio-decimo autori restitueram suo: ipse similiter in primis duodecim capitibus Augustino tribuit, in reliquis Tyconio. Haec cum viderem, ac vehementer mirarer, non mediocriter ad hos Commentarios maturè in lucem edendos sum incitatus, quod & amici monerent, & ipse viderem multum non id e re mea solùm, sed è publica etiam futurum.

Primum videbam quaedam ab eo praetermissa fuisse, quibus res obscurissimae viderentur explicari, quaeque nihilo essent peiora iis, quae magni ille fecisset. Atque ea quae ponenda putauit, ita ut ego olim dictaueram, posuit: itaque & auditoris mei, qui scripsit, errores, & meos nonnullos, qui dictaueram, in eius libro agnoui, & quaedam offendi, quae credi possint nunquam ab eo lecta, sed alicuius cum suis mendis describenda fuisse commissa; quam ob rem cepi iterum in manus meas Commentarios non ut autor, sed ut censor: addidi per multa, quibus ea quae dixeram exponerentur & confirmarentur, potissimùm capite decimo-quarto in iis quae dicta sunt de Babylone, quibus bona huius libri pars multo melius atque exactius explicatur. Deinde quae mihi inchoata & rudia exciderant, excolui, multa mutaui atque correxi, saepe stylum verti, ut correcta potius quam incorrecta, aut etiam vitiata, legerentur. Vidi & illa ipsa mea cum alijs misceri: & parum consentientium, interdum etiam contrariorum expositionum interpositione, quae luculentiùs a me explicata credebam, obscurari & obrui, & quasi meis luminibus obstrui: quod non est mirum contigisse homini, qui sua primùm concinnarat, & edere parauerat, ad eáque mox, quasi tumultuarie & aceruatim adiecit mea.

Et quoniam multum in eo operae posueram, ut lucem, quantam maximam possem, tenebris libri huius inferrem, accendendam censui, quam extinctam videbam. Quaedam praeterea meis adiuncta sunt, alia inter illa interiecta, quae cognosci volui: atque idcirco verba etiam retinui, quae dictaueram, ut melius quid meum, quid illius sit intelligatur. Librum illius praeterea non attigi, neque enim id meum est, mea tantum vendicare volui iure naturae & gentium.

Illud moneo atque obtestor, omnes ut sua edant, & aliorum parcant laboribus: nam si aut ipse, aut quiuis alius, nostra extulerit, certum est nemini parcere, sed illa repetere, & rem mihi furto abesse queri. Ac ne vana quis putet esse quæ dixi, adiungam quasi indiculum, quo quid addiderim iis, quæ ille de meis sumpsit, quid deleuerim: ubi sententiam mutauerim, mea vitiata inuenerim, Lectori breuitate ostendam, quo recté atque utiliter hos a me Commentarios editos esse non ignoret» (1).

Esto último lo hace el P. Ribera apuntando las indicaciones correspondientes por si el lector desea hacer por sí propio el cotejo. Ciertamente que si todo lo que nos cuenta es verdad, obró como le competía en justicia para vindicar lo que era suyo. Es de lamentar que hoy nos veamos precisados a creer al P. Ribera sólo porque él lo dice, y no tengamos a mano los testimonios de sus oyentes de cátedra, alegados por él como testigos, pues por ellos se podría demostrar si en sus palabras había sinceridad. Y no comprendemos su silencio relativo al nombre del plagiario, siendo tan pródigo, por otra parte, en las pruebas del plagio, pues no contentándose con las indicadas en los preliminares de su comentario, añadió al texto signos convencionales con los cuales se señalan los textos o los párrafos que se habían hurtado.

De descubrir al incógnito se encargaron después los PP. Jesuítas, uno de los cuales, el P. Enríquez, en la introducción al segundo tomo de su *Theologiae Moralis Summa*, escribe: «Conqueruntur quidam de aliis scriptoribus *e*), et furti eos arguunt, quod illorum dictatas prælectiones in sua scripta excusa derivaverint, iisdem pene verbis, et sententiis. At nos nihil occulte surripimus, nec erubescimus indicare fontes antiquorum, ex quibus ista hauximus...» A la llamada corresponde la siguiente nota: «Noster Franciscus a Ribera in prooemio ad Apocalypsin refert fratrem Melo quædam ex dictatis ejus vitiose transcripsisse, quædam male addidisse, aut delevisse» (2). En lo cual el P. Enríquez inventa graciosamente una falsedad atribuyendo al P. Ribera haber revelado el nombre del P. Melo, cuando, como se ha visto en todo su prólogo (3), no le menciona para nada. Sabedor de esto el P. Uriarte, ¿por qué no hace alguna observación al reproducir los textos de los PP. Ribera y Enríquez, poniendo de manifiesto la falsedad de la imputación? ¿A qué la protestación de no querer declararse parte en el asunto, sino asistir como simple expectador a la contienda, proporcionando, no obstante, los medios para dar la razón a los autores jesuítas? Si efectivamente el P. Melo es digno del estigma de plagiario, dígase con claridad, pues no hay motivo para andarse con rodeos si el fin de éstos ha de ser una conclusión desfavorable para nuestro Agustino. Ese proceder nos hace sospechar vehementemente que debe de haber algo en todo el negocio que no se quiere descubrir, y ese algo pudiera conducirnos a una resolución contraria, porque es de notar la falta de testimonios de escritores ajenos a la Compañía, cuando de ser tan claro el hurto como pretende evidenciarlo el P. Ribera, debiera ser público y sobrado conocido en la bibliografía, y

---

(1) Francisci Ribera Villacastinensis Presbyteri Societatis Jesu, Doctorisque Theologi, In sacra beati Johannis Apostoli & Euangelistae Apocalypsin Commentarii. Salmanticae 1591.

(2) *Doctoris Henrici Henriquez Societate Jesu, altera pars Summae Theologiae Moralis*... Salmanticae, ex officina Joannis Fernandez. Anno M. D. XCIII.

Lleva la aprobación del P. Gabriel Pinelo, agustino, y en la recomendación de la obra por la Uuiversidad salmantina suenan los nombres de los PP. Guevara y Mendoza.

Concluye el P. Enríquez su capítulo de los hurtos literarios alegando a los PP. Molina y Suárez, los cuales se quejan también del P. Zumel por el mismo concepto. El P. Enríquez, no obstante tan malos ejemplos, *non erat sicut ceteri homines*. Es digna de alabanza esta muestra de su humildad.

(3) Prólogo o introducción, para no confundir ese texto con el que lleva el epígrafe de proemio al principio de la exposición, y en el cual nada se dice con respecto al punto de que se trata.

de ello se encontraría, por consiguiente, alguna referencia en autores que no pertenecen a los jesuítas (1).

El P. Melo tenía ya compuesta su obra en 1588, siendo en este año sometida a la censura del P. Quirós, aunque después no se diera a la luz hasta el 1589. La del P. Ribera fué censurada en 1590, según las fechas de las aprobaciones, y se imprimió por primera vez, como parece, en 1591. El derecho, por lo tanto, de prioridad está por parte del P. Melo y también por parte de éste debe defenderse la posesión, mientras no se demuestre con testigos de toda excepción que los manuscritos del P. Ribera estaban redactados en la misma forma y en los propios términos en que se pretende haber salido en la obra del P. Melo. El mismo P. Ribera confiesa ese derecho de prioridad y de posesión al vindicar para sí lo publicado por un anómimo, según él; ¿y quién nos garantiza de la verdad del hurto que con él se había cometido? ¿No sucedería lo contrario que él despojase al P. Melo de lo que le convino para su exposición, diciendo luego que se lo habían robado? Porque no basta que el P. Ribera nos diga que rescataba lo suyo tomando por su cuenta su propia defensa; era necesario que probase la conformidad absoluta de sus manuscritos con lo publicado por el P. Melo con otros testimonios que los de su palabra, pues la alegación anónima de sus amigos y discípulos es no decir nada si éstos no corroboran con sus firmas o declaraciones las afirmaciones del maestro. Este pudo además fingir hasta los errores que achaca al P. Melo, manifestando que habían sido los suyos, para así añadir este motivo más con el fin de alucinar a los lectores y que diesen crédito a sus palabras; todo esto pudo caber.

3. COMMENTARIA | in Evangelivm | Divi Lvcae. | ¶ Avtore Magistro F. Gasparo | á Melo Augustiniano Rectore Collegii D. Ga- | brielis, atq; in Vniuersitate Vallisole | tana diuinarum scripturarum | Cathedratico pri- | mario. | Omnia ivdicio et correctioni San | ctae Romanae & vniversalis Ecclesiae subijciuntur. | Anno (*grabado con la escena del Calvario*) 1597. | Vallisoleti. | Excudebat apud haeredes Bernardini Sancti | dominici Typographi | Regij. | *Esta tassado cada pliego de este libro en papel á... marauedis* | Cvm privilegio.

Fol. de 4 hs. de prels., 1180 págs. de texto y 23 hs. s. n. al final.

Port.—V. en bl.—Approbatio fratris Gabrielis de Montoya, viri doctissimi ac Diffinitoris Ordinis S. Patris nostri Augustini.—Lic. R. P. Fr. Antonii Monte, Provincialis. Datum in nostro Collegio D. Gabrielis, die 31 Julii, 1588.—Cens. P. Fr. Francisci Rodriguez, Ord. Min. Madriti, die ultima Januarii anno Domini 1594.—Lic. y priv. del Rey. Madrid, 17 de Mayo de 1594.—Dedicatoria a Felipe II.—Ad lectorem.—Licentiatus D. Antonius de la Cueva ad Auctorem (poesía latina).—Introducción.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Al final del texto: ¶ *Excudebat apud aeredes a Bernardino Sanctodomingo* (sic) *Typographo Regio. Anno. 1597.*—Index quarundam auctoritatum sacrae Scripturae.—Rerum memorabilium index.—Elenchus in Evangelia etc.—Erratas. Valladolid, 17 de Diciembre de 1596.

Licencia del Rey: «Por quanto por parte de vos el Maestro Fray Gaspar de Melo, Rector del Colegio de S. Gabriel de la villa de Valladolid, de la Orden de S. Agustin, nos fue fecha relacion, que auiades escripto tres tomos sobre todos los capitulos del Euangelio de S. Lucas, doctrina de mucha erudicion y prouecho...» El tomo descrito comprende la exposición completa del Evangelio de S. Lucas; por lo tanto se ha de

(1) Por ejemplo en Nicolás Antonio, el cual ni una palabra dice sobre el particular en el artículo del P. Melo, al dar cuenta de sus comentarios, y menos en el del P. Rivera, donde cabía la especie al citar su exposición sobre el Apocalipsis. Ni tampoco en Possevino, no obstante ser jesuíta. Ni en el P. San José, en su *Bibliographia crítica*, etc. etc.

entender el texto acotado que el autor presentó toda la obra en tres tomos que después en la impresión van comprendidos en uno solo.

Existen ejemplares de los tomos reseñados en la Biblioteca de San Isidro, y de algunos de ellos en la Nacional y en las de nuestro colegio de Valladolid y El Escorial.

Marraccio, en su *Bibliotheca Mariana*, pág. 468 de la 1.ª Parte, menciona esta obra dedicando a su autor el artículo siguiente: «Gaspar a Melo, Ordinis Eremitarum S. Augustini, natione Hispanus, in Universitate Vallisoletana divinarum scripturarum Cathedraticus primarius; vir ingenio summo, et ad disserendum *quavis* de re mire prompto; litterarum monumentis consignavit.

Commentaria super Missus est Angelus, Canticum Magnificat, et alia, quae S. Lucas scripsit de B. Virgine. Vallisoleti, 1597 in folio.»

Concluye alegando el *Alphabetum*, del P. Herrera.

Cita también esta exposición en su *Militia* el P. Alva y Astorga, col. 493. El mismo año 1597 se reimprimió, según consta de la siguiente nota:

—Gasp. Melo. Comment. in Evangelium D. Lucae. Leydae, 1597.

Así Roberto Scott en su *Catalogus librorum ex variis Europae partibus adventorum* (Londini, 1674), pág. 9.

4. *Constituciones y Estatutos del Insigne Colegio de San Gabriel, Orden de N. P. S. Agustin de la Ciudad de Valladolid. Aprobadas por el Obispo de Palencia, en virtud de Bula de N. S. S. P. Sixto V. año de 1593.*—M.S. en 4.° de 73 páginas y 3 s. n. de índice.

El prólogo es como sigue: «La Ilustre Señora Doña Juana de Robles Reparadora deste sancto Colegio, por el Testamento con que murio y dexo toda su hacienda, mando se hiciesen los Estatutos y Constituciones deste Colegio por el muy R.do P.e Presentando fr. Gaspar Melo, Prior que al presente es del Monasterio de San Agustin desta Villa de Valladolid, y Rector que dejó perpetuo para el dicho Colegio, y por fr. Pedro de Salazar Vicerector, y fr. Juan Osorno Procurador ansimismo por la susodicha nombrados; y lo que ansi hiciesen tuviese tanta fuerza y vigor como si por ella fuesen ordenadas.» A continuación se copia la cláusula del testamento, y luego comienzan las Constituciones con este epígrafe: «En nombre de la Sanctisima Trinidad, y de la gloriosa Sancta Maria Señora y Abogada nuestra, y de nuestro Padre Sant Agustin. Comienzan las Constituciones y Estatutos deste Colegio del gloriosisimo Arcangel Sant Gabriel Patron y Abogado deste Colegio, al qual los Colegiales del han de tener por Patron, y hacerle fiesta, y conmemoracion en el oficio divino los dias que se hace conmemoracion de N. Señora y de los Sanctos.» El texto se halla dividido en LXVI capítulos y termina en la pág. 59 con estas palabras: «Fechò en Valladolid en el dicho Colegio a diez y siete dias del mes de Hebrero de mil, e quinientos, e setenta y ocho años.—Fr. Gaspar de Melo Rector.—Fr. Juan Osorno.»

En la pág. 60 se encuentra el «testimonio de la identidad de las firmas que están en las Constituciones que se remiten a Roma», suscrito en Valladolid a 4 de Noviembre de 1586 por Amador de Sanctiago.

Págs. 61-71: «Bula remisoria del Santisimo Padre Sixto V. para la confirmacion del Testamento de la Il.e S.ra Doña Juana de Robles, y su H.a D.a Magdalena Bazan, y de las Constituciones que anteceden.» Su fecha en Roma a 11 de Marzo de 1587.

Págs. 72-73: «Confirmacion de las Constituciones deste Colegio de S. Gabriel hecha por el R.° Obispo de Palencia en virtud de la Bula de Sixto V que antecede.» En Cubillas a 2 de Mayo de 1593.

El P. Salazar no obstante haber sido nombrado, como arriba se dijo, no debió tener parte en la formación de las Constituciones, pues no se ve su firma ni tampoco se hace mención de él en la Bula de Sixto V.

5. *Correspondencia del P. Comisario Gaspar de Melo*, Catedrático de la Universidad de Valladolid, con S. M. y con el Presidente del Consejo de Hacienda, dan-

do cuenta de su comisión cerca de los Grandes y Prelados del Reino para que tomasen parte en el empréstito de 1590. - Existe en el Archivo de Simancas, *Diversos de Castilla*, según D. Julián Paz en el *Catálogo* de esa sección, pág. 231.

El mismo autor citado publicó en la *Revista de Archivos* etc., tomo X (1904), un artículo titulado *Cómo se hacía un empréstito en el siglo XVI*, donde relata extensamente las gestiones llevadas a cabo, en cumplimiento de la comisión de Felipe II, por el P. Bartolomé de Sicilia, jesuíta, el cual fué expulsado de la Compañía por el demasiado celo con que desempeñó la comisión. Además de los dos mencionados, PP. Melo y Sicilia, fueron nombrados para el mismo fin los PP. Báñez, dominico, y Juan de Ovando, franciscano. D. Julián Paz pone el año 1590, pero sin duda fué en 1591, como puede deducirse de la carta del Rey fechada en 4 de Marzo de este año y discutida en un Claustro de 14 del mismo de la Universidad de Salamanca, en que se enviaba la comisión al P. Báñez, así como de la escrita a Valladolid, de la cual luego se dará razón. Dicho escritor equivoca también los títulos del Padre Melo, llamándole catedrático de la Universidad de Salamanca y Rector del Colegio de San Agustín de Valladolid. La carta de Felipe II dirigida a la Universidad de Valladolid sobre la comisión del P. Melo está concebida en estos términos:

El Rey. - Rector y claustro del estudio y universidad de la villa de Valladolid. Porque fray Gaspar de melo, rector del colegio de San Agustin desa villa y Cathredatico en propriedad de Sagrada escriptura en essa vniuersidad va a algunas partes y lugares destos reynos a cierto negoçio de mi seruicio que le he cometido, os mando que todo el tiempo que el declarare hauerse ocupado en el dicho negocio le ayais por leyente, jubilante e interessente como a los cathredaticos que essa Vniuersidad embia a sus negocios, sin embargo de qualesquier estatutos y constituçiones della que aya en contrario que para en quanto a esto toca y por esta uez yo dispenso con todo ello quedando en su fuerça y vigor para en lo de mas adelante. Fecha en Madrid a quatro de março de mil y quinientos y noventa y un años. — Yo el Rey. = Por mandado del rey nro. S.or Juan Vazquez.

Fué recibida esta real cédula por el Claustro pleno celebrado a 22 de Marzo, sin contradicción ninguna.

6. *Varias notas sobre la dispensa de leer su cdtedra concedida al P. Melo.*

Se ha indicado en la biografía de nuestro autor que en los últimos años de su vida universitaria le fué preciso por sus enfermedades y achaques pedir un sustituto que regentase la cátedra de Biblia. Con fecha 12 de Mayo de 1593 se celebró el primer Claustro en que se discutió la justicia de la súplica del P. Melo, ordenándose que los médicos examinaran al enfermo y extendieran los certificos o informaciones correspondientes. Arreglados todos los papeles y hechas las gestiones oportunas ante la Universidad, atendióse y despachóse favorablemente la petición, concediendo el Rey que durante tres años la cátedra de Escritura fuera regentada por sustituto. Pasados los tres años, en los cuales las enfermedades se fueron agravando y la falta de vista se hacía cada día mayor, pidió nuevamente el P. Melo sustituto para su cátedra en el modo y forma que lo vamos a ver por las siguientes notas, copiadas a título de curiosidad de los libros universitarios de Valladolid.

Frey gaspar de melo Rector del colegio de san grauiel de la horden de san agustin Catredatico en propiedad de Viblia en esta Vniuersidad parezco ante Vmd. y digo que conforme un claustro que se hiço en esta Vniuersidad por el rrector chanciller e doctores della en doçe de mayo del año pasado de noventa y tres en que pedi que atento mis enfermedades y falta de uista me juvilasen con poner sostituto por el tiempo que me faltaua para la dicha juuilaçion, y en el dicho claustro se proueyo diesen ynformaçion de las dichas enfermedades y falta de uista y rreçiuida ocurriese con ella ante su magestad y los señores de su rreal consejo para que proueyesen azerca de la dicha juuilaçion, la qual dicha ynformaçion se dio en quinze de mayo de dicho año de noventa y tres mediante la qual auiendose lleuado ante su magestad y los dichos señores se me conçedio prouision y cedula rreal que es notoria por la qual pudiese servir

mi catreda por sostituto por tres años siguientes no mas y conforme la dicha cedula y prouision rreal, por el antezesor de Vmd. y los consiliarios desta Vniuersidad se pusieron editos para que se le diese por sostituto los dichos tres años, la qual fue proveyda en el maestro frey Juan de negron prouincial que al presente es de la horden de la md. que la ha leydo e va leyendo y por quanto los dichos tres años se van cumpliendo y no se puede tornar a vacar por mas tiempo respecto de la dicha çedula y prouision rreal queda a mi cargo el tornarla a servir como propietario della lo qual no es posible poderla yo servir ni leher por rraçon de las muchas enfermedades que tengo continuas y ordinarias y falta de uista que me obligan a estar lo mas del año en la cama y no salir fuera de cassa para conseruar la poca salud que tengo. Y porque mi yntencion es y pretendo pedir e suplicar a su magestad de nueuo y ante los dichos señores del su rreal consejo se me conçeda la dicha jubilaçion de la dicha catreda para mientras yo viviere o a lo menos por tres años o mas tiempo Por tanto a vmd. pido y suplico mande reciuir ynformacion de la dicha mi falta de salud y vista e ympedimento de mi persona de los medicos que me han visitado y curado y otras personas que dello sauen y rresziuida me la mande Vmd entregar signada y autorizada con la persona con una fe del tiempo en que se cumplen los tres años de la dicha sostituçion para el dicho efecto y pide justicia y para hello etc. Fr. Gaspar de melo Rector (*Rúbrica*).

Fué presentada en 20 de Agosto de 1596 ordenando el Rector que se hiciera la información conforme lo pedía el P. Melo.

Informaron el Dr. Miguel Jerónimo Mexía, médico, en 23 de dicho mes, el Dr. Juan Fernández de Talavera, médico, en 20 de Septiembre y el Dr. Paulo de la Vega, médico, en 1.° de Octubre, declarando que el P. Melo tenía cataratas en los dos ojos y se iba quedando ciego por momentos. El Rector testificó a continuación que la información anterior había sido recibida y era legal para los efectos consiguientes.

Sigue un pedimento del P. Melo por el cual solicitaba que por medio del Secretario de la Universidad le fuese facilitada copia de los Claustros que se habían celebrado en razón de su negocio. En auto de 5 de Octubre ordenó el Rector que se diese copia al P. Melo de la documentación pedida. Se anota abajo que debían copiarse tres Claustros, el primero de los cuales se había celebrado en 12 de Mayo de 1593. Estos papeles debieron de ser remitidos a Madrid para informar al Rey y al Consejo acerca de la petición, pero no se creyeron suficientes como nos lo hace sospechar el texto de la cédula real que copiamos a continuación.

Don Phelipe por la graçia de Dios Rey de Castilla... a vos el Rector y claustro de la uniuersidad de la çiudad de Valladolid salud y gracia sepades que fray Juan de Cuenca procurador general de la horden de san agustin En nombre del maestro fray gaspar de melo nos hizo rrelacion diziendo que vos la dicha Vniuersidad atento las enfermedades del dicho maestro y mucha hedad y falta de vista le hauiades jubilado por faltalle pocos años de la catreda de Escriptura y habia acudido ante nos a pedir que atento que nos hauia seruido en el seruiçio del emprestito que se nos habia hecho en lo qual habia cobrado las enfermedades que al presente tenia y hauer çegado, por nos se le hauian concedido tres años de jubilacion los quales se cumplian muy presto y nos pidio y suplico que atento a que al presente estaba mas enfermo el dicho maestro que nunca como constaba de la ynformacion de que haçia presentacion mandasemos jubilalle por los quatro años que le faltaban para hauer cumplido con la obligacion que tenia a la lectura de la dicha cathreda o como la nuestra merced fuese...» Concluye pidiendo al Rector enviase al Consejo la información firmada de todo lo que sobre el particular había ocurrido. Madrid, 30 de Octubre de 1596 años.

En conformidad con lo pedido en la cédula real anterior el Claustro extendió un documento dirigido al Rey en el cual se atestigua, con las firmas del Rector y tres de los Doctores más antiguos, que el P. Melo aun estaba peor de lo que se había expuesto tres años antes y, por consiguiente, debía obtener la dispensa legal solicitada para leer su cátedra. En vista de esta información Felipe II por su provisión real fechada

en 27 de Noviembre, concedió al P. Melo prórroga por tres años más de la dispensa de leer la cátedra.

—P. Herrera, *Alphabetum*, I, 312, e *Historia*, págs. 288 y 435.—P. Vidal, pág. 177 del tomo I.—Vidal y Díaz, *Memoria*, pág. 460.—Nicolás Antonio, I, 529.—P. Ossinger, pág. 577.

Melo (Fr. Juan de).

Natural de Lisboa e hijo de Antonio y de Ursula Pereira, fué bautizado en la parroquial de San Nicolás el 14 de Enero de 1710. Profesó en Ntra. Señora de Gracia, de Lisboa, el 10 de Junio de 1726 y fué Prior de los conventos de Torres Vedras, Leiria y Tavira. No se dice cuándo falleció.

SERMAO nas exequias da Fidelissima Rainha de Portugal a Senhora D. Mariana de Austria, pregado na Cidade de Tavira. Lisboa, por Domingos Rodrigues, 1754.—4.°

—Barbosa, IV-184.

Melo (Fr. Nicolás).

Nació este venerable y glorioso mártir de la fe católica en Corinchán, Portugal, y tuvo por padres a Francisco Antúnez e Isabel Morán, profesando con este apellido materno en el convento de Puebla de los Angeles a 28 de Junio de 1578; después, no se sabe por qué motivos, cambió el apellido por el de Melo. En su niñez dice él mismo que sirvió al Rey de Portugal Don Sebastián. Por los años de 1564 se encontraba en Sevilla en casa de un mercader, según testimonio del P. Tomás Márquez que le conoció allí y trató por primera vez (1). Cuándo pasó a Méjico y las causas que a ello le obligaron se ignora. Sus biógrafos afirman comúnmente que debía tener bastante edad al vestir el hábito agustiniano en 1577, asegurando algunos de ellos que contaba ya treinta años. La carrera eclesiástica la hizo siendo religioso, como puede deducirse de una nota del P. Sicardo, en su adiciones inéditas al Padre Grijalva, en que dice que en el Capítulo de 1581 se le nombró estudiante de Gramática en el convento de Aculma. El año siguiente, sin haber terminado sus estudios, se trasladó a Filipinas, habiéndose unido en Méjico a la misión que presidía el P. Juan de Valderrama. Cuando estuvo en disposición de evangelizar a los indios fué enviado a Candaba el 1584, de donde pasó a Tanauan, en la provincia de Batangas, el 1590.

Dícese que administró también en Aclán, de la isla de Panay. Según los libros de Gobierno, «en 29 de Agosto de 1597 se eligió por Procurador de esta Provincia de Filipinas para la de España, Roma y otra cualquiera al P. Fr. Nicolás Melo, Prior de Tanauan.» Probablemente este nombramiento fué posterior a una disposición del Provincial, en que se le mandaba pasar a Macao o a Malaca acompañando a algunos religiosos que habían de ordenarse en alguno de esos puntos por no haber Obispo en las islas. Así el citado arriba P. Márquez, el cual no podía dar fe del nombramiento referido de Procurador, por haberse embarcado para Méjico en Julio del mismo año de 1597. Se le ordenó también que viniese a Europa por la vía de la India, acaso por no tener que esperar un año casi en Manila a las naves ordi-

(1) Véase la nota relativa al informe que dió este Padre en la pág. 232, y del mismo escrito se hablará luego. No es mucho de fiar el P. Márquez, a nuestro juicio, con respecto a fechas y a la cuenta de los años, pues alguna vez no se expresa con la exactitud debida en sus relaciones, achaque bastante común en su época.

narias que hacían su viaje a Acapulco.

Abandonó, pues, a Manila en compañía de un religioso lego, japonés, a quien él había convertido y bautizado. Llegó sin tropiezos a Malaca y de aquí se dirigió a Goa, donde esperaba que con la protección del Arzobispo señor Meneses, agustino también, podría embarcarse en los navíos portugueses con dirección a Lisboa. Encontrando para esto grandes dificultades, se determinó a continuar su viaje por tierra, como así lo efectuó hasta Persia con otros religiosos agustinos portugueses que allí enviaba el mencionado Sr. Arzobispo. Cuando llegaron a la capital de aquel reino, el Sofi preparaba una embajada para Europa y en atención a las recomendaciones que recibiera sobre el P. Melo, determinó que se uniera a dicha embajada, de la cual formaba parte un inglés llamado Antonio Sherley, el cual fué causa después de las persecuciones que sobrevinieron a nuestro religioso y a su compañero Fr. Nicolás de San Agustín.

En 9 de Julio de 1599 (1) salió la embajada de la corte de Persia para uno de los puertos del mar Caspio a fin de hacer esta travesía hasta el Volga, por donde subirían a Moscou. Duró varios meses este viaje y parece que el mencionado Sherley, por envidia acaso y celos de haberse confiado al P. Melo los mismos asuntos que a él, intentó matarle en el camino o hacer los posibles por que desapareciese (2). No pudiéndolo conseguir, valióse, en Moscou del pretexto de haber bautizado nuestro religioso a una niña de un tal Pablo Milanés, en cuya casa se aposentaba, para acusarle ante los cismáticos rusos y los calvinistas ingleses que residían en dicha ciudad. Desde entonces comenzó a padecer un martirio prolongado de sufrimientos corporales y afrentas con que se le quería obligar a renegar la fe católica, adhiriéndose a las doctrinas y culto cismáticos. En los tormentos y privaciones, interrumpidos sólo por algún tiempo con el cambio de Gobernadores, no tuvo otro consuelo que la compañía de su venerable hermano Fr. Nicolás de San Agustín, a quien, después de muchos sufrimientos y de dar señaladas pruebas de su constancia en la fe, degollaron aquellos verdugos el 30 de Noviembre de 1611.

Dos años más estuvo en prisiones el P. Melo, hasta el 1613 en que entró a reinar Demetrio II, cuya mujer, polaca de nación y católica, denominada la Duquesa Marina Georgia, consiguió su libertad. A causa de guerras suscitadas por la posesión del trono, la referida Duquesa con una tía suya llamada Bárbara y alguna servidum-

(1) Juan de Persia, en sus *Relaciones* (Valladolid, 1604), fol. 120 v. consigna esa fecha para la salida de la embajada de Ispahan, entonces capital de aquel reino, pero está evidentemente equivocada, puesto que existen cartas del P. Melo fechadas en el mes de Junio anterior desde Casbín, y para llegar a esta ciudad necesitaron bastantes días y quizá meses de viaje. El citado Juan de Persia hace dominico al P. Melo, error manifiesto que refutan los autores.

(2) De los intentos del inglés con respecto al P. Melo, he aquí lo que nos cuenta Juan de Persia fol. 187 v. al relatar su partida de Moscou, donde dice que se quedaron cuatro criados de la embajada, «que se boluieron a Persia, y el Frayle Dominico (!), que aunque hizimos diligencia no pudimos saber del, sospechamos, que Don Antonio Sherlay le desparecio, porque, quando veniamos nauegando en las galeras, por el rio Elder, lo tenia para matar en baxo de la galera, en un camarote, de donde lo sacamos los Persianos.» Con referencia acaso a otro intento de asesinarle, escribe el P. Govea: «Como el inglés procuraba matarle, buscaua ocasion en que lo pudiese hazer, sin que los compañeros lo supiessen, y cierto dia, platicando los dos apartados de los demas, orillas del rio, se alejaron el espacio que bastaua para no poder ser oidos. Acaso se fue el Embaxador Moro azia el mismo lugar, sin pensar que otros auian ido delante... hallole el Embaxador medio muerto a manos del Ingles y de algunos de los suyos, que le estauan ahogando en el rio, y sin duda un poquito mas que tardara, no le pudiera ser de prouecho: porque le faltauan ya las fuerças para salirse del rio, quanto mas para resistir a las de sus aduersarios, que viendo de subito al Embaxador, le dexaron en el agua, y se fueron escondiendo por entre los arboles. El Moro admirado de tan gran maldad, le saco del rio, y hizo traer a la varca... y el mismo Embaxador Moro me relató a mi lo sucedido.» Fol. 10 de la obra del P. Govea, *Glorioso triunfo* etc.

bre se retiró a Astrakán, llevando consigo al religioso. El intento era pasar a Persia, vista la imposibilidad de poder vivir en paz en aquellos Estados rusos, entonces tan inseguros por las guerras; pero llegando los enemigos á la ciudad mencionada, asaltaron la vivienda de la Duquesa, pereciendo ella con todos los católicos de que se formaba su acompañamiento; el P. Melo acusado de sacerdote romano y de administrar los sacramentos a aquella familia, fué quemado vivo junto con la valiente y esforzada mujer Bárbara Casanos, a quien el venerable mártir había vestido el hábito de tercera agustina. Sucedió este martirio, según todas las probabilidades, el 28 de Enero de 1615 (1).

Se ha trazado solamente un bosquejo de la vida del Ven. P. Melo, atendiendo al carácter de esta obra y por tener que darle cabida en la misma, pues no unas cuantas cuartillas sino sendas y enredosas disertaciones que harían un libro, se necesitarían para concordar hechos y fechas entre los numerosos autores que de él tratan. La historia de sus padecimientos, prisiones, destierros y martirio es edificante y digna de ser leída y meditada; en ella apenas si nos hemos detenido por no ser posible otra cosa. Hace siglos que se comenzó la causa de la beatificación de los dos mártires agustinos y los compañeros que murieron con el P. Melo, pero también hace mucho tiempo que se interrumpió, por no haberse llevado los procesos en debida forma al principio, según se dice.

1. *Cartas* referentes a la embajada del Rey persa conservadas en el Archivo de Simancas, Estado, leg. 972. Son las siguientes:

1) A S. M. Catholica el Rey nuestro Señor de Fr. Nicolás Melo. Carta fechada en Gucilan a 24 de Mayo de 1599.

Da cuenta al Rey de España de su viaje, de los propósitos del Rey de Persia al enviar a Europa sus embajadores a fin de celebrar una alianza con los Príncipes Cristianos contra el Turco, nombrando para el efecto a D. Antonio Sherli por su embajador y al P. Melo por su comisario ante el Papa y Felipe II.

2) A su Magestad Catholica, de Antonio Sherleyo. Carta fechada el mismo día y en el mismo lugar que la anterior.

Trata de los mismos puntos y recomienda al P. Nicolás Melo.

3) A Don Chistoual de Mora conde de Castel Rodrigo mi Señor. De Fr. Nicolás Melo 6 de Junio. Real de Casbin.

Carta en que el P. Melo refiere la buena acogida que tuvo del Rey de Persia el cual le nombró embajador junto con Sherli y otro persa muy principal, ante el Romano Pontífice y el Rey de España, a quienes habían de entregar ricos presentes y las cartas de amistad que para los mismos enviaba, pidiendo su favor para acometer al enemigo común que era el Turco. Es repetición casi de lo dicho en su carta de 24 de Mayo. Cuenta también el P. Melo que en su niñez había servido al Rey Don Sebastián.

4) Carta de Fr. Nicolas de Melo al Embaxador del Rey Catholico en Roma. De Casbin 12 de Junio de 1599.

Trata de los mismos asuntos.

5) Carta a S. Magestad, del Duque de Sessa y Vaena. Roma a 31 de Enero de 1600.

Habla de las cartas anteriores que remitía al Rey, de la embajada y el motivo que la traía a Europa y menciona también otras cartas del P. Melo escritas al General de la Orden y al Procurador General, indicando que debía de haber escrito a la vez al Papa.

(1) Esta fecha es una de las más discutidas por la dificultad de entender a los primeros biógrafos que la escribieron según el cómputo ruso. Por lo que pueda servir consignamos el dato del libro de defunciones de los religiosos de la Provincia, que se guarda en el convento del Sto. Niño de Cebú, en el cual se lee que el Ven. Melo fué martirizado en 1615.

6) Relacion del P. Frai Thomas Marquez de la Orden de San Augustin Procurador de las Islas Philipinas i Difinidor del Capitulo gral. en Roma 30 de Enero de 1600.

Es un atestado o informe acerca de la vida y conducta del P. Melo.

De estos documentos tenemos copia dispuesta para su publicación en el *Archivo*.

De la epístola dirigida al Rmo. P. General de la Orden he aquí la nota correspondiente.

Carta, escrita en italiano desde Persia al General de la Orden y fechada el 24 de Mayo de 1599.

Se encuentra en el códice A-6-19 de la Biblioteca Angélica de Roma junto con esta obra del P. Chirino:

Dictionarium Sino-hispanicum quo P. Petrus Chirinus S. J. linguam Sinensium in Filipinis (sic) *addiscebat ad convertendos eos sinenses qui Filipinas* (sic) *ipsas incolunt.*

Nota comunicada por el P. Eustasio Esteban al P. Moral.

Debe suponerse que la carta de referencia se traduciría por otro al italiano de la castellana del P. Melo o de la minuta que éste facilitara, pues de él no se cuenta que conociera aquel idioma.

Fuera de los papeles reseñados, se guardan en el Archivo de Simancas también otros diversos con la signatura K. 1630 (C. 36), y entre ellos una *Relación del P. Francisco de Acosta, portugués, sobre la misión del P. Nicolás Melo.*—Puede verse la lista de los documentos aludidos en el *Catálogo IV Secretaría de Estado,* por D. Julián Paz, págs. 646 y 647.

2. *Cartas* en que refiere los trabajos que padeció en la conversión de los gentiles.

3. *Relación* del martirio que padeció su compañero Fr. Nicolás, siendo degollado el 30 de Noviembre de 1611.

Estos escritos mencionados por Pinelo, tit. 8, col. 174, suponemos que serán los que comprende Beristain en un número que enuncia así en la pág. 253 del tomo II:

Relación de sus peregrinaciones y trabajos padecidos por espacio de 16 años, con la vida y martirio de su Compañero Fr. Nicolás de San Agustín. Imp. en Roma, año de 1689, de orden de la Sagr. Congregación de Propaganda Fide.

No hemos visto el proceso del Ven. Melo, donde debe incluirse la relación de referencia, pues a ese proceso debe aludir Beristain.

Las cartas citadas en el núm. 2, o una de ellas, por lo menos, fueron escritas al P. Antonio de Govea, que se encontraba en Persia, como este mismo lo expresa al referir la separación del P. Tadeo de San Eliseo, carmelita descalzo, del Ven. Melo en Rusia. «Despidióle éste, añade, con muestras de grande amor, dándole cartas y recomendaciones para los que estábamos en Aspan, y a mí en particular envió una relación de lo que había padecido y un librillo de oraciones y ejercicios espirituales, casi pronosticando que le había yo de guardar como reliquia de tan glorioso mártir.» Esto debió de ser por los años de 1606 cuando el P. Tadeo pasó por Rusia con dirección a Persia, el cual cumpliendo los mandatos del mismo Romano Pontífice, consiguió libertar temporalmente de la prisión al Ven. Melo.

Más adelante nos cuenta el P. Govea que el Ven. Melo le había escrito cartas (no dice cuántas) pocos días antes de ser martirizado el Ven. H.º Fr. Nicolás de San Agustín, valiéndose de las noticias que en las mismas le daba para componer la relación de los padecimientos y prisiones de dicho Venerable anteriores a su martirio.

De la relación citada en el número 3 nada nos dice el P. Govea, antes por el contrario atestigua que se sirvió de otra del P. Tadeo para historiar el martirio del citado H.º Fr. Nicolás. Pero esto sólo prueba, naturalmente, que no la tuvo presente, lo que no deja de extrañar siendo uno de los biógrafos más fidedignos. Que el Ven. Melo la escribió consta, con la noticia de otros escritos, por el siguiente párrafo del P. Luis Piñeiro. Este autor, en su *Relacion del svcesso qve tuvo nvestra santa fe en l os reynos del Iapon* (Madrid, 1617) dedica las págs. 446 a la 456 a la historia del mar-

tirio de los VV. Melo y Nicolás de San Agustín, alegando las fuentes de información que tuvo presentes en estos términos: «Todo lo que aqui se dixere, assi del uno como del otro, se supo por muy ciertas informaciones, que los Padres de la sagrada Religion de San Agustin, con muy exacta diligencia hizieron, y particularmente, por cartas que el mismo Padre Fray Nicolas escriuio, refiriendo sus trabajos, y el martyrio del mismo Iapon (Fr. Nicolás de San Agustín), y tambien de otra del Padre Fray Iuan Tadeo de San Eliseo, Religioso Carmelita Descalço, y Vicario general de la mission de la Persia, escrita al Illustrissimo, y Reuerendissimo señor don Fray Alexo de Meneses, Religioso de la misma orden de san Agustin Arçobispo de Braga, primado de España, y presidente del Consejo de Estado, por la Corona de Portugal de las quales se saco con fidelidad todo lo que se refiere.» De aquí que se considere la relación publicada por este P. Jesuíta como un resumen o extracto de los escritos del Ven. Melo y del referido P. Carmelita.

Sobre la relación de este último, véase la nota publicada en el vol. III, pág. 392. En el mismo volumen, pág. 268, puede verse también todo lo referido con motivo de la descripción de la obra del P. Govea, *Glorioso triunfo*, y en el I, pág. 342 lo que se expuso al dar cuenta de la *Relación* publicada por el P. Becerra en Bacolor el 1618.

Escribieron, además, la vida de nuestros mártires los PP. Sebastián de San Pedro y Melchor de los Angeles (véase la pág. 139, vol. I con respecto a este segundo) y relaciones más o menos extensas Barbosa Machado, III, 495; Cardoso, *Agiol. Lusit.*, I, 15; P. Grijalva, fol. 191 v.; P. Herrera, *Alphabetum*, II, 179; P. García, *Crónica agustiniana de México*, pág. 138; P. San Agustín, *Conquistas*, pág. 537 de la 1.ª Parte; Nicolás Antonio, II, 153; P. Ossinger, pág. 579... Basta con estas citas, pues la lista podría fácilmente triplicarse.

A título de curiosidad concluímos con la noticia del siguiente impreso.

Tragedia del martyrio del Ven. P. Fr. Nicolas Mello y de Fr. Nicolas de S. Agustin. Brusselas 1643.—4.°

Tal es la nota de un libro que existía en la Biblioteca de San Felipe el Real, según el *Indice* de la misma, pág. 205.

Melo de Portugal (Ilmo. D. Fr. Diego).

Nació en Badajoz el 24 de Mayo de 1734, siendo sus padres los Condes de Azumar, Marqueses de Vellisca, y descendientes de la casa real de Braganza de Portugal. En 1750 ingresó en el convento agustiniano de su patria, y, terminados sus estudios, debió de dedicarse a la carrera de la enseñanza, pues llegó a obtener el título de Maestro. Por los años de 1772 pasó a Orihuela, con licencia de los Superiores, a fin de cuidar de los hijos y hacienda de su hermano D. Pablo Melo, y allí permaneció hasta el 1780, en que se trasladó a Madrid. Después, en 1787, se fué a Granada, regresando a la corte en 1792. Fué aquí Procurador por la Provincia de Aragón, la que le concedió el Magisterio, sin duda por los buenos servicios que prestó a los Padres de Valencia (1). Carlos IV le propuso para el Obispado de Osma, siendo aceptado inmediatamente en Roma y preconizado por Su Santidad el 12 de Septiembre de 1794. Se consagró en Madrid y tomó posesión personalmente de su Diócesis el 20 de Noviembre. A los dos años fué trasladado a la de Jaén, donde entró a gobernar el 17 de Diciembre de 1796. Se distinguió especialmente por su caridad para con los pobres y necesitados, virtud que enco-

(1) Estos datos constan en carta del P. Muñoz Capilla fechada en Córdoba a 3 de Agosto de 1797 y dirigida al P. Reguera, quien se ocupaba entonces en acopiar materiales para la *Historia de la Provincia de Anaalucía* que tenía entre manos D. Pablo Melo y Portugal era Marqués de Villesca y de Rafal, Conde de Azumar, Señor de Barajas de Melo, Barón de la Puebla de Rocamora y Señor de los lugares de Benferri, La Granja y Rafal.

mia su panegirista en la oración fúnebre que le dedicó, así como la resignación con que sobrellevó las calamidades ocasionadas en los bienes y personas de su Diócesis por las tropas francesas durante la guerra de la Independencia. Falleció en Valdepeñas el 22 de Enero de 1816 (1), siendo trasladado su cadáver a la iglesia catedral de Jaén, donde recibió honrosa sepultura.

1. † PASTORAL del Ilustrísimo Señor Don Fray Diego Melo de Portugal, Obispo de Jaen del Consejo de S. M. Al venerable Clero de su Diócesis. *Sobre las obligaciones eclesiásticas*. Año de 1799. Jaen: En la Imprenta de D. Pedro de Doblas.

4.° de 222 págs.

Port. y a la v. un texto de la Escritura.—Texto de la Pastoral firmado al fin en Jaén a 12 de Noviembre de 1799.

Preceden a la portada dos hojas pegadas al ejemplar impreso que se conserva en nuestro colegio de Valladolid, en las cuales se halla escrita una nota biográfica del P. Domínguez por un anónimo, que quizá fuera el P. Agustín Moreno, comenzando dicha nota con estas palabras: «Esta preciosa carta pastoral fué hecha por el P. Maestro Fr. Pedro Domínguez, amigo y connovicio del Illmo. Sr. Fr. Diego Melo.» A continuación va la biografía del P. Domínguez que concluye con esta nota: «Noticias tomadas del Mtro. Fr. José de J. Muñoz y de otros religiosos contemporáneos.»

Véase también Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, pág. 226 del tomo I, donde se afirma lo mismo con respecto a la paternidad de la Pastoral, al tratar del P. Domínguez y así lo hicimos constar, por nuestra parte, en la pág. 269 del vol. II.

2. *Edicto* de 1.° de Abril de 1804, con motivo de la publicación de un jubileo concedido para la Diócesis de Jaén por Pío VI.

3. *Carta pastoral*, publicada en 1812.—Impresa.

4. *Exhortacion* pastoral dirigida por el R. Obispo de Jaén a su venerable clero y diocesanos en 19 de Agosto de 1813. Segunda edicion. Cádiz (1813).

Se encuentra esta última nota en Hidalgo, *Boletín bibliográfico*, y de los dos números 3 y 4 nos dice Ramírez de las Casas Deza en la biografía del P. Muñoz Capilla, que éste fué quien las redactó, noticia que repetiremos cuando tratemos de dicho Padre.

5. PASTORAL que con motivo del Real decreto de 9 de Octubre de 1814 para la reforma de las costumbres dirigió a sus diocesanos el Ilmo. Sr. D. Fr. Diego Melo de Portugal, en 7 de Noviembre del mismo año. Jaen, Imprenta M. M. de Doblas.—4.°

Existe ejemplar en la *Biblioteca del Senado*, según el *Catálogo* de la misma, pág. 560 del vol. III.

El título copiado de la portada es común a otras varias que en el mismo número se mencionan, y no podemos asegurar, por lo tanto, que responda exactamente al original.

He aquí ahora la nota correspondiente de la oración fúnebre con que le honró en sus exequias el Cabildo Catedral de Jaén.

Oracion fúnebre que en las solemnes honras celebradas por el Venerable Cabildo de la Santa Iglesia de Jaén en sufragio del alma de su difunto Prelado el Ilustrísimo Señor D. Fr. Diego Melo de Portugal dixo el dia 13 de febrero de 1816 Don Francisco Bustamante y Castanedo, Canónigo magistral de dicha santa iglesia, examinador sinodal del obispado, y visitador sede vacante. Impresa a expensas de varios

(1) Ni Lanteri ni el P. Tirso López están en lo cierto al asignar el año 1808 para el fallecimiento del Ilmo. Sr. Melo de Portugal, y en esto tiene razón Gams confirmando su testimonio la misma oración fúnebre y los impresos que se citan en esta nota, aparte de otras historias que lo atestiguan.

familiares favorecidos del difunto prelado, en testimonio de su gratitud. Madrid 1816 en la Imprenta de D. Miguel de Burgos.—4.° de 25 págs.

Se alaban mucho las virtudes del Sr. Melo, en particular su caridad para con los pobres, y la entereza con que supo oponerse a la desmoralización y relajamiento de costumbres que se introdujeron en su Diócesis a partir del primer día en que Jaén y su provincia fueron ocupadas por las tropas francesas.

Bibl. Nacional. Varios Fernando VII p. 117.

—*Eremi sacrae*, pág. 89 de la 2.ª Parte.—P. Tirso López en sus adiciones al Padre Crusenio, III, 85, donde se lamenta de que su relación biográfica no llegara a tiempo a manos del P. Lanteri para su inserción en la obra anterior.—Gams, *Series Episcoporum* etc., pág. 39.

Mendes Fogaza (Manuel).

Seudónimo del P. Macedo. — V. las págs. 9, 20, 21, 27 y 32 del presente volumen.

Méndez (Fr. Francisco).

Natural de Salvatierra, en Galicia, hizo sus primeros estudios en Santiago y después fué enviado por sus padres a Salamanca a fin de dedicarle a la carrera de Derecho. Salió en ella muy aventajado, obteniendo la Licenciatura en Leyes. Después se trasladó a la Universidad de Alcalá, donde hizo grandes ostentaciones de su talento, graduándose por segunda vez de Licenciado con gran opinión de letrado, al decir del P. Torres. Contrajo aquí matrimonio con una señora muy principal y luego pasó a Indias como Corregidor o Justicia mayor de la provincia de El Dorado; pero estuvo aquí poco tiempo debido a la insalubridad del clima, dirigiéndose a Méjico. Se estableció en Puebla de los Angeles, dedicándose al ejercicio de la abogacía durante algunos años.

A causa de la pérdida de su esposa y un hijo, abandonó a Méjico y se fué al Perú. En el convento agustiniano de Potosí vistió el hábito religioso en 1595 y profesó el año siguiente, siendo luego trasladado al de Cuzco, donde enseñó gramática tres años, y ordenado al fin de ellos de sacerdote, le hicieron Maestro de novicios. En 1608 le mandó la obediencia a Chile, siendo elegido Vicario provincial en 1610, y después, en 1615, Provincial, renunciando luego este cargo por juzgar que había sido nula su elección, y se volvió al Perú. El P. Gonzalo Díaz Piñeiro, su paisano, cuando ascendió a Provincial en 1618 le hizo Prior de Arequipa. Asistió al Capítulo celebrado en Lima el 1622 y entonces pidió licencia para retirarse a la granja de Supe, donde falleció en Enero de 1625. Fué muy virtuoso, extendiéndose sus biógrafos en referir las perfecciones de que estaba adornado.

Antes de ser religioso escribió alegatos en el ejercicio de su profesión, algunos de los cuales se imprimieron, pero de ninguno se detallan noticias.

—P. Vidal, en el índice del tomo II.—P. Torres, págs. 41 y 456.—Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, pág. 524.

Méndez (Fr. Francisco).

Hijo de Domingo Méndez y María Concepción de Agustín, vecinos de Villaviciosa, de la provincia de Guadalajara, nació el 25 de Marzo de 1725 y profesó en San Felipe el Real, de Madrid, en manos del P. Prior Pedro Feijóo el 14 de Julio de 1744 (1). Cuando hubo terminado la carrera eclesiás-

(1) La profesión original del P. Méndez se halla en el folio 228 del libro V de profesiones de San Felipe el Real, que existe en el Archivo Histórico Nacional, no en la Biblioteca como equivocadamente se ha escrito en una obra bastante reciente.

tica, fué asociado al P. Flórez a quien había de servir de amanuense, siendo desde entonces su compañero fiel e inseparable en todos sus trabajos literarios y en varios de sus viajes, y cuando murió el fundador de la *España Sagrada* continuó el P. Méndez prestando la misma clase de servicios al P. Risco. Dotado de un genio dócil e inclinado naturalmente al trabajo, siquiera éste fuese el material de hacer de copista, fué querido y estimado de todos, no solamente dentro del recinto del claustro, sino también de las personas de fuera a muchas de las cuales prestó señalados favores con copias de documentos o datos literarios.

Dícese y se repite que el P. Méndez no era hombre de talento, porque su oficio de copista predispone ya para formar acerca de él un concepto pobre; pero, sin entrar en cuentas con los que tal afirman para vindicarle de esta opinión ya casi vulgar, debemos hacer justicia a su laboriosidad infatigable, la cual produjo obras de celebridad indiscutible que le dan un puesto honroso al lado de los autores del monumento nacional llamado *España Sagrada*. El trato frecuente con hombres de letras y el continuo manejo de papeles y libros viejos le proporcionaron un caudal abundante de conocimientos, con los cuales se creyó obligado a llevar su granito de arena a la historia de la cultura nacional, publicando su *Tipografía española*, la primera obra de su clase que produjo nuestra patria, después de haber pagado una deuda de gratitud escribiendo y dando a la prensa sus *Noticias del Rmo. P. Flórez*. Falleció tan benemérito religioso en el convento de su profesión a 30 de Diciembre de 1803.

Se conserva su retrato con los de los autores de la *España Sagrada* en la Academia de la Historia y al pie del mismo se lee esta inscripción:

P. Praed. Jub. Fr. Franciscus Mendez Algariensis. S. Philippi Conv. alumnus Cl. Florez indefesso labore plurimum juvit. Typographiam Hispanam illustravit nulli unquam gravis omnibus gratus diem suum obiit III Kal. Jan. an. MDCCCIII aetatis suae LXXVIII (1).

1. Noticias de la vida y escritos del Rmo. P. Mro. Fr. Henrique Florez de la Orden del Gran P. S. Augustin, Cathedratico de la Universidad de Alcalá, y Asistente General de las Provincias de España, etc. Con una Relacion individual de los Viages que hizo á las Provincias y Ciudades mas principales de España. Dispuesto todo por Fr. Francisco Mendez, Religioso de la misma Orden. En Madrid: En la Imprenta de Pedro Marin. Año de M. DCCLXXX. Con las licencias necesarias.

4.º de 4 hojas s. n. y 373 págs., con el retrato del P. Flórez al principio y grabados en el texto.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo.—Indice de los capítulos.—Id. de los viajes etc.—Texto (1-125).—Relación de los viajes (126-276).—Apéndice. Elogios de diversos autores y sujetos eruditos al P. Flórez (277-350).—Ind. de las cosas notables.

«No escribo, dice el autor en el prólogo, la Vida del Rmo. P. Mro. Fr. Enrique Flórez, ni menos pretendo formar un elogio cual corresponde al lleno de sus glorias... Mi ánimo es solamente dar al público una colección de noticias y memorias que pueden servir de documentos ciertos y legítimos, para que otro de mayor talento y mejor pluma forme una historia completa de su vida adornada con todos los

(1) El Sr. Catalina García vió un retrato del P. Méndez pintado acaso por el P. García Doblado, y del mismo copia la primera parte de la inscripción del siguiente modo: *P. Jub. Franciscus Mendez de Augustin y Doblado, Sancti Philippi conventus Matritensis alumnus*, etc.

primores del arte.» Esta biografía, dice un escritor, es sumamente curiosa y notable, no sólo por el esmero y criterio con que están recogidos y conservados los hechos y dichos del P. Flórez, en cuya compañía vivió el P. Méndez veintitrés años, sino porque contiene por apéndices varios elogios y cartas de diferentes eruditos que celebraron su gloria y su fama. Avalora también la obra el hermoso retrato del P. Flórez, que va al frente abierto en acero por Carmona, y las muchas inscripciones de lápidas y diversos grabados esparcidos en el texto.

Salvá, núm. 3474, menciona esta primera edición, de la cual dice que «contiene muchas noticias curiosas relativas a la historia de España y a sus antigüedades.—Este volumen debe unirse a la *España Sagrada* de Flórez». Como efectivamente, de hecho lo está, pues en la obra del P. Méndez se encuentran datos y noticias que completan o explican algunos puntos tratados en aquélla; a más que, si los continuadores del P. Flórez tienen sus biografías en los volúmenes de la *España Sagrada*, con mayor razón debe contarse entre éstos el dedicado a la vida del fundador.

El expediente relativo a la licencia concedida para la impresión de esta obra se encuentra en el leg. 19, núm. 25, *Matrícula de impresiones*, del Archivo Histórico Nacional. Vista la censura favorable del P. Eugenio Ceballos, el Provincial de la de Castilla, M. R. P. Francisco Salcedo, concedió la licencia oportuna para la impresión el 5 de Junio de 1779; después de lo cual se elevó una instancia al Consejo para el mismo fin. Dicho Consejo remitió la obra a la Academia de la Historia para su examen, y el *revisor* nombrado al efecto extendió una larga censura en la cual, además de los reparos que pone al estilo y lenguaje y de corregir algunos errores leves que se le habían escapado al P. Méndez, consigna algunas observaciones, una de las cuales es la siguiente: «Parece oportuno declarar un modo de hacer más útil este libro, sacando al mismo tiempo gran ventaja para el uso y manejo de la apreciable obra de la *España Sagrada*; porque respecto a ser tan vasta y contener la historia y descripción de muchas Iglesias de España, la de varios Concilios nacionales, e insertarse en ella algunos tratados de escritores eclesiásticos, privilegios de Reyes y otros documentos importantes, sería conveniente a más del catálogo que se ha puesto, formar varios índices de la expresada obra de la *España Sagrada*, por orden alfabético: 1.° de todas las Iglesias que en aquella obra se tratan con referencia al tomo y página; 2.° de los Concilios; 3.° de todos los tratados de autores eclesiásticos y cronicones anónimos; 4.° de todos los diplomas de los Reyes, y otros documentos dignos de señalarse.»

La segunda observación se refiere a las poesías del P. Flórez que incluía en su obra el P. Méndez, según parece; dice a este propósito el revisor: «En cuanto a la corta colección o miscelánea de poesías inéditas así latinas como castellanas del Mtro. Flórez, tengo por indispensable exponer que será bueno se omita insertarla en este libro, como asimismo el *Laberinto* que hizo a San Juan de la Cruz; porque dichas poesías están escritas con poco gusto y delicadeza de pensamientos. Y como por otra parte no tiene conexión el estudio de las poesías con aquellos que fueron el principal objeto y continua ocupación de aquel sabio, no hay necesidad de publicar entre sus obras serias una que tiene mucho de pueril y no ha salido hecha con la mayor felicidad.» Concluye el revisor que, tenidos en cuenta sus reparos y corregida la obra como él propone, la Academia podía extender su censura favorable.

Vuelto el libro al P. Méndez y hechas las correcciones indicadas, le presentó de nuevo manifestando en la solicitud que «en cuanto a la intimación del censor de que se pongan índices para el mejor manejo de la *España Sagrada* se hallan hechos mucho más cumplidos y extensamente que lo que indica el censor, pues no sólo abrazan los índices de Iglesias, Concilios, Tratados de autores, Cronicones anónimos y Diplomas de Reyes, sino que se pondrá un índice general de todas las cosas más notables de dicha obra para que sirva de alivio a los que la manejen». En 29 de Noviembre de 1779, vista la segunda censura favorable de la Academia, dió su licencia el Consejo para la impresión.

Qué fué de los índices de referencia, obra que parece trabajada por el P. Méndez, no lo sabemos, pero no estará de más insinuar la idea de que de ellos se aprovechara, caso de conservarse en la Academia de la Historia, Sáinz de Baranda para su *Clave de la España Sagrada*. El hecho indudable es que el P. Méndez no publicó el trabajo, fuera suyo o de otro autor.

Sobre la censura de que se habla anteriormente, trató Serrano y Sanz en un estudio titulado *El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII*. Copiamos solamente el siguiente párrafo: «De las medianías intelectuales que hubo en el siglo XVIII pocas tan agradables como Fr. Francisco Méndez, infatigable auxiliar del P. Flórez al que proporcionaba muchos de los materiales con que levantó su monumento de la *España Sagrada*; a quien tributó siempre cariño y respeto grandes, y cuya biografía compuso, libro que fué censurado con nimiedad excesiva por D. José Miguel de Flores que parecía clara la intención de molestar al agustino alcarreño...»—*Revista de Archivos* etc., pág. 252 y sigs. del tomo XV (1906).

No es exacto que el P. Méndez proporcionara materiales al P. Flórez para la *España Sagrada*: sólo hizo de amanuense de lo que se le mandaba copiar, aunque alguna vez pudiera tropezar con algún documento interesante y se lo participara al autor de aquella obra.

—*Noticias* sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez,... Segunda edicion, que con notas y adiciones publica la Real Academia de la Historia. (*Escudo de la España Sagrada*) Madrid. Imprenta de José Rodriguez, calle del Factor, núm. 9. 1860.—4.° de XX + 444 págs. y 1 s. n. de erratas.

Va al principio el retrato del P. Flórez con su firma auténtica al pie; y entre las págs. 158-159 una lámina suelta con el grabado de una flor o girasol, reproducido de la edición anterior.

Además de las valiosísimas notas con que salió enriquecida esta edición, la Academia añadió la *Advertencia* que va al frente y los *Apuntes biográficos acerca de Fr. Francisco Méndez*, haciendo notar en aquélla que la obra del P. Méndez se imprime sin la menor alteración en el texto, «que abunda en sencillez y llaneza, para que la narración de este testigo de la vida, de los estudios y tareas del Mtro. Flórez, conserve toda su exactitud y toda su verdad.»

La Academia, con mejor criterio que el censor de la primera edición, incluyó en las notas hasta algunas de las composiciones que aquel aristarco mandaba suprimir, comprendiendo, naturalmente, que era el mejor medio de que se conservaran y conocieran las que aun permanecían inéditas.

Publicóse un extracto de la obra del P. Méndez al frente de la *Clave historial*, del P. Flórez, edición de Madrid de 1854, donde ocupa las págs. IX a la XCIII.—V. la misma edición y lo que se ha expresado sobre el particular en la pág. 526 del vol. II.

2. Typographia española ó historia de la introduccion, propagacion y progresos del arte de la imprenta en España. A la que antecede una Noticia general sobre la Imprenta de la Europa, y de la China: adornado todo con Notas instructivas y curiosas. Tomo I. Su autor Fray Francisco Mendez, Del Orden del Gran Padre San Augustin, en su Convento de San Phelipe el Real de Madrid. (*Grabado con un corazón biflechado que sirve de fondo al águila real*) Madrid MDCCLXXXXVI. En la Imprenta de la Viuda de D. Joachin Ibarra. Con las licencias necesarias.

4.° de XVIII + 427 págs.

Port. y la v. en bl.—Prólogo.—Indice de lo que contiene este tomo primero. (Ocupan estos preliminares las páginas de números romanos.)—Introducción.—Noticias en general acerca de la Imprenta.—Origen y progresos del arte de la impren-

ta, según Pluche. Traducido por Terreros, o Burriel.—Noticias particulares del arte de la Imprenta en España.— Apéndices. (Págs. 390-403).— Recomendaciones y honores que el arte de la Imprenta ha debido a nuestros Monarcas.—Lista de las ciudades y lugares que han tenido o tienen imprenta.— Indice de las cosas notables.—Adición (*sobre las imprentas de Gerona y Braga*).—Erratas.—Nota.

Los apéndices son cuatro, cuyos títulos dicen:

I. De Typographiæ sive Artis Impressoriae inventione verissima historia (*Ex Conmentariis Henrici Salmut ad Guidonem Pancirolum...*)

II. Athanasii Kircheri China monumentis...

III. Lista de los libros (impresos en lengua y caracteres chinos) que el P. Fray Martin de Rada y sus Compañeros traxeron de China el año de 1575. y las materias que tratan. (*Sacado de la Historia de la China del P. Fr. Juan Gonzalez de Mendoza*, lib. 3. cap. 17. y 18.)

IIII. Del origen de la Imprenta, y su inventor: *Sacado del libro Vision deleytable de Alphonso de la Torre, impreso en Sevilla 1526.*

Las aspiraciones del P. Méndez en la composición y publicación de esta obra no pueden ser más modestas. Después de tantos años de trabajo de copista al lado de los PP. Flórez y Risco, en que llegó a pegársele algo del polvo de los archivos se encontró con un caudal muy notable de notas sacadas de incunables españoles y de impresiones pertenecientes a la primera mitad del siglo XVI. Visto el material que tenía reunido del siglo XV, amigos entusiastas de nuestra historia literaria le animaron a dar la última mano al trabajo para que saliera al público, pero antes el autor puso en juego los medios que le sugirió su celo para acopiar datos, valiéndose de sus amistades, muy en particular de la de D. Rafael Floranes, a quien, en su humildad, atribuye casi exclusivamente el mérito de la obra. No obstante sus esfuerzos y la labor imponderable que supone el trabajo, estaba muy lejos el autor de pensar que sus investigaciones fueran acabadas, y la idea, modesta por demás, que tenía formada de la *Tipografía*, se ve expresada con sencillez encantadora en este párrafo del prólogo: «Pocos habrá que tengan más ni mayores experiencias que yo de la dificultad que hay en llevar a la perfección una obra de esta clase, y por lo mismo estoy muy ajeno de pensar que la mía pueda gloriarse de tenerla. Me contentaría ciertamente con que los juiciosos y sensatos la colocasen en una honrada medianía, y en este caso me complacería sumamente al considerar que los días de mi vida no han sido del todo inútiles a mis semejantes. El que trabaja según el alcanze de sus fuerzas y de su talento, no está obligado a más: y en el secreto de mi corazón me atrevo a alimentar ciertas esperanzas de que mi trabajo será cimiento y estímulo para otros más gloriosos que emprenderán sabios y eruditos de la primera estimación, viendo el mío, pobre y desaliñado, y de que entonces mi amada patria no se desdeñará de llamarme hijo suyo.»

Y hay bibliógrafos tan vanos que, escribiendo más de medio siglo después y contando con todas las facilidades para que un trabajo de esa clase resulte poco menos que completo, han tenido el poco miramiento de juzgar la obra por sus defectos y omisiones, sin considerar las dificultades que supone el primer paso en un campo tan inmenso de investigaciones que ni aun en nuestros días ha llegado a la exploración perfecta, después de numerosos ensayos y trabajos parciales y totales, llevados a cabo en su mayor parte por extranjeros para mengua de los españoles. De bien distinto modo pensaba la Academia de la Historia cuando, al dar cuenta de la obra, decía: «los inteligentes podrán notar en este libro omisiones e inexactitudes más o menos graves; pero con todo eso sería injusticia desconocer su mérito no común, y que el autor adelantó bastante en una materia antes no tratada; por cuya consideración le tienen en mucha estima los literatos nacionales y extranjeros, y hallan seguro y ventajoso despacho los ejemplares de él que por casualidad se ofrecen en venta.»

Luis Tramoyeres y Blasco, en un artículo sobre *Los orígenes de la Imprenta*

en la península ibérica, publicado en el tomo II (1898) de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, habla en términos encomiásticos del P. Méndez, de quien asegura que realizó el trabajo del examen de los incunables en tal grado que «cuantos después han escrito sobre esta materia siguieron paso a paso al docto agustino. Su *Tipografía española*, publicada en 1796, es un verdadero monumento bibliográfico, y contados son los que han hecho tanto, pocos, tal vez ninguno, los que le han superado». Lo que puede aplicarse con mucha verdad y propiedad a los españoles.

No vaya a creerse, sin embargo, que juzguemos el valor del trabajo del P. Méndez llevados del afecto que hacia él sentimos por vestir el mismo hábito; reconocemos la justicia con que le critica Salvá en el número 2487 de su *Catálogo*, aunque deba rebajarse algo de la rigidez de la censura. Después de lamentarse de que las descripciones de muchas de las obras no son exactas y de las imnumerables erratas que afean el texto, añade: «El gran mal de esta obra consiste en haber visto su autor muy pocos de los artículos de que habla, refiriéndose generalmente a notas enviadas por varios sujetos, sin duda muy capaces y hasta sabios, pero que sin embargo no estaban al corriente de los perfiles o requisitos exigidos por los verdaderos bibliógrafos.» Califica luego de abominable el índice, y de los grabados del P. García Doblado que se ingieren en el texto, dice horrores.

Hidalgo, sin abusar de la terminología tan exagerada de Salvá, disculpa al Padre Méndez diciendo, que no deben imputársele los errores y erratas en la descripción de los libros, sino a los que le remitieron las papeletas. Cuando comenzó a reimprimir la *Tipografía*, la creía exenta de defectos, pero a poco los descubrió y tuvo la paciencia de rectificar las papeletas que le fué posible, ya revisando él mismo los libros o ya encargando su descripción a personas competentes.

La *Tipografía española* del P. Méndez fué censurada por el P. M. ex-Provincial Fr. José Martín, Rector de nuestro Colegio de San Gabriel de Valladolid y por el P. Presentado Fr. José de Avila, Prior del convento también de Valladolid, concediendo en su virtud la licencia para la impresión en 13 de Julio de 1795 el Provincial, M. R. P. Francisco Rodríguez. Remitida la obra a la Academia de la Historia para su examen y aprobación, el Secretario de la misma D. Antonio de Capmany, certificó en 22 de Diciembre del expresado año que la Academia se había conformado con el dictamen del censor, el cual expresaba que había hallado las noticias de la obra bien averiguadas y expuestas con mucha individualidad, considerándola como una de las que faltaban a nuestra Nación, y, por tanto, digna de que saliera a luz pública. En su consecuencia, el Consejo dió su permiso para la impresión en 12 de Enero de 1796.—V. el expediente en el leg. 35, núm. 112, del Archivo Histórico Nacional, *Matrícula de impresiones*.

Debe consignarse el dato de hallarse incluída la nota correspondiente de esta primera edición de la obra del P. Méndez en la *Bibliografía militar de España*, de D. José Almirante, pág. 509, porque es cosa digna de llamar la atención. Afortunadamente la nota va acompañada de esta advertencia: «El ejemplar que tenemos a la vista en la Biblioteca de Fernández San Román, es precioso por las curiosas notas y apostillas autógrafas del célebre bibliófilo D. Bartolomé Gallardo.» Es decir, que no se pierde el tiempo del todo en la búsqueda de noticias donde menos se piensa encontrarlas.

Colaboraron en la *Tipografía española* del P. Méndez los PP. José Bouza, José Herrero, Isidro Hurtado, Eugenio Ceballos, Domingo Feliú, José Ferre, José Avila, José García Doblado, Juan Hernández, Juan Fernández de Rojas, Lorenzo Marín y los PP. Risco y Merino, de todos los cuales hace mención muy honrosa el autor, al igual que de otros individuos de fuera de la Corporación agustiniana, que le enviaron noticias o descripciones de libros.

Por lo mucho que ilustran los trabajos de investigación del P. Méndez al formar el presente tomo y el apoyo decidido y desinteresada colaboración que mereció de Floranes, debe incluirse en este lugar la noticia de los siguientes escritos.

Apuntamientos de D. Rafael Floranes Al R. P. Fr. Fran.co Mendez del Orden de S. Agustin, residente en su Convento de S. Felipe el Real de Madrid. Para un tratado sobre el origen de la Imprenta, su introdución, propagacción, y primeras producciones en España en el resto del siglo XV. de su nacimiento. Año 1794.

Se encuentra en la Academia de la Historia, Est. 24 gr. 1.ª B. n.º 19.

Este manuscrito es el publicado después por Hidalgo entre los apéndices de la segunda edición de la *Tipografía*. En el mismo centro se conservan aún algunas cartas del P. Méndez a Floranes relativas a la obra, de la cual se apuntan los principios y progresos con otros detalles que importa conocer. He aquí la nota que creemos oportuno publicar sobre esa correspondencia.

Cartas del P. Méndez a D. Rafael Floranes.

Son nueve y se encuentran en un refajo suelto dentro del códice B-19 de la colección Floranes de la Academia de la Historia. He aquí los principales puntos sobre que versan:

1.ª de 26 de Marzo de 1794.

«Tengo trabajado un folleto sobre el origen y principios de la Imprenta en España, por dónde se introdujo y cómo se fué extendiendo, con otras particularidades. Y suponiendo que ninguno mejor que V. me podrá dar algunas especies, le suplico (sin molestia de su salud) me apunte lo que gustare: por tanto envío los apuntes que yo he recogido de la Imprenta en Valladolid. Por ahora no cuido más que de lo del siglo XV cuyo tomo estoy poniendo en limpio...»

2.ª de 12 de Noviembre de 1794.

«Con sumo gusto he recibido la favorecida de V. viendo la ingenuidad y candor con que se explica en bien del público... yo nunca aspiro ni aspiraré a otra cosa, como V. puede haber reconocido. No soy envidioso de glorias ajenas y sólo deseo trabajar y servir en lo que pueda. Esto supuesto, convengo en caminar con V. con entera armonía y de buena fe... Prevengo para que V. tal vez no se fatigue, que del siglo XVI tengo trabajado aún mucho más que lo que V. ha visto del XV, y aún del XVII. Del XVIII (coordinándolo) se puede formar otro tomo, como con el tiempo espero que V. lo vea, para que lo lime y descortece.»

3.ª de 22 Noviembre de 1794.

Responde el P. Méndez a varios puntos o consultas que le hace Floranes. Todo ello versa sobre la imprenta.

4.ª de 4 de Diciembre de 1794.

Lo mismo que la anterior.

«Nuestros progresos y adelantamientos vendrán a su tiempo, al principio del siglo XVI por el Cardenal Cisneros que fué quien, después de los Reyes Católicos, dió fomento a este asunto. Después verá V. la idea y providencias del Sr. Felipe II con las Juntas; los Meys de Valencia; los Focheles y otros distinguidos de Salamanca, pero todo esto ha de venir por sus turnos. La decadencia en el siglo XVII y la mitad del XVIII hasta el Sr. Fernando VI se conoce por los efectos: y finalmente el grande incremento que tomó por las providencias del Sr. Carlos III se verá a su tiempo.»

5.ª de 17 de Diciembre de 1794.

Sobre los papeles del P. Méndez que estaba revisando Floranes.

Dentro de este pliego existe, en varias hojas, una adición «sobre la Imprenta de la China y si de allá la recibió la Europa».

6.ª de 31 de Diciembre de 1794.

«Voy prosiguiendo con la imprenta del siglo XVI.»

Van adjuntos algunos apuntes sobre la Imprenta en Valladolid.

6.ª bis, de 7 de Marzo de 1795.

El P. Méndez da las gracias a Floranes por haber corregido sus folletos. Le envía, además, nota detallada de una obra, acerca de la cual le había preguntado Floranes.

7.ª de 2 de Diciembre de 1795.

Remitiendo adjunto un papel a Floranes, que viene a ser una duda histórica sobre Valladolid.

8.ª de Junio de 1796.

El P. Méndez remite a Floranes 28 pliegos impresos de la *Tipografía.*

Sigue una carta de Agustín Muñoz Alvarez escrita a Floranes, en que le manifiesta sus deseos de enviar algunos apuntes sobre impresiones de libros al P. Méndez, con el fin de que fueran incluídos en la *Tipografía española.* Sevilla 22 de Abril de 1797.

Por estas cartas nos enteramos de los proyectos que abrigaba el P. Méndez sobre la Imprenta en España, de la cual reunía papeletas y documentos hasta los mismos días en que escribía; es decir, que trataba de publicar tomos como el impreso de la Imprenta en el siglo XV, en los siglos XVI, XVII y XVIII y para ello tenía ya coleccionados bastantes materiales. Vése, además, el desinterés y desapasionamiento del P. Méndez por sus trabajos, emprendidos y llevados a cabo solamente por amor al público y con deseo de contribuir en la medida de sus fuerzas a la cultura e ilustración de su patria. Para hacerlo en el mayor grado posible, acudía con una modéstia digna de todo elogio a todos aquellos que podían darle luces, sin ocultar a nadie sus manuscritos, y recibiendo con gratitud la corrección de sus defectos, las notas o ampliaciones que otros tenían a bien enviarle. La verdad es que si faltaran simpatías al P. Méndez, de la idea humilde que tenía de sí mismo y de su comportamiento respetuoso para con sus favorecedores, se podría sacar un argumento convincente de la bondad de su carácter y de la alta estima que merecen sus trabajos, aunque no tuvieran otro mérito que el de revelar las hermosas cualidades que adornaban su corazón.

Aunque es cierto que el P. Méndez escribió en la portada de este tomo el número primero y hace frecuentes alusiones al segundo, por las cuales se puede deducir no ya que le tuviera en proyecto, sino que tenía bastante adelantada la composición del mismo, se pretende negar su existencia con el apoyo de una información errónea, sin duda ninguna, pues no cabe otra interpretación tratándose de Gayangos. Sobre este particular la Academia de la Historia consignó los siguientes datos: «Se ha dicho que Méndez había concluído el tomo II de esta importante producción: y cierto catálogo de obras de autores españoles que se hallan en el extranjero, asegura existir aquél en el *Museo Británico.* Pero, según informe del docto Académico Sr. don Pascual de Gayangos, los Mss. de Méndez que se guardan en ese rico depósito literario, están reducidos a unos papeles sueltos, en que el laborioso agustino iba apuntando las noticias que adquiría sobre obras impresas en España durante el siglo XVI. No es esto decir que dejen de contener las indicadas notas interesantes datos acerca de libros de diferentes géneros; pero así por el corto número de tales artículos, como por la falta de enlace y sistema en su redacción, quedan plenamente convencidos de error los que han supuesto que esos Mss. de Méndez formaban el tomo II de su historia tipográfica.» Gayangos no vió más que esos apuntamientos que serán quizá complemento de la obra o datos para formarla, pues es cierto que el tomo II existe en el Museo Británico. El P. Eustasio Esteban que ha tenido ocasión de examinarle, nos facilita la siguiente nota acerca del mismo.

Méndez, Typographia española del siglo XVI.

Dentro: *Imprenta del siglo XVI seguido por orden chronológico.*

Un tomo en 8.°, pasta, de 294 folios. Es autógrafo, bien escrito y preparado para la imprenta. Al final tiene esta nota de letra diversa:

«155 Tomos de la obra Typographia española, a 8r.s tomo	1240
El original del Tomo 2.°	1000
	2240

Purchase of St. Boh 14 June 1845.»

Existe, como hemos dicho, en el British Museum de Londres, Bibl. Egertone, 1129, Plut. DXVIII, B.

Puede deducirse de esta nota que Gayangos no vió el tomo de referencia cuando dió su informe, acaso, y es lo más probable, por no haber ingresado todavía en la biblioteca la obra original del P. Méndez, de la cual no pudo ver más que ligeros apuntes.

Graesse, IV, 485, después de las notas relativas a las dos ediciones de la *Tipografía*, añade: «De cet ouvrage savant, mais sa continuation sur les édd. du 16.e siécle est restée encore inédite (manuscrit offert a raison de 80 l. dans le Cat. de Salva n.° 3446.)» Salvá examinó el original y se queja de la pobreza de los artículos que contiene; dice que no llegan ni a la tercera parte de los impresos del siglo XVI, lo cual no es para maravillar si se tienen en cuenta los trabajos bibliográficos llevados a cabo desde fines del siglo XVIII hasta el 1872, en que Salvá publicaba su *Catálogo*.

Puede verse una reproducción gráfica de la portada de esta primera edición en la *Bibliografía Gráfica*, de Vindel, núm. 941.

—*Tipografía* española,... Segunda edicion corregida y adicionada por Don Dionisio Hidalgo. Madrid. Imprenta de las Escuelas Pías, Calle de Embajadores núm. 49. 1861.

4.° de XVI + 436 págs. y 4 hs. s. n., la primera con anuncios bibliográficos de Hidalgo, las dos siguientes con reproducciones litográficas de dos páginas de incunables, y la cuarta es una hoja plegada con un cuadro cronológico de las imprentas del siglo XV.

Hemos visto ejemplares que no llevan estas últimas hojas, de las cuales talmente la última debe formar parte de la *Tipografía española*.

La obra del P. Méndez termina en la pág. 196; lo restante del tomo es debido al Sr. Hidalgo, el cual con el nombre de *adiciones*, publicó lo siguiente:

Proemio, en el cual expresa las muchas correcciones con que perfeccionó el texto del P. Méndez, cuya impresión parece haber sido bastante descuidada. Habla también de las adiciones e importancia de las mismas, haciéndolas preceder de las biografías respectivas, del autor y continuador, o sea, del P. Méndez, copiada de la *Noticia de la vida, escritos y viajes del P. Flórez* (2.ª edición), y del Sr. Hidalgo (autobiografía).

Interior del taller de Guttemberg. Por Philarete Charles. Traducción del francés, de la *Revue des Deux Mondes*. Sobre el origen de la imprenta.

Tipografía. Por A. Ribot y Fontseré. Sobre el mismo asunto. (De *El Museo Universal.*)

Disertación sobre el origen de la Imprenta y su introducción en Valencia. Por José Villarroya.

Barcelona, primera ciudad de España donde su introdujo la Imprenta. Por J. R. V. (Jaime Ripoll Vilamajor.)

Biografía de D. Rafael Floranes. Siguen a este escrito, *Apuntamientos* remitidos al P. Méndez, de los cuales ya éste se aprovechó para la edición de 1796.

Adiciones de Hidalgo al texto del P. Méndez.

Aunque figura en la portada el año 1861, no terminó la impresión de la obra hasta el 1864 por las causas que se expresan en el proemio

Cuánto ganó el libro con los apéndices reseñados no es necesario ponderarlo; basta leer los títulos para comprender su importancia y alabar el buen criterio del adicionador, ofreciéndonos trabajos tan notables para estudiar los orígenes de la tipografía ibérica, y rectificando y completando las noticias del P. Méndez.—V. Martínez Añíbarro, pág. 298, quien dedica merecidos elogios a Hidalgo.

3. *Sobre la Imprenta de la China y si de allá la recivió la Europa*, por Fray Francisco Méndez.—M.S. en 4.° de 8 hs., existente en la Academia de la Historia, Colección Floranes, B-19.

Escribió el P. Méndez este breve folleto para Floranes al objeto de informarle

sobre la imprenta en China, acerca de la cual se copian los datos de obras que estaban al alcance del autor. De aquí extractó el P. Méndez lo que le pareció para su *Tipografía* y puede verse al tratar de la imprenta en aquel país.

En la nota de reseña de la correspondencia del P. Méndez con Floranes se ha indicado ya la existencia de este papel, que catalogamos por separado porque así lo hace un autor.

4. *Vida del Mtro. Fr. Luis de León.*

Se publicó en los vols. I, II y III de la *Revista Agustiniana*, y de ella se hizo tirada aparte de contados ejemplares. Las poesías que coleccionó el P. Méndez atribuídas por el mismo a Fr. Luis de León, unas como ciertas y otras dudosas, se publicaron en los vols. IV y V de la mencionada revista con notas muy oportunas de la Redacción, en las cuales se consigna qué composiciones pueden incluirse entre las obras poéticas de aquel inspirado vate.

Con respecto a este trabajo del P. Méndez, dice la Academia de la Historia: «Otra empresa de mayor importancia y utilidad ocupó al P. Méndez: a saber, se propuso formar una colección, la más completa que le fuese posible, de las poesías del ilustre Fr. Luis de León. En este trabajo invirtió el buen Méndez — según testimonio del P. Mtro. Fr. Antolín Merino, más feliz en una empresa de igual género, extensiva a todas las producciones de aquel clásico escritor—*cuarenta años* próximamente, mostrando en su desempeño la laboriosidad y diligencia que le eran propias. Redactó, para colocarla al frente de esta obra, la vida de Fr. Luis; y obtenidas las licencias para la publicación, encargó ésta al acreditado impresor valenciano D. Benito Monfort, remitiéndole al efecto el original, que constaba de dos gruesos tomos en 4.° Pero por varias dificultades, y al fin por fallecimiento del expresado Monfort, han quedado inéditos estos volúmenes, cuyo paradero no se sabe; volúmenes que, aunque dejasen qué desear en punto a crítica, es de creer contuviesen materiales dignos del mayor aprecio, y noticias biográficas interesantes, por más que el P. Merino, hable de ellos con no disimulado desdén.»

La Academia de la Historia ignoraba que en su propia casa existía el manuscrito del P. Méndez, más perfecto todavía que el enviado a Monfort. Se ve que aquel centro redactó la noticia reproducida con la siguiente a la vista, sin valerse de otros medios de información.

He aquí cómo habla el P. Merino de esta colección del P. Méndez, en el prólogo del tomo VI de las obras castellanas de Fr. Luis de León: «Por este tiempo (1790) tenía ya el laborioso P. Fr. Francisco Méndez, Agustiniano, una colección enorme de poesías del Mtro. León, que por espacio de cuarenta años había recogido de acá y allá según se le presentaban. Era su celo muy laudable, aunque no correspondía el discernimiento. A pesar de haber sacado licencias para imprimir su trabajo, y haber tratado de ello con el famoso impresor valenciano Benito Monfort, quedaron inéditos los dos voluminosos tomos que había formado. Las vieron y examinaron despacio varios inteligentes a petición del mismo Padre Méndez, y de común acuerdo desecharon una gran parte de aquellas composiciones como indignas de llevar el nombre del Maestro León. En algunas de las restantes discordaron entre sí, alabando unos lo que vituperaban otros. Entre tanto murió Monfort, y quedaron sin imprimir las poesías del Mtro. Fr. Luis, bien que no fué esta una desgracia muy sensible.»

Cuando esto escribía el P. Merino debió dejar consignada la noticia de que el P. Méndez había rescatado su trabajo enviado a Monfort, habiéndole luego adicionado con nuevas noticias e ilustraciones de las poesías, lo cual es muy necesario tener en cuenta cuando se trate de dichas poesías publicadas por el citado Padre Merino. El manuscrito en cuestión es el siguiente:

Obras propias y traducciones del Latin, Griego y Toscano, con la Parafrasi de algunos Psalmos y del Libro de Job. Su autor el P. Mro. Fr. Luis de Leon de la Orden de N. P. S. Augustin, Cathedratico de Escritura de la Universidad de Sala-

manca. Quinta edicion, y primera en la mayor parte en que va aumentada con muchas Poesias nunca publicadas: y corregida en casi todo. (*Dibujo a pluma de la divisa del autor.*)

M.S. 1 tomo en 4.º muy abultado preparado por el P. Méndez para la impresión, después de haber recogido multitud de composiciones poéticas que él u otros atribuyen o han atribuído a Fr. Luis de León. En el prólogo da cuenta el P. Méndez de los manuscritos donde se encontraban obras poéticas de Fr. Luis de León; sigue la vida de éste escrita por el colector. A continuación van las poesías.

Existe este tomo en la Academia de la Historia con la signatura 10 10 5, fila 2.ª, y del mismo se sacó la copia que sirvió para su publicación en la *Revista Agustiniana.*

Cuéntanos el P. Méndez en el prólogo la historia consabida de haber remitido a Monfort los dos tomos para la impresión, que pudo recobrar después de manos de D. José Tormo, Obispo de Orihuela, quien los había recogido y se los devolvió al P. Méndez, acompañados de unas advertencias, notas o crítica que sobre ellos formó un literato, el erudito D. José Eugenio de Irusta, Oficial primero de la Secretaría de Gracia y Justicia. Luego añade el mismo Padre que «los manuscritos llegaron intactos (a sus manos), y sólo les faltaba el prólogo que han arrancado, en el que yo daba una larga noticia de los manuscritos que hube, vi y registré para formar esta colección, con otras individualidades que no es fácil acordarse de todo al cabo de diez y ocho años.—En este intermedio han ocurrido algunas novedades acerca de estas obras poéticas, pues se han impreso los 42 capítulos del Libro de Job en verso (por mi medio) que antes no lo estaban, y en el *Parnaso Español* han insertado algunas poesías inéditas de nuestro Maestro Fr. Luis; casi todo tomado de esta colección...» A seguida consigna el P. Méndez que algunos habían disfrutado su colección de poesías, y la habían alabado; cita a Mayans en su *Vida de Virgilio* (pág. 83 del tomo II; Valencia, 1778), a Sedano en su *Parnaso Español* y a Cerda en su *Appendix ad Gerardi Joan. Vossii Rhetorices*, pág. 209. *De hispanis purioris latinitatis cultoribus* (1).

Da razón de los manuscritos más principales de cuyos pormenores se acordaba y luego sigue la vida de Fr. Luis de León que había de preceder a la publicación de las poesías.

Antes de terminar este número debemos dedicar un recuerdo al P. Cámara que fué quien interesó al Rmo. P. Díez González para obtener una copia del original de la Academia, publicándose luego en la revista mencionada, con las notas ilustrativas de que antes se ha hecho mérito. Gracias a esta publicación se llegó a conocer mejor la vida del insigne poeta, y no obstante sus deficiencias, porque son muchas no habiendo consultado directamente el autor las colecciones de documentos originales que existen en varios centros, la obra contiene indicaciones inestimables y una aglomeración de materiales de difícil reunión sin gran paciencia y muchos años de trabajo. Aunque no tuviera otro mérito que el de la diligencia y constancia en el acopio de notas, el P. Méndez se hizo acreedor por su laboriosidad a la gratitud de los biógrafos del vate, algunos de los cuales en vez de mostrarse reconocidos a tanta labor, le censuran en tonos despectivos fijándose en este u otro detalle para poner en ridículo hasta su buena fe y sinceridad.

Había quien, sin duda, se interesaba por la publicación de las obras de Fr. Luis, y uno de ellos debió de ser D. Fernando José Velasco (2), a quien decía el P. Mén-

---

(1) D. Francisco Cerda y Rico, en el lugar citado, dijo del P. Méndez y su colección: «Utinam Valentiæ, ut spero, edantur omnia Legionensis carmina, quæ indefesso labore collegit Franciscus Mendez Augustinianus.»

(2) A Velasco decía el P. Flórez en una carta sin fecha, pero seguramente de 1769: «Los libros de Fr. Luis están como estaban, pues ocupado yo con otras cosas no puedo hacerlo.» Esto indica que al P. Flórez le habían encomendado o que él se había propuesto publicar las obras del poeta, empresa a la cual no podía dedicarse por otros trabajos. Quién sabe si a esto obedecen los del P. Méndez sobre Fr. Luis, por no poderlos llevar a cabo el P. Flórez.

dez en carta fechada el 8 de Mayo de 1767: «De Fr. Luis de León es tanto lo que hay recogido, que sólo de lo poético se pueden hacer dos tomos de a 4.°, metiendo en ellos el librito impreso.» Y en otra de 9 de Junio escribe: «Ahora (contesto) con gusto por remitir el índice de las obras poéticas de Fr. Luis de León, que me ha parecido enviar en ese modo, para que si V. S. tiene o sabe algo con facilidad se sepa si lo hay o no lo hay.—En lo demás no desisto de mi súplica, pues casi tengo por cierto que fué natural de Granada, aunque Belmonte tenga algún derecho.» Siguen a esta carta cuatro hojas con el índice de las poesías. Con respecto a lo de la patria de Fr. Luis, Velasco debía de haber prometido al P. Méndez algún documento o datos para esclarecerlo.—Véanse las dos cartas de referencia en el códice 2226 de la sección de Mss. de la Nacional.

El P. Méndez no solamente se ocupó de formar la colección de obras poéticas de Fr. Luis, sino también prestó su colaboración para que se imprimiera la *Exposición del Libro de Job* en 1779, sacando una copia, que, como él mismo nos dice, fué la presentada al Inquisidor para obtener la licencia correspondiente. Sobre este punto remitimos al lector al artículo del P. Merino, donde se verá también la referencia que se hace al P. Méndez, por haber copiado varias de las obras latinas de Fr. Luis, poniendo, además, por su parte algunas advertencias acerca de su procedencia o consignando otros pormenores. Las copias del P. Méndez que hoy se ven en la Academia de la Historia, hubieran servido al P. Merino para la edición latina que preparaba y de ellas se sacó el mayor partido posible para la impresión salmantina, hecha bajo los auspicios del P. Cámara. De otra obra castellana, copiada también por el P. Méndez, he aquí una breve indicación.

5. *El perfecto Predicador*. Exposición del Eclesiastés, por el Mtro. Fr. Luis de León.

Obra que tenía ya prologada y dispuesta para la imprenta el P. Méndez. Encontrado el manuscrito en la Academia de la Historia, le dió a luz la *Revista Agustiniana*, vols. XI y siguientes, con una advertencia suscrita por la Redacción donde se discurre sobre el origen y circunstancias del manuscrito y el valor de la obra. De ésta se hizo al propio tiempo tirada aparte.

6. *Historia del convento de San Felipe el Real, de Madrid*.

Obra escrita en dos tomos y de la cual da cuenta el propio P. Méndez al final de los extractos de las profesiones de aquel convento. Repetidas veces hemos oído que esa *Historia* se conserva en Madrid, pero por más gestiones que hemos hecho no hemos logrado siquiera saber el nombre del poseedor.

7. *Coleccion* | *De diferentes Decimas,* | *Cartas, y otras menudencias* | Recogido todo | Por Fr. Franc.co Mendez | de la Orden de S. | Augustin | Año de 1756.—M.S. en 4.° de varias hs. prels. s. n. y 595 numeradas, en bl. la mayor parte.

Existe en la Academia de la Historia con la signatura 10-10-4.

Contiene poesías del P. Martín Salgado, del P. Juan de Estrada, de Fr. Diego González y otras. Algunas cosas relativas al P. Flórez, unas décimas del P. Butrón, jesuíta, a la ciudad de Soria, y concluye el tomo con algunos *Lances chistosos*. Sobre estas y otras curiosidades que encierra el manuscrito reproducimos la siguiente nota.

La Academia de la Historia demuestra la afición que el P. Méndez tenía a coleccionar papeles curiosos; prueba de ello es, dice, un tomo en 4.° de su letra, con bastantes hojas en blanco, que existe en la Academia de la Historia y pertenece a la librería de la *España Sagrada*; el cual, según expresa su portada, se empezó a formar en 1756. En él iba el P. Méndez reuniendo escritos ligeros de los religiosos de su Orden, además de otras piezas, y hasta cuentos, que llamaban su atención, cualquiera que fuese su procedencia. Allí se leen algunas composiciones del apreciable poeta Fr. Diego González. Allí también se hace notar los versos, por lo común festivos, de Fr. Martín Salgado, gallego, —conventual de San Felipe el Real, como lo era el colector,— a quien pertenece una carta dirigida al Mtro. Franciscano Soto y Marne,

famoso por sus contiendas con el Rmo. Feijóo, en cuyo favor estaba aquella concebida. El P. Méndez la copia en su libro, poniendo al principio la nota siguiente: «El autor de esta carta fué el P. Presentado Fr. Martín Salgado; la escribió antes que el P. Feijóo publicase su *Justa repulsa*; y no se imprimió porque Salgado no quiso dar su nombre.»

8. *Coleccion* | *De diferentes Documentos* | *y* | *Apuntaciones curiosas* | Recogidas | Por Fray Francisco Mendez | De la Orden de San | Augustin. | Año de 1770.

Un tomo en fol. ms., forrado de pergamino de 434 hs. foliadas, varias de las finales en blanco. Existe en la Academia de la Historia con estas señas: Papeles varios—Mendez 10-10-6, n. 22.

Resulta el tomo una de tantas colecciones de papeles, de las que el Padre Méndez formó varios volúmenes, no excluyendo de la misma algunos escritos propios. Del contenido del tomo que tenemos entre manos vamos a dar breve reseña:

1) *Diligencias instruidas por el juez de Cantalapiedra en 10 de Noviembre de 1657 a fin de dar testimonio de legitimidad y de autencidad de una carta de nobleza otorgada en juicio contradictorio a individuos de la familia Ledesma naturales de Medina del Campo.* Al folio 31 vto. tiene la nota: «Esta carta ejecutoria es de los abuelos maternos de Fr. Ignacio y Fr. Francisco González de la Orden de San Agustín, etc. y de la de sus padres y abuelos paternos constará por la de los González de S. Salvador y del Mercado y del Berrocal, pues fueron tres hermanos,...» Se halla al final una nota sobre Ledesma, los hombres célebres de este apellido y del de Méndez, con una noticia de las montañas de León y Burgos firmada al final por D. Pedro de Salazar, Madrid a 2 de Junio de 1669, en la cual se trata de la primera nobleza de España que desciende o tiene sus casas solariegas en la montaña, porque allí se refugiaron los restos de la España cristiana.

2) *Protocolo del Convento de Nro. P. San Agustín de San Pablo de los Montes* &.ª—Fols. 39 al 44.

Se halla firmado al final en 6 de Marzo de 1719 por los PP. Fr. Pedro Fernández, Prior, y Fr. Felipe Martínez, Depositario.

3) *Noticia sobre la prision del Marqués de Tavora, Virrey que habia sido de Goa, de varios individuos de su familia y algunos grandes de Portugal.*

4) *In Festo S. P. Augustini Oracion Euangélica.*—Fols. 46 al 59.

Sin nombre de autor.

5) *Conclusión de un sermón.* Suscribe Fr. Thomas Dauila. 1688.—Fol. 60.

6) *Qué prohiba su Santidad en las dos bulas in forma brevis etc.*—Fols. 61 al 68.

V. **Guerrero** (Fr. Antonio), pág. 371 del vol. III.

7) *Notas sacadas de alguna obra o escrito sobre Noris.*—Fols. 69 al 71.

8) *Memorial del R. P. Gral. del Orden de S. Agustin al SS.mo Padre Clemente XIII sobre algunas conclusiones de los Jesuitas.* Roma 1765.—Fols. 72 al 73.

Comienza: Beatissime Pater. Fr. Franciscus Xavier Vazquez...

Al final hay esta nota: «Copiose este memorial de un exemplar impreso en Portugal, el qual tenia una columna latina (que es la presente) y otra en portugues.»

9) *Jesus Maria Joseph.* 3.ª Parte...—Fols. 74-79.

V. **Barrientos** (Fr. Diego Antonio de), en cuyo artículo se da cuenta de los originales de este Padre que abarcan desde el fol. 74 hasta el 150 del códice que describimos, págs. 327 y 328 del vol. I.

10) *Documentos relativos al colegio de San Agustín de Alcalá y a la fundación de la Princesa Dña. Juana, Infanta que fué de Portugal.*—Fols. 150 al 152.

Figuran como Rectores el P. Fr. Matías Reileingen en Julio de 1751 y el Padre Fr. Juan Risco en Octubre de 1763.

11) *Memoria de los religiosos que han tomado el hábito y han hecho profesión en este convento de S. Felipe el Real de Madrid, sacada de los libros de profesiones de dicho Convento.* Lo que aquí se ha extractado es el nombre del religioso, los de

sus padres, de qué lugar, de qué obispado, de qué parroquia, en manos de quien profesó, año y dia. El tomo primero contiene las siguientes y varias notas que en algunas se hallan. Las que van cogidas con [ ] son añadidas.—Fols. 153 al 187.

Este número se cataloga en obra reciente como si formara él solo un tomo, siendo solamente parte del códice que describimos. Añádese, además, que en la actualidad se conserva en la Biblioteca Nacional y antes se guardaba en la Academia de la Historia, y en este segundo centro se encuentra hoy como se encontraba antes sin sufrir traslado alguno.

Estos extractos son importantísimos porque suplen la falta de algunos de los libros de profesiones de San Felipe el Real, de los cuales existen sólo tres, el I, IV y V, en el Archivo Histórico Nacional y otro más, el III, en nuestro colegio de Valladolid. El trabajo del P. Méndez comprende los seis primeros libros, desde el 10 de Mayo de 1551 hasta el 28 de Febrero de 1772, diciéndose en nota final que los extractos del libro VII se hallaban copiados en el segundo tomo de su *Historia de San Felipe el Real*, obra que no parece, ni tampoco se sabe dónde pueda existir ese libro VII. No todos los extractos son del P. Méndez, pues hay de otra letra los correspondientes a libros enteros. Tampoco son suyos los pertenecientes al convento de Toledo, aunque él se agenció para adquirirlos interesando al efecto a un P. Córdoba, de quien hay allí una carta fechada a 21 de Julio de 1765. De todos ellos hay copia en nuestro colegio de Valladolid costeada por el P. Eugenio Alvarez. Se sacó allá por los años de 1881; de ella así como de los originales de la Academia de la Historia se habló en la *Introducción* al vol. I de este *Ensayo*.

12) *Extracto de los hijos que ha tenido el convento de N. P. S. Aug.n de Toledo, sacado de los libros de profesiones de dicho convento.*—Fols. 188 al 207.

13) *Exposición del P. Fr. Jerónimo Román al General de la Orden.*—Fols. 208 al 211.

Al final hay esta nota: «Es copia sacada a la letra del propio Ms. original de Fr. Gerónimo Roman y aunque no pone el año, se saca que fué despues del Capítulo de Burgos del 1586 en donde concurrieron y fueron provistos los empleos en los religiosos que aqui dice.»

14) *Algunas notas tomadas del primer libro de consultas existente del convento de San Felipe el Real.* Fols. 216-dupl. Faltan del 212 al 215 (1).

15) *Exposición del P. Fr. Miguel Perez, Procurador general de la Provincia de Castilla contra el P. Fr. Luis Torres que pretendía hacer pasar a Méjico religiosos de la Provincia de Andalucía.*—Fols. 217 al 222.

16) *Noticias sacadas de un tomo en fol. Ms. de la Librería de S. Felipe el Real de Madrid, cuyo título y autor son*: Gaceta y Nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante. Por D. Gerónimo Gascon de Torquemada, Secretario del Rey nro. Señor.—Fols. 223 al 228.

17) *Noticia* acerca de un D. Alonso Félix de Auñón. (Sin importancia).—Fol. 229.

18) *Copia* del P. Méndez de unas cláusulas testamentarias de los Condes de... sobre la fundación de la iglesia o monasterio de Urría. Año 1023.—Fol. 230.

19) *Carta*, sin firma, en la que se dan noticias de unas conclusiones defendidas en Viena por PP. Dominicos, etc.—Fol. 231.

20) *Traslado de la escritura de fundación de mayorazgo que otorgó el Tesorero Juan de León*, su fecha en Burgos a 9 de Noviembre de 1527, y la del mayorazgo en Belmonte a 11 de Febrero de 1545.—Fols. 242 al 239.

21) *Copia de escrituras de fundación de mayorazgos, de Dña. Ana de Osorio y D. Antonio de León*, etc.—Fols. 250 al 284.

Estos dos números contienen noticias de la familia León de Belmonte y de Pol-

---

(1) Este número le publicamos con algunas supresiones y adiciones en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. X, págs. 148 y 149.

voranca, de los cuales debió servirse el P. Méndez para sus noticias de Fr. Luis de León.

22) *Apuntes* de derecho sobre incorporación de alcabalas que poseen los Duques sin título específico. Por D. Vicente Pardo.—Fols. 285 al 293.

23) *Cartas* del P. Sarmiento (Fr. Martín) al Duque de Medina Sidonia.—Folios 294 al 301.

24) *Carta* de D. Carlos Simón Pontero al P. Andrés Burriel y respuesta de éste.—Fols. 302 al 307.

25) *Carta* del P. Burriel y algunas notas.—Fols. 308 al 310.

26) *Proceso* que D. Juan Serrano, Obispo de Sigüenza, hizo contra los canónigos reglares de S. Agustín, que D. Gil de Alborzoz fundó en Villaviciosa por los años de 1348.—Fols. 311 al 342.

27) *Descripción* del Obispado de Orihuela y cómo vino a ser catedral.—Fols. 343 al 347.

28) *Extractos* de los Anales de Historia de Madrid desde el nacimiento de N. Sr. Jesucristo hasta el año de 1658, escrito por D. Antonio de León Pinelo.— Folios 348 al 356.

29) *Historia y fundacion de la memorable peña de Martos.*—Fols. 357 al 362.

En el fol. 363 se lee esta nota: «Este extracto de la Historia de Martos le saqué (fr. Francisco Méndez) el año de 1751, para uso del Rmo. P. Mtro. Flórez, quien le disfrutó en el tomo IX de la *España Sagrada...*»

30) *Carta* del Sr. D. Patricio Gutiérrez Bravo al P. Flórez.—Fols. 363 al 365.

31) *Fragmento* de confirmación de la Compañía de Jesús.—Fol. 366.

32) *Carta* de Dña. Nicolasa María de Helguero y Alvarado al P. Feijóo:—Fol. 367.

33) *Carta* del Dr. Agustin Sales al P. L. Fr. Agustín Cabades, mercedario.—Fols. 368 y 369.

34) *Copia* de una carta escrita al M. León, catedrático de Retórica, por un amigo suyo.—Fols. 370 al 381.

Al final hay esta nota: «Carta de Pedro Chacón al Mtro. León: copiada por Fr. Fr. M. N. D. Z. del Ms. que se guarda en el Archivo de Benedictinos de Montserrat de Madrid.»

35) *Solicitud* dirigida al Papa por Carlos III pidiendo la canonizacion del Ven. Palafox. San Ildefonso 12 de Agosto de 1760.—Fols. 382 y 383.

36) Desde el fol. 384 al 434 están las hojas con las iniciales, por orden alfabético, escritas en la parte superior, y dispuestas para escribirse en ellas un diccionario de cosas curiosas, al parecer. Hay muy pocas notas escritas.

Semejante a esta colección es la reseñada en el artículo del P. Flórez, pág. 600 del vol. II, bajo la letra C, que, según allí manifestamos, lleva el núm. 3546 de la sección de Mss. de la Nacional y anteriormente la signatura M-296. De ésta dijimos en la misma página que correspondía a un códice de la Academia de la Historia, y no es exacto; las dos citadas son la antigua y la moderna del mismo códice de dicha sección.

De las copias del P. Méndez para el fundador de la *España Sagrada*, pueden verse noticias a cada paso en la nota bibliográfica del P. Flórez y especialmente la reseña de algunos códices, págs. 599 y sigs. del volumen sobredicho.

9. *Indice | de la | Libreria del P. Mro. | Florez. | de S.n Felipe el R.l | de | Madrid.*

M.S. en 8.° de 216 hs. sin numerar, existente en la Academia de la Historia con la signatura 10-10-5, 1.ª fila.

Indice de las monedas del Rmo. P. Mtro. Flórez.

Véase sobre estos dos manuscritos lo que dejamos expuesto en el artículo del P. Flórez, págs. 592 y sigs. del tomo II, donde publicamos el índice de los manuscritos que poseía el fundador de la *España Sagrada*. No tuvimos la fortuna entonces

de encontrar el segundo índice en la Biblioteca de la Academia donde creemos que ha de existir.

10. *Index* auctorum, quorum scripta servantur in hac Bibliotheca D. Philippi Regalis Matritensis ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini Matriti: Apud Joachin Ibarra. MDCCLVIII.—4.º

En la introducción al vol. I, insinuamos la sospecha de que el P. Méndez hubiera compuesto este libro; pero visto un ejemplar completo y no encontrando en él vestigio alguno que pueda confirmar aquella sospecha, no insistiremos en atribuirle al P. Méndez, reservando una descripción más amplia del libro en la lista de los anónimos.

11. Junto con el P. Merino colaboró en el cotejo y copia de los cinco libros de las *Sentencias*, de Tajón, publicados por el P. Risco en el tomo XXXI de la *España Sagrada*.—V. la nota bibliográfica del P. Antolín Merino, núm. 1.

Carta del P. Méndez fechada a 22 de Marzo de 1787 y dirigida al P. Mercedario Agustín Arqués y Jover en que ofrece corregir la vida del Obispo Muros en la reimpresión del tomo XXII de la *España Sagrada*.—V. la pág. 553 del vol. II.

En la pág. 583 del mismo volumen indicamos la posibilidad de que el P. Méndez trabajara algo en el manuscrito de la Academia de la Historia correspondiente a la historia eclesiástica de Lugo.

12. *Breve resumen de la vida del P. Fr. Juan de Velasco.*—M.S.

En su *Tipografía*, pág. 101 (2.ª ed.), describe el P. Méndez la edición sevillana de unos opúsculos de San Buenaventura hecha el 1497; añade que el ejemplar existía en nuestro convento de Valladolid y debía su descripción al P. José de Avila, el cual copió dos notas que lleva en la primera hoja; la segunda, dice el P. Méndez, es de un Fr. Juan de Velasco que murió en Toledo el 24 de Noviembre de 1622, «y yo tengo escrito, concluye, un breve resumen de su vida probando que el presente (hubo dos de un mismo nombre y apellido) murió con olor de santidad, y fué hijo del convento de San Felipe el Real.»

Sobre el mencionado P. Velasco puede verse la *Crónica agustiniana de México, libro V*, por el P. García, pág. 231, de donde probablemente tomó el P. Méndez los materiales para su trabajo, pues dicha *Crónica* se guardaba en San Felipe el Real.

13. *Noticias del Ven. P. Fr. Gonzalo Boceta.*—M.S.

Ocupan los folios 178-186 del códice E-183 de la Biblioteca de la Academia de la Historia.

De este manuscrito nos aprovechamos para trazar la biografía de aquel religioso, como puede verse en la pág. 435 del vol. I.

14. *Noticia biográfica del P. Fr. Francisco Riambau, agustino*, escrita por el P. Fr. Francisco Méndez, de la misma Orden.

Publicóse en la *Revista Agustiniana*, vol. I, págs. 8-11, según el original que existía en el archivo de nuestro colegio de Valladolid.

15. *Noticias biográficas de los Agustinos hijos de hábito de San Felipe el Real.*

Bien podemos dedicar este título al P. Méndez por su colaboración eficaz para la obra *Hijos de Madrid*, de Alvarez y Baena, como éste lo hace constar.

16. Adicionó con algunas noticias biográficas de la M. María Manuela, el siguiente manuscrito:

Vida de la venerable Madre María Manuela de San José, que fué carmelita descalza en Avila. Escrita por ella misma por orden de su Prelada.—4.º de 652 páginas. De principios del siglo XVIII.

Es copia del original que se conservaba en San Felipe el Real. Serrano y Sanz que habla del mismo en la pág. 351 del tomo 2.º de su *Biblioteca de escritoras españolas*, no dice dónde existe en la actualidad.

Cómo se confeccionó esta obra, lo expresa el P. Méndez un una nota que creemos

necesario reproducir, por no repetir lo mismo en otro lugar. Héla aquí: «Por dirección y precepto que el P. Fr. Sebastián Cainza, Religioso de N. P. S. Agustín (hijo de este Real Convento de S. Phelipe de Madrid, en donde fué vicario de coro muchos años), impuso a la venerable María Manuela de San Joseph, escribió ésta su propia vida, habiendo sido compelida a ello por obediencia que le impuso el citado Cainza (pues la dirigía por cartas, con las licencias de los Prelados). Enviábale la venerable a este sus cartas quando podía; las que son copiadas a la letra en este libro es lo mismo que ella escribió. Trata, por lo común, a nuestro Cainza de Padre y hermano, porque en la realidad lo era espiritual, y algún tiempo fué hermana de hábito. Llega la venerable escribiendo su vida hasta el año de 1702, y acaso proseguiría más adelante, pero no sería mucho, por haber faltado el citado Cainza (y no el olor de su buena vida que aun dura), a los 18 de Enero del año de 1705, y así solo viene a ser dos años de los que aquí faltan que referir.

«Fr. Custodio Herrero (también hijo de este Real Convento de San Phelipe), cogió, después que murió Cainza, las cartas originales de nuestra venerable, y tuvo el piadoso y devoto celo y paciencia de copiarlas en este libro y ordenarlas en la mejor forma que pudo, no añadiendo nada de suyo, sino solo omitiendo fechas y sobrescritos de las cartas, que todas son dirigidas y hablan con nuestro Cainza.»

A continuación se copia el índice de la obra, y un capítulo trata de «cómo la Venerable tomó el hábito de agustina recoleta», y en otro de «cómo la quitaron el hábito por una enfermedad que tuvo». En dos capítulos habla también de haber sido su confesor y director el P. Hispano, agustino también.

17. *Tres opúsculos* castellanos de Santo Tomás de Villanueva.

Con este título reprodujo la *Revista Agustiniana* en su vol. VIII tres opúsculos del Santo publicados por primera vez por el P. Méndez en Madrid, Imprenta de Ibarra, 1763, en un tomito en 8.° El editor puso de suyo las advertencias preliminares y notas ilustrativas haciendo ver las deficiencias del original o corrigiéndole, además del trabajo de copia, como se supone. La *Revista* hizo una tirada aparte del tomito y después se publicó también en la edición manilense de las obras del Santo, tomo VI, páginas 446 y sigs.

Cuando se trate de Sto. Tomás de Villanueva se darán más pormenores de la edición del P. Méndez.

18. *Los grados* del amor de Dios, por el P. Juan Bautista Lisaca de Maza. Segunda edición. Madrid, 1782.—8.°

Edición hecha por solicitud y a expensas del P. Méndez, como él mismo lo expresa en su *Vida de Fr. Luis de León*.—V. *Revista Agustiniana*, II, 76.

Mientras vivió el P. Méndez se reeditaron algunas obras antiguas de Agustinos en Madrid y no será aventurado afirmar que algunas de esas impresiones se daban al P. Méndez o a su influencia, dados sus antecedentes y su amor a las cosas de la Orden.

Matute y Gaviria, en su obra *Hijos de Sevilla*, pág. 213 del tomo I, trata de *Esteffano*, médico de Sevilla, el cual compuso una obra en 1381 titulada *Liber de visitatione et consolatione medicorum*. La poseía manuscrita el P. Martín Sarmiento en un códice de 37 pliegos y de ella hizo un extracto, «cuya copia, añade aquel bibligrafo, debí a la amistad de R. P. Fr. Francisco Méndez, del Orden de San Agustín, sujeto ya conocido por sus obras, en especial por la *Tipografía Española* que empezó a dar a luz.»

El P. Méndez siempre complaciente con los que acudían a él en demanda de trabajos de la misma clase, prestó con esta su colaboración, siquiera fuera copiando lo que se le pedía, servicios valiosos a los escritores y, por consiguiente, a la cultura española.

—Catalina García, *Escritores de Guadalajara*, págs. 322 y sigs., a quien aludimos en algunas notas del presente artículo.

Méndez (Fr. Luis).

Natural de Castillo de Garcimuñoz, Cuenca, tuvo por padres a Ildefonso Méndez de Sotomayor y Melchora de Mendoza, y profesó en el convento de Toledo el 28 de Julio de 1570. Según afirma el P. Vidal, fué hermano del P. Alfonso de Mendoza, de quien luego trataremos. En 1579 estaba en Salamanca, figurando en la lista de los votantes agustinos en las oposiciones a la cátedra de Biblia de Fr. Luis de León.

Con fecha 2 de Enero de 1598 fué comisionado por el convento de Salamanca para reimprimir la obra de su hermano el P. Mendoza, *Quaestiones quodlibeticae*, reimpresión que no se llevó a cabo a lo menos en España, pues no se sabe de otra posterior por aquellos años que la de Colonia de 1603. Si en esta se introdujeron reformas debidas al P. Méndez, no lo podemos asegurar por no haber logrado verla.—V. el artículo del Mendoza donde se tratará de esa edición.

Méndez de Sotomayor (Fr. Alonso).

El P. Vidal le incluye en la lista de los religiosos de especial nobleza que profesaron en el convento de Salamanca durante el trienio 1588-1591 con el nombre de Fr. Alonso *de Peralta* Méndez de Sotomayor, natural de Castillo de Garcimuñoz, Cuenca, y con el apellido de Peralta figura en una lista también de estudiantes teólogos en 1594, presentada por aquel convento con motivo de unas oposiciones del P. Antolínez a la cátedra de Sto. Tomás. Después, en 1597 y 1605, aparece formando parte de la comunidad del precitado convento salmantino, siempre con el apellido Peralta, omitiéndose los otros dos, con los cuales firmó las composiciones que luego se citarán. Este religioso debió de ser pariente muy cercano de los PP. Luis Méndez y Alfonso de Mendoza, y no decimos hermano por interponerse el apellido Peralta y llevar el mismo nombre que el P. Mendoza, aunque esto pudiera admitir una explicación.

Cúmplenos advertir que por aquel tiempo existieron otros dos religiosos llamados, el primero, Fr. Alonso Méndez, el cual estudió y aprobó los cursos de Artes y Súmulas en el colegio de Agreda desde 1597 a 1604, según consta en el proceso de la cátedra de Vísperas de la Universidad de Salamanca en el año 1607, pero éste no pudo ser el mismo que en 1594 se presentó a votar en ocasión análoga como estudiante teólogo. Y el segundo fué hijo de San Felipe el Real donde profesó apellidándose Méndez de Soto. Si alguno de éstos tiene derecho a compartir con el biografiado la paternidad de las composiciones que vamos a reseñar que lo averigüe quien pueda.

1. *Décima* de Fr. Alonso Méndez de Sotomayor, publicada en loor de la obra *Muerte de Dios por vida del hombre*, del P. Camargo y Salgado. Madrid, 1619. Se halla inserta entre los preliminares de la obra expresada.

2. *Décimas* publicadas también entre los preliminares del libro *Demostración clarísima en discurso sucinto y breve de la Inmaculada y Purísima Concepción de la Virgen María*, por Pedro Díaz de Agüero. Madrid, 1619.

3. *Romance* á | la muerte de la | Reyna Doña Margarita de Austria | Nuestra Señora. | Con el despedimiento que su Magestad hizo del Rey | nuestro señor y de sus hijos y de todo lo que pidió a | su Magestad. Con un famoso Romance al cabo | del Rey D. Sancho, puesto en muy | dulce tono. | Compuestos por el Padre Fray Alonso Mendez de | Sotomayor, Predicador Agustino en | Madrid. Vendese en casa de Juan de Valdes, enfrente del | Colegio de Atocha. *Al fin*: Con licencia en Madrid por Juan Manudo Bosque. | Año 1650.—4.° de 4 hs.

Contiene tres romances que empiezan; el primero:

Aquel Mercader Divino...

El segundo:

La preciosa Margarita...

El tercero:

Muy grandes voces se oyeron...

—Gallardo, III-743, donde no se dan otros detalles, y si el año de impresión de este romance no está equivocado, habremos de decir que se editó muchos años después de compuesto, porque la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, a quien debe de referirse, murió al año 1611.—P. Vidal, I, 360.

Mendoza (Fr. Alfonso de).

El P. Vidal le hace hijo del convento de Salamanca, pero no pone cuándo profesó ni de dónde fué natural; se limita en la biografía que del mismo inserta en su obra a traducir a Nicolás Antonio y a añadirle algunas observaciones. El P. Herrera, en su *Alphabetum*, tampoco dice una palabra sobre estos puntos; mas en su *Historia del Convento de Salamanca*, al final de la vida del Ven. Montoya, pone una relación de los religiosos agustinos naturales de la Mancha, y entre ellos incluye «al Mtro. Fr. Alonso de Mendoza, natural del Castillo de Garci-Muñoz, Catedrático de Vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca...» Más adelante dice expresamente que no fué hijo de hábito del convento de Salamanca, pero no añade, como debiera hacerlo, dónde vistió el hábito religioso (1).

El P. Mendoza hizo su carrera escolástica en la Universidad salmantina, y en este centro le hemos visto figurar por primera vez el año 1576 entre los votantes del convento de San Agustín que sufragaron en las oposiciones del P. Guevara a la cátedra de Prima de Teología. En la misma fecha debió de comenzar a regentar cátedras, puesto que en 1591 consigna el P. General en sus *Registros* que llevaba leyendo quince años. Por haber vacado la cátedra de Escoto que regentaba el Maestro Curiel, se presentó a oposiciones el P. Mendoza, consiguiendo triunfar de su coopositor el P. Marcos de Sepúlveda, trinitario, y tomando posesión de la cátedra el 2 de Marzo de 1585. El año siguiente, a 24 de Diciembre, recibió el grado de Licenciado en Teología y el de Maestro en 10 de Mayo de 1587 (2). Dos años después vacó, por haberse cumplido el cuatrienio, su cátedra de Escoto y volvió a ser provista en el mismo sin nuevas oposiciones, y en ella continuó hasta el 18 de Mayo de 1591, en que ascendió a la de sustitución de Vísperas, venciendo en las oposiciones al P. Luna, dominico, como lo veremos más adelante. Al igual de lo que había sucedido con la cátedra de Escoto, en 1595, cumplido el cuatrienio de la sustitución, se le dió por segunda vez, también sin oposiciones.

Con fecha 13 de Diciembre de 1588 el P. General le dió el título de Presentado, encomendando en la misma fe-

(1) En una lista impresa a principios del siglo XVII de los *Varones illustres hijos del Convento de S. Agustín de Salamanca*, se incluye al P. Mendoza entre los catedráticos hijos de aquel convento, pero esa lista no merece mucha fe por mencionarse a algunos que positivamente se sabe haber profesado en otros conventos. Nuestros autores extranjeros han plagado de errores la biografía del P. Mendoza. Desde el P. Graciano que le apellidó González de Mendoza hasta el P. Elsio que le hizo limosnero de Felipe II, aplicando al P. Mendoza los títulos de García de Loaisa estampados en la portada de las *Quæstiones quodlibeticæ*, cualquier dislate es comprensible, siendo de lamentar que aun se repitan esos deslices en obras modernas donde se citan como fuentes de información a los PP. Ossinger y Lanteri, y es necesario que desaparezcan para siempre tantas inexactitudes. Por esta razón reducimos a breves términos la biografía del P. Mendoza consignando únicamente aquellos datos que merecen entera fe.

(2) Hemos visto por primera vez el nombre del P. Mendoza en la relación del Claustro pleno de 15 de Mayo de 1587. Lo extraño es cómo tardó tanto en graduarse debiendo haberlo hecho dentro del año 1585.

cha al P. Guevara el examen de una obra que preparaba para la imprenta el P. Mendoza (1). Cuando consiguió la sustitución de Vísperas se le prometió hacerle Maestro, por llevar ya entonces explicando quince años, pero no hemos podido averiguar la fecha en que al fin fué condecorado con el Magisterio dentro de la Orden (2). No le vemos figurar con cargos en su Provincia de Castilla, y sólo hallamos que en 1588 asistió al Capítulo de Toledo y en 1596 firma un documento, a 16 de Noviembre, denominándose Definidor Adito.

Falleció el P. Mendoza el viernes 20 de Diciembre de 1596 (3), y el lunes 23 se publicó por su muerte la vacatura de la cátedra de sustitución de Vísperas, según consta en el libro de cuentas de la Universidad correspondiente a ese año y en el proceso de la provisión de dicha cátedra. Nicolás Antonio, citando a Auberto Mireo, dice que ocurrió la muerte de nuestro catedrático cuando estaba propuesto para Arzobispo de Granada, opinando que debió de ser de Granada en América no en España, sobre lo cual diserta él P. Vidal contradiciendo a aquel bibliógrafo, y para ello alega la razón de la edad del P. Mendoza que, según él, debía de pasar de los cuarenta años y tenía, por consiguiente, la que necesitaba, en su concepto, para poder gobernar la diócesis española. No sabía dicho autor que esta diócesis estaba ocupada entonces por el Ilmo. D. Pedro de Castro y Quiñones, quien fué Arzobispo de Granada desde 1590 a 1609 (4), y carecen por lo mismo de fundamento sus disquisiciones.

Nicolás Antonio dedica al P. Mendoza un elogio excepcional que creemos oportuno reproducir. Dice, pues: «Fr. Alphonsus de Mendoza, Augustinianus, in Salmantina domo sub clarissimo illius aetatis, nedum Ordinis sui, Theologo Aloysio Legionensi paucis annis adeo profecit, ut juvenilem adhuc aetatem agens judicio et ingenio sic industriam adaequaverit vix ut esset unus aut alter quem in Scholastica et Biblica doctrina non dico superiorem sed vel parem agnosceret. Theologiam nempe non consueto, hoc est incondito atque horrido stilo, sed ut principem omnium scientiam decet ornato atque diserto pertractavit ..»

Fué discípulo del Mtro. Guevara a quien consagra un elogio entusiasta al final de la cuestión séptima escolástica, y de Fr. Luis de León, acerca del cual escribe con motivo de una cita: «Quod de se prius me dixit Luysius Legionensis Magister meus sapientissimus ac Pater observantissimus.. » Había suplido a éste en varias ocasiones en la lectura de la cátedra de Biblia.

1. *Alph. Mendoza Sacrae Theologiae Augustinianique instituti profesoris Lectori Hexastichon.*

Ejusdem Carmen invitatorium vice Epithalamii.

Son dos composiciones latinas publicadas con estos epígrafes en la obra del Beato Alonso de Orozco intitulada *Commentaria quaedam in Cantica Canticorum.*

---

(1) Véase la nota correspondiente en la bibliografía del P. Mendoza.

(2) El P. Herrera, en sus extractos de los *Registros* generalicios, pág. 777, consigna esta noticia en la siguiente forma: «25 Novembris, 1591. M. Alfonso Mendoza Hispano concessimus Vesperariam Theologiæ Cathedram. En Salamanca, y promete tratar de su Magisterio y dice que ya había leído por espacio de 15 años.» Extrañamos la concesión de la cátedra que suponemos se ha de interpretar como una aprobación o confirmación del P. General. Al final de la relación de las oposiciones a dicha cátedra se reproducirá el texto íntegro de la comunicación del P. General.

(3) Más adelante en la relación del proceso de su cátedra de sustitución de Vísperas dedicaremos unas notas a este punto.

(4) Véase Gams, *Series Episcoporum* etc., pág. 55. Pudo el P. Mendoza ser propuesto para Bogotá que estuvo vacante durante diez años, desde el 1594, pero aun para admitir la noticia ha de haber sus dificultades por no contar con otros testimonios que el de Mireo Sobre la edad que contaba el P. Mendoza cuando murió, puede verse la nota que a este punto dedicamos al describir la primera edición de sus *Quaestiones quodlibeticae.*

Burgis 1581. Véanse reproducidas por el P. Cámara en su *Vida y escritos del Bto. Orozco*, págs. 414-416.

Nicolás Antonio cita estas poesías como prueba de las dotes poéticas del P. Mendoza. Dice así: «Artis quoque Poeticae, qua voluit, facultas Latinis illius versibus in laudem Alphonsi Oroscii V. C. ejusque in Cantica Canticorum operis eleganter editis, magna cum laude possessoris sui se exerit, tam inter seria studia et mascula jucundi atque eloquentis.»

2. FRATRIS | ALPHONSI | MENDOZAE, ex | Ordine Eremitarvm | D. Augustini, in florentissima Salmanticensium Aca- | demia, sacræ Theologiæ Magistri, & Scoti | Cathedræ præfecti, | Qvaestiones qvodlibeticae, | et relectio theologi- | ca, de Christi regno ac dominio. | Cvm triplici indice. | Ad Garsiam Loaysam Philippi | Hispaniarum Principis disciplinæ Magistrum, & morum eximium mo- | deratorem, & amplissimis Philippi Regis | elemosynis, &c. | 15 (*estampa*) 88. | Salmanticæ. | Ex Typographia Michaelis Serrani de Vargas. | Esta tassado en nueue reales y veynte marauedis en papel.

8.° de 7 hs. s. n. de principios, 698 págs. de texto y 39 s. n. de índices y colofón.

Port.—*Summa privilegii.*—Noticia de la aprobación dada por el P. Juan Romero, mínimo.—Tasa.—*Index quæstionum.*—Dedicatoria.—*Prooemium.*—Errata.—Texto apostillado.—Al pie de la pág. 642: *Salmanticae, Apud Michaelem Serranum de Vargas. M. D. LXXXVIII.*—En la siguiente comienza: *Relectio de Universali Christi dominio ac regno*, etc., con su portada propia.—*Index locorum Sacræ Scripturæ.*—*Index rerum.*—Colofón, debajo de una estampa, como la de la portada: SALMANTICÆ, EX TYPOGRAPHIA MICHAELIS SERRANI DE VARGAS. M. D. LXXXVIII.

El autor habla de su filiación teológica en estos términos: «Thomista enim sum, quanvis non de genere eorum, qui nostra tempestate, hac se nomenclatura insigniunt; nam S. Thomam sequor, alia tamen via quam eum sequantur Thomistæ neoterici, ut cum alibi sæpe, tum præcipue in q. I. Schol. & q. 2: & in Relect. ad calcem libri experiri lector perfacile poterit. Sed quia Scoti cathedræ in hac Salmanticensi Academia præsum, non ita debui Thomista prodire, ut Scoticæ doctrinæ professorem me esse dedignarer.»

He aquí las cuestiones que se ventilan en el texto:

Quæstio prima scholastica de prædestinatione. Utrum prius Deus creaturas rationales elegerit, ac prædestinaverit ad bona gratiæ, quam bonum naturæ earum providerit.

Quæstio prima positiva: uter numerus major esse, ex sacris literis colligatur, prædestinatorum, aut reproborum?

Quæstio secunda scholastica de contritione. Utrum ultima dispositio ad gratiam sit meritoria gratiæ, aut gloriæ aut utriusque augmenti.

Quæstio secunda positiva, de literali illorum versuum intelligentia ex Psalmo 67: *Dominus dabit verbum evangelizantibus virtute multa*; etc. etc.

Quæstio tertia scholastica: De scientia indita animæ Christi.

Quæstio tertia positiva. Utrum Psalmi Davidici soluta oratione, an vero carmine conscripti sint, et quo carminum genere.

Quæstio quarta scholastica: Utrum Syxtus V. qui nunc temporis est Pont. Max. Papatum ad Episcopis Romanis adeptum, conferre et adnectere Salmanticensibus possit.

Quæstio quarta positiva. De illo, Deut. 7. *Non erit apud te sterilis utriusque sexus* etc. An virginitas aliquando sancta non fuerit.

Quaestio quinta scholastica. Utrum homines vita functi apparere viventibus valeant.

Quaestio quinta positiva. Circa illud Num. 6. *Novacula non ascendet super caput Nazaraei.*

Quaestio sexta scholastica. Utrum in damnatis sit alternatio et vicisitudo poenarum et tormentorum

Quaestio sexta positiva. Sit ne in veteris testamenti voluminibus apertus locus, in quo Deus ipse, et non tantum Christus passurus esse dicatur?

Quaestio septima scholastica. Utrum, et quomodo Deus effectus contingentes conditionatos certo et infallibiliter cognoscat?

Quaestio septima positiva. An Abraham idola aliquando coluerit.

Quaestio octava scholastica. An aliquid expendere, retinere, aut acquirere, religiosus sine licentia sui praelati valeat.

Quaestio octava positiva. Qualis fuerit ludus ille, seu persecutio Ismaelis erga puerum Isaacum, Genes. 21 et ad Galat. cap. 4.

Quaestio nona scholastica. Utrum comoediae, caeterique ludi scenici licite foeminarum ministerio apud Christianos gerantur.

Quaestio nona positiva. Utrum natura, an miraculo effectum sit, quod oves Jacob, varios et discolores foetus ediderint.

Quaestio decima scholastica. An de toto et perfecto rigore justitiae Christus pro peccatis nostris satisfecerit.

Quaestio decima positiva. Nomen Jesu undenam deductum sit.

Fratris Alphonsi Mendozae ad licentiaturae in Sacra Theologia lauream, Relectio de universali dominio de regno, quod rerum habet et qua Deus et qua homo est. Habita in clarissimo Theologorum gymnasio, 19 Decembris die, anno 1586.

B bl. del colegio de Valladolid. Hay ejemplar también en la Nacional, 2 10956, con una nota curiosa al fin de la *Relectio* que dice así: «Perlegi i die maii anno domini 1595. digna ut ab omnibus theologis magno precio habeatur.—*Villegas.*»

Después de decir en el proemio que saca a luz su libro obligado por los ruegos y súplicas de los que habían oído las mismas lecturas pronunciadas por él en la Universidad para graduarse de Maestro, nos cuenta algunos particulares más de dichas lecturas en el siguiente párrafo que no está de más reproducir. He aquí cómo se expresa: «Viginti quaestiones partim Scholasticas, partim, quas vocant, Expositivas die una disserui. Et quidem numero nequaquam plures, quoniam per Academiae statuta non licuit: et genere non alias, quia has prae aliis gratas discipulis futuras intellexi. Posquam vero a me impetrarunt, seu potius extorserunt ut eas evulgarem, pro eo ac debui accuratius eas expolivi, minime tamen immutavi, ut vos qui testes fuistis auriti cum dicerem, esse oculati potestis, si quae scribo legeritis. Apposui Relectionem Theologicam, quoniam et eam publice habitam pro suscipienda licentiae laurea, urgentissime auditores flagitabant Ejus copiam prius amicis feceram, eam ut e meo codice transcriberent: inde menda irrepsere coeperunt, nam mendose scripta, mendosius in exempla transfusa, mendosissime per manus multorum propagata est. Et quidem si nominis mei jactura dumtaxat ageretur, ferrem moderate: verum doctrinae jacturam ferebam molestissime. Eam proinde revisere et castigare, ut quam emendatissima prodiret cum aliis quaestionibus oportuit...»

En el mismo proemio nos facilita el dato importante de la edad que contaba entonces. «Quamquam non tan provectus ut quo tempore hic liber in vulgus datur, anno Christi 1588 vix ego secundum supra trigesimum annum attigerim.» De lo cual se deduce que consiguió la cátedra de Escoto a los veintinueve años y a los treinta y uno recibió la investidura del Magisterio en la Universidad. Y por lo que dejamos apuntado en su biografía, se demuestra también que a los veinte años de edad, el 1576, comenzó ya a regentar cátedras. Nació, por lo tanto, en 1556 y falleció de cuarenta años a fines de 1596.

Merece copiarse el elogio del P. San José al P. Mendoza. Dice así: «Egregius noster Scholasticus Thomistam se profitetur, sed illius Scholae Thomisticae Sectatorem, quam doctrinae antiquitas comendet... Sensit ergo praeclarissimae famae Theologus, Doctorem Angelicum aliter ab antiquioribus, aliter a recentioribus esse interpretatum; eamque sinceriorem ac veriorem esse Angelicae mentis interpretationem, quae

placuit illis primitivis Scholae Magistris. In qua quidem sententia consentientes habet Alfonsus non infimi subsellii Scholasticos, Gabrielem Pennotum itidem Augustinianum, Thomam Waldensem, Petrum a Sto. Josepho, Thomasinum, Tournelium, ac plures alios.»

Este autor tuvo presente en especial al P. Le Long, el cual parece haber reunido en su artículo cuantas inexactitudes vió escritas del P. Mendoza. Consígnalas el P. San José sin discutirlas, y sólo hace la observación de que Nicolás Antonio no le apellida González de Mendoza.

Possevino dedica, sin darse cuenta de ello, dos artículos al P. Mendoza (*Apparatus*, I, 44 y 760) con los nombres de Alfonso e Ildefonso, diciendo en el segundo «Quaestiones Quodlibetales perdoctas edidit Salmanticae, anno 1590», fecha indudablemente equivocada, pues no hay nadie que sepa de esta edición. En el primer artículo escribe bien las fechas de las ediciones que cita, habla con elogio de la obra y lo que es más, ateniéndose a los datos leídos en ésta, escribe un artículo totalmente exento de los errores con que después le afearon bibliógrafos posteriores.

Cotarelo y Mori, después de describir la primera edición de la obra del P. Mendoza, se fija para su objeto en la cuestión nona escolástica, cuyo título es *Utrum comoediae caeterique ludi scenici licite foeminarum ministerio apud Christianos gerantur.*

Trata primero del origen y carácter de la comedia y de la tragedia; de su ejecución en lo antiguo y el papel de las mujeres en los teatros romanos. En cuanto a las comedias que entonces se usaban en España no eran pecado mortal, porque semejantes farsas o diversiones teatrales eran de aquellas cosas indiferentes de que se podía hacer uso bueno o malo. Esta clase de espectáculos parecen conducir al esparcimiento y alivio del cuerpo y al ejercicio del ingenio, y producen recreo al pueblo. Es decir que las comedias, en sentir del P. Mendoza, son de por sí una cosa indiferente y están llamadas a producir bienes en la sociedad; pero condena, naturalmente, el abuso que puede hacerse de ese medio de recreación y esparcimiento por los actores, autores o directores, representando comedias inmorales, etc.; siempre que pueda haber escándalo, por lo tanto, y en vez de instrucción y recreo honesto se proporcione al público un medio de corrupción de las costumbres o perversión de las ideas, en este caso, repetimos, el P. Mendoza, como todo autor católico, no podía por menos de condenar las representaciones teatrales. Esto es lo que parece deducirse de la doctrina expuesta en la cuestión citada y del extracto que de la misma nos da el mencionado bibliógrafo.

Algunos autores posteriores a nuestro agustino, cuentan a éste entre los defensores de las comedias juzgando que sólo pudo opinar de ese modo fundado en el hecho de que en su tiempo no se representaban cosas inmorales y el teatro no era piedra de escándalo, sin pensar que dicha defensa puede computarse como la aplicación de la doctrina moral relativa a los actos indiferentes, y que entonces como hoy tiene que ser la doctrina de la Moral católica. Descendiendo a tratar la cuestión en concreto y en la práctica, el P. Mendoza como otro Doctor cualquiera, defiende lo bueno donde exista y reprueba lo malo allí donde se manifiesta. No creemos necesario extendernos más en demostrar la mente de nuestro autor.—V. a Cotarelo y Mori, pág. 466 de su *Bibliografía* sobre la licitud de las comedias, y al mismo P. Mendoza en la citada cuestión, donde se puede ver claramente su parecer sobre el particular.

Débese advertir que hizo mérito de la opinión del P. Mendoza ya en 1610 el Padre González de Critana en su obra *Tercera parte del Confesonario,* de la cual parece haberse aprovechado Crespi de Borja, pues cita los mismos conceptos en la *Respuesta* que dió sobre si eran lícitas las comedias. Puede verse lo que dice este autor sobre el P. Mendoza en Gallardo, II, 622.

El P. Vidal apunta el dato curioso de que encontrándose en Salamanca el Reverendísimo P. Petrocchini de Montelparo, con fecha 22 de Noviembre de 1588 concedió al P. Mendoza el sueldo de su cátedra de Escoto durante dos años para que se pudie

se desempeñar de lo que debía por la impresión de sus *Quodlibetos*, con la obligación de dar cuenta al convento de los ejemplares que vendiese. Así, dice, consta en el libro de consultas.— V. la pág. 357, tomo I del dicho P. Vidal.

—*Fratris*... Quibus in hac secunda editione, non parua rerum accessio facta est. Ad Garsiam Loaysam, Philippi, Hispaniarum Principis Magistrum. Omnia sub permissv maiorum (*Estampa como en la edición precedente*). Salmanticae, Excudebat Petrus Lassus, sumptibus Frãcisci Martini. Anno. 1596.—8.° de 8 hs s. n. de prels. 712 págs. de texto y 48 s. n. de índices.

Las adiciones fueron revisadas y aprobadas por el P. Pedro Villanueva, jerónimo. En la advertencia especial acerca de las mismas, concluye el autor con estas palabras: «Lege ergo et fruere; meque magnum in Secundam secundae D. Thomae, Commentariorum volumen concinnantem, et nuper, Deo auspice, editurum, juva, anima, et accende, suscipiendo amice et legendo avide libellum hunc. Vale. Salmanticae, 22. die Junii. Anno. 1596.»

Aparte las adiciones indicadas introdujo otras reformas en el texto, de las cuales trata el mismo autor en la advertencia citada en los términos siguientes:

«Qui me ut librum primo ederem improbis precibus adegerunt, ii, ut secundam ejus editionem molirer, precati sunt. Quae vero me causae ut primis non reniterer, moverunt, eadem ut secundis acquiescam moverunt... Duo enim lectorem, ad novae editionis lectionem anhelantem, cito et breviter monere cupio. Alterum, me singulis quaestionibus, quoniam prolixiores, quam putaram evaserunt, praeposuisse summarium; quo omnia, quae in unaquaque quaestione copiose traduntur, possit unico lector intuitu, ad breve epitome redacta, quasi a limine perlustrare, et ea, quae vel grata vel utilia sibi judicaverit, legere, cetera vel in aliud tempus vel ad alios lectores remittens. Alterum quoniam denuo librum edo, multa me in eo invertisse, plura sustulisse, et addidisse plurima. Quod lector quoniam ubi et quando factum sit scire volet, asteriscum stellulamve in ejus loci margine ubi aliquid notatu dignum innovatum aut additum est affixi.»

Qué fué de aquel magno volumen sobre la Suma de Santo Tomás que preparaba para las prensas el P. Mendoza en aquellas fechas, nada absolutamente se sabe.

Asegura el P. Vidal que según constaba en el libro de consultas del Convento de Salamanca, con fecha 2 de Enero de 1598 se acordó «que el P. Luis Méndez, hermano del P. Mendoza, hiciese otra impresión de los *Quodlibetos*», lo cual no debió de realizarse, como el mismo historiador lo indica, y ninguna prueba hemos podido encontrar para contradecir dicha indicación.

De la edición citada de 1596 hay ejemplar en nuestra Biblioteca del Colegio de Valladolid y también existía en la de San Felipe el Real, según el *Indice* de la misma, pág. 207.

—*R. Patris* Fr. Alphonsi Mendozae Eremitae Augustiniani S. Theologiae Doctoris, in Academia Salmanticensi Scoti Cathedrae praefecti, Controversiae Theologicae et ejusdem Relectio Theologica De Regno ac Dominio Christi. Cum indicibus Controversiarum, Locorum S. Scripturae qui in hoc libro explicantur, et Rerum memorabilium studiose collectis. Coloniae Agrippinae. In officina Birckmanica sumptibus Arnoldi Mylii. Anno CIↃ. IↃC. III. Cum gratia et privilegio Sacrae Cesareae Majestatis.- 8.°

El P. Hurter, en su *Nomenclator literarius*, col. 146 del vol. III, llama a nuestro autor Alfonso González de Mendoza; después de copiar a Nicolás Antonio, añade el citado P. Hurter: «Edidit stilo ornato et diserto: *Quaestiones quodlibeticas* partim scholasticos (10) partim expositivas (10): his adjungitur: *Relectio de universali Christi dominio ac regno, quod rerum habet et qua Deus et qua homo est*, Salmanticae 1588; Coloniae 1603. Notanda est ejus professio in Proemio: «Thomista sum...»

«Ex eo op. q. IV., «Utrum Sixtum V., qui nunc temporis est P. M. papatum ab episcopis ademptum conferre et annectere Salmanticensibus possit,» recepit Roccaberti in suam Bibl. P. III, 1-21. Negat jure divino esse annexum primatum sedi roma-

näe.» En otra parte vemos la siguiente nota referente a lo mismo: «Alphonsus de Mendoza: *An Papatus possit esse extra Romam.* Extat haec quaestio translata in Bibliotheca Maxima Pontificali Roccaberti.» No hemos encontrado esta obra para poder verificar la cita.

3. *Quaestio an tota Magorum historia tredecim tantum a natali Christi diebus absoluta fuerit.*

Dedicada al Arzobispo de Braga D. Fr. Agustín de Castro, agustino, el cual fué propuesto para aquella dignidad en 1587 y consagrado en 1589; por consiguiente la impresión de esa obra habrá que referirla a fechas contadas desde el1587 en adelante.

La noticia de aquel título está tomada de Nicolás Antonio quien no asigna año para la impresión. Acerca de ésta encontramos una nota curiosa en nuestro archivo del colegio de Valladolid; dícese que en la Biblioteca de San Felipe el Real existía un tomo con el número 232 que comprendía las obras latinas de Fr. Luis de León, edición salmantina de Guillermo Fóquel hecha en 1589 «y nota, se agrega, que en este mismo tomo al fin se halla también impresa una Relección del célebre P. M. Augustiniano Fr. Alfonso de Mendoza (discípulo del mismo P. M. León) *De tempore adventus Magorum ad Natale Domini*.» que no dudamos sea la misma de que se trata. Hemos buscado ese tomo de las obras de Fr. Luis de León en las Bibliotecas de Madrid y de él existen ejemplares, pero en ninguno de ellos hemos encontrado la disertación. En el *Indice* de la de San Felipe el Real, pág. 207, se da cuenta de la mencionada cuestión, pero se cita aislada sin referirse para nada a las obras de Fr. Luis de León.

4. Fué nombrado por el P. General de la Orden censor de las obras del P. Santotis en la fecha que se expresa en la siguiente nota de los extractos de los *Registros* generalicios, del P. Herrera, pág. 831: «1 Decembris, 1588. Committit (P. Generalis) M. Alfonso de Mendoza revisare Scrutinium Scripturae Sacrae D. Pauli Episcopi Burgensis, et Expositiones in Matthaeum, et Teatrum SS. Patrum in Evangelia Dominicarum, quae edere volebat Mag. Christophorus a Sanctotisio.» De la obra citada en primer lugar e impresa en Burgos el 1591 dió la censura el P. Mendoza fechándola el 12 de Diciembre de 1588 en Toledo, según se verá cuando se trate del Padre Santotis.

5. *Commentaria in quemdam psalmum et de genealogia D. Nostri Jesuchristi.*

El P. General de la Orden, según consta de sus registros, concedió al P. Mendoza en 13 de Diciembre de 1588 la licencia correspondiente para imprimir la obra denominada con aquel título nombrando censor de la misma al P. Juan de Guevara. Puede verse esta nota publicada en el vol. III, pág. 417. Dudamos que la obra se imprimiera, pues en ninguna bibliografía hemos encontrado razón de la misma.

6. *Actus gallicus ad magistrum Franciscum Sanctium*, en el grado de Agua yo, *per fratrem Ildephonsum de Mendoza Augustinum.*

Ocupa los folios 23 al 28 del códice de la Biblioteca Colombina A^{2}-141-4 descrito por Fernández Guerra y Orbe al final del tomo I de Gallardo, cols. 1245 y sigs. Al título copiado añade D. Aureliano:

«Llamábanse gallos el vejamen de los teólogos, y recuerda este nombre que aquella costumbre nos vino de la Universidad de París. El buen Francisco Sánchez era natural de la Horcajada, en la Mancha, cura de San Vicente, y nada tenía que ver con el famoso Francisco Sánchez de las Brozas. Pero a su grado, que se verificó en Salamanca, sí asistió el Brocense, juntamente con Luna, Sepúlveda, Zumel, Curiel y los PP. Báñez y León.

«El maleante censor refiere que viendo su ahijado a un sacerdote que sobre un asnillo iba con el Viático, exclamó:

«¡Oh asno, que a Dios lleváis,
Ojalá fuera yo vos!
Suplícoos, Señor, me hagáis
Como ese asno en que váis.
Y dicen que le oyó Dios.»

Copiamos íntegro el artículo, según nos le da hecho dicho señor, el cual en el relato preliminar suponemos que tendría presente lo que se encontrará referido en el manuscrito de autos. Quizá el manuscrito, según D. Aureliano, sea parte de la colección de papeles festivos y de gusto que el Licenciado Porras de la Cámara hacía copiar por los años de 1606, para solaz y entretenimiento del Arzobispo D. Fernando Niño de Guevara. La letra es del siglo XVII y todos los papeles que comprende el códice están copiados de la misma mano.

Antes de pasar adelante vamos a dar a conocer los datos que sobre el grado de Aguayo existen en la documentación universitaria. En claustro de Cancelario de 25 de Octubre de 1593 hicieron su presentación para graduarse de Maestros en Teología los Licenciados Manuel Sarmiento y Diego González Aguayo (1), y después de habérseles señalado día, se nombró la comisión de tasadores de las propinas o derechos de los asistentes y luego esta otra: «Item nombro para vehedor del vejamen al maestro fr. alonso de Mendoza, agustino, para que lo vea y enmiende lo que le pareciere que se deva enmendar.» González Aguayo se graduó de Maestro el 7 de Noviembre, era natural de Burgos y catedrático propietario de la de Tres Lenguas. D. Manuel Sarmiento de Mendoza el 16 de Enero de 1594, era canónigo de Jaén. De la comisión confiada al P. Mendoza tuvo conocimiento el P. Vidal el cual la refiere en los siguientes términos: «El 25 de Octubre de 1593 le nombró el Claustro por Veedor del Vexamen que, según el estilo de aquellos tiempos, se debía hacer a ciertos graduandos en pompa, que para este efecto se presentaron dicho día.»

Sabida, pues, la fecha del grado de Aguayo, vamos a dar a conocer los nombres de los Maestros de la facultad de Teología que asistieron al acto, y fueron: Diego Rodríguez de Lencina, decano y padrino, por lo tanto, del graduando; Fr. Juan de Guevara. Fr. Bartolomé Sánchez, Fr. Domingo Báñez, Juan Alonso Curiel, Andrés de León, Fr. Alonso de Mendoza, Fr. Agustín Antolínez, Fr. Alonso de Luna, el canónigo Francisco Sánchez y Fr. Marcos de Sepúlveda. Según costumbre o ley observada en todos los Magisterios y Doctoramientos, los cuatro más modernos de la facultad en la que se graduaba el candidato, debian argüirle en el acto y terminados los argumentos, gallearse mutuamente, dos a dos, uno contra otro, los argumentantes. Fueron éstos en el mencionado grado los PP. Antolínez y Luna, el canónigo Sánchez y el P. Sepúlveda. De los gallos que estos cuatro Maestros debían disponer para la función fué nombrado veedor el P. Mendoza, el cual, en vez de concretarse al cumplimiento de su oficio, se convirtió en galleante poniendo en boca del galleante de Sánchez el epigrama contra éste dirigido, y si no lo hizo por un tercero, pronunciaría él mismo el epigrama, que para el caso es lo mismo, teniendo siempre por cierto e indubitable que para el grado de Aguayo se escribió, según reza la cabeza del propio epigrama.

Sánchez era canónigo de Salamanca y catedrático propietario de Filosofía natural en la Universidad; si era o no natural de Horcajada, y lo mismo si había sido cura de San Vicente, nada podemos añadir al relato de D. Aureliano en cuya fidelidad confiamos; pero este señor, al consignar estos datos, añadiendo a los mismos los nombres de los Maestros que asistieron al grado de Sánchez, ha originado grande confusión con su nota, en la que deben distinguirse dos hechos muy distintos, primero: el grado de Aguayo para el cual fué compuesto el epigrama de autos, función académica que tuvo lugar en 1593 y a la que asistieron los Maestros arriba citados; y segundo: el grado de Sánchez recibido por éste mucho antes y al cual estuvieron presentes los Maestros nombrados por D. Aureliano. Deben desaparecer, por consiguiente, las afirmaciones de que el epigrama fué compuesto para el grado de Sánchez y la otra, más grave todavía, que supone a Fr. Luis de León, fallecido en 1591, asistiendo al grado de Aguayo

(1) González Aguayo se había licenciado el 5 de Junio del mismo año 1593. El P. Mendoza fué quien hizo de padrino para presentarle, pero luego en el acto de recibir el grado ofició de padrino el decano de la facultad que era Diego Rodriguez. En 1.º de Marzo había apadrinado también el P. Mendoza a Lucas Rodríguez, natural de Tenerife, al recibir la Licenciatura en la facultad de Teología.

en 1593, todo ello, lo repetimos, por la confusión introducida en la nota de D. Aureliano o por no haberse fijado un poco más en ella sus comentaristas.

Luego se relatará el grado del P. Mendoza con alguna extensión a fin de que se entiendan mejor ciertos detalles de aquellas funciones académicas.

En los *Diálogos de apacible entretenimiento*, de Gaspar Lucas Hidalgo, existe una segunda versión acerca del famoso epigrama (1). Dice así: «Yo me acuerdo que estando en un grado de maestro en Teología de la Universidad de Salamanca, uno de aquellos maestros, como es costumbre, iba galleando a cierto personaje, algo tosco en su talle y aun en sus razones, y hablando con los circunstantes dijo de esta suerte: «Sepan vuesas mercedes que el señor Fulano tenía, siendo mozo, una imagen de cuando Cristo entraba en Jerusalem sobre el jumento, y cada día, de rodillas delante desta imagen, decía esta oración:

¡Oh asno, que a Dios lleváis etc. etc.»

La obra aludida de Lucas Hidalgo se imprimió el 1606 en Barcelona, según parece, y por consiguiente, llevaba ya siglos publicada esa composición, cuando la incluyó D. Aureliano en su reseña del códice colombino.

Copia el epigrama del P. Mendoza y encomia sus cualidades de poeta humorístico el P. Muiños Sáenz en su discurso sobre la *influencia de los Agustinos en la poesía castellana* (Album del XIII Centenario de la Conversión de San Agustín, pág. 175), aduciendo a Nicolás Antonio, quien alaba al P. Mendoza en el artículo a él dedicado y en el del P. Pedro de Vega.

7. *Traducción de algunos salmos en verso castellano*:

Los biógrafos del P. Mendoza ninguna noticia apuntan acerca de este trabajo que vemos mencionado por el P. Juan de Soto en el prólogo de su *Exposición parafrástica*, donde dice textualmente: «La misma razón que movió a algunos a componer los salmos en verso, aunque pocos, como al doctísimo Padre fray Luis de León, al P. Maestro Fray Pedro Malón, al Padre Maestro Fray Alonso de Mendoza, y al Padre Maestro Fray Jerónimo Cantón, todos religiosos gravísimos de mi Orden, y otros de otras, y diferentes estados, que por mi cuenta deben ser hasta treinta los que andan esparcidos y de mano, esa misma me movió a mí a componerlos todos ciento y cincuenta.» Indudablemente hay que contar entre las versiones que andaban esparcidas de mano, o sea manuscritas, la del P. Mendoza, porque no sabemos se imprimiera antes de redactar el P. Soto su prólogo, ni después tampoco, a no ser que este autor incluyera en su obra, sin manifestarlo, la traducción de algunos salmos por el P. Mendoza, como parece haberse descubierto que lo hizo con Fr. Luis de León.

8. *Notas sobre los grados del P. Mendoza.*

Hizo su presentación para recibir el grado de Licenciado en Teología en 20 de Diciembre de 1586 (2). El día 24 recibió el grado siendo padrino el P. Juan de Guevara. Se presentó para recibir el Magisterio el 27 de Marzo de 1587 junto con el P. Alonso de Luna, dominico, pero el P. Mendoza «pidio y suplico al dicho cançelario le hiziese merced de le dilatar y alargar el termino de los veinte dias, hasta la pascua de Spiritu Santo (3) porque tiene necesidad deste termino y hazer ciertos caminos a

(1) Puede verse la versión de referencia en el estudio preliminar de Menéndez y Pelayo a los *Orígenes de la novela*, tomo II, pág. CXIX de la *Nueva Biblioteca de Autores españoles* y en el juicio bibliográfico acerca de este tomo publicado por el P. Muiños en *La Ciudad de Dios*, pág. 292 del vol. LXXVI, debiéndose entender del grado de Aguayo el primer paréntesis que el citado crítico intercala en la relación de Lucas Hidalgo. Igualmente, la relación de aquellos gallos o vejamen no fué escrita por el P. Mendoza a quien sólo se debe el epigrama, introducido o incluído en la narración de aquel grado académico no sabemos por quien, porque D. Aureliano no nos da pormenores sobre el particular.

(2) Dos días después, o sea el 22, por estar el P. Mendoza tomando puntos para el examen, se presentó en su nombre al Claustro de Diputados el P. Agustino Diego Rascón pidiendo prestados noventa ducados para los gastos del grago, cantidad que le fué concedida.

(3) En 4 de Mayo pidió el Mtro. Curiel al mismo Claustro el mes de gracia para el P. Mendoza atento a que en aquellos días se estaba preparando para el Magisterio.

traher recaudo para el dicho grado de su Magisterio, que dandole lo que pide seran cinquenta dias poco mas o menos de termino en lo qual reciuira merced.» El P. Luna dijo que tenía que recibir en breve el grado de Maestro porque así se lo había ordenado su Prelado y además porque tenía que asistir a un Capítulo de su Orden que se había de celebrar en su convento de Salamanca. Se ordenó a los PP. Juan Vicente y Antolínez y al Dr. Bernal que conferenciaran con los dos candidatos para ponerlos de acuerdo, resultando luego que el Maestrescuela designó al P. Luna el 12 de Abril para recibir el grado y al P. Mendoza el 10 de Mayo. La concordia consintía en ciertos derechos de propinas y antigüedades que por la ley competían al P. Mendoza por haberse Licenciado con anterioridad al P. Luna. También en el mismo Claustro el Maestrescuela comisionó al Dr. Solís para lo tocante a los vejamistas para los dichos Magisterios.

En conformidad con lo dispuesto por el Maestrescuela, el 10 de Mayo recibió el grado de Maestro en sagrada Teología el P. Mendoza (1). Después de la lista acostumbrada de Doctores y maestros asistentes al acto que tuvo lugar en la capilla de Sta. María Magdalena, «en la Iglesia Cathedral de Salamanca, que es junto al pulpito donde se canta el Sancto Evangelio del Señor», se hace notar que estuvieron «presentes muchos caualleros y estudiantes de la dicha Ciudad y Vniuersidad». Luego se refiere cómo el día antes había defendido sus conclusiones, respondiendo a los argumentos que le pusieron los cuatro Maestros más modernos, que eran Andrés de León, Francisco Farfán, Francisco Sánchez de Aguilar (2), y el P. Antolínez; se había hecho el vejamen, paseo, etc. En el día 10 prosiguió el P. Mendoza defendiendo sus conclusiones y entonces sólo respondió a los argumentos del Rector, según estaba mandado. Se procedió luego a la investidura del Magisterio, siendo padrino el P. Fr. Juan de Guevara. «Y fecho todo lo susodicho, se leuanto en pie en los dichos estrados un religioso agustino e hizo en forma su gratulatoria segun y como es de uso y costumbre de se hazer en alabanza y ornato del dicho magisterio y facultad de Theologia hasta que la acauo, y acauada se levantaron en pie los maestros andres de leon y Canonigo farfán cada uno dellos estando frontero el uno del otro en los dichos estrados y començaron a proseguir y prosiguieron sus argumentos contra las dichas conclusiones puestas por el dicho nuevo maestro fray alonso de mendoza nueuamente graduado y acabado de satisfazelles, cada uno por si segun sus antigüedades comenzaron sus gallos, el uno contra el otro, hasta que los acauaron de hazer. Y acauados se leuantaron en pie los dos siguientes maestros fray agustin antolinez agustino y el canonigo francisco sanchez e hizieron lo mismo que los dichos dos maestros pasados asi en sus argumentos y gallos hasta que se acauaron.» Luego el nuevo Maestro Padre Mendoza pronunció el sermón acostumbrado en latín, muy breve, porque se había hecho tarde, según allí se dice. Pagó sus derechos correspondientes y terminó la fiesta con el juramento que prestaban los nuevos graduados.

Vamos a publicar ahora la extensa nota prometida sobre el Magisterio por la Orden del P. Mendoza, según nos la da hecha el P. Muiños Sáenz, aduciendo el siguiente pasaje de una carta del Rmo. P. Vicario General fechada en Roma el 25 de Noviembre de 1591. Después de concederle la cátedra de sustitución de Vísperas, como lo dejamos expresado, añade con referencia al Magisterio: «Tu ergo, Alfonse fili, qui tuis laboribus ac vigiliis tantam tibi virtutem cum morum probitate conjunctam, quindecim adhinc annis jam peperisti et comparasti, ut jure optimo percelebrem ac praefulgentem Virum Viri perillustres Salmäticenses vehementer exop-

---

(1) Para sufragar los gastos ocasionados por el grado pidió 120 ducados al Claustro de Diputados de 8 de Mayo, siéndole prestados como se acostumbraba con los que no tenían fondos suficientes para costear aquellas fiestas académicas.

(2) Francisco Sánchez de Aguilar era ya muy antiguo en la Universidad, pues se graduó el año 1557, pero hubo otro Francisco Sánchez que comenzó a desempeñar la cátedra de Filosofía natural en 1586, y debe de ser éste el apellidado Sánchez de Aguilar, cometiéndose acaso una distracción al copiar los nombres. — Véase Esperabé Arteaga, II, págs. 391 y 392, y lo que se ha expuesto en el núm. 6.

tarent, Vespertinam Theologiae Cathedram, magno studiorum assensu, majore tuo honore ac maximo demum Religionis nostrae decore et emolumento conscendere: certissime tibi persuadeas tutissimum ad nos hac in re et alio in omni tuo negotio perfugium te semper habiturum; patebit siquidem tibi amplissime hic et ubique locorum gratia nostra; curabimusque quamprimum Smum. Innocentium Papam nonum adeundi et alloquendi (quod brebi futurum speramus) dabitur facultas, summis ab eo precibus impetrare, quod et tu et Provinciae Patres et Nos imprimis mirum in modum cupimus, statimque omnia tibi significabimus: nunc enim id tentare nequivimus, quia tardiores quam par erat tuae Patrumque nobis redditae fuerunt litterae, parumve commode allatae, eo scilicet tempore quo Tabellarius istuc profecturus itinerarias ocreas fere amictus erat.»

No lo pudo conseguir tan pronto como lo deseaba, suponiendo, naturalmente, que el P. Vicario General fuera consecuente con lo expresado en este párrafo; el caso es que en 20 de Enero de 1592 escribe lo siguiente en carta al Provincial de Castilla: «Magisterium sive Magistrales immunitates Magistri Alfonsi de Mendoza nobis vere cordi esse; atque jamjam a Smo. Dno. Papa Innocentio nono, felicissimae memoriae, cuncta quae et Mendoza et Patres Provinciae et nos ipsi optavamus, a nobis fuisse impetrata; verum praepropera nimis morte cum Pontifex a nobis avulsus fuerit, res incepta relicta, non ad ultimum finem potuit perduci.»—*La Ciudad de Dios*, LXXVI, 293.

Cuándo consiguió definitivamente el Magisterio el P. Mendoza no lo hemos podido averiguar; de cierto podemos asegurar que fué con anterioridad a 1595, como fácilmente puede deducirse de la omisión de su nombre al dar la preferencia los Padres de Castilla a los PP. Cornejo y Márquez para ocupar las primeras vacantes que ocurriesen, pues si el P. Mendoza no hubiera sido todavía Maestro en aquel año, es indudable, supuestos los antecedentes, que en él se hubiera pensado antes que en otros.—Véase sobre este particular lo que dejamos dicho en la biografía del P. Márquez.

9. *Notas acerca de las oposiciones del P. Mendoza en la Universidad salmantina.*

a) *Oposiciones del P. Mendoza a la cátedra de Escoto. 1585.*

Se conserva el expediente de estas oposiciones en el Archivo universitario. Lleva en la cubierta el siguiente rótulo:

Proceso de la catedra de scoto que vaco por el mes de Hebrero de mill e quinientos y ochenta e cinco años la qual solia tener el señor Maestro D. Juan Alonso de Curiel.

Es un cuaderno en folio de 22 hs. s. n.

En la segunda hoja comienza el proceso, como de costumbre, con el Claustro de Rector y Consiliarios, en el cual, con fecha 18 de Febrero de 1585, se resolvió declarar vacante la cátedra de Escoto que dejó el M. Curiel por ascenso a la de propiedad de Filosofía natural. El mismo día se publicó la vacatura con las prescripciones de ordenanza en la cátedra de Vísperas que leía «el Ill.e señor maestro Fr. Juan de Gueuara, agustino, con grande numero de oyentes».

Oposiciones a la cátedra de Escoto. Hizo su presentación el P. Marcos de Sepúlveda, trinitario, el día 22 y en la misma fecha presentó su candidatura el P. Mendoza.

Se opusieron también el Dr. Rodrigo de Berjano, natural de Badajoz, el Dr. Gómez Figueredo y D. Antonio Gómez.

El P. Mendoza, por ser el más joven de los opositores, fué citado el primero para tomar puntos y luego siguió Gómez Figueredo.

Interrogatorio por el cual habían de ser examinados los votantes.

Asignación de puntos al Dr. Berjano, en 24 de Febrero. A continuación se señalaron puntos al P. Sepúlveda.

Asignación de puntos al Dr. Antonio Gómez, en 25 de íd.

Nombramiento de procuradores. El P. Mendoza propuso al P. Felipe de Palacios y el P. Sepúlveda al P. Jerónimo del Castillo.

Contra los Dres. Berjano y Gómez Figueredo se alegaron algunas excepciones, probadas las cuales fueron declarados inhábiles para estas oposiciones. Oída por ellos esta sentencia protestaron que irían al Consejo, lo que, como es de creer, no pasaría de una simple amenaza.

Después, por infracción de los estatutos, fué declarado también inhábil el doctor Gómez, quedando solos en el palenque los PP. Sepúlveda y Mendoza.

Continúa el proceso de excepciones contra algunos de los votantes y listas de éstos, sin incidentes dignos de llamar la atención.

Regulación de los votos, en 1.° de Marzo.

Obtuvo el P. Mendoza 277 votos personales y el P. Sepúlveda 213 solamente, de manera que excedió en votos el primero, sentenciando el tribunal que había ganado la cátedra. El día siguiente, 2 de Marzo, tomó posesión de su cátedra el P. Mendoza con las solemnidades acostumbradas.

En 1.° de Marzo de 1589 vacó por el cuadrienio, siendo provista por segunda vez en el mismo P. Mendoza el día 4.

b) *Oposiciones del P. Mendoza a la Sustitución de Vísperas de Teología.*

Como se ha visto en el artículo del P. Guevara (III, 466), este célebre profesor salmantino llegó a jubilar en su cátedra de Vísperas en 1586, siendo el primero que consiguió la sustitución el P. Dominico Juan Vicente, al cual sucedió el P. Mendoza. El expediente de esta segunda provisión se guarda en el Archivo universitario y lleva en la cubierta el siguiente título:

Proceso de la sustitucion de visperas de Theologia que vaco por dexacion que de ella hizo el p.e fr. juan vicente dominico, procurador y vicario general de su orden en la Curia Romana: mayo 1591 años. Proueyose esta sustitucion al m.° mendoça 1591.

Cuaderno en fol. de 43 hs., 39 de las mismas numeradas con números romanos y arábigos.

Fol. 1. *Carta* del P. Vicente fechada en Roma a 20 de Marzo de 1591 y dirigida al Rector de la Universidad manifestándole que por orden de sus superiores se quedaba en aquella corte, pero sin mencionar para nada su cátedra.

Fol. 2. *Pedimento* del P. Diego de la Fuente, Procurador del Convento de San Agustín y a nombre del P. Alonso de Mendoza, interesando al Rector de la Universidad, para que hiciese información sobre la verdad de las noticias que se corrían de haber renunciado su cátedra el P. Vicente, y en caso afirmativo que la declarara vacante.

Presentado este escrito al Rector el día 6 de Mayo, ordenó que se diese traslado del mismo al convento de San Esteban como parte interesada, a fin de que los padres Dominicos informasen sobre lo que ocurría con el P. Fr. Juan Vicente. A continuación se halla una declaracion del P. Dominico Alonso de Luna certificando la verdad de la estancia en Roma del P. Vicente y que, por lo tanto, el Rector hiciera su oficio tocante a la vacatura de la cátedra.

Fol. 4. *Claustro* de Rector y Consiliarios de 7 de Mayo, en que, manifestando el primero que en el mismo día en Claustro de Diputados se había dado por libre de su cátedra al P. Vicente, era razón que se declarase la vacante, conviniendo todos en que se publicase por tal. Así se hizo, efectivamente, por el Secretario de la Universidad, con las formalidades prescritas, en el general de Vísperas de Teología aquella tarde de cuatro a cinco, mientras leía D. Luis Enríquez de Fonseca con grandísimo concurso de estudiantes, tanto que no cabían en el general. D. Luis era sustituto del sustituto P. Vicente.

Fol. 4 v. *Oposicion* del P.e maestro Fr. alonso de mendoza y del p.e maestro fr. alonso de Luna.

Hicieron su presentación para el efecto los dos opositores el día 10, con las formalidades de rúbrica.

Asignacion de puntos al maestro fr. alonso de luna Dominico. 12 de Mayo.

Fol. 5. *Asignacion* de puntos al p.e m.o fr. Alonso de mendoza Agustino.

Tuvo lugar este acto el día 13 y dados tres cortes al libro de las Sentencias escogió el P. Mendoza para leer de oposición la distinción décima del lib. I de las Sentencias.

Claustro de Rector y Consiliarios del día 14 determinando que se pasase a tomar votos para la provisión de la cátedra, pero antes se nombraron por las partes los procuradores respectivos: el P. Mendoza designó al Dr. Gabriel Ortiz y al Padre Felipe Palacios y el P. Luna a Marco Antonio de Mallea y al P. Iñigo de Brizuela, dominico.

Fol. 6. Comienza el proceso de las excepciones y luego vienen varios Claustros de Rector y Consiliarios concediendo a los opositores los tres términos perentorios para que expusiesen lo que creyesen necesario con respecto a la provisión de la cátedra y la aceptación de los votos.

Fol. 8 v. *Nombramiento* de asesores. 16 de Mayo.

El P. Felipe de Palacios como representante del P. Mendoza, nombró por asesor al Dr. Martín de Busto. El P. Luna nombró al Dr. Cristóbal Bernal. Los dos propuestos por ser letrados respectivamente de los conventos de San Agustín y de San Esteban, fueron recusados, acordando nombrar en su lugar por parte del Padre Mendoza al Dr. Antonio Guerrero y por la del P. Luna al Dr. Sahagún de Villasante.

Fol. 9. Sigue el proceso de las excepciones.

Fol. 10. *Información* acerca de los estudiantes filósofos del convento de San Esteban. 16 de Mayo.

Denunciada por el P. Palacios la irregularidad con que procedían los votantes dominicos, según el escrito que luego se verá, el Claustro determinó adquirir sobre el hecho delatado una información completa. El primero que figura declarando es el P. Aragón, el cual dijo que si los religiosos dominicos habían votado hasta entonces en la forma ilegal que se denunciaba lo habían hecho manifiestamente contra los estatutos y constituciones de la Universidad, y que si otras veces habían votado no lo habrían hecho siendo opositor algún agustino (1). Por ser ya muy tarde dejó el Claustro para el día siguiente tratar de la cuestión.

Reunido el Claustro el 17 a las ocho de la mañana, comenzó «a tratar, deliverar e votar en el dicho negocio tocante a que si los religiosos acabado el curso de philosophia en sus conventos luego ynmediatamente podian ganar curso en teologia y si les vale para poder votar en catedras el dicho curso.» Se determinó luego que se tratase si la práctica de los estudiantes filósofos dominicos era contraria a la legislación de la Universidad o contra los estatutos de los mismos dominicos. Opinó el Dr. Guerrero que mientras no mostrasen los dominicos estatutos auténticos que les autorizasen para obrar como lo hacían, debían ser juzgados según las leyes de la Universidad. El Dr. Villasante dijo que habiendo prometido los dominicos probar sus privilegios, que se les obligase en breve término a presentar los estatutos y orden que tienen en ganar los cursos de Artes o que se buscasen testigos que informasen cumplidamente sobre el particular. Se ordenó en su consecuencia, que el P. Brizuela llevase los estatutos de su convento a la Universidad para que fuesen examinados sobre «el modo que tienen (los dominicos) de cursar en su convento en Artes y Theologia». El P. Brizuela, como luego se verá, no presentó los estatutos por las razones que alega, sencillamente porque no los tenían, como es fácil comprender.

(1) El P. Aragón debía de suponerlo buenamente, pero difícil le hubiera sido probarlo, aunque en algún caso el hecho había sido denunciado. Lo que podía afirmar con seguridad es que no obstante las reclamaciones sobre el particular en algunas oposiciones, el tribunal las había desatendido, dando por legítimos votantes en las cátedras de Teología a los filósofos dominicos.

Se pidió declaración a varios estudiantes dominicos (1), estando acordes todos ellos en manifestar que ni había en su convento orden alguno estable sobre el tiempo que se había de emplear en los cursos de Artes ni cuando se había de comenzar el estudio de Teología, pues unos Lectores tardaban más y otros menos. Ultimamente dijeron los declarantes «que en la orden es costumbre usada y guardada gastar en sumulas, logica y philosophia y *de generatione et corruptione* y... de anyma tres años. E que asi en cumplimiento desto desde todos santos que començaron a cursar en theologia en las escuelas desta Vniuersidad an oydo en su casa e oyen continuamente una lection *de generatione et corruptione* y esto es costumbre en la orden e que asimesmo es costumbre juntamente cursar theologia e oyr la dicha lection en toda la orden...»

A continuación dijeron su parecer los asesores, primero el Dr. Guerrero, el cual expone extensamente los artículos de las constituciones universitarias referentes a los estudios de los religiosos que exigen tres años para cursar artes y hasta que estos tres cursos no se tuvieran aprobados no se debía pasar al estudio de la Teología. Como los dominicos no habían probado ni siquiera el tiempo fijo que empleaban en los cursos de Artes y por otra parte declaraban ellos mismos que no terminaban dichos cursos hasta que se hallaban ya matriculados en primero de Teología en la Universidad, lo que contrariaba manifiestamente la práctica universitaria, debían los dichos religiosos que así procedían ser declarados inhábiles para votar un curso de Teología en las oposiciones a las cátedras de esta facultad. A falta de privilegios pontificios, provisiones reales y aun estatutos que autorizasen dicha práctica dominicana, el P. Brizuela presentó las Constituciones de la Orden en las cuales se halló una determinación referente a los cursos de Artes que habían de durar tres años, pero allí, como es natural, no se leía que durante el último curso de Artes podían los estudiantes cursar un año de Teología en la Universidad salmantina, de forma que dichas Constituciones de nada sirvieron, pues en ellas no se hallaba legislado nada absolutamente con respecto a la cuestión que se ventilaba. Que aunque las constituciones de la Universidad decían que se respetase el modo de ganar sus cursos de Artes los religiosos dentro de sus Ordenes, pero que en ninguna parte se encontraba escrito que a la vez pudiesen ganar curso de Artes en su Religión y curso de Teología en la Universidad.

El Dr. Villasante demostró por su calidad de asesor del P. Luna, que los estatutos universitarios permiten la legislación privativa de las Ordenes mendicantes con respecto al modo de cualificar sus cursos y el P. Luna se comprometía a probar la costumbre observada en su religión de ganar los cursos de Artes en la forma dicha, habiendo sido en su conformidad admitidos los votos de los filósofos dominicos con un voto de Teología en las oposiciones a las cátedras de Teología.

El Rector expresó su voto diciendo en resumen que no tenían los dominicos ley, estatuto ni privilegio que derogase las constituciones universitarias con respecto al modo de ganar los cursos y, por consiguiente, que los religiosos discutidos no eran hábiles para votar en las presentes oposiciones. De la misma opinión fueron los Consiliarios, los cuales, junto con el Rector, «de un acuerdo e voluntad e de una conformidad fueron de voto e se resolvieron en que los dichos diez religiosos no voten ni son votos en esta catedra.»

Los votantes que se encontraban en las condiciones referidas eran diez y fueron recusados, porque tenían que serlo, como debieran haberlo sido en provisiones anteriores de catedras, en las cuales ya se había puesto en tela de juicio el derecho a votar de los filósofos del convento de San Esteban, pero sin resultado práctico para los delatores por chocar siempre con tribunales interesados y vendidos a los dominicos. Y ya era tiempo de que se hiciera justicia y se redimiera a los oposito-

(1) Fueron éstos Fr. Francisco Cabrera, Fr. Fabián González, Fr. Francisco de Vivero y Fr. Miguel de Huerta.

res de una vejación constante que venían sufriendo por parte de los hijos de Santo Domingo quienes, merced a causas que no es necesario indicar pero que fácilmente supondrá el lector, venían explotando en provecho propio y con grave perjuicio de los que no eran de su partido, una verdadera infracción de las leyes que nada debía importarlos con tal de salir victoriosos en las oposiciones, victorias encomiadas por panegiristas ignorantes o interesados, contra la verdad histórica, fría y descarnada, que nos revelan los documentos universitarios.

Aquí debían ir los papeles que mediaron entre los opositores y sus procuradores, pero por no estar colocados en el lugar que les corresponde en el proceso se publicarán siguiendo el orden que ocupan en el mismo.

Fol. 14 v. *Excepción* personal contra el P. Mendoza alegada por el P. Brizuela, el cual dijo que habían sido llamados a Salamanca por el primero el P. Felipe de Palacios y otro religioso y conforme al estatuto no debían permanecer en la ciudad.

«Yten le pone otra excepción por razón de aber prometido en la catedra publicamente que acabaria una materia que tiene enpeçada dandole catedra e que si no se la diesen si la acabase lo haria de muy mala gana.»

El Rector y Consiliarios dijeron que oían el reclamo del P. Brizuela.

Fol. 15. *Escrito* del P. Palacios sobre una excepción, y determinación del tribunal de oposiciones sobre la misma. 16 de Mayo.

Fol. 16. *Pedimento* del P. Palacios que reza así:

Fr. Phelippe de palacios en nombre y como procurador del p.e m.o fr. alonso de mendoça oppositor a esta catedra de sustitucion de Visperas de Theulugia digo que por quanto conforme o los statutos desta vniuersidad no se puede ganar curso en artes y theulugia en un año sino es empeçando desde el dia de nauidad asta fin de junio y los padres de la orden de Sto. domingo diçen que conforme a un priuilegio que tienen que deroga el estatuto que habla en esto, ellos pueden haçer todo lo contrario y en consequencia dello votar en esta catedra no siendo pasados los seis meses que conforme a el estatuto son necesarios pido y suplico v. md. sea seruido de mandar que los dichos padres dominicos no uoten como inabiles que son para uotar en esta catedra y por tales sean declarados y en caso que muestren el dicho priuilegio que dicen tener nos sea notificado para que veamos y respondamos lo que mas nos convenga y pido justicia etc.—Fr. Phelippe de palacios.

El tribunal de oposiciones dió por presentado el anterior escrito y mandó que se pusiera en el proceso. 16 de Mayo.

Fol. 17. Respuesta del P. Luna a lo alegado por el P. Palacios. Creemos necesario, reproducirla para que no se nos tenga por sospechosos ni se diga que exageramos los hechos. Perdone el lector tanto fárrago e insipidez.

Fray Alonso de Luna oppositor a esta Catedra de sustitucion de bisperas con el Padre fray alonso de mendoza parezco ante Vm. respondiendo a una peticion representada por el p.e fray Phelipe de palacios procurador que se dice del Padre m.o fray alonso de mendoza en que en effecto diçe que los religiosos del conuento de S. Esteuan que en este año se nombran philosophos y oyen Teulogia y an oydo seys meses de theologia que no voten en esta Catedra por decir que ganan curso en artes y theologia en un año segun que mas largamente en su peticion se contiene a que me refiero y digo que los dichos religiosos son votos en esta Catreda no obstante el estatuto cinquenta y tres del titulo treynta y tres en que dice que los religiosos ganen sus cursos en las catredas desta vniuersidad, porque por prouision de su magestad esta declarado que los dichos religiosos pueden ganar sus cursos en los estudios particulares de su orden y ansi los an ganado de tiempo inmemorial a esta parte votando con ellos y en la orden de S. domingo el primer curso de theulogia se gana acabada la philosophia en el año que llaman de philosophia començado de S. Lucas o desde nauidad cumplido ya el curso de philosophia y no obsta dezir que se gana curso de Philosophia y theologia en un año porque conforme al estilo que se tiene en la dicha orden y estudios della Immemorial y conforme a la

constitucion treynta y una desta Vniuersidad se puede muy bien haçer y los dichos cursos se deben admitir y los religiosos y Conuento de S. Esteban estan en posesion de tiempo immemorial a esta parte de que se reciuan los dichos cursos y que voten con ellos sin contradicion alguna sin ponerles excepcion y si alguna vez se la pusieron como fue en la catedra que llevo el M.º Curiel a fray garcia de mondragon visto por el Sr. Rector y Consiliarios que entonces eran los dieron por auiles y los dexaron votar que fueron (*aquí los nombres de catorce frailes dominicos*) los quales hauer votado consta por el proceso de la dicha catreda los quales eran philosophos y en el mismo año hauian ganado curso de theologia de lo qual ofrezco informacion vastante y pido ser reciuido a prueua y ansi estando el dicho conuento en esta quieta y pacifica posession de que los dichos religiosos de la casa an de ser amparados en ella y en dicho conbento y ansi pido el dicho amparo de possesion suspendiendo todo lo concerniente al petitorio (!) y pido que solamente se trate del amparo de la dicha posession y pues que en la dicha catreda y en otras muchas y en la inmediata y precedente antes que llebo el p.e m.º fray Juan vicente esta declarado hauer votado pues que puesta la exception fueron admitidos es cosa euidente que el Señor Rector y consiliarios que entonces eran declararon ser legitimos votos y ansi pido V. m. amparando a los dichos religiosos en la dicha posesion los admita por votos en esta catreda sin embargo de la dicha excepción para lo qual etc. y pido justicia.

Yten pues en la dicha cathedra que llebó el m.º Curiel se pidio que se viese el proceso de la cathedra que llebo el p.e Fr. Juan de gueuara al m.º fr. Juan gallo es de creer que el Sr. Rector y consiliarios que entonces fueron verian el dicho proceso y por la sentencia en el contenida verian que en la excepcion semejante a esta puesta en la dicha cathedra del p.e m.º Fr. Juan de gueuara sentenciaron por nuestra parte pues ellos no nos condenaron en la cathedra del dicho m.º Curiel antes pareze auer dado por votos a los dichos philosophos pues votaron en la dicha cathedra como consta de lo susodicho. Para lo qual etc. y pido justicia etc.

Y supplico a vs. ms. que ultra de la possession que alegamos se aduierta que esta possession es muy conforme a la constitucion treynta y una desta Vniuersidad por la qual la dicha Vniuersidad se deue auer con los Religiosos mendicantes en lo que toca al ganar y acabar sus cursos en artes conforme al estilo que en nuestras Religiones usamos, y porque en la nuestra muy de ordinario o siempre se acaba e curso de la filosofia para St. martin para todos Santos, para St. lucas, para nauidad segun este testigo (?) se comiença a ganar en la dicha orden el curso de filosofia.—Fr. Alonso de Luna.

Aduiertan vs. ms. que en la catreda del S.or m.º Curiel puesta esta excepcion a los filosofos botaron con curso ganado desde antes de nauidad hasta dos de Junio de donde consta que se litigo entonces el mesmo caso sobre que aora se litiga. Para lo qual etc. y pido justicia.—Fr. Alonso de Luna (1).

Fué presentado este escrito al Rector y Consiliarios el día 16, providenciando el Claustro que se pusiera en el proceso y que se vería y determinaría lo que procediera sobre el mismo. Por un auto del dicho Claustro se ordenó al P. Brizuela que presentara un ejemplar de los estatutos que regían en su convento de San Esteban a fin de examinar lo que allí se observaba con respecto a los filósofos-teólogos y a sus cursos y ver también los fundamentos, sin duda ninguna, en que se apoyaba el proceder tan excepcional y exclusivo del modo de contar de los dominicos, contestando el citado Padre en el siguiente escrito.

Fol. 19. Fray yñigo de briçuela en nombre del p.e mtro. fray Alonso de Luna

(1) Esta respuesta está escrita de tres distintas letras que indican haber tomado parte en ella tres autores. Parece haberla comenzado el P. Luna escribiendo el primer párrafo. Vino luego un segundo y añadió lo que expresa en el párrafo segundo. Después el P. Brizuela añadió el tercer párrafo. Firmó el P. Luna y todavía no debió de creer suficientemente expresado lo que había de contener la respuesta y la adicionó el párrafo final.

en la opposicion y pleyto con el P.e mtro. fray Alonso de Mendoça digo que a mi me fue notificado un auto por el qual se me manda que yo muestre y traya los estatutos del modo que en el conuento de San esteuan se tiene de cursar en artes y en theologia. A lo qual respondo y digo que el P.e Prior de el dicho couento y P.es mtros. y personas ancianas de el dicho monasterio estan en el Capitulo que se celebra en burgos como es notorio, y ansi yo no puedo con tanta breuedad exiuir estatutos ni se de ellos y ansi lo juro en forma...

Se comprometía, sin embargo, a dar una información de la costumbre de su casa de que el curso primero de Teología lo ganan los religiosos el año que llaman de Filosofía «auiendo seis meses que se cursa en filosofia, empeçando de ay en adelante el curso de theologia, y pues no es considerable quando se empieça a cursar el de theologia pues que se empieça despues de acabada la filosofia...» Luego se extiende en consideraciones del modo de cursar en la Universidad y que el proceder de los dominicos contrario a la práctica universitaria está apoyado en la costumbre. Que ésta no se opone a lo ordenado en las constituciones de la Universidad, esforzándose en justificar lo que contraría abiertamente las leyes que allí regían con respecto a los estudios y al modo de regular los cursos.

Fol. 20. Claustro de Rector y Consiliarios en que se da por presentado el anterior escrito el día 17 de Mayo, ordenando que se uniera a las demás piezas del proceso.

Fols. 21 hasta el 29 v. Listas de los votantes por orden alfabético de nombres.

Fol. 29 v. Declaraciones de testigos sobre la excepción personal del P. Mendoza relatada más atrás.

Los testigos dijeron que efectivamente habían oído al P. Mendoza decir en la clase que terminaría de buena gana una obra que tenía entre manos si llevaba la cátedra; pero que si no conseguía la cátedra terminaría, sí, la obra, mas no de tan buena gana. Nadie creería que una pequeñez y nadería como esta pudiera ponerse para inhabilitar a un opositor.

Con respecto al religioso que había ido a Salamanca durante las oposiciones, declararon lós testigos que no había sido llamado por el P. Mendoza, habiendo llegado a dicha ciudad ignorante de las oposiciones un día antes de haber éstas comenzado. Dicho religioso era el famoso Fr. Miguel de Santos que había ido a Salamanca, donde había estado unos días tratando con el Obispo de esta ciudad y el de Miranda de Portugal negocios de Dña. Ana de Austria, monja agustina de Madrigal. Sirvieron de testigos los PP. Aragón, Diego Ortiz, Pedro Ruiz, Prior de San Agustín, y Juan de Guevara.

En cuanto al P. Palacios, residía en Carbajales y había venido a Salamanca con licencia de su Prior por veinte días a ver a su madre y un hermano que residían en dicha ciudad y no había sido llamado por el P. Mendoza para asistir a las oposiciones.

Folio 33. *Lista* de votantes dominicos. 15 de Mayo.

Son cuarenta y siete y además diez filósofos, pero estos últimos fueron declarados inhábiles.

Fol. 34. *Lista* de votantes agustinos. 15 de Mayo.

Son veintiuno solamente (1).

Fol. 35. *Pedimento* del P. Palacios en que dice al Rector que no admita a los testigos presentados por los PP. Luna y Brizuela para probar las excepciones puestas contra el P. Mendoza por haberse pasado el término perentorio que para el caso se les había concedido.

---

(1) He aquí sus nombres: Fr. José de Parada, Fr. Gabriel de Abarca, Lector, Fr. Lorenzo de Zaballos, Fr. Pedro Manrique, Fr. Juan de Salas, Fr. Francisco Alvarez, Fr. Juan de Chaves, Fr. Pedro de la Torre, Fr. Luis Vela, Fr. Gaspar Treviño, Fr. Gabriel de Coca, Fr. Alonso Romero, Fr. Diego Ortiz, Fray Diego de Cerrabe. Fr. Francisco Sánchez, Fr. Antonio Conderina, Fr. Juan Quijano, Fr. Baltasar de Rojas, Fr. Nicolás de Muñatones, Fr. Juan Sobrino y Fr. Diego Zuazola.

Presentada el día 18 a las 9 y media de la mañana.

Fol. 36. *Escrito* del P. Palacios probando que no tenían razón de ser las excepciones puestas contra el P. Mendoza.

Presentado el día 18 a las 7 de la mañana.

Fol. 37. *Declaración* del P. Pedro de Aragón acerca de si el P. Palacios era religioso condecorado. Dijo que había sido Vicario-Prior de Fontiveros. A continuación la del mismo P. Palacios en que atestigua haber estado tres años en dicho convento desempeñando aquel oficio.

Auto en lo de la excepción. Después de discutir el Rector y Consiliarios si el P. Mendoza se había inhabilitado para las oposiciones por haber dicho las palabras de referencia en la cátedra, se pasó a votación siendo el resultado cinco bolas blancas que le declaraban hábil para oponerse, contra cuatro negras que expresaban lo contrario, por lo cual continuaron los autos del proceso. Sobre la excepción puesta contra el P. Palacios opinaron aquellos señores que era hábil también para intervenir en las oposiciones.

Fol. 37 v. *Regulación* de los votos, 18 de Mayo.

«Obtuvo el P. Mendoza 233 votos personales que hacen 1458 cursos y medio, y el P. Luna 209 votos personales que montan 1196 cursos y medio, de suerte que excedió el primero al segundo en votos personales y en cursos y calidades. Vistos, por lo tanto, los autos del proceso el tribunal de oposiciones pronunció la siguiente sentencia: «Hallamos la intencion del dicho p.e m.° Fr. alonso de mendoza bien y cumplidamente probada y por tal la pronunciamos y declaramos por quanto excedio al dicho su oppositor en votos personales cursos y calidades como arriba está declarado. Por lo qual le hacemos prouision y colacion y canonica institucion de la dicha sustitucion por imposicion de un bonete que el p.e maestro fr. Juan de gueuara le puso en su cabeza y por tiempo y espacio de quatro años primeros siguientes, como catredatico jubilado que es de la dicha catreda a quien incumbe hazer la colacion de ella por los estatutos desta Vniuersidad y por el dicho tiempo...»

Fol. 39. Testimonio de haberse pronunciado la sentencia anterior a favor del P. Mendoza. Sigue una protesta del P. Brizuela diciendo que apelaba de dicha sentencia, sin embargo de lo cual los señores Rector y Consiliarios dijeron que se diese posesión de la cátedra al P. Mendoza.

Fol. 39 v. Posesión. La tomó el P. Mendoza el mismo día 18 con las solemnidades acostumbradas (1).

En 1595 se vacó la cátedra por el cuatrenio y fué provista nuevamente en el padre Mendoza, el cual la regentó hasta su muerte ocurrida a fines del año siguiente, sucediéndole el P. Márquez, según se ha visto en su artículo.

Puede asegurarse con probabilidades de certeza que el P. Mendoza murió el día 20 de Diciembre de 1595 contando con estos datos: según el libro de cuentas, ganó cuarenta lecciones desde San Lucas, y descartadas las fiestas, resultan matemáticamente, ateniéndonos al calendario universitario, cuarenta días lectivos hasta el dicho día 20 inclusive. La cátedra se declaró vacante el 23 y por ser festivos los días 21 y 22 podía caber duda de que en alguno de ellos falleciese el P. Mendoza, pero el poder del P. Márquez para que se opusieran a la cátedra algunos Padres del convento de Salamanca, como hemos visto en su artículo, está fechado el 23 también y esto resuelve la duda a favor del día 20, pues difícil es suponer llegara la noticia de la muerte a Madrid de haber ocurrido el 21 y menos el 22; puédese afirmar, por lo tanto, casi con certeza absoluta que el P. Mendoza dejó de existir el 20, pasada ya la hora de la cátedra, porque de lo contrario no la hubiera ganado.

---

(1) La cátedra de Escoto que vacó por ascenso del P. Mendoza, pasó al P. Luna; hizieron oposiciones con éste el P. Marcos de Sepúlveda, Martín de Aguirre y Martín de Arista. Tomó posesión el P. Luna a 30 de Mayo, pero la regentó pocos meses, por haber conseguido la de Durando en 18 de Noviembre. Cuatro días después se dió al P. Sepúlveda la cátedra de Escoto, por no haberse presentado otro opositor.

El P. Vidal pretendió rectificar a Nicolás Antonio quien, en primer lugar, no escribió que muriera el P. Mendoza de treinta y dos años de edad, como afirma el Padre Vidal, y sólo dijo que a esa edad publicó sus *Quaestiones quodlibeticae* dedicadas a Loaisa. No es tampoco del todo exacto que el citado bibliógrafo funde su dicho de haber fallecido el P. Mendoza el año 1591 en el P. Herrera, porque este autor afirma en su *Alphabetum* que la muerte ocurrió poco después de 1591 y en su *Historia* dice terminantemente que fué por los años de 1592, no habiendo estudiado el P. Vidal con la detención debida estos datos. Dedujo, finalmente, este último que el P. Mendoza había muerto a fines de 1596 o quizá mejor a principios de 1597 por la fecha de la provisión de la cátreda en el P. Márquez, pero no se fijó ni en la fecha del poder del citado P. Márquez que se halla en el proceso respectivo de esa cátedra ni siquiera en el día que se anunció la vacatura, y menos trató de llegar hasta la verdad examinando los libros de cuentas. No obstante, se acercó bastante a la fecha buscada con indicar que fué el fallecimiento de nuestro catedrático a últimos del año expresado de 1596. Aquí debiera tener lugar la rectificación de un autor que parece tuvo empeño especial en conservar el año 1591, consignado por él por primera vez en un trabajo suyo y repetido después en tres o cuatro más, sin que los muchos años que transcurieron entre las fechas de unos y otros escritos le recordaran que además del P. Herrera y Nicolás Antonio, existía el P. Vidal por lo menos, con el cual pudiera haber corregido el año expresado de 1591. No lo hizo en tiempo oportuno y por esto apuntamos este dato para que quien lea al autor aludido no piense que no tenemos presente ese desliz.

10. *Notas relativas a las materias escolásticas leídas por el P. Mendoza, según consta en los libros de visitas de cátedras.*

Enero de 1586. Comenzó a leer por San Lucas la materia *de Praedestinatione* de la 1.ª Parte de Sto. Tomás leyendo por Escoto, distinción 41. Declararon Fr. Francisco Castañeda, agustino, y Juan de Ocáriz, natural de Tarazona.

Marzo de íd. Leía el artículo 6 de la cuestión 60 de la 3.ª Parte, *de Sacramentis in genere*. Uno de los que declararon fué Fr. Juan Bautista de Aste, después General de la Orden agustiniana.

Junio de íd. Leía el 4.º de las Sentencias, distinción 1.ª cuestión 4.ª Declararon Fr. Francisco del Castillo y Fr. Juan de la Cámara, agustinos.

Enero de 1587. Cuestión 84 de Sto. Tomás que corresponde a la 14 del 4.º de las Sentencias de Escoto. Declaró Fr. Gaspar Suárez, agustino.

Agosto de íd. Distinción 17 del libro 4.º de Escoto. Declararon Fr. Alonso del Campo y Fr. Alonso de Polanco, agustinos.

Septiembre de íd. Seguía leyendo a Escoto. Declaró Fr. Simón de Vega, agustino.

Diciembre de 1588. Por San Lucas había comenzado a leer *de Visione Dei*, 4.º libro de las Sentencias, distinción 44 e iba en la distinción 46. Declararon Fr. Mateo Duranana (?) y Fr. Diego de Cerrabe, agustinos.

Marzo de 1589. Distinción 49. Uno de los declarantes fué Fr. Diego de Zuazo, agustino.

Junio de íd. Distinción 50. Declararon Fr. Juan de Lerma y Fr. Alonso Alvarez.

Agosto de íd. Leyendo el Dr. Aguirre. Explicaba la cuestión 14, artículo 13 de la 1.ª Parte (1).

Septiembre de íd. Leía el mismo, por el P. Mendoza, *de futuris contingentibus.*

A fines de curso fué multado el P. Mendoza en 1000 mrs. por haber leído materias no señaladas. Además por haber leído a Sto. Tomás no a Escoto.

---

(1) Claustro de Diputados de 12 de Agosto de 1587. Se concedió al P. Mendoza, que estaba ausente, el mes de gracia que solía conceder la Universidad a los catedráticos. Por esta razón leía la cátedra el sustituto que dice el texto.

Junio de 1590. Distinción 27 del libro 1.° de las Sentencias. Declararon los testigos que escribía tres cuartos de hora.

Julio de íd. Distinción 22.

Diciembre de 1590. Comenzó a leer por San Lucas la distinción 8.ª de las Sentencias de Escoto y llegaba al art. 3.° *de necessitate Eucharistiae* y escribe media hora y media lee in voce. Declararon Fr. Juan Sobrino, agustino, y Juan Fernández.

Marzo de 1591. Distinción 12 del 4.° de las Sentencias. Declaró Fr. Pedro Manrique, agustino.

Junio de íd. Cuestión 14 de aquella distinción. Declaró Fr. Francisco Páez, franciscano.

Agosto de íd. Leyendo un Padre de San Bernardo la cuestión 19 *de Voluntate Dei.*

Diciembre de íd. Por San Lucas había comenzado la cuestión 23 de la 1.ª Parte. Uno de los que declararon fué Fr. Lorenzo de Ceballos, agustino.

Abril de 1592. Artículo 4.° de la misma cuestión.

Junio de íd. Artículo 7.° de íd.

Agosto de íd. Cuestión 24.

Septiembre de íd. Leyendo el Ldo. Francisco Díaz. Declararon Fr. Juan Sobrino y Fr. Pedro Peña, agustinos.

Diciembre de íd. Había comenzado por San Lucas la materia *de Fide*, e iba en la 1.ª cuestión de la 2.ª 2.ae Declararon Fr. Antonio Conderina, agustino y Ruy Díaz, del hábito de Santiago.

Marzo de 1593. Artículo 4.° de la 1.ª cuestión.

Mayo de íd. Cuestión 2.ª Declararon Fr. Francisco de Ribera, mercedario, y Fr. Alonso de Vargas, agustino.

Julio de íd. Cuestión 4.ª Uno de los testigos, Fr. Bartolomé de Castro, agustino.

Septiembre de íd. Leyendo el Mtro. Cornejo la cuestión 5.ª *de Fide.* Declararon Fr. Antonio Conderina y Fr. Isidro de Aguilar, agustinos.

Al final de la quinta visita hay un auto firmado por el Rector y el P. Guevara, multando, al P. Mendoza, en doce reales, al P. Luna, en la misma cantidad, y al P. Herrera, en ocho reales.

Diciembre de íd. Por San Lucas había comenzado *de Charitate* y llegaba a la cuestión 23 de Sto. Tomás de la 2.ª 2.ae

Marzo de 1594. Cuestión 24, art. 4.° Escribe la mayor parte de la hora y lo demás lee in voce y explica de memoria. Otro dijo que llegaba al artículo 6.

Junio de íd. Artículo 7.° de la misma cuestión.

Agosto de íd. Cuestión 26. Testigos Fr. Alonso de Oro y Fr. Cristóbal de Porras, agustinos.

Septiembre de íd. Leyendo el Dr. Martín Alfonso. Iba en la cuestión 30 *de Charitate.*

Enero de 1595. Fr. Diego del Castillo y Fr. Miguel Salvador dijeron que leía el P. Cornejo, por enfermedad del P. Mendoza, la materia *de Justitia et Jure.*

Marzo de íd. Leía el P. Cornejo y seguía explicando la misma materia, según declaración de Fr. Francisco Martínez y Fr. Juan de la Fuente, agustinos.

Mayo de íd. Leía el Mtro. D. Manuel Sarmiento.

Diciembre de íd. Leía el P. Mendoza la materia *de restitutione.* Uno de los testigos fué Fr. Juan Bonilla, agustino.

Al fin de la visita se advierte al P. Mendoza que leyera conforme al estatuto. Luego se repite la misma advertencia a los PP. Antolínez, Luna y Herrera.

Marzo de 1596. Cuestión 62 de la 2.ª 2.ae

Al fin se atestigua que los catedráticos de Teología habían leído con cuidado.

Mayo de íd. Cuestión 62.

Agosto de íd. Seguía con la misma cuestión.

Diciembre de íd. Leyendo un religioso agustino por muerte del P. Mendoza.

11. *Pleito entre el P. Mendoza y el P. Báñez sobre la lectura en sustitución de la cátedra de Prima.*

Con el título *El P. Maestro Báñez y Fr. A. de Mendoza* publicó nuestro ilustrado amigo D. Amalio Huarte en los números de Enero y Febrero de 1917 de *La Basílica Teresiana* (1) un extenso trabajo sobre un pleito entre los dos Maestros mencionados, en el cual se trató del derecho alegado por el P. Mendoza para leer la cátedra de Prima desde San Juan hasta la Virgen de Septiembre de 1586. El Padre Báñez era propietario de la de Prima de Teología y el P. Mendoza regentaba la de Escoto; figuran, además, en el pleito el P. Juan Vicente, dominico, que recientemente había ganado la sustitución de Vísperas de Teología y el P. García de Mondragón, dominico también y sustituto del P. Báñez, pero solamente los tres primeros tomaron parte activa en el pleito.

Los catedráticos de propiedad leyendo los ocho meses reglamentarios para no perder el residuo, podían poner en sus cátedras sustitutos que las regentasen durante el verano o sea el tiempo que mediaba entre San Juan y la Natividad de la Virgen. Quiénes habían de ser esos sustitutos lo había determinado una real provisión, convertida en ley universitaria, dando opción en la facultad de Teología al catedrático más antiguo de las cuatreniales para pretender esas lecturas veraniegas de las cátedras de propiedad. Sucedió, pues, que siendo catedrático más antiguo de los temporeros el P. Mendoza, por no optar a la sustitución el P. Vicente que le precedía, elevó una petición al Rector de la Universidad con fecha de 23 de Junio de 1586, en la cual solicitaba para sí la dicha sustitución por juzgarse con más derecho que nadie a desempeñarla. Hubo bastantes escritos por una y otra parte, como siempre acontece en esta clase de litigios: el P. Mendoza probando su derecho a la lectura y el P. Báñez negándosele con argumentos tan sin razón que es para maravillar cómo el Rector no sentenció inmediatamente la causa a favor del P. Mendoza. Se ve evidente la intención del P. Báñez por ir prolongando la contienda con sus alegatos estudiados para que se fuera pasando el tiempo de la lectura, y al fin consiguió lo que pretendía, pues hasta el 20 de Agosto no sentenció el Rector, cuando ya restaban pocas lecciones hasta el 8 de Septiembre y aun de esas pocas podía el Padre Báñez leer las que le faltaban para completar los ocho meses de lecturas que según él no había cumplido por enfermedad. Este fué uno de los pretextos para que continuase el P. Mondragón regentando su cátedra durante el verano, pretexto que se le probaba evidentemente ser no solamente infundado sino falso, a lo cual se añadió la intromisión en el pleito del P. Vicente a fin de entorpecer las actuaciones, consiguiendo de ese modo que pasase el tiempo legal de la lectura y por este medio indirecto vencer los dominicos en la contienda.

El P. Mendoza se consideró muy agraviado con la sentencia del Rector y apeló a la Chancillería de Valladolid, según consta de una provisión de 29 de Diciembre en que se ordenaba al P. Báñez que acudiese al pleito y que se remitieran a aquel tribunal todos los actos originales del litigio; lo que no consta es si por último se dió la razón al P. Mendoza, pues pasado ya el tiempo de la lectura, podría únicamente rastrearse el fallo definitivo por lo que se practicara en años posteriores.

En la presente cuestión como en otras semejantes de aquella época en que la emulación por las cátedras estaba tan viva entre los conventos de San Agustín y San Esteban, el caso del P. Mendoza no le tomó como causa propia y personal el P. Báñez, sino que se hizo intervenir también al P. Vicente con el fin exclusivo de prorrogar el pleito y ganar la partida contra el agustino. De ahí hasta la simulación de querellas entre los dos Padres Dominicos, porque el caso era alargar el negocio hasta después del 8 de Septiembre, cuando ya se desecharan las reclamaciones por excusadas. Sería necesario trasladar todo el trabajo del Sr. Huarte con los documentos que reproduce para ver más patente la mala fe con que en este caso proce-

(1) Se reprodujo este estudio del Sr. Huarte en el vol. VII del *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*

dieron los PP. Dominicos, de quienes se puede decir justísimamente que en materia de pleitos no cedían la palma a nadie.

12. *Notas sobre varias comisiones universitarias.*

a) En 1587 formó parte de las juntas de teólogos comisionadas por la Universidad para censurar las obras que se habían de incluir en el Indice expurgatorio, según lo suplicaba a aquel centro Sixto V. Dichas juntas estuvieron funcionando bastante tiempo por ser muy extenso el catálogo de los libros que se sometieron a la calificación de los teólogos.—Véase sobre este particular la nota que dedicamos al Padre Guevara, pág. 481 del vol. III.

b) *Claustro pleno de 1.° de Junio de 1591.* Para el arreglo de las facultades de gramática, griego y letras humanas se nombró una comisión compuesta de los Dres. Solís, Sahagún, León, Gabriel Enríquez, canónigo Sánchez y Mtros. Curiel y Mendoza. Tratábase de introducir reformas importantes en las cátedras de las facultades mencionadas y los comisarios, después de discutir entre sí las que debían implantarse, habían de referir al Claustro lo que les pareciere encaminado al fin que se proponía.

c) *Claustro de Diputados de 9 de Mayo de 1594.*—Figura el P. Mendoza con los Dres. Sahagún, León, Gabriel Enríquez y Mtros. Curiel, Sánchez Aguilar, Sánchez de las Brozas, Pérez Ortiz y Francisco Núñez, comisarios nombrados para escribir en lengua vulgar un Arte de la lengua latina, según lo disponía una provisión real de 23 de Abril de 1594 (1). En la parte expositiva de dicha provisión se expresa que existían muchas quejas por no ser uno solo el libro de texto para estudiar el latín en todas las escuelas, resultando de la diversidad de Artes no solamente el poco fruto de los principiantes que tenían precisión de continuar sus estudios en varios centros, sino también los gastos que ocasionaban a las familias, pues habían de cursar los estudiantes en cada uno de esos centros un Arte distinto. Para remediar estos males se ordenaba un arreglo completo del Arte de Nebrija, quitando o añadiendo lo que la comisión creyera oportuno, teniendo delante los de otros autores impresos o por imprimir, y puesto en castellano lo que debiera estar en esta lengua, se declarara de texto obligatorio en todas las escuelas.

La comisión cumplió el encargo y envió al Consejo un libro casi completamente nuevo, con las buenas cualidades de ser breve y sencillo, acomodado a todas las inteligencias. Mas luego, no se dice por quien, fué suplantado el Arte trabajado en Salamanca por otro muy diverso al cual se concedió por el Rey privilegio de impresión, expresándose en dicho privilegio que el texto había sido revisado, corregido y dispuesto por personas las más sobresalientes en el conocimiento del latín y aprobado por las Universidades, etc., etc. Al ver los comisionados de Salamanca que su trabajo no parecía en el Arte impreso, protestaron, naturalmente, y elevaron al Consejo sus quejas, de las cuales tenemos una muestra, aparte de lo que se lee en los libros de Claustros, en un papel de Sánchez de las Brozas publicado por Gallardo (IV, 468) con el título de *Suma breve de la información que hizo el Maestro Francisco Sánchez, Catedrático jubilado de Retórica y Griego en la Universidad de Salamanca sobre el Arte nueva de Gramática*, donde se lee, entre otras cosas:

«El privilegio que se sacó para el Arte de Gramática nueva fué subrepticio, y con mala y falsa información.—Subrepticio fué, porque ninguna cosa de lo que se ordenó en Salamanca sobre este Arte, pareció en Consejo Real y la Universidad compelida por provisiones reales hizo una Arte muy buena *en Romance*, como lo mandaban las provisiones; la cual falta en esta que ha salido, pues que gran parte de ella está *en Latin* más obscuro que Virgilio; y la de la Universidad se ha desaparecido...

»La Universidad de Salamanca estuvo tan lejos de aprobar esta Arte, que en-

(1) Puede verse en Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad*, I, 616.

vió un Maestro en Teología (1) a suplicar de ella; y si la Universidad entonces entendiera que el privilegio había de salir tan desaforado, pusiera mayor diligencia en estorbar tan gran deservicio de Dios y de S. M. y daño de estos reinos...»

En resumen: los comisionados cumplieron fielmente lo que la Universidad, obedeciendo las órdenes del Rey, les encomendó, enviando su trabajo a Madrid; aquí se presentó un Arte al Consejo como procedente de Salamanca y arreglado por sus Maestros, no siendo verdad, dejándose sorprender el Consejo, quien extendió un privilegio, en nombre del Rey, para imprimir un Arte subrepticio atribuyéndosele a la Universidad, de lo cual ésta protestó y envió a Madrid al P. Márquez para que consiguiera la supresión del privilegio impreso que cedía en tanto descrédito de aquel centro.

d) Intervino en la censura de la *Concordia*, del P. Molina, formando parte de las juntas de teólogos comisionadas al efecto por la Universidad. De la importancia del informe que habían de dar sobre aquella obra los Mtros. Curiel y Mendoza, puede juzgarse por el hecho de no haber podido celebrar el 1.° de Enero de 1595 una junta, por estar los dos enfermos y no poder concurrir, según se lo participaba al Inquisidor General Palacios de Terán en carta de 3 de Enero.—V. el Vol. I, página 153.—Lo que no sabemos es por parte de quiénes se inclinaba el P. Mendoza, si por los jesuítas o los dominicos.

e) En el Claustro pleno de 25 de Octubre de 1596 se nombra al P. Mendoza entre los comisionados por la Universidad para entender en un negocio del pesquisidor. Quizá fuera este el último asunto en que intervino, pues a los dos meses escasos falleció, como se ha dicho.

—P. Graciano, *Anastasis*, pág. 20.—P. Elsio, *Encomiasticon*, pág. 39 —P. Herrera, *Alphabetum*, I, 64, y su *Historia*, págs. 313 y 341.—Nicolás Antonio, I, 36.—P. Vidal, I, 412.—P. San José, *Bibliographia critica*, I, 185.—P. Ossinger, pág. 405.—Vidal y Díaz, *Memoria* etc., pág. 461.—Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, 374.—P. Possevino, *Apparatus sacer*, I, 44.

Mendoza (Fr. Enrique de).

El P. Aste, en la relación de los Rectores del Colegio de San Agustín de Alcalá, escribe: «Fr. Andrés Ortiz era Rector en 1592 y a 15 de Abril, en el cual día dió la profesión a Fr. Enrique de Mendoza, hijo del Conde de Coruña, D. Bernardino de Mendoza, y después imprimió un libro,» el cual será *El Privado cristiano*, que describiremos luego (2). Francisco Torres, según el testimonio de Catalina García, coloca al P. Mendoza entre los hijos distinguidos de Guadalajara, añadiendo que en las honras fúnebres celebradas en dicha ciudad, con motivo de la muerte de la Reina Dña. Margarita, a 22 de Septiembre de 1611, predicó Fr. Enrique, «hermano del Conde de Coruña,» es decir, de D. Sebastián Suárez de Mendoza, quien poseía los títulos nobiliarios de su padre D. Bernardino en la fecha en que escribía Torres. Fr. Enrique, monje (!) agustino, como escribe aquel bibliógrafo, parece que no se cuenta entre los hijos del mencionado D. Bernardino en algunas informaciones genealógicas, motivo por el cual se sospecha que no fuese legítimo. Vivió, por lo menos, hasta el 6 de Enero de 1628, fecha de su última aprobación de una obra que después citaremos, y fué Maestro en Teología de la Provincia de Castilla, título con que figura en la portada del libro que publicó.

1 El Privado christiano, en forma de carta de vn amigo a otro

(1) El P. Márquez, como puede verse en su artículo.

(2) La noticia del P. Aste se encuentra en sus apuntes sobre el Colegio de San Agustín de Alcalá.

recien admitido a la priuança de su Principe. *Al Excelentissimo Señor Don Gaspar de Guzman Duque de Sanlucar, Conde de Oliuares, Gran Chanciller de las Indias, Alcayde perpetuo de los Alcaçares de Seuilla, Comendador mayor de Alcantara, Sumiller de Corps, Cauallerizo mayor, y del Consejo de Estado del Rey nuestro señor.* Por el Padre Maestro Fray Enrique de Mendoça, del Orden de San Agustin, de la Prouincia de Castilla. (*Adorno*) Con privilegio. En Madrid, *Por Iuan Delgado.* Año M. DC. XXVI.

8.° de 8 hs. s. n. prels. y 115 numeradas de texto.

Port. y la v. en bl.—Suma del privilegio. Madrid, 9 de Noviembre de 1625.—Erratas y tasa.—Cens. del P. Diego del Campo, agustino. 30 de Noviembre de 1624.—Lic. del Provincial P. Francisco Cornejo.—Aprob. del P. Francisco de Jesús, carmelita 8 de Enero de 1625.—*Al autor*, por D. Juan Enríquez de Zúñiga.—Dedicatoria, con las armas del Mecenas al principio, suscrita por el P. Mendoza.—Texto con las citas al margen. Comienza con este epígrafe:

Carta de Antenodoro Polaco a su amigo Patricio recien admitido a la priuança de su Principe.

Al final del texto: «Polonia a 13 de Febrero 1622. —*Antenodoro Polaco.* =Soli Deo honor, & gloria.

Bibl. Nacional, 3-3929.

«Bajo la ficción de que el tratado es una «carta de Antenodoro Polaco a su amigo Patricio recien admitido a la priuança de su Principe,» y siendo, sin duda alguna, ocasión de su propósito la entrada en la privanza real del conde-duque, el autor quiso ofrecer a éste un como ramillete de verdades y consejos que le ayudasen en la áspera vereda a que la fortuna y el favor del rey le trajeron. Es obra de buena política, menos elegante y menos sentenciosa que la de Saavedra Fajardo, y no tan amplia y aparatosa como el *Gabernador Cristiano*, del P. Márquez, pero con la ventaja de ser un buen compendio de los principios de gobierno y de moral pública que entonces privaban. No está escrita a lo llano, sino con grave elegancia, que la hace digna de estimación literaria.» Así Catalina García.

Por si existiera alguna analogía entre la obra del P. Mendoza y la de Fernández Navarrete, con la cual parece coincidir en alguno de los personajes, agregamos esta nota de Ticknor.

«Pedro Fernández Navarrete, secretario de Felipe IV, tomando un asunto aún más elevado e importante, dió a luz en 1625, con nombre supuesto, una carta a cierto ministro de un rey de Polonia, personaje ideal, describiendo lo que, según él, debía ser un privado...» La obra se imprimió con este título; según Nicolás Antonio: *Carta de Lelio Peregrino a Stanislao Borvio Privado del Rey de Polonia.* Madrid, por Teresa Junti. 1625.

Véase al mencionado autor, III, 423 y a Nicolás Antonio, II, 192.

2. *Aprobación* del P. Fr. Enrique de Mendoza, fechada en Madrid el 19 de Marzo de 1627, de la obra: *Historia de las Fortunas de Semprilis y Genorodano*, por Enríquez de Zúñiga. Madrid, 1629.

En el libro de Enrique Suárez de Mendoza y Figueroa, intitulado: *Eustorgio y Cloritene*, Madrid 1629, se halla, «Prólogo al lector, del M. Fr. Enrique de Mendoza, en respuesta a una carta del autor, en que le pide vea su poema y le corrija, etc. Guadalajara, 6 Enero 1628.»

Esta obra es una novela, no un poema como le llama el P. Mendoza y el prólogo viene a ser una aprobación laudatoria del autor.

—Catalina García, *Escritores de Guadalajara* etc., pág. 338.—Nicolás Antonio, I, 564.—P. Ossinger, pág. 579.

Mendoza (Fr. Juan de).

Con fecha 29 de Mayo de 1621 dió su aprobación, firmada en Sevilla, a la *Oración fúnebre en las exequias de Felipe III*, por el P. Pedro de Córdoba. Córdoba, 1621.—Véase la pág. 96 del vol. II.

Como se ve por esta nota, es cierto que hubo un religioso agustino llamado Fr. Juan de Mendoza en el primer tercio del siglo XVII, pero no tuvo la Orden agustiniana otro del mismo nombre que «en 1682 era Subprior del convento de Agustinos de Alcaraz», a quien atribuye D. José Marco Hidalgo una obra histórica sobre Sta. Bárbara, impresa en Córdoba el 1766. Es verdad la existencia de esta obra y su impresión, mas su autor, Fr. Juan de Mendoza, fué dominico, no agustino, y probablemente distinto también de aquel Subprior de 1682, que tampoco pudo ser agustino, pues la Orden agustiniana no ha tenido nunca convento en Alcaraz.

Véase la obra de referencia descrita con el núm. 619 por Valdenebro en *La Imprenta en Córdoba*, y la cita de Marco Hidalgo en la *Revista de Archivos* etc , tomo XXI (1909), pág. 508, *Estudios para la historia de la ciudad de Alcaraz*.

Mendoza (Fr. Lucas de).

Nació el año 1584 en la ciudad de la Asunción, en el Paraguay, siendo sus padres Antonio González Dorrego, hidalgo portugués, y Dña. Catalina de Mendoza Manrique. Cuando contaba quince años de edad fué enviado a estudiar a Lima, donde no fué muy bien recibido por un tío suyo, el cual sospechando que no había de hacer carrera en el mundo, le indujo a abrazar el estado religioso, como así lo hizo nuestro joven, vistiendo el hábito agustiniano en el convento de dicha ciudad el año 1599 y profesó el 3 de Diciembre de 1600. En sus estudios salió aventajadísimo, no obstante las pocas esperanzas que de sus talentos se tenían en un principio, y terminada la carrera, el P. Mtro. Pacheco, Provincial a la sazón, le escogió para primer Lector de Artes en el Colegio y Universidad Pontificia de San Ildefonso, que acababa de fundarse. Leyó con grande aplauso un curso de Artes y luego le hicieron Lector de Teología de la cátedra de Prima del mismo centro, de donde ascendió a Regente de estudios del convento de Cuzco, siéndolo después de toda la Provincia. Esta le honró con los cargos de Rector del colegio de San Ildefonso, Prior de Cuzco y Vicario provincial de aquella región y Visitador. Fué también Doctor por la Universidad de Lima y Maestro de número de la Provincia.

A causa de algunas cuestiones provocadas por el establecimiento de la alternativa que llevó a la Provincia peruana el P. Visitador Pedro de la Madrid, vivió retirado en San Ildefonso desde el año 1626 hasta 1633; este retiro sin embargo, no fué tan riguroso, pues habiendo vacado la cátedra de Escritura en la Universidad el 1629, por muerte del P. Mtro. Diego Pérez, agustino, se opuso a ella el P. Mendoza, ganándola con mucho lucimiento. En el Capítulo celebrado el 21 de Julio de 1633 fué elegido Provincial, y, vacando nuevamente su cátedra en 1634, volvió a salir triunfante en las oposiciones. Dirigióse luego a hacer la visita provincial a los conventos y doctrinas de su jurisdicción, pero con tan mala suerte, que caminando hacia Potosí tuvo la desgracia de caerse la cabalgadura, fracturándole una pierna. Curado aparentemente por un cirujano no muy perito, continuó la visita, llegando a Lima bastante enfermo y muy trabajado por los padecimientos. Agravóse no mucho después la enfermedad, y, conociendo la ineficacia de los remedios humanos para atajar el mal, pensó sólo en su salvación, como si siempre no hubiera sido un religioso ejemplar.

Con gran edificación de todos renunció solemnemente el Provincialato, la cátedra de la Universidad y el Magisterio, falleciendo con la muerte de los justos el 16 de Julio de 1636. Celebráronse suntuosas honras, a las cuales asistieron los más distinguidos personajes de la ciudad, el Claustro universitario y las Comunidades religiosas, publicándose elogios fúnebres, de los cuales repite el P. Torres el epitafio que le dedicó un colegial de San Ildefonso.

Carbajal y Vargas resume en el siguiente párrafo las dotes que adornaban al Padre Mendoza. «Su nacimiento fué ilustre, su entendimiento claro, su aplicación constante; gran teólogo, profundo escriturario, celoso predicador, erudito en letras humanas, discreto por naturaleza, excelente poeta castellano y latino, de particular talento para el gobierno, entregado a la oración, muy penitente, celador de la observancia regular, muy compasivo y tan limosnero, que se empeñaba por socorrer. En fin nuestro Mendoza fué modelo de religiosos y de sabios, nacido para gloria del Perú y singular lustre de su religiosa familia.»

No son menores los elogios con que el P. Torres encomia las virtudes del P. Mendoza, de quien dice, en especial, que «componía dulces y agudos versos castellanos», acerca de los cuales él podría juzgar por ser contemporáneo del biografiado, pero a nosotros no nos toca más que repetir la noticia, pues en la actualidad sólo se conoce firmada de su nombre una canción lírica en alabanza de la *Relación* de las exequias que por la Reina Dña. Margarita se celebraron en Lima en 1612, escrita y publicada por el P. Martín de León Quizá sea autor también de algunas de las composiciones anónimas que se encuentran en la segunda parte del mismo libro, en las descripciones del cual nada leemos sobre el particular.

Vaya otra nota relativa a las dotes poéticas del P. Mendoza.

Bernardino de Montoya, el poeta de las fiestas celebradas en Lima a la Inmaculada Concepción en 1619, dedicó los siguientes versos al P. Mendoza en su *Introducción* al certamen:

Juzgó también el que es nuevo Crisóstomo
en las divinas letras, meritísimo
Rector de su Colegio, y del clarífico
Sol de Augustino Alumno insigne, y célebre
Fray Lucas de Mendoza, a quien Calíope
De Apolo califica en su catálogo.

Parece que se alude en esta estrofa al hecho de ser el P. Mendoza juez del certamen.—Véase la *Relación* de las fiestas mencionadas, pág. 69. Por Diego Cano Gutiérrez. Lima, 1619.

Con fecha 20 de Febrero de 1632 dió su aprobación al libro: *Fiestas que celebró la ciudad de los Reyes del Perú al nacimiento del Príncipe D. Baltasar Carlos de Austria.* Por Rodrigo de Carvajal y Robles. Lima 1632.—Véase lo que acerca del referido escrito dice Menéndez y Pelayo en el artículo del P. Fulgencio Maldonado, pág. 83 del presente volumen.

También dió su aprobación a la *Crónica* del P. Calancha en 11 de Mayo de 1633.

—P. Torres, págs. 230 y 511 principalmente.—Carbajal y Vargas, *Glorias del Perú*, fol. 185.—P. Monasterio, *Recuerdo de la inaguración del templo de San Agustín de Lima*, pág. 168.

Mendoza (Fr. Mateo de).

No se sabe de donde fué natural. Según el autor del *Osario*, fué el primero que profesó en el convento de Manila el año 1576, noticia reproducida después en los *Catálogos* de los Padres Cano y Jorde, pero no es exacta (1),

(1) Quizá el P. Mendoza fuera uno de los tres o cuatro novicios que tenían los agustinos en 1572, según avisaba Legazpi al Virrey de Méjico en carta escrita el 11 de Agosto del año expresado.—V. el vol. III,

porque en 1575 ya se le destinó de conventual a Tondo, y con el mismo título pasó a Otón en 1576, de donde regresó a Tondo en 1578. Ascendió a Prior de Malolos en 1580 y luego de Otón en 1581 siendo reelegido en 1584, en cuyo Capítulo salió también Definidor. El propio año de 1584 fué trasladado a Arévalo, probablemente sin haber estado en Otón y después de su expedición fracasada a Macao (1); partió de Manila para la colonia portuguesa en unión del P. Francisco Manrique en el mes de Julio, pero los vientos y las tempestades arrojaron la nave que los conducía a las costas del Japón, donde estuvieron «dos meses y más» esperando barco para dirigirse al punto de su destino o lo más verosímil a Manila, sin haber podido tocar en Macao.

En 1586 fué nombrado Prior de Bay y en 1587 de Cebú, pero no debió de regentar este segundo convento o lo hizo por tiempo limitado, porque vino a España de Procurador de Provincia, como luego se verá en la exposición del contenido de un memorial fechado en 1590. Con fecha 11 de Octubre de este mismo año de 1590, se encuentra una instrucción dada al P. Mendoza para que, junto con un compañero suyo, agustino también, llevara a cabo la pacificación de los zambales que se habían revolucionado, encargo que no sin gran dificultad puede aceptarse como un dato más en la biografía del Padre Mendoza, pues si éste se hallaba en Europa en Marzo de aquel año, no es posible admitir que pocos meses después reciba la comisión sobredicha en Filipinas. Será necesario decir, por lo tanto, que se han confundido nombres o fechas o que la instrucción de referencia la recibió nuestro biografiado en España, lo que no es verosímil.

Fué de Prior a San Pablo de los Montes en 1593, pueblo que había fundado en 1586 siendo Prior de Bay. Dícese que en 1596 obtuvo el nombramiento de Definidor general, por cuya causa tuvo que embarcarse para Europa, noticia difícil de comprobarse por no estar conforme con los datos aportados en la biografía del P. Diego de Guevara (2), de los cuales sólo se deduce que el P. Mendoza pasaba a Méjico sin expresarse el motivo; el galeón San Felipe en que se embarcó para dicha República, salió de Manila en el mes de Julio, sufriendo tales tormentas apenas dejó los mares de Filipinas, que hubo de arribar al Japón, donde el P. Mendoza y otros tres compañeros presenciaron el martirio de San Felipe de Jesús con otros Padres Franciscanos. En Septiembre del año siguiente se volvió a Manila, según parece, obedeciendo su estancia en el Japón a la causa expresada, no a las que se han fingido.

Por segunda vez fué elegido Definidor de Provincia en 1599 y por este título presidió el Capítulo celebrado en 1602. Designado de Prior de los religiosos que habían de ir al Japón en 7 de Mayo de 1602, se anuló el nombramiento el día 11 sustiyéndole en el mismo cargo el P. Diego de Guevara. En Definitorio privado de 26 de Noviembre de 1602 fué nombrado Procurador general, hasta el año siguiente que pasó de Prior a Parañaque y en 1605 a Tondo, falleciendo en este último convento a poco de haberse posesionado del cargo de Prior.

1. *Copia de un memorial de Fray Mateo de Mendoza, Procurador de la orden de San Agustín.*

---

pág. 578.—El P. San Agustín, en sus *Conquistas*, pág. 418 de la Primera Parte, menciona a los novicios del convento de Manila que en el mismo habían profesado ya para el año 1582 y prestaban servicio en las misiones, no numerando entre ellos al P. Mendoza.

(1) Véase lo que se ha referido acerca de esta expedición en el artículo del P. Manrique.

(2) Pág. 378 del vol. III.

Comienza: Fray Matheo de mendoça Prior del convento del sanctissimo nombre de jesus de la ciudad de Zubú. &c. = 30 de Marzo de 1590. Fray Matheo de mendoça en nombre de la orden de san Agustin de las yslas Philipinas.

Existe también un extracto de este memorial.—Archivo de Indias Est. 68—Caj. 1.—Leg. 37.

Expone el P. Mendoza: 1.°, la gran necesidad que hay de religiosos en Filipinas y como por falta de personal la Provincia se había visto obligada a abandonar ocho conventos dejando sin doctrina a mas de 12,000 indios; 2.°, pide una cédula real para que los portugueses no molesten a los religiosos que moraban en el convento de Macao. En carta separada se relatan varios hechos que probaban evidentemente la mala voluntad que los portugueses tenían a los religiosos españoles; 3.°, pide un breve de Su Santidad para que los Agustinos puedan predicar en el Japón juntamente con los Jesuítas no obstante el breve de éstos conseguido de Gregorio XIII para ser ellos solos los que allí misionasen; 4.°, suplica que se avise al Embajador de España en Roma para que le favorezca en todos los negocios que allí tiene que tratar; 5.°, pide al Rey favorezca con limosnas al convento que la Orden tiene en Manila por la gran necesidad y pobreza en que viven los religiosos; 6.°, ruega se le despache pronto por carecer de medios para vivir en España por haber perdido cuanto la Provincia le había dado en el naufragio que padeció la nao en el Canal de Bahamá.

Está encabezada la presente solicitud: «Filipinas 25 de Junio de 1588,» lo que puede significar que antes de partir de Filipinas el P. Mendoza, redactó su escrito, a lo menos los cinco puntos primeros, suposición que se afianza con la nota sobre ese memorial que nos da otro autor diciendo que es borrón solamente el manuscrito del Archivo de Indias. Publicóse sin la nota de referencia y con la fecha al final de 30 de Marzo de 1590 en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. II, págs. 409-411.

2. *Memorial* dirigido a Felipe II. 1590?

El P. Francisco de Ortega, en otro memorial dirigido también a aquel monarca en 1594, trata del asunto que motivó el del P. Mendoza por estas palabras: «Asimismo dize, que habrá tres años, poco mas o menos, que el Padre Fray Matheo de Mendoza de su orden en nombre de aquella Provincia, pidió y suplicó a V. M. fuese servido de dar licencia para que se fundase un Monasterio de Frayles recoletos de su orden en una hermita que se llama nuestra Señora de Guia, que está un quarto de legua poco mas o menos de la Ciudad de Manila...» Véase *Revista Agustiniana*, vol. II, pág. 258.

En comprobación de lo que consignamos en la biografía del P. Mendoza sobre la comisión recibida de pacificar a los zambales, citamos el siguiente manuscrito existente en el Archivo de Indias, Filipinas, 67-6-6:

Instrucción dada a los Padres Agustinos fray Mateo (Mendoza) religioso de San Agustín y un compañero suyo que fueron a la jornada de la pacificación de los zambales. 11 de Octubre de 1590.

Probablemente el año 1590 será 1592, en que refiere la pacificación de aquellos isleños el P. San Agustín, pág. 461, desvaneciéndose en este caso las dificultades de que arriba se ha hecho mérito.

—P. San Agustín, *Conquistas*, varios lugares de la 1.ª Parte.—P. Cano, pág. 43.—P. Jorde, pág. 66.

Mendoza y de los Ríos (Fr. Pedro).

Libro del Santissimo Sacramento del Altar donde se trata de sv Santissima institucion, y de las causas della, con otras cosas de deuocion: Declarado por el M. R. P. Fray Pedro de Mendoça y de los Rios, Predicador de la orden de S. Augustin: Presentado al M. Ilvstre Señor Mateo Vazquez de Leça, Secretario del Rey D. Felipe nuestro Señor, y Arcediano y Canonigo de la S. iglesia de Seuilla. (*Grabado del Sacramento*) En Tarragona Por Felipe Mey MDLXXXVI.

16.° de 6 hs. s. n. de prels. y 153 págs. de texto. Faltan las hojas finales que debían llevar la tabla o índices.

Port. y la v. en bl.—Lic. del Ordinario para la impresión, dada en Tarragona a 24 de Abril de 1586.—Soneto de Felipe Mey.—Dedicatoria.—Al cristiano lector.—Texto.

—*La Imprenta en Tarragona*, por D. Angel del Arco, pág. 236, donde se describe un ejemplar existente en la librería *L'Archiu* de D. Juan Bautista Batlle, de Barcelona.

Menéndez Arbesú (Fr. Vicente).

Nació en Hevia, Oviedo, el 12 de Octubre de 1868 y profesó en nuestro colegio de Valladolid el 15 de Agosto de 1885. Se afilió a la Provincia Matritense en 1895. Ha desempeñado por dos veces el Rectorado del colegio de Palma y hoy se encuentra en El Escorial, ejerciendo el cargo de Maestro de novicios. Es Lector de Provincia.

1. *El P. Eustoquio de Uriarte en Mallorca.*—Artículo publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. LIII.

2. *El M. R. P. Miguel Triay, Agustino exclaustrado.*—Id. biográfico en el vol. LIV de íd.

3. Fué colaborador de la revista *El Buen Consejo*, donde se encuentran publicados bastantes artículos breves del P. Menéndez.

4. *Guardia de Honor.*—Memoria presentada al XXII Congreso Eucarístico celebrado en Madrid en 1911 y de la cual se publicó un extracto en las *Actas* del mismo, págs. 234-236 del tomo II (Madrid, 1912).

5. *En el Socorro.*—Art. sobre la fiesta de San Nicolás de Tolentino, publicado en el *Correo de Mallorca*, núm. de 11 de Septiembre de 1911.

6. *¡Hace cien años...!* (Una fiesta a la Virgen de los Desamparados.)

Id. en el núm. de 8 de Mayo de 1912. Transcríbese un capítulo del manuscrito siguiente: *Noticias sobre la fundación de los Agustinos de Mallorca* etc., del Padre Agustín Garau.

Copiada la noticia de estos dos números del *Correo de Mallorca*, 29 de Agosto de 1912: *Bibliografía Agustiniana de la Isla de Mallorca*, por M. de Lete.

7. *El Cincuentenario de la Guardia de Honor y su institución en Palma de Mallorca.*—Publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. XCIII.

8. Sor María del Sagrado Corazón Fundadora de la Guardia de Honor. (1825-1903) Traducción de la 1.ª edición francesa publicada en la revista mensual «Le Bulletin de la Garde d' Honneur» y después en tirada aparte, con motivo de celebrarse el 50.° aniversario de la Fundación de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús. Lleva al final una breve reseña histórica, en forma de apéndices, acerca de la Guardia de Honor en España, por el traductor de la obra R. P. Vicente Menéndez Arbesú Agustino Director de la Archicofradía en Mallorca (Baleares). E. Subirana, edit. y lib. pontificio. Puertaferrisa, 14. Barcelona. 1914.

8.° de VIII+134 págs. y 1 s. n. con el índice. Al principio va un grabado de Sor María.

Lleva cinco apéndices al final, de los cuales, el segundo y tercero *La Guardia de Honor en Mallorca* se publicaron en *La Ciudad de Dios*, vol. XCIII y el cuarto es el que queda reseñado con el núm. 4.

9. *El Rvdmo. P. Vicente Ferndndez Villa.*—Artículo biográfico publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. CVIII.

10. *Las Misiones dominicanas en el extremo Oriente.*—En el CXI.

11. *Apostolado parroquial.*—En el CXIII.

12. *El caso de Asturias.*—En el mismo volumen.

13. *Historia de las Misiones agustinianas en China.*—Artículo crítico sobre la obra de ese título publicada por el P. Bernardo Martínez. En el vol. CXIV.

14. *Colegio-Residencia de Palma de Mallorca* (Baleares).—Artículo publicado en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol VII.

15. *El Centenario de Quadrado.*—Breve artículo publicado en *La Ciudad de Dios*, CXVII.

Meneses (Ilmo. D. Fr. Alejo de).

Nació en Lisboa el 25 de Enero de 1559 de D. Alejo de Meneses, hijo del Conde Castañeda y maestro del Rey D. Sebastián, y de Dña. Luisa de Noroña. Inclinado desde niño a la vida del claustro, se fugó de la casa de sus padres, ingresando en el convento de Nuestra Señora de Gracia, de Lisboa, y vencidas luego las dificultades que opusieron sus parientes, le dió el hábito el P. Provincial Sebastián Toscano (1) en 24 de Febrero de 1574, e hizo su profesión llamándose Fr. Alejo de Jesús, en el año siguiente, a 27 del mes expresado. Los Superiores le enviaron al colegio de Coimbra para los estudios de Filosofía y Teología, en los cuales salió consumado, dedicándose luego a la predicación, que ejerció con mucho aplauso. Fué Prior de los conventos de Torres Vedras, Santarén y Lisboa y Definidor de Provincia. Felipe II le ofreció el Rectorado de la Universidad de Coimbra, dignidad que recusó; mas después, a persuasión de sus amigos, tuvo que dar gusto a aquel monarca, aceptando el nombramiento de predicador de S. M.

En 21 de Noviembre de 1594 fué propuesto para Arzobispo de Goa y Primado de las Indias Orientales, y aprobada la elección por el Papa, éste le preconizó el 13 de Febrero de 1595. Se consagró en la iglesia de nuestro convento de Lisboa (2) el 26 de Marzo siguiente, y el día 29 recibió el palio de manos del Metropolitano de dicha capital, embarcándose el mismo año para su destino. Con fecha 27 de Enero (3) Clemente VIII expidió a su favor un breve por el que le investía de los honores de Visitador de Cangranor, dándole facultades extraordinarias para juzgar a Mar-Abraham, obispo nestoriano. Antes de cumplir la misión que se le había encomendado cerca de los cristianos llamados de Santo Tomé, en las sierras de Malabar, se hizo acreedor a los parabienes del Romano Pontífice por sus trabajos apostólicos en Goa, recibiendo un breve que elogia su celo por la conversión de los infieles y le exhorta a proseguir en su empresa (4). Muerto aquel obispo y orillada por este acontecimiento la mayor dificultad para la reconcilia-

(1) D. Fr. Agustín de Castro a quien sucedió en el Arzobispado de Braga, según Barbosa Machado.

(2) No en Madrid, como dice el P. Lanteri, copiando acaso la *Biografía Eclesiástica*, de Barcelona sin advertir la imposibilidad de que consagrado en Madrid el 26 pudiese estar en Lisboa el 29 para recibir el palio.

(3) Fecha tomada de la *Biografía Eclesiástica.*

(4) El breve de referencia es como sigue:

Venerabili Fratri Alexio Archiepiscopo Goae in Indiis Orientis, Clemens Papa Octavus.—Venerabilis Frater, salutem, et Apostolicam benedictionem. Multam in Domino voluptatem cepimus ex iis, quae de tuae fraternitatis pietate, et pastorali vigilantia, gravi nobis testimonio relata sunt: nominatim, quod zelo honoris Dei, et salutem animarum incensus, in convertendis gentilibus istis ad lucem Evangelicae veritatis strenuè laboras. Gratulamur tibi, frater, piam hanc sedulitatem, quâ animas immaculati Agni sanguine redemptas Deo lucrari studes: id nobis pergratum est, idque ut ex nostris litteris cognosceres voluimus, ut tanto ardentius opus Dei divina adjutrice gratiâ urgeas, et persequaris. Benedicat Deus piis laboribus tuis, tibique tribuat, ut ex tam magnâ messe manipulos inferas in horreum caeleste, et nos fraternitati tuae, et clero, ac populo tuo fideli nostram Apostolicam benedictionem benigne impartimur. Dat. Romae apud Sanctum Petrum sub annulo Piscatoris, Kalendis Aprilis, M. D. XCIX. Pontificatus nostri anno octavo.—Silvius Antonianus S. R. E. Cardinalis.

ción de los malabares con la Santa Sede, el Sr. Meneses se dispuso para la grande obra que había de inmortalizar su nombre; se dirigió a Cangranor, principal foco de los secuaces de Nestorio, y en Diamper congregó un sínodo, comenzando las sesiones el 25 de Junio de 1599, en el cual los nestorianos depusieron su actitud y protestaron obediencia al Romano Pontífice, renunciando sus tradicionales errores y aceptando las enseñanzas de la Iglesia. González Dávila, en la reseña de los sucesos más memorables de 1599, incluye el que nos ocupa, dedicándole este párrafo:

«En este mismo año (1599) en la India Oriental levantó la fe católica nuevos triunfos y trofeos, convirtiendo gran multitud de infieles y cristianos cismáticos de la Sierra y Reinos de Malabar, que con título de cristianos de Santo Tomé seguían los errores de Nestorio, por medio de la predicación de D. Fr. Alejo de Meneses, religioso del gran Padre y Príncipe de los Doctores San Agustín, Arzobispo de Goa, Primado de la India y Legado en ella del Papa Clemente VIII: celebró Sínodo en la ciudad de Diamper, y confirmó con milagros la verdad de nuestra Iglesia Católica, ganando para la obediencia de ella muchos Reinos, que adoraron y besaron los pies de la verdad evangélica» (1).

Su celo no se redujo a apacentar las almas de los diocesanos que se le habían confiado, pues viendo el desamparo en que vivían los habitantes de Socotora, cristianos solamente de nombre pero paganos en sus costumbres, cuidó de enviarles dos ministros apostólicos que les instruyeran en la verdadera religión. También mandó otros dos sacerdotes a la conversión de los llamados cismáticos de San Juan, que poblaban los confines de la Arabia Desierta, logrando que junto con su patriarca, cismático como ellos, abjurasen de sus errores, convirtiéndose y prestando obediencia al Romano Pontífice. Sustentó también en la fe a los abisinios, descendientes de cristianos, que acompañaron al capitán D. Cristóbal de Gama, cuando este fué en auxilio del Emperador de aquel Estado. Bautizó, regenerándoles con las aguas bautismales, a cuatro príncipes de la India.

Dió grande impulso a las misiones entre infieles y se cuenta especialmente como un hecho que le honra mucho, haber enviado a Etiopía a varios PP. Jesuítas bajo la dirección del P. Miguel Silvio, y a la conversión de Persia a los PP. Agustinos, logrando éstos establecerse en dicho reino y fundar algunos conventos de mucha nombradía. Por la creación de muchas parroquias en su diócesis y la necesidad de uniformar la disciplina, celebró un sínodo en Goa el año 1606, con lo cual se consiguió recoger abundantes frutos, aumentándose sobre todo las misiones, para sostener las cuales contaba con excelentes auxiliares en las Corporaciones religiosas. De ahí que en aquellos años tomara tanto incremento nuestra Orden en la India Oriental.

Fundó en Goa el célebre convento de Sta. Mónica de religiosas agustinas bajo la jurisdicción del Ordinario, pero con la condición de que fueran sus confesores y capellanes los Agustinos, ordenando lo propio para otro convento que con título de la Magdalena fundó también en la misma ciudad para mujeres arrepentidas. Estableció asimismo un colegio denominado de Santa María, donde se habían de educar las jóvenes antes de tomar estado. Tres veces gobernó la India, las dos primeras en ausencia del Vi-

(1) *Monarquía de España*, pág. 76 del tomo III.

rrey Aires de Saldaña y la tercera cuando D. Alfonso de Castro que desempeñaba aquel puesto, tuvo que ir a Malaca a socorrer a la ciudad sitiada por los holandeses. Luego, muerto este gobernador, durante cuatro años fué Virrey logrando con sus acertadas medidas libertar a la India de las depredaciones de los holandeses arrojándoles de las ciudades de que se habían apoderado. De las obras de defensa construídas en Goa y otros puntos importantes de la costa hacen el recuento los autores, celebrando con grandes encomios la pericia y habilidad del Ilmo. Meneses durante su gobierno.

Llamado a Europa por Felipe III para que sucediese en la diócesis de Braga al Ilmo. D. Fr. Agustín de Castro, también agustino, abandonó a Goa en 1610 aportando a Europa el año siguiente. Le impuso el palio en nuestra iglesia de Lisboa el 3 de Julio de 1612 el Obispo agustino D. Fr. Jorge Quemado, después de haber sido preconizado Arzobispo y Primado de Braga por Paulo V con fecha 19 de Marzo del mismo año. Regentó esta nueva diócesis por poco tiempo, pues no pudiendo por su pobreza socorrer con mano larga como solía a los menesterosos, la renunció. En 1614, según la cronología del P. Purificación, fué nombrado Virrey de Portugal y en 1615 Felipe III le hizo venir a España dándole la presidencia del Consejo de Portugal que funcionaba en Madrid, y luego le honró con los títulos de Capellán mayor, Prior de Gimaraes y Gobernador del Priorato de Castro. Finalmente, lleno de méritos y virtudes falleció en Madrid el 2 de Mayo de 1617 con grandes muestras de santidad, siendo depositado su cadáver en nuestro convento de San Felipe el Real (1).

González Dávila al tratar del convento de San Felipe el Real en su *Teatro de las grandezas de Madrid*, pág. 244, transcribe el epitafio que se puso en el sepulcro del Ilmo. Meneses, acerca del cual dice con razón que es una breve historia de su vida. Es el siguiente:

✠ *Aquí yace debaxo de este Altar el Ilustrissimo y Reuerendissimo señor don fray Alejo de Meneses, que auiendo tomado el habito desta sagrada Religion en S. Agustin de Lisboa de edad de 15. años, de 30. fue nombrado Predicador de su Magestad, siendo Difinidor en aquel Conuento; y en 32* (2) *Arçobispo de Goa, Primado de la India Oriental por el Prudentissimo Rey Filipe Segundo. Y auiendo sido diuersas vezes Virrey de aquellos Estados, el Papa Clemente Octauo le enuio por su Legado Apostolico a la conuersion de toda la Sierra y Reynos de Malauar; y en ellos, con su predicacion, exemplos, y santa vida, conuirtió gran multitud de infieles y cismaticos, y ganó a la obediencia del santo Euangelio muchos Reynos, y a la de su Rey, muchos Reyes: de donde el Catholico Rey don Filipe Tercero le llamó para la Primacia y Dignidad de Braga. Y auiendo llegado allí, despues de muchos naufragios, viniendo a esta Corte para renunciar aquella Dignidad Arçobispal, y recogerse a la soledad de una celda; su Magestad Catolica, conociendo su valor y exemplar vida, le embio por Virrey de Portugal, y por tener cerca de si tan insigne varon, dentro de un año le mando boluer a esta Corte, y le hizo del Consejo de Estado, Capellan Mayor y Presidente del Supremo de aquellos Reynos; donde estando siruiendo, con oprouacion de singular pruden-*

(1) Es extraño que no se sepa quién pronunciaría la oración fúnebre en sus exequias celebradas en San Felipe el Real. En Ntra. Señora de Gracia de Lisboa predicó el P. Manuel de la Concepción y en Cochín el P. Gaspar de Amorín. Son estas las dos únicas oraciones fúnebres impresas que registra nuestra bibliografía. Véanse las págs. 59 y 122 de los vols. II y I, respectivamente.

(2) Cuando fué nombrado Arzobispo de Goa tenía treinta y cinco años, por lo menos, de suerte que o es errata de imprenta o descuido de González Dávila la fecha corregida. Con respecto a la edad que se apunta al final del epitafio, ya la consignó al frente de su oración fúnebre el P. Concepción, pero no parece salir exacta la cuenta de los días, si el nacimiento del Ilmo. Meneses se ha de fijar el 25 de Enero de 1559.

cia, durmio en el Señor, con increyble dolor de los que le conocieron, a 2. de Mayo, 1617. De su edad 58. años, tres meses, onze dias.

En 1621 se descubrieron sus restos que se encontraron incorruptos y fueron trasladados, como él lo había dejado dispuesto, al Colegio agustiniano de Braga, donde fueron inhumados el 10 de Marzo en sepulcro especial situado al lado de la epístola. Años después se grabó en losa de mármol esta inscripción:

Illustrissimo, & Reverendissimo D. D. Fr. Alexio de Meneses Augustiniensi Archi-Episcopo, ac Domino Braccarensi, Indiarum olim, postea Hispaniarum Primati, Orientis Gubernatori, Lusitaniae Proregi, Supremi Consilii Praesidi, Catholicae Majestatis Archi-Capellano, Christianorum Divi Thomae apud Malavaricos ad Romanae Ecclesiae obedientiam reductori, viro Religione, ac fidei zelo Illustri, grati Clientes memoriam posuere anno Domini 1628. Illustrissimo ac Reverendissimo D. D. Roderico de Acunha Praeside. Obiit Madriti 3 (1) *Maij 1617. annum agens 58.*

En el esbozo biográfico que acabamos de trazar nos hemos fijado especialmente en las fechas consignando las más ciertas después de detenida comprobación, porque, como puede advertirlo cualquiera que tome con empeño consultar autores, verá entre éstos mucha variedad y discrepancia, sobre todo en señalar las principales. Sobre las virtudes que adornaban al Ilmo. Meneses, sus biógrafos escriben extensas relaciones y hay quien le atribuye milagros; su caridad con los pobres, verdaderamente inagotable, merece capítulo especial; su celo apostólico por la conversión de los infieles es objeto de merecidos y encomiásticos elogios; sus trabajos, en fin, por atraer al gremio de la Iglesia y a la obediencia del Romano Pontífice a los nestorianos de Malabar constituyen la base de la celebridad del Arzobispo de Goa, porque conocidos de los historiadores de la Iglesia y de los que se han ocupado en investigar los orígenes de la cristiandad en la India, se atribuye una importancia extraordinaria al Sínodo de Diamper.

Aparte de la santidad de vida que para nosotros es la que más respetos nos merece, hay otra nota muy simpática que hace doblemente venerable la memoria del Ilmo. Meneses, y es la de haber sido siempre muy agustino y amante de las glorias de la Corporación; de ello dió hermosas pruebas fomentando y extendiendo las misiones agustinianas en la India y en Persia, fundando en Goa los conventos de que se ha hecho mérito, recibiendo paternalmente a nuestros misioneros de Filipinas cuando por Goa venían a Europa, dejándonos, por fin, varias obras escritas que pertenecen de lleno a investigaciones históricas de la Orden. Conste que señalamos las pruebas principales, pues la numeración de todas sería bastante larga. Por último, de su conducta en los múltiples cargos que desempeñó habla el P. Lanteri dedicándole estas líneas: «In diversorum, in quibus sive in Europa, sive apud Indos versatus fuit, officiorum perfunctione nihil illi umquam potius fuit, quam ut Religionem promoveret, viduas sustentaret, pupillus susciperet, nudos tegeret, egenos sublevaret, omnesque, uno verbo, adjuvaret, factus revera fulgididissimum Antistitum exemplar.»

El P. Purificación, en su obrita *De viris illustribus*, dedica los folios 33 v. al 36 a biografiar a nuestro Arzobispo y concluye por referir sus escritos en esta forma: «Scripsit historiam suae Provinciae ab anno 1400 et librum de antiquitate Ordinis, quem paucis additis, et in Hispanum idioma conversum Magister Joannes Marquez post ejus mortem proprio nomine edidit. Scripsit etiam vitam venerabilis Patris Thomae a Jesu, quae primo prodiit Matriti anno Domini 1616.»

De cada una de estas obras, catalogadas también por los bibliógrafos portugueses, hemos reunido las siguientes notas.

1. *Historia da Ordem dos Eremitas de Sancto Agostinho de Portugal até 1400.*—M.S.

---

(1) El P. Herrera afirma terminantemente que falleció el 2 de Mayo, contra aquellos que habían escrito el día 3. Gascón y Torquemada, en su *Gaceta y nuevas de la Corte*, consignó el día 1.°, lo cual debe reputarse también por error, pues a ninguno creemos mejor enterado que al P. Herrera.

Noticia del P. Purificación de quien han debido de copiarla los bibliógrafos de Portugal. Con anterioridad a dicho autor y viviendo aún el Ilmo. Meneses, escribía el P. Mancebón en el prólogo a la *Vida de la V. M. Sor Juana Guillén*: «Preciándose más este gran Príncipe (el Sr. Meneses) de su hábito y Religión, que de su linaje y dignidades, y sin faltar a sus obligaciones, halla tiempo (hurtándole al descanso y sueño) para sacar una *Crónica de nuestra Orden* con inmenso trabajo y gastos, por lo que tengo dicho de nuestro olvido y descuido de las glorias de la Orden.» El P. Purificación se aprovechó de esta obra y la cita repetidas veces, una de ellas, por ejemplo, al tratar del P. Agustín de Gracia, fol. 76. de quien escribe al final: «Cujus vitam fuse scribit Illustrissimus Menezius Archiepiscopus Goanus.»

2. [*Biografía del Ven. P. Luis de Montoya.*]

En la *Historia* de la Provincia de Portugal del Ilmo. Meneses incluyó este autor una biografía muy copiosa del Ven. Montoya, como nos lo asegura el P. Purificación en el fol. 62 v. de la obra citada. Concluye la lista de autores que se han ocupado del Ven. Montoya con estas palabras: «Novissime vero Illustrissimus Alexius Menezius in Historia hujus Provinciae ejus vitam satis prolixe narrat, quae Lixbonae typis cussa est anno 1629.» Esta obra impresa no debe ser otra que la publicada en ese año por el P. Eduardo Pacheco, el cual, a continuación de un *Epitome da vida de Santo Thomas de Villa-nova*, publicó «hum tratado da vida do V. P. Fr. Luiz de Montoya». Véase su artículo bibliográfico.

3. *Da antiguidade da Ordem de Santo Agostinho.*

Este libro parece ser, dice Barbosa, el *Defensorio de la Orden* que atribuye al Ilmo. Meneses el Arzobispo Cunha en su *Historia de Braga*, y no se imprimió. Sin duda este autor estaba más posesionado de la verdad que el P. Purificación, el cual habla con la misma parcialidad de siempre y por consiguiente, con la misma falta de fundamento, de haberse apropiado la obra el P. Márquez. Lo que éste sacó de los papeles del Ilmo. Meneses lo dice bien expresamente en el prólogo de su *Origen de los frailes* etc., como lo hemos visto en su artículo, y no creemos necesario ni oportuno demostrarlo con otros argumentos, por tratarse del P. Purificación, cuyas aserciones arbitrarias en historia son rudamente combatidas por los escritores de la nación vecina. Si fueron dos obras distintas las tituladas *Da antiguidade* etc. y *Defensorio* o una sola pueden dilucidarlo los bibliógrafos portugueses; creemos que no merece la pena la aclaración de este punto, una vez que, según ellos, los dos títulos corresponden a la obra del P. Márquez ya citada.

4. *Vidas dos Religiosos modernos que na Religiaõ de Santo Agustinho da Provincia de Portugal floreceraõ em virtudes, e vida religiosa.*—M.S.

Cita este trabajo el Arzobispo Cunha, de donde probablemente derivó la noticia a Cardoso y al P. Felipe Labbe consignándola este último en su obra *Bibliotheca Bibliothecarum*, pág. 4.

Este número reproducido de Barbosa quizá sea perteneciente a alguna de las obras históricas citadas anteriormente con título de crónica, y desde luego creemos que una de esas vidas será la del Ven. Tomé de Jesús.

5. *Vida da Veneravel Beatriz Vaz de Oliveira Religiosa Agostinha.*—M.S.

Se conservaba en la Biblioteca del Emmo. Cardenal de Sousa, donde la vió el P. Francisco de la Cruz, quien consigna la noticia en sus *Memorias*, manuscritas, para la historia de Portugal.

6. *Vida del Ven. P. Fr. Tomé de Jesús.*

Se publicó por primera vez en castellano al frente de los *Trabajos de Jesús*, versión de Ferreira Sampayo, en la edición madrileña de 1619, no de 1616, como escribe el P. Purificación, repitiéndose en adelante en cuantas impresiones se hicieron de la obra indicada. También la insertó el P. Portillo y Aguilar en su *Crónica espiritual.*

Como la versión de Ferreira fué la que sirvió después de original para las traducciones a lenguas extranjeras de los *Trabajos de Jesús*, huelga consignar que la citada *Vida* va asimismo en dichas traducciones.

En portugués, quizá como la escribió el Ilmo. Meneses, se halla publicada en varias ediciones de la obra del Ven. Tomé de Jesús, como se especifica en su nota bibliográfica.

Finalmente, en latín la publicó el P. Mauricio de la Madre de Dios al principio de su *Eremus Sacra Augustiniana.*

7. *Sínodo* de Diamper y *Misa* de los cristianos de Sto. Tomé corregida de los errores que contenía.

Véase lo relativo a estos títulos en las págs. 255 y sigs. del vol. III, donde ampliamente se trata de la *Jornada do Arcebispo de Goa Dom Frey Aleixo de Menezes.* Allí se habla también de un libro de memorias o apuntaciones de dicho señor, el cual consignaba las cosas más notables al hacer su visita pastoral después del sínodo, a su vuelta para Goa. De este libro se valió también el Ilmo. Gouvea para componer su *Jornada.* Esta, no fué escrita en latín y editada por el P. Raulín, según equivocadamente lo afirma el P. Lanteri, sino en portugués, como es sabido, siendo después vertida al latín por el mencionado Padre.

El P. Alonso Fernández, en su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, impresa en Madrid el 1611, dedica un capítulo, el XX del libro 2.º, a referir «el grande fruto que el Arzobispo de Goa Fray Alexo de Meneses, de la Orden de nuestro padre san Agustin, ha hecho en la India, reduciendo a la Iglesia Romana los cismáticos de santo Tomé.» Es muy honorífico para nuestro Prelado lo que dicho historiador nos cuenta de sus esfuerzos y desvelos por convertir a aquellas gentes, pero nos vemos privados de reproducir ni siquiera lo más substancioso por el temor de ser difusos.

8. *Catecismo.*

El Iltmo. Gouvea, en su dedicatoria de la *Relaçam* etc. al Ilmo. Meneses, dice que estando este señor en Malabar durante el concilio, tenía que pasar las noches en una embarcación y entonces «compos de memoria (como hia falta de liuros) hum Catechismo dignissimo que a Igreja toda o receba, assi pella muita erudicão que contem, como porque seja testemunha do muito que V. S. trabalhou.» Barbosa titula a este número:

Cathecismo para instruçaõ dos Christaõs de Saõ Thome.

9. *Constituçoes para as Religiosas de Santa Monica de Goa.*

El P. Agustín de Santa María en su *Historia* de la fundación del convento de Goa, pág. 181, dice acerca de aquella obra: «He de saber, que o Illustrissimo Arcebispo D. Frey Aleixo de Menezes formou hũas novas Constituções, & as dispoz com notavel juizo, & grande prudencia, fundadas sobre a doutrina dos Sagrados Canones, Decretos Apostolicos, & Concilios: & sem embargo de as confirmar authoritate ordinaria, as mandou a Roma, & pedio ao Papa Paulo V lhas confirmase, & certos Decretos, que mais especialmente lhe formou: o que o Summo Pontifice lhes concedeo por hum Breve, aonde diz assim: «Nos igitur dictum Alexium Archiepiscopum specialibus favoribus & gratiis prosequi volentes, & de Venerabilium Fratrum nostrorum consilio, Constitutiones, & Decreta praedicta, Apostolica Authoritate, tenore praesentium confirmamus, & approbamus, illisque perpetuae, & inviolabilis Apostolicae firmitatis robur adjicimus, omnesque & singulos, tam juris, quam facti defectus, siqui desuper quomodolibet intervenerint, supplemus, &c. Decernentes praedicta statuta a modernis, & pro tempore existentibus dicti Monasterii Priorissa, & Monialibus, eorumque Praelatis, & aliis ad quos spectat, perpetuo observari debere: irritumque, & inane quidquid secus super his a quocumque, quavis authoritate, scienter, vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus &c. Datum Romae apud Sanctum Petrum, sub Annulo Piscatoris, die 27 Novembris anno 1613.»

A título de información damos cuenta del siguiente impreso donde expresamente se dice que va un resumen de la vida del Ilmo. Meneses y suponemos que, siendo su objeto tratar del Monasterio fundado por dicho Arzobispo, se hallarán también reproducidas las constituciones de que tratamos.

Real Mosteiro de Santa Monica de Goa. Memoria historica por Miguel Vicen-

te d' Abreu, Cavalleiro das Ordens de Christo e de N. Senhora da Conceição de Villa Viçosa... Nova-Goa. Imprensa Nacional. 1882.—8.° de 8 + XXII + 187 págs. y 86 com *Apontamentos biographicos do auctor*, suscritos al fin por «Um Amigo do Auctor.»

En las 8 primeras páginas se halla una dedicatoria al Arzobispo de Goa y la respuesta de éste. Y en las XXII siguientes un *Resumo da vida do arcebispo D. Frei Alesio de Meneses, fundador do Mosteiro de S. Monica de Goa.*

Véase *Bibliografia da Literatura Classica Luso-Brasilica*, pág. 24.

10. *Carta aos PP.es da Provincia de N. P. S. Agostinho de Portugal.*

Está fechada en Goa a 24 de Diciembre de 1609 y la publicó el P. Agustín de Santa María en su *Santuario Mariano*, tomo VIII, págs. 165 y sigs. En el colegio de Gracia de Coimbra se encontraba el original del cual se sacó la siguiente copia existente en la Biblioteca de Evora:

Treslado de hua Carta que o Sr. Arcebispo Primaz da India mandou aos Padres da Provincia de N. P. S. Agostinho de Portugal, copiada fielmente pelo original que se acha na Livraria do Collegio de N.a S.a da Graça de Coimbra, assignada pelo mesmo Senhor Arcebispo, que eu George da Presentaçao, Secretario da Provincia copiei pelo original... Cód. $\frac{\text{CXV}}{2-9}$, ff. 328.

Cunha Rivara, I, 334.

11. *Crónica general de los Mártires de la Orden.*

El Ilmo. Meneses trataba de imprimir una obra así titulada, como expresamente nos lo cuenta el P. Suárez en la *Vida y martirio del Ven. P. Fr. Diego de Ortiz*. Hablando de las informaciones sobre el martirio de este Venerable, dice que, además de las enviadas a España por el Virrey del Perú, D. Francisco de Toledo, «tuvo otras el Ilmo. D. Fr. Alejo de Meneses, el cual juntó cosas particulares de la vida de nuestro mártir, para la Crónica general que determinaba imprimir de los Mártires de la Religión.» V. el fol. 48 de la obra citada.

Atendiendo al título de *Crónica general*, sin la particularidad de ser de los mártires agustinos, podría referirse a la misma obra que su autor tenía entre manos en 1595, como lo da a entender la siguiente nota de los *Registros* de la Orden: «Pater Generalis concedit, die 14 Januarii, 1595, F. Aleixio de Jesu, Lusitano, ut partem stipendii, quam pro lectionibus, vel concionibus habet, pro imprimenda Ordinis Chronica expendere possit.» P. Herrera, extractos de dichos *Registros*, pág. 846.

Caso de que esta nota se refiera al núm. 1 trasládese a ese lugar. Llama la atención como el Ilmo. Meneses se ocupaba de estos asuntos, habiendo sido ya nombrado Arzobispo de Goa en las fechas citadas.

12. *Vida del Ven. P. Fr. Alonso de Orozco.*—M.S.

El P. Portillo y Aguilar, al comenzar a referir la vida y virtudes del Bto. Alonso de Orozco, menciona a los escritores que le habían precedido, citando en segundo lugar al Ilmo. Meneses por las siguientes palabras: «También escribió esta vida Don Fr. Alexo de Meneses, Arzobispo que fue de Goa, y Virrey de las Indias Orientales, y Arzobispo de Braga, Primado, Virrey de Portugal, y Presidente de su Real Consejo, y Apóstol de los Malabares, llamados comunmente los Cristianos de Sto. Tomé.»

En carta del P. Juan Quijano escrita en Fontiveros el 2 de Julio de 1619, en la que se trata de cosas del Bto. Orozco, dice aquél que pasando por allí el Ilmo. Meneses hablaron largamente de las cosas de la Orden, concluyendo por las pertenecientes al Bto. Orozco del cual poseía el P. Quijano dos papeles originales en los que se referían grandes mercedes que había recibido de nuestro Señor. Luego continúa el dicho Padre: «Yo se los di estos dos papeles al Ilmo. Meneses porque me dijo este señor Arzobispo los juntaba todos para sacar él mismo su vida (del Bto. Orozco), juntamente con otro librito del s.to fr. luis de montoya, que se intitulaba: *El esclavillo de la Virgen.* V. P.d mande que se acuda a donde dejó sus papeles porque no es posible se hayan perdido por la estima que hizo de ellos.» La carta debía de ir dirigida al P. Juan de Herrera que era procurador de la causa de beatificación y canonización del Beato

Orozco. En cuanto a los propósitos manifestados por el P. Meneses de publicar la vida del Bto. Orozco junto con el libro mencionado del V. Montoya, no debieron de realizarse.

13. *Memorial de Santos canonizados ascendientes de los Reyes de España.*

Habla del presente escrito el P. Márquez en los siguientes términos: «Si bien no es de ayer en estos Príncipes (los de España) tener Santos canonizados por progenitores, como se puede ver en un *Memorial* que el Sr. Arzobispo de Braga Don Fray Alejo de Meneses me dió este año de 1616 en Madrid, donde me hallé por la Pascua de Flores, averiguado por un grande amigo suyo, hombre curioso y diligente en descubrir estas y otras antigüedades.» V. la obra del autor citado *Origen de los Frailes Ermitaños*, pág. 225.

La verdad es que no se descubre bien en esta nota si el autor del *Memorial* era el Ilmo. Meneses o el amigo a que se alude.

14. *Oficios de las festividades de la Orden.*

Un trabajo del Ilmo. Meneses sobre este particular se relata en la definición primera del Capítulo Intermedio de la Provincia de Castilla de 1616 en los siguientes términos: «Por quanto los quadernillos que hasta oy estan impressos de las Festiuidades de la Orden, estan faltos de muchas dellas; atendiendo a lo qual, el Ilustrissimo señor Arçobispo de Braga tiene recogidos y ordenados oficios para todas ellas. Ordenamos que los dichos oficios se presenten al Reuerendissimo para que alcançada la bendicion de su Santidad, se impriman, y desde ay en adelante se rezen en esta Prouincia.»

Débese advertir que el mencionado Capítulo fué presidido por el citado señor Meneses con facultad especial conseguida del Nuncio por Felipe III. Se celebró en Madrid a 2 de Noviembre de 1616 y en él se publicaron cuarenta y una actas o definiciones que por las mismas facultades se acordaron por los PP. Capitulares. Se imprimió el mencionado Capítulo en un folleto, sin portada ni señas de imprenta, en 4.° de 15 hojas numeradas, con las firmas al final del texto del Ilmo. Sr. Meneses y del Provincial P. Cornejo. Con él va cosido otro impreso de 6 págs. que contiene la aprobación o confirmación de aquellas leyes suscrita por el P. General Nicolás de Santángelo en Roma a 20 de Marzo de 1617. Véase el vol. II, pág. 99 de este *Ensayo*.

Biblioteca Nacional, Varios 1-70-24. Encuéntrase también manuscrito en el códice 2789 de la sección de Mss., descrito en la nota bibliográfica del P. Benito de Aste.

Dicho Capítulo intermedio se consideraba como obra del Ilmo. Meneses puesto que se le hace autor de las *Leyes publicadas para el gobierno de la Provincia de Castilla* en un decreto del Rmo. P. Fulgencio Galucio de Montelparo, de 16 de Julio de 1620, por el cual se dispensa a dicha Provincia de esas leyes y de las publicadas por el Rmo. P. Juan Bautista de Aste en 1609, concretando y reduciendo a ciertas determinaciones aquellas que debían estar en vigor y cuya observancia se recomendaba. Se hablará sobre este particular cuando se trate del P. Pedro de Rivadeneyra.

Volviendo ahora a los oficios compuestos por nuestro autor, creemos oportuno reproducir la siguiente acta del Rmo. P. Aste ya citado. Dice así: «Cum divinum cultum, primum in nobis ante oculos proponi deceat, et in eo debite solvendo omnem abusum et confussionem radicitus exterminare, committimus venerabilibus in Christo Magistris Fratri Christophoro de Fonseca, Fratri Philippo Astensi praesentis Capituli Diffinitoribus, ut quam primum potuerint curent omnia officia, quae pro festivitatibus Ordinis in hac Provincia cicumferuntur in unum colligere, ex quibus aliud ordinent prout divinis laudibus majori devotioni dicendis expedire judicaverint: illudque dictorum venerabilium P. Severiori Lima (1) expolitum Romam mitti volumus, ut S. D. N. praesentetur, a quo cum apostolicam obtinuerit benedictionem typis man-

(1) Se ve que hay una incorrección manifiesta en esta frase que debe leerse: *Patrum severiori lima*. En la acta de Andalucía reproducción casi exacta de esta de Castilla, se dice que fueran remitidos los datos solicitados a los PP. Fonseca y Aste, *praedictos Patres mittant, ut severiori lima expolitum* etc.»

dari curavimus, ut juxta illius tenorem S. Nostri Ordinis festivitates in eadem Provincia celebrentur.»

El mismo año de la fecha de esta determinación o sea el 1609, daba también el mismo Rmo. P. General otras leyes para la Provincia de Andalucía ordenando en la primera que se recogieran cuantos datos pudieran encontrarse para la reforma proyectada y se remitieran a los PP. Fonseca y Aste. Con estos testimonios a la vista nos llama la atención que no muchos años después al Ilmo. Sr. Meneses se le atribuya una obra del mismo género. O aquellos Padres nada hicieron por cumplir el mandato del P. General, lo que no es admisible, o el señor Arzobispo se aprovechó de lo trabajado por ellos.

El General de la Orden, antes de proceder a despachar su licencia para la impresión o a conseguirla de la Santa Sede, encomendó la censura de la obra al Definitorio de la Provincia de Portugal, según se expresa en esta nota de los *Registros* generalicios: «13 Februarii 1618. P. Generalis committit Diffinitorio Provinciae Lusitanae ut revideant officium Sanctorum Ordinis ab Archiepiscopo Braccarensi elaboratum, et mittant Romam antequam imprimatur.» P. Herrera, extractos de dichos *Registros*, pág. 880.

Se imprimió por fin el trabajo del Ilmo. Sr. Meneses? Quizá desde Roma se pudiera satisfacer a esta pregunta.

Al Ilmo. Meneses se debió que el P. Mancebón escribiera la *Vida de la V. M. Sor Juana Guillén*, como así lo confiesa en el prólogo por estas palabras: «Teniendo noticia este celoso Príncipe de la santa vida que hizo la Madre Sor Juana Guillén en el convento de San Sebastián de la ciudad de Orihuela, ha deseado muchísimo saber toda la vida de esta Santa Religiosa, lo que ha sido gran parte para que saliese a luz esta historia. Y a este Excmo. Señor se le debe el haber dado principio a esta santa y piadosa obra. Y toda la honra que se le hará, será por ocasión de quien lo ha movido, que no poco se le debe agradecer.»

Escribieron sobre el Ilmo. Meneses:

P. Diego de Sta. Ana, *Documentos e a vida de D. Fr. Alexio de Menezes.*

Ilmo. D. Fr. Antonio de Gouvea, *Vida do Ilustrissimo D. Fr. Alexio de Menezes.*

El mismo autor trata extensamente de nuestro Prelado en los prólogos y dedicatorias de algunas de sus obras, como puede verse en su nota bibliográfica.

P. Miguel Maldonado del cual se dice haber compuesto un libro que trataba de los hechos del Ilmo. Meneses.

Véanse además: P. Curcio *Virorum illustrium*, pág. 180, donde se ve el retrato del Ilmo. Meneses y se reproducen los elogios que le dedicaron varios autores.—P. Graciano, *Anastasis*, pág. 15.—P. Ossinger, pág. 580.—Barbosa Machado, I, 86 y IV, 7.—Nicolás Antonio, I, 8.—*Eremi sacrae*, II, 177.—Silva, págs. 26 y 28 de los tomos I y VIII respectivamente.—P. Herrera, *Alphabetum*, I, 30.—Rodrigo da Cunha, *Historia eclesiástica de Braga*, pág. 400, citada por el anterior.—*Biografia Eclesiástica*, dos artículos, uno con el apellido Jesús en el tomo XI, pág. 9, y el segundo con el de Meneses en el XIII, pág. 826.—Moreri, pág. 395 del tomo VI, de su *Diccionario*, donde se publica una biografía muy extensa de nuestro agustino, citándose entre las fuentes al Card. Noris y al famoso Geddes de quien es posible se hayan tomado algunas especies no del todo conformes con lo escrito por otros autores sobre el Sínodo de Diamper.—Gams, *Series Episcoporum* etc., págs. 95 y 115.—P. Faustino de Gracia en su obra manuscrita *Campos do Ermo*, sobre la cual puede verse la pág. 294 del vol. III.

Meneses y Ataide (Ilmo. D. Fr. Joaquín).

Nació en Oporto el 20 de Septiembre de 1765 y profesó en el convento de N. Señora de Gracia, de Lisboa, el 22 del mismo mes de 1781. En 1799 fué nombrado Cronista de la Casa del Infantado y desempeñó también el cargo de Rector del colegio de San Agustín llamado vulgarmente el *Colegino*. Pro-

movido al Obispado de Meliapur en 1804, Su Santidad le confirmó en consistorio celebrado el 29 de Octubre del mismo año y el siguiente tomó posesión de su diócesis. De regreso en Portugal, a instancias del Príncipe heredero fué nombrado en 1811 Vicario apostólico de la diócesis de Funchal, en la isla de Madera, regentando esta silla con título de Arzobispo hasta el 29 de Mayo de 1820, en que fué trasladado a Elvas. Fué Par del reino y murió desterrado en Gibraltar el año 1832; según Gams, en 5 de Noviembre de 1828, fecha esta última consignada también por el Padre Lanteri.

1. PASTORAL a igreja de Meliapor: em Lisboa a 12 de Maio de 1805. Lisboa, na Officina de Simaõ Thaddeo Ferreira. 1805.

4.º de 44 págs.

2. HOMILIA pregada no dia de Sancto Agostinho, 28 de Agosto de 1809, na igreja de N. S. da Graça de Lisboa. Lisboa, na Impressaõ Regia. 1810.

4.º de 50 págs. con una versión inglesa al frente.

3. PASTORAES do Bispo de Meliapor, vicario apostolico do Fuchal, dos annos de 1811 e 1812. Lisboa, na Officina de Joaquim Thomas de Aquino Bulhoes, 1812.

4.º de 122 págs. Comprende el tomo cinco Pastorales.

4 CARTA pastoral exhortatoria aos seus diocesanos do Bispado de Elvas. Lisboa, Typ. de Antonio R. Galhardo, 1821.

4.º de 12 págs.

5. HOMILIA funebre pregada na trasladaçaõ do corpo de S. M. F. a muito alta e poderosa Rainha de Portugal, a Senhora D. Maria I, para a igreja do real convento do Coraçaõ de Jesus em Lisboa, a 20 de Março de 1822. Lisboa, Typ. de Antonio Rodrigues Galhardo, 1822.

4.º de 32 págs.

—Existe una segunda edición en 8.º de 26 págs.

6. HOMILIA pregada no Convento do Coraçaõ de Jesus em Lisboa, na solemnidade dos Graos-cruces das Ordens militares, no dia 14 de Junho de 1822, estando presente Sua Magestade. Lisboa, por Antonio Rodrigues Galhardo, 1822.

4.º de 28 págs.

7. HOMILIA recitada na igreja de S. Domingos de Lisboa no dia 3 de Novembro de 1822, em que se jurou a Constituçaõ politica da Monarchia portugueza, estando presente sua Magestade. Lisboa, por Antonio Rodrigues Galhardo, 1823.

4.º de 22 págs.

8. PASTORAL aos seus diocesanos, exhortando-os a obediencia a lei de Deos, e ao soberano. Lisboa, Typ. de Antonio Rodrigues Galhardo, 1823.

4.º de 9 págs. Fechada en Lisboa a 28 de Junio de 1823.

9. PASTORAL mandando cumprir a carta de lei de 20 de Junho contra as sociedades secretas. Lisboa, Typ. de Antonio R. Galhardo. 1823.

4.º de 7 págs.

10. PASTORAL condemnando e prohibindo o livro intitulado: *Superstiçoes descubertas, verdades declaradas, e desenganos a toda a gente*. Lisboa. Typ. de Antonio Rodrigues Galhardo. 1823.

4.° de 28 págs.

11. PASTORAL aos seus diocesanos anunciandolhes a morte de el rei o Sr. D. Joao VI. Lisboa, na Imp. da Rua dos Fanqueiros 1826.

4.° de 8 págs.

12. HOMILIA funebre, que o Ex.mo e R.mo arcebispo, bispo d'Elvas... prégou na santa igreja cathedral da mesma cidade, por occasião das exequias do muito alto, e muito poderoso imperador e rei o senhor don João VI. no dia 26 de abril do presente anno. Lisboa: Typ. Bulhões, 1826.

8.° de 31 págs.

13. *Pastoral* aos seus diocesanos, recomendando a obediencia a el rei D. Pedro IV. e as instituçoes por elle outorgadas.—Impresa.

Fechada en Elvas a 19 de Julio de 1826.

14. Dícese que compuso muchas piezas dramáticas y no falta quien le atribuye algunas de las publicadas con el nombre de Luis José Bayardo y otras que por aquellos tiempos se representaban en los teatros de Lisboa, de las cuales se daba por autor al mencionado Bayardo. Al hablar de este publicista, escribe Silva lo siguiente: «...compoz e traduziu muitos dramas e comedias que se representaram; não faltande quem affirmasse que as chamadas originaes não eram suas, e sim do bispo Ataide, que tendo particular predilecção pelo theatro, e vendo-se pelo seu caracter inhibido de figurar como auctor, as cedia ao seu protegido, consentindo em que elle as inculcasse como de propria lavra.» Entre las piezas aludidas, cuéntase la siguiente:

Christierno, rei de Dinamarca, viajando incognito pelos seus estados, ou a constancia e heroismo de uma mulher: drama em tres actos. Lisboa, Typ. de J. A. S. Rodriguez 1841.—8.° de 86 págs.

«Esta e (añade Silva) uma das peças que nomeadamente se attribue ao bispo Ataide». Lleva una segunda parte el drama dicho, que parece no se imprimió.

—*Eremi sacrae*, II, 186.—*Analecta*, I, 336.—Silva, pág. 133 del tomo IV.—Brito Aranha, pág. 115 del tomo XII.—Gams, *Series Episcoporum*, pág. 98.

Méntrida (Fr. Alonso de).

Natural de la villa del mismo nombre en la provincia de Toledo, hizo su profesión religiosa en el convento de Casarrubios el año 1590, según parece. «Apostólico ministro de la provincia de Bisayas y Demóstenes de aquella lengua», le llama el P. San Agustín al referir su llegada a Filipinas en 1598. En el Capítulo celebrado el año siguiente fué destinado con título de Lector de Gramática al convento del Sto. Niño de Cebú, donde permaneció hasta el 1602 en que regresó a Manila por haber sido nombrado Maestro de novicios y Lector del convento de esta capital. No se sabe en realidad la fecha de su destino a la isla de Panay y si ejerció allí su ministerio con anterioridad a 1607, en que fué nombrado Prior del pueblo de Panay, cuya administración retuvo hasta su traslación en 1611 a Passi, también con título de Prior. En 1614 debió de pasar a Manila por su cargo de Definidor, y, concluído el trienio, fué nombrado en 1617 Prior de Bulacán. De 1620 a 1623 fué Prior de Bacolor, en la Pampanga, y Visitador. Celebróse Capítulo el día 12

de Mayo de 1623 y en él salió electo Prior Provincial (1). «Visitó la Provincia dando en todas partes edificantes ejemplos de humildad, mansedumbre y caridad, siendo paño de lágrimas de todos sus súbditos y huyendo siempre del fausto y la ostentación.»

El 14 de Julio de 1626 se agravaron los padecimientos de su sucesor el Padre Hernando de Becerra, que siempre había sido delicado de salud, y nombró al P. Méntrida Vicario provincial, comunicándole todas las falcultades que podía, o sea haciéndole delegado *ad universitatem causarum*. Aceptó el humilde P. Méntrida, porque le pareció estar obligado a aceptar, especialmente por ser Provincial absoluto. Ocurrió la muerte del P. Becerra a principios de Agosto, y el 12 del mismo mes pedía nuestro biografiado al Definitorio se dignase aceptarle la renuncia del gobierno de la Provincia, nombrando en su lugar al primer Definidor P. Francisco Bonifacio, y el Definitorio no pudo negarse a complacerle en ambas peticiones, siquiera por la modestia con que se había presentado el santo-varón. En 1612 firmó como Notario apostólico los decretos o actas del Visitador General P. Mtro. Fr. Diego de Guevara.

Amante siempre de la Provincia, fomentó la paz de sus hijos, y habiendo tratado de levantar la cabeza la hidra de la discordia, por pretender los hijos del país, siendo él Provincial, que se estableciese, a imitación de América, la alternativa en la elección de Provincial, escribió una carta muy enérgica y respetuosa al Rmo. P. General, pidiéndole que desatendiese semejante pretensión (2). Desde 1626 hasta su muerte en 1637 no volvió el P. Méntrida a ejercer la cura de almas. Se retiró al convento de Manila a fin de santificarse a sí propio, ya que tanto había trabajado en la santificación de los demás. Aprovechó, sin embargo, estos diez últimos años de su vida, empleándolos, además de lo que hemos dicho, en escribir y publicar varios libros científicos y religiosos que luego fueron muy útiles para la evangelización de los indígenas. Falleció en la paz del Señor a principios del año 1637, como luego se indicará.

1. *Catecismo* de Doctrina Cristiana en lengua bisaya. Manila, 1627?

El P. Castro, en su *Osario*, afirma que se imprimió por primera vez en Manila el 1637 en la imprenta de los PP. Jesuítas, afirmación que dan por buena Retana y los PP. Pérez y Güemes. Sin embargo, a juzgar por el orden en que se citan las obras impresas del P. Méntrida en el texto que reproduciremos en el número siguiente, debió preceder la edición del *Catecismo* al *Arte*, por citarse en primer lugar, y estas dos al *Ritual* y *Vocabulario*. Por supuesto que el autor de dicho texto pudo mencionar las obras a capricho y poner la primera la que le vino en talante; si reflexionamos, no obstante, en que el precitado autor al dar noticia de las obras susodichas, expresamente dice que el P. Méntrida las editó o séase, dirigió la impresión, ocu-

(1) En los extractos de los *Registros* generalicios por el P. Herrera encontramos esta nota curiosa pág. 894: «7 Augusti, 1624, sic habetur. Haec nobis scripsit P. Provincialis Provinciae Philippinarum. Compendium martirii Illi. P. F. Petri Stunicae sermone hispano huic inserui epistolae; sequenti vero anno ejus historiam praelo excussam mittam per procuratorem nostrum.—Et confirmat in Provincialem Philippinarum Alphonsum de Mentrida electum per aclamationem 13 Maij 1623 in Conventu Sti. Pauli Manilensis Provinciae Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum, Praeside Ferdinando Guerrero antiquiore Diffinitore, postea Episcopus » El P. Méntrida remitió, sin duda ninguna, al P. General un compendio de la historia del martirio del Bto. Pedro de Zúñiga, de la escrita por el P. Becerra, cuya impresión se había de llevar a cabo en Filipinas el año siguiente. Estos deseos no se cumplieron, al parecer, quedando manuscrita dicha historia hasta que se publicó en la 2ª Parte de las *Conquistas* del P. San Agustín.

(2) En el lugar citado de los extractos se halla también esta nota relativa al particular: «22 Augusti 1623. Petunt Generalem revocare litteras, quibus dicebatur praecipere alternativam provincialatus, inter natos in insulis Philippinis, et venientes ex Hispania praedicationis Evangelii causa; quia ex natis in insulis nullus est aptus etiam ad inferiorem praelaturam neque speratur futurus.»

pado como debía de estar en la impresión del *Vocabulario*, comenzada probablemente en 1636, no carece de fundamento la duda, por lo menos, de la veracidad de la noticia dada por el P. Castro. Téngase en cuenta, además, la fecha de la muerte del P. Méntrida y las enfermedades habituales y achaques que padeció en los diez años que vivió retirado en Manila y que tanto pondera el autor de las *Conquistas*, y se verá más confirmada nuestra duda de que con un pie en la sepultura, como suele decirse, se le haga dirigir a la vez las dos impresiones del *Vocabulario* y del *Catecismo*. No tenemos empeño en contradecir al P. Castro: exponemos solamente la dificultad de conciliar su aserto con lo que nos dice la historia y con los textos que luego citaremos. Para nosotros el año 1637 es 1627; no tenemos pruebas categóricas ni decisivas para demostrarlo, a pesar de nuestra convicción de que debió ser así, y hemos de concretarnos tan sólo a exponer nuestro parecer.

El P. Fernández-Villar dedica estas frases al autor y a la obra de que tratamos: «En el conocimiento de la lengua panayana que llaman hiligaina, no ha tenido rival (el P. Méntrida) y de ello dejó gallarda prueba en el *Catecismo explicado de la Doctrina Cristiana*, el *Oficio del Rosario* y los *Actos de fe, esperanza y caridad*, las *Oraciones para antes y después de confesar y comulgar* y el *Método para hacer una buena confesión*, que se han impreso innumerables veces.» No creemos que estos títulos correspondan a otros tantos libritos impresos por separado y que nadie cita; el P. Fernández-Villar debe referirse a las adiciones que forman con el *Catecismo* una obra sola y que quizá viera en alguna de las ediciones antiguas, pues las que tenemos delante no llevan más que los *Misterios del Rosario* y las *Oraciones* para la confesión y comunión.

—Las impresiones segunda y tercera añadidas por el P. Gaspar de San Agustín, se hicieron en 1678 y 1713, según escribió él mismo en el texto que reproducimos en su nota bibliográfica.

—Cuarta edición. 1730.

La cita el P. Castro, omitiendo la noticia de las dos anteriores. Por errata de imprenta se lee en el primitivo *Catálogo de escritores*, 1640 en vez de 1730, haciendo creer a Medina y al P. Jorde que se reimprimió en aquel año.

—Catecismo de Doctrina Christiana en lengua bisaya. Compuesto por el M. R. P. Fray Alonso de Mentrida Ex-Provincial de su Provincia del Smo. Nombre de Jesus del Orden de Nuestro Padre San Agustin en estas Islas Filipinas. Quinta edicion. (*Esc. de la Ord.*) Reimpreso con las licencias necesarias en el Convento de Nra. Señora de Loreto en el Pueblo de Sampaloc. Año de 1789.

8.° de 233 págs. de texto.

Port.— V. en bl.— Aprob. del P. Gaspar de San Agustín, fechada en Tondo el 10 de Junio de 1713.—Octavas rimas, en bisaya-panayano, del mismo.—Texto.

Vindel publica un facsímile de esta portada en *Bibliografía Gráfica*, núm. 859.

—Sexta impresion costeada por los MM. RR. PP. Agustinos Curas de Iloilo. En la Imp. de Sampaloc, por D. Cayetano Enriquez. Año de 1826.—12.° de 243 págs. más 5 hs. sin foliar.

—Séptima impresion. Costeada por los MM. RR. PP. Agustinos Curas de la isla de Panay. Reimpresa en la Imprenta de la Viuda de D. Antonio Llanos, por D. Calixto Alcantara. Año de 1838.—8.° de 280 págs.

Faltan la aprobación y las *Octavas rimas* del P. San Agustín.

—Con superior permiso. *Manila*: Impreso en el Colegio de Santo Tomas, por D. Manuel Rodriguez. Año de 1847.—8.° de 187 págs.

—Séptima edición. Con superior permiso. Manila. Imprenta de los Amigos del País; *Calle de Anda, núm. 10*. 1878.—8.° de 212 págs.

El P. Manuel Gutiérrez, editor, reprodujo sin duda la sexta impresón, pues puso

en la portada, *séptima*, ignorando la noticia de las dos anteriores. Dicho P. Gutiérrez añadió a esta edición el modo de confesar y comulgar con el examen de conciencia, tomado del *Tocsoan nga lactur*, del Sr. Cuartero y dos oraciones que copió del *Quinabuhi nga cristianos*, del P. Julián Martín. A esto se redujo toda su labor.

2. *Arte de la lengua hiliguaina de la isla de Panay*. Manila, 1628?

Pardo de Tavera duda si se imprimió antes de 1818, fundado en que en la portada de la edición de ese año no se lee que sea reimpresión; cita, sin embargo, al P. Cano que da por impreso el *Arte* en 1637, año que también consignan Leclerc, aducido por Medina, y Retana. Más bien que una afirmación, estos últimos autores apuntan una fecha que ni discuten ni tratan de probar.

El P. Castro, en su *Osario*, escribe lo siguiente: «Compuso (el P. Méntrida) el Arte bisaya, un tomo en quarto, impreso en Manila, en la Oficina de los Jesuítas (1) año de 618,» aserto que defienden los PP. Pérez y Güemes con razones tan débiles, que no creemos necesario detenernos en examinarlas. Para destruir la afirmación del P. Castro, baste alegar las palabras del mismo P. Méntrida, el cual asevera, cuando escribía el *Arte*, que llevaba *veintitrés años* estudiando el idioma. He aquí cómo se expresa al tratar de la poesía bisaya en el cap. 3.° del lib. 4.° de su *Arte* (pág. 242 de la edición de 1818): «Y porque mi intento es ver si podemos, que estos naturales hagan poesía a lo Divino, y no la empleen tan mal, como la emplean he hecho el que va al principio de este Arte a Nuestra Señora, siendo como es verdad el primero que en *veinte y tres años* que há que aprendo esta lengua, he hecho ayudado de vecinos.» Se refiere al ensayo poético, en bisaya, que se encuentra entre los preliminares del *Arte*, como veremos en su descripción. Si, pues, cuando redactaba este párrafo llevaba 23 años aprendiendo bisaya, júzguese por las fechas consignadas en su biografía de la posibilidad de que imprimiera su obra el P. Méntrida en 1618 (2). El error no puede ser más visible; el célebre autor del *Osario* padeció una equivocación, escribiendo 1618 en vez de 1628, suposición ésta que no carece de fundamento y que creemos puede deducirse del siguiente testimonio del autor de las *Conquistas*.

Después de referir los esfuerzos que hizo el P. Méntrida para no admitir el gobierno de la Provincia que le correspondía por muerte del P. Hernando de Becerra, acaecida el 12 de Agosto de 1626, añade el expresado historiador: «El tiempo que después vivió este gran religioso, que fueron diez (3) años, los gastó en sumo recogimiento ocupado en ejercicios de virtud y en poner en orden y dar a la estampa las obras que pudo sacar a luz, y dejar el Vocabulario bisaya concluído.» Cierto que no se enumeran en el texto las obras publicadas ni tampoco el año de impresión, pero sí se afirma en el mismo que el P. Méntrida editó sus trabajos en los diez últimos años de su vida, o sea entre el 1626 y principios del 1637 en que murió, y por consiguiente hay que señalar para la edición del *Arte* una fecha poste-

---

(1) Es cosa particular que el P. Castro asigne la oficina de los jesuítas para la impresión del *Catecismo* y el *Arte*, pero dice también que de la misma imprenta salió el *Vocabulario*, lo que es un error manifiesto, como se puede ver por la portada, y gracias a que no lo repitió al dar cuenta del *Ritual*. Y hay que notar también que en la lista de impresos dice el propio P. Castro haber visto en Manila tres panayanos del Padre Méntrida, los cuales son los tres primeramente citados. A más del *Vocabulario*, se imprimió asimismo en la Imprenta de los PP. Dominicos el *Ritual*, lo cual es un motivo para sospechar que en la misma oficina se editaron el *Catecismo* y el *Arte*. Pudieron éstos imprimirse en otra parte, ¿quién lo duda? Pero no es verosímil, y el P. Castro que leyó mal el pie de imprenta del *Vocabulario*, probablemente ni siquiera leyó mal ni bien los del *Catecismo* y el *Arte*, sino que los inventó. Véanse en el texto los fundamentos para rechazar sus afirmaciones.

(2) Aun en el caso de que el P. Méntrida comenzara el estudio del bisaya en 1599, cuando fué destinado a Cebú, tendremos que, añadidos los veintitrés años que llevaba aprendiéndole, empezaría a escribir su *Arte* en 1622; mal podía imprimirle, por lo tanto, en 1618.

(3) Pág. 357 de la Segunda Parte. *Dos* años, dice el texto; errata evidente, pues no sólo se lee diez años en el original manuscrito que poseemos, sino también porque se comprende que debe ser así por el tiempo transcurrido entre la muerte del P. Becerra y la del P. Méntrida.

rior al primero de los años citados. Sentado esto, vamos a restringir aún más el período de diez años, fundados precisamente en las últimas palabras del texto en que se habla del *Vocabulario*, las cuales no significarían mucho por sí solas, pero tienen una explicación completa en otro testimonio del prólogo al dicho *Vocabulario*, en el que se afirma que el autor tardó siete años en componer esta obra trabajando de continuo en la misma, sin otra ocupación que pudiera distraerle y libre del cuidado que le acarrearían las impresiones; dichos siete años los encontramos desde la impresión del *Ritual en 1630*, fecha que nos es conocida, hasta que se dió a la prensa el tantas veces citado *Vocabulario*. Luego, la impresión del *Arte* así como la del *Catecismo*, anterior quizá si atendemos al orden en que se citan, hay que circunscribirla a los años que mediaron entre 1626 y 1630.

Parécenos que se prueban suficientemente estos extremos con el testimonio a que antes aludimos y que es como sigue: «...pero su cuidado (el del P. Méntrida) que estimulándole, le llamaba por horas, proueio y despuso, un perpetuo estudio asi en la lengua, como en la aiuda y fauor a los ministros euangelicos, ocupando el tiempo todo (los diez años citados atrás) en imprimir obras de gran importançia, como fueron *cateçismo*, *arte* y *Retual*, que ellas mismas auoçes publican su gran afecto, su espíritu, çelo, y prendas de gran valor. Gastando siete años continuos en juntar la diuersidad de bocablos que en este libro salen aluz, y delgadeças de la lengua Bisaya, en que tanto se esmero siempre.»

El P. Méntrida no vió impreso su *Vocabulario*; otro religioso, el P. Claver, fué el encargado de proseguir y terminar la edición comenzada tan sólo por el primero; por eso decíamos que en las últimas palabras del autor de las *Conquistas* se indicaba lo que con más claridad se expone en el testimonio anterior. En resumen: no pretendemos probar que el *Arte* se imprimió en 1628; indicamos solamente la posibilidad, partiendo de la equivocación consignada del autor del *Osario*. Fundados en los textos alegados no dudamos afirmar que el *Arte* se imprimió de hecho, que es muy probable que la impresión se verificó antes de 1630 y lo que no admite disputa, que entre 1626 y 1637 se publicaron las obras que se atribuyen impresas al P. Méntrida. Terminaremos esta nota con el dato que encontramos en el *Catálogo de los Provinciales etc.*, del P. Fernández-Villar, el cual, al hablar del P. Méntrida, dice del *Arte* que se imprimió por primera vez en 1635. No cita ninguna fuente de donde ha sacado la noticia y la consignamos en este lugar sólo a título de información.

Pardo de Tavera, núm. 1704.—Medina, 48 bis.—Retana, *La Imprenta en Filipinas*, 30 y 31.—*Osario* y *Catálogo*, de los PP. Castro y Cano respectivamente en el art. dedicado al P. Méntrida.—PP. Pérez y Güemes, núm. 758.

Acerca de la imposibilidad de que el P. Claver nos diera compendiado el *Arte* del P. Méntrida en 1619, se ha dicho lo bastante en el artículo de aquel Padre, página 10 del vol. II, y no hemos de volver a repetir lo mismo.

—ARTE de la lengua bisaya hiliguayna de la isla de Panay. Compuesto por Fr. Alonso de Mentrida de la Orden de San Augustin. Con licencia de los Superiores: Impreso en Manila en la Imprenta de Don Manuel Memije por Don Anastacio (*sic*) Gonzaga. Año de 1818.

4.° de 4 págs. s. n. y 247 de texto.

Port.—A los Padres Ministros del Santo Evangelio, etc.—*Balac* en alabanza de Nuestra Señora la Virgen María, concebida sin pecado original, y dedicatoria a la misma Señora. (Poesía en panayano.)—Texto.

—*Arte* de la lengua bisaya-hiligayna de la isla de Panay. Compuesto por el M. R. P. Fr. Alonso Méntrida de la Orden de N. P. S. Agustin. Corregido y aumentado por el M. R. P. José Aparicio de la misma Orden. Tambobong. Pequeña Tipo-Litografía del Asilo de huérfanos *de Nuestra Señora de la Consolación*. 1894.—4.° de XVIII+270 págs. y 6 s. n. de índice, erratas y colofón.

Port.—V. en bl.—Lic. del Ord. expedida en Manila el 29 de Diciembre de 1894 a

favor del P. Valentín Beovide que fué quien solicitó la autorización para imprimir la obra.—Advertencia del P. Aparicio.—A los PP. Ministros etc.—*Balac.*—Advertencias necesarias. (Todos estos preliminares ocupan las XVIII págs. primeras).—Texto (págs. 1 253).—Apéndice de varias síncopas y nombres compuestos etc. (páginas 255-70).—Indice.—Erratas.—Colofón: ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTA OBRA EN MALABÓN, EN LA CASA ASILO DE HUÉRFANOS DE PP. AGUSTINOS EL XVIII DE FEBRERO DE MDCCCXCV AÑOS.

Creemos necesario reproducir la advertencia del P. Aparicio para que puedan apreciarse en su justo valor las modificaciones y reformas que introdujo en el texto. Dice así: «El considerar que puede llegar tiempo, más o menos lejano, en que desaparezca por completo el *Arte de la lengua Bisaya Hiligayna* del M. R. P. Fr. Alonso de Méntrida, varón benemérito en la Orden Agustiniana por los altos cargos que desempeñó en la misma, y de las Letras bisayas por las obras que escribió en dicho idioma, mereciendo por ellas ser llamado con justísima razón *el Cicerón bisaya*, me ha movido a dar a la imprenta nuevamente dicho Arte.—Mas como el reimprimirle según la edición de 1818, que es la que tengo, con las erratas, método y lenguaje de entonces sería poco aceptable hoy día, he creído conveniente y necesario corregirle antes en el lenguaje, reformarle en el método y aumentarle en lo que le falta, para lo cual he tenido que cambiar algunos capítulos para más metodizarle, entresacando las materias de lo que él dice en capítulos larguísimos, corrigiendo las erratas de que está plagada y el lenguaje cansado e ininteligible que algunas veces tiene.—He procurado en lo general guardar el texto del Autor sin intercalar nada mío, a no ser alguna que otra palabra aclaratoria de la materia o necesaria para la ilación del contexto de la oración; las cuales suelen ir entre comillas. Lo aumentado por mí, fuera de lo dicho, va señalado con estos signos *...*; si con esto se consigue el fin de la *reimpresión* y algún provecho para el público quedará sobradamente recompensado mi trabajo.» Lástima que la parte material no secundara los deseos del Padre Aparicio de subsanar defectos y corregir errores antiguos, pues los directores o encargados de la imprenta pusieron poquísimo esmero en la corrección de pruebas y las erratas se cuentan por centenares.

No sabemos que se hayan hecho hasta la fecha otras ediciones del *Arte* que las tres que dejamos apuntadas, ni tampoco hemos visto en los bibliógrafos la menor referencia sobre el particular. El P. Jorde, sin embargo, después de dar noticia de la primera edición, tomándola del *Osario*, escribe: «Posteriormente se han impreso otras varias (ediciones) a expensas de los PP. Agustinos, entre las cuales etc»., y cita a continuación la tercera editada por el P. Aparicio. Al principio del párrafo habla de la de 1818. Sería un descubrimiento para la bibliografía el que el P. Jorde publicase los datos que haya podido reunir y que ocultó a los lectores en su nota, acerca de esas «otras varias ediciones».

Cuéntase entre nuestros escritores de Filipinas al P. Gaspar de San Agustín, el cual nos dejó *Adiciones al Arte panayano, del P. Méntrida, con varios poemas místicos*, obra o manuscrito del cual no existe más que la memoria.

Al P. Juan Facundo de Acosta se le hace autor del texto de un *Arte bisaya*. ¿Tendrá algo que ver este *Arte* con el del P. Méntrida?

3. RITVAL | para administrar los San- | ctos Sacramentos sacado casi | todo del Ritual Romano, i lo de mas | del Ritual Indico. | Con algunas advertencias necessarias para la administracion | de los santos Sacramentos. | Con una declaracion sumaria de lo que las Religiones Men- | dicantes pueden en las Indias por Privilegios Apostolicos, los | quales se train a la Letra. | *Recopilado por Fr. Alonso de Mentrida de la Orden de S. Au | gustin, para servicio, y uso de los ministros de su Orden en estas | Islas Philipinas.* (Escudo de la Orden entre ador-

nos tipográficos) Con licēcia de los Superiores, y de los Comissa- | rios del santo Officio, y de la bulla de la Cruzada. | En Manila en el Colegio de Sancto Thomas por Thomas Pinpin | y Iacinto Magarulan. Año 1630.

4.° de 9 hs. prels. s. n. + 178 págs. de texto y 1 h. s. n. al final.

Port. y a la v. la licencia del Gobernador de Manila, D. Juan Niño de Tabora, fechada en aquella capital a 4 de Diciembre de 1629, en vista de la censura favorable del P. Dominico Domingo González.—Dedicatoria al Ilmo. Sr. D. Pedro de Arce, agustino y Obispo de Cebú. 8 de Noviembre de 1629.—Lic. del Provincial P. Juan de Henao. Manila. 29 de Octubre de 1629.—Advertencia para los PP. Ministros.—Erratas.—*Ordo Baptismi in singulari.* (En 4 hs. s. n.)—Tabla general de todas las fiestas y vigilias, asi de españoles como de indios en este Arzobispado de Manila. (En 5 págs.)—Texto. (Comienza al verso de la hoja anterior, resultando números pares los frentes.)—Tabla del Ritual. (Empieza en la pág. 177 y ocupa 3 páginas.)

En la pág. 147 comienza la *Declaracion sumaria* sobre los privilegios de los regulares en Indias, por el P. Juan Focher, franciscano, y el Dr. Mateo Sedeño Arévalo, escrita por mandado del Virrey de Nueva España D. Luis Velasco.—Eguiarra y Eguren, en su *Bibliotheca Mexicana*, pág. 301, hace mérito de esta adición al *Ritual*, en el artículo dedicado al Dr. Sedeño.

La impresión salió muy deficiente, incluso en la paginación que lleva algunas erratas. En la advertencia a los PP. Ministros, les dice el P. Méntrida: «Por no aber yo podido assistir al imprimirse los pliegos primeros de este Ritual, salio la letra tan mala, que me ha obligado a imprimir en un pliego el orden de baptizar...» Y efectivamente, este pliego de 4 hojas se distingue de lo restante por estar algo mejor impreso y parece se ha ingerido en los preliminares como si no formara parte de la obra.

El único ejemplar conocido de esta edición que ha sido restaurado como se ha podido, le posee nuestro respetable amigo el Dr. Graíño, a cuya amabilidad debemos el haberle podido examinar detenidamente.

—*Ritval.* Para administrar los santos sacramentos, sacado casi todo del Ritual Romano, y lo demas del Ritual Indico. Con algunas advertencias necessarias para la administracion de los Santos Sacramentos. Con vna declaracion sumaria de lo que las Religiones Mendicantes pueden en las Indias por Privilegios Apostólicos, los quales se traen a la Letra. Recopilado por Fr. Alonso de Mentrida de la Orden de S. Augustin, para servicio, y vso de los Ministros de su Orden en estas Islas Philipinas. Y nuevamente mandado imprimir por el M. R. P. Fr. Dionysio Suarez, Provincial de esta Provincia de Philipinas de la misma Orden. Hanse añadido muchas Bendiciones. (*Esc. de la Orden entre dos líneas de viñetas*) Impresso con las licencias ordinarias. En Manila en la Imprenta de la Compañia de Iesus, por Simon Pinpin. Año de 1669.—4.° de 5 hojas de preliminares s. n., 214 págs. de texto, más 2 s. n.

Port.—V. con la dedic. al Ilmo. D. Fr. Pedro de Arce. Manila, 8 de Noviembre de 1630.—Dedic. de Fr. Juan de Panes al Provincial Fr. Dionisio Suárez. Manila, 15 de Junio de 1669.—Lic. de la Audiencia de Manila, 12 de Marzo de íd.—Aprob. de Fr. Diego de S. Román, 13 de íd.—Lic. del Ord. 14 de íd.—Lic. de la Orden. Convento de Tondo, 16 de Junio de 1669.—Erratas.—Tabla general de todas las fiestas del Arzobispado de Manila.—Indice.

Medina, *La Imprenta en Manila*, núm. 92, describió esta edición, sospechando fuera la tercera y apuntó para la segunda el año 1637, en lo cual se equivocó, pues no existió tal edición, debiendo asignarse como segunda la descrita de 1669.

—*Ritual*... Recopilado por el P. Fr. Alonso de Mentrida, de la Orden de San Augustin, para servicio, y uso de los Ministros de su Orden, en estas Islas Philipinas. Hanse añadido mvchas Bendiciones: Dedicale al M. R. P. Fray Francisco de Zamora, Provincial actual de la Provincia del Santissimo Nombre de Jesus, del mismo

Orden de San Augustin, Calificador del Santo Oficio etc. el Padre Fr. Manuel de la Cruz, Provincial absoluto del referido Orden en Philipinas, y Comissario de la Mission de Religiosos para dichas Islas, quien le da a la estampa esta tercera vez. (*Esc. de la Ord. con dibujos a los lados*) Con licencia de los Svperiores. En Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga, año 1710.—4.° de 5 hojas s. n. de principios, 188 págs. de texto y 3 s. n. de índice de cosas notables.

Port. a dos tintas.—V. en bl.—Dedic. firmada por el P. Manuel de la Cruz en Madrid a 1.° de Marzo de 1710.—Lic. de la Audiencia de Manila, etc., etc., como la edición anterior.

Hoy posee ejemplar de esta edición el Sr. Graíño, procedente de la sacristía del convento de San Agustín de Manila.

—*Ritual* para administrar los Santos Sacramentos, sacado casi todo del Ritual Romano, y lo demas del Ritual Indico, con algunas advertencias necesarias para la administracion de los Santos Sacramentos. Recopilado por el P. Fr. Alonso de Méntrida, del Orden de San Agustin, para el servicio y uso de los ministros de su Orden en estas Islas Filipinas el año de 1630. Añadido y corregido en algunas cosas en esta quarta impresion. Con licencia de los Superiores. Madrid: En la Oficina de Don Benito Cano año de 1794.—4.° de 12 hs. s. n. y 454+XC págs. de texto.

Port.—V. en bl.—Tabla de las fiestas que se observan en Filipinas.—Indice de lo que contiene este Manual.—Tabla del Apéndice.—Advertencia.—Texto. La paginación romana comprende el *Apéndice*, al fin del cual se encuentra el oficio de difuntos a cantollano.

En la advertencia se dice: «Aunque en las impresiones que antecedentemente se hicieron de este Manual, se pusieron siempre todas las Bulas de los Sumos Pontífices concedidas a favor de estas Islas; en la última impresión ha parecido oportuno omitirlas todas, a excepción de la del Santísimo Padre el Papa Paulo Tercero, a causa de que en ella se comprenden todos los privilegios, excepciones y facultades que al presente están en uso, y son de los que hay más necesidad.»

Bibl. del colegio de Valladolid.

—*Ritual* para administrar los Santos Sacramentos... Quinta edicion. Madrid. 1854. Imprenta de la Compañia de Impresores y Libreros del Reino, a cargo de D. A. Avrial.—4.° de 11 hs. s. n. de preliminares, 414 págs. de texto y XCVIII que ocupa el apéndice.

Fué editado y corregido por los PP. Buceta y Agudo, los cuales advierten en una nota preliminar, «que se ha procurado en esta edición con toda diligencia la mayor perfección y exactitud en la ortografía latina, siguiendo para ello las reglas y observaciones de los más célebres gramáticos.»

Bibl. del colegio de Valladolid.

4. Bocabvlario | de lengva bisaia hili- | gveyna, y haraia de la | Isla de Panai y Sugbu, y para las | de mas Islas, | Por Nvestro M. R. P. Fr. Alonso de | Mentrida Religiosso de la Orden de S. Augustin N. P. Añadido E | impresso, por Fr. Martin Clauer Religiosso de la misma orden, | y prior del Conuento, de nuestra Madre | Santa Monica de Panay. | A la Serenissima Reina de los Ange | les Maria Señora nuestra emperatriz del çielo. | Año (*Escudo de la Orden entre adornos tipográficos formando cuadro*) 1637. | Con licencia. | *Manila en el Colegio de S. Thomas de Aquino por Luis | Beltran, y Andres de Belen impressores de Libros.*

4.° de 13 hs. s. n. de prels. y 1 s. n. también con el comienzo del texto, al parecer, + 175 págs. de texto de la primera parte, v. en bl., + 2 hs. s. n. con el comienzo de la segunda, + 1 h. en bl. + 754 págs. de texto de dicha segunda parte, + 48 para la *Practica breve*, del P. Claver.

Port. y la v. en bl.—*Lizenzia de la Orden*, suscrita por el Provincial P. Juan Ramírez en Tondo a 1.° de Julio de 1637.—*Aprobazion por la Orden*, firmada por el P. Alonso de Caravajal en Manila a 15 de Julio de 1637.—Lic. del Gobernador de las islas D. Juan Cerezo Salamanca, Manila, 27 de Febrero de 1635. Aprob. del Padre Lorenzo Goreto, jesuíta. Manila, 6 de Febrero de 1636.—Confirmación de la licencia del Gobernador. Dedicatoria.—Erratas.—Lic. y aprob. del *Ilustrissimo de estas Yslas Philipinas.* Manila, 16 de Noviembre de 1637.—Cens. del P. Cristóbal Enríquez, agustino. Pasig, 20 de id. id.—*Prologo a los Padres Ministros del Sancto Evangelio.*—*In avctorem epigramma.*—*Epigramma ad evndem.*—*Anagramma in dvos libri auctores.*—*A los dos avtores por vn amigo.* (Las cuatro composiciones anónimas, en 3 páginas orladas terminando con una gran cruz al final formada con adornos tipográficos.)—*Bocabvlario* etc. (es una advertencia).—*Debajo de las armas de la Provincia y adornos tipográficos formando dos ángulos*, otra advertencia.—Texto del Vocabulario hispano-bisaya.—Advertencias sobre la segunda parte, o sea sobre el Vocabulario bisaya-español.—*Practica breve*, etc., según se ha descrito en el artículo del P. Claver, pág. 10 del vol. II.

El P. Ramírez nos dice en su licencia: «Por quanto el Padre Predicador Fray Martin Clauer Religioso de nuestra orden y Prior de nuestro conuento de Panay, me ha hecho Relaçion esta imprimiendo vn libro intitulado. Bocabulario de la lengua Bisaya. Hiligueyna, y Haraya de la Ysla de Panay &c. Que començo a imprimir nuestro Padre fray Alonso de Mentrida al qual sean Añadido algunas cossas y por ellas me pidio le diese liçençia para sacar a luz el dicho libro Bocabulario...» Luego comisiona la censura al P. Carbajal.

Este último dice en su aprobación, entre otras cosas: «...Y para que esta antorcha, que a de ser la que en las tinieblas de la Gentilidad, y en el augmento de su enseñanza, *In tenebris lucet* no quedase *sub modio*, pues no pudo su autor por su muerte manifestarla a todos; Pone en el candelero de la Iglesia, el desuelo, y cuidado de el Padre Prior Fray Martin Clauer. *Ut luceat omnibus, qui in domo sunt.* Y su propria industria un tratado para facilitar mas su luçimiento, todo a fin...»

La licencia del Gobernador se refiere sólo a la obra del P. Méntrida, como es natural; la del Arzobispo a dicha obra y la del P. Claver. Basta fijarse en las fechas para comprender que así debía ser.

En el prólogo dice el P. Claver que murió el P. Méntrida, «quando ya auia dado a la estampa quinçe pliegos, desta su tan estudiada obra.» De suerte que llegó hasta la página 118 (1) de la primera parte y de aquí adelante corrió a cargo del P. Claver, el cual dice de sí mismo: «Mandome la obediencia tomase a cargo el prosigilla (la impresión), sacandola a luz, que conoçiendo (como el menor de todos) mi cortedad, ni los aumentos propios suponen, ni negar puedo el bien que de mi caro y justo Maestro he reçeuido.» El tal prólogo es un verdadero panegírico del P. Méntrida. Indícase en el mismo que el P. Juan Ramírez *sacaría a luz* la relación (?) de las obras de nuestro autor, por haber sido su confesor y estar más enterado que ninguno de sus virtudes. Pondera también el P. Claver el trabajo tan grande de siete años que costó al P. Méntrida la composición de su *Vocabulario*, de lo cual se ha hablado más arriba.

De las poesías reproducimos la castellana, que es como sigue:

A los dos avtores por vn amigo:

Bien como la primavera
viste los campos de flores
Reseruando las mejores
para su gala postrera.

Que a los abriles y mayos
suçede por mas decoro
el clauel (2) como tesoro
que restaura sus desmayos.

---

(1) Debían ser 120 que son las que corresponden a 15 pliegos, pero entra en el primero la hoja de advertencias sin numerar.

(2) Como advertimos en nota a la biografía del P. Claver, a un hermano suyo cuando fué admitido en

Candido cisne canoro
voçes (flores que dan frutos
del alma y sus atributos)
dió a este libro con decoro.
Y a la muerte que corto
flores y respiraciones
con nueuas exalaçiones
nueuo clauel suçedio.
Alli aromas y matiçes
de las flores ya perdidas
buelben a cobrar las vidas
con ventajas mas feliçes.
Que a las letras dio colores
infundio a las voçes alma,
y dando al justo la palma
lleuo la palma y las flores.

El texto de la primera parte a dos columnas y a una el de la segunda; estas dos partes con las advertencias de una y otra, exceptuadas dos páginas de estas últimas, y la *Práctica* con exclusión del final, impreso todo ello en letra cursiva.

Dice el P. Méntrida que por no aumentar el volumen de la obra, «en esta primera parte se han quitado algunas palabras de nuestra lengua española, consecutibas en el Abecedario por ser pareçidas en sus significaçiones...» Y en la advertencia anterior manifiesta que en dicha parte van «los nombres, pronombres y raiçes de verbos, desnudas de frasses sin declaraçion de futuros, ni modos de hablar, recta, y elegantemente, por que se hallara todo esto en la segunda parte, con la latitud que alli se uera»

Las advertencias para el manejo de la segunda parte van en dos hojas sin paginar, como se ha notado; y se imprimieron después de editada toda la obra, según se deduce de este párrafo: «Desde el folio 1. Hasta el fol. 249 (246). En esta segunda parte se hallaran çitados algunos notables, y reglas que ni ay en este libro ni sellaran (se hallarán), y ansi auiso, como fue yerro de emprenta el çitarlas para que no cause confussion al lector, ni se canse en buscarlas.» Si, como se supone, se alude en esta nota a la *Práctica breve* del P. Claver dividida en *Notables* o reglas para la mejor inteligencia y manejo del *Vocabulario*, evitando de este modo la repetición de las mismas instrucciones en cada palabra para la formación de los verbos, adjetivos, etc., parece sobremanera extraño atribuir a errata de imprenta las citas en cuestión, a las cuales responden, a lo menos en algunas de ellas que hemos comprobado, los *notables* de la mencionada *Práctica*. Ocúrresenos, para explicar esta anomalía, que el P. Méntrida escribiera una serie de reglas o advertencias a las cuales pueden referirse las citas consabidas, y vistas después y examinadas por el P. Claver esas reglas, defectuosas quizá a su juicio, creyó mejor suprimirlas sustituyéndolas con un trabajo propio titulado por él *Práctica breve*, siguiendo el mismo orden de colocación en que las había redactado el autor del *Vocabulario*. Creemos que es la única explicación que cabe para compaginar los distintos extremos cuestionados.

El ejemplar descrito existe en la Biblioteca Nacional con la signatura R-4507 con la portada y primeras hojas algo estropeadas, faltando algo de la portada para completar el pie de imprenta que se ha suplido por la que publica Le Clerc. Los preliminares están mal cosidos, encontrándose una hoja fuera de su lugar. Hay erratas en la paginación y no digamos nada en el texto, muchas de las cuales parece que deben atribuírse a la falta de corrección de pruebas. Este ejemplar quizá sea el único completo con la *Práctica breve* al fin, pues en las reseñas que se leen en los bibliógrafos extranjeros, de otro ejemplar muy manoseado y descrito por todos ellos, nada se dice con respecto a la citada *Práctica*.

Es ciertamente muy digno de tenerse en cuenta que de tantos bibliógrafos como se han ocupado de describirnos con todos sus pelos y señales el *Vocabulario*, ninguno de ellos haya leído el prólogo donde el P. Claver expresa la parte que tuvo en la impresión, consignando cómo fué llamado a Manila para continuarla y lo

---

San Felipe el Real se le apellidaba *Clavel* y el mismo apellido llevaría el P. Martín, pero quizá por equivocación se escribió *Clavol* en los libros de consulta de aquel convento. El autor de la poesía alude visiblemente a él bajo la figura del clavel.

que a su llegada a esta capital encontró ya compuesto, detalles, en especial el segundo, que por ignorarse han dado origen a cavilaciones vanas y excusadas en que han gastado el tiempo inútilmente hasta los maestros en la Bibliografía. No hemos de repetir lo que con tanta claridad se nos enseña en los citados preliminares, pero sí hemos de añadir una fecha, aquella en que se votó la comisión confiada al P. Claver. El P. Victoria, en su *Catálogo de los Priores de Guadalupe*, nos dice que en el Capítulo de 1623 fué electo en Provincial el P. Méntrida, «maestro, añade, de la lengua bisaya, de la que escribió y compuso el *Arte* y *Bocabulario*. Este no se imprimió, o por mejor decir, no se acabó de imprimir viviendo su autor, pues de un Definitorio que juntó N. M. R. P. Provincial Fr. Juan Ramírez en 21 de Marzo de 1637, consta que por muerte de N. P. Méntrida, que acaeció poco antes, se determinó se mandase venir al convento de Manila al P. Prior de Panay, Fr. Martín Claver, para que cuidase de la impresión hasta su total conclusión por la gran utilidad y provecho para los PP. Ministros de Bisayas; y asimismo que los gastos de la dicha impresión los hiciese la Provincia.» —V. *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. II, pág. 368.—De ahí que las licencias y aprobaciones de fecha anterior a 21 de Marzo de 1637 no mencionen el P. Claver.

V. Pinelo-Barcia, col. 733 donde sólo se cita esta obra del P. Méntrida.—Brunet, III, col. 1637 y *Suplemento*, I, 1010.—Ternaus-Compans, núm. 1562.—Pardo de Tavera, núm. 1701.— Medina, *La Imprenta en Manila*, núm. 48. Este autor nos da traducido al castellano el texto francés de Leclerc que luego se verá, sin añadirle observación alguna. Es verdad que reproduce de este bibliógrafo la portada por no haber visto ningún ejemplar del *Vocabulario*.— Retana, *Orígenes de la Imprenta* etc. número 44, con la descripción algo defectuosa del ejemplar de la Nacional, cometiendo la errata de señalar 175 hojas para la primera parte (Vocabulario *Hispano-Bisaya*), no siendo hojas sino páginas, como antes en la numeración general del tomo lo había anotado. Supone, además, este autor que el prólogo es del P. Claver; y tan suyo, que en él expresa haber sido llamado a Manila para continuar la impresión encontrando impresos, a su llegada a la capital, quince pliegos; es decir, que Retana leyó sólo a medias el prólogo de donde copió un párrafo para llenar su nota bibliográfica.—Nicolás Antonio, I, 36, equivocó el lugar de impresión, escribiendo Madrid en vez de Manila.

Leclerc, núm. 983, da la portada de esta primera edición que tuvo presente, y luego añade: «Ce précieux volume de' une extrême rareté provient des bibliothèques de Al. Dalrymple, R. Heber et Marcel.» Copia a continuación un párrafo de la *Bibl. Heberiana*, part. VI, n.º 2341, donde se refiere que el ejemplar conocido de este bibliófilo fué traído directamente de Filipinas por Mr. Dalrymple, pero que estaba tan averiado y maltrecho, que fué necesaria toda la pericia de un encuadernador y restaurador de libros para un arreglo total de dicho ejemplar. «Le titre ci-dessus indique que l' edition annoncée sous la date de 1698 dans le Manuel, d' aprés la *Biblioth. Marsdeniana*, n' existe pas,» añade Leclerc, el cual se fija en la licencia del Provincial para decir luego lo que todos sabemos, esto es, que el P. Méntrida comenzó a editar el *Vocabulario*. «Doit-on, prosigue, conclure de là que l' auteur mourut avant d' avoir achevé son travail et qu' il fut continué par le P. Martin Claver? C' est ce que nous ne pouvons pas affirmer n' ayant trouvé aucune notice sur l' auteur dans la Chronique de l' ordre de S. Augustin du P. André de S. Nicolas, ni dans Pinelo, ni dans Antonio. Ce dernier dit le livre imprimé a Madrid. Cette inexactitude nous fait supposer qu' il n' apas vu l' ouvrage et qu' il ne le cite que d'après d'autres écrivains.» Cierto que está en su punto esta última observación sobre la inexactitud cometida por Nicolás Antonio al poner a Madrid como lugar de imprenta del *Vocabulario*, pero la afirmación de Leclerc de no haber encontrado ningún dato acerca de la impresión de Manila en la *Historia general* de los PP. Descalzos, del P. Andrés de San Nicolás, es de esas que con tanta frecuencia se leen en autores extranjeros, cuando les da por meterse en dibujos históricos españoles, y en

Leclerc llega ya a manía la pretensión de buscar siempre noticias de nuestros autores en la *Historia* citada, como ya en repetidas ocasiones lo hemos notado. Si en vez de registrar esa obra en busca de lo que en ella no puede encontrarse, se hubiera detenido un poco más en los preliminares hubiera visto en ellos la solución de sus dudas con respecto a los que corrieron con la impresión, pues en el prólogo, según arriba se ha expresado, manifiesta el mismo P. Claver hasta el número de pliegos que iban ya impresos cuando se hizo cargo de la obra. El ejemplar de que nos habla el bibliógrafo francés es el registrado y descrito por los extranjeros, a quienes antes nos hemos referido, y éste con el de la Biblioteca Nacional son los dos únicos de cuya existencia se tiene noticia.

Después de la nota correspondiente de esta primera edición, Graesse, en su *Trésor de livres rares et precieux*, vol. IV, pág. 491, añade esta otra de la cual ya se hizo cargo Brunet:

Vocabulario de la lengua bisaya, hiligueyna y haraia de las islas de Panai y Sugbu y para las demas islas por Alonso de Mentrida. Añadido e impr. p. Martin Claver (1698). in-4.°

Luego agrega: «Cet ouvrage a été placé parni les mss. dans la *Bibl. Marsden* p. 306 » Lo cual quiere decir que se cita esta obra entre las manuscritas mencionadas en la *Bibliotheca Marsdeniana philol. et orient.: a catalogue of books and manuscripts collected...* London 1827. Como no consta que el *Vocabulario* se reimprimiera en 1698, este año indicará probablemente que se hallaba dispuesto en esa fecha para su reimpresión, y no habiéndose ésta verificado fué a parar el manuscrito a manos de Marsden.

Es de creer que el manuscrito de referencia sea muy interesante, pues irá adicionado, sin la menor duda, con trabajos lexicógrafos de Agustinos pertenecientes a época posterior al P. Méntrida. También sería de importancia conocer el nombre del que preparó la nueva edición. Sábese que dejaron manuscritas, pero en tiempos más cercanos a nosotros, enmiendas, correcciones o ampliaciones al *Vocabulario* los PP. Jaime Gasol, Hilario Santarén y Alipio Azpitarte, sin contar al P. José Aparicio, el cual tiene trabajado un gran *Diccionario bisaya*, no solamente reformado en un todo el primitivo del P. Méntrida, sino abarcando todas las ramificaciones del bisaya, obra que por el mucho coste de la impresión no se ha podido aún publicar.

Con respecto a la especie consignada por el autor del *Osario* de haber publicado el P. Claver un compendio del *Vocabulario* en 1619, nada debemos añadir para desmentir la noticia: basta leer las fechas.

Al P. Méntrida le sirvió de base, sin la menor duda, para componer su obra, a lo menos en la parte que hace relación con el cebuano, el *Vocabulario* de esta lengua escrito por el P. Rada, único y primer autor de quien se sabe positivamente que le dejara manuscrito (1). Deducimos esto de la misma portada del impreso, en la cual se dice que comprende también el bisaya de la isla de Cebú, donde no administró el P. Méntrida pero sí estuvo allí de catedrático de Artes, como lo hemos visto en su biografía, y es lógico pensar que para anotar la diferencia existente entre el bisaya de Panay y el del Cebú se valiera del trabajo del P. Rada y de sus pro-

(1) Con referencia a este *Vocabulario* cebuano, nos dice el P. Chirino que el P. Rada «fué el primero que hizo cristianos en las Filipinas, y les predicó a Jesucristo en su lengua, de la cual hizo el primer vocabulario, que yo he visto y estudiado por él.»—*Relación de las Islas Filipinas* (Manila, 1890), pág. 8.—Y el Padre Medina, en su *Historia de los sucesos*, pág. 54, atestigua que en 1612 estuvo en el convento de San Nicolás de Cebú, y vió allí «un vocabulario escrito por el P. Fr. Martín de Rada con gran abundancia de vocablos que no debió de servir de poca ayuda para los que después vinieron.» Por de contado debe advertirse que se hicieron copias del trabajo del P. Rada interesándose en ello los nuevos misioneros para su aprendizaje del idioma, las cuales ampliadas después por ellos mismos llegaron con el tiempo a convertirse en copiosos diccionarios. Estos, siguiendo el sistema de barrer para dentro, debieran atribuirse al P. Rada, con mayor derecho, sin la menor duda, que el fundado en *probabilidades, creencias* y *pareceres* de unos cuantos que, sin estudiar las obras pero muy saturados de pasión, han comprometido su fidelidad e imparcialidad al emprender la vana y odiosa tarea de despropiar de sus producciones a autores respetables.

pias observaciones si le dió por estudiar el cebuano mientras residió en el convento del Sto. Niño. Fuera de lo que se expresa en la portada, van anotados en el texto con una cruz los distintos significados que las voces panayanas tienen en Cebú, adoptándose ese signo convencional para evitar repeticiones, como el autor lo advierte en una de las reglas que da para mejor uso y utilidad del *Vocabulario*. Atendiendo, además, a que ambos dialectos son iguales en la arquitectura y construcción gramatical y solamente la diversidad de significado en algunas palabras ha dado origen a las denominaciones de *bisaya-cebuano* y *bisaya-panayano*, parécenos que no es aventurado afirmar que la obra del P Rada sirvió muy mucho al P. Méntrida para anotar esas diferencias. De éstas hace mérito el P. San Agustín, aunque luego las concreta al bisaya de los montes, distinto del que se habla en las playas, en el siguiente texto: «También compuso (el P. Méntrida) un copioso vocabulario de las lenguas de las dos Islas de Panay y Cebú, que son muy distintas, porque en los montes de Ogton se habla una lengua muy escabrosa que llaman *Halaya* (haraya), y en las playas otra más política y elegante que llaman Hiligueyna. Es esta obra de mucho trabajo y de grande provecho para los Ministros ..»

—*Diccionario* de la lengua bisaya, hiligueina y haraya de la Isla de Panay, Compuesto por N. R. P. Fr. Alonso de Méntrida Provincial que fué de esta Provincia del Smo. Nombre de Jesus de Filipinas. Por la Historia de la conquistas de estas Islas, compuesta por el M. R. P. Fr. Gaspar de S. Agustin hijo de esta Provincia consta la opinion de Santidad, en que vivió y murió el Autor, el fervoroso y encendido Zelo, con que administró muchos años a los naturales de estas Islas. Con superior permiso. En la Imprenta de D. Manuel y de D. Felix Dayot, por D. Tomas Oliva: año de 1841. -Fol. de 460 págs. debiendo ser 466 por estar algunas repetidas.

Port.—V. en bl.—Advertencias o notas especiales para este Diccionario.—Otras notas del copiante de este Diccionario.—Texto, a continuación de aquéllas.—Adición de algunos términos o palabras que por descuido de los escribientes, no pudieron ponerse en su lugar.—Vocablos propios de la lengua haraya, puestos según el abecedario, a dos columnas.—Síncopes de los nombres de esta lengua, para mayor comodidad de los que la aprenden, íd.

La segunda parte, o sea el *Diccionario hispano-bisaya*, se describe en la nota del P. Julián Martín.

El P. Giganto que corrió con la impresión de ambos *Diccionarios*, nos advierte que «no se debe extrañar el que tanto el uno como el otro Diccionario tengan defectos, por hallarme sin uno bueno, y tenerme que valer de un Diccionario manuscrito y que no carece de mentiras, tanto en el bisaya como en el castellano, por no encontrar ya el impreso de N. P. Méntrida que mandé componer siendo Prior de este Convento de San Pablo el año de 1838, y devolví a la librería del Convento: mas el tal Diccionario desapareció y yo quedé con doble trabajo para la enmienda de las muchas erratas de los escribientes. Al recibir los dos Vocabularios originales para la impresión, pensé que estaban ya enmendados y corregidos; pero a las primeras hojas impresas que trajeron, al cotejarlas con el original, vi que me había metido en un laberinto del que no era fácil salir sin ayuda; y esta es la causa por que en las notas y primeras hojas de la A, haya tantas erratas; hasta que me tomé el trabajo de corregir el original: aun así no me lisonjeo de que haya quedado perfecta la obra, por lo ardua y dificultosa que es, como dice el prólogo de esta segunda parte, y tener yo otras ocupaciones indispensables a que atender en el oficio de Prior; por lo que no dudo disimularán las faltas de dicha obra mis hermanos, por quienes he tomado este trabajo.»

5. *Sermones quadragesimales*, en bisaya-panayano.— Tres tomos manuscritos.

6. *Práctica antigua del ministerio*.—M.S. en fol., en castellano.

7. *Monita necessaria ad Patres Missionarios hujus provinciae de Bisayas*.—M.S. en fol., en latín.

De este último dice el P. Castro haberle visto en Manila y en el convento de Panay, y es muy posible no sea otra cosa que alguna circular enviada a sus religiosos por el P. Méntrida mientras fué Provincial.

—*Conquistas*, 2.ª Parte, pág. 352.—P. Fernández-Villar, *Catálogo de los PP. Provinciales* etc.—P. Cano, pág. 38.—P. Jorde, pág. 53.

Mercado (Fr. Ignacio).

Mestizo filipino, hijo de Pedro de Mercado, español, y Francisca Morales, india, vecinos de Manila, *incolarum manilensium*, según el testimonio auténtico de la profesión, al cual se une para corroborarle, el del P. San Agustín, contemporáneo y sucesor del P. Mercado en la administración de Parañaque, el cual le da por patria expresamente a Manila. Ante estos testimonios, revestidos de cuantos requisitos de credibilidad son necesarios, debe ceder la opinión generalizada de sus biógrafos que le hace natural de Parañaque, opinión que no cuenta con fundamento alguno sino con la tradición de los autores; estos sin discusión alguna consignan la noticia, copiándose servilmente unos a otros y lo que es más, demostrando desconocer por completo el acta de profesión y la afirmación del P. San Agustín, pues el único que parece no ignoraba lo uno y lo otro, sin negarlo ni contradecirlo, arbitrariamente, según su costumbre, escribió el pueblo de Parañaque (1).

Profesó nuestro autor en el convento de Manila a 17 de Enero de 1666, y terminada su carrera eclesiástica, comenzó la de misionero por el pueblo de Lipa del cual se hizo cargo en 1674. Después continuó ejerciendo sucesivamente en varios pueblos de las provincias tagalas el ministerio parroquial, procurando en todos ellos, no sólo el bien espiritual de sus feligreses, fin primordial de su misión, sino también el adelantamiento material instruyéndoles en nuevos métodos de agricultura, poniendo en práctica especialmente el cultivo de plantas tan beneficiosas como el cacao. Por esto se dice que desde el tiempo del P. Mercado la provincia de Batangas alcanzó una prosperidad envidiable, debido a sus enseñanzas por sacar el mayor partido posible del cultivo métodico de las tierras. Fué también Secretario de Provincia y Visitador, falleciendo en el pueblo de Bauang a 29 de Marzo de 1698.

De la obra que tanto renombre ha dado al P. Mercado sobre las plantas medicinales de Filipinas ya se encuentra la noticia bastante detallada por el P. San Agustín, quien nos dice que «un Religioso de esta Provincia, llamado el P. Ignacio de Mercado, natural de Manila, compuso un grande libro de las yerbas medicinales del país; es obra de muchos años de estudio, porque es muy grande tomo, y en él están dibujadas con grande propiedad todas estas hierbas y explicadas sus grandes virtudes. Guárdase en la enfermería del Convento de Manila con mucho peligro de perderse, y es digno de tener lugar en la librería del Vaticano.»

Luego se verá algo de la historia del presente manuscrito en la reseña de los que

(1) Gracias a una copia de la partida original de la profesión del P. Mercado que debemos a la amabilidad del P. Díez Aguado, podemos con fundamento rechazar de plano la afirmación del P. Castro, el cual, no obstante conocer dicha partida y el testimonio del P. San Agustín, pues le cita, por una de esas genialidades tan comunes en él, se apartó de lo que esos testigos le enseñaban, sin contradecirlos y sin alegar argumentos de ninguna clase que hicieran aceptable su información. El P. San Agustín llegó a Filipinas el año 1668, es decir, a los dos años de haber profesado el P. Mercado a quien por fuerza conoció en Manila, y a quien sucedió en 1693 en la administración de Parañaque; si el P. Mercado hubiera sido natural de este pueblo, ¿es concebible que lo ignorara haciéndole por otra parte natural de Manila? Al autor del *Osario* le copió el P. Blanco en su *Memoria*, a éstos el P. Cano y luego el P. Fernández-Villar, quien no conoció los testimonios alegados, pues de lo contrario no es verosímil que a tan ojos cerrados siguiera a los PP. Castro, Blanco y Cano. A nada conduce citar biógrafos posteriores que sólo sirven para llenar cuartillas en vano, porque no hacen otra cosa que copiar literalmente al P. Fernández-Villar.

se tuvieron presentes para su impresión, así como los elementos con que contó el autor para componerle, en aquel tiempo sin pretensiones científicas de ningún género, porque no habían progresado las ciencias hasta el punto de poder dar a la obra ese carácter. De su publicación he aquí la nota correspondiente.

Libro de medicinas de esta tierra y declaraciones de las virtudes de los árboles y plantas que están en estas Islas Filipinas compuesto por el P. Predicador Fr. Ignacio de Mercado, Filipinense, del Orden de San Agustín hijo del Convento de San Pablo de Manila, corregido e ilustrado con las clasificaciones científicas por el Padre Fr. Celestino Fernández-Villar del mismo Instituto. (1880, Manila.)

Ocupa 63 págs. en el tomo IV de la *Flora de Filipinas*, según queda indicado en la pág. 402 del vol. I, al describir el tomo expresado.

Se reproduce íntegra la portada con que publicó el manuscrito el P. Fernández-Villar, el cual se valió para editarle de los que reseña en los siguientes párrafos.

«1.° El M.S. primitivo del P. Mercado, que tiene la portada trunca, le faltan los folios en que se describen, en los otros dos M. SS. que citaremos, las virtudes de la *Cañafístula*, *Ortiga*, *Verdólaga*, *Lomboy*, *Pepino de S. Gregorio*, *Alangilang*, *Ajonjolí*, *Hierba japona* o *Saraza*, *Acíbar*, *Papua*, y de todas las demás plantas desde *Bignay* hasta *Taquip-asin* inclusive, y parte de los folios pertenecientes a la descripción de las virtudes de las *Calabazas*, del *Dilao* y *Palo del Brasil*. Además, sólo contiene unas 210 láminas iluminadas al natural, por haberse perdido o inutilizado el resto hasta unas 358. Las láminas, aunque toscas, dan una idea del ser que su autor se propuso dar a conocer por medio del diseño. Algunas plantas debieron ser solamente diseñadas, pues ninguno de los tres M.SS. que tenemos a la vista, trae descripción de ellas.

2.° Un M.S. copia del primitivo del P. Mercado, que pertenece al R. P. Fr. José Martín, agustino calzado, Párroco de Tanauan en la provincia de Batangas, quien al saber que su Corporación proyectaba editar el libro del P. Mercado, se apresuró a remitirle al archivo que ésta tiene en el convento de Manila. Contiene el texto íntegro y el índice primitivo, faltándole únicamente parte de la portada. Está escrito en papel de China y, a juzgar por la letra, data del segundo tercio del siglo XVIII. Creemos que éste debió de ser el M.S. del P. Mercado que el inmortal P. Blanco cita repetidas veces en su celebrada *Flora de Filipinas*, y al que llama fragmentos del P. Mercado en la enunciada *Flora*.

3.° Otro M.S. que es el más completo, pues contiene la portada, y el texto el índice del primitivo, todo íntegro. Le posee el que escribe estas líneas, quien le halló en el pueblo de Barotac Nuevo, provincia de Iloilo, el año de 1863. Por la letra debe de pertenecer al primer tercio del presente siglo. Sacó copia de él en 1865 el R. P. L. Fr. Tirso López, Profesor de Teología en el colegio de Sta. María de La Vid, del Orden de S. Agustín.

Con el auxilio de estos dos M. SS., continúa el P. Fernández-Villar, hemos podido restaurar el primitivo del P. Mercado, llenando las lagunas que dejamos arriba indicadas. Hemos respetado el método, el estilo y el lenguaje del autor, sin permitirnos hacer más variantes que las de alguna otra frase, y algunos términos muy usuales en el siglo XVII, pero algo repugnantes a la cultura del siglo en que vivimos. Además, hemos añadido la clasificación científica de las plantas que hemos podido identificar.»

Añade el P. Fernández-Villar que publica la obra en castellano, porque abrigaba la esperanza de encontrar la versión latina, hecha por el mismo P. Mercado, pero dicha versión parece que al fin no se encontró, a lo menos no lo vemos consignado en ninguna parte.

Como parecerá extraño que publicado hoy el trabajo del P. Mercado, se siga dando exagerado valor a las copias que se han descubierto después de su publicación en la *Flora*, pero acusando fechas anteriores a 1880, vamos a citar algunos manuscritos comenzando por los que menciona el autor del *Osario*, el cual dice del Padre

Mercado que «compuso *un grande tomo de a folio*, lengua española, en donde están dibujadas con gran propiedad, como trescientas plantas, las más principales de esta tierra de Filipinas, y *explicadas sus virtudes y uso*; obra de mucho estudio y trabajo... Guárdase en la botica de este convento manilense; yo la vi y leí toda, el año de mil setecientos y sesenta. Después la volví a ver traducida en *lengua latina* por el mismo autor, tomo en cuarto, con doscientas láminas muy hermosas, y la mostré a muchos religiosos que hoy viven, y se halla en casa de Don Remigio Lagunas, vecino de Manila.»

Teniendo presente esta nota, el P. Fernández-Villar nos cuenta que el manuscrito original del P. Mercado sufrió muchas vicisitudes. Primeramente, muerto el autor, se conservó en la enfermería de nuestro convento de Manila y de él sacaron copias para sus enfermerías respectivas los PP. Dominicos en 1750 y los PP. Jesuítas en fecha ignorada, debiéndose guardar la copia de los primeros en su convento de Sto. Domingo; la de los segundos seguiría la suerte de los demás papeles a ellos pertenecientes cuando fueron expulsados de las islas en 1769. El P. Blanco llegó a creer perdido el original y así parece debiera juzgarse por haber sido saqueado el convento de Manila en 1762 cuando la invasión de los ingleses; por fortuna no pereció entonces, aunque en el convento no se volvió a ver y fué encontrado después de más de un siglo, en 1876, por D. Domingo Vidal y Soler en poder de D. José Martínez Cañas, propietario de la hacienda de Payatas, la cual había pertenecido antiguamente a los PP. Jesuítas. De tan feliz hallazgo dió cuenta el referido Sr. Vidal y Soler, publicando en la *Revista de Filipinas* un bien redactado artículo con el epígrafe de *Un interesante Manuscrito* (1). Este pasó a la Corporación gracias al generoso desprendimiento del Sr. Martínez Cañas así como a la atención del Sr. Vidal y Soler, a quienes demuestra su gratitud en nombre de la Provincia el P. Fernández-Villar.

Despréndese de lo dicho que existían por lo menos tres ejemplares del trabajo del P. Mercado, uno, el original del convento de San Agustín de Manila y dos copias de este mismo, aparte del ejemplar latino de que da noticia el P. Castro y acerca de cuyo paradero parece que nada se ha llegado a saber. Fuera del original que es el manuscrito reseñado por el editor según se ha visto en el número 1.°, no se sabe que las dos copias de dominicos y jesuítas puedan identificarse con los otros dos ejemplares descritos por el P. Fernández-Villar, pues éste no hubiera dejado de manifestarlo, extrañando muy mucho que si todavía se guardaba una de aquellas copias en el convento de Sto. Domingo no se hable con más precisión de la misma; esto confirma la versión que corría en Manila aún en 1889 que los PP. Dominicos no la cedieron cuando se editó la *Flora de Filipinas*, alegando injustificados pretextos para ocultar el verdadero motivo de su proceder. Prescindiendo de este incidente, resulta que del original del P. Mercado o de las copias se sacaron otras sin poder determinar su número.

Retana, al final de la nota descriptiva de la *Flora* (*Estadismo*, II, 147*), nos cuenta que poseía una copia de la obra del P. Mercado. La había recibido, como pago de una deuda, de D. José de Lacalle, médico militar, en 6 de Septiembre de 1893, y a dicho Sr. Lacalle se le había regalado en 1884 el P. Nozaleda, Arzobispo más tarde de Manila. Estos datos los hizo constar Retana en nota escrita a la vuelta de la portada. Llevaba por título la copia *Declaracion de las virtudes de los Arboles y plantas que están en este Libro*. Consta de 149 hojas, encuadernado en pergamino.

Después esta copia fué a parar a la Tabacalera con la librería de Retana, siendo evaluada (la copia) en 26 francos. En otra nota del Bibliotecario de la Tabacalera se dice que «la copia data del siglo XVIII y se trata de la celebrada obra que

---

(1) El artículo de referencia se había publicado con anterioridad en *El Comercio*, número de 16 de Mayo de 1876, de donde le reprodujo la *Revista de Filipinas*, según Retana. V. *Estadismo*, tomo II, pág. 147*.

sobre las virtudes de las plantas del país escribió el P. Mercado, mestizo filipino; se ha publicado en el tomo IV de la *Flora monumental Agustiniana*, pero existen algunas variantes entre el manuscrito y el impreso. Lleva los nombres indígenas de las plantas». Suponemos que las variantes aludidas versarán sobre aquellas frases o palabras que el P. Fernández-Villar creyó oportuno alterar o modernizar por la razón que expresa, según lo hemos visto más atrás, y por consiguiente es de nula importancia la advertencia del autor de la nota. Parece que la copia en cuestión formaba parte en 1908 de la colección Ayer.—V. Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 318.

Dada la procedencia del manuscrito, ¿nos sería lícito afirmar que es la misma copia del convento de Sto. Domingo de Manila, de la cual se ha hecho mención en párrafos anteriores? Viendo ya los PP. Dominicos publicado en la *Flora* el trabajo del P. Mercado, ningún interés tendría para ellos la copia que con tanto celo conservaban.

Véase la especie indicada en el artículo de Fr. Hilario Calvo, pág. 500 del vol. I, por si fuera de alguna utilidad para estudiar la bibliografía que nos ocupa.

Jordana y Morera en su *Bosquejo geográfico e histórico-natural del Archipiélago filipino*, pág. 356, escribe lo siguiente acerca de la obra de nuestro autor: «El religioso agustino Fr. Ignacio Mercado, que falleció en 1698, dejó un manuscrito intitulado *Declaración de las virtudes de los árboles y plantas de Filipinas*, en el cual se describen, aunque empíricamente, muchas de ellas, y se representan por medio de dibujos iluminados doscientas cuarenta y cinco. Este trabajo, publicado recientemente, a continuación de la *Flora* del P. Blanco, por la Corporación religiosa de Agustinos Calzados de Filipinas, fué encontrado en 1876 por el malogrado Ingeniero de Montes D. Domingo Vidal, quien lo consideró desde luego de superior mérito, en atención a la época en que se llevó a cabo. Careciendo, no obstante, su autor de sólida instrucción botánica, aun cuando no le fueran desconocidas las obras de Dioscórides, Plinio, Acosta y Laguna, no puede atribuirse al libro del Padre Mercado valor alguno científico, ni concedérsele un lugar en una enumeración de obras técnicas, sino en razón a las láminas que le acompañan, por cuanto pueden contribuir al conocimiento individual de las plantas que representan.»

En 1858 Colmeiro repetía en su monografía *La Botánica y los Botánicos*, página 204, el texto del P. Blanco en que dice haber utilizado para su *Flora de las Islas Filipinas* lo escrito por varios autores, entre ellos el P. Ignacio Mercado quien «dejó diseñadas muchas plantas».

—*Conquistas*, 2.ª Parte, pág. 50.—P. Fernández-Villar, biografía del P. Mercado que precede a la publicación de su obra.—P. Díez Aguado, biografía del citado Padre que comenzó a publicar en la *Revista Social*, de Manila, número de Octubre de 1916, continuándola sólo en dos números más, habiendo quedado interrumpida.—P. Cano, pág. 122.

Mercado (Fr. Tomás Ramón).

El *Diario de México* publicó en la pág. 453 del tomo IV la siguiente nota necrológica acerca del P. Mercado: «El día 10 del corriente (Diciembre de 1806) falleció en esta capital el R. P. Fr. Ramón Mercado, del Orden de San Agustín, y se sepultó su cadáver al día siguiente en la tarde en la iglesia de su convento: fué Provincial cuatro años, desde el 87 del siglo pasado hasta el 90 del mismo; también Presidente del último Capítulo de su Religión; sus virtudes fueron bastante conocidas, resplandeciendo especialmente en la humildad, celo y pobreza evangélica, y su paciencia en el tiempo de su enfermedad, acrisoló bastante sus virtudes. Murió de cincuenta y cinco años, dos meses y veinte y dos días. Fué natural de Toluca.»

SERMON funebre en las honras, que la Provincia del Santissimo Nom-

bre de Jesus de esta Nueva España. Hizo a el Rmô. P. Mrô. Fr. Francisco Javier Vasquez, General que fue de todo el Orden de los Hermitaños de Nrô. Padre San Augustin. La dixo el P. Mrô. Fr. Tomas Ramon Mercado en el Convento Grande de Mexico el dia I. de Agosto de 1785. Quien lo dedica a el M. R. P. Mrô. Fr. Pedro Valls, Provincial de dicha Provincia, Doctor Teologo por la Real Universidad, Calificador Propietario del Santo Oficio, y Examinador Synodal del Arzobispado de Mexico. Impreso en México, en la Imprenta Madrileña de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaurégui, en la Calle de S. Bernardo.

4.° de 5 hs. s. n. de prels. y 24 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria.—Aprob. del P. José Mariano Gómez, agustino. Mexico, 19 de Agosto de 1785. - Dictamen del P. Antonio León, dominico. 3 de Septiembre de íd. —Parecer del P. Juan de Dios Segura, agustino. 11 de Agosto de íd.—Licencias del Gobierno, del Ordinario y de la Orden.—Texto.—Protesta del autor.

—Medina, *La Imprenta en México*, núm. 7574.—Beristain, II, 264.—Nicolás León, *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, núm. 230.

Mercedes (Fr. Blas de las).

Natural de Don Benito, Extremadura, profesó en el convento de PP. Agustinos descalzos de Madrid el 13 de Enero de 1787. Pasó a Filipinas en la misión de 1792, y ejerció su ministerio apostólico principalmente en Jagna (Bohol), pueblo que estuvo a su cargo por espacio de veintiún años y en el que dejó señaladísimas pruebas de su celo en la grandiosa y magnífica iglesia que construyó. Entre sus hermanos de hábito obtuvo los empleos más distinguidos, incluso el de Provincial que desempeñó con gran prudencia y acierto durante el trienio 1837 40. Falleció en el convento de Cavite el 19 de Agosto de 1841.

Estado general de la Provincia de San Nicolas de Tolentino de PP. Agustinos Recoletos de Filipinas manifiesta su número de Conventos, sus Ministros, y Religiosos, las provincias en que administran. Las Islas que ocupan la situacion geografica de estas, sus principales producciones, el estado de industria y civilizacion de sus habitantes, su número de tributos y de almas, y el presente destino de cada uno de los expresados Religiosos deducido todo de los Planes de almas e informes remitidos por los RR. PP. Ministros en el año pasado de 1837. Dispuesto y publicado de orden del M. R. P. Provincial Fr. Blas de las Mercedes. Con superior permiso. Reimpreso en la Imprenta de D. José Maria Dayot, por Tomas Oliva, año de 1838.

4.° de 112 págs. y una hoja plegada en la que se encuentra un resumen general.

Creemos que la palabra *reimpreso* que se lee en la portada, no significa que sea una nueva edición del mismo *Estado* sino reproducción del publicado en 1820 por el P. Becerra de la Virgen de la Montaña, con las modificaciones que en la portada de éste se han indicado. El mismo Leclerc lo anota así, al dar cuenta del que queda descrito. V. los núms. 2013 y 2014 de este bibliógrafo.

Débese advertir, por si el lector no ha caído en la cuenta de ello, que el P. Mercedes no es autor del impreso en cuestión; fué dispuesto y publicado por su orden, como se dice en la portada.

—P. Sádaba, pág. 360.

Mercedes (Fr. Marcelino de las).

Natural de Utrilla, Soria, profesó en el convento de Madrid de PP. Agustinos descalzos el 16 de Enero de 1786 y pasó a Filipinas en la misión de 1790. Administró la parroquia de Romblón hasta el 1802, en que se le nombró misionero de los mandayas, Caraga, y sucesivamente estuvo al frente de los pueblos de Cagayán, Calape, Dimiao y Tagbilaran. Tuvo varios y repetidos cargos en su Provincia y fué también en varios Capítulos Prior vocal. Falleció en Tagbilaran por Octubre de 1821.

Novena sang atong Guinoo nga si San Pedro nḡa managbantay sa Puerta sang Langit. Paternoster.

Novena del Sr. S. Pedro Apostol traducida en lengua bisaya, por el P. Fr. Marcelino Religioso Recoleto y cura del pueblo de Tagbilaran, año 1815.

Novena can Sr. S. Pedro Apostol nga ilis ni Jesucristo nga Anac sang Dios, Principe nḡa labi nḡa ponoan sa mḡa Apostoles cag Patron nga bantugan sa longsod sang Tagbilaran.

M.S. en 4.° que lleva estos tres títulos en la portada. El texto está en panayano, traducido indudablemente del cebuano en que hubo de escribirle el P. Marcelino.

—P. Sádaba, pág. 354.

Merchán (Fr. Manuel).

Natural de Villalba de Alcor, en la provincia de Huelva, vió la luz primera en el año de 1749. Tomó el hábito y profesó en el convento de Sevilla, donde enseñó Filosofía, y después desempeñó el cargo de Regente de estudios en el colegio de San Acacio. El 6 de Mayo de 1786 celebró Capítulo en Sevilla la Provincia de Andalucía, presidido por el Excmo. Sr. Arzobispo D. Alonso Marcos Llanes y Argüelles, y con este motivo el día 9 defendió el P. Merchán con su actuante P. Govea y Agreda un acto de conclusiones que tuvieron mucha resonancia. Fué nombrado Vicario del convento de religiosas que la Orden tiene en la ciudad de Lucena en el Capítulo celebrado en Granada el año 1794, y allí permaneció con general aceptación hasta el 1802, en que fué elegido Prior de Sevilla en el Capítulo congregado en Córdoba.

Fué Maestro benemérito en su Provincia, predicador fervoroso y ministro incansable del Sacramento de la Penitencia. Poseído de celo apostólico, hizo algunas misiones en las cárceles, las que visitaba con frecuencia para consolar y exhortar a aquellos infelices al sufrimiento en sus trabajos, oirles sus confesiones y socorrerles con limosnas, de cuya ocupación piadosa sacó mucho fruto espiritual, siendo al fin víctima de su ardiente caridad, pues padeciéndose en las mismas cárceles calenturas malignas, contrajo la enfermedad y falleció el día 24 de Abril de 1805, a los cincuenta y seis años de edad y tercero de su Priorato, con general sentimiento. Vivió siempre con opinión de religioso observante y virtuoso, razón por que el pueblo hizo demostraciones de veneración con su cadáver al tiempo del funeral.

El P. Muñoz Capilla, al relatar un hecho del Ilmo. Sr. Cabello, dice del P. Merchán: «Así lo refería aquel varón apostólico, dechado de humildad y de penitencia, el Mtro. Fr. Manuel Merchán, condiscípulo de nuestro Ilmo. Cabello en el Colegio de San Acacio de Sevilla, émulo de sus virtudes y amigo de su corazón hasta su muerte acaecida en 1805, siendo Prior del Convento de aquella ciudad, de resultas de una fiebre pestilential carcelera que contrajo asistiendo a los presos de ambas cárceles

que se habían contagiado. Víctima preciosa del celo ardentísimo con que trabajó toda su vida en bien de las almas» (1).

De las *Conclusiones* mencionadas en su biografía se ha dado cuenta brevemente en el núm. 1 de la nota bibliográfica del P. Govea y Agreda, vol. III, pág. 284. Acerca de aquel acto, véase la reseña original del *Memorial Literario* que dice así:

«En este año (1786) con motivo de haber tenido Capítulo Provincial en Sevilla los Padres Agustinos de aquella Provincia, se tuvieron conclusiones públicas de Teología y Filosofía en el día 9 de Mayo; las de esta facultad fueron dedicadas al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca &c. por la misma Provincia; las sostuvo el Padre Fr. José Govea y las presidió el R. P. Fr. Manuel Merchán, Lector de Teología en el Convento de aquella ciudad. En el principio de ellas se propusieron veinte tesis sobre la historia de la Filosofía, y siguieron las de la Lógica, según el orden de las operaciones del entendimiento, del método, de la Arte Crítica y sobre el método de estudiar y disputar. La Metafísica se mostró dividida en Ontología, Psicología y Teología Natural; en aquélla se propusieron las propiedades del ente, los principios generales del conocimiento y el criterio de verdad; en la Psicología se expusieron (expendieron, dice la reseña) las hipótesis de los Peripatéticos, de Malebranche y Leibnitz, sobre el comercio entre el alma y el cuerpo, las sensaciones y las facultades del alma, su inmortalidad etc , y finalmente, en la tercera se refutaron el ateísmo, politeísmo, panteísmo, deísmo y a los indiferentistas políticos etc. En las de Física se abrazó todo el ámbito de la naturaleza en general y particular y se examinó en especial la atracción newtoniana. De la Etica se propuso el Derecho natural y de gentes con los oficios que se comprenden en toda su extensión, y se refutaron particularmente Schamausen, Hobbes, Rousseau, Milton y Buch.» *Memorial literario*, VIII, páginas 232-233.

Véase también al P. Reguera en la biografía del P. Gutiérrez de Tortosa, pág. 540, vol. III de este *Ensayo* y el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. VIII, página 122.—Montero de Espinosa, pág. 177.—Matute y Gaviria, *Anales de Sevilla*, III, 76, el cual nos dice que estas *Conclusiones* fueron las combatidas por *El Filósofo Rancio* en sus *Cartas de Aristóteles*, sobre lo cual véase lo apuntado en el artículo del P. Ambrosio Costa, pág. 164 del vol. II.

Merino (Fr. Andrés).

Residía de conventual en el de Salamanca en 1632, pero no era hijo de aquel convento. En 1657 era Prior de Pamplona, de donde pasó con el mismo cargo al de Burgos en 1659. Fué elegido Provincial en el Capítulo de 1662, Prior de San Felipe el Real en 1668 y 1677 y Definidor en 1680. También fué Maestro en su Provincia de Castilla, Predicador de Felipe IV y Carlos II, Examinador sinodal del Arzobispo de Toledo y Teólogo de la Junta de la Inmaculada Concepción. Quizá falleciera en 1691, última fecha que se apunta al nombrarle sucesor en la Junta mencionada.

1. *Parecer* del P. Fr. Andrés Merino, Prior del convento de San Agustín de Pamplona, fechado a 27 de Noviembre de 1657, acerca de un escrito en que se defiende que las Ordenes religiosas puedan fundar Hospicios sin licencia de los Ordinarios, porque la costumbre las favorece y tiene fuerza de Ley. A continuación va otro parecer defendiendo lo mismo, del P. Fr. Pedro Morote, Lector de Teología de la Orden de San Agustín.

El escrito aludido va firmado por el P. Capuchino Fr. Gregorio de Corella, y se halla impreso con el título de *Consulta*.

Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

2. Entre los testimonios favorables a Escoto y su doctrina se cita el del P. Andrés

(1) *Oración fúnebre* del Ilmo. Cabello, por el P. Muñoz, pág. 25.

Merino, Maestro en Sagrada Teología, Calificador del Sto. Oficio de la Suprema Inquisición de España y Provincial de la de Castilla, el cual en el juicio o dictamen que emitió acerca de la *Vida* de aquel Doctor escrita por el célebre P. Samaniego, se expresa de este modo: «El Príncipe y Maestro universal, Doctor sutil, es de tan superiores méritos por su vida, por sus virtudes, por su doctrina y por su muerte, que pudo ilustrar, no sólo a la ilustrísima Religión y Escuela Franciscana, sino también a toda la cristiandad y a todo el orbe.»—P. Querubín de Carcajente, *Apología de Escoto*, pág. 192.

Aprobación del P. Andrés Merino, 28 de Diciembre de 1666, de la *Suma de los preceptos del Decálogo*, del P. Juan Antonio Bacó. Madrid, 1668.—V. vol. I, pág. 306.

Id. de la *Vida de San Juan de Sahagún*, por el P. Castelblanco, dada a 22 de Octubre de 1667.—V. el mismo volumen, pág. 649.

3. *Edicto sobre el Ven. Areviano o Alaviano.*

Impreso atribuído al P. Merino en el *Indice* de la Biblioteca de San Felipe el Real, pág. 208.

4. *Sermon* que predicó el Reverendis. P. M. F. Andrés Merino, de la gravisima Religion de los Ermitaños de San Agustin, Provincial que ha sido de su Religion, Calificador del Santo Oficio y Predicador de su Majestad &c. el tercer dia de la festividad que nuestros Padres Carmelitas de la Observancia, celebraron en la Corte a la Beatificacion de N. B. Padre San Juan de la Cruz.

Ocupa las págs. 205 a la 232 del tomo I de la colección intitulada *Sermones solemnes, aclamacion universal festiva de España a la Beatificacion de San Juan de la Cruz*. Publicados por el P. Carmelita Fr. Francisco de la Presentación. Alcalá, 1680.

5. Dos *pareceres* suscritos por varios Padres de San Felipe el Real de los cuales puede verse la reseña en las págs. 505 y 506 del vol. II.

6. El P. Merino figura como Examinador sinodal en el Sínodo celebrado en Toledo por el Cardenal Portocarrero en el mes de Abril de 1682 y allí se le dan los títulos de Predicador de S. M. y Provincial absoluto.—V. los preliminares del *Synodo diocesano del Arzobispado de Toledo* etc. Madrid, 1682.

7. Fué vocal teólogo de la Junta de la Concepción después del P. Francisco Gamboa, Arzobispo de Zaragoza, y se ve su nombre frecuentemente en las sesiones de los años 1681 hasta el mes de Enero de 1691 tomando parte muy activa en los negocios y asuntos encomendados a dicha Junta. Por su muerte fué elegido para sucederle en 10 de Junio de 1691 el P. Agustino Francisco de Zúñiga que después fué Obispo de Ciudad Rodrigo.

Por lo que pueda servir para ilustrar la biografía del P. Merino, concluímos estas notas con la del siguiente impreso.

✠ *Defensorio* ivridico en la cavsa Contra el Maestro Fray Andres Merino, del Orden de San Agustin. Sobre que se deniegue el vso de la Patente, que ha traido de Comissario General de dicha Prouincia, dada por el Padre General de la Orden. Y se mande declarar, que no ha lugar el boluersela. Y sobre que la Bula de su Santidad, que ha traido, y presentado despues de introducido el recurso de la dicha Patente por el señor Fiscal, se retenga en el Consejo: o por el mismo recurso intentado del no vso de la dicha Patente, se determine lo mismo con la Bula de su Santidad, confirmando el Auto, que está dado por el Consejo.

Impreso de 10 hs. numeradas y 2 s. n., sin portada ni pie de Imprenta.

Archivo Histórico Nacional, leg. 132 de los papeles pertenecientes a S. Agustín y Colegio de San Guillermo de Salamanca.

Merino (Fr. Antolín).

Al igual de lo que hemos hecho con los PP. La Canal y Flórez, publicaremos una biografía extensa del P. Merino, tan extensa como nos la dejó escrita el primero de los autores citados en el tomo XLV de la *España Sagra-*

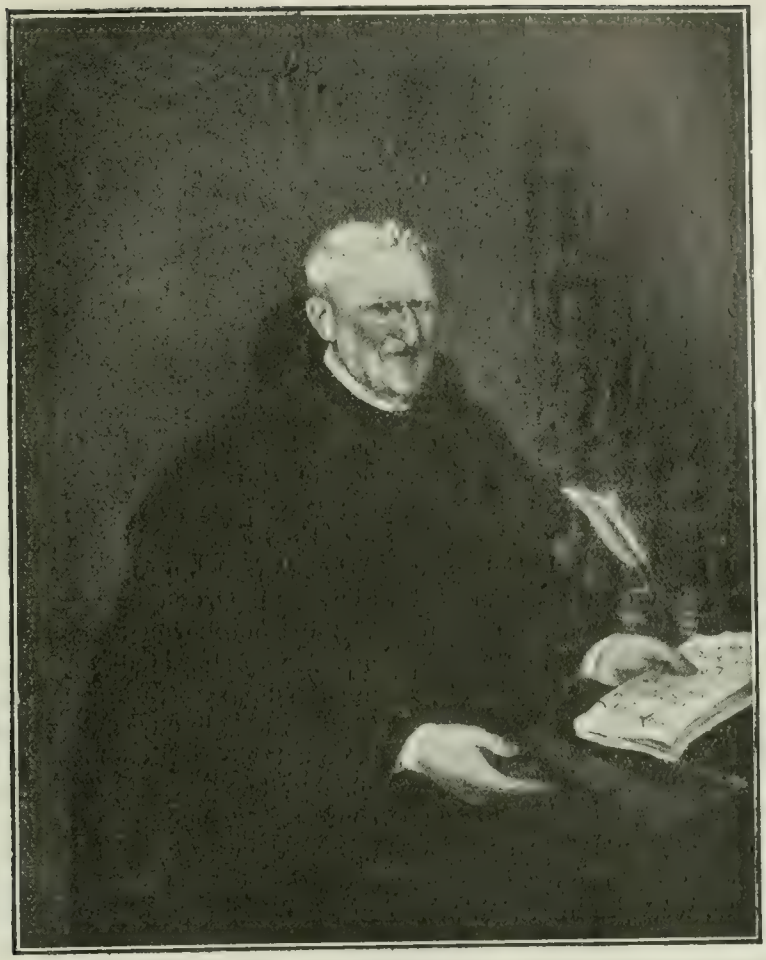

da (1). Con razón tituló su estudio *vida literaria* del P. Merino, porque, efectivamente, mejor que biografía, es una relación detallada y completa de sus trabajos literarios, dando acerca de los mismos interesantes pormenores que deben tenerse en cuenta para apreciar en su justo valor su vasta

(1) El P. La Canal dió a su trabajo el título de *Ensayo histórico de la vida literaria del Mtro. Fray Antolín Merino, de la Orden de S. Agustín, continuador de la España Sagrada, e individuo de la Real Academia de la Historia, leído en ella al presentar su busto,* y se dió razón del mismo al tratar de dicho P. La Canal en el vol. I, pág. 592. Está fechado el 8 de Octubre de 1830 y fué leído por el autor al presentar a la Academia «el busto que el célebre artista D. Esteban de Agreda, hermano político del difunto, con el tino y conocimiento que tiene en todas sus obras». Dos párrafos largos suprimidos de la biografía se han trasladado a la nota bibliográfica y hemos añadido, en notas, alguna que otra ilustración aprovechando datos biográficos encontrados en otras partes, a fin de que el trabajo salga lo más completo posible. Debe tenerse presente la biografía del P. La Canal, publicada en el vol. I, pues allí refiere Sáinz de Baranda varios hechos relativos a ambos continuadores de la *España Sagrada*. Recientemente ha publicado D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo en el número de Noviembre de 1918 (tomo LXXII, pág. 453) del *Boletín de la Real Academia de la Historia* el *Ensayo histórico* según se conserva original en los archivos de dicha Academia, y por el cotejo de éste con el publicado después en la *España Sagrada* vemos que el P. La Canal le corrigió bastante, pero sin cambios sensibles en los conceptos. El Sr. Pérez de Guzmán publicó al frente del manuscrito un fotograbado del P. Merino del cuadro que le representa y se conserva en la Academia, el mismo que sale en estas cuartillas, gracias a la caballerosa cesión del clisé por la Secretaría del expresado centro.

ilustración y cultura acompañadas de recto y seguro criterio, por lo cual se conquistó el aprecio y respeto de sus contemporáneos. Veamos cómo habla de estas y otras cualidades de nuestro autor el mencionado P. La Canal, compañero suyo durante veinte años continuos de íntimo trato, en que tuvo tiempo suficiente para estudiarle y conocerle a fondo, aunque no llegara nunca a saber de sus labios ciertas circunstancias de su vida, cuyo conocimiento, a juicio del biógrafo, era necesario para completar la relación.

Nació Antolín en Ayuela, una de las nueve villas del partido de Valdaliga, en el obispado de León, el día 2 de Septiembre de 1745. Fueron sus padres Andrés Merino y Andrea de Bolea, su legítima esposa, labradores honrados de dicha villa y más que medianamente abastecidos de bienes que llaman de fortuna. En el día 12 del mismo mes le bautizó solemnemente el párroco de la villa, D. Clemente Gutiérrez, dándole el nombre del Santo del día en que nació, que era San Antolín, patrón de Palencia, y de la Orden de San Agustín, según los anales de ésta, y por abogado al Evangelista San Mateo. Perdió Antolín a su madre cuando era muy niño, y su padre procuró darle la educación que puede darse en un pueblo de provincia, haciéndole alternar la asistencia a la escuela con los cuidados domésticos. Cumpliendo con éstos se observó que el Señor cuidaba particularmente de él; pues habiéndose caído de un carro que dirigía, le pasó la rueda por encima del cuello, y cuando los que le vieron caer temieron su muerte, le hallaron sin lesión alguna y que se levantaba después de estar poco rato sin sentido.

La aplicación que se observaba en el niño Antolín, su despejado talento y la afición a los actos religiosos llevaron la atención de algunos amigos de su padre y movieron a éste a que le dedicase al estudio, como en efecto lo hizo, poniéndole bajo la enseñanza de un maestro que sabía manejar los autores clásicos. Inspiró, pues, a Antolín el gusto a la buena latinidad de tal manera, que cuando después se vió precisado a leer en latín macarrónico y semibárbaro se le caían los libros de las manos. Así le sucedió cuando a los quince años le envió su padre a Valladolid a estudiar Filosofía, si puede darse este nombre a la que entonces se enseñaba en las escuelas. Sobresalió, no obstante, en ella, y concluído el curso se graduó en Bachiller en Artes por la Universidad de Valladolid con aplauso de sus maestros y condiscípulos. En dicha ciudad se había puesto bajo la dirección espiritual de un religioso de la Orden de Santo Domingo. Trataba familiarmente con los Agustinos de aquella ciudad y aun asistía muy ordinariamente a sus ejercicios literarios, de lo cual nació cierta inclinación a ellos; y como ya se hallaba en edad de elegir estado, consultó a su confesor, después de dirigirse a Dios para el acierto. No era dudosa su vocación al eclesiástico, pero vacilaba entre el secular y el regular. Las cargas del primero le parecían insoportables; la perfección del segundo difícil; mas confiando en la gracia divina y viendo menor responsabilidad en el regular, se decidió a seguirle, y su confesor le anunció que por fin se alistaría entre los hijos de San Agustín. Escuchóle como a un ángel del cielo; comunicó su pensamiento al Prior de los Agustinos, y éste se alegró de que Antolín recibiese el hábito de sus manos. Comunicó entonces a su padre el proyecto, y por toda respuesta se halló con él en Valladolid para llevársele a casa con el fin de probar su vocación o de oponerse a su determinación. Un año de pruebas de parte del padre y de reflexiones humildes y sumisas de parte del hijo bastó para vencer la re-

sistencia de aquél, y conociendo en su hijo una vocación decidida, le presentó ante el altar y le vió tomar el hábito el día 9 de Enero de 1765, a los diez y nueve años de edad.

En el noviciado dió pruebas bien claras de lo que sería después. Su humildad verdadera, su obediencia pronta, su modestia sin violencia, su aplicación y exactitud en aprender cuanto se enseña en dicho año, le hicieron amable a todos los religiosos del convento, y le dieron la profesión con esperanzas de que honraría su casa y la Provincia de Castilla. Como era ya Bachiller en Filosofía y estaba adelantado en edad, le enviaron los Prelados a estudiar Teología a Salamanca (1). Ibase ya entonces despejando el horizonte literario en España. El inmortal Carlos III se declaró muy luego protector de las ciencias y de las artes. Sus Ministros promovían sus benéficos proyectos y premiando el mérito excitaban la emulación. El genio español tomó un rápido y elevado vuelo y manifestó al mundo que era capaz de competir con los de las naciones más cultas. Hízose común la afición a las Matemáticas; se estudió la Filosofía en todos sus ramos; corrían los jóvenes a las cátedras de las lenguas orientales; eran sus delicias la historia, el derecho canónico y civil; la teología moral y la dogmática se aprendía en sus puras fuentes; y, en fin, la crítica prudente y por lo mismo sabia, dió reglas sin las cuales se mezcla y confunde lo apócrifo con lo genuino, lo dudoso con lo cierto, lo probable con lo seguro y lo verdadero con lo falso. En tan favorables circunstancias se presentó el joven Antolín en la Universidad de Salamanca, y debiendo dedicarse exclusivamente a la Teología, conoció desde luego la utilidad grande que podía sacar del estudio de las lenguas orientales. Asistió con aprovechamiento a las cátedras de hebreo y griego, sin faltar al estudio de la Teología, que no siendo otro que el de la Religión, era sus delicias.

Manejaban ya entonces los Agustinos españoles la obra teológica del célebre P. Mtro. Fr. Lorenzo Berti, de la Orden de San Agustín, obra que leída por el Rmo. Flórez le arrancó lágrimas por el tiempo que había perdido en escribir un *Curso Teológico*, y obra que leyó con ansia el joven Antolín. Hallaba en ella lo que apetecía su espíritu: gusto y claridad en el latín, solidez en la doctrina, erudición, historia, pruebas sacadas de las verdaderas fuentes, y aun trozos de las lenguas hebrea y griega; todo esto arrebató su atención y le hacía no dejar a Berti de la mano. Así es que hecho Actuante de casa y después de la Universidad, se explicó en los ejercicios literarios cual si fuera ya un consumado maestro. Pocos meses antes de su muerte llegó a sus oídos una noticia confusa de que se trataba de averiguar algún hecho literario en que hubiese dicho alguna cosa contra la fe, o sospechosa a lo menos; y burlándose en cierto modo, me dijo que examinada su vida literaria, únicamente se acordaba que en el acto *pro universitate* se escandeció un Doctor anciano porque había usado de la voz *adiaphora* en la división de la Teología, pero que cesó su enojo luego que se le explicó el significado de la voz. Jamás, añadió, jamás en mi carrera literaria he tenido contiendas ruidosas, porque había leído en San Pablo que nuestro Dios no es Dios de contiendas y sí de paz. Si se trataba del modo de averiguar y dar a conocer la verdad, repetía muchas veces aquella sentencia de Tertuliano: «Spiritus ejus mitissimus et mansuetissimus, qui non turbine

(1) En papeles del convento de Salamanca pertenecientes a 1768 vemos ya figurar al P. Merino entre los religiosos de aquella comunidad.

glomeratur, non nubilo lucet; sed est tenerae serenitatis, apertus et simplex» (1).

Afinóse más su gusto literario y creció su ansia de saber en el colegio de Dña. María de Aragón, adonde vino a oponerse a las lecturas de Filosofía y en donde estuvo un año hasta que en las segundas oposiciones fué nombrado Lector del convento de Toledo. Concluído el curso con lucimiento, le eligió la Provincia para que auxiliase en sus trabajos literarios al R. P. Mtro. Fr. Manuel Risco (2), a quien el Rey había encargado la continuación de la *España Sagrada*. Dilatóse el espíritu de Antolín al verse en una librería numerosa y selecta, con un monetario copioso y un gabinete de Historia Natural abundante en todos los ramos. Creció en aplicación al lado del laborioso Risco, y su primer trabajo fué copiar e ilustrar los cinco libros de las sentencias de Tajón, que se publicaron en el tomo XXXI de la *España Sagrada*, impreso el año de 1776. Para llevar a cabo esto, tuvo que evacuar y confrontar muchos centenares de sentencias, sacadas unas de las obras de S. Agustín, otras de las de S. Gregorio, Isidoro y demás Padres de la Iglesia, trabajo ímprobo que, además de constancia, exigía un buen caudal de crítica y detenida lectura para distinguir por el estilo y giro de la expresión en cuál de ellos se podía encontrar la sentencia. No será fuera del caso advertir con este motivo a los literatos, que estando defectuoso el Códice Emilianense que sirvió para la edición, se halla completo en nuestra Biblioteca por un códice del monasterio de Ripoll, escrito por unas monjas en la era DCCCCXLIV, año 906 de Jesucristo, como demuestran estas palabras con que termina: «Ob delinquentem scriptorem, o vos sanctimoniales puellæ, Christum Dominum non dedignemini precare, forsam obtentu vestro sacro mereatur quamdoque peccatorum pondere carere. Amen.» De la confrontación resulta que en el impreso falta la mitad del capítulo 33 y todo el 34, cuyo epígrafe es: *De sempiternis remunerationibus electorum* (3). No se ocultó esta falta al P. Antolín, pues dice en una nota: «Desideratur vero reliquum hujus capitis, totumque caput XXXIV.»

Ni al P. Antolín ni a nuestra literatura fué inútil el trabajo que había empleado en ilustrar las obras de Tajón. El Sr. Arzobispo de Toledo, don Francisco Lorenzana, había encargado a unos literatos la edición de las de San Isidoro. Habían éstos recogido y agregado a las genuinas otras que no lo eran. Precedía a la colección un prólogo en que con alguna especie de satisfacción daban noticia de sus hallazgos y aumentos. El impresor Ulloa, en cuyas prensas debía imprimirse, quiso saber el voto del Mtro. Risco y

---

(1) Lib. II contra Marc., cap. 23.

(2) Cuando murió el P. Flórez en 1773 la Provincia de Castilla encomendó la continuación de la *España Sagrada* a los PP. Risco, Merino y Méndez, pero únicamente el primero fué nombrado continuador oficial, siendo considerados los otros dos como auxiliares a voluntad de los superiores; consiguió, no obstante, el P. Risco que el P. Merino fuese asociado formalmente a la empresa y así lo decretó la Provincia en el Capítulo de 1775. Entonces fué cuando nuestro biografiado trabajó en la obra de Tajón y acompañó al P. Risco en un viaje al Norte de España para fijar los límites de la Vasconia. Del P. Méndez no hay que decir que siguió sirviendo de amanuense al P. Risco como había servido al P. Flórez.

(3) Que faltaba parte del capítulo XXXIII se ve con evidencia por interrumpirse el texto bruscamente; esto aparte de que en el códice se nota la falta de hojas. Y sobre el capítulo XXXIV lo indica el índice que precede al texto del quinto libro de las *Sentencias*. En la segunda edición del aludido tomo XXXI, hecha en 1859, se suplió la falta de la primera por los medios que indica la Academia de la Historia en la advertencia preliminar, saliendo completo el texto del quinto libro de las *Sentencias* de Tajón. Esto lo ignoraba el Padre Jesuita García Villada, que no teniendo presente más que la edición de 1776, se propuso completarla, publicando en la *Revista de Archivos* de 1914 (tomo XXX) el fragmento *inédito* que ya se conocía desde 1859.

de Antolín; más apenas echó éste la vista sobre las obras añadidas, cuando conoció y dijo que no eran del Santo. Dudaba Ulloa confiado en la sabia crítica de los compiladores; pero Antolín le hizo ver en Tajón, en San Agustín y otros Padres y autores lo que se quería atribuir a San Isidoro. Convencidos los editores cedieron, y el impresor suplicó a Antolín que se tomase el trabajo de rectificar la edición y de formar un nuevo prólogo. De Antolín es el que precede a la edición de las obras del Santo hecha por Ulloa, noticia que artificiosamente le arrancamos unos quince días antes de su muerte.

Cuatro años estuvo Antolín al lado del continuador aumentando en ellos considerablemente el caudal de sus conocimientos y hubiera permanecido a no haber creído sus Prelados que sería más útil en el Colegio de Doña María de Aragón para comunicar a la juventud agustiniana, que en él concluye su carrera escolástica, las luces y el buen gusto literario en que sobresalía, pensamiento digno del ilustrado celo de los que gorbernaban la Provincia, pero que separaba a Antolín de una empresa en que hubiera dado honor a la Orden. Pasó, pues, al colegio (1) en donde promovió el estudio de la literatura eclesiástica y aun de la Filosofía. Como eran bien conocidas sus luces en este ramo, la Provincia, en el Capítulo celebrado en el año de 1779, le mandó que asociado al P. Lector Fray Antonio Goiri, escribiese un curso análogo a los principios que el Mtro. Fray Lorenzo Berti seguía en el teológico. Ignoramos si pusieron mano a la obra, mas tenemos motivo para creer que no, fundándonos en que por entonces se adoptó en nuestra Provincia el curso filosófico de Edmundo Purchot, que había estudiado el citado Mtro. Berti. De este modo se introdujo entre los Agustinos de Castilla el gusto a la Filosofía moderna, y Lectores y discípulos comenzaron a manejar a los Nollets, los Corsinis, los Monteiros, los Altieris y otros autores de esta clase. Los ejercicios literarios que se tenían en el colegio daban a los periodistas de aquel tiempo ocasión a reflexiones y a elogios, y aun se dió más extensión a esta enseñanza cuando el Maestro Antolín, siendo Rector (2), estableció cátedra de Matemáticas.

Luego que cumplió sus años de enseñanza (3), volvió a ser compañero del P. Mtro. Risco con el cual hizo varios viajes literarios en busca de documentos y materiales para la continuación de la *España Sagrada*. En medio del mucho tiempo que empleaba con su compañero, movido por éste, no menos celoso que él de la doctrina que había bebido en las obras de N. P. San Agustín, procuraba aficionar a todos a su estudio. Así es que luego que tuvo noticia de una obrita que había escrito el Agustino Fr. Manuel María Pignone del Carreto con el título de *Augustinus sui interpres in explicanda gratia creaturae innocenti necessaria*, la buscó, la devoró, la estudió, la hizo leer a su compañero y de acuerdo con

(1) Debió de tener lugar su traslado al Colegio de Dña. María de Aragón en 1777 y allí permanecía aún en 1784 en que se le ve repetidas veces presidir con título de Regente en Teología varios actos literarios, de los cuales hacen mérito los periódicos de entonces. Pero sólo en los meses de Enero y Febrero de dicho año suena su nombre y no mucho después debió de terminar su carrera de profesorado, pues desde Junio en adelante figuran allí con título de Regentes los PP. Pedro Centeno y Girón y Ramón Sanz en lugar de los Padres Merino y Goiri, los cuales no aparecen ya más por aquellos años en el Colegio.—Véanse los tomos I y II del *Memorial literario* (1784).

(2) Era Rector del Colegio de Dña. María de Aragón en 1800 cuando publicó los opúsculos de N. Padre S. Agustín.

(3) Por muerte del P. Mtro. Manuel Buencuchillo le fué conferido el Magisterio al P. Merino en el Capítulo intermedio de 1789, después de haber pasado algún tiempo con el título de Presentado. Sobre la fecha en que debió de terminar los años reglamentarios de enseñanza lo hemos dicho ya en otra nota.

él sacó licencia para imprimirla, como en efecto lo hizo en la Imprenta Real publicándola en el año de 1790. Nos abstendremos aquí de manifestar la ocasión de este escrito y únicamente diremos en su elogio que un teólogo de primer orden que antes de leerla había escrito en favor de otra opinión, mudó de parecer después que la leyó... Fué grande su celo por la doctrina de San Agustín, que trató luego de propagar imprimiendo siete tomos de opúsculos del Santo, en los que trata de todas las partes de la Teología y forman un curso de esta ciencia. El prólogo al primero confirma lo dicho sobre su celo y sería necesario copiarle entero para comprobarlo. Imprimióse esta apreciable colección en la oficina de Ibarra en el año 1800, y encargando las pruebas y correcciones a los colegiales de Doña María de Aragón, para comparar la letra con las obras de los Padres de San Mauro, logró por este medio indirecto aficionarlos más a la doctrina de su Santo Padre (1).

Concluída esta edición emprendió la de las obras castellanas del Mtro. Fr. Luis de León y preparó la de las latinas. Para darlas completas no perdonó trabajo ni gasto, y en el año de 1804 ya publicó los dos primeros tomos que contienen la exposición de Job, valiéndose de la edición hecha en el año de 1779, en la que había él trabajado y escrito el prólogo en que da noticias curiosas del autor, de la obra y de las ediciones hechas hasta entonces. En el año de 1805 dió a luz los otros dos tomos, en que se comprenden los *Nombres de Cristo*, *La Perfecta casada*, el *Cantar de los Cantares* y algunas otras obras sueltas del autor con cartas inéditas hasta entonces. Con motivo de esta publicación le avisó su amigo don Alejo Guillén que entre los manuscritos que habían enviado del Colegio de Cuenca a la Biblioteca particular de S. M., se hallaba una exposición parafrástica del salterio que por la antigüedad y el gusto podría ser del Mtro. León. Inmediatamente solicitó y logró Antolín licencia para verla y aun para copiarla e imprimirla, lo que emprendió luego a pesar de conocerse que no era parto del Mtro. León. Era buena, piadosa y útil a los fieles y esto bastaba para que el Mtro. Antolín emprendiera su publicación. En ella se ocupaba cuando un conquistador, tan ambicioso como pérfido, arojó en la península la tea de la discordia y envió para atizarla un ejército numeroso con que había subyugado la Europa. Los sables de sus satélites resonaban donde antes era todo silencio. Ocupaban el convento y arrojaban a los religiosos de sus pequeñas celdas; pero Antolín impávido continuaba en la suya la obra comenzada, cual otro Arquímides en la desolación de Siracusa. Admirado el compañero de tanta serenidad se atrevió a decirle en uno de los días de más aflicción y dolor: Padre, ¿a qué tanto afán si a cada momento debemos esperar o la extinción o la muerte? Por lo mismo, respondió con su genial mansedumbre. En esta lectura se halla consuelo en la aflicción y alivio al dolor, y preparación para la muerte. Continuó sin interrupción su trabajo y publicó los tres tomos de la *Paráfrasis* en el año de

(1) Con fecha 21 de Septiembre de 1800 se le concedió facultad, junto con el P. Manuel Tribuna, para que representasen como Procuradores a la Provincia de Sta. Fe de Bogotá.—Véase el *Registro* del Reverendísimo P. Jorge Rey en el *Archivo histórico Hispano Agustiniano*, I, 432.

En 16 (o 26) de Octubre de 1807 aparece como Secretario General, cargo que quizá ejerciera interinamente, pues ignoramos cuándo pudo ser elegido por no constar en el *Registro* citado arriba, donde figuraría si lo hubiera sido oficial. Se le menciona, además, con ese título precisamente cuando en aquellos días era nombrado Rector Provincial de la Provincia de Castilla. El mes siguiente de Noviembre, con fecha 16, hubo una decisión sobre su conventualidad en San Felipe el Real y acerca de la antigüedad de su Magisterio, motivada quizá por cuestión de precedencias, resolviéndose el asunto a su favor.— V. el citado *Archivo*, II. 149.

1809. El prólogo manifiesta bien claramente sus sentimientos cristianos y el celo de la Religión que le animaba (1).

Arrancado de la casa del Salvador, adonde nos trasladó el gobierno intruso, como todos los demás regulares lo fueron de sus conventos, se formó él uno en casa de su hermano político D. Esteban de Agreda, a la que se retiró con su anciano y venerable amigo Fr. José Apráiz. Aquí continuó sus trabajos literarios con más ahinco, ayudándole este angelical compañero. Habían publicado el tomo primero de la prodigiosa obra que con título de *Trabajos de Jesús* escribió en una mazmorra el varón de Dios y hermano nuestro de hábito Fr. Tomé de Jesús. Los agentes del gobierno intruso se habían apoderado de todo y hasta de la impresión de dicho tomo que se quedaba debiendo al impresor Ibarra. Movido por éste, el Mtro. Antolín no vaciló en acudir al gobierno exponiendo el descubierto en que se hallaba, los perjuicios que se seguían de suspender la impresión y la necesidad de continuarla. Era Ministro de lo Interior don Manuel Romero, el cual contestó a su solicitud del modo más favorable. Se le concedía el permiso necesario para continuar sus trabajos literarios, para fomentarlos en cuanto fuese posible, se conformaba con su solicitud relativa a la impresión de los *Trabajos de Jesús*, autorizando a D. Antonio Benito para que de los libros que había recogido del Salvador le entregase los ejemplares del tomo primero de dicha obra, a fin de que poniéndose de acuerdo con el impresor Ibarra para su venta, pudiese satisfacer la cantidad que le estaba debiendo por la impresión. Conviene advertir que reducidos los tres o cuatro religiosos que quedaron en San Felipe el Real a la celda del P. Flórez, para librarla del modo posible de un segundo saqueo, pues ya habían hecho uno del monetario, en la traslación les permitieron llevarse la biblioteca, historia natural y residuos del monetario, mas no la librería de comunidad, dejando a ésta en cambio la de los Padres del Salvador, que era copiosa y escogida. En la expulsión hecha por sorpresa, el comisionado se llevó todas las llaves, apoderándose así de libros, papeles manuscritos e impresiones, lo que se trasladó luego a la iglesia de los Padres Trinitarios con la fidelidad que se deja entender. Por esto se dió licencia al Mtro. Antolín para sacar el tomo dicho impreso ya, según pedía en el memorial. Presentó éste en 1.° de Septiembre de 1809 con dos fines, el primero para que no quedase incompleta la edición de una obra tan provechosa al pueblo cristiano, y el segundo para tener un pretexto y renunciar con él la canongía de Palencia que el gobierno intruso le había dado en Agosto del mismo año. Apenas recibió el oficio arriba dicho, cuando se apresuró a hacer la renuncia, la que fué admitida por el Sr. Azanza, Ministro que era entonces de Negocios Eclesiásticos. Aquí pudiéramos responder a los que por ignorancia o malicia acriminaron la conducta de Antolín por el nombramiento que hizo de él el gobierno intruso para una prebenda eclesiástica; pero no perteneciendo esto a su vida literaria, basta decir que jamás pretendió cosa alguna ni de aquél ni de otro Go-

(1) Por muerte del P. Provincial Jerónimo González, fué nombrado el P. Merino Rector Provincial de la Provincia de Castilla en 24 de Octubre de 1807, y en 27 de Mayo de 1808 con motivo de la ida al Congreso de Bayona del Rmo. P. Rey, quedó también de Vicario en España. (*Archivo* ya citado, págs. 149 y 150 del tomo II.) De suerte que durante la guerra de la Independencia el P. Merino fué el Superior oficial de todos los religiosos de España y sus colonias. Cuando llegó la época de la restauración en 1813 nuestro biografiado dió las primeras providencias, hasta que la Provincia de Castilla celebró su primer Capítulo y el Rmo. Padre Meave tomó posesión del Vicariato General en 14 de Diciembre de 1814, siendo entonces nombrado Asistente General el P. Merino.

bierno. Es sabido que aquellos Ministros procuraban ganar a los que tenían alguna opinión y les daban empleos aun cuando no los pretendiesen para comprometerlos, si no se mantenían firmes contra la ambición y la avaricia. No solamente estaba libre de estos vicios Antolín, sino que jamás se persuadió a que fuese durable el Gobierno intruso. Creyendo en esperanza contra esperanza como Abraham, miraba siempre como próximo el día en que había de volver a su convento. «Lo que pasamos, decía, viene de la mano de un Padre que nos azota porque lo merecemos; pero luego arrojará al fuego el azote. Esperemos.» Entre tanto, continuaba con la reimpresión de los *Trabajos de Jesús* que dulcificaban los suyos, y se penetraba más y más de que los miembros no debían ser más privilegiados que la cabeza. Al mismo tiempo iba recogiendo materiales y coordinando el tomo sexto de las obras castellanas de su predilecto Fr. Luis de León, que debía contener las poesías. Y ¿quién será capaz de pintar su gozo y alegría cuando supo que la causa original de este hombre célebre por una particular providencia había ido a parar a manos de un amigo (1) capaz de apreciarla? Este hallazgo y otro no menos importante a la literatura española mitigó en gran parte el dolor que le habían causado nuestras pérdidas literarias que jamás se podrán resarcir.

Llegó por fin el deseado día en que los franceses fueron arrojados de España y a su consecuencia restituído nuestro Rey D. Fernando el VII a su trono. Aun antes de sentarse en él procuró que los regulares volviesen a sus conventos para ayudarle a dar gracias al Rey de Reyes que abate a los soberbios y ensalza a los humildes. Al punto se retiró el Mtro. Antolín a San Felipe, y aunque le halló destruído en lo interior, llena de basura la iglesia que sirvió de cuadra, y cubierto todo de escombros, no desmayó. Redoblóse su celo, empleó sus ahorros en habilitar lo más preciso, en recoger los restos de la librería de Flórez y de las impresiones que el Bibliotecario D. Juan Alamanzón previendo lo que podía suceder, había custodiado en una capilla de la iglesia de la Trinidad con separación del depósito común, porque conocía su mérito. Echaba menos el Maestro Antolín muchas cosas, pero halló un suplemento en la generosidad de la Real Academia de la Historia que nombrándole su individuo supernumerario (2) ponía a su disposición la riqueza literaria que ha podido reunir en su Biblioteca. Esta generosidad de la Academia añadió nuevos grados al celo de Antolín por la continuación de la *España Sagrada,* y sin prever lo que tenía dispuesto la Providencia, formó a sus expensas Biblioteca e hizo habitación cómoda para su continuador. La Academia sabe cómo y por qué medios recayó en él este destino (3) y yo sería un monstruo sino la manifestase aquí mi gratitud a nombre de toda mi Orden y especialmente de la Provincia de Castilla; y pluguiera a Dios que ésta se hallase en disposición de llenar completamente sus deseos! ¡Ojalá que hubiera podido apreciar en lo que debía los del Soberano que tanto la honra! Pero lo han impedido las fatales circunstancias del tiempo y no todos igualaban en celo al Mtro. Antolín.

Deseaba éste concluir con la edición de las obras castellanas de Fr. Luis de León para lo cual había reunido mu-

(1) Refiérese al P. Andrés del Corral, que salvó el proceso de Fr. Luis de León en un incendio de las casas de la Inquisición de Valladolid.

(2) Tomó posesión de la plaza de Académico en 31 de Marzo de 1815.

(3) Véase sobre este particular la biografía del P. La Canal, pág. 576 del vol. I. El P. Merino fué nombrado continuador de la *España Sagrada* el 6 de Julio de 1816, junto con el P. La Canal, en sustitución del P. Fernández de Rojas, como se ha dicho también en la biografía de éste, pág. 441 del vol. II.

chos códices de las poesías, que era el tomo que restaba. El laborioso P. Fr. Francisco Méndez, compañero de los Rmos. Flórez y Risco, dejó escrita y ordenada una colección, pero sin la crítica necesaria. Con ella, sin embargo, y con los códices recogidos y de los que se da noticia en el prólogo del tomo sexto, se publicó éste en 1816. El compañero que le ayudaba en la corrección de pruebas, al ver que ponía en la colección algunas poesías indignas del autor de la *Profecía del Tajo*, se tomó la libertad de decirle que deshonraban al Mtro. León y al editor; pero el buen anciano respondía: «Déjalo que eso no es malo y si no se imprime ahora, se perderá. Para eso se ponen los apéndices y los inteligentes sabrán distinguir lo que es de Fr. Luis y lo que no.» Esperaba esta obra maestra de su amigo D. Juan Tineo versadísimo en la lectura del Mtro. León, pero las revoluciones por una parte, y por otra las ocupaciones dejaron burladas las esperanzas. He visto los muchos apuntes que el dicho señor puso en la impresión de Valencia y en la del Mtro. Antolín. Las conserva el Sr. Argáiz con aprecio y tuvo la generosidad de franquearlas por algún tiempo; ¿pero adónde irán a parar después de su muerte? Tanto mayor es el peligro de que se pierdan cuanto es más fácil extraviarse, como están las de la edición valenciana en papelitos sueltos. Es una verdad que hay obras desgraciadas así como autores desgraciados, y en el Mtro. León tenemos uno y otro.

El compañero había retocado ligeramente y añadido algo a la *Clave histórial*, del Rmo. Flórez, cuya décimaquinta edición iba a faltar; y mientras viajaba por Cataluña recogiendo documentos para continuar la *España Sagrada*, el Mtro. Antolín cuidó de la impresión de la *Clave*, al mismo tiempo que iba ordenando materiales para escribir las *Memorias* para la vida del Mtro. León, sacados de la causa formada a este hombre célebre por sus escritos, por la persecución que le suscitaron sus émulos y por su inocencia declarada por el Tribunal de la Santa Inquisición que le absolvió y mandó que se le restituyese su cátedra, sus honores y emolumentos. Entre tanto se iba escribiendo el tomo XLIII de la *España Sagrada*, que se publicó en 1819 y a poco tiempo habría salido el siguiente si los aciagos sucesos de los años 1820, 21 y demás no hubieran paralizado los trabajos, interrumpiendo las comunicaciones y desordenando hasta los archivos. Sin embargo, se dió a luz el tomo XLIV en 1826 y estaba preparándose el XLV cuando entabladas nuevas correspondencias, se halló que se proporcionaban nuevos documentos. Por otra parte quiso el Señor probar la virtud de Antolín de varios modos (1), y no fué el menor privarle del placer que tenía en la lec-

(1) Por muerte del P. Juan Fernández de Rojas ocurrida el 18 de Abril de 1819, fué nombrado para sucederle en el cargo de Procurador general el P. Merino con fecha 2 de Junio del mismo año. En 2 de Abril de 1823 falleció el Vicario General Rmo. P. Meave, y como hasta la celebración del Capítulo según las Constituciones y leyes generales de la Orden debía ocupar ese puesto vacante el Procurador general, el P. Merino con aprobación y consentimiento de todos se posesionó del Vicariato el 13 de Junio de 1823. Gobernó pacíficamente las Provincias de España e Indias sin que se suscitaran dudas, a lo menos no constan, acerca de la legitimidad de su jurisdicción y demás derechos inherentes a su elevado cargo. Pero no se sabe si por propia iniciativa o sugestionado por enemigos que trabajaban a la sombra, el Nuncio de Su Santidad en Madrid en oficio de 26 de Marzo de 1825 ordenó al P. Merino que cesase en el cargo de Vicario general que *intrusamente* ejercía. La orden se hizo pública, como es de suponer, teniendo el P Merino que soportar tan dura tribulación al verse deshonrado entre sus hermanos y ante los extraños. Como estaba en la persuasión de que nada ilegal había ejecutado y de que injustamente se le había difamado, quiso reivindicar su buen nombre presentando a ese fin un escrito al Capítulo general de 1827 con respecto al cual encontramos la siguiente nota entre las determinaciones de dicho Capítulo. Dice así: «El Rmo. P. M. ex-Vicario General Fr. Antolín Merino presentó un Memorial exponiendo la gravísima injuria que hace tiempo está sufriendo con la infamante

tura, pues se deterioró su vista de tal manera dos años antes de su muerte, que firmaba cual pudiera un ciego. En este trabajo dió bien claras pruebas de su virtud, pues no se le oyó quejar de su situación. «Ahora, decía, ahora es tiempo de meditar, ya que no se puede leer.» Casi dos años le duró esta mortificación, que no dejaba de serlo aunque sus compañeros le aliviasen algo leyéndole una o más horas libros espirituales e instructivos, haciendo él de cuando en cuando reflexiones las más sabias y edificantes. Conservaba su entendimiento claro y despejado y su memoria apenas se había debilitado con la edad. Si alguno de sus compañeros le preguntaba en qué libro se hallaba esta o la otra autoridad o sentencia de San Agustín, le señalaba a golpe seguro si era de las que sirven de clave para la inteligencia de la doctrina característica del Santo (1).

Pasó sin novedad notable los rígidos fríos del año de 1830, y cuando suavizado el tiempo creímos que se alargase su vida, observamos que se iba debilitando, aunque no sentía dolor alguno ni hizo cama. A las tres y media del día 22 de Marzo rezó vísperas y completas de la *Traslación* segunda de N. P. San Agustín, en cuya oración se pide a Dios por la intercesión del Santo «que nos traslade de la muerte a la vida». Dijo a su compañero Fray Esteban González que saliese a practicar cierta diligencia y que volviese luego, y aunque a las cinco estaba de vuelta, no llegó a tiempo más que para absolverle y darle la Extremaunción; y a muy corto rato pasó de la muerte a la vida con sentimiento de cuantos le conocían, a los ochenta y cuatro años de edad, seis meses y veinte días (2). Esta es en compendio la vida literaria del Mtro. Fr. Antolín Merino...

El P. Antolín fué virtuoso sin gazmoñería, religioso sin superstición, humilde sin hipocresía, modesto sin violencia, tolerante hasta donde permite la religión, compasivo, benéfico, moderado, sufrido, más propenso a favo-

---

nota que falsa y calumniosamente se le ha impuesto de intruso en el gobierno de las Provincias de España desde el año de 1823 hasta el 25, nota estampada en el Registro general y mandada publicar por todas las Provincias, denigrando así el buen nombre y opinión que siempre ha tenido en la Orden por espacio de sesenta y cuatro años que lleva de hábito. Añade, que no le parece necesario probar y hacer ver al Venerable Definitorio la falsedad de la calumnia, siendo como es público y llano el medio y modo con que entró en el gobierno; en vista de todo lo cual suplica, y aun pide con justicia, que el Venerable Definitorio generalicio mande borrar dicha nota, tanto del Registro general como de los particulares de las Provincias y conventos donde se halle, añadiendo en las Actas de este Capítulo general la justa advertencia que convenga para que su buen nombre quede indemnizado y asegurado en adelante contra la malignidad e ignorancia. El Venerable Definitorio generalicio, bien convencido de la verdad de lo que expone Su Rma., y de la razón y justicia con que pide, accedió a la súplica y petición en todas sus partes y manda que se borre una nota tan falsa e injuriosa dondequiera que se halle.»—*Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, VII, 144.

A estas cuestiones atribuyen algunos biógrafos del P. Merino que no diera cima y publicara las *Memorias de Fr. Luis de León*; creemos, sin embargo, que se adelantan mucho en sus apreciaciones los que opinan de ese modo, y no se puede sostener ese parecer mientras no se produzcan las pruebas que lo corroboren.

(1) Por los años de 1827 se ocupaban nuestros Padres en la restauración del convento de Valladolid que había quedado en estado deplorable por las tropas de Napoleón cuando la guerra de la Independencia, y por los revolucionarios españoles que sucedieron a aquéllas con el mismo espíritu devastador. El P. Merino, como hijo de aquel convento, fué uno de los principales bienhechores que ayudaron a los gastos de las obras con cantidades en metálico bastante crecidas, las cuales constan en los libros corrientes en aquel tiempo del mencionado convento. También recibió éste por el concepto expresado parte de sus expolios en los meses de Marzo y Abril de 1830.

(2) Hoy yacen los restos del P. Merino junto con los del P. La Canal, en la Sacramental de San Luis, en un nicho costeado en 1850 por Dña. Rosa Ruiz de la Prada. Así escribíamos cuando preparábamos esta biografía, pensando inclusive copiar el epitafio y publicarle; pero cuando tratamos de dirigirnos a dicha Sacramental nos dijeron que el nicho había sido destruído, siendo trasladados los restos de aquellos dos hombres célebres a la huesa común. Por defunción del P. Merino ocupó su Magisterio en 18 de Mayo de 1831 el P. Presentado Manuel Villar.

recer a sus enemigos aún que a sus amigos; en una palabra: el Mtro. Antolín fué un digno hijo del Padre sobre cuyas obras se había formado y en cuya Orden deja un vacío que acaso no se llenará en muchos años...

No obstante una vida literaria tan laboriosa, como lo acabamos de ver, el P. Merino no compuso ninguna obra a la cual diera su nombre: fué editor o colaborador solamente de las de otros, dejando sus trabajos propios inéditos o incompletos. Véanse las siguientes notas.

1. Se ha referido en la biografía del P. Merino lo que acerca de su trabajo en las copias y cotejo de los libros de las *Sentencias* de Tajón nos cuenta el P. La Canal, omitiendo la colaboración del P. Méndez en la misma obra, lo que hace constar el P. Risco al final del prólogo del tomo XXXI de la *España Sagrada* por estas palabras: «...nadie juzgue que se da lugar al espíritu de vana ostentación, pues sólo se pretende testificar el amor a las cosas de la patria y el deseo de servir al público, a quien ruego tenga presente la diligencia con que en el cotejo y corrección de esta obra me ayudaron los padres Fr. Antolín Merino y Fr. Francisco Méndez, sujetos del celo más activo en los particulares que miran al provecho nacional.» Cuando se trate del P. Risco se repetirán las mismas noticias.

2. Las obras de San Isidoro (1) editadas por Ulloa con prólogo y notas del Padre Merino, según nos lo dice en su biografía el P. La Canal, llevan la siguiente portada:

Divi Isidori Hispalensis Episcopi Opera Philippi Secundi Catholici Regis jussu e vetustis exemplaribus emendata. Nunc denuo diligentissime correcta, atque aliquibus opusculis appendicis loco aucta. Tomus primus. Matriti: Typis, et expensis Bartholomaei Ulloa apud Monasterium Conceptionis Hieronymianae. Anno Domini M. DCC. LXXVIII.—Fol. Dos tomos.

El primer tomo consta de 18 hs. s. n. de prels. y 531 + 222 págs. de texto. El segundo de 4 hs. s. n. prels. y 582 págs. de texto; luego sigue un índice general que ocupa 54 hs. s. n.; a continuación va el *Appendix* con portada propia y consta de 2 hs. s. n. y 72 págs.

Los preliminares son los mismos de la edición de 1599 descrita por Pérez Pastor en su *Bibliografía Madrileña*, núm. 628, exceptuado el prefacio de la presente edición que, como se ha dicho, es del P. Merino. Trata principalmente este Padre de las obras relegadas a los apéndices; de la que en éstos ocupa el primer lugar escribe lo siguiente: «Primum obtinet locum *Liber quartus sententiarum*, qui hactenus a nonnullis ob aliquorum codicum Isidori nomen praeferentium fidem, tanquam ejusdem Sancti Doctoris genuinum opus fuit habitus. At jam ut spurium habendum dubitabit nemo, qui libros quinque Sententiarum a Tajone Caesaraugustano Episcopo collectos, at a Continuatore Hispaniae Sacrae Tomo 31. novissime in lucem editos attente legerit. Excerptus namque inde est quartus hic liber, ut cuique conferenti patebit. Atque ut id facili negotio perspici valeat, singulis capitibus annotatur quodnam ex quonam Tajonis libro, et capite sit desumptum. Observantur praeterea lectiones variae, et alicubi non perpetuae Sententiarum series alioquin sibi utrinque cohaerentes. Quae omnia ad SS. Patrum Augustini, et Gregorii opera, e quibus Tajo libros compilavit suos illustranda plurium conducent.» En conformidad a lo expresado en este párrafo se ve, efectivamente, anotado el citado libro cuarto de las *Sentencias*, indicándose al principio de cada capítulo el capítulo y libro de Tajón de donde se ha copiado, así como las variantes entre uno y otro texto.

Las obras restantes de los apéndices se reproducen de los tomos publicados hasta

---

(1) En el siglo XVI hubo un P. Agustino alemán que se ocupó de las obras de San Isidoro, según lo demuestra la siguiente nota que reproducimos del P. Hutter:

S. Isidori Hispalensis Sententiarum de Summo Bono Libri III ad veterum codicum fidem jam primum restituti per Hubertum Scutteputaeum, Ord. Aug. Antuerpiae, apud Beller 1566, in 12.°

Véase la *Revista Agustiniana*, XI, 337.

entonces de la *España Sagrada*, citándose para algunas los códices de la Biblioteca Floreciana donde se encontraban.

La nota bibliográfica de esta edición la escribimos con todos sus pormenores teniendo delante un ejemplar existente en la librería del Sto. Niño de Cebú; mas como el P. Merino tuvo solamente parte en dicha impresión nos ha parecido que huelga aquella nota, concretándonos a lo preciso y dando cuenta sucinta de su trabajo. Hay en la Biblioteca Nacional con la signatura R-8431-2 un soberbio ejemplar en vitela con valiosas cubiertas, las hojas con amplias márgenes sin cortar y otros pormenores que demuestran los adelantos del arte tipográfico español en el último tercio del siglo XVIII.

3. Del Curso filosófico que, en unión del P. Goiri, le encomendó la Provincia de Castilla en el Capítulo celebrado en Madrigal a 23 de Abril de 1779 nos habla el P. La Canal en los términos que hemos visto. Sin embargo, algo debieron de trabajar para el caso, y fundados en esta probabilidad dedicamos una nota bibliográfica al P. Goiri en el vol. III, pág. 124.

4. *Exposicion* del libro de Job. Obra posthuma del Padre Maestro Fr. Luis de Leon...Con las licencias necesarias. en Madrid: En la Imprenta de Pedro Marin. Año de M. DCC. LXXIX.—4.º may.

Atribúyese comúnmente esta edición al P. Merino, de quien es el prólogo, como nos lo asegura su biógrafo, pero trabajó también en ella Fr. Diego González, y hasta el P. Méndez vindica para sí haber sacado una copia que, cotejada con el original, fué la presentada al Consejo a fin de conseguir la licencia para la impresión. Con respecto a cómo ésta se llevaba a cabo, se dice en dicho prólogo: «Faltan en el Manuscrito original algunos argumentos de los que se ponen antes de cada capítulo; como también los Tercetos en algunas partes se hallan incompletos. Tomó el trabajo de suplir uno y otro defecto el R. P. M. Fr. Diego González, actual Secretario de esta Provincia de Castilla de la Orden de N. P. S. Agustín. Las palabras hebreas, las citas de la Sagrada Escritura y de otros autores, con los lugares que se indican en ellas, que en muchas partes estaban en claro, se han procurado llenar con el mayor esmero. Todo lo añadido va recogido entre uncos para que los lectores adviertan lo que se echa de menos en el original.» Según esto, los dos principales que corrieron con la parte literaria de la obra fueron Fr. Diego González y el autor del párrafo acotado, o sea el P. Merino.

Se engañó el P. La Canal al decir que en el prólogo se da noticia de las ediciones de la obra, pues allí no se habla más que de intentos por publicarla desde la muerte de su autor. También se engañó el P. Marcelino Gutiérrez al atribuir esta edición de 1779 al P. Vidal, que murió en 1765; por no tener en cuenta este dato, afirmó en su trabajo *Escritos latinos de Fr. Luis de León* (pág. 22 del vol. XXII de *La Ciudad de Dios*), traducido después al latín y estampado al principio del tomo primero de las obras latinas del poeta editadas en Salamanca, que se debía la edición expresada al P. Vidal. Decimos que por no tener en cuenta la fecha de la muerte del P. Vidal, porque esa fecha le hubiera hecho comprender la errata cometida al imprimirse el siguiente párrafo en la *Revista Agustiniana*, vol. II, págs. 365 y 366. Dice así: «Todo esto (dice Vidal) puede inclinar a creer que se imprimieron el Libro de Job y otros de nuestro Fray Luis. Lo cierto es que nada de esto tuvo efecto hasta el 1779 en que yo saqué una copia, y cotejada con el original se presentó al Consejo. En lo demás véase el prólogo de la citada edición.» La errata estuvo en poner entre comillas todo el párrafo, como si hubiera sido escrito por el P. Vidal, siendo así que de éste no es más que lo que se dice en el primer punto y lo restante, desde las palabras *lo cierto*, del P. Méndez.

También asegura el P. Gutiérrez que el P. Merino escribió una defensa de la obra de Fr. Luis, añadiendo que se conserva inédita e incompleta en la Academia de la Historia; cierto que allí ha existido y de ello consta en los índices de dicho centro, pero ha sido desglosada de un códice del P. Méndez y hoy no parece.

Al publicar el P. Merino la colección de las obras castellanas de Fr. Luis, nada dice de haber tenido parte en la edición de 1779 de que tratamos, la cual, según afirma, salió bastante defectuosa, por lo que no se debe tomar como tipo para impresiones posteriores. Contando con copias más esmeradas de los originales en 1804, comenzó la dicha colección por la *Exposición del libro de Job*, y encarga que se considere la más auténtica y, por consiguiente, la que debe reproducirse cuando se trate de reeditarla.

Falta aún consignar otro detalle relativo a la edición de 1779 y es la parte que en ella tuvo el P. Pedro Madariaga, quien elevó una exposición al Inquisidor General con fecha 17 de Abril de 1777 en súplica del competente permiso para publicar la obra, como se ha apuntado en la nota bibliográfica de dicho P. Madariaga, pág. 52 del presente volumen.

Puede verse para más detalles el trabajo que sobre el particular publicamos en el vol. XII del *Archivo*.

5. *Augustinus* sui interpres in explicanda gratia creaturae innocenti necessaria ad bene agendum dissertatio. Auct. Rev. Admod. P. Emmanuele Maria Pignone del Carretto, Ordinis S. Aug. ac Serenissimi Regii Principis Siciliarum a sacris confessionibus. Publica auctoritate. Matriti, ex Regia Typographia. MDCCXC —8.º de XXXIV + 381 págs., más 1 s. n. de erratas.

Las XXX págs. primeras las ocupa el prólogo del P. Merino, en el cual, además de manifestar los fines que se propuso al reimprimir la obra y de que ya se ha hecho mérito en su biografía, se dice que se imprimió por primera vez en Nápoles el 1786, y que el P. Pignone era ya ventajosamente conocido en España por su opúsculo, *Janseniani erroris calumnia a Venerabili Episcopo Joanne de Palafox sublata*, cuyo objeto es vindicar a este insigne Prelado del estigma de jansenismo con el que alguien pretendió mancillar su ortodoxia para poner obstáculos a su beatificación.

De esta segunda obra conservamos la siguiente nota bibliográfica:

Janseniani erroris calumnia a Venerabili Episcopo Joanne de Palafox sublata. Mantuae Carpetanorum 1773.—4.º de 308 págs.

Según el P. Lanteri, la obra había salido anónima en Italia, y anónima debió de reimprimirse en España; el P. Méndez no obstante, al dar cuenta de un ejemplar de la edición madrileña de 1773, existente en la librería del P. Flórez, añade el nombre del autor.

6. *Delación de la* Historia de la vida del hombre, *del Abate Hervás y Panduro.*

Se trató extensamente de este asunto en el vol. III, pág. 72, y no hay por qué volver sobre él. Dicha delación está firmada por los PP. García, Rodríguez y Merino y si tratásemos de aventurar sospechas de cuál de los tres sería el autor del escrito, diríamos que el P. Merino, porque en realidad es quien, por sus estudios y escritos, mejor que otro alguno podía redactar aquella denuncia suscrita quizá por el P. García, Provincial actual, y el P. Rodríguez, Provincial absoluto, a fin de que fuera revestida de mayor autoridad. No es querer decir esto que les creamos incapaces a esos Padres de componer un escrito semejante, sino que mientras de ellos no se predican cualidades para manejar la pluma, a lo menos como escritores no son conocidos, nadie podrá negar que el P. Merino por sus antecedentes era el verdaderamente llamado a redactar la denuncia en cuestión.

7. Al tratar del P. José Antonio Díaz, vol. II, pág. 229, publicamos una acta del Capítulo celebrado por la Provincia de Castilla en 1791, en que se le comisionaba, de acuerdo con el P. Fr. Antolín Merino, para que dispusiese un método claro y breve en que se hermanase con la Teología el estudio de la Escritura y del Derecho canónico, prescribiendo al mismo tiempo todo lo que pareciere más conveniente, así para mejorar las costumbres de los jóvenes, como para habilitarlos a las Lecturas y a Púlpitos. Debía tratarse, por lo visto, de un plan de estudios o cosa muy parecida, e ignoramos cuál fué el resultado de la comisión, lo que no obsta para consignar este dato literario en la nota del P. Merino.

8. Editó, añadiendo al final varias cartas del Santo copiadas del Archivo de Simancas, el

Libro de la vida y milagros de Santo Tomás de Villanueva Arzobispo de Valencia, sacada de los procesos que se hicieron para su beatificacion y canonizacion, compuesta por el P. M. F. Miguel Salon. Madrid, 1793.—4.°

V. el artículo que se dedicará al P. Salón.

9. *Sancti* Aurelii Augustini Hipponensis Episcopi opuscula, quibus institutio universae Theologiae comprehenditur in usum candidatorum *Theologiae*: collecta ex editione Patrum Congregationis S. Mauri. Editio altera. *Quam in gratiam Alumnorum Collegii Matritensis Dominae Mariae de Aragon majori ex parte auxit, novoque ordine digessit Frat. Antoninus Merino Ord. S. Augustini, sacr. Theolog. Magister, ac ejusdem Collegii Rector.* Tomus I. (*Monograma con una corona en la parte superior*) Matriti. Apud Viduam de Ibarra. Ann. Dom. M. DCCC.—8.°

Comprende la colección siete tomos, todos impresos el mismo año, y además del prólogo correspondiente a cada uno, puso el P. Merino al frente del primero una dedicatoria al Arzobispo de Burgos, D. Raimundo José de Arce, y una introducción general. En ésta se advierte que se había editado la colección en Ratisbona y Viena el 1763, pero por echarse de menos en la misma opúsculos importantes así como por encontrarse otros truncados sin motivo ni razón para ello, el P. Merino se propuso completarla reuniendo lo más selecto de las obras de S. Agustín. Con referencia a la colección mencionada dice el P. Merino: «Nescio enim quo fato, quave ratione contigerit, ut potiori sui parte adeo mutila, seu manca remanserit, ut nec quae adversus Donatistas, nec quae adversus Pelagianos et Semipelagianos Magnus Augustinus disseruit, in ea reperiantur; cum tamen ex libris contra Academicos, aliisque operibus majorem, quam par est, doctrinae copiam adolescentibus exhibeat. Ergo quod deest laudato operi, supplere volui: atque ut id perficerem utilius, quaesito a doctissimis viris consilio, ad quem auctor ille sibi praefixerat scopum, diversa mihi via deveniendum esse putavi; eo scilicet ordine Augustini opuscula colligendo, qui ad methodum in scholis usitatam proprius accederet... En ergo, humanissime Lector, totam propositi mei rationem. In tomo primo de Theologi dotibus et officiis agitur. In secundo de Sacra Scriptura, de Veritate, et de Haeresibus. In tertio de Deo uno, et Trino, de Verbi Incarnatione, et reliquis Christi misteriis. In quarto de Gratia Christi, de Peccato originali, de Praedestinatione, et Reprobatione. In quinto de Ecclesia, ejusque Sacramentis. In sexto de Praeceptis Decalogi, de Virtutibus et Vitiis, et de diversis Ecclesiae Statibus. Septimus denique in duas erit partes divisus: quarum prima erit praecedentium Supplementum; secunda vero Augustinianae doctrinae Summam, sive quoddam Theologicum corpus ex selectis, fusioribusque hujus Collectionis sententiis contextum exhibebit. Singulis autem tomis praefigitur breve Monitum, ubi Opusculorum series, et ordo adnotatur...»

Como la lista de los opúsculos del Santo resulta demasiado larga la retiramos de este artículo dejándola para otra ocasión. Van indicadas a continuación las páginas de que consta cada tomo.

I. De 2 hs s. n. + VI + 516 págs.
II. De 2 hs. s. n. + 512 págs.
III. De 2 hs. s. n. + 502 págs. y 1 s. n. de erratas.
IV. De 2 hs. s. n. + 512 págs.
V. De 2 hs. s. n. + 550 págs.
VI. De 2 hs. s. n. + 554 págs. y 1 s. n. de erratas.
VII. De 3 hs. s. n. + 519 págs.

Las 7 págs. finales de este último tomo contienen un índice general de todos los opúsculos por el orden que expresa el siguiente epígrafe: *Index omnium Opusculorum hujus collectionis secundum praecipua eorum capita ordine theologico digestus.*

Bibl. Nacional, 3-5233-39 y en nuestras casas.

Es notable la licencia concedida al P. Merino para la impresión de estos opúsculos, y la reproducimos con el fin de que el lector juzgue por sí mismo de las gravosas condiciones que se le impusieron. Dice así: «El Rey ha venido en conceder al P. M. Fr. Antolín Merino la licencia que ha solicitado para imprimir varios Opúsculos de San Agustín, con tal que se haga la edición por la de los PP. de San Mauro y con la expresa condición de que sólo se imprima a la letra el texto de San Agustín, sin notas, glosas, ni comentarios, sean de quien fueren, sin exceptuar las que haya o pueda haber en la referida edición Maurina. Lo que participo a V. E. para gobierno del Consejo, pues al Inquisidor General y al interesado se lo comunico con esta fecha para el suyo. Dios gũe a V. E. m.s a.s San Ildefonso 17 de Septiembre de 1799.—Mariano Luis de Urquijo. = Sor. Gobernador del Consejo.» La licencia del Consejo se concede con las mismas reservas expresadas en el decreto transcrito.

No existen más papeles en el expediente, ni allí se encuentra la licencia acostumbrada del Provincial y la solicitud del P. Merino, en las que se vieran manifestadas las condiciones en que intentaba llevar a cabo la edición de dichos opúsculos, pues a cualquiera se le alcanza que algún trabajo de ilustración pondría el P. Merino al pretender dar a la prensa una colección escogida de obras de San Agustín.—V. el num. 26 del leg. 38, *Matrícula de impresiones*, del Archivo Histórico Nacional.

10. *Obras* del M. Fr. Luis de Leon, de la orden de San Agustin reconocidas y cotejadas con varios manuscritos auténticos *por el P. M. Fr. Antolin Merino, de la misma Orden*. Tomo I. Exposicion del libro de Job. (*Divisa de Fr. Luis de León*) Madrid MDCCCIV. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. *Con licencia*.—8.° de 1 h. s. n. + 514 págs.

Tomo II. Exposicion del libro de Job...—De 1 h. s. n., VI + 536 págs.

Tomo. III. Nombres de Christo, lib. I y II. Madrid MDCCCV...—De 2 hs. s. n. y 460 págs.

Tomo IV. Nombres de Christo, lib. III. y la perfecta casada... De 457 págs.

Tomo V. El Cantar de los Cantares con otras obras inéditas. Madrid MDCCCVI.—De 1 h. s. n. y XXX + 435 págs. y 1 s. n. de índice.

Tomo VI. Las poesias. Madrid. Por Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. 1816.—De XL + 460 págs. + 4 s. n. + 32.

Prescindimos de otros detalles descriptivos puesto que cuando se trate de Fr. Luis se ha de dedicar larga nota a esta edición.

Fuera de los méritos conseguidos por el P. Merino con la publicación de las obras castellanas de nuestro poeta, son dignos de alabanza especial el prólogo y la *noticia* de los códices manuscritos de las poesías de Fr. Luis, según puede verse entre las hojas preliminares del tomo VI. Sobre todo, los especialistas no escasean sus elogios a la *noticia* de referencia y a una encomian la sabia selección de las obras poéticas de Fr. Luis de otras muchas que infundadamente se le habían atribuído.

Dedicó su colección el P. Merino al P. Jorge Rey, Vicario General de los Agustinos españoles en 1804, y no oculta las dificultades que dicho P. Superior tenía que afrontar en aquellos calamitosos tiempos para gobernar a sus súbditos. Por eso, dice nada más a propósito podía ofrecerle en tales circunstancias que la consideración de las desdichas y sufrimientos de Job, comenzando la colección por la maravillosa obra que sobre el Patriarca de Idumea nos dejó el soberano ingenio de Fr. Luis de León.

A las obras castellanas de Fr. Luis debía seguir la publicación de las latinas, empresa que se proponía llevar a cabo el P. Merino contando, no solamente con las mejores ediciones de las ya publicadas que poseía, sino también con los manuscritos más acreditados de las inéditas que había conseguido reunir y de los cuales aún existen algunos tomos preparados en la Biblioteca de la Academia de la Historia. De justicia es dar la parte que corresponde en la preparación, y aun en la copia de algunas de ellas, al P. Méndez, de cuyos trabajos se aprovechó el P. Merino. Trata largamente de este particular el P. Marcelino Gutiérrez en su estudio publicado en el volumen XXII de *La Ciudad de Dios* con el título *Escritos latinos de Fr. Luis de*

León, y allí puede verse lo que se utilizó de este material acopiado para la edición de las obras latinas del poeta hecha en Salamanca en los años 1891 al 1895. Tantos eran los deseos del P. Merino de dar cima a su plan, que «las copias llevan al fin las licencias de impresión autorizadas por Sierra y Marín en Junio y Agosto de 1817, y tienen todas las hojas rubricadas por los mismos». No estaban entonces los tiempos para acometer empresas tan costosas, porque la vida de las Corporaciones era muy poco desahogada, después de las calamidades padecidas durante la guerra de la Independencia, y esperando pasasen aquellas circunstancias poco favorables, lo cual no llegó a tener lugar mientras vivió el P. Merino, las obras no llegaron a publicarse, quedando a la muerte del colector arrinconadas y en la obscuridad; y no desaparecieron en los aciagos días de la exclaustración de los religiosos por haber cuidado el P. La Canal de poner a salvo con anterioridad los tesoros literarios que se guardaban en la Biblioteca Floreciana, los cuales fueron a parar después de su muerte y por disposición suya a la Academia de la Historia, como es sabido (1).

Se ha de tratar más extensamente de estos trabajos cuando se hable de Fr. Luis de León y no nos paramos en otros pormenores, bastando lo dicho para que el lector se forme una idea aproximada de los esfuerzos del P. Merino por publicar una colección completa de los escritos de Fr. Luis en el idioma de Lacio. Ahora vamos a referir con brevedad lo que se sabe de las *Memorias sobre la vida y escritos de Fr. Luis de León* que pensaba publicar el P. Merino como complemento a su colección. Ya lo expresa en 1804, en el prólogo del primer tomo de las obras castellanas de Fr. Luis. «Para satisfacción del público y complemento de nuestro plan daremos al fin separadamente las Memorias que se han podido recoger acerca de la vida y escritos del autor, con algunos documentos que comprueban e ilustran uno y otro. Allí se hallará una razón puntual, así de los manuscritos que se han cotejado para que la edición saliese pura y correcta, como también de las varias impresiones que se hicieron en tiempo del autor y después de su muerte, las cuales tenemos a la vista.»

De suponer es que cuando esto escribía el P. Merino no contara para las *Memorias* con muchos más elementos que los reunidos por el laborioso P. Méndez, pero no pasados dos lustros, el P. Corral descubrió en Valladolid el proceso de Fr. Luis de León, del cual no solamente formó un extracto, sino que debió de copiarle, sino todo a lo menos en su mayor parte, con el fin, sin duda ninguna, de remitir materiales al Padre Merino; de ello son testigos las piezas del proceso que se conservan en la Academia de la Historia, como se ha especificado en el artículo de dicho P. Corral, páginas 130 y 131 del vol. II. Alguien ha escrito que entre las piezas de referencia se encuentran algunas no publicadas en la *Colección de documentos inéditos*; sobre el particular débese advertir que los editores del proceso omitieron, como ellos mismos lo dicen en varios lugares, ciertos documentos latinos acaso por la dificultad de copiarlos del original, y por no conocer los aludidos de la Academia, que son papeles venidos del Perú. Como será objeto de especial estudio el sobredicho proceso cuando se trate de Fr. Luis de León, reservamos para entonces los datos que sobre el asunto tenemos recogidos.

No satisfecho aún el P. Merino con los abundantes materiales para su obra remitidos por el P. Corral, trabajó por conseguir del Archivo de Simancas copia de los documentos que allí existían sobre Fr. Luis de León o que por alguna vía pudieran

(1) «El P. La Canal, dice el P. Gutiérrez, dejó de hecho los escritos de Fr. Luis de León y otros trabajos y obras de los Agustinos de San Felipe en la Real Academia de la Historia, de la que fué Presidente; y allí los vimos con pena años atrás almacenados y sin catalogar aún, como si hubiesen sido dejados en depósito y para volver a la Corporación de quien fueron.» Esto se escribió en 1890 y hoy se puede repetir lo mismo sin quitar ni una tilde. No queremos referir las contrariedades que allí hemos sufrido cuando la necesidad de consultar algún códice de la Biblioteca Floreciana nos ha obligado a acudir a aquel Centro, donde los índices por ser tan defectuosos, apenas si merecen el nombre de tales; ni tampoco las muchas investigaciones que han quedado por hacer y los manuscritos agustinianos que no hemos podido examinar, por no constar su existencia en los índices, aunque conste ciertamente por otras obras o por indicaciones de algunos escritores que los han logrado ver.

ilustrar su vida literaria. De las gestiones que hizo en este sentido es una prueba la siguiente carta que por ser breve reproducimos.

Carta a D. Tomás González, en la que le pide busque en el archivo de Simancas documentos referentes a Fr. Luis de León.

Existe autógrafa en la sección de Mss. de la Nacional con la signatura 12965 n. 31, y es como sigue:

Madrid y Septiembre 30 de 1819.—Señor D. Tomás Gonzalez.=Mi estimado amigo y dueño: De buena gana hubiera yo hecho viage para visitar a V. y ver ese Real Archivo; pero ni la edad ni otros estorbos lo han permitido. Por eso, pedi a S. M. la licencia para que a mi nombre se pudiesen hacer las copias de los Papeles que Vmd. ya sabe. Entregué el *Memorial* al Señor Duque el día 18 de este mes, y no he podido saber la resolucion hasta hoy, en que me han respondido en la Secretaría que ya está allá la orden. En el *Memorial* expresaba que cualquiera otro documento que pudiese servir para ilustrar *los trabajos literarios* del M. Fr. Luis; y Vmd. conoce que ningun otro es mas conveniente que la representacion de Leon de Castro: asi se hallaba tambien la Carta que escribió a éste Pedro Chacon desde Roma; porque mi copia tiene algunas lagunas.

El Sr. Duque de San Fernando me habló de Vmd. con la estimacion que se merece. Supongo le habrá felicitado por su Ministerio, que se ha celebrado aquí con general aplauso. Excuso prevenir a Vmd. que haga cotejar las copias que se hagan con la mayor escrupulosidad. Recibá Vmd. memorias del M. Canal y mande quanto guste a su seguro servidor y capellán q. b. s. m. Fr. Antolín Merino. (*Rúbrica.*)=Sr. Canónigo D. Tomás González.

En la parte superior, antes de comenzar la carta, se halla escrito de mano de González: «Contestada en 18 de 8bre. y que el 12 se habían empezado las copias.»

La copia deficiente de la carta de Chacón que poseía el P. Merino, es probablemente la que se encuentra en el códice del P. Méndez del cual se ha dado cuenta en su nota bibliográfica, pág. 393.

Durante los años 1820 a 1823 el P. Merino dedicó especialmente su atención al trabajo que traía entre manos. De su correspondencia con el P. Muñoz Capilla entresacó el P. Gutiérrez los párrafos referentes a las *Memorias*, de los cuales se valió para redactar la siguiente nota que trasladamos íntegra a este lugar, pues en ellos se verá el empeño que en esos años puso por la terminación de la obra así como el estado en que la dejó. «En 26 de Diciembre de 1820, escribía: Cuanto a las *Memorias de Fr. Luis de León,* deseo más que ninguno que se publiquen; mas para esto se necesita, primero, que las imprentas bajen de precio, pues han subido más que el doble; y lo segundo, tener más tranquilidad y seguridad sobre nuestra subsistencia política y religiosa. ¿Qué ha de pensar en estas circunstancias tan peligrosas como inciertas un viejo de setenta y cinco años y cuatro meses?—En 4 de Mayo de 1821: Me alegro haya caído en manos de V. P. el extracto del proceso del M. Fr. Luis de León, que hizo el P. M. Corral (1); y tal vez será el original, aunque lo dudo... Yo tengo copia de mejor letra, y sé que hay alguna otra... Deseo que esto se tranquilice, para ver si puedo imprimirlo todo.—En 21 de Agosto de 1821: Amigo, mi vista cada vez más débil: sin embargo, estoy ordenando las *Memorias* de N. Fr. Luis, por si quiere Dios se impriman antes de mi muerte.—En 14 de Septiembre de 1821: Con trabajo voy ordenando las *Memorias*, y aun escribo ésta al tino.—En 15 de Noviembre de 1822: Yo sigo con las *Memorias* del M. León, con ganas de concluirlas, porque ni la cabeza ni la vista sufren esta fatiga. Tengo tres tomos acabados, y el cuarto y último más que mediado. Luego habrá que recorrerlos y enmendarlos, como que se han tramado de prisa.—En 15 de Abril de 1823: Lo cuarto, vea V. qué situación para pensar en impresiones. Nadie desea más que yo publicar estas *Memorias*; pero no

(1) Del extracto mencionado no se ha podido encontrar la menor huella. Véase lo que escribimos sobre el particular en las págs. 130 y 131 del vol. II.

quiero de modo alguno vivir ni menos morir empeñado. Ahí quedarán, para que después las imprima y publique el que quiera, si Dios no muda las circunstancias del tiempo y me da vida para ello.»

Los cuatro tomos de que constaban las *Memorias* fueron recogidos, muerto su autor, por el P. La Canal quien hizo un esfuerzo por publicarlas en 1832, presentando el manuscrito a la Academia de la Historia a fin de obtener la censura y autorización competentes para darlas a la estampa. En la *Noticia histórica* de los trabajos presentados en dicho centro, publicada en el tomo VII de sus *Memorias*, se lee el siguiente dato relativo a nuestro asunto: «Se leyeron las memorias para la vida del maestro Fray Luis de León, recogidas con mucha diligencia por nuestro difunto compañero el maestro Fray Antolín Merino.» Pero el P. La Canal tampoco publicó, debido a los trastornos que luego sobrevinieron y a la exclaustración que dió finalmente al traste con todos los proyectos literarios, el trabajo de tantos años del P. Merino. Todavía el P. Muñoz Capilla, en carta escrita al P. La Canal con fecha 1.° de Noviembre de 1837, hablaba con sentimiento de que no se publicaran las *Memorias*, lo cual equivalía a una excitación (1); mas por toda contestación debió de recibir el relato de las dificultades que para ello se encontraban, pues en 9 de Enero de 1838, en otra carta al propio destinatario, le decía el P. Muñoz Capilla: «Recibí la suya del 19 de los pasados y hecho cargo de su contenido no insisto más en persuadir a V. que publique las memorias del P. León. Tengamos paciencia.» Y efectivamente que se necesitaba mucho de esta virtud para no sentir vivamente la contrariedad.

Como los demás manuscritos del último continuador de la *España Sagrada* debieron de ir a parar a la Academia de la Historia los tomos de las *Memorias*, del P. Merino; hasta la fecha, sin embargo, nadie, que sepamos, ha logrado dar con ellos. Se encontrarán acaso perdidos u olvidados entre otros de igual procedencia? Quién sabe!

11. *Trabajos* de Jesús escritos en portugués por el Ven. P. Fr. Tomé de Jesús. . y en castellano por el R. P. Mtro. Fr. Enrique Florez... Sexta edicion en Madrid. Dividida para mayor comodidad en 4 tomos. Corregida y aumentada con la carta dedicatoria i un copioso índice. Tomo I. Por la Hija de Ibarra. Año de 1808.—4.° Son cuatro tomos.

Edición hecha bajo la dirección del P. Merino, el cual sustituyó el prólogo del P. Flórez por la carta dedicatoria, publicada por primera vez en castellano, según lo atestigua dicho Padre en las advertencias preliminares. Como nos lo asegura el P. La Canal, el P. Apráiz colaboró con sus trabajos a la publicación.

La presente edición se describirá con más pormenores cuando se trate del Ven. Tomé de Jesús.

12. *Paraphrástica* explicacion y traduccion de los Psalmos, Himnos y Canciones divinas segun la inteligencia de los Doctores Santos de la Iglesia. Con varias anotaciones y diversos pensamientos místicos para luz de las almas, y morales para reformacion de las costumbres. *Obra anónima compuesta dos siglos hace.* Publícala *el P. M. Fr. Antolin Merino de la Orden de S. Agustin.* Tomo I. Con las licencias necesarias. (*Anagrama*) Madrid en la Imprenta de los Nietos de Ibarra. Año de 1809.

8.° may. de II + XIV + 405 págs. y 1 s. n. de *correcciones.*

Paraphrástica explicacion... Tomo II...—De 2 hs. y 383 págs. más 1 final de *correcciones.*

(1) «La lectura del artículo que me incluyó V. en la suya del 10 del pasado, me ha hecho renovar el sentimiento de que queden inéditos los preciosos monumentos que habían VV. recogido para escribir la *historia del P. M. Luis de León.* Cuán tímidos somos para tales empresas y acaso nimiamente desconfiados! Será lástima que queden sepultados en el olvido hechos y noticias que podían servir al honor nacional, estimular a los buenos estudios, vindicar la memoria de los insignes varones que produjeron los claustros e ilustrar la época más interesante de nuestra historia literaria.»—Véase el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. V, págs. 363 y 366.

Paraphrástica explicacion... Tomo III...—De 2 hs. y 383 págs

La explicación de los salmos concluye en la página 286 y en la siguiente comienza la de los *Cánticos Feriales*.

La historia de la publicación de esta obra narrada queda por el P. La Canal y de ella se ocupa el P. Merino en el *prólogo del editor*, que ocupa las XII primeras páginas de numeración romana del tomo I. El manuscrito utilizado para la impresión «es un tomo en folio en papel comun de quarenta cuadernos y medio, que componen 324 hojas de letra bien metida, escrito en tres columnas: la del medio contiene el texto latino de la Vulgata, a un lado está la Paráphrasis, y al otro las anotaciones con sus llamadas al verso correspondiente. La letra es bastante clara y legible; sin embargo, como la columna del medio ocupa menos espacio, frecuentemente pasa la de las anotaciones a llenar aquel claro lo que causa mayor confusion al lector. Todavía la causa mayor una segunda mano, que con poca inteligencia se atrevió a enmendar muchos versos, tachando las palabras del Autor, y sobreponiendo las suyas; con lo qual, además de manchar el libro, se desconcierta el metro, y a veces también el sentido. Por fortuna se puede leer lo borrado, que es lo que se debe conservar, y tachar lo sobrepuesto, y así se ha executado para la impresión...»

A continuación del título del manuscrito que se reproduce en la portada, se halla escrito: *Año de 1611 a 22 de Noviembre*, fecha que no se sabe si acaso corresponde a la copia que pudo hacerse de la obra. Discurre el P. Merino sobre la paternidad de la traducción, reproduciendo inclusive el párrafo del P. Juan de Soto en que se mencionan varios Agustinos, autores de versiones de salmos, sacando en consecuencia que el Mtro. Soto no debió de tener noticia de la presente paráfrasis y que «nada cierto se puede decir acerca del Autor de nuestra obra. Sólo que atendiendo a la frecuente mención que se hace en ella del estado y comunidades religiosas, de sus votos, observancias y exercicios, parece se debe atribuir a quien tenía conocimiento práctico de este género de vida y le profesaba.»

Bibl. del colegio de Valladolid y Nacional 1-29006-8.

«En 16 (probablemente 26) de Octubre de 1807 se concedió licencia al M. R. P. M. Secretario General, Fr. Antolín Merino, para poder imprimir una obra manuscrita intitulada: Parafrástica exposición y traducción de los Salmos, himnos, etc., 2 tomos en 4.º» - *Registro* del Rmo. P. Rey, en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, II, 149. -Por esta nota se ve la fecha en que la obra estaba ya preparada para la imprenta.

13. *El Maestro* Fr. Antolin Merino, Rector Provincial de Castilla de la Orden de N. P. S. Agustin. A todos los religiosos y religiosas de la filiacion de la misma Provincia: salud en N. Sr. Jesucristo...—Fol. de 2 hs.

Es una circular firmada por el P. Merino en Madrid a 27 de Julio de 1813, en la cual se incluye el nombramiento de Rector Provincial hecho a su favor por el Señor Cardenal Arzobispo, Visitador de Regulares, en 13 del dicho mes y año, ordenando al propio tiempo que cesara en el mismo cargo el P. Joaquín Fontenla. Se esfuerza el P. Merino por inspirar confianza a los religiosos supervivientes de la catástrofe general por que había pasado España, y les anima a congregarse a sus conventos respectivos esperando que éstos serían devueltos por las Cortes. Estas ordenaban también que de los bienes de los conventos se señalara congrua sustentación a cada religioso que se encontrase sin medios para vivir.

De otras circulares y escritos del P. Merino así durante su Provincialato como cuando ejercía el cargo de Vicario general, se habla en la pág. 13 del vol. III.

14. *Atenta* representacion, que los Prelados Regulares de esta capital de la monarquía presentan a las Cortes Generales Ordinarias sobre la restitucion de sus conventos y propiedades, de que fueron despojados por el Gobierno intruso. Madrid Imprenta de D. Francisco de la Parte. 1814.—4.º de 16 págs.

Está fechada en Madrid el 15 de Enero de 1814 y firman por parte de los Agustinos Fr. Antolín Merino, Provincial de Agustinos Calzados, Fr. Angel Salvador,

Prior de Agustinos, Fr. Celedonio de Urrutia, Rector de Doña María de Aragón, y Fr. Juan Algora, Vice-Prior de Agustinos Recoletos.

Biblioteca Nacional. Varios, Fernando VII p. 149.

15. *Defensa* del P. Risco leída por el P. Merino en junta celebrada por la Academia de la Historia a 16 de Junio de 1815.—M.S. de 4 hs. en fol. existente en dicha Academia, signatura 11-3-5 n. 1.

Comienza: «Exmo. Señor: El honor que recibo hoi de V. E. admitiéndome por uno de sus individuos, aunque el último y menor de todos...»

Concluye: «Madrid y Junio de 1815.—Fr. Antolin Merino.»

Con respecto a este escrito véase lo que se dice en el siguiente párrafo.

En la *Noticia histórica* de la Academia de la Historia, perteneciente al bienio 1813-1815, publicada al principio del tomo VI de las *Memorias* de dicho centro, encontramos la siguiente noticia en la pág. XI: «Ha tenido la Academia el gusto de oir en sus juntas ordinarias las producciones con que varios de sus individuos han acreditado su erudición y buen gusto, contribuyendo a la ilustración de diferentes puntos de nuestra historia. Tales han sido la *Apología* hecha por el Mtro. Fr. Antolín Merino de nuestro difunto académico el Mtro. Fr. Manuel Risco, contra la censura que D. Juan Francisco Masdeu hizo de su obra intitulada: *La Castilla* y *el más famoso castellano*;...» El P. Merino tomó posesión de la plaza de Académico supernumerario el 31 de Marzo de 1815, según se lee en la citada noticia histórica.

El P. La Canal escribió también en defensa del P. Risco, como extensamente queda expuesto en el vol. I, págs. 581 a la 584.

«16. «Reflexionando el Definitorio la utilidad pública que resulta del restablecimiento de las obras escritas por varios religiosos, principalmente la *España Sagrada*, comisiona al P. Mtro. ex-Provincial Fr. Antolín Merino, para que valiéndose de aquel o aquellos religiosos y medios que le parezcan convenientes, restablezca dichas obras para que puedan volverse a poner en manos del público, haciendo un cuerpo de todas para que unas ayuden a otras.»—Capítulo de 1815.

En conformidad con este encargo, el P. Merino, con la colaboración del P. La Canal reimprimió varios tomos de la *España Sagrada*, según se reseñan en el artículo bibliográfico del P. Flórez, aparte de otras obras, como se expresa en su biografía y se puede ver a continuación.

Clave historial... Dispuesta por el P. Mtro. Fr. Enrique Florez... Madrid, 1817.—4.°

Clave geográfica... Por el R. P. Mtro. Fr. Enrique Florez... Madrid, 1817.—8.°

Ediciones de estas dos obras hechas por los PP. Merino y La Canal. Véase el artículo del P. Flórez, págs. 525 y 581 del vol. II.

17. *España Sagrada*. Tomo XLIII. Tratado LXXXI. De la Santa Iglesia de Gerona en su estado antiguo. Por los RR. PP. MM. Fr. Antolín Merino, y Fr. José de la Canal... Madrid, 1819.—4.°

España Sagrada. Tomo XLIV. Tratado LXXXII. De la Santa Iglesia de Gerona en el estado moderno. Por los RR. PP. Maestros... Madrid, 1826.—4.°

Véase la nota relativa a estos dos tomos en el artículo dedicado al P. La Canal, págs. 590 y 591 del vol. I. También se dice haber trabajado en la preparación del siguiente, XLV, publicado por el P. La Canal en 1832. En la biografía de éste escrita por Sáinz de Baranda, a él solo se atribuye la composición de esos dos tomos, lo cual se conoce, añade, por el estilo y así lo da a entender Villanueva en su *Viaje Literario*, citando siempre dichos tomos a nombre solo del P. La Canal, sin mencionar al P. Merino. Parécenos demasiado aventurada semejante afirmación, fundada únicamente en razones a las cuales con facilidad se puede contestar. Tenemos, además, el testimonio del propio P. La Canal quien nos refiere, como se ha visto, los trabajos del P. Merino, sin que de sus palabras pueda deducirse nada que favorezca la opinión del biógrafo citado.—V. sobre el particular el vol. I. pág. 577, y también la *Clave de la España Sagrada*, pág. 14, donde Sáinz de Baranda afirma

terminantemente que el P. Merino «no trabajó en la obra ninguna cosa, a causa de su avanzada edad y de los cargos que desempeñaba en la religión.»

18. *Meditaciones,* Soliloquios y Manual del Gran Padre San Agustín. Traducción castellana del P. Eugenio Ceballos. Madrid, 1824.—8.°

19. *Las Confesiones* de N. Gran Padre San Agustín... Traducción del mismo Padre. Cuarta edicion, corregida y aumentada por los continuadores de la España Sagrada. Madrid, 1824.-12.° Dos tomos.

Véanse descritas estas ediciones en el artículo del P. Ceballos, págs. 684 y 686 del vol. I.

20. *Suspiros* del abrasado Serafin y gran Doctor de la Iglesia S. Agustin. Versión castellana de D. Sancho de Avila. Tercera edición. Madrid, 1824.—12.°

V. la pág. 160 del citado vol. I.

Plácenos dar cabida en este lugar a la siguiente nota que demuestra el celo con que el P. Merino velaba por los intereses de la Provincia, muy especialmente por la *España Sagrada*, a la cual iba vinculado el honor del hábito.

Ocho meses antes de su fallecimiento escribía el P. Merino en su desapropio: «De las impresiones y de la venta de la *España Sagrada* y de otras obras de que he cuidado por encargo de la Provincia se lleva cuenta de recibo y gasto separadamente. Los opúsculos de N. P. San Agustín, las obras de Fr. Luis de León y los tres tomos de la *Paráfrasis de los Salmos* son de nuestro peculio particular. Así, todos los ejemplares que restan de las tres referidas obras se deben considerar como del peculio. Cuanto han producido hasta ahora lo he aplicado a la reparación, impresión, láminas etc. de las obras de Provincia. Y sobre esto, ya que me ha costado tanto trabajo y cuidado y juntamente tan crecidos gastos para ponerlo en el estado corriente en que se halla, no puedo menos de prevenir y encargar la conciencia a los superiores para que lo administren con la economía necesaria, pues con el tiempo no sólo nos conservará el honor que nos dá, sino que producirá no pocos intereses estando corriente el comercio de libros. Deben también tener presente que el Rey nuestro Señor lo tiene así mandado y encargado a los Superiores destinen sujetos capaces para la continuación de la *España Sagrada.* Espero que el P. Mtro. Canal principalmente encargado, cuidará de que se cumplan estas disposiciones y encargo. En más de cincuenta años que he residido en la Corte, tuve proporción de adquirir muchos libros, como Biblias, Padres, Teólogos, Canonistas, etc. de todos los cuales la mayor parte he dado al Colegio que había quedado sin ninguno. Otros muchos y necesarios para los trabajos de la *España Sagrada* los he dado a la librería particular destinada a este fin. Puede ser que haya algunos que deban estar reservados y el dicho Padre Maestro los distinguirá.»

21. Con respecto a escritos de otro género nos habla el P. La Canal dedicándoles el siguiente párrafo: «Las consultas a que respondió, las censuras de obras que despachó, las defensas que hizo de otras en los muchos años que fué Calificador del tribunal de la Inquisición, formarían algunos volúmenes en los que se vería su ciencia, su celo ilustrado y su tino; pero ya sea por una modestia acaso excesiva, ya por hacer sus observaciones en papeles sueltos para ordenarlos luego sin quedarse con copias, lo cierto es que no dejó sino apuntes. Así sucede con la obra que lleva el título de la *Venida del Mesías en gloria y majestad* que se remitió a su censura. Escribió en papeles sueltos, colocados en sus respectivas páginas, más de ciento ochenta observaciones llenas de piedad, solidez y erudición, sin duda para extender después la censura.»

De esta clase de escritos hemos podido coleccionar las siguientes notas.

22. *Parecer* sobre una versión castellana de la Biblia.

Entre los comisionados nombrados para examinar dicha versión, manuscrita, que se atribuía al P. Petisco, está el P. Merino, el cual, después de estudiar el manuscrito, dió su parecer de que no podía reconocerse por su autor al mencionado P. Jesuíta.—*Biografía Eclesiástica*, XXIX, 259

23. *Parecer* sobre una obra sometida a su censura junto con el P. Marín, en 1796.—V. la pág. 168 del presente volumen.

24. *Calificación* de la obra *Tableau historique et politique de l'Europe depuis 1786 jusqu'en 1796*, par L. P. Segur. Está fechada en San Felipe el Real a 6 de Julio de 1802 y firmada por los PP. Merino y González Salmón.—Leg. 19173 de los procedentes de la Inquisición Suprema de Madrid, existentes en el Archivo Histórico Nacional.

25. *Censura* acerca de unas Conclusiones del P. Muñoz Capilla, defendidas en Córdoba el mes de Mayo de 1797.

La extendió junto con el P. Fernández de Rojas y a la misma se debió que las dichas Conclusiones pudieran imprimirse. Véase más adelante la nota relativa al particular en la bibliografía del P. Muñoz Capilla, donde se apuntan otros pormenores.

26. *Censura* sobre la nueva edición de la *Historia de España*, del P. Mariana.

Se encuentra en la Academia de la Historia, leg. 15 de censuras e informes, años 1800 a 1817, y la firman también el P. La Canal y D. Martín Fernández de Navarrete.—V. la pág. 718 del vol. I, y el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXXV (1899).

27. *Calificación* del folleto *Breve ensayo sobre el Fanatismo*. Madrid y Marzo 5 de 1815.—Mtro. Fr. Antolín Merino.—Mtro. Fr. Ramón Sanz.

El P. Merino contesta al Secretario D. Lorenzo Serrano: «Muy Señor mío: Devuelvo a Vmd. los dos folletos con sus censuras, y los oficios que los acompañaban, para que se sirva hacerlo todo presente a ese Tribunal: Dios gũe. a Vmd. m.s a.s Madrid y Marzo 5 de 1815.—Fr. Antolín Merino.

El otro folleto a que se refiere es el intitulado: *Historia de una famosa hechicera que escribe en verso para los ciegos una pluma valenciana.*

Leg. 19149 de la procedencia citada.

28. Defensa de los *Entretenimientos sobre las ciencias*, del P. Bernardo Lami, traducción de D. Domingo Ugena.

En un oficio dirigido por el P. Merino con fecha 22 de Septiembre de 1817 al Secretario de la Inquisición, D. Lorenzo Serrano, le dice, entre otras cosas: «Entiendo, pues, que la obra se puede muy bien purgar de las notas de los censores y que no hay perjuicio en que corra como hasta aquí, mientras se puede extender la defensa. Más urge la calificación de otra que tengo entre manos; y evacuada que sea emprenderé la defensa de la del P. Lami.» No sabemos a que otra obra se refiere el P. Merino.

De la *Defensa* no existen más que dos hojas, la primera, que sirve de cubierta, lleva el título y la segunda tiene en el frente la conclusión de dicha *Defensa* fechada al final en Madrid y Julio 30 de 1818.=Fr. Antolín Merino.—Esta segunda hoja lleva la pág. 50; las restantes que faltan hasta esa página comprendían el trabajo del P. Merino? No podemos explicar la falta de esas hojas en un cuaderno donde, al parecer, se hallan reunidos todos los documentos relativos a la obra de Lami.

Al margen de un oficio del Secretario mencionado, escribió el P. Merino: «Devuelvo la obra del P. Lami original y traducida, juntamente con las censuras y la respuesta o defensa que se me encargó. Remito esta en borrador, porque para ponerla en limpio necesitaba más tiempo que el que tengo; además que me cuesta mucho trabajo escribir cosas largas. Espero que el Sto. Tribunal disimulará este defecto. Madrid y Julio 30 de 1818.—Fr. Antolín Merino.»

Leg. 19149 de los ya mencionados.

29. *Censura* acerca de algunas proposiciones contenidas en el tomo XII de la obra *Siglos del Cristianismo*, de Ducreux. Está fechada en Madrid a 18 de Agosto de 1818.

Leg. 19152 de los tantas veces citados.

—V. *Biografía Eclesiástica*, XIII, 875, donde se publica un extracto de la bio

grafía literaria del P. Merino escrita por el P. La Canal.—El P. Alberto de los Bueis publicó también una serie de artículos sobre nuestro autor en *La Propaganda Católica*, de Palencia, que no hemos visto.

Merino (Fr. Ecequiel).

Hijo de Valladolid, donde nació el 10 de Abril de 1810, profesó en el colegio de la misma ciudad a 5 de Marzo de 1828. Poco después se embarcó en la fragata *Preciosa* con destino a Filipinas, llegando a estas islas el 1.° de Octubre de 1829, con los estudios de Filosofía concluídos y aprobados. En Manila terminó la carrera eclesiástica, y, ordenado de sacerdote en 6 de Agosto de 1833, fué destinado a tagalos en Diciembre del mismo año con el título de Vicario de Tondo. En Agosto de 1834 comenzó a ejercer la cura de almas en Paombong, pasando de este pueblo a Calumpit en el mes de Marzo de 1836. Nombrado Subprior de Manila en 1839, debió de renunciar este cargo, pues el año siguiente se fué a Bulacán, donde permaneció hasta el 1843, en que regresó de Procurador General a Manila. Volvió a Bulacán en 1846 y de aquí se trasladó a Malolos en 1859, último curato que regentó. A su llegada se dividió este pueblo en tres que fueron Malolos, Barasoain y Santa Isabel. Hizo el cementerio del pueblo y la torre de la iglesia, que había quedado destrozada efecto del temblor de 3 de Junio de 1863. Fué Vicario provincial y foráneo desde 1858, y también Definidor y Visitador. Falleció en Malolos el 19 de Septiembre de 1872.

1. *Librong* quinapapalamnan... V. el núm. 6 del artíc. *Fernández* (Fr. Melchor), pág. 428 del vol. II.

2. Corrigió y añadió el *Catecismo na pinagpapalamnan*, del P. Luis de Amezquita. V. la papeleta de éste, págs. 124 y 125 del vol. I.

Según el índice del Archivo provincial, existe en este depósito una versión tagala del catecismo de Astete, debida al P. Merino, de la cual se hizo una edición en 1872. Es muy posible que esta nota obedezca al hecho de haberse adicionado el catecismo del P. Amezquita con las preguntas que faltaban al de Ripalda, entresacadas acaso de la traducción citada del P. Merino.

3. Publicó, introduciendo las variaciones consiguientes, el *Mapa general de las almas* de 1845, de que se trata en el art. *Díez* (Ilmo. D. Fr. Hilarión), pág. 244 del vol. II.

4. CASAYSAYAN nang Doctrina cristiana napapalaman sa Catecismong quinat-ha nang P. Astete, na nanucol naman sa quinat-ha nang P. Ripalda. Linanang nang Licenciado D. Santiago José García Mazo, Magistral sa Iglesia Catedral sa Valladolid, at tinagalog nang M. R. P. Ex-Definidor Fr. Ecequiel Merino Cura Párroco sa Malolos. Con las licencias necesarias. Binondo. 1868. Imprenta de Miguel Sanchez y C.ª Anloague 6.

4.° de 4 págs. s. n. y 482 de texto e índice. Lleva al principio una estampa de Jesús crucificado con una décima al pie, en tagalo.

(Explicación de la doctrina cristiana según el Catecismo del P. Astete que conviene también al del P. Ripalda. Compuesta por el Ldo. etc. y traducida al tagalo por el P. Merino.)

—*Casaysayan*... P. Ripalda. Cat-ha nang Licenciado D. Santiago José García Mazo at tinagalog nang M. R. P. Exdefinidor Fr. Ecequiel Merino sa Orden ni San Agusting Ama natin. Icalauang palimbag. Tambobong Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos *de Nuestra Señora de Consolación* 1891.—4.° de 459 págs., más 5 s. n. de índice.

Débese esta edición al P. Raimundo Cortázar, quien añadió al final del l bro importantes adiciones. —Véase la pág. 693, vol. II, de este *Ensayo*.

—P. Jorde, pág. 435.—*Revista Agustiniana*, VII, 173.

Merino (Fr. José).

De Villaviudas, Palencia, nació el 20 de Abril de 1875 y profesó en el colegio de Valladolid el 15 de Agosto de 1891. Estudió la carrera del Bachillerato en El Escorial, y ordenado de sacerdote en La Vid el 1898, fué destinado al colegio de Guernica, afiliado a la Provincia Matritense. Después ha ejercido el profesorado en otros centros de enseñanza y actualmente se encuentra en el colegio de San Agustín de Madrid. Es Lector de Provincia.

Tiene publicados en *El Buen Consejo* varios escritos breves, de los cuales puede verse la lista en el P. Zarco, *Escritores* etc., pág. 186.

Merino (Fr. Juan).

Nació el 23 de Diciembre de 1838 en Itero Seco, de la provincia de Palencia, y profesó en el colegio de Valladolid el 14 de Octubre de 1856. Fué enviado a Filipinas en 1859, y destinado a la Pampanga, administró con laudable celo las parroquias de Betis, Santa Rita y Angeles. Distinguióse muy especialmente en este último pueblo por su grande actividad en la construcción de la iglesia, obra monumental que honra al pueblo de Angeles no menos que al P. Merino. Falleció en esta parroquia, siendo Definidor de Provincia, el 22 de Junio de 1890.

Dejó manuscrita una colección completa de sermones en idioma pampango.

—P. Jorde, pág. 515. —*Revista Agustiniana*, vol. XII, pág. 89.

Merino (Fr. Nicolás).

Natural de Velilla, provincia de Palencia, nació el 6 de Diciembre de 1870 y profesó en el colegio de Valladolid a 19 de Octubre de 1886. Terminada la carrera literaria, se embarcó para Filipinas, llegando a Manila el 14 de Sep tiembre de 1894. El día 20 del mismo mes fué destinado a las misiones de Lepanto y en 1.° de Noviembre se le extendió mandato de misionero de Cayan, de donde pasó poco después a la de Sapao y luego, en 27 de Agosto de 1897, a la de Concepción, del distrito de Tiagan. Fué prisionero de los revolucionarios desde el mes de Julio de 1898 hasta fines del año siguiente, que volvió a Manila. En 3 de Febrero de 1900 pasó a Hong-Kong a fin de estudiar el inglés, regresando a Manila en Julio de 1901, y este mismo año fué nombrado segundo Procurador de Shanghai. Volvió a Filipinas en 1909 con el cargo de Vicedirector del colegio de Iloilo, del cual fué nombrado Director en el Capítulo de 1913 y reelegido en el de 1918.

1. *Notas del Extremo Oriente. Cartas de China.*—Son dos publicadas en el vol. I de *España y América*.

2. *Notas*, etc.—Es una carta que salió en el vol. II de íd.

Trátase de lo siguiente: *La Semana Santa en Li-tchou. Estado floreciente de nuestras misiones. Orfanotrofios Una limosna para las niñas que piden pan.*

3. *De Shanghai a Nagasaki.*—Son dos números, en el vol. V. de íd.

4. *Sobre la guerra ruso-japonesa.*—Cartas en los vols. VI y VII.

5. *Cartas de China.*—En los vols. X y XI.

6. *Reformas y reformistas en China.*—Art. en el vol. XIV.

7. *Vistas japonesas.*—En el vol. XVIII.

Se reprodujo en *Las Misiones Católicas*, de Barcelona, números 308 y 309.

8. *Impresiones de un viaje por el Japón. Desde Nagasaki a Moji-Obama.*—En el vol. XIX.

Es continuación del número 3. Publicóse la mayor parte con título de *Cómo luchan los japoneses*, en el número 314 de la revista citada de Barcelona.

Merlín (Fr. Nicolás Alfonso).

Nació en Le Clos de Guenronet, provincia de Bretaña, Francia, el 4 de Marzo de 1882. Dedicado al Señor por su buena madre desde muy niño, vistió el hábito agustiniano en Nantes el 25 de Diciembre de 1897, profesando el 28 del mismo mes del año siguiente. A causa de la votación de la ley de persecución contra las Corporaciones religiosas en Francia, le enviaron a Bélgica los Superiores de la Orden, y allí terminó sus estudios y se ordenó de sacerdote el 14 de Septiembre de 1905. Luego recibió el título de profesor en el convento de Gante, donde fué al mismo tiempo socio del Maestro de novicios, hasta el 1909, en que quedó sólo de Profesor. Por el mes de Septiembre de 1911 el Rmo. P. General le ordenó que pasase a España, con destino a la Provincia de Filipinas. Estuvo un año en el colegio de La Vid de catedrático de historia eclesiástica y de francés, de donde se trasladó a la Residencia de Madrid en 1912, y aquí fué catedrático también de francés en las escuelas gratuitas de obreros establecidas en San Manuel y San Benito, dedicándose muy especialmente al confesonario por la numerosa colonia francesa que acude a esta iglesia. En Junio de 1914 regresó a Francia con la esperanza de fundar allí alguna casa de la Orden favorecido por el Obispo de Tours, pero la guerra que luego sobrevino desbarató todos los planes. Actualmente reside en Autreche al frente de la parroquia del mismo nombre, en Indre et Loire. Tiene el título de Regente desde 1913.

Se incluye al P. Merlín en este *Ensayo*, no solamente por haber vivido entre nosotros algunos años, sino también por sus trabajos castellanos de colaboración en la revista *España y América*.

1. Esprit de la Religion Augustinienne ou Régle du S. P. Augustin brievement expliquée aux âmes religieuses et précédées d'Instructions relatives à l'état religieux par le R. P. J. Berdozzi des Ermites de S. Augustin. Traduit de l'italien par le P. Nicolas Merlin du même Ordre. Gand. Imp. A. Vander Schelden, 20 Rue Casse, 1906.

12.° de 396 págs. con un grabado al principio.

2. Nouveau Sommarie des Indulgences accordées le 17 Décembre 1902 à la Confrerie des Ceinturés sous le vocable de la Vierge Marie, Mêre de Consolation du S. Pêre Augustin et de Ste. Monique. Traduction du latin. Gand. Imp. H. Stepman, Vieux bourg, 32. 1909.

16.° de 75 págs.

3. *Saint Augustin et les Dogmes du Péché original et de la Grâce.* (Analyses détaillées de ses ouvrages sur ces matieres, completées par d'importantes explications de sa pénsée et suivies de conclusions theologiques.)

Con fecha 16 de Febrero de 1914 ya obtuvo el P. Merlín licencia del P. Provincial de la de Filipinas para publicar esta obra y, según carta suya de principios del año actual, pronto iba a comenzar la impresión, de suerte que suponemos fundadamente que ya se habrá llevado a cabo.

4. *El P. Bailly y la obra de la Buena Prensa en Francia.*—Art. publicado en el vol. XXXVI de *España y América*.

5. *San Agustín y su título de «Doctor de la Gracia.»*—Trabajo publicado en el vol. XXXVII de íd.

6. *El nuevo Presidente de la República y la política en Francia.*—Artículo publicado en íd. con la firma «P. Alfonso de Clos».

7. *El error fundamental de la herejía pelagiana.*—En el mismo volumen.

8. *El Centenario de Federico Ozanam.*—Id. en el vol. XXXVIII. Arts. firmados por el «P. Alfonso de Clos».

9. *Doctrina auténtica de San Agustín sobre el castigo de los herejes.*—Id. volumen XXXVIII.

10. *Los pecados inevitables, según San Agustín.*—Id. en el vol. XXXIX.

11. *Teoría personal de S. Agustín acerca de la acción de la gracia sobre el libre albedrío.*—Id. en íd.

12. *La verdadera naturaleza del hombre, según San Agustín.*—Id. en el volumen XL.

13. *Luis Veuillot, gloria de la prensa católica.*—Art. publicado en íd., con la firma «Alfonso de Clos».

14. *¿Puede el libre albedrío realizar actos buenos sin la gracia?*—En el volumen XLI.

15. *La enseñanza católica en Francia.*—Art. en el mismo volumen con la firma «P. Alfonso de Clos».

16. *La esencia del pecado original, según San Agustín.*—Id. en el vol. XLII.

17. *La verdad acerca de la represión de los donatistas.*—Id. en el volumen citado.

Es una contestación al P. Jesuíta Noguer sobre algunos reparos que éste se permitió hacer al P. Merlín acerca de las ideas expuestas en el trabajo sobre la doctrina auténtica de San Agustín con respecto al castigo de los herejes.

18. *Postdata a una controversia.*—En el vol. XLIV.

Es el artículo final con que el P. Merlín concluyó de discutir sobre el tema anterior. Le escribió desde Francia, adonde había regresado en el mes de Mayo de 1914, declarándose al poco tiempo la guerra europea, motivo por el cual su comunicación con nosotros tuvo que ser muy de tarde en tarde.

Cuando apenas si pensaba nadie en semejante controversia, apareció el P. Noguer después de cuatro años de terminada, según se creía, con un trabajo en *Razón y Fe* (número de Septiembre de 1918), titulado *Ecos de una polémica*, en el cual discurre su autor con fundamentos no despreciables, a nuestro entender, demostrando que su doctrina es interpretación auténtica de la mente de San Agustín; se vindica al propio tiempo, como es natural, de algunas proposiciones defectuosas o equivocadas que infundadamente le atribuye el P. Merlín y rebate también la defensa o exposición de la doctrina de éste por el P. Amador del Fueyo. Como el autor principalmente impugnado se encuentra en circunstancias tan luctuosas por la guerra, no ha podido contestar al docto jesuíta, pues suponemos que no dejaría de hacerlo si viviera en otro ambiente más favorable. Puede dudarse aún que tales *ecos* hayan llegado a sus oídos. Esto lo escribíamos hace un año. Hoy, enterado de todo el P. Merlín, creemos que ha de saber defenderse.

19. Tiene publicados algunos artículos biográficos en la revista *Analecta Augustiniana* y ha colaborado en el *Dictionnaire de Theologie Catholique sous la direction de A. Vacant* etc., editado en París, en la cual obra se han insertado unos diez artículos sobre otros tantos Agustinos.

20. También ha publicado varios artículos piadosos en algunas revistas, en especial en la titulada *Annales de N. D. du Bon-Conseil publiées a Albi*, 1914 a 1919.

21. Es autor asimismo de algunas poesías sueltas.

Mesa (Fr. Pedro de).

Natural de Valverde, de la provincia de Burgos, profesó el 1635 en el convento de Valladolid. Pasó a Filipinas en 1645 y administró en las islas de

Cebú y Panay hasta el 1669, en que pasó a Tagalos. La Provincia le honró con los empleos de Subprior y Prior del convento de Manila, Visitador, Vicario provincial y Definidor. Falleció en Manila el 1692.

1. *Carta del P. Visitador y Vicario Provincial del año de 1673.*—M.S. Contiene noticias interesantes acerca de la provincia de Iloilo.

2. *Compendio* de un tratado, su título: *El Zeloso imprudente.*—M.S. en fol. de 17 págs.

—P. Jorde, pág. 118.

Meseguer (Fr. Juan Facundo).

Nació el año 1702 en Canet, de la provincia de Castellón de la Plana, y profesó en el convento de Ntra. Señora del Socorro, de Valencia, en 1718. Había explicado Teología y era Maestro de Novicios en San Agustín, de la misma ciudad de Valencia, cuando se alistó en una misión para Filipinas adonde llegó en 1737. Hasta se cuentan los años de su regencia de cátedras en España, pero no obstante sobrarle el tiempo de profesorado, no obtuvo la jubilación hasta el Capítulo de 1744. Fué destinado a Tagalos y en 1738 ya fué nombrado Prior de Malolos. Después lo fué de Bulacán, en 1740 y 1753; de Parañaque, en 1744 y 1759; de Manila, en 1750; de Taguig, en 1747, y de Guadalupe, en 1762. Fué además, Definidor en 1750, presidió el Capítulo de 1753 y en el de 1756 celebrado en el mes de Mayo salió electo en Provincial. Fué religioso de mucha virtud y vasta erudición y su gobierno fué muy pacífico y prudente. Sabedor el Rey Carlos III de que el P. Meseguer era hombre de mérito distinguido, le presentó para la mitra de Nueva Segovia, pero cuando llegó a Filipinas la real cédula en que se le otorgaba esa gracia, había fallecido en el convento de Guadalupe a 4 de Marzo de 1765, siendo propuesto en su lugar para aquella silla, en 23 de Julio de 1766, el Ilmo. D. Fr. Miguel García Rodríguez, dominico.

1. *Sermones panegíricos.*—M.S. Dos tomos.

2. *Consultas morales.*—M.S.

Dice el autor del *Osario* que se conservaban estos manuscritos en la Biblioteca del convento de Guadalupe, donde ya no encontró ni rastro de los mismos el P. Fernández-Villar. El P. Lanteri, sin citar otras fuentes que el P. Cano, dice que los sermones se imprimieron, noticia que procederá de una falsa interpretación.

Con el núm. 2 pudieran estar relacionadas las cartas sobre disciplina regular que el P. Braña dirigió al P. Meseguer.—V. la pág. 449 del vol. I.

3. *Exposición* dirigida a S. M. sobre varios puntos del Real Patronato y se refiere también algo de lo mucho que el Gobernador de Filipinas hace contra los religiosos y contra los indios.—M.S.

Está fechada en Tondo y Julio 4 de 1758 y firmada por el Provincial P. Juan Facundo Meseguer y los PP. Definidores. Es muy extensa y está bien razonada.

—P. Fernández-Villar, *Catálogo de los Priores Provinciales* etc.—P. Roscales, *Biografías de los Obispos de Filipinas.*—P. Lanteri, *Eremi sacrae*, pág. 149 de la 2.ª Parte, donde se publica vertida al latín la biografía inserta en el P. Cano, página 153.—P. Jorde, pág. 261. Reproduce este autor un párrafo dedicado al P. Meseguer por el P. Mollá en la oración fúnebre que éste pronunció en las exequias celebradas por el Ilmo. Sr. Lasala y Locella en el convento de San Agustín de Valencia, no de Vinarot.—*Revista Agustiniana*, VII, 171.

Mestre (Fr. Gabriel).

Natural de Felanitx, nació el 3 de Septiembre de 1737 y profesó en el convento de Palma el 26 del propio mes de 1754. Fué dos veces Prior del mismo

convento, Vicario provincial, Definidor, Examinador sinodal, Presentado en sagrada Teología, Regente de estudios y Postulador de la causa de beatificación de la Bta. Catalina Tomás. Murió, siendo Prior del convento de Palma, el 19 de Junio de 1809. Bover dice que fué muy instruído y erudito en las ciencias eclesiásticas. Por muerte de nuestro autor fué propuesto para el Magisterio el P. Nicolás Prohens en 6 de Mayo de 1815.

1. VIDA de la Venerable Madre Sor Cathalina de Santo Thomas de Villanueva, Religiosa del Convento de la Purísima Concepcion del Orden de San Agustin de la Ciudad de Palma del Reino de Mallorca. Sácala a luz un devoto de la Venerable. Mallorca, Imprenta Real de D. Ignacio Maria Sarra. MDCCLXXXVIII.

4.° de VI págs. s. n. de prels. + 264 de texto.

Es curioso este libro, dice Bover, por las noticias que da en la pág. 62 de la fundación del antiquísimo monasterio del Puig de Pollenza. El P. Mestre se valió mucho de la relación escrita por el P. Meliá, como en el artículo de éste se ha indicado, y del *Sermón fúnebre histórico*, del P. Jaime Plomer.

— *Vida* de la Venerable Madre Sor Catalina de Santo Tomas de Villanueva... Se reimprime a costas de un devoto. Con permiso de la Autoridad Eclesiástica. Mallorca. Imprenta de Villalonga. 1875.—4.° de 212 págs. con una estampa de la Venerable al principio.

Port. y la v. en bl.—«Dedicatoria a la Madre Priora y demás Religiosas del mismo Monasterio.» Sin fecha ni firma.—Prólogo.—Texto.—Indice.

Dice el autor al lector, entre otras cosas: «Te presento un pequeño resumen de su vida, virtudes y favores que recibió del cielo, sacadas de diferentes manuscritos que andan sueltos, esparcidos y nada arreglados, y de los sermones que se predicaron en sus exequias que van impresos; tal vez esta servirá a algunos para componer otra historia de la Venerable más extensa, limada y puesta en mejor orden.»

2. SERMON por la exaltacion a los altares de la Bta. Catalina Tomas Religiosa del Monasterio de Sta. Maria Magdalena del Orden de San Agustin de la Ciudad de Palma del Reino de Mallorca. Díjole... en el dia 24 de Octubre de 1792 dia 4.° de las grandes fiestas con que el monasterio celebró la solemnidad de la beatificacion. Palma, Imprenta Real 1793.

4.° de 40 págs. con una lámina de la Beata.

—Bover, I, 493.

Mestres y Abella (Fr. José).

Natural de Barcelona, tuvo por padres a Francisco Mestres y Antonia Abella y profesó en el convento de la misma capital a 19 de Febrero de 1784, en manos del P. Jaime Quintana. Probablemente había hecho ya algunos estudios cuando ingresó en la Orden, pues el año mismo de su profesión le vemos defendiendo unas conclusiones públicas de Filosofía en compañía del P. Fábrega y Sala. No se sabe el año en que se afilió a la Provincia de Mechoacán, donde debió de representar un papel muy brillante, a juzgar por el hecho de haber sido nombrado Maestro de número el 26 de Junio de 1803, cuando no debía llevar allí muchos años, habiendo conseguido antes el título de Doctor en Teología. Además de estas condecoraciones ostentaba en 1806 la de Catedrático de la Real Universidad (de Méjico?), Examinador sinodal del Obispado de Guadalajara y Rector del colegio agustiniano de esta última ciudad.

Después le vemos ejerciendo distin-

guidos cargos en la Corporación. En Abril de 1815 fué nombrado Asistente General por las Provincias de Indias y en 11 de Noviembre de 1823, por muerte del P. Manuel Ruiz Polonio, entró a ocupar su puesto de Procurador General. El Capítulo provincial de la Provincia de Aragón, celebrado en 1824, le recibió en su seno, para lo cual obtuvo la patente oportuna en 17 de Septiembre de 1824, siendo afiliado a su convento de Barcelona, donde había profesado antes de pasar a Mechoacán. De dicha Provincia de Aragón fué elegido Provincial en 1829, siendo reelegido en 1.° de Mayo de 1830 y confirmada la reelección por el Rmo. P. General Venancio Villalonga en 6 de Julio del año últimamente expresado. En 1836, después de la exclaustración, se incorporó a nuestra Provincia de Filipinas, retirándose al colegio de Valladolid, donde falleció en 1843.

En unión del P. Fábrega y Sala y bajo la presidencia del P. Antonio Morat, defendió una serie de proposiciones que abarcaban toda la Filosofía, las cuales se imprimieron en un folleto descrito ya en la pág. 384 del vol. II.

Después de dedicar breve nota el *Memorial literario* a las conclusiones defendidas en Sevilla el 1783, según lo dejamos referido en el artículo del P. Daza (pág. 218 del vol. II), trata de las publicadas en Barcelona por los PP. Fábrega y Sala y Mestres y Abella en los siguientes términos: «El mismo ejemplo (de los PP. Agustinos andaluces) siguieron en el año siguiente los PP. Agustinos de Barcelona defendiendo Conclusiones públicas de la Filosofía ecléctica en los días 7 y 8 de Septiembre los PP. Fr. Pedro Fábrega y Sala y Fr. José Mestres y Abella, presididos del R. P. Antonio Morat y Rufer (Rufet), Lector de Filosofía y Teología en su Convento. Se imprimieron... Se propusieron Teses de la Lógica, la Crítica, de la Metafísica, de la Física general y particular, insertando en los lugares correspondientes todas las Ciencias físico-matemáticas con mucha extensión y erudición.»

Con referencia a estas conclusiones, un suscritor del *Memorial* escribió desde Barcelona con fecha 15 de Noviembre del mismo año: «En el mes de Junio de este año hablan ustedes de las Conclusiones de la Filosofía ecléctica, que defendieron los PP. Agustinos de esta ciudad, celebrando que se manifiesten libres del yugo sistemático. Pero más lo celebrarán aún cuando sepan que aunque hubo clamores y hablillas, porque admitían el movimiento de la tierra, todo se calmó, a pesar de algunos que quisieran que la Inquisición condenara su sentencia. Es preciso hacer justicia a los Inquisidores que componen el Tribunal de esta provincia, porque libres de los antiguos partidos de la escuela y adornados con las luces de los últimos siglos, no hacen caso de los gritos inconsiderados dirigidos a desacreditar unas opiniones que no ofenden al dogma ni a la moral. Tendrían presente que la hipótesis copernicana está generalmente recibida y que un célebre astrónomo (Uggen. *in Cosmotheoro*) escribió, que sólo no la admiten los hombres de poco ingenio o se sacrifican por particulares respetos.»—Véase el *Memorial* citado, págs. 231 y 445 de los tomos VIII y XIV respectivamente.

Parecerá verdaderamente extraño que a fines del siglo XVIII hubiera todavía quien creyera contrario a las doctrinas de la Iglesia el sistema de Copérnico y pensara delatar a los Agustinos por defenderle; pero contra el hecho no hay suposiciones y ahí está la relación del corresponsal aludido, revelándonos la existencia en Barcelona de gentes reñidas con descubrimientos que no cabían en sus mezquinas inteligencias.

No sabemos del P. Mestres y Abella que compusiera obras literarias ni científicas, no obstante sus títulos académicos; pero ya que incluímos su nombre en nuestra *Biblioteca*, no omitiremos las notas correspondientes a los escritos breves en que figura su firma y vamos a reseñar.

Con fecha 8 de Febrero de 1806 firmó su *parecer* sobre un *Sermón de la Purisi-*

ma Concepción, predicado en Zacatecas el 4 de Diciembre de 1804 por el P. José Ignacio María de Nava, franciscano, e impreso en Guadalaxara el 1806. En el encabezamiento se denomina el P. Mestres «Rector del Colegio de PP. Agustinos de Guadalaxara (Méjico), Doctor en Sagrada Teología, Catedrático de la misma facultad en la Real Universidad, y Examinador Sinodal de este Obispado».

Por encargo del Sto. Oficio firmó en 14 de Abril de 1819, junto con el P. José Juan González, la censura de una obra de que se hace mención en la nota de este segundo, pág. 181 del vol. III.

Cumplimiento del encargo que hizo el P. Vic.° General al Mtro. Fr. José Mestres para calificar los tres cuadernos de la obra titulada SUPLEMENTO AL CONTRATO SOCIAL DE ROUSSEAU, *publicada en Madrid el 1821.*—M.S. existente en el archivo de nuestro colegio de Valladolid.

—Véase el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, II, págs. 68 y 230, IV, 473 y V, 149, para algunos de los datos apuntados en la biografía del P. Mestres y Abella.

Mesura (Fr. Adeodato).

KALENDARIUM Romanum, sive ordo recitandi Officium Divinum, et Missas celebrandi juxta ritum Breviarii et Missalis Urbani VIII auctoritate recogniti: ad sexdecim annos a 1654 ad 1669. Barcinone, 1654.

8.° de 13 hs. s. n. de prels. y 512 págs. de texto.

Describimos un ejemplar de esta obra falto de portada y de las cinco hojas finales.

Approbatio. Es del P. Fr. Agustín Torrent. Convento de San Agustín de Barcelona, 22 de Noviembre de 1653.—Lic. del Vicario Provincial P. Andrés Agustín Judice. 2 de Enero de 1654.—Cens. del P. Fr. Pedro Montalt. 19 de íd. íd.—*Imprimatur* del Ordinario y del Juez de Imprentas.—Prólogo (17 págs.)—Erratas.—Texto del Calendario Romano (págs. 1-470).—Festa specialia Ordinis Sti. Augustini Patris Nostri (págs. 470-483).—Festa totius Tarraconensis provinciae particulariumque et Dioecesum et locorum (484-502...) Después de las fiestas peculiares de la Diócesis de Tarragona, vienen las de las Diócesis de Barcelona, Gerona, Tortosa, Lérida, Urgel, Vich y Elna.

Es libro raro y digno de toda estimación. En el prólogo hay observaciones litúrgicas muy curiosas y oportunas. Se conserva el ejemplar descrito, que, como hemos dicho, está incompleto, en el colegio de Calella.—P. B. Fernández.

Metje (Fr. Nicolás).

Relación de las fiestas celebradas en el convento de San Agustín de Barcelona con motivo de la Canonización de Sto. Tomás de Villanueva, 1659.

Ocupa los folios 422-424 del códice que se titula: *Espéculo C de Censos y Censals del Convento de S. Agustín de Barcelona, comenzado el año de 1635 por el P. Fr. Antonio Jaume*, el cual hoy se conserva en el Archivo Provincial de Hacienda de dicha ciudad. Con respecto al autor de la citada *relación* no consta su nombre, dice el P. Saturnino López; desde luego no fué el P. Jaume que en esta fecha había fallecido. Yo tengo para mí, pero no lo puedo dar por seguro porque no me fué posible a su tiempo hacer los cotejos necesarios, qué el autor fué el P. Nicolás Metje, Procurador del Convento desde 1646 hasta 1663, según aparece del libro de *Consultas* del mismo Convento. El *Espéculo*, que no es otra cosa que un libro de cuentas, lo llevaba el Procurador de la casa. ¿Quién puede ser, pues, el autor de esas páginas sino el que desempeñaba entonces aquel cargo?

La relación está escrita en catalán y sin «vistas a la literatura», como destinada a servir de norma de lo que debía hacerse en casos semejantes y no a ser conocida del público. Traducida al castellano y arreglada por el P. López se publicó en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. XI.

Meyrelles (Fr. Benito).

De Felgueiras cerca de Oporto, en Portugal, nació el 20 de Enero de 1698 siendo sus padres Manuel de Beça y Juana Meyrelles Freire. Profesó en el convento de Ntra. Sra. de Gracia, de Lisboa, a 15 de Octubre de 1716. Ejerció el Lectorado en nuestros colegios de Braga y Coimbra hasta jubilar, llegando a ser Presentado de número en su Provincia. Fué también Examinador sinodal del arzobispado de Braga. Debía de vivir en 1759 cuando escribía Barbosa Machado, pues nada dice este autor de que para aquella fecha hubiera fallecido el P. Meyrelles.

1. Fué colaborador de la *España Sagrada* enviando datos al P. Flórez, como éste lo hace constar en el prólogo al tomo IV de aquella obra.—V. la pág. 536 del vol. II.

2. Reimprimió las obras teólogicas del P. Gibbon, según las vamos a reseñar.

SPECULUM Theologicum, in quo Universa Theologia speculativa mira claritate, methodo, soliditate, ac subtilitate elucidata conspicitur, aureo exaravit calamo Admodum R. P. Fr. Augustinus Gibbon Ordinis Eremitarum D. Augustini, In Sacra Theologia Doctor, in Hispania, Hibernia, & in perantiqua Universitate Erfurtensi ejusdem facultatis publicus Professor, Provinciae Rheni, & Sueviae Rector Provincialis, Hibernus Natione. Tomus primus sequentes complectitur tractatus *De Prooemialibus Theologiae, & Sensibus Sacrae Paginae. De Essentia, & Attributis in genere, & specie. De Visione Beata. De Scientia Dei, cum Appendice de Scientia Media reformata. De Voluntate Dei, & Praemotionibus Physico-moralibus. De Praedestinatione, & Reprobatione.* Editio novissima Correctior, & pulchrior opera, studio, et labore R. P. Fr. Benedicti de Meyrelles Ordinis Eremitarum D. Augustini, in Sacra Theologia Lectoris Jubilati, in eadem facultate Praesentati Numerarii; & in Bracharensi Archiepiscopatu Examinatioris Synodalis. Sumptibus Emmanuelis de Meyrelles Freyre, In Ecclesia Sanctae Eulaliae de Godinhaços, Archiepiscopatus Bracharensis, Rectoris. (*Marmoseto*) Conimbricae: Ex Typ. Antonii Simoens Ferreyra, Universitatis Typog. Anno Domini M. DCC. XXXX. *Cum facultate Superiorum, & Regali Privilegio.*

Fol. 8 hs. prels. s. n. y 568 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria al Ilmo. D. Fr. Miguel de Tavora, Arzobispo de Evora, agustino, suscrita por Manuel de Meyrelles Freire.— Benevolo lectori.— Cens. P. Philippi a Jesu Maria, Ord. S. Francisci. Coimbra, 10 Nov. 1739.—It. P. Fr. Bonaventurae de Castro, Ord. Praedicatorum. - Lic. del Sto. Oficio.—Id. del Ordinario.—Cens. R. P. Joannis Evangelistae, Can. Reg. D. Augustini.—Lic. de Palacio.— Atestados de estar conforme con el original la impresión.—Tasa.—Index tractatum etc.—Texto, a una y dos columnas.

SPECULUM Theologicum,... Tomus secundus sequentes complectitur tractatus *De Altissimo SS. Trinitatis Mysterio. De Angelis Bonis, ac Malis. De Ultimo Fine Hominis. De Beatitudine Formali, & Objectiva. De Actibus Humanis in communi, & particulari. De Bonitate, & Malitia Actuum Humanorum: ubi plura ad Theologiam Moralem spectantia perspicue elucidantur.* Editio novissima... Examinatoris

Synodalis. Excellentissimo, Reverendissimoque Principi, ac Domino D. Fr. Michaeli de Tavora, Ordinis Eremitarum D. Augustini, Archiepiscopo Eborensi &c...

De 7 hs. prels. s. n. y 624 págs.

Port. y la v. en bl.—Cens. PP. Bonaventurae de Castro et Ignatii de Amaral, Ord. Praed. - Lic. del Sto. Oficio. -Id. del Ordinario.—Cens. P. Joannis Evangelistae (distinta de la del tomo anterior).—Lic. de Palacio.—Atestados y tasa.—Index etc.—Texto.

SPECULUM Theologicum,... Tomus tertius sequentes complectitur tractatus *De Conscientia. De Habitibus, & Virtutibus. De Vitiis, & Peccatis. De Gratia Actuali, & Habituali. De Justificatione: ubi plura ad Theologiam Moralem spectantia perspicue elucidantur*... Conimbricae: Ex Typ. Antonii Simoens Ferreyra, Universit. Typogr. Anno Domini MDCCXLII. *Cum facultate Superiorum, & Regali Privilegio.*

De 6 hs. prels. s. n. y 531 págs.

Port. y la v. en bl.—Censura de los PP. Castro y Amaral, distinta de las anteriores, y del P. Juan Bautista, con las licencias como en los tomos antecedentes.—Index.—Texto.

SPECULUM Theologicum,... Tomus quartus sequentes complectitur tractatus *De Merito. De Virtute Fidei. De Infidelitate. De Haeresi, & Haereticis. De Apostasia, & Blasfemia. De Virtute Spei. De Virtute Charitatis.* Editio novissima... *Cum facultate Superiorum*, (se cayó, siu duda, lo restante de la línea.)

De 5 hs. prels. s. n. y 469 págs.

Port. y la v. en bl.—Lic. y aprobaciones, como en los tomos antecedentes.—Index.—Texto.

SPECULUM Theologicum,... Tomus quintus sequentes complectitur tractatus *De Admirabili Santissimae Incarnationis Mysterio. De Gratia, Scientia, Libertate, Impeccabilitate, Filiatione, Merito, & Praedestinatione Christi Domini. De Immaculata Conceptione, & aliis gratiis B. V. Mariae. De Sacramentis in genere.* Edictio novissima... Conimbricae: Ex Typ. Antonii Simoens Ferreyra Universit. Typog. Anno Domini MDCCXLIV. *Cum facultate Superiorum.*

De 6 hs. prels. s. n. y 542 págs.

Port. y la v. en bl.—Licencias y aprobaciones.—Index.—Texto.

SPECULUM Theologicum,... Tomus sextus, & ultimus sequentes complectitur tractatus *De Sacramento Baptismi. De Sacramento Confirmationis. De Augustissimo Eucharistiae Sacramento. De Sacrosancto Missae Sacrificio* Necnon Opusculum de Luthero-Calvinismo quatuor continens disputationes: *De necessitate unius verae Ecclesiae amplectendae. De visibilitate, & indefectibilitate Ecclesiae. De injusta causa Schismatis. De Luthero-Calvinismi reconciliabilitate.* Editio novissima... Conimbricae:... Anno Domini MDCCXLV...

De 5 hs. prels. s n. y 432 págs., + 6 s. n. + 193.

Port. y la v. en bl.—Licencias y censuras, como en los tomos anteriores.—Index.—Texto.—La segunda numeración comprende el opúsculo de que se habla en la portada de este tomo, pero lleva también portada propia, preliminares e índice antes del texto. He aquí la nota correspondiente.

OPUSCULUM de Luthero-Calvinismo Schismatico quidem, sed reconciliabili per Admodum R. P. Fr. Augustinum Gibbon Ordinis Eremitarum D. Augustini, In Sacra Theologia Doctorem, in Hispania, Hibernia, & in perantiqua Universitate Erfurtensi ejusdem Facultatis publicum Professorem, Provinciae Rheni, & Sueviae Rectorem Provincialem, Natione Hibernum, *Mira soliditate, ac subtiliditate* (sic) *elucubratum*, Quatuor Continens Disputationes: *De necessitate unius verae Ecclesiae amplectandae*: *de visibilitate Ecclesiae*: *de injusta causa Schismatis*: *de Luthero-Calvinismi reconciliabilitate*. Novissime editum a R. P. Fr. Benedicto de Meyreles Ordinis Eremitarum Sancti Augustini in Sacra Theologia Lectore Jubilato, in eadem Facultate Praesentato numerario, & in Bracharensi Archiepiscopatu Examinatore Synodali. Excellentissimo, Reverendissimoque Principi, ac Domino D. Fr. Michaeli de Tavora, Ordinis Eremitarum D. Augustini Archiepiscopo Eborensi &c. (*Marmoseto*) Conimbricae: Ex Typ. Antonii Simoens Ferreyra Universit. Typog. Anno Domini MDCCXLV. *Cum facultate Superiorum*.

Los preliminares son los mismos con ligeras variantes que los que van al principio del tomo.—Index.—Texto.

Bibl. Nacional, 2-48921-28.

En la portada de este tomo se lee que es el sexto y último del *Speculum*, no obstante echarse de menos para completar la obra los tratados correspondientes a los cuatro sacramentos, Penitencia, Extremaunción, Orden y Matrimonio, probablemente por no haber tratado de los mismos el P. Gibbon, pues no hubiera quedado manca la edición del P. Meyrelles si existieran en el original. También se ve por la descripción de este tomo sexto que los tratados contra Lutero son del mismo autor del *Speculum*, o sea del P. Gibbon, dato que ponemos delante a los que han copiado la noticia de esta edición conimbricense de Barbosa Machado, el cual ni siquiera fué exacto en los años consignados para la impresión de cada tomo ni supo tampoco de cuántos tomos constaba la edición.

El P. Agustín Gibbon, irlandés, hijo de hábito probablemente de alguno de nuestros conventos de la península, hizo sus estudios en Valladolid y Salamanca y en España enseñó Teología, según lo expresa en la portada de su edición el P. Meyrelles. De regreso en Irlanda, se aplicó también a la enseñanza y desde la cátedra y con la pluma combatió las doctrinas protestantes, por lo cual fué desterrado de su país refugiándose en Alemania, donde fué recibido benignamente por sus hermanos de hábito y se afilió al convento de Würzburg. En esta ciudad ejerció también públicamente el profesorado, mostrándose, como en Irlanda, defensor acérrimo de la doctrina católica, y según los PP. Ossinger y Hutter, publicó las siguientes obras teológicas:

Speculum theologicum, seu Theologia scholastica ad mentem Divi Thomae. Moguntiae, 1669.

Luthero-Calvinismus schismaticus quidem sed reconciliabilis. Erfurti, 1663.

Tiene, además, otra obra de la cual no dan noticia aquellos bibliógrafos, pero que se ve mencionada por los PP. Agustinos irlandeses en los catálogos de escritores de su Provincia, y lleva el título de *Tractatus scholastici morales in Primam Secundae D. Thomae*. Erfurti, 1674.

Con el título común de *Speculum theologicum* reimprimió el P. Meyrelles estas obras del teólogo irlandés sin haber puesto de su parte otro trabajo que el de dirigir la edición haciendo los posibles porque ésta saliera *correctior et pulchrior*, es decir, mejor corregida y más hermosa que las anteriores. Esto es lo que hizo constar en las portadas el editor portugués y nada absolutamente dice en los preliminares del tomo primero ni en todo el decurso de los seis volúmenes sobre trabajos propios añadidos a las obras que reeditaba, ni tampoco se lee otra cosa en las censuras y aprobaciones de los censores. Más todavía: en el ejemplar descrito de la edición conimbricense no existe índice ninguno general, ni el tratado que se dice de *Scientia ideali*, y los cuatro tratados contra Lutero son del propio P. Gibbon, como se ve en la descripción del tomo sexto y queda ya advertido.

Creemos que con lo dicho basta para rechazar de plano la nota que con motivo de esta edición dedica Barbosa Machado al P. Meyrelles, de quien dice: «Por sua diligencia reimprimió as Obras Theologicas de Fr. Agostinho Gibbon, Eremita Augustiniano, de nação Hybernico, accrescentadas com varios argumentos, repostas, e fundamentos, além do Indice geral a toda a Obra, e quatro Tratados contra Luthero, e hum da Sciencia Ideali.» Esta nota traducida del portugués al latín ha pasado a los PP. Ossinger, Lanteri, Hutter y López Bardón y vertida al castellano nos la da el P. Moral en su *Catálogo de escritores*, sin que ninguno de ellos se haya preocupado por buscar un ejemplar y con él a la vista examinar la verdad de las afirmaciones de Barbosa Machado para confirmarlas o refutarlas según los resultados del examen. De suerte que debe tacharse de los autores citados la atribución errónea de los tratados de referencia al P. Meyrelles, a quien únicamente pertenece la iniciativa de reimprimir las obras del P. Gibbon en Coimbra, cuidando de que la parte tipográfica de la edición nada dejara que desear, gracias a su diligencia y esmero exquisito en la corrección de pruebas y demás detalles necesarios para llevar a cabo la empresa.

—Barbosa Machado, IV, 73.—P. Ossinger, págs. 399 y 573.—*Revista Agustiniana*, vols. VII y XI, págs. 141 y 241 respectivamente.—P. Lanteri, III, 18 y 132.—*Monastici Augustiniani... continuatio*, III, 193.

Mielgo (Fr. Carlos).

Hijo de la ciudad de Valladolid donde nació el 31 de Diciembre de 1825, vistió el hábito agustiniano en el colegio que la Provincia de Filipinas tiene en aquella capital, pronunciando sus votos el 1.° de Enero de 1841 (1). Formó parte de la misión que aportó a Manila el 14 de Septiembre de 1842, y destinado a la isla de Cebú en 1847 regentó la parroquia de Talisay desde el 1848 hasta el 1877, con la interrupción sola de un año que desempeñó el cargo de Prior de Manila. En el pueblo mencionado dejó casi terminada la iglesia y construyó el convento, tribunal, cementerio y las escuelas. Desempeñó también los cargos de Vicario provincial y Visitador de Cebú. Fué ejemplar religioso y celosísimo párroco. Falleció en el convento del Pardo el 18 de Septiembre de 1877.

1. Novena sa hibolongan nga si San Nicolas de Tolentino. Con superior permiso. Manila: 1860. Imprenta del Colegio de Sto. Tomas á cargo de D. Juan Cortada.

8.° de 14 págs.

Fué escrita por el P. Mielgo y editada por el P. Domingo Sánchez.

— *Vida y novena* de San Nicolás de Tolentino. Con superior permiso. Manila: Imprenta de Sto. Tomás a cargo de A. Aoiz. 1870.—12.°

(1) En el libro de filiaciones se escribió el año 1839, fecha manifiestamente equivocada, pues tiene en contra suya el libro de profesiones del colegio de Valladolid, donde se dice haber hecho su profesión en 1841.

Va añadida esta edición con la vida del Santo, también por el P. Mielgo.

—*Vida y novena* de San Nicolás de Tolentino. Según la 1.ª edición en idioma Visaya Cebuano de 1870. A expensas de F. R. y S. Presbítero. Con superior permiso. 2.ª edición. Manila. Imprenta de Esteban Balbás. Cabildo 36. 1882.—8.º de 32 páginas.

El editor fué D. Felipe Redondo y Sendino.

—Tercera edición. Tambobong. Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos de Nuestra Sra. de Consolación. 1893.—8.º de 31 págs.

2. NOVENA de Santa Teresa de Jesus Patrona sa Talisay en la Provincia de Cebú. Por un devoto de la Santa. Con las licencias necesarias. Manila: Imprenta de Santo Tomás, á cargo de A. Aoiz. 1870.

8.º de 55 págs. Texto bisaya-cebuano.

Precede a la novena una breve relación de la vida de Sta. Teresa.

3. VIDA y milagros de Santa Filomena, Virgen y Martir, llamada la Taumaturga del siglo 19. Traducida del Castellano al Visaya. Con superior permiso. Manila: 1852. Establec.º Tipográfico de Santo Tomas, á cargo de D. Manuel Ramirez.

12.º de 267 págs.

Acaso sea ésta una traducción de la primera parte del libro que lleva idéntico título, impreso en Manila el 1836.

4. MEDITACIONES en bisaya escritas por un P. Cebuano, de orden del M. R. P. Lr. Jub. Fr. Nicolás Lopez, Prior Provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesus, de Filipinas. Traducidas y extractadas del libro de San Ligorio, titulado El Amor Divino. Con las licencias necesarias. Binondo: 1869. Imprenta de M. Sanchez y C.ª Anloague, 6.

12.º de 70 págs.

Cita esta obra como manuscrita el P. Jorde, y además las siguientes:

Meditaciones de la muerte. Su autor es el P. Nicolás López, no el P. Mielgo.

Explicación de la Doctrina cristiana.—Indebidamente atribuída al P. Mielgo. Se trata de una copia en tres tomos de la obra del mismo título del P. Jesuíta Pedro de Estrada; se hizo por orden y a costa del P. Gregorio Ros y la poseía el P. Manuel Ibeas, el cual, sin fijarse en que en la misma copia se expresa que lo era de una obra del P. Estrada, creía que su autor era el P. Mielgo.

—P. Jorde, pág. 454.

Mier (Fr. Francisco).

Natural de Redondo, Palencia, nació el 24 de Enero de 1888 y profesó en el colegio de Valladolid a 1.º de Octubre de 1906. Comenzó la carrera literaria en España terminándola en Roma, en el colegio internacional de Santa Mónica. A su regreso a la península en 1913, fué destinado de profesor al colegio de segunda enseñanza de Tapia, de donde se trasladó a Valladolid con fecha 10 de Enero de 1914, obteniendo el título de Pasante el 23 del mismo mes. En Noviembre del propio año se le concedió el título de Lector. En 9 de Julio de 1917 se le expidió el mandato de conventualidad para el colegio de La Vid, y allí continúa ejerciendo el profesorado en la actualidad.

SANTA Rita de Casia, sus Talleres y principales devociones por el P. F. M., Agustino. Primera edición Valladolid *Tip. religiosa A. Martín* 1918.

16.º de 141 págs.

Es un librito de propaganda de la devoción a Sta. Rita, especialmente, y ese es su objeto principal, y de los Talleres fundados bajo el patrocinio de la Santa destinados a socorrer las necesidades de los pobres. Fué escrito y publicado a ruegos del Director de los Talleres de Caridad de Sta. Rita establecidos en Valladolid.

Miguélez (Fr. Luciano).

De Valencia de Don Juan, León, nació el 6 de Julio de 1887 y profesó en el colegio de Valladolid el 27 de Noviembre de 1903. Concluyó la carrera eclesiástica en Roma y allí se ordenó de sacerdote el 25 de Julio de 1910. El año siguiente regresó a España y fué destinado de profesor al colegio de La Vid. En 1912 se trasladó a Valladolid y pasado un año, volvió por segunda vez a la Vid donde se encuentra al presente. Hizo los ejercicios para Regente en El Escorial, siéndole concedido el título oficial del grado por el Rmo. P. General con fecha 9 de Agosto de 1918.

1. Tiene publicados bastantes artículos de propaganda, devoción y algunos de polémica en *La Montaña de San José*. En uno de esos artículos, del cual se hizo numerosísima tirada, se proponía el proyecto de consagrar un templo en China a San José de la Montaña, llegando a realizarse el proyecto con suscripciones voluntarias de los fieles. En otro se apuntaba y defendía la idea de un Congreso Josefino Internacional, siendo bien acogida por la prensa católica y propagada especialmente por *El Universo*, de Madrid, y *La Defensa*, de Valladolid. También publicó una biografía del P. Agustino Agustín de Paz y algunas poesías.

2. En *El Buen Consejo* salió también un artículo con motivo de la canonización del Bto. José Oriol.

3. *Imán de San José*, devocionario de 600 cuartillas, preparado para la imprenta y autorizada su publicación.

4. *La concepción mecánica del mundo*. – Artículo publicado en el vol. LIX de *España y América*.

Miguélez (Fr. Manuel).

Véase **Fraile Miguélez** (Fr. Manuel). En muchos de sus trabajos suprime el primer apellido, otras veces le escribe en abreviatura y, finalmente, se firma en otros «P. Miguélez», sin más nombres ni apelativos.

Míguez (Fr. Pedro).

Siendo Provincial de la de Castilla, autorizó en 1804 la publicación de la obra *De Theologicis disciplinis*, del P. Juan Lorenzo Berti, compendiada por el P. Jerónimo María Buzzi, elevando al efecto una instancia al Consejo, suscrita por el mismo Padre Míguez. El censor comisionado por la autoridad eclesiástica, manifestó en su dictamen que se trataba de reimprimir la obra en cuatro tomos, según la última edición hecha en Valencia el 1770; «antes, añade, se habían impreso en Roma y en Venecia y después se han repetido otras diferentes ediciones fuera de España. Cómo es una obra elemental adoptada, no sólo por los Agustinos, sino por otros varios colegios y seminarios y universalmente por todos los estudiosos de buen gusto, tanto por el fondo de la doctrina, como por el método claro y estilo culto con que está escrita, se hace sensible que haya necesidad de traerla de fuera... La impresión de Valencia que se hizo con este objeto, hace ya algunos años que se acabó...» En vista de este informe, concedióse al P. Míguez la licencia solicitada por él para la impresión.

Núm. 71 del leg. 41, *Matrícula de impresiones*, del Archivo Histórico Nacional.

La edición se llevó a cabo, pero sin que el nombre del editor aparezca por ninguna parte. He aquí su descripción.

Jo. Laurentii Berti Fr. Erem. Aug. Libror. XXXVII. De Theologicis Disciplinis accurata synopsis *A Fr. Hieronymo Maria Buzio ejusd. Ord.* concinnata. Secunda editio hispana. Tomus primus *continens dissertationes de Deo Uno ac Trino, atque*

universorum conditore. (Grabado alegórico en acero, con las armas de la Orden, el corazón, un angel sacando agua del mar, etc.) Matriti: Apud D. Antonium Espinosa. 1804.—8.º de XXIV + 532 págs. y 3 más s. n. de erratas.

Antep. y port. con las vueltas respectivas en bl.—Dedicatoria del P. Buzio a San Agustín.—Del mismo a los estudiantes de Teología.—Index.—Texto, a una columna y a dos las notas.—Erratas.

Tomus secundus. *In quo de primi hominis lapsu, et grat. Reparatoris, tum de Legibus, atque humanis Officiis disputatur.* (Grabado) Matriti MDCCCV. Apud Filiam D. Joachimi Ibarra. —De 3 hs. s. n. + X + 550 págs., la última con las erratas.

En la hoja siguiente a la de la portada se halla esta advertencia del editor: «In hoc secundo Volumine nonnulla praetermissa sunt, quae haud parum offensionis afferunt iis, qui materias jurisdictionales pertractant ad mentem priscorum Canonum consuetudinumque diversarum Regionum. Consultius enim duximus has resecare quaestiones, quam notas & observationes objicere Auctori clarissimo; quod facillimi esset negotii cuicumque leges hispanicas evolventi.»

Tomus tertius. *Continens dissertationes de Verbo facto Homine, tum de Sacramentis in genere, ac de Baptismo.* (Grabado) Matriti MDCCCVI. Apud... De 2 hs. s. n. + X + 544 págs. Al fin de la última las erratas.

Tomus quartus. *Continens dissertationes de Confirmatione, et reliquis novae Legis Sacramentis.* (Grabado) Matriti MDCCCVI. Apud...—De 2 hs. s. n. + XII + 550 págs. y 1 s. n. de erratas.

Bibl. Nacional, 1-15470-73.

Mijangos (Fr. Juan de).

Nació en Antequera, capital del valle de Oaxaca, y profesó en el convento agustiniano de Méjico. Salió aventajado maestro en Filosofía y Teología y recibió la borla de Doctor en la Universidad mejicana. Se dedicó con ardiente celo a la extirpación de los vicios y no contento con declamar contra ellos en lengua castellana aprendió la mejicana en que fué eminentísimo, escribiendo en ella algunas obras de las cuales se pondrán luego las notas correspondientes.

A esto se reduce la nota biográfica que dedica Beristain al P. Mijangos, siendo lo más sensible que nos veamos obligados a copiarla por no encontrar en nuestros cronistas de Méjico otras noticias para ampliarla, tratándose precisamente de un autor de tan alto renombre. Sin embargo, no debe culpárseles la omisión aunque para nosotros en realidad tengamos que deplorarla, porque a juzgar por las indicaciones del continuador de la *Crónica* del P. Grijalva, pensaba dedicar capítulo especial a los escritores de la Provincia al fin de la Segunda Parte, y ese capítulo donde es de creer ocupara el lugar correspondiente el P. Mijangos, no se encuentra, por desgracia, entre los manuscritos del P. Sicardo a quien debemos la conservación y que haya llegado hasta nosotros la mayor parte, según creemos, de la obra aludida.

Como no nos podemos conformar con las noticias tan vagamente expuestas por el bibliógrafo mejicano, vamos a dar cuenta de un expediente encontrado afortunadamente entre los de la Inquisición de Toledo, en el cual se trata de depurar los méritos y la limpieza de sangre del P. Vicente de Mijangos para ingresar en el cuerpo de Calificadores del Sto. Oficio. Este P. Vicente debió de ser hermano o deudo muy cercano del P. Juan; perteneció también a la Provincia de Méjico de la que fué Definidor en 1614, y en 1620 tratando el P. Martín de Aragón de dar un Provincial mejicano a la Provincia de Mechoacán, fué incluído en la terna propuesta al Virrey el P. Vicente. Véase el libro quinto de la *Crónica de México*, págs. 119 y 156. Lo que más nos interesa de dicho expediente es la relación de sus progenitores expecificada en la siguiente:

Memoria de los padres y abuelos del P. Fr. Vicente Mijangos de la Orden de S. Agustín, Definidor que ha sido de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús desta Nueva España y Prior actual al presente del convento de México

Padres, Martín de Mijangos y Ana García Hidalgo, vecinos de Oaxaca, donde nació y es natural el dicho P. Prior Fr. Vicente y la dicha su madre, y el dicho su padre de la ciudad de Burgos.

Abuelos paternos, Juan de Mijangos, pañero, y Clara de Sto. Domingo, naturales de Burgos.

Abuelos maternos, Cristóbal García, natural de Almodóvar del Campo, e Isabel Asensio Hidalgo, su mujer, natural de Triana, sobrina de Gabriel Bosque, conquistador desta tierra, asimismo natural de Triana y muy conocido y el dicho Cristóbal García tenía hacienda de cañamonales y otras cosas de campo. Los cuales desde muy mozos pasaron a esta Nueva España y se avecindaron en la ciudad de Oaxaca y fueron de los primeros pobladores, donde vivieron y murieron muy viejos.

Terminaron las informaciones con el veredicto favorable el 14 de Junio de 1622. Véase el leg. 390, núm. 1817 de dicha sección en el Archivo Histórico Nacional.

No creemos han de juzgarse por excusados estos datos para escribir la biografía del P. Juan en el supuesto muy probable, casi cierto, de que fuera hermano del P. Vicente.

1. Espeio divi | no en lengva mexicana, | en qve pveden verse los pa- | dres, y tomar documento para acertar a doctri- | nar bien a sus hijos, y aficionallos alas virtudes. | ¶ Compvesto por el Padre F. Ioan | de Mijangos, Religioso indigno, y humilde dela | Or- | den del glorioso Padre Augustino, Doctor dela | Yglesia, y Obispo de Yponia. &c. | ¶ In nomine Sanctae, & indiuiduae Trinitatis, Patris, & Filij, & | Spiritui sancti, Amen. Da Domine Iesu virtutem manibus | meis, & illumina, qui illuminasti, per multos cecos cecum, in- | tellectum meum, semper Virgine intercedente. (*Grabado con el escudo de la Orden*) ¶ En Mexico, con licencia. | ¶ En la Emprenta de Diego Lopez Daualos. 1607.

4.° de 8 hs. s. n. de prels. y 552 págs. de texto, más 3 hs. s. n. al final.

Port. y la v. en bl. -Lic. del Virrey. Mayo 27 de 1606.—Id. del Arzobispo.—Id. del Provincial Fr. Cristóbal de la Cruz. 15 de Enero de íd. -Aprob. del P. Juan Bautista, franciscano. Tacuba, 18 de Febrero de íd.—Id. de los PP. Agustinos Fr. Baltasar Castañons y Fr. Bartolomé Nava.—Grab. de San Agustín.—Dedicatoria al Provincial y Definidores.—Grab. de San Nicolás de Tolentino.—Prólogo.—Soneto a la obra del Lic. Diego Alonso Chavelas.—Grab. de la Purísima.—Texto (a la vuelta de la primera hoja un gran escudo de la Orden). -Colofón: *Acabose de imprimir esta presente obra en la muy noble, y leal Ciudad de Mexico, a veynte y quatro de Iulio, Vispera del Glorioso Apostol Sanctiago Patron de España. Año de 1607. En la emprenta de Diego Lopez Daualos.*—Grab. de Santa Mónica.--Tabla.

V. Andrade, *Ensayo*, núm. 28.

En el frente de la primera hoja de las tres finales sin numerar hay una advertencia que debe copiarse y dice así: «Fué corrector de la lengua Agustin De la Fuente, natural de Sanctiago de Tlatilulco, muy entendido (que en esta obra, y en todas las demas que el Padre Fray Ioan Baptista, de la Orden del Seraphico Padre Sanct Francisco hizo a ayudado mucho y seruido a Nuestro Señor) el se lo pague y le guarde muchos años. Fray Ioan de Mijangos.»

Conde de la Viñaza, núm. 119, donde se puede ver una lista larga de escritores que dan cuenta de la obra.

—*Espejo* divino en lengua Mexicana... Segunda edición. México, año de 1626.—4.°

De esta edición no se dan otros detalles porque sin duda nadie ha descubierto hasta la fecha ningún ejemplar. La noticia se ve consignada principalmente en Nicolás Antonio, Pinelo-Barcia y Beristain.

2. Primera parte del | sermonario, dominical, y | sanctoral, en len-

gva mexica- | na. Contiene las Dominicas, que ay desde la Septua- | gesima, hasta la vltima de Penthecostes. Platica para los que Comulgan el | Iueves Sancto y Sermon de Passion, Pasqua de Resurreccion, y del Es- | piritusanto, con tres Sermones del Sanctissimo Sacramēto. | ¶ *Compvesto por el P. Maestro. Fr. Ivan de Miian- | gos, dela Oaden* (sic) *del glorioso Padre*, y *Doctor de la Iglesia. S. Augustin.* (Leyenda latina formando cuadro dentro del cual se halla grabado en madera el busto de San Agustín) En Mexico en la Imprenta del Licenciado Iuan | de Alcaçar. Año 1624. *Vendese enla libreria de Diego de Ribera.*

4.º de 9 hs. prels. s. n., 564 págs. de texto y 45 hs. s. n. al fin (el ejemplar examinado tiene solo 43 hojas, pero en la parte superior de la última se ha escrito: *Faltan dos fojas*).

Port. y a la v. un grabado de San Nicolás de Tolentino en madera.—Lic. del Virrey, D. Diego Carrillo de Mendoza Pimentel. 16 de Diciembre de 1621.—Id. del Ordinario. Méjico, 7 de íd. íd.—Id. del P. Provincial Cristóbal de Zayas. 19 de Mayo de 1623.—Aprob. del P. Juan de Tobar, jesuíta. 8 de Noviembre de 1621.—Id. del P. Cosme de Avendaño, jesuíta también. 15 de íd. íd.—Id. del P. Gregorio López, agustino. 15 de Agosto de íd.—Esta es vna carta qve nvestro Padre Fr. Hieronymo de çarate, de la Orden de N. P. S. Francisco escriuio al Author, auiendo visto parte des tos Sermones, y porque su Paternidad es tan Docto, tan Eminente Lengua Mexicana, parecio cosa conueniente ponerla aqui que es grande aprobacion. (La mayor parte de esta carta está en mejicano.)—Dedicatoria del autor al P. Alonso de Castro, Asistente General de la Orden.- Advertencias al lector.—Prólogo, en mejicano. (Aquí está el librito o papel que corresponde a los mejicanos, a los tenoxcas y a todos los que hablan el nahuatl, que llaman lengua mejicana; a los que por todas partes fueron a poblar esta tierra, para Nuestro Señor Dios etc.)—Texto, con notas marginales en latín y otras en mejicano con la correspondiente significación o versión en castellano.—Tabla de los sermones.—Id. de la Escritura, Doctores y Santos.—Id. remisiva a otros Evangelios.—Phrases, y modos de hablar elegantes y metaphoricos, de los Yndios Mexicanos, y porque he usado de algunos dellos en el discurso destos Sermones, y los que estan por imprimir, me parecio bien que se imprimiessen, para que se tenga noticia, y uso dellos.—Erratas.

El P. Zayas dice que da licencia para imprimir la obra revalidando la de su antecesor; es para dos cuerpos de libros, el uno de dominicas y el otro de festividades de Santos y ya habían sido aprobados los sermones por los PP. Jesuítas Tovar y Avendaño y por el P. López de nuestra Orden, Vicario de los indios en el Colegio de San Pablo.

De las advertencias copiamos los siguientes párrafos: «Del libro que imprimí los años pasados (me dicen algunos) que si fueran (como son pedazos predicables) sermones enteros, enriqueciera con ellos a los predicadores de la lengua mejicana, y que yo no hubiera perdido nada, aquí se descubre la flojedad y pereza en estudiar... Fuera de esto, muchos me han pedido la palabra que en aquel dí, de imprimir un Sermonario de Festividades de Santos. A esto respondo que el hombre propone y Dios dispone, tales ocasiones se ofrecen a los hombres y tales ocupaciones y estorbos, que aunque quiera no puede ver cumplidos sus deseos. Estos sermones ofrezco ahora con buena voluntad, mientras se imprimen los de los Santos, que será (siendo Dios servido) la segunda parte de este, y dando Dios salud y vida, procuraré que se imprima un libro que tengo compuesto, cuyo título es: *Consideraciones predicables sobre la Parábola del Hijo Pródigo*, según San Lucas...»

Los dos tomos anunciados en estas últimas palabras no se sabe que se publicaran y como inéditos y manuscritos los citan los autores.

Bibl. Nacional, R-14228.—De esta y de la anterior obra hay ejemplares en el British Museum de Londres.— De las dos publica Andrade facsímiles de las portadas.

C. y Sobrón, en su obra intitulada *Los idiomas de la América latina*, pág. 62, menciona al P. Mijangos de quien dice: «Este religioso franciscano esta considerado como uno de los principales hablistas del idioma nahualt, y se encuentra en tal concepto citado por varios autores que han escrito sobre la lengua mejicana. Compuso y dió a luz un libro bajo el título de *Directorio espiritual* en mejicano y castellano de relevante mérito literario, si hemos de estar a lo que de esa obra dice persona tan competente como el señor doctor Torres Cano, catedrático que fué de ese idioma en la Universidad de Méjico. Está impreso en dicha ciudad. Además de ese libro compuso varias otras cosas, entre ellas unas *Poesías místicas* muy estimadas de los eruditos.» Parécenos que así como el autor de este párrafo se equivocó al hacer franciscano al P. Mijangos, también incurrió en otra equivocación al consignarle obras cuyos títulos son bien diferentes del que llevan las por él publicadas.

Al tratar de nuestro autor, rectifican los bibliógrafos modernos la errata de escribir *Mijangas* por el P. Herrera, de quien la copiaron Nicolás Antonio y otros autores, errata debida acaso a la imprenta y que no merece se tome con tanta seriedad como se la da.

—P. Herrera, *Alphabetum*, I, 489.—Nicolás Antonio, I, 743.—P. Ossinger, pág. 592.—Pinelo-Barcia, col. 721.- Beristain, pág. 273 del tomo II.—Conde de la Viñaza, varios números.—Medina, *La imprenta en México*, en los años correspondientes a los impresos del P. Mijangos.

Minaya (Fr. Lope Fernández de).

Véase el artículo dedicado al P. Lope Fernández, pág. 419 del vol. II, donde se halla la indicación de que se apellidaba también de Minaya, y nos ha parecido conveniente repetirla en este lugar por si con ese apellido se pudieran encontrar noticias de nuestro autor.

Mingo (Fr. Lesmes).

De Pradoluengo, Burgos, nació el 30 de Enero de 1869 y profesó en el colegio de Valladolid a 18 de Julio de 1885. Antes de terminar la carrera literaria fué enviado a Filipinas, aportando a Manila el 22 de Septiembre de 1891. El año siguiente, a 30 de Diciembre, fué destinado a Cápiz y después de estudiar el idioma de los naturales, administró sucesivamente los pueblos de Tapás, Dumalag y Maayon, desde Febrero de 1894 hasta el 1.º de Diciembre de 1896, que la Provincia le puso a disposición del Ilmo. D. Fr. Arsenio del Campo, Obispo de Camarines. Fué Fiscal y Secretario de dicha diócesis. En 1898 tuvo la fortuna de librarse de caer en poder de los revolucionarios de aquellas provincias, por haber acompañado al citado Sr. Obispo en su viaje a Manila, donde había de embarcarse para Europa. Se ordenó al P. Lesmes regresar a la península en Agosto de 1899, pasando al Brasil en 1902, donde ha desempeñado varios cargos y destinos. A 13 de Mayo de 1913 obtuvo el título de Lector y en 3 de Enero de 1914 fué nombrado Vicario provincial, asistiendo por este concepto al Capítulo celebrado en 1918 en que salió electo en Definidor. Al presente reside en Madrid.

1. *Los emigrantes españoles* (en el Brasil).—Es un informe sobre el particular fechado en San Paolo, 31 de Marzo de 1911, y dirigido en forma de carta al Director de *España y América*, en cuya revista se publicó, vol. XXX.

2. En la misma revista ha publicado desde el vol. LX varios estudios críticos sobre diversas obras recibidas por la Redacción.

3. *La Lengua Española Universal.*—Art. en el vol. LXIII.

4. *Santa Rita Durão.* Confesión que ennoblece.—Artículo publicado con la firma «P. Lemos» en el vol. XI del *Archivo histórico Hispano-Agustiniano.*

El P. Jesuíta Antunes Vieira publicó en Lisboa el 1914, no en Bruselas, como reza la portada, un libro con el seudónimo Arthur Viegas, dedicado a estudiar principalmente los últimos hechos de la vida del célebre P. José de Sta. Rita Durán, agustino y renombrado autor del poema épico *Caramurú.* Como los hechos aludidos están íntimamente relacionados con la caída y expulsión de los jesuítas de Portugal en el siglo XVIII, el autor del libro llegó a descubrir documentos en los cuales el P. Santa Rita confiesa los medios con que atacó a la Compañía de Jesús colaborando a aquel resultado; de lo hecho se arrepintió después dando a luz una retractación pública de sus errores, y esto es lo que motivó el artículo de referencia en que el P. Lesmes pone de relieve las altas cualidades de nuestro poeta y su nobleza de sentimientos.

Minguella y Arnedo de la Merced (Ilmo. D. Fr. Toribio).

Natural de Igea de Cornago, Logroño, nació el 16 de Abril de 1836 y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Agustinos descalzos el 4 del mismo mes de 1854. En 1858 fué enviado a Filipinas, y ordenado de sacerdote en Manila, recibió el mandato para trasladarse a Silang con el fin de aprender el idioma tagalo, en que al poco tiempo era un maestro consumado. Administró sucesivamente los pueblos de Imus, Laspiñas, Silang, Salinas y Cavite Viejo, desde 1860 hasta 1876, con excepción del trienio 1867-1870 que ejerció el cargo de Secretario de Provincia. Fué, además, Prior vocal, Definidor en 1873 y Vicario provincial de Cavite. El referido año de 1876 fué nombrado Comisario-Procurador en Madrid y terminado el trienio pasó de Rector al colegio de San Millán de la Cogolla. Por segunda volvió a encargarse de la Comisaría en 1882, siendo reelegido en el mismo puesto en 1885, en Marzo de 1890, por muerte del que lo desempeñaba, y en 1891. También se le dió el título de Cronista de la Provincia en 1888 y 1894.

A principios de Mayo del año últimamente expresado fué propuesto para Obispo de Puerto Rico, y preconizado por Su Santidad en 21 de dicho mes, tuvo lugar su consagración episcopal en el colegio de Marcilla el 5 de Agosto siguiente. Con motivo de su nombramiento decía *La Ciudad de Dios*: «El nuevo Obispo de Puerto Rico ha sido miembro del Consejo de Ultramar y vocal de las Juntas organizadoras de los Congresos de Americanistas y Orientalistas. Virtud, celo apostólico, gran talento, palabra elocuentísima, modestia que raya en la humildad, profundos y variadísimos conocimientos, pluma brillante, actividad nada común; son tantas y tan valiosas las cualidades del P. Minguella, que no hay asomos de exageración al decir que es desde luego uno de los mejores ornamentos del Episcopado español.» Su estudio acerca de la patria, estado y vida de San Millán, publicado en 1883, le había valido también el título de Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia.

En 11 de Noviembre de 1894 hizo la entrada solemne en su diócesis de Puerto Rico, regentando esta iglesia hasta el 24 de Marzo de 1898 en que fué trasladado a la de Sigüenza, tomando posesión de la misma en 18 de Junio. A causa de su ancianidad y frecuentes achaques renunció su Obispado, publicándose en la *Gaceta* de 14 de Febrero de 1916 la admisión de la renuncia por el Gobierno, y después de algún tiempo que hubo de esperar en Madrid la solución de algunos asuntos relacionados con la renuncia, se retiró al colegio de Marcilla donde hoy se encuentra. Del gobierno de las dos iglesias referidas puede juzgarse por la

piedad y solicitud paternal que revelan las *Pastorales* que dió a la prensa, conquistándose por su afabilidad, altas dotes de talento y suma prudencia la estima, veneración y respeto de sus diocesanos.

1. *Discurso* pronunciado en 20 de Enero, 1867, en la solemne inauguración del Templo de San Sebastián de PP. Recoletos de Manila. Binondo. Sánchez y C.ª 1867.

2. *Oración* fúnebre en las solemnes honras celebradas en 23 de Octubre de 1869 en Cavite, por el eterno descanso del Contra-almirante de la Armada D. Casto Méndez-Núñez. Manila.

Copiamos estos dos números del P. Sádaba quien no apunta otros detalles, lo mismo que el P. Moral en el vol. XII, pág. 441 de la *Revista Agustiniana*.

3. Ensayo de Gramática Hispano-Tagala por un Religioso de la Congregación de Agustinos Recoletos de Filipinas. Con las licencias necesarias Manila Establecimiento tipográfico Ciudad Condal de Plana y C.ª 1872.

8.º de 72 págs.

—*Ensayo* de gramática hispano-tagala compuesto por el M. R. P. Ex-Definidor Fr. Toribio Minguella de las Mercedes de la Congregación de Agustinos Recoletos de Filipinas, Comisario actual y procurador en la Corte de Madrid. Manila Establecimiento tipográfico de Plana y C.ª Escolta, 29 duplicado 1878.—4.º de VI + 302 páginas.

Reproducimos el interesante prólogo que va al frente de la obra por darse en él una idea completa del libro: «Sale a luz este modesto trabajo, sin mas pretensión que la de ser útil a mis hermanos.—Encargado de dirigir una de las academias militares de idioma tagalo, tropecé con el inconveniente de la carencia de texto que, atendida la clase de mis discípulos, satisfaciese el método de enseñanza que yo creía más oportuno. Cierto que existen varias *Gramáticas tagalas* escritas por personas muy competentes, tanto que casi agotaron lo que sobre la materia puede decirse; y tratándose de la lengua tagala, serán siempre inolvidables, entre otros Religiosos, los Padres Fr. Francisco de San José, de la órden de Santo Domingo, y Fray Sebastián de Totanés, de la Seráfica de San Francisco; pero sus *Artes* están calcados sobre la *Gramática latina*, como que fueron compuestos para los Sacerdotes que se dedicaban a la administración parroquial, únicos que, hasta hoy, han hecho estudio sobre el tagalo. No me parecieron, pues, aquellos *Artes* a propósito para personas que, por su profesión, no necesitaban conocer el latín.—Repito que la cuestión de fondo la dejaron resuelta aquellos beneméritos Padres; la única que presentaba dificultad, era la de forma. Se me ocurrió al pronto que los sistemas tan célebres en Europa, de los DD. Ollendorff y Ahn, podían resolverla; mas, tengo para mí que aquellos métodos sintéticos serán acaso buenos para aplicados a idiomas análogos entre sí, no para los que son de índole completamente distinta, como sucede con el castellano y el tagalo.—Por otra parte, creo que el método de Ahn, como se lee en la primera línea del prólogo de la *Gramática francesa* arreglada al castellano por el profesor H. Mac-Weic, y dice así: «Aprended un idioma estranjero, como habéis aprendido vuestra lengua nativa,» esa síntesis por más brillante que sea, no es oro de buena ley. No puede haber comparación entre un niño de memoria virgen y de inteligencia en embrión, y un adulto de inteligencia desarrollada y de memoria distraída. Tal vez esos métodos den resultado en los niños; pero es dudoso que lo den tratándose de personas ya intelectualmente formadas. La inteligencia es la facultad característica del hombre; es la reina a quien las demás potencias del alma deben servir. Por eso yo formulo al frente de mi pobre *Ensayo* este otro pensamiento: *Comprended la estructura de un idioma, y entonces ejercitad la memoria, que, apoyándose en el entendimiento, hará rápidos progresos.*»

A esta edición no la tituló segunda su autor, porque en realidad puede conside-

rarse una obra totalmente nueva. Basta fijarse en la diferencia tan notable de páginas de las dos ediciones.

4. *La Iglesia y Convento de Recoletos* (de Manila).

5. *El Ilmo. Señor D. Fr. Mariano Cuartero y Sierra, Obispo de Nueva Segovia,*

Dos artículos publicados en la revista ilustrada de Manila *El Oriente*, el primero, en el número 5 correspondiente al 31 de Octubre de 1875, y el segundo en el 25 de 19 de Marzo de 1876.

6. *La Virgen de Antipolo, su templo y su fiesta religiosa.*

Consta de tres artículos publicados en la misma revista, números 32, 33 y 34.

Los tres trabajos reseñados van suscritos por *Un Agustino Descalzo*, el Padre Minguella, según informes, el cual colaboraba por aquellos años en la prensa de Manila.

7. San Millán de la Cogolla. Estudios histórico-religiosos acerca de la patria, estado y vida de San Millán por Fr. Toribio Minguella de la Merced Agustino Recoleto de las Misiones de Filipinas. Madrid Imprenta de A. Pérez Dubrull *Flor Baja, núm. 22*. 1883.

8.° de VI + 280 págs.

En el tomo L de la *España Sagrada*, publicado por D. Vicente de la Fuente, trata este autor de San Millán de la Cogolla, «queriendo probar que su patria no fué Berceo, en la Rioja, sino Verdejo, en Aragón, y que el Santo no fué abad, ni monje benedictino. Con tal motivo, lanza sobre los monjes de San Millán de la Cogolla recia tormenta de amarguísimas censuras... Yo creo que D. Vicente estuvo muy desacertado en cuanto escribió de San Millán en aquella obra, y repitió después en su *Historia Eclesiástica*; y creo también que se mostró, no sólo excesivamente severo con los monjes de San Millán, sino que llevó su severidad hasta la injusticia. Si tengo o no razón para creerlo así, ya lo dirán las personas imparciales que se tomen el trabajo de leer las siguientes páginas.»

Parece que el Sr. La Fuente contestó al P. Minguella en tonos poco mesurados, razón por la cual no pasó a entablarse una polémica que hubiera sido provechosa, considerando nuestro P. Recoleto que para ilustrar puntos históricos como los que se ofrecían, no debían emplearse tales armas entre los adversarios.

Este libro del P. Minguella le valió, como arriba se ha dicho, el honroso título de Correspondiente de la Academia de la Historia.

6. Conquista espiritual de Mindanao por los Agustinos Recoletos. Cuadros estadísticos por el M. R. P. Fr. Toribio Minguella de la Merced, Comisario de los Agustinos Recoletos de Filipinas en la Corte de Madrid, Socio correspondiente de la Real Academia de la Historia. (Artículo de la «Revista Agustiniana.») (Número de Enero de 1885.) Con licencia. Valladolid: Imprenta y Librería de Luis N. de Gaviria, impresor del Ilustre Colegio de Abogados, Angustias 1 y San Blas 7. 1885.

4.° may. de 12 págs.

José Feced publicó un extracto de este trabajo en el número 12 de *La Política de España en Filipinas*, el cual fué reproducido por el diario *La Epoca*, de Madrid.

La conducta incalificable de una campaña que condenaba al olvido los trabajos de los PP. Agustinos descalzos por la evangelización de los isleños de Mindanao, campaña sostenida y fomentada por la mala fe del que sabiendo la verdad, no solamente la oculta sino que la adultera explotando la credulidad e ignorancia del público, fué la que motivó este trabajito compuesto casi todo él de números, que son los argumentos más contundentes para refutar la falsedad y la mentira. La historia de la impresión que causaron las cifras del P. Minguella, de los medios que se pusieron en juego para impedir la continuación de los cuadros estadísticos, con otras mil cosas

que alguno se encargará de publicar cuando menos piensen los interesados, será indudablemente de mucha instrucción cumpliendo su fin principal, cual es el de dar a cada uno lo suyo. Escribióse al final del artículo la indicación consagrada *se continuará*, porque, efectivamente, el P. Minguella había dicho muy poco en comparación de lo que faltaba por decir; sólo descubría una parte de la verdad y era necesario decirla toda; pero por las causas y medios aludidos se consiguió de la excesiva indulgencia del autor que la publicación se interrumpiera. Excusamos decir que en dichos cuadros se demuestra gráficamente la labor de los Padres Recoletos y Jesuítas en Mindanao. Pasados algunos años, la campaña de propaganda de las misiones de aquella isla volvió a reanudarse, y el P. Minguella tuvo que salir otra vez por los fueros de la verdad y la justicia, continuando sus cuadros estadísticos en un artículo publicado en el vol. XXVI de *La Ciudad de Dios*. Allí puede verse lo que escribieron *La Epoca* y *El Día* sobre las misiones de recoletos y jesuítas y la contestación mesurada, sobria y al mismo tiempo convincente que a ambos periódicos dió el P. Minguella a fin de que cesase aquella *campaña de predilecciones*.

7. Método práctico para que los niños y niñas de las provincias tagalas aprendan a hablar castellano, por el R. P. Fr. Toribio Minguella, Agustino Recoleto. Premiado en certamen público por la Dirección gral. de Administración Civil. Manila. Tipo-Litografía de Chofré y C.ª Escolta n.º 29. 1886.

4.º de 161 págs.

Obtuvo el premio señalado en el certamen por reunir las tres condiciones de ser el trabajo *inédito*, *manuscrito* y *superior*, según el Jurado, y consistió el premio en 500 pesos, haciéndose por la Dirección una tirada de 10000 ejemplares que fueron entregados en su totalidad a la Corporación de PP. Recoletos. Lleva en la anteportada el lema con que fué presentado: *A la íntima y perpetua unión de Filipinas a España*, y al final, en hoja perdida, una certificación de Barrantes de haber sido la obra premiada.—V. al citado Barrantes, *El Teatro Tagalo*, pág. 185.

8. *Estudios* comparativos entre el Tagaloc (Filipinas) y el Sánscrito.

Fol. mayor de 8 págs. Es tirada aparte de *El Globo*, donde salió junto con una colección de trabajos sobre Filipinas y se reprodujo en *La Ciudad de Dios*, vol. XV, corregido el título.

9. *Agustinos*.—Artículo publicado en el *Diccionario* de Perujo y Angulo.

10. *Gramática zambale* (inédita).

11. *Trozo de caña de 25 centímetros con escritura filipina* (caracteres antiguos).

12. *Estado actual de la escritura filipina, con sus caracteres antiguos*. Cuadro con doble facsímile litografiado.

Estos tres números fueron presentados por el P. Minguella a la Exposición Filipina de Madrid de 1887, pero no se advierte si él fué autor de los mismos. Se asegura que tiene inédita una grande obra, una peleografía general de los antiguos alfabetos filipinos, para la cual ha logrado reunir abundantes materiales que quizá por no estar completos no han salido al público en forma de libro. Sin poder juzgar de *visu* del presente trabajo, creemos que será semejante, por tratarse del mismo tema, al del P. Marcilla que queda descrito más atrás, pág. 156.

13. Unidad de la especie humana probada por la Filología. Estudio del P. Fr. Toribio Minguella de la Merced Agustino Recoleto, leído por el mismo Padre en la sección segunda del primer Congreso católico nacional, celebrado en Madrid el año de 1889. Madrid Imprenta de A. Pérez Dubrull. Flor Baja, núm. 22. 1889.

4.º de 31 págs.

Se publicó también en *La Ciudad de Dios*, vol. XXI.

14. MEMORIA acerca del origen, desenvolvimiento, beneficios y estado actual de las Siervas de María escrita por el P. Fr. Toribio Minguella de la Merced, Agustino Recoleto, y leída por el mismo Padre en la primera sesión pública del Congreso Católico Español celebrado en Madrid el año 1889. Madrid Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra» Impresores de la Real Casa. Paseo de San Vicente, 20, 1889.

4.º de 22 págs.

15. DISCURSO acerca de la influencia del Misterio de la Purísima, Concepción en el culto de la Virgen María en España escrito por el P. Fr. Toribio Minguella de la Merced Agustino Recoleto de las Misiones de Filipinas, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y leído por el mismo Padre en la cuarta sesión pública del segundo Congreso católico español, celebrado en la catedral de la Seo de Zaragoza el año 1890. Madrid Imprenta de A. Pérez Dubrull. *Flor Baja, núm. 22.* 1890.

4.º de 32 págs., las dos últimas de notas.

Se reprodujo en la revista *Dogma y Razón*, Enero de 1891 (Año V), y antes en la *Crónica del Segundo Congreso* etc. (Zaragoza, 1891), págs. 333 a la 360. También salió en *La Ilustración Católica*, núm. 34, año 1890.

16. NECROLOGÍA del reverendísimo padre Fr. Gabino Sánchez de la Purísima Concepción Comisario General Apostólico de los Padres Agustinos Recoletos por Fr. Toribio Minguella de la Merced, Religioso de la misma Orden. Madrid. 1891. Imprenta de Don Luis Aguado *Pontejos, 8. Tel. 697.*

4.º de 38 págs. con un retrato del biografiado.

Al final lleva la fecha: Madrid 3 de Marzo de 1891.

Tirada aparte de *La Ciudad de Dios*, vol. XXVI, donde se publicó con el título: *El Rvdo. P. Fr. Gabino Sánchez de la Purísima Concepción.* Después reprodujo esta biografía el P. Matute en su colección de apuntes sobre los PP. Candelarios de Colombia.

17. CARTA Pastoral que el Illmo. Sr. Don Fr. Toribio Minguella y Arnedo, Obispo de Puerto-Rico, dirige al Clero y fieles de su Diócesis con motivo de su solemne entrada. (*Estampa*) Puerto-Rico. Imprenta del Boletín Mercantil. 1894.

4.º de 20 págs.

Está fechada a 21 de Noviembre del mismo año, día de la Presentación de Nuestra Señora en el templo.

18. CARTA Pastoral que con motivo de la santa Cuaresma dirige á sus diocesanos el Ilmo. Sr. Don Fray Toribio Minguella y Arnedo, Obispo de Puerto-Rico. (*Viñeta*) Puerto-Rico. Imprenta del «Boletín Mercantil.» 1895.

4.º de 23 págs. Fechada en 1.º de Marzo.

Adviértese al final que se había publicado con anterioridad en el *Boletín Eclesiástico*, donde salió con algunas erratas que se corrigieron en la tirada aparte de que se trata.

19. CARTA Pastoral que el Ilmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella y Arnedo Obispo de Puerto-Rico, dirige al Clero y fieles de su Diócesis En la primera Dominica de la presente Cuaresma. Puerto Rico Imprenta del «Boletín Mercantil» Calle de la Fortaleza 24 y 26 1896.

4.° de 29 págs. Está fechada el 22 de Febrero de 1896.

20. *Carta* Pastoral en el Adviento del mismo año 1896. Impresa, como las anteriores en Puerto Rico y en la misma imprenta.

No la hemos visto.

21. CARTA PASTORAL que el Ilmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella y Arnedo Obispo de Puerto-Rico dirige al Clero y Fieles de su Diócesis. Puerto Rico Imprenta del «Boletín Mercantil» 1897.

4.° de 23 págs. Fechada en 26 de Abril de 1897.

22. *Carta-prólogo* del Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella y Arnedo Obispo de Sigüenza.—Ocupa 5 págs. entre los preliminares de la obra: *La Catedral de Sigüenza*, por Manuel Pérez-Villamil. Madrid, 1899.

23. PASTORAL que con motivo del Año Santo dirige el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza al Clero y fieles de su Diócesis. Madrid Imprenta de L. Aguado Calle de Pontejos n.° 8. 1900.

4.° de 30 págs. Fechada por el P. Minguella el 29 de Enero de 1900.

24. *Sermón* predicado por el Excmo. Prelado de la Diócesis en la solemne función de desagravios celebrada el 13 de Octubre de 1901 en la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza.

Publicóse en el *Boletín Eclesiástico* de dicha Diócesis, número correspondiente al 24 de Octubre del año expresado.

En la misma publicación se encuentran otros escritos, *Pastorales* etc., del señor Minguella, como puede presumirse de su largo pontificado en Sigüenza.

25. *Jesucristo Crucificado.*—Artículo publicado en *España y América*, tomo X.

26. *La espina y la rosa.*—Id. en *Santa Rita y el Pueblo cristiano*, año 2.°

27. CARTA PASTORAL acerca de los deberes y derechos cristianos que con motivo de la Santa Cuaresma dirige el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza al Clero y Fieles de su Diócesis. Sigüenza Imp. de Pascual Box Calle de Villegas núm. 16. 1905.

4.° de 24 págs. Fechada el Domingo primero de Cuaresma.

Suponemos que habrá publicado otras *Pastorales* sueltas de las cuales no tenemos noticia individual.

28. SERMÓN predicado por el Excmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella y Arnedo, Obispo de Sigüenza, en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad el día 26 de Noviembre de 1905 (fiesta de los Desposorios de la Santísima Virgen) con motivo de la inauguración de la Casa-Misión de PP. Agustinos Recoletos en la capital diocesana. Sigüenza Imp. de Pascual Box. 1905.

8.° de 15 págs.

29. ORACIÓN fúnebre que ante el cadáver del Ilmo. y Rmo. Sr. Don Fr. Ezequiel Moreno y Díaz Obispo de Pasto (Colombia, América del Sur) pronunció el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella y Arnedo Obispo de Sigüenza en la Iglesia de PP. Agustinos Recoletos de

Monteagudo (Navarra) el día 22 de Agosto de 1906. Madrid—6639—Imprenta de Gabriel López Horno, San Bernardo, núm. 92. 1906.

4.° de 16 págs.

30. *Cartas* Pastorales... del Ilmo. y Rmo. D. Fr. Ezequiel Moreno. Madrid, 1908.

Edición hecha y prologada por el Ilmo. Sr. Minguella, el cual también publicó en 1914 un tomo de cartas del P. Moreno, como luego lo apuntaremos en el lugar correspondiente.

31. Biografía del Ilmo. Sr. D. Fr. Ezequiel Moreno y Díaz Agustino Recoleto y Obispo de Pasto (Colombia) muerto en opinión de santidad. Escrita por el R. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo de la misma Orden y Obispo de Sigüenza (*Armas del biografiado*) Con las debidas licencias Luis Gili, Editor Librería Católica internacional Balmes, 83, Barcelona 1909.

4.° may. de 484 págs. y 2 s. n.

Antep. y a la v. las licencias del Ordinario de Barcelona.—Retrato del biografiado.-Port. y a la vta. la «Protesta del autor».—Prólogo.—Texto.-Erratas.—Indice.—Ultima hora. (Es un suelto reproducido de la revista *Santa Rita y el Pueblo cristiano.*)

El texto va ilustrado con varios retratos del Ilmo. Moreno y numerosas vistas fotográficas de edificios y objetos que se relacionan con su vida.

32. Santa Librada Virgen y Mártir Patrona de Sigüenza y su Obispado. Estudio histórico por el Rdo. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo de la Orden de Descalzos de San Agustín, Correspondiente de la Academia de la Historia, Obispo de Sigüenza. Madrid Tipografía de la Revista de Archivos Olózaga, núm. 1. 1910.

4.° may. de 64 págs.

33. Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos. Escrita por el actual Rvdo. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo de la Orden de Agustinos descalzos, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Volumen I.° desde los comienzos de la Diócesis hasta fines del siglo XIII. *Con licencia eclesiástica.* Madrid Imp. de la «Revista de Arch., Bibl. y Museos.» Olózaga, I. Teléfono 3.185. 1910.

4.° de VIII + 677 págs. y 1 s. n. con el colofón.

Port. y a la v. *Es propiedad del Obispado de Sigüenza.*—Prólogo.—Texto.—Indice.—Colofón.

En el prólogo trata el P. Minguella de los autores que le han precedido en la publicación de la historia eclesiástica de Sigüenza o en el acopio de materiales y aun en la composición de obras que por un motivo o por otro no han sido editadas, contando entre estos últimos a los señores D. Diego González Chantos, D. Román Andrés de la Pastora y D. Mariano Juárez, de los cuales se aprovecha cuanto es dable nuestro autor para confeccionar su trabajo. El mismo P. Minguella dice con respecto a este particular: «Claro es que sin lo mucho que hicieron los citados autores, principalmente D. Mariano y D. Román, no me hubiera sido posible ofrecer al público la presente obra, que en bastantes puntos viene a ser copia literal de lo que ellos escribieron.» Hace luego honorífica mención de D. Manuel Pérez Villamil, de quien cita una obra publicada sobre la *Catedral de Sigüenza*, de donde copia las biografías de algunos Obispos, pero más que todo por las indicaciones de dicho señor y el patrocinio dispensado al P. Minguella, mirando la obra de éste como si fuera suya propia;

con más cariño, se dice, por encomiar la generosidad y desinterés del Sr. Pérez Villamil.

Historia de la Diócesis de Sigüenza... Volumen 2.º desde principio del siglo XIV hasta comienzos del XVII. *Con licencia eclesiástica*. Madrid... 1912.

De X + 705 págs. y 1 s. n. con el colofón.

Historia de la Diócesis de Sigüenza... Volumen 3.º desde principios del siglo XVII hasta fines del XIX. *Con licencia eclesiástica*. Madrid... 1913.

De 2 hs. s. n. para las anteportada y portada, 710 págs. de texto y 1 s. n. para el colofón.

En la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, núm. de Marzo y Abril de 1914, publicó D. Manuel Serrano y Sanz un artículo crítico en que, después de tributar merecidos elogios al autor de la obra, reproduce algunos de los documentos allí publicados en los apéndices con el fin de demostrar su valor para fijar fechas y varios acontecimientos históricos. Al final señala algunos defectos o errores en que ha incurrido el P. Minguella, disculpables sin duda ninguna, si se atiende a la magnitud de la empresa llevada a cabo por tan sabio y prestigioso autor.

En sesión celebrada por la Real Academia de la Historia a fines de Marzo de 1914, «el señor marqués de Cerralbo leyó el informe de la Comisión encargada de examinar las obras presentadas para optar al premio al talento instituído por D. Fermín Caballero. El informe ha sido unánimemente ensalzado por la forma magistral en que está escrito, y en él propone la Comisión que se adjudique el premio a la obra titulada *Historia de la diócesis de Sigüenza*, escrita por el reverendo padre Minguella. Consta el texto de esta obra de 440 documentos inéditos que le dan un extraordinario mérito histórico.» La obra fué presentada al concurso por el editor.—*El Debate*, núm. 875, correspondiente al 29 de Marzo de 1914.

34. *Panegírico* de San Agustín predicado el día 28 de Agosto de 1887, en la iglesia del Real Monasterio de la Encarnación (Agustinas Recoletas), de Madrid, por Fray Toribio Minguella de la Virgen de la Merced.

Se publicó en la revista *El Arsenal del Predicador*, núms. de 15 de Enero y 1.º de Febrero de 1915.

35. Compendio de la vida y virtudes de la Madre Mariana de San José Fundadora de las Monjas Agustinas Recoletas. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 3. *Teléfono 2.198*. 1916.

8.º de 207 págs. con una oleografía de la Venerable al principio.

En la hoja siguiente a la de la portada se halla una dedicatoria a la Ven. Mariana por la Comunidad de MM. Agustinas de la Encarnación de Madrid en el tercer Centenario de la fundación del convento. Sigue un prólogo suscrito por el Ilmo. señor Minguella en que se expresan las razones de haberse escrito el presente compendio, diciendo de éste que es un resumen de la primera parte de la *Vida de la Ven. Mariana de San José*, publicada por D. Luis Muñoz en 1645. A continuación va el texto y luego el índice.

El último capítulo contiene *Algunas breves oraciones y jaculatorias que decía y dejó escritas la Madre Mariana de San José.*

36. Compendio de la biografía del Siervo de Dios Ilmo. Padre Fray Ezequiel Moreno y Díaz de la Orden de Agustinos Recoletos Obispo de Pasto en Colombia. (*Adornito*) Madrid Tip. de la «Rev. de Arch., Bibl. y Museos» 1918.

8.° de 127 págs.

Port. y la v. en bl.—Prólogo firmado por el Ilmo. Sr. Minguella en Marcilla a 27 de Diciembre de 1917.—Texto.—Indice.

«A fin de que Dios nuestro Señor, que tan admirable es en sus Santos, sea glorificado y su siervo más y más conocido, y para facilitar a las almas cristianas hermosísimos ejemplos de virtudes nos ha parecido conveniente reducir a compendio la biografía que antes (en 1909) escribimos con bastante extensión... añadiendo algo de hechos maravillosos acaecidos después de publicada la primera biografía.»

37. HISTORIA de la Santísima Virgen con explicaciones y reflexiones cristianas por el Ilmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella y Arnedo de la Orden de Agustinos Recoletos, Obispo titular de Basilinópolis, (Dimisionario de Sigüenza). (*Adornito*) Madrid. Hijos de Gregorio del Amo 6, Paz, 6. 1919. *A la v. de la antep.*: Imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10.

8.° de XII + 322 págs. y 1 s. n. con una lista de obras del autor.

Antep. y a la v. el pie de imprenta reproducido.—Portada y la v. en bl.—Proemio, suscrito al final por el Ilmo. Sr. Minguella en el colegio de Marcilla a 8 de Diciembre de 1918.—Texto.—Indice.

Con respecto al fin que el autor se ha propuesto en su obra nos dice lo siguiente en el prólogo: «Como el principal objeto de este libro—supuesta la gloria de Dios y de la Virgen—es el bien de las almas cristianas, por eso la presente Historia o Vida de María Santísima constituye sólo la base de este trabajo, que en rigor no puede calificarse de histórico, antes bien de moral, sin curiosas disquisiciones acerca de los hechos. Por eso he adoptado una forma sencilla y que me ha parecido de mayor utilidad para los fieles. Contiene cada Capítulo el texto, que puede llamarse historia en el caso de que se trata, sigue una breve explicación o comentario, vienen luego las reflexiones y enseñanzas prácticas y termina con una deprecación a la Virgen. Así resultará un libro a propósito para lectura espiritual en familias cristianas y en Comunidades religiosas.»

38. VALVANERA imagen y santuario. Estudio histórico por el Ilmo. y Rdmo. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo de la Orden de Agustinos Recoletos Obispo titular de Basilinópolis (dimisionario de Sigüenza). C. de la Real Academia de la Historia. Madrid Hijos de Gregorio del Amo. Paz, 6. 1919.

8.° de 118 págs. y 2 s. n.

Port. y la v. en bl.—Preliminar.—Texto.—Indice.—Correcciones.

Dice modestamente el autor que su trabajo se reduce al acopio de algunas notas que pueden servir de preámbulo a la historia de Valvanera, escrita, en 1282, en lengua vulgar por Gonzalo de Berceo y vertida al latín, en 1419, por el Abad Domingo Castroviejo. Parece que equivocadamente se ha venido atribuyendo la referida historia a un Abad Juan Sánchez, pero el P. Minguella deshace este error y vindica para Berceo la paternidad de la obra. Publícase la versión latina de ésta acompañada de una traducción castellana, y es indudable que será agradecida la publicación de una historia de tal importancia que hasta ahora había permanecido inédita.

39. *Biografías* de los PP. Recoletos Pío Mareca y Juan Gascón.—M.S.

Parece que tiene escritas las biografías de otros religiosos.

40. También tiene compuestos muchos sermones que permanecen inéditos, lo mismo que algunas poesías, de las cuales se mencionan:

41. *Al Nacimiento* (de Jesús).—Está escrita en un pliego entero, a dos columnas.

42. *Recuerdo a Cervantes en su aniversario.* Manila, 1876.—12 págs., a dos columnas.

43. *Recuerdos de una noche en la fragata.*—4 págs.

Se citan los títulos de estas composiciones por ser acaso las mejores que escribió en su juventud y se dedican a ellas grandes elogios.

—P. Sádaba, pág. 488.—*La Ciudad de Dios*, XXXIV, 154.

Min-Lao-Po.

Firma usada por el P. Agustín González en varios de sus escritos sobre China, como se ha anotado en su artículo, pág. 141 del vol. III. Quedaron por consignar los dos siguientes, entre otros, que llevan la misma firma.

La familia en China.—Salió en los números 233 y 234 de *Las Misiones Católicas*, de Barcelona.

La enseñanza en China.—Núm. 241 de íd.

Minuart (Fr. Agustín Antonio).

Nació en Barcelona a 17 de Enero de 1677 siendo sus padres Bartolomé Minuart y María Ana y Parrets. Desde niño se hizo notar por su carácter dócil, benigno y propenso a los ejercicios de piedad. Habiendo oído un sermón de San Antonio Abad, su patrón, en que se ponderaban sus virtudes practicadas en el desierto, se fugó de la casa de sus padres en busca de la soledad habitada por su santo protector, con deseo vivísimo de imitar su aspereza de vida. Encontrado en el campo por un vecino que le condujo a la casa paterna, suspiraba siempre por la vida retirada y solitaria y vió cumplidos sus deseos cuando, conseguido el consentimiento de sus progenitores, fué admitido en el convento agustiniano de su patria, vistiendo el hábito a los once años de edad el 5 de Octubre de 1688. Cuando cumplió la edad canónica hizo su profesión el 17 de Enero de 1693, aniversario de su nacimiento, en manos del P. Prior Fr. José Massot.

Durante sus estudios en el noviciado dió pruebas de estar dotado de aventajadísimos talentos, hasta el punto de graduarse de Doctor en Filosofía cuando sólo contaba trece años de edad. A los diecisiete había terminado la carrera de sus estudios y le nombraron Lector de Provincia, y a los veintiuno defendió Conclusiones públicas en un Capítulo provincial celebrado en Valencia, con admiración de todos, que le consideraron como un fenómeno. Por orden de los Superiores se opuso a las cátedras en la Universidad de Barcelona y obtuvo una de Teología, graduándose entonces de Maestro en esta facultad, título que le fué concedido también por la Orden. Explicó, ademas, Filosofía y Teología en el convento y colegio de Barcelona hasta el 1706. Después fué Examinador sinodal de los Obispados de Barcelona, Vich y Solsona y Académico y Vicepresidente por algún tiempo de la de Buenas Letras de su patria.

Desde el año 1709 fué Prior del convento de Cervera, Definidor por tres veces de su Provincia de Aragón, Vicario provincial del Principado de Cataluña y Prior por dos veces también del convento de Barcelona (1), donde

(1) «Siendo Prior del convento de Barcelona, propuso a la consulta en 7 de Febrero de 1727, que, pues el Rey mandaba demoler el convento para construir la Explanada, y se iban a quedar en la calle, se elegiría por patrón y abogado del convento al glorioso S. José, ofreciendo in perpetuum cantarle todos los años primeras y segundas vísperas y maitines, como en los días solemnes de los Santos de la Orden, y así lo acordaron todos, con tan feliz resultado, que en 5 de Abril del mismo año mandó S. M. se nos diesen 50.000 duros para comenzar el nuevo convento y continuó luego concediendo otras grandes cantidades.» Este párrafo, copiado de un *Llibre de Notes*, pág. 636, del expresado convento, indica, no solamente las elevadas miras del P. Minuart y su confianza en lo alto, de donde esperaba el único remedio a la situación en que los religiosos se encontraban, sino también la opinión de santidad en que se le tenía al consignar un hecho cuyo favorable resultado se hace depender de su piadosa determinación.

estableció, entre otras fundaciones, la Cofradía de Santa Rita de la que fué Director durante muchos años. Asimismo fué Viceprefecto de la Congregación de la Buena Muerte y Hermano de la Escuela de Cristo, distinguiéndose en todos cuantos cargos desempeñó y en las Asociaciones de piedad de que formó parte, por su religiosidad y devoción, siendo un modelo de todas las virtudes. De su asiduidad en el confesonario, púlpito y en el cumplimiento de sus deberes religiosos hacen grandes elogios sus biógrafos, contándole en el número de los varones más ilustres por sus letras y virtud que florecieron en su tiempo. Falleció en el convento de su filiación religiosa, cuando desempeñaba por segunda vez el cargo de Prior, el 24 de Enero de 1743, dejando a todos edificados por las muestras de santidad que dió hasta los últimos momentos de su vida. La Cofradía de Santa Rita de Casia le dedicó solemnísimos funerales en que predicó el P. Ariño, según veremos más adelante, y lo propio hizo la Congregación de la Buena Muerte, siendo el encargado de pronunciar la oración fúnebre el P. Antonio Gómez, de los PP. Clérigos Menores.

1. Breve resumen de todo lo qve condvce a la mayor declaracion de la Sentencia definitiva, dada por el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Obispo de Pavia, en 16. de Julio del presente año, cerca de la indentidad (*sic*) de las Reliquias del Sagrado Cuerpo de la Luz Clarissima, y Doctor Eximio de la Iglesia San Agustin, halladas en la Confession de la Basilica de San Pedro in Coelo aureo, de la misma Ciudad. Sacale a luz el M. R. P. M. Fr. Agvstin Antonio Minvart, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador Synodal de los Obispados de Barcelona, Vique, y Solsona, Cathedratico que fué de Vísperas en la Vniversidad de Barcelona, Ex-Vicario Provincial, y Ex-Difinidor de la Corona de Aragon, y Prior del Convento del Padre San Agustin, de esta Ciudad &c. Dedicale al Muy Reverendo Padre Maestro Fr. Thomas Ravlin, Doctor en Sagrada Theologia Examinador Synodal de el Obispado de Lerida, y Provincial dignissimo en los Reynos de la Corona de Aragon, Orden de los Ermitaños de San Agustin nuestro Padre, de la Regular Observancia, &c. Con licencia de los Svperiores. Barcelona: Por Juan Solis Impressor, en la calle de los Algodoneros, año 1728. Vendese en la misma Imprenta.

4.° de 45 págs.

Port.—V. en bl.—Dedic. fechada en Barcelona, a 15 de Octubre de 1728. – Texto.

En la dedicatoria expone el autor el asunto de su trabajo en los siguientes términos: «... para cuyo consuelo (el de los religiosos) me pareció escribir esta Relación, en que se trata de las reliquias de nuestro Santísimo Padre, empezando dende la primera traslación...; añadiendo a esto una exacta y verídica narración sacada de los más auténticos autos de la Curia Episcopal de Pavía, acerca de todo lo que pasó dende el año 1695 hasta el presente, con las reflexiones más conducientes a la explicación del aprecio grande que hizo siempre la Iglesia Santa (en nuestro Mayores) de los sagrados huesos de este universal Maestro, recopiladas de varios escritos que nuestros Agustinianos dieron a luz, especialmente de la Disquisición del Cuerpo de nuestro Padre San Agustín, que por mandado de Su Santidad, escribió y dió a luz el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Justo Fontanini, Arzobispo Ancirano, cuya erudición en allanar las antigüedades de la Iglesia y deducir la verdad de su pura y propia fuente, si bien se ma-

nifiesta en todas sus obras, en esta doctísima disquisición parece excederse a sí mismo; por lo que en este compendio he seguido en todo su maduro y sólido dictamen, siendo este Epítome más suyo que trabajo mío....»

Bibl. del Col. de Valladolid, tomo 66 de papeles varios.

2. [*Estatutos de la Cofradía de Sta. Rita de Casia establecida en la iglesia de San Agustín de Barcelona.*]

Con relación a este trabajo se lee en un *Llibre de Notas*, pág. 187, del convento agustiniano de Barcelona: «El P. Minuart fué el principal promovedor de la devoción de Sta. Rita en Barcelona y el fundador de su Cofradía, una de las más ricas que se establecieron en el convento de San Agustín. Para esto obtuvo de la Santidad de Benedicto XIII un Breve fechado en los idus de Mayo de 1728, en que se le daba facultad para erigir dicha Cofradía con consentimiento y aprobación del Ordinario, concediendo al mismo tiempo muchas gracias e indulgencias a los cofrades. Trató el asunto con los devotos de la Santa y trabajó los estatutos de la nueva Cofradía que fueron aprobados por el Vicario General en 12 de Mayo de 1730.» Ambos documentos constaban en el archivo del convento de Barcelona. Desde 1729, año en que llegó de Nápoles la imagen de Sta. Rita que allí había mandado construir el P. Recordá, el culto de la Santa en Barcelona adquirió tal importancia, que su fiesta y novenario llegaron a celebrarse con igual esplendor que las mayores solemnidades religiosas.—P. B. Fernández.

3. En 30 de Diciembre de 1731 fechó en Barcelona su aprobación a una *Oración fúnebre* del Rmo. P. José Campuzano de la Vega, mercedario, por el P. Fr. Miguel Vallés, de la misma Orden.

4. Relacion de las Solemnes Exequias que la Ilustre y Venerable Congregacion de la Virgen Santissima, baxo el titulo de la Buena Muerte, fundada en el Real Monasterio del Gran Padre de la Iglesia S. Augustin, de Augustinos Calzados de la Ciudad de Barcelona, celebró el dia primero de Marzo de 1737. á la piadosa inmortal memoria del R. Sr. Dr. en Artes, y ambos Derechos Geronimo Talavera, Prior que fue de la Colegial Iglesia de Santa Maria del Colell, y actual Prefecto de la misma Congregacion, y Oracion funebre Panegirica, que dixo el Muy R. P. Fr. Augustin Antonio Minuart, Augustiniano, Doctor en Artes, y Sagrada Theologia, Cathedratico que fue de Visperas en la Universidad de Barcelona, &c. Vice-Prefecto de la Venerable Congregacion de la Buena Muerte. Sacala a luz la misma Venerable Congregacion. Con licencia: En Cervera, en la Imprenta de la Real Universidad, por Manuel Ibarra.

4.° de 2 hs. s. n. de prels. y 25 págs. de texto.

Port. y a la v. las insignias de la Congregación.—Aprob. del P. Miguel Conill, jesuíta.—*Imprimatur* del Vicario de Solsona.—Versos a la V. Congregación.—Texto de la relación, sin firma ni indicación alguna de autor.—Al R. Jerónimo Talavera. Décimas de un devoto Congregante.—Aprob. de D. Ramón Sala.—*Imprimatur* del Vicario General de Barcelona.—Aprob. del P. Fr. Pedro Ariño, servita.—Protesta del autor de la Oración.—Texto de la misma (págs. 25) con notas marginales.

«Es bueno y en un estilo superior al de aquel tiempo», dice un índice antiguo de *Sermones varios*, a proposito de este papel. La relación de las Exequias es también obra del P. Minuart.

Bibl. del colegio de Calella.—P. B. Fernández.

V. el *Diario de los literatos de España*, pág. 373 del tomo IV (1738), donde se publica la portada de este impreso.

5. *Cartas espirituales*, escritas a la Ven. M. Madrona Clarina y Colomer.

Son en número de diez y seis y se encuentran publicadas en la *Vida* que de dicha Venerable imprimió el P. Pedro Mártir Puig, págs. 383 a la 443. El P. Minuart fué director espiritual de la Ven. Madrona y en esas cartas se puede estudiar el fervor de su espíritu y su experiencia acreditada en la dirección de las almas. Peray March creyó perdidas las cartas de referencia, como se apuntó al tratar de la Ven. Madrona en el vol. II, pág. 8.

6. *Breve epítome de la vida del R. P. Predicador Fr. Juan Bautista Pi, de nación catalán e hijo de hábito del Convento de San Sebastián de Játiba* (ahora de San Felipe) *en el reino de Valencia, Orden de N. P. S. Agustín.* — M.S. dispuesto para su publicación en el *Archivo.*

7. El Solitario en poblado. Vida del Venerable, e ilustre Doctor Antonio Pablo Centena, Dean de la Santa Iglesia de Barcelona, y Hermano de la Venerable Escuela de Christo en dicha Ciudad. Obra posthuma del Rev.mo P. M. Fr. Agustin Antonio Minuart, de la Orden de San Agustin, Doctor en Artes, y Sagrada Theologia, Cathedratico, que fué, de Theologia de Visperas en la Universidad de Barcelona, dos vezes Prior del Convento de dicha Ciudad, y tres Difinidor de la Provincia de Aragon, Vicario Provincial in Capite, Examinador Synodal de los Obispados de Barcelona, Vique, y Solsona, y Hermano de la misma Escuela. Ofrecida, y Dedicada á Christo N. S. Crucificado, y pendiente en la cruz en el Calvario. Sacala á lvz la Venerable Escuela de Christo de la dicha Ciudad. Con licencia, y privilegio. *Barcelona*: En la Imprenta de Juan Piferrer, á la Plaza del Angel. Año 1744.

4.º de 10 hs. s. n. de prels., 507 págs. de texto y 27 s. n. de índices, con una lámina en cobre que representa al Venerable.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria suscrita por la Escuela de Cristo de Barcelona.—Aprob. del P. M. Fr. Agustín Riera, agustino. Lérida, 26 de Mayo de 1742.—Id. del P. Fr. Agustín Francisco Roig, agustino. Barcelona, 12 de Junio de 1742.—Lic. del Provincial Fr. Diego Beyra. Barcelona, 15 de Septiembre de 1742.—Aprob. del Padre M. Fr. Antonio Massó, trinitario. Barcelona, 16 de Marzo de 1744.—Lic. del Ord.—Aprob. del Dr. Ramón Sala. Barcelona, 26 de Agosto de 1742.—Suma del privilegio.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector.—Protesta.—Texto, apostillado.—Indice de los libros etc.—Indice de las cosas más notables.

Bibl. del Escorial.

El P. Antonio Massó, trinitario, en la aprobación que dió de la obra del P. Minuart, *El Solitario en poblado*, dejó consignadas las siguientes noticias del autor: «De sesenta y seis años que vivió el P. Minuart, fueron los cincuenta y cinco en la Religión. Sus graduaciones en ella fueron las que dictaron sus méritos, aunque las resistiese su humildad. Fué Doctor y Catedrático en la Universidad de Barcelona. Varón tan incansable, que sobre las tareas de púlpito y confesonario, asistencia exacta de coro y demás actos de comunidad, acudía a diferentes Asambleas, para inclinar a la juventud de caballeros y otros sujetos a que aplicasen bien el tiempo en obras cristianas, políticas y otras discreciones, haciéndoles huir la perniciosa ociosidad. En su celda juntaba ciertos días cada semana (bien que para esto tenía destino superior) a una multitud de jóvenes eclesiásticos y otros que inclinaban a serlo, en conferencias de Teología moral y positiva; les daba asuntos para que trabajasen y predicasen en el Hospital General, para el consuelo y enseñanza de los enfermos y asistentes. Era ya a modo de oráculo o el paradero, sino único, muy singular de las más de las consultas teológicas que ocurrían en la ciudad y Principado. Llevósele nuestro Señor, y con él el consuelo de innumerables personas, el día 24 de Enero del año próximo pasado (1743).»

El P. Minuart fué admitido en la Escuela de Cristo a 21 de Junio de 1717 y en ella fué Diputado once veces y catorce Obediencia. A instancias de los Hermanos dispuso y ordenó la vida del ejemplar Dr. Antonio Pablo Centena para edificación de los demás. «La coordinación de los actos virtuosos de este singular varón encendió en el corazón del P. Minuart un vivo deseo de imitarle, y experimentaban los Hermanos que se encaminaba a la singular práctica de las virtudes que escribía, y que muchas veces en las pláticas de la Santa Escuela relataba. Dijo a uno de los Hermanos que, concluída la obra se moriría, y en efecto, después de haberla entregado a la Venerable Junta de los Ancianos y de haberse dispuesto su impresión, descaeció su salud y se le siguió muy en breve la enfermedad de que murió.»

Sobre el Dr. Centena escribieron también Serra y Postíus en su obra *Finezas de los Angeles* y el P. Juan de San José, carmelita, según la *Biografía Eclesiástica*, XVI, 264.

Serra y Postíus, en sus adiciones a Nicolás Antonio, escritas en 1736 (cód. 13604 de la sección de Mss. de la Nacional), después de dar cuenta de la obra impresa *Breve resumen*, dice del P. Minuart que estaba trabajando entonces:

8. *Vida de Santa Rita de Casia.*

También la vida de Pablo Antonio etc. que se imprimió después. Luego añade aquel autor: «Como Presidente o Socio de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, las obras escritas de mayor volumen son las siguientes:

9. *Vida de Adán máximo Padre universal del género humano; y su recuperada salud por la gracia de Christo Redentor.*

Comprende dos capítulos: el primero se divide en XIV parágrafos que explican la gravedad de aquella culpa y la pena correspondiente. El segundo trata de la conversión y penitencia, y de la grande gracia y santidad de Adán por Cristo, también en XIV parágrafos. Dedicóla al Excmo. D. Guillermo de Melím, Marqués de Risburg, Presidente de la Academia.

10. *Paraíso terrenal espiritual, con los cuatro sentidos literal, moral, alegórico y anagógico.*

11. *Explicación de la palabra del Padre nuestro*: Et ne nos inducas in tentationem.

12. *Duda cómo San Cayetano desde el cielo pide a un mercader en Madrid, apareciéndole en sueños, acabe la iglesia de sus hijos, siendo así que es su instituto el no pedir estribando sólo en la divina Providencia.*

13. *Quién fué más feliz, Adán en el paraíso o Job en el muladar?*

Tomó la parte de Job. Este asunto le leyó en una academia pública celebrada a 16 de Abril de 1731, en la cual presidió el dicho Excmo. Sr. Marqués de Risburg.

14. *Concordia de Adán y Job.*

15. *Oración fúnebre de la general Academia en la muerte de dicho Excmo. Sr. Presidente, coronándole con corona de flores de laurel y de amaranto, aplicado a su cristiano tránsito.*

Asistióle el P. Minuart en toda su larga enfermedad y en la hora de su muerte que fué a 6 de Octubre de 1734. Fecha equivocada, según parece.

En el tomo I de las Memorias de la *Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, impreso en esta ciudad el 1756, se menciona al P. Minuart como Vicepresidente de la misma y catedrático de Escritura de la Universidad. En otra parte dícese que quedó de Director interino durante un viaje que el Conde de Pereleda hizo a la corte en 1743, no en 1753 como allí se lee.

La oración fúnebre pronunciada en las exequias del P. Minuart, lleva el siguiente título:

Vn Fenix Avgvstiniano, tan feliz en su fallecimiento que se inmortaliza á la fama, y se eterniza en la gloria. Oracion funebre panegyrica, que en las suntuosas Exequias, que en la Iglesia de San Agustin de Barcelona, dia 26. de Marzo de 1743. hizo la muy ilustre Confraternidad de Santa Rita de Cassia á su Fundador y Direc-

tor, el Muy Reverendo Padre Maestro Fr. Augustin Antonio Minuart, Doctor en Artes, y Sagrada Theologia, Cathedratico, que fué de Vísperas de la Universidad de Barcelona, dos vezes Prior del Convento de dicha Ciudad, y otras dos Difinidor de la Provincia de Aragon, Vicario Provincial in Capite, &c. Dixo el M. R. P. M. Fr. Pedro Ariño, Religioso Servita, Regente de Estudios,... Barcelona: En la Imprenta de Juan Piferrer, á la Plaza del Angel. — 4.º de 4 hs. s. n. de prels. y 16 págs. de texto.

Tiene poco aprovechable para la biografía del P. Minuart.—P. B. Fernández.

—Véase la extensa biografía del P. Minuart que publicamos en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, XII, págs. 167 a la 173, según se encuentra en el *Libro de Obitos* del convento de Barcelona. Inclúyese en la misma una carta-circular de la Ven. Escuela de Cristo enviada a las demás Escuelas con motivo del fallecimiento de nuestro autor. De dicha carta existe un ejemplar impreso en nuestro colegio de Valladolid.—P. Puig, *Vida y preciosa muerte de la Ven. Madrona Clarina*, págs. 54 y sigs. Este autor debió de redactar la biografía que publica con la del *Libro de Obitos* a la vista.—*Biografía Eclesiástica*, XIV, 85.—Torres Amat, pág. 418.

Miramón (Fr. Diego).

Natural de Cascante, Navarra, profesó en el convento de San Felipe el Real, de Madrid, a 5 de Noviembre de 1763. Residía en el de Salamanca en 1768 por estar haciendo su carrera literaria en la Universidad. Por los años de 1790 era Presentado y Rector del colegio de Soria, de donde pasó en 1791 con el cargo de Prior al convento de Cervera y aquí estuvo hasta su salida para el Capítulo en 1794. En 8 de Junio de 1806 entró a ocupar el Magisterio que había quedado vacante por muerte del P. Ramón Míguez. Debió de morir el P. Miramón durante la guerra de la Independencia, pues en 16 de Julio de 1815 se proveyó su Magisterio en el P. Presentado Juan Sedes.

En las solemnes exequias celebradas en Soria por Carlos III predicó la oración fúnebre la cual se imprimió, pero no hemos logrado ver ningún ejemplar.

Miramón de la Purísima Concepción (Fr. Ramón).

Nació en Tudela, Navarra, el 6 de Septiembre de 1842 y profesó en el colegio de PP. Descalzos de Monteagudo el 22 del mismo mes de 1865. Pasó a Filipinas en la misión de 1870 y administró los pueblos de Loboc y Catmon en Bohol y Cebú, respectivamente. En 1879 fué nombrado Maestro de novicios de Monteagudo, el cual cargo desempeñó hasta 1888 en que se embarcó para Colombia, formando parte de la misión que tenía por objeto restaurar la Provincia de la Candelaria. En 1889 fué nombrado Prior del convento del Desierto y pasados algunos años, le destinaron a Bogotá, donde se dedicó especialmente a los ejercicios del confesonario y del púlpito. Fué también Maestro de novicios y en 1902 salió electo en Definidor. Falleció en la finca llamada Jusca (Colombia) el 27 de Julio de 1910.

Instrucciones religiosas divididas en tres partes. En la primera se trata del estado religioso y de lo que más directamente se relaciona con el mismo. En la segunda, de las rúbricas y ceremonias más principales del oficio divino. En la tercera, de algunas prácticas piadosas, en especial de la oración mental. Todo para uso de los religiosos novicios del colegio de Monteagudo de Agustinos recoletos de la Provincia de Filipinas.—M.S. en 4.º de regular tamaño, trabajado, según el testimonio del P. Sádaba, con gran esmero.

—Véase el citado P. Sádaba, pág. 549.

Miramón de la Virgen del Romero (Fr. Timoteo).

Nació el 24 de Enero de 1854 en Cascante, Navarra, y profesó en el colegio de PP. Agustinos descalzos de Monteagudo el 22 de Mayo de 1881. Pasó a Filipinas en 1886 y administró sucesivamente los pueblos de Consolación y Carmen (Cebú), desde el 1888 hasta el 1898 en que, como los demás religiosos, tuvo que, buscar un refugio en Manila a causa de la insurrección del país. Regresó a España en 1900 y fué destinado al Brasil, residiendo principalmente en Pará. Trasladado de aquí a Nuestra Señora d'Abadia, diócesis de Uberaba, en el estado de Minas Geraes, el año 1909, pasó en 1911 a la Residencia de Riberão Preto, donde se encuentra en la actualidad.

NOVENA cang Señor San Narciso Patron sa lungsod sa Consolación. Hinusay ug hinuad sa binisaya ni P. Fr. Timoteo Miramon Cura Párroco sa maong lungsod Provincia sa Sugbú. Con superior aprobación. Cebú. Imprenta del Seminario de S. Carlos. 1894.

8.° de 24 págs.

La lic. del Ord. está fechada en Cebú a 13 de Febrero de 1894.

(Novena a S. Narciso, Patrón del pueblo de Consolación, arreglada y traducida al cebuano por el P. Miramón.)

—P. Sádaba, pág. 647.

Miranda (Fr. Juan de).

VIDA y Milagros, del Glorioso Padre San Nicolas de Tolentino, Religioso de la Orden de nuestro Padre San Augustin, Patron de la Ilustrissima Ciudad de Mexico. *Ordenada por fray loan de Miranda Religioso de la mesma Orden.* Dirigida, al P. M. Fray Francisco Muñoz, Chronista, y Prouincial della. Con licencia. En Mexico, en casa de la Viuda de Diego Lopez Daualos. 1615. *Acosta de Andres Rodriguez de Miranda.*

8.° de 11 hs. s. n. de prels., 57 folios para el lib. 1.°, 49 para el 2.° y 54 para el 3.°, más 3 s. n. de tabla.

Port. y a la v. un grabado del Santo.—Soneto.—Aprob. del P. Gonzalo de Hermosillo y del P. Gabriel de Rivera.—Lic. del Provincial Fr. Francisco Muñoz.—Cens. del P. Fr. Antonio de Hinojosa.—Lic. del Virrey.—Id. del Arzobispo.—Dedicatoria.—Prólogo.—Grabado de las armas de la Orden.—Texto.—Tabla.

Andrade, *Ensayo*, núm. 63.—Medina, *La Imprenta en México*, núm. 295, añadiendo la siguiente observación: «Andrade, núm. 66, transcribe y acepta la noticia de Beristain, dando como autor a Fray Francisco Ribeira, si bien no creemos que en el mismo año y por dos agustinos se escribiera obra idéntica.» Se hablará sobre este particular cuando llegue el turno al P. Ribeira, a quien se atribuye también otra *Vida de San Nicolás de Tolentino.*—Beristain, II, 277, donde sólo se dice del P. Miranda que fué religioso de la Orden de San Agustín.

Sentimos no tener a mano la obra reseñada, pues su descripción nos induce alguna sospecha de que sea un arreglo de la del mismo título publicada por el Padre Bernardo Navarro, como lo veremos en su artículo.

Miranda (Fr. Juan de).

Ninguna noticia hemos podido encontrar acerca de este religioso que, por su cualidad de censor o Calificador del Sto. Oficio, figura mucho en los papeles de la Inquisición del primer tercio del siglo XVII. Era conventual del de Valladolid en 1604, de Burgos en los años 1607 al 1611 y de San Felipe el Real por lo menos los

años 1619 al 1623 en que se ve su firma en los libros de consulta. En el convento de Burgos aparece también con los títulos de Maestro y Lector de Teología, según consta de la siguiente nota.

Hállase entre los que declararon en Burgos en las informaciones que allí se hicieron acerca de la vida y escritos de Santa Teresa de Jesús. El testimonio que dió, excelente como pocos, sobre las obras y doctrinas de la Santa, se halla reproducido con el núm. 47 en la colección que de los mismos publicó D. Vicente de la Fuente en el tomo LV de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra; lleva el siguiente encabezamiento:

Declaración del padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teología en el colegio de San Nicolás (en el *convento de San Agustín*, dice la Fuente en otra parte, y así debe ser) de la Orden de San Agustín, en Burgos, en las informaciones de aquella ciudad.

V. las págs. 403 y 429 del tomo citado.

De algunos de sus papeles relativos al desempeño de su cargo de Calificador, he aquí una lista muy incompleta.

Denuncia del P. Fr. Juan de Miranda, fechada en San Felipe el Real a 10 de Marzo de 1615, de una proposición errónea que sienta el P. Enríquez, jesuíta, en su tratado de *Matrimonio*, lib. II, cap. V, n.º 10.

Leg. 19108, n.º 56 (de la numeración antigua) de los pertenecientes a la Inquisición Suprema de Madrid, Archivo Histórico Nacional.

Calificación de las proposiciones menos ortodoxas contenidas en la obra *Días caniculares*, de Simón Mayclo. Su fecha en Madrid a 23 de Julio de 1617. Firma también el P. Fr. Gabriel González que parece era dominico.

Junto con la anterior hay además otra censura del P. Miranda acerca de la obra *De Prosodia Judaeorum*, del citado Mayolo.

Forma todo ello un cuaderno que se encuentra en el leg. 19152, donde también hay otros papeles del P. Miranda.

Con fecha 25 de Junio de 1618 fué comisionado por el Consejo Supremo de la Inquisición para que, en unión del P. Fr. Juan Villaspeer, Calificador de Toledo, visitase la librería de Cornelio Martín, flamenco, y señalase los libros sospechosos que allí se vendían. El resultado de las pesquisas fué una larga lista de libros tildados que ocupa cinco hojas, la cual fué presentada por los comisionados al Consejo el 5 de Julio siguiente. El P. Miranda visitó también otras librerías y entre algunas listas presentadas, existe una firmada el 18 de Julio de 1620, con varios documentos relativos al asunto.

Leg. 19151. En el 19153 se hallan también bastantes documentos del P. Miranda relativos a censuras de libros o a otros negocios de la Inquisición. Y tanto en los papeles de este legajo como en los del anterior se ve asimismo con frecuencia la firma del P. Juan de San Agustín, del P. Felipe del Campo y también alguna vez la del P. Francisco Tamayo.

Denuncia de un librero que vendía la *Política*, de Machiavelo. En San Felipe el Real a 20 de Mayo de 1620.

Denuncia de Fr. Juan de Miranda de libros de la Escritura que andaban en lengua vulgar. San Felipe el Real de Madrid, 28 de Mayo de 1620.

Leg. 19117. Sobre esta segunda véase lo que se ha expuesto en la nota bibliográfica del P. Juan Márquez, pág. 202.

En la fecha citada de 28 de Mayo de 1620, denunció también el mismo Padre la historia del Papa Juan VIII del cual se refiere que fué mujer, según se contiene en la *Silva*, de Pero Mexía. Extendió asimismo su calificación el P. Miranda.—Véase sobre el particular lo que se ha dicho en la página citada del P. Márquez.

Miranda (Fr. Manuel).

De Valladolid, profesó en el colegio de su patria el 13 de Julio de 1794. Tres años después pasó a Filipinas y destinado a Ilocos, administró las parro-

quias de Santa María (1802) y Bangar (1805). Después fué trasladado a Tagalos y era cura de Bigáa en 7 de Julio de 1810, según se dice en el escrito de que luego se hablará. Siendo Predicador general en 1818, vino de Rector del colegio de Valladolid y en España permaneció hasta 1826, en que debió de volver a Filipinas, regentando desde 1827 el pueblo de Parañaque y luego, en 1829, el de Pasig. Terminó su carrera de Lector y le fué concedida la jubilación, a lo cual se añadieron los honores de ex-Definidor de los que le hizo gracia el Vicario general, Rmo. P. Huerta, a 30 de Mayo de 1827 (1). Fué también Prior vocal y dícese que en 1825 le hicieron Secretario de Provincia, pero sería solamente nominal, puesto que entonces estaba en España. Falleció en Manila el 29 de Junio de 1830.

1. Fray Manuel Miranda, Agustino Calzado, Párroco de Bigaa en Filipinas, solicita que los fraudes sobre que había delatado a Don Alonso Corrales, Alcalde mayor que fué de Ilocos, se examinen nuevamente con arreglo a principios de derecho por Jueces imparciales prestando Audiencia al exponente para descubrir la verdad.

Dentro: Memorial a S. M. de Fray Manuel de Miranda, Agustino Calzado, Párroco de Bigaa en Filipinas en el que hace presente que la absolucion del nuevo Gobernador Don Alonso Corrales no debe subsistir. = Manila y Julio 7 de 1810.

Son varios documentos.—Archivo de Indias, Ultramar, núm. 152.

2. SERMON panegirico politico-moral, que en la Solemne accion de gracias que celebró el Real Tribunal del Consulado de Manila, por los triunfos conseguidos contra la Francia, y por la restitucion del Rey nuestro Señor D. Fernando VII. al Trono de España, predicó el R. P. Fr. Manuel Miranda, Agustino calzado, en la Santa Iglesia Catedral el dia 29 de Marzo de 1815. Dase a luz a instancias y expensas del mismo Real Tribunal del Consulado siendo Prior de él D. José Luis Gonzales Calderon, y Consules D. Fernando Muñoz y Bustillo, y D. Mariano Urrengoechea Arrinda. Impreso en la Imprenta de D. M. M. por D. Anastasio Gonzaga en el mismo año.

4.° de 30 págs. en total, teniendo duplicada la 29, por errata.

3. SERMON, que en la solemne bendicion de la bandera del Batallon de Voluntarios Realistas de la villa de Cuellar predicó en la Iglesia de San Francisco de ella el M. R. P. Fr. Manuel Miranda, Agustino Calzado, Rector del colegio de PP. Filipinos de Valladolid, el dia 30 de Mayo del presente año de 1825. Con las licencias necesarias. En Valladolid, Imprenta de Santaren. 1825. A expensas de la junta de Armamento de la misma villa.

4.° de 12 págs. de texto.

Al fin va también impresa una carta-arenga que el Comandante D. Benito Miranda dirigió al Batallón de los Voluntarios Realistas de Cuéllar.

«Y pues nuestra divisa, les dice, es de defensores del Altar y el Trono, no mancillemos tan hermoso título. Fuera resentimientos personales: manifestemos en todo evento que somos amantes de la Religión y del Monarca que nos gobierna, que respetamos las leyes, y deseamos la unión y concordia de todos.»

4. *Devocion* afectuosa al Santisimo Nombre de Jesus. Cuarta impresion. (*Viñeta*) Filipinas. Imprenta de Don Antonio de Llanos. 1829.—12.° de 32 págs.

(1) V. el *Archivo*, pág. 146 del vol. VI.

Edición hecha y costeada por el P. Miranda, pero sin saberse el nombre del autor del opúsculo.

5. ORACION fúnebre qve en las solemnes exequias, que celebró la Provincia del Smo. nombre de Jesus de Agustinos calzados de Filipinas el dia 2 de Julio de 1829, por el alma del Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Hilarion Diez Arzobispo Metropolitano de Manila, Dijo el R. P. ex-Difinidor y Lector jubilado Fray Manuel Miranda, Dedicado á el Ilmo. Señor D. Fr. Santos Gomez Marañon Obispo electo de Zebú. Con las licencias necesarias, en la Imprenta de Sampaloc. Por D. Cayetano Julian Enriquez. Año de 1829.

4.° de 3 hs. s. n. + 1 plegada con un grabado que representa el túmulo + 16 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria suscrita por el P. Esteban Díez en Manila y Julio 8 de 1829.—Explicación del túmulo.—Grabado de éste, en una hoja plegada, como se ha dicho.—Texto.

Biblioteca del P. Navarro y también posee ejemplar el Sr. Graíño.

—P. Cano, pág. 228.—P. Jorde, pág. 379.—PP. Pérez y Güemes, págs. 263 y 307.

Miranda (Fr. Saturio).

V. el artículo del P. Andrés del Corral, núm. 3 de su nota bibliográfica (página 129 del vol. II).

Miranda de Jesús (Fr. Andrés).

V. **Jesús** (Fr. Andrés de).

Mirapeix (Fr. Agustín).

Maestro de novicios del convento de nuestra Señora del Socorro, de Valencia, en 1758.

Descripción de la iglesia y convento de nuestra Señora del Socorro en las fiestas celebradas en el primer Centenario de la canonización de Sto. Tomás de Villanueva, 1758.

D. Ventura Pascual y Beltrán, en un trabajo titulado *Monumentos valencianos de Sto. Tomás de Villanueva* y publicado en el vol. X del *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, pág. 251, cita un cuaderno manuscrito existente en el Archivo General de Valencia, leg. 313, que, según todas las señas, se debe al P. Mirapeix. Copia dicho escritor la descripción del ornato de la iglesia del Socorro con motivo de las fiestas sobredichas, y aunque para el objeto que se proponía no necesitara explotar el cuaderno en toda su extensión, parece desprenderse que su contenido debe de ser la relación de las fiestas centenarias en el año expresado.

Miras (Fr. Miguel de).

He aquí la nota biográfica que le dedica Montero de Espinosa en sus *Antigüedades* del convento de San Agustín de Sevilla, pág. 182: «Fr. Miguel de Miras, natural de Murcia, fué Prior de la casa grande de Sevilla y Rector de San Acacio (1), Doctor teólogo de la Real Universidad de dicha ciudad y predicador célebre, por sus ideas sublimes y exquisita doctrina. Era consultado muy frecuentemente en materias de conciencia por su bien mereci-

(1) El P. Muiños Sáenz llegó a descubrir que el P. Miras había asistido como Definidor al Capítulo provincial celebrado en Sevilla el 1775, y extraño parece que conociendo la obra de Montero de Espinosa, pues la cita en otras partes, no se fijara en la biografía que reproducimos en el texto, comenzando por decir del P. Miras que no tenía acerca de él noticias biográficas.

da opinión de teólogo profundo, y sus dictámenes eran tenidos como decisivos. En tiempo de su Priorato se abrió y fabricó la puerta nueva de la Iglesia que mira a los Caños de Carmona, tapiándose la antigua que aun conserva su fachada. Murió á 18 de Octubre de 1800, en la epidemia que padeció Sevilla, habiendo predicado con gran fervor y oportunidad en la mañana del 23 del mes anterior, en la función solemne de rogativa, que celebraron los dos cabildos en la santa iglesia ante la imagen del Santo Crucifijo de este convento. Está sepultado en el claustro principal en el ángulo inmediato a la capilla de los Esquiveles. Fué muy estimado del M. Fr. Diego González, insigne poeta de su misma Religión, quien le dedicó una letrilla que se lee en su obra, que intituló el *Digamos de Mireo.*»

1. El P. Muñoz Capilla, en carta escrita al P. Agustín Reguera el 18 de Junio de 1801, lamenta la pérdida del P. Rafael Leal y une a ella la de los PP. Julián (1) y Miras, anteponiendo al apellido de este último el título de Maestro, y es sensible que esta sola memoria le dedicara el P. Muñoz, en cuya colección de cartas esperábamos encontrar alguna noticia más extensa. El P. Muiños Sáenz celebra únicamente al P. Miras como «desinteresado Mecenas de la juventud literaria salmantina», pues aunque su nombre figura mucho en la correspondencia de Fr. Diego González, Jovellanos y otros poetas de la época, no se conoce producción suya ni poética ni de otra especie, con excepción del opúsculo piadoso que luego se citará. Que era hombre de ingenio y de reconocida aptitud para la enseñanza lo prueba el título de Maestro para conseguir el cual hubo de desempeñar en la Provincia de Andalucía el profesorado durante los años reglamentarios que no eran pocos; esto por lo que dice a ese título dentro de la Orden, porque existe además otro comprobante de haber sobresalido en las ciencias eclesiásticas, cual es el de Doctor en Teología obtenido, después de los ejercicios escolásticos de rigor en tales casos, como se supone, por la Universidad de Sevilla, según nos lo cuenta Montero de Espinosa. Pero, repetimos, las muestras de sus talentos en ese y otros ramos del saber no han llegado hasta nosotros y por ellas no podemos juzgarle.

Jovellanos, en su epístola a sus amigos de Sevilla, celebra las dotes del P. Miras con estos versos:

Tú, mi dulce Miguel, tú, gloria mía,
Gloria y honor del hispalense suelo,
De pundonor y de amistad dechado,
Tesoro de virtud y de doctrina,
Oculto empero en ejemplar modestia,
Y abierto sólo al pecho de Jovino;
.....

Texto del cual se desprende que, aunque el P. Miras cultivaba la poesía, sus composiciones serían sólo conocidas de sus amigos, pero no del público, y sin duda no deseaba se conocieran por su natural y ejemplar modestia, privándonos por este motivo de verle figurar entre los poetas del último tercio del siglo XVIII por algo más que por las citas de sus contemporáneos. Su influencia sobre ellos produjo muchos frutos para las letras españolas; a él fué debido que el dulce *Delio* escribiera el juguete poético tan aplaudido, *El digamos de Mireo*, cuyas primeras estrofas dicen así:

Digamos, blanda Musa,
Digamos de Mireo,
Digamos el fracaso,
Digamos el suceso.

(1) Ignoramos quién pudo ser este P. Julián. Del P. Leal habla el P. Muñoz Capilla en cartas anteriores a la citada en el texto.

De Mireo y Cupido
Digamos y cantemos,
Del uno la venganza,
Del otro el escarmiento.

Y acaba:

Esto digamos, Musa,
Siempre digamos esto,
Y nunca más digamos,
Y no digamos menos.
Digamos... pero cesa,
Musa, que si Mireo
Tuviere más digamos,
Más digamos diremos.

A ruegos del P. Miras, escribió Jovellanos su propia historia en la hermosa composición, *Historia de Jovino*, dirigida al primero pero contada a Delio, a quien celebra extraordinariamente en sus versos.

El mismo Jovellanos, en otra composición dirigida al P. Miras, elogia la habilidad de éste en la descripción poética que había escrito de *Trudina*, con *suave y docta pluma*, única poesía suya de la cual se da algún pormenor, demostrándonos a la vez el género a que dedicaba su inspiración. En resumen: el P. Miras se incluye en el catálogo de nuestros autores por la frecuencia con que se ve citado su nombre por los poetas de más fama que descollaban en su tiempo, y esto le ha dado cierta celebridad a la cual hasta ha contribuído el nombre poetico de *Mireo* que él mismo se impuso o con el cual le rebautizaron sus amigos siguiendo el estilo de aquella generación de literatos. Que escribió poesías parece cierto por el hecho de formar parte de las llamadas escuelas sevillana y salmantina, aunque de esas poesías sólo haya memoria de la mencionada y celebrada por Jovellanos. Pero en realidad su acción o labor literaria se reduce a la influencia que ejerció sobre otros, no a que, a ejemplo de los demás, contribuyera con pruebas positivas de ingenio a fomentar, dirigir o encauzar las corrientes poéticas de aquellas escuelas. «Unido el nombre del modesto *Mireo*, dice el P. Muiños, a varias poesías de Jovellanos y del Maestro González, y a la historia del renacimiento del buen gusto literario en ambas escuelas, salmantina y sevillana, de la que fué uno de los más activos e inteligentes promovedores; a pesar de no conocerse ninguna composición suya, su recuerdo pasará a los anales de nuestra poesía como uno de los más simpáticos, rodeado de la veneración que inspiran las almas generosas que saben obrar el bien esquivando los aplausos.»

En el periódico intitulado *Continuación del Memorial literario* se encuentra un soneto anónimo cuyo título es: *Los pastores del Tormes*, entre los cuales figuran: Deliso (Delio), Liseno y Mireno. Este último no cabe duda que es el P. Miras, *Mireo* transformado en *Mireno*, porque así tuvo que llamarle el autor del soneto en fuerza de la medida del verso, como a Delio, Deliso.

No lleva firma el soneto, como hemos dicho, pero está seguido a otra composición, *Romance pastoril. Delio*, que se halla suscrita por T. D. V. en el C. de O., el mismo probablemente, cambiada la primera inicial, a quien dirigió el P. Fernández de Rojas su *Oda consolatoria* mencionada en el núm. 2 de su nota bibliográfica (página 433 del vol. II). Por cierto que allí salieron en letra cursiva las aludidas iniciales, debiendo estarlo únicamente la palabra *Liseno*, como se lee en el *Memorial literario*.

Véase la *Continuación* de dicho *Memorial*, págs. 78-80 del tomo IV (1794).

Publicamos esta nota a título solamente de ilustración a lo que se ha dicho de la celebridad alcanzada por el P. Miras, pues no creemos responda a un hecho real de haber estado en Salamanca el contarle entre los pastores del Tormes, *Delio* y *Liseno*. Así como será bueno traer a la memoria la academia fundada por el P. Pedro

Garrido (pág. 100 del vol. III) en la Biblioteca del colegio de San Acacio de Sevilla en 1789, de la cual formaron parte literatos notables de dicha ciudad y es de suponer que uno de ellos fuera el P. Miras, por vivir en el mismo colegio y quién sabe si por ir a la cabeza de aquella institución literaria.

A estas breves y deficientes noticias literarias que se han podido reunir para decir algo del P. Miras, vamos a añadir una nota relativa a otra clase muy diversa de influencias, en que se trata de la observancia en el estado religioso.

2. A instancias del P. Miras escribió el P. Rosell una historia completa del establecimiento de la vida común y de reforma en el convento de Aguas Vivas, según nos lo hace saber el P. Muñoz Capilla en la nota relativa al contenido del tomo primero del *Suplemento al Monacato*, manuscrito conservado en nuestro colegio de Valladolid. Ocupa la relación mencionada gran parte de dicho tomo y por el modo de escribir del P. Rosell se deduce que el ruego del P. Miras comprendía varias preguntas, a las cuales se responde con la debida extensión, sin citar al autor del interrogatorio, de suerte que se sabe haber sido el P. Miras por el testimonio solamente del P. Muñoz Capilla. Se reseñarán detalladamente las obritas contenidas en los tres tomos de que consta el *Suplemento* cuando se trate del tantas veces nombrado P. Rosell.

3. *Septenario* doloroso que en obsequio de María Santísima de los Dolores... da á luz Fr. Miguel de Miras... En Sevilla, por Vázquez Hidalgo y Compañía. -32.° de 30 págs.

Impresión del último tercio del siglo XVIII.—Escudero y Perosso, *Tipografía Hispalense*, 2733.

—V. en el vol. III, págs. 146 a la 175, el artículo dedicado a Fr. Diego González donde se encuentran repetidas referencias al P. Miras.—Discurso del P. Muiños Sáenz sobre la *influencia de los Agustinos en la poesía castellana* en el *Album del Centenario de la Conversión de San Agustín*, pág. 227.

Mireo.

Nombre poético del P. Miguel de Miras. Se le llamaba también *Mireno*, según parece. Véase el artículo anterior.

Mitjans (Fr. Agustín).

De Barcelona, profesó en el convento de esta ciudad a 10 de Abril de 1683, en manos del P. Prior Guillermo Gonyalons. Fué graduado de Maestro en Teología por la Universidad de su patria, con gran lustre para el hábito por la brillantez con que hizo todos los actos literarios. Dos veces fué Rector del colegio de San Guillermo, otras dos Prior del convento y dos veces también Definidor de Provincia. Se hizo muy notable por su celo y diligencia en el arreglo de los papeles del archivo conventual, de lo cual resultó la buena administración de las rentas del convento. En éste falleció el 16 de Marzo de 1720, siendo de edad de cincuenta y cuatro años. Fué enterrado en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, en el claustro que va desde la capilla de Santa Mónica a la puerta de San Cristóbal.

En 1716 presentó un *Memorial* impreso a Felipe V suplicándole se suspendiera la orden de demoler la iglesia y convento de S. Agustín de Barcelona por haber quedado en mal estado, efecto de la guerra que se había sostenido poco antes en aquella capital. El P. Mitjans era Prior a la sazón de dicho convento, y su súplica fué desatendida, llevándose a cabo la demolición en su mayor parte por haberlo decretado así el Rey en 1718, después de oir al Consejo de Guerra.—*Traslación de los Agustinos*, etc. por el Ilmo. Armañá, pág. 31.—*Libro de Obitos* del convento de Barcelona, fol. 69.

Mitjavila (Fr. Juan Bueno).

Natural de la villa de Livia, en Cerdeña, obispado de Urgel, fué hijo de hábito del convento de Barcelona, donde profesó el año 1741. Durante treinta y seis años ejerció el cargo de Procurador de su convento, trabajando con el mayor celo por el arreglo de sus pertenencias, hasta el punto de merecer grandes elogios de su biógrafo. Cuidó de hacer el altar de San José costeado con sus ahorros, lo mismo que los dos cuadros grandes que se pusieron a los lados de dicho altar. Murió bendecido de todos el Viernes Santo a las 6 de la mañana, 22 de Abril de 1791.

Compuso los libros del Archivo conventual, ordenando sus papeles y haciendo índices de los mismos.

—Libro de *Obitos* del convento de San Agustín de Barcelona, fol. 155.

Mogrobarrera (Fr. José Isidro).

Septena a Maria Santísima de los Dolores. Impresa en Lima a devocion y zelo del M. R. P. M. Fr. Isidro Mogrobarrera, Primer Difinidor del Orden de N. G. P. S. Agustin, y Examinador Synodal del Arzobispado de las Charcas. Hande (*sic*) tener la Bula de esta ultima publicacion. Se vende a dos reales. Imprenta de Bravo: Año de 1820.

8.° de 28 págs. con una estampa de la Dolorosa.

—Medina, *La Imprenta en Lima*, núm. 3448.—P. Monasterio, *Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima*, pág. 213, donde se lee que el P. José fué elegido Definidor por la parte del Perú en el Capítulo celebrado a 21 de Julio de 1813, siendo entonces Lector jubilado; el Rmo. P. Meave le concedió el Magisterio en 3 de Marzo de 1815 (*Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, IV, 230). Las elecciones de aquel Capítulo duraron hasta el 24 de Abril de 1820, de ahí que en el impreso reseñado se llame Definidor el P. Mogrobarrera en ese año.

Molas y Codinach (Fr. Francisco).

Natural de Barcelona, profesó en el convento de esta ciudad el 19 de Junio de 1791, siendo Prior el P. Francisco Lluch. En 1824 era Maestro y Prior del convento de Urgel, y en 13 de Septiembre de 1826 se expidió, en virtud de un decreto del Nuncio, patente de Maestro ex-Provincial al P. Molas con facultad de elegirse conventualidad en la parcialidad de Cataluña, de la Provincia de Aragón. Debido acaso a esta concesión, le vemos de conventual en Cervera en el *Estado* de dicha Provincia fechado en 1826 y tenía entonces cincuenta años de edad. En el Capítulo celebrado por su Provincia en 1829 fué elegido Rector del colegio de San Guillermo, de Barcelona, y en el intermedio de 1830 fué designado para presidir las conclusiones que había de defender en el Capítulo futuro el P. Francisco Cabrer. En la portada del folleto de estas conclusiones, que se dieron a la prensa en 1832, se llama al P. Molas ex-Provincial, Maestro y Doctor en Teología y Prior del convento de Barcelona. Para este último cargo fué elegido en 1832 y al mismo tiempo se le nombró Discreto para el Capítulo General.

Después de la exclaustración aparece desempeñando importantes cargos en la Orden, y fué uno de los Agustinos más ilustres de la Provincia en la primera mitad del siglo XIX. La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares le nombró en 23 de Abril de 1841 Comisario Apostólico de España y sus dominios con las mismas facultades que tienen los PP. Generales, ejerciendo su empleo desde Roma, donde residía por ser al mismo tiempo Asistente General. Desde últimos de Febrero de 1843 fué

Bibliotecario de la Angélica y el año siguiente acompañó al P. General en su visita generalicia a los conventos de Italia. En 1847 debió de volver a España, pues anuncia su llegada a Barcelona hacia el 14 o 15 de Julio. No se sabe la fecha de su muerte.

1. PHILOSOPHIAE assertiones quasp raeside P. Fr. Petro Pont Phil. et Sac. Theol. Lect. Publicae Disputationi Proponit Fr. Franciscus Molas August. Barcinone Ex Typ. Regiis Francisci Suriá et Burgadá. Superiorum permissu.

4.° de 2 hs. y 12 págs. Al fin: Locus certaminis erit Reg. Temp. S. P. N. Aug. Barcin. Dies XVII et XVIII Septemb. an. MDCCLXXXXIII. hora 3. post meridiem. In gratiam Stud. dies XVI ejusd. mens. hora 8 matut.

Comprende el folleto los apartados siguientes: Logica. -Metaphisica: *Ontologia. — Cosmologia. — Aetiologia. - Pneumatologia.* - Phisica: *Corpus generatim sumptum.- Gravitas.—Ignis, Aer, Aqua et Terra.—Meteora.—Mare et Fontes.— Plantae.—Animalia. -Sensus humani.* — Ethica: *Hominis officia erga seipsum.— Hominis officia erga caeteros homines.- Hominis officia erga Deum.*

Bibl. del colegio de Calella.—P. Saturnino López.

2. FR. FRANCISCUS MOLAS ET CODINACH Eremita Augustinianus et in Regali Conventu Barcinonensi Sac. Theol. Auditor quaedam propositiones Theologiae historicis controversiis adornatas, publicae arenae exponit et ad impugnantium telis objectisque pro suo munere suscipit propugnandas inter Ascensionis Dominicae Sacra Ad dexteram ejus sedebit Fr. Johannes Facundus Berenguer, et Viaplana, in eodem Reg. Con. Sac. Theol. Lector praelaudati Barcinon. Templum locum parabit certantibus diebus 16. et 17. Maii an. 1798. hora quarta promeridiana. In gratiam Stud. die. 15 eiusdem hora 8 matut. Superiorum permissu. Barcinone: Excudebat Matheus Barceló Typographus, in platea Juncariae.

4.° de 1 h. para la portada y 16 págs. de texto.

Se divide el texto en las siguientes secciones: *Dei natura.—Dei proprietatibus. —Dei visio.—Dei scientia.—Dei voluntas et providentia.—Augustissimum Trinitatis misterium. - Mundus. - Angeli.—Adam et Eva.—Peccatum originale. - Leges. —Vera religio.—Jesu-Christus verae religionis scopus. Christi satisfactio.—Sanctorum praedestinatio, et reprobatio impiorum.—Christi gratia.—Sacramenta.— Baptismus. - Confirmatio.—Eucharistia.—Poenitentia. — Extremaunctio. — Ordo. —Matrimonium.*

Id. íd.

3. *Lectio super Distinctionem 38 lib. 4 Mag. Sent. pronunciata in Reg. S. P. Augustini Barcinonensi Conventus a Fr. Francisco Molas pro confirmatione suae Lecturae obtinenda.*—M.S. en 4.° de 12 hs.

Existe en el archivo del colegio de Calella, donde hay otras muchas disertaciones y trabajos incompletos de letra del mismo autor.

4. *Sermón predicado en Cádiz en el funeral que el R.l Cuerpo de Marinos hizo a los individuos que murieron en el Combate de Trafalgar.* - M.S. en 4.° de 14 hs.

Se guarda en el archivo citado, y allí hay otros muchos sermones escritos por el P. Molas, aunque no llevan su nombre. A juzgar por la muestra, el autor era predicador de mucho brío, y debió de conquistar grandes aplausos en su tiempo.

5. *Memorial de los Rectores que ha tenido este Colegio de San Guillermo de Barcelona desde su fundación hasta nuestros días.*

Es breve pero útil esta lista de los Superiores que gobernaron dicho colegio,

principal centro de estudios de la Orden en Cataluña. No lleva nombre de autor, pero es de letra del P. Molas.

Se conserva en el mismo archivo. También se hallan multitud de cartas y apuntamientos suyos, que sería enojoso catalogar.

6. *Theologiae adserta juxta inconcussam, tutissimamque M. P. N. Augustini doctrinam.*—M.S. de 54 págs. Texto incompleto.

Parece de letra del P. Molas, y desde luego posterior a la publicación de las *Instituciones*, del P. Villarroig, que aparecen citadas en estos apuntamientos.

7. *Theologia moralis.*—M.S. en 4.º sin paginar.

Al fin va un compendio o resumen de la obra. También parece escrita esta *Theologia* por el P. Molas.

8. *Tractatus brevis de Sacra Theologia.*—M.S. en 4.º de 135 hojas.

Consta de 12 cuaderdillos que están encuadernados en orden inverso, desde el 10 al 1, terminando con el 11 y el 12. Deben de ser lecciones de clase puestas en limpio por el P. Molas.

9. *Tractatus de Gratia et libero Arbitrio.*—M.S. de 170 hs. en total de texto e índice, en 17 cuadernillos cada uno con numeración propia.

Se halla en el mismo caso que los anteriores, sin indicación de autor.

Existen los manuscritos reseñados en el archivo del colegio de Calella.—P. Benigno Fernández.

10. En la portada del primer tomo del *Cursus Philosophicus*, del P. Pont y Clavell, que se guarda también en el archivo expresado, se lee que fué escrito por el P. Molas, y suponemos que alguna parte más que la de amanuense tendría en aquella obra.

—*Analecta Augustiniana*, vol. I, pág. 412.—*Archivo histórico* etc., V, 469.—*Capítulos de la Provincia de Aragón*, etc. etc.

Molas y Colomer (Fr. Jaime).

SACROSANCTAE Theologiae Theses quas inter solemnia B. Thomae a Villanova publice propugnandas suscipient Fr. Jacobus Molas et Colomer Subdiaconus atque Fr. Jacobus Sola et Torrás, Acholytus, Augustiniani alumni quibus Praeses aderit P. Fr. Franciscus Philippus Cabrer et Roselló, ejusdem Instituti Theologiae Profesor. Certamini locum parabit Reg. S. P. N. Augustini Barc. Templum, diebus 17 et 18 mensis Septembris anni Domini 1833 hora quarta vespertina. In gratiam vero Studentium assignatur Collegium Sancti Guillelmi die 16 ejusdem mensis et anni hora octava matutina. Barcinone. In Officina Joannis et Jacobi Gaspar, in vico Episcopi. Augustus 1833.

4.º may. de 22 págs.

El texto termina con las palabras: Vidit Fr. Vincentius Febres, Rector et Studiorum Regens.

Hay ejemplares encuadernados con lujo y en gran papel.

P. B. Fernández.—Bibl. del colegio de Calella.

Molet (Fr. Antonio).

Natural de Valls, de la provincia de Tarragona, no se dice dónde vistió el hábito y profesó. Fué organista en el convento de Barcelona. Falleció en su patria el 26 de Septiembre de 1719, estando tocando el órgano en la iglesia de los PP. Carmelitas calzados. Su cadáver fué trasladado a nuestro convento de La Selva, siendo sepultado en la sacristía.

Compuso varias misas, y una de ellas lleva su nombre en los cantorales de la iglesia de San Agustín de Barcelona.—*Libro de Obitos* de este convento, fol. 113.—*Historia del Convento de La Selva*, por el P. Clará.

Molina (Fr. Antonio de).

Natural de Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, nació por los años de 1550, siendo sus padres Antonio de Molina y Francisca de Herrera (1), los cuales le enviaron a estudiar a la Universidad de Salamanca cuando contaba ya edad para emprender una carrera literaria. Mas en vez de seguir ésta para brillar en el mundo, como debían de pensarlo sus progenitores al hacer el sacrificio de separarle de su lado, el joven Antonio, atraído por el olor de santidad que se respiraba en los claustros del convento agustiniano, abandonó todas las esperanzas del siglo por alistarse entre los hijos de San Agustín, vistiendo su sagrada librea en el convento indicado, donde por fin se consagró a Dios solemnemente, por medio de la profesión religiosa, el 17 de Marzo de 1575. Nuestros historiadores ninguna particularidad nos revelan de los primeros años de vida monástica del P. Molina, suponiendo únicamente que debió de señalarse por su virtud, dado el ambiente en que vivía y su deseo de mayor perfección, demostrado más tarde al tomar la grave y trascendental resolución de pasarse a los PP. Cartujos, como luego veremos.

Después de su profesión cursó la carrera eclesiástica asistiendo, como entonces se acostumbraba, a las cátedras de la Universidad; por este concepto se le ve figurar entre los religiosos votantes del convento de San Agustín en las oposiciones del P. Guevara a la cátedra de Prima, que tuvieron lugar en los meses de Enero y Febrero de 1581. Que salió muy aventajado en los estudios lo prueba el hecho de haber sido nombrado Lector, quizá apenas terminada la carrera literaria, mereciendo ser escogido por la Provincia de Castilla para defender un acto de conclusiones públicas de Teología, bajo la presidencia del P. Guevara, en el Capítulo celebrado en Toledo a 4 de Diciembre de 1588. Procedía entonces del convento de Burgos, donde consta su residencia por lo menos el año anterior de 1587.

En el mismo Capítulo tuvo que ser nombrado Prior del convento de Soria, y cuando ejercía este cargo y era Lector, como dicen sus biógrafos, pasó a la Cartuja de Miraflores en 1589 y allí profesó el 28 de Octubre de 1590 (2). Sobre las causas que pudieran motivar el tránsito de la Orden agustiniana a la cartujana se supone, naturalmente, que a ello le movieron la vida más retirada de aquellos monjes y la libertad para dedicarse más de lleno a la virtud, exento de prelacías y títulos y de otros cuidados que pudieran distraerle de consagrarse totalmente a Dios. Pero no deja de extrañar que adopte el P. Molina aquella resolución cuando, en el Capítulo mencionado, la Provincia de Castilla acordaba desti-

(1) Se ha buscado con empeño la partida de bautismo del P. Molina en Villanueva de los Infantes, pero el libro primero, y el más antiguo, que allí existe y que comienza en 1550, es de letra tan ilegible, que nada se ha podido sacar en limpio para el fin que se pretendía. Tuvo varios hermanos y dos de ellos fueron el Dr. Herrera de Molina, canónigo y dignidad de la Catedral de Orense y D. Diego Guelvar y Molina, Doctor en leyes y después monje cartujo.—Véase la obra del Sr. Tarín y Juaneda intitulada *La Real Cartuja de Miraflores* (Burgos, 1897), pág. 486 y sigs. A esta obra nos referimos siempre que citamos en este artículo al autor.

(2) Que el P. Molina pasó a la Cartuja en 1589 consta en las *Ephemerides Cartusiensis*, pág. 487 del tomo II, aducidas por el Sr. Tarín y Juaneda, y esa fecha debió de tomarse de una vida inédita de dicho Padre, escrita por un anónimo cartujo y conservada en Miraflores, según nos dice en atentísima contestación a nuestras preguntas el M. R. P. Prior de aquel Monasterio. Después de cansarnos de revolver papeles y consultar autores para ver de comprobar la fecha expresada, encontramos lo que deseábamos en la *España Sagrada* (tomo XXVII, pág. 282 de la segunda edición), donde el P. Flórez nos asegura que profesó el P. Molina en la fecha citada en el texto, añadiendo, además, la de su muerte con toda exactitud, prueba de que copió las dos de testimonios auténticos de Miraflores que hoy ya no existen, especialmente el libro de profesiones de aquel tiempo. Se ha de prescindir, por lo tanto, de lo escrito sobre este punto por el P. Vidal, el cual no alega pruebas de ningún género en apoyo de sus afirmaciones.

nar algunos de sus conventos para aquellos religiosos que quisiesen profesar una disciplina más rígida y vivir más alejados del mundo, y que verifique su tránsito el mismo año precisamente en que se aprobaban las constituciones por las cuales se habían de regir y gobernar dichos conventos y religiosos. Aun hay más: dentro de la Provincia de Castilla existía el célebre santuario del Risco en las sierras de Avila, donde los religiosos que a él se retiraban vivían dedicados exclusivamente a la vida contemplativa y donde murieron y están enterrados muchos santos religiosos ignorados en la actualidad. Y, sin embargo, el Padre Molina prefiere vestir el hábito de San Bruno, despojándose del agustiniano que durante tres lustros tanto había honrado. Si hemos de creer al P. Vidal, dió muestras después de no haber meditado con la detención debida el cambio de regla que había efectuado, no encontrándose entre sus nuevos hermanos tan tranquilo como él lo esperaba (1). Sea de ello lo que quiera, el hecho innegable es que en la Cartuja de Miraflores fué un santo, modelo acabado de todas las virtudes, para referir las cuales y ensalzarlas debidamente sería preciso escribir una larga relación que habría de convertirse en panegírico.

Vamos a terminar la biografía de este insigne hijo del convento de Salamanca apuntando dos fechas consignadas por el señor Tarín y Juaneda; la primera es la de 1605 en que fué nombrado Prior del convento de Jerez, pero su humildad se resistió tanto a admitir el cargo, lo mismo que otras dignidades en el propio monasterio de Miraflores, que su General estimó no deber insistir en obligarle a aceptar el nombramiento. La segunda es la de su muerte ocurrida el 21 de Septiembre de 1612; fué santa como lo había sido su vida. Su cadáver fué depositado en tierra, sin ataúd, al estilo de los PP. Cartujos, y se ha encontrado incorrupto en fecha no lejana. La fama de sus virtudes se extendió tanto, que su sepultura era visitada por los fieles, dato que ya apunta el P. Herrera; de ahí que por tradición se conocía el lugar donde había sido enterrado, y hoy, además, añade el Sr. Tarín, se señala la celda en que vivió, con aquel respeto y veneración con que se miran los lugares habitados por los santos. Un autor anónimo de su vida dice que en la sepultura del P. Molina podría escribirse el siguiente epitafio:

† *Hic jacet V. P. D. Antonius de Molina hujus Cartusiae quondam monachus ob suas lucubrationes de Oratione et Sacerdotio pius valde notus et de christiana republica optime meritus. Obiit XXI Septembris Anno MDCXII.*

Sobre la fecha de la muerte del P. Molina increíble parece el error cometido por tantos y repetidos autores que la fijan en 1619, error originado, a nuestro entender, por el P. Herrera. Este escritor dice que el mencionado Padre «perseveró en la Cartuja con grande ejemplo y santidad hasta el año de 1619 poco más o menos, por el cual tiempo del monte de la Cartuja voló a la tierra de los vivos...» No muchas líneas después, al dar cuenta de sus libros, menciona los *Exercicios espirituales*, «que se imprimieron por primera vez en 1614, *muerto el autor*», sin advertir, como es consiguiente, que esta segunda fecha contradecía a la primera; esto lo escribía el P. Herrera al tratar de la profesión del P. Molina en el convento de Salamanca; luego, cuando se ofrece hablar de su muerte, afirma que ésta ocurrió en 1619. Con an-

(1) Refiere el P. Vidal a este propósito una anécdota que indica, en su concepto, algún arrepentimiento en el P. Molina por haber dejado el hábito agustiniano. *Hombres dejé y hombres encontré*, dice que respondió nuestro cartujo al ser preguntado por su nueva vida, y esa frase no se olvidará nunca en la tradición agustiniana de nuestros conventos.

terioridad a la publicación de su *Historia*, donde están los pasajes aludidos, dijo en su *Alphabetum* que falleció dicho religioso «circa annum 1619», y en esta fecha se fijó Nicolás Antonio consignándola como un hecho probado, y de ahí que el error haya venido repitiéndose y dure hasta el presente, cuando para desvanecerle bastaba, a falta de datos más precisos, el estudio de los preliminares de los *Exercicios*, pues entre los mismos se encuentra la licencia del P. General de la Cartuja, fechada en 3 de Junio de 1612, en que se concede al P. Molina el permiso correspondiente para la impresión; después viene la aprobación del P. Jesuita Navarro, de 15 de Junio de 1613, con la noticia de que era fallecido ya el autor; por lo tanto, ha de sacarse en consecuencia que la muerte hubo de ocurrir entre las dos fechas mencionadas. A mayor abundamiento, los editores expresan terminantemente que publicaban la obra muerto ya el P. Molina, como luego se repetirá. Bastaba, volvemos a decir, con estos datos para rechazar de plano la fecha 1619; y, no obstante, viene reproduciéndose todavía en la actualidad, por la incuria de los escritores que no se molestan en lo más mínimo por aquilatar ese dato, confiando ciegamente en la autoridad de Nicolás Antonio. Moreri, dicho sea en honor de la verdad, en su gran *Diccionario* cambió ya el año 1619 por el 21 de Septiembre de 1612, sin alegar las fuentes de donde sacaba la noticia que en resumen es la verdadera, como lo prueban las *Memorias* de Miraflores y las *Ephemerides* ya citadas, es también la escrita por el P. Flórez en el tomo expresado de la *España Sagrada* y, naturalmente, la sostenida por ñor Tarín y Juaneda fundado en las memorias antedichas.

La bibliografía del P. Molina es muy extensa, pues de sus libros se han hecho repetidas ediciones y han sido durante siglos muy leídos por las personas espirituales deseosas de aprovechar en la virtud. Hemos procurado registrar cuantas ediciones nos ha sido posible; de otras hemos tomado nota en catálogos de librerías o de bibliotecas particulares, y para las restantes de las cuales no hemos podido adquirir noticias más precisas, nos valemos de unas listas de las impresiones de los libros del P. Molina que han tenido la bondad de remitirnos los PP. Cartujos de Miraflores, según se citarán en los lugares respectivos.

1. *Conclusiones* defendidas en un Capítulo provincial.

Se imprimieron según testimonio del P. Herrera, el cual dice haber visitado al P. Molina en la Cartuja de Miraflores el 1603, «y conservaba aún unas conclusiones impresas, que había defendido en un Capítulo Provincial de nuestra Religión.» Afirma, por otra parte, el mencionado P. Herrera en sus extractos de los *Registros* generalicios, pág. 832, que nuestro religioso defendió conclusiones públicas de Teología, bajo la presidencia del P. Guevara, a 4 de Diciembre de 1588 en el Capítulo que se celebraba en Toledo, y éstas deben de ser las impresas de que se trata.—V. la nota de la pág. 414 del vol. III, donde reproducimos el texto de dichos extractos.

2. INSTRVCION | de Sacerdotes | En qve seles da Doctrina mvy | importante para conocer la alteza | del sagrado oficio Sacerdotal: y | para exercitarle debidamente. | sacada toda de los Santos Padres | y Doctores de la Iglesia | Por Fray Antonio de Molina | indigno Monge de la cartuxa | de Miraflores | Dirigida al Il.mo Señor el Cardenal | Çapata | Los tratados que contiene se dizen en la | plana Siguiente | Año 1608 | En Burgos por Juan Bap.ta Varesio.

4.° de 16 hs. s. n. de principios, 935 págs. de texto y 54 s. n. de tablas.

Port. grabada figurando un frontis con las imágenes de S. Juan Bautista y San Bruno delante de las columnas y por remate de éstas las armas de los cartujos, y en el centro de la parte superior otras armas con las insignias de la Pasión y encima la corona real en la cual se lee: *Reposita est nobis*; en una banda que corre por debajo: *Si tamen compatimur* y en el circuito de las armas dichas: *Arma militiae nostrae*. En el zócalo de las columnas están, la palabra *Año* en el de la derecha y *1608*

en el de la izquierda.—V. en bl.—Noticia de los tratados que contiene el tomo.—Suma del privilegio.—Id. del de Aragón.—Erratas.—Tasa.—Lic. de la Orden. Cartusiae die 28 Septembris, 1606. Fr. Bruno Prior Cartusiae.—Aprobación del P. Mtro. Camargo, Consultor de la santa general Inquisición. San Felipe de Madrid, 20 de Septiembre 1607. Fr. Juan de Camargo. -1 h. en bl.—Dedic. firmada por el autor en Miraflores a 6 de Sep. de 1608.—Prólogo. -Argumento de todo el libro.—Texto de la Escritura dentro de un cuadro.—Texto, apostillado.—Tabla de los capítulos.—Id. de las materias y sentencias más notables.—*Colofón*: En Burgos. Por Iuan Baptista Varesio. Año. 1608.

La aprobación del P. Camargo se extiende también a «otro tratado pequeño de la *Oración*.»

La licencia y privilegio por diez años para imprimir la obra en Castilla se despachó a favor del P. Molina en 2 de Octubre de 1607, y por una segunda licencia de 29 del mismo mes de 1608 se le concedió el propio privilegio para los reinos de Aragón. No se copian a la letra estas dos licencias sino que se hacen constar en la forma acostumbrada con el título de *Suma del privilegio*, y en verdad que necesitábamos ver la segunda por extenso a fin de cerciorarnos si en la misma iba concedido el permiso para imprimir en Aragón la *Instrucción* juntamente con el *Tratado de la oración mental*, de que luego hablaremos, o si para cada una de estas obras se había despachado en la misma fecha la cédula real correspondiente.

Entre los papeles del P. Molina, conservados en el archivo de Miraflores, existen referentes a esta obra los dos documentos que vamos a reseñar, según las notas remitidas por los PP. Cartujos.

a) «Permiso de los PP. Visitadores de la Orden al P. Molina para que pueda imprimir a su costa y riesgo y disponer del precio e interés que saque, ciertos libros o tratados por él compuestos. En Miraflores, 1.° de Enero de 1607.»

Indudablemente se trata en primer lugar de la *Instrucción de sacerdotes*, y por expresarse en plural, «los libros compuestos», el permiso para imprimirlos, creemos deban comprenderse en el mismo el *Ejercicio cotidiano* y el *Tratado breve de la oración mental*, no el titulado *Ejercicios espirituales de las excelencias, provecho y necesidad de la oración mental* impreso en 1615, como opinan los PP. Cartujos, los cuales no tienen noticia de aquellas dos obritas y por esto nos separamos de su parecer.

b) «Permiso de los mismos PP. Visitadores al dicho P. Molina para que pueda salir y asistir en la parte donde se hubiere de imprimir el libro *Instrucción de Sacerdotes*, por ser necesario hallarse presente a la impresión, ya que están informados ser muy útil y provechoso para el bien común. Miraflores, 2 de Enero de 1607.»

—*Instrvccion* | de sacerdotes... | Dirigida al Illustrissimo señor Cardenal Zapata. | Corregido y enmendado por el mismo autor, y añadida aora | nueuamente vna Tabla dela Sagrada Escritura. | Los tratados que contiene se dizen en la hoja siguiente. (*Armas de los Cartujos*) Con privilegio. | En Burgos. Por Iuan Baptista Varesio. 1610.—4.° de 10 hs. s. n. de prels. + 288 foliadas y 37 s. n. de tablas.

Los preliminares son los mismos de la edición de 1608, exceptuada la fe de erratas que no lleva la presente.

Al final de la tabla de Escritura: *En Bvrgos.* | *Por Iuan Baptista Varesio.* | *Año 1610.*

Bibl. Nacional, 2-66962, ejemplar con las hojas de tablas alteradas.

—*Instrvccion* | de sacerdotes... (*Portada igual a la anterior.*) Con privilegio: | En Burgos. Por Iuan Baptista Varesio. 1610.—4.° de 16 hs. s. n. prels. + 626 págs. de texto y 39 hs. s. n. finales de tablas.

Esta edición del mismo año y hecha en la misma imprenta que la anterior, lleva entre los preliminares la fe de erratas fechada en Valladolid a 9 de Novbre. de 1610. No hay otra particularidad digna de notarse.

Bibl. Nacional, 3-68299, ejemplar muy usado con indicaciones y notitas manuscritas a los margenes. A la v. de la portada van algunos nombres de religiosos que sucesivamente poseyeron el libro.

—*Instrvccion* | de sacerdotes, | en qve se les da | dotrina mvy impor- | tante... Por Fray Antonio de Molina indigno monge | de la Cartuxa de Miraflores. | Dirigida al Illvstrissimo Señor el Cardenal Çapata. | Los Tratados que contiene se dizen en la plana siguiente. 87. | Año (*busto del Salvador*) 1610. | Con licencia, y privilegio. | En Barcelona, Por Hieronymo Margarit: | y a su costa.—4.° de 10 hs. s. n. prels., 313 foliadas de texto y 25 s. n. de tablas.

Es reproducción de la edición de 1608 con los mismos preliminares, exceptuada una nueva *Aprobación* de la obra por el P. Francisco Fernando, franciscano, su fecha en Barcelona a 2 de Julio de 1610, y la licencia del Ordinario de dicha ciudad fechada en 1.° de Diciembre de fd. A la conclusión de la tabla de materias va el colofón, como el pie de imprenta.

Bibl. Nacional, 2-31277.

—*Instruccion* de sacerdotes... En Sevilla por Luis Estupiñan. Año de 1610.—4.° de 321 hs. foliadas, 15 de prels s. n. y 39 al fin s. n. también. Portada grabada.

Biblioteca provincial de Sevilla. V. Escudero y Perosso, pág. 317. Hay ejemplar también en la Biblioteca de San Isidro, 36850.

Lleva un hermoso frontis grabado en acero por F. Heylan que aun siendo como es reproducción del de Burgos de 1608, se distingue por la limpieza con que está trabajado. En los zócalos de las columnas se hallan las señas de la Imprenta en esta forma: «Impreso en Seuilla en la Emprenta de Luis Estupiñan An.° 1610. *F. Heylan scul.*»

—*Instrvccion* | de sacerdotes | ... En esta setima y vltima impression sale este libro mas correcto y | añadido, con particular cuydado de su autor. | Los tratados que contiene se dizen en la hoja siguiente. (*Esc. de los Cartujos*) Con privilegio. | En la Cartuxa Real de Miraflores de Burgos, y a su costa: | Por Iuan Baptista Varesio. 1612.—8.° prol. de 12 hs. s. n. de prels., 744 págs. de texto y 42 hs. s. n. de tablas.

Al final: *En la Cartuxa Real de Miraflores de Burgos,* | *por Iuan Baptista Varesio.* | *M.DC.XII.*

Bibl. del Escorial.

—*Instrvccion* | de sacerdotes, | ... | Corregida y enmendada por el mismo Autor, y añadida aora nueuamente | una Tabla de la Sagrada Escritura. | ... | Año (*busto del Salvador*) 1612. | Con licencia, y privilegio. | En Barcelona, Por Hieronymo Margarit. | *A costa de Miguel Menescal mercader de libros.*—4.° de 12 hs. s. n. prels., 552 págs. de texto y 35 hs. s. n. de tablas.

A la conclusión de la última tabla se lee el colofón, sin particularidad digna de notarse.

Bibl. Nacional, 2-1893.

—*Instruccion* de sacerdotes... Barcelona, 1613.

Edición registrada por los PP. Cartujos en las listas de que arriba hemos hablado. También se halla anotada por el señor Tarín y Juaneda en el recuento de las ediciones de la obra.

Buena prueba de la aceptación con que el público recibió esta obra es lo que nos cuenta el editor de los *Exercicios espirituales* en el prólogo de ésta. «La piedad y doctrina del autor, dice, no hay para qué alabarla con encarecimiento, pues la han probado (aprobado) muchos de los señores Obispos de Castilla, mandando que los clérigos de sus obispados tengan su primero libro (*Instrucción* etc.), y Religiones muy graves leyéndolo en sus refectorios, que es una de las mayores alabanzas suyas, y los Impresores también haciendo en sola España más de veinte impresiones en menos de siete años; y finalmente, todos aquellos a cuyas manos ha llegado, y muchas traducciones que de él se han hecho en diferentes lenguas por personas muy doctas.» Ténganse en cuenta estos últimos datos para observar que faltan aún por

reseñar bastantes ediciones de las veinte que habían salido ya para estas fechas, o sea, para el 1615, cuando se publicaba el párrafo acotado.

—*Instrvccion* | de sacerdotes,... Año (*estampa representando una procesión del Smo.*) 1615. | Con licencia, y privilegio. | En Barcelona, Por Geronymo Margarit, | y a su costa.—4.° de 12 hs. prels. s. n., 552 págs. de texto y 35 hs. finales s. n. de tablas.

Repetición de ediciones anteriores de Barcelona.

Bibl. Nacional, 2-20171, ejemplar con el nombre del dueño en la portada y a la v. de ésta varias notas necrológicas pertenecientes a Burgos.

Es la única edición que cita Tamayo de Vargas en su *Junta de libros* (cód. 9752 de la sección de Mss. de la Nacional).

—*Instrucción* de sacerdotes... Gerona, en la imprenta de Gaspar Garrich. 1619.

Cita esta edición el P. Herrera, con el nombre del impresor, después de apuntar que el libro se había impreso más de veinte veces. Se hallaba ejemplar de la misma en San Felipe el Real, según consta del *Indice* de su Biblioteca, pág. 212. Los Padres Cartujos, lo mismo que el señor Tarín y Juaneda, asignan a esta edición el 1620, en lo cual creemos hay error en vista de los testimonios anteriores.

—*Instrucción* de sacerdotes... Barcelona, por Sebastián Cormellas. 1619.

Nota de las listas mencionadas y del señor Tarín.

—*Instrvccion* | de sacerdotes, | ... Año (*armas de los PP. Cartujos*) 1623 | Con privilegio. | *En Bvrgos,* Por Pedro Gomez de Valdiuielso, | Mercader de libros, y a su costa.—4.° de 10 hs. s. n. prels., 640 págs. de texto y 28 hs. finales s. n.

Al fin de la tercera tabla se halla el colofón que es repetición del pie de imprenta.

Reimpresión de ediciones anteriores burgalesas.

Bibl. Nacional, 2-68207.

—*Instrucción* de sacerdotes... Barcelona, por Geronimo Margarit. 1625.

—*Instrucción* de sacerdotes... Burgos, por Pedro Gómez, 1629.

Listas ya citadas.

—*Instrvccion* | de Sacerdotes, | en qve se les da doctrina | muy importante, para conocer la alteza del sagrado | oficio Sacerdotal: y para exercitarle deuidamente. | Sacada toda de los Santos Padres, y | Dotores de la Iglesia. | Por Fray Antonio de Molina | Indigno Monge de la Cartuxa de Miraflores. | Dirigida al Illvstrissimo | Señor el Cardenal Çapata. | Corregida y emendada por el mismo Autor, y añadida aora nueuamente | vna Tabla de la Sagrada Escritura. | Los tratados que contiene se dizen en la hoja siguiente. | 80 | Año (*Escudo del impresor*) 1637. | Con licencia. | En Barcelona, Por Sebastian de Cormellas, al Call.—4.° de 12 hs. s. n. de prels., 552 págs. de texto y 33 hs s. n. de tablas.

—*Instrvccion* de Sacerdotes... Dedicada al Señor Don Gregorio Gonzalez de Cuenca y Contreras, Cauallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, &c. 72 (o Año (*armas del Mecenas*) 1657. Con licencia En Madrid, En la Imprenta Real. A costa de Iuan Antonio Bonet, Mercader de libros. Vendese en su casa en la calle de Toledo.—4.° de 9 hs. prels. s. n., 506 págs. de texto y 31 hs. s. n. de tablas.

La licencia para la impresión está expedida a favor de Bonet en 8 de Julio de 1657.

Después del prólogo al lector viene la dedicatoria a Cuenca y Contreras, sin fecha, suscrita por el referido Bonet, en sustitución de la del P. Molina al Cardenal Zapata.

Bibl. de San Isidro, 42118.

—*Instrucción* de sacerdotes... Madrid, 1672.

—*Instrucción* de sacerdotes... Barcelona, por Juan Payssa, 1685.

—*Instrucción* de sacerdotes... Barcelona por Joseph Teixidó, 1697.

—*Instrucción* de sacerdotes... Pamplona, por Picart, 1715.

La noticia de estas últimas cuatro ediciones tomada de la lista de los PP. Cartujos. El Sr. Tarín y Juaneda omite la nota correspondiente a la tercera.

—*Instruccion* de sacerdotes... Año 1731. En Madrid, en la Imprenta de Juan de Zuñiga. A costa de Doña Maria de Medina, viuda de Lorenço de Castro, Mercadera de Libros, frente de San Felipe el Real.—4.° de 16 hs. s. n. de prels., 560 págs. de texto y 27 hs. s. n. de tablas.

—*Instrucción* de sacerdotes... Barcelona, por Antonio Arroque, 1744.

Lista de los PP. Cartujos y el Sr. Tarín y Juaneda.

—*Instrvccion* de Sacerdotes, en qve se les da doctrina muy importante para conocer la alteza del sagrado oficio Sacerdotal, y para exercitarle debidamente, sacada toda de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia. Por el Padre Don Antonio de Molina, indigno Monge de la Cartuxa de Miraflores. Dedicado al Illvstrissimo Señor Don Lvis de Salcedo y Azcona, mi Señor Arçobispo de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, &c. En esta ultima impression sale este libro corregido, y añadido con particular cuydado por el original que corrigió su Autor. Año de—Con licencia—1746. Barcelona: En la Imprenta de Pedro Escuder a la ciudad condál.—4.° de 16 hojas s. n., 560 págs, de texto y 27 hojas s. n. de tablas.

Port. orl.—V. en bl.—Dedic. firmada por el impresor, Pedro Escuder.—Ind. de los tratados.—Lic. del P. General, Fr. Bruno. Cartusiae, die 28 Septembris, 1606.—Aprob. del P. Mtro. Fr. Juan de Camargo, agustino, fechada en S. Felipe el Real de Madrid a 20 de Septiembre de 1607.—Lic. del Real Consejo para la presente edición. Madrid, 11 de Septiembre de 1745.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Pról. al lector.—Tabla de los capítulos.—Texto, apostillado y a dos columnas.—Tabla de los lugares de la escritura.—Id. de las cosas más notables.

Edición registrada en Barcelona. También da cuenta de la misma Roura y Pujol, pág. 258, vol. II de su *Catálogo*.

—*Instruccion* de Sacerdotes... Con licencia. En Madrid: En la Oficina de Miguel Escribano, calle angosta de San Bernardo. Año de 1771.—4.° de 12 hs. s. n. de prels. 548 págs. de texto y 28 hs. s. n. de índices.

Bibl. del colegio de Valladolid y de la Real Academia Española.

—*Instruccion* de Sacerdotes... Madrid. MDCCLXXXV. En la Imprenta del Real y Supremo Consejo de Indias. *Con las licencias necesarias*.—4.° de 11 hs. s. n. de prels., 548 págs. de texto y 28 hs. s. n. al fin de tablas.

Bibl. del colegio de Valladolid.

—*Instruccion* de sacerdotes... Madrid. MDCCXCII. En la Imprenta de Ramon Ruiz. Con las licencias necesarias.—4.° de 11 hs. s. n. prels., 548 págs. de texto y 26 hs. s. n. de índices.

—*Instruccion* de sacerdotes... Madrid y Marzo de 1831: en la Imprenta de Don Jose del Collado. *Con las licencias necesarias*.—4.° de XIV + 586 págs.

Suprimidas licencias, aprobaciones y tablas exceptuada de estas últimas la de capítulos que va en las hojas preliminares. Texto a una columna en vez de dos en que se hallan las ediciones antiguas, y las citas al pie de las planas.

Bibl. de San Isidro, 56120, ejemplar en rústica y como salió de la imprenta.

—*Instrucción* de sacerdotes... Madrid, Jordán, 1846.

—*Instrucción* de sacerdotes... Madrid, por P. Villaverde, 1856.

Cítase esta última edición en las listas de los PP. Cartujos.

Son en total 29 ediciones las apuntadas, y no se nos ha de juzgar exagerados si calculamos en unas 50 las que se han hecho solo en español, argumento suficiente para demostrar la bondad del libro, aun sin acudir al examen y análisis de su doctrina, aprobada y tan ensalzada por los autores que se han dedicado a escribir sobre la materia.

Debe copiarse lo que acerca de este libro escribió Nicolás Antonio, según la traducción del P. Vidal. «Y es digno de decirse lo que a esta insigne obra granjea un gran crédito y al mismo tiempo publica la suma piedad del Ilmo. D. Vigil de Quiñones, Obispo de Valladolid, el cual mandó que en todo su Obispado se pusiese en cada una de las iglesias un ejemplar de este libro asegurado con una cadena;

y que al sacerdote que dentro de seis meses no le hubiese leído todo desde el principio hasta el fin, no se le franqueasen los sagrados ornamentos para decir misa.» A escribirle alentó al P. Molina el Cardenal Zapata, Arzobispo de Burgos, a quien se la dedicó. Lo que apunta Loperráez Corvalán en su *Descripción del Obispado de Osma,* pág. 136 del tomo I, de haber escrito esta obra el P. Molina en el colegio de Soria sin alegar razones ni autoridad de ninguna clase, nos parece sencillamente una afirmación gratuita que no merece siquiera consignarse.

He aquí cómo se expresa el P. Hurter en su *Nomenclator*, col. 608 del tomo III, resumiendo los elogios que tantos y tan celebrados maestros de la vida espiritual han escrito encomiando los méritos de esta obra: «Ad theologiam pastoralem referri potest etiam aureus plane libellus Antonii de Molina O. Carthus. n. in Castiliae oppido Villanova Infantum († 1612 juxta alios 1619), qui omnium voce, uno omnium sensu atque existimatione in paucis laudatur, atque hoc prodiit titulo: *Instruccion de Sacerdotes* etc., saepissime editus, Barcinone, Hispali, Matriti, Gerundae et aliis locis: in varias quoque linguas versus, in latinam a Nicolao Jansenio O. Praed. Coloniae et Antwerpiae 1618 in 8; 1644; italice Taurini 1865.»

Este mismo autor aduce en nota los testimonios siguientes: «Son livre de l'instruction des prêtres, inquit Montrouzier, *Revue des Sciences ecclésiastiques*, 1870, II, 492, eut les honneurs de plusieurs traductions et d'éditions nombreuses. S'il fut déchiré par les jansénistes, il fut loué par les théologiens de quelque mérite. «Cet écrit, dit le P. Petau (de la pénitence publique et de la préparation a la communion l. 3. c. 6) contre lequel le sieur Arnauld s'est tant alarmé, et qu'il a tâché de décrier avec des discours pleins de fiel, a été reçu avec un appaudissement universel de tous les catholiques.» Morgott Kl. VIII, 1732.

Que la obra del P. Molina fué impugnada por Antonio Arnauld en su libro *De la fréquente Communion*, 1643, y defendida por Petavio lo recuerda también *The Catholic Encyclopedia* en el artículo dedicado al primero, y lo repite la *Enciclopedia Espasa*, donde se publica un largo juicio crítico de la obra, en el cual parécenos ver la mano de un P. Cartujo. De la misma se sirvieron los autores respectivos de los tres libros que pasamos a describir.

Instruccion de sacerdotes, para celebrar el santo sacrificio de la missa, sacado de las obras del P. Antonio Molina, hijo de la Sagrada Religion de la Cartuja, con un sumario de las principales ceremonias de ella. Sacale a luz *la Congregacion, y Seminario de el Salvador de el Mundo.* Dedicado *al Eminentissimo Señor Don Diego de Astorga y Cespedes, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla*, &c. A costa *de Don Geronimo Pardo de la Casta:* Con privilegio. En Madrid: En la Oficina de Lorenzo Francisco Mojados. Año de 1733. *Se hallará en la Porteria del Salvador, y en casa de Geronymo Pardo de la Casta, en los Soportales de la Calle Mayor, frente de la Casa Professa.*—12.º de 13 hs. s. n. de prels. y 184 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria suscrita por Pardo de la Casta.—Aprob. del P. Anselmo de Lera, benedictino. Madrid y Enero 17 de 1733.—Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. Manuel Antonio Frías, jesuíta. Enero 8 de 1733.—Lic. del Rey concedida a D. Nicolás Gallo. Sevilla, 13 de Febrero de 1733.—Fe de erratas.—Tasa.—Texto con las citas al margen.

Parece ser la presente obra de D. Nicolás Gallo.

El *Sumario de las ceremonias* comienza en la pág. 167.

Bibl. Nacional, 2-34712.

Compendio de la Instruccion de sacerdotes del V. P. Don Antonio Molina, Cartujano. Va añadida la exortacion que hace a los Curas el V. Sr. Palafox en el último Punto de su *Trompeta de Ezequiel.* Es libro muy util para los Eclesiásticos, especialmente para leer en los dias de Exercicios Espirituales. Dalo á luz *el Licenciado Don Andres Martinez Yanguas, Presbytero del Obispado de Calahorra.* Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Don Antonio Muñoz del Valle, calle del

Carmen. Año de 1768. *Se hallará en la Librería de Gaspar Rojado, Plazuela de la Leña, esquina de la Calle del Correo.*—12.° de 12 hs. s. n. prels. y 358 págs. de texto.

Port. y a la v. un texto de la Escritura. -Dedicatoria al Confesor actual del Rey suscrita por Martínez de Yanguas.—Prólogo (el final del de el P. Molina).—Erratas.—Tabla de los tratados.—Indice de los capítulos.—Texto.

En la pág. 339 comienza el «Epílogo de la Carta pastoral, Trompeta de Ezequiel... y es el último Capitulo del V. e Il.mo Señor Don Juan de Palafox, Obispo de Osma.»

Bibl. Nacional, 3-24968.

Tratado muy util para prepararse a confessar, y comulgar dignamente, en que se ponen siete consideraciones repartidas por los dias de la semana, contemplando a nuestro Señor Jesu-Christo cada dia debaxo de un Nombre, o Tilulo diferente, copiadas del Libro, intitulado: *Instruccion de Sacerdotes,* que compuso el P. Fr. Antonio de Molina, Monge de la Cartuja de Miraflores, sacadas de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, y repetidas ahora a luz por *Juan de Buytrago*, con una Oracion, que este traduxo de Portugués en Castellano para visitar la Iglesia en dias de Jubileo, en que se ganan Indulgencias. Dedicado a la Reyna Nuestra Señora. Con licencias: En Madrid. Año de 1747. *Se hallará en casa de Juan de Buytrago, Calle de la Montera.*—12.° de 33 hs. s. n y 128 págs.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria a la Reina. -Al que leyere.—Tratado del Sacramento de la Penitencia.—Texto de las consideraciones que ocupa las páginas dichas, concluyendo en la 122 y a continuación van las oraciones para el jubileo.

El editor se expresa así en el prólogo: «El cristiano celo de quien desea el bien de las almas puso en mis manos este cuaderno manuscrito. Yo le pasé a las de un religioso de mi satisfacción para que me dijese su autor en orden a darle a la prensa para la común utilidad. Aseguróme ser obra de aquel imcomparable varón Fr. Antonio de Molina, monje cartujano, y me lo hizo ver en el libro intitulado: *Instrucción de Sacerdotes*, impreso en Sevilla el 1610, desde el folio 244 hasta el 270...»

Bibl. Nacional, 3-59386.

Traducida al latín por el P. Dominico belga Nicolás Janssen se imprimió varias veces. Los PP. Quetif y Echard, en su *Bibliotheca Ordinis Praedicatorum*, pág. 479 del vol. II, la mencionan en los siguientes términos:

Instructio sacerdotum F. Antonii de Molina Cartusiani ex Hispano Latine a nostro Janssenio reddita & excusa. Antwerpiae, Haered. Martini Nutii 1618 & 1626: ac tertio ibidem Henrici Aërtssens 1644. 8.°

A esta nota, defectuosa a todas luces, pues ni siquiera nos da con precisión el titulo, hay que añadir las ediciones que se expresan a continuación:

—Antuerpiae, 1628.

—Coloniae, 1618, 1626, 1662, 1663, 1711 y 1712.

Véase *The Catholic Encyclopedia*, X, 435, y las listas de los PP. Cartujos. Creemos que haya error en la numeración de estas ediciones, principalmente en las de Colonia de 1618 y 1626, en los mismos años de las impresiones de Amberes, lo cual no puede pasar desapercibido para los bibliógrafos.

—*Instructio* Sacerdotum ex SS. Patribus et Ecclesiae Doctoribus concinnata. Opus sane aureum auctore R. P. F. Antonio de Molina monaco carthusiensi quod post septiman in Hispaniis impressionem latinitate donavit R. P. F. Nicolaus Iansenius Boy O. P. (*Viñeta con las iniciales* P. G. M.) Augustae Taurinorum ex Pontificia Typographia Petri Hyacinthi Marietti. MDCCCLXV. 8.° de XVI + 606 págs. y una s. n. con indicación de la aprobación eclesiástica.

En un opúsculo en latín, publicado con el título *Thymiama sacerdotale. Meditationes piae a Sacerdote ante celebratione Missae* etc. August. Vindel. 1618, hay un breve extracto entresacado del P. Molina y del P. Jesuíta Luis de la Puente, según en la misma portada se indica

Traducida al francés por Renato Gautier se ha impreso en los lugares y fechas siguientes:

1617 (sin nota del lugar de impresión).

—Paris: 1618, 1623, 1624, 1626, 1643, 1707.

—Lion: 1626, 1627, 1634, 1636, 1639, 1663 (revisada por Angelín), 1664, 1666, 1671, 1681, 1690.

—Lion o Paris: 1710

—Rouen: 1627, 1629, 1630, 1637, 1643, 1648, 1650, 1652, 1656 y 1672.

—Toulouse, 1668.

También hay traducción francesa de Nicolás José Binet que se ha impreso:

París: 1676, 1677, 1699, 1707, 1887 (?).

—Clermont-Ferrand: 1836 y 1837.—12.° dos vols.

A la nota que ya teníamos de ediciones francesas se han añadido las mencionadas en la lista de los PP. Cartujos, pero debemos advertir que los años 1676 y 1677 son para una sola edición hecha en dos tomos, siendo la segunda edición la de 1699, como se dice en el Catálogo de la Biblioteca Nacional de París.

De las ediciones italianas, traducida a esta lengua por Tomás Galletti, hemos recogido los siguientes datos.

—*Instruttione* de Sacerdoti... Roma, 1614.—4.°

—*Instruttione* de Sacerdoti... Venetia, 1628.—4.°

—*Instruttione* de Sacerdoti... Mantua, 1618.

Edición citada en la lista de los PP. Cartujos y por el Sr. Tarín y Juaneda.

—*Instruttione* de'Sacerdoti del R. P. D. Antonio Molina Monaco Certosino. Nella quale si tratta, & dá a conoscere l'altezza del Sacro Officio Sacerdotale, con il modo de essercitarlo debidamente, e dell'Altissima dignitá loro, .. Tradotta nuouamente di Spagnuolo in Italiano Per il R. D. Tommaso Galletti Dottor Teologo... In Venetia, Presso Paolo Baglioni. M. DC. LX.—4.° de 8 hs. s. n. de prels. y 352 págs. de texto.

Existe ejemplar en la Bibl. Nacional, 3-54449, con la portada a dos tintas, llevando una poesía latina anónima entre los preliminares. El traductor adicionó su versión con algunas cosas.

—*Instruttione* de Sacerdoti... Bolonia, 1680.

—*Instruttione* de Sacerdoti... Nápoles, 1711.

—*Instruttione* de Sacerdoti... Venecia, 1727.

Estas tres ediciones citadas en la lista de los PP. Cartujos y por el Sr. Tarín.

—*Instruzione* de'Sacerdoti del Rev. Padre D. Antonio Molina Monaco Certosino. Nella quale si tratta, e da a conoscere l'altezza del Sacro Officio Sacerdotale, e dell'Altissima dignita loro, come anco della Santita, e perfezione, a cui devono aspirare. Trattasi anco del Santo Sacrificio della Messa, sua eccellenza, culto, e riverenza,con cui devesi celebrare; e del Sacramento della Penitenza, con alcune avvertenze molto necessarie per ben confesarsi; e della frequenza, con la quale si ha da ricevere il Sacramento, cosi da Sacerdoti, come da'Laici. Tradotta di Spagnolo in Italiano. Da D. Tommaso Galletti Dottor Teologo. (*Viñeta*) In Venezia, MDCCXLVIII, Per Giovanni Tevernini. Alla Providenza. Con licenza de'Superiori, e Privilegio.—12.° de 6 hs. s. n. de prels., 671 págs. de texto e índice y 1 más s. n. con las licencias fechadas el 7 de Octubre de 1747.

—*Instruzione* de Sacerdoti... Venecia, 1761.

De la lista de los PP. Cartujos y por el Sr. Tarín y Juaneda.

—*Instruzione* de Sacerdoti... Turín, 1865.

Edición citada en *The Catholic Encyclopedia*, donde solo se halla esta noticia de las italianas sin advertirse si se trata de la versión de Galletti o de otro traductor. Más todavía: por escribirse el lugar de imprenta en latín, *Augustae Taurinorum*, pudiera creerse que se refiere a una reimpresión de la traducción de Nicolás. Janssens, pero parece ser que efectivamente es una versión italiana.

Al P. Jesuíta Luis Floyd se debe una versión inglesa, publicada en Studamare, 1613, 1623 y 1652.

Los PP. Backer y Sommervogel únicamente mencionan la de 1623 con el siguiente título:

The Sacrifice of the Mass, from the Spanish of Molina. S.t Omer, 1623.—4.º de 288 págs.

Véase a los mencionados autores, col. 1888 del vol. I (Liege Paris, 1869). Después, en la edición más moderna de estos bibliógrafos, se citan las ediciones de 1613 y 1652.

Se conoce también una versión portuguesa del P. Joaquín de Macedo, de la Congregación de la Misión, publicada con esta portada:

Instrucção de sacerdotes, por Fr. Antonio de Molina, traduzida do castelhano por um devoto do estado sacerdotal. Lisboa, na Officina de José da Costa Coimbra, 1757.—4.º de XLV + 648 págs.

Silva, IV, 450. Según Brito Aranha, XII, 99, las páginas de que consta el libro son XLI + 641.

3. Exercicio | qvotidiano, | para los Frayles de la | Cartuxa. (*Grabado en que aparecen los instrumentos de la Pasión con esta leyenda a los lados:* En qualquier cosa que hagas mira de Christo las llagas.) Impresso con licencia en Burgos, | por Iuan Baptista Varesio. | Año. 1608.

16.º de 58 hs. foliadas. Sin nombre de autor.

Port. y a la vta. una sentencia de Sto. Tomás.—Dedicatoria «A los devotos Religiosos Frayles de la Cartuxa, de nuestra Señora de Miraflores: su carissimo y menor hermano Fray Antonio de Molina, dessea salud en el Señor.» Ocupa 3 págs. y a continuación, fol. 3 v., comienza el texto.

En el último párrafo de la dedicatoria se indica el autor del librito, fuera de que va ya el nombre del P. Molina en el epígrafe. «Acuérdense de rogarle, concluye, por un pobre pecador, indigno del nombre de Religioso, que lo escriuio (el librito) para su prouecho, y para mayor gloria del comun señor de todos.» Es decir, que el P. Molina no es autor solamente de la dedicatoria, sino también del opúsculo.

Bibl. de San Isidro, 40714, ejemplar que lleva en la portada manuscrito el nombre del P. Molina.

4. *Tratado de la oración mental.*

El P. Molina compuso y publicó con este título u otro semejante un libro no citado en ninguna bibliografía, pero de cuya existencia no cabe dudar en vista de las siguientes pruebas:

Primera, la que nos da el P. Camargo en su aprobación a la *Instrucción de Sacerdotes* que comienza así: «Por mandado de V. A. he visto un libro intitulado, *Instrucion de Sacerdotes*, con otro tratado pequeño de la *Oracion*, compuesto por el Padre don Antonio de Molina, Monge Cartuxo... 20 de Septiembre de 1607.» Creemos que el censor no pudo referirse al *Ejercicio cotidiano* al cual de ninguna manera cuadra el título que aplica a ese tratado pequeño, a lo menos en su significación ordinaria de oración mental y no vocal.

Segunda, la afirmación del P. Navarro en su censura de la obra *Exercicios espirituales, de las excelencias, provecho y necesidad de la oración mental*, fechada en 15 de Junio de 1613, donde dice: «...El autor fué muy espiritual y muy Religioso y platicó, lo que dize en este libro: y confio ha de ser de tanto prouecho, como los otros tres, que imprimió en su vida, para mucha gloria de Dios, y prouecho de las almas...» El P. Molina publicó en vida la *Instrucción* el *Ejercicio cotidiano* y el tercero sería el *Tratado breve de oración* del P. Camargo, pues no se sabe imprimiera otra obra con las cualidades que en conjunto atribuye a las tres aquel P. Jesuíta.

Y tercera, la licencia del Rey fechada en 29 de Octubre de 1608, concediendo al P. Molina que pueda imprimir en los reinos de la Corona de Aragón por tiempo de diez años, «un libro que ha compuesto intitulado *Tratado de la oración mental.*» Dicha licencia se conserva con los demás papeles del P. Molina en el archivo de Miraflores, y no cabe duda que se refiere a otro libro distinto del impreso en 1615 por primera vez, por la razón potísima de existir para éste otra licencia de 1613, como adelante veremos, la cual sería excusada si en realidad se hubiera aludido al mismo libro en la de 1608, pues está expedida para los propios lugares y por el mismo tiempo de diez años. La licencia de autos, por consiguiente, tiene que ser para imprimir un libro cuyo título se expresa llamándole *Tratado de la oración mental*, que es el indicado con el de *Tratado breve de la oración* por el P. Camargo y el tercer libro aludido por el P. Navarro e impreso en vida del P. Molina. Por ser libro pequeño no se halla noticia de él en los bibliógrafos, como tampoco se encuentra por el mismo motivo la del *Ejercicio cotidiano.* Fué traducido al inglés junto con otros tratados y si, como es de suponer, lo que se lee en la portada es versión fiel del título castellano, éste debía ser

Tratado de la oración mental, en que brevemente se declara la manera o el modo de ejercitar los actos internos de las virtudes.

He aquí completa la portada inglesa de esa versión.

A Treatise of mental prayer. In which Is briefly declared the manner how to exercise the inward Actes of Virtues. By Fr. Ant. de Molina Carthusian, wherevnto Is adioyned a very profitable Treatise of Exhortation to Spirituall Profit. Written by Francis Arias of the Society of Jesvs. Together with a Dialogue of Contrition and Attrition. All translated out of Spanish into English by a Father of the Society of Jesvs. Permissu Superiorum. M. DC. XVII.—12.° de 365 págs.

Impreso en St-Omer o Studamare.

La dedicatoria del libro dirigida a la Priora de las Agustinas de Lovaina, María Wiseman, va firmada con las iniciales I. W. El P. Jesuíta traductor es Juan o Jean Sweetman.—V. PP. Backer y Sommervogel, VII, col. 1725.

5. *Exercicios* espirituales para personas ocupadas deseosas de su salvación. Burgos, 1613.—16.°

Tamayo de Vargas, en su *Junta de libros* ya citada, incluye la noticia de este impreso con ese título en la lista de las obras publicadas por el P. Molina, y de dicho autor debió de tomar la nota Nicolás Antonio a quien han venido copiando otros bibliógrafos en ninguno de los cuales hemos visto descripciones más detalladas.

Este libro salió póstumo, como luego veremos, y por consiguiente se puede sentar de cierto que la primera edición del mismo es la mencionada. No sabemos los tratados que comprendería en un principio, pues según una nota del Sr. Tarín y Juaneda faltan en las ediciones castellanas los dos últimos opúsculos que lleva la edición de Huesca de 1628, de la cual hablaremos después. Sin embargo, dicha afirmación podrá referirse acaso solamente a algunas de las ediciones aludidas en que se echen de menos esos tratados, porque sería de difícil explicación que se distinguiera la precitada de Huesca por haberlos incluído.

—*Exercicios* espirituales... Barcelona, 1613.—16.°

Edición citada en el *Diccionario* de Montaner y Simón, artículo dedicado al P. Molina.

—*Exercicios* espirituales... Zaragoza, 1613.

La existencia de esta edición puede deducirse de las fechas y lugares consignados en la impresión de Huesca de 1628.

—*Exercicios* espirituales... Huesca, 1622.

Edición probable juzgando por la fecha de la concesión del Ordinario expedida a favor de Bluson, impresor.

Ahora vamos a describir el único ejemplar de esta obra que hemos logrado ver en la Biblioteca de San Isidro, 37856.

—Exercicios | espiritvales | mvy provechosos, | para personas ocupadas, desseo- | sas de su saluacion. | *Compuestos por el Padre Dõ Antonio | de Molina, Monge de la Cartuxa | de Miraflores.* | Dirigidos al Secretario Iorge de Tobar y | Valderrama, del Consejo del Rey | nuestro Señor, y su Secretario | de Iusticia. | Año (*estampeta del Calvario*) 1628. | Con licencia | En Huesca, Por Pedro Bluson, Impressor | de la Vniuersidad. *Ya su costa.*

16.° de 6 hs. s. n. prels. + 300 págs. + 5 hs. s. n.

Port. y la v. en bl.—Cens. del Dr. Villalba por comisión del Vicario General del Arzobispo de Zaragoza. En Zaragoza, 15 de Julio de 1613.—Lic. de Godino Asesor. En íd. 20 de íd. íd.—«Tiene tambien licencia del Padre General de su Orden. Dada en la gran Cartuxa, a tres de Junio de 1612.—Lic. del Vicario General de Huesca concedida a Bluson en 6 de Marzo de 1622 para imprimir el libro.—Dedicatoria a Jorge de Tovar suscrita por el P. Francisco Vítores en Miraflores a 10 de Marzo de 1613. Prólogo al lector.—Dedicatoria a los frailes cartujos por el P. Molina (como en el librito *Exercicio quotidiano*). Comienza la paginación con esta dedicatoria que ocupa las págs. 1-4.—Texto.—Tabla.—Colofón, el pie de imprenta.

Compónese el texto de los siguientes tratados:

Exercicio qvotidiano (que es una ampliación del libro que lleva el mismo título). Págs. 5-145. Y en la siguiente una estampa de la Virgen.

Modo mvy breue, y prouechoso de rezar el Rosario de nuestra Señora, aplicandole a todos los mysterios, y passos de su vida, por los dias de la semana. Páginas 147-196.

Camino de perfeccion, para aprouechar mucho en poco tiempo: el qual enseño el santo varon y venerable Padre Fray Pedro de Alcantara... Págs. 197-207.

Copia de vna carta que escriuio el Autor a vna hermana suya Religiosa, En que le declara, que cosa es ser Monja, y en que consiste ser buena, y cumplir bien con su obligacion. Págs. 208-263.

Itinerario para la eternidad. Págs. 264-300.

El P. Vítores comienza así la dedicatoria: «En los papeles del Padre Don Antonio de Molina (que está en el cielo) se ha hallado que fue su intento dedicar a v. m. estos Exercicios: y quando no se tuuiera experiencia de la buena eleccion que tuuo en todas sus cosas, ay otros muchos titulos, para que despues de su muerte, se ponga en execucion su justo desseo, por ser v. m. tan cercano deudo suyo, y del Padre don Diego de Guelvar, professo desta casa, Prior de la Cartuxa de Xerez, y Visitador de nuestra Prouincia, hermano del difunto...»

Ejemplar muy usado con la nota correspondiente manuscrita de pertenecer al Colegio Imperial de los PP. Jesuítas.

El prólogo, que también es del P. Vítores, expresa que se repiten algunas cosas de la *Instrucción de sacerdotes*, pero muy mudadas y acomodadas al intento del libro, lo cual no ha de ceder en menoscabo de éste, pues si de un mismo libro se hacen repetidas ediciones, no hay ley que prohiba reproducir en una obra lo que el mismo autor u otros han escrito en otras, y de hecho el P. Molina lo practicó así, incluyendo también el breve tratado de San Pedro de Alcántara.

Titúlase el libro para personas ocupadas, porque va dirigido a los monjes de la Cartuja, los cuales por su instituto dedican mucha parte del tiempo a la vida activa, y para conservar en todos los momentos la presencia de Dios les será de mucha ayuda la lectura de algunos puntos o consideraciones antes de comenzar sus trabajos corporales.

De la presente obrita se hizo traducción francesa y de ésta la tradujo al latín un anónimo cartujo; imprimióse en 1629. También hay versión inglesa debida a un hermano converso cartujo. «En la traducción latina, concluye el Sr. Tarín, van añadidos

del mismo autor dos trabajitos que se omitieron en las ediciones castellanas, y son: *Carta a una hermana suya* y *Camino de la Eternidad*,» sobre lo cual véase la observación anteriormente apuntada de no ser fácil explicar que esos opúsculos vayan en la edición oscense habiéndose omitido en las demás. De la versión inglesa existe ejemplar en el British Museum de Londres indicándose en los siguientes términos:

Spiritual Exercises, very profitable for active persons desirous of their salvation. Composed in Spanish by .. A. de Molina, Monke of the Charterhouse of Miraflores... Translated into English by one of the same Order of the House of Shene (E. A.) H. Jaey: Mechlin, 1622 —12.°

V. *Catalogue of printed books of British Museum.*

La licencia del P. General de la Cartuja para imprimir este libro está fechada en 3 de Junio de 1612, como se ha visto en su descripción, y fué expedida a favor del Padre Molina no pudiendo este hacer uso de la misma por su temprana muerte, cuidando después de editar el libro el P. Vítores. Dicha licencia es indudablemente la que va en los preliminares de la siguiente, y por lo tanto común a ambas obras, expresando su permiso el P. General en estos términos: «...Opuscula illa quae indicato illo tuo, et optato sabbathismo scribis, grata mihi fuerunt, multumque laudamus hoc tuum asiduum studium, quod ponis in juvanda Dei Ecclesia, et inflammandis ad pietatis et devotionis exercitia fidelibus. Tenore igitur praesentium tibi facultatem damus ea in lucem edendi... Cartusiae, die 3 Junii, 1612.» Esta licencia se encuentra autógrafa en el archivo de Miraflores y por ella se ve que el P. Molina había presentado al P. General los manuscritos de las dos obras dichas con la instancia correspondiente en solicitud de la licencia oportuna para imprimirlas, recibiendo una respuesta favorable con tal de que se cumplan, se añade al fin, las prescripciones relativas a la impresión de libros. No es este escrito, por lo tanto, una carta dirigida al P. Molina agradeciéndole obras impresas que le hubiera enviado, sino una licencia en toda regla para imprimir las obras manuscritas presentadas, aprovechando el P. General la oportunidad de alabar y agradecer los trabajos de nuestro autor en bien de la Iglesia.

6. Exercicios | Espiritvales, de las | excelencias, provecho | y necessidad de la oracion men- | tal, reduzidos a dotrina y Meditaciones sacados de los santos | Padres y Dotores de la Iglesia. | Por el Padre don Antonio de Molina, Monge de la Cartuxa de Miraflores. | Dirigidos a Nvestro Glorioso | Padre S. Bruno, fundador de nuestra sagrada Religion. | Primera y segvnda parte. | Los tratados que contiene se dizen en la hoja siguiente. | (*Arm. de los cartujos.*) Con Priuilegio de Castilla y de Aragon. | En Burgos: por Iuan Baptista Varesio. Año 1615. | Acosta de Gaspar Cubero, y Pedro Gomez de Baldiuielso, mercaderes de libros.

8.° de 12 págs. s. n., 886 de texto y 103 s. n. de índices y colofón.

Port.—A la v. un texto de la Sag. Escritura.—Ind. de los tratados.—Erratas.—Tasa. - Suma del privilegio.—Lic. del P. General. Cartusiae, die 3 Iunij, 1612.—Aprob. del P. Juan Lorenzo Navarro, jesuíta. Madrid, 15 de Junio de 1613.—Id. del mismo. Madrid, 20 de íd. íd —Dedic. del autor a S. Bruno. -Prólogo al lector, en que se da cuenta de las causas porque este libro no ha salido antes á luz, aunque su autor le dejó acabado.—Pról. del autor.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Tabla de los capítulos.—Id. de las materias.—Id. de los lugares de la Sag. Escritura.—*Colofón*: En Bvrgos. Por Iuan Baptista Varesio. M. DC. XIIII.

El ejemplar descrito existe en el convento del Sto. Niño de Cebú y hay también en la Biblioteca Nacional.

Las dos aprobaciones del P. Navarro fueron dadas, la primera, por comisión del Consejo de Castilla y la segunda, por el de Aragón.

Por el colofón se ve que el libro se imprimió en 1614, pero hasta el año siguiente no se publicó, como reza la portada.

«Se conserva, junto con los demás papeles del P. Molina, la licencia firmada por el Rey en Madrid a 3 de Septiembre de 1613, y expedida a favor del P. Francisco Vittores, Prior de Miraflores, para que pueda imprimir y vender en los reinos de la Corona de Aragón, por diez años, el libro que compuso y dejó escrito Fray Antonio de Molina, difunto, intitulado *Excelencia, provecho y necesidad de la oración*».—Nota comunicada por los PP. Cartujos de Miraflores.

La licencia y privilegio del Rey para la impresión y venta de la obra en los reinos de Castilla está fechado en San Lorenzo a 31 de Agosto del mismo año, y de las dos se ponen las notas correspondientes entre los preliminares.

El prólogo, del P. Vítores, como es de creer, contiene noticias importantes que no se deben omitir, pues en él «se da cuenta de las causas por que este libro no ha salido antes a luz, aunque su autor le dejó acabado.» Dice así: «Ya (gracias a Dios) sale a luz el libro tan deseado que dexó escrito el P. D. Antonio Molina (que esté en el cielo): su divina Magestad permita que sea tan bien recibido y haga tanto fruto como el primero que compuso para instrucciones de los Sacerdotes, que no pienso que este ha sido menos trabajado... Ha tardado en salir a luz, porque aunque su autor le dexó acabado y perfecto como lo dice en el prólogo, fué necesario sacarle de su original escrito de su mano y hacer las demas diligencias, que no son pocas las que han de preceder a la impresión, particularmente faltando su dueño y habiendo tanta dificultad en el encerramiento de la Cartuxa, para despachar con brevedad cosas semejantes, en que es necesaria la negociacion y asistencia... Supuesto esto (la virtud del autor) y que este libro dará a entender, que aunque es hijo segundo, no es de menor calidad que el primero, y que el prólogo declara el intento de su autor, solo advertimos aquí para estimacion de la doctrina que el P. D. Antonio de Molina habló en todo lo que escribió de experiencia, porque como fué tan gran religioso y tan dado al exercicio de la oracion, puso primero por obra los documentos que aquí enseña... Que aunque murió el padre de este libro, no hay para qué tenerle por muerto, no solo porque píamente creemos que ya goza de Dios, sino tambien porque su doctrina es una semejanza de su vida, por haber sido sus costumbres plática de esta doctrina...»

Llama el P. Vítores segundo hijo del P. Molina a esta obra atendiendo, sin la menor duda, a su tamaño y al tiempo empleado en su composición, y por los mismos conceptos denomina primero a la *Instrucción de Sacerdotes*, no mereciendo los restantes libros de nuestro autor publicados hasta estas fechas, el nombre de hijos por su pequeñez o por su poca importancia comparada con la de esas dos voluminosas obras. No debe, por lo tanto, fijarse la atención en el modo de expresarse del prologuista para deducir de sus palabras que ya en la licencia de los PP. Visitadores de 1607 se aludía a la presente obra, sino a los libros anteriormente reseñados, como se ha demostrado, viniendo a confirmar esto mismo la licencia de 3 de Junio de 1612 autorizando expresamente la impresión de la obra que nos ocupa.

El P. Molina manifiesta que por mandato de sus Superiores había compuesto este libro, tratándose en él precisamente de una materia acerca de la cual tanto se había escrito. Por esto quiere que su obra sea considerada solamente como una suma de lo dicho por otros autores no excluyendo la lectura de éstos, a los cuales, dice, deben acudir los deseosos de estudiar más por extenso todo lo perteneciente a la oración.

—*Exercicios* espirituales... Zaragoza, 1616.

—*Exercicios* espirituales... Pamplona, 1618.

Cítase esta edición en la lista de los PP. Cartujos y en la del Sr. Tarín y Juaneda.

—*Exercicios* espiritvales de las excelencias, provecho, y necessidad de la oracion... Primera y Segvnda Parte. Los tratados que contiene se dizen en la hoja siguiente. (*Armas de la Cartuja*) Con priuilegio de Castilla y Aragon. En Bvrgos, por Iuan Bautista Varesio. Año M.DC.XXI. A costa de Pedro Gomez de Valdivielso mercader de libros.—4.º de 6 hs. prels. s. n., 726 págs. de texto y 49 hs. s. n. al final.

Bibl. de San Isidro, 41808. Cita esta edición Alva y Astorga, col. 110, por defender el P. Molina la doctrina entonces piadosa de la Inmaculada Concepción.

—*Exercicios* espiritvales... Barcelona (s. a.).

Portada grabada con las imágenes de San Bruno y Sta. Teresa.

Parece que por este detalle deba catalogarse esta edición entre las primeras, sin fecha, hechas en Barcelona.

—*Exercicios* espiritvales... Barcelona, por Rafael Figueró.—4.° de 302 hs. de texto, más las que ocupan los preliminares y las tablas.

La portada lleva un grabado del Niño Jesús con emblemas de la Pasión.

Da noticia de esta edición Roura y Pujol en su *Catálogo*, pág. 258 del vol. II, asignándola al año 1613 por no llevar expresada en la portada la fecha de la impresión, y aquel cataloguista no tuvo en cuenta que la primera edición de la obra se hizo con posterioridad a ese año.

Creemos que esta impresión deba pertenecer a la época que reseñamos.

—*Exercicios* espirituales... Burgos por Juan Baptista Varesio. 1622.

Da cuenta de esta edición el P. Herrera, después de mencionar la primera de 1614, añadiendo que del libro se habían hecho muchas ediciones.

—*Exercicios* espirituales... Madrid, 1623.

—*Exercicios* espirituales... (*Escudo de la Pasión*). Burgos, por Pedro Gomez de Valdivielso. 1627.

—*Exercicios* espirituales... Zaragoza, 1630.

Se da noticia de estas tres ediciones en las listas mencionadas.

—*Exercicios* espiritvales, de las excelencias, provecho, y necesidad de la Oracion Mental, reduzidos a doctrina y Meditaciones: sacados de los santos Padres y Doctores de la Iglesia. Por el Padre Don Antonio de Molina, Monge de la Cartuxa de Miraflores. Dirigidos a nvestro Glorioso Padre San Bruno, Fundador de nuestra sagrada Religion. Primera y segunda Parte. Los tratados que contiene se dizen en la hoja siguiente. Año (*escudo*) 1630. Con privilegio. En Bvrgos: Por Pedro Gomez de Valdiuielso, Mercader de libros y a su costa.—4.° de XII + 770 + 94 págs. las primeras y últimas sin numerar.

Real Academia Española.

—*Exercicios* espirituales... Madrid, 1653. Imprenta Real.

Véanse las listas citadas. La existencia, además, de esta edición se deduce del privilegio estampado en la siguiente, concediendo a Ribero Rodríguez facultad por diez años para reimprimir la obra titulada *Molina de Oración*, con fecha 10 de Junio de 1653, como luego se repetirá.

—*Exercicios* | espiritvales, de las | excelencias, provecho, y necessidad | de la Oracion Mental,... | Dirigido al Licenciado Don Ivan Manvel | Iñiguez Arnedo, Cauallero de la Orden de Santiago, Colegial en el | Colegio Viejo de S. Bartolome de Salamanca, Rector que ha sido | de aquel Colegio, y Opositor que es á las Catredas | de Canones de aquella Vniversidad. | Año 1662 | plieg. 88 | (*Estas dos últimas líneas divididas por el escudo del Mecenas*) Con Priuilegio. En Madrid, En la Imprenta Real. | *A costa de Antonio del Ribero Rodriguez, Mercader de Libros, en la calle | de Toledo, a la esquina de la Concepcion Geronima, y en Palacio.*—4.° de 8 hs. s. n. de prels., 302 numeradas de texto y 44 s. n. de tablas.

Repetición de ediciones anteriores, lleva únicamente de especial entre los preliminares la dedicatoria suscrita por Antonio del Ribero Rodríguez, a quien, según la suma del privilegio, ya se concedió licencia para reimprimir la obra en 10 de Junio de 1653.

Bibl. Nacional, 3-2664.

—*Exercicios* espirituales... Alcalá, 1664.

—*Exercicios* espirituales... Toledo, 1664.

Estas dos ediciones se encuentran citadas en las listas de los PP. Cartujos, y de las mismas ninguna noticia se halla en las monografías sobre las imprentas de Alcalá y Toledo de Catalina García y Pérez Pastor.

Exercicios espiritvales de las excelencias, provecho, y necessidad de la oracion mental,... Al Ilvstrissimo Señor Don Migvel Marin de Villanveva y Palafox, Conde de San Clemente, Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de los Lugares de Bisimbre, Asso, Sasal, Campo-redondo, &c. En esta vltima impression vàn corregidos los defectos de las antecedentes. Con licencia: En Zaragoça, por los Herederos de Diego Dormer. Impressores de la Ciudad. Año 1674. Y à su costa. 4.° de 4 hs. s. n. de prels., 302 foliadas de texto y 20 s. n. de tablas.

La portada a dos tintas. Dedicatoria suscrita por Dormer a 10 de Agosto de 1674 en Zaragoza. Texto a dos columnas. Al final se echa de menos la tabla de Escritura que llevan otras ediciones.

Bibl. Nacional, 3-17707.

-*Exicicios* espirituales... Zaragoza, 1686. Por los Herederos de Pedro Lanaja.

Exercicios espirituales... En Zaragoza: Por Pasqual Bueno. Año de 1688.—4.° de 4 hs. s. n. de prels., 604 págs. de texto y 44 hs. s. n. de tablas.

-*Exercicios* espirituales... Por el Padre D. Antonio de Molina, Monge de la Cartuja de Miraflores. Año (*escudo del impresor?*) 1693. Con licencia: En Valencia, por los Herederos de Benito Macé, enfrente del Colegio del Señor Patriarca. *Acosta de Claudio Macé, Mercader de Libros, y se vende en su Casa, junto al Colegio del Señor Patriarca.*—4.° de 4 hs. s. n. de prels., 302 foliadas de texto y 44 s. n. de tablas.

Nada tiene de particular esta edición valenciana, siendo repetición de otras anteriores.

Bibl. de San Isidro, 42594.

—*Exercicios* espirituales... por el Padre D. Antonio de Molina, *Monge de la Cartuxa de Miraflores.* (Viñeta) Barcelona: En Casa Cormellas, por Thomás Loriente Impressor, Año 1702.—4.° de 4 hs. prels. s. n., 604 págs. de texto y 40 hs. s. n. de tablas.

Bibl. de San Isidro, 42587.

—*Exercicios* Espirituales... Por el P. Don Antonio de Molina, Monge de la Cartuxa de Miraflores. Barcelona: En casa de Juan Piferrer, Impressor. Año de 1724.

Exercicios espirituales de las excelencias, provecho, y necessidad de la oracion mental... Dedicado a la Muy Ilustre Señora, mi señora Doña Maria Anastasia Bonilla, Marquesa de Santiago, &c. Con licencia. En Madrid: Por Don Gabriel del Barrio-Impresor de la Real Capilla de su Magestad. Año 1725.—4.° de 6 hs. s. n. prels., 302 foliadas de texto y 44 s. n. de tablas.

Portada orlada. La dedicatoria está suscrita por Juan Francisco Gómez en Madrid a 30 de Junio de 1725.

Bibl. Nacional, 2-70486.

—*Exercicios* espirituales... Barcelona, 1726.—4.° de 692 págs. de texto.

—*Exercicios* espirituales... Madrid, 1730, por Juan de Zúñiga.

—*Exercicios* espirituales... Madrid, 1737.

Cítanse estas tres ediciones en las listas de los PP. Cartujos.

—*Exercicios* espirituales... Dedicado a María Santissima, en su milagrosa Imagen de la Soledad. (*Viñeta*) Con licencia. En Madrid: En la Imprenta, y Librería de Joseph Garcia Lanza, Plazuela del Angel, donde se hallará. Año de 1758.—4.° de 6 hs. s. n. prels., 604 págs. de texto y 88 s. n. de tablas.

La dedicatoria está firmada por M. M.

Bibl. Nacional, 3-62380.

—*Exercicios* espirituales... Madrid, por José García Lanza, 1761.

Listas de los PP. Cartujos.

—*Exercicios* espirituales de las excelencias, provecho y necessidad de la oracion mental,... Aora nuevamente corregido, y enmendado de muchos yerros, que tenian las impressiones antecedentes. Con las licencias necessarias. Barcelona: En la Imprenta de Maria Angela Marti viuda, en la plaza de San Jayme. Año 1766.—4.° de 4 hs. s. n. prels. y 692 págs. de texto y tablas,

Suprimieron de los preliminares las licencias y aprobaciones dejando únicamente los prólogos.

Bibl. Nacional, 3-66047.

—*Exercicios* espirituales... Madrid, por Pantaleón Aznar. 1767.

—*Exercicios* espirituales... Madrid, 1773.

Listas citadas.

—*Exercicios* espirituales... Ahora nuevamente corregido, y emendado (*sic*) de muchos yerros que tenian las impresiones antecedentes. Con las licencias necesarias. Barcelona: En la Imprenta de Eulalia Piferrer Viuda, Impresora del Rey N. Sr., Plaza del Angel. Año 1776. —4.° de 4 hs. s. n. prels. y 692 de texto y tablas.

—*Exercicios* espirituales... Madrid, por José Otero, 1786, o 1783, según hemos visto en otra parte.—4.° de 700 págs.

—*Exercicios* Espirituales... Ahora nuevamente corregido y enmendado de muchos yerros que tenian las impresiones antecedentes. Dedicado a Maria Santísima en su milagrosa Imágen de la Soledad. Con licencia. En Madrid. En la Imprenta de la Viuda e Hijo de Otero. Año 1790. 4.°

—*Exercicios* espirituales... Dedicado a Maria Santísima en su milagrosa Imágen de la Soledad. Con licencia en Madrid. En la Imprenta de la Viuda de Barco Lopez. Año 1806.—4.° de 4 hs. s. n. prels. y 695 págs. de texto y tablas.

Bibl. Nacional, 2-18784.

—*Exercicios* espirituales... Barcelona, 1806.

—*Exercicios* espirituales... Madrid, 1808.

Listas mencionadas.

—*Ejercicios* espirituales de las excelencias, provecho y necesidad de la oracion mental, reducidos a doctrina, y meditaciones, sacados de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, por el Padre Don Antonio de Molina Monge de la Cartuja de Miraflores. Ahora nuevamente corregido y enmendado de muchos yerros, que tenian las impresiones antecedentes. Con las licencias necesarias. Barcelona: Imprenta y libreria de la Viuda e Hijo de Sierra, plaza de S. Jaime. —4.° de 4 hojas s. n., 492 págs. de texto y 4 más s. n. de índice.

Port.—V. en bl.—Pról. al lector.—Id. del autor.—Indice de los tratados.—Texto.—Tabla de los capítulos.

No lleva año de imprenta que debió de ser a mediados del siglo pasado. Suprimieron en esta edición todas las citas y notas marginales que se encuentran en ediciones anteriores.

Exercitii Spirituali dell' eccellenze, utilita e necessita dell' Oratione mentale. Milano 1634.—8.°

Traducción italiana por Casaris Melloti, canónigo de San Lorenzo *in Damaso*.

Se tradujo al francés por Renato Gautier, publicándose en París el 1615 con otras obras y diferente título. Posteriormente se publicó suelta, también en París, el 1621, y luego en 1623 y en 1637.

—La misma se reprodujo en Lion, 1650 y 1651.

Hay noticia de una versión inglesa publicada en 1617 sin pie de imprenta.

También se imprimió en portugués.

Listas citadas de los PP. Cartujos.

El Sr. Tarín y Juaneda confiesa que muchas de las notas relativas a las ediciones de los libros del P. Molina las debía al P. Cartujo francés D. Estanislao M. Autore, y creemos que en particular han de referirse esas notas a las impresiones extranjeras, a las francesas especialmente.

Se menciona una versión latina por el P. Franciscano Fr. José de Madrid, pero no se imprimió, al parecer, juzgando por el modo de citarla del P. San Antonio en su *Bibliotheca Universa Franciscana*, pág. 251 del tomo II, donde se dice:

Josephus a Matrito... ***Molina de Oracion***. Tandem, Latine ad praelum maturam habebat anno 1707 in fol.

Esta nota pasó después a la *Biografía Eclesiástica*, pág. 565 del tomo XII, sin otras explicaciones ni comentarios.

El presente libro fué traducido al dialecto cagayano de Filipinas, versión que existe hoy en la sección de Mss. de la Nacional en un códice numerado con el 7464, y lleva estas señas.

Tomo en 4 °, forrado de pergamino. En el canto se lee este título algo borroso:

Meditacio.s | Y Consideracio.s de los Misterios mas principal.s de Ntra. Redem- | cion de N. S. J. C.

Hoja de guardas en bl. y luego 4 s. n. de índice al cual falta la primera hoja.—Estampa de N. Señora del Rosario con el título abreviado de la obra, escrito en la parte superior.—Fol. 413:

✠ | *Meditaciones, y Consideraciones de los Misteri- | os mas principales de Nuestra Redempcion, que comienzan | desde la Encarnacion de Nuestro Señor Jesu Christo | hasta la Coronacion de Nuestra Señora*, traducidas en len- | gua Cagayana por el R. P. Fr. Luis del Rosario Vicario | de Nassiping año de 1660. Sacadas a la letra de Molina, de la | Oracion, sentencia por | sentencia. Y | El Texto de la Passion de Christo Nuestro Bien, con | forme a los quatro Euangelistas, traducido en dha lengua | Cagayana por el Venerable, y Reuer.do | Padre Fr. Martin Real de la | Cruz, Vicario de Piat. | Año de 1643. | Trasladado en la Casa de la Santa Vrsula, y sus Compa- | ñeras Virgines (*sic*), y Martires de Babuyanes, año de 1729. | Fr. Manuel Rodriguez.

A la vta. de esta portada que es la pág. 414, comienza el texto, llegando éste hasta la 1136 con reclamo, lo que indica que el texto está incompleto.

Los epígrafes de los capítulos, en su mayor parte, los apartados y cabeceras de páginas están en castellano; lo restante en cagayano.

El tomo descrito es el segundo de la colección. No sabemos de la existencia del primero y tercero, pues no forman parte de la obra reseñada los códices 7463 y 7465, aunque en las apariencias así pudiera creerse. El 7463 es una versión cagayana de la *Práctica del Catecismo Romano*, por el P. Fr. Juan Bautista Cruz y Torner, con paginación propia independiente de la que lleva el libro del P. Molina; y el 7465 son sermones en lengua ibanag que fueron de uso de Fr. Juan de Sto. Tomás (1731).

El P. Ocio, en su *Reseña biográfica de los religiosos de la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas,* trata en la pág. 417, vol. I, del P. Luis *Oñate* del Rosario no atribuyéndole escrito alguno. Del P. Martín Real de la Cruz habla en la pág. 381 y aunque le atribuye algunas obras, no menciona la que se cita en la portada de la del anterior.

«Tanta popularidad alcanzaron varios tratados espirituales del P. Molina, que muy pocos libros habrán logrado editarse tan repetidas veces. Abundan de doctrina, como compuestos por profundo autor teólogo y excelente escriturario; de su estilo y lenguaje, basta decir que pertenece a la mejor época de la literatura castellana. Místico el P. Molina, como Teresa de Jesús; elevado en sus pensamientos, como el Mtro. Fr. Luis de León, y sobriamente sencillo en el decir, como el P. Granada, sus libros sobre la *Oración* e *Instrucción de Sacerdotes* pueden colocarse al lado de las obras de los grandes ascéticos españoles, a cuya escuela dignamente pertenece el humilde y a la par grave Cartujo de Miraflores...» A este párrafo de Tarín y Juaneda que hacemos nuestro, podemos añadir un dato, sobre los que van expresados en este artículo, y es el de haber incluído la Academia Española el nombre del P. Molina en su *Catálogo de Autoridades de la lengua*, lo cual prueba el aprecio en que se tienen sus escritos, considerándolos dignos de ser estudiados como modelos de lenguaje y de pureza de dicción.

De las dos obras principales del P. Molina cuales son, según hemos visto, *Instrucción de Sacerdotes* y de la *Oración*, se valió el P. Agustino Diego de Jesús para componer su libro *Prevenciones para comulgar*, impreso por primera vez en Madrid el año 1655, edición citada en el *Indice* de la Biblioteca de San Felipe el Real,

pág. 103, con el título sobredicho. No hemos logrado encontrar ejemplar de esa primera edición, pero sí de la segunda que pasamos a describir.

Prevenciones | Con que deue disponerse | el Alma para llegar arre | recibir a Jesu Christo S. N. | Sacramentado | Escogidas de las o Bras del | V. P. D. Antonio de Molina | Monge Cartuxo | Por | F. Diego de IHS Predicador | de la orden de N. P. S. | Augustin Y M. de | Nouicios en el | Conuento de S. | Felipe | Dedicadas | Ala muy Ilustre | Señora | Doña Isabel Vizconti | Con priuilegio En Madrid | Por Pablo de Val | Año 1656 | Gregorio Forst Man fecit.—32.° de 17 hs. prels. s. n.. 186 foliadas de texto y 2 s. n. de índice.

Port. grabada figurando un pórtico. El título y pie de imprenta en letra cursiva y diminuta y el apellido del autor, o sea el monograma IHS, aparece como grabado en una corona, con la cruz encima del travesaño de la H.—Dedicatoria firmada por el autor en San Felipe el Real.—Suma de la licencia y privilegio. 4 de Abril de 1656.—Id. de la tasa.—Fe de erratas.—Aprob. del P. Diego de Vitoria, agustino. Madrid, 1.° de Marzo de 1656.—Aprob. del P. Felipe de la Gándara, íd. 18 de Febrero de íd.—Cens. del P. Antonio de Moya, íd. 12 de Marzo de íd.—Prólogo.—Grabado tosco en madera representando un cáliz con la hostia encima y a los lados dos candeleros.—Texto.—Indice.

«Segunda vez salen a luz las *Preuenciones sobrenaturales, para recibir la Sagrada Comunion*, deduzidas de los libros del V. P. D. Antonio de Molina, por el Padre Fr. Diego de Iesvs, Predicador del Orden de N. Padre San Agustin y Maestro de Nouicios deste Conuento de San Felipe de Madrid: y mandome N. M. R. P. M. Fray Iuan de Aguilar, Prouincial desta Prouincia de Castilla,... que vea lo que en esta impression se añade. Repite en ella el Autor la modestia que ostentó en la primera: porque confiessa ingenuamente, que se vale de otros doctissimos Maestros de espíritu; estos son los Padres Fr. Luis de Leon, y Fray Tome de Iesus»...

Así el P. Vitoria en su aprobación, repitiendo las mismas especies los otros censores.

Del prólogo copiamos los siguientes párrafos por su importancia para la historia del libro. «Esta segunda impression sale enriquezida de siete Consideraciones devotas, para otra tercera semana, que son preparaciones importantissimas para recibir a Jesu-Christo Señor N. Sacramentado, y llegar debidamente las almas santas al combite Divino de la Eucaristia. En estas siete Contemplaciones sigo el intento mismo, que en las catorze precedentes; pero con variedad uniforme, porque están colegidas, no solo de los libros del venerable Padre D. Antonio de Molina de Oracion y Instruccion de Sacerdotes, sino de otros dos Clasicos Autores tambien nuestros, que son el Bendito Padre Fray Tomé de Jesús, en sus Trabajos (que infunden Celestial descanso al espiritu devoto) y el P. Maestro Fr. Luis de Leon en los nombres de Christo. Sin nota de vanidad puedo y debo alabar con encarecimiento esta adicion al libro...»

Bibl. Nacional, 3-62091, ejemplar muy curioso, pero afeado con bastantes erratas, comenzando éstas desde la portada.

Los borradores incompletos de los dos libros del P. Molina, *Instrucción* y *Ejercicios espirituales*, se conservan en el Archivo de la Cartuja de Miraflores en un legajo que lleva el título *Padre Molina*, núms. 18 y 19, con otros papeles y documentos referentes al mismo Padre. Dichos borradores son 34 cuadernillos, casi todos de 16 hojas en 4.°, foliados unos y otros sin foliar y sin guardar orden correlativo, con texto, correcciones y adiciones de letra del autor. Más 10 cuadernillos de distinta letra del mismo tamaño y hojas que los anteriores foliados del 1 al 352, con notas, adiciones y enmiendas de mano del P. Molina, quien al principio puso el título que es *2.ª Parte de la práctica o exerçiçio de la oracion.* Estos últimos parecen como preparados para la imprenta, pues están escritos de letra muy clara y hermosa.

El P. Vidal, al tratar del P. José de Parada, que falleció en el convento de Salamanca en 1619, dice que conservaba un libro suyo manuscrito. «Es de *Ejercicios es-*

pirituales, añade, y hallo que en la mayor parte es copia de los que con tanto provecho de las almas escribió el Ven. Fr. Antonio de Molina y estaban impresos cuatro años a lo menos antes de la muerte del Ven. Parada. Y pareciendo acción excusada transcribir lo ya público e impreso, puede dudarse quién lo escribió primero; o si acaso uno y otro lo tomaron de alguno de los muchos varones espirituales y doctos que en este convento florecieron entonces. Lo cierto es que uno y otro tuvieron un mismo noviciado y doctrina y que fueron contemporáneos; y en cualquiera trance se verifica que todo se queda en casa.»—Véase la página 69 del tomo II.

Ya antes, en el tomo I, pág. 280, en la biografía que dedicó al P. Molina, consigna la misma especie, aunque variando algo los pormenores. Dice que el libro manuscrito de propio puño del Ven. Parada contenía casi a la letra las mismas doctrinas y discursos publicados por el P. Molina. «Con que, agrega, o este enseñó en Salamanca al Ven. Parada lo que en Salamanca aprendió él, o uno y otro lo aprendieron juntos en el convento de Salamanca. Esto he dicho para restituir a este convento y a mi Religión el derecho a tan admirables libros, como los de este autor, sin perjudicar ni en un ápice a la ilustrísima Religión de la Cartuja, en la que el Padre Fr. Antonio pudiera igualmente aprender letras y virtud, si uno y otro no lo hubieran aprendido en mi Religión.»

Qué valor deba darse a estas notas del P. Vidal no podemos determinarlo, contentándonos con consignarlas a título únicamente de información, la cual probablemente no llegará nunca a verificarse por no saberse el paradero de los manuscritos del Ven. P. Parada.

7. *El P.e Fr. Antonio de Molina Religioso en el Monasterio de Miraflores de la orden de la Cartuja. Escrive al Confesor de el Rey Phelipe tercero contra los Tributos, q.e se intentan poner al Estado Eclesiast.co y Religioso, y en favor de la immunidad Ecc.a año de 1610.*

Comienza así:

«Gratia vobis, et pax a Deo, et Domino nostro Jesu Christo.—Ni yo que escribo esta conozco a V. P. R.ma mas que por su nombre, y oficio, ni V. P. me conoce a mi, ni es de importancia el conocerme,...»

Concluye con la fecha: «En esta Cartuja de Miraflores, fin de Mayo de 1610.»

Después se reproduce una «Clausula sacada del Testamento del Rey D. Henrique que está en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo...»

M.S. en fol. de 21 hs. Son las primeras del códice 17848 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, rotulado *Varios sobre inmunidad, celibatos & &.*

Debe de ser copia y en la parte superior de la primera hoja se halla escrito: *Duplicado.*

Es una disertación en toda regla contra los tributos y gabelas que pesaban sobre los bienes eclesiásticos, defendiendo la exención de éstos de tales contribuciones por las leyes del derecho eclesiástico, civil e hispano, y que no se debía poner sobre ellos, por consiguiente, la contribución llamada de millones.

Se encuentra otra copia de la misma carta en el códice 18264, donde ocupa las 49 hs. primeras, con la diferencia de poner en el epígrafe el año 1602, lo mismo que al final de la carta, en vez de 1610 como se lee en la anterior.

A esta copia debe referirse Nicolás Antonio en las siguientes palabras: «También vi (traduce el P. Vidal) un tratado escrito de su mano el año de 1602 y dirigido al Confesor de Felipe III sobre la exención de tributos y gabelas de las haciendas y personas eclesiásticas.»

Debió de existir otra copia, por lo menos, con la fecha de fin de Mayo de 1611 y ésta serviría para la impresión que vamos a reseñar.

Carta de un religioso cartuxo Del monasterio de Miraflores cerca de Burgos, escrita al confesor de Felipe III. sobre la imposicion de contribuciones al estado eclesiástico.

Comienza así: «Gratia et pax a Deo et Domino nostro Jesucristo (*sic*).—Ni yo

que esto escribo conozco a V. Rma., ni V. Rma. conoce a mí, ni es de importancia conocerme, para lo que en esto se pretende.»

Concluye: «Plegue a la divina magestad que así sea, y le dé superabundantísima gracia suya. En esta Cartuja de Miraflores, fin de Mayo de 1611 años »

Impreso sin portada de 24 págs. en 4.°., las 2 últimas con una nota del editor.

Al fin: Cadiz: 1813. En la Imprenta de D. Antonio Munguía.

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VII p. 66.

8. † *Jhs. Maria | La vida del glorioss.° Padre S. Bruno | fundador y Patriarca de la Sagrada orden | Cartuxa.*

Comienza el texto a continuación del título: «La historia del glorioss.° Patriarca S. Bruno, escribieron autores muy graves, aunque breve y sumariamente...»

Son dos cuadernillos en 4.°, autógrafos, que comprenden 78 folios numerados. Queda incompleto este opúsculo hacia la mitad de la vida del Santo, quizá por extravío de los restantes cuadernos. Dice el P. Molina que «es sacada esta breve suma» de lo que escribieron sobre el Santo Fundador varios autores antiguos que cita, recopilados todos ellos por el V.e P. Laurencio Surio.

Se conservan los manuscritos de referencia en el legajo arriba citado del Archivo de Miraflores.

9. *Vida del V. P. D. Miguel Colmenero, Vicario de Miraflores.*

Traducida del castellano al latín se insertó en el tomo II, pág. 487 de la obra *Ephemerides Ordinis Cartusiensis*, por el P. D. Le Vasseur. Monstrolii typis Cartusiae S. Mariae de Pratis, 1891.

El P. Colmenero murió en 14 de Julio de 1600 y al pie de su biografía, que ocupa 2 págs. en 4.° mayor, se puso esta nota: «Hujus Vitam Hispanico sermone descripsit venerandae memoriae Antonius Molina hujus domus professus.»

Noticia de los PP. Cartujos, copiada de un cuaderno que contiene noticias bibliográficas muy incompletas de los escritores españoles de la misma Orden. En el mismo lugar se atribuye también al P. Molina el número siguiente:

10. *Tratado sobre los cuatro Novísimos.*—M.S.

11. *Declaración* del padre fray Antonio de Molina, cartujo, en la casa de Miraflores, prior que fué de la Orden de San Agustín, en las informaciones que acerca de la vida y escritos de Santa Teresa de Jesús se hicieron en Burgos.

Lleva el núm. 49 en la colección de testimonios que sobre las obras y doctrinas de la Santa publicó D. Vicente de la Fuente en el tomo LV de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra. V. la pág. 404 de dicho tomo.

—P. Herrera, *Historia del Convento de Salamanca*, págs. 349 y 416. Y *Alphabetum*, I, 33.—P. Vidal, lugares citados.—Nicolás Antonio, I, 145.—Moreri, artículo dedicado a nuestro autor.—Hervás y Buendía, *Diccionario histórico geográfico de la provincia de Ciudad Real*, pág. 505.—*Biografía Eclesiástica*, XII, 565.—Feller, *Biographie Universelle*, y Michaud, obra de igual título, artículos respectivos del P. Molina, advirtiéndose más acierto en los autores extranjeros en lo tocante al año de defunción de nuestro autor que en los mismos españoles, contra lo que pudiera creerse.

Molina (Fr. Baltasar de).

Hijo de Pedro de Molina e Isabel de la Peñuela, vecinos de Ubeda, Jaén, profesó en el convento de San Felipe el Real a 2 de Noviembre de 1563 (1), en manos del P. Juan de Vega. Figura en el convento de Salamanca en 1569, y en 1571 fué elegido por el P. Guevara apoderado suyo en un incidente pro-

(1) Por ser el P. Molina hijo de profesión de San Felipe el Real, Montalván le hizo natural de Madrid, error que corrige Alvarez y Baena, repitiendo que su patria fué la ciudad de Ubeda.—Véase a este autor, IV, 405.

movido por este Padre sobre el derecho a visitar las cátedras menores de Teología. El P. Herrera, en sus extractos del *Registro* generalicio, escribe que con fecha 29 de Mayo de 1584 el P. Hernando de Peralta, en carta dirigida al P. General, manifestaba que el P. Molina era catedrático de Vísperas de Teología en la Universidad de Osuna (1); y en otro lugar añade el mismo autor que desempeñaba también el cargo de Calificador del Sto. Oficio. Fué Rector Provincial de la de Andalucía, titulo con el que firma una exposición dirigida a Felipe II el 4 de Noviembre de 1590 (2) y debía de hacer pocos días que ocupaba ese puesto, porque el 10 de Octubre lo era el P. Jerónimo de Añasco. Presidió el Capítulo celebrado en Córdoba el 1602 y en el de 1615 fué votado Provincial, falleciendo el año siguiente, pues en 1.° de Noviembre de 1616 era Rector Provincial, por su muerte, el P. Rodrigo de Loaisa. Concluiremos esta biografía con la siguiente nota marginal que se halla en el libro de profesiones de San Felipe el Real: «Fué Vicario Provincial en el Andalucía dos años. Y tuvo los oficios de la Provincia y murió Provincial. Fué hombre de gran gobierno y muy religioso.»

Predicó la oración fúnebre en el entierro del P. Molina el P. Mtro. Fr. Jerónimo Terrones y al imprimir en Córdoba dicha oración el propio año de 1616, expresaba que no la publicaba por lo que pudiera valer, sino porque «habiendo dejado de eternizarse el P. Molina en la memoria de los hombres con sus doctos escritos, por su humildad», le parecía conveniente prolongarla dando a la estampa la mencionada oración. De creer es que aluda el P. Terrones a las lecturas de cátedra principalmente del P. Molina, pues sabido es que por la costumbre establecida, los catedráticos de las Universidades preparaban con particular cuidado sus lecciones conservadas muchas de ellas en sus cartapacios por los escolares.

—P. Herrera, *Historia*, pág. 297, y *Alphabetum*, I, 116.—V. también el artículo que, a su vez, se dedicará al P. Terrones.—Libro 1.° de profesiones de San Felipe el Real, fol. 10 v.

Molina (Fr. Cristóbal de).

El P. Nicolás Ponce de León escribió y publicó la vida de este Venerable H.° Lego, natural de la villa de Brihuega, en el Arzobispado de Toledo e hijo de hábito del convento de la Puebla de los Angeles, donde profesó el 16 de Mayo de 1613. De muy niño le habían llevado sus padres a Méjico, y cuando conoció los peligros del mundo y las dificultades para conservar la inocencia de su alma viviendo entre los hombres, ingresó en la religión a los veinte años de su edad, siendo su vida desde entonces un continuo ejercicio de todas las virtudes que llegó a poseer en grado heroico. Ocupado siempre en los oficios más humildes por la condición de su estado, ponía

(1) Dice así el P. Herrera en sus extractos, pág. 1028: «Ex epistola F. Ferdinandi de Peralta, de Provincia Castellae, sed Provincialis Bethicae, data Antequerae ad Generalem 29 Maij, 1584. Balhasar de Molina erat Vesperarius Ossunensis, et Franciscus Mansilla, Provincialis absolutus Aragoniae, erat jam in sua Provincia Bethica.» Véase también el nombre del P. Molina entre los catedráticos de aquella Universidad mencionados en la biografía del P. Barrera Farfán, pág. 322 del vol. I.

(2) Pág. 369, vol. VIII del *Archivo histórico Hispano Agustiniano*. Que el P. Añasco era Rector Provincial en 10 de Octubre de 1590 consta en un expediente sobre la precedencia de los Maestros incoado en el mes de Abril de 1589 con motivo de la celebración del Capítulo provincial. En ese expediente se halla el P. Molina como maestro que era en la Provincia de Andalucía. Ateniéndonos a las fechas apuntadas, podremos asegurar que el P. Molina no entró a gobernar la Provincia por muerte del P. Martín de Perea, como equivocadamente escribe el P. Herrera, sino el P. Añasco que debió de ser su inmediato sucesor, y detrás de este vino el P. Molina no sabemos por qué motivos, pues el trienio no se había terminado.

toda su dicha en servir a sus hermanos y ser despreciado, aprovechándose de todos los medios que se le ofrecían para añadir cada día nuevos grados a la perfección religiosa que había profesado. El Señor premió la fidelidad de su siervo con innumerables prodigios que obró por su mediación, y su muerte, acaecida el 22 de Marzo de 1638, se señaló con pruebas extraordinarias que sólo se ven en la muerte de los santos.

Carta del Ven. Molina dirigida a dos primas suyas religiosas. Reprodúcela el citado autor P. Ponce de León, dedicando a comentariarla los capítulos XXII y XXIII de su obra.

Dejó también escrita una serie de *consejos o avisos místicos* que pueden servir de guía a las almas ansiosas de la perfección. Se hallan publicados también en los capítulos XI y XII de la obra aludida del P. Ponce de León.

Además de este autor, ocúpase extensamente del Ven. Molina el P. García en su *Crónica Agustiniana de México*, págs. 375 y sigs.

Molina (Fernando de).

Seudónimo del P. Leitán, con el que publicó la *Epístola apologética* que se reseña en su nota bibliográfica.

Molina (Fr. Nicolás).

Censura de los *Sermones de Quaresma*, del P. Juan de San Calixto, trinitario. Córdoba, 1728.

Está fechada a 23 de Febrero del año expresado. V. Valdenebro, núm. 398.

El P. Reguera, en los apuntes que dejó sobre los *Hijos ilustres del Convento de San Agustín de Córdoba*, después de tratar del P. Jerónimo Salas, de quien afirma que ayudó mucho al Mtro. Aguilar en la edición de las obras de Egidio Romano, dice del P. Molina que, como el anterior, ayudó también al P. Aguilar en la edición mencionada, añadiendo: «Publicó el tomo intitulado *Quodlibeta Ægidii*, y lo dedicó al Rmo. P. Mtro. Fr. Gaspar de Molina, ex-Provincial, ex-Asistente y ex-General y después Cardenal.» Dicho tomo no nos ha sido posible encontrarle para dar acerca de él más extensos pormenores. Valdenebro tampoco le menciona. Existía ejemplar en la librería del Card. Molina, según vemos en el *Indice de la Biblioteca de San Acacio de Sevilla* formada con las obras procedentes de dicha librería, y en la del convento agustiniano de Orotava (Canarias), donde se halla catalogado de este modo:

Quodlibeta del P. Fr. Nicolás de Molina.—1 tomo en 4.º mayor.

No se apunta el año de impresión que quizá fuera el 1728, pues el P. Reguera dice haberse terminado la edición de las obras de Egidio Romano en ese año y consta haberse publicado los tomos restantes en fechas muy anteriores, como se puede ver en el artículo del P. Aguilar, págs. 40 y sigs. del vol. I de este *Ensayo*.

El P. Molina era Maestro en la Provincia de Andalucía. Será el siguiente acerca del cual nos dan noticias tan deficientes y discutibles nuestros cataloguistas de Filipinas?

Molina (Fr. Nicolás de).

Nació en Montilla, de la provincia de Córdoba, el 1710, y profesó en el convento de Sevilla el 1728. Falleció en Manila en 1742, año en que fué afiliado a la Provincia de Filipinas, sin que se tengan más antecedentes acerca de este religioso.

Compuso un Arte de canto llano y órgano, según afirma el P. Castro en su Osario.

—P. Jorde, pág. 379.

Molina Carrillo (Fr. Manuel).

Es el P. Manuel Carrillo de quien tratamos en el vol. I, pág. 619. Fueron sus padres José Molina Carrillo y Teresa Martínez de Molino, profesando con los dos ape-

llidos paternos y con los mismos firma el acta de su profesión, según puede verse original en el libro correspondiente de San Felipe el Real.

Molina y Oviedo (Emmo. Cardenal D. Fr. Gaspar de).

Nació en Mérida, Extremadura, el 6 de Enero de 1679 y fué bautizado el 28 del mismo mes, siendo sus padres don Gaspar de Molina y Dña. María Clara de Oviedo. Sintiéndose fuertemente inclinado al estado religioso, contra la voluntad de sus padres se dirigió al convento agustiniano de Badajoz cuando sólo contaba catorce años de edad, y allí vistió el hábito de la Orden en 14 de Agosto de 1694 profesando el año siguiente. Estudió Filosofía y Teología en el colegio de San Acacio de Sevilla, facultades que después explicó en el mismo centro, del cual fué también Regente de estudios. En el Capítulo que la Provincia de Andalucía celebró a 16 de Abril de 1712 fué elegido Prior de Cádiz y en el inmediato de 1715 le sucedió en dicho cargo un hermano suyo llamado Antonio de Molina, pero no sabemos si por muerte o renuncia de éste, volvió el P. Gaspar a entrar en el gobierno de aquella casa; de aquí que nos diga uno de sus biógrafos que fué por espacio de seis años Prior del convento de Cádiz (1).

Se ha escrito que fué nombrado representante de su Provincia para un Capítulo General, pasando con este motivo a Roma; pero esto tiene que referirse al celebrado en 1722 y no antes, como parece se da a entender, pues el anterior había sido en 1711 y no hay documentos que acrediten haber asistido con aquel carácter al de este último año. En 1718 fué elegido Provincial y antes de terminarse el trienio, en 1720, acaso por el cambio de Superior General de la Orden (2), se le hizo Asistente General por las Provincias de España e Indias, y por esto debió de tener lugar su traslado a Roma. Sucedió en el referido cargo al P. Francisco de Avilés, de la Provincia de Castilla, y durante los seis años que le desempeñó, supo «ganarse de tal modo la voluntad del Papa con su acertado proceder y religiosa y docta conducta, que no sólo le señaló teólogo del Concilio Lateranense (3), por la nación española, sino llegó a hacer Obispo al General de aquel tiempo, para hacer al dicho Maestro Molina Vicario General...» A esto último se opuso el Cardenal Protector de la Orden, al decir del P. José Pimentel, abogando por el Procurador General que era el llamado a asumir el gobierno como lo ordenan nuestras constituciones, por lo cual, ya que no se le podía conferir aquel título, se le obligó a aceptar las exenciones de ex. General, honor que recibió con fecha 30 de Julio de 1726 (4). La Provincia de Castilla se resistió a reconocer semejante gracia con que el mismo Romano Pontífice premiara los servicios del P. Molina, y por medio del P. Avilés elevó sus quejas al Consejo a fin de impedir que se concediera el *exequatur* al breve expedido para el caso, pero se interpuso la Provincia de Andalucía consiguiendo desvanecer cuantos inconvenientes se habían alegado, y el

(1) En testimonio de reconocimiento al convento de Cádiz dotó la fiesta de la Inmaculada Concepción, como consta en consulta celebrada con fecha 20 de Junio de 1741.

(2) Por renuncia del Rmo. P. Francisco María Querni entró a gobernar la Corporación el Rmo. P. Adeodato Nuzzi en 1720, viviendo pocos meses, pues el 7 de Diciembre falleció y le sucedió el Rmo. P. Tomás Cervioni, el cual fué confirmado en Prior General en el Capítulo celebrado en Roma a 14 de Junio de 1722.

(3) El Concilio Lateranense se congregó en 1724 y en él se discutieron las célebres cuestiones sobre los ritos chinos, en las cuales tuvo parte nuestro biografiado.

(4) El P. Cervioni, General de la Orden, fué elevado a la dignidad episcopal en 3 de Junio de 1726, tomando las riendas del gobierno el que era Procurador General, Rmo. P. Fulgencio Bellelli, quien fué elegido definitivamente General de la Orden en el Capítulo de 15 de Noviembre del mismo año.

P. Molina gozó de los honores que le competían por su elevado puesto (1).

Con anterioridad a las últimas fechas era Maestro en Sagrada Teología y Calificador del Santo Oficio, entre otros títulos a que se había hecho acreedor por sus méritos literarios. Debido a sus sobresalientes dotes de ciencia y gobierno, desde su vuelta de Roma en 1726 le ocupó el Rey en sus Consejos y en el desempeño de comisiones importantes que confió a sus letras y experiencia. Con este motivo se habla del criterio que seguía en sus dictámenes cuando se ventilaban cuestiones con la Santa Sede, si era o no más inclinado a favorecer a ésta o a los intereses y prerrogativas de la corona, sobre lo cual vemos bastante ligereza en algunos biógrafos que no fundamentan su opinión en hechos concretos que lleven la convicción al ánimo de los lectores. Desde luego puede asegurarse que gozaba de mucho prestigio en la corte, mostrándole singular estima Felipe V, pero no creemos que esta razón por sí sola pueda alegarse como comprobante de sus doctrinas con respecto a su oposición o defensa de los derechos de la Iglesia.

En 1730 fué propuesto para Obispo de Cuba siendo preconizado por Clemente XII en 26 de Septiembre del mismo año. Poco después de recibir la consagración episcopal, fué trasladado a la Diócesis de Barcelona en 23 de Junio de 1731, pero no llegó a gobernarla personalmente, lo mismo que la anterior, por tenerle el Rey muy ocupado en Madrid en asuntos graves de estado, a lo cual se añadió el nombramiento de Comisario general de Cruzada en 19 de Septiembre de 1733 y el de Presidente y Gobernador del Consejo de Castilla con que fué honrado también antes de terminar el año. En 7 de Febrero de 1734 se le dió la mitra de Málaga, confirmándole Su Santidad en el mes de Mayo; tomó posesión de esta nueva Diócesis en 28 de Junio, pero tampoco la rigió personalmente; no obstante, en ella mostró multiplicadamente los rasgos de su liberalidad y socorrió con abundancia a los necesitados. Por último, a repetidas instancias de Felipe V, quien, según dicen, tuvo que vencer grandes resistencias de Roma, fué condecorado con la elevada dignidad de Cardenal de la Iglesia en 30 de Diciembre de 1737 (2). Desde entonces acentuó más su propensión a sostener los derechos de la Santa Sede y dirimió algunas diferencias que se habían suscitado en España con los ministros apostólicos. «En los elevados cargos que desempeñó, escribe un autor, mostróse defensor de la justicia y tenaz en sus propósitos; fué tal vez demasiado vehemente en sus resoluciones y muy pronto en ejecutarlas.» El P. Lanteri resume los elogios que se hacen de nuestro Cardenal en las siguientes frases: «Inter caeteras egregias dotes quibus Purpuratus noster decorabatur potissimum commendatur illius liberalitas erga

(1) Véanse indicaciones sobre esta cuestión en los artículos de los PP. Avilés y Espinosa, vols. I y II págs. 287 y 339, respectivamente, y cuando se trate del P. Pimentel se darán más pormenores por haber publicado un folleto en que se resumen aquellas controversias. El señor Paz y Melia, en su *Catálogo abreviado de los papeles de la Inquisición*, núm. 785, da noticia de dicho folleto, denunciado, dice, «por denigrativo e injurioso al Provincial de Castilla, sedicioso, etc.» Es cierto que tales calificativos suenan en la delación, pero debió añadir el señor Paz y Melia que por la calificación de los censores consta que aquellos cargos ni se demuestran ni existen ni pueden sostenerse, decretando en su consecuencia el Santo Oficio que podía correr libremente, sin censura de ninguna clase, el impreso del P. Pimentel.

(2) Recibió la birreta cardenalicia de manos del mismo Felipe V en una gran fiesta celebrada con ese motivo en la Real Capilla de Aranjuez el 17 de Abril de 1738. Un año después, a 3 de Marzo de 1739, en atención a los servicios del Cardenal y a la notoriedad y lustre de su casa, le fué concedido por el Rey a su hermano D. Juan Antonio de Molina y Oviedo, Caballero del Orden de Santiago, el título de Marqués de Ureña, libre de lanzas y media annata. Este fué el padre del Obispo de Almería, cuyo artículo va a continuación.

pauperes, amor justitiae, in consiliis ineundis solertia, in deliberandis facilitas, in exequendis celeritas cum immota constantia conjuncta.»

Falleció repentinamente en Madrid el 30 de Agosto de 1744 y fué sepultado en San Felipe el Real junto al altar mayor, con asistencia de los Consejos, Grandeza y Religiones. Con la misma le consagró suntuosas exequias el 21 de Noviembre del propio año el Supremo Consejo de Castilla, celebrando de Pontifical el Ilmo. D. Martín de Barcia, Obispo de Ceuta, y diciendo la oración fúnebre el Padre M. Fr. Francisco Antonio Ballesteros, agustino del mismo convento, de que hay relación impresa por orden del citado Consejo. Legó su selecta y copiosa biblioteca al colegio de San Acacio de Sevilla, donde había estudiado la carrera literaria.

Como escritor no se distingue ni se conoce por sus obras el Card. Molina. Hemos recogido varias notas de otras tantas producciones suyas, insignificantes en comparación de lo mucho que debió de salir de su pluma y que ha de permanecer oculto entre la documentación del Consejo de Castilla y del Comisariato de Cruzada en los Archivos nacionales del Estado. Como para todos los papeles de esta clase, son necesarias para descubrir los de nuestro Cardenal prolijas investigaciones y trabajos especiales que no nos ha sido posible emprender, y nos concretamos en su nota bibliográfica a estas breves indicaciones.

1. *Oración* panegírica de San Juan de Dios. Cádiz, 1713.

No la hemos visto y copiamos esta nota que se nos da hecha, sin añadirse otros pormenores.

2. † Carta Pastoral, qve escribe el Maestro Fr. Gaspar de Molina, Calificador del Consejo de la Suprema General Inquisicion, y Provincial de esta Provincia de Andaluzia, del Orden de los Ermitaños de Nro. P. San Agustin de la Observancia, a todos los Prelados, y Religiosos de dicha Provincia.

4.° de 44 págs.

Port. orl., sin pie de imprenta.—V. en bl.—Texto, apostillado, fechado al final en Sevilla a 25 de Enero de 1721.

Fué escrita después de haber girado la visita regular a los conventos de la Provincia, y exhorta a los religiosos al cumplimiento de las obligaciones de su estado.

Bibl. del Colegio de Valladolid.—Escudero y Perosso, pág. 502.

3. *Succinta Relacion* de las solemnes Fiestas, con que el Colegio de la Compañia de Jesus de Montilla celebró la Canonizacion de sus dos Hijos San Luis Gonzaga, y San Estanislao de Kostka, desde el dia 21. de Septiembre de 1727. hasta el 27. del dicho mes. Dedicada al Aguila de los Doctores, S.r San Avgvstin, Por mano de su dignissimo Hijo el Rmo. P. M. Fr. Gaspar de Molina, Ex-General de toda su Ilustrissima Religion, y Calificador de el Consejo de la Suprema General Inquisicion de España.—4.° de 24 págs.

P. Uriarte, *Catálogo razonado*, pág. 363 del tomo II, donde no se dan otros detalles del folleto.

4. *Extracto sobre la Correspondencia del Cardenal de Molina, con los Cardenales Belluga, y Accuaviva. Están copiadas de trece Cartas que lo comprueban. Y la orden al Marq.s de los Llanos para que pase a la Secretaria de Estado esta correspondencia.*

Se hallan copiados los extractos de referencia y la orden al citado Marqués, la cual dice así:

«Illtmo. Señor.—Reconocidos los Papeles de la negociacion del Patronato, de resultas del Concordato de el año 1737, se hecha menos la correspondencia, que con orden de S. Mag.d siguió el Card.l de Molina con los Cardenales Belluga, y Accua-

viva. Y como V. Y. tuvo orden entonces para recogerlos, desea S. Mag.d que así estos como los demas de V. Y. considere incidentes a ellos de la Correspondencia particular que V. Y. siguio con el Cardenal Belluga se pongan en la Secretaria de Estado, etc. etc.»

El Marqués de los Llanos quedó *disponedor* del Card. Molina, recogiendo a la muerte de éste todos los papeles de Estado que conservaba, entre los cuales debían de encontrarse las cartas o minutas de las mismas, que era lo que se buscaba. A fin de probar que había existido correspondencia entre los Cardenales Molina, Belluga y Aquaviva se reproducen extractos de las de estos dos últimos con el Marqués de los Llanos, para que esa correspondencia se uniera a los demás papeles de las cuestiones de Patronato, asunto sobre el cual versaban las cartas.

Bibl. Nacional, cód. 13004, donde se encuentran reunidos muchos pareceres, consultas etc. sobre Patronato, así como resoluciones y determinaciones de la Junta presidida por el Card. Molina, el cual, por encargo especial del Rey, entendía en todos estos negocios. También en el códice 17847 hay papeles muy importantes para el estudio de aquellas cuestiones, pero en su mayor parte son de fechas posteriores a la muerte de nuestro Cardenal.

Sobre el Concordato de 1737 en que tanto intervino por ser Gobernador del Consejo, existe un trabajo muy extenso por el P. Portillo publicado en *Razón y Fe*, tomo XVII y sigs., incluyéndose hasta copia de varios textos de nuestro Cardenal. Indícanse las fuentes para estudiar el asunto, impresas y manuscritas, que no son pocas. La materia es muy extensa y bastante complicada para intentar siquiera dar de la misma una ligera idea, sin que falten de vez en cuando algunos alfilerazos al Card. Molina en el estudio de referencia, sobre si fué o dejó de ser más o menos afecto a la Santa Sede, según lo dejamos insinuado en la biografía. Plácenos reproducir el siguiente párrafo en que el Secretario de Su Santidad manifiesta la impresión que causó en Roma la noticia del nombramiento del Cardenal para Gobernador del Consejo, reproduciéndole de dicho P. Portillo: «El Papa ha mostrado el placer que nace del favorable concepto que él mismo (Molina) se ha granjeado con sus virtudes y cualidades muy estimables. Estas hacen concebir a su Santidad una firme esperanza que sabrá, en el ejercicio de su cargo, mirar también por el interés de la Iglesia y del Santuario con el amor y afecto que corresponden al instituto y profesión de óptimo obispo y ferviente religioso». No correspondieron siempre las obras a tan lisonjeras esperanzas, dice el citado escritor, sobre lo cual cada uno puede tener sus opiniones particulares estudiando los documentos desde otros puntos de vista en que no se atraviesen intereses de cierta clase. Debe tenerse muy en cuenta la época en que floreció nuestro Cardenal y la atmósfera de doctrinas y tendencias que entonces se respiraba, no dejándose contaminar en tan alto grado, como otros que poco después le sobrepujaron en la defensa y hasta en la práctica de las mismas.

5. *Comunicación* dirigida al Marqués de la Ensenada con fecha 23 de Octubre de 1743, en que le manifiesta el estado lamentable de la producción de las rentas en Andalucía por la falta de importación y exportación a causa de la guerra, indicando los medios de conjurar la crisis por que atravesaba aquel país.—Se halla original (?) en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, Oo-199-12.

6. [*Exposición dirigida al Rey.*]

La noticia de este escrito hállase consignada en el siguiente párrafo.

«Entre los papeles reservados de su Eminencia se halló una Representación, que tenía trabajada tiempo había para el Rey, pidiendo a su Real Magestad el beneplácito para renunciar todos los empleos que había fiado a su dirección y retirarse a su Obispado a morir. La Representación es dilatada, elocuente, y tierna...» —P. Ballesteros, *Oración fúnebre* por el Emmo. Card. de Molina, pág. 11.

7. En 1738 publicó Don Francisco Javier Manuel de la Huerta y Vega el tomo I de su famosa *España primitiva*, dedicado al Rey *por mano* del Cardenal. Parece

que el autor trataba de hacer reverdecer la memoria de los falsos cronicones, prometiendo la publicación de uno nuevamente descubierto, pero que era de su propia y exclusiva fabricación. No obstante las recomendaciones de sujetos calificados que aprobaron el tomo impreso y los nombres de los personajes que ostentaba la portada, fué tal el clamoreo burlesco y satírico con que la crítica le recibió, que el Consejo expidió una orden secuestrando los ejemplares de dicho tomo. Por el honor de Huerta salieron nada menos que las Academias Española y de la Historia, defendiendo la obra e informando favorablemente acerca de la misma de tal modo que, debido a las gestiones de aquellos centros, el secuestro se levantó. Sin embargo, Huerta no pudo pasar de la publicación del segundo tomo de los seis de que había de constar la obra. En la lucha entablada entre defensores e impugnadores de la *España primitiva*, encontraban un fortísimo apoyo los primeros en los informes aludidos, pues escudados en ellos desafiaban a sus adversarios, los cuales aun contando en contra suya a las mencionadas Corporaciones, no desconfiaron de la victoria por estar por su parte el buen criterio que rechazaba de consuno las nuevas fábulas con que se trataba de manchar nuestra historia eclesiástica. Hoy, despejados los horizontes por haber sido condenados a eterno y bien merecido olvido los inventores de falsas leyendas, es muy fácil repartir mandobles contra los defensores de Huerta, pero entonces no era tan fácil distinguir lo verdadero de lo apócrifo y merecen alguna consideración los que contaban en su apoyo con la opinión tan autorizada de las citadas Academias, las cuales por su instituto eran las llamadas a dar la pauta que se había de seguir en dichas cuestiones.

De los impugnadores de Huerta, uno de los principales, sino el primero, fué Mayans, que publicó, además, en Valencia el 1742 la obra que Nicolás Antonio había dejado compuesta contra el P. Jesuíta Román de la Higuera, titulándola *Censura de historias fabulosas*. Esta fué delatada al Sto. Oficio por los que parece tenían mucho interés en sostener la autenticidad de los falsos cronicones, pero no encontrando eco las delaciones en aquel tribunal, acudióse al Consejo el cual decretó la recogida de la *Censura*, expidiendo al efecto su Gobernador las órdenes correspondientes. Sólo en este caso suena el nombre de nuestro Purpurado, a quien, sin faltar a la verdad, no se debe hacer responsable exclusivo de aquella orden, pues ésta fué acordada por el Consejo, del cual era solamente la cabeza el Cardenal. Sobre éste, sin embargo, se pretende hacer recaer la odiosidad de tal providencia, afirmándose a continuación de ese aserto que favoreció cuantas historias milagreras se publicaron en su tiempo y lo que es más, que se opuso tenazmente a la publicación de las *Disertaciones eclesiásticas* del Marqués de Mondéjar (1). Con respecto a lo primero, gratuitamente se afirma sin aducir ni una prueba siquiera que lo confirme; por lo demás, sería necesario formar un proceso de cada una de esas aludidas historias en averiguación de la supuesta influencia que en ellas pudo ejercer el P. Molina, y mientras esto no se demuestre reputaremos por una falsedad la imputación. En cuanto a lo segundo, bástanos consignar que Mayans llevó a cabo la impresión de las *Disertaciones* de referencia en Lisboa el 1748, es decir, *cuatro años* después del fallecimiento del Cardenal. Que Mayans en vista de lo ocurrido con la *Censura*, se determinó a publicar en el extranjero, por no poderlo hacer en España, las *Disertaciones* de Mondéjar,perfectamente; pero y en los cuatro años que mediaron entre la muerte del Cardenal y la publicación, ¿quién se opuso a que salieran a luz en la península? ¿Fué la sombra del Cardenal? Tal nos lo quieren hacer creer los que explotando la ignorancia y credulidad, escriben con una frescura sin igual que «debido a la oposición ciega del Cardenal Molina, las *Disertaciones* de Mondéjar tuvieron que editarse en Lisboa.»

---

(1) Las *Disertaciones* son diez y de las cinco primeras se forma la Primera Parte, impresa ya en Zaragoza el 1671. Las cinco restantes habían quedado inéditas, y fueron encontradas por Mayans que las dió a luz con el nombre de Segunda Parte, reimprimiendo al propio tiempo la Primera.

Basta con lo dicho para nuestro objeto. Se ha esbozado un tema que para su completo desarrollo necesita de muchas cuartillas, y se ha tocado porque algo habíamos de decir sobre una inculpación tan injusta y descaminada.

8. Se ha indicado que el Cardenal legó su librería al colegio de San Acacio, de Sevilla, existiendo el Indice que vamos a reseñar, apuntando otras noticias de interés.

† *Indice* de los libros, que contiene la librería del Emin.mo Sr. Cardenal D. Fr. Gaspar de Molina, y otros agregados a ella, en este Colegio del Señor San Acacio Orden de N. P. S. Augustin, se hizo año de 1749. Impresso en Sevilla por Don Florencio Joseph Blás de Quesada, Impressor Mayor de dicha Ciudad.—4.º de 326 págs. y 1 h. s. n.

Port. y la v. en bl.—Acuerdo del Cabildo de Veinticuatros y Jurados de Sevilla. 3 de Octubre de 1749.—Texto.—Bando o edicto del Oidor D. Raimundo de Sobremonte y Castillo. Sevilla, 6 de Octubre de 1749.

El acuerdo versa sobre la impresión del *Indice*, del cual se habían de tirar mil ejemplares, y en el edicto se hace saber al público que, habiéndose establecido en el Colegio de San Acacio una Biblioteca con las obras procedentes de la librería del Card. Molina y otras conseguidas de particulares, se señalan las horas en que había de estar abierta para utilidad y provecho de los estudiosos que a ella quisieran acudir.

No se dice quién trabajó el índice, pero fácil es suponer que se deba en todo o en parte, a lo menos, a los religiosos de dicho colegio; la portada misma indica que es obra agustiniana. Divídese en varias secciones y en él se pretende seguir el orden alfabético de autores, pero no con orden estrictamente riguroso, indicándose las signaturas de cada obra por el lugar que ocupaban; se dice los tomos de que constan dichas obras, pero seomiten totalmente el lugar y fecha de impresión de las mismas.

Escrito esto, vemos con sorpresa que el mencionado *Indice* se atribuye a Agustín de San Ildefonso, nombre que no sabemos de dónde habrá salido ni qué fuentes se habrán consultado para averiguar ese dato. El autor de este descubrimiento es Blanco y Sánchez, quien, en el *Indice de. Bibliotecas y Repertorios bibliográficos*, inserto en el tomo V de su *Bibliografía Pedagógica*, dedica dos notas a nuestro *Indice*, poniéndole en la pág. 500 anónimo y en la 507 a nombre del expresado Agustín de San Ildefonso. Que quién fué este cataloguista, no lo sabemos y dejamos al autor de la noticia la averiguación del personaje a quien corresponde ese nombre de pila.

Existe el ejemplar descrito en nuestro colegio de Valladolid y fué regalado por un Sr. Bibliotecario de Córdoba, según lo expresa el P. Moreno, que le remitió, en carta dirigida al P. Cámara.—Escudero y Perosso, número 2301, da cuenta de otro ejemplar y suponemos que no será ese solo el que se conserve en Sevilla.

Montero de Espinosa dedica algunas páginas a historiar el origen y establecimiento de la Biblioteca pública de San Acacio. Dice que, estimulado el Cardenal de su amor al colegio expresado y de la necesidad que había en Sevilla de una Biblioteca pública, se dedicó a coleccionar libros de los más selectos, no solamente dentro del reino, sino también haciendo venir de fuera muchos de gran valía. Cuando más ocupado estaba en su laudable empeño le asaltó la muerte falleciendo sin haber hecho testamento, lo cual originó algunos trámites precisos en la corte para conseguir que la voluntad del Cardenal con respecto a su librería se cumpliese. El resultado final fué, «que se entregara a la Provincia de Andalucía la Biblioteca del Cardenal para que la estableciese en el Colegio de San Acacio, con la obligación de colocar en ella un retrato de cuerpo entero del donante y uno de sus capelos; igualmente que se la entregarían mil ducados para los gastos, con obligación de un aniversario perpetuo en la forma que lo había admitido el convento de San Felipe el Real de Madrid donde está sepultado, y que se había de apartar la Provincia de cualquiera derechos y otros contenidos en un escrito que había presentado; se encargaba asimismo al Cabildo de los Caballeros Jurados de la ciudad velasen por el cumpli-

miento de lo expuesto, cuidando de aumentar con nuevas obras la librería. De acuerdo la Povincia con el Cabildo, se hizo conducir a Sevilla la librería enriquecida por la solicitud de D. Juan Ortiz de Amaya, comisionado al efecto en Madrid, el cual movido de su amor a las letras y singular celo por el bien público de los sevillanos, consiguió de algunos señores de Madrid varias donaciones de libros que fueron colocados con los del Cardenal en la pieza fabricada al intento en el colegio de San Acacio.»

El 6 de Octubre de 1749 se abrió por primera vez al público la Biblioteca, señalando el Ayuntamiento cierta gratificación al Bibliotecario y librando algunas sumas para libros y otros gastos. Hubo después algunas diferencias entre el Colegio y el Ayuntamiento, retirando éste sus auxilios, hasta que, celebrada una concordia, volvieron las cosas a su primer estado y con ese motivo el P. Fr. Antonio Ruiz hizo poner la siguiente inscripción en la fachada de la Biblioteca: *D. O. M. Hispalensi. amplissimo. XXIV. virorum. ordini. cl. que. Francisco Manso. Marchioni. de Ribas. Generali Procurat. Bibliotheca. ab. Emm. Cardinali. de Molina. erecta. modo. contentionibus. interclusa. saluberrimo. S. C. renovata. largioribus. aucta. reditibus. patefacta. que. univ. Augustinianorum. Provincia. voti. compote. sibi. que. gratulante. in. concordiae. publ. felicitatis. et. grator. animorum. testimonium. F. Antonius. Ruiz. Bibliothecae. Praefectus. hoc. monumentum. posuit. idibus. Novemb. Anno. M.D.CCCIII.*

Se debió su conservación en la época del gobierno intruso al celo del P. M. y Dr. Fr. José Govea quien no la desamparó, y protegido por el Ayuntamiento evitó su secuestro ya intentado, así como se había verificado con las de los conventos; y como estuviese suprimido el Colegio, generosamente dotó un segundo para que le ayudase, recayendo por propuesta del dicho Bibliotecario en el P. Fr. Luis Rodríguez, religioso de la misma Orden, con lo que se logró que no fuese servida por personas extrañas de la Religión agustiniana, en circunstancias tan críticas.

Contiene esta Biblioteca más de 7500 volúmenes, la mayor parte en pasta y tafilete. Da noticia a continuación Montero de Espinosa de las obras más raras y estimadas que se conservaban en su tiempo en la Biblioteca, concluyendo su reseña con este párrafo: «Adornan esta pieza los retratos del dicho Cardenal, su fundador, y de los ilustres sevillanos D. Nicolás Antonio, D. Juan Lucas Cortés, D. Diego Velázquez de Silva, Bartolomé Esteban Murillo y Juan Martínez Montañés.»

—Montero de Espinosa, pág. 158.—*Eremi sacrae*, II, 92.—P. Hernáez, *Colección de bulas* etc., II, 29.—Gams, *Series Episcoporum* etc., págs. 15 y 49. Difieren algo las fechas de este autor de las consignadas por el P. Lanteri.—*Biografía Eclesiástica*, VIII, 284, donde se halla una biografía del Cardenal Molina plagada de inexactitudes.—El P. Juan Alvarez, según se ha apuntado en la pág. 114 del vol. I, escribió también una biografía, de la cual no se sabe en la actualidad su existencia.

Pueden estudiarse con fruto los siguientes folletos para biografiar cumplidamente a nuestro Cardenal.

Con motivo de su nombramiento de Presidente del Consejo de Castilla, el convento de Córdoba celebró una gran fiesta de acción de gracias predicando el sermón el P. Cristóbal Linero, publicado con el título de

Oracion panegírica gratulatoria, en el dia ocho de Diciembre de mil setecientos y treinta y tres,... en el Real Convento de Nuestro Gran Padre San Agustin de Cordoba, por la exaltacion a la Presidencia de Castilla de el Excmo. y Rmo. señor don Fray Gaspar de Molina y Oviedo,... predicola el M. R. P. M. Christoval Linero, de la misma Orden,... Sácala a luz D. Francisco Bastardo Cisneros y Mondragon,... Córdoba, 1734.

Cuando ascendió a la dignidad cardenalicia se celebraron fiestas de acción de gracias en varios conventos agustinianos, imprimiéndose algunos sermones de los cuales recordamos los siguientes.

Panegyrico gratvlatorio en la solemne fiesta, qve en accion de gracias a N. P. S.

Avgvstin, por la exaltacion a la pvrpvra del Emo. y Rmo. Señor Don Fr. Gaspar de Molina y Oviedo... Dixolo el R. P. Mro. Fr. Juan Hidalgo...—V. la pág. 637 del vol. III.

Sermon verdadero, que en la solemne Accion de gracias por la Assumpcion a la dignidad Cardinalicia del Emo. S. D. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, dixo en su Convento Grande de Lima, el M. R. P. M. Fr. Egidio Diaz... Lima, 1741.—V. el vol. II, pág. 236.

De las exequias celebradas en varias casas de la Orden tenemos las siguientes notas.

Sermón fúnebre en la triste muerte del Cardenal Molina, predicado en el convento agustiniano de Badajoz por el P. Damián.—V. la pág. 207 del vol. II.

Parentacion fúnebre que en las sumptuosas, magnificas exequias del Emmo. Rmo. Señor D. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo... Dixola el M. R. P. M. Manuel Alcoba... en el convento de Sevilla...—V. vol. I, pág. 87.

Relacion del fallecimiento, entierro, y sumptuosas honras, que a la perpetua, digna, y merecida memoria del Emmo. Sr. Cardenal de Molina y Oviedo... consagro el Real, y Supremo Consejo de Castilla... en el Convento de San Phelipe el Real de esta Corte. Describiola el Rmo. P. M. Fr. Francisco Antonio Ballesteros...

Lleva adjunto el sermón predicado por el mismo P. Ballesteros. Véase lo que dijimos de este impreso en el vol. I, pág. 308.

Molina y Rocha (Ilmo. D. Fr. Gaspar de).

Sobrino del anterior y como éste natural de Mérida. Fueron sus padres D. Juan Antonio de Molina y Oviedo, Regidor perpetuo de aquella ciudad y primer Marqués de Ureña, y Dña. Isabel Francisca de la Rocha y Ulloa, y nació en Octubre de 1700, siendo bautizado el día 30 del mismo mes con los nombres de Gaspar Antonio. Con fecha 22 de Junio de 1716 el P. Provincial de la de Andalucía, José Cabrera, autorizó al P. Prior del convento de Cádiz, que lo era el P. Antonio de Molina, tío del pretendiente, para que le admitiera al hábito religioso, precediendo las informaciones de rúbrica, encomendadas a los PP. Juan de Aguilar y Plácido Bayles, de suerte que por aquellas fechas ingresaría en dicho convento y allí haría el año siguiente su profesión religiosa (1). En Sevilla hizo la carrera eclesiástica con singular aprovechamiento, pues llegó a ser Doctor en Sagrada Teología por aquella Universidad, catedrático en la misma de propiedad de Escritura y su Socio teólogo. También fué Maestro numerario de la Provincia, Prior del convento de Sevilla y Consultor y Revisor de libros de la Real Sociedad de Medicina de dicha capital.

Fué creado Obispo de Almería en 24 de Mayo (2) de 1741 y consagrado por su tío el Cardenal, asistido de los Obispos de Orihuela y Cassia, en San Felipe el Real, de Madrid, a 3 de Septiembre del mismo año, siendo padrino de la ceremonia el Exmo. Sr. Duque de Arcos. De su pontificado en dicha diócesis es indudable que han de existir noticias abundantes por el mucho tiempo que la regentó, y quisiéramos disponer de ellas para consignar siquiera las más indispensables. Falleció el 4 de Diciembre de 1760.

1. Suscribió una dedicatoria al Cardenal Molina que va al frente del *Panegírico gratulatorio* por la elevación de dicho señor a la púrpura cardenalicia, predicado por el P. Juan Hidalgo. V. la pág. 637 del vol. III.

(1) Existen papeles relativos a estas informaciones en el leg. 129 de los pertenecientes a la provincia de Cádiz en el Archivo Histórico Nacional, Ordenes Monásticas. Fueron abuelos paternos del biografiado D. Gaspar de Molina y Dña. María Clara de Oviedo y maternos D. Sancho Diego de Rocha y Ulloa y Doña Isabel Morillo y Balsera.

(2) Gams pone el 15 de Julio para la preconización.

2. SEVILLA gravemente enferma, a violencias de un continuado descuido, i felizmente restaurada a beneficio de un infatigable desvelo, consagra al Excmo. i Rmo. Señor Don F.r Gaspar de Molina i Oviedo, de el Consejo de su Magestad, su Gobernador en el Real, i Supremo de Castilla, Comissario General de la Santa Cruzada en todos sus Reinos, i Señorios, su Obispo de la Santa Iglesia de Barcelona, i electo de la de Malaga; Don Joseph de Ibañes Agvero, Veinte i quatro perpetuo de la Ciudad de Sevilla. *En una oracion politico moral que predicó en la Casa Professa de la Compañia de Jesus al mui Ilustre Cabildo i Regimiento de dicha Ciudad el dia nueve de Abril de este presente año de 1734.* El M. R. P. M. Fr. Gaspar de Molina i Rocha, del Orden de N. G. P. S. Augustin, Sobrino del dicho Excmo. Señor, Doctor en Theologia del Claustro, i Gremio de la Universidad de Sevilla, su Cathedratico en Regencia de Sagrada Escriptura, Socio de Erudicion, Consultor Theologo de la Regia Sociedad, i Regente de los Estudios del Convento Casa Grande de dicha Ciudad.

4.° de 2 hs. prels. s. n. y 24 págs. de texto.

Port. orlada y v. en bl.—Lic. del Juez de Imprentas. Sevilla, 1.° de Mayo de 1634.—Texto.

De creer es que la impresión sea de Sevilla.

Bibl. Nacional. 1-225-45, Varios.

—Montero de Espinosa, pág. 160.—Gams, *Series Episcoporum* etc., pág. 6.—*Eremi sacrae*, 2.ª Pars, pág. 83, donde se reproduce vertida al latín la biografía publicada por Montero de Espinosa que envió el P. Agustín Moreno.

Molinau (Fr. Agustín).

Natural de Armancias de Campdevanol, Gerona, profesó en el convento de Barcelona a 28 de Junio de 1723, en manos del P. Prior Francisco Suy y se le llama en el libro de profesiones de dicho convento Fr. Agustín Molinau y así le apellida también el P. Juan Rodríguez, misionero de China. En 1732 llegó a Filipinas, de donde partió dos años después para las Misiones de China. De sus trabajos apostólicos en la conversión de los paganos hacen grandes y merecidos elogios los autores que tratan de dichas Misiones, en las cuales recogió abundantes frutos y en ellas perseveró hasta el 1761 en que falleció en Chao-king-fú. Fué enterrado su cadáver en la iglesia de Sta. Clara, extramuros de la ciudad mencionada de Chao-king-fú.

El P. Pérez, en sus *Relaciones Agustinianas*, págs. 126 y sigs. trae una carta del P. Juan Rodriguez, en que se habla de la labor evangelizadora del P. Molinau y al final se publica una lista de los convertidos y bautizados por dicho Padre, desde Febrero de 1758 hasta igual mes de 1759.

1. *Relación* verídica de lo próspero y adverso sucedido en nuestras Misiones de Xao-King-fú y Nanhingfú, Provincia de Cantón en el Imperio de la China, desde el 9 de Noviembre de 1732 hasta el 8 de Noviembre de 1743, por el R. P. Lr. Agustín Molinau.—M.S. del cual se ha sacado una copia 'que existía en poder del P. Tirso López.

2. *Pureza de la fe cristiana* contra las blasfemias de Yang-Kuan-Sien, magnate de Pekín que promovió la persecución contra la Iglesia Chinense por los años de 1664.— M.S. en 4.° may. Dos tomos con el texto en lengua mandarina.

De esta obra da cuenta el autor del *Osario*, añadiendo que se conservaba en la Biblioteca de San Agustín de Manila, cuando él era librero.

—P. Cano, pág. 147.—P. Jorde, pág. 247.—P. Mozo, *Noticia histórico natural* etc., pág. 164.

Molinos (Fr. Bartolomé).

V. **San Pedro Molinos** (Fr. Bartolomé de).

Mollá (Fr. Pedro).

Natural de Alcoy en el reino de Valencia tuvo por padres a Andrés Mollá y Josefa Aiz, y en el convento de su patria vistió el hábito agustiniano; fué enviado para pasar el año de probación al convento del Socorro de Valencia, volviendo al de Alcoy para profesar como lo efectuó el 15 de Diciembre de 1650. Después de estudiar Filosofía con grande aprovechamiento, se trasladó a Valencia a fin de cursar Teología, distinguiéndose por su ingenio y aplicación, hasta el punto de ser considerado como uno de los más sabios de su tiempo. Leyó Teología por espacio de doce años a religiosos de la Orden, desde la terminación de sus estudios en que le fué conferido el título de Lector, siendo siempre el argumento, como entonces se llamaba, en las funciones literarias así de las Religiones como de la Universidad, en la que se graduó de Doctor en Teología antes de cumplir su carrera de Lectorado. Por muerte del P. Mtro. Fr. Tomás Bosch, su condiscípulo y catedrático universitario del Maestro de las Sentencias, los superiores le obligaron a presentarse a oposiciones en las cuales fué graduado el primero en concurso de quince aspirantes a la cátedra, pero no se la dieron no obstante sus brillantes ejercicios de oposición, y fué provista en el P. José Milán de Aragón, también agustino e hijo de los Marqueses de Albaida.

Concluído el tiempo reglamentario de lectura, se retiró al convento de su patria donde fué un modelo de perfección en todas las virtudes. El P. Jordán dedica largos párrafos a encomiar los ejemplos que el P. Mollá dió en el claustro, siendo muy respetado y venerado de propios y extraños. Fué Prior del convento de Alicante y durante ocho años seguidos del de Alcoy, de donde ascendió a Provincial en el Capítulo celebrado en Barcelona el 22 de Abril de 1684, desempeñando los cargos referidos como era de esperar de un varón adornado de tales prendas de virtud y ciencia. Cuando hubo terminado con su oficio de Provincial, se volvió a su convento de Alcoy, siendo propuesto poco después para Obispo de Segorbe, dignidad que de ninguna manera quiso aceptar, viéndose desde el primer día que le aunciaron la nueva la repugnancia con que miraba semejantes honores. Dedicado de lleno a ejercicios de piedad y de santificación de sí mismo y rodeado de fama universal de ser gran siervo de Dios, falleció con la muerte de los justos en 31 de Diciembre de 1698 en su convento de Alcoy. Hiciéronsele muy solemnes funerales, en los que predicó la oración fúnebre el P. M. Fr. Carlos Pastor (1).

Con respecto a sus escritos copiamos lo que a este propósito escribe el P. Jordán: «Escribió muchas y varias materias teológicas de gran erudición y un curso filosófico que dejó dispuesto para dar a la estampa, pero siempre su humildad le detuvo para que no le imprimiese, siendo así que es obra digna de salir a luz para el aprovechamiento de muchos. Escribió asimismo muchos y doctos sermones que tampoco imprimió; sólo anda impreso uno de los muchos que predicó, que es de San Pascual Bailón; predicóle en las fiestas de la canonización que celebró en Valencia el reli-

(1) La oración del P. Pastor se imprimió en Valencia el 1699 y juntamente, en el mismo folleto, las composiciones poéticas que a la buena memoria del P. Mollá consagraron los poetas valencianos.

giosísimo convento de San Juan de Ribera de PP. Franciscanos descalzos y se imprimió en 1692.»

Este último fué editado por el P. José de Jesús, franciscano, en la Imprenta de Francisco Mestre, en el libro que compuso de dichas fiestas.

—P. Jordán, 186 y 137 de los tomos I y II respectivamente. -Ximeno, II, 368.—P. Rodríguez, pág. 488.

Mollá y Villanueva (Fr. José).

Nació en Valencia el 18 de Marzo de 1728, en la parroquial de los Santos Juanes. En 1741 empezó a estudiar Filosofía en la Universidad siendo discípulo del P. Rafael Lasala, y habiendo vestido el hábito agustiniano y profesado en el convento de San Agustín, siguió con mucho lucimiento la carrera de sus estudios. Obtuvo en 1744 los grados de Bachiller y Maestro en Artes en dicha Universidad y en 1749 los mismos grados en Teología, defendiendo para ello conclusiones públicas en aquel centro. También fué Lector de Artes y Teología en la Orden y luego Maestro en la segunda de dichas facultades. En estos ejercicios literarios se distingió mucho por su ciencia, selecta erudición y fina crítica. Dedicado a la predicación, juntando a las cualidades mencionadas un elegante estilo, buena voz y acción, majestuosa presencia y sobre todo mucha religiosidad, se elevó a la clase de los más excelentes oradores, y como tal fué estimado en Valencia y en otras capitales. Conociendo también la Academia de San Carlos el amor del P. Mollá a las Nobles Artes, le nombró en 26 de Octubre de 1795 su Académico de honor.

Fué Prior del convento de San Agustín de Valencia y después Provincial de la de Aragón, y la Cámara de Castilla conociendo su vasta ilustración y muchos méritos, le propuso al Rey para el Obispado de Gerona, pero no tuvo efecto la propuesta por haber fallecido en Valencia en 5 de Abril de 1796, cuando se estaba tramitando. Es digno de ver, dice Fúster, el elogio que hizo del P. Mollá la Academia de San Carlos en sus actas impresas en 1799, pág. 7, cita que no hemos podido compulsar, por no haber logrado encontrar dichas actas.

1. Apparatus sive syntagma elementorum ad septem artes liberales, ubi fussior instituitur de Philosophia Dissertatio, Priscorum, Neotericorumque Placitis digesta. Quae omnia in petitione thomisticae philosophiae cathedrae disputationi proponit Fr. Josephus Mollà, et Villanova, Presbyter, Phil. Mag. pro ejusdem Facultatis Cathedra jam bis Certator, Sac. Theol. Doct. in sua Relig. Prof. pro Mag. Sent. Cathedra Candidatus, Ordinis Eremitarum Mag. P. Augustini. † Palaestra Valentinorum Theatrum. Die VIII. mensis Augusti Anni M.DCC.LII. Valentiae: Chalcographiâ Josephi Thomae Lucas, Illust. Dñi. Episc. Gen. Inquisitoris Typog.

4.° de 2 hs. s. n. prels. y 108 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Escudo y dedicatoria al Senado de Valencia, suscrita por el autor.—Texto, comprende CC párrafos.—Final del texto: Vt. Dr. D. Franciscus Casamayor, Canon. & Univ. Val. Rect.

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VI p. 27.

2. Sermon en la solemne fiesta que en honor de la canonizacion de S. José de Calasanz celebró la M. Illustre Parroquia de los Santos Juanes. Lo dijo el M. R. P. M. Fr. José Mollá Maestro en Artes, Dr. Teólogo

en la Universidad de Valencia, Calificador del S. Oficio y Rector del Colegio de San Fulgencio del Orden del G. P. S. Agustin. En Valencia. En la Imprenta de Benito Monfort, año de 1768.—4.º

3. SERMON del entierro de N.tro Redentor Jesu-Christo, que con motivo de la funcion que para solemnizar su memoria celebró el Rev.do Clero de la Iglesia Parroquial de San Salvador de Valencia en la tarde del Viernes Santo del presente año, á devocion y expensas del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) dixo el Mtro. Fr. Joseph Mollá del Orden del Gran Padre San Agustin. Valencia MDCCLXXXVI. En la Imprenta de Joseph y Tomas de Orga. Con las licencias necesarias.

4.º de 48 págs.

Bibl. del Col. de Valladolid, t. 13 de papeles varios.

El *Memorial literario* dió cuenta de este sermón concretándose a referir el tema desarrollado por el P. Mollá. V. la pág. 65 del tomo IX.

4. ELOGIO fúnebre del Ilustrísimo Señor D.n Fr. Rafael Lasala Obispo de Solsona, en las exêquias que a su buena memoria consagró el Real Convento de San Agustin de Valencia, con asistencia de la M. I. Universidad el dia 15 de Noviembre de 1792. Díxole el M. R. P. Mtro. Fr. Joseph Mollá Augustiniano. Añádense copiosas memorias en obsequio del Difunto, de la Academia Literaria y de dicho Real Convento, a cuya solicitud y expensas se imprime este Papel. En Valencia: Por los Hermanos de Orga. M.DCC.XCIII. Con las licencias necesarias.

4.º de 2 hojas s. n. y 63 págs. de texto.

Port.—V. en bl.—Protesta.—Texto de S. Gregorio Nacianceno.—Texto del sermón, profusamente anotado.

El periódico denominado *Continuación del Memorial literario*, al dar cuenta de este sermón, publicó lo más substancioso que el P. Mollá refirió del Ilmo. Lasala, viniendo a ser el tal extracto un sumario de los principales hechos de la vida de dicho señor. Se alaba el buen acierto del orador en el desarrollo del tema que se propuso.—V. págs. 27-31, vol. II de aquella publicación (1793).

5. *Calificación* acerca del tomo IV de la obra *Panegiriques et oraisons funebres*, de Monsieur L'Abbé du Jarri. Está fechada en Valencia a 16 de Octubre de 1790 y suscrita por los PP. José Mollá y Bernardo Crespo.

Consta de 7 págs. y se halla en el leg. 19167 (numeración antigua) de los pertenecientes a la Suprema de Madrid. En el mismo legajo se encuentra otra calificación en 10 págs. sobre los *Sermons et Panegiriques*, par Jaques Abbadie, firmada por el P. Mollá en Valencia a 28 de Junio de 1792.

Al revisar la documentación aludida de la Inquisición Suprema de Madrid, tomamos nota solamente de los dos escritos citados, pero existen otros de la misma clase, como ya dejamos indicado al tratar del P. Crespo en la pág. 166 del tomo II.

6. Fúster dice que el P. Mollá fué uno de los buenos predicadores del siglo XVIII, como ya se ha apuntado, atribuyéndole la reforma de la oratoria sagrada siguiendo las huellas del Sr. Climent y del P. Andrés Alcantarino. Luego le dedica estos párrafos, en los cuales se mencionan escritos de nuestro autor. «Pudiera el público, dice, haber disfrutado de los desvelos de este orador, viendo estampada la última cuaresma, que pocos días antes de morir había predicado en la iglesia de San Esteban. El Mayordomo de la Parroquia de aquel año, que consiguió del Mtro. Mollá esta última prueba de su gran saber, que era D. Manuel Monfort, sujeto harto conocido por su delicado gusto, se empeñó en imprimirla; accedió a ello el autor, si antes se le permitía retocarla; pero como su fallecimiento aconteció ocho días des-

pués de la Cuaresma, la obra quedó en proyecto y los oradores sin modelo que pudieran imitar.

7. «El Ilmo. Sr. Mayoral hizo alto aprecio del P. Mollá, y aun siendo joven le condecoró con el dictado de Examinador sinodal del Arzobispado, título que antes había obtenido del P. Lasala, cuando fué nombrado Obispo de Solsona. No menos se servía de las luces de este sabio el Tribunal de la Sta. Inquisición, en el que ejercía el delicado cargo de Calificador. Hasta el Claustro de la ilustre Universidad literaria, en algunas dudas difíciles de resolver, gustó de oir el parecer de nuestro autor, y le dió las gracias atentamente por haber extendido su dictamen en apoyo de los derechos de dicha Corporación, que entonces otra autoridad intentaba combatir. Debemos esta noticia a un catedrático de Teología, en cuyo poder obra original una de estas consultas escrita de mano del P. Mollá.» Véase el autor citado, tomo II, pág. 167.

Momboló (Fr. Miguel).

Natural de Barcelona, vistió el hábito religioso en el convento de esta ciudad, pero por la peste fué llevado al de Perpiñán donde profesó el año 1646. Fué el P. Momboló, dice el P. Jordán, pequeño de cuerpo pero grande en calidad, pues se distinguió como aventajado latino, insigne poeta, excelente filósofo, eminente teólogo, eruditísmo escriturario y elocuentísimo predicador. Cuando contaba solo veinte años de edad era ya catedrático de Filosofía en la Universidad de Tarragona, regentando esta cátedra seis años y graduándose entonces de Maestro en Artes y Doctor en Teología. Después pasó a la catedral de Barcelona, donde fué Lector de Escritura, y últimamente, en 1680 explicaba la misma facultad en la de Urgel, renunciándola por sus achaques en 1685. Fué Prior del convento de Barcelona en 1669 y Definidor de Provincia. Murió en el convento de esta ciudad a 12 de Febrero de 1688, de cincuenta y ocho años de edad.

La nota de los escritos del P. Momboló nos la da hecha el P. Massot a quien nadie, que sepamos ha tratado de ampliar consignando nuevos datos. Se halla expresada en los términos siguientes:

1. Dió a la impresión la *Vida de Santa Verónica de Binasco*, con Indices para predicar, y por faltar los medios no ha salido a luz aunque ay parte de [ella] impresa en Barcelona año 1680, con título *los prodigios de un siglo*.

2. Y otro libro [imprimió] traducido de Italiano en lengua Castellana, intitulado *Historia Catalana*.

3. Un tratadillo con título de *Breve, y provechoso remedio contra el veneno de los vanos escrúpulos*, impresso en Barcelona año 1680.»

4. Como suponemos impresas las conclusiones de que se habla en el párrafo que sigue, le incluímos en la nota bibliográfica:

«En el Capítulo General celebrado en Roma año 1667 fué electo en discreto, y tuvo Conclusiones en dicho Capítulo, por la parcialidad de la Corona de Aragón, en la Iglesia de San Agustin de Roma, dedicadas al Eminentissimo Señor Cardenal Rospillosi, que el mismo año salió Pontífice; en donde ostentó su viveza de ingenio, y sutileza en el responder; de tal manera, que admiró a todos los que assistieron de tal suerte, que aun en estos tiempos es alabado y aplaudido, y están aun vivas sus memorias en Roma.»

—P. Massot, págs. 111 y 119.—P. Jordán, III, 372 y 412.—Torres Amat, pág. 434.—Serra y Postíus, *Finezas de los Angeles*, pág. 161.—*Biografía Eclesiástica*, XIV, 221.—*Libro de Obitos* del convento de Barcelona donde se halla una biografía muy deficiente del P. Momboló, sin mencionar ninguno de sus escritos.

Monasterio (Fr. Bartolomé de).

Sermon en la fiesta de accion de gracias que celebró el Benerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Santafe a 5 de Diciembre de 1680, al dulce nombre de Maria, y al Santísimo Sacramento, en el casamiento de Nro. Católico Rey Carlos Segundo, con la Serenísima Señora D.ª Maria Luisa; y por las paces de España con Francia; y deuota suplica de la succesion de la Real Casa. Predicole el M. R. P. Mtro. Fr. Bartholome de Monasterio, del Orden de N. P.e San Augustin, Prouincial absoluto de esta S.ª Prouincia de S.ª Fe; y Calificador del S.to Officio.—M.S. en fol. de 14 págs.

Existe en el Archivo de Indias, Audiencia de Santa Fe, est. 73, caj, 2.º, leg. 25.

Nota del P. Fabo.—El P. Monasterio figura de Provincial en Colombia el 1675.

Monasterio (Fr. Ignacio).

De Ceceda, Oviedo, donde nació el 21 de Julio de 1863, y profesó en el colegio de Valladolid a 8 de Septiembre de 1879. Terminó la carrera en El Escorial, ejerciendo por algún tiempo el cargo de Auxiliar de la Real Biblioteca. En el mes de Enero de 1888 fué enviado de Pasante al colegio antedicho y un año después al de la Vid, siéndole concedido el título de Lector con fecha 10 de Agosto de 1890 y confirmado por la Congregación intermedia de 1891. Este año llegó a Filipinas, el 17 de Noviembre, continuando en Manila su carrera de Lector. Tomada esta capital por las tropas de los Estados Unidos, fué comisionado para adquirir en Macao una casa que sirviera de albergue a los religiosos de las islas, saliendo para dicho punto el 25 de Agosto de 1898. En dicha colonia permaneció hasta el 26 de Mayo de 1899, en que se le ordenó pasar al Perú presidiendo una misión, embarcándose en España para esta República el mes de Octubre siguiente. En la Congregación intermedia del mismo año obtuvo la jubilación en su carrera de Lector.

En el Perú desempeñó los cargos de Rector del Seminario de Cuzco, Vicario provincial y Comisario general, llegando en su tiempo a establecerse definitivamente nuestros religiosos en aquella República. De regreso en España en 1909, fué elegido Definidor en el Capítulo celebrado ese año, fijando con tal motivo su residencia en Madrid donde fué censor de la revista *España y América*. Durante el viaje a Roma del P. Provincial Luciano Morros Illa al objeto de asistir al Capítulo General de 1913, le sustituyó el P. Monasterio con título de Vicario provincial. Pasado el cuatrienio, se le designó la conventualidad, en Enero de 1914, en el colegio de Llanes. Con fecha 6 de Agosto de 1917 fué nombrado Director del nuevo Colegio Cántabro de Santander, siendo elegido para el mismo cargo en el Capítulo de 1918 y allí continúa en la actualidad.

1. Historia eclesiástica. Programa de lecciones que en el Colegio de Sta. María de La Vid explica el R. P. L. Fr. Ignacio Monasterio, Agustiniano. La Vid. Imprenta de PP. Agustinos Filipinos. 1890.

4.º de 23 págs., fechado al final «La Vid 31 de Octubre de 1890.»

2. San Ignacio de Loyola. (Panegírico) Por el R. P. Fr. Ignacio Monasterio, Lector en el Convento de San Agustín de Manila. Malabón. Estab. Tipo-Litogr. del Asilo de la Consolación de PP. Agustinos 1895.

4.º de 22 págs.

3 *Divi* Thomae a Villanova... opera omnia. Vol. VI. Curante R. P. Lect. Fr. Ignatio Monasterio Editum. Manilae... Anno 1897.

Cuidó el P. Monasterio de la impresión de este tomo iniciada por el P. Ubierna, como se dirá más por extenso en la nota bibliográfica de Sto. Tomás de Villanueva.

4. Reglamento y plan de estudios del Colegio-Seminario Conciliar de San Antonio Abad del Cuzco, dirigido por los RR. PP. Agustinos. Cuzco. Tipografía Americana-Triunfo 1900.

4.° de 26 págs.

5. Colegio Seminario de San Antonio Abad del Cuzco. Memoria del R. P. Rector Ignacio Monasterio leída en la clausura del año escolar 1900-1901. Cuzco Tipografía Católica Calle de Coca núm. 45. 1901.

– 4.° de 16 + II págs.

6. Corona fúnebre que a la memoria del Dr. D. José Domingo Marmanillo, Vocal de la Corte Superior de Justicia de Cuzco dedica y consagra su desconsolada viuda señora Eufemia Velasco.

8.° de 53 págs. orladas en su mitad.

No lleva pie de imprenta y en la portada se ve el retrato del Dr. Marmanillo, con otros varios adornos. El arreglo del folleto fué encomendado al P. Monasterio, el cual le formó de los siguientes trabajos:

I. *A guisa de prólogo*, por el P. Monasterio.

II. *El Dr. Marmanillo y la prensa*, por íd.

III. *A la memoria del Vocal Dr. D. J. Domingo Marmanillo*, por el P. Francisco Muñiz, agustino.

Artículo reproducido de *La Unión*, núm. del 15 de Noviembre de 1905.

IV. *Oración fúnebre*, por el P. José María Alvarez, agustino.

Reproducida de *La Unión*, 29 de Noviembre de 1905.

V. *Duelo*.

Art. reproducido de *El Debate Judicial*, de 16 de Noviembre de 1905.

VI. *Silueta del Dr. José Domingo Marmanillo*, por A. Ibérico.

Reproducción de *El Sol*, de 10 de Enero de 1906.

VII. *A la memoria del ilustre magistrado Dr. D. José Domingo Marmanillo*, por el P. Santiago Fernández, agustino.

VIII. *Necrología del Dr. José Domingo Marmanillo Miembro del Ilustre Colegio de Abogados*, leída en la Universidad del Cuzco, por Ramón Cabrera.

IX. *Conclusión*, por el P. Monasterio.

En la cubierta: Litografía y Tipografía de Carlos Fabri, Mercaderes 140a. Lima (1906).

7. Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima (19 de Septiembre de 1908) Imprenta de E. Moreno. Lima.

4.° de 290 págs. con varios grabados intercalados en el texto.

Impresión a dos tintas, negra y roja. Todas las páginas orladas.

Port. con orla verde y varios dibujos.—V. en bl.—*Dos palabras*. Lima 21 de Septiembre de 1908.—*Convento e iglesia de S. Agustín*, por el P. Ignacio Monasterio (págs. 5-39).—*Ecos de la prensa* (40-51).—*Programa de las fiestas* etc. (52-53).—*El nuevo templo de San Agustín*(54 99).—*Sermón predicado en el templo de San Agustín el día de su inauguración*, por el R. P. Paulino Alvarez, de la Orden de Predicadores (100-23).—*Impresiones, recuerdos y contrastes*, por el P. José Rodríguez (124-32).—*Apéndice. Datos para la historia de los Agustinos en el Perú*, por el M. R. P. Lector Jubilado Ignacio Monasterio (133 254).—*Sumario* etc. (V. Calancha, pág. 493 del vol. I).—*A la inauguración del Templo de San Agustín* (poesía), por el P. José Rodríguez (285-86).—Indice.—Grabados.—Erratas.

Este libro es muy interesante por contener un resumen histórico de la fundación de la Provincia agustiniana del Perú, de sus Capítulos Provinciales y de sus hijos más ilustres en el episcopado y por su virtud y letras.

Copiamos de la introducción al párrafo *Catedráticos y escritores*: «Entre sus hijos son gloria de las Universidades y de las letras los PP. López de Solís, Almaraz, Saona, Diego de Castro, Ormachea, Diego Pérez, Serna, Lucas de Mendoza, Juan de Ribera, Miguel de Aguirre, Ovando, Vadillo, Córdoba Recalde, Torres, Fernando de Araujo que, como en la Universidad de San Marcos, hubieran brillado en la de Salamanca o en otras de las más renombradas de Europa.—La Provincia procuraba siempre que sus Doctores hicieran oposición a la Cátedra de Sagrada Escritura, y rara, rarísima vez sucedía que no la ganaran a los más aventajados teólogos tanto del clero secular como de las demás Ordenes religiosas. Más tarde fundó ella sus cátedras propias que se proveían siempre en nuestros Padres a propuesta del Provincial y con el voto del Sr. Arzobispo y otros.—Entre sus escritores figuran en primera línea Valverde, Calancha, Torres y Villarroel,y en segunda fila Juan Caxica, que escribió en tres lenguas, española, quechua y aymará, una obra utilísima para curas de indios sobre los misterios de nuestra santa fe y los evangelios de todo el año; el V. hermano Francisco de Vargas por su libro *Reglas y mejoras del espíritu*; M. Rodrigo de Loaisa por su obra *Victorias de Cristo*; Julián Martel autor de *Arte de Gramática en latín* y de *Desengaño de la vida humana*, en castellano; Alamo, Ovando, Ribera, Vadillo, Sancho Dosma, Agustín de Berrio, Loyola y Vergara y Leandro de Espinosa por sus *sermones*, Alonso Ramos, Miguel de Aguirre, Baltasar Campuzano, Jerónimo de Acevedo, Martín Maldonado, Juan de la Serna Maraver, Teodoro Vázquez, Felipe Castán, Sanz y Orihuela por obras sobre diversos asuntos históricos y teológicos.»

El apartado *Convento e iglesia de San Agustín de Lima* se publicó, primero, en *La Prensa*, de Lima, núm. de 20 de Septiembre de 1908 y luego, corregido y ampliado, en *El Amigo del Clero*, 1.º de Octubre.

8. En la sección titulada *Crónica agustiniana* de la *Revista Agustiniana*, publicó varios artículos breves o sueltos, entre los cuales se cuentan:

I. *Estado actual de la Orden en Roma, Umbría y Malta*. Vol. VIII.—II. *Estado de la Provincia de Bohemia*. Vol. IX.—III. *Un nuevo convento en Sangüesa*. En el mismo volumen.—IV. *Abadía agustiniana de Moravia*. En íd.—V. *Una obra de Egidio Romano*. En íd.

9. *San Agustín*.— Ensayo biográfico publicado en el *Homenaje* dedicado por Carbonero y Sol en su revista *La Cruz* al XIII Centenario de la Conversión de San Agustín, en 1887.

En el mismo número se publicó por vía de introducción a varios apartados en que se catalogan los hombres más célebres de la Orden, el articulito intitulado *La Orden Agustiniana*.

10. *Estudios críticos sobre el P. Maestro Fr. Juan Márquez*.

. Trabajo muy extenso publicado en *La Ciudad de Dios*, vols. XIV al XVII, en el cual el P. Monasterio nos da una idea acabada de la importancia excepcional de las obras del P. Márquez, estudiándolas en todos sus aspectos y por ende presentándonos al autor como sabio de primer orden y aventajadísimo escritor y literato. Creemos que muy pocos tienen noticia de ese trabajo casi perdido en la numerosa colección de aquella revista, y sería de interés general darle más a conocer, pues con él a la vista se podrían apreciar con fundamento los sobresalientes méritos que avaloran obras de fama imperecedera como son las del P. Márquez.

11. *El XIII Centenario de la Unidad Católica en España*.—Art. publicado en íd., vol. XIX.

12. *Coincidencias providenciales*.—Id. en el mismo volumen.

13. *El P. José Corujedo*. — Id. biográfico de este Padre. Salió en dicho volumen.

14. *La religión del porvenir.*—Serie de artículos publicados en íd., vols. XXIV y XXV. Quedaron sin terminar por haber salido el autor para Filipinas.

15. *Contestación necesaria.* Publicada en *El Comercio*, de Cuzco, núm. de 13 de Junio de 1900.

Se escribió con motivo de una correspondencia al *Comercio*, de Lima, sobre el seminario de Cuzco de que se habían hecho cargo los Agustinos de la Provincia de Filipinas.

16. *Memoria leída por el R. P. Rector del Seminario Fr. Ignacio Monasterio en la solemne clausura del año escolar de 1900.*—Salió en el periódico de Cuzco, *El Trabajo*.

17. *En defensa del derecho.* Dos artículos publicados en dicho periódico, números 39 y 40, en defensa de la colación canónica de un beneficio hecha por el Sr. Obispo de Cuzco, y que merecieron muchos elogios.

18. *León XIII.*—Art. en el número extraordinario del mismo periódico dedicado al jubileo de la elección de aquel Pontífice. (5 de Marzo de 1902.)

19. *Romaña ante la historia.*—Art. en defensa de dicho señor, Presidente del Perú, publicado en *La Coalición*, de Cuzco, 1901.

20. *Los gramáticos de* La Evolución.—Varios artículos por el estilo de los de Valbuena, publicados en el periódico antedicho, 1901.

21. Fué asiduo redactor de *El Obrero*, periódico de Cuzco y publicó en él los siguientes artículos en 1901:

I. *En la brecha.*—II. *Los fallos de la crítica.*—III. *Contradicciones.*—IV. *Gazapos gramaticales.* Serie de artículos firmados con el seudónimo «Mister Jhonson».—V. *Siguen las contradicciones.*—VI. *Errores de* El Sol. Serie de artículos continuados desde el núm. III por el P. Casto Roza.—VII. *Valor oficial de los exámenes del Seminario.*—VIII. *Al Director de* El Sol. Dos cartas sobre una polémica.

22. *La palabra de Dios.*

Con este título pueden calificarse veintiséis artículos publicados en *La Revista Católica*, de Lima, tomos XXXIII al XXXVI, desde el 10 de Octubre de 1902 a 21 de Julio de 1903. Su tema es ordinariamente el Evangelio. El Dr. Sanmartí, propietario y director de la expresada revista, solicitó la colaboración del P. Monasterio y de otros religiosos de nuestro convento de Lima. Los artículos llevan los siguientes epígrafes:

I. *El Evangelio.*—II. *Un convite.*—III. *Obras son amores.*—IV. *Los buenos y los malos.*—V. *El grano de mostaza.*—VI. *El adviento.*—VII *Los tiranos y sus víctimas.*—VIII. *Las dos tablas de salvación.*—IX. *El nacimiento del Redentor.*—X. *Intento burlado.*—XI. *Unas bodas.*—XII. *Después de la tempestad viene la calma.*—XIII. *El misterio de la gracia.* XIV. *Las tentaciones.*—XV. *Los escribas y fariseos.*—XVI. *Pan y catecismo.*—XVII. *Pilatos.*—XVIII. *El sacramento de la Penitencia.*—XIX. *La recompensa.*—XX. *La Ascensión.*—XXI. *En Pentecostés.*—XXII. *María, Madre de Dios.*—XXIII. *La Real presencia.*—XXIV. *La transubstanciación.*—XXV. *La acción social del Católico.*—XXVI. *La buena prensa.*

23. En *El Bien Social*, de Lima, publicó con la firma «Frimosa» estos artículos:

I. *Adhesión de la Comunidad agustiniana al Sr. Arzobispo.* Fué publicado por el mismo Sr. Arzobispo.—II. *El Patronato.*—III. *El enemigo en casa.*—IV. *Obras son amores ..*—V. *¡Libre pensamiento!*—VI. *¡Beata progresista!*—VII. *Vapores nacionales.*—VIII. *Obra patriótica.*—IX. *Desde Chosica.*—X. *¡Atención, padres de familia!*—XI. *Sensible pérdida.*—XII. *¡Dos de Noviembre!* XIII. *El diablo predicador.*—XIV. *Cosas del país...*—XV. *¡Quijotes de nuevo cuño!*—XVI. *¡Nada de misterios!*—XVII. *Zapatero a tus zapatos.*—XVIII. *¡La incredulidad crédula!*—XIX. *¡Presagios de victoria!*—XX. *La condenación de Vidal y Uría.* XXI. *Mandamientos del perfecto concejal.* Tres artículos.—XXII. *La política liberal en España.*—XXIII. *¡La esperanza!*—XXIV. *¡Las vacaciones!*—XXV. *El Rmo. P. Prefecto de Amazonas.*

En la misma revista y firmado con su nombre publicó:

Obispos agustinos en América.—Varios artículos en los Domingos de dicha revista, núms. de 6 y 27 de Diciembre de 1608, y 31 de Enero, 14 de Febrero, 7 de Marzo, etc. de 1909. Refundidos y muy ampliados después estos artículos se publicaron en *España y América*, como se verá más adelante en el núm. 28.

24. *¡Inconvenientes de la inmigración regular!*—Art. publicado por la Unión Católica de Caballeros de Lima con motivo de un proyecto de ley presentado al Congreso por los liberales, contra la inmigración de regulares en el Perú a raíz de la expulsión en Francia de las Comunidades religiosas.

25. *Cordón sanitario ..; Moralistas de tienda, lupanar y presidio.*—Dos artículos publicados con la firma «Fr. Garrote» en *La Verdad Católica*, de Lima, núms. de 11 y 31 de Octubre de 1908, contra las malas lecturas y la libertad del lenguaje.

26. *La Pasión.*—Art. publicado en *El hogar Cristiano*, de Lima, núm. de 8 de Abril de 1909.

27. *Al amigo Ismael Portal.*—Id. íd. en el homenaje dedicado a Elena Razzota de Portal † 22 de Agosto de 1908. Suscrito por el autor en Lima, 1909.

28. *Glorias del Episcopado peruano.*—Serie de artículos publicados en la revista *España y América*, vols. XXVI al XXXII. Versan sobre los Obispos agustinos en el Perú y al final se publican numerosas cartas inéditas del Ilmo. Sr. Orihuela y otros PP. Agustinos al P. Muñoz Capilla.

29. *Un libro de Beccaria y una impugnación inédita del P. M. Fernando de Ceballos.* - Artículo bibliográfico publicado en *España y América*, vol. XLVI.

30. *Teología fundamental. Lo que debería ser su objeto en relación a los errores modernistas.*—Art. en el mismo volumen.

31. En la revista citada, lo mismo que bastantes años antes en los vols. XV, XVII y XIX de *La Ciudad de Dios*, salieron no pocos artículos bibliográficos y críticos del P. Monasterio.

32. *Breve reseña histórica de la legislación generalicia de nuestra Provincia.*

Se publicó en el *Archivo histórico Hispano Agustiniano*, núms. de Marzo y Abril de 1914, vol. I.

Fué comisionado el P. Monasterio, junto con los PP. Bernardino Hernando y Juan Martín, por el Capítulo de 1913 para examinar y estudiar las leyes, determinaciones y estatutos que desde un principio se habían establecido en la Provincia de Filipinas, con el fin de determinar la legislación que debía considerarse como vigente, descartando todo aquello que o por su antigüedad, o por el cambio de modo de ser de las actuales circunstancias de la Provincia, estaba derogado o había de estimarse como tal. El P. Monasterio, antes de dar cima a la empresa, adelantó los apuntes que con el título copiado salieron a luz en la publicación citada. El trabajo de referencia lleva por título:

33. *Decreta pro Smi. Nominis Jesu Provincia Insularum Philippinarum ordinata a Patribus in Dispositione 29 Capituli Provincialis an. 1913 nominatis, et eorumdem judicio approbationi Rmi. P. Prioris Generalis noviter proponenda.*—M. S. en fol.

Llega la colección hasta el año 1895 y como coronamiento del trabajo, van las actas que, a juicio de los comisionados, deben quedar para gobierno de la Provincia.

34. *Diversos sistemas para obtener el Lectorado.*—Art. publicado en el *Archivo*, vol. VII.

35. *Los predicadores en la Provincia.*—Id. íd. en el mismo volumen.

36. *Reglamentos generales de Colegios.*

Son obra suya el del Seminario de Cuzco (Perú), el del Colegio de San Agustín de Lima, de que fué el primer Rector y Director, y últimamente el del Colegio Cántabro (Santander), del cual en la actualidad es Director.

37. *Memoria* sobre la Vicaría provincial del Perú.—M.S. de 27 + V págs. en fol. existente en el Archivo de Provincia.

La tuvo presente el P. Bernardo Martínez para componer la historia de la Vicaría del Perú en sus *Apuntes* relativos a América.

Monasterio (Fr. José).

Natural de Ceceda, Asturias, vistió el hábito religioso y profesó en el convento de Salamanca y fué Regente de estudios en el colegio de Dña. María de Aragón.

Canones metrici, qui in Antonio Nebrisensi desiderantur super penultimis syllabis. Salmanticae, 1774.—4.° Folleto.

Nota copiada de Gallardo, I, 422, donde no se apuntan otros detalles acerca de este impreso y de su autor. Quizá éste sea un P. Presentado fallecido en el convento de Segovia hacia el 21 de Octubre de 1797, según un libro de misas del convento de Bilbao, pues hubo otro religioso del mismo nombre, conventual de Valladolid en 1794 y muerto en Toledo a fines de Noviembre de 1815.

Moncayo de Jesús María (Fr. Miguel).

Calificación de Fr. Miguel Moncayo de Jesús María, fechada en el convento de Copacavana a 19 de Marzo de 1777, sobre el *Compendio de la Historia eclesiástica*, escrito en francés por el Abate Racine, 13 tomos. Consta la calificación de 6 hojas en fol.

Sigue otra suscrita por Fr. José de San Gil, agustino descalzo, Fr. Juan Sanz, mínimo, y Fr. Agustín de Graus, capuchino, sobre la misma obra. Está fechada en los Agustinos descalzos de Zaragoza a 9 de Febrero de 1776.

V. el legajo 19167 de los pertenecientes a la Inquisición de Madrid, en el Archivo Histórico Nacional.

Trátase de la *Historia eclesiástica*, de Fleury, compendiada por Racine

Monedero (Fr. Juan).

Burgalés, nacido en Roa de Duero el 11 de Septiembre de 1881. Profesó en el Real Monasterio de El Escorial a 28 de Noviembre de 1899. Terminó la carrera eclesiástica en Roma, donde se doctoró en Teología. De regreso en España, ha estado y continua consagrado a la enseñanza de dicha facultad en el Real Monasterio y allí es hoy Regente de estudios. Tiene, además, el título de Lector de Provincia.

1. *Santo Tomás de Aquino y la Inmaculada Concepción.*—Trabajo publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. XC.

2. *El animismo en la Ciencia de las Religiones.*—Id. en el vol. CVII.

3. *El animismo en la historia de los pueblos primitivos.*—Id. en el vol. CX, continuación del anterior.

4. *Biblioteca mística carmelitana. Obras de Santa Teresa de Jesús.*—Artículo sobre los dos primeros tomos de los escritos de Santa Teresa publicado en el volumen CVIII de íd.

El P. Carmelita Silverio de Santa Teresa, editor de las obras de la Santa, parece que no las reproduce con aquella corrección y esmero que hoy exige esta clase de trabajos, no obstante sus propósitos repetidos de dar el texto genuino y auténtico de Santa Teresa. El P. Monedero, con los originales a la vista conservados en El Escorial, establece un cotejo del manuscrito con el impreso y anota multitud de variantes, algunas de ellas de mucha consideración. Luego se ocupa de las inexactitudes u omisiones del P. Silverio, en llamar inéditas, por ejemplo, a varias relaciones o escritos referentes a la Santa, no lo siendo, pues se prueba haber visto la luz pública con muchos años de anterioridad en la coleccción de las obras de Fr. Luis de León, del P. Merino, y en la *Revista Agustiniana*. Llama la atención también sobre algunas apreciaciones del P. Silverio con respecto a la publicación primera de las obras de Santa Teresa, hecha por Fr. Luis en Salamanca en 1588, en que se culpa al poeta de algunas omisiones relativas a la Compañía de Jesús; el P. Carmelita las atribuye a la tirantez de las demás Religiones con los jesuítas y, sobre todo, a las cuestiones por aquellos

años debatidas en la Universidad salmantina sobre el famoso pleito de la lectura de los jesuítas. Pero aun suponiendo o dando como un hecho que esa tirantez existía entre las Corporaciones religiosas, habría que probar que Fr. Luis era enemigo de la Compañía, y nada más inexacto o, a lo menos, más improbable, pues se le había visto defender en un acto público las doctrinas de Molina contra los Maestros de la Universidad, y en el pleito de la lectura no tuvo otra intervención que la puramente oficial y ésta fué insignificante y de muy escaso interés al lado de la que ejercieron determinadamente y en particular los Padres Dominicos.

Moneo de la Concepción (Fr. Francisco).

Nació el 10 de Octubre de 1891 en Cintruénigo, Navarra, y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Agustinos descalzos el 12 del mes citado de 1907. Terminada la carrera eclesiástica, fué enviado a Villanova, en los Estados Unidos, de donde se trasladó a la isla de Trinidad y hoy se encuentra en Couva en concepto de misionero.

Breve crónica del viaje a New York.—Relación publicada en el *Boletín oficial de los PP. Recoletos de Filipinas*, núms. 27, 28, 31 y 32 (1912),

Monforte (Fr. Pedro de).

En Claustro de 2 de Octubre de 1508 fué designado para leer la cátedra de Gregorio de Rímini o Durando de Teología nominal. Así Esperabé Arteaga en su *Historia de la Universidad de Salamanca,* II, 299, añadiendo que no se sabe si tomó posesión de su cátedra. Los datos que existen sobre este particular en los libros universitarios se hallan reunidos en la pág. 81 del vol. II, donde consta efectivamente el nombramiento del Mtro. Monforte en 2 de Octubre de 1508, y en otro Claustro de 22 de Mayo de 1509 se atestigua que el citado Maestro ya estaba en la Universidad y por leer la cátedra se le asignaban ciento cincuenta florines al año, el mismo sueldo que tenía la cátedra de Teología, por espacio de cinco años y con el compromiso de enseñar de gracia la lógica nominalista. Según esto, parece que, en efecto, comenzó a enseñar la Teología nominalista, pues para ello, además, se le señalaron la hora y lugar, así como para la lógica que había de leer en el convento de San Agustín por no haber local en Escuelas.

Prescindiendo de la cátedra de Teología, para la cual se instituye en realidad un partido de cinco años, defendimos en el lugar citado que el P. Córdoba debió de ser el primero que leyó allí lógica nominalista, apoyados en que el compromiso de Monforte por desempeñar esa cátedra no le obligaba más que mientras no hubiese catedrático que la regentase. De suerte que puede sostenerse casi como cierto la fundación de la Cátedra de Teología y la regencia de la misma, no se sabe por cuanto tiempo, por el Mtro. Monforte, y como dudoso, por lo menos, que al fin leyese lógica nominalista por haber llegado en aquella coyuntura a la Universidad salmantina, procedente de la de Alcalá, el mencionado P. Alfonso de Córdoba.

Si el Mtro. Monforte fué o no agustino, no lo hemos logrado aclarar y nada podemos añadir hoy a lo expuesto sobre este detalle en el artículo del P. Córdoba.

Monja de la Sagrada Familia (Fr. Silvestre).

Nació en Avellanosa, Burgos, el 31 de Diciembre de 1890 y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Recoletos el 30 de Septiembre de 1907. En 1912 fué enviado a la isla Trinidad donde ha ejercido su ministerio, ya solo o de compañero, en varios puntos. En 1916 se hallaba al frente de la misión de Mayuso.

A mi Madre Inmaculada.—Composición poética firmada con las iniciales Fr. S. M. de la S. F. Se publicó en el núm. 13 del *Boletín oficial de los PP. Recoletos de Filipinas* (Diciembre de 1910).

Monjas (Fr. Angel).

Natural de Mozoncillo, Segovia, donde nació el 2 de Agosto de 1876 y profesó el 17 de Noviembre de 1895 en el colegio de Calella. Antes de su ingreso

en la Orden había cursado Latinidad y Filosofía en el seminario de Segovia, y coninuó la carrera de sus estudios en el citado colegio de Calella y en el de Santiago de Chile adonde se trasladó en 1896. En los años que permaneció afiliado a la Provincia de Chile ejerció el profesorado en dos centros de enseñanza. De regreso en España el 1908, fijó su residencia en el colegio de León, en el cual, además de explicar las clases que le han sido encomendadas, ha desempeñado los cargos de Secretario, Vicerrector y últimamente ha sido elegido Rector en el Capítulo celebrado en Agosto del presente año de 1919. Es Lector en su Provincia desde el 22 de Febrero de 1816.

1. *España y la Exposición Argentina.*—Artículo publicado en *España y América*, vol. XXV.
2. *La prensa argentina.*—Id. en el vol. XXVI.
3. *Buenos Aires: Pinceladas históricas.*—Id. vol. XXVII.
4. *El Centenario en Chile.*—En el mismo volumen.
5. *La Asamblea de la enseñanza y la escuela neutra.*—Id. en el vol. XXVIII.
6 *España y Chile.*—Id. en el volumen citado.
7. *El Congreso Panamericano.*—Id. vol. XXIX.
8. *En defensa de la moral cristiana.*—Id. en el vol. XXX.
9. *El Canal de Panamá y los Estados Unidos.*—Id. en el mismo volumen.
10. *Congreso Eucarístico de Madrid.*—Id. en íd.
11. *La Argentina y la inmigración.*—Id. en el vol. XXXIII.
12. *El porvenir de la América Latina.*—Id. íd.
13. *El A B C suramericano.*—Id. en el vol. XXXV.
14. *El Canal de Panamá.*—Id. en el vol. XXXVII.
15. *El Canal de Panamá y los tratados.*—Id. en íd., continuación del artículo anterior.
16. *América y el Canal de Panamá.*—Id. en el vol. XXXVIII.
17. *Europa y el Canal de Panamá*—Id. en íd.
18. *El IV Centenario del descubrimiento del Pacífico.*—Id. en el vol. XXXIX.
19. *El imperialismo yanqui y la América latina.*—Id. en el vol. XLII.
20. *La unión de la América latina.*—Id. en el vol. XLIII.
21. *La crisis económica en Sur-América.*—Id. en el mismo volumen.
22. *Los Estados Unidos y la guerra europea.*—Id. en el vol. XLV.
23. *La América del Sur y la guerra europea.*—Id. en el mismo volumen.
24. *Inauguración del Canal de Panamá.*—Id. en íd.

De este artículo publicó algunos fragmentos la revista *Las Misiones Católicas*, de Barcelona, núm. 423.

25. *La revolución de Méjico.*—Serie de artículos publicados en los vols. XLVI al XLVIII.
26. *Sobre la intervención en Méjico.*—Art. en el vol. XLVIII.
27. *El tratado de paz del A B C sudamericano.*—En el mismo volumen.
28. *Los Estados Unidos y la América Latina.*—Id. en el vol. XLIX.
29. *El nitrato de Chile.*—Id. en el vol. L.
30. *Política chilena.*—Id. en el vol. LI.
31. *Las listas negras. En América y Europa.*—Id. vol. LII.
32. *Política argentina.*—Id. en el vol. LIII.
33. *Ibero-América para Ibero-América.*—Id. en el mismo volumen.
34. *La fiesta de la raza.*—Id. en el vol. LVI (XLVI, por equivocación).
35. *Los Estados Unidos y la guerra europea.*—Id. en el mismo tomo.
36. *La América española y la guerra europea.*—Varios artículos publicados en los vols. LVII (XLVII, por equivocación) y LVIII.
37. *El idioma. Temas hispano-americanos.* — Varios artículos en el volumen LXI.

38. *Colegio de Ntra. Madre del Buen Consejo de León.*– Art. histórico publicado en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. VIII.

39. *Santo Tomás de Villanueva de la Orden de N. P. S. Agustín.* (Rasgos).— Artículo publicado en la misma revista, vol. X.

40. Desde hace unos cinco años viene colaborando en el periódico católico *Diario de León*, firmando sus escritos con los seudónimos «Chili» y «Vou» que han llegado a hacerse populares, y adoptando otros cuando las circunstancias lo requieren. Su colaboración ha sido muy asidua, pues a veces ha escrito y escribe tres artículos por semana.

41. También corre la redacción de la revista *Las Marías*, de la cual es director el P. Asensio, a cargo del P. Monjas.

42. Ultimamente, en la revista *Los Anales del Instituto de León*, fundada a principios del año actual de 1919 y dirigida por el jefe de aquel centro D. Mariano Berrueta, escribe también el P. Monjas artículos de colaboración.

Montalt (Fr. Pedro).

Natural de Arenys del Mar (1), de la diócesis de Gerona, fué bautizado el 6 de Abril de 1618. Fué hijo de hábito del convento de Barcelona, donde profesó a 16 de Octubre de 1634. En la Religión desempeñó los cargos de Prior, por tres veces, del convento de Gerona, y de los de Igualada, en la provincia de Barcelona, y Palamós y La Selva en la de Gerona, y Definidor y Visitador de Provincia. Fué Maestro por la Religión y catedrático de Teología en la Universidad de Gerona desde el 1655 hasta el 1666. Siendo Prior del convento de esta última ciudad, el 26 de Julio de 1671, emprendió la obra de construir cerca de su casa prioral, más abajo de la confluencia del Güel y del Oñar, y sobre este último río, un puente de piedra en reemplazo del de madera que desde el año 1630 enlazaba aquel paraje del arrabal con la parte alta o casco primitivo de la ciudad. Aquel magnífico puente, que rivalizaba con el de San Francisco, y hacía al P. Montalt acreedor de alto renombre, fué derribado en 1732 por las fuertes e impetuosas avenidas del Oñar. Reconstruyó también el convento de Gerona, en que falleció y fué sepultado en 1688.

1. Panales mvy sabrosos para dulçura del alma. Sacados no solo de la divina boca del fortissimo Leon de la Tribu de Iuda Christo nuestro bien, sino tambien de la de los santos Padres y Doctores de la Iglesia. Por el Padre Maestro Fray Pedro Montalt Religioso de la Orden del Gran Patriarca S. Agustin N. P. y Difinidor en el Principado de Cataluña, en cuyos panales se contiene la dulçura de los sagrados Euangelios de toda la Quaresma. Dirigidos a N. Señora de Gracia, Madre del Altissimo Rey de Reyes, y Señor de Señores. (*Est. de la Virgen en madera con adornos tipográficos a los lados.*) Con licencia: En Barcelona, por Iacinto Andreu. Impresor, a la calle de S. Domingo. Año 1679.

4.° de 4 hs. s. n. de prels., 174 foliadas de texto y 6 s. n. de tabla.

Port. orlada y la v. en bl. – Dedicatoria.—Aprob. del P. Fr. Francisco Puig, agustino. Barcelona, 25 de Octubre de 1678. Lic. del Ordinario.—Aprob. del Dr. Luciano Marsal.—Lic. del Regente.—Aprob. del P. Fr. José Massot, agustino. 13 de Octubre de 1678. –Id. del P. Miguel Momboló, íd.– Lic. del Provincial P. José Salvador.—Texto, a dos columnas.—Tabla.

---

(1) Así lo escriben comúnmente los autores, pero no falta quien le hace natural de Arenys de Munt, de la misma diócesis de Gerona y provincia de Barcelona.

Roura y Pujol, pág. 268, vol. II de su *Catálogo*, da la nota correspondiente del ejemplar existente en la Biblioteca pública de Mahón.

De esta obra hizo dos Torres Amat, una con título de *Panales sabrosos* y la segunda con el de *Sermones cuadragesimales*, y de Torres Amat ha pasado el error a otros autores, incluso a la novísima *Enciclopedia Espasa.*

2. EXAMEN Stvdentivm cvm svmma brevitate, svper qvartvm Magistri Sententiarum, in quo agitur de septem Sacramentis Ecclesiae, de Censuris, de Resurrectione mortuorum, Iudicioque finali. Elaboratvm ex eruditione Sanctorum Patrum, & Doctorum Ecclesiae, per Patrem Magistrum Fr. Petrvm Montalt Sacrae Theologiae Doctorem, ex praeclara Familia Magni Aurelii Augustini. Cvm Licentia: Barchinonae, ex Typographia Hyacinthi Andrev, in Vicv S. Dominici, Anno. 1684. Venundantur in eadem Typographia, et in domo Ioannis Terresanchez Bibliopolae et in Coenobio S. P. N. Augustini Barchinonae.

4.° de 4 hs. s. n. de prels., 328 págs. de texto y 16 s. n. de índices.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria del impresor Jacinto Andreu a San Jacinto.—Aprob. del P. M. Fr. Guillermo Gonyalons.—Id. del P. Fr. José Massot.—Lic. del Provincial P. Pedro Mollá; todas del 1684.—Cens. del P. D. Bernardino Planas, cartujo. 7 de Marzo de 1683.—Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. Fr. Ignacio Roger de Lluisa, agustino. 10 de Diciembre de 1682.—Lic. del Ordinario de Tarragona.—Prologus.—Texto, a dos columnas.—Indice.

Libro de mediano gusto por su estilo y presentación.

Bibl. de la Universidad de Barcelona.—P. B. Fernández.

3. Tenía otro libro dispuesto ya para la imprenta cuando falleció; los autores de la noticia no apuntan el título que llevaba el tal libro. Véase también en la pág. 486 el artículo del P. Mesura, de quien censuró una obra el P. Montalt.

—*Boletín de la Academia de la Historia*, XLVI, 160.—P. Massot, pág. 181.—P. Jordán, III, 410.—Torres Amat, pág. 430.

Montalvo (Fr. Juan de).

Natural de Leza, de la provincia de Logroño, según escriben comúnmente sus biógrafos (1), fué hijo del Ldo. Diego Ramírez y de María Montalvo y sobrino de D. Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada. Dícese que se crió en palacio con su tío, el cual le envió a estudiar a Salamanca cuando tuvo edad para emprender una carrera literaria. Siendo ya Bachiller ingresó en el convento agustiniano de dicha ciudad, donde hizo su profesión religiosa a 24 de Diciembre de 1563. «Fué hombre docto y santo», dice el P. Vidal. En el Capítulo de 1572 fué nombrado Lector del convento de Jerez y acabado de leer un curso de Artes, pasó a Nueva España en 1574, según todas las probabilidades, aunque no faltan autores que afirman haber verificado su tránsito en 1573 en compañía del P. Veracruz. Continuó su carrera de Lector en el convento de Tiripicio, donde explicó un curso de Artes también y luego Teología en el de Cuitzeo. Fué uno de los primeros Padres de la Provincia de

(1) El P. Vidal, al dar la nota de su profesión, dice que fué natural de Salamanca, pero originario de Leza; después reproduce la biografía del P. Montalvo publicada por el P. Basalenque, a quien no corrige por hacerle natural de Leza. De todos los autores se aparta el P. Vera, quien, en su relación de los religiosos de la Provincia de Mechoacán enviada al Conde de Lemos en 1603, escribe que nuestro religioso nació en Sigüenza (!). Así en la pág. 461 del tomo C de la *Colección de documentos inéditos para la historia*. No estará de más, sin embargo, apuntar la sospecha que abrigamos de haberse cometido una errata al transcribir del original Sigüenza por Leza, acaso por creer esta palabra una abreviatura de aquélla, y para ello bastaba que no estuviese escrita con claridad.

Mechoacán y resplandeció mucho por sus virtudes, dedicando a su reseña y encomio sendos panegíricos nuestros cronistas de Indias, especialmente. Falleció a fines de Febrero de 1606 en el convento de Cupandaro, o en 1607, como dicen otros.

Escribimos muy de ligera la biografía del P. Montalvo, porque como escritor no debiera tener su artículo en nuestro *Ensayo*, después de lo que hemos dicho al tratar del Ilmo. Sr. Medina Rincón. Por esto no nos paramos en otras investigaciones encaminadas a concordar las fechas en particular apuntadas por los historiadores, de las cuales únicamente se puede asegurar estar exenta de error la consignada para su profesión religiosa en Salamanca.

Vida del santo Fr. Juan Bautista de Moya.

Con respecto a la paternidad de este trabajo, repásese lo que se ha dicho en el artículo del Ilmo. D. Fr. Juan de Medina Rincón, quien fué el verdadero autor de la vida mencionada, no teniendo otra parte en la obra el P. Montalvo que la de haberla copiado. Tratando este punto el P. Basalenque, advierte «que una relación que anda impresa en un autor con nombre del P. Fr. Juan de Montalvo, está errada en el autor, porque ésta es la del señor Obispo Medina Rincón, y de aquí la trasladó el P. Montalvo al pie de la letra; y como este autor la halló de letra del P. Montalvo, pensó que lo que dice allí que vió y comunicó y trató fué el P. Montalvo, el cual nunca vió al P. Fr. Juan Bautista, que, como vimos, murió el año de 1567 y el P. Montalvo vino a esta tierra el año adelante de 1573, seis años después que murió el Ven. Padre.» El escritor a quien corrige el P. Basalenque es el P. González de la Puente. De ahí que, copiando la noticia de este autor, el P. Herrera atribuya al P. Montalvo la mencionada *Vida* y al P. Herrera siguieron Nicolás Antonio y otros escritores.

Ya Beristain, enterado de lo escrito por el P. Basalenque, en el artículo del P. Medina Rincón apuntó lo siguiente: «Y aunque se publicó con el nombre de Fr. Juan de Montalvo, el M. Basalenque prueba hasta la evidencia que el verdadero autor fué nuestro Ilmo. Medina.» Para reforzar más las pruebas se alega la dedicatoria del escrito al P. Vertabillo, fechada en Atocpa a 1.° de Noviembre de 1570, y habiendo llegado con posterioridad a esta fecha a Nueva España el P. Montalvo, es cierto que no es posible fuera compuesto por él. Añade más Beristain, que la citada *Vida* se imprimió en Salamanca el 1599, dato que no sabemos el fundamento con que podrá contar, pues no encontramos mencionada esa edición en ninguna otra parte ni de la misma hemos logrado ver ejemplar alguno. Tampoco la vemos publicada en obras de otros autores, pues registradas algunas donde más podía recaer la sospecha, nuestras investigaciones han dado un resultado negativo. Es claro que esto no quiere decir que no se encuentre en otra u otras no vistas, y algún afortunado podrá quizá dar con ella donde menos se piense.

—P. Herrera, *Historia*, pág. 348, y *Alphabetum*, II, 566.—P. Vidal, I, 231 y II, 49.—P. González de la Puente, fol. 224.—P. Basalenque, II, 109. -Nicolás Antonio, I, 744.—P. García, *Libro quinto de la Crónica de México*, pág. 62.

Montalvo (Ilmo. D. Fr. Martín de).

Madrileño, de la parroquial de San Martín, siendo sus padres el Capitán y Regidor perpetuo de la villa D. Martín de Montalvo y Dña. Ana Calderón de la Barca. Ingresó en San Felipe el Real haciendo su profesión religiosa el 11 de Enero de 1626 (1). Con fecha 6 de Septiembre de 1639 obtuvo la plaza de Calificador de la Inquisición de Toledo, y en la exposición elevada a este tribunal solicitando aquel título, nos dice el mismo P. Montalvo que llevaba entonces doce años leyendo Teología en Alcalá y Salamanca, de lo cual deducimos que apenas profesó fué destinado a la enseñanza, no siendo

(1) Fué admitido al hábito religioso en consulta celebrada en San Felipe el Real a 20 de Mayo de 1623.

exacto, por lo mismo, lo que nos cuenta Alvarez y Baena de haber vestido el hábito agustiniano de muy joven aun; tenemos, además, que uno de los testigos llamado a informar sobre su vida declaró que le había conocido desde que nació, contando en 1639 más de treinta y cuatro años de edad; luego su ingreso en la Orden tuvo lugar cuando era ya de edad crecida (1).

En 1633 terminó en la Universidad de Salamanca los cursos reglamentarios con opción al título de Bachiller en Teología, pero no se presentó a recibir este grado hasta el 13 de Noviembre de 1645; el año siguiente se licenció en la misma facultad y, finalmente, el 7 de Enero de 1648 obtuvo el Magisterio (2). En Febrero de 1647 se opuso a la sustitución de la cátedra de Filosofía moral en competencia con el P. José Romero, trinitario, ganándola éste y tomando posesión de la misma el 4 de dicho mes. Desde entonces comenzó nuestro biografiado una vida muy activa en la Universidad, y después de varias oposiciones (3), consiguió la cátedra de Sto. Tomás en 19 de Noviembre de 1655, la de Durando en 7 de Marzo de 1658, provista nuevamente en el mismo al vacar por el cuatrienio, y por último ganó la de Biblia en 22 de Noviembre de 1663, regentándola pocos meses por haber sido elevado a la dignidad episcopal, sucediéndole en la cátedra el Mtro. Pedro Cardoso, en quien fué provista con fecha 17 de Junio de 1664.

Desempeñó en la Orden, entre otros cargos, el de Prior del convento de Salamanca en 1653, pero hubo de renunciarle al año siguiente, juzgando, como dice el P. Vidal, que no podría cumplir con su oficio y las obligaciones universitarias, siendo elegido, no obstante, en Provincial en el Capítulo ce-

---

(1) Existe en el Archivo Histórico Nacional con el núm. 1846 (Inquisición de Toledo) el expediente promovido por el P. Montalvo a fin de obtener la plaza de Calificador. De dicho cuaderno entresacamos los siguientes apuntes:

«Illmo. Sr.=Fray Martin de montaluo de la orden de san Agustin dice que a leydo doce años Theologia escolastica en la Vniversidad de Salamanca y Alcala a donde actualm.te esta leyendo y deseando servir a la Sta. Inquisicion, Supp.a de V.a Sia. se sirua de hacerle la gracia de Calificador de Toledo que en ello recibira particular merced. &.»

A continuación va la genealogía suscrita por el mismo peticionario:

Fr. Martin de Montalvo, de la orden de San Agustin Lector de Theologia del Collegio Real de Alcala, natural y originario de la villa de Madrid.

Padres el Capitan D. Martin de Montalvo, Regidor de la villa de Madrid y Dña. Ana Calderon de la Barca, su muger, naturales y originarios de Madrid.

Abuelos paternos Alonso de Montalvo y Dña. Catalina de Quesada, su muger, naturales y originarios de Madrid.

Abuelos maternos Pedro Calderon de la Barca, escrivano de Camara del Consejo de Hacienda y Dña. Isabel Ruiz, su muger, naturales y originarios de Madrid. D. Pedro Calderón de la Barca era ya fallecido.

Estos documentos fueron presentados el 17 de Agosto de 1639. Hechas las informaciones en la forma acostumbrada, se dieron por bastantes en 6 de Septiembre, ordenándose que en la misma fecha se expidiera el título de Calificador a favor del P. Montalvo.

Hay algo anómalo en la biografía de este Padre, pues no nos explicamos cómo en 1639 llevaba ya doce años leyendo Teología escolástica, según lo cual comenzaría las tareas de la enseñanza en 1627, es decir, al año de haber profesado, lo que no se comprende bien, sin suponer que a su ingreso en la Orden tenía muy adelantada ya la carrera eclesiástica, y con notas sobresalientes de aplicación y talento para merecer el título de Lector apenas pronunciados los votos religiosos.

(2) Para pedir el título de Licenciado se presentó el P. Montalvo al Claustro de Cancelario de 15 de Diciembre de 1646, siéndole conferido ocho días después apadrinado por el P. Bernardino Rodríguez. Al recibir la investidura de Maestro fué su padrino el P. Juan de Aguilar.

(3) A siete ascendieron las oposiciones del P. Montalvo antes de obtener cátedra, acerca de lo cual débese advertir que por este tiempo los opositores formaban *cola*, regulándose ordinariamente sus méritos por el número de oposiciones, corriendo con la provisión de las cátedras el Consejo de Madrid atento a favorecer a los que superaban en número a los demás candidatos. Por esta razón las oposiciones de entonces no despiertan absolutamente ningún interés; las luchas enconadas por la consecución de las cátedras del siglo XVI y primeros años del siguiente habían pasado ya a la historia, datando el decaimiento de la Universidad desde que las cátedras comenzaron a proveerse por escalafón.

lebrado en 1656. Fué presentado para Obispo de La Paz, en el Perú, en 1664, regentando esta silla hasta el 1668 en que murió (1), cuando ya había sido promovido a la de Cuzco y esperaba las bulas para trasladarse a esta ciudad. Completa estas noticias biográficas el elogio dedicado a su memoria por el Card. Aguirre en su obra *Ludi Salmanticences,* el cual, según la versión de aquel historiador, dice así: «El Ilmo. Señor D. Fr. Martín de Montalvo fué Provincial de su agustiniana familia, y Maestro jubilado en su Religión. En la Escuela de Salamanca Doctor teólogo y catedrático de Prima de Sagrada Escritura. Después fué electo y consagrado Obispo de La Paz, en el Perú. Fué célebre y aventajado en letras y doctrina, así en sus escritos como en sus conversaciones.» En el convento salmantino se veía su retrato con esta rotulata al pie:

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fray Martin de Montalvo fue Prior de este Convento, Difinidor, y Provincial de esta Provincia. Tuvo en esta Universidad las Cathedras de Escoto, Santo Thomas, Durando, y Escritura. Fue insigne Theologo en estos siglos, gran Discípulo de San Agustin, y Santo Thomas, y dotado con el don de claridad. Fue Obispo de la Paz, donde murió, electo Obispo de Cuzco, año de 1668.

Hoja literaria del P. Montalvo al presentarse a oposiciones a la cátedra de Durando en Junio de 1652.

«El maestro Fr. Martín de Montalvo de la Orden de San Agustín, Bachiller en Teología por esta Universidad a 13 de Noviembre de 1645, habiendo acabado sus cursos el año de 633, Licenciado en Teología por esta Universidad a 23 de Diciembre del 46, Maestro a 7 de Enero de 648. Fué opositor a la cátedra de sustitución de Filosofía moral, que se proveyó en el Mtro. Romero en Febrero de 47, y a la de Prima de Teología que se proveyó en el Mtro. Reyes en Octubre de 48. Ha presidido diez actos de conclusiones, de Universidad, los cinco mayores, y cinco menores. Tiene probado haber leído públicamente en esta Universidad, en lección extraordinaria en el curso de 45 en 46, la materia *de Matrimonio* y a instancias de los oyentes en las fiestas y asuetos un tratado de *Impedimentis Matrimonii*, y en el curso de 46 en 47 la materia *de Baptismo* y en el 47 en 48 la *de Censuris in scriptis.* Y haber sustituído la cátedra de Durando el tiempo que estuvo en la visita de su Provincia el M. Gamboa, siendo Provincial de la Orden de San Agustín, el año de 48, y catedrático de la dicha cátedra. Y en el curso de 48 en 49 haber leído la materia *de Excommunicatione*, y en el de 49 en 50 la *de Impedimentis Matrimonii*, y el de 50 en 51 la *de Incarnatione*, y el de 51 en 52 la *de Praedestinatione Sanctorum*, y haber argüido a muchos actos de Teología, que ha habido en esta Universidad. De otros actos de letras hechos en la Universidad de Alcalá no se hace aquí mención.»

En otra hoja literaria de 1655 se añade a lo anterior: «...Asimismo tiene probado haber leído en lección extraordinaria desde Navidad de 52 hasta Mayo de 53 un tratado de la elección de la gloria *ante praevisa merita* y por haber estado ausente no haber comenzado dicha lectura por San Lucas, y desde San Lucas de 53 hasta San Juan de Junio de 54 un tratado *de Scientia condit.* explicando la concordia de la liber-

(1) Alvarez y Baena, con referencia a noticias comunicadas en San Felipe el Real, y después Ballesteros Robles, ponen su muerte en 1668, pero ocurrida en Agreda, especie que es para llamar la atención, en verdad. Otros autores dicen que murió en su silla, y Gams señala el mes de Diciembre del año expresado para su fallecimiento. El P. Vidal, siguiendo el parecer del P. Sicardo, consigna que debió morir el 1669, sin indicar los fundamentos en que se apoya y contra lo escrito en su retrato del convento de Salamanca, como luego se verá. No se expresa la fecha en que fué propuesta su traslación a la diócesis de Cuzco, que quizá fuera en 1666, pues en este año aparece trasladado a La Paz el Sr. Cárdenas, el cual falleció en la misma fecha en Sta. Cruz de la Sierra antes de cambiar de diócesis. Gams no menciona al P. Montalvo entre los Obispos de La Paz y le echa en cara este descuido el P. Lanteri.

tad de la criatura con la eficacia del Decreto, y por nombramiento del Rector de la Universidad haber sustituído la cátedra de Prima de Teología que vacó por muerte del M. Oviedo desde San Lucas de 54 hasta Abril de este año, leyendo en ella la materia *de Angelis*, y haber proseguido en ella, en lección extraordinaria, hasta fin de Mayo pasado de este año...»

1. A las lecturas mencionadas en estas hojas literarias y a las posteriores a estas fechas copiadas por sus oyentes en las cátedras, como entonces se acostumbraba, debe referirse el Cardenal Aguirre al celebrar los escritos del P. Montalvo; pero dichos escritos o lecturas no se sabe que existan al presente, no quedando de ellos más que la memoria, no obstante lo cual se repiten hoy por sus biógrafos elogios por el siguiente estilo: «El P. Montalvo fué considerado como uno de los principales teólogos de su tiempo por su erudición y doctrina, singular defensor de la cátedra y sus escritos muy estimados.» Es sensible la falta de las obras de nuestro catedrático para producir las pruebas de la veracidad de tales afirmaciones.

2. En el *Indice* de San Felipe el Real, pág. 213, se consigna a nuestro catedrático un impreso *De los méritos de su literatura*. Probablemente será una plática pronunciada en alguna de sus oposiciones a cátedras y de la cual reproduce un párrafo el P. Vidal y en otros casos la cita, por demostrarse en la misma, a la vez que los méritos del P. Montalvo, los alegados por éste y contraídos por la Orden en los muchos de sus hijos que por tantos años habían regentado las cátedras de la Universidad, ilustrándola y sosteniendo su antigua celebridad con sus escritos o con otros servicios universitarios. Decimos probablemente, porque también pudiera entenderse por aquel título alguna de las hojas literarias de que acabamos de tratar. Puede verse para este número la pág. 59, vol. II del P. Vidal.

3. *Caso svcedido en la Vniversidad de Salamanca*, [al P. M. y Provincial Fr. Martín de Montalvo.]

2 hs. en 4.º sin pie de imprenta.

Trátase de una vindicación de San Agustín contra cierta opinión del P. Fr. José Romero, trinitario, emitida en una lectura de cátedra sobre la materia de *opere sex dierum*. El hecho tuvo lugar el 13 de Marzo de 1657. Se siguieron algunos disgustos graves ocasionados por un religioso trinitario, el estudiante Fr. Juan de Escobar, que dieron lugar a lo que se refiere en esta nota manuscrita que se lee al fin de la 4.ª plana: «El Maestrescuela de Salamanca procediendo de oficio dió sentencia en satisfacción de lo incluso en este papel, privando de la cátedra al P. Mtro. Fr. José Romero y desincorporando de la Universidad a los PP. Trinitarios, y condenó a diez años de galeras al estudiante religioso declarándole por excomulgado y haciéndole publicar por tal en las iglesias de Salamanca.»

Bibl. Nacional. Varios 1-94-44. Este impreso existía en la Biblioteca de San Felipe el Real, según el *Indice* de la misma, pág. 213.

Es posible que a este suceso aluda el P. Vidal cuando dice del P. Montalvo: «De este ilustre Prelado y Maestro pudiéramos decir muchas cosas. Algunas se deben callar por no renovar sentimientos ajenos.»

Aquel que desee enterarse de algo de lo ocurrido en la Universidad de Salamanca con motivo de las cuestiones indicadas al reseñar el papel anterior del P. Montalvo, debe leer, entre otros documentos, el memorial elevado al Rey por los PP. Trinitarios, del cual hay una copia en el códice 11207, págs 162 y sigs. de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. Los mencionados religiosos denuncian al Maestrescuela por haberse excedido en su jurisdicción, discutiendo sobre sus atribuciones para poder castigar el delito cometido por el P. Escobar; sobre todo pretenden demostrar la inculpabilidad de sus hermanos de hábito, siendo, en su concepto, ilegal la sentencia pronunciada contra todos, puesto que a todos perjudicaba la desincorporación de su Colegio y la privación de la cátedra al P. Romero. Y ya determinados a negar las facultades escolásticas de que estaba investido por su cargo el Maestrescuela, relatan el origen de aquellos litigios, cual fué el haber combatido el P. Romero públi-

camente en su cátedra la opinión de San Agustín sobre la inteligencia de los seis días de la creación, llamados por el Santo Doctor momentos angélicos, empleando frases y calificaciones ofensivas, una de ellas la siguiente censura con que terminó su refutación: «Verum haec D. Augustini sententia ab Scriptura est omnino aliena, et violentissima interpretatione proprium verborum Scripturæ sensum distorquet, in magnam auditorum fraudem et perniciem.» Este fué en realidad el motivo de queja de los Agustinos, manifestado por el P. Montalvo en su cátedra, tomando luego por su cuenta el estudiante trinitario Escobar la vindicación del Lector de su casa P. Romero, pero cometiendo excesos que merecieron ser calificados de delito. Los PP. Trinitarios hicieron cuanto estaba de su mano por castigar al delincuente, y en comunidad se dirigieron al convento de San Agustín a fin de dar satisfacción de la afrenta; por este acto de reparación no debía recaer sobre ellos la culpabilidad del exceso cometido por uno de sus miembros a quien tampoco podía juzgar el Maestrescuela por haber sido ya castigado como lo merecía por sus Superiores. Tal es referida en brevísimos términos la historia de aquellas cuestiones.

4. *Aprobación* del Rmo. P. M. Fr. Martín de Montalvo, etc. fechada en 3 de Enero de 1660, del impreso *Qvestion moral o resolucion de algunas dudas, acerca de la freqvente confesion*, por el P. Fr. Cristóbal Delgadillo, franciscano. Madrid, 1665.

En el mismo folleto se encuentran aprobaciones del P. Juan de Aguilar, Salamanca, 19 de Diciembre de 1659, y del P. José de Villanueva, Lector de Teología jubilado, en Alcalá a 27 de Mayo de 1659.

Bibl. Nacional, Varios 1-78-15.

– P. Vidal, II, 141.–P. Aste, *Vida del Ven. Alaviano*, pág. 120.—P. Lanteri, *Eremi sacræ*, pág. 151 de la Parte II.—*Biografía Eclesiástica*, XIV, 320.—Alvarez y Baena, IV, 87.—Ballesteros Robles, *Diccionario biográfico matritense*, pág. 457.—Gams, *Series Episcoporum*, pág. 147.—Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, 581.

Montanches (Fr. Juan de).

El P. Román dice que fué hijo de hábito del convento de Salamanca y que escribió, hacia el año 1517, una *Crónica* de la Orden, noticia que repite Nicolás Antonio; pero no hemos encontrado en los PP. Herrera y Vidal rastro de semejante autor, a no citarse en las historias del convento de Salamanca con otro apellido. En su *Alphabetum* atribuye el P. Herrera al P. Montanches la *Crónica* mencionada, sin designar filiación ninguna al autor.—V. esta obra, I, 476.—Nic. Antonio, I, 744.—P. Román, *Centurias*.—P. Ossinger, pág. 601.

Montaña (Fr. Benito de).

Fué uno de los testigos que depusieron en las informaciones sobre la vida y milagros del venerable siervo de Dios Fernando de Contreras, y ocupa décimotercero lugar en el proceso conservado en la Biblioteca Colombina.

Los números 12 y 14 de dicho proceso son las deposiciones de los PP. Cristóba de Morales y Pedro Caballero, agustinos también.—V. Serrano y Ortega, *Bibliografía de la Catedral de Sevilla*, núm. 391.

Montañés (Fr. Vicente).

Hijo de la ciudad y convento de San Agustín de Valencia, se distinguió por sus virtudes, amor a los estudios y vastos conocimientos en las artes y en las ciencias. Con motivo del Capítulo General celebrado en Roma el 1551 fué comisionado por su Provincia de Aragón para defender conclusiones de Filosofía y Teología, desempeñando su cometido con mucho lucimiento. Con fecha 24 de Agosto de 1554 el General de la Orden le nombró Lector de Provincia y en 12 de Diciembre de 1556 le facultó para graduarse, concediéndole al propio tiempo el título de Bachiller y haciéndole Prior del convento de

Rocafort (1). A sus instancias, según parece, se dió la antigüedad en 5 de Abril de 1564 al P. Angel Patavino en el convento de Zaragoza a causa de la cátedra que allí había de desempeñar. En el mismo año, a 26 de Mayo, se confirmó su elección para Vicario provincial y en 20 de Agosto de 1567 la de su Provincialato, cargo para el que había sido elegido en el Capítulo celebrado por su Provincia en Orihuela el mes de Abril del año expresado. No obstante la reforma de los Agustinos de Aragón, iniciada ya en 1568 por el Venerable P. Rodrigo de Solís, quien por este motivo ejercía el gobierno supremo de la Provincia, continuaba el P. Montañés con su empleo de Provincial en 12 de Agosto de 1569, según se hace constar en los *Registros* generalicios (2).

Con anterioridad a 1556 comenzó a regentar en la Universidad de Lérida las cátedras de Retórica, Lógica y Filosofía y por algún tiempo explicó una de Teología, consiguiendo el mismo año las borlas de Doctor en Artes y Maestro en Teología. Según el P. Jordán, también fué catedrático de Artes en la Universidad de Valencia y desde 1564 explicó Teología en el mismo centro. Era muy entendido en la historia de la Orden y poseía a la perfección las lenguas griega y latina, distinguiéndose por su acertada interpretación de las obras filosóficas de los antiguos. Fué, además, calificador del Santo Oficio y dícese que manifestó gran celo por la reforma que en su tiempo se introdujo en la Provincia de Aragón. Terminado su gobierno, parece que estuvo en el convento de Alcoy, de donde le trasladó al de París el P. General con quien emprendió su viaje; pero al llegar al de Barcelona, falleció en 11 de Diciembre de 1573. «Vespere circa primam horam mortis diem extremum obiit Ven. P. M. Vincentius Montagnesius vir maxime in humanis et divinis litteris eruditus... in ipso conventu Barchinonensi summo omnium dolore et commiseratione tunc obiit, gravissima febre correptus, et pleuri vexatus.» Tal es la sentida nota que se le consagra en los mencionados *Registros* (3).

El P. Mollá, en su *Elogio fúnebre* del Ilmo. Lasala y Locela, pág. 16, dedica a los talentos del P. Montañés las siguientes frases: «Fué varón verdaderamente religioso, adornado de alto ingenio e instruído en las lenguas latina y griega... Fuera de los elogios que hacen de su mérito los autores domésticos más diligentes y circunspectos, le alaba el P. Andrés Scoto como a erudito de gran instrucción en las ciencias divinas y humanas, y D. Nicolás Antonio reputa particularmente por elegantísimos sus Comentarios sobre la Lógica de Aristóteles. Orador juicioso, insigne humanista, perito músico y reconocido comúnmente por uno de los teólogos más señalados de su tiempo, publicó diferentes obras filosóficas y teológicas que acreditaron su distinguido talento, raro estudio y gran doctrina.» Y conste que parecidos elogios, por si alguno los creyese exagerados, pudieran copiarse de los extraños, especialmente de los que tratan de los escritores de Valencia.

He aquí las noticias de sus producciones que hemos podido reunir.

---

(1) Véase la pág. 680 de los extractos del P. Herrera, donde se copia el párrafo de una carta del P. General escrita al P. Montañés que dice así: «Cum tu in liberalium artium studiis, Theologiæque Sacræ Doctore adipiscendis multum laboris et operæ posueris, quae non frustra te assumpsisse praesefers, quoniam nos te de illis cum eloquentia ac judicio disserentem Romæ ipsi cognovimus; fuerisque praeterea Logicam, Rethoricam, et Philosophiam Ilerdæ per plures annos, et Theologiam quoque per aliquod tempus professus publico stipendio, quod a te non sine fructu eorum, qui te audiebant factum est: ideo...» etc.

(2) Pág. 696 de los extractos del P. Herrera. Véanse también para otras noticias consignadas en la biografía las págs. 634, 636 y 663.

(3) Pág. 756. Al copiar esta nota, el P. Herrera consigna una especie por la cual se puede entrever el motivo del traslado a París del P. Montañés, a quien, en otra ocasión, le atribuye un carácter inquieto, y en su *Alphabetum* nos le pinta en este párrafo: «Vividum, et perspicax ingenium vir doctissimus animi inquieta vivacitate foedavit, quæ illi non exiguos labores, meritos inquietudinis partus, diversis temporibus peperit.»

1. Al P. Vicente Montañés se debió la edición de la obra de su hermano, el P. Carmelita Jaime Montañés, que se intitula: *Espill de ben viure: y per ajudar a ben morir en lo incert dia y hora dela mort...* Valencia, 1559. La obra está dedicada por el P. Vicente al Arzobispo de Valencia D. Francisco de Navarra en una epístola latina que va entre los preliminares, como lo vamos a ver en la siguiente nota que reproducimos para el esclarecimiento de ese y otros puntos.

Fúster dedica el artículo correspondiente al P. Jaime Montañés e intenta probar que fué valenciano; luego pone el título de la impresión de 1559 en esta forma:

Espill de ben viure: y pera ajudar à ben morir en lo insert dia y hora de la mort, ordenat per frare Jaume Montanyes indigne Religios de la Verge Maria del Carme. Fonch examinat per lo reverent Pare frare Miquel Carranza Mestre en sacra theologia y frare de dit orde. Y per lo Riverent Mestre Maça, mestre y profesor en sacra theologia.

Al final: Fonch estampat en la insigne Ciutat de Valencia à 11 de Giner any 1559.

8.° Letra tortis.

Nada dice Fúster con respecto al editor de la obra, pero el censor de su *Biblioteca* que fué el P. Francisco Hurtado, añadió algunos detalles por haber visto un ejemplar que poseía en su librería D. Onofre Soler, canónigo de Valencia, acerca del cual llama la atención que la dedicatoria latina puesta al principio está redactada por el P. Vicente Montañés, como se ve por el epígrafe que dice así: *Illustrissimo ac Reverendissimo Dño. D. Francisco á Navarra Valentiae Archiepiscopo meritissimo Montagnesius Augustinianus, S. P. D.*, y en la hoja cuarta de dicha dedicatoria, hablando del autor de la obra, el P. Vicente le llama *frater meus Carmelitanus*. Dícese también que el P. Jaime escribió su libro en su lengua materna, de lo cual se colige que no fué aragonés, como lo apuntó D. Nicolás Antonio, sino valenciano, como valenciano fué su hermano el P. Vicente, quien publicó la obra. Añade el P. Hurtado que estaba reimprimiéndola entonces el referido Soler en la oficina de Monfort, dedicándola en un prólogo al pueblo valenciano, e interlineando de mano propia algunas voces valencianas, más corrientes en el día, sin suprimir las lemosinas anticuadas, que usó su autor.—V. al citado Fúster, I, 109.

De la edición de Soler he aquí la papeleta:

ESPILL | de ben viure | y per ajudar a ben morir, | en lo incért día y hóra de la mórt. | Ordenat | per Frare Jaume Montanyés, | Valenciá y Religiós de la Verge María | del Carme. | Segona Impressió | de la primera que estampá lo germá | del autor Frare Vicént, Religiós Agos- | tino, en l'any 1559, y ara | Ab les llicéncies necessaries. | En Valencia: Per D. Benét Monfort. | Any 1827.

8.° de 15 págs. de portada, advertencia y prólogo, 172 de texto, de la pág. 173 a la 176 de tabla de capítulos, y 1 h. en bl.—Págs. 179 a la 182 portada de la segunda parte, v. en bl., advertencia, aviso y tabla de la 2.ª parte; texto de ésta, págs. 183-366.

Trata de la misa y del Santísimo Sacramento en las págs. 107 a la 159, razón por la cual incluye Churat y Sauri la noticia de esta obra en sus *Apuntes para escribir una Bibliografía eucarística valenciana*, pág. 761 de la *Crónica del primer Congreso Eucarístico Nacional*.

V. también Genovés Olmos, *Bibliografía Valenciana*, pág. 119 del tomo I y *Catalech descriptiu* etc. pág. 89.—Salvá, núm. 3950, da cuenta de las dos ediciones valencianas de 1559 y 1827.

Latassa incluye indebidamente al P. Jaime Montañés entre los escritores aragoneses y de su obra menciona una edición castellana hecha en Zaragoza el 1523, añadiendo que es la única citada por Nicolás Antonio. Nuestro respetable amigo D. Juan M. Sánchez no admite la existencia de dicha edición, fundado en que la

obra no se reeditó hasta 1559, pues viviendo el autor parece que debieran existir otras ediciones intermedias entre 1523 y 1559, razón bastante floja, a nuestro entender, porque lo más que puede probar es que hasta la fecha no se han descubierto datos sobre ediciones anteriores a 1559. De alguna más importancia creemos que es el hecho alegado de haber traducido el mismo autor su obra al castellano después de imprimirla en valenciano el citado año de 1559. De estas ediciones castellanas conservamos el siguiente apunte.

Valencia, por Juan Navarro. 1565.—4.°

Madrid, por Sánchez. 1573.—8.°

Barcelona, 1576 y 1608.—8.°

Pamplona, 1577, 1600 y 1611.—8.°

A estas ediciones añade el Sr. Sánchez las que siguen:

Zaragoza, por Juan Millán. 1565 y 1571.

Barcelona, por Cormellas. 1594.

Véase la *Bibliografía Aragonesa*, por dicho Sr. Sánchez, núm. 120, y para las ediciones zaragozanas de 1565 y 1571 los números 458 y 497, en la descripción de las cuales no aparece el nombre del P. Vicente Montañés.—Latassa, *Biblioteca nueva* (1.ª edición), pág. 284 del tomo I. — Es de advertir que en Nicolás Antonio, segunda edición, se suprimió la noticia de la edición zaragozana de 1523 que va en el artículo dedicado al P. Jaime Montañés, citándose en su lugar las mismas de que da cuenta Latassa.—También Torres Amat incluyó al P. Montañés entre sus escritores catalanes, de donde debe desaparecer. Véase la pág. 431 de sus *Memorias*.

2. Epitome Progymnasmatum Dialecticae, earumdemque commentaria. Valentiae, per Joannem Mey, 1563.—4.°

3. Commentarium in Dialecticam et Logicam. Valentiae, 1564.—4.°

Con referencia probablemente a estos dos libros escribía el P. Román en sus *Centurias*, editadas en 1569: «El P. Mtro. Fr. Vicente Montañés también ha tenido cátedra de Filosofía y *ha sacado a luz dos cursos que leyó*: tiene muchas cosas escritas de Filosofía y Teología dignas de su ingenio: es gran retórico y gran músico, es Provincial en estos días en aquella Provincia (de Aragón) y lee públicamente Teología en la Universidad de Valencia.»

4. *Commentaria* in libros Aristotelis Logicae.

No sabemos si se tratará de la anterior o de otra obra distinta citada en los términos expresados por los bibliógrafos El P. Graciano, en su *Anastasis*, pág. 178, sólo atribuye a nuestro autor el presente libro.

5. *Commentaria* in Porphyrii Isagogem.

Ximeno poseía la siguiente obra que, según él, debía de ser la citada:

Commentarii in Porphyrium Phoenicem de quinque communibus vocibus dialecticis, in quibus quaestiones fere omnes tam a Graecis quam Latinis generatim disputatae continentur. Valentiae, apud Joannem Mey 1564.—4.°

De la existencia de esta obra da testimonio la siguiente nota del artículo bibliográfico del P. Satorre, a quien se atribuyen unos *Versos latinos laudatorios* publicados al principio de los *Commentarios in Porphyrium*, del P. Vicente Montañés. Valencia, 1564.

6. *Decreta* | Patrum ordinis ere- | mitarvm sancti Av- | gvstini, in generalibus co- | mitijs Mediolani celebratis, sub Reuerendiss. | Patre eiusdem ordinis Generali, Ma- | gistro Christophoro Patauo | ex originali suo in me- | lius emendata. | Anno Domini. M. D. LXIIII. (*Est. de San Agustín*) Valentiae, | *Ex typographia Ioannis Mey*. | 1564.—4.° de 11 hs. n. inclusa la de portada.

Entre los firmantes de las Actas se hallan los PP. Cristóbal de Santotis y Vicente Montañés. La reimpresión debió de hacerla el segundo de vuelta de Capítulo.

Bibl. Nacional. Varios 1-64-7.

7. In Musicam, Liber unus. Valentiae, 1566.

Ningún detalle más se consigna acerca de esta obra mencionada por repetidos escritores.

8. De principiis | praenoscendis sacrae | Theologiae, Auctore F. V. Montañesio Ar- | tium & Theologiae Doctore, Ordinis | Eremitarum Sancti Augustini, Re- | gnorum Aragoniae & Cathalo- | niae Provinciali Regularis | Observantiae. | Et officii sanctae inquisitionis consultore. (*Estampa*) Barcinone. | In Aedibus Petri Mali. 1570. | Expensis Illustr. Domini. D. Caroli a Cardona.

4.° de 4 hs. s. n. de principios y 72 de texto paginadas en una cara.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria al Rmo. P. General Tadeo Perusino.—Cens. Ludovici Joannis Villeta, Canonici Sedis Barcinonensis. Barcinone die prima Sep. 1570.—Author ad benevolum lectorem.—Index omnium capitum.—Errata.—Texto, apostillado.—A la vta. de la última hoja el escudo del impresor, y debajo: *Barcinone, In aedibus Petri Reignerii. 1570.*

Es realmente un compendio de los lugares teológicos o sea de aquellos principios cuyo conocimiento es absolutamente necesario para emprender con provecho el estudio de la Teología. A propósito de esta obra escribe el P. Villarroig: «Magno quoque adjumento theologis fuit *Vincentius Montannesius* Augustinianus Valentinus qui anno 1570 librum edidit *de Principiis praenoscendis sacrae Theologiae* optimis praeceptis ac doctrinis refertum.» El autor de este párrafo cita bastante al P. Montañés y alguna vez en oposición a Cano.

9. *Chronica de la Orden de San Agustin.*

No se sabe que se imprimiera esta obra. El Rmo. P. General Cristóbal Patavino felicitó al autor en 29 de Julio de 1566 por haberla terminado, consignando la siguiente nota en sus *Registros*, pág. 687: «Vincentio Montagnesio valentino scripsimus nos magna laetitia affectos esse, quia ad finem Chronicam incoeptam pervenit.» *No se que se hizo dellas*, añade el P. Herrera.

—Nicolás Antonio, II, 328.—P. Herrera, *Alphabetum*, II, 506 y 531.—P. Jordán, I, 167 y 486.—P. Massot, pág. 65.—P. Ossinger, pág. 598.—Rodríguez, pág. 451.—Ximeno, I, 169.—*Biografía Eclesiástica*, XXX, 168.

Montaño (Fr. Francisco).

1. *Constitvtio* Sanctiss. D. D. N. Innocentii Papae XI. Pro electionibus, & electis in Capitulis Prouincialibus Prouinciae Quitensis, aliarumque Prouinciarum in Indiis Ordinis Eremitarum S. P. Augustini. (*Armas del Papa en medio de las imágenes de San Pedro y San Pablo*) Romae, Typis Reu. Cam. Apost. M.DC.LXXVIII.

Fol. men. de 4 hs.

2. *Constitvtio* Sanctiss. D. N. D. Innocentii Papae XI. Qua electiones in Capitulo Prouinciali Prouinciae Quitensis Ordinis Erem. S. P. Augustini anno 1673. celebratae, earumque per Reu.mum P. M. Fr. Nicolaum Olivam Priorem Generalem in secunda instantia Confirmatio, aliarumque Definitionum, ac dispositionum, praedicti Capituli Prouincialis reliquae confirmationes, annullationes, & resolutiones, necnon ad fauorem praemissorum litterae exequutoriales in specifica, & amplissima forma confirmantur, & approbantur. (*Armas del Pontífice con las imágenes de S. Pedro y S. Pablo a los lados.*) Romae, Typis Reu. Camerae Apost. M.DC.LXXIX.

Fol. men. de 12 hs.

3. *Constitvtio* Sanctiss.mi D. N. D. Innocentii Papae XI. Qua Emptio Cellae á Conuentu Sancti Philippi Matritensis per Prouinciam Quitensem facta, in specifica forma confirmatur, & approbatur. (*Escudo de armas del Pontífice en medio de las imágenes de San Pedro y San Pablo*) Romae, Typis Camerae Apost. M.DC.LXXIX. Svperiorvm permissv.

Fol. men. de 4 hs , la última pág. en bl.

4. *Constitvtio* Sanctiss. D. N. D. Innocentii Papae XI. Qua electiones ad eius praescriptum factae in Quitensi, & aliis Indiarum Prouinciis Ordinis Eremitarum S. P. Augustini a Praesidentibus confirmari debent: alias ipsius vigore confirmantur: & super earum nullitate solus Pater Generalis cognoscere, & determinare potest. (*Escudo, como el anterior*) Romae, Ex Typographia Reu. Cam. Apostolicae M.DC. LXXX. Svperiorvm permissv.

Fol. men. de 4 hs.

Biblioteca Nacional, Varios 1-200 núms. 18, 19, 20 y 21.

La primera Constitución fué expedida a instancias del P. General Domingo Valvasorio y las tres restantes fueron gestionadas por el P. Francisco Montaño, Procurador general de la Provincia de Quito, a quien se debe la impresión.

5. *Sacra* Congregatione Episcoporum, & Regularium. *Eminentiss.* & *Reuerendiss. D.* Carpineo Ponente Quiteñ Confirmationis Electionis. Pro Reuerendiss. P. Magistro Montaño Prouinciali, & Prouinciae Quiteñ. Ordinis August. Contra Reuerendiss. Patrem Generalem, & litis &c. Secundi Facti. Romae, Typis Reu. Cam. Apost. 1691. *Superiorum permissu.*

Fol. men. de 3 hs. de texto y la cuarta con la portada reproducida, esta a una columna.

6. *Sacra* Congregatione... Contra Reuerendiss. Patrem Generalem, & litis &c. Iuris D. Masserii. Romae, Typis Reu. Cam. Apost. 1691. *Superiorum permissu.*

Fol. men. de 5 hs. de texto y 1 para la portada.

Bibl. Nacional, Varios 1-200-10 y 11.

7. *Sacra* Congregatione Episcoporum, & Regularium. *Eminentiss.* & *Reuerendiss. D.* Carpineo ponente Quiteñ Confirmationis Electionis. Pro Reuerendiss. P. Magistro Montaneo Prouinciali, & Prouincia Quiteñ Ordinis S. Aug. August. & d. Prouincia. Summarium. Romae, Typis Reu. Cam. Apost. 1691. *Superiorum permissu.*

Fol. men. de 3 hs. impresas con el texto en italiano, y en la cuarta hoja se halla la portada reproducida.

Comienza el texto con una exposición del P. Felipe Zamora a fin de conseguir la validez o confirmación de la elección del P. Provincial Fr. Francisco Montaño.

Con fecha 8 de Noviembre de 1690 informó sobre el particular el Ilmo. Lemos, que se hallaba en Madrid, y comenzó diciendo que había pasado 30 años en Indias, entre Cartagena, Perú y Quito.

Biblioteca Nacional, Varios 1-200-2.

Los folletos reseñados proceden de la Biblioteca de San Felipe el Real, en cuyo *Indice* llevan sus notas correspondientes.

Los núms. 1, 2 y 4 hállanse incluídos en la colección legislativa de nuestra Provincia de Filipinas por contener determinaciones extensivas a todas las Provincias de Indias, y se reprodujeron en los vols. IV y V del *Archivo.*

Montemayor (Juan de).

Nada se dice de los antecedentes de este religioso que llegó a Manila el 1613, consignando sólo en su elogio el P. San Agustín que «era de gran capacidad y talento, porque se hallaba dotado de letras y gobierno y era excelente predicador, a quien escogió por su confesor el Gobernador D. Juan de Silva, llevándole siempre en los viajes que hizo para aprovecharse de sus consejos.» En 1614 le hicieron Predicador mayor del convento de Manila, cargo que volvió a desempeñar en 1621. Acompañó, junto con el P. Lucas de Atienza, al Gobernador Silva a una expedición a Malaca en Febrero de 1616. Fué Secretario de Provincia en 1620 y el año siguiente se determinó que viniera a España, viaje que no tuvo lugar. Fué también Prior de varios conventos, Definidor y Cronista. Falleció en 1638.

[*Parecer del P. Juan de Montemayor sobre un conflicto con el Japón.*]

Con referencia a este particular nos dice el P. Pastells en sus notas al P. Colín, pág. 240 del tomo I, lo siguiente. En 16 de Enero de 1629 el Gobernador de Filipinas, D. Juan Niño de Tabora, reunió una junta de los sujetos más calificados de Manila para tratar de resolver un conflicto con el Japón motivado por haber saqueado los nuestros en Siam varios juncos japoneses. El P. Montemayor tuvo gran parte en dicha junta, donde se discutieron ampliamente los votos y pareceres de los que la formaban, sobre pagar o no indemnizaciones a los japoneses que amenazaban entrar a mano airada en el archipiélago, si no se les daban las satisfacciones requeridas. Al propio tiempo se trató de otras cuestiones relacionadas con el comercio y buena armonía entre las autoridades de Filipinas y las de aquella nación.

—*Conquistas*, pág. 533 de la 1.ª Parte. - P. Medina, *Historia de los sucesos* etc., pág. 195.—*Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, IV, págs. 460 y sigs. donde se encuentran abundantes datos para biografiar al P. Montemayor.

Montero (Fr. Antonio).

Provincial de la de Nuestra Señora de Gracia de Colombia por dos veces, en 1693 y en 1705.

Circular a sus religiosos en la que previene que no se mezclen ni patrocinen ciertas manipulaciones y contratos de personas seglares. Está fechada en 12 de Julio de 1705 y la dirige a los conventos de Cartagena, Mompox, Ocaña, Ntra. Señora de Borodare, etc., etc.

Véase *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniana de Filipinas*, por el P. Martínez, pág. 156 del tomo correspondiente a América. Es de suponer que no sea solo este escrito el que se pueda consignar al P. Montero.

Montero Muncharaz (Fr. Jesús).

Natural de Torrijos, Toledo, donde nació el 7 de Septiembre de 1877 y profesó en el Monasterio de El Escorial el 25 de Junio de 1897. En 1914 se trasladó a la Provincia agustiniana de Chile.

1. Colaboró en la revista *El Buen Consejo*, donde cuenta bastantes artículos publicados, según puede verse en el P. Zarco, pág. 187.

2. *Acción fisiológica del tabaco y del alcohol*.—Artículo publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. LXXXVI.

Suponemos que se tratará del propio trabajo editado después con estas señas:

Alcohol y Tabaco. Su acción fisiológica. Santiago de Chile. Imprenta y Encuadernación «Claret,» 1917.—De 24 págs.

3. Oración fúnebre pronunciada en los funerales del M. R. P. Fray Manuel de la Cruz Ulloa, por el P. Fr. Jesús Montero. Santiago de Chile, Imprenta y Encuadernación Claret. 1916.

4.° de 5 págs.

4. La fiesta de la raza. Discurso pronunciado en la Iglesia parroquial de San Fernando. 12 de Octubre de 1917. San Fernando. Imprenta «La Palabra» 1917.—De 9 págs.

No hemos visto el impreso y copiamos esta nota de la revista *Analecta*, pág. 334 del vol. VII, así como la siguiente.

5. Conferencia científico-religiosa pronunciada en el Santuario de N. Sra. de Andacollo de La Serena. San Fernando, Imprenta «La Palabra». 1917.—De 16 págs.

Véase la revista citada, pág. 159 del mismo volumen.

Montes (Fr. Graciano).

Natural de San Julián de Bimenes, Oviedo, nació el 30 de Septiembre de 1884 y

profesó en el colegio de Valladolid el 20 del mismo mes de 1901. En 11 de Noviembre de 1908 fué destinado a la Vicaría del Perú, donde se ha dedicado a la enseñanza. Debe de encontrarse en el colegio de Chosica de profesor y es Lector de Provincia desde Noviembre de 1916.

La educación clásica y la realista en la cultura general.- Publicado en el vol. XLV de *España y América.*

Este trabajo se dice en nota ser una tesis para optar al título de Bachiller en Letras, y suponemos que se imprimiría por separado; no hemos visto ningún ejemplar.

Montes (Fr. Jerónimo).

De Matanza, León, nació el 30 de Septiembre de 1865 y profesó en el colegio de Valladolid a 16 de Octubre de 1883. Terminada la carrera eclesiástica en El Escorial, regresó a Valladolid en cuya Universidad cursó la de Leyes obteniendo la Licenciatura en esta facultad en 1891; más tarde, en 1902, se doctoró en la misma en la Universidad Central de Madrid. En 20 de Julio de 1892 se le concedió el título de Lector de Provincia, siendo ya entonces profesor en el colegio de Alfonso XII (Escorial), de donde se trasladó al de Estudios superiores de María Cristina, inaugurado ese año. A partir de esa fecha hasta el presente ha continuado sin interrupción su carrera de profesorado. En 1895 quedó afiliado a la Provincia Matritense, de la que fué elegido Definidor en el Capítulo de 1912 y reelegido en el mismo cargo en el de 1916. Es también Maestro en Sagrada Teología desde el 15 de Agosto de 1909.

1. *Los dos huerfanitos. Cuento.*— Publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. XX.

2. La pena de muerte y el derecho de indulto por el P. Jerónimo Montes Profesor en el Real Colegio de Estudios Superiores del Escorial. Madrid Imprenta de L. Aguado Calle de Pontejos, 8. 1897.

4.° may. de 254 págs.

Se había publicado primeramente en *La Ciudad de Dios*, vols. XXVII, XXVIII, XXIX, XXXIII, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL.

El mismo año, 1897, publicó el P. Cámara su *Carta Pastoral*, sobre la antropología criminal jurídica y la libertad humana, según se ha reseñado en el núm. 55 de su nota bibliográfica, págs. 529 y 530 del vol. I, y nada creemos de más si atribuímos la redacción de la misma casi en su totalidad al P. Montes.

3. *El valor de un juramento.*—En la misma revista, vols. XXXVI y XXXVII, y reproducido más tarde en *El Buen Consejo*, vol. I (Año III).

4. *¿Debe ser pública la ejecución de la pena capital?*—Id., vol. XL.

5. *Estudios penales.*—Id., vols. XLV, XLVI y XLVIII.

6. *El carácter de Felipe II.*—Id., vol. XLVII.

7. *El asesinato de la Emperatriz de Austria.*—Id. en íd.

8. La justicia humana. Novela original por el P. Jerónimo Montes Agustino Profesor en el Colegio de Estudios Superiores del Escorial. Segunda edición. Madrid Sáenz de Jubera, Hermanos. Campomanes, 10. 1901. *Vta.*: Imp. de Ricardo Rojas, Campomanes, 8. Teléfono 316.

8.° de 366 págs.

Cuéntase como primera edición su publicación en *La Ciudad de Dios*, vols. XLIX, L y LI.

Tradújose al italiano y se publicó con estas señas:

P. J. Montes, o. s. a. Versione di pr. F. A. M. Bolis. Il numero 220 ossia la giustiszia umana. Unica versione autorizzata dall'Autore, Pavia-Scuola Tipografica Artigianelli 1910-Pavia.

12.° prol. de 382 págs. y 1 s. n. para el testimonio del censor y la licencia del Ordinario de Pavía.

9. *Las reformas en la enseñanza.*—En el vol. LII de la revista citada.

10. *El asesinato del Rey de Italia.*—En el mismo volumen.

11. *La última novela de Tolstoi.*—En el vol. LV.

12. *La felicidad por un duro.* (Historia que parece cuento.)—En el vol. LVI y en *El Buen Consejo*, tomo II (Año III).

13. *León XIII en los conflictos internacionales de España.*—En el vol. LX.

14. Los PRINCIPIOS del Derecho penal según los escritores españoles del siglo XVI por el P. Jerónimo Montes Agustino. Profesor en el Real Colegio de Estudios Superiores de María Cristina del Escorial. Con las licencias necesarias. Madrid. Tipografía á cargo de Ricardo Méndez, 7, Trujillos, 7. 1903. *A la cabeza*: Memoria del Doctorado.

4.° de 76 págs.

Publicóse en *La Ciudad de Dios*, vols. LX al LXII.

Este folleto con los dos siguientes debieran formar sólo un tomo, y a esto obedece el orden que se sigue en su paginación.

15. ESTUDIOS Fisonómicos de antiguos escritores españoles en relación con el tipo criminal de la escuela antropológica por el P. Jerónimo Montes, Agustino, Profesor en el Real Colegio de Estudios Superiores de María Cristina en el Escorial. Con las licencias necesarias. Madrid Establecimiento Tipográfico de Marceliano Tabarés. 7, Calle de Trujillos, 7. 1904.

4.° desde la pág. 77 a la 147.

Tirada aparte de la revista citada donde salió en sus vols. LXIII y LXIV.

16. ESTUDIOS de antiguos escritores españoles sobre los agentes del delito por el P. Jerónimo Montes Profesor de Derecho en el Colegio de Estudios Superiores del Escorial. Madrid Imprenta Helénica, á cargo de N. Millán. 3, Pasaje de la Alhambra, 3. 1907.

4.° desde la pág. 151 a la 416.

También tirada aparte de la misma revista donde se publicó en los vols. LXVIII al LXXII.

De la aceptación con que fueron recibidos estos estudios, he aquí una nota que viene a ser reflejo de la opinión de la prensa de aquellos días: «El P. Montes ha expuesto en varias series de interesantes y curiosísimos artículos, las opiniones de los pensadores del siglo XVI sobre muchos puntos del derecho penal, y causado universal sorpresa al presentar planteados y admirablemente resueltos por aquellos desconocidos ingenios no pocos de los problemas que generalmente se reputan suscitados por los modernos adelantos, e iniciadas y aun estudiadas a fondo en lo que tienen de aceptables dentro del espiritualismo cristiano, teorías que se tienen por novísimas y que, a fuer de tales, han dado falsa reputación de genios a Lombroso, Ferri, Garófalo y demás corifeos de la escuela italiana de antropología criminal. Los meritorios trabajos del P. Montes en este sentido son, a la vez que obras de gran erudición, sana crítica y amenísima lectura, verdaderas apologías del espiritualismo cristiano y revelaciones y vindicaciones de la ignorada y calumniada ciencia española.»—*Los Agustinos y el Real Monasterio de El Escorial*, pág. 101.

17. EL DESTINO. P. Jerónimo Montes. Madrid. Establecimiento tipográfico de Marceliano Tabarés. 7. calle de Trujillos, 7. 1904. *A la cabeza*: El desastre nacional, Volumen III.

8.° de XII+212 págs. con grabados en el texto.

Publicóse íntegra esta novela en *El Buen Consejo*, vols. I y II (Año 1903).

Lo que había de servir de introducción a este libro se publicó en el vol. LIX de *La Ciudad de Dios* con el título *Los culpables*. (*Últimas páginas de nuestra historia*.) Salió suscrito por «C. Crispo Salustio.»

El autor se propuso describir los últimos desastres nacionales en cuatro volúmenes que, según su plan, debían llevar el orden y títulos siguientes: I. *El alma de Don Quijote*.—II. *Katipunan*.—III. *El destino*.—IV. *Regeneración*. No se han publicado más que los números III y I por este orden. El número II no ha salido a luz por tratarse en él de la pérdida de Filipinas y vivir aún muchos de los que intervinieron en aquel drama de sensibles y luctuosos recuerdos.

—*El Destino* (Recuerdos de la guerra—Volumen II) Por el P. Jerónimo Montes O. S. A. Tercera edición. Real Monasterio de San Lorenzo. Administración de «La Ciudad de Dios» El Escorial. *A la vta.*: Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3.—8.° de XIX + 247 págs.

Edición de 1911.

Acerca de este libro, lo mismo que del siguiente, la prensa publicó merecidos elogios que no es posible reproducir ni aun en extracto, por la excesiva extensión que daríamos a esta nota. Basta con el párrafo que luego se reproducirá, aplicable también a *El Destino*, para dar una idea al que no la tenga sobre las cualidades de novelista que en tan alto grado se recocen en el autor.

18. El alma de Don Quijote (Recuerdos de la guerra—Volumen I) Por el P. Jerónimo Montes O. S. A. Segunda edición. Real Monasterio de San Lorenzo. Administración de «La Ciudad de Dios» El Escorial. *A la vta.*: Madrid. Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, 3.

8.° de XVI + 348 págs.

Colofón: Se acabó de imprimir este libro en Madrid, en la Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, el día 5 de Octubre de mil novecientos once.

Se había publicado por primera vez en *El Buen Consejo*, vols. II al IV (Años 1903 y 1904).

«Esta obrita, que lleva la triste misión de cantar las agonías *sin gloria* de un pueblo legendario, de un pueblo que en sus buenos tiempos fué más de una vez árbitro de la política mundial y garantía de la paz en la tierra, necesariamente ha de producir en sus ilustrados lectores el trágico efecto del terror, como producto inevitable del *contraste*... Las vigorosas pinceladas del poeta, los austeros juicios del historiador, las profundas reflexiones del filósofo y las justas apreciaciones del político, todo esto, manejado por un temperamento artístico poco aparatoso, pero muy sincero, hace que *El Alma de Don Quijote* sea el libro único en su clase y eminentemente nacional. En todas sus páginas se siente vibrar el santo clamor del patriotismo *sensato*, del patriotismo que rehuye la inspiración de la exaltación desconsiderada, pero que rompe en gritos de severa indignación ante las solapadas instigaciones del crimen, ante las vilezas de la miseria y del deshonor; y de tal manera se identificó el patriotismo del P. Montes con el patriotismo de todos los buenos españoles, que se puede afirmar, sin riesgo de incurrir en exageraciones tópicas, que el patriotismo del P. Montes es el de la España verdadera...» *El Nervión*, 16 de Noviembre de 1911.

19. *El Japón y los japoneses descritos por los españoles del siglo XVI*.— En *La Ciudad de Dios*, vols. LXV y LXVI.

20. *Eutanasia*. En íd., vol. LXXV.

21. Precursores de la ciencia penal en España. Estudios sobre el delincuente y las causas y remedios del delito por el P. Jerónimo Mon-

tes, Profesor de Derecho en el Colegio de Estudios Superiores de E Escorial. Madrid Librería General de Victoriano Suárez Calle de Pre ciados, núm. 48. 1911.

A la cabeza: Biblioteca de Derecho y de Ciencias sociales.

A la vta.: Imprenta de Prudencio Pérez de Velasco, Campomanes, 4.

8.° de 745 págs. y 2 s. n. de índice.

Ocupa las páginas 731-45 un «Indice de autores españoles anteriores al siglo XIX, cuyas obras se citan en este libro». Huelga consignar que es de una importancia suma para estudiar las ideas que en sus respectivas obras sostuvo cada uno de los escritores que allí se mencionan. «Este libro, dice Martínez y García, ha despertado de tal manera la afición en nuestro país al estudio de las instituciones penales históricas, que aun en el ambiente oficial ha repercutido, hasta el punto de que el Real decreto de 22 de Septiembre de 1917, que dispone la celebración en Madrid en la segunda quincena de Abril del año actual (1918) de un Congreso nacional de educación protectora de la infancia rebelde, viciosa y delincuente, encarga a la primera sección el examen de las antiguas leyes e instituciones españolas y extranjeras.»

Con anterioridad se habían publicado en *La Ciudad de Dios* los siguientes trabajos que forman parte de este libro:

Ideas penales de un escritor español del siglo XVII.—En el vol. LXXIV.

Trátase del P. Jesuíta Andrés Mendo.

Opiniones de los antiguos sobre el atavismo.—En el vol. LXXVII.

Los medios preventivos del delito en las obras de los antiguos tratadistas españoles.—En los vols. LXXVII al LXXXI.

Ideas de un autor del siglo XVII sobre algunos medios preventivos del delito.—En el vol. LXXXII.

Versa sobre las ideas de Mateo López Bravo expuestas en su obra, *De rege et regendi ratione*, impresa en Madrid el 1627.

22. *Ferrer, su obra y sus cómplices.*—En íd., vol. LXXX.

23. *Esteban Pujasol y su tratado de Fisonomía.*—Id., vol. LXXXI.

24 *Examen crítico del problema de ley de Asociaciones.*—En el vol. LXXXV.

25. *De re criminali.*—Vols. LXXXIX y XC.

26. De re poenali. ¿La pena debe ser corrección ó escarmiento? Estudio publicado en la «Revista de los Tribunales y de Legislación universal» por el M. R. P. Fr. Jerónimo Montes O. S. A. Profesor en el Colegio de Estudios Superiores de El Escorial. Madrid Centro editorial de Góngora. San Bernardo, núm. 50. 1912.

4.° de 13 págs. Reproducido en *La Ciudad de Dios*, vol. XC.

27. De re poenali. El problema del castigo corporal por el P. Jerónimo Montes O. S. A. Profesor en el Colegio de Estudios Superiores de El Escorial. Madrid Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1912.

4.° de 16 págs.

Publicado en la *Revista de los Tribunales* etc. y reproducido en *La Ciudad de Dios*, vol. XCI.

28. *Plática* pronunciada en la Real Basílica de San Lorenzo de El Escorial, en la solemnidad de la Fiesta de las Espigas, por el reverendo Padre Fray Jerónimo Montes, el Domingo 30 de Junio de 1912.

Ocupa las págs. 264-69 de la revista, *La Lámpara del Santuario*, Año XLIII.

29. *La juventud delincuente.*—En *La Ciudad de Dios*, vols. XCIII, XCIV, XCV y XCVII.

La segunda parte de este trabajo salió en los vols. XCVII al XCIX con el título

de *El factor religioso como medio preventivo y correccional en los pueblos cristianos.*

30. *La instrucción religiosa en Alemania y la intervención de la Iglesia en los planes de enseñanza.*—En el vol. XCV.

31. DERECHO penal español por el P. Jerónimo Montes (O. S. A.) Profesor de Derecho en el Colegio de Estudios Superiores del Escorial. (Con las licencias necesarias) Parte general. Volumen I. Administración Martín de los Heros, núm. 13. Sucursal: San Bernardo, 34. Madrid. 1917. *A la cabeza*: Casa editorial de Mariano Núñez Samper.

8.° de 551 págs.

Antep. y la v. en bl.—Portada y a la v.: Es propiedad.=Imprenta de M. Núñez Samper, Martín de los Heros, 13, Madrid.—Texto.—Indice.

DERECHO penal español... Volumen II...

8.° de 498 págs.

Varios de los trabajos que citamos a continuación, publicados en *La Ciudad de Dios*, son capítulos de esta obra.

La imputabilidad criminal.—En el vol. CVI.

Causas políticas y jurídicas de la criminalidad.—En el CIX.

Valor científico del principio de defensa social en la penalidad.—En el vol. CIX.

Determinación de la pena aplicable a los delitos.—En los vols. CIX y CX.

La razón del derecho de penar, según la escuela clásica.—En el vol. CX.

Martínez y García, competentísimo en el conocimiento de la ciencia penal, después de un análisis crítico de la obra que tiene por base la independencia de juicio más estricta, a nuestro entender, señalando hasta aquellos puntos en que sus opiniones jurídicas difieren de las del P. Montes, siquiera sea alguna vez en cuestión de detalle, condensa el juicio que le merece en el siguiente párrafo: «En el duelo entablado en el mundo del Derecho penal contra el libre albedrío por el determinismo, que aspira a presidir la reforma de los viejos Códigos de la culta Europa, este libro representa el esfuerzo meritísimo y eficaz de un ilustre paladín de la buena doctrina, que con las armas de una erudición copiosísima, antigua y moderna, a cuyas fuentes, en los varios idiomas, remite, en exacta y abundante bibliografía, con una dialéctica vigorosa y con una serenidad de juicio intachable, aporta la lucidez de su inteligencia privilegiada a la solución de los intrincados problemas contemporáneos de la Ciencia penal, de que es consumado maestro, ya que por su cátedra de El Escorial han pasado investigadores tan notables como Sánchez Tejerina, que constituye una halagüeña esperanza de esta rama del saber humano.»—V. *España y América*, LX, 40.

32. EL CRIMEN de herejía. (Derecho penal español) por el P. Jerónimo Montes Profesor de Derecho penal en el R. Colegio de Estudios Superiores del Escorial. (Con las licencias necesarias) Madrid Casa editorial de M. Núñez Samper. Martín de los Heros, 13. Sucursal: San Bernardo, 34. 1918. *A la vta.*: Imprenta de M. Núñez Samper, Martín de los Heros, 13, Madrid.

8.° de 429 págs., v. en bl. y 1 s. n. de índice.

Publicado con anterioridad en *La Ciudad de Dios*, vols. CXII al CXV, incluso la introducción que sufrió algunas reformas en la tirada aparte que reseñamos.

Consta la obra de la introducción mencionada y once capítulos dividiéndose éstos en 167 números.

33. *El arbitrio judicial en la determinación de la pena.*—En la revista citada, vol. CXX.

Expónese la doctrina de los antiguos tratadistas españoles sobre la materia.

34. *Principios de defensa social en el Derecho Penal.*

Trabajo presentado al VII Congreso de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias celebrado en Bilbao del 7 al 12 de Septiembre de 1919.

35. *Ejercicios espirituales para la juventud* por el P. Jerónimo Montes O. S. A. antiguo Director espiritual en el Colegio de Estudios Superiores del Escorial.

Obra censurada ya en la fecha de tomar esta nota y dispuesta para su impresión que llevará a cabo la Casa de Hijos de Gregorio del Amo.

En la presente nota de los escritos de nuestro hermano y amigo podíamos haber reproducido numerosos juicios críticos que habíamos acopiado sobre cada uno de sus libros, pero, por la precisión de cercenar páginas de este volumen, sólo se publican algunos párrafos no de los más encomiásticos ciertamente de sus obras, pero sí con la seguridad de que serán los que menos mortificarán su modestia. El P. Montes, no solamente ha merecido por sus novelas y narraciones históricas ocupar un lugar honroso entre los mejores escritores de amena literatura, sino también como maestro en la Ciencia penal no faltan quienes le colocan a la cabeza de los más conspicuos juristas españoles de la época. Así lo testimonian y publican personas particularmente dedicadas a esta clase de estudios y así se consigna en revistas especialistas y profesionales que consagran sus columnas a la exposición y solución de los problemas sobre materias penales que tanto preocupan al presente a la sociedad.

Montes (Fr. Severiano).

Nació en San Julián de Bimenes, Oviedo, el 14 de Marzo de 1887 y profesó el 29 de Agosto de 1905 en el colegio de Valladolid. Terminada la carrera literaria, fué destinado al colegio de Calatrava, de Salamanca, de donde fué trasladado al de Ceuta en Octubre de 1916. En los dos centros ha ejercido el profesorado y del segundo es hoy Subdirector, nombrado en el Capítulo de 1918.

1. *A propósito de la Semana Social de Limoges.*—Artículo publicado en *España y América*, vol. XL.

2. *Alsacia, Lorena y Francia renana.*—Id. en el vol. XLIX.

Montes de Oca (Fr. N.).

Se encuentran sermones de este Padre del Ecuador en una colección del P. Mtro. José Andrade.

Montes de Oca (Fr. Tomás).

Coleccion de los propósitos que el M. R. P. Mtro. Fr. Tomás de Montes de Oca, director de los santos desagravios que se han hecho en el Tercer Orden de N. P. Sr. S. Agustin de México, dictó en cada dia muy particularmente deducidos de lo que predicaba segun el punto que se iba meditando. Una persona ejercitante los ha compendiado del modo que ha podido, y los dedica a las personas de ambos sexos que han practicado dichos ejercicios, encargándoles su lectura una vez cada semana. Año de 1829.—1 h. en fol. impresa en una cara. Sin pie de imprenta.

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VII p. 1.

El P. Montes de Oca fué americano y se le concedió el título de Maestro en su Provincia de Méjico por muerte del P. Mtro., Doctor y ex-Provincial Fr. José Guillermo Fernández. Se repitió la misma gracia en 30 de Octubre de 1817.—V. *Archivo histórico* etc., II y III, págs. 228 y 153 respectivamente.

Monteyro (Fr. Juan).

Nació en Villarreal, de la provincia Transmontana en Portugal, teniendo por padres a Juan Monteyro y Lucía Fernández. Profesó en el convento de Nuestra Señora de Gracia de Lisboa el 18 de Diciembre de 1695, donde estudió la carrera ecle-

siástica. No se apuntan otros cargos que el de haber sido Rector de la iglesia de San Juan de Souza, perteneciente a la Corporación.

SERMAÕ nas Exequias do Illustrissimo Senhor D. Luiz Alvares de Figueiredo Arcebispo da Bahia Primaz da America do Conselho de sua Magestade celebradas na Parochial Igreja de S. Pedro de Villarreal aos 19 de Dezembro de 1735. Coimbra no Real Collegio das Artes da Companhia de Jesus, 1736.—4.°

—Barbosa Machado, II, 706.

Montllor (Fr. Tomás).

El P. Jordán le dedica breve nota biográfica. Dice así: «El P. Mtro. Fr. Tomás Montllor, hijo de la villa y convento de Alcoy, fué electo Prior de Nuestra Señora del Socorro de Valencia en 4 de Mayo de 1705. Fué varón ejemplar, célebre teólogo y filósofo; y antes había sido Prior de los conventos de Alcoy y Cartagena y Secretario de la Provincia. Murió en Alcoy, siendo Prior del Socorro, a 9 de Julio de 1707» (1).

Gutiérrez del Caño, en su *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, núm. 1745, publica la nota correspondiente de un sermón fúnebre que allí se encuentra manuscrito, y cuyo autor es el P. Carlos Nicolás Pastor y bajo este nombre se halla catalogado; pero por una distracción o inadvertencia escríbese en la portada el nombre del P. Tomás Montllor, de quien ciertamente no es el sermón, porque éste se imprimió con el nombre del P. Pastor al frente. Cómo o por qué motivo Gutiérrez del Caño escribió el nombre del P. Montllor no nos lo dice ni lo podemos adivinar.

Montoya (Fr. Diego de).

Según el P. Herrera, fué hijo de Gonzalo de Aguilar y de Francisca de Montoya, vecinos de Segovia; y profesó en el convento de Sevilla á 17 de Julio de 1559. Añade que fué catedrático de Prima de Escritura en la Universidad de Osuna y vivía aún en 1597. A estos datos consignados en su *Historia*, puede agregarse el que apunta en su *Alphabetum*, de desempeñar ya la cátedra de Osuna en 1578 calificándole de *vir doctissimus*.

En una nota de los extractos de los *Registros* generalicios del citado Padre Herrera, con fecha 9 de Agosto de 1573, se menciona al P. Montoya, varón doctísimo y adornado de óptimas costumbres, recomendado por el Duque del Infantado, quien sin duda debió de informar al P. General, y este confirió poco después, el 26 de Septiembre, el grado de Presentado a dicho Padre diciéndose con tal motivo que era Lector en el convento de Salamanca (2). En otra nota de los mismos extractos, de 28 de Diciembre de 1578, se le faculta para obtener el grado de Maestro, dentro de la Orden probablemente, pues en esa fecha ya lo era por la mencionada Universidad, como nos

(1) *Historia de la Provincia de Aragón*, II, 42.

(2) 9 Augusti, 1573. Meminit (P. Generalis) Fr. Didaci de Montoya, viri doctissimi et optimis moribus ornati, quem illi commendaverat dux infantatus (Duque del Infantado).—Pág. 755 de dichos extractos.

26 Septembris, 1573. Facit (P. Generalis) Præsentatum Fr. Didacum de Montoya, Lectorem Salmanticensem, virum egregie eruditum.—Id. id.

28 Decembris, 1578. Fr. Didacus de Montoya, deputatus ad lecturam publicam in Universitate Ossunense licenciatur ad Magisterium.—Pág. 730 de id.

En el artículo del P. Barrera Farfán, vol I, pág. 322, dimos una lista de los catedráticos de Osuna en el siglo XVI, tomada del *Aphabetum*, del citado P. Herrera, no de fuentes extranjeras y viciadas que copiando al anterior no han sabido hacerlo sin llenar los textos de erratas cada una de las cuales origina, por lo menos, observaciones que están bien de más acudiendo a la fuente principal.

lo asegura el Sr. Rodríguez Marín en la siguiente noticia dedicada a nuestro religioso. «Ya fraile, dice, y catedrático de Vísperas de Teología en la Universidad de Osuna, se presentó para Bachiller en esta facultad a 21 de Mayo de 1578, grado que se le dió al día siguiente, así como el de Licenciado en 3 de Diciembre y el de Doctor en 15 del mismo mes.» Sobre las fechas en que fué trasladado de Salamanca a Osuna, de sus oposiciones a la cátedra mencionada de Teología y de Escritura después, nada podemos decir con seguridad. Decimos después, fiados en las notas del P. Herrera, sin embargo de encontrar alguna dificultad para admitir ese dato, pues teniendo la cátedra de Vísperas de Teología que debía de ser de propiedad y de mayor categoría que la de Escritura, cómo dejó la primera para regentar la segunda? En 1590 era Definidor de su Provincia de Andalucía y vivía aún en 1597, como nos dice el P. Herrera (1).

El P. González de Critana debió de conocer al P. Montoya en Salamanca y quizá fuera su discípulo, razón por la cual sabía la representación y fama que allí alcanzó, dedicándole esta nota entre los varones eminentes de la Orden: «Diego de Montoya, de los mayores escolásticos de su tiempo, y de los más deseados y celebrados que conoció Salamanca», (pág. 191 del vol. III de esta obra). Queremos suponer, aunque se nos tache de descontentadizos, que la celebridad del P. Montoya no debió de resonar mucho en los claustros universitarios, como nos lo prueba, entre otras razones, la de no encontrar su nombre unido al de aquel profesorado.

A continuación del párrafo antes reproducido del Sr. Rodríguez Marín, nos dice este escritor que «el Doctor González Robles afirmaba que Fr. Diego de Montoya había escrito una obra de Teología, que se conservaba manuscrita en la librería del convento de San Agustín, de Osuna, en donde la vió y examinó por Octubre de 1784.» Véase la pág. 790, vol. II, del *Homenaje a Menéndez y Pelayo en el vigésimo año de su profesorado.*

—P. Herrera, *Historia*, pág. 137, y *Alphabetum*, I, 201.

Añadimos el siguiente párrafo a fin de ampliar algún tanto las indicaciones consignadas en la nota.

Hubo otro Fr. Diego de Montoya, natural de Haro, que profesó en el convento de Salamanca a 9 de Mayo de 1551 (P. Vidal, I, 194). Pasó a Méjico en 1575 en la célebre misión que conducía a Filipinas el P. Diego de Herrera, y con este motivo el P. Diego de Salamanca escribía al P. Veracruz recomendando a algunos misioneros y entre ellos al P. Montoya, que salió, dice, del convento de Córdoba y le alaba de buen predicador. De este religioso escribió el P Juan González de la Puente: «El P. Fr. Diego de Montoya, grande escriturista y boca de oro en el púlpito, leyó Escritura en el convento de N. P. San Agustín de Méjico con grande aplauso y opinión. Pasó al Perú y dió en muy recoleto, murió santamente.» El P. Torres, pág. 49, añade que falleció en el Perú durante el cuatrienio 1594-1598, «con opinión de gran religioso, después de haber vivido observantísimo. Tuvo fama de muy penitente y de predicador apostólico. Fundó nuestro convento de Guanuco, fué Prior de Chuquisaca y en otras casas principales, donde hizo mucho fruto con el ejemplo de su vida y con el fervor de su espíritu.» Tenemos, por consiguiente, que si nuestro mi-

(1) Los datos consignados nos demuestran evidentemente el error del P. Andrés de San Nicolás (I, 462) el cual se engañó al decir del profeso de Sevilla que fué el misionero de Méjico y del Perú y después, de regreso en España, se hizo recoleto. El biografiado, natural de Segovia, hijo de hábito del convento de Sevilla y catedrático de Osuna no salió de España. El misionero, como luego veremos, fué otro Fr. Diego de Montoya, natural de Haro y muerto en el Perú a fines del siglo XVI. Del recoleto sólo nos dice el P. Herrera (*Alphabetum*, I, 194) que fué sobrino del V. P. Luis de Montoya y que siendo Prior de Madrid murió en 1609. Este tercer Fr. Diego quizá fuera hijo profeso del convento de Valladolid, donde figura por aquel tiempo al decir del autor de las *Conquistas*, 1.ª Parte, pág. 333.

sionero concluyó sus días en el Perú, se ha inventado una leyenda haciéndole venir a España para vestir el hábito de agustino descalzo, leyenda que se repite en el lugar citado de las *Conquistas*, adonde la trasladó no el P. San Agustín sino el P. Sicardo, sin la menor duda, copiándola del cronista recoleto.

Montoya (Fr. Juan Bautista de).

El P. San Agustín, al tratar de los misioneros que llegaron a Manila en Abril de 1581, incluye al P. Montoya, «reputado por hijo (del convento) de Burgos, profundísimo teólogo y gran siervo de Dios.» El mismo año de 1581 fué nombrado Vicario-Prior de Batangas, y tanto en la provincia de este nombre como en las demás de tagalos, en las de Cagayán, Iloilo e Ilocos se distinguió por su actividad y celo apostólico en la conversión de los isleños, siendo de todo punto imposible seguirle en su larga carrera de misionero, pues apenas si hay un Capítulo desde su llegada hasta su muerte en que no suene su nombre, aparte de otras varias fechas en que se le honró con algún nuevo cargo (1). Entre estos debe mencionarse el de Lector de Teología moral y casos de conciencia del convento de Manila en 1607, añadiéndose el año siguiente el de Predicador mayor del mismo convento.

Dentro de la Provincia debió de ser considerado como un oráculo en las difíciles y arduas circunstancias de aquel tiempo por las múltiples controversias que entonces se suscitaron; por esto, refiriéndose a una de ellas, pudo escribir el P. Medina, contemporáneo suyo, que «el P. Juan Bautista de Montoya fué el hombre más insigne que han tenido las islas en derechos y causas morales y no menos muy gran teólogo.»

En Marzo de 1584 fué designado por los Superiores para fundar en Siam y Macao después de varias tentativas y viajes frustados a esos puntos, contándose por uno más el del P. Montoya, según se ha referido en la biografía del P. Francisco Manrique. Supone, sin embargo, el P. San Agustín que nuestro biografiado llegó a Macao y allí trabajo por cumplir la misión que se le había confiado, pero esto parece improbable a juzgar por las razones indicadas en el lugar citado. El mismo cronista afirma que, siendo Prior de Batangas en 1611 el P. Montoya, tuvo lugar la aparición de la Virgen de Caysasay, en lo cual no tuvo otra parte que la de instruir el expediente por comisión del Ilmo. D. Fr. Pedro de Arce, Gobernador del Arzobispado de Manila en 1619, pues sólo fué ministro de aquel pueblo el año de su llegada a Filipinas. Falleció en 1622 y nuestros cronistas unánimente le dan el título de Venerable.

1. Copiamos del *Osario*: «Idioma cagayano. En este dificultoso idioma escribió el Ven. P. Fr. Juan Bautista de Montoya, Prior y Ministro del Convento de San Agustín de Lalo, o Nueva Segovia (aunque hoy día ya tiene otro Titular) tres tomos que cita López en sus sermones.» En la biografía de dicho religioso le atribuye el aludido P. Castro dos tomos de *sermones morales*, en lengua cagayana, a la cual tradujo también el *catecismo*, un tomo en dozavo. No cabe duda que estos son los tres tomos a que se refiere la nota antecedente. Nos quedamos sin saber, no obstan-

(1) He aquí lo que pudiéramos llamar hoja de servicios del P. Montoya, según los datos que se registran en los libros de *Gobierno* de la Provincia: 1581, Vicario-Prior de Batangas; 1582, Subprior de Manila; 1583, Prior de la villa de Cagayán; 1584, íd. de Arévalo y el mismo año Subprior de Manila; 1586. Prior de Cagayán; 1587, íd. de Narvacán y el mismo año de Purao; 1590, Definidor y Conventual de Tondo; 1593, Prior de Bantay; 1594, íd. de Hagonoy; 1596, íd. y Definidor; 1599, íd. de Bay y Visitador; 1602, íd. de Malolos; 1605, Definidor y Conventual de Tondo; 1607, Lector de Teología moral y casos de conciencia; 1608, Prior de Tondo y Predicador mayor del convento de Manila; 1611, Prior de Caruyan; 1614, Vicario de íd.; 1615, íd. de Tambobong; 1617, Prior de Malolos; 1618, íd. de Calumpit; 1620. íd. de Hagonoy; 1621, Vicario de Malate.

te, quién es ese López que se alega como fuente de la noticia, y creemos que no carecería de curiosidad conocer los términos en que está expresada. Se tratará del P. Francisco López, el autor del *Belarmino* ilocano? Pero a este escritor no se le atribuye ninguna obra de sermones donde el P. Castro podría haber visto la noticia.

2. *Parecer sobre las minas de los Igolotes.*—M.S. existente en el Archivo provincial de Manila, según el P. Jorde.

3. *Sucesos de la Orden de San Agustín en Filipinas.*—M.S.

Noticia debida al P. Jorde el cual no apunta otros detalles del manuscrito, probablemente imaginario, pues nadie con anterioridad a ese autor ha dicho que el Padre Montoya escribiera obra alguna histórica sobre los Agustinos en Filipinas. La semejanza, además, del título con el que lleva la del P. Juan de Medina y el no verla citada por éste ni por el P. San Agustín nos inclinan a creer en una confusión del P. Jorde, debiendo rechazarse la noticia.

—P. Medina, *Historia de los sucesos*, etc., pág. 175.—*Conquistas* en varios lugares, especialmente en las págs. 382 y 423 de la 1.ª Parte.—P. Cano, pág. 20.—Padre Jorde, pág. 26.

Montoya (Fr. Luis de).

De Belmonte, Cuenca, nació el 15 de Mayo de 1497, siendo sus padres Alvaro de León y D.ª Inés Alvarez de Tevar, los cuales le enviaron a Salamanca, cuando contaba suficiente edad para cursar la carrera eclesiástica a que le destinaban. Pronto se conoce que la abandonó, pues a los diecisiete años, el 26 de Abril de 1514, vistió el hábito de San Agustín en el convento salmantino haciendo su profesión el 27 del mismo mes de 1515. Acabados sus estudios, fué nombrado maestro de novicios en 1521. Al fundarse el convento de Medina del Campo en 1525, pasó a esta población de Superior de los religiosos que se llevó de Salamanca y de los procedentes de otros conventos, gobernando aquella nueva casa, con título de Prior desde 1526, por espacio de nueve años. El Rmo. P. General de la Orden, enterado por el Rey de Portugal de la penuria de religiosos agustinos en este reino y que los pocos que había pertenecían a los claustrales, propuso por Visitadores y Reformadores en 21 de Enero de 1535 a los PP. Juan Gallego y Francisco Villafranca, facultando al monarca para elegir otros, caso de que alguno de los nombrados falleciese o no quisiese aceptar el cargo. A los pocos días de dicho nombramiento murió el P. Gallego, siendo sustituído por el P. Montoya, el cual entró en el vecino reino el 25 de Julio del año expresado de 1535.

Fuera de los cargos arriba citados que ejerció junto con el P. Villafranca, fué Maestro de novicios y Prior varios años del convento de Lisboa, donde dejó como recuerdo indeleble de su celo la hermosa iglesia, comenzada en 9 de Marzo de 1556 y terminada el 14 de Agosto de 1564. Por sus buenos oficios se fundó el colegio de Coimbra, que llegó a adquirir mucha celebridad y fué siempre uno de los principales centros de estudios en la Provincia de Portugal. Pidióle Juan III religiosos para la expedición que se preparaba para la India en 1542, y como no contase nuestro biografiado con personal para satisfacer los deseos del monarca, este, amantísimo de la Orden agustiniana y su bienhechor extremadamente liberal, decidió la fundación del colegio precitado, cuya primera piedra se puso el 13 de Enero de 1543. Desde Noviembre del año anterior ya estaba en Coimbra el P. Montoya, adonde se había dirigido con veinte jóvenes que habían de hacer sus estudios en la Universidad a expensas del Rey por quien corría también su alojamiento y manutención en una

casa que para el efecto se habilitó y que sirvió de convento hasta que el colegio se hubo terminado. De este centro fué también Rector por algún tiempo, y entonces es cuando los PP. Jesuítas enviaban sus religiosos al colegio para que aprendiesen las virtudes e imitasen los ejemplos del Padre Montoya.

Asistió al Capítulo general celebrado en Bolonia el 1551, habiendo llegado a dicha ciudad el 22 de Abril acompañado del P. Sebastián Toscano. Poco antes, el 25 de Febrero, el Romano Pontífice le había dado en encomienda la Abadía de San Pedro de Zeite, de la Orden de San Benito, que después se anejó al colegio de Coimbra. En 1566 fué nombrado confesor del Rey Don Sebastián, de quien antes había sido preceptor, pero renunció el puesto, lo mismo que no mucho después la silla de Viseo que le fué ofrecida, no obstante las vivas instancias del Cardenal Enrique por que aceptase la dignidad episcopal. Después de treinta y cuatro años de trabajos en Portugal por la restauración de aquella Provincia, murió en la paz del Señor, en el convento de Lisboa, a 7 de Septiembre de 1569, dejando el olor de sus admirables virtudes, la memoria veneranda de sus gloriosos hechos en vida y la de varios prodigios obrados con sus reliquias después de su muerte. En 21 de Diciembre de 1573, a ruegos del mencionado Cardenal y de la Infanta D.ª Elena de Lencastro, nieta de Juan II, el P. General despachó sus letras concediendo que los restos del Ven. Montoya fueran trasladados a la capilla de Ntra. Señora de Gracia, grabándose en la losa sepulcral este epitafio:

Mole sub hac lapidum Montojam e Bethide tellus | Lusitana tegit, si tamen ulla tegit. | Cujus ab exculptu nullis stat decolor annis | Vivida Religio; non jacet ille jacens.

Sobre los libros que escribió dice el P. Herrera: «Libre de tantas ocupaciones escribió y perfeccionó algunas obras, como son: *Cuatro partes de la vida de Cristo*; un tratado de *Las obras de amor de Dios*; otro de *La Pasión de Cristo* dividido en siete discursos para los siete días de la semana, que junto con otro breve tratado anda impreso en la vida del santo Francisco de Borja, de la Compañía de Jesús, en nombre suyo. De las obras del P. Fr. Luis dijo aquel santo varón Fr. Luis de Granada que él escribió lo que era devoción, pero que el santo Fr. Luis de Montoya lo declaraba.» Los deslices cometidos por el P. Herrera en la falta de precisión con que reseña los escritos de nuestro autor, se verán descubiertos en las siguientes notas bibliográficas; debe considerarse, por consiguiente, esa lista de obras deficiente y equivocada.

El P. Román, en la *Historia de la vida* del Ven. Montoya, trata de sus escritos en los siguientes términos: «Son los libros (del Ven. Montoya) que yo he visto los que se siguen: La *Vida de nuestro Salvador Jesucristo*, dividida en cuatro partes, la cual está llena de mucha doctrina y grandes gustos para el alma, porque toda su intencion fue darle mantenimiento espiritual sin curar de cebar los sentidos exteriores con cosas galanas y estilo elegante. Tambien escribió otro *Tratado de la Pasion de Jesucristo nuestro Salvador*, dividido en siete discursos por las siete horas canónicas. Este tratado hizo él en Castilla, y otro a peticion de un su devoto y anduvo algun tiempo impreso a vueltas de otras obras espirituales que hizo aquel ilustrísimo despreciador del mundo el Padre Francisco de Borja, Duque que fué de Gandía y una de las más fuertes columnas que se pusieron en el edificio santo de la Orden de la Compañia. No dedicó el amigo de Dios estas obras a Reyes ni a Príncipes del mundo, mas dedicólas a la Serenísima Reina del cielo, nuestra Señora la Virgen María...» Obra citada, fol. 37 vto.

Nótese que el P. Román habla de las obras que vió. He aquí ahora las notas que sobre las mismas hemos reunido.

1. MEDITACION de la Passion para las siete horas canonicas. *Al fin*: Acabose la presente obra a loor de nuestro señor en Medina del cāpo En casa de Pedro touans impressor q̄ biue en corral de bueyes. Año de Mil. d. XXXIIIJ.

8.° — Frontis. — Letra gótica — Foliado hasta XXXIII aunque hay después 7 hojas.

Al ejemplar que tengo a la vista, dice Gallado, no le ha quedado del frontis sino un girón: el título le he copiado de la tabla de los papeles contenidos en un tomo de Miscelánea, hecha por el bibliotecario Loaisa.

Al fol. 33 vuelto principia:

Doctrina que vn religioso embio a un caballero amigo suyo.

Esta doctrina empieza: «Porque vuestra alma, señor, no se ahogue en el tempestuoso mar deste siglo en que vivimos, procurad guardar los documentos y reglas que se siguen.»

Gallardo, I, 948. En el extracto hecho por este mismo bibliógrafo del *Abecedarium Bibliothecae Colombinae*, indica la presente obra del modo siguiente:

Meditatio passionis cujusdam augustiniani, en español. 15109. med. 1534.

Reimpresión de ésta debe de ser la que sigue:

— *Meditaciones* de la passion de N. S. J. C. segun las siete horas canonicas compilado por un religioso de la orden del bienaventurado Sant Augustin Obispo y Doctor de la Santa Iglesia. *Al fin*: Sevilla por Dominico Roberti a V de Noviembre de 1535.—12.° gótico (tortis).

Méndez, *Tip. española del siglo XVI*, m. s.

Papeleta copiada por el P. Eustasio Esteban de la obra original del P. Méndez en el British Museum de Londres. Escudero y Perosso ninguna noticia trae de esta edición sevillana.

De la edición de Medina citada en primer lugar trae la papeleta correspondiente Pérez Pastor, pero no vió el impreso y se limita a copiar el título de Brunet; ilustrando la nota bibliográfica con los detalles apuntados por Gallardo, y como a este siguió el bibliógrafo francés, resulta que la principal fuente de la noticia es Gallardo, al cual debe leerse en primer lugar si se quiere describir la obra por los procedimientos actuales.

Véase Pérez Pastor, *La Imprenta en Medina*, núm. 10.

— *Meditacion* de la Passion para las siete horas canónicas. Valencia.

Edición citada, sin precisar el año en que se hizo, en el expediente de Alcalá del cual hablaremos luego. Suponiendo esta edición posterior a las de Medina y Sevilla, debe de ser reimpresión de alguna de estas, habiéndose añadido al final de los opúsculos del Ven. Montoya ciertas oraciones que también se veían impresas junto con otras obras. Uno de los declarantes en el expediente testificó haber visto dichos opúsculos impresos en 8.° y en 16.°, sin indicar las ediciones de los mismos.

No sabemos de otra impresión en que salieran en la forma hasta ahora descrita los referidos opúsculos, pero unidos a otros de la misma clase de obras místicas se imprimieron repetidas veces. Antes de comenzar con San Francisco de Borja, daremos cuenta de la siguiente edición en que se publicaron juntamente con otros del mismo autor.

Obras de los que aman a Dios, en nueve tratados: I. *Una meditacion breve de la Pasion de Nuestro Señor*. II. *Del Santísimo Sacramento*. III. *De la union del alma con Dios*. IV. *De la Santa Cruz*. V. *Del agradecimiento de los beneficios de Dios*. VI. *De diez y seis obras de amor que hacen los que aman a Dios*. VII. *Exercicio quotidiano de amor*. VIII. *Estacion espiritual del Christiano*. IX. *Doctrina que el autor envió a un amigo suyo*. Olisipone apud Ioannem da Barreira, 1565. -8.°

No hemos logrado encontrar esta colección en ninguna Biblioteca ni tampoco hemos visto su descripción en cuantas bibliografías están a nuestro alcance. Nicolás

Antonio nos proporciona la papeleta que dejamos copiada, la cual es de creer responda fielmente al contenido del tomo. Advierte el mismo bibliógrafo que el número I se había publicado anteriormente por el mismo P. Montoya y después se había incluído entre las obras u opúsculos de San Francisco de Borja, atribuyéndose a este autor, equivocadamente, debió añadir, puesto que comienza diciendo que mucho antes le había dado a luz el propio autor P. Montoya. No obstante verse claro el pensamiento de Nicolás Antonio, aun se quiere buscar un apoyo en sus palabras confusamente interpretadas por Fúster, para adjudicar la obra de referencia a San Francisco de Borja. Tal es lo que pretende el adicionador y editor del P. Uriarte (pág. 4 del vol. V) sin tener en cuenta lo que sobre el particular escribe este mismo bibliógrafo en el texto que luego reproduciremos. Y es tanto más de notar esta pretensión cuanto que el texto de Fúster reproducido para sostenerla, es precisamente uno de los refutados o declarados sin ningún valor para el caso por el propio Padre Uriarte, como luego se ha de ver, debiéndose advertir que el P. Herrera ni apoya ni aclara lo que intenta Fúster, puesto que solo dice que el *Tratado de la Pasión* y otro más breve del P. Montoya andaban impresos en la vida de San Francisco de Borja *a nombre de este*, con lo cual no se pretende, como a cualquiera se le ocurre, destruir la paternidad que comienza por adjudicar al dicho P. Montoya.

Primera y segunda parte de las obras del P. Francisco de Borja, Duque de Gandía. Alcalá, a costa de Luis Gutiérrez.

Sobre esta edición existe un curioso expediente en el Archivo Histórico Nacional, leg. 4427, n.º 6, de los pertenecientes al Consejo Supremo de la Inquisición. Luis Gutiérrez costeó la edición, según esta deposición de uno de los testigos: «... por hacer grande volumen luis gutierrez librero vecino de esta villa segun dice los añadio (otros tratados) a su costa por hacer grande volumen porque se vendiese por segunda parte.» Dicho librero editó en realidad una colección de obritas de diversos autores, dividiéndola en dos partes, con el nombre al frente del P. Francisco de Borja a fin de que tuviese más fácil salida; así se dice expresamente en algunas declaraciones. Los testigos declararon unánimente acerca de los tratados de que el Santo era autor y a quiénes pertenecían todos los demás, pero por desgracia ni a uno siquiera de los que intervinieron en el expediente se le escapó manifestar el año en que se hizo la edición, y solo puede deducirse no haberse publicado con mucha anterioridad a las fechas del comienzo de las diligencias. La edición comprendía en su primera parte seis tratados del Santo impresos ya antes de ser jesuíta, y en la segunda se daba a luz por primera vez y sin conocimiento suyo un tratado escrito cuando ya pertenecía a la Compañía de Jesús. He aquí ahora las notas que nos ha parecido oportuno sacar del citado expediente.

En 27 de Septiembre de 1559 el P. Jesuíta Pedro de Saavedra elevó una exposición al alcalde ordinario de Alcalá de Henares acompañada del poder otorgado a su favor por el P. Francisco de Borja, y el día siguiente presentó un interrogatorio, pidiendo que por este fueran examinados los testigos acerca de una impresión de las obras del P. Borja, hecha en Alcalá con título de «primera y segunda parte de las obras del duque de gandia en la qual impresion ha reciuido mucho agrauio porque aunque en el dicho libro ay algunas obras suyas las mas son agenas.»

El P. Saavedra presentó por testigos a Atanasio de Salcedo, impresor, a los libreros Luis Gutiérrez, Alonso Calleja, Bartolomé de Robles y Juan Tomás y a varios PP. Jesuítas. Como lo que nos interesa es la declaración sobre la tercera pregunta del interrogatorio, prescindimos de todas las demás, por cierto muy curiosas acerca de libros, libreros y autores, y vamos a lo que más nos importa. La mencionada pregunta estaba redactada en estos términos: «Iten si saben que las dichas obras de que arriba se hace mencion en la primera parte solo hay seis tratadicos del dicho p.e francisco y todo lo demas es ageno y no es suyo digan como saben esto y porque rrazon y como comienzan las dichas obras del p.e Francisco y como acaban.»

El primer testigo, Luis Gutiérrez, mercader de libros, declaró lo siguiente:

«A la tercera pregunta dixo que lo que sabe es que este testigo sabe que los seis tratados primeros que estan en la primera parte que son un sermon sobre lo del euangelio (ut apropinquauit Jesus) otro tratado llamado que es el segundo espejo de las obras del xpiano., el tercero tratado llamado colirio spiritual, el quarto tratado el qual se contiene como se han de preparar para rrecibir la Sta. Comunion, el quinto es el exercicio spiritual para el propio conocimiento, el sexto sobre el Cantico de los tres niños cuyo principio es, bendigan todas las obras al señor son todos seis del p.e fran.co de borja duque de Gandia y lo sabe este testigo porque solos ellos los uio este testigo impressos en Valencia debaxo del titulo del duque de gandia y los compro este testigo por obras suyas del dicho duque de Gandia sin lo añadido que agora traen todas estotras impresiones y que todas las otras obras que vienen impresas añadidas a esta primera parte este testigo las uido aparte impresas muchas veçes y muchos dias antes impresas por si y que sabe este testigo que no son del p.e francisco de borja duque que fué de gandia porque este testigo uido muchos dias antes que los libros del duque de gandia saliesen a luz auia este testigo uisto la epistola de Sant Bernardo impressa en muchas partes y no en los libros del dicho duque de gandia y la otra obra que es militacion (*sic*) de la pasion tambien sabe este testigo no ser del p.e francisco de borja porque anda impressa con el nombre de su author que es de un Religioso de la orden de Sant Augustin y la uio por si impressa en Valencia antes que se imprimiesen en Alcala las obras del dicho duque de gandia y lo mismo sabe este testigo de la doctrina que dicen que un Religioso embio a un Cauallero amigo suyo y que las dos oraciones que estan al cabo que comienzan: o Jesu dulce ambas tambien venian impressas de Valencia al cabo de la militacion de la pasion que tambien ha visto este testigo impresas los dichas oraciones en las epistolas de fray francisco ortiz a las ciento y quatro hojas de manera que no son del dicho p.e francisco duque de gandia.»

Atanasio de Salcedo, impresor, declaró que los seis primeros tratados eran del P. Francisco de Borja, «y el tratado de la pasion que se dice militacion de la pasion de nuestro Señor Jesu Christo hecha por un Religioso de la orden de Sant Augustin ha visto impresa por si de diversas marcas de octaba de pliego y de diez y seis...» De la *Doctrina* dice también haberla visto impresa de distinto tamaño del de las obras del P. Borja.

Las demás declaraciones dicen lo mismo que las anteriores, sin añadir detalle alguno aprovechable para nuestro objeto.

La comisión por entonces del P. Saavedra se redujo a probar por medio de declaraciones juradas de testigos cuáles eran las obras de San Francisco de Borja y cuáles no de la impresión de Alcalá, quedando claramente demostrado que los dos tratados finales de la titulada primera parte eran de un Religioso agustino, o sea del P. Montoya y no de San Francisco de Borja. Años después fueron incluídas en el *Indice* expurgatorio español las mencionadas obras, por lo cual el mismo P. Saavedra dirigió otra exposición, en 14 de Julio de 1571, al Inquisidor General diciendo que sospechaba habían sido prohibidas porque en diversas impresiones habían salido adicionadas con otras que no eran del Santo. Adjuntaba a su exposición la copia anterior del expediente promovido a sus instancias y pedía fuesen examinados y censurados los tratados de San Francisco por personas calificadas, consiguiendo un decreto favorable de 4 de Septiembre en que se autorizaba la versión latina de dichos tratados, vistas las censuras que nada oponían a su publicación. Es de advertir, por si acaso, que la prohibición se refería a la impresión de Alcalá, en cuya segunda parte con excepción del tratado primero, los restantes eran de autores extraños y no se determinaba sobre cuál de ellos recaía la prohibición.

Conforme a la luz que arroja este expediente, se hicieron luego las impresiones latinas de los opúsculos exclusivamente del Santo en Praga y Salamanca, a las cuales dedicaremos breve nota al final de este número. Pero es para llamar la atención

como existiendo pruebas tan perentorias de las gestiones de los PP. Jesuítas, más bien del mismo San Francisco para deslindar los campos y dar a cada uno lo suyo, los bibliógrafos se han ocupado durante tres siglos de una cuestión que ya se había zanjado desde la primera edición alcalaína de referencia, inclinándose muchos de aquellos historiadores de impresiones a adjudicar a San Francisco los dos tratados del Ven. Montoya. Para nada era necesario aducir nuevos testimonios en demostración de una verdad tan palmaria, pero, como una prueba de las discusiones sostenidas por los autores, vamos a reproducir la nota que a las mismas dedica el erudito P. Uriarte en su *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús*, pág. 424 del tomo I. Después de dar cuenta de la edición de los opúsculos del Ven. Montoya hecha en Medina el 1534, añade: «San Francisco de Borja (!). Ei tribuunt Alegambe, pag. 166 & Sotwel pag. 217, *Tractatum de Meditatione super Passione Domini nostri Jesu Christi*; quem tamen Ludovico de Montoya Augustiniano vindicant Miroeus *Biblioth. Ecclesiastica* Part. II pag. 151... & ex Nicolai Anthonii *Bibliotheca Hispana* tomo I pag. 313 & tomo II pag. 4, *Visiera Alsata* Pentecost. numero XIII pag. 106...» dice Placcio (II, 138; num. 453), cuyo catálogo de nombres propios pudiera alargarse notablemente con los de varios otros autores, tanto anteriores como posteriores a los que cita por una y otra parte. Pero, pues tampoco hay necesidad de más, nos contentaremos con advertir, por ahora, que, si bien aparece esta *Meditación* en las colecciones de las obras del Santo, desde la castellana cuando menos de Amberes (1556; hojas 74-94) de donde pasó a la italiana, francesa y latina, es cosa ya corriente e innegable que, a pesar del empeño de Ximeno (I, 161 162) y Fúster (I, 128-129) en resucitar dudas antiguas, acogidas también, a lo que parece, por Backer (I, 773) y Sommervogel (I, 1809), no es de San Francisco de Borja, sino del Agustiniano Fr. Luis de Montoya.—Lo que decimos de la *Meditación*, debe entenderse igualmente del adjunto opusculillo, que, con título de *Doctrina que vn religioso embio a vn cauallero amigo suyo*, empieza a la hoja XXXIIj, v., y sigue por las siete no foliadas» (de la edición citada).

Veamos ahora las notas correspondientes a las colecciones aludidas por el Padre Uriarte.

—*Las obras* | Muy deuotas y | provechosas para | qualquier fiel Christiano: Compues- | tas por el Ilustriss. Señor, Don | Francisco de Borja, Duque | de Gandia, y Marques | de Lombay (*Enseña del impresor*) En Anvers | En casa de Martin Nucio, a la enseña | de las dos Cigueñas. | M. D. L VI. | Con Gracia y Preuilegio.

8.º de 94 hs. numeradas incluyéndose la portada.

Port. y a la v. lista de obras que comprende el tomo.—Texto.

La lista de dichas obras es como sigue:

a) Un sermon sobre aquello del Euangelio. *Luc.* XIX. *Ut appropinquauit Iesus, videns ciuitatem, fleuit super illam, dicens: Si cognouisses et tu, etc.*

b) Tratado, llamado Espejo de las obras del Christiano.

c) Tratado, llamado Colirio Espiritual.

d) Tratado, en el qual se contiene como se han de preparar para recibir la santa comunion.

e) Exercicio espiritual para el propio conocimiento.

f) Un tratado sobre el cantico de los tres mochachos Hebreos, cuyo principio es, Bendigan todas las obras del Señor.

g) Una meditacion de la passion de nuestro Señor Iesu Christo, segun las siete horas canonicas.

h) Una doctrina breue y prouechosa, que embio a un cauallero amigo suyo.

Falta este último tratado en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, R-8362, con la circustancia de que la última página de la meditación de la pasión no lleva el reclamo correspondiente, señal cierta de que no se añadió en algunos ejemplares el tratado dicho; pero del mismo Amberes y del propio año 1556, en el imprenta de Nucio también, se hizo una edición completa de todos los opúsculos mencionados y

que consta de 99 folios en vez de 94 que lleva el ejemplar de la Nacional, ocupando el último tratado los folios 95 al 99.

Después del tratado sobre el Cántico *Benedicite*, sigue a continuación:

Aqui comiença la Epistola del glorioso Sant Bernardo, de la perfecion de la vida espiritual, la qual por ser tan prouechosa para qualquier Christiano me parecio poner en esta presente obra.

Ocupa desde el fol. 71 v. hasta el 73, y especificamos este breve escrito porque no se halla en la lista antedicha. Luego sigue la *Meditacion de la Passion*, folios 74-94.

De la edición mencionada tenemos papeleta también de un ejemplar que no recordamos dónde le hemos registrado, quizá en la Biblioteca de El Escorial.

—*Las obras* | Muy devotas y | prouechosas para | cualquier fiel Christiano: Compues- | tas por el Illustriss. Señor, Don | Francisco de Borja, Duque | de Gandía, y Marques | de Lombay. (*Escudo del Impresor*) En Anvers | En casa de Martin Nucio, a la enseña | de las dos Cigueñas. | MDLVI. | *Con Gracia y Preuilegio.*— 8.° de 99 hs. foliadas.

Los opúsculos del Ven. Montoya ocupan los folios 74 al 99, según ya lo hemos indicado.

Suponiendo que existieran dos impresiones, cuál de las dos fué la primera? Pregunta a la que no podemos satisfacer, porque ni nos es posible el cotejo de ambos ejemplares.

Esta edición completa fué la traducida al italiano y publicada con estas señas:

Tutte l'opere spirituali, dell' Illustrissimo S. D. Francisco Borgia, Duca di Gandia, et Marchese di Lombaio, diuise in VIII. Trattati, e tradotte dal loro uolgar Castigliano, per l'Ecelente Medico M. Vincenzo Buondi Mantouano, con una Epist. di S. Bernardo della perfettione della uita Christiana, tradotta dal medesimo. In Vinegia, appresso Gabriel Giolito de'Ferrari, 1561.—8.° de 235 págs., sin las que ocupan la citada *Epistola*, los prels. y tabla.

Los tratados de San Francisco concluyen en la pág. 167, y en la siguiente comienzan los del Ven. Montoya:

Trattato VII. *Della meditatione, sopra della passione del nostro Signore di Giesu Christo da farsi ciascuna delle Sette hore canoniche.*—Págs. 168-217.

Trattato VIII. *D'un ammaestramento che l'autore manda ad uno cauagliere Suo amico.*—Págs. 218-227.

PP. Backer y Sommervogel, I, cols. 771-772 (Liege-Paris, 1869).—P. Possevino, *Apparatus*, I, 578.

Suponemos que la versión francesa será la consignada al P. Alleaume con este título:

Les Œuvres spirituelles de Saint François de Borgia; traduit de l'Espagnol en François. Paris, Estienne Michallet, 1672 ou 1670.—12.°

Repetimos que suponemos incluídos en la versión francesa del P. Alleaume los opúsculos del Ven. Montoya, porque de la misma no se apuntan otros detalles descriptivos, mientras que otra edición en el mismo idioma comprensiva de algunas obras de San Francisco, lleva larga y detallada descripción, en la que no figura para nada nuestro agustino.

Sancti Francisci Borgiae,... Opera omnia Quae nunc extant, aut inveniri potuerunt... Opera ac labore Illustrissimi Domini, clarissimique Doctoris D. Don Francisci Borgiae, ex Sancti Ducis Excellentissima stirpe Pronepotis. Bruxellis, Apud Franciscum Foppens, M. DC. LXXV.—Fol. de LXII +483.

Después de la vida del Santo, que termina con la numeración romana, vienen sus obras, entre las cuales se halla el *Liber V. Meditatio Passionis Christi justâ septem horas Canonicas*, que ocupa las págs. 216 a la 228. No se incluye la *Doctrina que el autor envió a un caballero amigo suyo*, a lo menos no se menciona en la descripción del tomo, y si esto llama la atención habiéndose propuesto el Príncipe de

Esquilache coleccionar los escritos del Santo, no deja de llamarla también que después de la versión latina del P. Deza, excluyendo de su colección los tratados que no eran de San Francisco, incluya la *Meditatio*, del P. Montoya, la cual hubo de traducir.

En la Biblioteca de San Isidro existen ejemplares de una versión latina editada en Praga y Salamanca, núms. 44968 y 45324 respectivamente. La primera no lleva año de impresión, pero la segunda es de 1579 y es repetición una de otra con los mismos preliminares, entre los cuales se hallan la licencia de Felipe II fechada en Madrid a 6 de Febrero de 1577 y las aprobaciones de los PP. Lorenzo de Villavicencio, agustino (1), Alfonso Deza, jesuíta, Juan de Toledo, que no sabemos a que Orden pertenece, y Hernando del Castillo, dominico. De estas ediciones, cuya versión latina atribuyen los PP. Backer y Sommervogel al P. Deza, ya se excluyeron los dos tratados del Ven. Montoya y por esto juzgamos que debió de ser la traducción autorizada por la Inquisición en 1571, no comprendiendo más que los seis opúsculos de la primera parte de la edición alcalaína, que ciertamente se había probado ser de San Francisco de Borja.

2. *Tomo I* de la 2.ª Parte de la Vida de Jesús, según los Evangelistas. Lisboa, por Antonio González. 1568.—4.°

Tal es la nota que de esta obra nos da Tamayo de Vargas en su *Junta de libros*, códice 9753 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. Nicolás Antonio no obstante haber explotado al anterior, omite la noticia en el artículo del P. Montoya. El Obispo Signino y el P. Graciano se conoce haber leído la obra, pues al querer mencionarla, la dan el siguiente título:

Ex quatuor Evangeliis Vita Christi in modum soliloquiorum animae ad Deum.

Es decir, que más bien que obra histórica la consideran como contemplativa de los misterios de la vida de Jesús. Hubo también quien vió el libro dejándonos acerca del mismo la siguienie nota:

«Escribiendo esto, dice el autor de una vida de San Agustín, llegó a mis manos un libro que compuso el venerable P. Fray Luis de Montoya, bien conocido en el reino de Portugal por haber sido reformador apostólico de la Orden de S. Agustín en aquel reino y confesor del Rey D. Sebastián, y por su rara santidad y apostólica vida confirmada con milagros, que se intitula: Primer tomo de la Vida de Jesus dulcíssimo Hijo de Dios y de la Virgen, que trata de sus obras y de sus Palabras divinas y humanas según que en la historia del Santo Evangelio se escriben, es de grande estima, fué muy docto y gran Predicador, en la obra 79 folio 146 impreso en Lisboa año de 1568...»—Cód. 13229 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, fol. 51.

Parece ser que la obra consta de cuatro partes de las cuales solo tres dejó acabadas el Ven. Montoya, quedando incompleta la cuarta perfeccionada después por el Ven. Tomé de Jesús. Si el primitivo autor imprimió las otras dos partes que dejamos sin reseñar, no lo sabemos, pues por más que las hemos buscado no nos ha sido posible encontrarlas.

3. *Sermones de la Inmaculada Concepción de María.*—M.S.

Da cuenta de los mismos el P. Egidio de la Presentación al hacer memoria de los Agustinos que defendieron aquel misterio, entre los cuales cuenta al Ven. Montoya. «En esta celebérrima Universidad de Coimbra, dice, defendieron la pureza de la Concepción de la Virgen, el primero Fray Luis de Montoya, Vicarío General de esta nuestra Provincia de Portugal y Fundador de este nuestro colegio de la

(1) La aprobación del P. Villavicencio, breve pero expresiva, como las de los otros censores, dice así: «Documenta his sex libellis contenta sunt Catholica et sana, et quæ ad pietatem amandam et alendam, mirifice legentium animos inflammabunt. Nihil habent, quod doctrinis nostræ fidei adversari videatur. Possunt imprimi et ad omniun Christianorum manus sine ullo periculo, et cum magno fructu pervenire. Ita mihi visum est. Madritii (*sic*). Augusti 24. Anni. 1576.—Laurentius a Villavicentio.»

Virgen de Gracia; y el primer Maestro de Teología de él; el cual leyendo públicamente y predicando, abrazó constantemente esta pureza de la Virgen en muchos sermones de su Concepción, los cuales se guardan con mucha veneración en la librería de este colegio, por la santidad de este varón confirmada con muchos milagros...» Texto citado y traducido por el P. Herrera.

Cita también esos sermones el P. Alva y Astorga, col. 983, alegando al P. Juan de Sta. María, fol. 337, de donde copió la noticia Marracio y el Catálogo del año 1569 Pist., fol. 153. El mencionado P. Juan de Santa María es el seudónimo con que el P. Simpliciano de San Martín publicó su *Libellus supplex pro Immaculata Conceptione.* Así el P. Gandolfi, el cual, además de los escritores citados por Alva y Astorga, alega al P. Angel Aprossio, *Pentecoste Scriptorum Anonymorum detectorum*, página 106.

4. *Consejos* que escribió el Ven. Montoya para sus súbditos con el fin de que aprovecharan en la vida espiritual.

Son en número de veinticinco y pueden servir de modelo a los que gobiernan y a los directores de las almas por la mucha doctrina que contienen, aquilatada por la experiencia de muchos años en las vías del espíritu. Se encuentran publicados por el P. Román en la *Vida del Ven. Montoya*, fols. 42-51.

5. *Testamento* que hizo el Ven. Montoya.

Comprende catorce cláusulas dirigidas al buen gobierno de los religiosos y forman una regla completa de vida monástica. Se publicó en la obra citada del P. Román, folios 91 v. al 96.

6. *El Esclavillo de la Virgen.*

Opúsculo del Ven. Montoya que pensaba publicar el Ilmo. Meneses junto con la Vida del Ven. Alonso de Orozco, según se ha expresado en la nota de dicho señor, pág. 432.

—Acerca del Ven. Montoya existen numerosas notas en los extractos de los *Registros* generalicios, por el P. Herrera, que, con pesar, retiramos del presente artículo por su mucha extensión.

Escribieron su vida por separado, primeramente, el Ven. Tomé de Jesús, editada con algunas adiciones y reformas por el P. Jerónimo Román en 1588 en un tomo en 8.° Después, el P. Luis de Acevedo, según se ha referido en su nota bibliográfica, pág. 19 del vol. I. Ultimamente, el Ilmo. Meneses, como puede verse en la pág. 430 del presente volumen. Existen, además, otras vidas más o menos extensas publicadas en nuestras crónicas, en castellano y latín.

Pueden consultarse también los siguientes: P. Curcio, *Virorum illustrium* etc., pág. 176, donde se publica su retrato.—P. Pánfilo, *Chronica*, fol. 114.—P. Graciano, *Anastasis*, pág. 132.—P. Gandolfi, pág. 252.—P. Ossinger, pág. 605.—P. Herrera, *Alphabetum*, II, 8, y en su *Historia*, lo mismo que en el P. Vidal.—Nicolás Antonio, II, 54.

Monzó y Abella (Fr. Agustín Antonio).

THESES theologico-criticae et apologeticae in Comitiis Augustinianae Aragonum Provinciae adserendae A P. L. Jub. Fr. Augustino Antonio Monzó et Abella, Sacrae Scientiae in Universitate Valentina Doctore ac Latinae Sintaxis Prof. Suff. Praeside R. P. M. Fr. Francisco Mayor hujus Partialitatis Vicario Provinciali. In Reg. S. P. Augustini Coenob. Die XIV. Mensis Aprilis Anni MDCCCXVIII. Hora III Vespertina. Valentiae: In Officina Josephi Ferrer de Orga. Eodem Anno.

4.° de 40 págs., inclusa la portada.

Está dedicado el folleto al Rmo. P. Fr. Félix Meave. Al fin: Vidit Mag. Fr. Mi-

chael Maximus Martí Stud. Reg. Doct. Valentiae et Sac. Script. Prof. Suff. Imprimantur: Dr. Oñate, V. G.=Vid. Alpuente, Cens. Reg. -Imprimantur: Amella.

El texto se halla dividido en los siguientes apartados: *De Theologia, ejusque principiis.—De Scriptura Sacra.—Traditio.—De Ecclesia.—De existentia Dei. De proprietatibus Dei.—De virilitate Dei.—De Voluntate Dei. De Trinitate.- De Mundi origine.—De Angelis. De primis hominibus.—De peccato originale.- De peccatis aliis poenisque ipsis respondentibus.—De gratia Reparatoris.—De Legibus.—De Verbi Divini Incarnatione.- De humani generis reparatione per Christum.—De virtutibus Theologicis.—De re sacramentaria.—De baptismo.- De confirmatione.—De Eucharistiae et Misae sacrificio.—De Poenitentia.-De Extremaunctione.—De Ordine.—De Matrimonio.*

Bibl. del colegio de Calella.—P. Saturnino López.—V. también Roura y Pujol, pág. 268 del vol. II de su *Catálogo*, donde se asignan 42 págs. al folleto existente en la Biblioteca pública de Mahón.

Mora (Fr. Antonio).

SACRAE Theologiae propositiones, quas publico exponent certamini Fr. Antonius Mora et Fr. Franciscus Neto Augustinenses, quibus aderit Praeses Fr. Josephus Soler. Palestrae locus erit Conv. S. Mariae Succursus Civitellae Minoricarum Insulae an. MDCCLXXXIV. [Magone Minoricarum], ex praelo Joannis Fábregues.

4.º de 28 págs. Sin año de impresión.

—Roura y Pujol, *Catálogo*, pág. 269 del vol. II, donde se advierte que no se halla la noticia de este impreso en la *Biblioteca de Escritores Menorquines*.

Con fecha 6 de Agosto de 1817 fué afiliado el P. Mora al convento de Ciudadela, de Menorca, y era entonces Vicario provincial y Maestro. En el Capítulo de la Provincia de Aragón celebrado en 1824 salió electo en Definidor por Menorca, y en el *Estado* de 1826 figura de conventual en Ciudadela con los títulos de Maestro, ex-Provincial y Definidor; tenía sesenta y siete años de edad y llevaba de profeso cuarenta y nueve.

Mora (Fr. Francisco de).

1. † ORACION panegyrica, que en la solemne fiesta, que annualmente consagra a la soberana Reyna de los Angeles Maria Santissima de la Esperanza, su devotissima Hermandad, en la Santa Iglesia Mayor de la Real Isla de Leon, dia 20. de Diciembre del año de 1773. Dixo. *El M. R. P. Fray Francisco de Mora, Lector Jubilado en el Convento de Nuestro Padre San Agustin de Cadiz*. Dase a publica luz por la misma Hermandad quien lo dedica a la Santissima Virgen. Con licencia: Impreso en Cadiz, *Por Antonio Alcantara*.

4.º de 1 h. s. n. para la portada y 44 págs. de texto.

Bibl. de San Isidro, 202-7-4 n.º 7.

2. ORACION panegyrica de gracias a el Padre de las misericordias; por el feliz nacimiento de nuestro Serenissimo Príncipe el Sr. D.n Carlos Clemente. Celebrose este festivo alborozo en el Convento de Nuestro Padre San Agustin de esta Ciudad de Cadiz, con la mas lucida magestuosa pompa. Dixola en termino de veinte y quatro horas el M. R. P. Lector Jubilado en Sagrada Theologia, Fr. Francisco de Mora, Ex-Regente de los Conventos de Xerez de la Frontera, y San Acacio de

Sevilla, y Prior electo del Convento de San Lucar de Barrameda. Dase a luz a expensas del mismo Convento. Con licencia: Impresso en Cadiz, por Antonio de Alcantara en su Imprenta: Campo de Capuchinos.

4.° de 5 hs. s. n. prels. y 34 págs. de texto. Sin año de impresión.

Port. y v. en bl.— Dedicatoria «A el Serenissimo y Augustissimo recien-nacido Príncipe el Sr. Don Carlos Clemente. Por mano de Ex.mo Señor Don Manuel de Rada y Arrieta.»—Texto.

Mora (Fr. Juan de).

Editó en 1758 los tres tratados del P. Gabriel de Morales de que se apuntarán más detalles en su artículo, núm. 1.

Moradillo (Fr. Antonio).

De Peñahorada, Burgos, donde nació el 18 de Diciembre de 1849, hizo su profesión religiosa en el colegio de Valladolid a 21 del mismo mes de 1865. Fué enviado a Filipinas en la misión de 1869, y, concluída la carrera en Manila, se le dió mandato para ir a la Pampanga con fecha 2 de Marzo de 1872. El año siguiente, a 11 de Febrero, se encargó interinamente del pueblo de Macabebe, de donde pasó a San Simón en Junio de 1876. Nombrado Predicador general en 24 de Abril de 1880, desempeñó este empleo por poco tiempo, pues en Marzo de 1881 se hizo cargo del pueblo de Santa Rita, donde permaneció hasta Julio de 1882 que se fué a Guagua. Fué elegido Rector del colegio de Valladolid en el Capítulo de 1885, y de regreso en Filipinas el 1889, administró a Apalit y luego se trasladó a Lubao en Octubre de 1890. En el Capítulo de 1897 salió electo en Procurador general de Roma y a los cuatro años se le concedieron los honores de ex-Provincial. Vuelto a España en 1901, ha tenido su residencia en La Vid, Bilbao, Santander, Valladolid y Medina del Campo. Ha sido Prior vocal, Definidor, Examinador de idioma y Visitador de las Misiones de China. En la actualidad reside en el colegio de Valladolid.

1. *Compendio del Arte de la lengua pampanga.*—M.S. en 4.°

2. *Cedula* qñg pamaquicapatad qñg Sagrada Familia. Tambobong Pequeña Impr. del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de Consolación 1893.—4.° men. de 20 págs.

Comprende el texto dos artículos acerca de la Sagrada Familia, publicados en el *Boletín eclesiástico de Manila* y traducidos al pampango por el P. Moradillo, y al final una cédula en blanco para la inscripción de los cofrades de la Asociación de aquel título.

—PP. Pérez y Güemes, pág. 507.—P. Jorde, pág. 554.

Moral (Fr. Bonifacio).

Natural de Pradoluengo, Burgos, nació el 14 de Mayo de 1850 y profesó en el colegio de Valladolid el 14 de Septiembre de 1870. Terminada la carrera eclesiástica, pretendió ir de misionero a China, pero no pudo cumplir sus deseos por haberle encargado los Superiores de una clase en el colegio precitado. Continuó su carrera de Lector, obteniendo la jubilación en 1889. Después fué Procurador por algún tiempo, y con el mismo cargo pasó al colegio de Estudios superiores de El Escorial.

Al crearse la Provincia Matritense en 4 de Diciembre de 1895, fué nombrado Rector Provincial de la misma por el propio General de la Orden, y en el primer Capítulo que dicha Provincia celebró en 1899 salió electo en Prior Provincial, desempeñando este cargo

hasta el 1903. El 17 de Diciembre de 1897 había sido condecorado con el grado de Maestro en Sagrada Teología. Desde que cesó en el gobierno de la Provincia ha residido en Madrid dedicado al confesonario y a otras funciones propias de su ministerio.

1. VIDA de Santa Teresa de Jesús, para uso del pueblo, por el P. Fr. Bonifacio Moral del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid. Dedicada al glorioso Patriarca San José. Obra laureada con el primer premio en el certamen celebrado en Salamanca con motivo del tercer Centenario de la mística Doctora. Valladolid. Imp., lib. y encuad. de Leonardo Miñón. Acera, 12, y Perú, 17 duplicado. 1884.

4.° de 4 hs. s. n., IV+530 págs. y 2 s. n. de anuncios de la revista agustiniana.

Antep. y la v. en bl.—Port. a dos tintas y la v. en bl.—Licencias del Ordinario y de la Orden.—Dedicatoria.—Prólogo.—Texto.—Oda a Santa Teresa, del P. Muiños Sáenz.—Indice.

—*Vida* de Santa Teresa de Jesús... 2.ª edición corregida y aumentada, ilustrada con láminas. Con las licencias necesarias. Valladolid Foto-Tipo-Litografía, Encuadernación y Fábrica de Libros rayados de Leonardo Miñón, Acera de San Francisco, 12 y Perú 17. 1890.—4.° de 2 hs. s. n. y IV+545 págs. y 1 s. n. con la plantilla para la colocación de las láminas.

2. GUÍA PALACIANA, por D. Manuel Jorreto Paniagua, gentil hombre de S. M., con la colaboración de distinguidos escritores y artistas. Se publica por cuadernos mensuales. Cuaderno 6.° San Lorenzo de El Escorial. Por el R. Provincial Fr. Bonifacio Moral. Madrid. Imprenta de la Viuda de Hernando y C.ª (1896).

4.° de 42 págs. con varios fotograbados.

3. NUESTRA Señora del Buen Consejo y la Pía Unión de Genazzano por el P. Bonifacio Moral. Con las licencias necesarias. Madrid. 1906. Imprenta Helénica, a cargo de N. Millán. Pasaje de la Alhambra, 3.

8.° de X+100 págs. y 1 s. n. de índice. Lleva al principio un fotograbado de la Virgen de El Buen Consejo, y van también algunos en el texto.

La novena, triduo, indulgencias, etc. de este opúsculo se reprodujeron, indicándose su procedencia, en el editado por el P. Julián del Pozo con el título de *Novena, triduo y visita a Nuestra Señora del Buen Consejo*. Imp. de El Pueblo Cántabro. Santander, 1919.

4. *Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos y sus obras por orden alfabético de autores.*

En la Introducción de este *Ensayo* hemos hablado largamente de este trabajo y no hemos de repetir lo que allí dejamos consignado.

De la primera parte del *Catálogo*, o sea de los escritores comprendidos entre las letras A-L (de esta última sólo hasta Fr. Luis de León), según salió en su forma primitiva en los vols. I al VII de la *Revista Agustiniana*, se tiraron una media docena de ejemplares con el fin único y exclusivo de facilitar el manejo de la obra, pero sin forma ni atavíos de ninguna clase que indiquen ser edición o tirada aparte. De las últimas pruebas de imprenta se hicieron esos ejemplares con las hojas impresas solo en una cara y a dos columnas, exactamente iguales a las de la revista. Esto es todo.

De la segunda parte, letras Ll-Z, ya se hizo tirada especial con algo más formalidad que la primera. Consta de 422 págs. el tomo, comprendiendo al fin un *Apéndi-*

ce a las letras Ll-Z, desde la pág. 385, que es un suplemento no publicado en la revista. Carece de portada y de índice el ejemplar que tenemos presente, pero hemos visto otro con su índice correspondiente. La tirada debió de ser muy corta, pues nunca se ha anunciado ni puesto a la venta.

Del artículo bio-bibliográfico dedicado al P. Cámara y publicado en el vol. XLII de *La Ciudad de Dios*, y en cuya composición tuvo mucha parte el P. Muiños Sáenz, se hizo tirada aparte en un folleto con estas señas:

El Excmo. e Ilmo. Señor D. Fr. Tomás Cámara y Castro del Orden de San Agustín Obispo de Salamanca. Apuntes bio-bibliográficos por el P. Bonifacio Moral de la misma Orden, Provincial de la Matritense del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid Imprenta de D. Luis Aguado 8 Pontejos 8. 1897.— 4.° may. de 51 págs., con el retrato del P. Cámara al principio.

5. *Misiones de Agustinos en China.*—Breve trabajo histórico sobre dichas misiones publicado en el vol. II de la *Revista Agustiniana*, con un mapa del Vicariato de Hu-nan dibujado por el P. Víctor Villán.

6. *Reproducción foto-litográfica* de algunas obras de Santa Teresa de Jesús, por el Dr. D. Francisco Herrero Bayona.—Artículo bibliográfico publicado en el vol. VI de íd.

7. *Necrología del P. Fr. Agustín Villanueva, primer Misionero de nuestras restauradas Misiones de China.*—Id. biográfico en el vol. XII de íd.

8. *Algo sobre presiones y depresiones barométricas.*—Publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. XXII.

9. *Algo más sobre el barómetro.*—Id. en en el vol. XXIII.

Estos dos números, escritos en forma de cartas al hoy Prior General de la Orden Rmo. P. Tomás Rodríguez, fueron motivados por un artículo de éste titulado *Las alteraciones del Barómetro y sus causas* y publicado en el vol. XXII de la misma revista. El citado P. Rodríguez trató de dar explicaciones en otro que con título de *Nuevas observaciones acerca de las presiones barométricas* salió en el vol. XXIII.

10. *Biografía del Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Vicente Pontes y Cantelar*, Obispo de Guadix.—Publicada en el vol. XXX.

11. *Sobre la distancia en el vacío.*—Artículo científico en el vol. XXXIII.

12. *Iglesia de San Agustín de Filadelfia.*—Artículo en *La Ilustración Católica*, vol. IV.

13. Fué colaborador del *Dictionaire de la Biblie*, de F. Vigouroux (Paris, 1892), publicando un artículo sobre las obras escriturarias de Fr. Luis de León que entonces se editaban en Salamanca.

14. *María América Balbás y Lorenzo.*—Serie de cartas de la joven así llamada arregladas y publicadas por el P. Moral en la revista *El Buen Consejo*, tomos IX al XI (1907-1908).

15. *D. Pedro Guío Canellas, presbítero.*—Artículo en la misma revista, tomo XIII (1909).

Moral (Fr. Feliciano).

Natural de Soncillo, Burgos, nació el 8 de Julio de 1845 y profesó en el colegio de Valladolid en 10 de Septiembre de 1864. Formó parte de la misión que llegó a Manila el 23 de Octubre de 1868 y, terminada su carrera eclesiástica en Manila, recibió el mandato de Vicario de Candón, Ilocos Sur, en 23 de Diciembre de 1870, con el fin de que se impusiera en el idioma de los naturales. Parece que fué después misionero de Benguet, dato que no consta en el libro de filiaciones. En 1873 se encargó del pueblo de San Juan, en la Unión, y aquí permaneció hasta el 1877 en que vino a España de Vicerrector del colegio de Valladolid. Renunció el año siguiente, regresando a Filipinas a fines del mismo, y en Enero de 1879 fué nombrado párroco de Arin-

gay. Durante el cuatrienio 1889-93 ejerció el cargo de Examinador de idioma, para el cual fué también reelegido en 1893, pero al poco tiempo, el día 11 de Abril, falleció en el convento de Manila, siendo párroco del dicho pueblo de Aringay.

1. *Apuntes etnográficos.*—M.S.
2. *Ensayo comparativo de raíces y gramática ilocanas.*—M. S.

De estos trabajos dice el P. Jorde que fueron sometidos a la censura en 1890. Del segundo debía de formar parte el que con título de *Estudios sobre las raíces del idioma ilocano*, presentó el P. Valdés a la Exposición Filipina de Madrid de 1887. Con referencia a este estudio, dícese del P. Feliciano que «a su vuelta a Filipinas (en 1878) se dedicó al estudio del idioma ilocano en sus relaciones con otros idiomas, y como fruto de su laboriosidad pudo presentar en la Exposición Filipina un grueso manuscrito que mereció llamar la atención de los sabios.»—*La Ciudad de Dios*, XXXI, pág. 318.—P. Jorde, pág. 540.

Morales (Fr. Andrés de).

Con fecha del mes de Junio de 1637 escribió una instancia pidiendo la plaza de Calificador del Sto. Oficio, y en la misma nos dejó trazada su biografía del modo siguiente. «M. P. Sr.—El Maestro Fr. Andrés de Morales, del Orden de San Agustín, conventual en el colegio de Dña. María de Aragón, pretende ser Calificador de su Real y Supremo Consejo por cuanto en él concurren las calidades que se requieren. Ha leído Artes y Teología en los colegios de Soria y Ciudad Rodrigo de la dicha Orden. Regentó la cátedra de Escritura en la Universidad de Salamanca el año 1627 con singular aclamación de teólogos y juristas que leyeron aquel año; cosa nueva en aquella lectura. Ha presidido muchos actos así de Teología escolástica y positiva como del Derecho canónigo y hecho muchos ejercicios de letras. Ha veinte años que está graduado por la Universidad de Sigüenza y obtuvo antes que tomase el hábito en concurso de muchos opositores un beneficio curado en la diócesis de Toledo de primera oposición. Ha ejercitado veintiséis años la predicación en los más graves lugares de este reino, siendo Predicador mayor en Salamanca, Burgos, Pamplona, Toro y otras partes y asimismo en todo el reino del Perú, Nuevo Reino de Granada y Tierra firme, donde padeció muchos trabajos y se expuso a peligros por la conversión de los gentiles, y últimamente, le ha traído su Religión a esta corte para que asista en los dichos ejercicios de letras. Otrosí es hermano legítimo de padre y madre del Mtro. Fr. Gabriel de Morales, Calificador que es veinte años habrá de la Inquisición de Toledo, y del Ldo. Juan de Morales, Notario y Comisario de la dicha Inquisición. A V. A. suplica sea servido de honrarle con título de su Calificador que en ello recibirá merced y honra grande de V. Alteza» (1).

Hechas las diligencias acostumbradas, se dió al P. Morales el título de Calificador. Fué toledano y en el conven-

(1) Publicamos íntegra la exposición modernizada la ortografía, como se presume, y debió de ser presentada el 22 de Junio de 1637, pues en esta fecha depositó una cantidad, según estaba prescripto, en la Inquisición de Toledo. En la hoja genealógica hizo constar que sus padres eran Gabriel de Morales e Isabel Martínez Montero, naturales de Toledo; abuelos paternos, Luis de Morales, natural de Toledo, y Ana López, de Orgaz; maternos, Sebastián de Cindra, de Madrid, y Juana Martínez, de Getafe. Se hicieron informaciones de limpieza de sangre en todos esos puntos comenzándolas el 1.° de Julio. Sobre la edad del candidato declararon unos que pasaba de cuarenta años y otros de cuarenta y cinco. Opuso el fiscal que no constaba de los conocimientos teológicos del P. Morales, a lo cual contestó el Consejo que se guardaban en el secreto los testimonios necesarios que lo atestiguaban. Véase el expediente en el Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Toledo, leg. 395, n. 1879.

to de Toledo profesó a 12 de Junio de 1608; pero por haberse dudado después de la validez de su profesión, y confesando él mismo que la había hecho forzado, según parece, la ratificó en San Felipe el Real a 1.° de Octubre de 1621, subsanando cuantos defectos podían viciar la primera. Al margen del libro correspondiente de profesiones de Toledo se escribió esta nota: «Fué gran predicador, Visitador, Rector de Dña. María de Aragón y Prior de Madrigal.» Suponemos que no ejercería otros empleos fundándonos en el silencio de esta nota. En América no debió de permanecer muchos años, pues le vemos en España en 1627, y en 1634, o principios del siguiente, ya se indica haber impreso en la península el papel que luego se citará (1). Del colegio de Dña. María de Aragón era Rector en 1641 y acaso en el Capítulo siguiente de 1644 fuera nombrado Prior del convento de Madrigal.

1. En la relación de las fiestas celebradas en Salamanca con motivo de la beatificación de Sta. Teresa de Jesús, por D. Fernando Manrique de Luján, Salamanca 1615, se encuentran las composiciones poéticas del P. Morales que vamos a reseñar.

1) Figura en primer lugar en el certamen primero con una *glosa* a la copla «Niña, mirad que si quando...» Tiene por encabezamiento lo siguiente: «Glosa I. De Fray Andres de Morales Religioso de San Augustin, cuyo Conuento grauissmo de todas maneras, y en todos tiempos se extremó en honra de esta Santa.» Son diez quintillas.

2) *Medias Canciones.*—Págs. 113-114.

Comienza así:

Tiende la noche obscura.
Su negro pavellón, y en el ocaso
Desdora la hermosura,
Que el planeta mayor dejó de paso,
Envidiosa y avara,
Porque en el Tormes se miró la cara.

3) *Al sancto olio, y olor que sale del cuerpo entero de la sancta Virgen Teresa.* Décimas.— Págs. 156...

Al ejemplar de Manrique de Luján de la Nacional, R-4471, le faltan hojas y no sabemos si tendrá alguna composición más el P. Morales. De las dos mencionadas en primer lugar da noticia Gayangos en sus apuntes conservados en la sección de Mss. de la Bibl. Nacional, leg. 18559. Salvá describe en el núm. 281 la obra de Manrique de Luján y en la lista de los poetas que concurrieron al certamen aparece el primero el P. Morales, pero no añade su filiación religiosa.

2. ✠ Vn religioso grave hizo la relación que se sigue, a vn Señor Oidor del Consejo Real de las Indias.

Fol. de 4 hs. Sin fecha, pero poco posterior al año 1634.

«El *religioso grave* era el Agustino Fray Andrés de Morales, que pedía se le tuviese presente para una dignidad por sus servicios prestados en el Perú y Nueva Granada.»

Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, núm. 6659.

En el Indice de impresos del British Museum se cataloga el presente papel a continuación de la obra *Escarmiento de la alma*, del P. Andrés Jerónimo de Morales, a quien por equivocación se atribuye, indicándose, aunque dudosamente, que la impresión es de Madrid de 1650, y con respecto al particular nos atenemos a lo que expresa Medina quien parece mejor enterado.

---

(1) No debe aplicarse al biografiado la siguiente nota de otro homónimo suyo: «Fr. Andrés de Morales, de la Orden de San Agustin, fué Prior del convento de Talca, llamado entonces de la Ribera de Maule, durante seis años a contar desde 1627, Presidente del Capítulo de la Provincia de Chile celebrado en 1641 y al año siguiente Prior de Santiago; Prior Provincial en 1647. Falleció en 1668.»—*Diccionario biográfico colonial de Chile*, por Medina, pág. 551.

3. Para calificar en un tomo los tratados siguientes I. *Votum Platonis*; Con los *Preludios*. II. *De Examine Propositionum*. III. *De Primis Instantiis*.- IIII. *Tabulæ, vel Syllabi* &c. Con una resumpta de ciertas proposiciones, con pretexto de índice.=Cada uno de los dichos Tratados está independiente con su inscripcion y Título, de manera que pueden correr, y han corrido de por si: porque no tienen Numeros communes, a todo el dicho Tomo, ni en folios, ni en Capitulos y podrian prohibidos debajo de solo este titulo, *Votum Platonis*, correr los otros sueltos, sino se expresase con especialidad.

Tal es lo que hace de portada a un folleto en fol. de 25 hs. numeradas, firmado al fin por el P. Andrés de Morales en el colegio de Dña. María de Aragón a 20 de Diciembre de 1640. Dicho se está que supone el cuaderno un trabajo ímprobo para la calificación de tantas y tan diversas doctrinas como fueron objeto de la censura.

Existe el mencionado manuscrito en el leg. 19124, núm. 308 (numeración antigua), de la Inquisición Suprema en el Archivo Histórico Nacional.

Paz y Melia, en su *Catálogo abreviado de papeles de la Inquisición*, da cuenta de este expediente con el núm. 840 añadiendo que «los nombres que aparecen al frente de la obra censurada, como Juan Antonio Saura es supuesto y Juan Tapia Stobza anagrama de Juan Bautista Poza, jesuíta, que es el verdadero autor. En el fol. 25 puede verse a qué extremo llega el autor, preguntando *por qué Cristo no nació hermafrodita o mujer*, etc., etc.

Según Balbás, *Castellonenses ilustres*, pág. 301, el *Votum Platonis de justo examine doctrinarum* etc. se publicó en Alcalá el 1638 y en Zaragoza el 1639. A Juan Antonio Saura, que aparece en la portada, le hace natural de Morella y beneficiado de su iglesia arciprestal, etc.

4. *Al Consejo | de la Svprema | y General | Inquisicion | Contra | Ciertos Ecclesiasticos de la | Corona de Portugal.* | Delación | Del Maestro | Fray Andres de Morales, Calificador del | Santo officio, y Rector del | Collegio de Doña | Maria de Ara- | gon.

M.S. en fol. de 30 hs. numeradas, de letra grande y muy hermosa. Todas las páginas encuadradas con doble filete; lleva notas y citas al margen.

En hoja de guarda se dice que procede el códice de la Biblioteca antigua de Felipe V. Hoy se encuentra en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, donde lleva el núm. 790.

Antes de la hoja de portada se halla la dedicatoria o una breve exposición que es del tenor siguiente: «Señor. El Maestro Fray Andres de Morales, Calificador del Santo Officio, y Rector del Collegio de Doña Maria de Aragon ha hecho el Discurso que presenta a V. Magestad, en forma de Delacion, importante al Seruicio de la Santa Fe Catholica, y de V. M. Y aunque en el habla con el Consejo de la Supprema y General Inquisicion, a quien perteneze, le pone primero en sus Reales manos, Supplicando a V. Magestad sea Seruido de verle, mandando borrar, o quitar, lo que no pareciere conveniente; Remitiéndole tambien al Consejo de Estado, donde por la alteza de la materia, se deue tratar y conferir, si convendrá imprimirle en la misma forma que está, o en otra mas aproposito, y publicarle para desengaño de los ignorantes, confusion de los Rebeldes, y aliento de los Vasallos leales de V. Magestad en el Reino de Portugal.»

El texto comienza de este modo: «M. P. S. Todos los qve hizieron, derecho a la traycion, justicia al latrocinio, en el Leuantamiento de Portugal, son rigurosamente Tyranos, que vendieron su Patria por intereses particulares. Los Arçobispos, los Obispos, los Religiosos, los Apostoles, han vsurpado este officio, tan bastardo a su Dignidad. Hablo de solos aquellos que honestaron la Conjuracion, y la hizieron Obligacion diuina. Qve en el dicho Reyno haurá Prelados Sanctos, y Ecclesiasticos religiosos, a los quales la violencia opprime, y aguardan, sin duda, tiempo y occasion para proceder como leales.»

Prueba el autor que como a perjuros debe perseguirse a los autores del levan-

tamiento de Portugal, especialmente a los eclesiásticos, para lo cual demuestra que son heréticas, temerarias, etc. etc. las proposiciones siguientes:

1.ª Supuesto que los sobredichos han predicado la licitud del levantamiento, o el juramento justo no obliga (lo cual es heregía formal) o que el de fidelidad hecho en favor de la Magestad fué nulo; y esto despues de tan repetidas solemnidades y tan evidentes derechos, es doctrina *suspecta de haeresi vehementer.*

2.ª Que no hay consentimiento tácito, aunque le confirmen acciones positivas, continuadas por mucho tiempo. *Es temeraria, pervierte todos los estados de la Iglesia católica y turba entre las gentes el derecho de posesion.*

3.ª Que no hay prescripcion de cuarenta años ni de sesenta. *Es insana, temeraria, escandalosa, cismática, perversiva de la paz de la Iglesia y de las Repúblicas.*

4.ª Que se puede reclamar en todo tiempo y en toda edad, y que hay recurso perpetuo contra todo derecho y posesion legítima. *Es suspecta de haeresi, sabe a herejía, anula los votos, los contratos, los matrimonios, las elecciones, las promesas y los estados.*

5.ª Que la mujer es y debe ser preferida al varon para rejir, mandar y juzgar. *Es herétrica irracional, bárbara y contra la doctrina del Apostol y el Derecho divino.*

6.ª Que la representacion, es mas que la verdad. *Es erronea, sabe a heregia y es contra los sacramentos de la nueva Ley.*

De aquí puede deducirse las doctrinas que el autor trata de demostrar con respecto al castigo o penas que merecían los que fueron fautores o cooperadores de la rebelión de Portugal.

Morales (Fr. Andrés Jerónimo de).

Según el P. Méndez, en sus extractos de los libros de profesiones de San Felipe el Real, fué natural de Madrid y tuvo por padres a Andrés de Morales y Juana de Cieza y profesó en el convento aludido el 11 de Mayo de 1625, en manos del P. Francisco Guiral, Prior. Añade Alvarez y Baena que fué bautizado en la parroquial de San Sebastián de donde eran feligreses sus padres. Fué teólogo insigne y él mismo se denomina Lector jubilado de Teología en las Universidades de Valladolid y Alcalá. También fué Examinador sinodal del Obispado de Ciudad Rodrigo. En la Orden desempeñó los cargos de Prior del convento de Pamplona en 1638, Rector de colegio de Dña. María de Aragón en 1657, Prior de San Felipe el Real en 1660 y Visitador de la Provincia de Castilla (1). Vivía aún en 1669 en que predicó un sermón en las fiestas celebradas con motivo de la canonización de San Pedro de Alcántara.

1. Escarmiento de la alma, y gvia a la vnion con Dios, por El Maestro Fr. Andres Geronymo de Morales, Visitador de la Prouincia de Castilla de el Orden de nuestro Padre San Augustin, y Rector de el Colegio de la Encarnacion de la Señora Doña Maria de Aragon. (*Adorno*) Con licencia; En Madrid: Por Diego Diaz de la Carrera, Impressor del Reyno. Año de M. DC. LVII.

12.º de 12 hs. s. n. de prels. y 91 foliadas de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria al Ilmo. D. Pedro Pacheco, de los Reales Consejos de su Magestad, etc. Suscrita por el autor en el Colegio de la Encarnación a

(1) Véase más adelante el artículo breve que dedicamos a un P. Jerónimo de Morales, con el exclusivo objeeto de que no se confunda con el P. Andrés Jerónimo de Morales.

7 de Febrero de 1657.—Aprob. del P. Fr. Francisco Valdés, agustino. San Felipe el Real, 3 de Marzo de 1657.—Lic. del Provincial Fr. Martín de Montalvo.—Aprob. del P. Gaspar Bayllo, mercedario. 20 de Febrero de íd.—Lic del Ordinario.—Cens. del P. Dionisio de San Jacinto, mercedario. 27 de íd. íd.—Lic. del Consejo.—Fe de erratas.—Tasa.—Al lector.—Texto.

La obra está escrita en diálogo, entre un ermitaño y una alma que recibe las lecciones del primero, referentes todas ellas a las enseñanzas de los medios y modos de conseguir la más elevada perfección. El autor, dice el P. Valdés en su aprobación, ha reducido a este breve volumen, con claridad y en términos muy propios, lo más alto de la Teología mística, con el cual puede caminar el alma segura y advertida a la mayor perfección, pues con él hallará satisfacción a sus dudas, consejo en su retiro, en sus tibiezas consuelo y para sus resoluciones documentos, como en los engaños desengaño: y para llegar a unión con Dios, que es el más perfecto estado del alma, camino breve y seguro y un maestro vivo que enseña en pocas hojas, lo que en muchos libros he visto dilatado, que tratan de esta materia. Decláranse qué sean éxtasis, raptos, locuciones interiores, visiones intelectuales: y así juzgo será de grande utilidad para los que le leyeren y de grande servicio a nuestro Señor.»

El ejemplar descrito existe en el convento de MM. Agustinas de la Encarnación, de Madrid.

—*Escarmiento* de la alma... Zaragoza, por Diego Dormer. 1665.—8.°

Se menciona esta edición en las adiciones manuscritas a Nicolás Antonio, códice 6153 de la sección de Mss. de la Nacional.

—*Escarmiento* de la alma... Zaragoza, 1670.—16.°

Ejemplar existente en el British Museum, según el catálogo de impresos de este centro.

—*Escarmiento* del alma... y Prior del Real convento de San Phelipe de Madrid. Con licencia. Impresso en Zaragoza. Año 1712.—16.° de 152 págs. Portada orlada.

Lleva al principio una aprobación suscrita por el P. Pedro Mon, franciscano, en Zaragoza a 1.° de Febrero de 1665, por lo que se ve ser esta impresión repetición de las zaragozanas que van citadas.

A la vuelta de la portada se halla esta nota manuscrita: «Por comisión especial del Consejo de la Sta. G.l Inq.n corra este libro, aunque sin nombre de Impressor. Atento ser de buena y sana doctrina. Y firmé Madrid, 28 Mayo 1721. P.e Claudio Adolfo de Malboan Soc.is Jhs. Calif.r»

Bibl. de San Isidro, 44904.

Es obra muy alabada por la claridad y seguro criterio con que el autor trata de cuanto puede interesar para inteligencia de la vida mística. El P. Mon, al dar su parecer acerca de la utilidad y doctrina de la obra, después de asegurar que nada contenía contra la fe y buenas costumbres, añade: «Y así siento, que segunda y muchas veces se debe dar a la estampa, para que todos gocen este Tesoro.»

Hay otra edición de Madrid, en la Imprenta de Bernardo de Sierra, probablemente de 1677 y de la cual se da noticia en la siguiente.

—*Escarmiento* del alma, y Guia a la Vnion con Dios Por el Maestro Fray Andres Geronymo de Morales, Visitador de la Provincia de Castilla, de el Orden de N. P. S. Agustln, y Rector de el Colegio de la Encarnacion de la Señora Doña Maria de Aragon dedicado al Esclarecido Patriarcha Señor San Joseph. Añadida nuevamente la Passion de Christo Señor N. para los que la quisieren meditar.

Al fin: Con licencia en Madrid, por Bernardo de Sierra, año de 1777. Y por su Original en la Puebla, por Francisco Xavier de Morales, y Salazar, Ministro Impressor de esta Santa Iglesia Catedral. Año de 1736.

8.° de 40 hs. prels. s. n. y 264 págs.

Nicolás León, *Bibliografía Mexicana del siglo XVIII*, pág. 1117.—Medina no da noticia de esta impresión en su monografía *La imprenta en la Puebla*, y es de

sentir para saber a ciencia cierta si la edición madrileña es de 1677, pues Nicolás León escribe 1777 y luego la repetición en la Puebla el 1736, y una de las dos fechas tiene que estar equivocada.

2. *Parecer* del M. R. P. M. Fr. Andrés Geronymo de Morales, Lector Jubilado de Teología en las Universidades de Alcalá y Valladolid, Visitador de la Provincia de Castilla, del Orden de San Agustin, Examinador que fué del Obispado de Ciudad-Rodrigo, y hoy es Rector del Colegio de la Encarnacion, que fundó la Señora Doña Maria de Aragon en esta Corte de Madrid; y de nuestro M. R. P. M. Fr. Alonso Pacheco, Doctor por la Universidad de Alcalá, Regente y Lector de Prima del Colegio Real de San Agustin, y Opositor a las Cátedras de Teologia de la Universidad de Alcalá.

Lleva el núm. XXVI entre los dictámenes sobre la validez de la consagración episcopal del Ilmo. D. Fr. Bernardino de Cárdenas, en la *Colección general de documentos tocantes a la persecución contra dicho Prelado.* Tomo 2.° Madrid, 1768. Está fechado en el Colegio citado a 4 de Junio de 1658.

3. *Sermón de San Agustín* predicado en la fiesta del Santo en San Felipe el Real el 28 de Agosto de 1659, por el P. Andrés Jerónimo de Morales.

Fué delatado a la Inquisición por un anónimo junto con otro sermón predicado el día de Sta. Teresa en los PP. Carmelitas descalzos.

El P. Morales era entonces Prior del convento y su predicador, según se expresa en los documentos de autos, y a la función religiosa asistió el Rey. Dejándose llevar demasiado de su entusiasmo por las glorias de su Santo Patriarca, llegó a decir que los pecados de San Agustín eran mejores que las virtudes de otros Santos; que las culpas del Santo eran mejores que sus virtudes, etc. etc., proposiciones que fueron reprobadas con graves censuras en junta de Calificadores celebrada el 5 de Febrero de 1660. A seguida de la delación se halla esta nota. «Moya y Mendo del sermon de s.t agustin,» lo cual indicará que estos dos fueron los delatores o que a ellos se encomendó la censura, fundándose en ésta, caso de ser cierta la segunda suposición, la calificación de la junta. No se halla dicha censura en el expediente, y en su lugar hay informaciones que el Sto. Oficio ordenó en averiguación de la verdad de las proposiciones delatadas; pero, cosa extraña, datan de fechas posteriores a la de la junta.

En 9 de Abril de 1660 se tomó declaración al P. Mtro. Fr. Diego de Victoria, residente en San Felipe el Real y de sesenta y seis años de edad poco más o menos, y atestiguó que el P. Morales había dicho en el sermón las boberías anotadas y otras ingeniosidades por el estilo. En 21 de Junio siguiente declaró también el P. Fray Francisco de Aguilera, del mismo convento, de cincuenta y siete años de edad, que tenía una idea confusa de haber oído a algunos religiosos de la casa que el P. Morales había predicada algunas *ignorancias*. El resultado no se sabe, pues nada más se lee en el proceso. Lleva este el núm. 183 de la numeración a lápiz del Sr. Paz y Melia, de los expedientes de la Suprema de Madrid, Archivo Histórico Nacional.

Sobre el sermón indicado de Sta. Teresa no existen otros documentos que la delación.

4. *Sermon II que en la fiesta, que celebró la Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria predicó el Rmo. P. M. Fr. Andres de Morales, de la Orden de S. Agustin, y Predicador de su Magestad.*

Ocupa las págs. 93 a la 116 del libro *Trivnfos gloriosos, epitalamios sacros...* que se celebraron en Madrid el 1669 con motivo de las fiestas por la canonización de San Pedro de Alcántara, por el P. Antonio de Huerta, franciscano. Madrid, 1670.

El sermón fué predicado en la iglesia de San Gil el 1.° de Julio de 1669, en que oficiaron los PP. Agustinos de San Felipe el Real cantando la misa el P. Prior Andrés Merino.

Aunque en la reseña de este sermón se omite el sobrenombre Jerónimo, débese atribuir al P. Andrés Jerónimo de Morales, porque no es admisible fuera su au-

tor el religioso de quien se ha tratado en el artículo anterior, a no vernos obligados a catalogar un tercer Fr. Andrés de Morales cuya procedencia ignoramos. Decimos que no puede atribuírse al biografiado en el artículo anterior, porque teniendo en cuenta que cuando profesó en 1608 había sido ya beneficiado en el siglo debe suponérsele de bastantes años cuando se hizo agustino y no es de creer viviera en 1669.

En el mismo caso del sermón discutido se halla una aprobación de la *Suma de los preceptos del Decálogo*, del P. Juan Antonio Bacó, con la firma del P. Andrés de Morales en San Felipe el Real a 12 de Abril de 1667, y creemos que tampoco debe de tratarse de otro autor distinto del P. Andrés Jerónimo. Si alguien más afortunado llega a descubrir otro autor del mismo nombre, consignados quedan estos datos para que los aproveche.

5. Fuera de las censuras y pareceres que van reseñados hemos visto también:

Aprobación del P. Fr. Andrés Jerónimo de Morales, dada en Madrid a 10 de Septiempre de 1656, acerca de la obra *Año espiritual*, del Ven. Juan de Palafox y Mendoza.

Censura de *Excelencias de San Pedro*, del mismo Ven. Palafox fechada a 11 de Marzo de 1659.

Aprobación de la obra del mismo autor *Luz a los vivos*, datada en 22 de Febrero de 1661.

—Nicolás Antonio, I, 75.—P. Ossinger, pág. 609.

Morales (Fr. Antonio).

Natural de Lisboa e hijo de hábito del convento de Ntra. Señora de Gracia donde profesó el 27 de Diciembre de 1583. Pasó a la India en 1603, y por su prudencia y dotes de gobierno mereció ser nombrado por dos veces Vicario Provincial. Escribió.

Memorial das Missoens, que a Provincia dos Eremitas de S. Agostinho de Portugal, mandou a India desde anno de 1572 ate o de 1630.—M.S.

—Barbosa Machado, I-335.—P. Ossinger, pág. 609.

Morales (Fr. Cristóbal de).

Véase el artículo del P. Montaña.

Morales (Damián).

Seudónimo del P. Mateo Fuentes, con que firmaba sus artículos de colaboración en el diario *Nuevo Heraldo*, de Iloilo, y con el mismo continuó firmando los que publicó en *La Basílica Teresiana*, de Salamanca.

Morales (Fr. Gabriel de).

Hijo de Gabriel de Morales e Isabel Martínez, nació en Toledo y profesó en el convento de la misma ciudad (1) el 20 de Marzo de 1602. Fué hermano del P. Andrés de Morales, como en la biografía de este se ha visto. Al margen de su profesión se halla esta nota: «Ha impreso varios libros. Fué prior, general Difinidor dos veces. Presidente en Capítulo.» El P. Herrera, después de dar cuenta de su profesión, añade: «Es Calificador de la Suprema, y ha sido Prior de San Felipe de Madrid y Definidor de la Provincia de Castilla.» Era prior del Convento de Segovia en 1634, Vicario-Prior del de Valladolid en Abril de 1638 y en el Capítulo celebrado este último año salió electo de Madrid. En 1644 Definidor por primera vez y la segunda en 1660. Falleció en San Felipe el Real, de edad muy avanzada, en 1670.

(1) Nicolás Antonio le hace hijo de profesión de San Felipe el Real, pero Alvarez y Baena (IV, 407) le sale al paso probándole con el testimonio del P. Herrera que profesó en Toledo.

El P. Herrera dice solamente del P. Morales con referencia a sus escritos, que había impreso algunos libros, sin especificarlos. Llámale el P. Vidal «sujeto de gran celo y espíritu, como aun hoy se ve en sus escritos,» de los cuales menciona cuatro obras impresas. Y Nicolás Antonio, más expresivo que nuestros mismos autores, le dedica estas frases: «Dedit in lucem varia solidioris doctrinae, multiplicis eruditionis, spectataeque pietatis documenta in his quorum catalogun jam teximus.» Aun este catálogo es deficiente, porque Nicolás Antonio le formó con solo las obras en cuyas portadas se lee el nombre del P. Morales, ignorando que había publicado otras con un segundo nombre, como lo vamos a ver en la siguiente nota bibliográfica.

1. VISITA general del Rey Svpremo Dios, a todos svs vassallos racionales. Residencias, castigos, favores, visitas particulares. Todos estados residenciados, castigados, eavorecidos (*sic*). Promptvario evangelico. Letra de todos los Evangelios de la Qvaresma, aplicados a ellos los discursos de las Visitas. Las visitas generales; de las particvlares, la de Obispos, Sacerdotes, Confessores, Predicadores, Religiosos, y Religiosas. Indice de los libros, capitvlos, y materias, que se tratan en las Visitas. Ofrecelas a Christo Señor Nvestro El Maestro Fray Gabriel de Morales de la Orden de nuestro Padre san Agustin, de la Prouincia de Castilla, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisicion. Año (*esc. del librero*) 1651. Con priuilegio en Madrid: Por Diego Diaz de la Carrera. A costa de Gabriel de Leon, Mercader de libros. Vendese en su casa en la Puerta del Sol, frontero de la calle de la Paz.

Fol. de 12 hs. s. n. de principios, 421 págs. de texto y 9 s. n. de índice de la Sagrada Escritura. Tiene algunas erratas en la paginación.

Antep.—V. en bl.—Port. y v. en bl.—Dedicatoria firmada por el autor.—A los lectores. - Cens. del P. Diego de Vitoria. Madrid, 10 de Octubre de 1648.—Lic. de la Orden. 12 de íd. íd. Fr. Francisco de Gamboa, Provl. Fr. Antonio de Olivenza, Secr.—Cens. del P. Gabriel López Navarro, mínimo. 5 de Noviembre de íd.—Id. del P. Agustín de Castro, jesuíta 20 de íd. íd.—Lic. del Ord. 23 de íd. íd.—Cens. del P. Tomás de Arellano, dominico. 22 de Diciembre de íd. -Suma del privilegio. -Tasa.—Erratas.—Indice de todos los libros y capítulos etc.—Texto, apostillado, a una y dos columnas. Las *Visitas* terminan en la pág. 382 y en la siguiente comienza el *Prontuario evangélico.*—Indice de los lugares de la S. Escritura.

«Las visitas particulares, dice el autor, hablan con cada estado singularmente. En este primer tomo con seis: Obispos, Sacerdotes, Confesores, Predicadores, Religiosos, y Religiosas monjas... Trato de los puntos mas graves de la importancia de cada estado. Tan graves que debiera retirarlos del conocimiento de los hombres de el siglo, esconderlos en el idioma latino, porque no anden entre manos de los seglares, defectos que pueden tener los eclesiásticos. He pensado cual pesa mas que lean los seglares lo que ven cada dia en nosotros por nuestra inadvertida flaqueza, o que se queden ayunos de ellos muchos que lo necesitan para quien se escribe, juzgo que esto pesa mas. En el segundo tomo daré las Visitas de siete estados seglares; éste es fuerza sea en español. Fuera deformidad de un cuerpo, mitad negro y mitad blanco. En él, en el mismo idioma, pongo las Visitas de Reyes, Privados, Virreyes, Consejeros, Regidores y estados de casados. Cuando este tomo sale queda trabajado el segundo; solo falta el trasladarle de letra que se pueda presentar al Supremo Consejo de Castilla.»

Bibl. del colegio de Valladolid y Nacional 3-70764.

El segundo tomo no debió de publicarse, pues en ninguna parte le vemos mencionado y Nicolás Antonio, al dar cuenta del primero, añade: «Expectatur secundus.» Luego se verá, sin embargo, lo que apunta el P. Mora de querer publicar uno de los

tratados de dicho tomo segundo o todo el tomo, por que no lo expresa con claridad.

Del tomo primero se reimprimieron los tres libros o tratados que se reseñan a continuación.

Visita general del Rey Supremo Dios a todos sus vassalos (*sic*) los predicadores, residenciandolos en el modo de predicar. *Por el P. Maest. Fr. Gabriel Morales, de la Orden de nuestro Padre San Agustin.* Dale a luz publica un Religioso de la misma Orden. (*Adorno*) Con licencia: En Madrid en la Oficina de Manuel Martin, Calle del Arenal, esquina á la de la Zarza. Año de 1758. Se hallará en la Portería del Convento de San Phelipe el Real de esta corte.—12.° de 7 hs. prels. s. n. y 269 páginas de texto.

Port. y la v. en bl.—Lic. del Consejo. Madrid, 18 de Abril de 1758.—Fe de erratas.—Tasa.—Tabla de capítulos.—Prólogo del editor.—Texto, comenzando con la introducción.

La licencia del Consejo está expedida a favor de un religioso agustino para reimprimir el texto de las *Visitas del Rey Supremo Dios* desde el fol. 180 hasta el 232, libro quinto. Dicho religioso no debió de ser otro que el P. Juan de Mora.

«El notorio abuso, dice el editor, que del sagrado ministerio de la predicación hacen los muchos malos predicadores que hay en todos cuerpos y en todas clases, predicando ya doctrinas laxas y acomodadas más a nuestra libertad y genio que al Evangelio y a la moral de Jesucristo, y a sátiras solamente dignas de decirse por Pasquín y Marsorio, y a cómicas representaciones más propias de un teatro profano que del sagrado del púlpito, y a burlerías apoyadas de los sagrados textos, comentados y extendidos según su extravagante y relajada fantasía: este abuso que difícil de remedio conocen y lloran todos los hombres de sano juicio, hace hoy resucitar un muerto para volver a corregirlo. Este es el M. Fr. Gabriel Morales... Parte de dicha obra (la *Visita general*, es la visita particular que hace a los Predicadores, y como hoy todo el mundo justamente declama contra tales abusos, que parece van cada día en aumento, juzgo será agradecida del público la reimpresión de esta Visita, en que los verás residenciar y corregir con la seriedad que corresponde al estado del que hace la corrección y a la gravedad y dignidad del alto ministerio de que abusan los predicadores relajados...»

Bibl. Nacional, 3-11060.

Mentira parece que no sea más conocido y citado este libro del P. Morales cuando se trata de los que más trabajaron en el siglo XVIII por la reforma de la oratoria sagrada, tan desprestigiada por los abusos que en ella se habían introducido. Esto a pesar de los elogios que prodiga al libro el P. Isla en la segunda carta apologética de su *Fray Gerundio*, pues eso debiera haber movido la curiosidad siquiera de estudiar a nuestro autor. Los vicios de los predicadores ya eran comunes a mediados del siglo XVII, y cien años después reimprime el P. Mora como si fuera de actualidad ese tratado a fin de poner remedio al desbordamiento con que caminaba la oratoria del púlpito.

Roura y Pujol al dar noticia de este libro (*Catálogo*, pág. 270 del tomo II), agrega: «Hermosa edición y buen ejemplar de esta obra interesante,» con referencia al conservado en la Biblioteca pública de Mahón.

Visita general del Rey Supremo Dios a todos sus vassallos los sacerdotes, residenciandolos en el modo de celebrar: *Por el P. M. Fr. Gabriel Morales, del Orden de N. P. S. Agustin.* Dale a luz publica un Religioso de la misma Orden. (*Adorno*) Con licencia. En Madrid, en la Oficina de Joachin Ibarra, Calle de las Urosas, año 1758.—12.° de 8 hs. prels. s n. y 319 págs de texto.

Port. y la v. en bl.—Lic. del Consejo. Madrid, 21 de Junio de 1758.—Fe de erratas.—Tasa.—Indice de capítulos.—Prólogo del editor.—Nota relativa a obras en venta que se encontraban en la portería de S. Felipe el Real.—Texto, comenzando por la Introducción.

El Consejo concede licencia al P. Agustino Fr. Juan de Mora para reimprimir el

texto de la obra grande del P. Morales, desde la pág. 103 a la 148 y desde la 149 hasta la 178 en dos libros, que son, primero, el reseñado y segundo, la *Visita a los sacerdotes confesores.*

Dice el P. Mora: «Doite en dos tomos dos tratados, ambos útiles al estado sacerdotal, uno, para que como en espejo te mires si eres sacerdote, y otro para que no perdiéndole de vista en el confesonario desempeñes el lleno de las obligaciones de tan alto ministerio... Dije te daba dichos dos tomos, y ahora añado que no te doy cosa mía, porque su autor fué el Rmo. P. M. Fr. Gabriel de Morales... si te agradaren dichos dos tomos y Tratados te ofrezco otro Tratado en otro tomo que intituló su autor *Visita general del Juez Supremo a todos los fieles.*»

Bibl. Nacional, 3-68674.

Visita general del Rey Supremo Dios a todos sus vassallos los confesores, residenciandolos en el modo de confesar: *Por el P. M. Fr. Gabriel Morales, del Orden de N. P. S. Agustin.* Dale a luz publica un Religioso de la misma Orden. (*Adorno*) Con licencia. En Madrid, en la Oficina de Joachin Ibarra, Calle de las Urosas, año 1758.—12.º de 4 hs. prels. s. n. y 212 págs. de texto.

Port. y a la v. una nota de libros en venta en la portería de San Felipe el Real. - Nota sobre la licencia del Consejo con referencia al tomo anterior.—Fe de erratas.—Tasa.—Indice de capítulos.—Texto, como en los anteriores

Bibl. Nacional, 3-65531.

No se tiene noticia que el P. Mora publicara más tomos o tratados del P. Morales, no obstante su promesa manifestada en los términos que ha visto el lector al final del prólogo del anterior volumen. No dice explícitamente si trataba de publicar un trabajo inédito del P. Morales, y por eso nos quedamos sin poder aclarar la noticia arriba indicada sobre si se llevó o no a cabo la impresión del segundo tomo de la *Visita general* en tiempo del autor. Puede asentarse, no obstante, como más probable que no se publicó, o no se permitiría, dado el asunto de la obra y los personajes cuyos defectos se trataba de reprender y corregir.

2. Paraiso espiritval | de las almas amigas | de Dios. | Tesoro | Patente a las codicias espirituales. | *Tratados* | *Siete en todo genero de verso Español.* | Ofrecelos | A la Reina Madre del Esposo Maria | Santissima. | D. Gabriel Martinez Montero, Doctor en santa Teologia, | Calificador de la santa Inquisicion. (*Adorno tipográfico*) Con privilegio. | En Madrid. Por Alonso de Paredes. | Año M.DC.LI.

4.º de 8 hs. prels. s. n. y 154 foliadas de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria.—Cens. del P. Agustín de Castro, jesuíta. Madrid, 9 de Abril de 1650.—Lic. del Ordinario.—Cens. del P. Francisco Valdés, Lector jubilado de la Orden de San Agustín. San Felipe el Real, 4 de Mayo de 1650.—Privilegio del Rey. Madrid, 15 de íd. íd. Fe de la tasa.—Erratas.—Prólogo.—Indice de los tratados.—Texto.—Protesta del autor.

El P. Castro, en su censura, después de decir de la obra que contiene «nueva y admirable doctrina de Teología mística, necesarísima en estos tiempos, por ser muchos los que tratan de virtud y pocos los que saben enseñar los varios estados y lances de ella», añade: «Este tratado en todo genero de verso español muy elegante, que es otro acierto, porque lo elevado del estilo y lo armonioso del metro fija más la atención y la memoria infunde con deleite lo que de suyo es difícil y escabroso...»

Dice el autor en el prólogo: «Hijo es este librito de la consideración que continuos dolores me dieron. Ellos me animaron el pensar, mi buen deseo de no perderme en el tropezadero de mi forzosa ociosidad me hizo tomar la pluma, la necesidad de mis prójimos el sacarlo a luz. Dios dió el padecer, el pensar, el escribir, el divulgarlo, sea bendito por siempre...» Prosigue hablando de males que produce la falta de

instrucción en la virtud, y luego se justifica con el ejemplo de muchos santos y escritores católicos, de escribir en verso.

El texto está escrito en prosa y verso, más en éste que en aquélla. Divídese en siete tratados, como se indica en la portada, y son los siguientes:

I. *Soliloquios de la Alma consigo misma en seis estados que puede tener en esta vida mortal, Dormida, Despierta, Solícita, Aprovechada, Perfecta, Ilustrada.*

II. *Despertador de la Alma.*

III. *Desengaño de sabios.*

IV. *Jardín del Rey Esposo de las Almas.*

V. *Campo de batalla de perfectos.*

VI. *Serafines en la tierra.*

VII. *Anhelos de la Alma Esposa por ver y gozar segura a su Esposo Dios.*

Existe ejemplar en la Biblioteca Nacional, 3-21492, con la particularidad de tener subrayado en la portada el nombre del que aparece como autor, habiéndose escrito al margen: «El Autor es el P.e M. Fr. Andres de Morales de la orden de S.n Agustin», nota que después se tachó, acaso por haberse escrito el nombre de *Andrés*, pues no fué autor de la obra el P. Andrés de Morales sino el P. Gabriel de Morales, como se hace constar en el *Indice* de la Biblioteca de San Felipe el Real, pág. 201. En este lugar se halla un artículo dedicado a Gabriel Martínez de Montero a quien se le atribuyen tres obras, una de las cuales es la reseñada, advirtiéndose en el artículo del P. Gabriel de Morales que es el mismo incluído en el propio *Indice* con los apellidos Martínez Montero.

Sin duda éste es el segundo libro a que alude nuestro autor en la dedicatoria de su obra *Penas de la más inculpable* etc. donde dice que salió dedicado a María Santísima. Martínez Montero eran los apellidos maternos del P. Morales y con ellos publicó su obra encubriendo su estado religioso, ignorándose los motivos que tuvo para ello, pues nada se trasluce sobre el particular en los preliminares de la misma.

Esta obra describela Gallardo, III, col. 657, sin recelar que pudiera ocultarse un autor conocido con el nombre de D. Gabriel Martínez Montero, porque, en efecto, no se lee otro en las aprobaciones y licencias. Añade al final de la descripción: «Como perito el autor en la Retórica, se hace notar en él el modo de escribrir los versos de seguidilla (como yo siempre he opinado que deben escribirse), cada seguidilla en dos versos: así se ve al fin de ellos la asonancia, v. gr.:

Soliloquios.

Alma, dormida vives a ojos *abiertos.*
Con calentura indica modorra el sueño,
Entre sueño y desvelo te *desperezas*:
Y el letargo te oprime, porque no *vuelvas*...

Fol. 4. Agrega, finalmente, Gallardo: «La seguidilla me ha parecido siempre a mí una especie de salmodia.»

Véase también Salvá núm. 779, el cual dice que la obra «está escrita en diferentes metros y es del género de los *Conceptos* de Ledesma.» Echa también en cara a Nicolás Antonio la falta de precisión con que da cuenta del autor y del libro; y efectivamente, este bibliógrafo los cita de la siguiente manera:

D. Gabriel Montero. –Laudatur auctor systematis cujusdam poetici ita inscripti: *Parayso espiritual en todos metros.* Matriti, 1651.

V. la pág. 508, vol. I, la misma precisamente en que trata del P. Morales, de quien no llegó a sospechar siquiera que pudiera ser el Gabriel Montero de referencia. Lo propio que decimos de los autores citados puede aplicarse también a Heredia, el cual publica la nota respectiva del libro en su *Catálogo*, IV, 205, sin añadir observación alguna sobre el autor.

3. PENAS de la mas incvlpable innocencia, afrentas de la mas pro-

pria, y venerable Magestad Christo Dios y hombre, atormentado, afrentado, mverto: prodigios al assombro de sv padecer, al pasmo de sv morir, en veinte sermones para la Semana Santa, y penosa. Ofrecelos al gran Doctor, lvz viva de la Iglesia Catolica San Agvstin, sv menor, sv mas indigno hijo *Fray Gabriel de Morales, Calificador de el Consejo Supremo de Inquisicion.* (Adorno) Con privilegio en Madrid Por Diego Diaz de la Carrera, Impressor del Reyno, Año de M.DC.LIII.

Fol. de 6 hs. prels. s. n., 399 págs. de texto y 21 s. n. finales.

Antep. y port. con las vueltas respectivas en bl.—Indice de los sermones.—Aprob. del P. M. Fr. Diego de Victoria, agustino. Madrid y 1.° de Enero de 1653.—Lic. de P. Provincial Francisco Aguilera.—Aprob. del P. Gonzalo de Arriega, dominico. Madrid, 4 de Septiembre de 1652.—Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. Diego Niseno, basilio. Octubre 5 de íd.—Suma del privilegio.—Suma de la tasa.—Erratas.—Dedicatoria suscrita por el autor. A los lectores, también suscrito por el autor en San Felipe el Real.—Texto, a dos columnas con las citas al margen.—Protesta, firmada por el Padre Morales.—Conceptos de los sermones.—Indice de la Escritura.—Colofón (lo mismo que el pie de imprenta).

La paginación del tomo comienza en la dedicatoria, la cual comprende XV parágrafos, o más bien puntos numerados ocupando 12 págs. Al principio nos dice el autor que era el tercer libro que publicaba. «Dediqué la primera (obra) que escriui a mi Señor Iesu Christo... La segunda obra, aunque a la primera luz inferior a la primera, no de menor assumpto, ofrecí a la Reyna Madre del Esposo de las Almas Maria Santissima... Esta tercera deui por muchos titulos dedicarosla Santissimo Padre mio» (San Agustín). Es toda la dedicatoria un elogio o panegírico del Santo.

Bibl. Nacional, 3-23842.—Alva y Astorga, col. 483.

Al tratar del P. Manuel de la Concepción en el vol. II, indicamos en la pág. 59 que la obra, *Tratado de Sermões da Paixão*, debía de tener alguna relación más que casual con la del P. Morales por la circunstancia de comprender las dos la explicación de la Pasión de Jesucristo en veinte sermones. Vista, sin embargo, la española y examinada no encontramos pruebas que apoyen semejante sospecha, debiéndose esta desecharse por infundada.

En el *Indice* de San Felipe el Real el título de esta obra se halla dividido en dos, correspondiendo cada uno a un libro distinto cuyas notas dicen así:

Semana Santa. En fol. 1653.

Penas de la más inculpable inocencia. Salió con nombre de D. Gabriel Martínez de Montero. En 8.° Madrid 1659.

Este segundo título se halla catalogado también en los mismos términos en el artículo de D. Gabriel Martínez de Montero, lo cual nos da motivos para sospechar que el P. Morales compendió su *Semana Santa* o publicó un segundo libro con título de *Penas* etc.; la diversidad del tamaño consignado a cada impreso junto con la diferencia de los años de impresión corroboran este parecer, pues no debe dudarse que la *Semana Santa*, en folio y editada en 1653, es la obra descrita en este número, y *Penas de la más inculpable inocencia*, en 8.° salida de las prensas en 1659, es una segunda obra, compendio de la primera, o lo que sea, del P. Morales.

El libro de referencia de San Felipe el Real se hallaba unido con otros formando un tomo que se reseña en estos términos:

Martínez de Montero (Gabriel).—*Penas de la mas inculpable inocencia.* Madrid, 1659, en 8.° Item. *Carta a una religiosa y respuesta de Fr. Gabriel de la Concepcion.* O. D. Item. *Máximas del entendimiento político, de Andres Davila Heredia.*

Sobre la *Carta* citada en segundo lugar se ha hablado en la nota del P. Concepción, pág. 49 del vol. II, indicando la sospecha de que el P. Morales fuera el verdadero autor del impreso en cuestión. Nada más hemos podido averiguar sobre el asunto

hasta la fecha. Luego se tratará del impreso consignado al P. Morales por Alva y Astorga.

4. Complacencias gozosas de la Concepcion Purisima de la Santisima Madre de Dios Maria concebida sin mancha de pecado original. Dedicalas al Angélico Doctor S. Thomas el Maestro Fray Gabriel de Morales Agvstino. Calificador de el Consejo Supremo de la Santa Inqvisicion. Año (*Adorno tipográfico*) 1655. Con privilegio En Madrid, por Diego Diaz de la Carrera Impressor del Reyno.

Fol. de 5 hs. s. n. de principios, 504 págs. de texto y 1 s. n. con la protesta del autor.

Port.—V. en bl.—Cens. del P. Juan de Balois, agustino. En S. Felipe el Real, sin fecha.—Lic. del Provincial en vista de la censura anterior. Madrid, 8 de Julio de 1654. Fr. Juan de Aguilar, Provl. Fr. Miguel García, Secr. Cens. del P. Francisco Manzano, trinitario. Id. 22 de Dic. de íd.—Lic. del Ord. 28 de Julio de íd. —Cens. del P. Gregorio de Santillán, franciscano.—Suma del privilegio.—Erratas.—Tasa.—Grabado en una hoja con San Agustín, Sto. Tomás y S. Francisco de Asís en la parte superior, siete religiosas representando virtudes en la inferior y varias levendas en todo el grabado.—Dedicatoria a Sto. Tomás de Aquino (comienza en la pág. 1.ª). A los lectores de este libro. Introducción.—Indice.—Texto, a dos columnas y apostillado (principia en la pág. 27).

«Escribo, dice el autor en el prólogo, de la Concepción purísima de la Madre Santísima de Dios concebida sin salpicadura la más leve de pecado. Escribo complacencias de mi corazón en esa pureza; escribo deleites de mi pensamiento las veces que la he pensado tan pura. No escribo disputas, no controversias; no amontono testimonios que apoyen esta verdad. Fuera trabajo superfluo, en materia que tantos, tan doctos, tan graves autores y santos han escrito. Fuera osadía muy condenable ponerme al lado de tan valientes, tan agudos, tan eminentes doctores como han en este siglo nuestro defendido, probado, asentado en la Iglesia esta verdad, dádola el grado que hoy tiene y todos saben... No defiendo, pues, esta luz clarísima; esta certísima verdad no necesita de mi flaca defensa ni de la más fuerte. Propongo las complacencias que he tenido en pensar en su pureza original; estas propongo a los fieles, especialmente a los oradores evangélicos, para complacencia, afecto, devoción de todos; para ejemplar vivo que enseñe a unos y otros a complacerse en este santísimo misterio.»

Bibl. del colegio de Valladolid.—Alva y Astorga, col. 483.

Parece ser que el P. Morales habló con demasiado calor en alabanza de la Inmaculada Concepción, lo cual, a juicio de la Junta de este título, podía comprometer la causa que se trabajaba en Roma para conseguir la definición dogmática de aquel misterio. Para evitar este inconveniente, se ordenó que se hicieran algunas advertencias al autor de la obra al objeto de corregir las frases que más podían llamar la atención, y a este particular se refiere la siguiente nota consignada en el *Indice* de los papeles de la Junta: «Advertencias que de orden de la Junta de la Concepción hizo el P. Fr. Alonso de Herrera a un libro intitulado *Complacencias gozosas de la Concepción purísima de la Sma. Madre de Dios*, compuesto por el P. Fr. Gabriel de Morales, Agustino.» No hemos encontrado entre los papeles de la Junta el documento del P. Herrera, pero debe de ser el que se halla al principio del expediente 475 (numeración antigua) de los pertenecientes al Consejo Supremo de la Inquisición. El P. Herrera fecha su delación en Madrid a 6 de Julio de 1655, es decir, al poco tiempo de haber salido de las prensas la obra del P. Morales, y no se concreta a las proposiciones de referencia sino que entresaca otras pidiendo la calificación correspondiente. Reunidos en sesión los Calificadores hubo entre ellos diversidad de pareceres sobre el modo de apreciar los reparos denunciados. Luego vienen los siguientes votos particulares: 1.º del P. Payo de Ribera, agustino, fechado en San Felipe el Real a 5 de

Agosto de 1655, que ocupa 8 págs.; 2.° del P. Alonso Pérez, bernardo, en 6 de Agosto; 3.° del P. Vicente Lanfranqui, de los Clérigos Regulares, en 24 de Septiembre; 4.° del P. Gaspar de la Fuente, franciscano, en 20 de Agosto; 5.° del P. Jerónimo de Salcedo, clérigo menor, en 14 de Octubre; y 6.° del P. José Espuches, jesuíta, en 21 de Octubre. Visto que no concordaban estos votos, nada se debió de resolver por entonces y a esto obedece, sin duda, la siguiente nota que se halla en la segunda cubierta del cuaderno con esta fecha en la parte superior: «En Madrid 17 de Enero 1661.– Vean esta delacion y calificacion dada a este libro el Abad de Sta. Anastasia y Fr. Nicolas Baptista y con vista de todo den su zensura y parezer.» Y con esto concluye el expediente sin las censuras o pareceres de estos nuevos Calificadores.

Según se expresa el autor en la dedicatoria, llevaba compuestos para este año 1655 cinco libros; primero, «dedicado a Christo Señor Nuestro,» que es la *Visita general* etc.; segundo, dedicado «a su Madre Santissima,» o sea el *Paraiso espiritual*; tercero, ofrecido «a mi Gran Padre San Agustin,» que es el titulado *Penas* etc., cuarto, consagrado «a un hermano mio beatificado Fr. Thomas de Villanueva,» y quinto, el que reseñamos dedicado a Santo Tomás de Aquino.

Como no se sabe de ninguna obra dedicada a Santo Tomás de Villanueva que imprimiera antes de 1655 el P. Morales, debemos creer que será la de referencia la que luego reseñaremos con el número 11, aunque en la misma se encuentren ciertos detalles que acusen, al parecer, fechas posteriores para su composición, detalles que pudieran obedecer a un retoque o reforma del original, con el fin, acaso, de imprimirle. Sirva esto, sin embargo, de simple indicación.

5. Relox despertador del alma fiel, repartimiento de las horas del dia, y la noche en exercicios espiritvales. Nada de quien lo escriue, todo de doctrina de los Santos, y Doctores excelentes en la vida Espiritual. *Ofrecele á S. Nicolas de Tolentino, Centinela despierta en la casa de su Gran P. S. Agustin.* Su mas indigno hermano, el M. Fray Gabriel de Morales, calificador del Consejo Supremo de la Inquisicion. Con privilegio, En Madrid, *Por Diego Diaz de la Carrera*, Impressor del Reyno. Año de 1656.

12.° de 16 hs. s. n. prels., 345 págs. de texto y 1 s. n.

Port. y la v. en bl.—Cens. del P. Antonio de Moya, agustino. Madrid, 25 de Abril de 1655.—Lic. del Provincial P. Juan de Aguilar. Salamanca, 3 de íd. íd.—Cens. del Dr. D. Luis de Antequera. Madrid, 1.° de Mayo de íd.—Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. Diego Fortuna, franciscano. 13 de Junio de íd. – Suma del privilego. – Id. de la tasa.—Fe de erratas. - Lámina de San Nicolás de Tolentino. –Dedicatoria al mismo Santo.—Prólogo.—Texto.—Protesta.

El Dr. Antequera habla del libro en términos muy levantados diciendo, entre otras cosas: «El estilo es muy claro y elocuente, la materia del libro muy importante, la práctica de sus documentos muy útil, la distribución de sus horas muy ajustada, los ejercicios espirituales para cada una muy propios, la doctrina del tratado muy erudita y segura como bebida en los ríos caudalosos de los Santos Padres y Océano profundo de la Escritura...»

Desde la página 285 hasta la 345 van cinco ejercicios en verso, incluídos en su obra por el P. Morales a ruegos de un religioso humilde y piadoso. Sus títulos son:

I. *Lamentación de los pecados cometidos.*

II. *Tristezas de la Alma por las ausencias de su Esposo Dios.*

III. *Dolorido llanto por la inconstancia en las virtudes.*

IV. *Desengaño de lo que son las criaturas: propósito de alejarse de ellas.*

V. *Confianzas firmes en la bondad y misericordia divina.*

Compúsolos un gran pecador, deseoso del aprovechamiento espiritual suyo, y de sus hermanos.

Bibl. Nacional, 3-55872.

Cita esta obra también Alva y Astorga, col. 483, pero asigna equivocadamente la impresión al año 1658.

6. PSALMO | aplicado | a la Concepcion | Pvrissima de la Reyna | de los Angeles Maria | Santissima | Madre de Dios, | concebida sin pecado | Original. | Ofrecele | a la devocion de los fieles | D. Gabriel Martinez Montero, Doctor en San- | ta Teologia, Calificador de el Consejo | Supremo de la Santa Inquisi- | cion. | *Rueguen a Dios por el los Lectores.*

8.° de 12 hs. foliadas comenzando la paginación en la misma portada. No lleva pie de imprenta.

Port. y a la v. una jaculatoria, en latín. -*Licencia de la debida devocion con la Santissima Madre de Dios, con su Immaculada Concepcion, sin pecado Original.* (En verso castellano.)—*Delphica lavrvs pro Ivdith...* (Poesía latina, *Quadragemi-num Hexastichon.*) -*Illustrissimo Domino meo, Domino Domino Petro.* (Dedicatoria a San Pedro, en verso latino.) Suscribe: «Gabriel Indignus».—Texto en verso castellano con una oración latina final en prosa, con la firma por conclusión: *Gabriel Indignus.*

Raro y curioso ejemplar conservado en la Nacional con la signatura 3-21049.

El texto es una versión parafrástica del salmo 90, *Qui habitat in adjutorio Altissimi, in protectione Dei coeli commorabitur.* He aquí como comienza:

Entró en el mundo por la común puerta,
Por donde entraron todos los mortales,
Una niña de barro vil cubierta,
Tierra y barro al tocar esos umbrales.
Tan atenta al entrar, y tan despierta
Entre los embarazos naturales,
Que pisando en el suelo, pasa al cielo,
Sin que la toque, ni aun de paso, el suelo...

Esta obrita se halla consignada también a D. Gabriel Martínez Montero en el *Indice* de San Felipe el Real, página citada para el número 2, remitiéndose luego a los anónimos, donde se vuelve a repetir el título en la pág. 18, así como en el artículo *Gabriel Indignus*, pág. 242, indicándose aquí con el nombre de *Carmina*, acaso en atención a las poesías latinas que lleva el impreso. Este se publicó por el P. Morales con las mismas señas del autor en la portada que el *Paraiso espiritual*, es decir, con su nombre y apellidos maternos ocultando que era religioso.

Con respecto al año de impresión nada encontramos en las páginas del libro que pueda orientarnos, ni tampoco en los tres artículos que se le dedican en el *Indice* mencionado se hacen indicaciones sobre el particular. Algo se deduciría de no encontrarle citado, junto con las demás producciones del P. Morales, en la obra del P. Alva y Astorga, impresa en Lovaina el 1663, diciendo que de este tiempo o años posterioses data la impresión, pero como pudo suceder que no fuera conocido de dicho autor, de ahí la inseguridad de lo que se pudiera sostener partiendo de la omisión indicada.

7. *Carta* de una Religiosa, que consulta a un Theologo en la materia de la Concepcion purissima de la Reyna de los Angeles SS. Maria Madre de Dios Concebida sin pecado original. Madrid, 1660.—8.°

Comienza de este modo: «Con rezelo de cansar etc.» y la contestación: «Recibo su carta etc.»

Alva y Astorga consigna este impreso al P. Morales en el artículo correspondiente, col. 483, remitiendo a los anónimos, y en esta sección, bajo el nombre de *Quidam Theologus*, col. 1326, publica la nota bibliográfica que hemos copiado.

8. *Officium Immaculatae Conceptionis B. Virginis Mariae.*—M.S.

Está dedicado a D. Pedro Pacheco Girón y la primera antífona a vísperas dice así: *De torrente gratiae in Conceptione Maria bibit*, etc. Alva y Astorga publica a continuación la oración también del oficio y dice que este se encontraba manuscrito.

9. *Respuesta* de un religioso a una carta de un gran Señor, en que le pregunta qué siente de un libro que a sacado el R. P. Fray Pedro de Alva, de la Orden de el Seráfico S. Francisco, y de la detencion que le embaraça correr libre, & incipit: Consultó un gran Señor, etc.—M.S. que conservaba Alva y Astorga.

Es un *Tratado sobre la Inmaculada Concepción*, escrito en defensa de la obra intitulada *Sol veritatis*, del mencionado P. Alva y Astorga.

10. *Scrvtinivm* | *Constitvtionvm Sacri Or* | *dinis Sanctissimi Patris nostri* | *Augustini* | *ad libram Canonici Ivris* | *verioris et firmioris Theologiae* | *appensum* | Sapientissimo | Doctorvm Ecclesiae Omnivm | maximo Doctori | soli | in templo Dei occasus inscio | refulgenti Augustino | perfectionis monasticae SS.mo Didascalo | offert, sacrat, dicat, | ex suis humilior filius | M. F. Gabriel de Morales. | Toleti mundo sacrae Avgvstinianae | Familiae datus a Deo | Anno Domini 1658 | aetatis suae 72.—M.S. original en 4.°, forrado de pergamino, de 79 hs. numeradas.

En la hoja siguiente a la de portada comienza un prólogo dirigido a los religiosos que ocupa 5 págs.; luego sigue el texto y al final la tabla.

Procede de la Biblioteca del P. Flórez, según se ha visto en la lista de sus manuscritos, pág. 596 del vol II, y actualmente se conserva en la Nacional, Mss. 8067.

11. *Conceptos morales* | *dedvcidos de los qvatro libros* | *sagrados de Tobias, Esther* | *Ivdith, y el pacientissimo Iob* | Dedvcelos de estas quatro cris- | talinas fuentes | el M.° F. Gabriel de Morales | hijo del gran Padre de la Igle- | sia. N.° Santissimo Padre | S. Avgvstin | En gracia de los ministros i pre- | dicadores Euangelicos | Ofrecelos a su S.° Hermano y Pa- | dre S. Thomas arçobispo de | Valencia | hijo insigne de el mesmo | santissimo P. S. Augustin | (*Adorno a pluma*) Rueguen a Dios por el autor de ellos | los que los Leyeren | En Madrid Año de 1661.—M.S. en 4.° de 6 hs. s. n. de prels. y 54 numeradas de texto.

Port. y v. en bl.—Lámina suelta de Sto. Tomás de Villanueva dando limosna a los pobres con una inscripción al pie y el nombre del grabador en esta forma: «Marcos de Orozco la Tallo y dibujo M.d »—Dedicatoria al Santo.—A los Predicadores evangélicos.—Texto.

Ms. original conservado en la sección de Mss. de la Bibl. Nacional con el núm. 4510.

En la dedicatoria a Sto. Tomás dice el autor que había cumplido los setenta y cinco años y que conservaba ágiles las manos para escribir y los ojos para ver.

Expone el motivo de escribir la obra diciendo, entre otras cosas: «Ansioso de desterrar de la cátedra santa de el Evangelio, agudezas mundanas, seglares profanidades, discursos inútiles, sermones de el tiempo no de los Santos, donde todo es temporalidad, santidad nada, nada de Dios, nada reformación de costumbres, que deben a Dios y a su iglesia los predicadores...» Quiere el autor que los predicadores sean apóstoles y profetas en el modo y forma de predicar, lo cual se aprende con el estudio de la Sagrada Escritura. «Quien predica el Evangelio con chistes, con verduras, con sátiras, con afectación de palabras, con palabras rumbosas, quita al sagrado texto la verdadera inteligencia, añade fealdades abominables...»

Es una lástima que permanezca inédito este libro.

—P. Herrera, *Historia*, pág. 201.—Nicolás Antonio, I, 508.—P. Vidal, pág. 34* del tomo II.—P. Ossinger, pág. 610.

Morales (Fr. Gabriel de los).

Natural de Toledo, fué bautizado el 24 de Marzo de 1604 en la parroquial de Sto. Tomé. Sus padres fueron Jorge Manuel Theotocópuli y Alfonsa de los Morales, de quien tomó el apellido al profesar en el convento de su patria

en 30 de Octubre de 1622, y allí permanecía en 1625 en que figura en una escritura. Fué nieto del famoso pintor denominado el Greco, de ahí el interés despertado en muchos escritores por adquirir noticias de nuestro religioso, indicándose la sospecha de que pudiera haber sido quien recogiera los escritos de su abuelo sobre las tres artes plásticas; por desgracia, ni con respecto a este particular ni sobre su biografía podemos añadir un dato más a los consignados. Los escritos aludidos se tienen hoy por perdidos, pues por más que se han buscado, todas las investigaciones han dado un resultado negativo. En nuestras historias no se menciona para nada a este P. Morales, lo cual prueba que en la Corporación no debió de ejercer cargos de grande importancia ni distinguirse tampoco por las muestras de su saber. Sin embargo, no debemos permitir que su memoria se pierda y por si algún día se encontraran datos para completar su biografía y la sospecha indicada llegara a confirmarse con el hallazgo de los trabajos del Greco, le dedicamos este artículo en nuestra galería de escritores agustinos.

Ahora vamos a copiar el extracto de la renuncia de sus bienes que hizo antes de profesar, publicado por D. Francisco de Borja San Román en su obra *El Greco en Toledo*, según le reproduce el P. Telesforo Belloso en *España y América*, página 504 del vol. XXIX: «Yo Fr. Gabriel de los Morales novizio en este convento de San Agustin desta ciudad de Toledo hijo lexitimo de los señores Jorge Manuel Teotocopuli y doña Alfonsa de los Morales su lexitima mujer difunta vecinos desta ciudad de Toledo estando en los ultimos dias del año de su noviziado y aciendo como e de acer siendo nuestro señor servido oy profesion... ago solene e lexitima renunciacion en favor del dicho Jorge Manuel Teotocopuli mi padre de mi legitima materna y bienes della en que estoy en posesion por muerte della dicha sra. doña Alfonsa de los Morales mi madre y de la lexitima paterna en que he de suceder despues de los largos dias y vida del dicho señor Jorge Manuel mi padre y de qualesquier otros derechos y futuras sucesiones en que puedo suceder... la donacion y renunciacion de todos los bienes la ago con fin de acer oy profesion de religioso de la orden en que e de ser alimentado...» =Que dicho Jorge Manuel mi padre a de acer por una vez para el dicho convento de san agustin de toledo donde e de profesar un monumento que quede permanente para el dicho convento que sirva en el a los oficios de semana santa en el qual se a de guardar el modelo que queda firmado de el dicho señor Jorge Manuel... y toda la dicha fabrica que asi a de acer a de valer doscientos ducados...=e yo el dicho Jorge Manuel que estaba presente a esta escritura la acepto con la calidad y condiccion della y me obligo con mi persona y bienes a su cumplimiento segun y como de suso se refiere... en testimonio de lo qual otorgamos ante el escribano publico e testigos en el dicho monasterio de san agustin de toledo a treinta dias del mes de otubre de mill e seiscientos e veinte y dos años siendo testigos In.° (Juan?) de talavera y Juan Olea y xpoval gallego vecinos de toledo y lo firmaron los otorgantes a los quales yo el escribano doy fee que conozco= *Jorge Manuel Theotocopuly* =*Fray Graviel de los morales*=Ante mi: Juan de Soria=Scr.° pu.co.»

—En la novísima *Enciclopedia Espasa* confúndese a este religioso con el biografiado en el artículo anterior.

Morales (Fr. Jerónimo de).

Natural de Segovia, tuvo por padres a Pedro Sanz de Morales y Lucía Jiménez y profesó en San Felipe el Real a 6 de Noviembre de 1650. Debió de hacer su carrera literaria en Salamanca, pues aquí se encontraba de conventual en 1657. Después, con fecha 13 de Junio de 1681, le vemos en San Felipe el Real donde, junto con otros, firma un parecer, denominándose Lector jubilado de Teolo-

gia (1), de suerte que podemos asegurar que había seguido con fruto la carrera de la enseñanza. Ningún dato más hemos logrado obtener acerca del religioso que encabeza este párrafo y si aquí le concedemos un lugar es porque, conocida su procedencia y las breves noticias consignadas, con él no se confunda al P. Andrés Jerónimo de Morales biografiado anteriormente.

Morán (Fr. César).

Natural de Rosales, León, fué su nacimiento el 7 de Octubre de 1882 y profesó en el colegio de Valladolid el 4 del mismo mes de 1900. Terminada la carrera eclesiástica, fué destinado al colegio de 2.ª enseñanza de Talavera en 1907, de donde fué trasladado al de Calatrava, de Salamanca, al fundarse este colegio y aquí ha desempeñado y desempeña en la actualidad el cargo de Secretario, a más de ser catedrático de varias asignaturas, como lo fué en el primero.

1. Con el seudónimo o anagrama «Narcombesdi» publicó en el semanario de Talavera, *La Ribera del Tajo*:

Panorama. (Artículo.)=*Recuerdos.* (Id.)=*Vanidad* (Id.)=*Recuerdos.* Con este título escribió una serie de artículos que salieron en muchos números.

Mujer bragada. (Art.)=¡*Valientes*!... (Id.)=*La Niebla.* Id. en el núm. 41.=*Entre marido y mujer.*—48.=*De la Sierra.*—57.=*¿Cual es la causa?*—61.=*Fruslerías.* Id.=*El mundo...¡qué grande*!—Id.=*Un susto.*—Id.=*Hospitalidad.*=*Historia de una solterona.*=¡*A la novena!*=*El arte de ser bonito.*=*Represalias.*

2. *En las montañas de León. La industria de los romanos para extraer el oro.*—Artículo publicado en *España y América*, vol. XXXVI.

3. *Antigüedades de Asturias.* Al Exmo. Sr. D. Fermín Canella, Rector de la Universidad de Oviedo.—Id. en íd., vol. XXXIX.

4. INVESTIGACIONES acerca de Arqueología y Prehistoria de la región salmantina por el P. César Morán Bardón, Agustino. Con las licencias necesarias. Salamanca Establecimiento tipográfico de Calatrava a cargo de Manuel P. Criado 1919.

8.° de 131 págs. y al fin 17 láminas que representan objetos descritos en el texto. Comprende el libro una serie de artículos que con aquel título se publicaron en *La Basílica Teresiana* y algunos de ellos también en *España y América*, 1918 y 1919. En las dos revistas se han inserto elogios muy justos y merecidos del libro.

Morán (Fr. Leandro).

Natural de San Pedro de Zamudia, Zamora, donde nació el 2 de Septiembre de 1886 y profesó en el colegio de Valladolid el 19 del mismo mes de 1903. Fué destinado a Filipinas en 1912 y, ordenado de sacerdote en Manila el mismo año, pasó el siguiente a la isla de Cebú a fin de estudiar el bisaya. Ha residido en Bolhoon y últimamente en el convento del Sto. Niño de Cebú, donde se halla formando parte de los maestros de enseñanza de las escuelas allí establecidas.

ROSARIO Mariano y felicitación sabatina. Triduo y novena a la Virgen Inmaculada de Lourdes por el P. Leandro Morán Agustino. Con las licencias necesarias. Manila. Tip. de Santos y Bernal 1916.

12.° de 48 págs., con una fotocopia al principio de la imagen de la Virgen de Lourdes que se venera en la iglesia del Sto. Niño de Cebú.

---

(1) Véase el vol. II, pág. 505.

Morat y Rufet (Fr. Antonio).

Natural de Olot, de la provincia de Gerona, tuvo por padres a Antonio Morat y Ana María. Profesó en el convento de Barcelona el 20 de Abril de 1771. Fué Examinador sinodal de la diócesis de Urgel, Lector de Filosofía y Teología y Vicerrector del colegio de San Guillermo de Barcelona y Prior del Convento de Gerona. Torres Amat dice de nuestro biografiado que era hombre de mucha erudición y de fino gusto en la literatura. Murió en 1790.

1. El espíritu de la perfeccion evangélica manifestado en la vida y hechos de la Madre Maria Isabel Francesch y Escurpi, Religiosa del Orden del P. Santo Domingo, en el Monasterio de Ntra. Sra. de los Angeles de Barcelona, en donde murió año 1788. Escrita por el P. Fr. Antonio Morat, Religioso Agustino Calzado, Examinador Sinodal del Obispado de Urgel, Lector de Prima en S. T. y Vicerector del Colegio de San Guillermo de dicha Ciudad. La dedica al Ilustrisimo y Reverendisimo Señor Don Gavino de Valladares y Mesia, Obispo de Barcelona, del Consejo de Su Magestad, &c. Con licencia. Barcelona. Año de 1789. Por Francisco Suriá y Burgada, Impresor de Su Magestad, calle de la Paja.

12.° de 3 hs. s. n. de prólogo, 251 págs. de texto y 5 s. n. de índice.

Biblioteca del colegio de Valladolid.

2. *Cursus Philosophiae RR. in duo vol.*na *distributus*, a Fr. Antonio Morat S. Theol. et Philos. Lectore dictatus.—Utitur Fr. Josephus Arimany Augustinianus Barc. in Coenobio S. P. N. Augustini.—M.S en 4.°, dos tomos de 469 págs. el 1.° y 521, más 8 hs. de índice el 2.°

Comprende esta obra la Lógica, la Metafísica y la Filosofía natural. La 1.ª va precedida de unas instrucciones sobre el modo de conducirse en las conclusiones filosóficas y teológicas, privadas o públicas, y de un prolegómeno o cuestión única sobre las operaciones de la mente. La divide en cuatro partes: *Percepción*, *Juicio*, *Discurso* y *Método*. La Metafísica está igualmente dividida en cuatro partes: *Ontología*, *Etiología*, *Pneumatología*, y *Psicología*. La Filosofía natural o Fisiología comprende la Física general (1.ª y 2.ª parte) y la Física particular (1.ª y 2.ª parte) o sea la Cosmografía, Geografía, Astronomía y la Historia natural. Hay algunas figuras ilustrativas en el texto y unas cuantas láminas sueltas con figuras geográficas que es dudoso pertenezcan a estos volúmenes.

Aunque no lleva fecha el manuscrito, puede conjeturarse que es de fines del siglo XVIII. Se conserva en el colegio de Calella.—P. B. Fernández.

—Torres Amat, pág. 432.

Moreira (Fr. Felipe).

Natural de Lisboa, fué hijo de hábito del convento de N. Señora de Gracia donde profesó a 29 de Marzo de 1606. Se graduó de Doctor teólogo en la Universidad de Coimbra el 28 de Octubre de 1618, y en el mismo centro obtuvo la cátedra de Vísperas de Escritura a 19 de Diciembre de 1633, después de haber regentado otras clases. Por ser consumado en el ministerio de la predicación, elocuencia y otras cualidades que hacía más recomendables su modestia, D. Juan IV le nombró su Predicador en 1641. Fué también Consultor de la Inquisición. Falleció en Lisboa con opinión de perfecto religioso el 10 de Septiembre de 1645. En la vía-sacra del colegio agustiniano de Coimbra se le dedicó la siguiente inscripción, grabada entre otras de hombres célebres que allí se habían distinguido en la enseñanza:

Fr. Philippus Moreira, Doctor Theologus Cathedræ Vespertinæ Sacræ Paginæ professor eximius, Regius Concionator egregius, Sanctæ Inquisitionis Censor gravissimus, gravitate morum spectandus, Religionis Observantia clarus obiit sexagenarius anno Domini 1645, die 10. Septembris.

1. SERMAÕ no Auto da Fé, que se celebrou em Evora a 30 de Junho de 1630. Evora por Manoel Carvalho. 1630.

4.° de 20 hs. numeradas.

2. *Sermaõ na aclamaçao d'el Rey D. Joao IV* pregado em a Universidade de Coimbra no anno de 1640.

Encuéntrase publicado en el impreso *Aplausos academicos da Universidade de Coimbra.* Conimbricæ. Typis Didaci Gomez de Loureiro. Anno Domini 1641.—4.°

3. SERMAÕ no Auto da Fé que se celebrou no Terreiro do Paço desta Cidade de Lisboa em 15 de Junho de 1645. Lisboa por Domingos Lopes Rosa. 1646.

4.° de 27 hs. numeradas.

4. *Conceitos predicaveis.*—M.S. en fol., cuatro tomos que se conservaban en la librería de nuestro convento de Gracia de Lisboa.

—Barbosa Machado, II, 76.—P. Ossinger, pág. 611.—Silva, II, 301.—P. Figueiredo, *Flos Sanctorum*, pág. 137.

Morell (Sor María Rita).

De la noble familia de su nombre. Nació en Palma el 20 de Marzo de 1820, de los Sres. D. Fausto Morell y Moragues y Dña. María Ignacia Orlandis y Dezcallar, quienes le dieron una educación muy esmerada. Inclinada desde sus más tiernos años al ejercicio de la virtud, ocupaba sus ocios en la lectura de los mejores libros de moral cristiana, adquiriendo por este medio un rico caudal de excelentes máximas, que aprovechaba de vez en cuando, escribiendo algunos discursos que su excesiva modestia le hacía romper después de haberlos leído a sus padres y hermanos. Resuelta en 1852 a retirarse del mundo para poder con más fervor dedicar su vida al Altísimo, vistió el hábito de religiosa agustina en el convento de la Purísima Concepción de Palma, y el día 10 de Julio de 1853 hizo su profesión tomando el nombre de María Rita. Falleció en 10 de Agosto de 1859.

Escribió en 1845 a la edad de 25 años, una novela moral con este título: *Celina o el amor de la virtud.*—M.S. en 8.° de 128 págs. que conserva su familia. Es obrita que aunque se resiente de la inexperiencia de la autora, tiene rasgos que revelan bastante elevación y sentimiento.—Bover, I-518.

Morelli (Juan Bautista).

Seudónimo del P. Leitán, puesto al frente de una obra que se le atribuye.

Moreno (Fr. Agustín).

Natural de Montemayor, Córdoba, e hijo de hábito del convento de esta ciudad, donde era novicio en 1826, según un *Estado* de la Provincia de Andalucia de ese año; dícese también allí que contaba quince años de edad y figura con el empleo de organista, dato que, en verdad, no deja de llamar la atención, cómo de tan poca edad ya ejercía ese ministerio (1). Hecha la profe-

(1) Con referencia a las cualidades del P. Moreno para la música nos dice el Sr. Pavón que «se aplicó al estudio de la música y a tocar el órgano de su iglesia y adquirió destreza y gusto, siendo discípulo muy

sión religiosa el año expresado de 1826 o el siguiente, pues no sabemos la fecha cierta en que lo verificó, cursó la carrera literaria como entonces se acostumbraba, teniendo por maestro algunos años al P. Muñoz Capilla, de quien fué aprovechado y fiel discípulo, «demostrando pronta y clara inteligencia y memoria fácil y firme,» al decir de su biógrafo el Sr. Pavón. Cuando se encontraba ya terminada su carrera y con méritos suficientes para comenzar la de la enseñanza con el título de Lector, la exclaustración cortó todas sus ilusiones arrojándole a la calle, donde no tuvo que mendigar un pedazo de pan, gracias a su familia que aunque no sobrada de bienes de fortuna, le ofreció un pobre albergue. Allí, pues, en su villa natal y en algún otro pueblo cercano ocupado en las funciones propias de su ministerio, pasó algunos años. Después estuvo en Gibraltar al servicio de la iglesia católica, donde no sabemos el tiempo que permanecería.

De regreso en Córdoba, el Sr. Obispo Tarancón le confió la regencia en economato de la parroquia de Sta. María Magdalena, desempeñando su cometido durante siete años con gran desinterés y con un celo propio del verdadero pastor de las almas. Del cumplimiento de sus obligaciones parroquiales en el púlpito, confesonario, etc. se hacen merecidos elogios y muy en particular se alaba su caridad inagotable para con los pobres a los cuales destinaba las rentas y emolumentos de la parroquia, no reservando para sí más que una pequeña parte, lo absolutamente preciso para su sencillo mantenimiento y porte personal, pues de todo lo demás se creía mero usufructuario y administrador. Por estas virtudes se conquistó las simpatías y veneración de sus paisanos, llegando a ser preferido para dirigir el Asilo de mendicidad de San Rafael al fundarse este establecimiento de beneficencia por Mayo de 1864. Y con tanta prudencia, economía y desinterés gobernó aquel centro, que el mismo Ayuntamiento de la ciudad se prestó siempre a coadyuvar y apoyar las gestiones del P. Moreno en todo cuanto se relacionaba con el progreso del Asilo e instrucción y educación moral y religiosa de los pobres. Por el bienestar de estos sacrificó nuestro biografiado los últimos veinte años de su vida, consagrando todas sus facultades al servicio y alivio de los asilados, y por ello mereció las bendiciones de todos. Falleció en el Señor, dejándonos muchos ejemplos de virtudes que imitar, el 28 de Noviembre de 1883.

De sus obras literarias y religiosas hace un recuento el Sr. Pavón, encareciendo como no podía menos los sentimientos piadosos de su autor, su adhesión a las doctrinas de la Iglesia y el espíritu evangelizador que las informa, pues más que obras científicas son de carácter instructivo, aparte de las que tienden exclusivamente al fomento de la devoción. Tiene, además, otro mérito el P. Moreno que debe hacerse constar en su biografía, cual es el de haber prestado notable servicio a las letras y a su patria conservando muchos escritos inéditos del P. Muñoz que con un desprendimiento digno de toda alabanza, remitió a nuestro colegio de Valladolid para su publicación en la *Revista Agustiniana*, donde efectivamente se dieron a

---

querido de don Jaime Balius y utilizando en el conocimiento práctico del mencionado instrumento, el trato de D. Patricio Furriel, hábil constructor de ellos. Desde luego en el cultivo del precioso arte de la armonía, sin desconocer los modernos progresos y las obras del genio inmortal de Pésaro, muy populares a la sazón, esmeróse en conservar en las combinaciones que vertía y acomodaba al templo el carácter serio y grave de la música religiosa, sin mezcla ni resabios de otra más risueña o vivaz; no olvidado de los principios de un Feijóo, un Eximeno, y de otros escritores de gran voto en la disciplina de la Iglesia, y de seguro gusto en las Bellas Artes.»

luz algunas obras y donde el mismo P. Moreno publicó unas minuciosidades biográficas del P. Muñoz, su maestro, como un testimonio del respeto y veneración que por él conservó todos los días de su vida.

1. *Coplas* de Noche Buena.

Al fin: Córdoba. Imprenta de Garcia, Diciembre de 1841.

4.° de 2 hs. s. n. y sin portada. A continuación del encabezamiento va el texto a dos columnas.

Valdenebro, núm. 1078, el cual dice a propósito de este papel: «El autor de estas coplas fué Fr. Agustín Moreno, según la nota manuscrita al fin del ejemplar que he visto de ellas.»

2. CONCORDIA Evangélica o sea Historia de Jesu Cristo Señor nuestro, formada solamente con el texto de los santos cuatro Evangelios, segun la version castellana del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Felix Torres Amat, Obispo que fué de Astorga, con abundantes notas en que se explican los lugares obscuros y las parábolas conforme a la mente de los Santos Padres y expositores ortodoxos, por D. Agustin Moreno, Pbro. exclaustrado del órden de San Agustin, Cura ecónomo de la Parroquial de santa María Magdalena de esta ciudad de Córdoba. (*Grab. del Redentor*) Con las licencias necesarias. Córdoba: Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena. 1853.

4.° de XIII 274 págs. y 5 hojas s. n.

Port.—V.: Advertencia sobre la propiedad de la obra.—Lic. del Ord. Córdoba 15 de Febrero de 1853.—Dedic. al Exmo. e Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, Obispo de Córdoba, etc., fechada por el autor en Montemayor a 26 de Septiembre de 1851.—Pról.—Texto.—Indice.—Erratas.

Dice el P. Moreno en el prólogo:... «Pues ya que, entre otros muy plausibles trabajos de la misma clase, tenemos traducido este divino libro á nuestro castellano con tanta claridad y gracia por el Exmo. é Ilmo. Sr. D. Felix Torres Amat, Obispo que fué de Astorga, me pareció á mí que aun podría facilitarse más su lectura é inteligencia, si las palabras de los santos cuatro Evangelios, según dicha versión, se reuniesen en un hilo de narración seguida, formando una historia de Jesu-Cristo, en que no faltase circunstancia alguna de cuantas refieren los Evangelistas, se explicasen con doctrina de los santos Padres y Expositores católicos todas las parábolas y lugares obscuros, y desapareciesen las antilogias que resultan cotejando las diversas narraciones de los autores sagrados cuando no se toman en su verdadero sentido.—Y animado por el consejo de mi amadísimo y venerado maestro P. Fr. José de Jesús Muñoz, cuya doctrina y buen ejemplo han sido para mí uno de los favores más señalados que Dios me ha hecho, emprendí esta obra, que hubiera sido superior á mis fuerzas si no me la hubieran facilitado el Evangelio syntatomeno del Dr. Francisco Simanovies, y sobre todo la Concordia Evangélica y riquísimos comentarios de Cornelio Jansenio, Obispo de Gante, que publicó en León de Francia el año de 1577 bajo los auspicios del Sr. D. Felipe segundo, Rey de España. En esta última obra se ha hallado cuanto para mi intento podía desear, pues no solo contiene una concordia prolija de los cuatro Evangelios, según la letra de la vulgata latina, sino también cuanto en su explicación habían dicho los santos Padres y los Expositores de mejor nota, cuyas opiniones examina con conocimiento de las lenguas originales hebrea y griega, y juzga con buen criterio y delicado tacto.—Con tales auxilios he trabajado la presente obra, en que me he propuesto reunir en un solo relato los santos cuatro Evangelistas, de manera que se conserven las palabras de cada uno, se coloquen los hechos y sentencias en el orden más natural, y se forme una lectura tan fluida y tan descargada de repeticiones, cuanto lo permita la exactitud y el respeto que se debe al texto sagrado.»

He aquí sencillamente expuesto el trabajo que el autor puso en esta obra, acerca de la cual el señor Menéndez y Pelayo, en sus *Heterodoxos*, pág. 756 del tomo III, no emitió un juicio sereno e imparcial con el aplomo con que sabía hacerlo, acaso por no haberse formado una idea exacta de los propósitos del P. Moreno al dar a la prensa su libro. Por esto hacemos nuestro el siguiente párrafo del P. Muiños Sáenz en su *Discurso sobre la influencia de los Agustinos en la poesía:* «Permítame mi amigo el Sr. Menéndez y Pelayo notar de injusto el desdén con que habla de la *Concordia Evangélica*, del P. Moreno. La equivocación del autor de los *Heterodoxos* nace de considerar como un tratado exegético por el estilo del de el Sr. Caminero, lo que solamente es una *Vida concordada de Jesucristo*, destinada a la lectura y meditación popular, concepto en el cual es apreciabilísima.»

«La *Concordia evangélica*, dice Pavón, trazada con el texto de los cuatro sagrados libros que la contienen, en narración seguida y tratando de no omitir circunstancias, y de explicar con la doctrina de Santos Padres y de expositores católicos las parábolas y lugares obscuros, debe merecer sumo aprecio como libro útil para la lectura y meditación. Si ligera crítica de reticencias intentase rebajarlo, motivo habría para exigirle la razón de su ofensivo desdén.» ¿A quién o a qué aludiría Pavón en estas últimas frases un tanto obscuras?

3. NOVENA del Santísimo Sacramento para la Octava del Corpus y fiesta del Santísimo Corazon de Jesus, por D. Agustin Moreno, Presbítero exclaustrado del Orden de San Agustin, Cura Ecónomo de la Parroquia de Santa Maria Magdalena. (*Viñeta representando la custodia rodeada de nubes*) Con las licencias necesarias. Córdoba. Imprenta y Litografía de D. F. G. Tena. 1854.

16.° de 44 págs.

—*Novena* del Santísimo Sacramento .. Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. G. Tena.—8.° de 44 págs.

De esta edición sin fecha hace mención Valdenebro, núm. 1620, pero como en la portada no se advierte más que una leve variante y el tamaño responderá a apreciaciones particulares, creemos muy probable que se trate de una sola y única edición.

4. NOVENA del gloriosísimo martir San Sebastian. Por Don Agustin Moreno, cura ecónomo de la Parroquial de Sta. Maria Magdalena de esta Ciudad. Se hizo para decirla ante el Smo. Sacramento en el cementerio de S. Rafael de la misma, y se publica con las licencias necesarias a devocion de la Sra. Marquesa Viuda de Lendines. (*Viñeta*) Cordoba: 1857. Imprenta y libreria de D. Rafael Arroyo, calle Ambrosio de Morales, núm. 8.

8.° de 16 págs.

5. NOVENA del Gloriosísimo Padre de los Pobres, San Juan de Dios. Por D. Agustin Moreno.. Examinador sinodal del Obispado de Guadix y Baza, quien en señal de estimacion, de gratitud y de cariño la dedica al Exmo. e Ilmo. D. Antonio Rafael Dominguez y Valdecañas, Obispo de la Diócesis. Granada. 1860. Imp. y lib. de D. Jerónimo Alonso.

12.° de 24 págs.

6. *Contestación* que D. Agustín Moreno Pbro. Director del Asilo da al artículo que sobre un comunicado suyo publicó el periódico *El Mediodía*, en el núm. 42.

No hemos visto este escrito ni sabemos de fijo a qué fecha referirle, pero de cierto siendo ya el P. Moreno Director del Asilo citado, o sea después de 1864. Dí-

cese en el mismo artículo que su autor había compuesto un *Calendario perpetuo* para uso de su Provincia, que es de suponer fuera un directorio o epacta con los rezos de los Santos de la Orden a semejanza de otros que por aquel tiempo se escribieron y publicaron.

7. MEMORIA sobre el Asilo de Madre de Dios y San Rafael abierto para estirpar la mendicidad en Córdoba en 14 de Mayo de 1864, en la que se da noticia del curso que ha llevado esta casa y del estado en que se halla al año de su ereccion, por el presbítero Don Agustin Moreno, exclaustrado Agustino, individuo de la Junta Municipal de Beneficencia, Director y Capellan de dicho establecimiento. Córdoba. 1865. Imprenta, libreria y litografia del Diario de Córdoba, calle de S. Fernando núm. 34.

4.° de 32 págs.

La memoria termina en la pág. 10; en la siguiente va esta portada:

Sermon que en la fiesta de la inauguracion del Asilo de Madre de Dios y San Rafael de esta ciudad de Córdoba celebrada en la iglesia del mismo el 14 de Mayo de 1864 dijo el Presbítero Don Agustin Moreno, exclaustrado Agustino, individuo de su Junta municipal de Beneficencia, Director y Capellan del expresado Asilo. Córdoba. 1865. Imprenta, libreria y litografia del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Pág. 29: «Cuenta que yo D. Agustin Moreno, Pbro., como Director-Administrador del Asilo de Madre de Dios y S. Rafael, he recibido en metálico y de lo que he gastado hasta el 14 de Mayo de 1865, con algunas otras noticias para satisfaccion de los bienhechores».—Al final de la última página: Córdoba 14 de Mayo de 1865. Agustin Moreno.

A semejanza de la reseñada continuó publicando otras en los años sucesivos, de las cuales hemos visto en el Colegio de Valladolid también las siguientes.

8. *Segunda* Memoria... en que se da noticia del curso que ha llevado esta casa en el segundo año de su existencia y del estado en que se halla al cabo de él, por... Córdoba 1866...—4.° de 8 págs.

9. *Tercera* Memoria... en el tercer año,.. publicándose el Reglamento que para su régimen ha sido aprobado por la Ilustre Junta Municipal de Beneficencia y por el Sr. Gobernador de esta Provincia. Escrita por... Córdoba. 1867 ..—4.° de 16 págs.

10. *Cuarta* Memoria... Córdoba... 1868.—4.° de 8 págs.

11. *Memoria*... en el Aniversario quinto de su erección.—4.° de 4 págs. Sin portada.

Al final: Córdoba 14 de Mayo de 1869. El Director, Agustin Moreno.

12. *Memoria* del Asilo... en el Aniversario octavo de su erección.—4.° de 4 págs. con el año 1872 al final.

13. *Memoria* undécima del Asilo de Madre de Dios y San Rafael.—4.° de 4 págs. con el año 1875 al fin y la firma del P. Moreno.

14. *Memoria* Décima Tercia... en que se da noticia del curso que ha llevado este benéfico establecimiento en los años catorce y quince de su existencia y de la Panadería que en él ha de abrirse en 1.° de Abril de 1880, por... 1880. Imp., lib. y litog. del Diario de Córdoba, San Fernando 34 y Letrados 18.—4.° de 12 págs.

15. *Memoria* décimacuarta..., en que se hace una breve reseña de los bienes de que ha sido instrumento desde el dia de su instalacion, y se da cuenta del estado en que se halla al cabo de 17 años, por... 1881... - 4.° de 14 págs.

16. *Memoria* décima quinta..., en que se manifiesta el curso que ha llevado este benéfico establecimiento desde 1.° de Julio de 1881 hasta igual fecha de 1883, que son los años 18 y 19 de su existencia, por... 1883...—4.° de 11 págs.

17. *Breve noticia* de la Hermandad de las Angustias de la Sacratísima Virgen

Maria, establecida en la Iglesia del convento de S. Agustin de esta ciudad, que para satisfaccion y régimen de los cofrades escribe el presbítero Don Agustin Moreno, exclaustrado de dicho convento y hermano mayor de ella. Córdoba. 1866. Imp. libreria y litografia del Diario de Córdoba. San Fernando núm. 34.—8.° de 16 págs.

18. Novena de Ntra. Sra. de la Peña, esto es, de la Sacratísima Virgen María, á quien los fieles reverencian en su imagen hallada segun tradicion en el lugar de su santuario, extramuros de la villa de Añora, de esta Diócesis de Córdoba. Por el presbítero D. Agustin Moreno, exclaustrado Agustino. Córdoba: 1866. Imprenta y litog. de Don Rafael Arroyo, Cister 12, y Alfaros 13.

8.° de 78 págs.

19. Novena de la Virgen de la Fuensanta, esto es, de la Sacratísisima Virgen Maria, Fuente fecunda de toda clase de bienes, á quien la piedad de los fieles reverencia en su venerabilísima imagen y santuario extramuros de esta ciudad, en el lugar donde dicha sagrada imagen estuvo escondida y fué hallada en virtud de muchos prodigios y de revelacion. A ruego de Don Ramon Quintero, Capellan del expresado santuario, la hizo el Presbítero D. Agustin Moreno, exclaustrado del Orden de San Agustin. Córdoba: 1866. Imprenta y litog. de D. Rafael Arroyo, Çister 12 y Alfaros 13.

8.° de 80 págs.

Tanto esta como la anterior llevan al principio las aprobaciones y licencias correspondientes.

20. Memoria sobre las Casas de Beneficencia que en esta ciudad corren á cargo de la Excma. Diputacion provincial y del Excmo. Ayuntamiento, que publica el presbítero Don Agustin Moreno, que ha sido Director general de ellas. 1870. Imprenta del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

4.° de 15 págs. fechada al final: Córdoba, 3 de Septiembre de 1870.—Agustín Moreno.

21. La verdad y divinidad de la Religion Católica probada principalmente por la conversion de San Agustin. Sermón predicado el año de 1847 en la Iglesia que fué del Convento de Agustinos de esta ciudad, por D. Agustin Moreno, Presbítero exclaustrado del mismo. Se publica con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica. 1874. Imprenta, libreria y litografia de el «Diario de Córdoba», San Fernando 34 y Letrados 18.

4.° de 28 págs. Se halla publicado este folleto en el tomo siguiente.

22. Sermones predicados por el Presbítero D. Agustin Moreno, exclaustrado Agustino. Se publican con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica. 1874. Imprenta, libreria y litografia de el Diario de Córdoba, San Fernando 34 y Letrados 18.

4.° de 264 págs., más 3 s. n. de índice y erratas.

Port.—V. en bl.—Pról.—Texto.—Indice.—Erratas.

«Me causa pena, dice el P. Moreno en el prólogo, ver cómo se sepultan en el olvido y perecen con la muerte de sus autores, discursos bellísimos que se han pronunciado desde la sagrada cátedra y podrían ser todavía de mucha utilidad para la

Iglesia. No quiero que acontezca lo mismo á algunos de los sermones que he trabajado; y al presentir la cercanía de mi muerte en la diminución de fuerzas que experimento, he resuelto publicarlos, pretendiendo, no que los admiren ó usen los oradores, sino que los fieles sencillos, á quienes generalmente me he dirigido en ellos, los puedan leer y meditar detenidamente. Porque conociendo la medianía de mis talentos ni he creido poder enseñar á los sabios, ni aspirado á complacerlos por una elocución brillante: mi anhelo ha sido poner, hablando con lisura, al alcance de todos las verdades santas y fomentar en los corazones la piedad sólida y verdadera.»

Sobre el presente tomo escribe el señor Pavón: «Otro libro dado á luz en 1874, es la colección de sermones, en número de quince, entresacados de los muchos que predicó. Su buena doctrina, la sencillez, corrección y suavidad de estilo, aun puede cautivar en la lectura la atención de cuantos en los tiempos florecientes del orador, gustaron del atractivo de su improvisada palabra, tanto más eficaz, cuanto más desnuda de galas retóricas y del tono y accidentes halagüeños de la acción.»

23. Memoria de la Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo en catorce meditaciones al modo de Via Crucis por el P. Agustín Moreno de la Orden de S. Agustín. Con las licencias necesarias. Valladolid: Imp. Lib. de la Viuda de Cuesta é Hijos calle de Cantarranas, núm. 40. 1882.

12.° de 22 págs.

Es tirada aparte de la *Revista Agustiniana*, págs. 386 y sigs. del vol. III.

En carta de remisión de esta obrita al P. Cámara, con fecha 21 de Diciembre de 1881, le proponía el P. Moreno, dado caso que la juzgase digna de la prensa, varias enmiendas al texto de las cuales sólo se tuvieron en cuenta alguna que otra de poco interés, omitiéndose las demás, acaso por no necesitar el original las correcciones indicadas. Para costear la edición el P. Moreno mandaba un cáliz. «Cuando imprimí los sermones, dice en su carta, pensé vender ese cáliz y no fué menester. Ahora quiero se imprima aquella *Memoria de la Pasión de N. R. J. C.* en 14 meditaciones que con otros opúsculos mandé a V. Si la hallan VV. digna de la luz pública, me harán el obsequio de que se imprima tirando para mí cien ejemplares y además los que estimen VV. conveniente. Si hechos los moldes quieren aprovecharlos en la revista, mucho mejor. El cáliz no es de buen gusto, pero si acomoda en esos Colegios o en el abierto nuevamente (la casa de Gracia) pueden reservarlo y si no fundirlo quedando lo que sobre del costo de esa impresión para la obra de la iglesia del Colegio». He aquí retratado a nuestro P. Moreno, el cual se iba desprendiendo poco a poco de sus pobres alhajas enviándolas al Colegio de Valladolid a fin de contribuir con lo que podía para las obras de la nueva iglesia.

24. Versos humildes y piadosos y exposición del Padre Nuestro que para los párvulos en Cristo hace reimprimir D. Agustín Moreno, Presbítero, Director y Capellán del Asilo de la Madre de Dios y San Rafael de esta Ciudad. Con licencia de la Autoridad Eclesiástica. Córdoba. Imprenta, lib. y lit. del Diario de Córdoba. 1883.—32.°

25. *Minuciosidades que no se hallan en las biografías del P. Muñoz Capilla.* - Publicóse en el vol. II de la *Revista Agustiniana.*

26. *Cartas* escritas al P. La Canal en 1840 sobre el P. Muñoz Capilla.—Se publicaron en el *Archivo histórico Hispano Agustiniano*, vol. VI, a continuación de la correspondencia del citado P. Muñoz Capilla.

Después se reprodujeron en *La Ciudad de Dios*, vol. CVII.

Son muy interesantes por las noticias que proporcionan acerca de los manuscritos que a su muerte dejó el P. Muñoz Capilla, los cuales, recogidos por el P. Moreno, fueron conservados por este hasta la fundación de la *Revista Agustiniana* en 1881, remitiéndoselos al P. Cámara para su publicación en esta revista.

27. A ruegos del P. Muñoz, su maestro, arregló el libro del *Eclesiastés explicado*, en conformidad con las advertencias del P. Jaime Villanueva, según luego se repetirá en la nota bibliográfica del mencionado P. Muñoz Capilla.

—La biografía del P. Moreno publicóla D. Francisco de Borja Pavón en el *Diario de Córdoba*, de donde la reprodujo la *Revista Agustiniana*, vol. VII. Después el mismo Pavón incluyó dicha biografía en sus *Necrologías*, págs. 137 y sigs.—Valdenebro, véanse varios números.

Moreno (Fr. Anselmo).

Nació el 21 de Abril de 1865 en La Parra, Avila, y profesó en el colegio de Valladolid el 10 de Septiembre de 1883. Pasó dos años después al de La Vid donde al propio tiempo que cursaba la carrera del sacerdocio, estuvo encargado del Observatorio, hasta su traslado a El Escorial en 1887. Hizo después la carrera de Leyes en la Universidad de Valladolid, licenciándose en la de Barcelona el 1894 y el mismo año, a 31 de Marzo, le dieron el título de Lector. Regresó luego de profesor al colegio de Estudios Superiores de El Escorial y, afiliado a la Provincia Matritense en 1895, continuó formando parte del Claustro de profesores de aquel centro hasta el 1903 que pasó a Cuba, al colegio que en la Habana tiene la Provincia agustiniana de los Estados Unidos. Fué allí Consultor del Obispo-Administrador de los bienes eclesiásticos de aquella isla y Director de las Madres Católicas y de las Religiosas Ursulinas, reorganizando este instituto por comisión del citado Señor Obispo. De vuelta en España en 1905, fué destinado al colegio de Guernica y de aquí al de Alfonso XII de El Escorial en 1913, donde reside en la actualidad ocupado siempre en la enseñanza.

1. *Labor de los Agustinos en Filipinas.*—Serie de artículos publicados en *El Norte de Castilla*, diario de Valladolid, en 1892.

2. Sobre el Centenario del Quijote en 1905 publicó varios artículos de información en el *Diario de la Marina*, de la Habana, por su cargo de Secretario de la Junta organizadora de la celebración de dicho Centenario. En el mismo periódico salieron otros artículos suyos sobre diversos asuntos y varias poesías.

3. *Revista canónica.*

Encargado el P. Moreno de redactar esta sección de *La Ciudad de Dios* desde que se relevó de ese trabajo al P. Honorato del Val comenzó su tarea en el número 3 del vol. XXXV continuándola hasta el XXXIX. Después es suya también la de los vols. XLII al XLV y la del XLIX. Ultimamente, por haber salido para el Ecuador el P. Claudio Martín ha reanudado su trabajo el P. Moreno desde el vol. CXII (1918). Pueden verse en los volúmenes citados los números en que va la firma de nuestro autor.

4. *A Jovellanos.*—Poesía publicada en *España y América*, vol. I.
5. *Pensamientos.*— Id. en *El Buen Consejo*, tomo I (Año I).
6. *Elevación mística.*—Id. en *La Ciudad de Dios*, vol. CXII.
7. *Las dos cegueras.*—Id. en íd., vol. CXVI.

Moreno (Fr. Eugenio).

THESES universae Theologicae quas publico examine in Regia Divi Marci Universitate tueri Conabitur P. F. Eugenius Moreno Collegii, ac Universitatis Pontificiae Divi Ildefonsi alumnus. (*Esc. de la Orden*) Praeside R. P. Mtro. F. Josepho Valerio Cora, Studiorum Peruanae Sancti Patris Nostri Augustini Provinciae Regente, et Sacrae Theolo-

giae Baccalaureo. Die 31 mensis Augusti anni M DCCC XX. Limae Typis Sancti Jacinti.

4.° de 20 págs.

Port. y a la v. dos epígrafes y *Assertum vespertinum*.—Dedicatoria al Ilmo. Orihuela.—Texto.

—Medina. *La Imprenta en Lima*, núm 3474.

Moreno (Fr. Sebastian).

Fué hijo de Sebastián y de Ana de Agreda, vecinos de Castiltierra (Segovia), donde nació el 1721. Hizo su profesión religiosa, camino de Filipinas, en el Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva, de Méjico, el 27 de Julio de 1738, aportando a las playas de Manila el año siguiente. Fué destinado a la Pampanga, donde administró sucesivamente varios pueblos desde el año 1748 hasta 1771 en que hubo de salir de aquella provincia por las violentas órdenes de Anda y del Arzobispo Sancho de Stas. Justa y Rufina. Había sido Subprior de Manila, Definidor y Vicario provincial. En 1775, siendo Prior del convento de dicha capital, fué desterrado a España por orden del célebre Visitador P. Pereyra y murió al regresar de nuevo a Filipinas, en el navío «San José», en Mayo de 1778.

1. *Trisagio* a la Santísima Trinidad, traducido al pampango. Impreso, según un catálogo de obras publicadas en Filipinas.

De ser cierta la noticia, el original para la versión suponemos sería el folleto que tan en boga ha estado en Filipinas desde los tiempos del Ilmo. Sancho de Stas. Justa y Rufina que le autorizó con su concesión de indulgencias, y es el siguiente: *Trisagio seráfico y querúbico para venerar y alabar todos los días á la Beatísima y Augustísima Trinidad, y alcanzar de su piedad inmensos y copiosos beneficios.* Compuesto por el R. P. Fr. Eugenio de la Santísima Trinidad, Religioso descalzo de esta Orden.

2. *Informe* escrito a petición del P. José Victoria para ser presentado al Arzobispo de Manila con el fin de enterarle de ciertos puntos antes de la celebración del concilio provincial.

Versa sobre los medios para adelantar en la fe a los indios, desterrar supersticiones e idolatrías y si por negligencia o descuido de los ministros del altar en la recta administración de los sacramentos se había introducido algún abuso. Está fechado en San Luis de la Pampanga a 5 de Noviembre de 1770. Publicóse en la colección del P. Pérez, *Relaciones Agustinianas*, págs. 250-269.

3. *Modo de leer los caracteres de la lengua pampanga.*—M.S.

4. *Artificio y forma de hacer versos en la misma lengua.*—M.S.

5. Versión al pampango del Kempis y del P. Villacastín.—M.S. dos tomos.

6. *Disertación canónica sobre la renuncia del P. José Victoria.*—M.S. en fol. de 28 págs.

7. *Disertación sobre disciplina canónica regular.*—M.S. en fol. de 40 págs.

8. *La verdad determinada... sobre disciplina regular.* En colaboración con el P. Braña (véase el vol. I, pág. 448).—M.S. de 19 págs. en fol.

9. Varias *poesías*, en castellano.—M.S.

10. A juzgar por la numerosa correspondencia a él dirigida por Anda y demás jefes y oficiales de las tropas que combatían contra los ingleses, debió de escribir muchas cartas referentes a la guerra y a otras cuestiones que entonces se ventilaron.—V. el tomo II de la colección del P. Navarro, intitulada: *Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas.*

—P. Jorde, pág. 379.—P. Cano, pág. 164.

Moreno y Díaz (Ilmo. D. Fr. Ezequiel).

Sobre este venerable Prelado, cuya causa de beatificación tanto se activa al presente, existe una obra biográfica muy voluminosa publicada por el Ilmo. Sr. Minguella, aparte de otras biografías, extensas también y debidas a diversas plumas, de suerte que nada absolutamente de nuevo podrán esperar los lectores en las breves líneas que vamos a trazar.

Nació en Alfaro, Logroño, el 9 de Abril de 1848 y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Agustinos descalzos el 22 de Septiembre de 1864. Formó parte de la misión que llegó a Filipinas el 10 de Febrero de 1870. Ordenado de sacerdote el año siguiente, fué destinado a Calapan con fecha 6 de Junio a fin de imponerse en el dialecto tagalo y en la administración de los sacramentos y demás funciones parroquiales. El 14 de Febrero de 1872 ya fué nombrado Misionero y Capellán castrense de Puerto Princesa, de donde fué trasladado a Calapan el 9 de Mayo de 1873 con el cargo, además, de Vicario provincial de Mindoro, y después de algunos años, en 13 de Junio de 1876, se fué a servir el curato de Laspiñas. Aquí permaneció hasta el Capítulo intermedio de 1880, en que fué designado para el cargo de predicador del convento de Manila, donde estuvo sólo algunos meses, pues en 24 de Febrero de 1881 se le nombró párroco del populoso arrabal de Santa Cruz. El año siguiente volvió otra vez a Manila de predicador.

Elegido Rector del colegio de Monteagudo en 1885, regresó a España, cumpliendo su oficio durante un trienio, finalizado el cual se fué a Marcilla de confesor en 1888. Este mismo año se organizó la primera misión que con el fin de restaurar la antigua Provincia de la Candelaria salió para Colombia en el mes de Noviembre, presidiéndola el P. Moreno. Una vez en Bogotá, que era el punto de su destino, escogieron los misioneros como principal campo de acción los Llanos de Casanare, donde es indecible lo que trabajó nuestro biografiado, así como no son para contar los sufrimientos que allí hubo de sobrellevar por ser aquel el primer viaje de exploración evangélica y de información sobre el estado de abandono, de incultura y de salvajismo en que se encontraban los indios habitantes de aquella región. Allí fué donde el P. Moreno fijó después su residencia, dedicándose de lleno a la conversión y civilización de aquellas tribus errantes que vivían en la barbarie y superstición, recogiendo abundantes frutos de su labor evangelizadora.

Hasta entonces el P. Moreno había ejercido los cargos de Provincial y Vicario General del que a la sazón era Comisario Apostólico de los Agustinos descalzos, P. Gabino Sánchez de la Concepción. Mas creado luego por la S. Sede el Vicariato Apostólico de Casanare desmembrándole de la diócesis de Tunja, el Presidente de la República propuso para desempeñarlo al P. Ezequiel, el cual por breve de 25 de Octubre de 1893 fué nombrado Obispo titular de Pinara (1), recibiendo la consagración episcopal en Bogotá a 12 de Mayo de 1894. «Sus especiales dotes de gobierno, las sublimes cualidades de ilustración y saber que manifestó en el corto espacio de dos años que rigió aquella porción de la grey cristiana, llamaron de nuevo la atención del Supremo Jerarca de la Iglesia; y cuando menos lo esperaba y más engolfado se hallaba nuestro P. Moreno en la cristianización de los casanareños, en Con-

(1) Con motivo de su elevación a la jerarquía episcopal se publicaron numerosos artículos en la prensa, los cuales fueron coleccionados por el P. Casas y Conde y junto con otros escritos se publicó todo ello en un tomo que puede verse reseñado en la pág. 641 del vol. I.

sistorio celebrado el 2 de Diciembre de 1895 era preconizado Obispo de Pasto, diócesis a la que había de vincular tantas glorias, y en la que había de dejar tan gratos recuerdos de su santidad y de su corazón bondadoso y verdaderamente paternal.»

En las últimas palabras del párrafo anterior se sintetizan los timbres más excelsos con que pudiera ennoblecerse la figura apostólica del venerable Obispo; allí, en Pasto dió a conocer más que en ninguna parte los quilates de su santidad; allí fué donde se admiraron sus acrisoladas virtudes y donde su memoria perdurará, porque el recuerdo de sus bondades, de sus ejemplos y de su saber ha quedado grabado con caracteres indelebles en los corazones de todos. Dios dispuso que muriera entre sus hermanos, en el colegio de Monteagudo, donde había nacido a la vida religiosa. Ocurrió su glorioso tránsito el 19 de Agosto de 1906, y en sus funerales, que fueron solemnísimos, ofició el P. Ferrero, Obispo dimisionario de Jaro y pronunció la oración fúnebre el P. Minguella, imprimiéndose esta notable pieza, modelo de oratoria sagrada.

Con fecha 20 de Octubre de 1915 se exhumaron los restos del Ven. Padre Ezequiel con el fin de trasladarlos a otro lugar. El acto se verificó ante el Tribunal eclesiástico de la diócesis, las autoridades civiles de Monteagudo, cuatro médicos y otras muchas personas. Se encontró íntegro e incorrupto el cadáver, como el día en que se enterró, con las vestiduras e insignias episcopales sin deterioro alguno y en perfecto estado de conservación; los médicos testificaron unánimemente que aquello obedecía a causas sobrenaturales (1). Llevaba enterrado nueve años y dos meses. El día siguiente se celebró una solemne misa de pontifical, oficiando el Ilmo. P. López y asistiendo en el presbiterio los Obispos de Tarazona, Sigüenza y Calahorra (2).

1. *Cartas del P. Moreno sobre su expedición a los Llanos de Casanare*. 1890-1891. Son ocho y se publicaron primeramente en la revista de Bogotá intitulada *El Congregante de San Luis*, de donde las reprodujo, con el epígrafe *Misiones de los PP. Recoletos de los Llanos de Casanare*, *La Ciudad de Dios*, vols. XXV al XXVII. Después las incluyó el P. Matute en su colección *Los Padres Candelarios en Colombia*, págs. 88 y sigs. del vol. II y últimamente el P. Minguella en el tomo que se reseñará con el número 13.

2. *Manual* de instrucciones a los indios, ya civilizados, del Vicariato de Casanare, para bautizar y asistir a moribundos en casos de necesidad y en ausencia de sacerdote.

Lo escribió el P. Moreno, siendo ya Vicario Apostólico de Casanare, y se imprimió en Bogotá.

3. *Carta Pastoral* que el Ilmo. Sr. Obispo de Pinara y Vicario Apostólico de Casanare dirige a los fieles de su Vicariato con motivo de la Cuaresma del presente año de 1895. Bogotá, 1895. Imprenta de Antonio M. Silvestre. Director, Tomás Galarza.

4. O CON JESUCRISTO o contra Jesucristo. O Catolicismo o Liberalismo. No es posible la conciliación. Por Fr. Ezequiel Moreno Díaz,

---

(1) De uno de los médicos que asistieron al acto hemos visto impreso un folleto que versa sobre el estado de incorrupción de los restos del Ven. P. Moreno.

(2) Publicóse una descripción de aquellos funerales en *La Avalancha*, de Pamplona, reproducida mucho después por *El Siglo Futuro* en su número de 18 de Abril de 1916 con el título *Solemnísimos funerales y velada necrológica del Iltmo. P. Ezequiel*. En esta segunda leyeron poesías Fr. Carlos Liñán, Fr. Víctor Capánega y Fr. Aurelio Lafáu.

Obispo de Pasto. Pasto. Imprenta de N. Clemente Ponce, a cargo de J. F. Daste. 1897.

8.° de 84 págs.

—*O con Jesucristo*.... Tercera edición. Lima. Imprenta y Librería de San Pedro, Calle de San Pedro, n. 96. 1898.—8.° de 80 págs.

Fué escrito este opúsculo contra la carta titulada *Los intransigentes*, que el sacerdote Baltasar Vélez dirigió al Dr. Carlos Martínez Silva.

5. DOLORES internos del Sagrado Corazón de Jesús. Pasto. 1900.

12.° de 216 págs.

—Bogotá, 1902.—12.° de 157 págs.

—Roma, 1905.—Traducida al italiano.

Al final de la obra va la *Novena en honor de los dolores interiores del Sagrado Corazón de Jesús*, por la M. Encarnación, Bethlemita del Sagrado Corazón de Jesús.

6. INSTRUCCIONES del Ilmo. Sr. Obispo de Pasto al Clero de su Diócesis sobre la conducta que ha de observar con los liberales en el púlpito y en algunas cuestiones de confesonario. Pasto, Imprenta de *La Verdad*, 1902.

8.° may. de XII+141 págs.

—*Instrucciones*... Pasto, 1903.

—*Instrucciones*... Barcelona, 1903. Imprenta de Subirana.

7. *Oración* fúnebre del Ilmo. Sr. D. Pedro Schumacker, Obispo que fué de Portoviejo. Pasto, 1902.

8. *Carta Pastoral* que dirige al Clero y fieles de su Diócesis el Ilustrísimo Sr. Dr. Fr. Ezequiel Moreno, Obispo de Pasto, con motivo de la Encíclica *Ad diem illum lætissimum* de su Santidad Pío X. Imprenta de *La Verdad*. Pasto, 1904.

Las *Pastorales* citadas, con otras publicadas también por separado de las cuales no tenemos noticia individual, así como algunos folletos y escritos forman el tomo que pasamos a reseñar.

9. CARTAS Pastorales circulares y otros escritos del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Ezequiel Moreno y Díaz Obispo de Pasto (Colombia) (*Insignias episcopales*). Madrid Imprenta de la Hija de Gómez Fuentenebro *calle de Bordadores, 10*. 1908.

4.° de XVI págs. de prels. y 599 de texto, exceptuadas las 3 últimas de índice.

Va encabezada la colección con un prólogo del Ilmo. D. Fr. Toribio Minguella, editor, fechado en Sigüenza a 15 de Mayo de 1908, en el cual expone a grandes rasgos las circunstancias por que atravesaba la Diócesis de Pasto durante el tiempo que fué gobernada por el Ilmo. Moreno, y que motivaron los escritos de éste en defensa de la Iglesia, de la doctrina católica y de los intereses de la Religión. Preceden a esos escritos los que publicó siendo Obispo *in partibus* de Pinara y Vicario Apostólico de Casanare.

Dicha colección consta de las *Pastorales* y trabajos siguientes, según se enlistan en el índice:

1. Primera Carta Pastoral que el Ilmo. Sr. D. Fr. Ezequiel Moreno y Díaz, Obispo de Pinara y Vicario Apostólico de Casanare, dirige a los fieles de su Vicariato.

2. Instrucciones dadas a los fieles de Casanare para ayudar a conseguir su salvación eterna a los que se hallan en extrema necesidad espiritual.

3. Segunda Carta Pastoral, con motivo de la Cuaresma del año 1895. Trata de la salvación del alma.

4. Primera Carta Pastoral que siendo Obispo de Pasto, dirigió a sus diocesanos animándoles a permanecer firmes en la fe y estar siempre vigilantes contra toda clase de seducciones.

5. Segunda íd. en que da la voz de ¡alarma! a los fieles, con motivo de haber circulado por los pueblos de su Diósesis ciertos periódicos llenos de errores.

6. Tercera íd. en la que denuncia a los fieles, por errónea y perjudicial a las almas, la *Voz Evangélica*, hoja editada en la ciudad de Pasto.

7. Cuarta íd. con motivo de la Cuaresma de 1897. Se señalan algunos medios de los más principales que se deben poner en práctica para no perder el precioso don de la fe.

8. Quinta íd., disponiendo funciones en desagravio al Santísimo Sacramento, profanado y ultrajado vilmente en Riobamba (Ecuador).

9. O con Jesucristo, o contra Jesucristo. O Catolicismo o Liberalismo.

10. Sexta íd. con motivo de la Cuaresma de 1898. Se demuestra en ella que los pueblos e individuos contagiados de la peste del Liberalismo, son castigados por Dios con el más completo abandono en el orden religioso, moral, político y social.

11. Primera circular a los párrocos de la Diócesis. En ella recomienda con encarecimiento celebren cultos especiales al Espíritu Santo, según la mente de León XIII, expresada en su admirable Encíclica *Divinum illud*.

12. Segunda circular en la que el Sr. Obispo da algunas enseñanzas con motivo del asunto o cuestión del Colegio de Tulcán.

13. Séptima Carta Pastoral, con motivo de su regreso de Roma.

14. Resolución contra los directores de *El Eco liberal*, periódico semanal publicado en Pasto.

15. Instrucción pastoral dada con motivo de los nuevos errores propagados por los directores del periódico *El Eco liberal*.

16. Octava Carta Pastoral, en la que, al ensalzar las glorias de la Virgen de Las Lajas, ordena el Sr. Obispo se hagan colectas en todas las iglesias de la Diócesis para dedicarla un nuevo templo.

17. Novena Carta Pastoral, con ocasión de la Encíclica de León XIII sobre la consagración del género humano al Sacratísimo Corazón de Jesús.

18. Décima íd. sobre las Letras de la Sagrada Congregación de Ritos acerca de la devoción al Sagr. Corazón de Jesús.

19. Undécima íd., con motivo de la Cuaresma de 1900. Se ocupa el autor de la guerra civil que por aquel tiempo asolaba los pueblos todos de la República de Colombia.

20. Tercera circular en que se refutan ciertos errores sostenidos en papeles impresos que circularon por los pueblos de la Diócesis.

21. Cuarta circular en que se trata de la intervención del Clero en la política y partidos políticos.

22. Quinta circular dirigida al Clero secular y regular con motivo de ciertas interpretaciones y falsos supuestos, hechos por los revolucionarios y enemigos de la Iglesia.

23. Duodécima Carta Pastoral, con motivo de la Cuaresma de 1901. Se trata de varias maneras con que muchos de los que se llaman católicos ayudan y favorecen a los enemigos de la Iglesia.

24. Sexta circular en la que se da a conocer al Clero y fieles el Decreto de la S. R. U. I. del 10 de Mayo de 1898, condenando la obra titulada *Las intransigencias* del Presbítero D. Baltasar Vélez.

25. Décimatercera Carta Pastoral, en que se trata de la extensión del Jubileo Universal, celebrado en Roma el 1900, a todo el Orbe Católico.

26. Séptima circular en que se habla de las actas y decretos del Concilio Plenario de la América Latina.

27. Décimacuarta Carta Pastoral, con motivo de la Cuaresma de 1902, en que

se ocupa de la unión que debe haber entre católicos y cómo y para qué debe hacerse.

28. Oración fúnebre predicada en la Iglesia Catedral de Pasto por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo diocesano, D. Fr. Ezequiel Moreno Díaz, en las honras fúnebres celebradas en sufragio del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Pedro Schumacker, Obispo de Portoviejo, el día 9 de Agosto de 1902.

29. Novena circular en que se dan algunas instrucciones relativas a elecciones.

30. Instrucciones sobre la conducta que ha de observar el Clero con los liberales en el púlpito y en algunas cuestiones de confesonario.

31. Décima circular en la que se ordena que se hagan colectas en todas las iglesias de la Diócesis con destino a las obras de un nuevo templo, ya comenzado y dedicado al Sagrado Corazón de Jesús en la capital de Colombia.

32. Décimaquinta Carta Pastoral, con motivo de la Cuaresma de 1903. Se explica lo que es la paz, dónde se puede encontrar y cuán inútilmente se espera de las modernas libertades.

33. Décimasexta íd., con motivo de los sacrilegios cometidos en Tumaco.

34. Decimaséptima íd., con motivo de la Cuaresma de 1904. Se trata de los derechos de Jesucristo a reinar sobre todas las cosas; de lo que es ese reinado con relación al Estado; de la guerra que hace a ese reinado el liberalismo; de los destrozos que causan en él algunos que se llaman católicos y de lo que deben hacer los católicos verdaderos para defenderlo y sostenerlo.

35. Décimaoctava íd., en que se trata de los preparativos que deben hacerse para celebrar el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.

36. Por la Religión, y por consecuencia, por la Patria.

37. Undécima circular en la que anima a sus diocesanos a pedir al Gobierno que sea llamado *Departamento de la Inmaculada* el proyectado Departamento de Nariño.

38. Décimanovena Carta Pastoral, con ocasión de mandarles copia de la Encíclica de Su Santidad Pío X *Ad diem illud laetisimum.*

39. Duodécima circular en la que se comunican al Clero algunos puntos del Concilio Plenario Latino Americano relativos al Bautismo, Santo Viático y enseñanza de la doctrina cristiana en los campos.

40. Décimatercera circular, referente a la mala prensa y condenación del periódico titulado *Mefistófeles.*

41. Carta oficial dirigida a los Sres. D. Juan E. Moncayo y D. José María Navarrete, a quienes el Ilmo. Sr. Moreno expresa su mas sincero agradecimiento por un escrito que dichos señores publicaron con el título *Desagravio.*

42. Décimacuarta circular en la que, al trasladar a los párrocos un telegrama del Arzobispo de Bogotá, se ocupa el Sr. Obispo de la verdadera paz.

43. Instrucción sobre la agitada y ruidosa cuestión «Monopolio» de licores.

44. Vigésima Carta Pastoral, con motivo de la Cuaresma de 1905. Trátase de la unión de los católicos.

45. Reglamento de las Cofradías de Doctrina cristiana.

46. Décimaquinta circular en que se recomienda al Clero la enseñanza del Catecismo.

47. ¡Viva Jesús!

48. Décimasexta circular en la que se trata de la educación moral de los niños y de que los maestros tengan principios católicos y conducta cristianamente moral.

49. Vigésimaprimera Carta Pastoral en la que el Sr. Obispo se despide de sus diocesanos con motivo de su viaje a Roma y Visita *ad limina Apostolorum.*

50. Ultimas disposiciones del Ilmo. D. Fr. Ezequiel Moreno Díaz.

De todas las mencionadas se habían publicado en la colección del P. Matute las que a continuación se expresan.

En el tomo II, las que llevan los núms. *1*, *3*, *4*, *5*, *6*, *7*, y *8*.
En el III, los núms. *10*, *12* y *49*.
En el IV, los núms. *13*, *14*, *15* y *16*.
En el V, los núms. *17* y *19*.
En el VI, la del núm. *27*.

10. *Proyecto de Pastoral.*—Se publicó en la revista *El Apostolado Doméstico*, núm. 152, de 1.º de Septiembre de 1911.

No la dejó terminada esta *Pastoral* el autor y por eso se la intitula proyecto. Abarca los siguientes puntos: I. *Defensa que tienen que hacer los católicos de la Religión.* II. *¿Estaremos ya, acaso, en Colombia en circunstancias de tener que tolerar errores que se quieren con la* CONCORDIA? III. *Entre quienes quiere la Iglesia que haya concordia, y debe procurarse por esa razón?*

11. *Fragmentos sobre la devoción al Inmaculado Corazón de María.*—Salieron también en la revista citada.

12. *Una promesa y una oración para aplacar la ira de Dios y alejar de nosotros el azote de la guerra.*

Es una hoja volante impresa en Pasto, Imprenta de La Verdad, 1899.

Da cuenta de estos tres números el P. Fabo en su trabajo intitulado *Olor de santidad*. V. *La Ciudad de Dios*, pág. 417 del vol.CV.

También tuvo parte el Ilmo. Moreno en el folleto *Liga Santa de víctimas del Sagrado Corazón de Jesús*. Pasto, Imprenta de La Verdad, 1899.—8.º de 11 págs. Fué el principal miembro de la *Liga Santa* y colegislador de la misma piadosa asociación, bastante extendida en Colombia y también en algunas ciudades de España.

13. CARTAS del siervo de Dios Ilmo. Padre Fray Ezequiel Moreno y Díaz de la Orden de Agustinos Recoletos Obispo de Pasto en Colombia. Madrid Tip. de la «Rev. de Arch., Bibliotecas y Museos» Olózaga, 1. Teléfono 3.185. 1914.

8.º de XVI+447 págs.

Port. y v. en bl.—Indice.—Fe de erratas.—Introducción firmada por el Ilmo. Minguella en Sigüenza a 15 de Octubre de 1914.—Advertencias.—Texto.

Son en número de CCIII; las catorce últimas van firmadas por María Anita de Jesús, seudónimo adoptado por el Ilmo. Sr. Moreno con el fin de ocultar su nombre si acaso llegaban a caer en manos extrañas.

El P. Alberto Fernández, a quien se comisionó para el caso, llegó a reunir en dos viajes que hizo a Colombia más de ochocientas cartas en su mayor parte originales, y no lo fueron todas porque sus poseedores las conservan como reliquias y no quisieron desprenderse de ellas. «Adviértese en estas cartas, dice el editor, el natural descuido de redacción, y esto mismo es una nota palmaria de que expresan fidelísimamente el estado de su ánimo en el momento en que las escribía. Se ve en todas la igualdad y tranquilidad de un alma que anda de continuo en la presencia de Dios; nada de innecesario e impertinente; nada de digresiones ni destemplanzas; siempre oportunidad y gran mesura, destacándose en ellas la prudencia y la caridad del P. Ezequiel, lo afectuoso y dulce de su carácter, su humildad y paciencia, su celo, en fin, por la salvación de las almas, y su amor seráfico a Jesucristo Nuestro Señor. Las cartas que poseemos fueron escritas todas en un período de diez y ocho años: desde el 1888 en que el P. Ezequiel marchó a Colombia, hasta el de 1906, en que murió, y podrían clasificarse de este modo: *apostólicas*, *espirituales*, *místicas*, *doctrinales* o *religiosas* y de *administración episcopal*. Ahora sólo publicamos una serie de las tres primeras, entendiendo por *apostólicas*, las que firma como Misionero y Vicario Apostólico; por *espirituales*, las que tratan de la dirección espiritual de aquellas personas que le confiaban sus conciencias en el confesonario, y por *místicas*, las que firmaba con el seudónimo de *María Anita de Jesús*. Designamos con el nombre de *apostólicas* las cuarenta y una primeras, que aquí se publican con la nu

meración de I a XLI. Ocho fueron dirigidas al P. Santiago Matute, quien las imprimió en la revista de Bogotá (Colombia) titulada *El Congregante de San Luis*, y las reimprimió en su obra *Los Padres Candelarios en Colombia*. También aparecieron en la acreditadísima Revista agustiniana *La Ciudad de Dios...*»

A fin de vulgarizar los escritos de nuestro autor, el P. Garnica ha publicado, valiéndose de las obras impresas hasta aquí reseñadas, el siguiente librito cuyo título nos indica lo suficiente acerca de su contenido:

Máximas, sentencias y soliloquios entresacados de las obras del siervo de Dios Ilmo. P. Ezequiel Moreno y Díaz, Agustino Recoleto por el P. Teófilo Garnica del Carmen de la misma Orden. Monachil Imp. de «Santa Rita» 1919.—12.° de XVIII + 209 págs. y 2 s. n. de índice.

14. *Cartas autógrafas o copias de cartas del P. Moreno.*

Son numerosísimas las que se han llegado a reunir con motivo del proceso de beatificación al cual van unidas. He aquí la clasificación que de todas ellas se ha hecho.

1) 102 cartas dirigidas a los Superiores de la Orden. Desde 1.° de Octubre de 1885 hasta 24 de Septiembre de 1899.

2) 9 íd. dirigidas a los mismos. 21 de Febrero de 1889 a 13 de Agosto de 1905.

3) 100 íd. dirigidas al Procurador general en Roma P. Enrique Pérez. 28 de Mayo de 1888 a 17 de Marzo de 1906.

4) 4 íd. al Sr. Penaherrera. 27 de Abril de 1904 a 15 de Julio de íd.

5) 19 íd. a D. José Cabrera. Sin fecha la primera a 12 de Enero de 1906.

6) 4 íd. a los PP. Jesuítas de Pasto. 26 de Abril de 1905 a 7 de Junio de íd.

7) 35 íd. a varias personas. 6 de Agosto de 1896 a 22 de Diciembre de 1897.

8) 110 íd. a las Madres Betlemitas. 2 de Octubre de 1901 a 9 de Diciembre de 1905.

9) 61 íd. dirigidas al Pbro. D. José Benjamín Ortega. 19 de Enero de 1896 a 30 de Julio de 1904.

10) 9 íd. al P. Collins. 26 de Junio de 1898 a 9 de Abril de 1903.

11) 19 íd. al Ilmo. Sr. Schumacker. 31 de Diciembre de 1896 a 10 de Junio de 1901.

12) 16 íd. al P. Chaves. 21 de Agosto de 1898 a 3 de Enero de 1906.

13) 4 íd. al Rector del Seminario. 7 de Enero de 1902 a 13 de íd. íd.

14) 3 íd. al Vicario General. 13 de Febrero de 1906 al 13 de Mayo de íd.

15) 19 íd. a varios. 9 de Julio de 1896 al 1905.

16) 12 íd. a algunos religiosos. 30 de Enero de 1888 a 20 de Octubre de 1899.

17) 18 íd. a varios. 11 de Septiembre de 1895 a 7 de Julio de 1904.

18) 8 íd. a la Sra. Josefina Montoya. 4 de Febrero de 1904 a 28 de Septiembre de 1905.

19) 8 íd. a las Sras. Rosa y Matilde Umaña. 8 de Octubre de 1892 a 19 de Diciembre de 1895.

20) 7 íd. a la Sra. Carmen González. 11 de Octubre de 1894 a 19 de Octubre de 1904.

21) 6 íd. a Dña. Carmen Torres. 21 de Diciembre de 1897 a 12 de Diciembre de 1905.

22) 32 íd. al P. Manuel Fernández. 7 de Febrero de 1891 a 19 de Agosto de 1896.

23) 5 íd. a la Sra. Araminta Franco. 9 de Diciembre de 1890 a 5 de Abril de 1896.

24) 8 íd. a la familia Araos. 8 de Diciembre de 1890 a Octubre de 1904.

25) 5 íd. a la Sra. María Sarmiento. 6 de Junio de 1897 a 26 de Marzo de 1905.

26) 3 íd. a la H.ª María de los Angeles, carmelita. 19 de Diciembre de 1894 a 25 de Diciembre de 1904.

27) 6 íd. a la M. Escolástica, religiosa de la Presentación. 18 de Julio de 1894 a 20 de Julio de 1904.

28) 8 íd. a la H.ª María del S. Corazón. 2 de Julio de 1894 a 25 de Julio de 1905.

29) 8 íd. a la M. Justa Gómez. 29 de Septiembre de 1897 a 28 de Octubre de 1905.

30) 3 íd. a la M. Dolores. 28 de Junio de 1898 a 1.° de Diciembre de 1902.

31) 3 íd. a una Hermana de la Caridad. 13 de Octubre de 1904 a 9 de Marzo de 1905.

32) 14 íd. a las Esclavas. 15 de Diciembre de 1903 a 20 de Enero de 1905.

33) 11 íd. a Emilia Paredes (protestante). 4 de Julio de 1894 a 31 de Octubre de 1903.

34) 7 íd a Dña. Jesusa Morales. 24 de Noviembre de 1892 a 5 de Febrero de 1904.

35) 7 íd. a Dña. Inés Castillo. 1.° de Noviembre de 1894 a 23 de Noviembre de 1904.

36) 8 íd. a la familia Briceño. 10 de Diciembre de 1890 a 9 de íd. de 1894.

37) 27 íd. a la M. Susana. 2 de Febrero de 1900 a 24 de Marzo de 1902.

38) Autógrafos del P. Moreno unidos también a su proceso:

a) *Pastoral.*—Inédita. 6 hojas.

b) *Borradores para una Pastoral.*—13 hs.

c) *Apuntes para una Pastoral.*—4 hs.

d) *Relatus Status Eclesiæ Pastopolitanæ.*—13 hs.

e) *Decreto para el primer Sínodo Diocesano.*—3 hs.

f) *Sermón para el Domingo cuarto de Adviento.*—8 hs.

g) *Sermón para íd.*—6 hs.

h) *Sermón para íd.*—8 hs.

i) *Acerca de la penitencia.*—3 hs.

39) Copias de autógrafos.

a) *Acerca de los sucesos de Sibundey.*

b) *Discurso de felicitación.*

c) *Ultimas disposiciones.*

d) *Regla y Constituciones de las Esclavas.*

e) *Liga Santa. Oración del P. Moreno.*

Van unidos también estos dos impresos, los cuales no se mencionan en la nota bibliográfica del P. Moreno.

f) *Asociación del Sagrado Corazón de Jesús.*

g) *Día feliz.*

Con motivo de la muerte del P. Moreno se publicaron los dos folletos siguientes que pueden servir de fuentes de información.

A la memoria del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Dr. Fr. Ezequiel Moreno Díaz, dignísimo Obispo de Pasto, fallecido en España el 19 de Agosto de 1906. Primera Parte. Artículos originales. Pasto, 1906. Imprenta de la Verdad. Por Enrique Narváez M.—8.° de 101 págs.

A la memoria... Segunda Parte. Documentos y juicios de la prensa extradiocesana. Pasto, 1906. Imprenta del Departamento.—De 61 págs.

En esta parte se hace mención, pág. 54, de las obras escritas por el Ilmo. Señor Moreno.

—P. Sádaba, pág. 540.—P. Minguella, véase su obra publicada sobre el P. Moreno. El P. Fabo ha pretendido también ampliar la obra citada, publicando otra con título de *Olor de santidad*, con varias fotografías como aquélla. Recientemente el P. Minguella ha dado a luz un compendio de la vida del P. Ezequiel. Véanse las páginas 503 y 504 del presente volumen.

Con el título *Amigos del Corazón de Jesús. El Ilmo. P. Fr. Ezequiel Moreno, Obispo de Pasto.* 1848-1906, publicó el P. Jesuíta Nazario Pérez en *El Mensajero del Corazón de Jesús*, tomo LXII, una monografía sobre nuesto Obispo considerado como ferviente propagador de la devoción al Corazón de Jesús, demostrándolo con su vida ejemplar, sus obras y su correspondencia rebosante de amor a Jesús en su Sacratísimo Corazón. Es un trabajo bien escrito y por él merece nuestros plácemes el docto jesuíta.

Moreno de los Dolores (Fr. Francisco).

Natural de Alfaro, Logroño, nació el 4 de Junio de 1850 y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Recoletos el 26 de Octubre de 1866. Pasó a Filipinas en la misión de 1871 y fué destinado a Zambales, donde administró sucesivamente los pueblos de San Narciso, Dasol, San Marcelino y San Narciso por segunda vez, y aquí fué hecho prisionero por los revolucionarios filipinos en 1898, no recobrando la libertad hasta después de año y medio, a últimos de 1899. Había sido Vicario provincial de Zambales Sur, Prior de San Sebastián en 1891 y Prior vocal en dos Capítulos. Elegido Definidor Adito en 1897, el año siguiente entró a formar parte del Definitorio. Regresó a España en 1900 y en Marzo de 1904 pasó al Brasil, residiendo en Bahía, de cuya casa fué Superior. Falleció en la Residencia de Uberaba (Minas Geraes, Brasil) en 29 de Marzo de 1914.

Colaboró en la versión de la obra, núm. 2, del P. Funes. Véase la pág. 688 del vol. II.

—P. Sádaba, pág. 560.

Moreno del Rosario (Fr. Eustaquio).

De Alfaro, Logroño, nació el 2 de Noviembre de 1842 y profesó en los PP. Descalzos de Monteagudo el 1.° de Octubre de 1861. Pasó a Filipinas en 1866 y administró sucesivamente los pueblos de Sablayan, Calapan y Santa Cruz de Manila. Fué Secretario provincial, Prior vocal varias veces y en Noviembre de 1890 fué nombrado Definidor general, teniendo por este motivo que regresar a España. En 1893 estaba de vuelta en el archipiélago, y en ese mismo año el Sr. Arrué, Obispo de Jaro, le escogió para Provisor y Vicario general de la diócesis, y muerto el dicho señor en 24 de Octubre de 1897, continuó el P. Moreno gobernando la diócesis. Regresó segunda vez por enfermo a España en Noviembre de 1898, falleciendo en Madrid a 1.° de Febrero de 1901.

«Fué religioso de vasta ilustración y excelente tagalista; censuró varias obras escritas en dicho dialecto y formó parte de tribunales constituídos para calificar algunas, presentadas en diversos certámenes literarios.» P. Sádaba.

1. *Corridos filipinos.* Tomo I ilustrado por el R. P. Fr. Eustaquio Moreno, Párroco de Santa Cruz, Manila.

Don Vicente Barrantes presentó en la Exposición Filipina de 1887 celebrada en Madrid, una colección de estos *corridos*, poesía popular de Filipinas, romances caballerescos en su mayoría traducidos del español, encargándose el P. Moreno de ilustrar los que componían el primer tomo de varios, escritos todos ellos en tagalo e impresos en diversos años. En el *Catálogo* de la Exposición mencionada (Madrid, 1887) pueden verse los títulos de esos corridos, págs. 713 716, que no reproducimos en este lugar por las muchas erratas con que se han copiado; son ocho en total. El tomo III fué ilustrado por el P. Rodríguez Fontvella, como se dirá en su nota bibliográfica.

2. *Discurso* pronunciado en la solemne bendición de banderas de los cuerpos de voluntarios de Iloilo por... en 28 de Noviembre de 1896. [Iloilo, «El Porvenir de Bisayas.» 1896.]—Gran hoja orlada; texto a tres columnas.

3. Oración fúnebre del Exmo. é Ilmo. Sr. Don Fr. Leandro Arrué y Agudo 2.° Obispo de Jaro, Subdelegado Castrense, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Socio de número de Amigos del País de Filipinas, etc. etc. Predicada en la Santa Iglesia Catedral con motivo del

entierro de S. E. I. por el muy ilustre Provisor y Vicario general de la misma diócesis, R. P Fr. Eustaquio Moreno y Díaz. Ex-Definidor general de los Agustinos Descalzos de España é Indias. Iloilo. Imprenta y litografía de El Eco de Panay. 1897.

4.° de 24 págs.

4. Sermón de la Medalla milagrosa por el M. I. Provisor de la Diócesis R. P. F. Eustaquio Moreno, predicado en la solemne festividad que la Congregación de Misioneros y las Hijas de la Caridad celebraron por primera vez el día 27 de Noviembre de 1895 en la Iglesia Catedral de Jaro (Filipinas). Publicado a ruego de amigos y con licencia de la Orden. Imprenta del Heraldo de Iloilo 1898.

4.° de 17 págs.

5. Dejó también manuscritos numerosos sermones panegíricos que impresos honrarían su memoria.

—P. Sádaba, pág. 527.

Moreno de San Hilarión (Fr. Fidel).

Natural de Calahorra, donde nació el 24 de Abril de 1837, vistió el hábito religioso en el colegio de Monteagudo, y profesó el 29 de Marzo de 1855. En Filipinas a donde aportó en 1860, administró varios pueblos pertenecientes a bisayas, hasta el 1891 en que falleció en Bais, de la isla de Negros.

Descripción geográfica, histórica y estadística del pueblo de Danao, de la provincia de Cebú (Filipinas). *que la Junta local del mismo envía para la Exposición filipina de Madrid, de 1887*, por Fr. Fidel Moreno.—M.S. en fol. de 11 págs.

—P. Sádaba, pág. 505.

Moreno de San Nicolás de Tolentino (Fr. Julián).

Natural de Alfaro, Logroño, donde nació el 16 de Marzo de 1871 y profesó en el colegio de PP. Descalzos de Monteagudo el 17 del mismo mes de 1887. Pasó a Filipinas en la misión de 1894 siendo ya sacerdote y después de haber enseñado latín en los colegios de San Millán y Monteagudo. A poco de su llegada de España fué enviado a San Narciso y en Mayo de 1897 se le encargó la administración del pueblo de San Felipe, regresando a España en Septiembre de 1898 y a principios del año 1902 fué trasladado a Venezuela; ha residido en Maracaibo y últimamente, en 1906, estaba en Panamá.

La peregrinación de Villa Cura (*Venezuela*). - Art. publicado en el *Boletín oficial de los PP. Recoletos de Filipinas*, núm. 31 (Junio de 1912).

—P. Sádaba, pág. 702.

Morilla (Fr. Heriberto).

De Matanza, León, donde nació el 16 de Marzo de 1882 y profesó en El Escorial a 28 de Noviembre de 1899.

1. Fué colaborador asiduo de *El Buen Consejo* publicando numerosos artículos breves cuya lista puede verse en el P. Zarzo, *Escritores* etc., págs. 203 y 204.

2. *San Agustín defensor de la Concepción Inmaculada de María*.--Trabajo publicado en *La Ciudad de Dios*, vols. LXXV.

3. *El Santo Sudario de Turín*.—Id. en los vols. LXXXIV y LXXXV.

4. *Alocución* dirigida al Real Cuerpo de Carabineros en la Basílica del Escorial por el M. R. P. Heriberto Morilla Profesor del Real Colegio de Alfonso XII 8 Diciembre 1912.—8.° de 12 págs.

Sin lugar ni año de imprenta. Se imprimió el año expresado en la de Cogolludo, San Lorenzo de El Escorial.

Morillo (Fr. Manuel).

V. **Murillo** (Fr. Manuel).

Morote (Fr. Pedro).

Lector de Teología en el convento de Pamplona por los años de 1657.

Fué autor de un *parecer* publicado por el P. Capuchino Fr. Gregorio de Corella en el impreso titulado *Consulta* sobre el derecho que tenían las Ordenes religiosas para fundar Hospicios sin intervención de los Ordinarios. Véase el artículo dedicado al P. Andrés Merino.

Morros y Badia (Fr. Francisco).

V. **Gomis y Galtés** (Fr. Jaime), pág. 138 del vol. III, donde se da cuenta de dos folletos de conclusiones defendidas por el P. Morros en unión de los PP. Gomis y Galtés y Portusach y Caballería en los años 1829 y 1832.

Vivía aún nuestro religioso en 1859, pues le incluye entre los existentes en una lista de ese año el P. Tintorer.

Mosquera (Fr. José).

✠ *Libro Maestro, en donde se hallará la raçon de todos los papeles, q̄ cauen en el archiuo, assi de lo que contienen, como tambien la fecha dellos, y nombres de los Escriuanos, ante quienes passaron.* Va por cabeça vna Tabla de Tablas de los lugares, en donde tiene rentas el Conuento, ó estan hipotecas de censos, ó fundaciones, con el folio de letra, á diferencia de los folios del libro, que son en guarismos; queda papel en blanco en las Tablas, y fin del libro, para que de todos los instrumentos, que se hicieren de nuevo, ó se recaudaren muchos, que faltan, se ponga aquí la raçon, en la forma, que estan los que se hallaren, q̄ con eso, aunque suceda perderse algun papel, no faltará la noticia, y sustancia del; Y este libro debe estar siempre dentro del Archiuo, por inconvenientes, que pueden suceder en ser comun á todos, no siéndolo en el celo del bien del Conuento: hiçose, siendo Prouincial desta Prouincia de Castilla de los Hermitaños de nuestro P.e S. Agustin de la Orden de la Obseruancia Nuestro P.e M.o Fr. Francisco Hipença, y Prior deste Conuento de Nuestro P.e S. Agustin de la Villa de Mansilla de las Mulas el P.e Predicador jubilado Fr. Joseph Mosquera, á su diligencia, y trabajo, començandole luego que vino, y acabándole en 26 de Julio del año del Señor de 1706.—Deo Patri sit gloria, eiusque soli Filio, cum Spiritu Paraclito, nunc & per omne saeculum, Amen.

Un tomo en fol. de 569 págs.

Encuéntrase en el Archivo Histórico Nacional, Ordenes Monásticas—León—leg. 233.

Al fin del tomo descrito se hallan cosidos dos papeles impresos.

Mota (Fr. Carlos de).

Natural de Lisboa, tuvo por padres a Gonzalo de Silva y Elena da Motta y profesó en el convento de nuestra Señora de Gracia de dicha capital. Fué eminente en el estudio de la Teología, llegando a conseguir en esta facultad el grado de Maestro. Cultivó también la poesía, componiendo muchas piezas así en lengua latina como en la portuguesa, que le dieron bastante fama. Su muerte ocurrió en el convento de Santarem a 20 de Enero de 1670. Es la única fecha que apunta su biógrafo Barbosa Machado.

De sus composiciones poéticas parece que las más notables son las dos siguientes, citadas por el referido Barbosa.

1. *In obitum immaturum Serenissimi Joannis IV Lusitanorum Regis epicedium.* Poema heroico.—M.S.

2. *Saudades de D. Ignes de Castro.* Octavas.—M.S.

3. *Romance* de Fr. Carlos (da Mota?).—M.S. de la Biblioteca de Evora $\frac{CXIV}{1-11}$.—Cunha Rivara, II, 71.—Barbosa Machado. I, 560.

Mota (Fr. Francisco de la).

Era Procurador general de la Provincia de Castilla en 1617, como consta de la licencia expedida a su favor en ese año para imprimir el *Manuale Chori* que puede verse descrito en la nota del Ilmo. D. Fr. Pedro de Rojas.

Hijo de Andrés García y de Isabel López, vecinos de La Mota, diócesis de Cuenca, profesó en San Felipe el Real, de Madrid, el 21 de Septiembre de 1589.

Moura (Fr. Pedro de).

El P. Aste, en sus apuntes referentes al colegio de Alcalá, nos cuenta que en 1665 fué nombrado Rector del mismo el P. Fr. Diego de Quiñones, el cual lo fué poco tiempo, entrando en su lugar el «P. Mtro. Fr. Pedro de Moura, que habiendo leído Teología muchos años en diferentes ciudades, la enseñó en Alcalá más de diez años, siguiendo el mismo estilo que el Padre M. Fr. Lorenzo de Villavicencio, no sólo en leer después de tantos años de lectura, sino en defender la doctrina del Emmo. Fr. Egidio Romano.» Era Prior del convento de Burgos en 1672 y lo fué de San Felipe el Real en los Capítulos de 1673 y 1684. En un documento de 1694 se dice que había sido también Visitador y era entonces del Consejo de S. M. Figura mucho en los libros de San Felipe el Real, donde residió principalmente durante largas temporadas. En 1725 se le cuenta ya fallecido.

1. Oracion panegyrica. Quexas del poder de Dios en las repetidas memorias, que con Magestuoso aparato celebra el muy Ilustre Colegio Mayor de San Ildefonso Vniuersidad de Alcalá. De sv amado siempre, vnico Fvndador y Dueño nunca dexado de venerar el Eminentissimo Señor Cardenal D. F. Francisco Ximenez de Cisneros Gouernador de las Españas. Dixola el P. M. F. Pedro de Movra, Cathedratico de Theologia en el Colegio Real de S. Agustin de dicha Vniuersidad. Año (*Esc. de Cisneros*) 1661. Con Licencia. En Alcalá por Maria Fernandez Impressora de la Vniuersidad.

4.° de 4 hs. de principios y 19 págs. de texto con una lámina del Cardenal. Portada orlada.

Dedic. al Colegio de San Ildefonso.—Aprob. del Dr. Juan Ignacio Jaraba.—Lic. del Ord. 12 de Dic. de 1661.—Aprob. del P. José de Villanueva, agustino.—Lic. de la Orden. 12 de Dic. de íd.—Testo.—Lámina.

2. Oracion panegyrica, en las dvlzes memorias del Santo Cardenal de España, Eminentissimo Principe, y Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros. Arçobispo de Toledo... Dixola el P. M. Fr. Pedro de Movra, Cathedratico de Theologia del Colegio Real de S. Agustin de Alcalá. Dedicala al Ilvstrissimo Señor D. Domingo La Fuente, Rector desta Vniuersidad, y Abad de Santuy. Mandola imprimir el Señor Rector, y Colegio. Con licencia. En Alcalá. En la Imprenta de la Vniuersidad, año de 1665.

4.° de 4 hs. de principios y 24 págs. de Texto.

Port. orlada.—V. en bl.—Dedicatoria.—Cens. del Lic. José de Salinas.—Lic. del Ord. 6 de Dic. de 1664.—Texto.

Bibl. Nacional, Varios 1-162-31.

Catalina García, págs. 336 v 344.

3. *Sermon* del Augusto y Soberano Sacramento del Altar, predicado en la Magistral de San Justo y Pastor de Alcalá. Por el M. R P. M. Fr. Pedro de Moura, Lector de Theologia Jubilado en el Colegio Real de N. P. San Agustin de esta Universidad.

Se encuentra publicado en la *Laurea Complutense*, colección de sermones publicada por D. Francisco Ignacio de Porres, Alcalá 1666, págs. 222-241.

4. *Representación acerca de las exenciones y preeminencias que deben gozarlos Predicadores del Rey.*

Firmada por el P. Fr. Pedro de Moura, Prior del Convento de San Felipe el Real de Madrid.

Impreso en fol. de 6 hs., sin pie de imprenta (Madrid, 1650).

Así en el número 281 del *Catálogo 420* de W. Hierseman. Marzo de 1913. El año 1650 para la impresión del folleto del P. Moura dudamos que tenga fundamento en la realidad, porque el 1650 no era Prior de San Felipe el Real.

De este papel existe copia o borrador en el códice 2789 de la Nacional, según le reseñamos en la pág. 265 del vol. I.

5. *Aprobación* de la obra *Conceptos predicables*, del P. Hontiveros fechada en Alcalá en 18 de Diciembre de 1662.

Aprobación de la intitulada *Excelencias de la caridad*, por el P. Francisco de Jesús María, carmelita. Salamanca, 1680.

Censura suscrita por el P. Moura en unión de otros PP. Agustinos del colegio de Alcalá acerca del impreso *Question moral* etc. del P. Cristóbal Delgadillo, franciscano.—V. la pág. 275 del vol. II.

Parecer suscrito también por el mismo y otros sobre una *Disertación histórico-jurídica etc.*, de José de la Torre y Orumbella.—V. la pág. 505 de citado volumen.

Id. sobre una *Respuesta apologética*, del P. Diego Flórez.—V. la pág. 506 de id.

Mourán (Fr. Juan de).

Nació en Lisboa el 26 de Marzo de 1768, y profesó en el convento de Gracia, de Lisboa, el 20 de Enero de 1785. Fué Doctor en Teología por la Universidad de Coimbra. En 1802 pasó a la Orden de Cristo como profeso, siendo nombrado después Prior de la feligresía del Santísimo Sacramento de Lisboa y últimamente Monseñor Prelado de la Iglesia Patriarcal. Falleció por los años de 1818 a 1820.

ORAÇAO funebre, recitada nas solemnes exequias, que pela muito alta e muito poderosa rainha a senhora D. Maria I, fez celebrar na egreja parochial de S. Julião o Juiz do Povo, e Casa dos vinte e quatro. Lisboa, na Imp. Regia 1816.

4.° de 26 págs.

—Silva, III, 424.

Mouriño (Fr. José).

Natural de Sabuz, Orense, donde nació el 27 de Diciembre de 1866, y profesó en el colegio de Valladolid a 7 de Enero de 1883. Terminó su carrera literaria en El Escorial, embarcándose para Filipinas el 17 de Octubre de 1890. En Enero del año siguiente se le dió el mandato para que estudiara el idioma pampango, asignándole la conventualidad en Candaba con el Padre Eugenio Alvarez. En la provincia aludida interinó sucesivamente en los pueblos de México, Arayat y Santa Ana hasta el 9 de Noviembre de 1894

en que fué nombrado Lector de Provincia, regresando por este motivo a España. Explicó Filosofía y Teología en los colegios de La Vid y Valladolid, renunciando su título de Lector en 1900, lo cual no tuvo efecto. En 1902 fué por poco tiempo Regente de estudios en el colegio de Valladolid, pues concluyó por renunciar la cátedra, saliendo para Colombia en 11 de Enero de 1903. Ejerció la cura de almas en Mompox hasta la creación del nuevo colegio de Facatativá, del que fué nombrado Director, tomando posesión del empleo en 5 de Mayo de 1907. En la parroquia antedicha consiguió llevar a cabo bastantes obras de ornamentación en la iglesia, y en ésta y la casa parroquial importantes mejoras.

Pasó de conventual a Bogotá en Febrero de 1909, y en Junio de este mismo año abandonó aquella ciudad para dirigirse a España a fin de asistir al Capítulo provincial por haber sido elegido para representar a Colombia en dicha asamblea. En ésta obtuvo los votos para Secretario de Provincia, y pasado el cuatrienio fué electo en Definidor en el Capítulo de 1913. Durante el quinquenio que ejerció este último cargo explicó Teología dos veranos en el colegio de Tapia a varios religiosos que por diversas causas no habían podido seguir sus cursos regulares. Fué también desde 19 de Octubre de 1909 censor sinodal de la revista *España y América*, habiendo sido agregado al cuerpo de censores de la Diócesis en 5 de Agosto de 1913, y en tal concepto recibió en varias ocasiones encargos del Obispado de examinar y censurar varios libros. Aparte las distinciones que ha merecido tanto dentro como fuera de la Provincia, se ha hecho acreedor por sus escritos sobre América a que la Academia Americana de Cádiz le nombrara en Enero de 1917 su Académico correspondiente. Hoy es redactor de *España y América* con residencia en Uclés.

Con el seudónimo «Marqués de Sabuz» ha publicado en *España y América*.

1. *Reseña de la provincia y ciudad de Mompox.*—Serie de artículos en los vols. XXV al XXXIV.

2. *Causas remotas y próximas de la Independencia de Nueva Granada.*—Vol. XXVI.

3. *Campaña de los colombianos contra la prensa impía.*—Vol. XXVIII.

4. *Semblanzas del Dr. A. León Gómez.*—En el mismo volumen.

De los trabajos mencionados, los dos primeros suscitaron verdaderas tempestades en Suramérica y fueron allá, especialmente en Colombia, fuertemente discutidos (1). El que va en cuarto lugar, o sea *Semblanzas* etc. fué reproducido en el diario bogotano *Sur-América*, número de 26 de Febrero de 1913 con este preámbulo: «Por las razones que van en el respectivo suelto, tomamos hoy de *España y América* el siguiente artículo que por profundísima gratitud y sincero cariño habíamos guardado cuidadosamente desde que nos llegó el importante periódico español; y, además, para enviar, al través de los mares, al ilustre autor de ese generoso y noble voto de aprobación una expresiva señal de respeto, de simpatía y singular aprecio. Y aunque se tache de inmodesta la reproducción de tal artículo en nuestro propio periódico, fuerza es hacerla, por estos otros motivos: 1.°, para que vean los conservadores santos, cómo hemos defendido, más sinceramente que muchos de ellos, la religión que se apropian para bandera de partido; 2.°, para que sepan los titulados liberales, sostenedores de dictaduras conservadoras, cómo se defienden por convicción las libertades públicas, sin pedir destinos ni cacarear el nombre de partido; 3.°, para que palpen los republicanos de última edición cuál es el republicanismo que toda la vida hemos predicado y sostenido; 4.°,....; y 5.°, para demostrar

(1) El colombiano Escipión Ruiz Velasco trató de refutar con textos colombianos lo expuesto por el P. Mouriño en *Causas remotas y proximas* etc.

el debido agradecimiento al hidalgo español que nos ha favorecido, y dejar a nuestros hijos, con el valioso legado de ese artículo, la obligación de venerar al autor que a ellos les honró al enaltecer a su padre.»

5. *Ir por lana...*—En el vol. XXXI.

6. *Carlos A. Villanueva, escritor venezolano.*—Semblanza de este ilustre periodista venezolano publicada en el vol. XXXIII.

7. *Bellezas y defectos de un libro.*—Juicio crítico sobre la *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media*, por Ludovico Pástor, publicado en el vol. XXXIV.

8. *Julio Mancini y su última obra.*—Serie de artículos publicados en los vols. XXXV y XXXVI.

Versan sobre la obra de Mancini *Bolivar et l'emancipation des colonies espagnoles, des origines à 1815*. Paris, 1912.

Este trabajo dió origen a que el insigne francés Mancini escribiese al autor varias cartas, entre las cuales merece especial mención, por lo larga, atenta y bien escrita, una de fecha 19 de Octubre de 1912, en la que esclarece algunas ideas equivocadas del P. Mouriño.

9. *De literatura galaica.*—Trabajo muy extenso que comenzó a publicarse en el vol. XXXVII, continuó en los vols. siguientes con ligeras interrupciones hasta el LIX. En el LXIV ha vuelto a reanudar su trabajo.

El Emmo. Cardenal Guisasola, el Castrense D. Manuel Carballal Cota y D. José González Páramos han prometido contribuir a los gastos de la impresión si por fin el autor se decide a publicar en un libro aparte los artículos de referencia que, coleccionados, han de formar un grueso tomo.

10. *Carlos A. Villanueva y sus dos últimos libros.*—Artículo crítico en el volumen XXXVIII.

Se reprodujo íntegro, sin notas ni comentarios, en la revista *Hispania*, número de 1.º de Mayo de 1913, editada en Londres por suraméricanos.

El P. Mouriño escribió varias notas críticas sobre libros publicados por Carlos A. Villanueva, el cual le dirigió algunas cartas siempre atentas y respetuosas, llegando en sus muestras de afecto a ofrecer su colaboración en *España y América* para defender en esta revista los intereses americanos y estrechar más la unión de éstos con los españoles.

11. *Después del desastre nacional.*—Art. en el vol. XL.

Versa sobre el español D. José González Páramos, avecindado en Iloilo, su campaña por la publicación de obras y libros castellanos en aquel país y su colaboración con trabajos literarios en la prensa, debiéndose también a su dirección el sostenimiento de algún periódico en la capital mencionada.

12. *Al margen de un libro.*—Estudio crítico sobre la *Biografía de José Félix Ribas*, por Juan Vicente González, publicado en los vols. XLI y XLII (1).

13. *La última edición del epistolario bolivarense.*—Crítica sobre las *Cartas de Bolívar*, en el vol. XLIII.

14. *El juicio final y su tiempo* (A propósito de un libro).—Varios artículos acerca de la obra intitulada *El siglo XX y el fin del mundo, según la profecía de San Malaquías*, por Rafael Pijoán. Se publicaron en los vols. XLV al L.

15. *El último libro en honor de Bolívar.*—Artículo crítico en el vol. XLVI.

16. *Contienda científica entre dos ilustres venezolanos, Carbonell y Razetti, acerca del mal comicial o epiléptico del libertador suramericano D. Simón Bolívar.*—Id en el vol XLIX.

17. *La historia ibero-americana y el «Proceso de Nariño».*—Id. en el vol. L.

Este trabajo le valió al autor que el cónsul colombiano, D. José Manuel Pérez

---

(1) Con motivo de estos artículos recibió el autor varias cartas algún tanto agrias de Rufino Blanco Fombona, venezolano, el cual prometió sacarle a la vergüenza pública, por obscurecer algunos puntos de la magna epopeya de Sur-America. La amenaza no se ha cumplido todavía.

Sarmiento, le propusiese para correspondiente de la Academia Hispano-Americana de Cádiz.

18. *Psicopatología de Bolívar, según el Dr. Diego Carbonell.*—Id. en el volumen LI.

El primer artículo sobre la obra de referencia fué publicado totalmente, exceptuando el último párrafo, en *La Revista*, semanario caraqueño de literatura, artes, ciencias, historia y variedades. Lleva el siguiente encabezamiento a guisa de nota editorial: «A raíz de haber circulado en Madrid la anunciada obra *Psicopatología de Bolívar*, de nuestro colaborador el señor doctor Diego Carbonell, un notable escritor hispano, el Marqués de Sabuz, dedicóle una nota de crítica bibliográfica en *España y América*, revista quincenal de religión, ciencia, literatura y arte, publicada desde hace catorce años por Padres de la Orden de San Agustín. Del número de la antedicha publicación hispana, correspondiente al 1.° de Julio del año en curso, transcribimos la nota de referencia.»

La revista mensual de Caracas, *Venezuela Contemporánea*, número de 1.° de Noviembre de 1916, publicó con la firma de Gabriel Espinosa un extracto comentariado del artículo en cuestión, tratando su autor de refutar algunas aserciones, que, en su estrecho criterio, juzga depresivas para la fama de Bolívar. Cree que el crítico P. Mouriño, es un verdadero Marqués de carne y hueso y que «aun siendo literato (el Marqués), difícilmente, es republicano, y menos aun si el título le viene de la rancia corte española» (!!!).

19. *El año terrible de los patriotas colombianos.*—Art. publicado en el mismo volumen.

20. *Locuras, locos y cuerdos del siglo XIX, y las «Obras de la Avellaneda.»*—Artículo crítico publicado en el vol. LVII.

21. *El regionalismo y el último libro de Prudencio Rovira.*—Id. íd. sobre el libro intitulado *¡Hirmandade!* etc. publicado por dicho escritor. En el vol. LVIII.

22. *Boletín canónico.*—Encargado de redactar esta sección de la revista *España y América*, comenzó su tarea en el vol. LX, firmando con su nombre sus disquisiciones sobre el nuevo *Codex* y las distintas resoluciones de la Santa Sede sobre el mismo. Creyendo conveniente dar una idea del Derecho, publicó como preliminares ciertas nociones generales a fin de imponer a los lectores en el conocimiento de la terminología especialmente empleada por los tratadistas.

23. *El M. R. P. Maestro Fr. Norberto del Prado, O. P., y su último libro.*—Estudio publicado en el vol. LXII de la misma revista con la firma «El Marqués de Sabuz.»

Versa acerca de la obra *Divus Thomas et Bulla dogmatica «Ineffabilis Deus.»*

Con la firma de «Un empedernido tomista» publicó el P. Pedro N. de Medio una *Carta abierta al señor marqués de Sabuz* en el mismo volumen de *España y América*, señalando algunos flacos de las doctrinas del P. del Prado sobre la interpretación de ciertos textos de Sto. Tomás relativos a la Inmaculada Concepción, y por ende se demostraba al P. Mouriño que no estaba en seguro al alabar tanto a su criticado. Contestó el P. Mouriño al P. de Medio en el siguiente volumen de aquella revista con una *Contestación a la carta abierta de un Tomista*, en que parece tener razón en lo afirmado anteriormente; por lo menos, se esfuerza en demostrarlo. Replicó el P. de Medio en el artículo *Algunas observaciones acerca del libro «Divus Thomas et Bulla Ineffabilis Deus»*, respondiendo el P. Mouriño en el titulado *Breves reparos a las «Observaciones» del mismo Tomista.* Se dió, finalmente, por terminada la polémica con el artículo del P. de Medio titulado *Dos palabras sobre una polémica*, por un Neutral, que salió en el vol. LXIV de la revista sobredicha.

24. *A la memoria del M. R. P. Paulino Díaz.*—Artículo biográfico publicado con su nombre por el P. Mouriño en el vol. citado de aquella revista. Repitióse luego en *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, tomo XII.

Moya (Alejandro de).

V. Fernández de Rojas. *El triunfo de las castañuelas*, que se considera como la tercera parte de la *Crotalogía* y que se dió a luz con el nombre de Alejandro de Moya, posible es, indica el P. Muiños, que fuera escrito por el P. Centeno. V. la pág. 699 del vol. I, y en el II, pág. 148, las dudas que se ofrecen contra lo insinuado por el referido P. Muiños.

Moya (Fr. Antonio de).

Hijo de padres nobles, D. Esteban de Moya y Doña Andrea de Ayala, nació en Madrid en Octubre de 1606, siendo bautizado en la parroquia de San Pedro el Real el 29 del mismo mes (1). Profesó en nuestro convento de San Felipe el Real a 30 de Octubre de 1622 en manos del P. Martín de Aragón. Terminados los estudios literarios en Salamanca recibió el nombramiento de Lector de Artes en el convento de Pamplona, de donde fué Prior después de haber desempeñado el mismo cargo en el de Toledo. También leyó Teología en Alcalá, en el colegio de San Agustín, y obtuvo después la jubilación en San Felipe el Real y luego el Magisterio. En la portada del tomo tercero de su *Virgilio concordado*, impreso en 1664, se denomina Procurador general de la Provincia de Quito. Tuvo fama de gran predicador y excelente latino. Falleció en Burgos el 1676, en el mes de Septiembre.

Con respecto a los trabajos literarios del P. Moya hemos recogido las notas siguientes.

1. A su solicitud se debió la tercera edición de las obras del Ilmo. López de Andrade, hecha en Madrid el 1656, adicionándolas con veinticuatro sermones que faltaban para completarlas, a más de los prólogos, dedicatorias e índices.—Véase la nota bibliográfica de la referida impresión en el artículo de dicho señor.

2. Obras | de Pvblio Vir- | gilio Maron. | Concordado. | En latin artificial, en latin natural, | en lengua Castellana, de prossa, | y verso, y en notas | latinas. | *Dedicadas al señor D. Francisco Lopez del Rio, Caua- | llero del Orden de Calatraua, Alferez Mayor de la | Ciudad de Soria, y su Prouincia, Señor de las Vi- | llas de Gomara, Almenar, el | Cubo, &c.* | Por el Lic. Abdias Ioseph, natural de Cedillo. | Tomo primero de las Eclogas (*sic*). | Con Priuilegio. En Madrid. *Por Domingo Garcia | Morrás.* Año de 1660. | Vendese en casa de Iulian Hernandez, en la ca- | lle de la Paz en la casa de los Leones.

8.° de 4. hs. s. n. de prels. y 238 págs. de texto.

Port. y v. en bl.—*Aprovacion* (suma de la aprobación del P. Juan de la Torre, agustino, de la licencia del Ordinario de Madrid, y de la censura del P. Pedro Mejía, mínimo).—Erratas.—Privilegio, despachado en 15 de Diciembre de 1659.—Prólogo.—Dedicatoria fechada en Cedillo a 1 de Marzo de 1660.—Texto.

La página 1.ª del texto se halla ocupada por un escudo que llena toda la plana y que será el del Mecenas, según suponemos. A la vuelta, o sea la pág. 2, comienza el texto de Virgilio y enfrente, en la 3, el concordado por el P. Moya.

---

(1) Este dato es suficiente para desvanecer las dudas que insinúa uno de los adicionadores de Nicolás Antonio en estas palabras: «De illius patria nihil certi, nisi forte illum in oppido *Cedillo* natum dicas, ut ipse in inscriptione primi voluminis profitetur; quamquam qui nomen, patriam quoque potuit fingere. Nihil aeque de eo quo natus aut defunctus est anno, ejusve obitus loco nobis exploratum». Al autor de este párrafo facilitó los datos biográficos del P. Moya el P. Méndez, el cual no estaba entonces enterado de la patria de nuestro biografiado, porque no tiene otra explicación haber tomado por lo serio lo expresado en la portada del primer tomo de la obra aludida. Luego se dirá quiénes fueron los que se encargaron de adicionar la *Bibliotheca nova* de aquel bibliógrafo.

Prólogo al discreto letor: «No he atendido tanto, discreto Letor, en sacar a luz aqueste Libro, al credito que me puede dar, quanto al prouecho que con él, mediante Dios, se puede hazer, pues dexa tan llana, y tan facil la construcion de Virgilio, que el que supiere moderadamente latin, no le dexará ya de saber por dificultoso, sino solo porque tendrá gusto de ignorarle: en la primera plana (1) se pone el latin como está en su Autor, en la segunda el orden Gramatical para construirle: en la prosa, y en el verso, la significación de los vocablos Latinos: En las Notas, todo quanto puede conducir a su mas perfecta, y verdadera inteligencia: una vez sabido bien este Autor, que se puede aora conseguir en muy poco tiempo, es muy facil luego entrarse por todos los otros Autores Latinos, pues pocos ay que sean de latin mas obscuro que Virgilio. Los versos Castellanos son sacados a la letra de las obras de aquel insigne Varon, que tanto lustre dió a España con sus escritos, el Padre Maestro Fray Luis de Leon, Catedratico de Sacra Escritura, de la Vniuersidad de Salamanca, de la Orden de San Agustin: quien los leyere con atencion, vera que estan traducidos con tan grande alma, que el romance parece el original, y el latin la traducion: con este resguardo se da bastante satisfacion a si alguno quisiere calumniar el ver esta obra en metro Castellano, porque *Quod Phoebum decuit, quem non decet?*—En este tomo he procurado ajustarme al modo mas perfecto de construir, en el segundo de las Geórgicas, procuraré poner todas las Fabulas en romance, y el Indice de las cosas mas notables de los dos Libros, y lo mismo observaré en los otros tres Libros, en que tengo repartida la Eneida.»

Según afirma el P. Moya en el prólogo del tomo siguiente, al final del primero salió el libro primero de las Geórgicas traducido por Fr. Luis de León, y no se encuentra en el ejemplar que examinamos. Véase luego lo que apuntamos con respecto a este al describir el citado tomo segundo.

Explica el contenido de este primer tomo uno de los adicionadores de Nicolás Antonio en estas palalabras: «Eorum quae in hoc primo volumine continentur, en series: praeeunt Maronis Eclogarum versus integri, atque ex adverso iidem suis soluti numeris et grammaticae constructionis ordine digesti. Tum sequitur eorumdem interpretatio Hispana, non tam verbis quam sententiae inserviens. Deinde subeunt Eglogae Virgilianae a celebratissimo Poeta Fratre *Ludovico de Leon*, ut ipse etiam *Abdias* in praefatione admonet, Hispanis versibus expressae, typisque antea vulgatae. Agmen postremo claudunt *Ad Bucolica Virgilii Notae* ab ipso libri hujus auctore Latine conscriptae.»

Se advierte que la traducción de Fr. Luis de León de las Eglogas ya se había impreso, sobre lo cual nada dice el P. Moya; este silencio motivó la observación del P. Méndez (*Revista Agustiniana*, II, 76): «Las diez Eglogas de Virgilio impresas por nuestro Fray Antonio de Moya en el tomo 1.° de su *Virgilio concordado*... son las mismas que imprimió Quevedo; y parece que no tuvo noticia de esta publicación nuestro Moya.»

Increíble parece el desliz de Nicolás Antonio creyendo ser traductor de este tomo algún judío o apóstata de la fe, guiado por los nombres raros puestos al frente del libro por el P. Moya. Véase el artículo que le dedica, precisamente el primero de su *Bibliotheca Nova*: «**Abbias Joseph**, nescio qualis homo, aut cujus religionis, scripsit sane vernacula Hispaniae lingua, unde suspicor ex stirpe seu origine Hispana, peregre atque adeo impune alteram a Christiana Lege professum. Edidit: *Obras de Virgilio*...» Porque es de saber que siendo contemporáneos Nicolás Antonio y el P. Moya y publicando éste, además, su traducción en Madrid, extraña sobremanera que la noticia exacta del libro y de su autor no la conociera aquel bibliógrafo, limitándose a copiar el título según le vió en un *Catálago* y fantaseando luego sobre quién pudiera ser el Abdías (no Abbias) José. Con razón, pues, uno de los adicionadores (2) de Nico-

(1) Del texto, o sea en la 2 donde comienza, según se ha notado.

(2) Otro de los reformadores de Nicolás Antonio redactó el artículo correspondiente a nuestro traductor en la siguiente forma: «ABDIAS JOSEPH, in loco Cedillo natus, Presbyter, ut colligere est Epistolae

lás Antonio, escribe a continuación del artículo copiado: «Satis quidem, vel Nicolao Antonio tacente, pateat ipsum opus non fuisse ab eo inspectum, sed ex *Catalogi* tantummodo fide recensitum. Et vero *Abdias Joseph*, non *Abbias*, ut in eo *Catalogo* mendosé legebatur, fictum ac suppositium nomen est, hujusque libri scriptor, quem Antonius noster hîc à Christiana Religione alienum, alibi Haebraeum (1) suspicatur, non modo Christianus extitit, sed et Augustiniani Ordinis monachus, ac vero nomine Frater Antonius de Moya=quod tunc ex aliis ejus scriptisco mpertum, tum ex pluribus argumentis testimoniisque plane comprobatum...»

Obras | de Pvblio | Virgilio Maron, | Concordado | en Latin artificial; en Latin | natural; en Lengua Castellana de prosa; | y en Versos, y en Notas | Latinas, | dedicadas | al Señor D. Alonso Lopez de | Rio, Alferez mayor de la Ciudad de Soria, y su | Prouincia, Señor de las Villas de Gomara, | Almenar, el Cubo, &c. | *Por D. Antonio de* | *Ayala.* | Tomo segundo de las Georgicas. | Con privilegio: En Madrid, por Domingo | Garcia Morrás, Año de 1660.

De 4 hs. s. n. de prels. y 408 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—*Aprovacion* (suma de licencias lo mismo que en el tomo anterior).—Erratas. (Fecha en Madrid a 21 de Febrero de 1661.)—Tasa. (En la misma fecha.)—Privilegio.—Prólogo.—Dedicatoria suscrita en Madrid el 26 de Febrero de 1661.—Texto.

Comienza en el prólogo por encarecer la necesidad de aprender a *deshacer los libros de los poetas* para saber latín. Luego añade: «Las Georgicas en verso, por hacer poco al caso para la inteligencia deste libro, las apliqué al tomo primero, donde las hallará el que aqui las echare menos, no hallé del P. Maestro Fr. Luis de Leon mas que solo el libro primero y por eso no puse mas, de el Metro de las Georgicas tengo en mi poder también las Eclogas, y no podré dezir cuyas son de cierto: porque de quien las huue, siempre me negó que eran suyas, y nunca me dixo cuyas eran.»

Falta en el ejemplar que tenemos presente la primera hoja del texto, págs. 1 y 2, en las cuales quizá se encuentre el escudo y principio del texto, como se ha dicho del tomo anterior.

El adicionador aludido dice de este tomo: «In hoc altero volumine habentur primo Georgicorum carmina eadem ratione ac ordine disposita, quo supra Eclogarum. Sequitur deinde eorum similis interpretatio Hispana. Hanc excipiunt *Ad Virgilii Georgica Notae*, etiam Latinae, quas in fine Auctor scripsisse ait *cum vix viginti et octo annos complexet* (2).

Quod ad Georgica Hispanis expressa versibus attinet, ea in ejus voluminis quod prae manibus habuimus, extrema parte, paginis nova numerorum serie designatis, collocata sunt. At prius quidem occurrunt Georgicorum Libri quatuor, incerto auctore, ut ex iis facile collegeris quae Frater ipse Antonius ibidem in hunc modum prae-

---

nuncupatoriae subscriptione, qua se ejus viri, cui librum dedicat, Cappellanum officiose profitetur, vernaculo sermone edidit etc.» Dice luego que las composiciones publicadas en este tomo son de Fr. Luis de León y que tenía dispuestas más versiones de Virgilio para darlas a la prensa.

Se ha de notar que la *Bibliotheca Nova*, de Nicolás Antonio, fué corregida y adicionada por D. Tomás Antonio Sánchez, D. Juan Antonio Pellicer y D. Rafael Casalbó, encontrándose los trabajos de estos señores en papeles pegados a un ejemplar de la *Bibliotheca* de la primera edición y forman los códices 6153 al 6155 de la sección de Mss. de la Nacional. Dichas adiciones fueron hechas sobre la 1.ª edición y también las hay sobre la segunda de la obra de Nicolás Antonio.

(1) In *Additionibus* scilicet *mss.* Num. 37 et 1803, his verbis: *ut ex nomine apparet Hebraeus*: *cujus appellatio Hebraeum videtur prodere.*

De estas adicciones manuscritas del mismo Nicolás Antonio debió de copiarse el artículo dedicado a *Abbias Joseph* en la segunda edición de la *Biblioteca Nova*, puesto que en su primera no se halla el tal artículo.

(2) De las mencionadas notas que componen parte del texto, la última está concebida en estos términos: «*Carmina qui lusi pastorum:* Ego enim Bocolica scripsi, cum vix viginti et octo annos complessem».

fatur: (cópiase el párrafo del prólogo que hemos reproducido y por remate de todo se dice). Priores vero illos quatuor Georgicorum libros continuo (?, excipit primus a supra laudato Fr. Ludovico de Leon, Hispano item carmine redditus, qui jam typis percrebuit.»

Se ha advertido que en el ejemplar que tenemos delante no se halla la versión poética de las *Geórgicas*, lo cual puede provenir de defecto en la encuadernación. Dicha versión, según afirma también Mayans, va unida al tomo primero; el P. Méndez, sin embargo, asegura que está en el segundo, repitiendo la observación de que el libro I de las *Geórgicas* traducido por Fr. Luis de León ya se había publicado por Quevedo. Incurrió el citado P. Méndez en la errata de escribir *José* Ayala en vez de Antonio de Ayala, como aparece en la portada, que son el nombre del P. Moya y su apellido materno.

Al final de este tomo debía ir el índice de los dos tomos publicados según la promesa del autor, y no se encuentra tampoco tal índice en el ejemplar que describimos.

Obras de P. | Virgilio | Maron, Elogias (*sic*) Georgicas, y | Eneida. | *Concordado, explicado, y* | *ilustrado por el P. M. Fr. Antonio de Moya, del Orden de* | *S. Agustin, Lector de Theologia jubilado, y Procurador* | *General de la Prouincia del Quito de las Indias del* | *mismo Orden, Residente en S. Felipe* | *de Madrid.* | Dedicadas al mvy noble y mvy | ilustre señor Don Martin de Saabedra Ladron de Gue | uara, Conde de Tahalú, inmediato a los Condados de | Escalante, Marquesado de Rucandio, Vizcondado de | Treceno, Señorio de la Casa de Zeuallos, y de las villas | a él pertenecientes del Valle de Valdaliga, de la Casa | de Cabiedes, Auendaño. Gamboa, Olaso, y Vrquiço, | Aracuri, Esparça, y Acotain, y de la | Villa de Bi. | *Tomo III. de la Eneida.* | Con licencia. En Madri (*sic*) Por Pablo de Val, Año de 1664.

De 4 hs. s. n. de prels. y 582 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria.—Cens. del P. Tomás de Castejón, agustino. Madrid, 3 de Septiembre de 1663.—Id. del P. Felipe Vázqñez, franciscano. 13 de Noviembre de 1663.—Id. del P. Ignacio González, agustino. 3 de Diciembre de 1663.—Lic. del Provincial P. Andrés Merino.—Id. del Ordinario.—Erratas.—Lic. y tasa. 22 de Febrero de 1664.—Prólogo.—Texto, el cual lleva en la pág. 1 a modo de portada, el siguiente título:

Pvblii | Virgilii | Maronis opera. | Concinata, Reserata, | & proceribus notarum illustrata. | *Avctore P. M. Fr. Antonio* | *de Moya, olim apud Complutenses, Ca-* | *thedræ Primariæ Theologiæ Collegii* | *Regalis eiusdem Ordinis, assignati mo-* | *deratoris. Nunc apud D.* | *Philippi Man-* | *tuanensis,* | *Phylosophiæ, & utriusque* | *Theologiæ publici pro-* | *fessoris.* | Æneidos, liber Primus.

También falta en este tomo entre los preliminares un gran escudo del Mecenas que parece encontrarse en otros ejemplares.

Dedicatoria. «Estos tres tomos que tengo publicados sobre Virgilio y el ultimo que falta para el remate desta obra, piden andar en un tomo grande, con un indice de todas sus palabras para mayor inteligencia del Autor, que irán declaradas en nuestro idioma, y otros dos tomos que tengo de notas escogidas sobre este Autor, que le dexarán tan de cristal, siendo él hasta aqui tan obscuro, que como dicen los Phylosophos, per accidens en toda la Latinidad no habrá libro, mas facil de entender que Virgilio. Para entonces, con el fauor diuino guardo yo el explayarme muy por extenso en las muchas prendas,...» (de que estaba dotado el Mecenas).

Del prólogo copiamos: «...Mediante Dios y algunos libros que tengo dispuestos, me parece a mi que el saber desde su principio la lengua Latina y las Artes libera-

les y lo mas selecto de la Theologia, era obra de quatro anos, cosa que aora con dificultad se alcança en doze; en tres meses he yo enseñado a algunos la lengua Latina, en un mes las Sumulas, en quatro meses la Logica, en quinze meses todas las Artes liberales. A quien le pareciere que esto es cosa maravillosa, si se valiera de mis libros y de mi enseñança, me parece a mi que *miracula quae ego facio, ipse faciet, et maiora horum faciet*. Hasta aora eran muy raros los que entrauan a oir facultad sabiendo a todo Virgilio y estudiando en él mas de tres años; aora está de suerte que se puede saber en una semana. Pues como se ha conseguido esto, se puede conseguir lo demas. A mi, aunque he tenido noticia de lo que se ha dicho deste libro, ninguna razon se me ofrece por donde me pueda parecer mal que me convença y muchas tengo para juzgarle por util y prouechoso...»

Si esto te llama la atención, dice el anotador mencionado, con mayor motivo te asombrarás de que el P. Moya escribiera en el presente volumen la inscripción: *Publii Virgilii Maronis opera* etc. etc., donde parece atribuirse el P. Moya la composición de las obras de Virgilio.

El texto de este tomo tercero se compone de los seis libros primeros de la *Eneida*, dispuesto en la misma forma que en los anteriores, exceptuadas las notas que el Padre Moya pensada publicar después, según lo expresa, y terminado ya de imprimir todo el poema de Virgilio.

Parece que el fin propuesto por nuestro agustino fué el de publicar, a propósito para servir de texto en los estudios de Latinidad, la presente edición de varias obras de Virgilio, y atendido su objeto debiera haberse vulgarizado más. Véase cómo se expresa con respecto a este particular el anotador tantas veces citado de Nicolás Antonio.

«Caeterum enarrati hactenus operis ratio erudiendae juventutis satis aptae videtur ex Antonii Nebrissensis *Ecphrasibus Virgilianis* esse desumpta, ad quarum instar celeberrimi illi auctores *ad usum Delphini* a Gallis concinnati sunt, veteri jam apud hispanos interpretationis hujusmodi vel usu vel invento. (Id vero in primis optandum, ut opus illud et mendorun multitudine, et exemplarium paucitate minus laboraret.)»

Dada la importancia indudable de la presente publicación del P. Moya para el conocimiento de Virgilio, no sería difícil encontrar reminiscencias de la misma, y quién sabe si algo más, en las obras de texto para el estudio del latín.

El ejemplar descrito existe en la Biblioteca Nacional con la signatura R-16031-3, incompleto a todas luces como se ha indicado al hablar de cada tomo en particular; otros tomos descabalados se hallan en el mismo centro con distintas signaturas por haberse ignorado quizá el raro capricho del P. Moya de poner al frente de cada uno un nombre distinto. Heredia, *Catalogue*, IV, 160, publica las notas respectivas de los dos primeros tomos con los seudónimos sobredichos, omitiendo la del tercero que debía faltarle. Nada advierte, por supuesto, ni entra en cuentas con el verdadero autor, porque en dicho catálogo no se incluyen investigaciones de esa naturaleza.

Salvá, núm. 1070, describe los tomos I y II discurriendo sobre los nombres con que se publicaron, y llega por fin a descubrir al verdadero autor de la obra reproduciendo la portada del III, copiada, sin la menor duda, de Mayans, cuyas indicaciones le sirvieron para identificar los dos seudónimos primeros con el nombre del P. Moya. Indica luego haberse suscitado una controversia entre los literatos sobre si la prosa y verso castellanos de los tomos *Virgilio concordado* son obra del P. Moya o de Fr. Luis de León; la mayor parte, añade, convienen en atribuir la versión poética a Fr. Luis, cosa que ni para Salvá ni para nadie debe suscitar dudas, puesto que el mismo P. Moya habla bien claramente sobre este particular en los prólogos de los tomos I y II, manifestando lo que publica del vate agustiniano. En cuanto a la prosa, Mayans, en su *Vida de Virgilio*, sostiene que también es de Fr. Luis, y con razón, a nuestro entender rechaza semejante aserto Alvarez y Baena, el cual contesta de este modo: «D. Gregorio Mayans, en la impresión que hizo el año de 1778 de las obras de Virgi-

lio, en cinco tomos en 8.°, se empeña en probar que estos tres tomos que publicó Fr. Antonio de Moya, era obra toda del célebre Maestro Fr. Luis de León, y para esto trata a aquél de bárbaro, ignorante, y de otros títulos igualmente cortesanos; siendo lo más gracioso del asunto, que todas sus conjeturas, que son las únicas pruebas que adelanta, son aereas y de ningún momento. Fr. Antonio confiesa que los versos castellanos son tomados de las obras del Mtro. León; pero todo lo demás en prosa, qué dificultad puede haber en que sea de un Maestro Catedrático de Teología, y que dice en su prólogo del tomo III estas palabras: «En tres meses he yo enseñado a algunos la lengua latina, en un mes las Súmulas, en cuatro meses la Lógica, en quince meses todas las Artes liberales?» Esto es ciertamente mucho decir, pero decirlo públicamente sin ser verdad a la vista de toda su Religión y de unos hombres tan insignes como entonces habitaban el convento de San Felipe, parece demasiado arrogancia y procacidad, y mucho más el apropiarse las obras del Mtro. Fr. Luis de León a quien tanto venera aquella Religión.»

Tiene razón sobrada el biógrafo madrileño para contestar en la forma que lo hace a las diatribas y salidas de tono de Mayans, porque no otro nombre merecen los calificativos incultos que dirige al P. Moya, sin otro fundamento que su pasión ciega por Fr. Luis de León. Porque para defender su tesis no alega razón absolutamente ninguna que merezca siquiera los honores de la discusión; sus argumentos están basados en la poca exactitud del lenguaje empleado en sus prólogos por el P. Moya, en la falta de formalidad en el cumplimiento de lo que en esos mismos prólogos se promete y otras razones al símil. Todo lo cual probará que el P. Moya no medía bien sus palabras, ni paraba mientes en el alcance de sus afirmaciones, ni se preocupaba por escoger una fraseología castiza y la más propia para expresar sus ideas, en los prólogos solamente, entiéndase bien; pero de ninguna manera podrá convencer a nadie que la versión en prosa no sea suya y menos que tampoco sean suyas ni las notas latinas siquiera de los dos tomos primeros, porque hasta de éstas le niega Mayans la paternidad. Esto aparte de los insultos que prodiga al P. Moya, los cuales prestarían materiales para escribir un buen capítulo sobre el genio adusto y bilioso de Mayans. Véase su *Vida de Virgilio*, núms. 99 y sigs. Sobre este asunto hemos de volver a tratar, queriendo Dios, en el artículo de Fr. Luis de León, al hablar de las ediciones de sus obras poéticas.

Hay un ejemplar también en el British Museum, donde los cataloguistas echan de menos el complemento de la Eneida de Virgilio y lo advierten en el índice de los impresos de aquel centro. A continuación, bajo el nombre de Fr. Antonio de Moya, reseñan el siguiente libro.

Rasgo heroyco: declaracion de las empresas, armas y blasones... de España, y compendio instrumental de su historia, en el que se da noticia de la patria de San Fernando, Rey de Castilla y León. Madrid, 1756.—4.°

De ser esta obra de nuestro Moya debe suponerse que es reimpresión o edición póstuma, o errata acaso de los cataloguistas escribiendo 1756 en vez de 1656. En ninguna otra parte vemos, sin embargo, adjudicado semejante impreso al P. Moya y se tratará probablemente de otro autor del mismo nombre.

3. *Sermon de la Purissima Concepcion*. Por el Padre Fr. Antonio de Moya, del orden de N. P. S. Agustin.

Está tachado el nombre *Juan de Soto* y con tinta han escrito el del P. Moya.

Fol. de 6 hs., texto a dos columnas. Al final: *Con licencia en Madrid. Por Bernardo de Hervada. Año 1667.*

Es el sermón segundo de la *Officina concionatorum* que se halla encuadernada al final de *La mayor obra de Dios*, del P. Celarios, pero no forma parte de esta obra.

4. *Sermon en la Fiesta de San Iuan de Sahagun, del Orden de N. P. S. Agustin*. Por el P. M. Fr. Antonio de Moya del mismo Orden.

Fol. de 8 hs., texto a dos columnas, con las licencias al fin por este orden:

Cens. del P. Fr. Mateo de Quiñones, agustino, fechada en Madrid a 30 de Abril

de 1670. -Lic. del Provincial P. Francisco de Paredes.—Cens. del P. Fr. Lucas de Learte, dominico. 30 de Abril de 1670.—Lic. del Ordinario.

Lleva este sermón el número dieciocho en la colección mencionada. En las adiciones sobredichas a la *Bibliotheca nova* se cita en esta forma:

Officina concionatorum. Sermon diez y ocho en la Fiesta de San Juan de Sahagun del Orden de N. P. San Agustin. Por el P. M. Fr. Antonio de Moya del mismo Orden. Madrid, 1670.—Fol.

La colección titulada *Officina Concionatorum*, que comprende bastantes sermones de los predicadores más notables de la época, se halla encuadernada al fin de la obra citada de Celarios formando un tomo que lleva la signatura 3-58161 en la Biblioteca Nacional, y nada absolutamente tiene que ver con esta última. El P. Moral, al revisar ese tomo, no se fijó en que estaba compuesto de dos colecciones muy distintas, creyendo que todo él era de Celarios con título de *La mayor obra de Dios*, escribiendo que en esta se encontraban publicados sermones de los PP. Juan de Soto, Ignacio de Vitoria, Manuel de Lima y Antonio de Moya, cuyas notas respectivas han pasado luego, sin enmiendas ni dudas de ninguna clase, al tomo de adiciones a Crusenio correspondientes al siglo XVII publicado por el P. Tirso López. Y conviene repetir que los sermones aludidos de esos Padres se hallan publicados en la colección *Officina Concionatorum* completamente distinta de la del P. Jerónimo Celarios.

5. [*Colección de composiciones poéticas*.]—M.S.

Existe en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional un tomo de poesías varias reunidas y coleccionadas por el P. Moya para su uso particular. Lleva al frente este rótulo, o más bien dos rótulos de distintas letras:

el lugar de Barclayo icon animorum | *Que los españoles no saben latin.*

Lupercio Leonardo de Argensola | *Poesias varias* | *tiene 184 folios.*

Es un tomo en 4.° de 184 hs. numeradas y muchas más sin foliatura, pero no están escritas más que hasta la 168; las hojas son en su mayor parte de papel sellado de 1652, doblado por la mitad e inutilizado; también hay cartas dirigidas al P. Antonio de Moya, dobladas igualmente como el papel anterior y aprovechadas en la parte blanca para copias.

Las poesías son de Argensola, Herrera, Garcilaso, Camoens, Góngora, etcétera, etc. Hemos dicho arriba, que están copiadas las piezas para uso particular del P. Moya; por esto muchas están incompletas o solo hay fragmentos. Más bien, deben considerarse como apuntes poéticos del colector.

Lleva el códice en cuestión el núm. 3892 y antes M-85, signatura esta segunda del índice antiguo de la Biblioteca, consignada por Gallardo en la pág. 111 del *Indice de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, publicado al final del tomo II de su *Ensayo*.

No se sabe dónde paran en la actualidad otros trabajos que tenía compuestos el P. Moya, como él mismo lo indica en los prólogos de sus libros impresos. En tiempo del P. Méndez existían en la Biblioteca de San Felipe el Real los tomos que se expresan en el siguiente párrafo.

«Codices demum autographos decem in 4.° et Conciones Hispano sermone pariter conscriptas, et Collectanea sacris Oratoribus idonea complexos (1); quos habet memorati supra S. Philippi Monasterii Bibliotheca, nobisque evolvendos, perinde ad caetera ad hujus Auctoris sive scripta, sive vitam spectantia, Fr. Josephus (Franciscus) Mendez, Historiae litterariae non incuriosus, perhumaniter impertivit.»

En las págs. 541 y 615 pueden verse notas relativas a censuras que el P. Moya escribió acerca de libros.

—Véanse las adiciones a Nicolás Antonio que tantas veces se han citado. -Alvarez y Baena, I, 154.—*Indice* de la Biblioteca de San Felipe el Real, pág. 216, donde, entre otras referencias, se halla una al artículo dedicado a las obras del P. Merceda-

---

(1) Escribimos *complexos*, porque parece leerse esta palabra que ha quedado ilegible en parte por el cosido del códice.

rio Fernando Orio, en cuya obra *De patientia Tertuliani*, tomo I, impreso en Madrid el 1644, se encontraba pegada o cosida, según suponemos, la licencia para predicar concedida al P. Moya.

Moya (Fr. Eugenio de).

Nació en Cuenca el 1728, siendo sus padres Juan de Moya y Eugenia López. Profesó con el nombre de Fr. Eugenio de Sto. Tomás de Aquino el 25 de Abril de 1750 en el Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva, de Méjico, aportando a Filipinas el 1752. Destinado a la isla de Panay, trabajó como fiel obrero en la viña del Señor llegando a fundar dos pueblos, Matagub y Danao. Dícese que un hechicero le dió un veneno que le puso a las puertas de la muerte, si bien sanó, pero perdió la razón por lo que fué llevado al convento de Manila. Tomándole por espía le mató un centinela inglés en 1764.

El P. Cano no consigna ningún escrito al P. Moya, lo mismo que el P. Blanco, no obstante haber tenido delante el *Osario* del P. Castro. Según este último, dejó los siguientes trabajos.

1. *Historia de los indios harayos, sus costumbres y leyes inicuas.*—M.S. en fol., o en 4.°, que para el caso es lo mismo, pues no se sabe de su existencia en la actualidad.

2. *Sermones,* en idioma panayano. -M.S. Dos tomos.

3. *Acto mayor de Teología*, impreso en Méjico el 1752.

Fué defendido por el P. Moya en el Hospicio de Méjico el 1751 bajo la presidencia del P. Mariano Alafont, y suponemos se imprimiría este año aunque el P. Jorde escribe el 1752. El ponderado *Acto* debía de ser un cartel de proposiciones o un anuncio que se fijaba para conocimiento del público en las puertas de las iglesias, según entonces se acostumbraba.

—P. Cano, pág. 175.—P. Jorde, pág. 294.

Moya (Fr. Juan Bautista de).

Tuvo por patria a Jaén y sus buenos padres le enviaron a Salamanca en cuya Universidad había de completar su educación literaria. Dícese que demostró especialmente la agudeza de su ingenio en el estudio de las lenguas latina y griega. Atraído, sin duda, por los ejemplos de virtud que entonces se predicaban de nuestro convento salmantino, pidió y obtuvo su ingreso en el mismo, efectuando su profesión religiosa, en manos de Sto. Tomás de Villanueva, el 20 de Diciembre de 1523. Pasó con otros misioneros a Méjico en 1536, y allí trabajó incansablemente en la conversión de los idólatras durante largos años, siendo uno de los que más se distinguieron por su celo apostólico en la conquista espiritual de las almas. Falleció santamente en Guayangareo el 21 de Diciembre de 1567, a los sesenta y tres años de su edad. La celebridad de sus virtudes llegó hasta España, consignándose al margen de su profesión en el convento de Salamanca las siguientes frases: «Sanctissimus vir qui obiit in India; ad ejus sepulchrum omnes concurrut, et inveniunt sanitatem per ejus miracula.»

Acerca del religiosísimo P. Moya, uno de los de la fama, como le apellidaron nuestros cronistas de Indias contándole en el número de los más ilustres en santidad que misionaron en Méjico, se han escrito y publicado extensas relaciones dedicadas en su mayor parte a ponderar sus virtudes, sus trabajos por la evangelización de los indios y los hechos prodigiosos de que está llena su vida y que se sucedieron después de su muerte. El que desee, por consiguiente, enterarse por menor de la santa vida

de religioso y de misionero de nuestro P. Moya, puede acudir a los autores que luego se citarán.

«Escribió gran número de cartapacios, más para ejercicio de hacer memoria y ocupación, que para sacar a luz; aunque hay algunos Sermonarios suyos bien útiles y provechosos.» P. Basalenque, *Historia de Mechoacan*, I,222.

Tratan de este Venerable el P. Salazar en sus *Discursos sobre el Credo* y el P. Osorio de San Román en su obra, *Mesa Franca*; también el P. Marieta, dominico, en su *Flos Sanctorum*; y escribieron su vida por separado los Ilmos. Coruña y Medina Rincón, reproducida la de éste en los PP. Herrera y Vidal y ampliada en los PP. Grijalva, González de la Puente y Basalenque.

Mozo (Fr. Antonio).

Nació en Segovia el 1720, siendo sus padres Miguel Mozo y Brígida de Frutos. Alistado en una misión para Filipinas, a su paso por Méjico profesó en el Hospicio de Santo Tomás de Villanueva el 20 de Julio de 1738, llegando a aquellas Islas el año siguiente. Terminada la carrera de sus estudios en Manila, fué destinado a la provincia de la Pampanga, donde administró sucesivamente los pueblos de Santor, Lubao y Candaba. En el Capítulo de 1753 fué nombrado Secretario de Provincia, Definidor en el de 1756 y Comisario-Procurador en Madrid, en el de 1759. De sus gestiones en España no habla con mucho elogio el P. Hernando en su *Historia del Colegio de Valladolid*, pero la causa que por aquel motivo se le formó se sentenció a su favor, como lo expresa el Rmo. P. Vázquez en carta de 9 de Marzo de 1767 dirigida al Ministro Roda (1). Si después el Definitorio provincial volvió a resucitar las mismas cuestiones en Manila, motivando decretos no muy laudatorios para el P. Mozo, prueba es de que fueron debidos o a la falta de datos o de explicaciones el hecho de haber sido absuelto de todos los cargos, siéndole concedidos los honores de ex-Provincial en 1778.

Mientras fué superior de los religiosos en España envió a Filipinas dos misiones, la primera compuesta de treinta y tres misioneros en Octubre de 1761 y la segunda de quince individuos en Marzo de 1765. A principios de 1770 se embarcó para Filipinas, encargándose del pueblo de Bulacán en 1777 y del de Bigáa en 1779, regentando este segundo hasta su muerte ocurrida en el convento de Manila el 13 de Julio de 1794. Había sido también elegido Prior de este último convento en 1784, pero rehusó el cargo.

1. Noticia historico natural de los gloriosos triumphos y felices adelantamientos conseguidos en el presente siglo por los religiosos del Orden de N. P. S. Agustin en las Missiones que tienen a su cargo en las Islas Philipinas, y en el grande Imperio de la China. Dase individual noticia de aquellas Naciones, de sus usos, costumbres, supersticiones, modo de vivir, y medicinas que usan en sus dolencias, con otras noticias curiosas. Compuesto por el R. P. Fr. Antonio Mozo, de la misma Orden, Secretario y Difinidor que ha sido de la Provincia de Philipinas,

(1) Encuéntranse numerosos datos sobre la causa del P. Mozo en la correspondencia del P. Vázquez, pero ni queremos reproducirlos en extracto porque a nada práctico creemos que conduciría. Vamos sí a publicar este párrafo de una carta del P. Vázquez a Roda fechada en 2 de Julio de 1767, por el interés que pueda ofrecer la noticia: «El P. Comisario de Filipinas me ha propuesto una pretensión de cambio de la fábrica del Seminario de Valladolid por la casa de la benemérita (del colegio que había sido de los PP. Jesuítas) Según los términos en que la propone la juzgo razonable y justa, y así le digo que le ponga en planta en caso de que V. E. la apruebe, como también nuestro *Casafonda*.»

y actual Comissario, y Difinidor General de la misma. Quien le dedica a esta Provincia de Castilla del mismo Orden. Con las licencias necessarias. En Madrid, por Andrés Ortega, Calle de las Infantas. Año de 1763.

4.° de 8 hs. s. n. de preliminares y 247 págs. de texto e índice.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Dedic. a la Provincia de Castilla.—Prólogo.—Fe de erratas.—Texto.—Indice de las cosas más notables.

Reproducimos los siguientes párrafos del prólogo en los cuales manifiesta el autor los motivos que tuvo para publicar su obra y el contenido de ésta. «Una de las cosas, dice, que más han angustiado mi corazón desde que puse los pies en estos reinos, ha sido el haber advertido la corta o cuasi ninguna noticia que por acá se tiene de los gloriosos trabajos, que, mediante su celo apostólico, consigue mi Religión en las Naciones Orientales, y las fatales consecuencias que de no saberse estas cosas resultan en perjuicio de las almas. Venía yo muy persuadido, de que con los informes que anualmente se remiten a nuestro católico Monarca y su Consejo por aquel Gobierno, Audiencia, Obispos y Cabildo secular de Manila y sus adyacentes, en los que con individualidad se le da noticia del fervoroso celo con que se trabaja en la exaltación de nuestra santa fe por todas aquellas infidelidades, refiriendo hasta el número de los nuevamente convertidos, hallaría en gran manera instruídos de los gloriosísimos hechos de mi Religión y Provincia a la mayor parte de los sujetos de graduación así de fuera como de dentro de mi Orden...

«Considerando, pues, estos gravísimos inconvenientes comencé a pensar qué medios tomaría para obviarlos y no ser responsable a nuestro Señor, sobre lo que me ocurrieron diversos arbitrios, aunque ninguno hallaba suficiente. Entre otras cosas, advirtiendo la grande aceptación que se había merecido entre los más juiciosos la primera parte de la Historia de Filipinas que dió al público el P. Fr. Gaspar de San Agustín, religioso de mi Orden y Provincia, se me ofreció pedir me fuese remitida la segunda parte que dejó escrita el mismo y finaliza en el siglo pasado, para que sacado del conflicto que padece en aquel archivo (de Manila) peleando con las polillas y otros insectos, darle al público, y con esta diligencia hacerle sabedor de lo mucho que en dichas Islas trabaja y ha trabajado mi Religión en ganar almas para Dios y vasallos para esta Monarquía, y con efecto escribí pidiéndole; pero pareciéndome aun corto remedio sobre muy tardo para tanto mal por necesitarse años para que aquí llegue, y no comprenderse en él lo presente, determiné finalmente alentar mi pequeñez para que lo ejecutase, saliendo al público a dar estas noticias y valiéndome de lo que yo mismo ví en el tiempo que estuve en las misiones como de lo que observé siendo Secretario de Provincia, yendo con el R. P. Provincial a visitar otras en donde no había estado empleado, como de lo que encontré auténtico en los archivos cuando por orden del Capítulo se me mandó hacer protocolos nuevos y juntamente mapas de las misiones y pueblos para enviarlos a su Majestad, según que por su Real cédula lo había pedido. Juntos, pues, todos los dichos apuntes, compuse el siguiente libro, resumiendo en él los gloriosos hechos de mi Provincia en este presente siglo...» Expone luego cómo para amenizar la lectura le pareció conveniente tratar de los usos, costumbres, religión, etc. de los infieles y de la virtud curativa de diversas yerbas y plantas empleadas por los mismos en sus dolencias.

De esta obra dice Pardo de Tavera que es muy importante por las noticias que da de las castas que pueblan los montes de Luzón. Trata especialmente de las razas *italona*, *abacá*, *isinay*, *ibilao*, *irapi*, *ilongote*, *igolot*, *tinguian*, *apayao*, *adang*, *zambal* y *baluga*; habla también de los llamados negritos, de los remontados y de los *mundos* de Panay. Dedica asimismo el P. Mozo buena parte de su libro a las misiones de China. Puede decirse con verdad que gracias a dicha publicación se dió a conocer algo de lo mucho que los Agustinos trabajaron en el siglo XVIII en las misiones vivas de Filipinas y China, pues aunque es cierto que se imprimió alguna que otra relación referente a las citadas misiones, debió de hacerse en tan corto número de

ejemplares, que hoy no se encuentran ni en los mismos archivos. Acerca del propio asunto compuso el P. Angel Pérez su excelente obra *Relaciones Agustinianas*, en la que publicó los mismos originales de que se valió el P. Mozo para escribir la suya, abarcando dicho trabajo hasta los últimos días de la dominación española en Filipinas. Encuéntrase citada y elogiada la obra del P. Mozo en las mejores y más notables bibliografías filipinas.

Se han entresacado fragmentos de esta obra, especialmente los de mayor interés etnográfico, y se encuentran publicados en la colección *The Philippine Islands 1493-1898*, vol. XLVIII, págs. 59-123.—V. Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 128.

2. *Pláticas doctrinales y dominicales*, en pampango.—M.S.

3. *Respuesta a las dudas presentadas al Capítulo provincial por el P. Fr. Miguel Braña.*—M.S. en fol. de 14 págs. existente en el Archivo provincial de San Agustín de Manila.

Las citadas dudas fueron expuestas al Capítulo de 1756, no de 1757 que no le hubo en este año, y a la respuesta del P. Mozo contestó en otro escrito el P. Braña. Este Padre tiene otra contestación dirigida también al P. Mozo, que no sabemos si acaso será una réplica sobre lo mismo, respondiendo a otro informe del citado P. Mozo. Véase la relación de los escritos sobre este particular en la nota del P. Braña, página 449 del vol. I.

4. *Noticia histórica de las guerras de Filipinas contra los enemigos ingleses según los instrumentos que llegaron a esta Corte de Madrid*, fechada en esta capital en 1765.—M.S. en fol. de 23 págs.

5. *Práctica del ministerio.*

Acerca de esta obra encontramos las siguientes notas en nuestros libros de Actas de la Provincia. En la segunda del Capítulo de 1778, se dice: «Mandamos que después que los Padres, a quienes cometa este Definitorio, hayan extractado la práctica del Ministerio, y coordinado las Actas de Ntro. Rmo. P. Schiaffinati, con las subsiguientes determinaciones, y modificaciones de otros Rmos., y asimismo las Actas puestas por tres Capítulos Provinciales continuados, con lo demás que se acordó en este Definitorio, puesto todo en buen orden y aprobado por el Definitorio privado, se reimprima en un cuaderno precediendo las diligencias para ello, y se distribuya por todos los conventos y Ministerios de la Provincia a fin de que se tenga junto y presente para su observancia.» Más adelante se añade: «Se cometió lo que se dice en la segunda Acta de este Capítulo a N. M. R. P. Fr. Antonio Mozo y Padre ex-Definidor Fr. Alonso Salazar.»

Nada encontramos en los biógrafos de los dos Padres citados sobre esta comisión, cuyo cumplimiento por parte del P. Mozo, o a lo menos que comenzó a reunir materiales para llevarla a cabo, nos lo hace suponer la siguiente nota del P. Hernando: «A este Padre (Mozo) debió de pertenecer un curioso e importante manuscrito encuadernado, que consta de 124 hojas y regalado a esta Biblioteca (del colegio de Valladolid) por el P. Lector jubilado, Fray Francisco Martín Girón: lleva por título exterior *Práctica del Ministerio*, título que no corresponde a su precioso contenido. En él se encuentran el arancel del Arzobispado vigente en 1762, varias ordenanzas (de Raón?) de buen gobierno y policía civil en los pueblos; en el idioma tagalo los actos de fe, esperanza y caridad y varios interrogatorios para oir confesiones de indios, con la bendición Papal de Benedicto XIV; y además, una hermosa copia literal, en latín, del famoso concilio manilense de 1771.»—Véase su *Historia* ya antes mecionada, pág. 122.—P. Cano, pág. 163.—P. Jorde, pág. 278.

Muiños Sáenz (Fr. Conrado).

De Almarza, Soria, donde nació el 19 de Febrero de 1858 y profesó en el colegio de Valladolid a 7 del mismo mes de 1875. Prosiguió sus estudios en el colegio de La Vid, de donde regresó al de Valladolid en Abril de 1881 aso-

ciado a la Redacción de la *Revista Agustiniana* recientemente fundada, y en la que bien pronto se dió a conocer por sus escritos de amena literatura, sus composiciones poéticas, algunas de ellas premiadas en diversos certámenes, y sobre todo por su polémica tan celebrada con los espiritistas. Al propio tiempo regentó con título de Pasante las cátedras de Retórica y Poética y de Francés, lo que le ocupaba bien poco, pues se reducía a sólo dos meses de curso los dedicados a esas asignaturas. Quedó al frente de la revista antes mencionada en 1883, al ser nombrado el P. Cámara Obispo auxiliar de Toledo, y continuó dirigiéndola hasta 1892 en el que le sucedió el malogrado P. Marcelino Gutiérrez.

En la Congregación intermedia celebrada en 1887 fué confirmado su título de Lector de Provincia y al dejar en 1892 la dirección de la revista en El Escorial, donde venía residiendo desde fines de 1889, fué trasladado nuevamente al colegio de Valladolid. Aquí estuvo de catedrático de Filosofía durante dos años, pasando a Palma de Mallorca en 1895. A últimos de 1896, después de algún tiempo de residencia en Gracia, se afilió a la Provincia Matritense y con este motivo se vino a El Escorial, en cuyo Real Monasterio continuó explicando Filosofía. En 1898 fué nombrado Regente de estudios y el año siguiente le fué concedido el grado de Maestro en Sagrada Teología.

Volvió a encargarse de la revista en 1900, dirigiéndola hasta el 1908 y desempeñando a la vez una cátedra de Literatura en el Colegio de Estudios Superiores de María Cristina. Por este tiempo fué agraciado con el título de Académico correspondiente de la de Buenas Letras de Barcelona, y en 1906 el Rmo. P. General le designó para formar parte del tribunal de exámenes de nuestros Lectores aspirantes a la Regencia. Había sido electo, en 1903, Definidor de Provincia y, representando a ésta con carácter de Definidor General, asistió al Capítulo general celebrado en Roma en el mes de Septiembre de 1907. En 1912 fué elegido, por segunda vez, Definidor provincial, y entonces dejó la cátedra de la Universidad y se trasladó a la Residencia de Madrid, donde falleció el 28 de Diciembre 1913, cuando estaba propuesto para ocupar la primera vacante que ocurriese de Académico numerario de la Real Española de la Lengua. La prensa de todos matices expresó su duelo general en sentidas notas necrológicas, dedicando al finado largos panegíricos en los cuales se recordaban sus campañas en defensa de la moral cristiana, sus estudios literarios y demás producciones que le habían conquistado un lugar eminente entre los más sabios y cultos escritores de su época. Para la Orden fué la muerte del P. Muiños una pérdida de las más sensibles, por lo mismo que tanto la había honrado con sus escritos, en los cuales siempre se mostró valiente y apasionado defensor de las glorias agustinianas, muy especialmente de Fr. Luis de León, a quien profesaba un verdadero culto y de quien fué discípulo bien aprovechado y ferviente apologista.

Para tratar debidamente de la labor literaria del P. Muiños Sáenz sería preciso trasladar a este lugar las numerosas acotaciones que de tiempo atrás tenemos hechas, pero que darían extensión demasiada al presente artículo. Abundan los juicios bibliográficos y críticos muy laudatorios sobre las obras más notables con que enriqueció las páginas de la historia de las letras patrias, y no son pocos los testimonios elocuentes y autorizados de escritores de alto renombre, en los cuales se ponen de relieve sus privilegiadas dotes de poeta, de escritor fácil y correctísimo, de discípulo aventajado de la escuela de Fr. Luis de León, de crítico sagaz, incorrup-

tible e incomparable, de habilísimo y noble polemista, de hombre, en fin, de vastísima cultura intelectual acompañada de un gusto exquisito y sentido estético como pocos en los tiempos presentes lo han llegado a poseer. Sería necesario copiar íntegro, además, el magistral estudio del P. Restituto del Valle Ruiz en que se avaloran los méritos literarios del P. Muiños, se juzgan y aquilatan con criterio imparcial y justiciero sus producciones, se encomian sus bellas cualidades de ingenio y de carácter, sin ocultar sus defectos, se le pinta, en suma, tal cual era en su trato familiar, en la cátedra y en sus escritos (1). En dicho estudio pueden verse condensados cuantos elogios se le tributaron en su larga carrera literaria, pues sin expresarlo ni acumular textos de extraños, puede y debe considerarse como resumen de la opinión general que de sus dotes intelectuales y morales se tenía, manifestada especialmente con motivo de su fallecimiento en numerosísimos artículos publicados por la prensa. Por eso, aunque se trate de una obra escrita por un hermano de hábito, no dudamos recomendarla a quienes deseen formarse una idea cabal de la labor literaria del P. Muiños, prescindiendo de otros autores que sobre algunos puntos particulares o acerca de varios escritos han emitido y publicado juicios aun más encomiásticos que los que se encuentran en el estudio del P. Restituto del Valle.

Véase a continuación el catálogo copioso de sus publicaciones.

1. *El hijo de la lavandera. Relato histórico.*—Publicado en *La Ilustración Católica*, tomo III (1880) y reproducido en la *Revista Agustiniana*, vol. VI.

Fué traducido al portugués por J. M. M. de Seabra y publicada su versión en el folletín del periódico católico de Lisboa *A Naçao* (Enero de 1884), y por el P. Alvés el cual publicó esta segunda versión en el periódico de Macao *O'Lusitano* (1899).

2. *El riachuelo soberbio.* Imitación de Trueba.— Cuento publicado en *La Ilustración Católica*, tomo IV (1881) y después en la *Revista Agustiniana*, vol. VII.

3. *Los valientes.* Cuadro de costumbres de Castilla la Vieja —Fué premiado en los Juegos florales de Burgos de 1882 y publicado con los demás trabajos laureados en el certamen, en un folleto impreso en Burgos, Imprenta de Arnáiz 1882. Se reprodujo en la *Revista Agustiniana*, vol. VI.

4. *Dos cielos.*—Relato histórico leído en la velada literaria celebrada en honor del Bto. Orozco, en el colegio de Valladolid, en Noviembre de 1882 y publicado con otros trabajos en el lujoso album impreso con tal motivo en Valladolid. Imprenta de la V. de Cuesta. 1883. Reprodújose en dicha revista, vol. VII.

5. *Caridad.*—Cuento publicado en la *Revista Agustiniana*, vols. IV y V.

6. *La Cigüeña. Escenas de aldea.*—Id. en la misma revista, vol IX. Reproducido en *La Ilustración Católica*, vol. VIII.

7. *Ciento por uno.*—Id. íd. Reproducido en íd., en el mismo volúmen.

8. *Las tonterías de Carlos.* Segunda parte de *Ciento por uno*. Publicada en íd. íd.

Publicáronse reunidos estos ocho números en la colección intitulada:

HORAS de vacaciones. Cuentos Morales para los niños. Por el Padre Conrado Muiños Sáenz, del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid. Con las licencias necesarias. Valladolid. Imp. y Lib. y Estereogalvanoplastia de Luis N. de Gaviria. 1885.

8.° de XVI+424 págs.

El prólogo se reprodujo en la *Revista Agustiniana*, vol. X, y en él expresa su autor la historia de la composición de estos cuentos, escritos en un principio como

(1) Titúlase el estudio de referencia: *Semblanza literaria del P. Conrado Muiños Sáenz*, por el P. Restituto del Valle Ruiz. Madrid 1915

ensayos de un estudiante y sólo con el fin de formar el corazón de su hermano Alvaro a quien están dedicados, y sin intención la más remota entonces de darlos a las prensas, acaso por estar, como *El riachuelo soberbio*, por ejemplo, demasiado calcados en los cuentos y cuadros de costumbres de Trueba. Mirando los Superiores con demasiada indulgencia esos ensayos, hicieron por que se publicara en la acreditada revista de Madrid *La Ilustración Católica*, el titulado *El hijo de la lavandera*, y animado el P. Muiños por la buena acogida que mereció del público, se determinó a escribir con más esmero otros nuevos y a corregir los que antes tenía compuestos. Estos y aquellos fueron publicándose en las revistas mencionadas, de donde tomaron algunos diversas publicaciones españolas y americanas, y para reproducirlos en sus folletines *El Vasco*, *La Crónica de León* y algún periódico más. El fondo de los cuentos en su mayor parte es histórico, especialmente en los que en realidad son cuadros de costumbres lugareñas, como *Los Valientes* y *La Cigüeña*. En los titulados *El riachuelo soberbio*, *Ciento por uno* y *Las tonterías de Carlos* se persigue un fin moral que es su principal objetivo; en los dos últimos se describen con singular gracia escenas auténticas y del más puro realismo de la vida del hogar entre los aldeanos de los pinares de Soria. Merecen en rigor el nombre de relatos históricos los denominados *El hijo de la lavandera*, *Dos cielos* y *Caridad* fundados respectivamente en episodios de las vidas de Fr. Luis de Granada, el Bto. Alonso de Orozco y Santo Tomás de Villanueva.

—*Horas* de vacaciones... Segunda edición, corregida y notablemente aumentada. Con las licencias necesarias. Valladolid. Imprenta, Librería, Heliografía y Taller de grabados de Luis N. de Gaviria, Impresor del Ilustre Colegio de Abogados. Angustias, 1, y San Blas, 7. 1886.—8.° de XVI+572 págs.

Se añadió en esta edición el cuento *¡Si yo tuviera madre!* publicado en los vols. XI y XII de la *Revista Agustiniana*.

—*Horas* de vacaciones. Cuentos morales para los Niños por el P. Conrado Muiños Sáenz del Orden de San Agustín. Tercera edición corregida y aumentada. Ilustraciones de Taberner. Fotograbados de Laporta. Madrid. Imprenta de D. Luis Aguado. Calle de Pontejos, 8. 1897.—8.° de XXIII+583 págs.

El aumento en esta edición consistió en el nuevo cuento añadido *Historia de una caja de cerillas* y publicado con anterioridad en *La Ciudad de Dios*, volúmenes XXIV y XXVI.

De la misma impresión se tiraron por separado los siguientes:

—*Horas* de vacaciones. Cuentos morales para niños. Por el P. Conrado Muiños Sáenz del Orden de San Agustín. Ilustraciones de L. Taberner. Fotograbados de Laporta. I. El hijo de la lavandera. Madrid Imprenta de D. Luis Aguado Calle de Pontejos, 8. 1897. - 12.° de 31 págs. Portada a dos tintas.

Horas de vacaciones... II. Dos cielos...—De 26 págs. y 6 s. n. de anuncios.

Horas de vacaciones... III. Caridad...—De 128 págs.

Horas de vacaciones... IV. Si yo tuviera madre!... -De 134 págs.

Horas de vacaciones... V. Ciento por uno...—De 39 págs.

Horas de vacaciones... VI. Las tonterías de Carlos. Segunda parte de «Ciento por uno»...—De 104 págs.

—*Horas* de vacaciones. Cuentos morales para los niños. Ilustraciones de B. Gili y Roig. Cuarta edición, cuidadosamente revisada. Barcelona. Herederos de Juan Gili, editores. Cortes, 581. MCMXVI. *A la cabeza*: P. Conrado Muiños Sáenz, del Orden de San Agustín.—8.° Dos tomos de 218 págs. y 3 hs. de anuncios el primero y 234 págs. y 2 hs. de íd. el segundo.

Va el retrato del autor al frente del tomo primero y una advertencia suscrita por el P. Restituto del Valle Ruiz.

El pie de imprenta a la vuelta de las portadas respectivas reza así: Tipografía de los Herederos de Juan Gili. Barcelona.

9. *Vidas* de Santos, impresas en la obra monumental *Novísimo Año cristiano*

y Santoral español, que empezó a publicarse en Madrid el año 1881. Son las siguientes del P. Muiños:

Tomo I. 1. *San Verano.* 2. *La Ven. M. Casilda de San Miguel.*—3. *Santos Julián, Basilisa y compañeros mártires.*—4. *Ven. P. Diego de Montoya.*—5. *Ven. P. Francisco Velázquez.*—6. *Ven. P. Francisco del Corral.*—7. *Ven. P. Cristóbal de Villaroel.*—8. *Bto. Nicolás de Tolentino.* 9. *Ven. P. Pedro Suarez.*—10. *Ven. P. Francisco de Medina.* 11. *Ven. P. Francisco Martínez de Biedma.*—12. *Ven. P. Lesmes de Santiago.*—13. *Ven. P. Juan de San Román.*

Tomo II. 1. *Ven. Teresa de Jesús.*—2. *Ven. P. Luis Marín.*—3. *San Guillermo de Aquitania.*—4. *Bto. Martín de Eulate.*—5. *Los VV. P. Alonso de la Cruz, Bartolomé de los Angeles y Miguel de Santa Magdalena.*—6. *Ven. P. Diego de Chaves.*—7. *Ven. P. Guillermo de San Agustín.*—8. *Ven. P. Juan Ramírez.*—9. *Ven. M. María Martín.*—10. *Ven. M. Jerónima de la Madre de Dios.*—11. *Ven. P. Diego de la Torre.*—12. *V. P. Juan Muñoz y compañeros mártires.*—13. *Ven. M. Margarita Núñez de Jesús.*

Todos los biografiados son agustinos exceptuados los Santos del núm. 3 del tomo I, y todos españoles también con excepción de San Guillermo de Aquitania.

Tenía el autor otras muchas vidas preparadas que quedaron inéditas por haberse interrumpido la publicación de aquella obra.

10. *Articulación de la N en principio y fin de dicción*, por P. M. y Fr. C. M. S.—Arts. publicados en *El Averiguador Universal*, tomo II (Madrid, 1880).

11. *El Sacro Parnaso de Calderón de la Barca.*—Art. publicado en la *Revista Agustiniana*, vol. I y reproducido en *La Cruz*, en el *Homenaje a Calderón de la Barca*, impreso con motivo del Centenario de este poeta.

12. *La Canonización de la Beata Clara de Montefalco.*—Id. en íd., vol. II.

13. *Algarabía galicana.*—Id. en el vol. III de donde lo tomaron varios periódicos y revistas.

14. *El Ven. Tomé de Jesús.*—Id. en el mismo volumen.

15. *Un rival de D. Alonso de Ercilla.*—Sobre el P. Juan de Pineda, agustino. En el vol. V.

16. *El Patrón Salmantino, poema de Julián de Armendariz.*—Id. en el citado volumen.

17. *Notas* al «Arte de escribir», del P. Muñoz Capilla, publicadas en los vols. V, VI y VII y el prólogo en el vol. VIII. Véase más adelante la nota de esta obra en el artículo del P. Muñoz.

También puso el P. Muiños breves notas a varios escritos del P. Muñoz publicados en la revista citada, lo mismo que a algunas composiciones poéticas de P. Fernández de Rojas. No las catalogamos entre las producciones de nuestro autor, pero se da cuenta de ellas en sus lugares respectivos al hablar de dichos PP. Fernández de Rojas y Muñoz Capilla.

De la parte que tuvo en la corrección de estilo de la obra del P. Cámara, *Contestación a la Historia de los conflictos*, se ha hablado en la nota bibliográfica de dicha obra, pág. 521 del vol. I.

18. *El Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara, Obispo titular de Tranópolis y Auxiliar de Madrid.*—Id. en el vol. VI, de donde le reprodujeron la *Revista de Madrid* y otras varias.

19. *Las conferencias del Ilmo. P. Cámara y la prensa.*—Id. en el vol. VII.

20. *Cómo pronunciaba Cervantes el nombre de D. Quijote?*—Arts. publicados en los vols. VII y VIII, en los cuales prueba el P. Muiños, con la autoridad de muchos textos y con poderosa lógica, que Cervantes no pronunciaba, según afirmó D. Pedro Felipe Monlau, el nombre *Quixote*, como lo pronuncian hoy los franceses, aunque sin hacer muda la *e* final, sino que lo pronunciaba lo mismo que nosotros lo hacemos hoy, es decir dando a la *x* un sonido gutural fuerte.—Conde de la Viñaza, *Biblioteca histórica de la Filología castellana*, núm. 90.

21. *Religión y Ciencia.*—Artículo crítico acerca de la obra del P. Cámara *Contestación a la Historia del conflicto entre la Religión y la Ciencia*, de Juan Guillermo Draper. En el vol. VII.

22. *El Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid.*—Id. En el mismo volumen y en el folleto intitulado:

Documentos y Estados relativos al Real Colegio Seminario de Agustinos Filipinos de Valladolid. Valladolid: Imprenta, librería y estereogalvanoplastia de L. N. de Gaviria... 1885.—Fol.

El Estado de los profesos del colegio lleva la firma del P. Eugenio Alvarez. Después fué aumentado el folleto con nuevos estados y ampliaciones que aparecen firmados por el P. Moradillo, hasta el 1889, que volvió a publicarse con la misma portada de 1885. Consta de XX+40 págs.

23. *Advertencia* firmada por la Redacción, pero que su autor fué el P. Muiños, lo mismo que son suyas varias notas ilustrativas de la «Correspondencia inédita sobre Botánica», del P. Muñoz Capilla, publicadas en los vols. VII y VIII.

24. *Prólogo y notas* de «Tres opúsculos castellanos de Santo Tomás de Villanueva,» publicados en los vols. VIII y IX y en edición aparte de la cual se incluirá la papeleta correspondiente en el artículo del Santo.

25. *Positivismo a lo divino. A un periodista americano.*—Id. en el vol. VIII y en folleto separado con esta portada:

Positivismo a lo divino. A un periodista americano, por el P. Conrado Muiños Sáenz, Agustino. (Artículo de la «Revista Agustiniana», número de Julio de 1884.) Con licencia. Valladolid. Imprenta, Librería, Heliografía y Taller de grabados de Luis N. de Gaviria, Impresor del Ilustre Colegio de Abogados. Angustias, 1, y San Blas, 7. 1884. 4.° may. de 16 págs.

—*Positivismo* a lo divino... Reimpreso en Quito (Ecuador) el mismo año en un folleto en 4.°

26. *Polémica acerca del espiritismo.*—Serie de artículos escritos en los vols. IX y X y en el libro titulado:

POLÉMICA con los Espiritistas, por el P. Conrado Muiños Sáenz, del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid. Con las licencias necesarias. Valladolid. Imprenta, Librería, Heliografía y Taller de grabados de Luis N. de Gaviria, Impresor del Ilustre Colegio de Abogados. Angustias, 1, y San Blas, 7. 1886. *A la cabeza*: Biblioteca de la« Revista Agustiniana».

8.° de XX+394 págs.

De la revista citada, al tiempo de su publicación, reprodujeron o extractaron estos artículos numerosas revistas y periódicos de España y América.

27. *Poesía del porvenir. Ideas sueltas.*—Artículo en el vol. X.

28. *Fr. Luis de León en Soria.*—Id. en *El Avisador Numantino*, número extraordinario de 2 de Octubre de 1885.

29. *Prólogo* de las «Obras de Fr. Luis de León,» edición de Madrid de 1885, reproducción de la del P. Merino.

30. *Notas* a la obra inédita de Fr. Luis de León «El Perfecto Predicador» publicada en los vols. XI al XIV. Todas del P. Muiños a excepción de algunas que puso el P. Marcelino Gutiérrez hacia la mitad de la obra. Suya es también la advertencia preliminar firmada por la Redacción.

31. *¡Oiga el Dómine!*—Artículo publicado con la firma «Un Monago» en *El Norte de Castilla* y reproducido en *La Fe*, de Madrid, 1886, defendiendo a los Agustinos de El Escorial contra los desplantes de un periodista.

32. *Solemne consagración de la Provincia eclesiástica de Valladolid al Smo.*

Corazón de Jesús bajo el patrocinio de Santa Teresa.—Id. en la *Revista Agustiniana*, vol. XII.

Incluye el P. Muiños en su artículo el escrito del P. Cámara de que se ha hecho mérito en su nota bibliográfica, pág. 536 del vol. I.

33. ***Antigüedad de las guturales castellanas.***

Siete artículos dirigidos a D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe y publicados en los vols. XII, XIII y XIV.

«Con gran competencia, erudición y acierto, dice el Conde de la Viñaza, expone el autor de estos artículos, por cuenta propia, la teoría de que las guturales castellanas no se originaron, como dice y defiende el Sr. Monlau, en el siglo XVI, que afirma haber introducido dichos sonidos la corte alemana de Carlos V, ni provinieron de influencias judaicas o arábigas, sino de que el sonido gutural es tan antiguo como la lengua castellana. Todas las aseveraciones y juicios emitidos por el sagaz filólogo agustino están acreditados por muchísimos textos, lo cual acrecienta la autoridad de tan útil trabajo para la historia de la fonética castellana.» *Biblioteca de la Filología castellana*, n. 99.

34. *Dos palabras al Sr. Sánchez Herrero con motivo de sus conferencias de Hipnotismo.*—Id. en el vol. XIII

35. *¡Te Deum laudamus!*—Id. en el mismo volumen, en el número extraordinario dedicado a San Agustín con motivo del XV Centenario de su Conversión.

36. *Nuestro programa.*—Id. en el vol. XIV al inaugurar la revista su segunda época cambiando el título por el de *La Ciudad de Dios.*

Salió el artículo de autos a nombre de la Redacción, en realidad del P. Muiños exclusivamente, quien se propuso introducir reformas que si no estaban en abierta oposición con el primitivo programa de la revista, alteraban sus términos convirtiendo en fin primordial lo que en último lugar se había consignado en aquél.

37. *La Justicia de Dios.*—Cuento publicado en íd., vols. XIV y XVI.

38. *Prólogo* a la «Vida de San Agustín», por el P. Uncilla.—En el vol. XIV y en la edición de esa obra.

39. *León XIII.*—Artículo en el vol. XV. Es del P. Muiños, aunque aparece firmado por la Redacción.

40. *Notas* a «Tres sermones castellanos inéditos de Santo Tomás de Villanueva», publicados con este título en el mismo volumen por el P. Eustasio Esteban y anotados por el P. Muiños.

41. *Advertencia y notas* a la «Crítica de las obras poéticas de Fr. Luis de León», por D. Manuel María de Arjona.—En el volumen citado.

42. *Memoria del Jurado del certamen científico, literario y musical, celebrado por los PP. Agustinos en el Real Monasterio del Escorial con ocasión del XV Centenario de la Conversión de S. Agustín.*—En el mismo volumen y luego en el Album del Centenario.

43. SERMÓN de la Transfiguración del Señor predicado en Soria por Fr. Conrado Muiños Sáenz. De la Orden de Agustinos. Soria. Imprenta de Rioja. 1888.

4.° de 15 págs., firmado al final: Fr. Conrado Muiños Sáenz, Agustiniano.

44. *Prólogo* a la obra de D. Emilio Villelga Rodriguez «La libertad del pensamiento dentro del dogma», Santiago 1888, reproducido en el vol. XVI de *La Ciudad de Dios* y en la revista *Galicia Católica*, de Santiago, 1888.

45. *Influencia de los Agustinos en la poesía castellana.*—Discurso pronunciado por el P. Muiños en las fiestas centenarias de San Agustín, en la velada de 4 de Mayo de 1887, y publicado en los vols. XVII y XVIII de *La Ciudad de Dios* y en el Album del Centenario.

46. *Los Nombres de Cristo de Fr. Luis de León y del Beato Alonso de Orozco.*—Carta dirigida al P. Cámara y publicada en íd., vol. XVIII.

47. Simi la hebrea. Relato histórico por el R. P. Fr. Conrado Muiños Sáenz, Agustiniano. Ilustraciones de Huerta—Fotograbados de Gaviria. *A la vta.*: Valladolid: Imprenta Heliografía, Taller de Foto grabado y Librería de Luis N. de Gaviria, Angustias, 1 y San Blas, 7. 1891.

12.° de 162 págs.

Portada dibujada en forma de cruz, a varias tintas, con el retrato de la protagonista y distintas alegorías. En la hoja primera va también el retrato del autor y facsímile de su firma.

Se había publicado con anterioridad en *La Ciudad de Dios*, vol. XVIII, de donde le reprodujeron en sus folletines varios periódicos y revistas.

—*Simi* la hebrea... Barcelona, Librería Salesiana, 1906.

Edición anunciada en estos términos en un catálogo de libros y de la cual ningún ejemplar hemos visto.

—*Simi* la hebrea relato histórico por el P. Conrado Muiños Sáenz del Orden de San Agustín, C. de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y Profesor en el Real Colegio de Estudios Superiores del Escorial. Tercera edición corregida. Madrid Librería Católica de G. del Amo Calle de la Paz, 6. Imp. de San Bernardo, 92 [1910].—12.° de 154 págs. con el retrato del autor al principio.

Edición ilustrada con numerosos fotograbados.

Lleva al principio las licencias del Ordinario y de la Orden fechadas respectivamente en Noviembre y Octubre de 1909 y una breve introducción, en la que el autor hace constar las ediciones y reproducciones del folleto, según se han expresado. Añade a continuación que en América se ha publicado repetidas veces. Mr. Albert Larthe le tradujo al francés, Tours Marne, 1897, y esta traducción se incluyó por la Sociedad Bibliográfica de París en la sección de obras populares (1898). Se autorizó también la versión al alemán, inglés, italiano, portugués y holandés, a algunas de las lenguas indígenas de Filipinas y al mallorquín. Ultimamente, un publicista belga, según creemos, pidió permiso al autor por medio del P. Feutry para publicar una nueva versión francesa.

La traducción italiana debida al P. Nicolás Concetti; he aquí la portada:

Simi l' hebrea. Racconto storico del P. Conrado Muiños, Agostiniano, tradotto dallo spagnuolo del P. N. Concetti dello stesso Ordine. Estratto del Periodico La Madre del Buon Consiglio. Roma. Tipografia della Pace, di F. Cugliani. Via della Pace, num. 35. 1898.—8.° de 1 h. s. n. y 103 págs.

Está dedicada al Rmo. P. General de la Orden Tomás Rodríguez y lleva un prólogo del P. Nicolás Mattioli firmado solo con sus iniciales.

Es segunda edición de la revista citada donde primeramente se publicó.

En 1916 se nos participó la noticia de que estaba para publicarse en el Brasil una versión portuguesa del P. Recoleto Angel Sagastume, y es de suponer que la impresión se llevara a cabo; pero ni hemos visto esta ni tampoco las arriba aludidas a idiomas extranjeros, lo mismo que las ediciones castellanas hechas en América. Con respecto a las versiones filipinas, podemos asegurar que ninguna se ha publicado.

48. *Prólogo* del libro «Flores y espinas» Poesías líricas por Doña Leonor Caravantes. Madrid, 1890.—Véase la pág. 661 del vol. II donde se trata también de esta obra.

49. *La Ciudad de Dios.*—En el vol. XXI de esta revista.

Artículo-programa de la revista por comenzar su tercera época, imprimiéndose en Madrid. Fijóse entonces la Dirección y Administración de la misma en El Escorial, donde continúa hasta el presente.

50. *Realismo galdosiano.*—Serie de artículos publicados en los vols. XXI y XXII.

51. *Una recepción académica.*—Art. en el vol. XXII.

52. *Carta a un poeta novel.*—En el vol. XXIII.

53. *A propósito de un libro.*—Artículos publicados en el vol. XXIII contra la revista *El Concilio Tridentino*, donde se impugnaban ciertos conceptos emitidos por un redactor de *La Ciudad de Dios* en una nota bibliográfica sobre el libro: *El Anticristo y el fin del mundo*, del Sr. Martínez Sacristán.

54. *Réplica a un folleto sobre la proximidad del fin del mundo.*—Artículos publicados en el vol. XXIV contra el folleto del Sr. Martínez Sacristán citado en el número anterior.

55. *La crítica de «Pequeñeces» y pequeñeces de la crítica.*—En el vol. citado.

56. *Notas* a los «Opúsculos castellanos inéditos de Sto. Tomás de Villanueva», publicados en el vol. XXVI.

57. *Polémica literaria.*—Serie de cartas dirigidas a Dña. Emilia Pardo Bazán motivadas por la crítica de *Pequeñeces*. Versan sobre el concepto y teoría del arte y fueron publicadas en los vols. XXVI y XXVII. Quedó la polémica sin terminar.

58. *Una poesía del M.tro. La Canal.*—Con este título publicó el P. Muiños en el vol. XXVII, precedida de una advertencia, una carta, junto con la traducción en verso castellano del *Cántico de Moisés*, del P. La Canal. Véase la pág. 581 del vol. I.

59. *El naturalismo.*—Artículo publicado en *La Hormiga de Oro*, año XI (1892).

60. *Prólogo* de la novela *El Incienso*, de D. Enrique de Olea. Bilbao, 1894.

61. Durante su estancia en Valladolid, de 1892 a 1894, intimó con el Emmo. Cardenal Cascajares de tal suerte que, según nos informan, le encargaba la redacción de sus *Pastorales*, debiéndose algunas de estas exclusivamente al P. Muiños. Hoy debe hacerse constar este dato, que tanto le honra.

62. PANEGÍRICO del B.to Raimundo Lulio pronunciado por el P. Conrado Muiños Sáenz, Agustiniano, en los solemnes cultos que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital consagró a la memoria del insigne sabio y mártir, hijo de la misma, en la iglesia de S. Francisco, el día 3 de Julio de 1895. Impreso por acuerdo y a expensas de la Excma. Corporación Municipal de Palma. Palma. Tipografía de Bartolomé Rotger.

4.° de 37 págs.

Os presentaré al Bto. Raimundo Lulio, dice el orador, «como una gran inteligencia servida por un gran corazón, como uno de los casos más sorprendentes de la armonía entre la inteligencia y el sentimiento, entre la ciencia y la fé.»

63. *Un gran artista soriano. Francisco Soto de Langa.*

Estudio biográfico relativo a este músico soriano, publicado en el libro *Recuerdo de Soria*, Soria, 1897, págs. 57-60 del número 6.

Bibl. Nacional, Varios 1-511-44.

64. Se ha indicado en el artículo del P. Bonifacio Moral la parte que tuvo el P. Muiños en la redacción del folleto sobre el P. Cámara publicado con el nombre del primero al frente. (V. la pág. 601.) El P. Muiños, ofuscado por ciertos resentimientos, escogió las circunstancias de tiempo y lugar menos a propósito para expresar su modo de ver acerca de algunos hechos sobre los cuales aun no ha pronunciado su fallo la historia.

65. CONFERENCIAS filosófico-religiosas acerca de los conceptos fundamentales de la Filosofía Cristiana. Primera Conferencia. Concepto cristiano de la Verdad. Lima Imp. de El Bien Social. Pescadería, N. 19. 1897.

8.° de 57 págs.

No sabemos si se imprimirían por separado las restantes conferencias publicadas en *La Ciudad de Dios*, vols. XLII al XLIV, donde solo aparecieron tres de las pronunciadas por el autor durante la Cuaresma de 1897. En 1910 escribía el P. Muiños: «Sólo se han publicado hasta ahora tres de dichas conferencias, que versan

acerca de 1.°, *Concepto cristiano de la verdad*; 2.°, *Concepto cristiano de Dios*; 3.°, *Concepto cristiano del Universo*. Tengo en preparación las demás, que publicaré cuando Dios me dé más holgura, y que versan acerca del concepto cristiano *del hombre*, de la *ciencia*, de la *moral*, del *arte* y lo que llamo *concepto transcendental cristiano*, resumen sintético de las anteriores.»—*Los Agustinos y el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, nota a la pág. 86.

66. *La fórmula de la unión de los católicos.*—Serie de artículos publicados en *La Ciudad de Dios*, vols. LV al LIX y en libro aparte con este titulo:

La Fórmula de la Unión de los Católicos. Colección de artículos publicados en la revista *La Ciudad de Dios*, por el P. Conrado Muiños Sáenz, del Orden de San Agustín, Maestro en Sagrada Teología, ex Regente de Estudios del Real Monasterio del Escorial, Profesor del Real Colegio de Estudios Superiores de María Cristina y Director de dicha Revista. Con aprobación de la autoridad eclesiástica. Madrid. Imprenta de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro, Bordadores, núm. 10. 1903.

4.° de 2 hs. s. n. + 428 págs. y 1 h. para el índice.

—*La fórmula* de la unión de los católicos por el P. Conrado Muiños Sáenz De la Orden de su San Agustín, Maestro en Sagrada Teología, Exregente de Estudios del Real Monasterio del Escorial, Profesor en el Real Colegio de Estudios Superiores de María Cristina y Director de la Revista «La Ciudad de Dios.» 2.ª edición corregida y adicionada con una carta-prólogo del Emmo. Cardenal Sancha. Salamanca, Imprenta de Calatrava a cargo de L. Rodríguez, 1903.—8.° de XVI+742 páginas.

Aparte de la adición que se expresa en la portada, se halla otra al final que lleva este epígrafe: «*Apéndice a esta segunda edición*: La última palabra acerca de la unión de los católicos (5 de Noviembre de 1903),» publicada también en *La Ciudad de Dios*, vol. LXII.

El P. Muiños dedicó esta segunda edición al Cardenal Sancha. En realidad era la presente tercera edición y así debió expresarse en la portada.

Fué muy criticada y discutida esta obra por ciertos elementos acostumbrados de antiguo a erigirse en verdaderos y auténticos intérpretes hasta de las mismas decisiones pontificias. Para estos no había ni podía haber otras doctrinas sanas y católicas más que las sustentadas por ellos, pretendiendo ser directores de los Obispos y de los Prelados de la Iglesia inclusive, a quienes llegaban a aplicar calificativos que estaban lejos de merecer. Tratábase de partidos políticos, cuyas banderas, tendencias y doctrinas eran diversas, teniendo que luchar con grandes obstáculos para conciliarlos entre sí y fusionarlos en uno solo que se había de llamar partido católico español, ideal supremo a que se aspiraba, pero que ni entonces se llegó a ver realizado ni probablemente se llegará a realizar.

67. *El Rmo. P. Joaquín García.*—Art. biográfico o semblanza de dicho Padre. En el vol. LX.

68. *El Ilmo. Sr. D. Manuel Pascual Pavía.*—Id. en el mismo volumen.

69. *La política de León XIII.*—Artículo en íd. íd.

70. *León XIII.*—Id. vol. LXI.

71. *El P. Francisco Blanco García.*—Id. en los vols. LXIII y LXIV.

72. Semblanza del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara y Castro del Orden de San Agustín, Obispo de Salamanca por el P. Conrado Muiños Sáenz de la misma Orden. Publicada en «La Ciudad de Dios». Madrid Establecimiento Tipográfico de Marceliano Tabarés *7 Calle de Trujillos*, 7 [1904].

A la cabeza de la portada: «El P. Cámara.»

4.º de 46 págs.

Tirada aparte de este trabajo publicado en el vol. LXIV de *La Ciudad de Dios*.

73. *El Centenario de Isabel la Católica.*—Artículo publicado en la revista citada, vol. LXV.

74. *La Inmaculada Concepción.*—Id. en el vol. LXV.

75. *El P. Uncilla.*—Id. en el mismo volumen.

76. *Las bodas de Plata de* La Ciudad de Dios.—En la misma revista, vols. LXVI y LXIX.

El P. Muiños historia el origen, progresos e incremento de dicha revista; biografía a los directores, a los redactores difuntos hasta el 1904, enumera los principales estudios publicados, etc., etc. En una palabra: reseña la labor científica y literaria realizada por los Agustinos durante los veinticinco años que llevaba de existencia aquella publicación. Es un trabajo a todas luces provechoso para estudiar cómo fué desarrollándose el primitivo programa, viéndose cumplida con creces la aspiración a que tendían los Superiores cuando concibieron el proyecto de fundar la revista, si bien el fin principal de la misma quedara relegado a último término, como en otra parte se ha expresado.

77. *Advertencia* a la obra «Fr. Luis de León. Estudio biográfico etc.,» por el P. Francisco Blanco García. Madrid, 1904.—Véase la pág. 422 del vol. I.

78. *Gabriel y Galán.*—Estudio acerca de las obras de este célebre y malogrado poeta, publicado en el vol. LXVI de *La Ciudad de Dios.*

79. *Espíritu católico de Cervantes.* - Artículo en el vol. LXVII.

80. *Etica... ¿científica?* (A propósito de un libro).—Juicio crítico de la obra *Bocetos de Etica científica*, de José Verdes Montenegro y Montoro, Alicante, 1905. Publicado en íd., vol. LXVII.

81. *¿Se puede...?* Carta abierta al R. P. Minteguiaga.—En el vol. LXVIII.

82. *La «Nueva Biblioteca de Autores españoles».*—Artículos críticos en los vols. LXVIII, LXXIII, LXXIV y LXXVI.

83. *La Bendición Apostólica a* «La Ciudad de Dios».—Id. en el vol. LXX.

84. *El P. Flórez, modelo de sabios cristianos.* Discurso pronunciado en la iglesia de Santa María de Villadiego (Burgos) el 17 de Octubre de 1906 con motivo de la inauguración del monumento erigido en honor del P. Flórez.—Publicado en e vol. LXXI.

85. *Prólogo* de «Villa Luz, novela corta», por Vicente de la Serna. Madrid, 1907.

86. *Sermón de Dolores predicado por el P. Fr. Juan Fernández de Rojas.*

Publicó el P. Muiños con una larga introducción el sermón indicado y otros dos en el vol. LXXII de *La Ciudad de Dios*, según se ha expresado en la pág. 461 del vol. II.

87. *El Diccionario latino español del Sr. Conmelerán.*—Artículo crítico publicado en el vol. LXXII.

88. *D. Ramón Nocedal.*—Id. en el mismo volumen.

89. *Sobre la Filosofía de Fr. Luis de León.* Adiciones póstumas al libro del P. Marcelino Gutiérrez «Fr. Luis de León y la Filosofía española en el siglo XVI».—Publicadas por el P. Muiños con larga introducción y notas en los vols. LXXIII al LXXV, según se ha dicho en el vol. III, pág. 520.

90. *La Orden Agustiniana en la Guerra de la Independencia.*—Trabajo publicado en el vol. LXXVI.

91. *El «Decíamos ayer» de Fr. Luis de León.*—En los vols. LXXVI y LXXVII y en folleto aparte con este título:

El «Decíamos ayer» de Fr. Luis de León. Estudio crítico-apologético de su autenticidad por el P. Conrado Muiños Sáenz, del Orden de

San Agustín Maestro en Sagrada Teología, C. de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y Profesor de Literatura Española en el Real Colegio de Estudios Superiores de El Escorial. De la revista «*La Ciudad de Dios.*» Madrid: 1908. Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán. 3 Pasaje de la Alhambra 3.

4.° may. de 68 págs.

Acerca del mismo tema, bajo el título *Sobre el «Decíamos ayer»... y otros excesos*, escribió el P. Muiños otra serie de artículos en los vols. LXXVIII, LXXIX y LXXX de los cuales debió hacerse una tirada aparte o añadirse al folleto anterior para que de ese modo fueran más conocidos. Nada digamos de lo que pudieron ser estos artículos si el P. Muiños se hubiera fijado un poco más en el proceso de Fr. Luis de León, o hubiera querido fijarse, para poner de manifiesto ante el público aunque no hubiera sido más que unos cuantos ejemplos de los muchos que pueden citarse, demostrando hasta la evidencia con textos pareados la mala fe del copista que los ha truncado, tergiversado u omitido, según convino a sus fines. Esto hubiera sido lo práctico y el argumento más convincente y decisivo para el objeto que se propuso, y no empeñarse en un trabajo tan extenso que si se lee con gusto por la amenidad de su estilo y la riqueza de lenguaje, como todo cuanto escribió el P. Muiños, no era el medio más adecuado, a nuestro juicio, para llegar a un fin que en pocas cuartillas podía haberse conseguido. Hablamos del proceso por estar tan a mano de todos y ser por lo mismo muy conocido, porque a poco que se hubiera ocupado de revisar la riquísima documentación del Archivo Universitario de Salamanca hubiera descubierto cosas aun mucho mayores y ninguno como él para sacarlas el jugo y convertirlas en la mejor y más concluyente apología de Fr. Luis de León.

92. *El M. R. P. Definidor Fr. Ildefonso Rodríguez.*—Artículo biográfico publicado en el vol. LXXVIII.

93. *La labor científica y literaria de los Agustinos escurialenses.*—Trabajo muy extenso publicado en el libro *Los Agustinos y el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.* Madrid, 1910.

94. *Los panteones de El Escorial descritos por el Excmo. Sr. Marqués de Borja.*—Artículo publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. LXXXII.

95. *«El P. Cámara» y «El Obispo de Salamanca.»*—Id. en el mismo volumen con motivo del monumento erigido en Salamanca al P. Cámara.

96. *Balmes.*—Id. en íd.

97. *La Orden agustiniana y la cultura española en el siglo XIX.*—En el vol. LXXXV y en folleto separado con este título:

La Orden agustiniana y la cultura española en el siglo XIX. Conferencia leída en el Centro de Defensa Social, de Madrid, el domingo 26 de Marzo de 1911, por el P. Conrado Muiños Sáenz, de la misma Orden, profesor de Literatura en el Real Colegio de Estudios Superiores de El Escorial, C. de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1911.

4.° de 60 págs.

98. *Carta* sobre Balmes publicada por M. Arboleya Martínez en su *Balmes político.* Barcelona, 1911.

99. *Obras del místico Doctor San Juan de la Cruz.*—Crítica publicada en *La Ciudad de Dios*, vol. XC, acerca de una edición de dichas obras llevada a cabo por el P. Carmelita descalzo Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz.

100. *Crónica eucarística. Imposición de distintivos, Bendición y Jura de Ban-*

dera, y Fiesta de las Espigas celebrada por la Sección Adoradora Nocturna de Madrid en la Real Basílica de San Lorenzo de El Escorial.

Tuvo lugar dicha fiesta en la noche del 29 al 30 de Junio de 1912, abarcando la relación todo lo ocurrido desde la salida de la peregrinación de Madrid en la tarde del primero hasta su vuelta a la misma capital en la del segundo.

Se publicó en la revista, *La Lámpara del Santuario*, págs. 228-53 del Año XLIII.

101. «Ne quid nimis» Acerca de buenas y malas lecturas por el P. Conrado Muiños Sáenz de la Orden de San Agustín. Colección de artículos publicados en la revista «La Ciudad de Dios.» El Escorial Administración de «La Ciudad de Dios» Real Monasterio de San Lorenzo. *A la vta.*: Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. (Madrid).

8.° de VIII + 226 págs., 1 s. 1 finales de índice.

Salieron con anterioridad en los vols. XCII al XCIV y a ruegos de personas autorizadas se hizo la tirada aparte. No lleva año de impresión que fué el 1913.

Acerca del libro publicó la prensa numerosos y justos elogios, con excepción de algún que otro descontento que no vió con buenos ojos repetidas algunas ideas del autor sobre partidos políticos, defendidas extensamente en *La Fórmula de la unión de los católicos*. También hubo quien vió solo en el libro que el refutado es el que lleva por título *Novelistas malos y buenos juzgados por el P. Pablo Ladrón de Guevara, de la Compañía de Jesús*, razón suprema para no aprobar el criterio con que el P. Muiños juzga a muchos de aquellos novelistas.

102. Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga. Estudio histórico crítico por el M. R. P. M. Fr. Conrado Muiños Sáenz de la Orden de San Agustin.Obra póstuma precedida de la necrología del autor. El Escorial Administración de «La Ciudad de Dios» Real Monasterio.

8.° de LVI+286 págs. y 1 s. n. con el colofón que reza así: «Se acabó de imprimir este libro en la Imprenta Helénica, el día 28 de Diciembre de 1914, aniversario de la muerte del autor.»

Las páginas V a la LVI llevan la noticia necrológica de referencia compuesta de recortes de periódicos y arreglada por el P. Benigno Fernández, editor de la obra, de quien son también dos notas al texto y el *Indice de nombres* que va en las págs. 279 a la 286.

Comenzó a publicarse en *La Ciudad de Dios*, vols. XCIX y C, donde salieron solamente tres artículos.

El P. Muiños dejó su trabajo incompleto y nunca debió publicarse en la forma que se hizo, como jamás le hubiera publicado el autor, sin corregir no pocas inexactitudes que se le escaparon al correr de la pluma, con ánimo, sin la menor duda, de aquilatarlas después o expurgarlas. Esto aparte de que le faltaba aún encontrar la prueba decisiva para conseguir el *desideratum* de lo que pretendía demostrar, la cual, una vez en su poder, hubiera producido, por de contado, el resultado inmediato de suprimir las tres cuartas partes del libro por innecesarias. Que lo hubiera hecho así el P. Muiños, ni que dudarlo siquiera; pero ya que la muerte le impidió presentar la obra cual él lo deseaba, debió anotarse convenientemente el texto, de modo especial aquellos puntos en que se echaba de ver que no habían sido bien estudiados, y aun suprimir no poco del mismo, sin que por esto perdiera absolutamente ningún mérito el trabajo.

103. Escribió también el P. Muiños en la revista numerosas notas bibliográficas y críticas de obras enviadas por sus autores a la Redacción; la lista de aquéllas sería muy extensa y enojosa, por otra parte, y bástenos con la presente indicación, como se ha hecho con otros que se encuentran en igual caso.

104. En *El Buen Consejo*, aparte de algunas composiciones que se han en-

listado, publicó algunos artículos breves que no merecen la pena de reseñarse.

105. En diversas publicaciones, dice el P. Moral, como *La propaganda Católica*, de Palencia, *El Norte de Castilla*, de Valladolid, *El Averiguador Universal*, de Madrid, etc., se hallan varios artículos y breves poesías del P. Muiños, el cual al facilitar esta nota al primero, juzgó sin duda ninguna, que por su insignificancia no debían figurar en su nota bibliográfica.

COMPOSICIONES POÉTICAS.

106. *Al autor de ¡¡Agua!!*—Romance satírico contra una poesía racionalista titulada *¡Agua!...*, impreso en una hoja en folio, con la firma Francisco Oscariz Muñoz, en casa de Dubrull, Madrid, 1879. Lleva notas satíricas en prosa.

107. *A la Fe.*—Oda laureada en los Juegos florales de Burgos de 1880 y publicada junto con las demás composiciones premiadas, Burgos, Imprenta de D. Timoteo Arnáiz, 1880. Se reprodujo en varias publicaciones, entre otras, *La Ilustración Castellana*, de Valladolid.

108. *A Nuestra Señora de la Consolación.*—Poesía publicada en *La Ilustración Católica*, tomo IV (1881).

109. *Cervantes en Argel.*—Poesía laureada en el certamen celebrado en Valladolid el 1879 por la Academia denominada «La Casa de Cervantes.» Publicóse en la *Revista Agustiniana*, vol. I, haciéndose tirada aparte en un folleto de 10 páginas en 4.° prolongado. Valladolid, Imprenta de la Viuda de Cuesta e Hijos, 1881.

110. *La plegaria nocturna.*—Poesía del P. Agustino Felipe Balzofiore, traducida del italiano por el P. Muiños y publicada en la revista y volumen citados y en *El Buen Consejo*, vol. I (Año III).

111. *La Conversión.*—Oda publicada en dichos revista y tomo.

Sirvió de tema esta composición al P. Manuel de Aróstegui para la suya musical, a tres voces y piano, intitulada *El triunfo de la gracia.*

112. *Plegaria religiosa.* María al pie de la Cruz. A solo de tenor, por el P. Manuel de Aróstegui, Agustino. Letra del P. Muiños. Bilbao, por Dotesio.—V. la página 238 del vol. I.

113. *Flores a María*, por el mismo P. Aróstegui, letra del P. Muiños.

114. *El huerfanito.*—Romance publicado en el vol. II de la misma revista, en el *Almanaque del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús para 1888* (Madrid, 1887) y en *Cultura Social*, revista ilustrada de Manila, número de Septiembre de 1918.

115. *La batalla de Acinas.*—Leyenda religiosa premiada en los Juegos florales de Burgos de 1881 y publicada, junto con las demás composiciones premiadas, en dicha ciudad y el mismo año. Después se reprodujo en la *Revista Agustiniana*, vol. III, en *La Ilustración Católica*, en la *Revista religiosa de El Siglo Futuro* y en otras publicaciones.

116. *Al Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid.*—Poesía publicada sin firma en la *Revista Agustiniana*, vol. III.

117. *A la guerra de la Independencia española.*—Oda laureada en los Juegos florales de Valladolid de 1882 y publicada en la misma revista, vol. IV y en edición aparte con esta portada:

A LA GUERRA de la Independencia española. Oda por el P. Conrado Muiños Sáenz del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, laureada en los Juegos florales de la misma ciudad en 1882. Con licencia. Valladolid: Imp. y Lib. de la Viuda de Cuesta é Hijos, *calle de Cantarranas, núm. 40.* 1882. *A la cabeza:* Biblioteca de la Revista Agustiniana.

4.° de 22 págs., en las 4 últimas van un *Himno para los juegos florales valliso-*

letanos de 1882, titulado *Patria, Fides, Amor*, puesto en música por el Sr. Navarro), y algunas notas ilustrativas de la oda.

Las dos composiciones del P. Muiños se insertaron también en el folleto:

Juegos florales y Certamen científico y literario celebrado en Valladolid durante la Feria de Septiembre de 1882. Valladolid. Establecimiento tipográfico de Santarén. 1883.

118. *A Santa Teresa de Jesús.*—Oda premiada en el certamen celebrado en Salamanca con motivo del Centenario de la muerte de Santa Teresa y publicada en la *Revista Agustiniana*, vol. IV, de donde la reprodujo *La Ilustración Católica* en su número de 15 de Noviembre de 1882. Encuéntrase también publicada al final de la *Vida de Santa Teresa*, por el P. Moral (véase la pág. 600) y en *El Buen Consejo*, tomo II (Año III).

Dícese que fué traducida al alemán por el P. Agustino Alonso de Orozco Abert, pero la versión no se publicó.

De la *Revista Agustiniana* se hizo tirada aparte con estas señas:

A Santa Teresa de Jesús. Oda por el P. Conrado Muiños Sáenz, del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, laureada en el Certamen celebrado en Salamanca por el Centenario de la Mística Doctora. Con licencia. Valladolid: Imp. y Lib. de la Vda. de Cuesta é Hijos calle de Cantarranas, núm. 40. 1882. *A la cabeza de la portada*: Biblioteca de la Revista Agustiniana.

4.° de 13 págs. y 1 s. n. que contiene la siguiente «*Nota*. Esta oda fué la única poesía en castellano premiada en el certamen de Salamanca con motivo del tercer Centenario de Santa Teresa de Jesús. Obtuvo medalla de plata. Fué leída en el acto del certamen por el Excmo. Sr. D. Manuel Cañete, de las Academias Española y de Bellas Artes de San Fernando.»

119. *Al Beato Alonso de Orozco.*—Oda leída por el autor en la velada literario-musical celebrada en el mes de Noviembre de 1882 en el colegio de Valladolid con motivo de la beatificación del mencionado Bto. Orozco y publicada en el folleto *Velada literaria* etc. etc. Valladolid, 1883.

120. *Las ruinas de Numancia.*—Oda premiada en los Juegos florales de Burgos de 1882 e inserta en el folleto impreso con tal motivo en Burgos, 1883. Hállase reproducida en la *Revista Agustiniana*, vol. VI y en otras revistas y periódicos.

121. *A María Inmaculada, Patrona de España.*—Poesía laureada en el Certamen poético celebrado en Madrid por la Juventud católica el 8 de Diciembre de 1879 y publicada en la *Revista Agustiniana*, vol. VI.

122. *Al Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara, Agustiniano, Obispo de Tranópolis, en el día de su Santo.*—Poesía publicada en la revista citada, vol. VIII.

123. *A mi patria.*—Romance publicado en el *Recuerdo de Soria*, número extraordinario ilustrado correspondiente al día 2 de Octubre de 1883. Reprodújose en la revista mencionada, vol. XI, y en el folleto que más adelante citaremos.

124. *Improvisaciones.* Poesías a Sta. Teresa de Jesús y al Excmo. Sr. Rampolla, Nuncio de Su Santidad. Publicadas en la misma revista, vol. XII.

125. *A los generosos bienhechores de las Agustinas de Madrid*, Excmo. Sr. D. Celedonio del Val y su virtuosa señora Doña María Zamora.—Poesía publicada en el vol. XIII de la misma revista.

126. *Al Papa-Rey.*—Soneto escrito en el Album de escritores y poetas españoles con que la Junta de damas de Madrid obsequió a León XIII con motivo del jubileo de su ordenación sacerdotal. Publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. XIV y en *La Unión Católica*, número extraordinario dedicado a aquel Pontífice.

127. *Aurelio. Fragmento de un poema.*—Publicado en el *Album del XV Centenario de la Conversión de San Agustín*, 1887, y reproducido después en *La Ciu-*

dad de Dios, vol. XIX. Se ha publicado también por separado en los siguientes folletos.

Poesías del P. Conrado Muiños Sáenz. Soria. Imprenta de D. Saturnino Peña. 1888.—4.° de 20 págs.

Comprende el impreso las dos composiciones *A mi patria* (v. el núm. 123) y *Aurelio*, publicadas las dos en la forma dicha por acuerdo del Ayuntamiento de Soria en sesión de 21 de Agosto de 1888, «para satisfacción del vecindario», como se dice en la carta-circular que va al frente.

De la segunda composición conocemos también el siguiente impreso:

AURELIO. La Conversión de San Agustín. Fragmento de un poema por Fr. Conrado Muiños Sáenz O. S. A. Lma. (*sic*) Imp. de El Bien Social. Pescadería 19. 1898.

16.° de 23 págs.

128. *Recuerdos.*—Poesía publicada en el número extraordinario de *Recuerdo de Soria*, de 2 de Octubre de 1888, y luego profusamente anotada en *La Ciudad de Dios*, vol XVII.

129. *¡Ya llega el tren!*—Id en el vol. XXVI.

130. *Un recuerdo.*—Id en el vol. XLI y en *El Buen Consejo*, tomo I (Año I).

131. *Rey del dolor.* (En las fiestas constantinianas y aniversario de la catástrofe del «Titanic».)—Id. en el vol. XCIII.

Mulsa (Fr. Tomás).

Natural de Egea de los Caballeros en Aragón, fué hijo de hábito del convento de San Agustín de Zaragoza donde profesó el 1636. Fué Doctor en Teología por la Universidad de Zaragoza, Calificador del Santo Oficio, Prior de los conventos de Epila y Belchite, Definidor general, Vicario provincial de Aragón y, últimamente, Provincial elegido en el Capítulo celebrado en Valencia a 26 de Abril de 1681. Falleció este mismo año a 10 de Agosto en el convento de su filiación religiosa.

El adicionador de Latassa dice que el P. Mulsa fué escritor, habiendo desaparecido sus obras en la Guerra de la Independencia.—V. el mismo, II, 372.—P. Jordán, I y III, págs. 186 y 189 respectivamente.

Muñatones (Ilmo. D. Fr. Juan de).

Fué natural de Bribiesca, Burgos, e hijo de Juan Sánchez de Bribiesca, Alcalde de Casa y Corte de Carlos V, y de Dña. Juana de Muñatones (1). En 1521 se encontraba en Salamanca dedicado al estudio de una carrera y entonces conoció a Santo Tomás de Villanueva, según él mismo nos lo dice, y movido por los ejemplos de virtud de este tan gran Santo, se dicidió a abrazar la vida monástica, propósito que no pudo cumplir en aquella ciudad, verificándolo en el convento de Toledo, donde profesó el 12 de Febrero de 1523. Quizá regresara luego a Salamanca a continuar sus estudios, pues en el mes de Septiembre de 1529 el General de la Orden, a instancia del

(1) Parécenos oportuno tratar más detalladamente de los progenitores del Ilmo. Sr. Muñatones copiando el siguiente párrafo del P. Herrera. «Tengo una nueva relación, dice, enviada de Briviesca este año de 1651, que dice, que fué hijo del Licenciado Juan Sánchez de Briviesca, del Consejo del Emperador y muy favorecido suyo; y de doña Juana de Muñatones; y que tuvo por hermano a Ortega de Muñatones, Guardajoyas del Rey. Que está enterrado en Briviesca en la capilla de sus padres, en la cual había puesto dos rejas muy grandes y un retablo que es de las cosas ricas que hay en Castilla; ¡y fundó en ella dos capellanías de a treinta ducados de renta, con carga de algunas misas; de lo cual es patrón el Marqués de Sofraga, sucesor en el mayorazgo de la familia de los Briviescas, que es de gran calidad en Castilla la Vieja. Dotó en la iglesia de Segorve los maitines del día de San Agustín y de su octava.»

P. Provincial de Castilla, le facultó para graduarse de Maestro en aquella Universidad junto con los PP. Juan de Tineo, Francisco de Nieva y Juan Suárez. Mas como este grado no le daba opción a ser contado entre los Maestros de la Orden, años más tarde le pidió para él el P. Nieva, según consta de los *Registros* generalicios en 3 de Noviembre de 1544. El P. General contestó en 31 de Enero del año siguiente, cometiendo al P. Villasandino el examen del postulante y facultándole al propio tiempo para conferirle el Magisterio si le encontraba dispuesto para recibir esa condecoración. El informe del P. Villasandino fué, sin duda, favorable, pues el General extendió el nombramiento en Trento a 17 de Marzo de 1546, consignando ese dato en los *Registros* con estas breves palabras: «Creat (P. Generalis) Magistrum in Theologia Fr. Joannem Mugnatonis Majestatis Caesareae concionatorem, post approbationem M. Antonii Villasandino» (1).

Carlos V le hizo su Predicador, no sabemos en qué fecha. Consta que ya lo era en 20 de Octubre de 1541, en que el P. General le concedió un religioso por compañero para que con él viviera en palacio. En 1546 se disponía para ir a Alemania con el Emperador, escribiéndole el P. General a 17 de Marzo que procurase cumplir como competía a su oficio. Al propio tiempo le encomendaba que visitase en su nombre al P. Juan Hoffmeister, agustino y Provincial de Suevia y uno de los elegidos para tomar parte en la Dieta de Ratisbona. Permanecía aún en Alemania el 26 de Mayo y el 9 de Julio, fechas de dos cartas que allí le dirigió el P. General. En otra de 13 de Septiembre le recomendaba a los Agustinos de Italia, donde deseaba el P. Muñatones visitar algunos lugares. En 18 de Febrero de 1555 estaba en España, y se le suplicaba que entendiese en la cuestión muy debatida entonces acerca de la elección de los Priores por los conventos, según acababa de disponerlo el P. General El año siguiente, a 22 de Abril, se le dió por compañero al P. Gudiel, a quien favoreció mucho y por quien se interesó consiguiendo para él varias gracias del Rmo. P. General (2).

Fué confesor también de las infantas Dña. Juana y Dña. María y maestro del malogrado príncipe Carlos. El 12 de Junio de 1556 Paulo IV le preconizó Obispo de Segorbe y Albarracín (3) y con este carácter asistió a la tercera apertura del Concilio de Trento en 1562. De regreso en España, se halló presente al Concilio provincial celebrado en Zaragoza bajo la presidencia del Arzobispo D. Fernando de Aragón en 1563, y en 1.° de Junio de 1566 tuvo sínodo diocesano en Vivel.

Amigo de Santo Tomás de Villanueva e imitador de sus virtudes, dejó varias muestras de su caridad en los hospitales y otras instituciones de beneficencia. También es muy digna de recordarse la fábrica del puente que construyó junto a Jérica, en el camino

(1) Por no alargar la biografía omitimos la reproducción de los textos con que está compuesta en su mayor parte y pueden verse en los extractos del P. Herrera, págs. 749, 483, 525, 531, 559, 569, 573, 664, 678 y 679. De la confianza con que le trataba el General Seripando, después Cardenal y Presidente del Concilio Tridentino, puede alegarse, entre otros testimonios, el de una carta de 24 de Febrero de 1547, en que, además de decirle que en su nombre manifestase su gratitud por la deferencia del Emperador hacia él por su asistencia al Concilio, le encarga al P. Muñatones que informe «quid de justificationis decreto docti viri et pii sentiant, in quo nobis videmur universo terrarun orbi satisfecisse cum per septem menses neque labori neque diligentiae pepercerimus.»

(2) Véanse las págs. 308 y 309 del vol. III.

(3) Esta es la fecha consignada por el P. Lanteri; pero Gams, pág. 69, escribe el 6 de Septiembre de 1556, y no el 6 sino el 9 fué el de la toma de posesión de la diócesis por procurador, pues hasta principios del año siguiente no entró en su obispado, según Villagrasa, *Antigüedades de la Iglesia de Segorbe*, pág. 187.

real de Zaragoza, gastando en ella cantidades muy importantes. Falleció en Valencia el 15 de Abril de 1571, sin haber logrado ver publicadas las obras de aquel Santo Arzobispo, por lo que tanto había trabajado. Su cadáver fué trasladado a Segorbe y, pasado algún tiempo, a Bribiesca, siendo depositado en el panteón que la familia tenía en la Colegiata.

El P. Loviano, en su *Historia del Smo. Cristo de Burgos*, pág. 29, dedica breve nota al Sr. Muñatones, concluyendo por decir que «dejó muchos *escritos*, y sólo se pudo lograr después de su muerte la *Vida de Sto. Tomás de Villanueva*.» Qué escritos pudieron ser los de referencia no lo vemos especificado en otros autores, de suerte que hemos de reducirnos en su nota bibliográfica a apuntar estas indicaciones.

1. Asistió, como se ha dicho, a la tercera apertura del Concilio Tridentino tomando parte en las sesiones celebradas en 1562 y 1563, y en las mismas pronunció tres oraciones sobre los puntos doctrinales que fueron entonces objeto de discusión o sobre los cuales se trataba de publicar los decretos o decisiones consiguientes. Cuando se discutió el punto relativo a la comunión *sub utraque specie*, nuestro Obispo emitió su parecer con el detalle curioso que nos refiere D. Pedro González de Mendoza, Obispo de Salamanca, en sus *Fragmentos de la memoria de lo sucedido en el Concilio de Trento*, publicados por Serrano y Sanz en el tomo intitulado *Autobiografías y memorias*, en cuya pág. 241 se cuenta que por ver tan obstinados a los alemanes y creer que el medio para reducirlos sería convenir con ellos en la cuestión citada, el Sr. Muñatones llevaba escrito su voto particular opinando como ellos: «pero cuando vino su lugar en que había de decir, acabando de hablar otro Prelado que estaba junto a él, el cual había probado muy bien cuán indigna cosa era poner la sangre de Jesucristo en manos de sus enemigos, el de Segorbe, persuadido con aquellas razones, mudó de parecer y dijo que él venía determinado de concedérselo, y ansi mostró su voto, pero lo que había oído le había dado a entender que no convenía y que ansi era de parecer que no se les concediese.»

No obstante haberse resuelto contra los alemanes el punto en cuestión y otro referente al matrimonio de los sacerdotes, insistían aquéllos en sus pretensiones, por lo que los Prelados reunidos en el Concilio provincial de Zaragoza de 1565 elevaron una exposición razonada y llena de doctrina al Romano Pontífice en sentido de protesta contra las proposiciones de referencia y sus defensores. A esta exposición siguen las actas de dicho Concilio firmadas por el Arzobispo de Zaragoza D. Fernando de Aragón y los Obispos sufragáneos D. Fr. Juan de Muñatones y los demás de la Provincia eclesiástica, ocupando todo ello las págs. 348 a la 360 del vol. V de la *Colección de Cánones* etc., por Tejada Ramiro (Madrid, 1855).

Del sínodo celebrado en Vivel a 1.° de Junio de 1566 nos da noticia Villagrasa en la obra antes citada, y el mismo autor refiere que en 27 de Mayo de 1564 ordenó el Sr. Muñatones que se publicara en su diócesis el decreto del Concilio de Trento sobre los matrimonios clandestinos.

2. Trabajó mucho por la formación de las *Constituciones* hechas en Valencia para los moriscos recien convertidos, las cuales se publicaron con este título:

Constituciones ordenadas por los Rmos. Sres. D. Fernando de Loazes, Arzobispo que fué de Valencia, D. Fr. Juan de Muñatones, Obispo de Segorbe, D. Fr. Martin de Córdoba, Obispo de Tortosa, D. Gregorio Gallo, Obispo de Orihuela y el Sr. Licenciado Miranda, Comisario general de los moros convertidos, e Inquisidor de la Santa Inquisicion de Valencia, con asistencia del Excelentísimo Sr. Conde de Benavente, Virrey y Capitan General de su Magestad en el reino de Valencia, acerca del reglamento y orden que han de guardar los nuevos convertidos y los demas Ministros y oficiales para esto deputados. Se halla al fin una breve suma y resolucion de la doctrina cristiana. Valencia, por Navarro. 1568.—8.°

Sobre el particular de que se trata en este número existen los dos escritos siguientes:

Copia de carta que los prelados de la Congregación de Valencia han scripto á Su Mag.d á 9 de Nov. de 1567.

Está escrita por el Arzobispo de Valencia, los Obispos de Segorbe, Tortosa y Orihuela y el Secretario de la Junta, Gregorio de Miranda.

Carta original del Obispo de Segorbe, dirigida al Inquisidor General, sobre asuntos referentes á los moriscos. Valencia 22 de Mayo de 1568.

Los dos documentos citados se encuentran en el British Museum de Londres, Eg. 1510. ff. 122 y 127.—Gayangos, II. 212.

3. Con respecto a los esfuerzos del Ilmo. Sr. Muñatones por imprimir las conciones de Sto. Tomás de Villanueva, nos lo cuenta él mismo en su relación de la vida del Santo. Dice así, según la traducción castellana del P. Herrera: «Teniendo yo gran parte de los sagrados Sermones deste excelente Prelado (porque sé de cierto que se han perdido algunos, no sin menoscabo de cosa tan preciosa) y conociendo quan gran fruto se seguirá a la Iglesia Christiana, de que se impriman, principalmente en estos tiempos ...; no consentiré, que tan gran tesoro se oculte en tinieblas, antes procuraré con cuidado que salga a luz, y a los ojos, y manos de los hombres... Embié los exemplares, que estauan en mi poder, al Padre Prouincial, y a los Padres de la Prouincia de Castilla de nuestra Orden, para que escogiessen un hombre docto, a quien encargassen el cuidado de reconocer, corregir, y enmendar, si acaso por culpa de los escriuientes (que las mas vezes los encontramos rudos, y ignorantes) huuiesse algo que necesitasse de emienda; y que cuidasse, que estos Sermones reduzidos a un tomo se pudiessen imprimir, pues que yo por mis continuas ocupaciones, que de ordinario me embarazan, no lo podia hazer...» Continúa diciendo que el trabajo se había encomendado al P. Uceda, el cual consiguió por fin llevar a cabo la impresión. Al principio de ésta va la vida de Santo Tomás de Villanueva con este encabezamiento.

Perillustris ac Reverendissimi D. D. Fratris Joannis Mugnatonii Episcopi Segorbigensis, ex Ordine Eremitarum Divi Patris Nostri Augustini. De vita et rebus gestis ab Illustrissimo et Reverendissimo D. D. Fratre Thoma a Villanova, ejusdem Ordinis, Archiepiscopi Valentini, Praefatio Compluti, 1572.

Ocupa 5 hojas. Repitióse después en otras ediciones y libros, contándose una de ellas la siguiente.

Vita Sti. Thomæ a Villanova. Auctore Joanne Mugnatonio, episcopo Segobricensi, Sancti amico familiari.—En los Bolandos, págs. 825-27 del tomo V de Septiembre.

Publicóla el P. Herrera, vertida al castellano, con este epígrafe:

Vida del Santo Fray Tomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia, compuesta por don Fray Iuan de Muñatones, Obispo de Segorve, y Albarrazin, de la Orden de San Augustin, traduzida de Latin en Romance.—Ocupa las págs. 313-315 de la *Historia* del *Convento de Salamanca*, por el traductor.

Habiendo sido esta la primera vida publicada del Santo, huelga consignar que el P. Salón que siguió al P. Muñatones, la copia a trechos o extracta conforme a sus propósitos, sirviendo de punto de partida para otras escritas después.

4. Dió su aprobación a la obra de Juan de Segura, *Libro de institución cristiana*, impresa en Burgos el 1554.

—P. Pánfilo, *Chronica*, fols. 117 y 123 v. - P. Herrera, *Historia*, pág. 195. Y *Alphabetum*, I, 442.—P. Vidal, II, 340. - Martínez Añíbarro, pág. 369, quien no cita ninguna fuente de sus noticias. - P. Ossinger, pág. 612.—*Eremi sacræ*, II, 100.

El P. Jerónimo Román, en la dedicatoria de sus *Centurias* Salamanca, 1569), celebra las virtudes del Ilmo. Sr. Muñatones a quien consagra el libro, apuntando también algunos datos de interés. En la portada se ve el escudo de armas del mismo señor.

Muñiz (Fr. Francisco).

Nació en La Velilla, León, el 7 de Junio de 1872 y profesó en el colegio de Valladolid el 28 de Septiembre de 1888. Pasó a Filipinas en la misión de 1895 y ordenado de sacerdote en Manila, fué destinado en el mes de Enero del año siguiente a la isla de Panay, a fin de que estudiara el idioma de los naturales. Se encargó del pueblo de Sta. Bárbara en Agosto del año expresado y allí continuó hasta que la revolución de las islas le obligó a buscar un refugio en el convento de Manila. Destinado en 1899 al Perú ha ejercido el profesorado en los colegios de Cuzco y Lima, habiendo sido Vicerrector del primero y Director del segundo, y además, Subprior del convento de Lima. En el Capítulo de 1913 fué trasladado a la Argentina, de Director del colegio de Buenos Aires, y al poco tiempo se le nombró Vicario provincial de dicha República, y en el de 1918 fué elegido Definidor, residiendo actualmente en Madrid. Es Lector de Provincia desde el 9 de Febrero de 1910.

1. Ha publicado en *El Obrero*, periódico de Cuzco:

I. *Religión agonizante.*—II. *Procedimiento justo.*—III. *Conferencia*, pronunciada en el Círculo de Obreros Católicos de Cuzco y publicada en el folletín de dicho periódico. El tema que desarrolla es el siguiente: «Los católicos tienen el deber de defender la religión.»

2. En *El Trabajo*, periódico también de Cuzco:

I. *Verdadera dignidad.*—II. *León XIII y el movimiento filosófico.*—III. Al Ilmo. Sr. Obispo de Cuzco, *Soneto.*

3. En *La Unión*, de Cuzco:

I. *Hechos y ejemplos; no palabras y teorías.*—II. *San Agustín.*—III. *Peso de las almas.*—IV. *A la muerte del Dr. D. José D. Marmanillo, Vocal de la Ilma Corte de Cuzco.* Artículo necrológico, reproducido después en la *Corona fúnebre* dedicada a dicho señor, según se ha visto en su reseña en la bibliografía del P. Monasterio.—IV. *Urubamba.*—V. *El sacerdote católico.*

4. En *La Unión*, de Lima, entre otros artículos,

No se dan leyes para proteger el mal.—En el número de 20 de Octubre de 1913.

5. La sensaciòn y sus causas. Tesis para optar al grado de Bachiller en Filosofía y Letras, por el P. Francisco Muñiz Arias (Agustino) Lima Imprenta «La Progresista» de Ernesto R. Villarán Calle de Beytia, 355. 1910.

4.° de 26 págs.

Se reprodujo íntegro este folleto en *España y América*, vol. XXX.

6. *Una obra excepcional.*—Artículo bibliográfico acerca de la *Bibliografía pedagógica*, de Rufino Blanco y Sánchez, publicado en la revista citada, vol. LXI.

7. *La Traducción al Castellano del Tratado «De Legibus», del P. Suárez, por D. Jaime Torrubiano Ripoll.*—Id., íd. en el vol LXII.

Muñiz (Fr. Santiago).

Nació en Valladolid el 8 de Junio de 1831 y profesó en el colegio de la misma ciudad a 9 del propio mes de 1847. Dos años después fué enviado a Filipinas, aportando a estas islas en la fragata *Vandalia* en 8 de Febrero de 1849. En Manila terminó la carrera eclesiástica y ordenado de sacerdote en 24 de Febrero de 1853, fué destinado de Vicario a Ilocos donde misionó por algún tiempo a los tinguianes de Abra. Desde 1855 sirvió sucesivamente los curatos de Pasuquín, Sarrat, Badoc, donde hizo el convento, y Bantay has-

ta el 1867 en que fué nombrado Maestro de novicios del colegio de Valladolid regresando por esta causa a España. En Agosto de 1874, estando de vuelta en Filipinas, fué designado para regentar la parroquia de Bantay, por segunda vez. Fué elegido Prior de Manila en 1877, renunciando el cargo por motivos de salud en Junio del mismo año y pasó luego al pueblo de Laoag donde permaneció hasta el 1887. Fué también Vicario provincial de Manila y de Ilocos y Visitador de estas últimas provincias. En 1874, por designación del Arzobispo de Manila, ejerció por poco tiempo el cargo de Gobernador Eclesiástico *Sede vacante* del Obispado de Vigan.

En 22 de Diciembre de 1887 fué nombrado Asistente General por el Rmo. P. Manuel Díez González, Comisario Apostólico, facultado para ello por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, viniendo a España con este motivo y fijando su residencia en El Escorial. Favoreció mucho a la Provincia de Castilla, en la que dejó recuerdos indelebles de su generosidad y largueza. Cuando se deshizo el Comisariato General en 1895, se trasladó a nuestra casa de Gracia, donde falleció el 11 de Mayo de 1900.

NOVENA ni Santa Barbara Virgen quet Martir Naadao iti libro á Novenario Sagrado (II tomo) á sao ti castila quet nayulog iti sao ti iloco gapo iti calicagum á maisapasap daytoy á devocion, ni M. R. P. Fr. Santiago Muñiz, Cura nga agdama iti ili á Laoag. Quet pinaimoldi ni D.ª Anselma Foz Prudencio, agsipud muet iti calicagumna á napardas ti pannacaisapasapna daytoy naisao á devocion. Iti babaen daguiti palubus á masapol. Manila. Naideppel iti Colegio á Santo Tomas ni D. Gervasio Memije. 1881.

8.º de 46 págs.

(Novena de Sta Bárbara sacada del Novenario Sagrado y traducida del español al ilocano, accediendo a los deseos de sus devotos, por el P. Muñiz. La mandó imprimir Dña. Anselma Foz Prudencio con el fin de que se extendiera la devoción a la Santa.)

Lleva al principio la licencia del Ordinario fechada a 13 de Mayo de 1881.

—Manila. Imp. del Colegio de Santo Tomás 1896.—8.º de 44 págs.

Suponemos que han de existir más ediciones de esta obrita.

El P. Muñiz editó también una *Novena de San Guillermo*, traducida al ilocano por Baldomero Girón e impresa en Manila por los años de 1878. Se nos ha traspapelado la nota bibliográfica de esta impresión y nos concretamos a reproducir lo escrito en el artículo del P. Manuel Arnáiz, pág. 228 del vol. I.

—P. Jorde, pág. 474. - P. Cano, pág. 283.

Muñoz (Fr. Agustín).

Madrileño, nació el 5 de Mayo de 1840 y profesó en el colegio de Valladolid a 18 de Noviembre de 1858. Destinado a Filipinas en 1863, llegó a estas islas en la fragata *Reina de los Angeles* el 27 de Julio del mismo año. Administró varios pueblos en la Pampanga y Tarlac desde 1865 hasta el 1890 en que regresó a España por motivos de salud. Dos años después estaba de vuelta en Filipinas, encargándose del pueblo de San Luis, en la Pampanga, de donde fué trasladado a Lubao en 1895 y aquí cayó en poder de los insurrectos en 1898. Libre de sus carceleros a fines del año siguiente, se vino a España en 1900. Estuvo un año en la Residencia de Talavera y luego pasó a la casa-enfermería de Gracia, donde falleció el 20 de Noviembre de 1919.

Entre otros manuscritos, dejó dispuesta para la imprenta una versión pampanga del Kempis, cuyo original se conserva en la Biblioteca de San Agustín de Manila.
—P. Jorde, pág. 521.

Muñoz (Fr. Diego).

Fué natural de Zafra, no se sabe si de la provincia de Cuenca o de la de Badajoz, dice el P. Fernández-Villar (1), y tuvo por padres a Juan de León y Marina Muñoz. Según el P. Sicardo, profesó en el convento de Méjico, con el nombre de Fr. Diego de San Guillermo, a 27 de Abril de 1571, no en 1561 como equivocadamente se lee en el P. San Agustín, a quien han copiado el citado P. Fernández-Villar y el P. Cano, sin caer en la cuenta que de haber profesado en 1561 no podía ser verdad que tuviera sólo treinta años en 1587 al hacerle Provincial, necesitándose dispensa para ejercer el cargo por no tener la edad canónica. El P. Medina aun dice más, que en 1587 no contaba treinta años, y tanto este escritor como el P. San Agustín no estuvieron acertados en la cuenta, pues debía de tener entonces, por lo menos, treinta y dos años de edad.

Pasó a Filipinas, ordenado solamente de Diácono, en 1578 (2), siendo nombrado conventual de Tondo en 1580, de donde fué trasladado a Bacolor, en la Pampanga, en 1581, volviendo este mismo año, a 18 de Septiembre, a Tondo con el cargo de ministro de los chinos que en él vivían. A este propósito el P. San Agustín escribe un largo párrafo demostrando que el ministerio de los chinos fundado entonces (3) se continuó años adelante en que la Provincia nombraba ministros especiales que cuidasen de la conversión y evangelización de aquella gente, contra lo afirmado por el P. Aduarte que hasta la llegada de los PP. Dominicos en 1587 los chinos no tuvieron quien velase por ellos. No sólo contra el P. Aduarte, cuya parcialidad es notoria, sino contra otros historiadores dominicanos también puede repetirse lo escrito por el P. San Agustín, con la excepción hasta cierto punto del P. Ocio, el cual no niega el hecho, pero trata de explicarle diciendo que los Agustinos no tuvieron ministro de chinos de asiento, lográndose solamente esto cuando los PP. Dominicos tomaron a su cargo el

(1) El P. San Agustín dice que fué natural de la villa de Zafra. Actualmente Zafra de Cuenca es villa y Zafra de Extremadura ciudad, y si en el siglo XVI estaba clasificada del mismo modo esa población, debemos hacer conquense al P. Muñoz. El autor de la Segunda Parte de la *Crónica* mejicana de la Orden le hace natural de Méjico. V. la pág. 122.—El P. Grijalva, fol. 199, se concreta a lo siguiente: «Fr. Diego Muñoz hijo de la casa de México y cuando tomó el hábito de tan corta edad, que tuvo que rectificar luego la profesión.» Se deberá a este detalle el poner algunos su profesión en 1561 y otros en 1571? Pero si esto fuera verdad, no sería rara la coincidencia de que todos escriban el mismo día 27 de Abril? También el P. Herrera, en su *Alphabetum*, I, 201, trata del P. Muñoz teniendo a la vista al P. Grijalva, sin añadir una noticia más a las consignadas por este autor.

(2) Se pone este año para la llegada a Filipinas del P. Muñoz, siguiendo al P. San Agustín, de quien es también el dato de estar ordenado solamente de Diácono, pareciendo increíble que en tales circunstancias emprendiese el viaje a las islas no habiendo en ellas entonces Obispo que le confiriese el sacerdocio. Será preciso admitir, por lo tanto, que volvió a Méjico para ordenarse o de lo contrario hubo de esperar hasta el 1581 en que llegó a Manila su primer Obispo D. Fr. Domingo de Salazar, estando hasta esa fecha imposibilitado para ejercer funciones parroquiales; puede creerse esto? no será más bien un *lapsus* de aquel historiador el dato discutido? Para que no falten dificultades en la biografía de este religioso, el mismo P. San Agustín incluye entre los misioneros de 1577 a un Fr. Diego Muñoz, «natural de Toledo; hijo legítimo de Juan Muñoz y de Isabel de Salazar, en cuyo convento profesó el año de 1513» (pág. 346).

(3) V. *Conquistas*, 1.ª P., pág. 381. El acta original del Definitorio de la fecha dice que «se recibió por casa de la Orden en la administración de los sangleyes en Tondo», nombrando por su Vicario al P. Muñoz. Hasta entonces el Prior de Tondo era el encargado de la conversión de los chinos, lo mismo que de la de los naturales, pero desde 1581 se puso para el efecto un ministro destinado exclusivamente al cuidado de aquellos.

tal ministerio (1), contra lo cual la historia nos facilita testimonios que por su extensión no podemos repetir en este lugar.

En 1582 fué nombrado Prior de Pasig, y el mismo año asistió como teólogo consultor al sínodo de Manila convocado y presidido por el Obispo D. Fr. Domingo de Salazar. Se trasladó a Malolos en 1584 con el cargo de Prior de aquel convento, siendo a la vez Definidor, y en el Capítulo celebrado a 25 de Abril de 1587 «fué electo en Provincial, de común consentimiento, el P. Presentado Fr. Diego Muñoz, religioso de tan relevantes prendas, letras, virtud y prudencia que le hallaron digno de tal cargo, siendo de edad de treinta años, y así le dispensó el Capítulo por conocer lo mucho que importaba al bien de la Provincia su elección» (2). El título de Presentado fué admitido en Definitorio privado de 11 de Junio de 1588 junto con el del P. Cristóbal Tarique, quizá recibidos de Roma con la aprobación del Capítulo del año anterior. Terminado el trienio de su gobierno, se retiró al convento de Manila donde falleció el año de 1594. Según el P. Medina, «fué también Comisario del Santo Oficio en las islas, lo cual administró con suma prudencia y cordura y no menos satisfacción de los señores Inquisidores.»

1. *Solicitud dirigida a S. M. pidiendo continúen los privilegios de Adriano y León con respecto a los religiosos que administran en Indias.* Manila, 25 de Junio de 1588.

Está firmada por el Provincial Fr. Diego Muñoz y los Definidores Fr. Juan de Valderrama, Fr. Diego Alvarez y Fr. Alonso Gutiérrez y se encuentra original en el Archivo de Indias.

2. *Sermones* místicos, en castellano, un tomo y otro de Sermones en tagalo, según nos lo asegura el P. Castro en su *Osario*, añadiendo en el índice de escritores que vió esos dos tomos en Manila.

Además de las citas anotadas, puede verse la *Historia de los sucesos*, del P. Medina, pág. 155 y el P. Cano, 17.

Muñoz (Fr. Francisco).

Hijo de Juan Galván e Inés López, nació en Méjico y en el convento agustiniano de esta ciudad hizo su profesión religiosa a 15 de Abril de 1574. Fué Maestro supernumerario de su Provincia, la cual le reconoció con ese título en 1602, Prior de varios conventos y del de Méjico en 1611, donde se distinguió especialmente como muy religioso prelado, celoso de la observancia y cuidadoso del crédito y aumento de aquella casa. Merced a su actividad y a los trabajos que llevó a cabo en los temblores ocurridos en la capital durante su Priorato, logró que San Nicolás de Tolentino fuera declarado Patrón de la misma, instituyendo una devota cofradía de lo más principal del vecindario.

En el Capítulo celebrado el 19 de Abril de 1614 fué elegido Provincial por aclamación, testimonio, dice su biógrafo, de lo mucho que le amaban sus hermanos. En la misma asamblea,

(1) P. Ocio, *Reseña biográfica de los PP. Dominicos de Filipinas*, nota a la pág. 115 de la Primera Parte. Puede verse también, entre otros autores, dominicos al P. Fernández, *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, pág. 305. Contra estos y otros escritores semejantes puede alegarse el testimonio precitado del P. San Agustín y el que trae en la pág. 417 del P. Aguirre, en que se cuenta lo ejecutado por el Obispo Salazar contra los Agustinos, otro del P. Ortega refiriendo también ese hecho en la *Revista Agustiniana*, II, 258, y ampliando la información el del Lic. Ayala copiado por el P. Pastells en sus notas al P. Colín, I, 506.

(2) Así el P. San Agustín, pág. 441 de la obra citada, pero en el Capítulo original de 1587 no se habla una palabra de la tal dispensa. Le constaría a aquel autor ese dato por otros documentos?

usando la Provincia del privilegio concedido a la Orden franciscana, en 21 de Enero de 1609, de rezar el oficio de la Inmaculada Concepción, se determinó que se rezase todos los sábados no impedidos, dato que hemos creído oportuno consignar en la biografía del P. Muñoz por la influencia que pudo tener en aquella resolución. A consecuencias de una operación quirúrjica falleció en Méjico el 20 de Junio de 1616.

Historia de la Orden de San Agustín de la Nueva España. Por el P. M. Fr Francisco Muñoz.—M.S.

Beristain dice haberse impreso en Valladolid el 1619, en folio, lo cual es inexacto, pues no se trata de obra alguna de aquel título distinta de la que estaba trabajando cuando murió, habiéndose aprovechado de la misma en grande escala el P. Grijalva para componer su *Crónica*, como se ha referido extensamente en la nota bibliográfica de este cronista, págs 305 y 306 del vol. III. Al testimonio del P. García que allí se reproduce puede agregarse el siguiente del mismo P. Grijalva: tratando de los sucesos referentes al año 1557, se queja de la escasez de noticias de aquel tiempo, «de que se lamenta, añade, el P. Maestro Fr. Francisco Muñoz que fué el que con título de historiador y con gran zelo de ilustrar las cosas de su Prouincia, recogió todas estas cosas que escriuimos, con otras muchas que pertenecian a la monarchia temporal destos Reynos, de las Islas Philipinas, y de las nauegaciones del Archipielago, en que fue capacissimo, y incansable. Llora, pues, que hauiendo hecho grandes diligencias para hallar algunos papeles y llegando a las puertas de muchos antiguos a informarse, no halló bastantemente noticias de estos años.»

Con respecto a la referencia a Filipinas que se encuentra en este párrafo, debe recordarse lo repetido ya en otras ocasiones, que por proceder los misioneros fundadores de aquella Provincia de la de Méjico se incluían en la historia de esta los sucesos memorables de Filipinas, como así se ve en la citada *Crónica* impresa del P. Grijalva. Este historiador nos proporciona, además, en el texto acotado otro argumento para desmentir al P. San Agustín, según el cual, habiendo sido nombrado el P. Muñoz cronista de la Provincia de Filipinas en 1598, no se sabía, dice, que escribiera cosa alguna, pues en el mismo P. Grijalva que tanto explotó pudo ver el testimonio sobredicho donde se afirma lo contrario.

Beristain atribuye también a nuestro autor la traducción castellana de la *Jornada* del Ilmo. Meneses, publicada en portugués por el Ilmo. Gouvea, y creemos sin género de duda que ese trabajo pertenece al religioso del mismo nombre del cual se habla en el siguiente artículo.

—P. García, *Crónica de México*, caps XXXIX al XLI.—Beristain, II, 246.—P. Grijalva, fol. 94 v.—Nicolás Antonio, I, 451.—Pinelo-Barcia, col. 761.—*Conquistas*, del P. San Agustín, pág. 488 de la 1.ª Parte.—P. Ossinger, pág. 615.

Muñoz (Fr. Francisco).

Natural de Getafe, Madrid, tuvo por padres a Francisco Muñoz y Juana Leyto y profesó en el convento de Toledo a 25 de Diciembre de 1590, en manos del P. Subprior Juan de Cuenca. Quizá fuera este religioso el que figura como testigo en las informaciones que se hicieron a 3 de Julio de 1591 en la Universidad de Valladolid para conferir el grado de Licenciado en Teología al P. Enrique Enriquez Después le encontramos en Salamanca, formando parte de aquella comunidad, en 1595 y 1597, y probablemente es el mismo que en 1607 desempeñaba el cargo de Maestro de novicios en San Felipe el Real, de donde pasó de Prior al convento del Risco en 1616. Parécenos que estos datos lógicamente deben pertenecer al P. Francisco Muñoz que biografiamos, porque por el orden indicado de fechas y cargos creemos no deba interpolarse otro religioso del mismo nombre que entonces existió y

cuya biografía puede trazarse independientemente en estos precisos términos.

Fr. Francisco Muñoz, natural de Illescas, Toledo, hijo de Juan Muñoz y María de Cubas, profesó en el convento de Medina del Campo en 3 de Septiembre de 1603 en manos del P. Subprior Lorenzo de Vilga. Durante los años 1615 a 1618 fué Subprior de San Felipe el Real y acaso sea el mismo que en 1628 era Procurador general del citado convento, donde aparece firmando en los libros de consulta con los apellidos Muñoz y Figueroa en el año expresado y el siguiente. Con posterioridad a estas fechas no hemos podido recoger otras noticias en la documentación de nuestros antiguos conventos.

Huelga consignar que los datos apuntados de estos dos religiosos quedan sujetos a rectificaciones de quien cuente con otros más seguros. En los papeles viejos consultados no hemos podido llegar más allá en nuestras investigaciones, sin saber, en último término, si la siguiente nota bibliográfica corresponde a alguno de estos dos Franciscos o quizá a un tercero.

Con respecto a haber sido el P. Muñoz traductor al español de la obra del Padre Gouvea *Jornada do Arcebispo de Goa Dom Frey Aleixo de Menezes*, lo digimos en la pág. 258 del vol. III y por los textos allí reproducidos consta evidentemente el hecho. Que no pudo ser traductor de la obra citada el religioso mejicano del artículo anterior, debe ponerse fuera de toda duda, pues no le atribuye semejante trabajo su biógrafo, poniendo tanto empeño en referir por menudo sus hechos y los esfuerzos que hizo por dejar la *Crónica* mejicana en estado de poder ir a las prensas. El error de consignar a este P. Muñoz la versión de referencia, ha procedido probablemente de la inexactitud con que de él hablan los autores. Pinelo-Barcia, por ejemplo, da noticia de la traducción del libro del P. Gouvea en la col. 62 y después de la *Historia mexicana* en la 761, y como en el índice no escribe más que un Francisco Muñoz con remisión a esos dos lugares, se ha creído pertenecer las obras indicadas a un solo autor.

Descartando, pues, a este P. Muñoz por las razones alegadas, nos quedan los otros dos biografiados en el presente artículo, sin saber a ciencia cierta a cual de los dos pueda pertenecer la versión de la obra portuguesa del P. Gouvea. Que uno de ellos pudo ser autor del trabajo parece que no deba dudarse por no encontrar en aquellos años otro religioso del mismo nombre; la dificultad está solamente en designar el que llevó a cabo la traducción que tanto pudo ser uno como otro, y no teniendo razones para dar a la cuestión una solución satisfactoria, la dejamos en este punto, pues a nada había de conducir gastar el tiempo en razonamientos que no pueden contar en su apoyo sino con bases muy dudosas.

Advertimos en el lugar citado que nadie hasta la fecha había logrado descubrir la versión castellana del P. Muñoz ni impresa ni manuscrita; pero Graesse, en el artículo correspondiente al Ilmo. Meneses, dice que existe una edición española por Fr. Muñoz (1608, in - 8.º) Será atendible semejante afirmación que en ninguna otra parte vemos consignada? Porque la noticia de haberse impreso en 1608, en 8.º es ciertamente sugestiva, y de nuevo nos ha obligado, no sólo a buscar la tal versión sino a revisar autores donde pudiéramos encontrar alguna luz o indicación para orientarnos, siendo inútiles nuestras pesquisas. De todos modos la noticia se publica por si otros investigadores son más afortunados. – V. al citado Graesse, IV, 489.

Muñoz (Fr. Francisco).

Fué natural de Alava e hijo de hábito del convento de Burgos donde debió de profesar por los años de 1650. Pasó a Filipinas en 1663, y en Ilocos administró varios pueblos hasta el 1687 que murió en Bauang.

Ayuntamientos historiales de la Provincia de Filipinas. – M. S.

El autor de las *Conquistas*, al tratar de los trabajos del P. Benito de Mena por la conversión de los indios llamados *payaos*, de las montañas de Ilocos, consigna la facilidad con que dichos indios aprendían el catecismo de memoria, citando el testimonio de nuestro biografiado por estas palabras: «Así lo asegura el P. Fr. Francisco Muñoz en algunos *apuntamientos* de noticias que dejó escritas, y están en mi poder...»
—V. la obra citada pág. 653 de la Segunda Parte y el P. Jorde, pág. 127.

Muñoz (Fr. Ignacio).

Le hace agustino Robertson atribuyéndole algunos manuscritos del Archivo de Indias, y a juzgar por el título de uno de estos, debió de ser jesuíta. Además, no existió en nuestras misiones de Filipinas ningún religioso con el nombre que encabeza estas líneas.—V. *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 304.

Muñoz (Fr. Manuel).

Natural de Colmenar de Oreja, Madrid, fué hijo de Manuel Muñoz y Luisa Melero y profesó en San Felipe el Real el 30 de Agosto de 1728. Siendo Lector en su provincia de Castilla, pasó a Filipinas en la misión de 1758 y en Ilocos, a donde fué destinado, regentó varios pueblos. En un Capítulo obtuvo el nombramiento de Prior vocal y fué también Comisario del Santo Oficio. Falleció en Batac el 31 de Enero de 1786, según el P. Blanco, cuando contaba setenta y cuatro años de edad.

1. *Respuesta a una circular del Sr. Obispo de Nueva Segovia*, en la que se pretendía sujetar a los regulares a la Visita diocesana.—M.S. en fol. de 9 págs.
2. *Libro de Etimologías*.—M.S.
Ignoramos qué obra sea esta que así se anuncia en un catálogo manuscrito.
—P. Cano, pág. 181.—P. Jorde, pág. 304.

Muñoz Capilla (Fr. José de Jesús).

Se conocen diversas biografías de este sabio religioso, bien escritas por lo general, pero como tienen mucho de literarias, de ellas nos aprovechamos para redactar las notas bibliográficas y tenemos en cuenta sólo para esta primera parte de nuestro trabajo las noticias talmente biográficas, extractando especialmente su correspondencia, donde mejor que en ninguna otra parte nos da un verdadero y sincero retrato de sí mismo.

Nació el P. Muñoz en Córdoba el 29 de Junio de 1771 siendo sus padres D. Roque Lorenzo Muñoz de León, farmacéutico, y Dña. Antonia Rafaela de Vega, y el 2 de Julio se bautizó en la parroquia de San Lorenzo, ceremonia a la que asistió como padrino Don José Capilla (1). De muy niño manifestó ser de carácter dócil e inclinado a los estudios, por lo que sus padres le proporcionaron maestros hábiles que le instruyesen en los primeros conocimientos de las letras, y concluída la enseñanza elemental con mucho aprovechamiento, le aplicaron al estudio de la Filosofía que cursó con los PP. Dominicos de San Pablo, terminando los tres cursos reglamentarios cuando solo contaba catorce años de edad. Para demostrar los talentos de que estaba

(1) Este señor era dueño de la farmacia llamada *botica de Capilla*, de la cual era mancebo D. Roque, quien al fin la compró y desde entonces se llamó *botica de Muñoz Capilla*, uniéndose los dos apellidos al nombre del establecimiento. He aquí el origen del apellido Capilla que se da arbitrariamente al P. Muñoz, el cual jamás le adoptó porque no era suyo ni de sus padres, y ni al frente de sus obras ni en sus cartas se apellidó nunca Muñoz Capilla, sino Fr. José de Jesús Muñoz y alguna vez Muñoz de Vega. La posteridad ha sido la que le ha regalado el apellido Capilla y ya de él no se puede prescindir. El sobrenombre de Jesús, le adoptó al vestir el hábito o profesar en Regla, donde por ser convento de rigurosa observancia, era práctica cambiar el apellido de familia por el nombre de algún Santo o de algún Misterio,

dotado el joven Muñoz, refieren sus biógrafos un lance que le ocurrió con los PP. Dominicos, los cuales, por sabido, no enseñaban otra filosofía que la peripatética. «Por entonces, dice el P. Moreno, explicaba en San Agustín

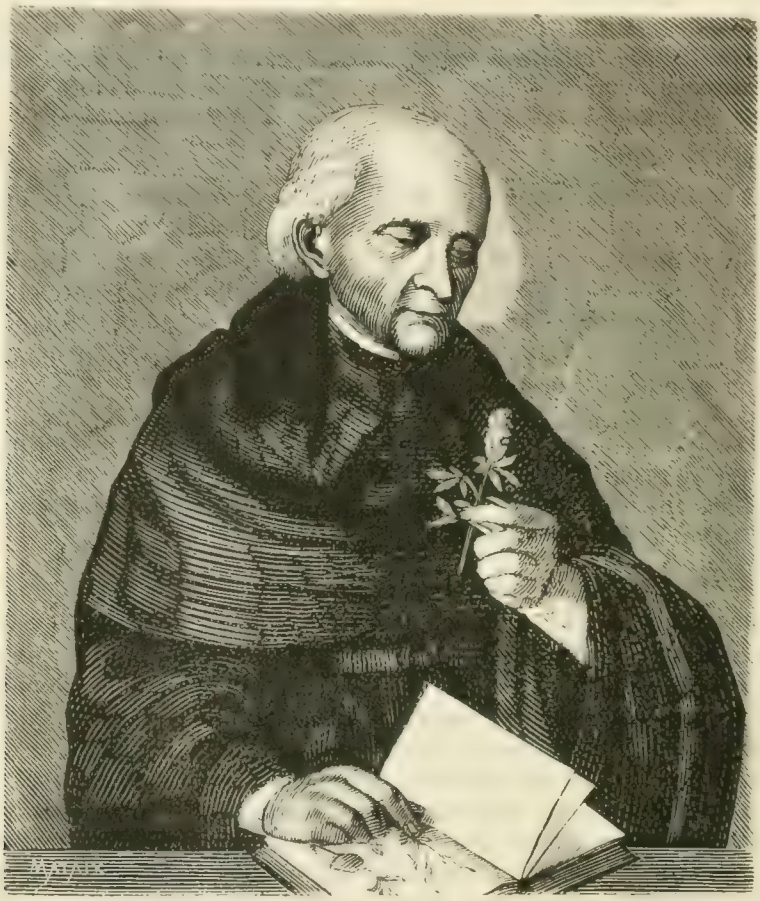

Filosofía moderna el P. Maestro Cabello a Leal, los dos Regueras, Requena, Barbancho (1) y otros muchos con los cuales Muñoz tenía sus conversaciones. De resultas de éstas, arguyendo en una conferencia en San Pablo, citó unas palabras de Melchor Cano que irritaron a los Lectores de modo que lo reprendieron fortísimamente, anunciándole lo perderían los libros y las compañías que frecuentaba. Luego que desfogó la ira de los Lectores, el Regente (P. Cabello) les habló diciendo que el estudiante había apoyado su dicho con más o menos prudencia en palabras de un célebre dominico y era razón se le diera alguna respuesta» (2).

Efecto de la lectura de ciertos escritos que encomiaban la vida religiosa, nació en él un grande deseo de abrazarla, huyendo del mundo para esconderse en el retiro y silencio del claus

(1) Son los PP. Marcos Cabello Obispo que fué después de Guadix, Rafael Leal, José y Agustín Reguera, Francisco Javier Requena y Pablo Barbancho.

(2) Ramírez de las Casas atribuye el disgusto de los dominicos a que el P. Muñoz se propuso probar una doctrina sobre el alma de los brutos con un texto de Altieri. Añade más todavía, que habiendo llegado la noticia del caso a oídos del Inquisidor D. Pedro Celestino de la Madriz, éste reprendió al estudiante en presencia de sus padres.

tro. Así se lo manifestó a su padre indicándole que quería ser benedictino; no pudo cumplir sus deseos por dificultades ajenas a su voluntad, así como no se proporcionó tampoco su ingreso en conventos de otras Ordenes o por no acomodarle o por otros inconvenientes. Los PP. Dominicos conociendo por experiencia los talentos del joven Muñoz y las ventajas que acarrearía para su Corporación atraerle a su convento, trabajaron por conseguirlo; pero no lo pudieron lograr porque su carácter franco y abierto no podía avenirse a las prácticas y costumbres dominicanas. Se decidió por fin a vestir el hábito agustiniano siguiendo los consejos del P. Reguera, el cual le propuso el convento de Regla situado entre Sanlúcar y Chipiona, en un lugar delicioso a orillas del mar, teniendo presente antes que todo las inclinaciones del joven aspirante y la venerable y religiosa comunidad que entonces le habitaba (1). El P. M. Pedro Domínguez tenía que pasar en aquellos días al Puerto de Sta. María, de cuyo convento había sido nombrado Prior, y se encargó de llevar a Muñoz al expresado de Regla, donde vistió nada más llegar el hábito por devoción, pues le faltaban aún algunos días para cumplir los quince años, y cuando tuvo la edad canónica ingresó de novicio (2). Tuvo por compañero al que después se llamó el P. José Juan González, el cual llegó a ser Maestro en la Provincia de Andalucía y Secretario general por poco tiempo del Rmo. P. Meave (3), y fué su Maestro de noviciado el P. Antonio de la Cruz (4) que, además de ser un santo, como escribe el P. Moreno, se distinguía por su dulzura, discreción y afabilidad, y bajo la tutela de tal maestro y director, animado como estaba del mejor espíritu el novicio, huelga encarecer los progresos que hizo en la senda de la virtud; no hubo, pues, obstáculo alguno para proceder a la profesión, acto que se celebró el 2 de Julio, según cálculos, de 1787 (5).

Pasó luego al convento de Murcia y allí residió durante el verano, trabajando el P. Regente Francisco de Leiva por que en aquella casa continuase sus estudios, pero fueron mayores, sin duda, las influencias del P. Domínguez, quien consiguió llevarle a Granada, donde tuvo por profesor de Filosofía al célebre P. Echevarría de mucho renombre (6) por sus talentos en la Provincia. Concluída esta parte de

(1) Según el P. Moreno, vivían entonces en Regla, entre otros, «el P. Vianqui, que era abogado, el P. Pedro que era perla preciosísima engastada en hierro, el P. Juan que era un ángel, el P. Oláiz humilde, escrupuloso hasta la indiscreción.» En el *Estado* de la Provincia de Andalucía, fechado en 1816, figuran en el convento de Regla los PP. Bartolomé Oláiz, Juan Bautista Santoleno y Pedro de San José; pero residían ya allí estos cuando fué a aquel convento el P. Muñoz, o en otras palabras, son los mismos a que se refiere el P. Moreno? El P. Vianqui no aparece ya en dicho *Estado*.

(2) No es exacto que vistiera el hábito en el convento de Córdoba, como dice Ramírez de las Casas. Tampoco lo es que el convento de Regla fuera de recoletos, según apunta Pavón. Aquel convento era el destinado dentro de la Provincia de Andalucía a aquellos religiosos que se sentían con vocación para seguir una vida más estricta que en los demás.

(3) Véase el artículo dedicado al P. González en el vol. III, pág. 180.

(4) Este religioso se llamó en el siglo D. Antonio Fernández de Arellano y fué natural de Santa María de Lucenza, jurisdicción del Condado de Monterrey en la provincia de Orense. Nació el 10 de Noviembre de 1753, siendo sus padres D. Benito Fernández de Arellano y Dña. Catalina Solís, de distinguida nobleza. En 1783 era teniente del regimiento de infantería de Toledo y residía en Cádiz a las órdenes del Conde de O'Reilly; solicitó su ingreso en nuestra Orden, concediéndole el Rey la licencia correspondiente en 16 de Diciembre del expresado año. Las informaciones se hicieron por mandado del P. Gutiérrez de Tortosa y en las mismas constan hechos notables del aspirante y circunstancias personales que son muy largos de referir para una nota.

(5) Así el P. Moreno, quien señala esas fechas deducidas de los antecedentes sobre la toma de hábito del P. Muñoz.

(6) Nada hemos podido averiguar acerca de este P. Echevarría, de cuyos vastos conocimientos dice el P. Moreno que se contaban cosas estupendas.

su carrera, hizo oposición a una colegiatura en San Acacio, de Sevilla, obteniéndola con mucha brillantez y los aplausos de sus condiscípulos y profesores (1). Estaban entonces en dicho colegio el P. Regente Manuel Merchán y el Lector P. José Covea con los cuales estudió Teología el P. Muñoz, manifestando siempre estar dotado de «un entendimiento clarísimo, un ingenio fecundo, un juicio sumamente exacto y maduro, una memoria feliz, una imaginación viva y un gusto delicado por lo bello, lo sublime y lo sólido y juntamente una aplicación continua con que hizo aventajados progresos y dió muestras de lo que había de ser en adelante.»

A los veintidos años había terminado ya su carrera eclesiástica y antes de optar por la de la enseñanza, el afecto tiernísimo que conservaba hacia Ntra. Señora de Regla y los fervores de su primera vocación consagrando su vida a la santificación propia, le hicieron volver los ojos al convento de su filiación religiosa, solicitando con instancias la licencia de los Superiores para vivir en aquel santuario, después de haber consultado el caso con sujetos tan calificados como los PP. Merchán, Domínguez, Cabello y Rosell. Con este motivo escribió a su familia una hermosísima carta fechada el 25 de Septiembre de 1793 (2), en la cual a la par que su amor filial y el respeto y gratitud a los autores de sus días, manifestaba su propósito inquebrantable de retirarse a Regla, donde, a su entender, podría únicamente corresponder a los fines de su vocación y donde las ansias de su corazón de dedicarse de lleno a la virtud se verían satisfechas. Pero el P. Provincial no creyó oportuna la licencia, respondiéndole que la Orden le había costeado la carrera y eso la daba derecho a exigirle aplicase sus talentos a enseñársela a sus hermanos, ordenándole, en su consecuencia, que se presentase a oposiciones para Lector, y solamente en el caso de no salir bien de las mismas, se pensaría en Regla o en otros covento y destino que pareciesen. Obedeció, como es de suponer, presentándose a oposiciones con sus dos compañeros, los PP. José Juan González y José González Hidalgo, y tales muestras dió de su despejo y conocimientos en la materia expuesta a la dicusión, que era el sistema de Copérnico, que los jueces del concurso unánimemente le declararon victorioso, adjudicándole una cátedra de Artes en el convento de Córdoba, con lo cual lograron sus parientes tenerle cerca; el recuerdo, sin embargo, de su querido convento de Regla no se borraba de su memoria, y allá fué a cantar su primera misa, ofreciendo a la Virgen el sacrificio de alejarse de su patria y de su familia en una ocasión tan solemne. Después hizo varias tentativas para trasladarse a Regla, pero siempre dificultades insuperables por sus cargos o por parte de su familia le impidieron cumplir tan piadoso deseo.

Al terminar su enseñanza de Filosofía los años reglamentarios, defendió (1797) unas conclusiones que se hicieron célebres por los reparos expuestos por los censores para su impresión; de ellas hablaremos más adelante. Luego, después de las oposiciones correspondientes, en Junio de 1798, obtuvo el título de Lector de Teología, explican-

---

(1) Fueron sus compañeros de colegio, entre otros, los PP. José Juan Gonzalez, ya citado, Jose González Hidalgo y Nicolás Cantos.

(2) Es la primera de la colección de Barcia; está fechada en Septiembre, no en Febrero como dice el P. Moreno. El P. Muñoz, antes de escribir al P. Provincial, había consultado su decisión con los PP. Domínguez, Cabello, Merchán y Basilio Rosell, dirigiéndole este último dos cartas, la segunda fechada el 2 de Septiembre de 1793, no de 1795.

do esta facultad en el convento de Córdoba también. Podía haberse contentado el P. Muñoz con el desempeño de sus cátedras para cumplir honrosamente y con mucho provecho de sus discípulos su carrera de profesorado, pero dotado de amor insaciable a las letras y a las ciencias, se dedicó con ahinco a su estudio, adquiriendo extensos conocimientos que ya por aquel tiempo dieron su fruto, componiendo algunas obras y haciéndose notar en sus sermones por su solidez, cultura y sabia exposición de las verdades católicas. En esta época se consagró de un modo especial a la predicación, según se colige de su correspondencia con el P. Reguera, y es curioso leer lo que nos cuenta de sus apuros cuando en ocasiones solemnes tenía que subir al púlpito, porque siendo de natural tímido, le costaba mucho trabajo conservar la serenidad de ánimo suficiente para hablar en público (1).

En 1804, por haber sido creado Obispo de Guadix el P. Cabello, actual Prior de Córdoba, fué nombrado para sucederle el P. Muñoz con título de Vicario Prior a pesar de no haber concluído su carrera de Lector y no contando entonces más que treinta y tres años de edad, lo que era una distinción muy honrosa, pues en esas condiciones pocos o muy raros eran los elegidos para semejante cargo. En el desempeño de su cometido «superó, nos dice Ramírez de las Casas, las esperanzas que se habían concebido de sus talentos y virtudes. Puntualísimo en la observancia de la disciplina monástica y en el cumplimiento de sus obligaciones, gobernó a sus súbditos más que con las palabras con el ejemplo; promovió eficazmente la más exacta economía en la administración de los bienes, ordenó y enriqueció la biblioteca con libros escogidos y continuó fomentando el buen gusto en los estudios, y así puede decirse que ninguna casa religiosa de Córdoba aventajaba en esta parte al convento de San Agustín.» Por no estar en lo cierto los biógrafos del P. Muñoz al tratar del tiempo en que fué Prior, apuntamos los siguientes datos escuetos, según aparecen en el libro correspondiente de consultas. En 5 de Diciembre de 1804 convocó y presidió la primera con título de Vicario-Prior y Regente, y así siguió llamándose hasta el 21 de Mayo de 1806 en que se denomina Prior, y este cargo le desempeñó hasta los primeros meses de 1809; luego le sucedió el P. Francisco Daza, quien aparece como Prior en la primera consulta celebrada por él en 23 de Agosto de dicho año, y a fines del mismo figura el P. Muñoz en una sola consulta pero firmando como uno de tantos Padres Consultores (2).

Cuando la peste invadió a Córdoba en 1804, el P. Muñoz se ofreció a asistir a los contagiados, acto de abnegación y de caridad que manifiesta cuánto influían en su corazón, naturalmente compasivo, las desgracias ajenas, especialmente si los que las padecían eran pobres y necesitados. Su generoso ofrecimiento no fué aceptado en aquella ocasión, porque él mismo fué tocado del contagio, pero desde su convento trabajó cuanto pudo por socorrer a los enfermos y a los que la muer-

(1) «Este año, dice en carta de 22 de Mayo de 1799, llevo solo cinco sermones predicados; dos en la Catedral, pero ninguno de feria, porque le temo mucho al púlpito. Me cuesta mucho trabajo aprender de memoria y mucho más el predicarlo temblando como un azogado. A esto se junta estar en mi patria, donde me cerca un temor y miedo que acaso se disiparían predicando en otra parte.»

(2) En 1809, al invadir los franceses a Córdoba, allí estaba el P. Muñoz al frente del convento que sirvió de cuartel. Con este motivo nos cuenta el P. Moreno un lance que sucedió con un soldado causando indescriptible sobresalto al Prior, «quien, nos dice aquél, era naturalmente muy medroso e hizo grandes esfuerzos para vencer esta propensión que era familiar en él.» Véanse todos los pormenores de este suceso, contados por el P. Moreno, en la *Revista Agustiniana*, pág. 467 del vol. II.

te había dejado en la orfandad y la miseria. Entonces demostró estar dotado de un talento organizador y poseer especiales cualidades para el gobierno, conquistando mucho nombre entre las autoridades civiles y eclesiásticas, por lo cual en 1808, al comenzar la guerra de la Independencia, fué nombrado vocal de la Junta de Defensa (1), dando pruebas de celo, de inteligencia y de actividad en tan alto grado, que se le hizo pasar a Sevilla al lado del Gobierno a fines de 1809 y luego a Cádiz en 7 de Febrero de 1810. Tuvo ocasión entonces de relacionarse con altas personalidades y con literatos de fama, ganándose las simpatías de todos por su carácter bondadoso y conciliador. No es fácil resumir cuánto trabajó durante estos años en que fué miembro activo de la Junta mencionada en Córdoba, y después en Sevilla y Cádiz perteneciendo a la Comisión que entendía en la reforma del Clero secular y regular y en los asuntos eclesiásticos; baste decir que algunos biógrafos le atribuyen los informes, dictámenes o votos de más peso y fundados que en dichas juntas se presentaron.

Fuertemente impresionado por los males que sufría la patria y desconfiando acaso de su remedio, en el mes de Enero de 1811 elevó una exposición al Gobierno solicitando pasaje para Méjico, donde pensaba trabajar a fin de conservar unida a España aquella colonia (2). No debió de ser atendida dicha solicitud, no obstante el informe favorable que sobre la misma extendió el P. Reguera, pues dada la disposición de ánimo en que se encontraba el P. Muñoz, suponemos que hubiera convertido sus deseos en una realidad si hubiera recibido una respuesta afirmativa. Este pensamiento de expatriarse para ser útil a la religión y a la patria en Ultramar, duró en él hasta el año siguiente, y aun mucho después lo recordaba, y no solamente hizo por su parte las gestiones debidas sino que trabajó con otros al intento de recabar de ellos su ayuda para llevar a cabo su resolución. Quizá por obstáculos que se le presentaran para ir a Méjico, entabló correspondencia con el Padre Orihuela, del Perú, quien generosamente le ofreció los medios que necesitaba para pasar a esta República, y lo propio debió de hacer con nuestros Padres de Filipinas. En sus car-

---

(1) Junta de Gobierno, la llama el P. Moreno, el que añade el detalle de ser el P Muñoz quien «en ella lo hacía casi todo.» Se sentaba a juzgar bajo un árbol en el campo, hasta que comprometido por sus compañeros, tuvo que ocupar una habitación donde recibía los memoriales de los vecinos y despachaba las causas. Aludiendo a este tiempo le decía después el Obispo Trevilla: *Cuando V. era Rey de Córdoba...*

(2) Vamos a publicar el principio de dicha exposición solamente, porque toda ella es extensa para una nota. Dice así: «Fr. José de Jesús Muñoz, Prior de los Agustinos Calzados de Córdoba, Maestro en Sagrada Teología y vocal de la Junta Superior de observación y defensa de aquel Reino, con la debida sumisión y respeto expone a V. A. que ha servido a la patria en la citada Junta con buen celo desde su instalación hasta Noviembre de 809 que pasó a Sevilla en cumplimiento de una Real Orden por la cual fué nombrado individuo de la Junta Eclesiástica de Sevilla, creada para la preparación de trabajos relativos a la Disciplina externa de la Iglesia, que debía arreglarse en las Cortes. En esta nueva comisión procuró desempeñar con la exactitud posible los asuntos que se le confiaron; y habiendo trasladado la residencia el Supremo Gobierno a la isla de León, le siguió de su orden con otros compañeros a fin de continuar y perfeccionar en esa población los trabajos incoados; lo que no tuvo efecto por la novedad ocurrida en aquella época, y a sus resultas se refugió al convento de esta plaza donde ha permanecido, deseoso siempre de ocuparse en defensa de la causa común, sin que hasta el día se le haya proporcionado ocasión de hacerlo por los estrechos límites de este distrito.—En tal estado, sabedor de las conmociones de Nueva España y persuadido que podría servir de un modo análogo a su ministerio en la importantísima obra de conservar unidos a la madre patria los ánimos de aquellos naturales, ocupándose de cualquier encargo para que le consideren útil el M. Rdo. Arzobispo y Sr. Virrey o su Suplente, exhortando en el púlpito y confesonario a la quietud y obediencia a las autoridades constituídas; después de un maduro examen y detenida reflexión en la materia, ha deliberado (si mereciese la aprobación de V. A.) trasladarse al convento de su Instituto de Méjico con el compañero presbítero Fr. José Bayón, digno de aprecio por su notoria probidad de costumbres.. Cádiz, 14 de Enero de 1811.»

tas al P. Reguera de los años 1811 y 1812 frecuentemente manifiesta los deseos de que se hallaba animado de misionar en América o Filipinas, donde quería vivir y morir como religioso, pues parece tenía arraigada la idea de que, destruídas en la península las Ordenes religiosas por la invasión napoleónica, aun dado caso de que España lograse arrojar de su suelo al invasor, sería muy problemático el restablecimiento de los frailes. Ninguno mejor que él, en efecto, para conocer las intenciones adversas a las Corporaciones monásticas, de aquellos constitucionales que entonces formaban el gobierno de la nación, porque viviendo en medio de Cádiz y por su cargo de vocal de la Junta eclesiástica, sabía demasiado las tendencias poco favorables que dominaban y veía que si algo dejaban en pie las tropas francesas, se encargaría la impiedad de hacerlo desaparecer en fecha no lejana (1).

Fracasado su intento por entonces y no encontrando en Cádiz la quietud y soledad que ansiaba su espíritu para dedicarse al estudio, falto de recursos, además, y mirado de reojo por los *serviles* exaltados que allí como en todas partes no podían ver con disimulo ciertas reformas opuestas a sus ideas moldeadas en troqueles anticuados ya y rutinarios, huyó de aquella ciudad en Abril de 1811, embarcándose con dirección a Murcia, de donde pasó a Orihuela en busca de su Maestro el Ilmo. Sr. Cabello, quien andaba también medio escondido por temor a los franceses. Luego, favorecido por una familia amiga que le ofreció generoso hospedaje (2), se dirigió a Segura de la Sierra, donde encontró elementos sobrantes para satisfacer su pasión favorita por la botánica, la meneralogía y las ciencias naturales que con estas se rozan. «Años hacía, escribe Ramírez de las Casas, que destinaba algunos ratos de distracción al examen y clasificación de las plantas, y hallándose ahora en un país tan fecundo y que produce tan varias especies de plantas, halló este observador de la naturaleza, tan sabio como piadoso, un campo vasto en que esparcirse contemplando las maravillosas obras del Hacedor supremo. Recorrió las asperezas de aquellas montañas recogiendo plantas y adquiriendo más y más conocimientos en la ciencia, los que en adelante le proporcionaron la correspondencia y el aprecio de algunos sabios naturalistas nacionales y extranjeros, entre ellos el célebre D. Mariano de Lagasca, que mantuvo con él un largo trato epistolar... El gusto con que su espíritu se recreaba en las riquezas del reino vegetal y del mineral, no le distraía de las obligaciones de un eclesiástico piadoso y virtuoso; y así es que no pasaba un día festivo sin que asistiera a la parroquia, y sin que ayudase al cura en la administración de los sacramentos y en la enseñanza de la doctrina cristiana.» Allí fué donde concibió el plan de obras destinadas a la educación de la juven-

---

(1) He aquí uno de los muchos párrafos que pudieran reproducirse, en que describe la situación aflictiva de los religiosos por las consecuencias de la guerra. «Arrojados de nuestros templos, sin gobierno, ni forma de pueblo escogido, volvemos los ojos a las ruinas de aquellas casas donde sacrificaron nuestros padres y que las mirábamos como nuestros asilos indefectibles, y todavía no hallamos libertad para manifestar nuestra pena: aborrecidos de nuestros enemigos, despreciados de nuestro propio pueblo, no encuentran los más de los infelices regulares, que gimen bajo el yugo, a quien volver la cara. Han desaparecido aquellas vanas confianzas que nos adormecían, y quiera el Señor que aun no dure la ceguera y la insensibilidad, sino que su justicia nos sirva de despertador y no para mayor endurecimiento de ellos y nuestro.» Carta de 27 de Agosto de 1811 dirigida al P. Reguera.

(2) Su favorecedor era D. Pedro Fernández a quien dedica frecuentemente sentidos recuerdos en sus cartas.

tud de que hablaremos extensamente en su nota bibliográfica (1).

Libres de los franceses las provincias andaluzas, regresó a Córdoba a principios de 1813, atraído por las súplicas constantes de su familia que echaba mucho de menos su protección y auxilios temporales, y en su casa vivió, cumpliendo como buen hijo con sus ancianos progenitores los deberes que le imponía la piedad filial, hasta que volvieron a abrirse los conventos. Las Ordenes religiosas habían sufrido una espantosa crisis durante la guerra de la Independencia; las numerosas comunidades que poblaban los conventos habían sido dispersas, muertos o fusilados muchos de sus individuos por las balas enemigas y otros se habían visto precisados a esconderse y refugiarse donde sus familias o la caridad les ofrecían medios de subsistencia; sus bienes y rentas habían sido saqueados, malvendidos o robados, y sus edificios o habían sido destruídos totalmente o habían quedado en estado inhabitable por la ocupación de las tropas o por la incautación del gobierno para establecer en ellos oficinas, almacenes u otras dependencias. No es decible lo que estas calamidades influyeron en la disciplina monástica, a lo cual deben añadirse las dificultades que luego sobrevinieron en varios puntos para preparar vivienda aun medianamente acomodada a los religiosos, con las no menores de atraer a estos al sacrificio de la penuria y escaseces volviendo a sus antiguos conventos. Todo se explica en aquella situación deplorable y angustiosa, pero el P. Muñoz o por más virtuoso que los demás o porque las peregrinaciones fuera de su patria le habían hecho más insensible a las contrariedades de la vida, se quejaba intensamente de sus compañeros y discípulos del convento de Córdoba por no verlos dispuestos a reanudar la vida religiosa, e intentó a fines del año 1813 abandonarlos y trasladarse a Jaén, donde las autoridades eclesiásticas y civiles le ofrecían su protección si se dedicaba a la enseñanza, aunque fuera de las primeras letras, de los niños de la escuela, intento que ignoramos fijamente se realizara por faltarnos desde estas fechas su correspondencia con el P. Reguera. Sus biógrafos nada nos dicen sobre el particular, indicando solamente que en Córdoba «trabajó con el mayor empeño, influyendo con sus prudentes consejos y con la autoridad que le daban sus méritos y su saber para que el convento de San Agustín recobrase su antiguo crédito que le había proporcionado la ciencia de sus individuos y la observancia de la disciplina monástica» (2).

Cuando ya se había normalizado algún tanto la vida regular en los claustros, la Provincia de Andalucía celebró Capítulo en el convento de Ecija el 13 de Mayo de 1815 y en él fué elegido Definidor, siendo propuesto en la misma asamblea para el Magisterio, vacante por muerte del P. Antonio Tafur (3). No se preocupó mucho por recibir la investidura, no obstante ser tan honrosa aquella distinción, y efectivamente, aparece en el *Estado* de la Provincia de 1816 con el título sola-

(1) Parece que seguía con el nombramiento de Vocal de la Junta, no obstante haberse ausentado de Cádiz. Así lo persuade el siguiente párrafo de una carta fechada el 19 de Septiembre de 1812, en que dice al P. Reguera: «Sabe V. que puse mi renuncia al nombramiento de Vocal de la Junta, y no se el giro que se habrá dado a ella Si efectivamente se me admite, quiero saberlo para dar gracias a Dios y descansar; pero si no se me admite, quiero ver si puedo instar más, y cuando no, quiero no faltar a mi obligación.»

(2) En carta de 24 de Diciembre de 1811, escrita al P. Reguera, lamenta la ruina del convento de Córdoba, y a este propósito nos dice Pavón que, al repararse después por los trabajos del P. Muñoz, «dejó en el techo de la nave derecha una muy elegante inscripción latina conmemorativa de los pasados estragos.»

(3) La propuesta fué confirmada por el Rmo. P. Meave en 15 de Diciembre de 1815.—V. *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, II, 312.

mente de Presentado; pero traduciendo los Superiores tanta morosidad por indiferencia o acaso por desprecio, el P. Provincial Barbancho se revistió de autoridad y con precepto formal le mandó que se preparase para recibir el grado, como así lo hizo recibiendo la borla de Maestro en sagrada Teología de manos del mismo P. Provincial a 22 de Abril de 1817 con las ceremonias de rúbrica, pero sin aparato alguno, entre otras razones, por hallarse su padre moribundo. Cesó en el cargo de Definidor en 2 de Mayo de 1819 en que se celebró Capítulo provincial en Sevilla, predicando con tal motivo el P. Muñoz un notabilísimo sermón sobre N. P. San Agustín, a quien propuso como modelo de prelados eclesiásticos por su espíritu de fortaleza, amor y templanza.

Por este tiempo estuvo muy ocupado el P. Muñoz con el arreglo de la Biblioteca episcopal que por encargo del Sr. Obispo de Córdoba, D. Pedro Antonio de Trevilla, debía ponerse en estado de poder servir al público. Concluída esta comisión con acierto y después de dedicar a ella durante algunos años sus desvelos, exquisito gusto y talento organizador, le esperaba otra de bien distinta clase, pero si se quiere de efectos más positivos por redundar en bien de los pobres desheredados de la fortuna y atraer sobre las almas que se ejercitan en la caridad las bendiciones del cielo. El mencionado Sr. Obispo fundó en 1820 un hospicio (1), asilo debeneficencia muy celebrado en aquella ciudad por los incalculables bienes que produjo en la población mendicante y necesitada; y juzgando que un establecimiento semejante debía ponerse en manos expertas que laborasen constantemente por su buena administración y prosperidad, todos volvieron los ojos al P. Muñoz, el cual, antes de terminar el expresado año, se hizo cargo de la dirección de dicho establecimiento, accediendo a los ruegos del Prelado y de las autoridades de la ciudad. Gobernó, en efecto, el hospicio con el celo que le distinguía, con grandes adelantos en lo material, así como en el trato, educación, moralidad e instrucción de las personas allí recogidas, siendo el padre, el amparo y el consuelo de todos los desvalidos. Y no se redujo a atender con amor paternal a los pobres de su hospicio, sino que se valió de su cargo para fundar o prestar su concurso a asociaciones de beneficencia que socorriesen a los necesitados a domicilio, sin olvidar la instrucción cristiana, promoviendo el establecimiento de conferencias a imitación de las de San Vicente de Paúl.

Teniendo en cuenta el Gobierno tantos y repetidos servicios prestados a la religión y a la patria por el P. Muñoz durante tantos años, y que no había sido recompensado según sus méritos lo reclamaban, le propuso en 30 de Enero de 1822 para Obispo de Salamanca, dignidad que luego aceptó. Pero viendo las dificultades que entonces existían para que su propuesta fuese aceptada por la Santa Sede, renunció la mitra a mediados de Mayo, renuncia que no le admitió el Rey, «pero llegó el fin del año 1822, dice Ramírez de las Casas, y las bulas del P. Mtro. Muñoz no habían venido, teniendo estas la misma suerte que las de aquellos contra los que había prevención en Roma, como eran Ramos García, Espiga y Muñoz Terrero.» El P. Moreno indica que a la resistencia del P. Muñoz a venir a Madrid, como le instaban sus amigos, quizá debiera atribuírse que no recibiera las bulas de Roma. Nos faltan documentos para hablar claro sobre este punto que, a nuestro entender, dejan un poco obscuro los biógrafos del

(1) La fundación de este establecimiento benéfico se inició a principios del siglo, pero quien la llevó a cabo definitivamente fué el Sr. Obispo Trevilla.

P. Muñoz, tal vez por no recordar sus antecedentes de habérsele considerado mientras fué vocal de la Junta eclesiástica en Sevilla y Cádiz, como uno de los llamados entonces constitucionales y por ende aborrecidos de los absolutistas, los *serviles* de aquellos años, que incluían en sus listas de proscriptos a cuantos abogasen por las reformas tanto eclesiásticas como políticas en el gobierno de la nación. Su amistad también y comunidad de ideas con muchos de los personajes de más brillo, gobernantes, políticos y literatos, afectos al sistema constitucional y calificados abiertamente de liberales, debieron de perjudicar no poco su buen nombre entre los que se reputaban sostenedores de las antiguas tradiciones. Por otra parte, no era la mejor recomendación ser presentado a la Santa Sede por un Gobierno distanciado de Roma como el que en aquella época regía los destinos de la nación. Alguna de estas causas o todas ellas reunidas fueron, indudablemente, las que influyeron para que el nombramiento del P. Muñoz no se tradujese en una realidad.

En 1823, cuando cesó aquel breve período de gobierno constitucional, el P. Muñoz tuvo grandes temores, nos dice el P. Moreno, y vivió encerrado en su convento un año entero sin atreverse a salir; aunque hubo intentos de causarle algún daño, las turbas, sin embargo, no se propasaron a penetrar en aquel recinto y se contentaron con insultarle desde lejos. Así pagaba el pueblo tantos y señalados beneficios como había recibido y recibía de aquel generoso corazón, que por el bienestar de los pobres y necesitados tanto se había sacrificado excogitando medios para hacer llegar los beneficios de la caridad cristiana no ya a los desvalidos que se acogían a su hospicio, sino también a los mismos hogares donde la miseria y las enfermedades dejaban sentir sus dolorosas consecuencias. Durante el tiempo de su forzoso retiro se dedicó a escribir su principal obra, la impugnación de Dupuis, y en ella trabajó en los años siguientes, en los cuales no aparecen hechos notables en su biografía; consagrado únicamente al cumplimiento de sus deberes religiosos, a la dirección del hospicio y a perfeccionar o componer obras literarias, esta época de su vida debió de ser para él la que más congeniaba con su carácter retraído del bullicio de la sociedad y con sus aficiones al estudio y al cultivo de las letras. Tenía una deuda con la Academia de la Historia, de la cual había sido nombrado correspondiente en 4 de Julio de 1817 (1) y debía, a fuer de reconocido a tal distinción, preparar para la imprenta alguna de sus obras que siquiera exteriormente demostrase al público que aquel título no era honorífico solamente e infructuoso.

Con motivo del Capítulo provincial celebrado en Córdoba el 1826 pudo reanudar por breve tiempo sus excursiones botánicas, dirigiéndose a Siles donde pasó una temporada de tres meses herborizando por aquellos contornos. En dicha asamblea le fueron concedidos los honores y exenciones de Regente actual, a fin de que ultimara su obra contra Dupuis, conocida ya y alabada por el Definitorio. La fama y nombradía del P. Muñoz eran muy públicas para que pudieran contenerse dentro de los límites de Andalucía, y deseando conocerle y tratarle los per-

(1) No debieron de ser los méritos literarios contraídos con la publicación de obras históricas los que llevaron al P. Muñoz a la Academia, puesto que hasta entonces ninguna de esa clase había dado a conocer, y no será aventurado afirmar que su ingreso en aquel cuerpo obedecería a la propuesta e influencias de los PP. Merino, Fernández de Rojas, La Canal y otros Agustinos y amigos de fuera con los cuales tenía estrechas relaciones.

sonajes más conspicuos de la Orden, le eligieron Asistente General en el Capítulo celebrado en Madrid en 1828; estaba en Córdoba nuestro biografiado y es de suponer fuera llamado a la corte, pero dudamos que realizara el viaje, porque fué acometido por entonces por una grave enfermedad de la cual se fué a convalecer a las sierras de Segura, y además le vemos en Córdoba ejerciendo de Lector por faltar profesores en el convento que explicasen Teología, Escritura y Oratoria sagrada, asignaturas de las que se encargó y enseñó, por lo menos, hasta terminar el curso de 1829 a 1830. Era máxima de nuestro catedrático que los verdaderos discípulos del Evangelio no deben aspirar a otro reposo que el de la eternidad, y cumpliéndola él al pie de la letra, procuraba ser a todos útil y provechoso asumiendo obligaciones y cargas de las cuales le dispensaban su edad y merecimientos. Y no solamente entre sus hermanos procuraba ser todo para todos, sino también entre las gentes de fuera confesando, predicando y cumpliendo asiduamente con otras obligaciones del ministerio pastoral, lo cual no le relevaba del cuidado de velar por las asociaciones caritativas fundadas o fomentadas y dirigidas por él. En este punto todo cuanto pudiéramos decir es poco atendida la celebridad que en Córdoba alcanzó, especialmente entre las clases necesitadas. A la dirección del hospicio que con tanto celo venía desempeñando desde el año 1820 (1), se añadió la del hospital de crónicos en 1834, aceptada a ruegos de la autoridad civil. Los bienes que atrajo sobre este benéfico establecimiento, a costa de afanes, de constancia y de una administración cuidadosa en extremo, no son para ponderados, excediéndose a sí mismo en el ejercicio de la caridad, pues no sólo consiguió con sus activas e inteligentes gestiones que nada faltara a los enfermos en el orden material, sino también en el espiritual, endulzando con su amabilidad y ternura los padecimientos de los que yacían postrados en el lecho del dolor. Cuando ya tenía organizados los servicios del hospital y se ocupaba en encauzar sus rentas y arbitrar recursos que le pusieran en estado de poder atender holgadamente a las necesidades de los enfermos, la revolución de 1835 vino a turbar sus trabajos arrojándole a la calle como si fuera un hombre pernicioso a la sociedad y privándole de la compañía de sus hermanos y de la quietud y tranquilidad de la vida del claustro.

A raíz de la exclaustración, su amigo D. José Martín de León le ofreció un asilo y los recursos necesarios para no verse expuesto a padecer las miserias lamentables a que se veían reducidos muchos de sus hermanos de hábito. El P. Muñoz, como es de suponer, le contestó manifestándole su gratitud por tan generosas ofertas; «las creo sinceras, le decía, y por eso las agradezco en mi corazón. No las acepto ahora, porque tengo bien marcado el rumbo que debo seguir. Sigo de Director del Hospital de la Misericordia, destino (como todos los que he tenido fuera del claustro sirviendo a la patria

(1) Nos expresamos así porque ni sus biógrafos nos señalan fecha alguna de su relevo en la dirección del hospicio, ni indican tampoco otra casa de beneficencia de que estuviera entonces encargado, y es cierto que alguna dirigía. Como luego se verá, en 1834 le dieron la dirección del hospital de crónicos o incurables, o sea el hospital de la Misericordia, en 1836 la del hospicio otra vez y consta, porque él mismo lo asegura, que tenía entonces la Beneficencia que no se dice el edificio designado con tal nombre, si acaso era San Rafael, u otro establecimiento así llamado, o también la Junta de Beneficencia que funcionaba en la ciudad y de la cual pudiera haber formado parte. En el artículo necrológico del P. Muñoz suscrito por Pavón, se lee que «imitó a Fr. Luis de León en sus santas ocupaciones, organizando el hospicio, arreglando los hospitales y consagrando sus últimos desvelos y especiales cuidados a la conservación y fomento del de la Misericordia, destinado a la curación de enfermos crónicos.»

y a mis semejantes) sin sueldo, sin provechos, con menoscabo de mi bolsillo, de mi salud y de mi honor; sin embargo, en él tengo alojamiento; alimento y vestido en mi hermana y sobrinos y en el alquiler de dos casitas que labré con la herencia de mis padres, si es que la madre patria me concede de ellas siquiera el usufructo. Allí consagraré mis últimos días a la asistencia de aquellos enfermos, si es que las borrascas políticas no me precipitan qué se yo donde. Allí viviré contento con mi suerte, obscuro, útil, pacífico, saboreándome en los ratos de descanso con mis pocos librillos, esperando la muerte sin desearla ni temerla demasiado» (1). Así se expresaba un hombre para quien, sin conocerle, existen dictados poco caritativos con que se trata de mancillar los sentimientos de su piadoso corazón.

Tan necesaria se creía su inteligente iniciativa en asuntos de beneficencia, que en el mes de Marzo de 1836 aun le encargó el Gobernador eclesiástico la dirección del hospicio, «sobre lo de la Misericordia y la Beneficencia,» como él mismo dice en carta escrita al P. La Canal. A principios del mes citado el Ministro de Gracia y Justicia advertido por un literato, amigo del P. Muñoz, de los servicios y méritos de éste, le propuso para Obispo de Gerona (2), noticia que le sorprendió por creerse olvidado de todos y viviendo en la obscuridad sin tener apenas relaciones más que con sus pobres. En 17 de Marzo escribió a la Reina Gobernadora expresando su gratitud por tal deferencia y suplicando humildemente, al propio tiempo, le admitiese la renuncia en atención a su avanzada edad y pocas fuerzas para ocupar tan elevado puesto. Recibió una contestación que no le satisfizo, pues se le quería obligar a aceptar la mitra; no se amilanó por ello; ayudado del P. La Canal y de Gisbert presentó la renuncia por segunda vez y consiguió le fuese admitida, quedando libre del peso que tanto le había oprimido durante un par de meses, a lo cual se añadió, acaso por el disgusto que esta vez le causó el ofrecimiento, una grave indisposición que le tuvo postrado en cama por algún tiempo. Cuando ya pudo respirar en el mes de Junio, escribió una carta llena de agradecimiento al P. La Canal, en que nos da algunos detalles de las gestiones que se hicieron en Madrid sobre el asunto de la renuncia (3); en la misma carta nos habla de la propuesta que en él se había hecho para auxiliar del P. La Canal en la *España Sagrada*, declinando ese honor no solamente por su estado ya cada día más delicado y

---

(1) Carta fechada en Córdoba a 27 de Agosto de 1835. Es la que lleva el número LIX en la colección de Barcia.

El año siguiente, en carta dirigida a Gutierrez de los Rios, con fecha 18 de Diciembre, se expresaba de este modo: «Desengañado ya del ningún fruto que puedo prometerme en el ramo de beneficencia, he hecho propósito de renunciar del todo a continuarlos (*sic*), reservando el resto de mis débiles fuerzas para emplearlas en la dirección de la Misericordia, de mi familia y de mí mismo que es lo principal.»

(2) «Este nombramiento, dice Barcia, debió de ser cosa de D. Antonio Gutiérrez de los Rios.»

(3) Véase todo lo relativo a este particular en su correspondencia con el P. La Canal, *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, V, págs. 179-181. Por cierto que en la carta fechada el 8 de Junio de 1836, después de consignar su agradecimiento al P. La Canal y a Gisbert por lo que habían trabajado en la cuestión de la renuncia, habiéndose servido el P. Muñoz de una minuta del segundo para presentar a la Reina el escrito correspondiente, añade este párrafo muy significativo: «A mí, gracias a Dios, no me amedrentan cocos ni duendes; mi trabajo me ha costado perderles el miedo, y lo que más ha contribuído a desvanecérmelo ha sido la traducción de la *Historia* de que V. vió algún tomo y que asustó al mismo Sr. Liñán. La concluí y quizá algún día verá la luz pública, acabados los mios.» Más adelante se hablará extensamunte de esta obra. ¿Qué es lo que quiso dar a entender con tal modo de expresarse? ¿Será acaso que le exigían a todo trance aceptar la mitra y contaba con energías suficientes para no someter su voluntad a la determinación y propuesta del mismo Gobierno?

enfermizo, sino también por creerse inútil para esa clase de trabajo al cual nunca se había dedicado.

En el tiempo que le restó de vida las enfermedades frecuentes ocuparon la mayor parte. De ellas, de la penuria que en muchos casos padecía, de *La Florida* que entonces se imprimió, del hospital cuya dirección dejó en 1838 (1) y de otros asuntos semejantes trata repetidas veces en sus cartas al P. La Canal, en las cuales, concretándonos al punto de sus padecimientos y de las molestias continuas que lleva consigo la vejez, se nos manifiesta el P. Muñoz lleno de espíritu de mortificación y conformidad ofreciéndonos a cada paso hermosos ejemplos de resignación cristiana. Con esa bellísima correspondencia se podría formar un florilegio de sentencias y consejos espirituales que no se desdeñaría firmar el más aventajado maestro, y, con ella a la vista, se comprende la razón sobrada con que los autores disculpan sus opiniones algún tanto arriesgadas en Filosofía, alegando su piedad, devoción y otras grandes virtudes de que estaba dotado. Esto sin hacer mérito de sus trabajos y desvelos por los pobres y menesterosos en cuantas obras de beneficencia tomó parte, la instrucción cristiana y religiosa que para todos procuraba siendo él el principal maestro, y su desinterés y desprendimiento en el ejercicio y desempeño de los cargos que las autoridades así eclesiásticas como civiles le encomendaron. Una nota falta para completar el cuadro: su amor a la ciencia, especialmente a la botánica, fué tan connatural en él, que puede llamarse su segunda vida. En sus grandes tristezas, en la convalecencia de sus enfermedades y achaques, en los desconsuelos que le producían las desgracias de su familia y las escaseces de recursos, encontraba un lenitivo en el cultivo de las plantas y en su clasificación y herborización, no perdiendo sus aficiones e inclinaciones a esta clase de estudios hasta que perdió la vida.

El P. La Canal, su fiel y leal amigo, cumpliendo con los deberes sagrados de la fraternidad religiosa que a los dos unía, en varias ocasiones le había ofrecido socorros temporales que solo una vez fueron aceptados, porque comprendía demasiado las necesidades del P. Muñoz, por más que éste pusiera empeño en ocultarlas. A principios del año 1839, cuando se acentuaron más y más los síntomas de la tisis pulmonar, que había sido su enfermedad habitual, el P. La Canal le excitó eficazmente a venir a Madrid donde le prestaría toda clase de auxilios para conjurar aquella crisis; a tan repetidas instancias el P. Muñoz contestó en 30 de Septiembre: «Con sesenta y ocho años y estas tristezas, con una debilidad extrema de cabeza, ¿cómo viajar ni a qué? Sin duda para acabar más pronto. Por lo tanto agradezco las ofertas de hospedaje que V. me hace, pero ya no es tiempo de pensar en eso. Gracias a Dios, nada necesito. Mi hermana, aunque enferma, cuida de mi asistencia que en verdad es harto sencilla,... Tampoco padecía necesidad cuando V. me regaló; me quejaba solo de verme despojado menos de mi existencia, que despojado por una patria a la que he servido cincuenta años sin sueldo ni retribución alguna, antes a costa de inmensos trabajos y peligros.» Esta es la última carta conocida, escrita por el P. Muñoz al P. La Canal,

(1) En carta de 15 de Marzo de 1838 le dice al P. La Canal: «Al cabo se me ha admitido la dimisión del cargo de Director del Hospital, a la que se me obligó por medios tortuosos y estudiados. Con que he quedado humillado y metido en mi casa sin otra atención que a mí mismo. Ingratitudes, desprecios y aun calumnias; este es el premio del trabajo de tres años. Esto así debía ser, así ha sido siempre, y este es el galardón más precioso y seguro.»

y hemos creído oportuno reproducir estos párrafos, para manifestar, no solamente el punto a que llegaba la amistad entre estos dos hijos ilustres de la Orden agustiniana, sino también a fin de que el lector se forme idea de cómo concebía el autor sus trabajos por la patria, desde la edad en que comenzó a ser útil a los demás.

La relación de su última recaída en la enfermedad y de su muerte, escrita con interesantes pormenores por Gómez, se halla repetida por otros biógrafos, conviniendo en que fué ejemplar su resignación cristiana en la primera y verdaderamente edificante la segunda. El 29 de Febrero de 1840, recibidos con mucho fervor los últimos sacramentos de mano de su apasionado discípulo, el P. Agustín Moreno, hizo que le leyeran la Pasión de Jesucristo según San Juan, y acabada la lectura terminó su carrera dirigiendo tiernas y amorosas jaculatorias a Jesús. «Así murió el Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla, a la edad de sesenta y ocho años y ocho meses, el día mismo en que su Orden celebra la segunda traslación del cuerpo del gran Patriarca San Agustín, de quien fué siempre no menos fiel discípulo que hijo enamorado y devoto, y en cuya escuela aprendió a ser dulce, humilde, circunspecto y sencillo en su porte, urbano y afable en su trato, instruído, comunicable y modestísimo en sus conversaciones, y observador exacto no sólo de los preceptos sino de los consejos más sublimes de la caridad evangélica.»

«Los restos mortales de este varón eminente en virtudes y letras fueron conducidos, y se sepultaron a presencia de un concurso numerosísimo en el enterramiento destinado a los eclesiásticos en el campo santo de la Salud, extramuros de la ciudad, cuyo ilustrado y celosísimo Ayuntamiento se honró a sí mismo y honró la muy amada memoria del Mtro. Muñoz, concediendo gratuitamente a sus cenizas bóveda duradera y perpetua, según lo propuso el culto y bien instruído Síndico D. Francisco de Borja Pavón» (1). Se grabó en la losa de su sepulcro el siguiente epitafio:

Hic jacet Josephus Muñoz et Capilla cordubensis heremitarum M. Augustini Sacerdos et Magister, episcopus bis designatus sed invitus: religionis vindex et evangelii orator simplici sublimitate singularis: humaniorum litterarum scriptor, naturalium cultor egregius, docendis et sublevandis pauperibus semper consecratus, neque calumnia neque persecutione, sola morte victus. Obiit Cordubae XXIX die mensis februarii anni MDCCCXL (2).

Con posterioridad a estas fechas, el Ayuntamiento de Córdoba quiso perpetuar de otro modo la memoria del ilustre religioso, dando a una de las calles de la ciudad el nombre del Padre Muñoz Capilla, que es ahora, dice Barcia, el título único que recuerda a los cordobeses la existencia de un compatricio que tanto les honra. Debe de conservarse también, aunque Barcia lo olvidara, el retrato de nuestro biografiado en uno de los salones del Ayuntamiento de la ciudad.

(1) Al final de la biografía del P. Muñoz reproduce D. Manuel Gómez el acta del Ayuntamiento de Córdoba, de 7 de Marzo de 1840, en que consta la concesión de que se hace mérito en el texto.

(2) Se escribieron bastantes epitafios; hasta el P. La Canal envió el suyo. Acusándole recibo el P. Moreno en carta de 21 de Abril de 1840, añade lo siguiente: «Dice V. ¿qué dirán los cordobeses? Yo lo que he oído es que es el mejor de cuantos se habían hecho. D. Francisco me envió el que últimamente pensaban poner, tomando algo del de V., y me pareció menguado y que huele a los cedros del Líbano que destruyó el Señor. Visto esto e ignorando los muchos epitafios que se habían hecho y las largas contiendas que ofrecía la elección, me metí yo también a hacer epitafios e hice los que envío a V. con la misma sencillez con que V. me envió el suyo, los cuales, si bien son largos y pobres, saben que he procurado que sepan a las saludables yerbas de las Escrituras divinas.» La verdad es, dice Ramírez de las Casas, que no se escogió el mejor de tantos como se compusieron por los amigos y admiradores del P. Muñoz.

La nota bibliográfica del P. Muñoz se ha compuesto teniendo a la vista las diversas fuentes que se citarán en sus lugares respectivos y de las cuales se pondrá un resumen al final. Especialmente su correspondencia, sumamente interesante, nos ha ofrecido buen número de noticias bibliográficas con la relación en muchas de ellas del origen y motivos de sus producciones, resultando así bastante nutrida esta parte del trabajo sobre el P. Muñoz. El P. Agustín Moreno demostró un interés superior a todo economio recogiendo y conservando cuantos manuscritos de su maestro le fué posible, y temiendo por su pérdida, sintiéndose ya anciano, los legó con desprendimiento sin igual a nuestro colegio de Valladolid. Fundóse por aquel tiempo la *Revista Agustiniana* y mientras corrió su dirección a cargo del P. Cámara, se dieron a conocer algunos de los aludidos manuscritos en esa publicación. Después, el P. Muiños, por incomprensible abandono no siguió las huellas de su ilustre antecesor como se deseaba; su labor se redujo solamente a publicar el *Arte de escribir*, la correspondencia sobre botánica y algún que otro informe, permaneciendo aún inéditas algunas obras, fragmentos apreciabilísimos de otras y gran parte de su correspondencia, como lo hemos de ver en las siguientes notas.

1. *Disertación sobre el influjo de la imaginación y del juicio en la poesía.*

Va seguida de la *censura* que D. Rafael Linares dió sobre la misma y una *respuesta* del P. Muñoz a dicha *censura*.

Se publicaron estos escritos en el vol. IV de la *Revista Agustiniana*, advirtiéndose al final de la disertación, en una nota, que «compuso el autor este discurso por los años 1795 a 1796, a los 24 de su edad, y le leyó a una sociedad de amigos.» A juzgar por estas fechas, debió de ser el presente el primer trabajo formal compuesto por el P. Muñoz.

Menéndez y Pelayo, a continuación de su crítica sobre el *Arte de escribir*, añade: «Suya es también (del P. Muñoz) una *Disertación*... Este discurso es un ensayo juvenil, compuesto por el autor a los veinticuatro años de su edad, en 1795. Su doctrina puede compendiarse en estas palabras: «El poeta debe respirar en todas sus obras aquella belleza ideal que es obra de la imaginación activa regulada por el juicio.» A este discurso, leído, según parece, en una Academia particular de Córdoba, puso algunos reparos un amigo del autor, llamado D. Rafael Linares. El P. Muñoz había expuesto con bastante crudeza la teoría de los climas y de su influjo en las obras del ingenio. Este fué el punto principal de la disputa, que llevó al P. Muñoz a explicar razonablemente su doctrina, concediendo que la influencia climatológica no era única ni irresistible ni uniforme, sino que se combinaba muy variamente con otros impulsos externos e interiores.»—*Historia de las ideas estéticas*, VI, 471.

2. *Escritores árabes cordobeses*, extractados de la *Biblioteca Arábigo-Hispana*, de Casiri.

Da cuenta el P. Muñoz de este trabajo en su respuesta a la *censura* de Linares de que se habla en el número anterior. He aquí sus palabras: «Y en un catálogo de Escritores Cordobeses que empecé a extractar del Casiri, que comprende más de 40, las dos terceras partes son poetas, y de la otra hay muchos de Artes Poéticas y Lexicones poéticos.» Véase la pág. 102, vol. IV de la *Revista Agustiniana*.

3. *Extracto razonado de los diez libros de Etica dirigidos a Nicomacho* por Aristóteles Stagirita, Príncipe de los Philosophos. Sacóse en Córdoba año de 1795. — M.S. incompleto.

4. *Conclusiones* de toda la Filosofía defendidas en la iglesia de San Agustín de Córdoba en los días 20 y 22 de Mayo de 1797.

Así el P. Agustín Moreno a quien tenemos que recurrir para apuntar fechas, por no haber logrado ver el impreso. «Al concluir el P. Muñoz su enseñanza filosófica, defendió unas bellísimas e ilustradísimas conclusiones en que se compendiaba toda la filosofía, actuando en ellas sus principales discípulos, entre los cuales descollaba Fr. Francisco Domínguez, sobrino del P. M. Fr. Pedro Domínguez...», dice el P. Mo-

reno, el cual nos refiere a continuación la historia de los pasos que hubo necesidad de dar en Madrid para poder conseguir se imprimiesen. Sin duda ninguna en ellas se defenderían proposiciones de las doctrinas calificadas de *filosofía moderna*, a la cual era muy inclinado el P. Muñoz, como aprovechado discípulo de los PP. Merchán, Cabello y Govea.

El mismo autor cuenta la historia de la impresión de estas conclusiones en carta fechada en Córdoba a 25 de Junio de 1797 (1) y dirigida al P. Agustín Reguera. Dice así: «La historia de mis conclusiones pedía tiempo para contarse, y yo, aguardando a tenerlo, no he respondido a la apreciable de V.; aun ahora no lo haré con el despacio que quisiera. Tenía en Madrid un amigo de satisfacción a quien encargué que cuidase de imprimir las conclusiones, juzgando que allí serían menos los costos y saldría mejor la impresión. Pasó el original a manos del juez de imprentas: este lo remitió al Prior de Santo Tomás, el que las reprobó; a instancias de mi comisionado, se sometieron segunda vez a la censura de un P. Escolapio; por el que fueron segunda vez y más agriamente reprobadas; con tan adversas noticias recurrí, bajo la protección de este P. Prior al P. Mtro. Sarria (2), entonces Procurador de Corte y ahora Provincial de Castilla y le dirigí una carta explicando mi sentir acerca de aquellas proposiciones que sospechaba habrían dado lugar a la censura. Esta carta llegó a manos del juez de imprentas por mediación de un Consejero de Castilla, y desimpresionado aquél de las sugestiones de los dos primeros reprobantes, resolvió remitirlas tercera vez a la censura, que dieron los PP. Mtros. Fernández (3) y Antolín y que remito adjunta original, porque la mala pluma y el poco tiempo no me dan lugar para sacar copia. Estimaré que me la devuelva V. porque deseo conservarla. Así concluí mi asunto porque el juez de imprentas, vista la censura, dió su licencia y se procedió a la impresión.»

5. *Trabajos* del P. Muñoz leídos o presentados en una Academia establecida en el convento de Córdoba por el P. Rafael Leal.

Sobre este particular decía en 2 de Octubre de 1797 el P. Muñoz Capilla al Padre Reguera: «ahora se está formalizando una academia en la celda del P. Regente.» Pavón anotó este pasaje con la siguiente noticia: «Tal vez esta Academia particular de que aquí se habla, nacida en la celda del Regente, fué una que años adelante subsistía y de que eran miembros Paniagua, cura de San Miguel en sus años últimos, y el abogado Linares. Aun se conserva algún trabajo del P. Muñoz escrito para esta asociación.» El Regente aludido es el P. Rafael Leal. Con respecto a los trabajos del P. Muñoz para esa Academia no sabemos si son conocidos por otra vía, pues Pavón no los reseña; tal vez uno de ellos sea el mencionado con el núm. 1.

6. *Arte de escribir*, de Condillac, traducido al español.

Con fecha 3 de Agosto de 1797 escribía el P. Muñoz al P. Agustín Reguera: «Estoy ocupado en la traducción del *Arte de escribir* del Abate Condillac, que voy aplicando al castellano. Cuando hubiere adelantado algo en esta obra, presentaré mis trabajos a V. para que los vea, los corrija y los comunique a los amigos, principalmente a D. Agustín Muñoz. Aun desde ahora celebraré le hablase V. de este proyecto mío y me comunicase sus pareceres y las advertencias que tuviera a bien hacerme sobre el modo de ejecutarlo.»

Si esta versión sirvió de base al P. Muñoz para la composición de su obra del mismo título debe de ser verdad, pues dice el mismo autor que la iba aplicando al castellano, sustituyendo, a nuestro entender, los ejemplos de escritores franceses por escritores españoles, de donde podrá deducirse que es su *Arte de escribir*. Véa-

---

(1) En nota puesta a este lugar escribió Pavón: «Parece el año de 797 el de la fecha de esta carta, aunque no se lee con claridad.»

(2) P. Francisco Sarria.

(3) A la censura del P. Fernández de Rojas sobre estas conclusiones parece que alude el P. Muiños Sáenz en el párrafo que copiamos en la pág. 462 del vol. II, y según se desprende de la misma relación del P. Muñoz, no fué éste quien pidió por censor a dicho P. Fernández de Rojas.

se, no obstante, consignada la fecha en que el P. Muñoz compuso su libro, que fué algunos años después.

7. *Indice de la Biblioteca del convento de Córdoba.*

Le trabajó el P. Muñoz durante el verano de 1798, según él mismo se lo participó al P. Reguera en carta del mes de Agosto. En otra de 2 de Octubre le decía: «He encontrado en esta librería dos manuscritos pequeños, uno de la invención de ese Smo. Cristo y otro del martirio del P. Zúñiga. Si V. necesita noticia más individual de ellos, se la daré.» Al P. Reguera le interesó la noticia de la existencia de aquellos manuscritos en Córdoba, y sobre ello escribió al P. Muñoz, el cual le dice en carta de 22 de Mayo de 1799: «Este verano en compañía de Hidalgo se evacuarán los encargos de V. y remitiré copia de los dos manuscritos.»

Serían anónimos estos últimos? Parece que es motivo para sospecharlo el silencio del P. Muñoz acerca de sus autores. Versaban, el primero, sobre el Santísimo Cristo de nuestro convento de Sevilla y el segundo, sería una relación del martirio del Bto. Pedro de Zúñiga. El P. Hidalgo era el P. José González Hidalgo con cuya cooperación parece que el P. Muñoz pensaba hacer la copia.

8 *Biografías y elogios de los PP. Rafael Leal y Pedro Domínguez.*

El P. Leal murió en Cádiz el 8 de Septiembre de 1800, encargándose el P. Muñoz de recoger sus papeles en Córdoba y de escribir también su nota biográfica y alguna cosilla más, como él mismo lo expresa en carta dirigida al P. Reguera con fecha 10 de Octubre de dicho año. «Se hicieron (en Córdoba) las honras que anuncié a V. por el alma de nuestro amigo el día 7 de este, y se hicieron con tanta solemnidad y concurso, con tal seriedad y devoción como ningunas de las que yo he visto. El elogio fúnebre no está permitido en estas circunstancias y solo he pensado escribirlo y con otras cosillas encuadernarlo con uno de los cuadernos de las fiestas de Córdoba en la venida de los Reyes (1) y colocarlo así en esta librería para memoria. Ayer estuve dándole vuelta a los papeles que dejó aquí y no quedó cosa de provecho; no obstante, hube de regarlos con mis lágrimas, enternecido al ver el proyecto o plan de la *Historia de la Bética*, escrito en dos o tres hojas, y algunas otras cartas, poesías y apuntaciones. El elogio que pienso poner al fin de su retrato hecho con lápiz primorosamente (2) y que acaso copiará el pincel al lienzo más adelante, es ese que va en esa tira de papel para merecer la aprobación, enmienda o reprobación de V. y que me envíe lo que le parezca mejor. El otro elogio más dilatado lo verá V. igualmente antes de encuadernarlo.»

Con motivo de la muerte del P. Mtro. Pedro Domínguez, profesor que había sido del P. Muñoz Capilla, nos revela éste los trabajos biográficos que sobre este Padre y el P. Leal tenía escritos. He aquí cómo se expresa en carta dirigida al P. Reguera el 16 de Junio de 1803: «La pérdida del Mtro. Domínguez llevaba ya un año de fecha (3) cuando desapareció enteramente de nuestra vista; pero como había conservado siempre aquel buen humor y trato amable que lo hicieron acreedor al cariño de cuantos imparciales se acercaron a él, nos fué tan sensible su muerte como si hubiera pasado del estado de sano al sepulcro. Acabo hoy de poner algún orden en los papeles de Leal y luego haré lo mismo con los del P. Mtro. Domínguez, y encuadernados y precedidos de un breve resumen de sus vidas, que enviaré a V. en borrador para su corrección &, se colocarán en la librería para pagar

(1) Obra del P. Leal.

(2) En carta anterior de 29 de Septiembre refiere el P. Muñoz la muerte del P. Leal y al fin habla del retrato mencionado en esta En nota dice el Sr. Pavón: «Del retrato a que alude el P. Muñoz, hecho por el hábil y travieso P. Avecilla, conservo una copia sacada por el malogrado joven D. Nicolás Saló, en que reprodujo exactamente el original, que guarda en esta ciudad D. Roque Furriel, sobrino del P. M. Muñoz.» No sabemos quién pudo ser ese P. Avecilla, el cual, a juzgar por la habilidad que le atribuye Pavón, debía ser un artista, acaso inconsciente.

(3) En carta de 10 de Enero se disculpa el P. Muñoz de no haber escrito antes al P. Reguera por avrias causas, una de ellas, el tener que cuidar al P. Domínguez «en su celda, donde le había acometido el último accidente.»

de esa suerte la deuda que este convento ha contraído con dos sujetos que le han dado tanto honor, y para utilidad de los venideros...»

El P. Muñoz Capilla profesó sincera y verdadera amistad al P. Leal mientras vivió, repitiendo con frecuencia su nombre en sus cartas y a su memoria consagró elogios como el que se lee en la fechada el 18 de Junio de 1801: «Con razón se duele V., dice al P. Reguera, de la pérdida de nuestro Leal irreparable para nosotros. Con él se obscureció la luz que nos guiaba, el amigo que nos ayudaba y un poderoso estímulo que nos alentaba y fortalecía. Es verdad que pudo hacer más que lo que hizo y servirnos de más provecho, porque su genio desidioso no dejaba fructificar tanto como correspondía aquel talento gigante; mas con todo siempre nos era de mucho gusto, y nos inspiraba ánimo y emulación verlo descollar sobre todos y cada día nos hubiera sido más provechoso, así como cada día nos es más sensible y mayor su pérdida...»

9. *Antepor.*: GRAMATICA Filosófica de la lengua española. Con licencia. Mayo 2 de 1831.

Port.: GRAMATICA Filosófica de la lengua española, compuesta por el R. P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, de la Orden de San Agustin. Madrid: Imprenta de D. J. Espinosa, Calle del Carmen.

12.° de 8 págs. s. n. para las portadas e índice y 262 de texto.

Divídese en dos partes: en la primera se trata del análisis del lenguaje y en la segunda de los elémentos del lenguaje, o partes de la oración.

Rodríguez García, en su *Bibliografía de la Gramática y Lexicografía castellanas*, pág. 592 del tomo II, trae, no solamente la nota bibliográfica correspondiente de esta obra, sino también el índice con breves indicaciones sobre los asuntos o temas tratados en cada capítulo. Al fin, escribe lo siguiente: «Dirígese su autor en toda ella a su discípulo Plácido. El lenguaje sencillo, natural, claro, hace de agradabilísima lectura el tratadito, que gozó de bastante fama en su época, por lo cual le siguieron no pocos escritores. Utilidad hubo de prestar, sin duda, entonces: no faltaban saber y arte al P. Muñoz.»

En la pág. 599 del mismo tomo se describe la *Gramática filosófica de la lengua española*, obra basada principalmente en la de D. M. Noboa, por D. José Segundo Flórez, París, 1856 (la primera edición salió el 1853), y el editor o reformador Flórez nos dice que «sus paisanos y amigos, los ilustres extremeños Quintana, Gallardo, Espronceda, Donoso y otros, todos casi unánimes le recomendaron siempre como muy preferible a cuantas Gramáticas se habían publicado hasta el año 1839 la del P. M. Fr. José de Jesús Muñoz, religioso agustino de Córdoba, la cual es una aplicación fiel de los principios filosóficos de Condillac al idioma castellano. Pero llegado aquel año, y habiendo visto la luz pública la *Nueva Gramática* del Br. Noboa, todos los sabios se decidieron ya a favor de esta última, como muy ventajosa y superior a la de Muñoz.»

Esta obra la trabajó en el verano de 1801, según se desprende del párrafo de una carta, dirigida al P. Reguera con fecha 15 de Enero de 1802, concebido en estos términos: «Este verano concluí la Gramática o *Arte de hablar* y en el que viene trabajaré, mediante Dios, el *Arte de escribir* o Retórica y concluído pasaré uno y otro al examen de los amigos.» V. el número siguiente.

10. ARTE de escribir por el P. M. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla, Agustiniano, con notas del P. Conrado Muiños Sáenz, de la misma Orden. Con las licencias necesarias. Valladolid: Imp. y lib. de la Viuda de Cuesta é Hijos, calle de Cantarranas, núms. 38 y 40. 1884. *A la cabeza:* Biblioteca de la Revista Agustiniana.

8.° de XVI + 498 págs. y 1 sin n. de erratas.

2 hs. para la anteportada y portada, ésta en negro y rojo.—Prólogo, suscrito por *La Revista Agustiniana*.—Introducción y texto.—Indice.—Erratas.

Divídese la obra en cuatro libros, y al fin de cada uno van las notas del P. Muiños que ocupan las páginas, 97-114, 198-219, 320-352 y 455-494, respectivamente.

Se dió a conocer primeramente en la mencionada revista, vols. V, VI y VII, precediendo una advertencia preliminar, sin firma, pero escrita indudablemente por el P. Muiños Sáenz, lo mismo que el prólogo publicado en el vol. VIII y suscrito por *La Redacción*; de éste se hace autor en el índice de dicho volumen al citado P. Muiños. Este opina que mejor que *Filosofía de la Elocuencia* dado por Capmany a una famosa obra suya, cuadra ese título a la del P. Muñoz llamada por éste modestamente *Arte de escribir*. Apunta también alguna circunstancia que debe tenerse en cuenta para juzgar del mérito de la obra, según le fué comunicada por Pavón. «El P. Muñoz, escribe, no se propuso otro fin al idear tan vasto proyecto, que su propia instrucción y la de un corto número de amigos, y si cediendo a los ruegos de estos se decidió a publicar en vida su *Gramática filosófica*, quizá nunca pensó en dar a la estampa los demás tratados... Por el mismo autorizadísimo testimonio sabemos también que el P. Muñoz no había dado la última mano al *Arte de escribir* y pensaba ampliarle con algunas observaciones y ejemplos de modernos autores. Esta circunstancia debe pesar en el ánimo de los lectores para dispensar tal cual incorrección que a veces notarán, y perdonar el atrevimiento con que se han añadido al texto breves observaciones.» Esto último, como ya comprenderán los lectores, se refiere a las notas con que el P. Muiños Sáenz ilustró el tratado del P. Muñoz, con las cuales puede reputarse la obra poco menos que completa. De la extensión de dichas notas puede juzgarse por el número de páginas que ocupan, según antes se ha indicado.

El vasto proyecto que cita Pavón es el plan propuesto por el P. Muñoz de escribir una serie de obras para educación de la juventud, plan que ideó años después y en el cual no se incluían ni el *Arte de escribir* ni la *Gramática filosófica*. Con respecto a la intención del autor de sacar a luz así la primera de las obras citadas como las demás erróneamente aludidas, no la sabemos, pero estamos en la creencia de que es una suposición arbitraria aquello de que solo las escribió para instrucción propia y la de un corto número de amigos. Dejando ahora esta cuestión, vamos a reproducir el juicio que el citado P. Muiños Sáenz publicó acerca del *Arte de escribir* en la advertencia preliminar con que comenzó a editarse en la *Revista Agustiniana*: «Su obra (la citada) es verdaderamente fundamental, y en este concepto, no hay ninguna en castellano que le pueda disputar la primacía. El sabio Agustino cordobés, inteligencia clara y originalísima, odiaba por instinto todo género de rutinas y se abría siempre camino propio y nuevo. Así en este libro le vemos aborrecer el nimio exceso de tecnicismo de que está plagada la retórica, como la mayor parte de las ciencias, que parece se trata de envolver en nubes para ocultarlas al *profanum vulgus* de los mortales.» Juicio que repite después en el prólogo de la edición aparte, pero más diluído en una fraseología que tiene bastante de metafísica.

Menéndez y Pelayo, en su *Historia de las ideas estéticas*, VI, 469, después de repetir lo del plan de obras de educación copiando al P. Muiños, expresa su sentir sobre los méritos de la obra en los siguientes términos: «El P. Muñoz aplicaba el nombre de *Arte de Hablar* a la Gramática, y el de *Arte de Escribir* a la Retórica, que no trató de un modo empírico, sino procurando darle base filosófica, mediante una doctrina del enlace y asociación de las ideas, único principio metafísico que sobrenada aún en los pensadores sensualistas, como lo era, aunque mitigado, el Padre Muñoz. De ese principio deduce paralelamente las leyes de la Lógica y las de la Retórica, las de pensar y las de hablar y escribir. Su tratado es, por consiguiente, más metódico que el de Capmany, y más filosófico que el de Hermosilla, y dudamos mucho que dentro de la escuela *ideológica* y *analítica* pudiera hacerse otro mejor, si

bien, por el pecado capital de la misma escuela, aparece extraño a casi todas las cuestiones propiamente estéticas, sobre las cuales da mucha más luz otro libro del P. Muñoz, que ya en otro lugar citamos, *La Florida* (1). Mirado bajo otro aspecto, el *Arte de Hablar* (será de *Escribir*) es una retórica excelente, llena de buenos y útiles consejos de detalle, si bien propende (aunque en menor escala que Hermosilla y otros preceptistas de entonces) a confundir el orden estrictamente lógico con la armonía estética, superior, aunque no contraria, al razonamiento desnudo, más viva, más misteriosa y más difícil de ser aprisionada en la red de hierro de la Dialéctica.

«El P. Muñoz censura el tecnicismo de los antiguos retóricos y hace más que censurarle: le suprime; pero fuera de esto no se advierte en él espíritu innovador de ningún género, y si califica de *arbitrarias* las reglas del gusto, no es por espíritu romántico, sino por una consecuencia lógica de sus principios sensualistas, que le mueven, como a todos los estéticos de su escuela, a dar un carácter *relativo* a las leyes de lo bello... Hasta el título de *Arte de Escribir* recuerda un libro análogo de Condillac.. Realza el libro del P. Muñoz lo selecto de los ejemplos, la limpieza y suavidad del estilo, y cierta mesura, discreción y buen gusto, característicos de todas las obras de aquel docto y benemérito religioso...

«El P. Muñoz ejerció en Córdoba muy saludable influencia moral y literaria, y dejó, aun fuera de su Orden, aventajados discípulos que conservan con veneración su memoria.»

11. *Plan de estudios.*

En varias cartas al P. Reguera le dice que tenía escrito uno, comprendiendo, acaso, las asignaturas de Artes de las que entonces era catedrático. Con fecha 15 de Enero de 1802 escribía: «Nunca he pensado escribir plan de estudios para nadie, y sí solo lo he hecho para mí, puesto que en varias conversaciones hemos trazado varios planes, pero ha sido de palabra y nada más.» Del criterio que sostenía con respecto a la enseñanza en la Provincia, están sus cartas llenas de especies, por las cuales se ve los progresos que anhelaba, clamando con frecuencia contra el atraso en los estudios de los jóvenes por el poco celo de los Superiores, y encomiando a aquellos profesores que se desvelaban por la instrucción.

En otra carta, fechada en Febrero de 1802, dice, quizá con referencia al plan citado: «Pensaba hablar a V. en esta del método de estudios, pero ni hay tiempo ni tengo gusto en hablar de cosas que no han de tener efecto. Conservo y adquiero muchas ideas que pueden servirme para entenderlo (extenderlo?) con más tino y ofrecerlo a la disposición de V. cuando guste verlo.»

Hasta las fechas citadas el P. Muñoz Capilla había trabajado sólo para su uso particular y acaso sin conocer su trabajo más que algunos amigos suyos, pero luego, por su deseo constante del incremento y la buena dirección de la enseñanza dentro de la Provincia, se aventuró a dar el paso que él mismo nos cuenta en 10 de Enero de 1803, en carta escrita también al P. Reguera. Dice así: «Vamos ahora al plan de estudios. Dije a V. que no pensaba en formalizarlo. Después, estando aquí nuestro Padre, le dí noticia del que formó el P. Villarrogio para Cataluña: lo vió, y sobre él le propuse algunas reflexiones; me encargó las pusiese por escrito; hícelo cuando tuve lugar y se lo remití, siempre persuadido de que de nada serviría mi trabajo, y aun temiendo exponerme a censuras y hacerme sospechoso. Todo lo atropellé, porque creí todos estos miedos indignos tratándose de decir la verdad a mis Superiores, preguntado por ellos. La dije como supe, con toda la franqueza y sinceridad que me fué posible; hace dos meses que lo remití; todavía no se me ha respondido a la presente. Cumplí como pude con el encargo; todo lo demás no es acción mía, es de Dios y de los Superiores. Como en aquellos días estaba tan de prisa, no me quedé con borrador; sólo conservo algunas apuntaciones; por lo que si

(1) Véase más adelante la nota relativa a esta obra.

V. vuelve a Cádiz y quiere verlo, solicítelo V., pues si ahí no lo ve, ni puedo darle ese gusto por ahora. Yo traté este asunto con tanta reserva, que no lo había manifestado sino a dos de este convento, y eso por precisión; ahora parece que ya servirá de platillo de conversación en Cádiz y quizá alguna vez en el tono del *amadísimo amigo de todo mi corazón*. Sea muy enhorabuena.»

Estas últimas frases no sabemos si interpretarlas por el P. Reguera, cuyo modo de pensar en la materia era sin duda ninguna idéntico al del P. Muñoz, y acaso en el sentido de que el plan fuera de su agrado o que en él se alabaran sus gestiones y trabajos por los buenos estudios, le felicita por ello. La verdad que dudamos si estas suposiciones encajarán en aquellas frases, o si acaso el amigo de referencia es alguno conocido con las palabras subrayadas por solos los dos, denominándole así por satirizarle. El lector puede pensar lo que mejor le parezca.

Para inteligencia, además, del pesimismo manifestado por el P. Muñoz de que se llevara a cabo una reforma provechosa en los estudios, hay que suponer lo que con tanto empeño censura en sus cartas, que es la apatía e indiferencia con que parece miraban los Superiores la cuestión de la enseñanza, habiendo llegado a sobreponerse la opinión de algunos anticuados que la hacían retroceder a los tiempos anteriores a las reformas del P. Gutiérrez de Tortosa (1). Había, sin embargo, algunos que no podían sumarse a los anteriores, pero que no trabajaban por el bien de sus discípulos con aquella diligencia y constancia a que estaban obligados, no mostrando interés por las cátedras y aun casi abandonando las saludables reformas que en fecha no lejana se habían introducido en los estudios, sin que, al parecer, los que gobernaban la Provincia adoptasen las medidas conducentes para encarrilar a los profesores por el camino que todos debían seguir. Y como, a creer al P. Muñoz, era un mal deplorable en la Provincia, con frecuencia le lamenta en sus cartas y arguye contra los Superiores que no trabajaban por remediar los abusos. De ahí que no esperara se tomaran en consideración sus reformas, y aun sospechara que por haberlas propuesto se conquistaría enemigos o que de ellas se murmurase en su descrédito.

Para cumplimiento de sus proyectos sobre la enseñanza, pensó escribir libros de texto en la forma expresada en el siguiente párrafo de una carta de 2 de Noviembre de 1806. «Remito a V., dice al P. Reguera, lo restante del plan de estudios; quisiera me separasen de prelacías para dedicarme a llenarlo, formando las Instituciones filosóficas y teológicas que son necesarias para llevarlo a efecto. Tengo muy buenos libros de esta materia y costaría poco trabajo el formarlas. Por ejemplo, para lo dogmático tenemos el Javerio, que no necesita más que añadir alguna otra especie y reformar alguna otra opinión. Para lo canónico tenemos el mismo Javerio, el Rieger y el Eibel que escribieron muy buenas Instituciones de Derecho, de las que se podía extractar lo perteneciente a nosotros. Para la mística o dirección en el confesonario sería lo mejor formar un compendio de las obras de Alvarez de Paz; y para lo del púlpito tenemos unas Reflexiones de Alembert que dejan poco que desear. Tengo una explicación del Decálogo y una Teología moral muy preciosa, que casi podía darse al pie de la letra; y por fin no faltaría para lo filosófico. A pesar de las pocas esperanzas que dan las cosas de realizarse este plan, no lo dejaré de la mano. Sé que nuestra reforma no se abandona y que acaso se adoptará un plan que nada tiene de común con lo que somos; pero siempre serían útiles aquellas obritas.» Al final de la carta le dice: «No se descuide V. en dar a copiar esos papeles, y cuando me los devuelva es menester que con ellos vengan las reflexiones de V.»

---

(1) La primera vez que habla de la materia, en carta escrita el 7 de Julio de 1800, lo hace con estas significativas frases: «Yo me entretengo a mis solas en formar mis planes de estudios para la juventud, pero inútiles, porque al presente conservan todavía mucho imperio ciertas preocupaciones poco menos contrarias a los buenos estudios que las antiguas.»

12. *Proyecto sobre la sopa o comida económica.*

Con motivo de la peste que en 1804 afligía a Córdoba y causaba bastantes víctimas, se habían adoptado varias providencias para socorrer especialmente a los necesitados, y cuenta el P. Muñoz en carta de 27 de Diciembre de 1804, que había recibido cierta cantidad para repartirla entre las personas que habían quedado viudas o huérfanas por efectos del contagio. Con una parte de dicha cantidad estableció en el convento la sopa o comida económica, socorriendo diariamente a más de cien pobres. Luego añade: «He visto que la junta de abastos, después de examinar el proyecto lo aprobó y trata de imprimir el papel que le presenté y promover estos establecimientos. Ya se cuentan cinco en esta ciudad en los que siguen mi método hasta ahora.»

13. *Crónica de la antigua Obulco*, por el Rmo. P. Fr. José Jesús Muñoz.

M.S. de la Biblioteca del Cardenal Despuig, en Mallorca, según dice Bover, en las *Noticias de los museos* del mencionado Cardenal, pág. 222.

Reproducimos esta nota de Muñoz y Romero, pág. 204, el cual nos dice de *Obulco*, ciudad en la región de los Turdulos, que parece ser hoy la villa de Porcuna, de la provincia de Jaén. El mismo autor dedica un segundo artículo al P. Muñoz, página 271, en los siguientes términos:

Crónica de la antigua Ulia, por el Padre Josef Muñoz.

M.S. existente en la Biblioteca citada pág. 222 de las *Noticias* de Bover.

Muñoz y Romero identifica a los dos autores en el índice, consignando a solo el nombre Fr. José Jesús Muñoz los dos números, o sean las dos crónicas. Pero se trata, en efecto, del P. Muñoz Capilla? ¿Cómo fueron esos manuscritos a poder del Cardenal Despuig? Este Prelado falleció en 1813, y pudiera ser que por los trastornos de la guerra, los franceses se apoderaran de las crónicas en Córdoba, las llevaran a Francia y aquí, donde peregrinaba el Cardenal, las adquiriera.

Con respecto a que el P. Muñoz pudiera ser autor de esas obras, es extraño que las trabajara en los años que debe presumirse, esto es, antes de 1808, pues en sus cartas familiares al P. Reguera en que habla, no solamente de sus trabajos literarios sino hasta de los que proyectaba, no se halla alusión alguna a dichas crónicas. Casi estamos convencidos de que Bover cometió un error al consignar al P. Muñoz semejantes manuscritos y nos fundamos en lo siguiente: *Ulia* es Montilla, de la provincia de Córdoba, también de la región de los Turdulos, y según nos dice el P. Muñoz en carta dirigida al P. Reguera con fecha 16 de Junio de 1803, entre los papeles del P. Pedro Domínguez, recientemente fallecido, se encontró «el libro *Antigüedades de Montilla.*» Como se ha dicho en número anterior, el P. Muñoz recogió los manuscritos del P. Domínguez y con la biografía de éste escrita por él se encuadernaron para ser conservados en la librería del convento. El nombre del P. Muñoz debe de constar en esa biografía puesta al frente del tomo, y de ahí la equivocación de creer autor de los papeles coleccionados a quien solamente lo fué de dicha biografía, resultando que el P. Domínguez es el autor de las crónicas en cuestión.

Escrito esto, hemos consultado la obra citada de Bover, el cual nos dice en la pág. 222: «Hay también (en la Biblioteca del Cardenal) las crónicas de *Iliberris*, las de los pueblos de *Ulia* y *Obulco*, escritas por el padre José de Jesús Muñoz...» Y nada más, pero sí lo suficiente para demostrar que Muñoz y Romero no fué fiel al escribir el nombre de nuestro agustino, como se puede echar de ver por los dos artículos atrás reproducidos. Por si encontrábamos alguna luz en el artículo *Iliberris* o ampliación a lo escrito por Bover, le registramos, y he aquí los términos en que está concebido (pág. 142):

Iliberris, ciudad de la Bética en la región de los Turdulos.

Crónica de la antigua población de Iliberris.—M.S.

Existía esta obra en la librería que fué del Cardenal Despuig. Bover, etc., etc.

Es decir, que para las notas de estas tres crónicas Muñoz y Romero no tuvo otra fuente de información que lo consignado por Bover, y como *Iliberris* pertene-

cía a la misma región de los Turdulos, podría creerse que también esta tercera crónica había pertenecido al P. Domínguez, aunque Muñoz y Romero la considere anónima.

14. SERMON, que en la solemnidad de accion de gracias, que celebró la Junta de Gobierno del Reyno de Cordoba por la instalacion de la Suprema Junta Central Gubernativa de España é Indias, y por las victorias de los exércitos españoles, dixo Fr. José de Jesus Muñoz, Agustino Calzado, y Vocal de dicha Junta de Gobierno, en la Sta. Iglesia Catedral el dia 9 de Octubre de este año 1808. Impreso de orden de la citada Junta. En Cordoba en la Imprenta Real de Don Rafael Garcia Rodriguez y Cuenca.

4. de 36 págs. incluyéndose en la numeración la hoja de portada. No lleva preliminares de ninguna clase.

Bibl. Nacional, Varios Fernando VII, p. 10.—Valdenebro, núm. 881.

15. *Informe sobre poesía dramática.*—Publicóse en el vol. XVIII de *La Ciudad de Dios.*

16. *Plan de una escuela militar en Córdoba.*—Id. en el vol. XIX.

17. *Plan de organización militar.*—Id. en el vol. XX.

Estos tres escritos del P. Muñoz salieron con advertencias y notas del P. Muiños Sáenz.

18. *Plan de un Seminario de Nobles.*—M.S.

Este escrito fué remitido a nuestro colegio de Valladolid por el P. Moreno, junto con otros varios, de los cuales se apuntan datos en las notas correspondientes. En carta de 26 de Julio de 1882 decía aquel Padre al P. Cámara: En este cajón van «el *Arte de escribir*, la exposición de 1809 de que ya tiene V. noticia y el plan sobre seminario de nobles. Al fin de estos dos últimos hay algo interesante sobre la suerte que corrieron, de letra suya. La exposición creo ser copia hecha por su hermano D. Joaquín. Estas tres producciones no se han impreso.» Cuál es la titulada *exposición* por el P. Moreno? Porque entre estos escritos breves que reseñamos no se halla ninguno con tal denominación.

19. *Sobre el modo de enseñar las ciencias.* Memoria.—M.S.

Suponemos que será distinto este escrito del plan de estudios del que se ha hablado extensamente.

20. *Plan de Ayuntamientos.*—M.S.

Al fin lleva esta nota: «Este escrito se trabajó en virtud de orden superior de la Junta Central, a la que se remitió, y lo mandó pasar a la Comisión de Cortes. Esta mandó se copiasen por separado sus distintos artículos, remitiendo las copias a las Juntas particulares instaladas para el arreglo de cada uno. Fué el único escrito que mandó copiarse: de los demás que en aquella ocasión se presentaron al Gobierno, sólo se sacaron extractos.»

21. *Informe sobre la Junta Central.*—M.S.

22. *Informes sobre la reforma del clero secular y regular.*—M.S.

Ramírez de las Casas, con referencia a la Comisión nombrada para entender en dicha reforma, dice que el P. Muñoz pasó a Sevilla donde actuaba esa junta eclesiástica. «Sabios a cual más, escribe, eran todos los vocales de aquella Comisión respetable, mas no por esto lucieron menos los talentos y vasta instrucción del P. Muñoz. Su pluma fué ordinariamente la encargada de extender la mayor parte de los informes que se leyeron allí con aplauso y admiración de todos sus compañeros, entre ellos el ilustre D. Gaspar Melchor de Jovellanos que le manifestó su aprecio y desde entonces le honró con su amistad.» Probablemente uno de los escritos trabajados para esa junta es el siguiente.

23. *Memoria sobre Regulares.*

En su correspondencia con el P. Reguera, menciona el P. Muñoz este trabajo que debía de ser de bastante importancia. Véase lo que se dice del mismo en las notas siguientes. Con fecha 27 de Mayo de 1811 escribía al P. Reguera suplicándole la entrega de una carta, que le remitía adjunta, al P. Vicario de Conil. Luego añade: «Supongo que hablará V. con él sobre el papel de los Regulares, y que de acuerdo, harán ustedes con él el uso que estimen oportuno, si las circunstancias lo permiten y juzgan debe hacerse alguno.»

«Ya sabe V. que dejé en su poder la *Memoria sobre Regulares* y no sé si se habrá hecho de ella algún uso,» dice al P. Reguera desde Viznagar en 24 de Diciembre de 1811. Creía el P. Muñoz que dicho papel se hallaría en manos del P. Reguera y no era así, por cuanto este Padre, en carta contestación de 21 de Junio de 1812, le dice que le conservaba el cura de Chiclana, con referencia al cual añade: «Le pedí tu escrito sobre Regulares; ofreció traérmelo; no sé si será el año que viene. El señor Castanedo quiso verlo meses pasados; y he pensado, viendo cuanto se habla contra los frailes, tratar sobre su impresión y por la utilidad que puede resultar se lo dije al cura. Dijo que lo traería. ¡Es fuerte cosa que no habías de dejar ese papel en mi poder!» El P. Muñoz le respondió en 18 de Julio: «Siento que el cura de Conil no haya entregado a V. el tratadito de Regulares, habiéndoselo dejado con la condición de que lo hiciese; pidiéndoselo para que lo haga, incluyo esa esquela, que le dará cuando le vea. He repasado el borrador que conservo aquí y me parece que podría ser útil su impresión mientras no se presente otra cosa más acabada; y que al menos no puede tildarse de parcial, pues con él confieso nuestros defectos e indico los medios de remediarlos.»

Suponemos que serían una misma persona el cura y vicario de Conil y el cura de Chiclana, el cual, a juzgar por el modo de expresarse el P. Reguera, no quería soltar el manuscrito.

Como no tenemos otros datos de los escritos reseñados en estos últimos números, los ponemos todos juntos por no constar la época precisa de la redacción de cada uno. Debieron de ser muchos más, sin la menor duda, como lo dan a entender sus biógrafos. Véase cómo se expresa el Sr. Pavón:

«Como ilustrado patricio y laborioso literato, son infinitos los trabajos, informes, planes y dictámenes dados por él, cuando quiera que como a hombre de apelación y de consejo, se le consultaba por las autoridades y corporaciones de esta ciudad (de Córdoba) y aun por el Gobierno de la Nación.» Por su parte, dice Ramírez de las Casas: «Desde estos tiempos (1812) no había en Córdoba comisión ni asunto en que no interviniese el Mtro. Muñoz, ni informe de importancia que no se le pidiese, ni encargo que no se confiase a su saber y laboriosidad, ya por el obispo D. Pedro Antonio Trevilla, ya por los prelados provinciales de su Orden, y ya por autoridades civiles, al mismo tiempo que respondía a las frecuentes consultas que le hacían los eclesiásticos, los médicos, los farmacéuticos y los aficionados a la física y a las ciencias naturales. Siempre se hallaba pronto a comunicar con la mayor afabilidad y modestia los conocimientos que poseía en todas las ciencias.» Y cuenta que con anterioridad a esa época, siendo Prior del convento de su patria, ya intervino directamente con sus pareceres en diversos asuntos municipales y provinciales, fué luego miembro muy activo de la Junta de Defensa Nacional de Córdoba, cuando estas se organizaron en las capitales al comienzo de la guerra de la Independencia, que siguió siéndolo de la eclesiástica en Sevilla y después en Cádiz, viéndose precisado en todos estos casos a escribir muchos informes y otra clase de escritos que a porfía le encomendaban.

24. El libro del Eclesiastés explicado con notas que facilitan su inteligencia por el P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz, Agustino. (*Adorno tipográfico*) Valladolid Imp. y Lib. de la Viuda de Cuesta é Hijos, *Ca-*

lle de Cantarranas núm. 40. 1881. *A la cabeza de la portada*: Biblioteca de la Revista Agustiniana.

8.º de XIV+135 págs.

Port. a dos tintas. - V. en bl. Cens. del Dr. Santiago Cerón. Valladolid, 9 de Noviembre de 1881.—Licencias del Ordinario y del Prelado regular. - Prólogo del editor firmado por Fr. T. C. (Tomás Cámara).—Al que lea, del autor. - Texto a una y dos columnas. - Indice. - Indice alfabético.

En el prólogo incluyó el P. Cámara la publicación de dos cartas según están en el autógrafo, una del P. Jaime Villanueva exponiendo su parecer sobre el trabajo que el P. Muñoz le había remitido, y la segunda del mismo P. Muñoz al P. Agustín Moreno, el cual, accediendo a los ruegos de su Maestro, se encargó de cambiar la versión castellana del P. Scio, que el P. Muñoz había puesto pareada al texto bíblico, por la de Torres Amat. Esto mismo lo hace constar el P. Moreno en nota al primer capítulo del Eclesiastés.

Al final del texto escribió el autor: «D. O M. laus, honor et gloria atque gratiarum actio. Gadibus. Pridie Kal. Aug. MDCCCX. Gallor. exerc. eam obsidente.»

En la revista citada salió en sus vols. I y II, incluso el prólogo del P. Cámara publicado después del texto en el citado vol. II.

La carta del P. Villanueva, fechada en Valencia a 2 de Enero de 1820, contiene observaciones atinadísimas sobre las reformas que admitía el original, presentado a su censura, observaciones que tuvo en cuenta el P. Muñoz, perfeccionando su obra el P. Moreno, como arriba se indica, pero muchos años después.

La carta del P. Muñoz al P. Moreno lleva fecha de 18 de Septiembre, pero no pone año. Barcia, al incluirla en su colección de las del P. Muñoz, escribió 1820 entre paréntesis, año que no puede ser, porque entonces contaba solamente diez años de edad el P. Moreno, el cual, según, confesión propia, acabó el estudio de la Filosofía en la primavera de 1828. Probablemente data esa carta de los últimos años del P. Muñoz, cuando se encontraba ya muy delicado y no se sentía con fuerzas para reformar el manuscrito, como él mismo lo expresa.

El Plácido.

Escribimos este título por dar alguno a las presentes notas que deseamos sirvan de introducción a los cuatro números siguientes.

Comencemos por copiar un párrafo del prólogo del P. Muiños Sáenz al *Arte de escribir*, en que nos dice que esta obra «formaba parte de un gran libro que con el título de *El Plácido* tenía en plan el P. Muñoz Capilla, y en el cual pensaba desenvolver un tratado completo de educación, distribuyendo en amenísimos estudios la serie de los humanos conocimientos. En sus papeles hemos visto los copiosos materiales que tenía reunidos para aquella especie de Enciclopedia: allí hemos encontrado un tratado casi completo de botánica, deliciosos fragmentos de astronomía, numerosísimos apuntes de física, química, meteorología, geología, zoología; planes completamente diseñados de estudios de religión y moral, y otros no menos importantes. La lógica formaría un tratado con el título de *Arte de pensar*; la gramática había de llamarse *Arte de hablar*, y en el *Arte de escribir* explanaría los principios fundamentales de la literatura. La muerte impidió la realización de tan preciosa idea; pero aun nos dejó el P. Muñoz terminados algunos estudios parciales, cuyo mérito extraordinario nos hace comprender lo que el conjunto valdría y sentir doblemente que no se llevara a cabo. A ese número pertenecen la *Gramática filosófica de la lengua española*, publicada en vida del autor; la hermosa *Organización de las Sociedades*, que la *Revista Agustiniana* ha librado del olvido, y finalmente, el *Arte de escribir*, en que hoy nos cabe la misma gloria y fortuna.»

Este párrafo, con algunas variantes al principio, medio o fin, pero sin cambio en los conceptos, le repitió el P. Muiños Sáenz varias veces, por ejemplo, en la adver-

tencia preliminar de la *Correspondencia inédita del P. Muñoz sobre botánica* (*Revista Agustiniana*, VII, 548); en el discurso sobre la *influencia de los Agustinos en la poesía castellana* (*La Ciudad de Dios*, XVIII, 151, y *Album del XV Centenario de la Conversión de San Agustín*, pág. 250).

Recogemos primeramente la noticia que nos da el P. Muiños Sáenz acerca de los manuscritos relativos a esa obra magna proyectada por el P. Muñoz y que se había de publicar con el título general *El Plácido*, título supuesto probablemente, pues es muy extraño pensara en él el autor y no se lo comunicara en sus cartas íntimas al P. Reguera, para quien nada tenía oculto. En segundo lugar, no fué la muerte la que impidió la realización del plan, porque desde que fué concebido el año 1811 hasta el 1840 pasaron muchos años en los cuales había tiempo sobrante para dar cima a la obra; serían las ocupaciones, los negocios u otras causas por el estilo las que no permitieron al P. Muñoz pensar ya en la composición de los libros proyectados. Y tercero y último, la *Gramática filosófica* y el *Arte de escribir* se compusieron en 1801 y 1802 y en el plan de educación no pensó el P. Muñoz hasta algunos años después. Estas dos obras no fueron compuestas en diálogo, además, detalle suficiente, a falta de otras razones, para excluírlas de ese plan, pues todas las que habían de formar parte de éste estarían redactadas en diálogo. Veamos ahora por las mismas cartas del autor el principio y progresos de ese proyecto literario.

Desde Viznagar escribía al P. Reguera, con fecha 27 de Agosto de 1811: «Mi salud es buena y procuro aprovechar el tiempo que no falta en esta soledad, bien que me viene corto, porque siempre tengo alguna obrilla entre manos; y tampoco tengo robustez para escribir y estudiar de firme sino por las mañanas. Mi proyecto es trabajar una obrita en diálogos, proponiéndome por modelos a Platón y a Fr. Luis, en la cual se trate de instruir a un joven en los conocimientos filosóficos más útiles para el hombre, limpios de todo sabor de irreligión y de libertinaje, y acomodados a los principios y máximas del Evangelio y de la sana razón. He bosquejado el tratado de vegetales y estoy trabajando el de Astronomía. Como la cosa no exige seguir en el trabajo el orden en las materias, escojo aquellas para cuya coordinación tengo libros a mano. Dígalo V. así al P. Villanueva, que me estimula a que escriba; y que espero para contestarle tener más seguridad de que la reciba.»

Pavón hace observar que el P. Muñoz no realizó el plan que anuncia en esta carta, no dejándonos más que algunos borradores incompletos de un *Año agronómico*, pero Barcia añade a continuación: «La obra en diálogo de que habla en esta carta y de la que mi tío no hace mención en su nota, sí que la realizó y con el título de *La Florida* se imprimió en Madrid por Burgos en 1836,» en lo cual hay un error por creer que a sola esta obra se concretaba el proyecto literario.

En carta de 10 de Junio de 1812 dice el P. Muñoz: «Sigo bueno, y ocupado en mis *Diálogos* que es cosa larga y a la que por falta de libros y de quietud no puedo dar el paso ligero que V. desea.» Instaba el P. Reguera por que le enviara pronto alguna cosa, y en carta de 18 de Julio le contesta: «Me dice V. que escriba y que lo envíe para verlo. No me descuido puesto que tengo ya concluídos cuatro libros de los veinte que ha de tener la obra que tengo planeada; pero como no tengo libros, ni conviene dar la última mano a lo trabajado hasta que esté concluído todo de la primera, es imposible presentar muestras por ahora. Yo agradezco a los amigos los deseos que manifiestan de ver estos borradores, porque conozco que nacen del buen concepto que les debo, pero aunque no espero asombrarlos cuando los lean, tampoco es regular incomodarlos presentándoles un trabajo tosco y grosero. Ya creo he dicho a V. que es obra elementar (*sic*) de educación comprensiva de aquellos conocimientos que juzgo interesantes a todo joven bien nacido. Prefiero este trabajo porque me parece que en una época en que la educación está tan descuidada, en que abundan tanto los libros escritos para seducir a la incauta juventud; nunca se multiplicarán demasiado las obras destinadas a inculcar en los ánimos

tiernos de los jóvenes los principios del saber sano y provechoso (1). Tiempo y voluntad abundan ahora para ocuparme en este trabajo; talento, libros y protección me faltan para continuarlo y perfeccionarlo. Iremos haciendo lo que se pueda, y si conviene, Dios abrirá camino.»

Los cuatro libros que de primera mano tenía ya concluídos en 1812 eran, sin la menor duda: *La Florida*, el *Año agronómico* y los tratados de Botánica y Astronomía, es decir cuatro de los veinte proyectados, entre los cuales no se mencionan la *Gramática filosófica* y el *Arte de escribir*, compuestos hacía años, como se ha dicho, y no desconocidos del P. Reguera, viniendo esta omisión a demostrar también que estos dos no entraban en el plan, porque lo natural es digera que ya tenía compuestos seis libros no cuatro solamente. Que después puedan y deban incluírse en el plan de 1811, acaso existan razones de congruencia para probarlo, pero jamás se darán por buenas las afirmaciones discutidas del P. Muiños mientras no se aleguen testimonios que contradigan terminantemente los aducidos del mismo autor en sus cartas de 1811 y 1812. Van ahora los datos que acerca de cada uno de los tratados de referencia hemos reunido.

25 La Florida. Extracto de varias conversaciones habidas en una casita de campo inmediata a la villa de Segura de la Sierra por los años de 1811 y 1812, que forman un tratado elemental de ideologia, lógica, metafísica, moral, &c., para uso y enseñanza de la juventud. Por el Ex-R. P. M. Fr. José de Jesus Muñoz de la Orden de S. Agustin, Obispo electo de Gerona, &c. Madrid: 1836. Imprenta de D. M. de Burgos.

8.° de XVI+383 págs. y 1 s. n.

Antep. y port. con sus vueltas correspondientes en bl.—Advertencia.—Sumario de la obra.—Texto.—Errata.

La advertencia tiene por objeto describir la posesión o *hacendita muy linda*, como la llama el autor, denominada *La Florida*, donde vivía retirado un *Anciano* por las circunstancias políticas de la nación en aquella época y donde se reunían los personajes que intervienen en las conversaciones filosóficas, o más bien asistían a las conferencias del primero, pues en realidad pocas veces las interrumpían con sus observaciones. A esta advertencia debía seguir inmediatamente el texto, porque con éste tiene inmediata ilación, pero se interpone el *Sumario de la obra*, que es el índice de los extractos y de las cuestiones que en cada uno de estos se tratan.

En la última página se corrige sola una errata del texto, corrección que no tiene razón de ser puesto que la errata no existe.

En la breve introducción que precede al primer extracto, se da idea de las cuestiones tratadas en la obra por estas palabras: «Mi plan, dice el que hace de maestro, se reducirá a explicarte las diversas operaciones y facultades de nuestra alma por el orden mismo con que se van desplegando en ella, la dependencia que tienen unas de otras, y el influjo que ejercen entre sí; y todo esto siguiendo paso a paso los progresos de tu alma y la mía, en las diferentes edades por que hemos pasado y diversas circunstancias en que nos hemos visto. De modo que no llevaremos otra guía ni acudiré a otras pruebas de mis razonamientos que a las que nos ofrece la experiencia y observación así de nosotros mismos, como de los demás hombres: y siempre trataré estas materias con relación a la práctica, a fin de que no te sean estériles los conocimientos que adquieras, sino que, fecundos en consecuencias prácticas, puedas tu deducirlas cuando te conviniere para tu uso.»

(1) He aquí un párrafo que destruye la afirmación del P. Muiños Sáenz de proponerse solo el Padre Muñoz escribir para instrucción propia y para un corto número de amigos, pues al redactar dicho párrafo no creemos fuera su intención componer las obras de referencia para archivarlas. Véase más atrás lo que se ha dicho al tratar del *Arte de escribir*.

El P. Muñoz, con anterioridad a la fecha de la exclaustración, remitió esta obrita al P. La Canal para que, si merecía ser aprobada por este Padre, se procediese a su impresión. De lo ocurrido con este motivo da cuenta el P. Muñoz a José Martín de León en carta de 27 de Agosto de 1835. Dice así: «El impresor D. Javier de Burgos tomó de la celda del P. Mtro. La Canal un manuscrito mío titulado *La Florida*, que había remitido a éste para que viese si se podía imprimir. Dicho impresor se ofreció a hacerlo y al efecto se me escribió que lo había dado a la censura, y después de algunos meses salimos con que quizá se perderá. Lo sentiría, y para evitarlo te ruego que veas a Burgos y antes al P. Maestro, a fin de averiguar su paradero; ver si son perdidas todas las esperanzas de que se publique y en este caso recogerlo para remitírmelo cuando se presente ocasión oportuna que te indicaré.»

Martín de León trató, indudablemente, el asunto con el P. La Canal y convinieron en la impresión, que no debió de tardar mucho en empezar, pues en la primera carta conocida del P. Muñoz al P. La Canal, fechada en 2 de Marzo de 1836, le da las gracias por ocuparse en el fastidioso trabajo de corregir las pruebas (1) En cartas sucesivas se sigue tratando de *La Florida* y advierte el P. Muñoz hasta algunos descuidos de la impresión que debían corregirse, pues el P. La Canal le remitía los pliegos según se iban tirando. En Septiembre ya le dice a Martín de León que había recibido las últimas *muestras* entregadas por Burgos.

No dejaremos de anotar, para concluir lo referente a la edición de *La Florida*, una curiosidad que no debe ignorarse. Aludimos a la portada que debía estamparse al frente de la obra En carta de 11 de Septiembre de 1836 decía el P. Muñoz al Padre La Canal que sobre el título de *La Florida* le parecía que habían tratado en otras cartas, «y estoy convenido, añade, en que puede dársele el de *Del alma humana y de sus facultades y operaciones. Tratado filosófico escrito por el Mtro Fr. José de Jesús Muñoz, Agustiniano. Año de 1830*. Esta última fecha quizá la pusiera el autor por haber corregido o dado la última mano al manuscrito en ese año, o también pudo suceder que la remitiera a Madrid junto con su *Gramática filosófica*, pensando imprimirla entonces. Como no está completa la correspondencia con el P. La Canal dejamos este punto sin aclarar.

También escribió dos días después, el día 13, a Martín de León encargándole dijese al impresor Burgos, «que deseo lo imprima (el libro) cuanto antes le sea posible, con el nombre del autor al frente, pues si en otras circunstancias había resuelto saliese anónimo, en las actuales juzgo conveniente no huir, sino dar la cara al público, recíbalo como lo recibiere.»

Resultado, que el P. La Canal obrando por cuenta propia u obedeciendo a otras indicaciones del P. Muñoz, puso al frente de la obra el título que ha visto el lector.

En la *Gaceta de Madrid*, núm. de 11 de Octubre de 1839, se publicó el siguiente suelto sobre *La Florida*: «Este libro reune a las cualidades de provechoso y agradable las de sencillo en el estilo y claro en el método. En él el autor, entrando en el estudio de sí mismo y valiéndose de un lenguaje familiar y dialéctico, trata con maestría de los placeres de los sentidos, de las funciones y órganos de la vida vegetativa y orgánica, del origen de las pasiones morales, de los órdenes social y espiritual y sus leyes, de la existencia de espíritus criados de distintas especies, y en una palabra, de lo perteneciente a la construcción intelectual del hombre desde las ideas en todas sus divisiones hasta el influjo que ejerce el alma sobre el cuerpo, y su unión y relaciones con él.—Ha sido adoptado por texto en varias Universidades y Colegios de enseñanza.»

---

(1) Quizá entonces recibiera el P. Muñoz las primeras pruebas, porque el Sr. Pavón le decía desde Madrid, con fecha 4 de Diciembre de 1835, que Burgos, el impresor, estaba muy atareado por tener muchos trabajos entre manos y que esto le había impedido dar comienzo a la impresión, «respecto a la cual, añade, quiere hacer una cosa bonita y que no desmerezca del mérito del libro, pues él, que no es lego en materia de letras, lo reconoce y muy grande en el de V.» Pocas líneas antes habla del encargo que el P. Muñoz le había dado para el P. La Canal tocante al título que este había de poner a la obra, encargo que quedaba cumplido.—V. el *Archivo histórico Hispano Agustiniano*, pág. 440 del vol. VIII.

Prescindiendo de algunos reparos que pudieran oponerse a ciertas frases del juicio anterior, nos fijamos en el detalle de haber sido el libro adoptado de texto en los centros aludidos, que ignoramos cuáles fueran, pero que es un hecho consignado por los biógrafos del P. Muñoz fundados precisamente en ese suelto de la *Gaceta*. Quizá teniendo en cuenta la aceptación que había tenido *La Florida*, al tratarse de las condiciones con que un impresor de Córdoba se comprometía a publicar las demás obras inéditas de nuestro autor, se le imponía la que expresa el P. Moreno en carta de 1.º de Septiembre de 1840 dirigida al P. La Canal. «Y dado caso, dice, que alguna de las obras se adopte por texto en las escuelas normales o en la mayor parte de las Universidades del reino y sea necesaria nueva edición para hacer el debido despacho, se obliga (el impresor) a partir los ejemplares antes de cobrarse de los costos, etc. etc.»

Herranz y Establés, al tratar en su *Compendio de historia de la Filosofía*, págs. 323 y siguientes de «La Filosofía en España durante el siglo XIX», habla de Locke y Condillac y de algunos que se dejaron dominar por las ideas sensualistas de estos autores, defendiéndolas más o menos en sus obras. Luego dice: «El que es ya francamente sensualista es el autor de *La Florida*, el P. Agustino Muñoz, natural de Córdoba, el cual en este libro, que contiene un tratado de Lógica, otro de Psicología y otro de Moral y Metafísica, sigue en todo (!) la doctrina de Condillac.» Trata a continuación de los «sensualistas empedernidos», Andrés y Eximeno, jesuítas. Pero conviene tener en cuenta la observación que consigna el autor del *Compendio* cuando dice de Jovellanos que, «católico como los anteriores, se refugió, como ellos, en el tradicionalismo, para no caer en las consecuencias heterodoxas a que arrastra, por necesidad, la filosofía sensualista.»

«Cuán perniciosa, escribe Menéndez y Pelayo, fué la influencia del sensualismo entre nosotros, aun sin llegar a (censurables) extravíos, bien lo denuncian algunos libros, obra alguno de ellos de católico piadosísimo, como sin duda lo era el egregio agustino cordobés Fr. José de Jesús Muñoz Capilla, autor de *La Florida*...» En otra parte dice también: «Si nos admira que el P. Muñoz permaneciera tan fervoroso católico y ejemplar religioso, encastillándose al mismo tiempo en el sensualismo cerrado, que rebosa en *La Florida*, donde más que otra cosa asombra el candor con que se afana por concertar con los postulados de espiritualidad e inmortalidad del alma, una doctrina sobre los medios de conocer, tan resbaladiza y antiespiritualista,...» Prosigue hablando de José Gómez Hermosilla.—*Historia de los Heterodoxos*, págs. 516, nota, y 532 del tomo III.

El mismo autor, en su *Historia de las ideas estéticas*, III, pág. 210 (1.ª edición), nos dice de *La Florida*: «A los años 1811 y 1812 pertenecen los bellos y apacibles diálogos de ideología, lógica, metafísica y moral, que el P. Muñoz Capilla, agustino cordobés, a quien hemos de mencionar con elogio entre los críticos literarios, publicó, muchos años después de escritos, con el título de *La Florida*. La psicología del P. Muñoz salva mucho más que la de Eximeno la actividad del alma que trabaja sobre el dato de los sentidos, y además tiene el mérito de distinguir claramente entre la *impresión* y la *sensación*... También la doctrina estética del P. Muñoz es mucho más espiritualista que lo que pudiera creerse de su escuela y de su tiempo y no deja de conservar vestigios del platonismo agustiniano...»

Teniendo presente, sin la menor duda, el juicio de Menéndez y Pelayo sobre las opiniones filosóficas del P. Muñoz, trata el P. Muiños Sáenz de atenuar la nota de sensualismo, escribiendo sobre el particular el siguiente párrafo: «A pesar de la preponderancia que en *La Florida* se da a la sensación, no puede sin injusticia calificarse de sensualista al P. Muñoz, que con más o menos acierto, pero con evidente buena fe, conciliaba sus teorías filosóficas algo atrevidas, con su ferviente y sólido catolicismo, que todos le reconocen. Podemos probar que el entusiasmo del P. Muñoz hacia Condillac estaba muy lejos de ser tan vivo como generalmente se cree. Así a lo menos lo indican estas palabras de Gisbert en carta dirigida al P. Muñoz desde Murcia con fecha 14 de Agosto de 1812: «Reservo para un día tranquilo decir a V. algo

o mucho sobre su carta, siempre a mi tosca y voltigerante manera. Entre tanto no le disimularé que Condillac y Bonnet me son más gratos que a V. Será esta la primera vez en que unidos de corazón nos separemos en las ideas.» (*Album*, ya citado, pág. 244 nota.)

Se ha de tener presente un factor muy importante para juzgar al P. Muñoz y es la enseñanza que comúnmente se estudiaba entonces en las escuelas, donde, por huir del escolasticismo rudo y de estériles resultados en el siglo XVIII, se acogieron con fruición nuevas doctrinas más asequibles y de más fácil dominio, sin pensar los extremos a que eran conducidas las inteligencias. El P. Muñoz, como la mayoría de los pensadores de aquella época, se dejó seducir por las teorías generalmente admitidas, teniendo el mérito de no caer en los excesos patrocinados por tantos otros, gracias a su buen criterio que le sostuvo siempre dentro de los límites de las creencias católicas. Fijándose especialmente en este dato, Menéndez y Pelayo prometió atenuar sus juicios sobre las doctrinas del P. Muñoz en la segunda edición de la *Historia de los Heterodoxos*, según lo dejamos indicado al tratar del P. Fernández de Rojas, pág. 459 del vol. II.

Algo debía de sospechar nuestro autor sobre el efecto que sus doctrinas habían de causar en el público, no talmente por lo que en sí significaban, puesto que no eran una novedad en un tiempo en que dominaba aquella clase de Filosofía, sino por ser sostenidas por quien, atendidos su estado y condiciones, menos debía esperarse. Tal, creemos, ha de ser la interpretación o algo a ella muy parecido, del siguiente párrafo de una carta suya dirigida el 18 de Diciembre de 1836 a D. Antonio Gutiérrez de los Ríos. Dícele que procurara adquirir en Madrid un ejemplar del libro con encargo de remitírsele a Córdoba, porque aun no le había visto, no obstante haberse terminado la impresión. Después añade: «Si V. se entretiene en leerle, agradeceré me dé su dictamen sobre aquellas doctrinas, y que me considere como piedra de amolar o de chispa, que puede servir para sacar de ella fuego quien tenga habilidad para afilar ingenios. *Exors ipsa secandi*. Esa es la marcha del espíritu humano: podrá ver alguno allí lo que yo no he visto, y ni él vería si no tropezase con aquellos renglones. Fácilmente se descubren los gérmenes de los nuevos descubrimientos en las obras y pensamientos que concibieron y publicaron en embrión los antepasados, y aun en sus extravíos y errores, que sirvieron para excitar nuevas ideas y nuevas combinaciones» (1).

26. *Tratado de Botánica*.—M.S. incompleto.

Ya se ha visto arriba que el mismo P. Muñoz nos cuenta en 1811 que tenía bosquejado el *tratado de los vegetales*. Lo que nos dejó escrito sobre la materia, o más bien, lo que se encontró a su muerte y fué enviado por el P. Moreno a nuestro colegio de Valladolid, prometió publicarlo el P. Muiños Sáenz en la *Revista Agustiniana*, el cual, al anunciar que se proponía darlo a luz, se expresa de este modo: «El tratado que hemos hallado de primera mano es un precioso y ameno estudio sobre botánica, que pensamos dar a conocer a nuestros lectores en cuanto logremos coordinar los papeles y enlazar con el texto las numerosas adiciones que el autor hizo después a algunos puntos.» El P. Muiños Sáenz no logró nunca arreglar el texto para su inserción en la revista y los trabajos del P. Muñoz quedaron olvidados.—V. más adelante la nota relativa a la correspondencia sobre botánica.

En un trabajo titulado *Influencia de los Agustinos españoles del siglo XIX en los progresos de la Botánica*, debido al P. Fortunato Sancho, se publica un estudio completo del manuscrito del P. Muñoz y se alaba mucho su modo de discurrir sobre la botánica, especialmente con respecto al sistema y clasificación de las plantas. «El *Tratado* sobre los vegetales, dice el escritor mencionado, es un trabajo incompleto; al menos a nuestras manos no ha llegado más que una parte de él; y le llamamos incompleto, no sólo por esta circunstancia, sino también por estar escrito de primera

(1) Carta LXV de la colección de Barcia.

mano y faltarle algunas observaciones, que, a medida que iba adelantando el estudio de la Botánica, pensaba hacer el autor. El mismo lo dice al principio del tratado: *Este opúsculo... se ha de corregir con mayor esmero y más aliñado estilo, y enriquecer con los inventos de los autores más modernos* (1). No obstante estas circunstancias, es un trabajo magistral, basado principalmente en un fundamento ordenado y filosófico, y en la práctica y análisis tan necesarios para toda ciencia de observación: cualidades que, a mi modo de ver, constituyen el verdadero fin y perfección de esta ciencia.» En demostración de esto extracta el P. Sancho aquellos párrafos o capítulos que hacen a su propósito, incluyendo en esos extractos uno muy extenso y de mucho interés por vindicarse en él el estudio de la Botánica entre los religiosos, a quienes añejas creencias o prejuicios juzgan ajenos y aun contradictores de esa ciencia. Basta con lo dicho para formar idea del mérito del trabajo del P. Muñoz, lamentando una vez más que permanezca inédito, a pesar de las relevantes cualidades que recomiendan su publicación.—V. *La Ciudad de Dios*, vol. XXVIII, págs. 418 y 493.

27. *Año agronómico.*—M.S. incompleto.

Hemos visto ya lo que sobre esta obra nos dice Pavón y en varias partes se han hecho indicaciones con respecto a la misma. Ramírez de las Casas escribe también: «La agricultura, como la ocupación más natural del hombre y la más interesante, le mereció sus cuidados y desvelos, y así consagró por algún tiempo sus talentos a la composición de un *Año agronómico* que podría ver la luz pública si se encontrasen algunos de los cuadernos que lo componían y se echan de menos entre los manuscritos del autor.» Gómez habló también de lo mismo con anterioridad y en los propios términos indicando que la obra probablemente vería la luz pública. Hoy solo se conservan varios cuadernos.

28. *Tratado de Astronomía.*—M.S. incompleto.

Repásense las cuartillas anteriores en las cuales se hacen referencias a esta obra. Actualmente solo existen acerca de la misma apuntes y extractos.

Con respecto a los materiales que tenía reunidos para la composición de los demás libros de su Enciclopedia educativa, nos habla el P. Muiños Sáenz en el párrafo que arriba se ha copiado. De la pasión que el P. Muñoz sentía por el estudio de las ciencias naturales puede juzgarse por el siguiente párrafo de una carta suya a Martín de León, en 10 de Enero de 1838, en que le dice: «Acaso no tendría una distración más dulce y alhagüeña que oir tus lecciones de Historia Natural, especialmente de Mineralogía y Botánica en el colegio; porque estos son los objetos que conservan todavía vivo el atractivo y encanto que han tenido para mí desde niño.»

Sobre la *Organización de las Sociedades* veráse luego la papeleta correspondiente.

29. *Memorias sobre la Provincia de Andalucía.*

Da cuenta de estos trabajos al P. Reguera en carta escrita en el Cortijo de Viznagar a 27 de Agosto de 1811, donde le dice: «No olvido el encargo de V. y cuanto me desocupe de otras cosillas seguiré las *Memorias* de nuestra Provincia y hermanos dignos de recuerdo, las que remitiré a V. para que se entretenga.» Qué habrá sido de esta clase de trabajos de los cuales nadie habla? Se perderían junto con los del P. Reguera?

30. *Cartas Pastorales.*

Según Ramírez de las Casas, se deben al P. Muñoz «dos *Cartas Pastorales* que publicó el Obispo de Jaén D. Fr. Diego Melo de Portugal, una en 1812 y otra en 1813.» Pueden verse reseñadas en la pág. 378 del presente volumen.

31. *Capítulo de la Provincia de Andalucía*, celebrado en Ecija el 13 de Mayo de 1815.

---

(1) «Opusculum...quod majori cura ac politiori stilo retractandum est, novisque observationibus et recentiorum inventis ditescendum.»

«El Provincial, dice el P. Moreno, murió a los ocho días de elegido y el Definitorio encargó al P. Muñoz lo dispusiera todo. Todo lo hizo y todo lo escribió de su puño y letra y bien puede asegurarse que es el Capítulo redactado con más prudencia y belleza de todos los que se contienen en el libro de Registro de la Provincia agustiniana de Andalucía, que comenzó en 1774 y acabó con la exclaustración en 1835.»

Con el título de *Provincia de Andalucía*, publicamos en el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. IX, una cláusula de dicho Capítulo relativa a los religiosos que en 1815 vivían aún fuera del claustro, reglamentándose la conducta que debía observarse con respecto a su vuelta a los conventos.

32. *Indice de la Biblioteca episcopal de Córdoba.*

Acerca de este trabajo nos dice Ramírez de las Casas que, «tratando el Sr. Obispo Trevilla de acabar el arreglo de la Biblioteca episcopal para que pudiese abrirse al público, estando desterrados por causas políticas los bibliotecarios D. José de Hoyos Noriega y D. José Medina, encomendó este trabajo al Mtro. Muñoz que lo desempeñó con toda puntualidad y acierto, formando el catálogo y los índices y continuó al frente de este establecimiento hasta que, en 1820, jurada por el Rey la constitución, volvieron los bibliotecarios de su destierro.» Este suponemos que dataría de los años 1814 o 1815 y, por consiguiente, emplearía el P. Muñoz cinco o seis años en el arreglo y en la catalogación de los libros de dicha Biblioteca.

Gómez apunta otros detalles sobre el trabajo del P. Muñoz, el cual, no solamente ordenó la colocación de los muchos miles de volúmenes que ya existían en la Biblioteca, sino que la aumentó con no pocas obras de grande importancia, adquiridas ya a expensas del Sr. Trevilla y ya a fuerza de sus afanes y economías. Los índices fueron dos, uno general y por materias y otro más detallado y por los nombres de los autores, guardando el orden alfabético con la más rigurosa exactitud. «De más será decir y ponderar la escrupulosidad indispensable para dar bien acabada una obra tan prolija, y si se quiere, tan engorrosa para quien la practica y dirige.»

33. *Lecciones* de enseñanza mutua segun los metodos combinados por Bell y Lancaster o Plan de educacion para los niños pobres. Se reimprime este estracto a expensas del Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis y se reparte gratis a los Maestros de primeras letras con el objeto de que adaptándolo al carácter de los niños que se enseñan y a las circunstancias de sus escuelas por medio de las modificaciones que juzguen oportunas tenga para la educacion los felices resultados que ha producido en otros países. Córdoba. Imprenta Real Año 1819.

4.° de 43 hs. Existía un ejemplar en la Biblioteca de D. Francisco de Borja Pavón y le reseña Valdenebro con el núm. 935, añadiendo que se atribuye al P. Muñoz.

34. TRATADO de la organización de las sociedades por el P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz, Agustino. Valladolid Imp. y lib. de la Viuda de Cuesta é Hijos. *Calle de Cantarranas, núm. 40.* 1883. *A la cabeza*: Biblioteca de la Revista Agustiniana.

8.° de XVI + 378 págs. y 1 h. s. n. de erratas y anuncios.

2 hs. para la anteportada y portada, ésta a dos tintas. Censura aprobatoria y licencias del Ordinario y de la Orden.—Prólogo, con la firma: *La Revista Agustiniana.* Fué redactado por el P. Cámara.—Texto.—Indice.—Erratas.—Anuncios.

Es tirada aparte de la mencionada revista, donde se publicó en los vols. III y IV, con una advertencia suscrita por el P. Muiños Sáenz en que se consignan algunas particularidades del original, una de ellas que fué compuesto en 1819 (1) El prólogo salió sin firma en el vol. V de dicha revista, pero en el índice del mismo tomo se consigna al P. Cámara. En él se rectifica una equivocación importante de Menéndez y

(1) El autógrafo lleva al frente el siguiente título: *Tratado de la organización de las Sociedades*, que escribía en Córdoba Fr. José de Jesús Muñoz, Agustino Calzado, año de MDCCCXIX.—El canónigo Gómez introdujo en el manuscrito leves modificaciones que se tuvieron en cuenta al publicarse la obra.

Pelayo, quien, en el tomo III de la *Historia de los heterodoxos*, pág. 531, dice de la obra haber sido publicada por el P. Muñoz, guiado por el P. Tirso López que así lo consignó en la biografía de dicho Padre inserta en el vol. II de la *Revista Agustiniana*, pág. 462, o por el P. Lanteri, el cual, con anterioridad, había estampado aquel error (1). Menéndez y Pelayo cita a los dos biógrafos. En la misma revista, pág. 192 del vol. IV, ya se había corregido el descuido al reproducir el texto dedicado al Padre Muñoz en la *Historia de los heterodoxos*.

Para dar una idea de lo que es esta obra, nada mejor que reproducir el prólogo, donde el P. Cámara, en breve análisis de su contenido y en pocas pinceladas pero trazadas de mano maestra, resume los extraordinarios méritos que la avaloran, tanto con respecto al fondo de la doctrina como en la deleitable forma literaria con que se desarrolla. «Nada de común tiene con los autores vulgares, relojes de repetición y mortificante martilleo. El P. Muñoz instruye, persuade, deleita y encanta. A la cuenta, era para él tan hacedero dar una explicación acerca del crecimiento y desarrollo de las flores, a que fué en extremo aficionado, como de los conceptos más abstrusos o profundos de la metafísica...» – «Abra el libro cuanto antes el lector, dice pocas líneas más atrás, y saboree las hermosas páginas que demuestran la *sociabilidad* del hombre, la explicación satisfactoria de los *derechos individuales*, los discretos avisos acerca de la educación de los pueblos, las consideraciones sobre las penas de los delincuentes, la reprobación prudentísima de los duelos y desafíos, el vigoroso cuadro donde aparece ensangrentada una república sin Dios, el sólido juicio de las formas de gobierno, la suave manera de fomentar el patriotismo e hidalguía de los ciudadanos, especialmente militares, y la industria y agricultura en la nación entera, el contraste de los viciosos acaudalados de Andalucía con los sencillos y modestos propietarios de Galicia y Guipúzcoa, los desórdenes del lujo, y la apacibilidad, ventura y envidiable sosiego de cuantos, como los serranos de Segura, viven felices con su Dios, su pobre mesa y su casa. Leyendo estas bellísimas páginas se caerá en la cuenta del blanco a donde enderezaba sus altas miras el benemérito Maestro.»

«Testigo el P. Muñoz, dice el canónigo Gómez, de los estragos de las revoluciones, convirtió su atención hacia la política, y para llevar a cabo con el mayor éxito sus ardientes deseos de contribuir a la mayor dicha de sus semejantes, concibió el plan de escribir en forma de diálogo los principios generales de legislación y jurisprudencia, en que se redactasen ordenada y metódicamente las cuestiones principales de ambas ciencias. Con la historia en la mano, y con estilo encantador e inimitable, describe el nacimiento de las sociedades y sus diferentes clases, y con la misma demuestra el origen de los gobiernos y sus especies. Analiza los vínculos de las familias, de los pueblos y de las naciones, y de ahí deduce el derecho natural, el civil, el de gentes y todos los demás que son conocidos con nombre especial, como el eclesiástico, militar y de comercio. La teoría de los contratos está desenvuelta con una claridad y novedad que sorprende, y con la misma se proponen y resuelven las cuestiones más interesantes que se hallan esparcidas en otros libros. Ya se comprenderá que fueron objeto de sus investigaciones los poderes públicos, su división, las contribuciones, y los delitos y penas. En suma: el *Tratado de la organización de las sociedades* es un compendio selecto de los fundamentos de la política y de la jurisprudencia.»

Después de leer estas pinceladas tan llenas de colorido, extrañará el lector cómo un libro tan precioso se oculta a las miradas de nuestros tratadistas de Derecho, viéndose en las Bibliotecas agustinianas solamente, y no se divulgue ni se haya divulgado más desde que se hizo del dominio público. Está escrito en diálogo a semejanza de *La Florida*, por formar parte del plan de obras de educación de que se ha tratado extensamente.

---

(1) Véase *Postrema saecula* etc., tomo III, pág. 293, donde no solamente dice el autor que la *Organización de las sociedades* se había impreso, sino también el *Año agronómico* y el *Arte de escribir*.

35. SERMON fúnebre del Ilustrísimo Señor D. Fr. Marcos Cabello y Lopez, Obispo de Guadix y Baza, en el Anniversario (*sic*), que á su buena memoria celebró el Convento de S. Agustin de Córdoba, con asistencia del Ilustrísimo Señor Obispo y Prelados de las Ordenes Religiosas, el dia 7 de Setiembre de 1820. Díxola: el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, Agustiniano. La publica la Provincia de Agustinos de la Observancia, y la dedica al Ilustrísimo Señor Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Guadix. Córdoba: Imprenta Nacional. 1820.

4.° de 45 págs.

Port.—V. en bl. - Dedic. suscrita por «El Mtro. Fr. Francisco Xavier de Requena, Prior Provincial» —Texto de Orígenes. - V. en bl. - Texto del sermón (pág. 7).

Bibl. del Col. de Valladolid, t. 2 de papeles varios.

36. *Informes sobre beneficencia*, etc.

Ramírez de las Casas, después de tratar de la dirección del hospicio que fué encomendada al P. Muñoz, y de otros asuntos de beneficencia en que intervino allá por los años de 1820, concluye con este párrafo: «No contento con ocuparse en estas penosas y continuas tareas trabajó muchos y sabios informes sobre hospitales, casas de expósitos y corrección que leyó por entonces en las juntas de beneficencia y sociedad económica de amigos del país.» Unase este número al redactado más atrás relativo a informes y pareceres sobre asuntos de gobierno, enseñanza, etc., y se podría formar indudablemente una colección interesante de trabajos que aunque muchos de ellos obedecieran a circunstancias locales y de actualidad, serían por si solos suficientes para demostrar la actividad, conocimientos y talento organizador del P. Muñoz.

Sobre el paradero de algunos de los escritos del P. Muñoz, decía Pavón en carta de 30 de Enero de 1904 a su sobrino Barcia: «Todavía tengo rasguños, borradores, pensamientos del P. Maestro, que podrás ver; y entre ellos escritos respectivos a beneficencia y gobierno local, alguno de los cuales sugería a tu abuelo cuando era Regidor en la época segunda constitucional.» Gómez, al tratar del *Año agronómico*, lamenta la pérdida de algunos cuadernos y a continuación añade: «El mismo sensible contratiempo ha alcanzado a multitud de informes y memorias luminosas que escribió sobre la instrucción pública y otros asuntos de gran interés.»

37. TRATADO del verdadero origen de la Religion y sus principales épocas, en que se impugna la obra de Dupuis titulada: origen de todos los cultos. Precede una disertacion sobre la antiguedad del Zodiaco. Por el Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, Agustiniano. Tomo primero. Con licencia: Madrid: imprenta de Espinosa. Año de MDCCCXXVIII. Se hallará en la librería de Gila, calle de Carretas.

4.° de XXI +3 s. n. +336 págs.

Tomo segundo...

De 3 hs. s. n., 487 págs. de texto y 1 s. n. de erratas.

En el prólogo, después de algunas reflexiones sobre la Religión y de las luchas que en todo tiempo ha tenido que sostener contra sus enemigos, los cuales, según las épocas, han adoptado sistemas distintos para combatirla, habla el autor del seguido por Dupuis en su obra en los términos siguientes: «Entre la muchedumbre de formas de que se revistió el enemigo para atacar á la Religión en los días en que obraba él con toda libertad y cantaba anticipadamente el triunfo, fué una que podemos llamar de aspid, con que intentó, valiéndose de la pluma del ciudadano Dupuis, persuadir al pueblo cristiano que estaba engañado acerca del objeto de su culto, y que este ni era ni podía ser otro que ese sol material que nos alumbra y vivifica, que éste había sido el único Dios de todas las naciones, y en todas las edades bajo distintos nom-

bres, y que lo era también de los cristianos bajo el nombre de Jesucristo: nombre que se había querido en tiempo de ignorancia y de superstición atribuir á un personaje célebre, pero tan fabuloso y mentido como el Hércules, el Júpiter y el Adonís de los antiguos. Para probar esto escribió una obra intitulada: *Origen de todos los Cultos y Religión universal*, impresa en París el año tercero de la que fué República y después Imperio y hoy Reino de Francia, en tres tomos en folio, con otro de mapas; obra que atendido su tamaño es acaso la más voluminosa que se ha escrito por ningún filósofo contra la Religión cristiana; obra original en la que se le ataca de un modo, con unas armas y bajo un aspecto del todo nuevo y extraño; obra llena de erudición inmensa, trabajo de diez y seis años de infinita lectura; obra envuelta toda en las oscuridades de la más sublime astronomía y en el laberinto de autores é historias antiguas, de escrituras simbólicas, de fábulas, de alegorías y de las mitologías de todas las naciones idólatras... Intento, pues, probar en esta obrita, que la Religión que el Señor enseñó á Adan en el Paraíso, y que se conservó en su descendencia hasta el tiempo de Moisés, Religión promulgada de nuevo en el Monte Sinaí, y finalmente anunciada á los hombres por el Divino Verbo Jesús, nuestro Maestro y nuestro Redentor, modificada en estas tres épocas conforme á los planes de la eterna sabiduría, y acomodada á las circunstancias de los tiempos y á las nuevas exigencias del género humano: que esta Religión es el origen verdadero de todas las demás religiones y cultos antiguos, en todos los cuales se descubren vestigios de aquella muy claros, aunque por varias causas que indicaré, se hayan ido obscureciendo los dogmas primitivos y mezcládose con el oro purísimo de aquella enseñanza celestial, la escoria é inmundicias de las fábulas y caprichos extravagantes de los hombres. Por consiguiente, haré ver que esta Religión divina ni ha mendigado sus dogmas de los filósofos ni ha viciado sino perfeccionado la moral de la razón, ni ha copiado su culto del que los idólatras tributaban á sus dioses falsos, especialmente al Sol...»

Menéndez y Pelayo, tratando de autores españoles que se ocuparon en cierta época de impugnar obras impías muy conocidas publicadas allende los Pirineos, llama erudita a esta impugnación de Dupuis del P. Muñoz Capilla, «agustino cordobés, añade, consumado en el cultivo de muchas disciplinas, especialmente de las ciencias naturales, y maestro (para lo que entonces se acostumbraba) en el manejo de la lengua castellana con cierto estilo manso, apacible y grave: varón, en suma, de buena literatura y que conservaba las tradiciones de su orden, una de las más doctas y literarias en España, realzada con el diamante de Fr. Luis de León.» —V. *Heterodoxos*, pág. 531 del tomo III.

Con fecha 3 de Mayo de 1828 se concedió licencia para imprimir su obra al Padre Muñoz por el Vicario general de España, según consta de los *Registros* de aquel tiempo.—V. el *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, pág. 63 del vol. VII.

Corrieron con la impresión de esta obra en Madrid los PP. Merino y La Canal. El P. Agustín Moreno, en carta escrita al P. Cámara con fecha 26 de Julio de 1882, le decía, después de mencionar varios manuscritos que remitía a Valladolid para su publicación en la *Revista Agustiniana*: «También va el original de la impugnación a Dupuis con el epígrafe que no se atrevieron a imprimir los PP. Merino y La Canal y la carta de remisión a Roma que ignoro si llegó a servir... Con mucho gusto vería reproducida en la revista la interesante lamentación con que acaba la impugnación a Dupuis que ocupa las dos últimas hojas del manuscrito.» Esta última petición del P. Moreno no fué atendida ignoramos por qué razones. El P. Cámara dejó pronto la dirección de la *Revista* por haber sido nombrado Auxiliar de Madrid, y el P. Muiños que le sucedió, no obstante sus promesas repetidas de dar a luz todos los escritos inéditos del P. Muñoz Capilla, no las cumplió en todas sus partes.

El P. Muñoz hacía algún tiempo que había escrito su impugnación de Dupuis, pero algo receloso de que no satisfaciera al público su trabajo, retardó su publicación y solo se imprimió cuando a las aprobaciones de personas calificadas se unieron los ruegos «Ya se comprenderá, dice Ramírez de las Casas, cuán vasto caudal

de conocimientos eran necesarios para desempeñar esta impugnación, como lo hizo el Mtro. Muñoz, pues no era bastante ser teólogo consumado, sino tener además una gran instrucción en la historia, en las ciencias físico-matemáticas y en todo género de erudición. A estas dotes que forman el mérito principal de la obra, se junta estar escrita en lenguaje correcto, castizo y elegante que era peculiar al autor, como quien lo había aprendido en la lectura continua de los más elocuentes escritores de nuestro idioma.» A lo cual se puede añadir que, remitida la obra a la Academia de la Historia, «este cuerpo respetable, dice el canónigo Gómez, se dignó, por medio de su secretario el eruditísimo D. Diego Clemencín, elogiar y encarecer la solidez, la fuerza de raciocinio, la copia de doctrina, el celo y elocuencia con que el Mtro. Muñoz había sabido defender la divinidad del culto católico contra las furiosas embestidas y los bruscos ataques del incrédulo Dupuis, uno de los más encarnizados y temibles adversarios de la Religión de Jesucristo.»

Debemos consignar la curiosa nota que con respecto a la venta de sus libros nos da el mismo P. Muñoz en carta de 1.° de Octubre de 1837. Trata de la buena acogida que en el extranjero tienen ciertas obras científicas, apuntando el precio de una de ellas, y luego dice al P. La Canal: «Esto no tiene parecer a lo que me ha sucedido a mí con la obra del *Dupuis* y con *La Florida*, en que he gastado mucho y no he sacado nada, por la indolencia de Espinosa y de Burgos, que ni por interés propio se han estimulado a hacerlas circular. Ultimamente he conseguido introducir en Francia dos ejemplares de la primera, y me piden 200 que voy a remitir, y aun tratan de hacer segunda edición si no se los envío. Estoy casi seguro que si Burgos hubiera enviado ejemplares de *La Florida* a las capitales del Reino y al extranjero ya había despachado la edición.»

38. *Declaración breve de los tres votos que constituyen la profesión religiosa.* Por el M. R. P. Maestro Asist.te Gen.l Fr. José de Jesús Muñoz Agustiniano. Dirigida al P. Prior del Sant.° de N. Señ.a de Regla p.a uso de sus Novic.s — M.S. en 16.° de 54 hojas numeradas. Se conserva en el colegio de Valladolid.

El autor fué elegido Asistente General en el Capítulo celebrado en 1828; a esta época, por consiguiente, habrá que referir la composición de este tratadito.

39. *Enchiridion* o librito que el P. Maestro Muñoz hizo y llevaba en el bolsillo.

Comienza así: «In nomine Domini nostri Jesu Christi, in quo est salus, vita, et resurrectio nostra, per quem salvati et liberati sumus: ipsi gloria et honor in saecula saeculorum. Amen. Anno Domini M. D. CCCXXIX.»

Son reglas de conducta que debía observar para practicar y adelantar en las virtudes, incluyendo algunos consejos de Bacón, en latín, sobre el modo de estudiar, a los cuales añade otros el autor para su gobierno, indicando los bienes o ventajas que se deben proponer en los estudios y los excesos que se han de evitar.

Se publicó en la *Revista Agustiniana*, vol. II, a continuación de *Minuciosidades* etc. del P. Moreno, según la copia enviada por este, a quien se debe indudablemente el epígrafe transcrito o por lo menos en su segunda parte.

40. *Historia* | *de las revoluciones* | *de la* | *República Cristiana*, | *con reflexiones análogas.* | Traducida del italiano. | Tomo primero. | Decipit Frons prima multos. | Phæd. prol.

Fol. de 2 hs. s. n. +229 págs. de texto e índices del primer libro, +1 en bl. +2 s. n. con larga nota del traductor +151 que comprende el libro segundo.

Port. y la v. en bl.—Advertencia o nota suscrita por D. Francisco de Borja Pavón en Córdoba a 12 de Agosto de 1897.—Discurso preliminar, en el que se expone también el plan de la obra.—Texto.—Primer índice que contiene la serie cronológica de todos los sucesos de la 1.a Epoca de la República Cristiana. -Segundo índice cronológico de los personajes inscritos en los martirologios católicos de los que se habla en esta primera Epoca. -Indice de los perseguidores de la Iglesia.—Indice de las voces extrañas introducidas.—Nota sobre los monjes.—Sigue el texto del libro segundo con sus índices como el anterior.

La advertencia del Sr. Pavón es del tenor siguiente:

«Poseedor y heredero por muerte de mi inolvidable amigo el venerado P. Fr. Agustín Moreno, exclaustrado agustiniano, de una parte de sus libros y papeles y manuscritos íntimos, he guardado durante algunos años los cuatro volúmenes de la *Historia* o *Revoluciones de la República cristiana,* de autor anónimo, que vertió del idioma toscano el R. P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla, religioso eximio de la misma Orden y convento de Córdoba. Debió de ser esta traducción una de las últimas tareas de aquel preclaro sacerdote, cuyo nombre se honra entre los apologistas católicos, filólogos y cultivadores de la Filosofía y la Botánica en nuestra patria en la primera mitad de este siglo. No sé cual escrúpulo de ultra-filial adhesión y el temor de censura o interpretación que pudiera lastimar su ortodoxia intachable, hicieron que el P. Moreno guardase con cautelosa reserva de las miradas de sus mayores amigos, el manuscrito del P. Muñoz. Al pasar a mis manos, he creído hasta este momento que debía ser consecuente con la misma reserva, aunque menos escrupuloso, sin duda por incompetente para tales juicios. Y en todo caso afirma el favorable mío el dictamen emitido por el primer sujeto a quien consultó el ilustre P. Maestro, que me consta haber sido el Señor D. Manuel Gómez, canónigo de Córdoba y Deán después de la Catedral de la Habana, en el que concurrieron grandes méritos de ilustración y celo católico; y el tan autorizado del P. Maestro La Canal, gloria insigne de la familia agustina, que resume el juicio de la obra y la versión. Interesado en que no se pierda por vicisitudes del tiempo, o de ciertos institutos por imprevistas causas, he determinado ofrecer el libro a la Biblioteca Nacional, si por su sabia Dirección pareciese aceptable; para lograr asimismo su mejor custodia y conservación, y en beneficio de cuantas personas imparciales y discretas quieran conocer o consultar la obra.» (*Data y firma, según en su descripción se ha apuntado.*)

Barcia fué el inspirador de Pavón y el que llevó a cabo después el depósito y entrega al centro indicado, como él mismo nos lo cuenta en el siguiente párrafo. «Estos cuatro tomos pasaron por muerte del P. Maestro a su sobrino (1) el P. Agustín Moreno que los tuvo siempre (e hizo muy bien) muy reservados. Al morir los dejó a mi tío Francisco que hablándome de ellos el verano de 1897 y manifestándose algo dudoso sobre lo que convendría hacer con ellos, le pareció bien mi parecer de darlos a la Biblioteca Nacional. Yo mismo los traje y los entregué y en ella están en el departamento de manuscritos con la signatura 7273-76.» Efectivamente, allí existen y allí los habíamos examinado antes de conocer esta nota de Barcia, el cual añade más: que los había leído con interés, y de su lectura sacó la convicción de que el traductor lo hubiera pasado mal si llega a publicar su obra o si el P. Moreno comete la imprudencia de no conservarla bien guardada.

Historia | *de las revoluciones...* | Tomo segundo.

De 160 págs.+4 en bl.+186.

Son los libros tercero y cuarto y al fin de cada uno van los índices como en los anteriores.

Al tomo tercero le falta la portada y consta de 114 hs. s. n. de texto e índices. Al principio va una *Advertencia* del traductor con el juicio de la obra por el P. La Canal, en 3 hojas; sigue una en bl. y en la siguiente comienza el texto que comprende el libro quinto.

También falta la portada al tomo cuarto. Después de las hojas obligadas de guardas, comienza el texto que comprende 168 hs. s. n., 3 págs. en bl. y 19 más con el índice-sumario, sin los restantes índices como los llevan los libros anteriores. Contiene este tomo el libro sexto.

La obra, por lo tanto, está traducida en cuatro tomos divididos en seis libros,

(1) Este es un error de Barcia que consigna en varias partes de su colección de cartas del P. Muñoz Capilla. Pavón le manifestó al examinar dicha colección, que estaba equivocado.

los *costados* en que el autor italiano comprende la historia de la Iglesia durante diez y ocho siglos. Con excepción de las primeras hojas del tomo primero escritas por algún pendolista, lo restante es de letra del traductor.

Sobre las fechas en que el P. Muñoz trabajó su versión apunta datos curiosos y vamos a consignarlos por el orden en que se encuentran.

Tomo I, lib. 1.° al fin: *4 de Octubre de 32.* Al fin del índice: *12 de Octubre de 32.*—Lib. 2.°, al principio: *14 Februarii 1832.* Al fin del texto: *9 Maii.* Al fin de los índices: *14 de Mayo. 2 meses.*

La traducción, pues, comenzó por el libro segundo habiendo tardado en ella dos meses.

Tomo II, lib. 3.° al fin: *15 de Marzo de 33.* Al fin de los índices: *20 de Marzo.*—Lib. 4.°, comienzo: *17 Abril 1833.* Al fin del texto: *25 de Julio de 1833.*

Tomo III, lib. 5.°, al fin: *Acabé el dia 27 de Febrero de 1834.*

Tomo IV, lib 6.°, al fin del texto: *Acabé esta traduccion dia de Santiago del año de 1835 habiéndola empezado el 14 de Febrero de 1832*, a honrra y gloria de Dios y en obsequio de la Juventud llamada al ministerio eclesiastico. *Fr José de Jesus Muñoz.*

El texto original del autor comienza por un discurso preliminar al cual sigue un prólogo donde se halla el plan de la obra expuesto del modo siguiente:

«He formado de la Historia eclesiástica como una gran Galería a la que introduzco al curioso para que registre sus fastos representados en sendos grandes cuadros Me parece que este aire de novedad podrá hacerla agradable al que de antemano se halla impuesto en ella igualmente que a los que no la han saludado. La Galería es exágona y cada uno de sus lados representa una de las seis principales épocas en que distribuyo todos los 18 siglos de la Iglesia. He aquí cómo están dispuestos:

I.er costado.—La Iglesia bajo los Emperadores Romanos hasta la destrucción del imperio de Occidente (474).

II costado.—La Iglesia en tiempo de las incursiones de los bárbaros hasta la restauración del Imperio: esta época abraza 326 años y acaba en el de 800.

III costado.—La Iglesia durante la edad media hasta el retorno o vuelta de las luces al Occidente: abraza 294 años y llega hasta el de 1094.

IV costado.—La Iglesia en tiempo de las guerras sagradas hasta el gran cisma del Occidente: 282 años (1376).

V costado.—La Iglesia en los años de las reformas o sectas modernas durante el reinado del fanatismo, 218 años (1594).

VI costado.—La Iglesia en las últimos tiempos hasta el regreso del Romano Pontífice a su Silla, 206 años (1800).

«En cada costado el cuadro principal que presenta toda la historia de la época está rodeado de otros pequeños, los suficientes para explicar la materia que abraza aquel período de tiempo, y estos representan más o menos hechos sucesivos que tienen todos relación a la serie de que hacen parte, y al diseño del cuadro principal...»

Al principio del tomo tercero se encuentra una *Advertencia*, a la que sigue el dictamen del P. La Canal sobre los dos tomos primeros que el P. Muñoz le remitió con el fin de obtener su aprobación o reprobación para proseguir o no la versión de la obra. Comienza el P. Muñoz exponiendo las razones de haber emprendido su trabajo, después de referirnos que la obra italiana encontró dificultades para entrar en España. Luego que llegó a sus manos la examinó de corrida y se escandalizó, juzgó que estaba escrita por algún incrédulo y la sentenció a ser arrojada al fuego. Mas para cerciorarse de que no iba errado en su juicio, se la dió a leer al canónigo D. Manuel Gómez, el cual formó acerca de ella un concepto más favorable, llegando a convencer al P. Muñoz de la bondad de la obra. La leyó, por lo tanto, segunda vez, desvaneciéndose los escrúpulos que la primera le había ocasionado, y pareciéndole digna de ser conocida por los españoles, se decidió a traducirla. Si en ello obró

cuerdamente se lo dirán al lector los testimonios que luego alegaremos fundados en el ambiente religioso de aquella época, que si entonces podían traducirse por inconvenientes de cierta importancia los atrevimientos del autor al tratar de cosas y personas eclesiásticas, para decir la verdad y para la sana crítica y depuración de la historia no debe haber tiempos determinados. Es decir, que únicamente desde el punto de vista de la oportunidad, estirando o encogiendo la significación de esta palabra, podrían ponerse algunos reparos al trabajo del P. Muñoz, reparos de los cuales él mismo recelaba y con él aquellas personas que intervinieron de algún modo en la conservación del manuscrito.

Se ha dicho que para depurar la verdad y para esclarecer los sucesos históricos no hay tiempo señalado, y aquella debe prevalecer contra el error y la mentira e irradiar sus luminosos resplandores sobre las nebulosidades de que los historiadores o escritores de cualquiera clase se han empeñado en envolver los hechos que, presentados tales cuales son, habían de derrumbar de su pedestal a ciertas celebridades amasadas con hipocresías o necias invenciones o con la credulidad y el fanatismo. Nadie hay que no enaltezca la campaña del P. Flórez por limpiar la historia eclesiástica de España, de milagrerías, privilegios seculares que la corrupción había introducido en muchas iglesias y glorias postizas con que pueblos, familias y clases se envanecían; por esto la *España Sagrada* es el mayor monumento que nuestros mayores han levantado a la verdad, a la crítica y al saber, y por eso también, por la imparcialidad, la equidad y la justicia que tanto resplandecen en la *Historia de los Papas*, de Pástor, es esta otro monumento de la edad moderna que no acabarán de bendecir las generaciones y los pueblos. No por quererla comparar con estas obras tan celebradas, sino quedando muy atrás pero participando algo de las mismas, la *Historia* italiana en su época fué un verdadero avance hacia la verdad, saneada de corrupletas legendarias y apócrifas, y el P. Muñoz comprendiendo que la historia de la Iglesia, si ha de ser verdadera historia, ha de presentársela como es en si, despojada de fábulas y supercherías, creyó sin la menor duda que con su versión prestaba no pequeño servicio a la misma religión, no obstante, lo repetimos, los tiempos poco propicios para publicar un trabajo semejante y conociendo también que la sociedad no favorecería sino con contadas excepciones su empresa.

Las reflexiones que quedan consignadas las creemos puestas en razón para apreciar hasta dónde llegaba el amor del P. Muñoz por que resplandeciese la verdad en toda su desnudez y pureza, amor que debe conciliarse con su conducta religiosa y cristiana de la cual nos ofrece pruebas singulares y repetidas en su correspodencia, por ejemplo, con el P. La Canal. Que esa conducta estuviese exenta de padecer eclipses no seremos nosotros quienes lo sostengamos: el P. Muñoz era hombre y como hombre hay que juzgarle. Veamos ahora cómo él mismo se expresa en la advertencia sobredicha acerca de los fines y cualidades de la obra en cuestión.

«Mas como por vehemente que sea nuestro amor a la verdad y firme nuestro propósito de manifestarla sin disfraz ni velo ninguno, como asegura que desea hacerlo el autor anónimo de esta obra, no por eso lo debemos creer infalible, o bien porque no es posible descubrir siempre en tanta y tan dilatada serie de hechos la verdad pura; o bien por hablar a veces llevado de humor o de prevención que se oculta aun a nosotros mismos: de ahí es que no tengo esta obra por tan cabal y perfecta que no contenga algún error que se le habrá deslizado al autor... Podrán sus opiniones y aun sus preocupaciones, por que ¿quién no las tiene? haber influído en las pinturas que trace de algunos personajes, o en la calificación de algunas doctrinas o hechos; pero estoy seguro que los sueños de este anónimo son las cabezadas de Homero si comparamos sus descuidos involuntarios, con la ocultación estudiada de la verdad y con los falsos coloridos de otros historiadores.

«Dirá quizás alguno que esta Historia no tiene unción, que no es propia para inspirar respeto a la Religión ni amor a la virtud; que el autor es poco piadoso en

los juicios que forma de algunos Santos y muy libre en las doctrinas que sienta en los capítulos consagrados por él a las *Reflexiones*. — En cuanto a unción la que respira y comunica esta obra no es oleaginosa sino balsámica: varonil, sólida, permanente, como producida por la verdad: aunque carece de aquella especie de unción que hallan algunos en leyendas apócrifas y en vidas de Santos tan atestadas de falsos milagros y de virtudes extravagantes como faltas de sencillez y crítica. Presenta a la Religión noble, excelsa y triunfante de todos sus enemigos por el discurso de XVIII siglos, pura e inmaculada a pesar de los delirios y extravíos de sus malos hijos: divina en sus dogmas, divina en su moral, divina en su culto...

«He leído a la par varias veces el Discurso sobre la Historia Universal de Bossuet; las costumbres de israelitas y cristianos de Fleury y esta Historia de las revoluciones de la República cristiana y cada vez me inclino más a creer que el autor de esta última se propuso por modelos las dos primeras. Sin embargo, si a alguno no le bastare tan ventajosa recomendación para aficionarse a leerla, si la repugna, si se le resiste, si lo escandaliza, déjela que no se ha escrito para él.»

El P. La Canal, en su dictamen, juzga que la obra «es muy buena y que su publicación podrá producir muchas ventajas a la república civil y eclesiástica, principalmente si prospera la época de la sólida y juiciosa renovación que empieza ahora; porque si retrocedemos se prohibirá infaliblemente y serán perseguidos y anatematizados los que hubieren tenido parte en ella.» Y débese advertir que el P. La Canal no había visto más que los dos tomos primeros, o un tomo según la cuenta del traductor. Este comprendía demasiado el espíritu demoledor de añejas tradiciones que informaba la obra, siquiera ese espíritu tuviera por fin y norte purificar con el agudo escalpelo de la crítica severa la historia eclesiástica, viciada en no pocos casos por escritores nada meticulosos que daban cabida en sus obras a fábulas y creencias inverosímiles e insostenibles, colocándolas al lado de las verdades inconcusas de la religión. De ahí que, no obstante el fin plausible que en la obra se perseguía, no se dudara del recibimiento poco favorable con que había de ser aceptada, especialmente por ciertas clases. El P. Muñoz temía por la suerte de su trabajo y miró por él procurándole un asilo seguro para que no cayera en manos de ignorantes. He aquí una nota copiada de su correspondencia que explica lo que llevamos dicho.

Con fecha 25 de Septiembre del 1839 escribía al P. La Canal: «Sabe V. que tengo traducida la *Historia* del italiano de que vió V. el 1.er tomo original, y el Sr. Liñán el mismo traducido por mi en Valencia (1). Si este ms. queda aquí por mi muerte es presa del fanatismo y arde en voraces llamas. Suplico a V., por lo tanto, se digne recibirlo y regalarlo a nuestra Academia para que colocado entre los muchos que allí se conservan o se imprima alguna vez o se halle seguro de concluir vilmente. Espera la resolución de V. para obrar.—Muñoz.»

El manuscrito vino a Madrid, pero el P. Muñoz, en sus últimos días, debió de olvidarse que le había buscado un asilo seguro y le legó a su sobrino D. Francisco de Paula. Alguien se lo participó al P. La Canal, acompañando a la noticia la petición del manuscrito, y el mencionado Padre parece que se resistía a devolverle a Córdoba, como se deduce del siguiente párrafo de una carta de 21 de Abril de 1840, dirigida al mismo por el P. Moreno: «Entiendo teme V. poner en manos de D. Francisco la traducción de la *Historia Eclesiástica*; V. en eso puede hacer lo que le parezca mejor; su dueño se la envió y la puso a su disposición; no obstante, no tema, que

(1) Revisado el manuscrito por el P. La Canal, fué necesario remitirlo a Valencia para que lo viera Liñán, no sabemos si con consentimiento del primero. Desde luego puede afirmarse que a Valencia fué por medio de Martín de León, a quien escribía el P. Muñoz en 11 de Septiembre de 1835: «Haz el favor de ponerle unas fajas al libro que te devolvieron de Valencia.» Y en otra de 21 del mismo mes: «Ya he hablado para que venga el manuscrito por el correo, valiéndome del favor de D. Felipe López de la Torre, ...con que ponérmelo en el correo, como te dije.» Que se refiere el P. Muñoz a su versión de la *Historia* italiana parece no ha lugar a dudas.

D. Francisco es demasiado tímido y nunca se arrojará a publicarla ni aun a darla a leer sin el consentimiento de Gómez, y que la custodiará con los demás manuscritos tanto o más que la Academia. Contra esto parece que está el hecho de remitirla a V., pero debe hacerse cargo de que en los últimos años estuvo muy dominado del humor melancólico que le hacía dejarse llevar de algunas manías, con especialidad sobre los que le andábamos alrededor.»

El P. La Canal se rindió al fin a estas razones u otras parecidas que le expondrían, y se decidió a remitir el manuscrito, como así lo expresa D. Manuel Gómez en carta dirigida al mismo Padre el 25 de Junio de 1840, en que le dice: «Según su última carta a D. Francisco de Paula, veo que está V. conforme en remitir la traducción de la *Historia Eclesiástica*. No me opongo a esta determinación; pero aunque D. Francisco es mozo de las mejores prendas, no será demás que le encargue V. no franquear a nadie su lectura. Yo tengo el original italiano, suelo leerlo con alguna frecuencia, y convengo con V. en que el tiempo no es el mejor para que tales libros anden de mano en mano.» El P. La Canal no necesitaba de las recomendaciones de Gómez (1) para persuadir a D. Francisco, no solamente la inconveniencia de prestar el original de la versión, sino también el perjuicio de que su publicación se seguiría. No obstante, debía parecerle poco todo ello, y de que abrigaba sus temores es una prueba lo que el P. Moreno le comunicaba el 7 de Julio. «El Sr. don Francisco de Paula, le dice, da a V. las gracias por la *Historia* que recogerá cuando tenga persona de confianza que de esa venga a Córdoba y me encarga diga a V. y le repita no la quiere para imprimirla, sino para conservarla con los demás manuscritos de su tío.»

No hay por qué decir que los temores del P. La Canal eran justificados, pues conocía demasiado lo que era y significaba aquella obra, y quién sabe si, arrepentido del dictamen que diera quizá para complacer al amigo y hermano, procedía con tanto recelo respecto de su devolución. Por fin, a Córdoba fué el manuscrito, y a la muerte de D. Francisco le recogió el P. Moreno, yendo después a parar a manos de Pavón, el cual le destinó al centro indicado, como se ha dicho. Llama la atención, en verdad, como el P. Moreno, habiendo remitido a los Padres de nuestro colegio de Valladolid tantos papeles y manuscritos del P. Muñoz, reservara esa traducción, debiendo pensar que a la postre pasaría a manos extrañas y, por consiguiente, se descubriría lo que durante tantos años había tenido empeño en ocultar, como en realidad ha sucedido.

41. *Oraciones que hacía Blas Pascal a Dios en el dilatado curso de sus enfermedades*. Traducidas del francés para uso de Fr. José de Jesús Muñoz, y consuelo y provecho de los que padecen: año 1838.—M.S.

Quizá fuera este el último trabajo literario del P. Muñoz, a lo menos no se tiene noticia de que trabajara otra obra con posterioridad a 1838, desde cuya fecha estuvo ya muy delicado constantemente, como lo relata él mismo en su correspondencia con el P. La Canal.

41. *Instrucciones y Pastorales*.

Se ha indicado ya lo que trabajó en esta clase de escritos para el Sr. Trevilla, Obispo de Córdoba. Veamos ahora otra nota de una carta suya al P. La Canal, de 30 de Septiembre de 1839: «El señor Ramos me tiene aburrido con peticiones de pastorales e instrucciones sobre diezmos, sin hacerse cargo del estado de mi cabeza, incapaz de acometer aquel trabajo, ni del temple de mis opiniones sobre rentas eclesiásticas.» Esta fué la última carta que se sabe haber escrito a aquel P. Maestro, pues a los pocos meses murió, y de lo copiado puede deducirse que en otras ocasiones ha-

(1) Este señor opinaba pocos meses después que «no creía inconveniente de ninguna manera la publicación de la *Historia Sagrada* que ha de honrar mucho a la memoria del difunto.»—Carta del Padre Moreno al P. La Canal fechada el 1.° de Septiembre. -Sería sincero el canónigo Gómez al expresarse así, olvidándose de lo que poco tiempo antes había escrito al P. La Canal? No debe perderse de vista el dato de que a ese señor se debió que el P. Muñoz emprendiese la versión de la obra.

bía atendido a las súplicas del citado peticionario trabajando para él algunos escritos de la clase de los mencionados o sobre otros asuntos del gobierno eclesiástico.

42. SERMONES de Fray José de Jesus Muñoz Capilla, Maestro que fué del estinguido (1) Orden de San Agustin, Obispo electo de Salamanca y de Gerona. Publícanse bajo los auspicios del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe, obispo de Córdoba y patriarca electo de las Indias. Tomo primero. Madrid, Imprenta, Librería, Fundicion y Estereotipía de M. Rivadeneyra y Comp., Calle de Jesus del Valle, 6. 1846.

4.° de XIII + 376 págs.

Antep. - V. en bl. - Port. - V. en bl. - Apuntes sobre la vida y obras literarias del Maestro Fray José de Jesús Muñoz Capilla y Vega. (Ocupan las págs. de números romanos, las cuales fueron ingeridas entre la portada y dedicatoria que entran en la paginación general). - Certificado acerca de la sepultura que por acuerdo del Ayuntamiento de Córdoba y a propuesta de D. Francisco de Borja Pavón se concedió a los restos del autor. Va firmado por el Secretario Mariano Muñoz Casas Deza en Córdoba a 24 de Enero de 1841.—Dedic. por los editores al Excmo. e Ilmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe, etc. Madrid, 15 de Marzo de 1845. - Texto (comienza con la página 7).—Indice.

Tomo segundo. - De 418 págs. de texto é índice.

En carta del P. Moreno escrita al P. Cámara con fecha 26 de Julio de 1882, ya citada en otros lugares, le participa el envío al colegio de Valladolid de un cajón de papeles y manuscritos del P. Muñoz, entre los cuales remitía «todos los originales autógrafos de los sermones impresos en casa de Rivadeneyra que tenía (el P. Muñoz), menos los predicados al Ayuntamiento que este conservará en su biblioteca. Los otros que nos sirvieron para la edición eran copias, unas que conservaba el Padre y otras que yo pude recabar. Lo mismo tenemos en los inéditos que no mando porque suelen servir aquí aunque pocas veces.» Creemos que al fin los envió todos.

Comprende el primer tomo: nueve sermones de la dominica segunda de Adviento, doce de la dominica segunda de Cuaresma y dos del miércoles de la segunda semana de Cuaresma.

El segundo contiene: un sermón para la dominica tercera de Cuaresma, otro para el miércoles de la tercera semana de Cuaresma, otro para el miércoles de la cuarta y otro para el viernes de la misma; dos cuaresmas vespertinas, la primera de seis sermones y la segunda de siete; cinco predicados al Ayuntamiento de Córdoba en los martes de la Cuaresma de 1804 y tres predicados al mismo en la Cuaresma de 1808.

De los apuntes para la vida literaria del P. Muñoz fué autor el canónigo Don Manuel Gómez.

Varios de los sermones del P. Muñoz se reprodujeron en la colección publicada por Torrecilla con este título:

Biblioteca selecta de Predicadores. Coleccion escogida de conferencias, pláticas, sermones y otros discursos sagrados sacados de los mas sobresalientes oradores, en especial modernos, de España, Francia, Italia, etc. y entre estos P. Ventura, Amado, Fortea, Hernández, Troncoso, García, Pastor, P. Muñoz, Ravignan, Lacordaire, Dupanloup, Badoire, Bridaine, Plantier, Cambalot, Coeur, Wiseman, Newman, etc. París, 1857.—8.° cuatro tomos.

Hay otra edición de París también en tres volumenes, hecha en 1873.—8.°

---

(1) Palabra impropia además de ser excusada y que demuestra únicamente la ignorancia de los editores. La Orden de San Agustín nunca se ha extinguido y aun en España no desapareció por la exclaustración de la cual fué excluido el colegio de Valladolid por estar destinado a la educación de misioneros para Filipinas. Con la ignorancia de los editores aludidos corre parejas la de Barcia, quien llama *resucitados* Agustinos a nuestros Padres del mencionado colegio que publicaron obras inéditas del P. Muñoz Capilla, precisamente a quienes menos podía aplicarse aquel adjetivo por no haberse suprimido, ni aun en épocas de las mayores revoluciones, el dicho colegio.

Es digno de consignarse el método que observaba en la composición de sus sermones y la idea que se había formado de la oratoria sagrada. He aquí cómo se expresaba con respecto al particular en carta escrita al P. Reguera con fecha 22 de Mayo de 1799: «Por lo que hace a la Oratoria, el método mío es rumiar por algunos días el pensamiento y trazar el plan a fuerza de reflexión: luego procuro penetrarme bien del asunto meditándolo despacio, y después me pongo a escribir con la Biblia delante, y cuando me parece consulto al expositor, si puede ser a N. Padre, o San Juan Crisóstomo, u otro bueno que dejándose de sentidos místicos, exponga bien el literal, como Sánchez; y así las mismas especies van llamándose unas a otras, la imaginación se exalta y comunica algún fuego al discurso. Luego que está hecho el borrador, lo saco en limpio, y entonces pulo, como puedo, el estilo, dejándolo claro, sencillo y perceptible a todos. Ya he dicho los autores de que me valgo; además de estos, el P. Masillón y Sto. Tomás de Villanueva y el Ilmo. Armañá me parecen muy buenos modelos y son los que se congenian conmigo; porque el Bourdalue no es tan de mi gusto, ni tan acomodado a nuestros auditorios. Oiga V. a un hombre de gusto: «La sencillez y naturalidad de Masillón, me parecen, si puede decirse así, más propias para insinuar en el ánimo las verdades del Cristianismo, que toda la dialéctica de Bourdalue. Tenemos en nuestros corazones la lógica del Evangelio y allí se debe ir a buscar; si la dialéctica es necesaria, es sólo en materias de dogma, y estas más bien deben tratarse en los libros que en los púlpitos.» A mí me parece lo mismo. Mi estudio favorito es la sagrada Teología, y principalmente las Santas Escrituras y nuestro P. San Agustín y San Juan Crisóstomo, obras que no sólo encantan, como V. siente, sino que insensiblemente nos hacen mejores cada día, elevando nuestras ideas y afectos de estas cosas a las eternas...»

A raíz de la muerte de P. Muñoz pensó ya el P. La Canal publicar los sermones que había dejado, pues contestando a una carta suya de 12 de Marzo de 1840, le dice el P. Moreno en 21 de Abril: «La impresión de los sermones ofrece sus dificultades. El P. José, demasiado franco para prestarlos, ha perdido más de la mitad y entre estos los de que más le gustaban. Los que conservamos han sido predicados por sujetos de alta categoría y así no querrán ser descubiertos, y el hacerlo sin su voluntad ocasionaría quizá la pérdida del honor que ellos solos conservan. Por esto opinábamos D. Francisco de Paula y yo que por ahora no convenía darlos a luz y que sería mejor esperar algún tiempo, ver si venía a Córdoba el Sr. Ramos García que es uno de los que los han predicado, ponerse de acuerdo con él y publicarlos aunque fuera de orden suya y con el título de *Colección de sermones de varios autores*, dando a luz con ellos algunos excelentes que de otros conservaba el Padre y diciendo en el prólogo que una gran parte de ellos eran del Mtro. Muñoz, y los sabios y la posteridad conocerán a la legua cuáles eran.»

Las prevenciones que el P. Moreno recomienda para la publicación de los sermones, debieron de considerarse de poca estima y se instó por que vieran la luz pública en lo cual estaban interesadas también otras personas. Es importante, sin embargo, el detalle que abona el mérito de esos sermones, haber sido predicados o repetidos por otros ganándose por ello fama de predicadores, de la cual, por miramientos del P. Moreno, no se les debía despojar descubriéndose a su autor. Repetimos que a pesar de este reparo, se deseaba ver realizada la impresión, como así lo persuade la siguiente nota.

Con fecha 7 de Julio de 1840 escribía el P. Agustín Moreno al P. la Canal, incluyendo en su carta un índice de los sermones del P. Muñoz Capilla: «Envío a V. el índice de los Sermones del difunto que con su nombre piensa publicar cuanto antes el Sr. D. Francisco de Paula. Si no le parece a V. bien el orden con que los he colocado puede avisarme cuál le parece mejor. Imprimiéndolos en letra y tamaño semejantes a los del Sr. Armañá se podrán dar en 5 tomos. No desesperamos de que parezcan algunos de los perdidos; ya después de copiado para V. el índice he tenido alguna luz por donde espero haber uno del ciego de nacimiento; el 3.º de la Misa

nueva espero me lo envíe un compañero que me dice tiene por texto *Vide ministerium*, y es cuanto sé de este sermón.»

En carta de 1.° de Septiembre le dice que si el Señor le conservaba la vida un año vería impresos los sermones, pues ya se había ofrecido un impresor de Córdoba a editarlos, la familia del P. Muñoz lo deseaba grandemente y el contrato estaba a punto de ser firmado. En dicho contrato se incluía también la publicación de la *Organización de las sociedades*, y al primer tomo de sermones había de poner D. Manuel Gómez una breve memoria de la vida del autor. Trata luego el P. Moreno del orden de colocación de los sermones teniendo en cuenta las advertencias que sobre el particular le había hecho el P. La Canal. El referido Gómez con otro amigo opinaban que sólo se debían publicar treinta o cuarenta «de una ejecución esmerada,» pero el P. Moreno y la familia del P. Muñoz eran de parecer que se publicaran todos, porque si algunos no estaban tan bien trabajados y no tenían tan limado el lenguaje no por eso habían de redundar estas imperfecciones en desdoro de los demás ni de su autor. «Pienso, añade, revisarlos todos antes que se den a la prensa, y si, lo que no espero, hubiere algo duro contra los eclesiásticos, hablaremos.»

Por fin y postre de tantos planes y tan fuertes esperanzas de imprimir lo sermones, los deseos no llegaron a realizarse por entonces y sólo se imprimieron después los dos tomos reseñados que comprenden muy pocos en comparación de los que quedaron inéditos. Según el índice del P. Moreno, se conservan aún manuscritos los siguientes:

Encarnación. Homilía sobre *Missus est*.

Jueves Santo. Institución. De cinco que hizo se conservan dos, primero, homilía sobre *sciens Jesús*, y segundo, del amor de Jesucristo.

Pasión. 1.° Plática sobre la necesidad de meditarla. 2.° Otra de los sentimientos de Jesucristo con sus discípulos y enemigos. 3.° Homilía de la Pasión. 4.° Pasión de Cristo y de la Iglesia predicado en Cádiz cuando se hallaba la ciudad cercada por los ejércitos de Napoleón, que versa sobre lo que entonces sufría la religión de parte del gobierno del Emperador

Sacramento. 1.° En el Sagrario es nuestro amigo, en la comunión es nuestro alimento y en la misa nuestro sacrificio. 2.° De la vida del cristiano en Jesucristo que es verdadera, feliz y eterna. 3.° De la resistencia que los impíos oponen a la fe de este misterio y como la hemos de vencer.

Misa nueva. 1.° Jesucristo, buen Pastor. 2.° Advertencias sobre la frecuente comunión.

A los presos, una plática.

A los religiosos. 1.ª Del aprecio que se debe hacer de la observancia. 2.ª Despedida del Priorato de Córdoba. 3.ª De la corrección fraterna, al Capítulo intermedio.

María Santísima. 1.° del gozo que debe causar su nacimiento y de la devoción con que debemos venerarla. 2.° De la Maternidad espiritual de María Santísima. (Es excelente, pero se dice no ser del P. Muñoz.) 3.° y 4.° de la Asunción. Sobre el deseo que animó a la Virgen de la venida al reino de Dios y que debe animarnos. 5.° Plática de novena de la Divina Pastora. 6.° Otra sobre la devoción a la Virgen.

San José. Plática. Debemos consagrarnos a Dios desde pequeños y ofrecerle lo más precioso.

San Rafael. Por qué debemos esperar su protección.

Santos Mártires Acisclo y *Victoria*. 1.° Panegírico *Cor meum diligite principes Israel* etc. 2.° Moral. Cómo vencieron y debemos vencer por la fe.

Reliquias de los mártires de Córdoba, en San Pedro. 1.° Son señal de la veneración de nuestros mayores, estímulo de la nuestra y garante de la de nuestros descendientes. 2.° Son un argumento de la gloria que disfrutan sus almas y esperan y esperamos disfrutar con ellos en la resurrección. 3.° Razones por que quiere Dios

y es justo sean veneradas estas y semejantes reliquias. 4.° Para qué se celebran fiestas de los Mártires con religiosa solemnidad.

Santos Médicos Cosme y Damián. 1.° La cristiandad los hizo buenos médicos y en el ejercicio de esta facultad se hicieron buenos cristianos. 2.° Homilía sobre las bienaventuranzas. 3.° y 4.° Exhortaciones a la misericordia con los enfermos.

San Agustín. 1.° Panegírico del espíritu de fortaleza, de amor y de templanza en el Santo. 2.° Moral sobre la división, para Capítulo. 3.° San Agustín, verdadero patriota. 4.° Verdadero penitente.

San Isidoro. 1.° Simplex, rectus et timens Deum. (Desfigurado.) 2.° Con qué espíritu se debe trabajar.

San Nicolás de Tolentino. En rogativa por la epidemia, 1.—*San Hipólito*, 1.—*San Ignacio de Loyola*, 1.—*San Luis Gonzaga*, 1.—*Sta. Paula*, 1.—*San Juan Nepomuceno.* Moral contra la murmuración, 1.

Dedicación del cementerio del Campo de la Verdad, de Córdoba, 1.

Acción de gracias por la victoria contra los franceses. Texto: *Quis deducet me in civitatem munitam?*

Plan de diez pláticas a los religiosos, y otro de ocho pláticas, preparación a la fiesta del Espíritu Santo.

Esta lista no es completa, según el referido P. Moreno, el cual esperaba aumentar el número de los sermones con algunos que le habían ofrecido y otros que se prometía encontrar.—Véase *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, vol. VI, págs. 51 y sigs.

43. *Correspondencia del P. Muñoz.*

La conservó cuidadosamente el P. Moreno, quien, persuadido de su importancia, la donó a nuestro colegio de Valladolid con los papeles y manuscritos del Padre Muñoz que había llegado a recoger. En varios lugares de los primeros tomos de la *Revista Agustiniana* se hacen constar los envíos de papeles de dicho Padre al mencionado colegio, de donde los llevó a El Escorial el P. Muiños Sáenz al trasladarse a este Real Sitio la Redacción de aquella Revista, y allí permanecen en el día. Con respecto a la correspondencia de que ahora tratamos, el P. Muiños Sáenz, el primero que con más decidido empeño prometió publicarla, nos ofrece las siguientes notas en su discurso sobre la influencia de los Agustinos en la poesía castellana.

Al tratar del P. La Canal, cita a varios religiosos, concluyendo con este párrafo: «Entre los papeles del P. Muñoz Capilla, conservados por el P. Moreno y hoy en nuestro Real Colegio de Valladolid, hay curiosísimas cartas, que no tardaremos en publicar, del P. Merino, La Canal y otros agustinos de aquel tiempo. Son interesantísimas algunas y ofrecen abundantes datos acerca de esta época de la escuela agustiniana y de no pocos de los literatos españoles.»—*Album del XV Centenario de la Conversión de San Agustín*, pág. 247, nota.

«Poseemos preciosas cartas del P. Muñoz, escritas durante su permanencia en la sierra de Segura, a donde huyó, primero, de la invasión napoleónica y luego de los groseros insultos de los *serviles* exaltados. Allí escribió sus trabajos inéditos de botánica, que igualmente poseemos y pensamos publicar.—Id. pág. 248, nota.

«No tardaré en publicar en *La Ciudad de Dios*, nombre que acaba de adoptar la *Revista Agustiniana*, interesantísimas cartas del P. Jaime (Villanueva) y su hermano D. Joaquín Lorenzo, de D. Gregorio Gisbert, Clemencín, Ranz Romanillos, González Carvajal y otros hombres ilustres. Las cartas de Gisbert son muy notables, y denotan que no eran menos admirables las que le dirigía el P. Muñoz. El P. Muñoz fué, además, amigo de Jovellanos, Arjona y Las Casas Deza, de quienes no poseemos ninguna carta dirigida al sabio agustino; pero sí una del último, relativa al epitafio que había de ponerse en su sepulcro.»—Id. pág. 149, nota.

A estas promesas, a las cuales puédense añadir otras tantas hechas en diversas ocasiones, no se las dió el debido cumplimiento. Hemos reunido acerca de esas cartas las siguientes noticias.

a) Cartas del P. M. Fr. José de Jesús Muñoz Agustiniano, escritor Cordobés, Obispo electo de Salamanca y de Gerona. Con advertencia preliminar, notas á algunas de las cartas y artículo necrológico por D. Francisco de Borja Pavon. Copiado todo y añadidas algunas notas por Angel M.ª de Barcia y Pavon en Madrid, el año 1903.

Es un tomo en 4.° de 181 hs. numeradas y 4 al principio sin numerar de las cuales hay 3 en bl. que sirven de guardas y una con la portada.

Entre las hojas primeras se halla pegada una carta de Barcia dirigida al P. Benigno Fernández, en 18 de Abril de 1914, en que ofrece a la Orden el presente tomo de cartas por considerar que debía pertenecer y ser propiedad de los Agustinos. Regala también un ejemplar impreso, que va adjunto, de la oda leída por D. Francisco de Borja Pavón en la sesión de la Sociedad de Amigos del País de Córdoba a 29 de Junio de 1841, dedicada al P. Muñoz Capilla.

Después de la hoja de portada se halla una *Advertencia sobre estas cartas*, suscrita por el mencionado Pavón en Córdoba a 20 de Octubre de 1856, que versa acerca de las dirigidas por el P. Muñoz al P. Reguera coleccionadas por aquel escritor. Luego viene una segunda advertencia del mismo sobre otra colección de cartas escritas a D. José Martín de León, incluídas por Barcia con algunas otras en el presente tomo.

Sigue a las advertencias anteriores el índice-sumario hecho por Barcia. Consta la presente colección de 89 cartas cuyos destinarios son: el P. Agustín Reguera, a quien nombra primero Regente y después Prior de Cádiz; P. Lector José Ortiz; P. Agustín Moreno; D. Rafael Mariano Pavón y D. Francisco de Borja Pavón; don José Martín de León; Gallardo; D. Antonio Gutiérrez de los Ríos; y una dirigida a sus padres y hermanos. Hay, además, tres de D. Joaquín Muñoz, hermano del Padre Muñoz, una del P. Carmelita Pablo de la Concepción, otra del P. Reguera, una del P. Pedro José Domínguez y otra de Martín de León, dirigidas también al Padre Maestro. También una exposición de este solicitando pasar a Ultramar y el informe sobre la misma del P. Reguera.

Los apéndices, que comienzan en el folio 166, comprenden: artículo necrológico del P. Muñoz suscrito por D. Francisco de Borja Pavón y publicado en *El Piloto*, periódico de Madrid, dirigido por los señores Donoso Cortés y Alcalá Galiano, en el número de 8 de Marzo de 1840 (1); notas biográficas del P. Muñoz por Barcia y notas a algunas de las cartas; carta de Pavón a Barcia (30 de Enero de 1904), en que advierte varias equivocaciones de éste en sus notas, amplía algunas de las noticias del P. Muñoz y contesta a otros asuntos.

En nota final advierte Barcia que su tío le había remitido las cartas de Gisbert al P. Muñoz, que no incluye en el presente tomo dejándolas para un apéndice.

En la advertencia escrita por Pavón al principio de la colección de cartas al P. Reguera, se dice de las mismas que, «no obstante su carácter familiar, común y ordinario, respiran la apacibilidad de espíritu del que las escribió, descubren rasgos de profunda filosofía, contienen arrobos de una imaginación pintoresca, amor social a la vez que de la soledad y el retraimiento y pormenores biográficos del tiempo y personas a que se refieren. Revelan en cada línea la piedad ilustrada de su autor, su moral pura, su sensibilidad delicada, la caridad, el patriotismo, la laboriosidad literaria, la severidad de principios y la vocación monástica.» Aparte los rasgos biográficos del autor que contienen esas cartas, para nosotros son de grande interés las noticias relativas al estado de la Provincia de Andalucía en aquellos tiempos y las literarias que de sí mismo y de otros religiosos contemporáneos nos da el P. Muñoz. Es muy cierto que con respecto a estos puntos tiene un valor incalculable dicha correspondencia, pero creemos deba rebajarse algún tan-

(1) Al final se dice en una nota: «Se reimprimió este artículo en las Necrologías de varios contemporáneos distinguidos...Córdoba. 1892, con una nota que dice: El autor del anterior artículo (o carta) ha escrito después más extensamente acerca de este memorable cordobés.»

to el cuadro de las costumbres de aquellos religiosos censurados por él, pues nos parece en no pocos casos la pintura algo recargada y no le juzgamos tan imparcial, que sin reparos puedan admitirse sus afirmaciones y juicios, sobre todo cuando directamente intervenía en los asuntos de la Provincia. No debe perderse de vista, además, el carácter de amistad y familiaridad de esta correspondencia, según se suele usar entre amigos de mucha confianza, porque en público y con otras personas no cabe la menor duda que el P. Muñoz no se hubiera franqueado del mismo modo y sus planes de reforma hubieran sido juzgados con distinto criterio. Está sobre todas las consideraciones, es verdad, su deseo y anhelo constante de vivir como bueno y observante religioso en el convento de Regla, y no pudiéndolo conseguir, su solicitud por expatriarse, dirigiéndose, para trabajar por la Religión y la Patria, a América o Filipinas; sin embargo, dadas sus inclinaciones y temperamento para reformarlo todo, ni en aquellas misiones ni encerrado en Regla hubiera perdido su costumbre de criticar las acciones de los demás, con buen fin, no vacilamos el confesarlo, y con la más recta intención de encarrilar la observancia por los derroteros que debía seguir.

A la muerte del P. Reguera, las cartas a él dirigidas por el P. Muñoz y aquí coleccionadas pasaron a poder del P. Diego Ramírez, carmelita descalzo de Sanlúcar, quien las donó, juntamente con otros papeles (1), a D. Francisco Rodríguez Zapata, Capellán Real de San Fernando y catedrático de la Universidad de Sevilla. A la amistad con este último debió el Sr. Pavón que se las franquease y aprovechó la ocasión para copiarlas, sirviendo esta copia para la presente del señor Barcia. Tal es la historia del paradero de estas cartas brevemente narrada por el Sr. Pavón.

Hoy no sabemos si se conservarán los originales que poseía el Sr. Rodríguez Zapata, el cual los hizo encuadernar, como una adquisición importante, en Septiembre de 1858. No es necesario repetir que de los mismos existen dos copias, por lo menos, la hecha por Pavón, de la que se valió para la suya Barcia, donada a los Padres Agustinos. El orden cronológico de las cartas se debe al P. Agustín Moreno, pues no constando en muchas de ellas el año en que habían sido escritas, después de un estudio detenido de las mismas, consiguió dicho Padre fijar las fechas. Las dirigidas al P. Reguera abarcan desde 27 de Junio de 1796 hasta 13 de Diciembre de 1813, y deben de faltar otras, pues el P. Reguera falleció bastantes años más tarde.

Sobre las cartas dirigidas a José Martín de León escribió también el Sr. Pavón la nota que copiamos: «Estas cartas, dice, escritas en la efusión de la amistad, en el secreto de la confianza más íntima, expresan juicios sobre cosas y personas, que ni deben tomarse sino como efecto de las impresiones del momento, ni dan a nadie derecho de tomarlas en cuenta para juzgar la opinión y el sentimiento de quien las escribía; quien tal vez la reformó o hubiera reformado manejando su pluma con otro designio y mayor meditación y calma.» Sobre todo, podemos añadir nosotros, dándose cuenta el P. Muñoz que aquel a quien hablaba con tanta sinceridad y a quien descubría sus pensamientos era un incrédulo, como después con dolor se descubrió, si hemos de creer a Barcia. Este último quiere así como obligar a los Agustinos a retratar al P. Muñoz por sus cartas dirigidas a Martín de León, y a ese fin les ha regalado la copia de las mismas en un tomo, quedándose con los originales que cualquier día pueden publicarse donde menos se piense. Pero si ese caso llegara, sus opiniones políticas habían de ser juzgadas midiéndose las circunstancias de aquellos tiempos de luchas, de motines y de revoluciones en que libraban su última batalla el absolutismo y el liberalismo, y como tiempos de transición las corrientes eran de-

(1) Estos papeles son: una carta autógrafa de Fr. Diego González, fechada el 1.º de Febrero de 1793 y dirigida al P. Prior de nuestro convento de Cádiz Fr. Ambrosio Costa; otras del mismo P. Reguera; algunas del P. José González Hidalgo, agustino de Ecija; dos del P. Fr. Alonso de Carbajal; el sermón de honras del Ilmo. Cabello, por el P. Muñoz, y otro del P. Antonio Fabre, agustino de Chiclana, a la memoria de Carlos IV, y algún otro papel.

masiado impetuosas para que nadie pudiera sustraerse a sus influencias, y menos aquellos, que como el P. Muñoz, tanta parte habían tomado en las cuestiones del gobierno de la nación siquiera este fuera principalmente en provincias. Por lo cual no perdería nuestro autor mucho de su fama bien sentada de religioso observante dentro de la regla que había profesado, ni de ciudadano ejemplar por su desprendimiento y abnegación en bien de los pobres y desvalidos y en cuantas obras o instituciones de beneficencia y caridad se encomendaron a sus cuidados o dirección, cualidades que todos reconocen y alaban en nuestro biografiado.

b) Correspondencia inédita del P. M. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla sobre Botánica.

Precedida de una advertencia preliminar suscrita por la Redacción, se publicaron en la *Revista Agustiniana,* vols. VII y VIII, numerosas cartas de D. Félix Haenseler, D. José Martín de León y D. Mariano Lagasca dirigidas al P. Muñoz y una de éste escrita al primero con fecha 24 de Enero de 1815. Comienza la correspondencia en 14 de Agosto de 1814 y acaba en 20 de Junio de 1837, pero es indudable que las cartas debieran ser muchas más, a juzgar por las referencias que se encuentran en algunas. A Martín de León escribió el P. Muñoz bastantes cartas, como ya se ha dicho, y aunque no haya ninguna totalmente dedicada a la Botánica, muy pocas son en las que no se hable de las plantas. También el P. Muñoz, cuando escribía a alguno en quien notaba alguna afición, le pedía noticias o le interesaba por el envió de plantas o semillas.

La correspondencia de los botánicos expresados es muy importante y son dignas de figurar sus cartas en el *Epistolario español*, como nos dice con mucha razón el P. Muiños Sáenz de quien son la advertencia preliminar y las notas ilustrativas. Del interés de esas cartas para el estudio de entonces de la ciencia de las plantas, puede deducirse el que tenían las del P. Muñoz a las cuales son, en su mayoría, contestaciones. Tenía el propósito entonces el P. Muiños Sáenz de publicar los estudios del P. Muñoz sobre Botánica, y juzgó procedente que se anticipara la publicación de esa correspondencia, pero aquel propósito quedó incumplido una vez más y aun permanecen inéditos los trabajos del P. Muñoz, como ya lo hemos anotado anteriormente.

Fuera de la correspondencia sostenida por el P. Muñoz con dichos botánicos, dedicada exclusivamente a investigaciones científicas, escribió también sobre la misma materia a Entrenas con motivo de una excursión de tres meses a los montes de Segura de la Sierra en el año de 1826. Con fecha 8 de Abril decía desde Siles a D. Rafael Mariano Pavón: «Yo estuve tres días en Segura, de lo que hablaré a Entrenas en otro correo con extensión. El tiempo por aquí es vario, pero logramos algunos días muy templados en los que se pasea largo y se colectan las plantas que van poniéndose en sazón.» Y en otra del día 15: «Hoy escribo a Entrenas acerca de mis expediciones botánicas que leerá a V.» Prometía estar de vuelta en Córdoba pasada la fiesta del Corpus, y huelga añadir que proseguiría en cartas sucesivas relatando a Entrenas sus observaciones botánicas y contándole por extenso las impresiones de la excursión.

Fruto de esas expediciones y de su constancia fué también, además de sus trabajos científicos sobre las plantas, un hermoso herbario que un farmacéutico de Córdoba conservaba aún en 1892 (1), y que en vida del P. Muñoz fué visitado por esclarecidos botánicos, admirando la rica y variada colección de vegetales de que se componía y procurando con afán obtener algunos de sus raros ejemplares.

Debió de sostener alguna correspondencia con el célebre P. Blanco, autor de la

(1) Sobre este herbario hablaba ya Colmeiro en 1858 en su bibliografía *La Botánica y los botánicos*, pág. 191, donde se publica una biografía breve del P. Muñoz; y de Colmeiro copió la noticia la *Biografía Eclesiástica*, pág. 754 del tomo XIV. En este lugar se halla también otra biografía de nuestro autor y en ella se cometieron las erratas de señalar el *27* de Febrero para su muerte y la de decir que los tomos comprensivos de los sermones impresos del P. Muñoz fueron *diez*, en vez de dos.

Flora de Filipinas. Lo deducimos del párrafo de una carta escrita a Martín de León con fecha 20 de Junio de 1839, en que dice esperaba «unas dos docenas de semillas que salieron para mí de Manila el 15 de Enero y están ya en Cádiz. Con ellas vienen unos cuantos ejemplares de la *Flora de Filipinas* que ha trabajado un fraile para ver si se pueden despachar aquí...» Lo natural es suponer que con el Padre Blanco trataría de estas cosas antes que con ninguno otro.

En el estudio del P. Sancho, arriba citado, encontramos que el P. Muñoz también «comunicó repetidas veces con Clemente, discípulo de Cavanilles y compañero de Lagasca; con el insigne Boissier, a quien ayudó también con remesas de plantas, según nos dicen Lange y Willkoom en su *Flora española*: «Muñoz Capilla, «*monachus et botanicus cordubensis, defunctus, qui plantas nonnulas cl. Boissier misit.*» Y dejo de enumerar algunos otros que a cada paso llaman él y Lagasca sus íntimos amigos.» Boissier estuvo en Córdoba donde debió de contraer estrecha amistad con el P. Muñoz, quien eficazmente le recomendaba a Martín de León, en carta de 26 de Octubre de 1837, con ocasión de pasar aquél a Madrid. «Aprovecho, le decía, la ocasión que me ofrece la ida de Mr. Edmundo Boissier, dador de esta, a esa corte para escribirte. Lo primero para recomendártelo: es un joven muy apreciable por sus bellas prendas, y singularmente por su amor a la Botánica, que le ha hecho abandonar su patria y familia y peregrinar por España (lo que en el día es mayor heroicidad de lo que imaginarse puede) buscando vegetales... El no te incomodará y solo me intereso para que le facilites vea a Lagasca, para quien lleva cartas de Haenseler y mías; y el Jardín de la Priora con las noticias que puedas darle para satisfacer sus ardientes deseos.»

c) Cartas del P. Muñoz al P. José Calixto de Orihuela.

No se sabe que existan, pero sí las contestaciones del P. Orihuela publicadas por el P. Ignacio Monasterio en la revista *España y América*, tomo XXX al XXXII, y por ellas se puede juzgar del interés, como siempre, de las cartas del P. Muñoz. Este conmenzó sus relaciones pidiendo informes sobre la Provincia agustiniana del Perú y manifestando sus deseos de pasar a dicha Provincia cuando desde Cádiz elevó al Gobierno una solicitud para expatriarse yendo a ejercer su misión a Méjico. No habiendo podido conseguir respuesta favorable a su petición y disuadido después por sus amigos de ir a Méjico, Perú o Filipinas, continuó su correspondencia con el P. Orihuela, tratando del estado de España, de las Ordenes religiosas, etc., aprovechando todas las ocasiones para aumentar sus conocimientos botánicos y pedir semillas de plantas americanas. Comprende la correspondencia del P. Orihuela desde 5 de Septiembre de 1811 hasta 6 de Marzo de 1823, fecha esta segunda en que quizá se interrumpiera por las revueltas del Perú contra el dominio español.

En los volúmenes XXXII, XXXIII y XXXIV de la revista citada publicó también el P. Monasterio algunas cartas de los PP. Manuel Herrero, Francisco Hernández, Luis de Toro y José Antonio Calo dirigidas al P. Muñoz y en las cuales se encuentran referencias a cartas escritas por éste, deduciéndose que también con dichos Padres sostuvo correspondencia.

d) Cartas del P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla.

Con este título publicamos en los vols. V y VI del *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, de donde lo reprodujo *La Ciudad Dios* (1916), parte de la correspondencia del P. Muñoz con el P. La Canal, donada generosamente por D. Bernardo Ruiz de la Prada al P. Víctor Gaitero cuando este era Presidente de nuestra Residencia de Santader. Se conservaba como un recuerdo venerable de familia, pues había pertenecido a Dña. Rosa Ruiz de la Prada, dama ilustre y cristiana que dió albergue en su casa al P. La Canal al ser arrojado a la calle por la exclaustración de 1835. Comprende la serie de cartas desde el 2 de Marzo de 1836 hasta 30 de Septiembre de 1839, y según se desprende de otras cartas del P. Muñoz, dirigidas a otros personajes, es indudable que entre los dos Padres existieron relaciones de

muchos años antes; por esto decimos que es solo una parte de la correspondencia la que hemos dado a conocer. Por desgracia, aun esas cartas publicadas no se han podido salvar totalmente de los deterioros sufridos con motivo del agua y la humedad, resultando muchas de ellas mutiladas, pues solo al intento de despegarlas unas de otras se han reducido a polvo. De ahí que ni siquiera se hayan podido publicar íntegras más que unas pocas, las que se encontraban al principio y fin del legajo.

Por estar dirigidas al P. La Canal, entre las cartas del P. Muñoz se hallaban mezcladas cuatro del P. Agustín Moreno, escritas al mismo destinario, una de don Manuel Gómez, otra del Agustino Fr. Juan Subirana y finalmente, una de Juan Manuel de Bedoya. También hay tres del P. Muñoz dirigidas, la primera, a D. José Martín de León y las otras dos a la señora mencionada.

De cuanto interés sea esa correspondencia para estudiar al autor de la misma no es necesario ponderarlo, pues en ella se nos revela el P. Muñoz tal cual era, sus aspiraciones, sus deseos de una vida más feliz que la presente, sus trabajos en bien de los pobres, sus enfermedades, en fin, y padecimientos propios de la vejez llevados con resignada conformidad. En ninguna otra parte creemos se encuentren noticias más verídicas y que mejor nos retraten el corazón del P. Muñoz hasta en sus secretos más íntimos, pues escribía a un hermano de toda su confianza para quien nada tenía oculto; de ahí que se consideren como la mejor, más fiel y cumplida autobiografía del P. Muñoz en los últimos años de su vida. Aparte del valor inapreciable que en este sentido tienen esas cartas, tienen otro también de mucho interés por las noticias literarias que se hallan esparcidas en ellas y que no nos han servido de poco para trazar principalmente este artículo del P. Muñoz.

e) ***Más cartas del P. Muñoz Capilla.***

Con este epígrafe dimos a conocer en la publicación mencionada, vol. VIII, tres cartas del P. Muñoz, una de ellas dirigida a D. Luis María Ramírez y las otras dos a D. Francisco de Borja Pavón, con una de este segundo escrita al P. Maestro dándole cuenta de algunos encargos que le había hecho para Madrid. Los originales se hallan en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, como allí lo indicamos.

f) ***Cartas a D. Bartolomé José Gallardo.***

Se conserva una de 25 de Septiembre de 1834, la que lleva el número LVIII en la colección de Barcia, y versa sobre noticias bibliográficas casi exclusivamente, de lo cual puede deducirse lo que constituía el fondo de esta correspondencia. Le participa que de Pablo de Céspedes solo había encontrado entre los apuntes del Padre Leal parte de su *Discurso de la antigua y moderna pintura y escultura donde se trata de la excelencia de las obras de los antiguos y si estas se aventajaban a las de los modernos*, impreso en 1604. Le habla también de un poema de la pintura que, según tradición, se conservaba íntegro entre los manuscritos de Alderete y otros en la biblioteca del Cabildo de Córdoba. Parece que Sedano no dió a conocer sino una parte del citado poema.

Concluye citándole «el tesoro de escritores españoles antiguos» que había logrado coleccionar D. Jacobo Parga, y participándole que en la Biblioteca de los PP. Agustinos descalzos de Copacavana se guardaba la obra de Francisco del Rosal, cordobés, titulada *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana.*

44. El P. Muñoz fué correspondiente de la Academia de la Historia, y acaso por tal título presentó a la misma dos de sus libros el P. La Canal, *La Florida* y la *Gramática filosófica*, probablemente, pues fueron los dos últimamente impresos. He aquí lo que él mismo nos cuenta en carta escrita a dicho Padre con fecha 4 de Noviembre de 1838: «Esperaba para contestar a V. cierta oportunidad, y deteniéndose esta lo hago hoy dando a V. gracias, que siempre tengo por qué dárselas, de que se haya anticipado a presentar a la Academia mis ofertas, mientras hacía yo diligencias para que, poniendo los dos libros en poder de V., le hubiesen ahorrado pasos e intereses para servirme.» Luego habla de *La Florida* en tales términos, que

parece ser uno de los libros en cuestión. Añade después: «D. Miguel Salvá, Secretario interino de la Academia, con fecha 18 del pasado, me da gracias a nombre del cuerpo por mi pequeño don. No he contestado por no hacerlo a secas; tengo preparada una antigualla, morrión, capacete o celada que remitiré, y entonces irá todo junto.» En 6 de Diciembre dirigió también, al P. La Canal, otra carta remisoria en que le da instrucciones para recoger en Madrid los objetos enviados, incluyendo una noticia literaria, según se ve a continuación.

«Quisiera ser portador del fardo de que habia el adjunto papel para ponerlo en su casa sin ocasionarle molestia ni dispendio ya que la cosa es tan reducida; pero será forzoso que V. lo recoja y presente a la Academia el yelmo (cuyo mérito ignoro), y mis deseos de poder presentarle dones de más provecho, especialmente al Sr. Navarrete. Aun tengo un tomo manuscrito de que acompaño índice, por si es cosa que pueda servir y merezca que la remita...»

El índice citado es el siguiente:

1) Descripción de España del Mtro. Raú sacada de su original muy antiguo de la librería del Colegio y Universidad de Toledo.

2) Libro de Geografía de España, manuscrito, compuesto por D. Lorenzo de Padilla Arcediano de Redonda.

3) Discurso sobre ser Guadalimal el Río Guadalquivir.

4) Otro sobre lo mismo de Pedro Díaz de Rivas.

5) Apuntes manuscritos del Licenciado Franco, vecino de la villa de Bujalance, hombre muy leído y gran anticuario.

6) División de los Obispados de España hecha por el Rey Wamba.

7) Domino Sancto et beatissimo et Apostolicis meritis... Patri Fulgentio famulus tuus Scarila.

8) Incipit liber Domini Fulgentii Episcopi de Fide Incarnationis Filii Dei. (Este no está completo, tiene 14 hojas.)

9) Carta de cuestiones que un gran Maestro de la Ley que llamaban Raví Samuel de Fez, el cual compuso y afirmó este santo libro declarante ca declara toda la verdad de las S.tas Escrituras por los S.tos Profetas por Dios escogidos para dar testimonio de las maravillas que Dios habia de facer en el advenimiento de su Fijo Mesias Salvador ntro. y enviaba esta carta a otro Raví muy afamado que llamaban Isaac de Sozulmença.

El P. La Canal debió de contestarle que sería aceptado por la Academia el tomo ofrecido, pues el P. Muñoz le dice con fecha 20 de Enero de 1839: «En cuanto a los papeles están aquí a la disposición de V. Sobre uno se hace una insinuación por parte de su dueño que lo es un sobrino mío, que los heredó de su padre, hombre curioso y de buen gusto; dice él que apreciaría mucho que la Academia lo nombrase el último socio de la última clase de los que la componen.» También pone la interpretación que en Córdoba se daba a una escritura del capatece, sobre la cual le pedía explicaciones, sin duda ninguna, el P. La Canal.

Consignamos las noticias de estos manuscritos, por si se guardasen en la Academia de la Historia a fin de que se sepa su procedencia.

—Sobre el P. Muñoz se han escrito y publicado varias biografías, siendo la primera la que salió en el periódico madrileño *El Piloto*, por D. Francisco de Borja Pavón, inserta después en la obra *Necrologías de varios contemporáneos distinguidos*, por el mismo Pavón. Córdoba, 1892. Dícese que el o citado autor escribió con posterioridad otra biografía extensa del P. Muñoz, trabajo que no hemos visto.

El canónigo D. Manuel Gómez es autor de la que va al principio de los sermones del P. Muñoz y esta es la misma, sin la menor duda, que leyó el P. La Canal en la Academia de la Historia el 1840, aunque en las *Memorias* de este centro se atribuye a un D. *Antonio* Gómez que es, sin duda, el D. Manuel ya citado, saliendo errado el nombre. Esta biografía se atribuye indebidamente al Sr. Pavón en la *Revista Agustiniana*, II, pág. 463, nota.

Fundado en los dos anteriores y extractando y en parte copiando, escribió otra biografía Juan Lucas del Pozo y Cáceres en 1859, existente aún inédita, según creemos, en el leg. 18559 de la sección de Mss. de la Nacional. El autor la ofrece «al ilustre y magnífico señor D. Pascual de Gayangos.» Pensábamos publicar esta biografía, por ser de las más breves, al frente de este artículo, pero desistimos de tal propósito cuando nos fijamos más en el descuido con que está redactada.

La mejor y más abundante de datos es la que se halla en la obra *Escritores y Profesores de las Bellas Artes de la Provincia de Córdoba*, por D. Luis María Ramírez de las Casas Deza... 1863, ms. de la Nacional. La publicó, según allí se encuentra, con algunas notas ilustrativas, el P. Bruno Ibeas en la revista *España y América*, tomo XXXIX. Quizá se deba esta al Sr. Pavón y se copiara para remitirla a Valladolid, pues la publicada por el P. Tirso López en la *Revista Agustiniana*, II, 457, está calcada en esta y se dice en nota a la pág. 463, que el P. Tirso extractó a Pavón, principalmente, enviando su noticia biográfica al P. Lanteri para el *Eremi sacrae*, donde se halla muy reducida, págs. 99 y 100 de la 2.ª Parte. Más reducida es todavía, porque ocupa solo una docena de líneas, la incluída por el mismo P. Lanteri en su *Postrema saecula* etc., III, 293. El P. Muiños Sáenz, por no conocer la obra *Eremi sacrae*, se equivocó al decir que el P. Tirso remitió su trabajo al P. Lanteri para *Postrema saecula*, sin fijarse que el tomo III donde se trata del P. Muñoz se imprimió ya en 1860.

La *Biografía Eclesiástica* también incluye una bastante extensa, tomo XIV, pág. 754.

Ramírez de Arellano, en su obra *Paseos por Córdoba*, pág. 228 del tomo I, trae un elogio del P. Muñoz Capilla, mencionando sus principales cargos ejercidos tanto dentro como fuera del claustro y reseñando sus libros impresos.

Con título de *Minuciosidades que no se hallan en las biografías del P. Muñoz Capilla* se publicaron en la *Revista Agustiniana*, II, 463 y sigs. unos apuntes del P. Moreno, indudablemente los de mayor sabor y valor biográficos que se han escrito y son los que principalmente nos han servido para la primera parte de este artículo, pues las restantes biografías que se han citado más son vidas literarias que otra cosa.

Pavón escribió y publicó en honor del P. Muñoz una composición poética de la cual he aquí la nota correspondiente:

A la memoria del Padre Maestro Don José de Jesus Muñoz, Agustiniano. Oda leida en la sesion pública de la Sociedad económica de amigos del pais, verificada el 29 de Junio de 1841, en la lectura de su elogio y colocacion de su retrato por F. de B. P.—8.º de 8 págs.

A continuación del epígrafe comienza el texto y en la última página se hallan las señas de impresión que son estas: *Córdoba: Imprenta de Garcia*. 1841.

Murcia (Fr. Dionisio de).

Religioso muy docto y erudito, dice Gandolfi. Fué Doctor por la Universidad de París, donde enseñó muchos años Teología, después de haber sido Capellán del Rey de Sicilia, como consta de un rescripto de Urbano V dado en Aviñón el primer año de su Pontificado en 1363, conservado en el tabulario de la Catedral de Mesina. Creado Arzobispo de esta ciudad, nombró Vicario general suyo al Agustino Fr. Lucido de Murcia. Consta que con anterioridad, en 1358, era Vicario general de la Provincia de Nápoles, según lo asevera el P. Román en sus *Centurias*. Fué nombrado por Urbano V y la Reina Juana de Nápoles Nuncio cerca del Rey de Sicilia, como se ve en los registros de la Cancelaría, donde se dice que le dieron los magnates sicilianos el título de *Vir venerabilis et magnae auctoritatis*. Por sus buenos oficios se hicieron las paces entre los franceses y sicilianos con los

aragoneses después de la cruenta guerra iniciada con el acontecimiento conocido en la historia con el nombre de *Vísperas sicilianas*. Consérvase la memoria de nuestro Arzobispo en los tabularios de la iglesia de Mesina hasta el 18 de Julio de 1380, deduciéndose de este dato que por aquel tiempo pasó a mejor vida. El Bto. Orozco le llama célebre escritor, y varón sabio por sus letras y santidad; gobernó su iglesia con gran prudencia aprovechando en gran manera a las ánimas y siendo gran limosnero.

El mismo Beato nos da la siguiente nota bibliográfica: «Trabajó mucho en declarar al maestro de las sentencias. Estos comentarios son muy estimados por ser doctrina clara e muy fundada. Tambien escribió notables sermones.» A esta nota nadie, que sepamos, ha añadido un detalle más que merezca consignarse, reduciéndose nuestros bibliógrafos a copiarla y repetirla.

– P. Gandolfi, pág. 112.—Bto. Orozco, *Chronica*, fol. liiii. - P. Graciano, *Anastasis*, pág. 64. - P. Pánfilo, *Chronica*, fol. 101 v.—P. Herrera, *Alphabetum*, I, 195 Y en su *Historia del Convento de Salamanca*, pág. 198, donde se halla incluído nuestro Arzobispo en la relación de los hijos distinguidos del convento de Toledo, en lo cual siguió luego al P. Herrera el P. Vidal, pág. 340 del tomo II.

Murcia (Fr. José Ramón).

Nació el 31 de Agosto de 1842 en Bogotá, y profesó en el convento de S. Agustín de dicha ciudad el 1.° de Octubre de 1859. Por causa de la exclaustración de los religiosos en 1861, ingresó en el seminario conciliar donde terminó la carrera eclesiástica y se ordenó de sacerdote el 30 de Mayo de 1869. Sirvió varias parroquias de la Diócesis, hasta el 1883 en que, después de grandes esfuerzos por fundar y sostener una casa de noviciado en Bojacá, movidos por el espíritu religioso y amor al hábito que vestían, con deseo de restaurar a su antiguo esplendor la Provincia de Colombia, se reunieron varios religiosos bajo la presidencia del Delegado Apostólico en 30 de Enero del mencionado año y eligieron en Provincial al P. Murcia. Para excitar el celo de sus hermanos a la observancia regular y animarlos a trabajar por llevar a cabo la restauración tan suspirada, escribió y publicó la siguiente:

1. *Circular* del Vicario Provincial de Agustinos Calzados dirigida a sus hermanos en esta Provincia. Es de carácter puramente reservado. Bogotá. Imprenta de Silvestre y Compañía. 1883.—4.° may. de 16 págs.

Al final va la firma del autor. La portada reproducida se encuentra en la cubierta del folleto, e ignoramos el motivo de llamarse el P. Murcia Vicario Provincial, siendo así que, en el capítulo celebrado en aquel año, fué nombrado Provincial y confirmado en su cargo por el Sr. Delegado.

2. Documentos relacionados con la historia civil y eclesiástica de la Parroquia de Puli, con mas quince notas descriptivas sobre su hermosa topografía, escritas por su respectivo párroco actual Don Fray José R. Murcia, agustino calzado. Año de 1887. Bogotá 1891 Samper Matiz, calle 17, núm. 31. Teléfono 236.

4.° men. de 84 págs.

Trae al principio una merecida congratualción del Dr. D. Joaquín Pardo Vergara, Secretario del Arzobispado de Bogotá y después primer Arzobispo de Medellín, en la que felicita al P. Murcia y celebra que haya iniciado tal empresa, que debía ser imitada por todos los párrocos.

El folleto tiene atinadas observaciones acerca de la construcción del futuro templo del pueblo, que demuestran buen gusto artístico.

Figura en la lista general de Curas, como interino en 1876, el P. Antonio Olivera, agustino calzado, del cual dice que fué natural de Puli y miembro muy distinguido de la familia agustina; cantó su primera misa en Santa Bárbara, de Bogotá, en 1858. Murió en Puli a principios de 1877.

El P. Murcia dice de sí mismo que había estado en Anapoima, donde había construído la casa cural.

Noticia debida al P. Mateo Colón.

Murga (Fr. Clemente de).

Relacion, qve el P. M. F. Clemente de Murga del Orden de N. P. S. Augustin de esta Provincia del Perú, y Convento Grande de Ntra. Sra. de Gracia de Lima, participa a su amada Provincia del lamentable robo que hizo en su Iglesia del Altar Mayor, Lucas de Valladolid mestizo, de la Sagrada Custodia del Santissimo Sacramento, que sea alabado por siempre.

4.º de 11 hs. s. n. (21 págs.) y la v. de la última en blanco. No lleva pie de imprenta.

El título copiado sirve de epígrafe y a continuación comienza el texto. La impresión debe de datar de 1744.

La custodia era de oro con muchas piedras preciosas y, a juzgar por los datos que en el curso de la relación se apuntan, debía de ser de mucho valor. El ladrón se llevó la custodia dejando el pedestal en el tabernáculo, donde se encontraron las formas envueltas en un pañuelo. El robo se descubrió el día 26 de Octubre de 1743 al ir el P. Sacristán a renovar la sagrada forma para la exposición del próximo cuarto domingo del mes dedicado en todas nuestras casas a la Virgen de la Consolación y Correa. Era platero el ladrón y con parte del oro hizo varias onzas que usó como legítimas y vendió también algunas piedras; lo restante del metal lo había enterrado hasta que lo necesitase, cuando fué descubierto en Guancavelica. La noticia de su prisión se supo en Lima el 23 de Noviembre y a esta capital fué remitido; confesó su delito con el destino que había dado a lo que faltaba de la custodia y el lugar donde estaba oculto lo restante. El 18 de Enero de 1744 expió su delito en la horca.

Existe ejemplar en la Biblioteca Nacional B-U 2863, y Medina da cuenta de otro en *La Imprenta en Lima*, núm. 2383.

Murga (Fr. Eugenio de).

Tuvo por padres a Eugenio Fernández y María de Murga y profesó en el convento de Toledo, apellidándose Fernández de Murga, el 22 de Diciembre de 1707. En la misma nota de su profesión se dice que fué natural de Bodonal, de la diócesis de Toledo, y en los diccionarios geográficos no encontramos otro pueblo de aquel nombre más que Bodonal de la Sierra, provincia y diócesis de Badajoz. Tuvo otro hermano en la Orden, hijo de profesión también del convento de Toledo, que se llamó Fr. Mateo de San Nicolás, adoptando este apellido y dejando los dos, Fernández de Murga, con los cuales aparece en el acta correspondiente de su profesión.

Sermon octavo, que predico el R. Padre Lector Fray Eugenio de Murga Lector de Theologia de el Convento de Toledo.

Se encuentra publicado en la obra del P. Laguno que lleva por título: *Gracias a Dios...*, novenario celebrado en San Felipe el Real por la renovación de su templo (Madrid, 1725), págs. 195 212.

Murillo (Fr. Manuel José).

Natural de Méjico y perteneciente a la Provincia del Smo. Nombre de Jesús, en la que llegó a obtener el título de Maestro. Presidió un Capítulo provincial celebra-

do en 1754. Fué Rector del colegio de San Pablo y Calificador del Sto. Oficio. El Ilmo. Eguiara, en sus *Dissertationes Mexicanae*, I, tract. 3.º, hace elogios de este sabio Agustino, reputado en sus días por uno de los mayores teólogos de Méjico, siendo sus papeles muy apreciados por los doctos escolásticos.

1. NOVENA en honra de la Inmaculada Concepcion de Maria Santissima, Que a peticion de vn devoto, y por orden de su Prelado dispuso nuevamente el Hermano Fr. Manuel Joseph Murillo Religioso Novicio de el Orden de San Agustin de esta Provincia Mexicana. Impressa con las licencias necesarias, en Mexico: por Joseph Bernardo de Hogal, y Reimpresa por su Original, en la Puebla en la imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, año de 1734.

16.º de 15 hs. s. n. con una estampa de la Virgen al principio.

Medina, *La Imprenta en la Puebla*, núm. 405.

Salió inserta, en primer lugar, en el libro: *Ramillete de diferentes Novenas. Por diferentes autores.* Sevilla (sin año).

V. al citado Medina, *Bibl. Hispano-Americana*, núm. 8440.

—*Novena* en honra de la Inmaculada Concepción... Reimpresa en Mexico por Joseph Bernardo de Hogal. Ministro, e Impressor del Real, y Apostólico Tribunal de la Sta. Cruzada. Año de 1738.--16.º de 14 hs. s. n. con una grabada al principio.

Nicolás León, *Bibliografía* etc., pág. 1127.

2. Dió su aprobación al sermón que lleva el núm. 2, en la nota del P. Farias, fechada en el Colegio de San Pablo de México a 11 de Septiembre de 1745. Ocupa 11 págs.—Véase vol. II, pág. 399.

3. *Commentaria in Primam Partem Divi Thomae a quaest. 12.*—M.S. en 4.º un volumen muy grueso que se hallaba en tiempo de Beristain en la Biblioteca de los PP. Mercedarios de Méjico. Añade el mismo bibliógrafo que en la Universidad se conservaba también otro tomo manuscrito en 4.º, pero no dice si en él se tratan las mismas materias.

4. *De Scientia Dei et divinis Praedefinitionibus.*—M S.

5. *Fasciculus selectarum quaestionum.*—M.S.

—Beristain, II, 319.—Valverde Téllez, *Bibliográfía Filosófica Mexicana*, pág. 19.

Muro del Pilar (Fr. Antonio).

Nació en Arnedo, de la provincia de Logroño, el 7 de Noviembre de 1848, y profesó en el colegio de Monteagudo de PP. Recoletos el 22 de Octubre de 1866. Pasó a Filipinas en 1870 y dos años después fué destinado de coadjutor del misionero de Puerto Princesa y en 1873 se despachó a su favor el título de misionero y capellán castrense del mismo punto. En 1874 fué trasladado a Bohol, e impuesto en el idioma bisaya se le encomendó la administración del pueblo de Alburquerque en 1876, pasando a Manila a los tres años con el cargo de Subprior y de aquí vino a España en 1882 de Vicerrector del colegio de Monteagudo. Regresó a Filipinas en 1888 y administró sucesivamente los pueblos de Duero y Loboc, de la isla de Bohol, de donde fué también Vicario provincial y foráneo. En 1899 volvió a la península y el mismo año fué asignado de compañero del Ilmo. Sr. Minguella en Sigüenza. Nombrado Maestro de novicios de Sos en 1903, renunció el cargo el año siguiente, volviendo a Sigüenza donde permanecía en 1906. Al fundarse en 1907 la nueva Provincia del Pilar fué elegido Definidor, y en 1908 le nombraron Definidor general, desempeñando este cargo hasta 1914, en que pasó de

Presidente a la Residencia de Lucena. Desde 1915 a 1918 ha sido Maestro de novicios en el colegio de Berlanga y en el Capítulo último de 1918 obtuvo los votos para Definidor de su Provincia, residiendo actualmente en Monachil.

1. ANG SANTOS nga pagcalauat nga uban si Sta. Maria nga Virgen ug si S. José nga iyang Esposo. Nga hinuad sa pinamolongan nga bisaya ni R. P. Fr. Antonio Muro Sub-Prior de PP Recoletos. Con superior permiso. Manila. Imprenta Amigos del Pais. Calle de Anda núm. 10. 1881.

12.° de 16 págs.

(La santa comunión en compañía de la Virgen María y San José, su Esposo. Traducido al bisaya-cebuano por el P. Antonio Muro...)

—*Ang santos* nga pagcalauat... Manila. Imp. Amigos del País. Calle de Anda n.° 10. 1887.—12.°

2. LACTUD nga devocion sa bulan sa Marzo sa pagtahod ug pagdayeg sa mahimayaon nga Patriarca Señor San José tacus nga Esposo sa ulay caayo nga Inahan sa Dios. Guiubanan sa ubang mga ejemplo cun mga suguilon nga bag-o pa nahatabo, nga guisayod sa mga pagtabang ni San José sa iyang mga devoto. *Nga hinuad sa pinamolognan nga binisaya* ni R. P. Fr. Antonio Muro, Sub-prior de PP. Recoletos. Manila. Imprenta de «Amigos del Pais». Calle de Anda, núm. 10. 1881.

12.° de 104 págs. con una estampa de San José.

(Breve devoción para el mes de Marzo en obsequio y alabanza al glorioso Patriarca S. José, digno Esposo de la Purísima Madre de Dios. Van añadidos ejemplos o relaciones de hechos prodigiosos recientemente acontecidos con los cuales se demuestra la protección de San José a sus devotos. Traducido al bisaya-cebuano etc.)

¿Es versión de un librito sobre el mismo asunto publicado por Sardá y Salvany? ¿O acaso del que lleva el título *La devoción a San José establecida por los hechos*, del P. José Antonio Patrignani?

—*Lactud* nga devocion sa bulan sa Marzo... Manila. Imp. Amigos del País. Anda 10. 1887.—12.°

- *Lactud* nga devocion sa bulan sa Marzo... Manila. Imprenta de Amigos del País. Calle de Anda, núm. 10. 1891.—12.°

—P. Sádaba, pág. 552.

ADDENDA ET CORRIGENDA [1]

Maciá y Carsi (Fr. Jerónimo). No sabemos de este religioso que diera a la publicidad escrito alguno, aunque pudiera sospecharse supuesta la representación que tuvo en la Universidad de Zaragoza, pero debemos cencederle aquí un lugar para deshacer un error que no debe pasar adelante.

D. Mariano Viscasillas y Urriza, autor de una *Nueva gramática hebrea* (Madrid, 1895), trata en el prólogo del sistema hebreo de García Blanco, a quien, según dice, no tuvo por maestro en el sentido de haber escuchado sus explicaciones orales, pero sí en el de seguir su sistema habiendo leído con entusiasmo su bien escrito *dicdúc*, «con cuyas enseñanzas, añade, tanto como con las de nuestro gran Maestro, el sabio orientalista P. Agustino Recoleto, Dr. Fr. Jerónimo Maciá Carsi, nos formamos.» Es decir, que fué discípulo del P. Maciá con quien estudió especialmente el hebreo.

Esta nota de Viscasillas ha servido, naturalmente, de indicación para averiguar quién fuera ese sabio orientalista, y por su dictado de recoleto, el P Corro ha sido el primero que ha tratado de buscar noticias acerca del mismo. Según las que pudo conseguir, fué natural de Alcoy y catedrático de hebreo en la Universidad de Zaragoza hasta el 1862, renunciando en este año su cátedra en la que le sucedió el citado Viscasillas. Retiróse el Padre a Valencia por ser ya muy anciano. Era un hombre muy sabio y no solamente enseñó hebreo sino también griego y caldeo a Viscasillas. En Valencia murió no mucho después del año expresado

Viscasillas se equivocó evidentemente al hacer recoleto al P. Maciá. Como consta en los documentos de nuestra Provincia de Aragón, cuéntase entre los religiosos secularizados del convento de San Agustín de Valencia, del cual era hijo de profesión, en un *Estado* fechado en 29 de Julio de 1815, siendo entonces ecónomo en el Real de Montroy. Volvió al claustro por orden del Real Consejo, como lo hicieron los que se hallaban en análogas circunstancias efecto de la ley de exclaustración decretada durante la guerra de la Independencia por el gobierno intruso. En la época constitucional, 1820-1823, se secularizó por segunda vez,

(1) A semejanza de lo que se ha hecho en los volúmenes anteriores, publicamos aquí este apéndice, muy reducido para lo mucho que debiera corregirse y advertirse, por salir el presente tomo deficiente en extremo en la parte tipográfica y en la corrección de pruebas. Se ha empleado un material muy gastado ya y trabajado, resultando en no pocos casos que, al verificarse la tirada de los pliegos, la letra no se ha marcado bien o ha desaparecido a veces totalmente. Nada queremos decir con respecto a puntos, comas, guiones, etc., donde más se nota la falta. De muchas de éstas no ha sido posible prescindir, debido a las circunstancias anormales por que ha pasado durante este tiempo el personal de impresores, y no es poco conseguir que el tomo salga a luz aun con todas sus faltas e incorrecciones. Por las razones expuestas esperamos de la benevolencia de los lectores que han de disimular las deficiencias de la presente impresión, y porque así lo esperamos, nos limitamos en este apéndice a indicar solamente algunas de las erratas más visibles y que menos deben tolerarse.

volviendo al convento por circular de la autoridad eclesiástica de Valencia del 1823. Concurrió al Capítulo celebrado el año siguiente con título de Lector jubilado. Finalmente, en el *Estado* de la misma Provincia de Aragón de 1826 figura de conventual en el convento de Payporta con el título de Presentado de Cátedra; tenía cuarenta y cuatro años de edad y llevaba veintisiete de profesión, según lo cual había nacido en 1782 y profesado en 1799. A ser cierto, por lo tanto, el año 1862 de su abandono de la Universidad de Zaragoza para retirarse a Valencia, tendremos que desempeñó su cátedra hasta los ochenta años de su edad, lo que parece un poco difícil de creer.

Acerca de la *Gramática* publicó el P. Pérez-Aguado en *La Ciudad de Dios*, vol. XXXVII, un artículo, donde se consigna el dato de haber sido Viscasillas discípulo aprovechadísimo del P. Maciá, no añadiéndose observación alguna sobre la filiación religiosa de nuestro catedrático.

Macipe (Fr. Juan). Las dudas insinuadas en su biografía con respecto al tiempo en que fué Prior del convento de Loreto, desaparecen con las noticias que de su obra nos da el Sr. Ricardo del Arco. La obra aludida es el manuscrito reseñado en su artículo, hoy existente en la Biblioteca provincial de Huesca; fué redactado en 1615 siendo Prior del precitado convento. De suerte que el título que lleva expreso ese año es el verdadero, según le reproducimos en el lugar indicado.

Maldonado (Fr. Pedro). En la línea 10 de la pág. 91 léase detenernos en vez de *deternos*, como allí salió.

Malón de Chaide (Fr. Pedro). A ruegos del Ilmo. Sr. Obispo de Huesca, enviamos a D. Ricardo del Arco las pruebas de todo el artículo del P. Malón de Chaide, págs. 91 a la 106, con la promesa por parte de dicho señor de favorecernos con nuevos datos para ampliar nuestras noticias. Efectivamente, el señor Del Arco ha cumplido su palabra, de lo cual le estamos sumamente agradecidos, remitiéndonos el número de *Estudio*, revista de Barcelona, correspondiente al mes de Diciembre de 1919, donde ha publicado un meritísimo trabajo intitulado *El Padre Malón de Chaide. Nuevos datos para su biografía*. Ninguna obra mejor que publicar en este lugar dicho trabajo por las investigaciones que le avaloran y la luz que arroja para biografiar a conciencia a nuestro autor, pero no nos es posible por su mucha extensión ni aun en extracto, y hemos de concretarnos a consignar en breve nota los siguientes datos, bien aclarados en tan erudito estudio, por juzgarlos de mayor interés.

El P. Malón parece que al cesar en el desempeño de su cargo de Prior de Zaragoza en 1577, se trasladó a Huesca de cuyo convento agustiniano era Prior en 1578, según Aynsa. En Abril de 1580 comenzó a regentar la cátedra de Escritura en la Universidad de Huesca y en este centro se graduó de Licenciado y Maestro en Teología antes del 25 de Abril del año siguiente. Desempeñó algunos oficios en la Universidad, y debió de cesar en la lectura de su cátedra con anterioridad al 18 de Octubre de 1582, pues desde el mes de Julio en adelante ya no consta su nombre en los registros universitarios, pasando entonces a Zaragoza. Aquí era conventual, no de Huesca, cuando intervino en 1585 en la fundación del convento de Loreto Según los testimonios que aporta el señor Del Arco, resulta que el P. Malón no cumplió como debiera la comisión a él confiada por Felipe II, causando sensibles perjuicios al dicho convento de Loreto. Con respecto a haber escrito su obra en su totalidad en Huesca, se pretende probar con razones muy atendibles.

En nuestro artículo del P. Malón deben corregirse dos erratas de la pág. 97; una de la línea 8, donde debe leerse rincón, en vez de *ricón*, y otra de la 35 leyéndose anterioridad donde se imprimió *anteriodad*.

Mandri (Fr. Antonio). Véase en la pág. 170 la nota relativa a una censura del Padre Mandri.

Maneja y Coquet (Fr. José). Corríjase del núm. 1 de su nota bibliográfica la palabra *Proecipue* que debe leerse Praecipue.

Manrique (Ilmo. D. Fr. Pedro). Debe rectificarse lo que se apunta con respecto a la cita del P. Andrés de San Nicolás, quien dice textualmente: «El P. Fr. Pedro Manrrique, el qual áuiendo tomado el Habito en esta casa (de Talavera), profeso, segun consta del Libro de las professiones, hallándose la suya, a nueue de Iulio, el año de mil quinientos, y setenta, en manos del Padre Fr. Antonio Velazquez. Es el segundo Hijo del Conuento...», convirtiéndose esto último, por defecto de copia, en «segundo libro de profesiones.»

Manrique (Fr. Sebastián). En la línea 9 de la pág. 126 debe leerse 1649 en lugar de *1648*, como allí se ve.

Manrique de Lara (Fr. García). Siguiendo a Montero de Espinosa, dijimos del Padre García que la ciudad de Sevilla pudiera haber sido su patria. Con el fin de dar alguna luz sobre este punto, aunque solo sirva de mera y simple indicación, vamos a publicar la siguiente nota relativa a otro religioso del mismo apellido.

En 18 de Junio de 1671 y suscrito en Córdoba, el P. Francisco Silvestre, Provincial de Andalucía, comisionó al de Castilla P. Manuel Duque, para que, asistido del Secretario P. Pedro Calderón, pudiese tomar las informaciones *de vita et moribus* del Capitán D. Baltasar Manrique de Lara. Este era natural de Salamanca e hijo de D. García Manrique de Lara, Caballero de Alcántara, y de Doña Francisca de Barrientos, señores de muchos lugares y de la primera nobleza de Salamanca, y pretendía vestir el hábito agustiniano en el convento de Cádiz. Las informaciones de referencia se llevaron a cabo y diéronse por buenas en 28 de Enero de 1672 y ya se nombra en las mismas a Fr. Baltasar, deduciéndose, por lo tanto, que había vestido el hábito con anterioridad a esta última fecha.

Creemos en la posibilidad de que Fr. Baltasar adoptase en la religión el nombre de su padre García, y en este caso tendríamos que su patria había sido Salamanca. Las fechas apuntadas en su biografía podrían concordarse, restando algo de la del 1736, señalada para su fallecimiento por Montero de Espinosa.

Manso (Fr. Pedro). El núm. 25 de su nota bibliográfica encuéntrase vertido al latín y publicado en la siguiente obra, págs. 1 a la 38:

Insignium Orbis Christiani Universitatum Sorbonae, Salmanticae, et Patavii Responsiones ad Consultationem Super casu duplicis succesivi Matrimonii, quod quidam Dei Servus, Virtutibus clarus, Pyraustae nomine indicatus, contraxit in Indiis, Catholica in illis tunc nascente Ecclesia, cum animo conservandi in utroque, si possibile foret, Virginalem Castitatem ab instar S. Patriarchae Joseph cum Sanctissima Sponsa Virgine Deipara eisdem Universitatibus propositam Adstipulante, quo ad Salmanticensem, Pietate Regis Catholici, Quoad reliquas autem duas, Emorum. et RR. DD. Cardinalium Cornelii, et de Gesures. (*Adorno*) Romae MDCCXXII. Ex Typographia Vaticana. Superiorum facultate.—8.° de XXXIV+146 +1 págs.

Nota debida a la amabilidad del P. Saturnino López, quien nos avisa que el impreso de referencia se conserva en la Biblioteca Angélica de Roma.

Marcos del Río (Fr. Francisco). En su nota bibliográfica salió la errata *encefatología* debiéndose leer *encefalología*.

El número 11 concluyó de publicarse en el vol. CXIX de *La Ciudad de Dios*.

12. *Psicología del corazón.* —Trabajo presentado al VII Congreso de las Ciencias celebrado en Bilbao del 7 al 12 de Septiembre de 1919.

Mareca de la Concepción (Fr. Pío). Anótese que la biografía de este Padre la tiene escrita el Ilmo. Sr. Minguella, según se puede ver en la pág. 505.

Márquez (Fr. Tomás). Léase en su biografía Cagayán, en vez de *Cagagán*, según allí se imprimió.

Martí (Fr. Miguel). El segundo de la pág. 237. En 1818 era Regente de estudios en el

convento de Valencia y parece que se llamaba también Fr. Miguel Máximo Martí. Véase la pág. 598.

Martín (Fr. José) Véase en la pág. 384 la nota correspondiente de una censura de este Padre a la *Tipografía española*, del P. Méndez.

Martín (Fr. Victorio). Léase en su nota bibliográfica Pedro Gobernado, no *Gobernador*, como allí salió.

Martín Girón (Fr. Francisco). Añádase a su nota bibliográfica:

13. *Discurso* pronunciado en el Centro Español de San Paolo (Brasil) el 12 de Octubre de 1919 con motivo de la fiesta de la Raza.—Publicóse en el periódico de aquella capital *Diario Español*, núm. 4105, correspondiente al 20 de Octubre del año expresado.

Martínez (Fr. Bernardo). Es socio correspondiente de la Americana de Ciencias y Artes de Cádiz.

Al número 25 de su nota bibliográfica debe añadirse que ha escrito la crónica de varios números de *España y América*, vols. LXIII y LXIV.

El núm. 27 continuó y concluyó en el vol. LXIV de íd.

38. *Preludios de la Revolución rusa.*—Art. publicado en el vol. LXV de la misma revista.

Martínez (Fr. Faustino). Nació en Pola de Laviana, Asturias, el 23 de Enero de 1873, y profesó en el colegio de Valladolid a 11 de Septiembre de 1889. Antes de terminar la carrera eclesiástica en El Escorial fué afiliado a la Provincia Matritense creada en 1895. Después, en 1899, pasó al Perú, reincorporándose a su primitiva Provincia de Filipinas, que abandonó no muchos años más tarde.

1. *Carácter moral de Voltaire.*—Serie de artículos publicados en *La Ciudad de Dios*, vols. XL y XLI.

2. *Al Arte.*—Poesía premiada en concurso de la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Eclesiásticas* y publicada en la misma, vol. III.

3. *A los Misioneros de Iquitos.*—Poesía publicada en la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Eclesiásticas*, vol. IV, y reproducida en *España y América*, tomo VI.

4. *A mi patria.*—Id. en aquella *Revista*, volumen citado.

5. *Huerfanita.*—Id. íd. y en *España y America*, tomo V.

6. *¡Náufragos!*—Id. en el vol. V

7. *Nuestro siglo.*—Id. en la revista de Asturias titulada *Laviana.*

Según nos informan, publicó varias composiciones poéticas en esta última revista.

8. *La Oración.*—Id. en *España y América*, tomo II.

9. *Adoración.*—Id. en íd., tomo V.

10. *Nocturna.*—Id. íd., tomo VI.

11. *Todo por Ti.* (A María Inmaculada.)—Id. en el mismo tomo.

12. *Mi madre.*—Id. íd.

13. *La voz del destierro.*—Id. en el tomo VII.

14. *Nostalgias.*—Id. en el tomo VIII.

15. *A María Inmaculada.*—En el mismo tomo.

Oda premiada al mismo tiempo en Zaragoza y Buenos Aires en las fiestas jubilares a la Purísima Concepción. La reprodujeron varios periódicos y revistas, entre éstas *El Buen Consejo* y últimamente *Cultura Social*, revista ilustrada de Manila, Diciembre de 1915.

16. *El Angel de mi hogar.*—Id. en el mismo tomo.

17. *A la Inmaculada.*—Id. en íd.

Oda que obtuvo el primer premio en el certamen de Lomas de Zamora (Argentina). También se reprodujo en varias revistas, entre estas *El Buen Consejo* y *Cultura Social*, Diciembre de 1917.

18. *Hogar encantado.*—Id. en el tomo IX.

19. *Asturias.*—Id. en el X.

20. *La Primavera.*—Id. en el XI.

21. *De mi aldea.*—Id. en el mismo tomo.

22. *El bombo en Madrid.*—Artículo en íd.

23. *Nuestra Señora del Consuelo.* (Poesía.)—*Muerte dichosa.*—*La plegaria de los ángeles.*

Tres títulos que corresponden a otros tantos escritos del P. Martínez publicados en el libro *La Virgen del Consuelo y Correa de San Agustín.* Buenos Aires, 1906.—Véase la pág. 415 del vol. II.

Martínez (Fr. Gaspar). Del folleto atribuído a este religioso tenemos la siguiente nota debida a la bondad del P. Saturnino López.

Trentenario de San Avgvstin con un Breve Compendio de la fundacion del Conbento del mismo Santo Doctor, extramuros de Caller, y los milagros que Dios ha dispensado en el. Dirigido a Doña Maria Antonia Zatrilla, y Sisternes Patrona deste Conbento. Por el R. P. Pres. Fr. Gaspar Martinez, Valenciano, Prior actual de este Conbento, y Visitador de esta Provincia de Cerdeña, Orden de N. P. S. Augustin (*Viñeta con un corazón y una leyenda*) En Caller en la Imprenta de Juan Antonio Pisá. Sup. Perm.—8.° de 8 hs. prels. s. n. y 96 págs. de texto.

Port. orlada y la v. en bl.—Dedicatoria.—Aprob. del P. Nicolás Durante, agustino.—Lic. del Provincial P. Pedro Ribot. 20 de Marzo de 1707.—Aprob. del Padre Manuel Manca, jesuíta.—Lic del Ordinario.—Texto.—Colofón: *Caller en la Imprenta de Juan Antonio Pisá, Año 1707, con licencia del Ordinario.*

En la hoja 8 de los preliminares va un breve prólogo al piadoso lector y a continuación una *Silva en loor de la Religion del Gran Padre S. Augustin,* composición de 36 versos divididos en 6 estancias, de pésima factura y peor gusto. En el texto los hay mejores del P. Martínez.

Existe el ejemplar descrito en la Biblioteca Angélica de Roma.

Martínez (Fr. Graciano). Es socio correspondiente de la Academia Americana de Ciencias y Artes de Cádiz.

El núm. 2 de su nota bibliográfica se ha reimpreso recientemente con esta portada:

Flores de un día. Poesías. Segunda edición, aumentada. Con las licencias necesarias (*Viñeta*) Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos de S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, 3. 1920. *A la cabeza de la portada*: P. Graciano Martínez Agustino.—8.° de XXXII + 292 págs., la última s. n. de fe de erratas. Al final van pegadas 6 hs. s. n. que contienen juicios críticos de la primera edición publicados en la prensa de Filipinas.

Como se dice en la portada y no es necesario advertirlo, salió esta nueva edición aumentada, no solamente en el texto del prólogo o introducción sino también en el número de las poesías.

Al núm. 4 de la referida nota debe añadirse la siguiente noticia de un sermón impreso por separado.

La Batalla de Cavadonga (Reflexiones piadosas y patrióticas). Sermón predicado en la Basílica de Covadonga el día 8 de Septiembre de 1912 por el R. P. Graciano Martínez (O. S. A.) (Con la censura eclesiástica). Gijón Tipografía de «La Reconquista» San Bernardo, 99. -8.° de 32 págs. de texto. La portada va en la cubierta.

84. *La prez de la raza.*—Poesía laureada en el certamen de la Fiesta de la Raza celebrado por el Ayuntamiento de Madrid en Octubre de 1919. Publicóse en *España y América,* vol. LXIV, y luego en el volumen de poesías antes citado.

Martínez (Fr. Melchor). Añádase a su nota bibliográfica:

La autonomía universitaria.—Artículo publicado en *La Ciudad de Dios,* vol. CXIX.

Versa sobre un discurso de D. Pío Zabala Lera pronunciado en la apertura del curso de la Universidad Central de Madrid.

Del régimen universitario.—Id. en el vol. CXX.

Martínez (Fr. Onofre A.). Nació el 12 de Junio de 1866 en Valle de Santiago, de la diócesis de Mechoacán, y a esta Provincia agustiniana pertenece. Hizo su profesión religiosa en 10 de Septiembre de 1883. Tales son los datos que aparecen en el *Estado* general de la Orden en 1908, y ninguno más debemos añadir lo mismo que a la nota de sus producciones.

Martínez del Carmen (Fr. Pablo). Agustino descalzo. Suyo es un artículo publicado en el *Boletín oficial de la Provincia de San Nicolás de Tolentino*, de Filipinas, núms. 74 y 76, con este título:

Influencia religiosa de N. P. S. Agustín en su época.

Martínez Monje (Fr. Juan). El trabajo que se anuncia en el núm. 20 de su nota bibliográfica, con el título de *Páginas teológico-históricas*, se ha publicado en el *Boletín oficial* de los PP. Recoletos de Filipinas, núms. 104, 107 y 108.

21. *La especialización.*—Art. publicado en íd., núm. 109.

Martínez-Núñez (Ilmo. D. Fr. Zacarías). En la última semana de Octubre de 1919 fué nombrado por unanimidad Académico correspondiente de la de Ciencias Morales y Políticas.

Sobre el número 42 de su nota bibliográfica ha publicado el P. Benito Rodríguez en *La Ciudad de Dios*, vol. CXVIII, un artículo intitulado *La primera Pastoral del señor Obispo de Huesca*. A la mencionada nota debe añadirse:

43. *Oración* que en la fiesta de Santo Tomás de Aquino predicó a los profesores de la Universidad Central y de los Institutos del Cardenal Cisneros y San Isidro el Ilmo. Sr. Obispo de Huesca Fr. Zacarías Martínez, O. S. A. el día 14 de Marzo de 1920 en la Iglesia de San José, de Madrid.—Publicóse en *El Universo*, núms. del 16 y 17 del mes expresado.

En la Imprenta de dicho periódico se está haciendo tirada aparte del sermón, pero, por no haberse aún terminado, no podemos incluir nota del folleto.

44. *Pastoral* que con motivo de la Santa Cuaresma de 1920 dirige a los fieles de su Diócesis, acerca de la Paz, el Ilmo. Sr. Obispo de Huesca. *A la vuelta de la portada*: Talleres editoriales: Huesca, Viuda de Leandro Pérez. 1920. 4.° de 25 págs.

Martínez de Zúñiga (Fr. Joaquín). En la línea 47 de la pág. 313 léase passage, no *possage*, según se imprimió.

Massot (Fr. José). Véanse en las págs. 567 y 568 las notas respectivas de dos censuras del P. Massot.

Mateos (Fr. Juan). Del núm. 9 de su nota bibliográfica vemos consignada en el P. Renedo (*Escritores palentinos*, II, 87) una tercera edición. Barcelona, Gustavo Gili, Calle Universidad, 45. MCMXI.—4.° de XII+436 págs.

También se añade otra nota del siguiente libro:

19. *Recuerdos del Colegio.* Lecturas amenas y edificantes dedicadas a la juventud de los colegios católicos, por la Madre María Loyola, religiosa profesora del Convento de Santa María de York (Inglaterra). Publicado bajo la dirección del P. Thurston, de la Compañía de Jesús, y traducido del inglés por el P. Juan Mateos, con las debidas licencias. Luis Gili, editor. Balmes, 83, Barcelona. 1909 — 8.° de XII+302 págs.

Matías (Fr. Pedro). Del artículo así encabezado, pág. 325, debe desaparecer la nota bibliográfica, pues, según todas las probablidades, se trata de un impreso de Manila, debido al P. Pedro Matías, franciscano y después Obispo de Camarines.

Si llegaran a identificarse el P. Pedro de la Cruz y el P. Pedro Matías, téngase en cuenta que éste debió de cursar la carrera en Salamanca, pues figura entre los votantes del convento de San Agustín, en 1.° de Enero de 1581, en la lista presentada con motivo de las oposiciones del P. Guevara a la cátedra de Prima.

También existe esta nota en los extractos del P. Herrera de los *Registros generalicios*, pág. 849: «30 Junii. 1596, licenciat (P. Generalis) ad Magisterium Fr. Petrum Mathias Cathedraticum Ossunensem in Baethica.» Este dato sirvió, indudablemente, para redactar el que consigna el mismo P. Herrera en su *Alphabetum*, según se expresó en el artículo del P. Pedro de la Cruz, pág. 184 del vol. II.

Maturana (Fr. Víctor). Impreso ya su artículo, llegó a nosotros la noticia de su fallecimiento ocurrido el día 8 de Febrero de 1919, en La Serena.

Mayandia del Pilar (Fr. Fernando). Añádase a su nota bibliográfica:

5. *Intensidad de los estudios.*—Art. publicado en el núm. 67 del *Boletín oficial* de su Provincia.

Mc Erlain (Fr. Juan A.) Debe corregirse la biografía de este Padre en conformidad con los siguientes datos que a última hora recibimos de Manila.

En primer término, el apellido se escribe en esta forma Mc Kerlain, no obstante estar escrito Mc Erlain en el libro de que se da cuenta en su nota bibliográfica. Su nacimiento fué el 23 de Julio de 1868. En 1884 pasó a los Estados Unidos e ingresó como estudiante seglar en el Colegio de Villanova que en el estado de Pensilvania tienen los PP. Agustinos. En el mismo centro vistió el hábito agustiniano en 2 de Febrero de 1888, profesando el año siguiente el día 6 del propio mes. El 11 de Diciembre de 1902 llegó a Manila en compañía del P. Mahoney, donde estuvo dos años, hasta Diciembre de 1904 en que los dos volvieron a los Estados Unidos. Es vocal de la Junta directiva del Hospital de San Juan de Dios y del Monte de Piedad de Manila. Con respecto al Dormitorio de Santa Rita, el P. Mc Kerlain ha conseguido levantar uno de nueva planta, en una de las avenidas de Manila, y en el mismo se hospedan seiscientos jóvenes estudiantes. Junto al edificio ha logrado levantar también una amplia y artística capilla donde cumplen sus deberes religiosos, no solamente los jóvenes del Dormitorio, sino también los de otros centros.

Meave (Fr. Félix). El núm. 2 de su nota bibliográfica encuéntrase publicado también en la *Historia* de nuestro Colegio de Valladolid, por el P. Hernando, págs. 136 a la 138 del tomo II.

Melcón (Fr. Agustín). El núm. 1 de su nota bibliográfica debe leerse en esta forma:

Los comuneros (1820-23).—Trabajo publicado en el *Boletín de Monumentos de Cádiz.*

Méndez (Fr. Francisco). Añádese la siguiente nota literaria que encontramos en Heredia, *Catalogue*, IV, 516.

Diccionario enciclopédico del uso de Fr. Francisco Méndez. Tomo I. A.—*Acholio*, *Ascolio* o *Asolio.*—Fol.

M.S. procedente de la Biblioteca de Salvá y acerca del cual no se apuntan otros pormenores.

Mendoza (Fr. Mateo de). La dificultad apuntada en su biografía para admitir que pudiera ser comisionado en 1590 para la pacificación de los zambales y que estriba en una equivocada información acerca del documento existente en el Archivo de Indias, no tiene razón de ser, puesto que visto, finalmente, y revisado dicho documento parece los más probable que fuera dirigido al P. Mateo de Peralta, no de Mendoza. Debe desaparecer, por consiguiente, la nota relativa al tal documento incluída al final del artículo.

Méntrida (Fr. Alonso de). Debe leerse en la última línea del texto de la pág. 447 de Cebú, no *del* Cebú, como allí se ve.

Merino (Fr. Nicolás). Añádase a su nota bibliográfica el siguiente número:

9. *Importancia comercial de China.*—Son tres artículos publicados en los tomos XXII, XXIII y XXIV de *España y América* con la firma «P. Velilla de Tarilonte»; esto último que figura como apellido, es el nombre de su pueblo natal, lo que debe tenerse presente en su biografía donde se dice solamente que es natural de Velilla.

Merizalde (Fr. Bernardo). Es natural de Bogotá donde nació el 18 de Mayo de 1891 e hizo su profesión el 1.° de Febrero de 1908. Ha debido de hacer sus estudios en España, pues en 1912 consta su residencia en el colegio de Sos, de los PP. Recoletos Candelarios. Ha impreso el siguiente folleto:

Fr Benardo Merizalde Agustino Recoleto. *Colombia y la Inmaculada.* Poesía premiada con medalla de oro en el concurso de la asamblea general terciaria del congreso mariano de Bogotá. (*Viñeta*) Bogotá Escuela Tipográfica Salesiana 1919.—8.° de 8 págs. orladas.

Meseguer (Fr. Juan Facundo). Se omitió en su nota bibliográfica la noticia de un informe acerca de ciertos servicios prestados al Gobierno de Filipinas por la Provincia agustiniana de dichas islas, fechado en Tondo a 30 de Junio de 1758. Encuéntrase publicado por el P. Bernardo Martínez en sus *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniana* etc. Filipinas, págs. 166 a la 169.

Mingueella y Arnedo de la Merced (Ilmo. D. Fr. Toribio). En la línea 37 de su biografía, pág. 497, léase: Por segunda vez...

Molina (Fr. Antonio de). En la línea 22 de la pág. 524 debe leerse, el señor...

A continuación de las ediciones de la *Instrucción de sacerdotes* hechas en 1610 (pág. 526) debe catalogarse una de Lisboa, por Pedro Crasbeek, 1611. - 4.°

Véase Heredia, *Catalogue*. IV, 29, donde ningún detalle especial se anota sobre dicha edición.

En las dos últimas líneas de la pág. 531 léase Nicolás Janssen.

Del *Thymiama sacerdotale* citado al final de la pág. 530 he aquí una nota más completa:

Thymiama sacerdotale. Hoc est, Meditationes piae, ante et post Celebrationem Missae. Per singulas hebdomadae dies deuote exercendae. Desvmpta ex piis opusculis Antonii de Molina Carthusiani et Ludovici de Ponte Soc. Iesv Presbyteri. Coloniae, Excudebat Bertramus Hilden. Anno M. DC. XXIII.—24.° de 362 págs.

La dedicatoria firmada por Gregorio Achinger, canónigo de Santa Gertrudis de Ausbourg.—V. PP. Backer y Sommervogel, VI, 1289.

Se anotó en la página mencionada una edición de 1618, debiendo contarse como repetición de la misma la que queda descrita.

En la línea 19 de la pág. 542 léase pudiera en vez de *pudieran*.

Molina y Oviedo (Emmo. Cardenal D. Fr. Gaspar de). Del núm. 1 he aquí la nota bibliográfica que debemos a la amabilidad del P. Saturnino López.

Oracion Panegyrica. Que en la célebre Fiesta del Gloriosissimo Padre y Patriarcha de la Hospitalidad San Juan de Dios, en su casa de la Misericordia de Cadiz, dixo el año de 1713 el M. R. P. Fr. Gaspar Molina de la Orden de N. P. San Augustin, Regente, que fue de los Estudios del Convento Casa grande de Sevilla, Elector general por la Provincia, para el Capitulo General de Roma; y Prior actual del Convento de dicha Ciudad de Cadiz. Sacalo a la comun luz uno de los muchos aficionados del Reverendo Padre Maestro, Prior. En Cadiz, Año de 1713.—8.° de 32 págs. de texto y la protesta en la final, más los preliminares sin numerar.

Port. y v. en bl.—Cens. del P. Diego Carrillo, de la Congregación del Oratorio. Marzo 27 de 1713. —Lic. del ordinario. Id. 28 de íd.

El ejemplar descrito se guarda en la Biblioteca Angélica

Momboló (Fr. Miguel). Véase la nota de una aprobación de este religioso en la página 567.

Montalt (Fr. Pedro). Véase en la pág. 486 la nota sobre una censura de este Padre.

Montes (Fr. Jerónimo). En el núm. 2 de su nota bibliográfica nos hicimos cargo de una información relativa a la composición de la *Pastoral* del P. Cámara sobre la antropología criminal, y no es exacto lo expresado allí con respecto a la parte

que en el trabajo tuvo el P. Montes, según este mismo nos lo manifiesta. Proporcionó algunos datos e indicaciones de libros al P. Cámara y nada más.

El núm. 35 se halla impreso ya al escribir esta nota, pero no ha llegado todavía a nuestras manos ningún ejemplar del libro.

36. *La costumbre como fuente del Derecho penal.*—Monografía sobre lo escrito acerca de la materia por tratadistas españoles publicada en *La Ciudad de Dios*, vol. CXX.

Montllor (Fr. Tomás). Véase en la pág. 160 una nota sobre una obra censurada por este religioso.

Morales (Fr. Andrés Jerónimo de). Debe añadirse la siguiente edición a las reseñadas en el núm 1 de su nota bibliográfica.

Escarmiento del Alma, y Guia a la unión con Dios. Por el M. Fr. Andres Gerónimo de Morales... Dedicado al G. P. S. Agustin. Con licencia del Real Consejo. En Valencia: Por Benito Monfort, año 1769.—8.°

No hemos visto el libro.

Moreno y Díaz (Ilmo. D. Fr. Ezequiel). En las dos últimas líneas de la nota segunda, pág. 631 léase Fr. Victorino Capánaga.

Moreno de San Nicolás de Tolentino (Fr. Julián). Añádase a su nota bibliográfica los siguientes números:

2. *Cartas-relaciones sobre misiones en América.*—Salieron en los núms. 75, 76, y 84 del *Boletín* de PP. Recoletos de Filipinas.

3. *Memoria del P. Pedro Sanvicente de San José.*—En los núms. 100, 101 y 102 de íd.

4. *Trovas a la Santa Hostia.*—En el núm. 108 de íd.

5. *La Custodia Santa.*—Poesía también en el mismo número.

INDICE ONOMASTICO AGUSTINIANO

Abarca, Gabriel. 413.
Abdías, José. 646.
Abella, Francisco Antonio. 317.
Abert, Alonso de Orozco. 670.
Abrán, Miguel. 234.
Acebedo, Jerónimo de. 561.
Acosta, Juan Facundo de. 441.
Adriano, Juan. 345.
Aganduru Móriz, Rodrigo. 166.
Agramonte, Pedro de. 257.
Aguado, Eugenio. 134. 140.
Agudo, Guillermo. 443.
Aguilar, Antonio de. 130-132.
Aguilar, Isidro de 416.
Aguilar, Juan de. 553, 570, 573, 614, 615.
Aguilera, Francisco de. 607, 613.
Aguilera, José de. 128, 140.
Aguirre, Miguel de. 561.
Agustín, San. 112, 130-148, 151, 167, 280, 305, 336, 469, 470, 477, 481, 482, 507, 521, 561, 572, 639, 662, 742.
Ajofrín, Baltasar de. 364.
Alamo, Juan del. 561
Alberó, Tomás. 104
Albinar, Francisco. 132
Alcoba, Manuel. 553
Alcomeche, Pedro de 234.
Aldana, Diego de. 257
Aldovera y Monsalve, Jerónimo de. 288
Algora, Juan. 476.
Almaz[illegible] Juan de. 278
Alva, Antonio José de 55, 56
Alva, Miguel de. 363.
Alvarado, Gaspar de. 111.
Alvarez, Diego. 678.
Alvarez, Eugenio. 392, 361.
Alvarez, Francisco. 204, 413.
Alvarez José 245.
Alvarez, José María. 560
Alvarez, Juan. 148.
Alvarez, Miguel. 214
Alvarez López, Urbano. 265
Allo y Escarrols, Salvador. 91.
Amezquita, Luis de. 479
Amorín, Gaspar. 428.
Anão dos Assobios. 24.
Andrés, Baltasar. 354.
Andreu, Juan. 104.
Angel, Melchor. 235.
Angeles, Ana Felipa de los. 162.
Angeles, Bartolomé de los. 660.
Antolínez, Agustín. 176, 197, 202, 214, 215, 218-221, 404, 406. 416.
Anunciación, Diego de la. 58.
Añasco, Jerónimo de. 83, 544.
Aparicio, José 440, 447.
Apráiz, José. 463.
Aquitania, San Guillermo de. 660.
Aracil, Melchor de 113, 114.
Aragón, Martín de. 493.
Aragón, Pedro de. 409, 413, 414.
Arce, Pedro de. 442, 588.
Arévalo, Diego de 227.
Argensola, Pedro Leonardo de. – V. Leonardo.
Arimany, José. 620.
Arnáiz, Manuel. 317.
Aróstegui, Manuel de 669.
Arriortúa, Juan. 317.
Arrué y Agudo, Leandro. 638.
Asensio, Cipriano. 567
Asensio, Pedro Juan. 100.
Aste, Felipe de 219, 433.
Aste, Juan Bautista de. 89, 90, 415, 433.
Atienza, Lucas de. 578.
Austria, Ana de. 413.

Avecilla, P. 697.
Avila, José de. 384, 394.
Avilés, Francisco de. 133, 134, 146, 163, 546
Ayala, Antonio de. 281.
Ayala, Antonio de. 648.
Ayala, Diego de. 227.
Ayllón, Carlos de. 131, 132.
Aznar, Jerónimo de. 34.
Azpitarte, Alipio 447.
B. H., A. 282.
Bailly, P 481.
Balois, Juan de. 614.
Balzofiore, Felipe. 669.
Ballesteros, Francisco. 140.
Ballesteros, Francisco Antonio. 553.
Ballesteros, José. 140.
Barbancho, Pablo. 682.
Barbero, Juan. 300.
Barela, Miguel. 55.
Barrera, Juan de la 85.
Bayles, Plácido. 553.
Bayón, José. 685.
Becerra, Hernando de. 437.
Becerra de la V. de la Montaña, Nicolás. 453.
Belza, Francisco. 302.
Belleli, Fulgencio. 546.
Beovide, Valentín. 451.
Berdozzi, J. 481.
Berenguer, Juan Facundo. 520.
Bermejo, Julián. 72.
Berrio, Agustín de. 561.
Berti, Juan Lorenzo. 459, 461, 492 493.
Beyra, Diego. 509.
Binasco, Bta. Verónica de. 558.
Blanco, Antonio. 272.
Blanco, Manuel. 321, 338, 450, 729.
Blanco García, Francisco. 199, 296, 298, 665, 666.
Blanco García, Martín. 272.
Blanco y Paz, Jacobo. 282.
Boceta, Gonzalo. 394
Bon de San Sebastián, Aquilino. 155.
Bonilla, Juan de. 416.
Borja, Francisco de. 140.
Bosch, Tomás. 555.
Bouza, José. 384.
Bracamonte, Jerónimo de. 219.
Braña, Miguel. 483, 656.
Breva, Francisco. 237.
Bruno, Celestino. 124.
Buceta, Manuel. 443.
Buencuchillo, Manuel 461.
Buitrón, Juan. 34.
Büttner, Segismundo. 134, 147.
Buzio, Jerónimo María. 492.
Caballero, Pedro. 573.
Cabello, Marcos. 682, 684, 685, 687, 714.
Cabrer, Francisco. 519. 521.
Cabrera, José. 553.
Cabrera, Luis de. 194, 221.
Cainza, Sebastián 395.
Calancha, Antonio de la. 560, 561.
Calderón, Nicolás. 227.
Calo, José Antonio. 729.
Calvelo, Juan. 253.
Camañes, Manuel. 320.
Cámara, Juan de la. 415.
Cámara, Tomás. 275, 580, 601, 657, 660, 661, 662, 664, 665, 667, 705, 712, 744.
Camargo, Juan de. 185, 525.
Camós, Marco Antonio. 94, 104.
Campo, Alonso del. 444.
Campo, Arsenio del. 496.
Campo, Felipe del. 513.
Campuzano, Baltasar. 561.
Canal, José de la. 457-474, 476-478, 664, 708, 717, 725, 729.
Cantón, Jerónimo. 405.
Cantos, Nicolás. 684.
Cañón, Justo. 309, 317.
Capánaga, Victorino. 631.
Carabajal, Alonso de. V. Carbajal
Carbajal, Agustín de. 110.
Carbajal, Alonso de. 444.
Carbagal, Alonso de 727.
Carpizo, Pedro. 51.
Carqueraz, Juan. 257.
Carreres, José. 321, 322.
Carrero, Bartolomé. 363.
Carrillo, Agustín. 63
Carrillo, Gutierre. 210.
Carrillo, Pedro. 204
Casanos, Bárbara. 375.
Casarte Mejía, Agustín. 354.
Casas, Juan de las. 165.
Casas y Conde, Nicolás. 308.
Casia, Sta. Rita de. 341, 510.
Castán, Felipe 561.
Castañeda, Francisco de. 415.
Castañons, Baltasar. 494.
Castejón, Tomás. 649.
Castillejo, Jerónimo. 204.
Castillo, Francisco de. 415.
Castro, Agustín de. 403, 426, 428.
Castro, Agustín María de. 283, 317.
Castro, Alonso de. 57.
Castro, Antonio de. 282.
Castro, Bartolomé de. 416.

Castro, Bernardino de. 205.
Castro, Juan de. 198.
Castro, Manuel de. 134.
Ceballos, Eugenio de. 240, 384.
Ceballos, Lorenzo de.—V. Zaballos.
Centeno, Pedro. 461, 646.
Cerrabe, Diego de. 413, 415.
Cervioni, Tomás. 546.
Cid, Pedro. 204.
Citisnes, García. 227.
Claver, Martín. 440, 443-447.
Clos, Alfonso de. 482.
Coca, Gabriel de. 219, 413.
Coco, Miguel. 348
Columeda. 251.
Concepción, Gabriel de la 613.
Concepción, Manuel de la. 87, 428, 613.
Concetti, Nicolás. 663.
Conderina, Antonio. 204, 210, 413, 416.
Consolación, José de la. 334.
Cora, José Valerio. 628.
Corbichón, Juan. 45.
Cornejo, Francisco. 170, 180, 186, 194, 200, 203, 210, 214, 216, 221, 416.
Cornelión, Sta. Juliana de. 303, 304.
Corral, Andrés del. 239, 464.
Corral, Francisco del. 660.
Cortázar, Raimundo. 480.
Corujedo, José. 561.
Coruña, Agustín de. 344.
Coutinho, Luis. 125.
Crespo, Bernardo. 557.
Criado, Luis. 258.
Cruz, Alonso de la 660.
Cruz, Antonio de la. 683.
Cruz, Cristóbal de la. 494.
Cruz, Manuel de la. 443.
Cruz Ulloa, Manuel de la. 579.
Cuartero y Sierra, Mariano. 499.
Cuéllar, Francisco de. 354.
Cuenca, Juan de. 679.
Cura d'Aldea. 17.
Chaves, Diego de. 352, 660.
Chaves, Juan de. 413.
Daineff, Gregorio. 227.
Damián, P. 553.
Dávila, Tomás. 391.
Daza, Francisco. 685.
Delgado, Mateo. 109.
Díaz, Egidio 553.
Díaz, José Antonio. 469.
Díaz, Paulino. 562, 645
Diego Carbajal, Angel. 265.
Díez, Agustín. 317.
Díez, Esteban. 515
Díez, Hilarión. 515.
Díez, Mateo. 75.
Díez Aguado, Manuel. 264.
Díez González, Manuel. 249.
Domínguez, Francisco. 282, 695.
Domínguez, Pedro. 378, 683, 697, 702.
Domínguez, Pedro José. 726.
Dosma, Sancho. 561.
Dresayre, Magín. 116.
Durante, Nicolás. 741.
Echevarría, P. 683.
Elordui, Vicente. 56.
Ellacuriaga, Juan de. 147.
Encarnación, José de la. 163.
Enríquez, Cristóbal. 444.
Enríquez, Diego 257
Enríquez, Enrique. 181, 364, 679.
Erazo, José. 328.
Espina, Diego de. 119.
Espinar, Diego de. 119.
Espinosa, Leandro de. 561.
Esteban, Eustasio. 662.
Estrada, Juan de. 390.
Euguí, García de. 290.
Eulate, Martín de. 660.
Evangelista, Juan. 487, 488.
Fabre, Antonio. 727.
Fábrega y Sala, Pedro. 485.
Fajardo, Juan. 146-148.
Farget, Pedro. 36-47.
Faulín Ugarte, Fidel. 295
Febres, Vicente. 517, 521
Feliú, Domingo. 384.
Fernández, Alberto. 635.
Fernández, Benigno. 668
Fernández, Cándido. 309.
Fernández, José Guillermo. 585.
Fernández, Lope. 496.
Fernández, Pedro. 391.
Fernández, Santiago 560
Fernández y Fernández, Pedro. 198.
Fernández de Murga, Eugenio 734
Fernández de Murga, Mateo. 734.
Fernández de Rojas, Juan. 384, 464, 478, 517, 660, 666, 696.
Fernández Villa, Vicente. 265, 425.
Fernández-Villar, Celestino. 263, 305, 450.
Ferre, José. 384.
Ferrer, Juan Bautista. 159.
Figueroa, Antonio de. 164.
Flórez, Diego. 257.
Flórez, Enrique. 141, 380 382, 389, 390, 393, 394, 465, 474-476, 666.

Fonseca, Cristóbal de. 433.
Font, Salvador. 262.
Fontenla, Joaquín. 475
Franco y Catalá, Raimundo. 116
Freire de Carbalho, Francisco. 30, 31.
Frimosa. 562.
Fuente, Bartolomé de la. 187.
Fuente, Diego de la. 408.
Fuente, Juan de la. 202, 416
Fuente, Luis de la. 224-227.
Fuentes, Mateo. 270.
Fueyo, Amador del. 482.
Gabriel Indignus. 616.
Gallego, Gregorio. 309.
Gallego, Juan. 589.
Gallucio de Montelparo, Fulgencio. 433.
Gamboa, Francisco. 456, 571, 609.
Gándara, Felipe de la. 541.
Garau, Agustín. 425.
García, Antonio. 317.
García, Joaquín. 665
García, Miguel. 614
García, Sebastián. 113, 204, 210, 318.
García Doblado, José. 384.
Garnica del Carmen, Teófilo. 636.
Garrido, Pedro 518
Garrote, Fr. 563.
Gasol, Jaime. 447.
Gibbon, Agustín. 487 490.
Giganto, Bernardo. 448.
Giménez, Diego. 227.
Goiri, Antonio. 461, 468.
Gómez, Antonio. 130.
Gómez, José Mariano. 453.
Gonyalons, Guillermo. 159, 322, 518, 568.
González, Agustín 506.
González, Ambrosio. 309.
González, Benito 261, 265.
González, Diego 390, 468, 516, 727.
González, Francisco. 391.
González, Ignacio. 391, 649
González, Jerónimo. 463.
González, José Juan. 486, 683, 684.
González, Juan. 56.
González, Juan Bautista. 55.
González, Pedro. 363
González Hidalgo, José 684, 697, 727.
González Salmón, Domingo. 478.
Gouvea, Antonio de. 680.
Govea y Agreda, José 454, 455, 552, 684.
Gracia, Agustín de. 430.
Gramuntell, Miguel Angel. 160.
Gudiel, Alonso de. 672.
Guerrero, Fernando. 432.
Guevara, Diego de. 423, 432.
Guevara, Juan de. 177-179, 203, 209, 214, 218, 219, 368, 398, 403-407, 413, 414, 524.
Guillén, Juana. 112, 113.
Guiral, Francisco. 121, 605.
Gutiérrez, Alonso. 678.
Gutiérrez, Juan. 231.
Gutiérrez, Manuel. 257, 438.
Gutiérrez, Marcelino. 657, 661, 666.
Guzmán, Jerónimo de. 257.
Henao, Juan de. 442.
Hermosa, Justo. 317.
Hermosillo, Gonzalo de. 512.
Hernández, Francisco. 729.
Hernández, Juan. 384.
Hernández, Remigio. 255.
Hernando, Bernardino 243, 563.
Herrera, Gonzalo. 305.
Herrera, Tomás de. 198.
Herrera, Custodio. 395.
Herrero, José. 384.
Herrero, Manuel. 729.
Hidalgo, Juan. 553.
Hispano, Marcos. 395.
Hoffmeister, Juan. 672.
Homar, Gabriel. 252.
Hospital, Juvencio. 305, 306.
Hoz, Pedro de la. 257, 258.
Hurtado, Benigno. 287.
Hurtado, Isidro. 384.
Ibáñez, Juan, 112.
Ibeas, Bruno. 732.
Iglesias, Valentín. 293.
Ignacio, Francisco. 59.
Iturriaga, Julián. 227.
J. M. D. P., M. 282.
Jaume, Antonio. 486.
Jayme, Antonio. 322.
Jesús, Agustín de. 194.
Jesús, Carlos de. 62.
Jesús, Diego de. 541.
Jesús, Isabel de. 58.
Jesús, María Anita de. 635.
Jesús, Teresa de. 660.
Jesús, Tomé de. 450, 463, 474, 541, 596, 660.
Jesús María, Miguel de. 59.
Jhonson, Mister 562.
Jordán, Bernardo. 80.
Jorde Pérez, Elviro. 287.
Jubera de la Concepción, Alonso. 286.
Judice, Andrés Agustín. 486.
Juliá, Jaime. 100.
Juliá, Tomás, 318.
Lacerda, Manuel de. 187.

Lafáu, Aurelio. 631.
Laínez, José. 61.
Lanfranco, Pedro. 63.
Larinaga, Lucas de. 228.
Lasala, Rafael. 556. 557.
Leal, Rafael. 516, 682. 696.
Lecanda, Manuel de. 55.
Leiva, Francisco de. 683.
Lemos, P. 497.
León, Cándido de. 227.
León, Luis de. 52, 91, 97, 102, 185, 326, 335, 388-390, 398, 403-405, 462, 464, 466, 468, 471-474, 541, 564, 601, 647-651, 661, 662, 666-668, 715.
Leonardo de Argensola, Pedro. 109, 111.
Lima, Manuel de. 652.
Linero, Cristóbal. 552.
Liñán, Carlos. 631.
Lisaca de Maza, Juan Bautista. 395.
Lisboa, Benito de. 78.
Loaisa, Rodrigo de. 544, 561.
Lobiano, Pedro. 140.
Lobo, José. 261, 262.
López, Gregorio. 495.
López, Juan. 214, 363.
López, Nicolás. 491.
López, Ramón. 317.
López, Saturnino. 486.
López de Andrade, Diego. 187, 646.
López Bardón, Tirso. 261.
López Mendoza, José. 114.
Lorca, Tomás. 160.
Lovera o Lobera, Pedro. 288.
Loyola y Vergara, Francisco de 561.
Lozano, Pedro. 363.
Lycardo, Juan. 132.
Lluch, Francisco. 519.
M. P. 660.
Macipe, Hipólito. 33.
Madre de Dios, Felipa de la. 87.
Madre de Dios, Jerónima de la. 660.
Madrid, Pedro de la. 124, 421.
Madrigal, Alonso de. 257.
Magdalena, Juan de la. 61.
Maldonado, Elvira. 86.
Manrique, Martín. 166.
Manuel, Alonso. 104, 127.
Marcos, Juan. 56.
Mariaca, Agustín de. 162.
Mariaca, Francisco de. 162.
Maric, Huberto. 227.
Marín, Jerónimo. 163.
Marín, Luis. 660.
Martín, Celedonio. 265.
Martín, María. 660.
Martínez, Anastasio. 227.
Martínez, Felipe. 391.
Martínez, Francisco. 239, 416.
Martínez de Biezma, Francisco. 660.
Martínez Ramos, Francisco 163.
Mascarós, Jerónimo. 318.
Mascarós, Marco Antonio. 318.
Mattioli, Nicolás. 663.
Medina, Francisco de. 660.
Medina, Juan de. 344.
Medina, Juan de. 344.
Medrano, Miguel de. 227.
Mejía, Agustín. 354.
Mena, Benito de. 681.
Mendoza, M. 62.
Mendoza, Pedro de. 83.
Mexia, Juan. 175
Míguez, Ramón. 511.
Mijangos, Vicente 493, 494.
Milán de Aragón, José. 159, 555.
Mójica, Antonio. 205.
Molina, Antonio de. 546, 553,
Molina, Matías de. 166.
Moliner, Jerónimo 104.
Monroy, Pedro de. 227.
Montaner, José. 237.
Monte, Antonio, 200.
Montefalco, Santa Clara de. 660.
Monteyro, Héctor. 204.
Montoya, Diego de. 587, 660.
Montoya, Gabriel de. 364, 369.
Montoya, Juan de. 118.
Morales, Andrés de. 603.
Moreno, Francisco. 131.
Morros Illa, Luciano. 559.
Muñatones, Nicolás de. 204, 413.
Muñón, Francisco. 91.
Muñoz, Andrés. 219.
Muñoz, Antonio. 363.
Muñoz, Juan. 660.
Murcia, Lucido de. 732.
Narcombesdi. 619.
Nava, Bartolomé. 494.
Navarra, Diego de. 34.
Navarro, Bernardo, 171.
Navarro, Eduardo. 119.
Neto, Francisco. 598.
Nieto, José. 317.
Nieva, Francisco de. 672.
Noguer, Francisco. 115.
Nogués, Dionisio. 322.
Noris, Enrique. 51, 135-142.
Novio, Bartolomé. 55.

Núñez, Agustín. 282.
Núñez, Jerónimo. 278.
Núñez de Jesús, Margarita. 660.
Nuzzi, Adeodato. 546.
Oballe, Cristóbal de. 205.
Ocampo, Andrés de. 354.
Ochandiano, Valeriano. 227.
Oláiz, Bartolomé. 683.
Olalla, Juan de. 275.
Oliva, Nicolás de. 577.
Olivenza, Antonio de. 609.
Olivera, Antonio. 734.
Orihuela, José Calixto de. 561, 563, 729.
Oro, Alonso de. 416.
Orozco, Alonso de. 103, 198, 398, 432, 659, 662.
Ortega, Tomás. 146.
Ortiz, Andrés. 363, 419.
Ortiz, Diego. 413.
Ortiz, Estacio. 164.
Ortiz, Luis. 214.
Ortiz, Tomás. 353.
Oscáriz Muñoz, Francisco. 669.
Osorio, Agustín. 104, 171.
Osorio, Alvaro. 257, 258.
Osorno, Juan de. 363, 370.
Ovando, Jacinto de. 561.
Oviedo, Gaspar de. 572.
Oviedo, Tomás de. 257.
P., J. 282.
Pacheco, Alonso 278.
Pacheco, Alonso. 607.
Pacheco, Eduardo. 430.
Padilla, Francisco. 363.
Padilla, Hernando de. 204
Palacios, Felipe de. 204-209, 408 414.
Panes, Juan de. 442.
Pantoja, Blas. 226.
Parada, José de. 413, 541, 542.
Paredes, Francisco de. 652.
Pastor, Carlos Nicolás. 586.
Pastor, Enrique. 170.
Patavino, Angel. 574.
Patavino, Blas. 130.
Paz, Agustín de. 261, 492.
Peña, Antonio de la. 204.
Peña, Pedro. 410.
Peñas, Tomás de las. 227.
Peralta, Hernando de. 544.
Peralta Méndez de Sotomayor, Alonso de. 396.
Perea, Martín de. 344, 544.
Perea, Pedro de. 215.
Pérez, Angel. 656.
Pérez, Diego. 421.
Pérez, Juan. 253.
Pérez, Luis. 204, 221.
Pérez, Luis. 261.
Pérez, Mateo. 72.
Pérez, Miguel. 392.
Pérez, Tomás. 361.
Pérez de Valencia, Jaime. 113, 114
Picard, P. 273.
Pico, Jacinto del. 287.
Pignone del Carreto, Manuel María. 461, 469.
Pimentel, José. 546.
Pineda, Juan de 660.
Pinelo, Gabriel. 239, 368.
Pinillos, Manuel. 51.
Pizarro, Gabriel. 166.
Plomer, Jaime. 484.
Plumbino, Juan Bautista. 199
Polanco, Alonso. 415.
Ponce de León, Basilio. 50, 180, 201.
Ponce de León, Diego 363.
Pont, Pedro. 520.
Pontes y Cantelar, Vicente. 601.
Porras, Cristóbal de. 416
Portes, Antonio 227.
Pozo, Julián del. 600.
Presentación, Jorge de la. 432.
Prohens, Nicolás. 234.
Puig, Francisco 567.
Puig Moltó, Gaspar de. 114.
Quemado, Jorge. 428
Querni, Francisco María. 546.
Quesada, Pedro de 125.
Quijano, Juan. 204, 413
Quintana, Jaime 484.
Quiñones, Diego de. 641.
Quiñones, Mateo de. 651.
Quirós, Alonso de. 365.
Quirós, Gutierre. 205.
Rada, Martín de. 447.
Ramírez, Eliseo Antonio. 326
Ramírez, Juan. 660.
Ramírez, Pedro 236.
Ramírez de Arellano, Juan. 125, 444
Ramos, Alonso. 561.
Ramos, Francisco.—V. Martínez Ramos.
Rampini, Inocencio. 195.
Rascón, Diego. 405.
Recuero, Agustín. 55.
Reguera, Agustín. 682, 711, 726.
Reguera, José. 682.
Reileingen, Matías. 391.
Reinoso, Juan. 148
Renedo, Francisco. 251.
Rengifo, Bernardo. 363.
Requena, Francisco Javier de. 300, 682, 714.

Rey, Jorge. 463, 471.
Reyes, Gaspar de los. 235.
Riambau, Francisco. 394.
Ribeira, Francisco. 512.
Ribera, Francisco de. 258.
Ribera, Juan de. 82, 561.
Ribera, Juan de. 205.
Ribera, Magdalena de. 236.
Ribera, Payo de. 614.
Ribot, Pedro. 741.
Ricarte, Martín Blas de. 124.
Riera, Agustín. 509.
Rímini, Gregorio de. 135-143.
Rincón, Alonso del. 354.
Río, José del. 162.
Río, Sebastián del. 125.
Risco, Manuel del. 384, 391, 394, 460, 461, 476.
Rivadeneyra, Pedro de. 202, 433.
Rivera, Gabriel de. 512.
Rivera, Jacinto. 275.
Rodriguez, Bartolomé. 221.
Rodríguez, Benito. 293.
Rodríguez, Bernardino. 570.
Rodríguez, Domingo. 198.
Rodríguez, Francisco. 240, 384.
Rodríguez, Ildefonso. 667.
Rodríguez, José. 560.
Rodríguez, Luis. 554.
Rodríguez, Pedro. 113, 261.
Rodríguez, Tomás. 113, 156, 260, 601.
Rodríguez Castañeda, Andrés. 317.
Rodríguez Fontvella, José. 265, 638.
Rodríguez Hontiyuelo, Mariano. 272.
Rodríguez de Prada, Angel. 323.
Roger de Lluisa, Ignacio. 568.
Roig, Agustín Francisco. 509.
Rojas, Baltasar de. 205, 413.
Rol, Félix. 322
Roma, Francisco. 287.
Román, Jerónimo. 191, 195, 392.
Romano, Egidio. 130-132, 148, 545, 561, 641.
Romero, Alonso. 413.
Rosales, Juan. 204.
Rosell, Basilio Tomás. 518, 684.
Roza, Casto. 562.
Rubio, David. 306.
Ruiz, Antonio. 552.
Ruiz, Pedro. 175, 413.
Ruiz Polonio, Manuel. 485.
Saavedra, Fernando de. 86, 124.
Sagastume, Angel. 663.
Sahagún, San Juan de. 52, 149, 660.
Salamanca, Gonzalo de. 204.
Salas, Francisco. 227.
Salas, Gaspar. 171.
Salas, Jerónimo. 545.
Salas, Juan de. 204. 413.
Salazar, Alonso. 656.
Salazar, Juan de. 363.
Salazar, Pedro de. 363, 370.
Salcedo, Manuel. 317.
Saldaña, Antonio. 87, 89.
Salgado, Martín. 390.
Salón, Miguel Bartolomé. 243, 470.
Salustio, C. Crispo. 582.
Salvador, Angel. 475.
Salvador, José. 567.
San Agustín, Gaspar de. 348, 438, 441, 655.
San Agustín, Guillermo de. 660.
San Agustín, José de. 1.
San Agustín, Juan de. 186, 219, 221, 513.
San Agustín, Nicolás de. 374-377.
San Agustín Tafalla, Francisco de. 62.
San Gil, José de. 564.
San Guillermo, Diego de. 677.
San Guillermo, Juan de. 227.
San Ildefonso, Agustín de. 551.
San José, Mariana de. 504.
San José, Pedro de. 61.
San José, Pedro de. 683.
San Juan, Ildefonso de. 163.
San Miguel, Casilda de. 660.
San Nicolás, Mateo de.—V. Fernández de Murga.
San Román, Juan de. 660.
Sánchez, Agustín. 227.
Sánchez, Baltasar. 280.
Sánchez, Esteban. 363.
Sánchez Francisco. 204, 413.
Sánchez, Jaime. 113.
Sánchez, Sebastián. 51.
Sánchez de la Purísima Concepción, Gabino. 501.
Sandoval, Juan. 51.
Sandoval, Vicente. 132.
Sans, Baltasar. 139.
Sansaloni, Miguel. 318.
Santa Cruz, Rodrigo de. 78.
Santa Magdalena, Miguel de. 660.
Santa María, Agustín de. 432.
Santa María, Diego de. 232.
Santa María, Gregorio de. 344.
Santa Rita Durão, José de. 497.
Santander, Luis de. 362.
Santángelo, Nicolás de. 433.
Santarén, Hilario. 447.
Santiago, Lesmes de. 660.
Santísima Trinidad, Juan de la. 150.

Santo Tomás de Aquino, Eugenio de. 653.
Santo Tomás de Villanueva, Catalina de. 361, 362, 484.
Santo Tomás de Villanueva, Francisco de. 288.
Santoleno, Juan Bautista. 683.
Santos, Antonio de los. 355.
Santos, Miguel de los. 413.
Santotis, Cristóbal de. 403, 576.
Sanvicente de San José, Pedro. 745.
Sanz, Bernardo. 561.
Sanz, Manuel. 255.
Sanz, Ramón. 461, 478.
Saona, Gaspar de. 94, 121.
Saona, Jerónimo de. 94, 104.
Sarget, Pedro. —V. Farget.
Sariñana, Cristóbal de. 362.
Sarmiento, Andrés. 202.
Sarria, Francisco. 696.
Satorre, Juan Gregorio. 243.
Scutteputaeo, Huberto. 467.
Schrweitzer, Onofre. 147.
Sebastián, Guillermo. 353
Sedes, Juan. 511.
Segura, Juan de Dios. 453.
Sepúlveda, Luis de. 227.
Serabo, Nicolás. 227.
Seripando, Jerónimo. 672.
Serna Maraver, Juan de la. 561.
Serrano, Domingo. 210.
Serrano, Juan. 286.
Serrano, Juan. 363.
Sierra, Lorenzo de. 94.
Sierra, Martín de. 278.
Sobrino, Juan. 204, 413, 416.
Sola y Torras, Jaime. 521.
Solana, Andrés de. 210.
Soler, José. 237, 598.
Soler, Posidio. 237.
Solís, Rodrigo de. 126, 574.
Solla, G. 276.
Soria, Pedro de. 363.
Soriano, Juan. 72.
Soto, Juan de. 651, 652.
Sousa, Miguel de. 87.
Suárez, Dionisio. 442.
Suárez, Gaspar. 415.
Suárez, Juan. 672.
Suárez, Pedro. 175, 363.
Suárez, Pedro. 227.
Suárez, Pedro. 660.
Subirana, Juan. 730.
Tafur, Antonio. 668.
Tagideo, Elmiro. 1, 10
Tallada, Felipe. 354.
Tamayo, Francisco. 513.
Tapia, Juan de. 318.
Tarique, Cristóbal. 678.
Tavora, Miguel de. 487, 489.
Téllez, Manuel. 51.
Terán, Matías. 128, 130, 134, 140, 145, 254
Terrones, Miguel. 205.
Tevar, Jerónimo de. 227.
Thomasius, Juan María. 162.
Tineo, Juan de. 672.
Tío Nadie, El. 320.
Toledo, Luis de. 203.
Tolentino, Nicolás de 119.
Tolentino, Nicolás de. 660.
Tolentino, San Nicolás de. 512
Tordesillas, José de. 56.
Torelli, Luis. 198.
Toro, Luis de. 729.
Torre, Diego de la. 660.
Torre, Juan de la. 646.
Torre, Pedro de la. 413.
Torre, Saturnino de la. 265
Torrent, Agustín. 486
Torres, Bernardo de. 561.
Torres, José. 353.
Torrés, Luis 392
Toscano, Sebastián. 426, 590.
Treviño, Gaspar. 413.
Triay, Miguel. 425.
Tribuna, Manuel. 462.
Ubierna, Benito. 353, 560.
Uceda, Pedro de. 674.
Un Monago. 661.
Uncilla, Fermín de, 662. 666.
Urdaneta, Andrés de. 344.
Urgel y Defranchi, Francisco. 115.
Uriarte, Eustoquio de. 425.
Urrea, Antonio de. 326.
Urrutia, Celedonio de. 476.
Vadillo, Bartolomé. 561.
Val, Honorato del. 628.
Valbuena, Juan de. 204.
Valderrama, Juan de. 678.
Valderrama, Martín de. 363.
Valderrama, Pedro de. 86-90.
Valderrama, Pedro de. 131.
Valdés, Francisco de. 227, 606, 611.
Valdés y Noriega, Francisco J. 261.
Valdivieso, Antonio de. 227.
Valente, Ilario. 20.
Valvasorio, Domingo. 578.
Valverde, Fernando de. 561.
Valladares, Juan de. 89, 90.

Valle Ruiz, Restituto del. 298, 658, 659.
Valls, Pedro. 453.
Vargas, Alfonso de. 204, 416.
Vargas, Francisco de. 561.
Vargas, Martín de. 166.
Varona, Francisco. 51, 302.
Vaz de Oliveira, Beatriz. 430.
Vázquez, Francisco J. 48, 53, 56, 169, 391, 455.
Vázquez, Pedro. 231.
Vázquez, Teodoro. 561.
Vega. 282.
Vega, Simón de. 415.
Vela, Luis. 204, 219, 221, 413.
Velasco, Alonso de. 186.
Velasco, Andrés de. 257.
Velasco, Juan de. 394.
Velasco, Pedro de. 227.
Velázquez, Antonio. 120.
Velázquez, Francisco. 660.
Velázquez, Jerónimo. 204.
Velilla de Tarilonte, P. 743.
Veracruz, Alonso de. 345, 352.
Verano, San. 660.
Vergara, Juan de. 79.
Vertabillo, Diego de. 344, 350.
Vianqui, P. 683.
Victoria, Ignacio de. 642.
Victoria, José. 629.
Vilga, Lorenzo de. 680.
Villacorta, Francisco. 286.
Villafranca, Francisco. 589.
Villagutierre, Francisco de. 227.
Villalba, Luis. 324.
Villán, Víctor. 601.
Villanueva, Agustín. 601.
Villanueva, José de. 573, 641.
Villanueva, Santo Tomás de. 50, 69, 327, 360, 395, 470, 486, 559, 567, 659, 661, 662, 664, 674.
Villar, Manuel. 466.
Villarán, Francisco. 131.
Villarreal, Andrés de. 278.
Villarroel, Cristóbal de. 660
Villarroel, Gaspar de. 561.
Villasandino, Antonio de. 672.
Villavicencio, Lorenzo de. 596, 641.
Vitoria, Diego de. 541, 607, 609, 613.
Vivar, Pedro. 348.
Wiseman, María. 533.
Zaballos, Lorenzo de. 413, 416
Zallo, Juan. 242, 344.
Zamora, Felipe de. 578.
Zamora, Francisco de. 442.
Zapata, Gabriel. 204.
Zayas, Cristóbal de. 495.
Zenit-mar. 271, 272.
Zitter, Raimundo. 147.
Zuazola, Diego de. 205, 413, 415.
Zueco de San Joaquín, Ramón. 76, 246.
Zúñiga, Diego de. 363, 668.
Zúñiga, Francisco de. 456.
Zúñiga, Bto. Pedro de. 432, 697.
Zúñiga, Rodrigo de. 363.

INDICE ONOMASTICO

DE

PERSONAS EXTRAÑAS A LA CORPORACIÓN AGUSTINIANA

DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN REFERENCIAS EN ESTE *ENSAYO*

(Las iniciales o abreviaturas que siguen a los nombres de los religiosos indican la Orden a que éstos pertenecen.)

Abbadie, Jaques. 557.
Abrines, Tomás. 234.
Accuaviva, Card. 548, 549.
Acebedo, José. F. 140.
Acosta, Blas de. D. 83.
Acosta, José de. J. 278.
Acuña, Rodrigo de. 429.
Achinger, Gregorio. 744.
Agreda, Esteban de. 457, 463.
Aguayo.—V. González Aguayo.
Aguilar y Prado, Jacinto de. 161.
Aguirre, Martín de. 414, 415.
Alamanzón, Juan. 464.
Alava, Ignacio María de. 316.
Albornoz, Gil de. 393.
Alburquerque, Matías de. 87.
Alcántara, Bartolomé de. 50.
Alcántara, San Pedro de. 353, 534.
Alfonso. 41.
Alfonso XIII. 251.
Alfonso, Martín. 416.
Aliaga, Juan de. D. 140, 143, 145.
Almeida y Sandoval, Cándido de. 24.
Alonso Chavelas, Diego. 494.
Alonso Gallego, Francisco. Carm. 140.
Alonso Tejero, Juan. 419.
Alva y Astorga, Pedro de. 617.
Alvares de Figueiredo, Luis. 586
Alvarez, Alonso. 415.
Alvarez, Paulino D. 560,
Alvarez Pereira P. M., Nuño. 4, 11, 21-24, 26, 27, 29, 31.
Alleaume, P. J. 595.
Amaral, Ignacio. D. 488.
Andrés, Pablo. Mín. 322.
Andreu, Jacinto. 568.
Angeles, Luis de los. F. 89, 90.
Angulo, Tomás de. 229, 230.
Antequera, Luis de. 615.
Antonio, Nicolás. 550, 552, 648.
Antúnez Vieira. J. 497.
Aparicio, Sebastián de. F. 151.
Aquino, Santo Tomás de. 130-132, 148, 304, 305, 307, 489, 564, 645, 735.
Aragón, Fernando de. 672, 673.
Aramburu, Pedro. 253.
Araujo, Antonio de, 15.
Arboleya Martínez. 667.
Arellano, Tomás de. D. 609.
Arévalo, Juan de. Prem. 133, 135.
Argill, Condesa de. 112.
Arias, Francisco. J. 533.
Arias de Mesa, Fernando. 190.
Ariño, Pedro. Serv. 508, 510.
Arista, Martín de. 414.
Aristóteles. 576, 695.
Arjona, Manuel M. de. 245, 662.
Armendariz, Julián de. 660.
Arqués y Jover, Agustín. Merc. 394.
Arriega, Gonzalo de. D. 613.

Astete, Gaspar de. J. 479.
Asunción, Mateo de la. B. 13, 25.
Atienza, Juan de. J. 278.
Auñón, Alonso Félix de. 392.
Austria, Margarita de. 325, 396.
Avellaneda, Gertrudis Gómez de. 645.
Avellaneda, Santiago de J. 364.
Avendaño, Cosme de. J. 495.
Aviano. 41.
Avila, Sancho de. 477.
Bacón. 716.
Balbás y Lorenzo, María América. 601.
Balmes, Jaime. 259, 667.
Báñez, Domingo. D. 178, 214, 216, 218, 222, 371, 403, 404, 417.
Barbosa de Bocage, Manuel María. 31, 33.
Barcia, Angel María de. 717, 726.
Barcia, Martín de. 548.
Baronio, César. 187.
Barruel, Abate. 29.
Barzana. J. 279.
Basilisa, Santa. 660.
Bastardo Cisneros, Francisco. 552.
Bathalier, Juan. 40.
Baudrix, Mercedes. 272.
Bautista, Juan. Trin. 185.
Bautista, Juan. F. 484.
Bautista, Nicolás. 615.
Bayardo, Luis José. 436.
Bayllo, Gaspar. Merc. 606
Bazán, Magdalena. 370.
Beaumont, José Antonio. J. 162.
Bedoya, Juan Manuel de. 730.
Belarmino, Roberto. J. 56, 353.
Belluga, Card. 548.
Benito, Antonio. 463.
Benson, Roberto Hugo. 324, 325.
Berceo, Gonzalo de. 505.
Bergier. 15.
Bergson. 305.
Berjano, Rodrigo de. 407-409.
Bermejo. 285.
Bernal, Cristóbal. 213, 406.
Bernardo, Luis. Cist. 179, 220, 224-227
Bernardo, San. 393, 595.
Binet, Nicolás José. 531.
Blancas de San José, Francisco. D. 86
Blanco, Francisco. Carm. 140.
Blanco Fombona, Rufino. 644.
Blanco y Sánchez, Rufino. 475.
Blanes, Luis. D. 160.
Boán, Fernando de. 204.
Boccanera, Eugenio Bartolomé. 9.
Bolívar, Simón 644, 645.
Bolis, A. M. 580.
Bonilla, Adolfo. 259.
Bonnet. 710.
Bordeaux, Enrique. 325
Borja, Francisco de. 595.
Borja, San Francisco de. 590, 592-596.
Borja, Jofre de. 8
Borja, Marqués de. 667.
Bourget, Pablo. 274.
Boxeda, Juan. 170.
Braga, Teófilo. 3, 33.
Bravo, Juan. 200.
Breta, Juan de la. 325.
Brizuela, Iñigo de. D. 409-414.
Brunnetiere, Fernando. 273.
Bruno, San. 543
Buch. 455.
Buondi, Vicenzio. 595.
Burriel, Andrés. 393.
Bustamente, José de. 152.
Busto, Martín de. 409.
Butrón, José. J. 390.
Buytrago, Juan de. 530.
Byrne, Bonifacio. 274.
Cabades, Agustín. Merc. 393.
Caballero, José Antonio. 48.
Cabrera, Angel de. 215.
Cabrera, Francisco. D. 410.
Cabrera, Ramón. 560.
Cajal, Dr. 295.
Calca, Francisco. 104.
Calderón de la Barca, Pedro. 570, 660.
Calleja, Alonso. 592.
Callejas y Meneses, Manuel. 240.
Camoens, Luis de. 4, 19, 20, 22, 652.
Cano, Domingo. D. 188.
Cano, Luis. 254.
Caravantes, Leonor. 663.
Carbajal y Robles. 83.
Carbonell, Diego. 644, 645.
Cardoso, Pedro. 570.
Carlos III. 65, 343, 393, 511.
Carneiro, Antonio Ricardo. 17.
Carpineo. 578.
Carpintero, Francisco Javier. 51.
Carranza, Miguel. Carm. 575.
Carrasco Ortega, Manuel. Carm. 140.
Carrillo, Diego. 744.
Carrillo, Pedro. 219.
Carrillo de Mendoza, Diego. 495.
Cartagena, José. 50.
Carvalho, Antonio Joaquín de. 19.
Casalbó, Rafael. 648.
Casamajor, L. de. 295.

Casamayor, Francisco. 556.
Casariego, Marqués de. 260.
Casas Deza, Mariano Muñoz. 722, 725.
Cascajares, Card. 664.
Casti, Juan Bautista. 10.
Castilla, Antonio de. 189.
Castillo, Diego del. 416.
Castillo, Hernando de. D. 596.
Castillo, Jerónimo del Trin. 408.
Castillo, Juan de. 221.
Castillo, Lorenzo del. Prem. 134.
Castro, Agustín de. J. 609, 611.
Castro Alfonso de. 428.
Castro, Buenaventura de. D. 487, 488.
Castro, Jacobo de. F. 151.
Castro, Juan de. F. 140.
Castro, León de. 393, 473.
Castroviejo, Domingo. 505.
Cavallanti, Alejandro. 324.
Caviggioli. 261.
Cavroé, Pedro Alexandre. 22, 23, 26, 27.
Ceballos, Fernando de. Jerón. 563.
Cejador, Julio. 304.
Centena, Antonio Pablo. 509.
Cerezo Salamanca, Juan. 444.
Cerón, Santiago. 705.
Cerralbo, Marqués de. 504.
Cervantes, Miguel de. 660, 666.
Cervantes, Pedro de. D. 204.
Céspedes, Pablo de. 730.
Cigarral, Lucas del. 274.
Clain, Pablo. J. 286.
Claret, Antonio María. 76, 246, 320.
Clemencín, Diego. 725.
Clemente VIII. 426.
Clemente XI. 133.
Clemente, Carlos. 598.
Cobbet, G. 27.
Colmenero, Miguel. Cart. 543.
Coloma, Luis. J. 664.
Collado, Diego. D. 64.
Conan Doyle, A. 325.
Concepción, Claudio de la. F. 25.
Concepción, Pablo de la. Carm. 726.
Concepción, Pedro de la. F. 64.
Concepción, Tomás de la. 71.
Condillac. 696.
Conill, Miguel. J. 508.
Conmelerán. 666.
Contreras, Fernando de. 573.
Copérnico. 485.
Córdoba, Francisco de. J. 84.
Córdoba, Martín de. 673.
Corella, Gregorio de. Capuch. 455
Cornejo, Dr. 307.
Cornejo, Bartolomé. 213.
Cornejo, Pedro. Carm. 200.
Corral, Diego del. 225.
Corrales, Alonso. 317, 514.
Cortés, Juan Lucas. 552.
Costa y Silva, José María. 19, 21, 25.
Cousange, Santiago de. 325.
Couto, Antonio María de. 2, 4, 13, 18-21.
Crespi de Borja. 401.
Cruz, Gregorio de la. D. 214.
Cruz, Juan de la. Carm. 27.
Cruz, San Juan de la. 102, 667.
Cruz, Juana Inés de la. Jer. 306.
Cruz Torner, Juan Bautista. D. 540.
Cuartero, Mariano. D. 439.
Cueva, Alvaro de la. J. 60.
Cueva, Antonio de la. 369.
Curiel, Juan Alfonso. 179, 206, 217, 219, 224, 397, 403, 404, 407, 412, 418.
Chacón, Pedro. 393, 473.
Chapuzet, Juan de Mata. 31.
Charles, Philarete. 387.
Chirino, Pedro. J. 376.
Chirivoga, Jerónimo de. 226.
Chocano, J. Santos. 305, 306.
Daudet, Ernesto. 272.
Dávila Heredia, Andrés. 613.
Daza, Antonio. F. 194, 195.
Delgadillo, Cristóbal. F. 573
Delgado, Juan. J. 348.
Deza, Alfonso. J. 596.
Diago, Domingo de. 210.
Díaz, Francisco. 204, 416
Díaz, Ruy. 416.
Díaz de Rivas, Pedro. 731.
Domínguez Julián. 129, 145
Dormer, Diego. 538.
Draper, Juan Guillermo. 661.
Ducós. J. 287.
Ducreux. 478
Du Hamel. 56.
Dupuis. 714.
Echegaray, Carmelo de. 296.
Echevarría, Francisco. Prem. 418.
Encarnación, M. 632.
Encommenda, José da.—V. San Narciso.
Enríquez, Diego. 213.
Enríquez, Enrique. J. 513.
Enríquez, Gabriel. 200, 223, 418.
Enríquez de Fonseca, Luis. 408.
Enríquez de Zúñiga, Juan. 420.
Ensenada, Marqués de la. 549.
Entrenas 728.

Erce, Miguel de. B. 152.
Ercilla, Alonso de. 660.
Escobar, Juan de. Trin. 572.
Escoto. 455.
Esopo. 41.
Espilla, Juan de. D. 223.
Espinosa, Gabriel de. 645.
Espuche, José. J. 64, 615.
Esteffano. 395.
Estrada, Pedro de. J. 73, 491.
Estrella, Mtro. 222.
Ezpeleta, Miguel de. 287.
Ezquerra de Rozas, Pedro. 188.
Farfán, Francisco. 217, 406.
Faria Lima y Abreu, Joaquín Manuel. 17, 24.
Feced, José. 499.
Feijóo, Benito. 391, 393.
Felipe II. 295.
Feria, Duque de. 185.
Fernandes, Mateo. 28
Fernández, Francisco. F. 183.
Fernández, Jerónimo. 282.
Fernández, Juan. 416.
Fernández, Pedro. 687.
Fernández de Navarrete, Martín. 478.
Fernández de Navarrete, Pedro. 420.
Fernández Salcedo, Diego. D. 153.
Fernández de Talavera, Juan. 372.
Fernando, San. 651.
Fernando, Francisco. F. 526.
Ferrá, Juan. 233.
Ferreira de Costa, Paulino. 18.
Ferrer. 583.
Ferrer, San Vicente. 245, 246, 355.
Fez, Samuel de. 731.
Figueiredo, Pedro José de. 28.
Figueroa. 122.
Floranes, Rafael. 384-387.
Florencia, Jerónimo de. J. 201.
Fleury. 564.
Floyd, Luis. J. 532.
Focher, Juan. F. 442.
Fonseca, Manuel Antonio de. 19.
Fontanini, Justo. 507.
Fort. 18.
Fortuna, Diego. F. 615.
Foz Prudencio, Anselma. 676.
Fraile, Manuel. 240.
Francesch Escurpi, María Isabel. D. 620.
Franco, Ldo. 731.
Frechilla, Dr. 213.
Frías, Manuel Antonio. J. 529.
Fuente, Agustín de la. 494.
Fuente, Gaspar de la. F. 615.
Fuente, Vicente de la. 499.
Fulgencio, San. 731.
Furtado de Mendoza, Alfonso. 329.
Gabriel y Galán. 273, 666.
Gallardo, Bartolomé. 384, 730
Gallego, Eugenio. 213.
Gallego, Antonio. B. 135.
Galletti, Tomás. 531.
Gallo, Gregorio. 673.
Gallo, Nicolás. 529.
Gama, Vasco de. 4.
García, Francisco. F. 140.
García, Juan. 113.
García Armenteros, José. 312.
García Carraffa, Alberto. 300.
García Carraffa, Arturo. 300.
García Honorato, Francisco. 150.
Garcia Mazo, Santiago José. 238, 479.
García Rodríguez, Miguel. D. 483.
García Romeo, Pablo. 235.
Garcilaso. 652.
Garrote, Ignacio. D. 163.
Gascón, Juan. 505.
Gascón de Torquemada, Jerónimo. 392.
Gautier, Renato. 531, 539.
Gaviel, Pedro. 352.
Generelo, Manuel. Clér. Reg. 134, 140, 152.
Georgia, Marina. 375.
Gilberti, Maturino. F. 352.
Gimeno, Romualdo. D. 75.
Girón, Baldomero. 676.
Gisbert, Gregorio. 692, 725, 726.
Gobernado, Pedro. 248.
Godínez, Dr. 216.
Godoy. 261.
Godoy, Mtro. Merc. 104.
Gómez, Antonio. 407, 408.
Gómez, Antonio. Clér. Reg. 507.
Gómez, Francisco. Clér. Reg. 140.
Gómez, Juan Francisco. 538.
Gómez, Manuel. 718, 721, 722, 730.
Gómez del Canto, Francisco Felipe. Carm. 140.
Gómez Carbajo, Pablo. 152.
Gómez Figueredo. 407, 408.
Góngora. 652.
González, Antonio. F. 140.
González, Domingo. D. 442.
González, Fabián. D. 410.
González, Gabriel. D. 513.
González, Juan Vicente. 644.
González Aguayo, Diego. 213, 215, 217, 403-405.
González de Bárcena, Juan. Carm. 140.

González Blanco, Andrés. 273, 305.
González Carbajal. 725.
González Chantos, Diego. 503.
González Dávila, Gil. 198.
González Holguín. J. 278.
González Páramos, José. 644.
Goosens, Card. 239.
Goreto, Lorenzo. J. 444.
Gracián, Lorenzo. 273.
Granada, Luis de. D. 659.
Granvilla o Granville, Bartolomé de. F. 45-47.
Graus, Agustín de. Capuch. 564.
Greig. 305.
Guadalcázar, Marqués de. 82.
Guelvar y Molina, Diego. Cart. 522.
Guerín, Eugenia de. 325.
Guerrero, Antonio. 409.
Guerrero, Pedro. 568.
Guillén, Alejo. 462.
Guío Canellas, Pedro. 601.
Guisasola y Menéndez, Victoriano. 304.
Gutiérrez, Clemente. 458.
Gutiérrez, Lorenzo. D. 202.
Gutiérrez, Luis. 592, 593.
Gutiérrez Bravo, Patricio. 393.
Gutiérrez de los Ríos, Antonio. 692, 710.
Guzmán, Francisco de. 219.
Guzmán, Gaspar de. 224.
Guzmán, Manuel de. 219.
Guzmán, Pedro de. 214.
Haro, Juan de. B. 145, 152.
Haenseler, Félix. 728.
Helguero, Nicolasa María de. 393.
Hernández, José. J. 286.
Hernández, Melchor. 210.
Herrera. 652.
Herrera, Alonso de. Mín. 614.
Herrera, Fernando de. J. 82.
Herrera, Pedro de. D. 176, 179, 202-209, 216-220, 222-221, 416.
Herrera, Pedro de. D. 188.
Herrera de Escudero, Juan de. Carm. 131.
Herrera de Molina. 522.
Herrero de Guzmán, Juan Francisco. 254.
Hervás y Panduro, Lorenzo. 469.
Hevia Campomanes. D. 273.
Hidalgo, Dionisio. 387.
Hinojosa, Antonio de. 512.
Hita, Arcipreste de. 52.
Hobbes. 455.
Holland Rose, J. 325.
Homero. 21, 25, 305.
Horacio. 6, 10.
Huerta, Miguel de. D. 410.
Huerta y Vega, Francisco J. M. de la. 549, 550.
Ibáñez Agüero, José. 554.
Idiáquez Manrique, Antonio de. 215.
Ignacio de Loyola, Martín. F. 119.
Igual, Faustino. D. 337.
Iberico, A. 560.
Inmaculada Concepción, José Joaquín de la. 32.
Inocencio XI. 577, 578.
Inocencio XIII. 140.
Inocentes, Juan de los. 219.
Interián de Ayala, Juan. Merc. 146.
Irusta, José Eugenio de. 389.
Isabel la Católica. 297, 666.
Isidoro, San. 467.
Jaén, Jerónimo de. Capuch. 130.
Jansenio, Cornelio. 130.
Jansens, Francisco. J. 286.
Janssen, Nicolás. D. 530.
Jaraba, Juan Ignacio. 641.
Jarry, Abbé du. 557.
Javier, Antonio. 31.
Jesús, Felipe de. 124.
Jesús, San Felipe de. F. 423.
Jesús, Francisco de. Carm 201, 220.
Jesús, Santa Teresa de. 27, 71, 102, 513, 543, 564, 600.
Jesús María, Felipe de. F. 487.
Joergensen, Juan. 325.
Jorreto Paniagua, Manuel. 600.
José II. 57.
José José. 56.
Jovellanos. 261, 516, 517, 703.
Juan II. 288.
Juan IV. 621.
Juan VI. 436.
Juárez, Mariano. 503.
Jubero, Dionisio. 213.
Julián, San. 660.
Kaunitz Rittgergb. 56.
Kempis, Tomás de. 629.
Laborda, Carlos. 282.
Lacalle, José de. 451.
Ladrón de Guevara, Juan. Carm. 140.
Ladrón de Guevara, Pablo. J. 668.
Lagasca, Mariano. 687.
Lami, Bernardo. 478.
Lanfranqui, Vicente. Clér. Reg. 615.
Lardizábal, Juan Antonio. 253, 281.
Lárraga, Francisco. D. 340.
Larthe, Albert. 663.
Le Gentil de la Galaisière. 313.

Learte, Lucas de. D. 652.
Ledesma, Pedro de. D. 176-179, 202, 210, 211, 216-220, 222-224.
Leibnitz. 455.
León XIII. 251, 561, 581, 665, 675.
León, Andrés de. 404, 406.
León, Antonio de. 392.
León, Antonio de. D. 453.
León, José Joaquín de. 272.
León, Juan de. 210, 213, 223, 418.
León, Juan de. 392.
León Gómez, A. 643.
León Pinelo, Antonio de. 393
Leonardo de Argensola, Lupercio. 652.
Lera, Anselmo de. B. 529.
Lerma, Juan de. 415.
Librada, Santa. 503.
Ligorio, San Alfonso María de. 71.
Linares, Rafael. 695.
Lira, Nicolás de. 38, 39.
Loazes, Fernando de. 673.
Lobera, Miguel de. 61.
Lombardo, Pedro. 520, 733.
Lopes Carreira de Mello, Joaquín. 3.
Lopes de Mendoza, A. P. 3.
López, Francisco. 215.
López, Gabriel. D. 188.
López, Gabriel. Mín. 219.
López, Joaquín José Pedro. 2, 22, 23, 27.
López Bravo, Mateo. 583.
López Navarro, Gabriel. Mín. 609
López Tenorio, Pedro. B. 126.
Lorenzo, Nibarbo. Cist. 227.
Loyola, María. 324, 742.
Luis, Juan J. 214.
Lulio, Raimundo. 664.
Luna. Alonso de. D. 403-406, 408-414, 416.
Llanos, Marqués de los. 548, 549.
Llull, Raimundo. 304. V. Lulio.
Macedo, Joaquín de. 532.
Madre de Dios, Faustino José de la. 25.
Madrid, José de. 539.
Maestre, Tomás. 298.
Malaquías, San. 644.
Malebranche. 455.
Mallea, Marco Antonio. 409
Manca, Manuel. J. 741.
Mancini, Julio. 644.
Manrique de Lara, Sabiniano. 62.
Manso, Francisco. 552.
Manzano, Francisco. Trin. 614.
Maranois, Pedro. 215.
March de Velasco, Acacio. D. 160.
María I de Portugal. 435, 642.
María Luisa Manuel de Saboya. 149.
Mariana, Juan de. J. 187, 478.
Mariño, Juan Antonio. F. 57.
Marmanillo, José Domingo. 560, 675.
Marqués, Juan. 219.
Marqués Torres, M. J. 3.
Marqués Torres Salgueiro, Joaquín José. 16.
Márquez, Cristóbal. Carm. 231.
Marsal, Luciano. 567.
Martel, Miguel. 48.
Martín, Manuel. 190.
Martín de León, José. 691, 726-728.
Martínez de Aduza, Juan. 225.
Martínez Cañas, José. 451.
Martínez Montañés, Juan. 552.
Martínez Sacristán. 664.
Martínez de Valdemoro, Juan. Trin. 134.
Martínez Yanguas, Andrés. 529.
Mascarell, Vicente. J. 143.
Masdeu, Juan Francisco. 476.
Maseri. 578.
Massario, Pedro. 190.
Massó, Antonio. Trin. 509.
Masvidal, Carlos. D. 283.
Mateo, Juan. Clér. Reg. 150.
Maurini, Jacinto. D. 56.
Maver, Juan. 312.
Mayans, Gregorio. 550.
Mayolo, Simón. 513.
Mayorga, Malaquías de B. 128.
Mazorga, Martín de. 82.
Medio, Pedro N. de. D. 645.
Medroes. 24, 26.
Megía, Pedro. Mín. 646.
Melgar, Agustín. 77.
Melo, Pablo. 377.
Melloti, Casaris 539.
Mendes, Antonio Joaquín. 15
Mendes Balea, Antonio. 20.
Méndez-Núñez, Casto. 489.
Mendo, Andrés. J. 583.
Mendoza, Bernardino de. 419.
Mendoza, Jacinto de. Trin. 147.
Mendoza Juan de. D. 421.
Mendoza, Lope de. 84.
Mendoza Hurtado, José Ignacio. 32.
Menéndez y Pelayo, Marcelino. 269, 299.
Meneses, Carlos de. 23.
Mexía, Jerónimo. 372.
Mexía, Pero. 202, 513.
Mey, Felipe. 425.
Meyer, Lívino. J. 199.
Meyrelles Freire, Manuel. 487-489.
Midosi, Pablo. 18.

Mier, Antonio de. 152.
Miguel I. 27.
Miguel, Martín. 172.
Milanés, Pablo. 374.
Milton. 455.
Millán de la Cogulla, San. 499.
Mínguez, Francisco. F. 132.
Miranda, Benito. 514.
Miranda, Gregorio de. 122, 673, 674.
Miraval y Espínola, Martín José. 150.
Mogrobejo, Santo Toribio de. 339.
Molina, Luis de. J. 121, 419.
Molina y Oviedo, Juan Antonio. 547.
Mon, Pedro. F. 606
Mondéjar, Marqués de. 550.
Mondragón, García de. D 412, 417.
Monfort, Benito. 388.
Monfort, Manuel. 557.
Monjo, Juan Bautista de. 170
Montagú, Guillermo de. 274.
Montañés, Jaime. Carm. 575.
Montero, Pedro. Bas. 135.
Montesinos, Ambrosio de. F. 202.
Moraes Silva, Antonio de. 28.
Moral, Carlos del. F. 147.
Morales, Juan de. 602.
Morel, Abate, 273.
Moreno, Juan, 215.
Muñoz, Joaquín. 726.
Muñoz Alvarez, Agustín, 386.
Murillo, Bartolomé Esteban. 552.
Napoleón. 337.
Navarro, Juan Lorenzo. J. 535.
Navarro, Manuel. B. 135-142.
Nebrija, Antonio de. 564, 650.
Negrilla, Lorenzo. Carm. 140.
Negrón, Juan. Merc. 181, 364, 372.
Nellas Carmelo, Miguel 76.
Newton. 4.
Nietzsche. 271, 306.
Niño de Tabora, Juan. 442, 579.
Niseno, Diego. Bas. 613.
Noceda. Juan de. J. 285.
Nocedal, Ramón. 666.
Noguer. J. 482.
Nogueras, Gregorio. F. 119.
Noronha, Marcos de. 23.
Nozaleda, Bernardino. D. 273, 451.
Núñez, Francisco. 418.
Ocáriz, Juan de. 415.
Olea, Enrique de. 664.
Oliden, Gaspar. Clér. Reg. 146.
Oliva, Luis de. D. 185.
Olivón, Tomás. D. 87.
Oller, María. 325.
Orchell, Francisco. 237.
Orozco, Bernardo de. Cist. 225.
Orozco, Marcos de. 617.
Ortega Sotomayor, Pedro. 82
Ortiz, Francisco. 593.
Ortiz, Gabriel. 409.
Ortiz, Martín de. 219.
Ortiz de Amaya, Juan. 552.
Osorio, Ana de. 392.
Osorio, Ignacio. J. 51.
Ovando, Juan de. F. 371.
Oviedo, Antonio de. J. 281.
Ozanam, Federico. 482.
Padilla, Lorenzo de. 731.
Páez, Francisco. F. 416.
Palacio Valdés, Armando. 273.
Palafox, Juan de. 393, 469, 529.
Palencia, Pedro de. 217.
Palma, Clemente. 305.
Paniagua, Gabriel. 225.
Paolo, Abad. Cist. 56.
Pardiñas, García. Merc. 152.
Pardo, Vicente. 393.
Pardo Bazán, Emilia. 664.
Pardo Vergara, Joaquín. 733.
Pareja, Dr. 213.
Parga, Jacobo. 730.
Pasarín, Juan. 211.
Pascal, Blas. 239, 721.
Passionei, Domingo. 56.
Pástor, Ludovico. 644.
Pastora, Ramón Andrés de la. 503.
Pato Móniz.—V. Alvarez Pereira.
Patrignani, José Antonio. J. 736.
Paulo III. 443.
Pavía, Manuel Pascual. 665.
Pavón, Francisco de Borja. 694, 716, 722 726, 730-732.
Paz, Infanta Doña. 273
Paz, Felipe de. 83.
Pedraza, Francisco de. D. 217.
Pedrosa, Francisco de. D. 204-209.
Pedrosa, Gregorio de. Jerón. 186.
Pellicer, Juan Antonio. 648.
Peña, Cayetano de la. 240.
Peña Moya, Fernando 294.
Peñalva, Marqués de. 21.
Peraza, Martín de. Carm. 179, 220.
Pereda, José María de. 273.
Pérez, Alonso. B. 615.
Pérez, Antonio. B 201, 202.
Pérez, Diego. 345.
Pérez, Miguel. Bas. 133, 134.

Pérez Galdós, Benito. 663.
Pérez de Guzmán y Gallo, Juan. 457.
Pérez Ortiz, Francisco. 418.
Pérez Sarmiento, José Manuel. 644.
Pérez Villamil, Mauuel. 503.
Petisco, P. J. 477.
Pichardo Vinuesa, Antonio. 195, 213, 230.
Pijoán, Rafael. 644.
Pinheiro, Raimundo José. 27.
Pinós, Francés de. 290.
Pinto, Antonio. 23.
Pinto Lusitano, Antonio. 87.
Pío VI. 285.
Pío IX. 70.
Pío X. 305, 307, 632.
Planas, Bernardino. Cart. 568.
Plasencia, Blas de. F. 286.
Plinio. 276.
Plutarco. 25.
Poge. 41.
Polanco, Francisco. 86.
Polo de Lara, Enrique. 267.
Ponce Vaca, Ignacio. Carm. 148.
Pontero, Carlos Simón. 393.
Porfirio. 576.
Posse y Villelga, José de. 325.
Pou, Nicolás. 234.
Poza, Juan Bautista. J. 604.
Pozo, Juan Lucas del. 732.
Prado, Norberto del. D. 645.
Prado, Pedro de. Carm. 140.
Presentación, Francisco de la. Carm. 456.
Prieto, Juan. Clér. Reg. 140.
Prieto, Luis Francisco. 327.
Puente, Luis de la. J. 530, 744.
Puerta, Bartolomé de la. 219.
Pujasol, Esteban. 583.
Purchot, Edmundo. 461.
Quadrado. 426.
Quesnell. 133-142.
Quintano Bonifaz, Manuel. 51, 148.
Quiñones, Vigil de. 528.
Racine. 564.
Rada y Arrieta, Manuel. 599.
Ramírez, Diego. Carm. 727.
Ramírez, Juan. J. 205-208.
Ramírez, Vicente. J. 130, 131.
Ramírez de Arroyo, Pedro. 204.
Ramos, Francisco. F. 119.
Ramos, José. 151.
Ranz Romanillos. 725.
Raú, Mtro. 731.
Ráulica, Joaquín Ventura de. 14.
Razzeti. 644.
Real de la Cruz, Martín. D. 540.
Redondo, Felipe. 76. 77, 491.
Rego Abranches, Antonio Manuel de. 3.
Renán, Ernesto. 293, 294.
Renouvier. 305.
Retana, W. E. 314-317.
Reyes, Mtro. 571.
Reyes, Tomás de los. D. 286.
Ribas, José Félix. 644.
Ribera, Francisco de. J. 366-369.
Ribera, Francisco de. Merc. 416.
Ribera, Bto. Juan de. 122.
Ribero, Antonio. 189.
Ribero Rodríguez, Antonio del. 537.
Ribot y Fontseré, A. 387.
Ricardo, Antonio. 277-279.
Riera, Rafael. 87.
Ripalda, Jerónimo de. J. 479.
Ripoll Vilamajor, Jaime. 387.
Risburg, Marqués de. 510.
Rivas Salcedo, Francisco de. 162.
Rocha, Juan Bernardo. 4, 11, 19, 21, 25, 26.
Robles, Bartolomé de. 592.
Robles, Juana de. 370.
Rodríguez, Francisco. F. 369.
Rodríguez, Lucas. 404.
Rodríguez, Manuel. D. 540.
Rodríguez de Lencina, Diego 404.
Rodríguez Marín, Francisco. 267.
Rodríguez Ponga. 298.
Rodríguez de Silva, Esteban José. 27, 28.
Rodríguez Zapata, Francisco del. 727.
Rojas, Bernardo de. 226.
Roldán, Ildefonso. Bas. 131.
Roldán, Juan Bautista. J. 159.
Rolewinck, Wernero. Cart. 44.
Román de la Higuera, Jerónimo. J. 550.
Romaña. 562.
Romero, José. Trin. 570, 572.
Romero, Juan. Mín. 399.
Romero, Manuel. 463.
Rosal, Francisco del. 730.
Rosario, Luis del. D. 540.
Rousseau. 455.
Rovira, Prudencio. 645.
Rubí de Zelis, Diego. 358.
Ruiz, Gregorio. B. 162.
Ruiz, Ildefonso. Mín. 132.
Ruiz, Juan. 273.
Ruiz, Miguel. 286.
Ruiz de Morales, Antonio. 352.
Ruiz de la Prada, Rosa 466.
Ruiz de Velasco, Excipión. 643.
Rutten. D. 325.

Sa, José María de. F. 19.
Saavedra, Pedro de. J. 592, 593.
Saganta, Ldo. 122.
Sagrado Corazón, María del. 425.
Sagramena, Antonio de. Carm. 219.
Sahagún de Villasante, Diego. 409, 418.
Sala, Ramón. 508, 509.
Salas, Juan. R. 328.
Salas, Mannel. 328.
Salaya, Juan de. 210.
Salazar, Francisco de. J. 71.
Salcedo, Atanasio de. 592, 593.
Salcedo, Jerónimo de. Clér. Men. 615.
Saldaña, Aires de. 428.
Sales, Agustín. 393.
Salinas, José de. 641.
Salvador, Miguel. 416.
Salvatierra, Alonso de. D. 210.
Salle, San Juan B. de la. 260.
San Bernardo, Francisco de. Cist. 190.
San Bernardo, Martín de. Cist. 190.
San Bernardo, Nicolás de. Cist. 190.
San Buenaventura, Fortunato de. B. 24, 27, 32.
San Jacinto, Dionisio de. Merc. 606.
San José, María Manuela de. Carm. 394.
San Juan de la Cruz, Gerardo de. Carm. 667.
San Luis, Francisco de. B. 20.
San Narciso, José de. 24.
San Román, Diego de. 442.
Sancha, Card. 665.
Sánchez, Bartolomé. 214.
Sánchez, Bartolomé. 404.
Sánchez, Domingo. 210.
Sánchez, Francisco. 403-406, 418.
Sánchez, Juan. 505.
Sánchez, Tomás Antonio. 52, 648.
Sánchez de Aguilar, Francisco. 406, 418.
Sánchez de Arévalo, Rodrigo. 36-38.
Sánchez de las Brozas, Francisco. 403, 418.
Sánchez Domínguez, Julián. 50.
Sánchez Herrero. 662.
Sánchez Juárez, Francisco. 296.
Sáncho, Don. 392.
Sandoval, Juan. D. 140, 145.
Sandoval, Prudencio. B. 191.
Sanlúcar, Pedro de. J. 285.
Santa Teresa, Luis de. Carm. 140.
Santa Teresa, Silverio de. Carm. 564.
Santillán, Gregorio. F. 614.
Santísima Trinidad, Eugenio de la. Trin. 629.
Santo Tomás, Juan de. D. 540.
Santos, Benvenuto A. C. de. 29.
Santos Rino, Antonio de los. 28.
Sanz, Juan. Mín. 564.
Sardá y Salvani. 736.
Scarila. 731.
Schamausen. 455.
Schell, Armando. 273.
Schnnegans. 273.
Schrijvers, José. 325.
Schumacker, Pedro. 632.
Schwart. 305.
Seabra, J. M. de. 658.
Sebastián, Juan. 236.
Sedeño Arévalo, Mateo. 442.
Segur, L. P. 478.
Sepúlveda, Marcos de. Trin. 176, 203, 403, 404, 407, 408, 414.
Sequeira Oliva, Luis de. 32.
Sera, Francisco. F. 322.
Serna, Vicente de la. 666.
Serna y Cantoral, José Antonio de la. 149.
Serrano, Antonio. 129.
Serrano, José. Carm. 94.
Serrano, Juan. 393.
Serrano, L. B. 304.
Sesa y Baena, Duque de. 375.
Sherlay, Antonio. 374-376.
Sicilia, Bartolomé de. J. 371.
Silva, Inocencio Francisco de. 3.
Silva, José Leonardo de. D. 19.
Silva, José Luis de. 32.
Silva, Juan de. 578.
Silva, Cotapos, Carlos. 328.
Silva Estrada, Raimundo Manuel de. 4.
Silvio, Miguel. J. 427.
Simón, Francisco Jerónimo. 320.
Sobremonte y Castillo, Raimundo de. 551.
Sobrino, Dr. 363.
Socias, Francisco. 234.
Soler, Onofre. 575.
Solís, Antonio de. 406, 418.
Soria, Dr. 216.
Soria, Francisco de. J. 83.
Soto de Langa, Francisco. 664.
Soto y Marne. F. 390.
Sozulmenza, Isaac. 731.
Stacio. 30.
Suárez de Avellar, Felipe Neri. 27.
Suárez de Mendoza, Sebastián. 419.
Sully Prudhomme. 305.
Sweetman, Jean. J. 533.
Tajón. 394, 460, 467.
Talavera, Jerónimo. 508.
Tapia, Pedro de. 201.
Tavora, Marqués de. 391.
Tejada, Juan. Clér. Reg. 140.
Téllez de Silva, Fernando. 15.

Teramo, Jacobo de. 43.
Terreres, Valentín. 233.
Terrones, Antonio de. 198.
Testi, Fulvio. 10.
Theotocopuli. 618.
Thurston, Heriberto. J. 324, 742.
Tineo, Juan 465.
Tirados, Jaime. F. 140
Tobar, Juan de. J. 465.
Tobar y Valderrama, Jorge de. 534.
Toledo, Juan de. 596.
Tolstoi. 581.
Tomás, Juan. 592.
Tormo, José. 389.
Torquemada, Tomás de. D. 188
Torre, Cristóbal de la. D. 82.
Torre, Francisco de la. 364.
Torre, Jerónimo de la. 219.
Torre, Rafael de la. D. 216.
Torres Amat, Félix. 623.
Torrubiano Ripoll, Jaime. 675.
Tosantos, Plácido. F. 201.
Trebutien, G. S. 325.
Trevilla, Pedro Antonio de. 689, 704.
Trueba, Antonio de. 658.
Ugena, Domingo. 478.
Unzué, Mariano. 272.
Valcárcel, Francisco. 170.
Valencia, Pedro de. 191.
Vázquez, Felipe. F. 649.
Vega, Paulo de la. 372.
Vega Carpio, Lope Félix de. 197.
Velasco, Juan. 345.
Velázquez de Silva, Diego. 552.
Vélez, Baltasar. 632.
Velzunze, José. D. 140.
Venegas, Miguel. J. 281.
Verdes Montenegro, José. 666.
Veuillot, Eugenio. 273.
Veuillot, Luis. 482.
Viana, Carlos de. 290.
Vicente, Juan. D 104, 205, 406, 408, 412, 417.
Vidal, Francisco. D. 245, 246.
Vidal y Soler, Domingo. 451.
Vieira, Antonio. J. 13.
Vieira de Silva, Carlos. 19.
Villacastín. 629.
Villalba, Dr. 534.
Villanueva, Carlos A. 644.
Villanueva, Jaime. D. 628, 705, 706, 725.
Villanueva, Joaquín Lorenzo. 725.
Villanueva, Pedro de. Jerón. 402.
Villarroya, José. 387.
Villaspeer, Juan. 513.
Villelga Rodríguez, Emilio. 662.
Villencín, E. 325.
Villeta, Luis Juan. 577.
Virgilio. 646-650.
Virión, Domingo de. 190.
Vítores, Francisco. Cart. 534, 536.
Vitoria y Ribera, Diego de. 151.
Vivar, Baltasar de. 219.
Vivar, Juan Bautista de. 94.
Ximénez de Cisneros, Francisco. 641.
Voltaire. 740.
Yepes, Rodrigo de. 191.
Zabala Lera, Pío. 742.
Zapata, Card. 201.
Zárate, Jerónimo de. 495.
Zumel, Francisco. Merc. 213, 222, 368, 403.
Zurita, Juan. Clér. Reg. 140.

A. M. D. G.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU